image
not
available


BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
LVI
G
22
NAPOLI


A LA MUY ANTIGUA,
NOBLE Y CORONADA
VILLA DE MADRID.
HISTORIA
DE SU ANTIGUEDAD,
NOBLEZA Y GRANDEZA.
POR EL LICENCIADO GERONIMO DE QUINTANA
Clerigo Presbitero, Notario del Santo Oficio de la
Inquisicion, Rector del Hospital de la
Latina y natural de la misma Villa
CON PRIVILEGIO EN MADRID EN LA IMPRENTA DEL REYNO.
AÑO M.DC.XXIX
ROMA


A LA MVY ANTIGVA,
NOBLE Y CORONADA
VILLA DE MADRID.
HISTORIA

Suma del priuilegio.

TIene licencia y priuilegio por diez años el Licenciado Geronimo de Quintana para poder imprimir vn libro intitulado, *Historia de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza de la villa de Madrid*, con prohibicion, que otro ninguno durante el dicho tiempo pueda imprimir, ni vender el dicho libro, so las penas en el dicho priuilegio contenidas. Despachado en el oficio de Martin de Segura escriuano de Camara, y refrendado de Iuan Lasso de la Vega Secretario de su Magestad. En Madrid a ocho de Março de mil y seiscientos y veinte y ocho.

ERRATAS.

FOl. 2. col. 2. lin. 9. cosas de recreacion, lease, casas de recreacion, fol. 7. pag. 2. lin. 2. beneficiatijs; lease, beneficiatis, fol. 71. col. 4. lin. 14. lo, lease, los, fol. 81. col. 2. lin. 2. o tomò, lease, lo tomò, fol. 81. col. 3. lin. 3. principos lease, principios. fol. 93. pag. 2. lin. 29. volnntad lease, voluntad, fol. 125. col. 2. lin. 9. otas, lease, otras y lin. 40. preuua, lease, prueua, fol. 128. col. 4. lin. 33. iuntas, lease, yuntas, fol. 130. col. 4. lin. 31. puee, lease, pues fol. 187. col. 2. lin. 14. Alaron, lease, Alarcon, fol. 191. col. 2. lin. 4. litego, lease, litigo fol. 197. col. 3. lin. 5. 12. y 13. Figuroa, lease, Figueroa, fol. 284. col. 3. lin. 4. quarto lease, santo, fol. 307. col. 2. lin. 16. prra, lease, para, fol. 317. col. 3. lin. 28. donde, lease, dende, fol. 347. col. 3. lin. 10. verifcandose, lease, verificandose, fol. 355. col. 1. lin. 20. fuerça, lease, fuerças, fol. 387. col. 2. lin. 3. Filo, lease, Filipo, fol. 426. col. 1. lin. 4. Vitulos, lease, Titulos, en la misma linea, Tiuian, lease, Viuian, memorales, lease, memorables.

Vi este libro, que se intitula Historia de la Antiguedad, y Nobleza de la villa de Madrid, y concuerda con su original, con las emiendas destas erratas, en Madrid 27. de Iunio de 1629.

El Licenciado Murcia
de la Llana.

TASSA.

ESTA Tassado este libro por los señores del Consejo Real a quatro marauedis cada pliego, como consta de su tassa. Despachada en el oficio de Martin de Segura escriuano de Camara de su Magestad en dos de Iulio de mil y seiscientos y veinte y nueue.

¶ Apro-

Aprouacion por comiſsion del Ordinario.

POR Mandado del ſeñor Doctor don Iuan de Mendieta Vicario general en eſta Corte, he viſto vn libro intitulado Hiſtoria de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza de la muy antigua y coronada villa de Madrid, eſcrita por el Licenciado Geronimo de Quintana natural della, y no he hallado coſa contra nueſtra ſanta Fè Catolica y buenas coſtumbres, antes vna bien deſeada materia, eſcrita con tan ſuaue eſtilo, y ſentencioſa erudicion, que ya no tiene Madrid que embidiar otras prouincias, pues dentro de ſi produce y cria hijos, que aſsi la dexen honrada, eterniçando ſu antiguedad, realçando ſu nobleza, y engrandeciendo ſu poblacion, intento ſolicitado de muchos, pero del ſolo felizmente conſeguido. Por lo qual no ſolo ſe le deue dar la licencia que pide, ſino obligarle a que con preſteça le eſtampe, para que todos gozen tan lucidos trabajos. Fecho en ſan Andres de Madrid en 6. de Iulio de 1627.

El Maeſtro Alonſo Franco.

Apro-

Aprouacion por comission del Ordinario.

POR Comision del señor Doctor Don Iuan de Mendieta Vicario general desta villa y su partido, he visto y leido cõ particular atenciõ y gusto la historia de la Antiguedad, Nobleza, y Grandeza desta villa de Madrid, cõpuesta y ordenada por el Licenciado Geronimo de Quintana Notario del Sãto Oficio de la Inquisicion, y Rector del Hospital de la Latina de la misma villa, y no hallo en ella cosa que desdiga de lo que la sana y Catolica doctrina nos enseña, ni que sea contraria a las buenas costumbres, muchas si, que con su nouedad causaràn admiracion y aplauso general, y en que se vera quan lucido trabajo es, pues saca en ella su Autor a luz, y auerigua muchas cosas antiguas y curiosas de esta Villa, de que hasta agora teniamos muy corta noticia. Y assi me parece conuiene al esplendor y autoridad della, no solo que se de a la estampa y publique esta historia, sino que se premie su Autor para que se aliente a emplearse en otros semejantes trabajos en seruicio de su patria, y beneficio de la Republica Christiana. En Madrid a 16. de Iulio de 1627.

El Lic. Pedro de Arce.

Licencia del señor don Iuan de Mendieta Canonigo de la santa Iglesia de Palencia, Capellan de honor de su Magestad, Consultor del santo Oficio y Vicario general de Madrid.

EL Doctor don Iuan de Mendieta Capellan de su Magestad, Consultor del santo Oficio de la Inquisicion, Vicario general desta villa de Madrid &c. Auiendo hecho ver este libro no tiene cosa contra la Fè y buenas costumbres. Por lo que a mi toca se puede imprimir teniendo licencia de los señores del Consejo de su Magestad, en Madrid a diez y seis dias del mes de Iulio de mil y seiscientos y veinte y siete años.

El Doctor Iuan de Mendieta.

Ante mi
Simon Ximenez Notario.

¶2 Muy

Muy poderoso Señor.

AVNQVE Ay escrito mucho en diuersos libros, y en alguno particular y moderno, de las Grandezas desta Villa y su Corte, aun queda toda via que dezir, y siempre aura mas. Assi he hallado en esta Historia (que V. A. me mandò ver) ampliadas y añadidas muchas cosas dignas de leerse y conseruarse en la memoria de los tiempos, particularmente las materias sagradas, vidas de Santos naturales, antiguedad de Imagenes milagrosas, fundaciones de Iglesias, y otras relaciones notables de casos graues, cuerdamente tratados, que todo muestra el buen zelo y afecto del Autor, y su mucho trabajo y estudio en inquirir y aueriguar tantas noticias, todas vtiles, y ninguna de escandalo. Seran sin duda bien aceptas y agradecidas de los que leen, si V. A. como el libro merece da licencia para que se imprima. En Madrid 4. de Febrero 1628.

Don Iuan de Iauregui.

DE

DE DON GARCIA DE BArrionueuo Marques de Cusano, señor de la villa de Fuentes, y Valdesaz, del Consejo de Estado y Guerra de su Magestad en el Reyno de Napoles, y Alferez mayor de Madrid, que vio este libro por comision de su Ayuntamiento.

LA Historia de las Grandezas de Madrid contiene dos partes principales. Vna propia y natural de su antiguedad, religion, nobleza, valor, y fidelidad de sus habitadores: otra accidental, de la grandeza, que le ha venido, por merecer tan buena dicha, de ser Corte de nuestros Catolicos Reyes, y cabeça de su gran Monarquia. Esta vltima parte ha sido ya de proposito tratada por Autor de buenas letras, y mucha noticia de las historias; tocando de passo algunas de la primera, que siendo la principal, se deuia ilustrar con libro particular. Assumpto que toma oy el Liceciado Geronimo de Quintana en el que V. S. me ha remitido, pareciendole obligacion de vn buen ciudadano, celebrar y dar a la memoria de los tiempos y naciones la gloria de su patria. Prosiguele con mucha atencion y diligencia descubriendo lo mas recondito de su origen, lo cierto de su piedad y religion; lo acendrado de su nobleza; y lo notable de sus hazañas, sucessos, y felicidades. Pareceme deue V. S. admitir su afecto, agradecer su trabajo, y fauorecer su deseo, para que pueda salir a luz lo que ha escrito por seruirla. Madrid a 20. de Iulio 1623.

El Marques de Cusano.

AL LICENCIADO GERONIMO de Quintana en su historia de Madrid.

EL MAESTRO IOSEPH DE VALDIVIELSO

Capellan del Serenissimo señor Infante Cardenal.

SILVA.

A Tu desvelo sabio,
A tu ingenio estudioso,
A tu pluma eloquente,
Vencedor desagrauio
Del tiempo escasamente pereçoso,
(Que la vejez se acuerda escasamente)
MADRID tu patria ilustre,
Deue el natiuo lustre,
El esplendor Real, el Real decoro,
Deue las repetidas ondas de oro
Desta luz, a la luz restituyendo
Sus ocultas prohecas,
Sus ancianas grandeças,
Que iba el oluido ingrato anocheciēdo.
Deuese en tanta historia
A su embidiado honor restituida
Con reiterada vida,
A quien te dio la vida dando gloria,
Que vn hijo sabio (como el Sabio dixo)
Es honra de su padre;
No eres solo su hijo,
Eres honra, no solo de tu madre,
Mas padre suyo, pues que ser la alientas,
Y a sus dichas y glorias las aumentas.
MADRID, que es acreedora
De todos, pues a todos bien hechora
Se comunica con largueza suma
A tu ingenio, a tu estudio, y a tu pluma,
Se confiessa gratissima deudora.
Deuete su nobleza,
No bien examinada Margarita,
Que a diligencias tuyas resucita
A la vida mejor de su pureza,
Deuente veneradas
Sus armas, y sus letras, su decoro,
Pues las armas como el fuego al oro,
Con sufrida paciencia aueriguadas.
Su Religion te deue incontrastable
Desde la Aurora que gozò primera,
Del Toledano Sol, que inuariable
Con el curso del cielo perseuera.
Deuete su animosa
Fee, ser exemplo a tanto descendiente,
Que a posto de Abrahan la fee valiente,
La sangre generosa,
No en amagos vertida,
Sino en execuciones,
A quien dio vida la que fue a Dios vida,
A vista de los fieles esquadrones,
Y sus Santos que a Dios alientos beuen,
Accidentes de luz a tu voz deuen,
Creciendo tu desvelo,
Gloria a su gloria, y à su cielo cielo.
El cetro imperioso
Vida de ti recibe,
Por ti a la vida de la fama viue
A pesar del oluido pereçoso.
Todos loores, y honores te agradecen,
Y te retornan los que te merecen,
Tributandote loores,
Aclamandote honores,
Si bien tu ingenio, tu desvelo, y pluma,
Sin rezelo que el tiempo los consuma,
Son en accion tan mucha los mayores,
Y en los que con mayor assombro abismo
Son las virtudes ricas de ti mismo,
Que praticas y enseñas
En quien los ojos del aplauso empeñas.
O pues varon ilustre que te apuras
Al fuego del amor todo hermosuras,
Acha que a luzes exemplar te gastas,
Alabate a ti mismo, pues te bastas.

ALA

A LA MVY ANTIGVA, Noble, y Coronada villa de Madrid.

NACI Con obligaciones de seruir a V.S. assi por auer nacido en esta nobilissima Villa, como por ser muy de antiguo naturales della mis passados. Descubriose la razon con los años; los estudios (a que consagrè los priros de mi vida) perficionaron algo mi corto talento, y creciendo la edad crecio tambien el reconocimiento de tan precisa obligacion, como es la del Natural. Y viendo que el no corresponder a ella en materia de agradecimiento seria ingratitud en razon de deuda, injusticia, y impiedad, respeto de ser patria, determinè salir (si ya no en todo, a lo menos en alguna parte) deste empeño. Y pareciendome que el seruicio de mas importancia, que segun mi estado y professsion deuia hazer a V.S. era escriuir vna historia que fuesse su verdadero retrato, descubriendo en el al mũdo los realces de su Nobleza, los lexos de su Antiguedad, y lo presente de su Grandeza. Assumpto que muchos doctamente han tocado, aunque de passo, y que para ponerle por obra ha sido forçosso, ya por las continuas ocupaciones de mi oficio, ya por ser necessario tiempo para buscar y ver memorias y papeles antiguos, que aya sido trabajo de diez años: con no pequeño al fin dellos vine a lograr mis deseos, recogiendo esta pequeña historia de los granos que despues de la fertil cosecha quedaron escondidos en la parua. En ella, aunque tarde, ofrezco a V.S. las primicias de mi corto caudal, por serle tan deuido el de sus hijos, que si bien no tan lucida por ser mia, no serà la que menor luz dara de su grandeza, sin que por esto descaezca mi esperança de ser bien recebida, pues por lo pequeño me la aumenta, ver à

Ben-

Benjamin,que aunque el menor de ſus hermanos fue el blanco de las tiernas caricias de ſu padre,ni tampoco por lo tarde ,pues el que lo fue de familias igualò el premio del trabajo del Obrero, que fue a las onze a cultiuar la viña,al de aquellos,que fueron a lo miſmo,luego demañana. De las tinieblas pues de mi encogimiento ſaco a luz debaxo de la ſombra y amparo de V.S.el epilogo de ſu Antiguedad y Nobleza,cierto que ſi con ſu benignidad le admite,con ſu fauor le honra,y con ſu Grandeza le ampara,el animo alentado aſpirarà a mayores ſeruicios.

El Licenciado Geronimo de Quintana.

INTEN-

INTENTO DEL AVTOR.

PVDO Tanto el amor de la Patria en pechos agradecidos de sus naturales, que por su defensa y conseruacion emprendieron inmensos trabajos, haziendo rostro à euidentes peligros. Y si bien, como dize el Principe de la eloquencia por grandes que sean, han de reputarse por ligeros, respeto de las comodidades que gozamos en ella; pero con todo esso no ha sido pequeño el que se ha tenido en escriuir esta Historia, tanto mayor, quanto ha sido menos tratado el sugeto della de Autores antiguos y modernos; pues ni los vnos, ni los otros han hecho mas que tocar sucintamẽte lo que requeria mucho espacio, dandonos, quando mucho, vna pequeña luz, q̃ qual presto relampago con su instantanea claridad nos alumbra, dexandonos luego en tinieblas: assi algunos que han empeçado a tratar desta nobilissima Villa por no hazerlo tan de proposito, ni con el fundamento que requeria assumpto de tanta importancia, nos dexaron mas oculta que manifiesta su grandeza. El nuestro ha sido dar a entender que de muy antiguo, y antes que el gran Monarca del Orbe Filipo Segundo traxesse a ella su Corte, es lugar principal y noble, y que por serlo hizieron en el su morada los Reyes antiguos de Castilla.

Cic. 1. de Orat. Quoniã sunt omnia commoda à Patria accepta nullum in commodum pro Patria graue putandum est.

Para lo qual diuidiremos esta historia en tres libros. En el primero, trataremos de su Antiguedad, y primeros fundadores: de la abundancia y fertilidad de su apacible sitio, ilustrado con el fauorable clima y benigna influencia de que le dotò el cielo: de las naciones que la señorearon, poniendo cerco a sus fuertes muros, y escalas a sus torres encumbradas: del tiempo en q̃ reberueraron en ella los rayos de la soberana luz del Euangelio, desterrando las tinieblas de la idolatria, y sacando la Fe por despojos de tan gloriosos trofeos entendimientos cautiuos, rendidos coraçones: y vltimamente del principio y origen de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha Patrona desta dichosissima villa, a los pechos de cuya deuocion han tenido sus naturales en lo espiritual y temporal felicissimos aumentos. En el segundo trataremos de su Nobleza, y porque la principal es la que nace de la virtud, y tanto mas noble quãto se auentaja mas la gracia a la naturaleza, escriuiremos en primer lugar de los Sãtos y personas insignes en santidad, q̃ nacierõ en este pueblo, refiriendo de los Martires su marauillosa fortaleza, su inuencible cõstancia, y los soberanos triunfos que alcançaron del tirano, de los Confessores, sus heroicas virtudes, la continua lucha consigo mismos, y la gloriosa vitoria de sus passiones. Despues se tratarà de los apellidos ilustres de sus naturales, haziendo memoria de su valor y esclarecidos seruicios,

assi

asi en paz,como en guerra,valiendonos para ajustar lo tocante a esta materia de los padrones de las familias nobles deste lugar,de testamentos y papeles autenticos,de cedulas y priuilegios Reales, assegurando que si omitieremos alguno no será por falta de diligencia,sino de la noticia necessaria para la puntualidad que se pretende en esta historia. En el tercero trataremos de los titulos que pueden aumentar la Grandeza deste pueblo de su lealtad,de los seruicios hechos a sus Principes, de la assistencia que en el han hecho sus Reyes,refiriendo los que han nacido y muerto en el,y los casos mas memorables que han sucedido en esta Villa,de su Religion,gouierno,y edificios,y vltimamente de la fundacion de sus Conuentos,Ermitas,y Hospitales.

Assumpto grande,desigual a cortas fuerças,mas lo q̃ a ellas les falta suplira el deseo de acertar,ayudado del fauor del Soberano Padre de las lũbres,a cuya gloria,y al aprouechamiẽto del lector endereçamos esta obra.Dõde le ofrecemos para la memoria varios sucessos passados;para el entendimiento apacible variedad de cosas que en materia de curiosidad,aun no auran llegado a su noticia;y para la voluntad, motiuos, de deuocion de la Virgen Maria nuestra Señora,dechados de virtud y santidad que imitar de los Santos,exemplos de valor y lealtad que seguir de sus moradores, verdaderos desengaños de las cosas del siglo,para no dexar asir el coraçon humano dellas, leyendo tragicas caydas de los que leuantô la fortuna,lo poco que se puede assegurar el que se viere en lo alto de su rueda,pues a vn boluer de ojos su apresurado mouimiento causado de su continua mudança le pondra debaxo (y lo que es mayor desdicha) puesto a los pies de aquellos que en vn tiẽpo humillados a los suyos lisongearon su passada grandeza. La inconstancia de las Monarchias,a quien la sucesion de los tiempos desbarata, la falta del temor de Dios destruye,y la libertad y rotura de costumbres anichila,y vltimamente la valentia,y esfuerço de los valerosos soldados, y Capitanes,el señorio y priuança de los grandes señores,la Alteza y Magestad de los Principes y Reyes,resuelta en poluo y ceniza,que es dõde viene a parar la soberania del siglo,y sus mayores glorias. Saque pues el cuerdo lector,como abeja solicita,aunque sea de flores amargas la dulce miel de su aprouechamiento,supliendo con su discrecion las faltas que hallare en las primicias de nuestro corto caudal,cuyo empleo; y todo lo que en el presente discurso se dixere le ponemos debaxo de la censura y correccion de la santa Iglesia,y de la del prudente lector que le leyere.

Vendese este libro en casa del Autor en el Hospital de la Latina de Madrid,



LIBRO PRIMERO DE LA ANTIGVEDAD DE LA MVY ANTIGVA VILLA DE MADRID.

CAPITVLO PRIMERO.

Assiento de Madrid, y fertilidad del suelo.

LA Mvy Antigua villa de Madrid, tan conocida por su antiguedad, como nombrada por su grandeza, dichoso Alcaçar y Patria de sus Reyes, silla y assiẽto de sus Cortes, Teatro comun y venturoso de todos sus Reynos; Cabeça del mas dilatado y poderoso Imperio que conoce el mundo, Madre y abrigo de todas las naciones; y vltimamente yema y centro de toda España; tiene su assiento, segun Claudio Ptolomeo, Estrabon, y otros Cosmografos, en la region Carpentana, en lugar fuerte y alto, sobre cabeças de montes, sitio que siempre fue escogido para las buenas poblaciones. Està en quarẽta grados, y cincuenta minutos

 de

de latitud y altura de la linea Equinoccial, o Torrida Zona, y de longitud en diez grados y treinta minutos, segun Galucio.

Galucio Teatro del mundo, y del tiempo, en la Tabla de Europa.

Por la parte del Oriente, a seis leguas, tiene la villa de Alcala de Henares, con su insigne Vniuersidad, de donde han salido tātos y tan grādes supuestos, luzes esplēdidissimas de la mayor parte del Orbe: y quatro mas adelāte la ciudad de Guadalaxara; y mas Oriental a cincuēta leguas la de Çaragoça en el Reyno de Aragon. A la parte Occidental a siete leguas la villa de Casarrubios del Monte, y a veinte y dos la de Talauera, y a ochenta mas al Ponięte la famosa ciudad de Vlisbona cabeça del Reyno de Portugal en la costa del mar Oceano. Al Septentrion, y a catorze leguas de MADRID està la ciudad de Segouia, y a quarēta y vna la de Burgos Cabeça del Reyno de Castilla: y treinta mas adelante házia el Norte la ciudad de Bilbao, y el mar y costa Cantabrica. Al Austro, o Mediodia a seis leguas la villa de Illescas, y a doze la Imperial ciudad de Toledo, Silla ilustre de la Monarquia de los Godos, y mas Austral a treinta leguas Ciudad Real, y a sesenta la noble y antigua ciudad de Cordoua, y a ochēta adelante la gran ciudad de Granada.

Por los lados destas quatro partes ay otras ciudades y villas de muy rica y buena poblacion, que por no alargar este discurso no las referimos. De donde se dexa bien entender con quanta razon se dixo, que MADRID es la yema de toda España, pues por todas quatro partes està en el medio, y por ser el pūto della, abraça y encierra ensi todas las grandezas y riquezas que la Prouincia tiene, que son muchas y admirables, segun el parecer de los Escritores naturales, assi Cosmografos, como Historiadores: y podemos dezir, que todas nacen de aqui, como de su centro.

De la fertilidad del suelo hablan casi todos los Autores que han llegado a tratar desta nobilissima Villa, como son Marineo Siculo, y otros, por ser cosa tan sabida y conocida en todo el Orbe. El terron de la tierra es nobilissimo, precioso, grasso, y muy fertil, que dà nobles y preciosos frutos, escogido pan en mucha abundancia, generosos vinos, regaladas y saludables frutas, sabrosas legumbres y verduras. Ayuda mucho la disposicion de la tierra, el ser lomas y valles; de donde vino a dezirse por antonomasia, las lomas de MADRID por ser tan fertiles, pingues y abundantes, de quien hazen particular mencion Morales, Marineo Siculo, y Medina en los lugares citados. Las carnes, caça, y aues, como son carneros, toros de los brauos de toda España, en la ribera del Rio de Xarama a dos

Siculo lib. 2. verb. Maioritum, Berreforo lib. Chorographiæ, verbo Madrid. Carrillo lib. de la fundacion de las D. Scalças, en la vida de la Emperatriz Maria, cap. 1. Medina lib. de las grandezas de España, cap. 91. Bleda lib. de S. Isidro, c. 3. Pisa historia de Toledo, lib. 1. cap. 7. Gil Gonçalez en su Teatro, cap. 2. Morales lib. de las Antiguedades de los lugares de España, fol. 15. pag. 4

a dos leguas de MADRID, cieruos, corços, gamos, conejos, liebres en grande abundancia, perdizes, y todo genero de aues. Es delo mas pingue y mejor del mũdo. El queso es muy excelente, y del mismo pasto q̃ el de la villa de Pinto, q̃ es el mas sabroso y sano đ todo el Reyno; llamada assi, segũ el parecer de los Cosmografos, por ser el pũto denuestra Europa, la qual està tres leguas pequeñas distante de la nuestra.

Los aires de q̃ goza MADRID, sõ limpios, puros y delgados, a quiẽ se atribuye la cõtinuaciõ de la salud q̃ tiene. Su cõstelaciõ es humeda y calida, disposiciõ capaz para produzir las cosas necessarias a la naturaleza, no solamẽte de España, sino đ otras Prouincias y Reynos muy remotos, como se ve por experiẽcia, pues las plãtas q̃ se hã trasplantado de otras partes en su tierra, son mas sabrosas. Goza delas quatro partes del año en vna moderaciõ y tẽplança, q̃ ni el Inuierno es demasiadamente riguroso con sus frios, ni el calor del Estio es grãde, siendo el Verano vistoso y agradable, y el Otoño sossegado y apacible. Tiene las cosas con tãta abũdancia, q̃ es vno de los lugares mas proueidos de nuestra Europa, y sin duda el mas abundante de toda ella; a quien la fertilidad de sus comarcas la hazẽ tan abundante, q̃ en nuestros tiẽpos ha podido sustentar la Corte tantos años.

De la fertilidad del suelo, y felizes aspectos de sus Astros, nace el tener MADRID amenissimos sotos, frescos y apacibles prados, deleitosas riberas, y dehesas llenas de sustẽto y pasto para el ganado; casi infinitas huertas y jardines cõ variedad de flores y rosas olorosas, de q̃ hablarèmos quando se trate de las cosas de recreaciõ q̃ en el se hã hecho. Al fin la naturaleza se ha mostrado con este sitio tã larga y liberal, q̃ parece hizo en el deposito de toda su hermosura y riqueza, criãdo en su contorno algunas piedras de valor y estima, y entre ellas Iacobo đ Treço en nuestros dias hallò vn diamãte, q̃ a no ser blando, fuera de mucho precio, del qual haze mẽciõ, por ser cosa particular, Ambrosio de Morales, por estas palabras: *Iacobo de Treço, Lombardo de nacion, escultor singular, y hõbre dulce en cõdiciõ y conuersaciõ, joyero de su Mageslad, ha labrado vn diamãte tabla tã grãde como dos vñas del pulgar juntas, de vna piedra cogida en vn arroyo alli cabo Madrid, guardando vn pedaço dela piedra bruta para mostrar lo, junto con lo labrado, porque se vea de dõde se tomò. En color y resplãdor, y todo lo demas que a la vista puede agradar, no darà aquel diamante la vẽtaja a ninguno de los Orientales, y assi se puede tãbien creer tiene buena parte de las virtudes que a aquel genero de piedras se atribuye. Solo le falta la dureza: porq̃ como el mismo Iacobo agudamẽte dize, naturaleza quiso hazer diamantes en España, y tuuo cõ la calidad del terreno fuerça*

Lib. 3 c. 55

Morales en el lugar citado, fol. 46. pag. 1

para darles todo el lustre entero; mas faltòle para endurecerlos del todo. Hasta aqui Morales. Y en la cuesta dõde al presente està la ermita del glorioso S. Isidro, y en el arroyo de la casa del Cãpo, se hallan cristales tã puros y limpios, q̃ dellos se hazen finissimos claueques de marauilloso lustre, de agradable vista. Hallanse tãbien, como dize Gil Gõçalez en el lugar citado, Celidonias, en q̃ se esculpẽ vistosos Camafeos, Nicles, Cornerinas, y Turquesas. Tãbiẽ se presume ai algunas minas, por q̃ por el mes de Agosto de mil y seiscientos y veinte y dos se descubriò vna de Açogue detras del Conuento de Sãta Barbara, hàzia la fuente Castellana, q̃ se mãdò cegar por incõuenientes que se ofrecieron.

CAPITVLO II.

Origen del Rio Mançanares, y fuẽtes que fertilizan este sitio.

FErtiliza y baña este sitio el Rio Mançanares, q̃ si biẽ no es caudaloso, es apacible, sin perjuyzio, y agradable: porq̃ de no serlo nace el dexarse gozar sin peligro de la vida de los q̃ por recreaciõ ò enfermedad entran a bañarse, y sin riesgo d̃ q̃ sus vapores, leuantados con la fuerça del Sol, puedã menoscabar la salud de sus moradores. Tiene su origẽ de vna fuente q̃ nace en vna alta sierra, aũ no media legua del lugar de Mãçanares, viniẽdose despeñando a dar a la propia villa; de dõde por passar por jũto a sus casas, y nacer en su termino, tomò el nõbre de Mãçanares. Toca en el Pardo, antigua recreaciõ de nros Reyes; y llegando a vista de la Casa Real del Cãpo, va fertilizando con sus serenas ondas deste sitio las riberas, criãdo en sus margenes mastrãços, trebol, y otras yeruas olorosas; y caminãdo entre sotos y arboledas, distancia de diez leguas desde su nacimiento, pierde el nõbre, jũtandose cõ el rio Xarama, jũto à vn pueblo q̃ se llama Vacia-madrid. Dezia del el Cõde Iuan de Rhebiner, Embaxador q̃ fue del Emperador Rodulfo II. de Alemania, q̃ era el mejor rio q̃ auia en toda Europa, porq̃ se podia en coche y a cauallo ir por medio del tres y quatro leguas, sin peligro alguno, gozãdo d̃ vna y otra parte de amenos sotos, y verdes alamedas, cuya frescura, y el silẽcio de las aguas, cõ la suaue harmonia de las aues, q̃ en su espessura se aposentan, no solamẽte deleitan y apacientan los sentidos, sino tãbiẽ recreã las potẽcias interiores, y se desahogã tomando nueuas fuerças los espiritus vitales. El agua es muy delgada y saludable a los q̃ tienẽ mal de piedra, estãdo reposada; y cõ ser tal la del dorado Tajo, embiã desde Toledo sus Ciudadanos por la de nuestro Mançanares.

Tiene vna puẽte de piedra hecha de cãteria, q̃ llamã Segouiana, tomãdo el apellido de la ciudad mas cercana y d̃ mas nõbre, por salir por ella a la d̃ Segouia. Hizose

Hizose en tiẽpo del Prudẽte Rey Felipe II. gastòse grã suma de dineros, cõtribuyẽdo para ella todo el Reyno. Muchas vezes, y en diferentes ocasiones se procurò traer por este rio al de Xarama; y esto es tan de atras, q̃ refiere el Capitan Gõçalo Fernandez de Ouiedo Coronista de las Indias, q̃ el Rey D. Iuan el II. le quiso traer, y auiẽdole hecho niuelar y mirar cõ mucha diligencia, se hallò se podia hazer, y q̃ era muy possible, trayẽdose desde la puẽte de Xarama, q̃ està antes de llegar a la vẽta de Viueros camino de Alcala de Henares, viniendo guiada el agua a dar al pie de la torre de S. Pedro desta Villa, y desde alli a los pilares q̃ llaman Caños viejos, para salir entre las gueitas q̃ antiguamẽte llamarõ el Poçacho, q al presente es la Calle nueua, que va derecha a la puẽte Segouiana, por encima de la qual auia de entrar en Mançanares; afirmando q̃ para los q̃ sabiã y auiã visto la tierra, era cosa muy possible. Mas los deseos del Rey se malograron con la muerte q̃ le sobreuino, q̃ es la q̃ ataja y corta el hilo de la vida, y cõ ella el de los disinios humanos, aunq̃ sean de Reyes. Despues acà las vezes que se ha tratado, no se ha puesto por obra, por algunos incõuenientes q̃ se hã cõsiderado, y entre ellos el q̃ ha hecho mas resistẽcia a su execucion, ha sido el agrauio y perjuizio q̃ se seguia a los dueños de los molinos de aquella tierra, pues faltandoles el curso del agua, auiã de perecer, y faltar su rẽta. Passan cerca deste sitio los rios Guadarrama, Xarama, Henares, y el caudaloso Tajo.

Oviedo lib. de las Quinquagenas.

Con estar este sitio tan eminẽte y alto, por ser (como se ha dicho) cabeças de mõte, es grande la abũdancia de agua q̃ tiene, assi de poços, como de fuẽtes, y en muchas partes del està tan cerca de la superficie de la tierra, y tan someros los poços, q̃ cõ el braço pueden sacar el agua dellos. Las fuentes son sin numero; y no trato de las nueuamente acrecẽtadas, de cuya suntuosidad se tratarà en su lugar; sino de las antiguas, para q̃ no se pierda la memoria dellas, de las quales algunas son de agua preciosa y singular, como son las de Lauapies, las de Leganitos, q̃ ellas y los poços destos barrios son estremadas y excelentes. Las del Prado de S. Geronimo, y entre ellas las del Caño Dorado, del Oliuillo, y de la Sierpe, sin otras muchas, y las de nueue taças grandes de piedra, q̃ ay en el, causando marauilla a los que ven el altura a que sube el agua dellas. La del Humilladero de nuestra Señora de Atocha, y dẽtro del patio del Conuẽto la de Sãta Polonia, que por nacer de vna ermita antigua dedicada a aquesta Santa, tomò della el nõbre, cuya agua se ha experimentado haze marauillosos efetos en las enfermedades de piedra, y mal de riñones. La de la Priora, jũto al Monasterio

Lib. 3. c. 57.

Real de la Encarnaciõ. Las fuentes del Peral entre el Monasterio de S. Domingo el Real, y el Muro en el Valle. La q̃ llaman de S. Pedro en las casas de D. Fadrique de Vargas. Las de los Caños viejos, que las mudaron mas abaxo de su antiguo puesto, en la Calle nueua de la Puẽte Segouiana, donde solian nacer las aguas de las huertas del Poçacho, debaxo del Estudio de la Villa.

Fuera del lugar la de S. Isidro, q̃ el mismo Sãto hizo de la otra parte del rio en la cabeça de vna cuesta; q̃ como fue milagroso su principio, assi lo son, y infinitos los efetos q̃ cada dia obra N. Señor por medio suyo, sanãdo cõ el agua della d̃ calẽturas y diuersas enfermedades. La del Angel de la Guarda, q̃ por estar jũto a su ermita, tomò della su apellido. La del Sol en el camino del Pardo, y la Fuen-castellana en el de Hortaleza. Las de los Recoletos Agustinos, en cuyo arroyo dizẽ los q̃ entiẽdẽ de minas, ay tã grã de abũdãcia de agua por descubrir, q̃ della se pudieran hazer innumerables fuẽtes, como se han hecho en n̄ros dias de la q̃ hã descubierto en el de Valnegral y su cõtorno, y esto sin las de los Pilares, grãdes y comunes albercas, caños, y abreuaderos para dar agua a los cauallos, mulas, bestias y ganado d̃l seruicio del pueblo, sin las que ay dentro de Monasterios, huertas y jardines, y casas particulares, que son casi infinitas.

CAPITVLO III.

Muestrase lo q̃ antiguamente fue en esta Villa Mãtua Carpentana, y lo que llamaron los Autores antiguos Maiorito.

PAra q̃ en cosa tã antigua procedamos cõ claridad, es necessario declarar, q̃ es lo q̃ los autores antiguos llamarõ Mantua Carpẽtana, y q̃ es a lo q̃ pusieron nõbre de Maiorito; de dõde se deriua el de MADRID, como en su lugar diremos: porq̃ aũque al presente es vna misma poblaciõ, no lo fue en sus principios, por ser diferẽtes sus fũdadores, y diuersos los tiẽpos en que se fundarõ, siendo mucho menos antigua la parte deste pueblo q̃ llamarõ Maiorito, q̃ la que antiguamente se llamò Mãtua Carpẽtana, de cuya fũdacion trataremos en el capitulo siguiente. La qual era vn pueblo pequeño, si bien fuerte y murado, cuya cerca, empeçando por la Puerta de la vega, subia por detras de las casas del Marques de Pobar, y de las suntuosas del Duque de Vzeda, haziẽdo diuision entre ellas y lo q̃ se solia llamar la guerta de Ramõ, q̃ cae en frẽte de la casa Real de la Moneda. Remataua este liẽço en el arco de Santa Maria, cuya entrada era muy angosta, al modo de la de la Puerta de la vega, y por serlo, le derribaron para ensanchar aquella entrada, haziendo tres arcos de ladrillo al modo de los de la Puerta de Alcala, aũque no tã suntuosos, que tãbiẽ se vinierõ a derribar en n̄ros tiempos, quãdo Cap. 16.

do entrò la sereníssima Reyna D. Ana. Continuaua a aquel arco antiguo la muralla, subiẽdo por jũto a vna calle q̃ se llama dela Parra, y va a dar a las casas q̃ oy sõ del Principe de Esquilache; y de alli baxaua por otra q̃ està enfrente de S. Gil, dõde deuia de auer otra puerta para salir a los lugares circũuezinos, cerrãdo con el Alcaçar; y diuidiẽdo lo q̃ es aora el Parque, se jũtaua cõ la Puerta de la vega por la otra parte.

La muralla era fortíssima de cal y cãto, y argamasa; leuãtada y gruessa, de doze pies en ancho, cõ grandes cubos, torres, barbacanas y fossos: el Alcaçar fuerte como oy se muestra. Auia vn Castillo muy fuerte, q̃ por serlo tãto, le llamauã fortaleza, y por otro nõbre la Torre Narigues dl Poçacho, por estar en forma de nariz; y jũto a las aguas del Poçacho, como consta de papeles antiguos, dõde auia vn Castellano y gẽte de guarniciõ, el qual estaua enfrente del Alcaçar jũto a la Puerta dela vega a la parte del muro dõde arriman las casas del Marques de Pobar, q̃ son casi frontero de la Iglesia Mayor de Sãta Maria. Otra torre auia en el cãpo fuera de los muros, cerca de los caños q̃ al presente llamamos del Peral, en lo alto del juego dela Pelota, poco distãte del Alcaçar, q̃ dezian la torre Gaona, y por otro nõbre Alçapierna, por vẽtura, porq̃ quãdo disparaua la Artilleria q̃ tenia dẽtro, hazia alçar las de los cõtrarios; quedãdo el pueblo enmedio della y de la fortaleza, con q̃ era inexpugnable. Estaua el Alcaçar tã bien preuido de armas, q̃ se hallarõ en el en tiempo delas Comunidades, como lo dize Fr. Prudẽcio, ochocientos arneses, mil lanças de armas, ciẽ alabardas, quatro falconetes, tres tiros, q̃ cada vno tiraua pelota de vn quintal; trecientas pelotas de hierro colado, quatro tiros de artilleria, veinte mil picas, dos mil y docientas escopetas, dos mil celadas, dos caño nes gruessos, diez y siete quintales de poluora, ocho tiros de campo, cinco mil coseletes; sin otras muchas armas q̃ se sacarõ para la jornada de los Gelues, en tiempo de los Reyes Catolicos.

F. Prud. 1. p. lib. 5. §. 1.

Y aunq̃ lo mas destas antiguallas se ha echado por tierra, y allanado para ornato y comodidad dela viuienda destos tiempos, con todo esso han quedado memorias desto; porq̃ a dos casas de la esquina dela calle de la Parra q̃ hemos dicho subia a las del Principe d Esquilache, por las q̃ oy son de dõ Gregorio de Salaçar vezino y Regidor de MADRID, entra vn lienço del muro q̃ tiene mas de sesenta pies de largo, indicio grande de q̃ se continuaua por alli adelãte por la parte q̃ poco ha diximos; demas de q̃ siempre se ha tenido por cierto auer tenido esta Villa dos cercas; y lo dize el M. Iuan Lopez de Hoyos Catedratico de letras humanas, en el libro del recebimiẽto q̃ hizo MADRID a la sereníssima Reyna D. Ana de Austria, q̃ por declarar lo q̃ hemos dicho, referiremos sus mismas palabras: *La puerta (dize) de la segunda muralla deste Pueblo, q̃ vulgarmente llama-*

M. Iuan Lopez.

llamauan el arco del Almudena, y oy retiene el sitio donde estaua, nōbre de Arco de Santa Maria del Almudena, por vna santa Imagē antiquissima que está en ella, de que en su lugar se tratará. La qual Puerta con vna torre caualleró fortissima de pedernal se derribó y rōpio para ensanchar el passo para la entrada de la Reyna Doña Ana nuestra señora, y estaua tan fuerte, que congrandissima dificultad muchos Artifices con grandes instrumentos no podian desencasar la canteria. Hasta aqui el M. Iuā Lopez, donde claramente dize huuo dos murallas, y quan fuerte era el arco antiguo de Santa Maria, q̄ era puerta y entrada de lo q̄ llamarō Mantua Carpentana, como se ha dicho. Lo mismo dize el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Cōsejo supremo de Castilla, en los Discursos del Monte-santo de Granada, donde hablādo de MADRID dize: *Y despues sobre la antiguedad que toda esta cerca muestra, considerare quāto mayor la tiene la otra de menor circuito, y de otra diferente, que es la que va por detras dela Iglesia de Sāta Maria, desde el Palacio Real hasta la Puerta que llaman de la vega, y que de alli boluia por delante de la Iglesia, haziendo vn pueblo casi quadrado, conocerá tan claro que todo aquello es de tiempo de Romanos, o mas antiguo, como si estuuiera llena de inscripciones suyas.*

Madera en lo. Discursos del Monte-santo de Granada, c. 12.

Lo q̄ se dixo Maiorito antiguamente, comiença desde la Puerta de la vega, y baxa a la Calle nueua (que va a la Puēte Segouiana) desde alli sube a las Tenerias viejas q̄ dizen la Costanilla, y a vista del cōuento de San Francisco, llega a la Puerta de Moros, y baxando por la Caua baxa de San Francisco, remata en la Puerta-cerrada; y subiēdo por la Caua de San Miguel, llega a la Puerta de Guadalaxara, desde donde baxando por la calle de las Fuentes, y por detras del juego de la Pelota, da fin en la Puerta de Balnadu, que estaua junto a la casa del Tesoro, haziendo por alli trauaçon con la muralla antigua. Y por lo que se hizo mayor con esto que se añadio, le llamaron Maiorito. Esta cerca, como menos antigua que la primera, aunque lo es harto, està mas en pie, y se ve mas patente; si bien està desmantelada por algunas partes, y cada dia la van derribando por hartas; cosa que deuiera conseruarse, y no dar lugar a que se perdieran memorias de tanta importancia, que hazen no pequeña falta a los Escritores, para escriuir con la puntualidad que pide la verdad de la historia; y no la haze menor a los mismos lugares, pues por esso vienen a perder la noticia de su antiguedad. Fue pues distinta fundacion la de Mantua Carpentana, y la de Maiorito, y tanto que como en los capitulos siguientes diremos, huuo mas de mil ciento y cincuēta años de la vna a la otra, aunque al presente es todo vn cuerpo.

CAPITVLO IIII.

Passan los Griegos a España, y fundā nuestra Mantua Carpentana.

DEspues de la muerte del Rey Abidis, por el año de mil y setenta y nueue, antes dela Encarnacion

cion de Christo Señor nuestro, el qual fue vltimo Rey de España, en quien se acabò la sucession de los antiguos Reyes della, y tan excelẽte Principe, que parecio bien claro no auer sido sin gran misterio su marauilloso nacimiẽto y criança, y los milagros que la Magestad Diuina obrò para librarle de la muerte, tantas vezes quantas su lasciuo padre procurò darle, porque le guardaua para biẽ destos Reynos. El fue el que reduxo a los Españoles (que viuian como barbaros por los campos, comiendo yeruas, frutas siluestres, y carne de animales que matauan con arcos, laços, y otros artificios) a que viuiessen vida de hõbres, acostũbrandoles en el camino de la virtud y humanidad, como lo refiere Pedro de Medina, y otros. Muerto pues el Rey Abidis, como no dexò sucessor, leuantaronse grandes alteraciones entre los naturales, efetos de la ambicion y deseo de mandar. A este trabajo se recrecio otro el mas raro que se ha escrito, y fue que vino vna tan gran seca en estos Reynos, que durò veinte y seis años que no llouio; aunque Manuel Correa en la historia de los Reynos y señorios de España, afirma que fueron veinteynueue. En fin della hazen todos los Historiadores Españoles señalada memoria, por ser cosa indubitable y de tanta ponderacion. No quedò fuente ni rio que no se secasse, sino fueron Ebro y Guadalquiuir, que lleuauan muy poca agua. La tierra se abrio por muchas partes, con grandes hendeduras, que fue causa de no poderse caminar, ni de ponerse en saluo los afligidos moradores, de los quales perecieron los mas ricos, por fiarse de la prouision abundante q̃ tenian hecha, suficiẽte a su parecer para buenos años, ignorando que la prouidencia humana no tiene fuerças contra la diuina, a los quales al mejor tiempo la suya les hizo falta, y quando quisieron librarse no pudieron, y assi perecieron miserablemente: mas los pobres que no pudieron preuenirse, humillados con el castigo que les venia de la poderosa mano, obedeciendo a su sentencia salieron desterrados de su patria, passaron a Italia, Francia y Grecia, de suerte que quedò toda España despoblada, sino fue algunas partes de Asturias y Galicia, que por ser tierras humedas y cercanas al mar, se pudieron conseruar; en todo lo demas quedò yerma, sin gente, sin animales, y sin cosa verde, sino fue qual o qual oliuo o granado ribera de los rios sobredichos.

Mas quando la Magestad de Dios quiso hazer demostraciõ de su misericordia, al fin deste tiempo embiò abundancia de lluuias con que la tierra se refrescò, y poco a poco al cabo de tres años tornò en su fuerça y vigor, y los Españoles q̃ andauan derramados en diuersas partes, en viendo cumplido su destierro, y que los tiempos se auian mejorado, se boluieron a su patria. La fama desta despoblacion, y de la mejora de los tiẽpos, junto con la noticia q̃ se tenia de la

Medina lib. citato cap. Pineda 1. p. libr. 3. c. 17. num. 2. Mariana 1. p. lib. 1. c. 11. Episcop. Rodensis in paralipomenõ, lib. 1. de Regibus qui a morte Herculẽ in Hisp. regnarunt.

Hazẽ memoria desta seca Medina libr. de las grãdezas de España, c. 8. Correa historia de los Reynos y señorios de España. Historia general, 1 part. lib. 1. cap. 11. D. Alõso de Cartagena, Arçobispo de Burgos, en la Anacefaleosis, cap 4. Pineda 1. p. lib. 3. cap. 17. num. 8. Mariana 1. p. lib. 1. c. 13.

de la fertilidad y riquezas d España, assi por auerla visto en tiepo de su prosperidad, como por oidas d otros fue ocasiõ q muchas gentes estrãgeras passasse a poblarla, viniẽdo pueblos enteros (como lo dize Mariana) cõ mugeres, hijos y haziendas, a morar en ella, ocupãdo aqlla parte d tierra, q entẽdia cada qual seria a proposito. Entre los quales fuerõ algunos Capitanes Griegos, como Astur criado de Menõ, el qual traxo cõsigo grãdes cõpañas, y poblò muchos lugares en Asturias, y entre ellos la ciudad de Asturica, q aora se llama Astorga, como lo dize Silio Italico. Despues del vino Diomedes Griego, y poblò ciertas poblaciones de los q vinierõ cõ el, llamados Grayos, q es lo mismo q Griegos; y fũdarõ en la ribera del rio Miño la ciudad de Tyde, q al presente llamamos Tuy. Menesteo, otro Capitã Griego, llegãdo jũto a Cadiz, dio nõbre al puerto de Menestec, q aora se dize d Sãta Maria; y Vlisses edificò la ciudad de Lisbona a la boca del rio Tajo, como lo dize Estrabon y Solino.

Mariana, l. p. lib. 1. c. 14.

Silio Italico.

Strabon. Solino.

Entre estos Capitanes poteste tiẽpo passò a España el Principe Ocno Bianor, hijo de Tiberio, o Tiberino Rey de la Toscana, y de los Latinos, y de la Hada Mãtho, q floreciẽdo en Tebas, y vsando su arte d adiuinar, la lleuò Teseo, quando hizo guerra a Creonte: mas como Teseo fue despojado del Reyno de Atenas, ella se metio al mar, y derrotãdo en las costas de Italia, la recogio el Rey Tiberino, y tuuo en ella al Principe Ocno Bianor, a quien Virgilio en sus Eneidas llama Capitan de guerra, el qual nacio despues de la muerte desgraciada de su padre en la guerra que hizo a Glauco Cretense; y estando la vitoria de su parte, cayò en el rio Albula, y se ahogò en el, tomãdo por este sucesso el nõbre de Tiber de alli adelãte el rio. Naciendo pues huerfano nr̃o Principe, y desheredado, porq en el Reyno de los Latinos auia sucedido su hermano Agripa Siluio, y el de Toscana auia vsurpado la tirania de Mecencio, inclinõse cõ la edad àlas armas, y creciẽdo cõ ella el animo juuenil, y jũtamẽte la codicia de valer, q es la poluora q haze de ordinario leuantar la llama del deseo de ver tierras estrañas, passò a estas de España, y reconociẽdo este sitio, su abũdãcia y fertilidad, el fauorable clima, la benignidad del cielo, y la fortaleza del puesto, pareciole a proposito para hazer en el vna buena poblaciõ. Sino es q digamos, que ya q no heredò ninguna cosa de su padre, heredasse algo de la ciẽcia, en q tãtò florecio su madre Mãtho, mediãte la qual tuuiesse tã de lexos seguros pronosticos de la grandeza a q auia de llegar en estos tiẽpos la pequeña poblaciõn q en el se hiziesse, y assi quiso dar principio a ella, fũdando en el a nuestra Mantua Carpentana de q vamos hablando, como lo dize Tarafa, de quien lo han tomado despues acà todos los modernos. Cercòla cõ la muralla fuerte que hemos dicho en el capitulo tercero: hizo a vn lado en lo mas alto àla parte q mira al rio, vna fortaleza

Virg. Aeneid. & Egloga 9.

Tarafa de orig. & rebus Hispan circa annum ante Christũ natũ 1059.

leza inexpugnable, desde donde se descubre mucho cãpo. Parece dio buelta a Italia, quizà llamado de los Toscanos, donde auiendo sido expelido Mecencio del Reyno de Toscana, y despues del Tarcõte, q̃ ausente Ocno se introduxo enel, se le restituyerõ, dãdole la possessiõ del cõ aplauso: despues de lo qual, solicitado dela memoria de la Mãtua q̃ dexò en España, no pudiẽdo sufrir su ausẽcia, ã imitaciõ suya fũdò en la Hesperia mayor, q̃ es Lõbardia, la grã ciudad de Mãtua, q̃ oy es Ducado y Potẽtado de Italia.

CAPITVLO V.

Prueuase q̃ nuestra Mãtua Carpentana es fundaciõ del Principe Ocno Bianor, de nacion Griego.

POr no alargar el discurso d̃l capitulo passado, dexamos para este la prueua delo q̃ enel se dixo: y en quanto a q̃ nr̃a Mãtua sea fũdaciõ d̃ Griegos, demas de que lo dizẽ Tarafa en el lugar citado, el M. Iuã Lopez, en el libro del recebimiẽto q̃ hizo esta villa de MADRID en la entrada dela serenissima Reyna D. Ana d̃ Austria, y enel dela muerte dela Reyna D. Isabel de Balois, cõ Iuan de Mẽdoça en el libro q̃ intitulò del Buẽplazer, el Colegio Imperial en el lib. de las hõras funerales dela Emperatriz Maria, y otros, es tradiciõ cõstante, cõseruada siẽpre en este lugar, y ã admitida de todos, q̃ no admite duda: lo qual cõprueua el auerse hallado encima de vna de las Puertas desta Villa, vna Sierpe, o Dragõ grande esculpido en vna piedra berroqueña, que era diuisa de los Griegos, y assi la dexarõ por armasen nr̃a Mãtua, como sũ fũdaciõ suya, yoy se muestra en la casa de los Estudios dela Villa. Assi lo dize el M. Iuan Lopez en vno de los lugares arriba citados en estos dos disticos Latinos.

M. Iuan Lopez.
D. Iuã Hurtado de Mẽdoça.
Colegio Imperial.
Castillo li. 1. dela Fundacion delas Descalças, cap. 1.
Bleda lib. de S. Isidro, c. 3
Gil Gonçalez, en su Teatro, c. 1.

Denotat hic præsens Coluber monimenta priorum,
Mantua, qui Patrum te muniere sibi.
En tibi gestamen Græcorum, pulchra vetustas
Mœnia sint nobis hoc docet, vnde tua.

Que en nuestro Castellano dizen, O Mantua, esta Culebra, o Dragon, significa las memorias de los primeros fundadores que te cercaron. Ves aqui que esta diuisa de los Griegos nos enseña la hermosa antiguedad de tus muros. Y en otra parte dize estas palabras: *En tre las antiguedades q̃ euidentemente declaran la nobleza y fundaciõ antigua de Madrid, ha sido vna, q̃ el mes de Iunio del año de mil y quinientos y sesenta y nueue, por ensanchar la Puerta cerrada, derribarõ. Estaua en lo alto de la Puerta en el lienço dela muralla, labrado en piedra berroqueña vn espãtable y fiero Dragõ, el qual traian los Griegos por armas, y las vsauan en sus vanderas, como parece en las Historias.* Hasta aqui Iuan Lopez. Y aunque esta puerta es vna delo q̃ despues llamarõ Maiorito, el qual no es fundaciõ de

Libr. de la muerte dela Reyna Doña Isabel de Balois.

de Griegos,es muy creible q̃ esta ua en alguna de las de n̄ra Mantua,y derribãdola pusierõ la piedra en que estaua esculpido este Dragõ en la Puerta-cerrada, para q̃ no se perdiesse esta memoria. Tãbien es prueua de lo q̃ vamos diziendo,el auerse llamado antiguamẽte esta Villa Viseria; q̃ es lo mismo q̃ el lugar del Dragõ,como se dira en el capit. onze,por la Sierpe,o Dragõ, q̃ como fundaciõ d̃ Griegos (cuya es esta diuisa) tenia antiguamente por armas. Assi lo dize el Colegio Imperial de la Cõpañia de Iesus en el lugar citado, que lo refiere de Tarafa comentador de Claudio Ptolomeo.

Supuesto pues,q̃ nuestra Mãtua es fũdaciõ de Griegos, resta de prouar que el Principe Ocno Bianor Griego de naciõ,fue el q̃ la fũdò:assi lo tiene Tarafa;el Colegio Imperial, Carrillo, Bleda enlos lugares citados, y Gabriel Lobo Lasso de la Vega Historiador vniuersal,en vna Resumpta manuscrita de las cosas particulares de MADRID,y otros. Prueuase tãbiẽ de la tradiciõ q̃ se tiene recebida de todos en este lugar,de auer sido el Principe Ocno,y su madre Mãtho los primeros fũdadores del. Y en cõfirmaciõ della el año passado de mil y quiniẽtos y nouẽta y nueue,entre los arcos,triũfos,y trofeos ã diuersas memorias, y historias antiguas q̃ se hizierõ para la entrada de la serenissima Reyna D. Margarita de Austria muger del Catolico Rey D. Felipe III. de gloriosa memoria,q̃ fue en veinte y quatro de Otubre del mismo año,se fabricarõ enla Puerta q̃ llamã de Alcala, tres arcos altos d̃ ladrillo, q̃ por la breuedad del tiẽpo no se pudierõ hazer de piedra,aunq̃ imitarõ su color; y por remate de los dos menores se pusierõ dos bultos grãdes muy perfetamẽte acabados cõ estremado arte de estatura gigãtea, el vno del Principe Ocno, cõ las llaues doradas de la Villa enlas manos,dandolas a su Magestad: el otro de su madre Mãtho,ofreciẽ dola vna Corona,en señal q̃ la recebiã por su Reyna y señora. La misma historia se renouò despues Lunes veinte y vno de Diziẽbre de mil y seiscientos y quinze años,para la entrada de la serenissima y Christianissima Reyna nuestra señora D. Isabel de Borbõ hija de los Christianissimos Reyes de Frãcia, muger de D. Felipe Domingo IIII. N.S. con tã crecido jubilo y alegria, quãto lo son las esperãças del acrecẽtamiento de entrãbos Reynos,y biẽ vniuersal de la Iglesia Catolica.

De dõde se verifica y prueua el tenerse por muy cierto, fuera de toda opiniõ,q̃ fuerõ sus fundadores: porq̃ en actos publicos y de tãta Magestad y grãdeza, como eran las primeras entradas de dos Reynas mugeres de dos tan grandes Monarcas, no auia de ponerse semejante trofeo y memoria, sin muy gran fundamen-

dameto, particularmete donde ay en letras humanas y diuinas, y en todo genero de ciecias, perso nas tã doctas. Y quãdo a la tradiciõ constãte se jũta la pintura, es argumẽto dela verdad, tã fuerte, q̃ no admite excepcion ni duda; fuera d q̃ no ay autor antiguo ni moderno q̃ diga lo cõtrario, ni auer sido otros sus fundadores. Y el auer hecho este Principe tã pequeña poblaciõ, como queda dicho, fue porq̃ la tierra estaua tan despoblada de sus propios moradores, despues de la grã seca referida, q̃ no podiã las gẽtes estrãgeras hazer grandes poblaciones, porq̃ harto hariã de traer lo necessario para cõquistar, sin traer tãbiẽ para poblar suficiẽtemẽte ciudades grãdes: y por esta razõ las fundauan pequeñas a modo de presidios y fortalezas, q̃ cõ poca gente podian dexar la nueua fundacion cõ seguridad y a buẽ recaudo.

Cap. 5.

CAPITVLO VI.

De la diferencia de contar los años en diferentes tiempos.

PORque en el capitulo siguiẽte hemos de tratar del cõputo del año enq̃ el Principe Ocno fundò a nuestra Mantua, y en el discurso desta historia serà forço so hazer memoria del tiẽpo en q̃ las cosas sucedieron, parecio necessario con la breuedad possible tocar algo de la diferencia q̃ todas las naciones hã tenido en contar los años. Para lo qual notaremos cõ el Maestro Medina,

Medina. 5.

q̃ todas ellas hã tomado principio en el cõtar d la cosa mas memorable q̃ les huuiesse sucedido. Y assi los Griegos le tomarõ de los juegos q̃ ordenò Hercules del dios Iupiter Olimpo, q̃ se haziã de quatro en quatro años: a los quales llamaron Olimpiadas, y cõmençarõ setecietos y ochenta antes dela Encarnaciõ de Christo S.N. por lo qual dixo Vsuardo q̃ nacio enla Olimpiada ciẽto y nouẽta y cinco, q̃ multiplicados por quatro hazen los setecieñtos y ochenta años de su principio. El mismo modo d cõtar obseruaron los Romanos, tomãdo principio desde la poblaciõ o fũdaciõ de su Ciudad por Remo y Romulo, segũ Salustio, Tito Liuio, y Iustino, diziẽdo, A tantos años de la poblacion de Roma sucedio esto.

Olimpiadas.

Vsuardo.

Salustio. Tito Liuio. Iustino.

Despues de lo qual, creciẽdo el señorio y fuerças de los ciudadanos, no pudiẽdo sufrir el yugo tirano de sus Reyes, les sacudierõ de si, gouernãdose por Cõsules, y consagrando al dios Iupiter vn tẽplo, ordenarõ se hincasse en el vn clauo, y q̃ de alli adelãte se cõtasse desde q̃ se fixò en el el clauo, segũ lo refiere Tito Liuio en sus Decadas. Tãbien contaron por Lustros, que significa espacio de cinco años: porque aunque las suplicaciones generales, de que tuuieron principio, se hazian de quatro en quatro, no se ha de entender que se hazian el postrero de los quatro, sino el año siguiente, y assi viene a ser vn lustro

Lustros.

lustro espacio de cinco años; o porq̃ los Romanos echarõ cierto tributo a los ciudadanos, el qual pagauan de cinco en cinco años: por lo qual dixo Barron, q̃ se dixo, *á luendo*, idest, *soluẽdo*, que significa pagar. En esta significacion le toma la Iglesia en vno de los Hymnos de la Cruz, donde dize: El Cordero se leuãta en la Cruz para ser sacrificado en el madero, el qual nacio para esto, y de su grado se entregò a la Passion, auiẽdo passado seis lustros, esto es treinta años, donde cada lustro haze cinco. Y aunq̃ Christo Señor nuestro murio de edad de 33. años, porque los tres que excediã, no hazian lustro cabal, por esso no dixo siete, sino seis: y assi se ha de entender q̃ murio a los seis lustros cũplidos, y poco mas que demediado el septimo.

Lustris sex qui iam peractis, Tempus implens corporis, Se volẽte natus ad hoc Passioni deditus.

Sucediẽdo en el gouierno de Roma Emperadores, viendo los Romanos quã acertadã auia sido para la Republica la eleccion de Cesar Augusto, determinarõ de leuãtarle altares como a cosa diuina. El Emperador no lo cõsintio, y aunq̃ ciego cõ su idolatria, atribuyò a los dioses que el pueblo adoraua, su felicidad; y deseando saber a qual dellos la deuia, hizo llamar, segũ cuẽta Inocẽcio III. y Timoteo Historiografo, de quien lo refiere Medina en el lugar citado, a la Sibila q̃ estaua en Tibuli; dedõde se llamò Tiburtina: y pregũtãdole lo q̃ deseaua, ella le respõdio, no se engañasse, atribuyẽdo a ninguno de los dioses q̃ adorauan, la paz de q̃ gozaua, q̃ lo cierto era, que el soberano Dios verdadero auia de nacer muy presto de vna donzella, hecho hõbre para saluar el mũdo, y en señal desto auia querido q̃ se pacificasse la tierra, porq̃ mejor pudiesse tomar assiẽto la paz q̃ venia del cielo. El Emperador la rogò se lo declarasse mas, y pidiendolo ella a Dios, se mostrò en el aire vna imagẽ resplãdeciente de vna Virgen, dando el pecho a vn niño. Entonces la Sibila dixo al Emperador, que aquella era la figura de lo q̃ dezia; el qual assi como lo oyò, la adorò, y con consejo de la Sibila mãdò q̃ en aquel lugar se pusiesse el altar que le auiã hecho a el, q̃ es el q̃ està oy dia en Roma en vna Iglesia, q̃ en memoria desto se llama Sãta Maria de Araceli.

Inocencio III. Timoteo, Medina.

Del mouimiẽto q̃ las gẽtes hizierõ para obedecer el edicto q̃ este gran Principe mandò publicar, mandando q̃ todos los sujetos al Imperio Romano se fuessẽ a escriuir a los lugares de donde erã naturales, pagãdo cierto tributo, dize S. Isidoro, Alõso Veneto, y otros, tomarõ principio los Escritores d̃ poner en sus historias la cuenta de la era de Cesar, deriuãdo su Etimologia del plural de *as, aris*, q̃ significa el metal de la moneda que se pagaua. Empeçò la era 38. años antes q̃ naciesse Christo S. N. segũ la verdadera y mas corriente opiniõ.

Era de Cesar

Isidoro lib. 5 Etym. c. 36. Veneto en su Enchirid.

Y aun-

Y aunque el Euāgelista S. Lucas parece da a entender que se comēçò a promulgar este edicto, y a pagar el tributo el mismo año de su Nacimiento, no cōtradize, porque bien pudo ser que acà en las partes Occidentales de Italia, España y Francia, se comen-çasse a publicar treinta y ocho años antes; y q̄ en Siria y Iudea no se huuiesse publicado hasta el mismo año que nacio, porque estas Prouincias aun no estauā debaxo de su Imperio, sino sujetas al gouierno de Marco Antonino; y luego que vinieron al suyo, al cabo deste tiempo le mandasse publicar en Iudea, y Siria, como lo insinuan el Venerable Beda, y San Ambrosio, sobre el mismo capitulo de San Lucas.

Beda. S. Ambrosio.

Despues contarō por Indicciones dequinze enquinze años, las quales empeçaron tres años antes que Christo nuestro bien naciesse, y tuuieron principio del tributo, o censo que se mādò pagassen las Prouincias a Roma; y assi Indiccion es mādato solene de superior. La cuēta de las eras durò en nuestra España largos tiempos, porque los Godos que sucedieron a los Romanos, la tomaron dellos, hasta q̄ el Rey Dō Iuā el I. en las Cortes q̄ hizo en Segouia el año de 1383. mandò no se vsasse della, sino de la del año de Christo Señor nuestro tā solamente.

Tratan de la Indiciō Tito Liu. Deca da 4. Ioseph lib. 18. antiq.

La misma diferencia que ha auido de contar las cosas, tomādo principio de diferentes tiempos, la ha auido en contar los años, porque vnos los han contado por la Luna de casi vn mes, y otros por el Sol de doze meses, que es lo que llamaron años Lunares y Solares. Xenofonte escriue, que vnos hizierō el año de tres meses, y otros de quatro, y otros de seis; por loqual algunos viendo que la Sagrada Escritura en el Genesis dize de aquellos varones que viuieron ochocientos y nouecientos años, dudarō si se ha de entender de años Solares de doze meses, o de menos tiempo. A lo qual se responde, q̄ claramente se muestra que Moysen habla de años Solares de doze meses; por lo que escriue en el 7. y 8. capitulo del mismo libro, donde dize, que el diluuio durò vn año, señalando quando empeçò, y q̄ a los siete meses se assentò el Arca en los montes de Armenia, y a los diez se descubrieron las cabeças de los montes y sierras; y en fin, que a los doze, que fue vn año justo despues que entrò en el Arca, salio della. De dōde parece claro, que los años de que habla, son Solares de doze meses, de la manera que aora los tenemos. De los Romanos cuenta Eusebio Cesariense, que contaron el año de diez meses no mas, hasta que Numa Pompilio segundo Rey de Romanos, q̄ sucedio a Romulo fundador de la ciudad de Roma, añadio al año los dos meses de Enero y Hebrero

Xenoph. tratado de Equinoccios.

Genes. cap. 5

Euseb. in Chronicon, tit. del Reyno de los Romanos, fol. 57.

Numa Pompilius duos menses anno addidit, Ianuarium, & Februarium, cũ ante hoc tantũm decẽ mensium apud Romanos fuisset, adeo vt vltimus December diceretur.

brero. Las palabras deste autor son estas: Numa Pompilio añadio al año dos meses, Enero y Hebrero, como antes desto solamẽte fuesse el año acerca de los Romanos de diez meses, de tal manera, que el vno dellos se llamaua Diziembre.

CAPITVLO VII.

Dizese el año en que el Principe Ocno fundo la Mantua Carpentana, y que es mas antigua que Roma.

FVe fundada nuestra Mãtua Carpentana, de que vamos hablando, por el Principe Ocno Bianor, por los años de la Creacion del mundo de quatro mil trecientos y veinte; y a dos mil y setenta y ocho despues del Diluuio vniuersal, y ciento antes de la primera Olimpiada, y antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro 879. Reynando en el Tribu de Iudà Ioàs, y enlos onze Tribus de Israel Iehu, y en el Reyno de los Latinos Agripa Siluio hermano de padre d nuestro Fũdador, segũ Eusebio Cesariẽse, a quien seguirèmos en este capitulo, en el cõputo de los años; que no es lo que enlas historias tiene menos dificultad, por la variedad de los Autores; assi por ser tan antiguo, y de tãta autoridad entre los Escritores, como porque entre ellos es mas acertado seguir a los mas antiguos, que estuuieron mas cerca, y tuuieron mas noticia de la verdad de aquellos tiempos. Y que la fundacion de nuestra Mantua fuesse por los años de quatro mil trecientos y veinte de la Creacion del mũdo, se prueua. Lo primero, porque el Rey Tiberino padre de nuestro fundador, empeçò a Reynar en el Reyno de los Latinos por los años de quatro mil docientos y ochẽta, que correspõde al año antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro de nouecientos y diez y nueue: el qual tuuo el Reyno ocho años, al fin de los quales murio orillas del rio Tibre, donde cayò (como queda dicho) quedãdo la fatidica Manto preñada del Principe Ocno; el qual saliendo a luz, y llegãdo a edad capaz de la dela razõ, viendo q̃ el derecho y la justicia auiã apoderado a su hermano Agripa enel Reyno de los Latinos, y la tirania a Mecencio enel de Toscana, y que su ventura quedaua librada en el valor de sus hazañas; procurò darse al exercicio de la guerra; y combidado de la fama de las riquezas de España, en que se suele cebar la codicia y deseos de valer, aprouechandose de la ocasion de estar despoblada, passò a ella de edad de treinta ò treynta y dos años, que juntados con los ocho que su padre Reynò, hazen quarenta; los quales añadidos à los quatro mil docientos y ochẽta, en que el Rey Tiberino empe- Cap. 4.

Eusebio in Chronicon.

çò

çò a Reynar, hazen los quatro mil treciētos y veinte dela Creacion del mundo, en que dezimos fundò este lugar.

Lo segundo, porque esta cuēta sale biē cō el tiēpo q se dixo arriba, passarō los Griegos, y otras gētes estrangeras a España, q fue despues dla seca arriba referida. La qual, segū Medina, fue casi a los mil años antes de la venida d Christo S.N. aun no cumplidos, que seria a bueltas del año de nouecientos y cincuenta antes de la Encarnacion: de los quales baxados veinte y seis q durò la seca, y cinco que tardaria la tierra en estar habitable, quedan noue cientos y diez y nueue, que fue el año en que el Rey Tiberino empeçò a Reynar en el Reyno de los Latinos, como està dicho. Y baxados destos ocho que Reynò, y treinta y dos que despues de la muerte de su padre tendria el Principe Ocno quando passò a estos Reynos, y fundò a nuestra Mantua, viene a quedar el año de ochocientos y setenta y nueue antes del Nacimiento del Saluador, en q dezimos q la fundò, auiēdo passado a ellos otros Capitanes, assi Griegos, como de otras naciones, antes q el, q por su poca edad, y hallarse despossèido d los Reinos d su padre, y cō tā pocas fuerças, no pudo venir antes.

Medina libr. de las grādezas de España, cap. 8.

Cap. 4.

Y si seguimos al Venerable Beda en el Libelo aureo de las quatro edades del mūdo, aun es mucho mas antigua la fūdaciō desta Villa, porq señala el Reyno del Rey Tiberino en el de los Latinos, acerca del año de tres mil y cincuēta y seis de la Creacion del mūdo, que correspōde al de dos mil ciēto y quarēta y tres antes del Nacimiēto de nra salud, de los quales baxados los ocho q Reynò, y los treinta y dos en q pudo venir el Principe Ocno, vā a dezir mil dociētos y veinte y quatro años de mas antiguedad de la que hemos dicho. Y aun Pineda en la primera parte de su Monarquia le da catorze años mas q el Venerable Beda. Si biē es verdad q se contradixo notablemēte en el computo dellos, porque en el lugar citado señala el principio del Reynado de Tiberino en el Reyno de Toscana el año de dos mil setecientos y treinta y siete dela Creacion: y en el capitulo veinte y ocho numero primero del mismo libro, dize, empeçò a Reynar en el de los Latinos en el de tres mil y quarenta y dos, que van a dezir trecientos y cinco años de lo vno a lo otro; lo qual es impossible. Y q hable del mismo Tiberino en entrambos lugares, es euidente, porque en el vno y en el otro dize, que deste Tiberino tomò el rio Albula el nombre de Tiber que oy tiene, por caer muerto junto a el, o ahogādose en el. Delo qual se infiere, q tābiē Tarafa en el lugar citado se engañò en el cōputo, diziēdo, q el Principe Ocno fūdò a nuestra

Beda ætate 4.

Pineda 1. p. lib. 3. cap. 7. num. 3.

Mantua, cerca del año de mil y cincuenta y nueue, antes de la venida de Christo Señor nuestro, pues queda prouado lo cõtrario por el tiempo que Reynò Tiberino padre del Principe Ocno, que es el punto fixo dedõ de se ha de contar. Y mucho mas se engañaron los que dixeron q̃ MADRID fue fundada ciento y sesenta años despues del Diluuio vniuersal, que segun Eusebio fue a dos mil docientos y quarẽta y dos de la Creacion; a los quales añadiendo los ciento y sesenta que dizen estos Autores, hazen dos mil quatrocientos y dos, que corresponde al año antes de la Encarnacion, de dos mil setecientos y nouenta y siete; y a la segunda edad del mundo, quando no auia memoria del Rey Tiberino, ni la huuo en mas de mil y ochocientos años despues.

De lo dicho se sigue claramente, q̃ nuestra Mantua Carpentana es mas antigua que la grã ciudad de Roma, patria de tãtos Cesares, señora de tãtas naciones, y teatro de tan varios triunfos, de cuya fundacion al Nacimiento de Christo Señor nuestro no passaron mas de setecientos y cincuenta años, y de la de nuestra nobilissima Villa huuo ochocientos y setenta y nueue, como queda dicho. Assi lo tiene el Colegio Imperial, Fray Iuan Carrillo, Bleda, y otros en los lugares citados. Y la

Colleg. Imp. libr. exeq. Mariæ Imperatricis.

razon es, Lo primero, porque el Rey Tiberino, padre del Principe Ocno, precedio a Romulo, que fue el primer Rey de Romanos, cerca de docientos años, el qual, segun la mas corriente opinion, fue el primer fundador o poblador desta gran Ciudad. Assi lo dize Eusebio Cesariense, a quien en este computo hemos seguido, por estas palabras. El primer Rey de los Romanos fue Romulo, Reynò treinta y siete años, y a los veinte y cinco de su Reynado, fue el primero que escogio soldados del pueblo, y ciẽ nobilissimos ancianos, que por su edad los llamò Senadores, y por la semejança del cuidado que auian de tener de la Republica, los llamò padres della. Edificò los templos y muros de la ciudad de Roma. Lo segundo, porque segun el mismo Eusebio, la fundacion suya fue por los años de quatro mil quatrocientos y quarenta y cinco de la Creaciõ del mundo en la Olimpiada sexta, que corresponde al año antes de la Encarnacion de setecientos y cincuenta y quatro, a veinte y vno del mes de Abril, en el dia que hazian fiesta los pastores en los campos a la diosa Pales, porque librasse el ganado de lobos y enfermedad, y por la fecundidad y parto de las ouejas, en el qual dia dize, que fundò Romulo la ciudad de Roma, y Eusebio q̃ desde entonces se tuuo este dia veinteyvno de Abril por festiuo

Bleda lib. 1. Isidori c. 3. Carrillo lib. 1. de la fundació del monasterio Real de las Descalças, in Vita Mariæ, c. 1.

Euseb. in Chronicõ circa annum à Creatione 4450.

Romanorum 1. Rex Romulus regnauit 37. annis, & anno 25. Regni sui Romulus primus milites sumpsit ex populo nobilissimos 100. senes ob ætatem Senatores, ob similitudinem Curæ Patres, templa quoq; & muros Romanæ vrbis extruxit.

Ambros Calep. verb. Palilia, vel Parilia.

Palilia, vel Parilia, l. in r. mutata Palis Deæ festa dicuntur, quæ à pastoribus in agris fiebant 11. kalend. Maij, quo die Romulus fundauit, ad lupos arcendos, morbosque pellẽdos à pecore, seu pro partu pecoris.

entre

Euseb. Romaparilibus, qui nũc dies festus, est cōdita.

entre los Remanos, por esta fundaciō, la qual fue despues de la de nuestra Mantua ciento y veinte y cinco años. Y que esta fũdacion de Roma, o poblacion, como otros quieren, aya sido la principal, consta, Lo primero, porque los Romanos tuuieron por dia festiuo el dia en que la fundò, como queda dicho. Lo segundo, porque desde aquel año contaron los años, como se dixo en el capitulo passado, y cōsta de las historias antiguas, y de los autores arriba citados; dedō de se sigue, que esta fue la primera y principal fundacion suya, porque si huuiera otra precedido, desde ella contàran los años sus Ciudadanos.

CAPITVLO VIII.

Del nombre antiguo de Mantua.

NOtoria cosa es a los leidos y cursados en letras diuinas y humanas, que los fundadores de algunas ciudades, para eternizar su nombre, y que el tiēpo a quien acompaña el oluido, no borrasse la memoria de sus esclarecidas hazañas y valerosos hechos, dauan sus propios nombres a las ciudades q̃ edificauan. Asi lo hizo Cain el primer fratricida del primer justo que huuo en el mundo, quando cūpliēdo el destierro que le dieron en pena de su delito, edificò en el Oriente la primera ciudad que huuo en el Orbe, segũ Iosepho, a la qual puso por nōbre Enoc, por tener vn hijo deste mismo apellido, que fue su primogenito. En Italia de Romulo, como queda dicho, tomò el nombre Roma, y en nuestra España Seuilla el de Hispalis tomò de Hispalo hijo, o sobrino d̄ Hercules, que despues de auerla edificado, segun algunos, Reynò en ella. A esta traça, pues, el Principe Ocno puso por nombre a los primeros edificiòs de nuestra nobilissima Villa, Mantua, deriuandole del de su madre Mantho la Fatidica. Este nombre le dan Ptolomeo, y su Comentador, y los demas autores antiguos y modernos; y porque este mismo Principe fundò en la Hesperia mayor, que es en Italia, otra ciudad, a la qual llamò tambien Mantua en memoria de la nuestra, que es la propia que oy es el Ducado de Mātua, y su cabeça Potentado de Italia, para diferenciar la vna de la otra, llamaron a esta nuestra Mantua Carpentana.

Genes. c. 4.

Iosepho lib. Antiq.

Ptolom. li. 2. Geog. c. 6.

Mario Niger lib. 3. Chronog.

Siculo lib. 2. de rebus Hispaniæ.

Conuienen los Autores, que este sobrenombre Carpentana se deriua de Carpento, que en Latin significa el carro, y difierē en q̃ vnos dā por causa el estar assentada en tierra llana y espaciosa, acomodada para el vso de los carros, como por semejante razon los del Reyno de Toledo se llaman comunmente en las Histo-

Nebrissen. li. 5. Decad. 1. cap. vltim. & verb. Mātua.

Iuliano circa annum Dñi 248.

Venegas lib. 2. de temp. diff. c. 20. Matamoros de viris doctis Hispan. Posseuino li. 1. Bibliot. c. 17. Obispo Cauriense. in typograph. verb Mātua. Pedro de Alcocer hist. de Toledo lib. 1 Iuan Lopez, Coleg. Imp. Carrillo. Bleda locis citatis. Pisa hist. de Toledo, lib. 1 c. 17. Benauides lib. que intitula Ramillete virginal, cap. 1.

torias pueblos Carpetanos. Otros deriuan este apellido de las siete Estrellas que en cāpo azul tiene en las armas, como adelāte diremos, que dizen significan las siete que en el cielo hazen la constelacion, que en Castellano llamamos el carro. Fr. Francisco de Benauides dize, que Mantua Carpetana es lo mismo que cabeça de los pueblos Carpentanos, por estas palabras: *Es Madrid uno de los mejores lugares que siempre se conocieron entre los pueblos Carpentanos, y por auerlo sido en todos tiempos y edades, y el mas noble, grande y populoso, se alçó con este nōbre, llamandose por antonomasia, Carpentana Mantua, que es lo mismo que la Cabeça, o Metropoli delos pueblos Carpentanos, o de la Prouincia Carpentana.* Hasta aqui el Padre Benauides. Y alude a esto el llamarla Antonio de Nebrija Mantua de la Carpentania, como si dixera, Cabeça de los pueblos Carpentanos, al modo q̄ la ciudad de Mātua en Italia es cabeça y Metropoli del Ducado de Mantua. Mas lo cierto es, que como este se llama Mātua Hesperia o Italica, por tener su asiēto en Italia, assi la nuestra se dize Carpētana, por tener el suyo en la Region y Prouincia Carpētana, q̄ segū Claudio Ptolomeo, Strabō y otros Cosmografos, es todo aquello q̄ ay entre Sierramorena, y las Sierras de Segouia, y desde la Sierra de Mōcayo, todo lo q̄ desde alli ay hasta el mar

Nebrija historia Latina de los Reyes Catolicos, decada 1. ca. 6. lib. 1.

Carpentana Mantua.

Oceano, la via del Poniente, y curso del rio Tajo, y fue vna de las Prouincias mas celebrada en las Historias antiguas, q̄ tuuo España. Y por la misma razon los pueblos del Reyno de Toledo se llamaron Carpentanos, porque tienen su assiēto en la Prouincia Carpentana, y no por ser tierra acomodada para carros, como algunos quierē, pues en muchas partes della ay sierras y montes, tierra aspera y fragosa, y poco acomodada para su vso; y otros lugares de España fuera desta Regiō estā en sitios llanos y à proposito para andar por ellos, y no por esto se llaman Carpētanos.

Ambrosio de Morales cōjetura q̄ los Romanos dierō à esta Prouincia este nōbre de Carpētania por razō q̄ en toda ella auia grā deuso d̄ andar en carros, los quales eran de mulas, y teniā la propia forma q̄ aora tienen los de la Mancha y Reyno de Toledo, cō su toldo de arcos encima, por donde los mismos Romanos vinierō a llamarlos carros *arcuatos*, que es lo mismo que arqueados; y no solo vsauan dellos para caminar y traginar de vna parte a otra para el comercio y comunicacion de las ciudades, sino q̄ dentro dellas andauan en ellos de rua, como aora en coches. Desto es prueua lo que dize Cornelio Tacito, que auiendose vedado a las mugeres que no fuessē al tēplo del Capitolio en carpētos, q̄ es lo mismo q̄ carros,

Morales lib. de las Antiguedades y lugares de España, fol. 76 pag. 2.

exce-

excepto la madre del Emperador Germanico, llamada Agripina, a quien concedieron pudiesse ir al templo en su carpento. De donde se colige el vso grande que auia dellos, pues por el desorden que auia en ir al templo en ellos, se hizo esta prohibicion, y solo se le cócedio a la madre de vn Emperador, para que pudiesse ir en su carro.

De donde queda condenada la costumbre destos tiempos, de ir a los Templos en coches y sillas de mano, pues los Gentiles sin lumbre de Fè, por respeto y reuerencia de los suyos, en que venerauan dioses falsos, prohibieron fuessen aun las mugeres en carros, porque fuessen a pie, y con la decencia que piden las cosas sagradas. En memoria pues desta honra y fauor que la hizo la ley, se esculpio enlas monedas de Agripina, por vna parte su rostro, y por la otra el carpento o carro: lo qual se verifica en muchas monedas que se hallan destas en España. Y Ambrosio de Morales en el lugar citado afirma tuuo el vna, y que en todas se halla el carpento con sus mulas, arcos y cubierta, tan semejante a los de la Mancha y Reyno de Toledo, que en ninguna cosa difieren dellos.

Y si bien Morales dize, que a su cójetura le es cótraria la nouedad deque pusiessen los Romanos a toda vna Region de España con bocablo de su lengua este nombre Carpetania, y no hazer los autores mencion del antiguo que tenia antes la tierra; pero mucho mayor cótradició le haze lo que el mismo dixo poco antes en el mismo libro, donde afirma que muy de antiguo y antes que los Romanos entrassen en España, tenia esta Prouincia el nombre de Carpentania; luego no fueró ellos los que se le dieró, que es lo que tenemos por mas cierto. Y aunque este nombre es Latino, o deduzido del q̃ lo es, que es Carpentũ, y los Romanos fueron los que procuraron arraigar en España la lengua Latina: pero mucho antes que ellos passaron enella gentes del Reyno de los Latinos (en el qual sucedieron mucho despues los Romanos) que pudieron dar principio a la introducion desta lengua, y poner el nombre de Carpentania a esta Prouincia, tomando motiuo del vso de los carros que auia en ella, como se ha dicho; y en particular queda prouado arriba q̃ passò el Principe Ocno Bianor hijo del Rey de los Latinos, fúdador de nuestra Mantua, el qual no passaria solo, sino con muy grande compañia de géte, y mas a Reyno estraño, los quales pudieron introduzir la lengua Latina en algunas partes de España, y dar nombre a esta Prouincia; y venidos los Romanos, no le mudarian el nombre, como hizieró en otras, por hallarle cóforme a su légua.

Fol. 18. pag. 2.

Cap. 4.

CAPITVLO IX.

Del Planeta y Signo que influye en esta nobilissima Villa.

PAra prueua delo propuesto, que no es facil de aueriguar, se ha de suponer, Lo primero, q̃ los Arabes y antiguos Astrologos dixeron, que el Signo a que està sujeta vna ciudad, es aquel q̃ en el instãte de su fũdaciõ, o reedificaciõ, y restauraciõ, fue ascẽdiẽte en el angulo Oriẽtal. Y assi mismo, q̃el Planeta q̃ tuuo mas fuerça en la figura quãdo se fũdò o restaurò, es el q̃ influye y tiene dominio en aquella ciudad: y llamã reedificaciõ y restauracion, quãdo en algũ tiẽpo fue destruida y assolada, y despues se tornò à reedificar y restaurar. Lo segũdo se ha de suponer, conforme a la dotrina d̃ los mismos Arabes, q̃ no siẽpre se han de regular las influẽcias y accidẽtes q̃ se experimẽtã en vna ciudad o villa, del Signo ascẽdiente, o Planeta de su fundaciõ o restauraciõ; sino del q̃ influye en ella por razõ del sitio y assiẽto q̃ tiene: y la razõ es; porq̃ aquel lugar antes q̃ se edificasse la ciudad, estaua sujeto al influxo de los Signos y Planetas por razõ de experimẽtarse en el necessariamẽte calor o frio, humedad o sequedad, o otro algun mixto y cõpuesto destas quatro primeras calidades, como yeruas y plantas: y de fuerça auia de auer en el, aire tẽplado, o destẽplado, sano o enfermo: d̃ lo qual se infiere, q̃ aquel lugar antes que se edificasse en el, estaua sujeto al influxo de alguna Estrella y Planeta. Lo tercero se ha de suponer, q̃ las influencias son de dos maneras. Vnas nacen de las primeras calidades, o de las segundas q̃ se deduzẽ de las primeras, como son la tẽplança o destẽplãça del lugar, la buena o mala disposicion del aire, la penuria o abundancia de los frutos, la fertilidad o esterilidad de los cãpos, y otras semejantes, las quales o son primeras calidades, o se deduzen dellas; y estas influencias ninguna proporcion o conexiõ tienen con la ciudad en quanto ciudad, sino con el sitio y puesto donde ella se edificò: y la razon es, porq̃ aunque no se fundàra en el, se experimentàran en el mismo lugar semejantes influxos y accidẽtes siempre: y estos en ninguna manera se puedẽ conocer por el Signo ascẽdiente dela ciudad que despues se edificò, porq̃ no tienẽ ninguna conexiõ ni proporciõ cõ el, como queda dicho.

Otros influxos y accidẽtes ay ocultos, q̃ sõ como casi terceras calidades, los quales no tienẽ conexiõ ni proporciõ cõ el lugar, asiento y puesto de la ciudad, sino cõ ella misma, y sus fundadores, como la riqueza o pobreza, la paz, o la guerra, la prisiõ o la libertad, y otras semejantes; los quales no se hallàran en el lugar, sino se edificàra en el la ciudad, y assi antes de su fundacion jamas se experimentaron en el; y

estos dixeron que se conocia les Arabes del Signo que fue ascendiente en la fundacion de la ciudad, porque le consideran a la manera que el nacimiento devn hombre: y de la suerte que en el el Signo ascendiente influye en lo que nace, assi en la fundacion el Signo que es ascendiente, influye principalmente en la ciudad por razon de su fundacion.

Esto supuesto, dezimos, segun el parecer y opiniõ de personas doctas en la Astrologia, y se colige del Doctor Fernandez Rajo Medico peritissimo, y grãde Astrologo en nuestros tiẽpos, que los Signos a que està sujeta esta nobilissima Villa, son el Signo de Leon, casa diurna y nocturna del Sol, y el Signo Sagitario casa diurna, gozo y exaltaciõ del Planeta Iupiter. Delo qual es prueua, Lo primero por participar de las benignas y fauorables influencias destos dos Signos y Planetas este lugar. De las del Sol, a quien se atribuye la riqueza, la magestad, la nobleza, y la grandeza a que ha venido, biẽ se dexa ver, sin lo q̃ diremos al fin deste capitulo. De las de Iupiter es llano, el qual, segun la verdadera y comũ opiniõ de los Astrologos, es benigno a la naturaleza humana, por ser la suya tẽpladissima, y porq̃ cõ su influẽcia se clarifica el aire, y corren viẽtos saludables, y es causa q̃ se tẽple el calor en el estio, y el frio en el inuierno, diminuyẽdose las enfermedades; ahuyẽta la spestilẽcias, purificãdo el aire: todos los quales efetos experimẽtamos cada dia, no solamente los naturales de MADRID, sino tambien los forasteros y Cortesanos.

D. Fernãdez lib. de cometis cap. 13.

Lo segundo, porque segun la dotrina de Ptolomeo, y los demas Astrologos, q̃ dizen, q̃ para conocer el dominio q̃ tienẽ los Signos sobre las Prouincias y Ciudades, se recurre a quãdo sucede vna cõjunciõ magna, eclipse, o notable cõstelacion, y entõces se aduierte enq̃ signo se halla la Luna, el qual conocido, se sabrà la calidad de los influxos y efetos q̃ tiene la tal cõjunciõ, eclipse, o cõstelaciõ, y despues de sabidos se tiene muy gran cuẽta con las Regiones, Prouincias y Ciudades, en dõde se verificã semejãtes influxos y efetos; y aquellas partes, dõde se experimentaren, es cierto estar sujetas al Signo en q̃ se hallò la Luna al tiẽpo del tal eclipse o constelacion. Por vn exemplo se hara clara, y manifestarà la dotrina que vamos diziendo: Supõgamos que sucede vna constelacion grande, o eclipse, estãdo la Luna en el Signo de Leõ, la qual significa enfermedades y muertes dcaualleros, y q̃ estos efetos se verificã en Napoles, Sicilia, y Roma. De alli conocemos *à posteriori, & per effectus* (que dize el Logico) que el Signo de Leon tiene dominio sobre Napoles, Sicilia, y Roma, y el Planeta de quiẽ es casa diurna,

que es el Sol, porq̃ si no tuuiera dominio sobre estas ciudades, no se verificaran en ellas semejãtes efetos. Desta dotrina se infiere y prueua, q̃ tienen sobre MADRID dominio los Signos de Leon y Sagitario, y los Planetas cuyas casas sõ Sol y Iupiter: porque los efetos e influxos de algunos eclipses, y cõjunciones magnas que han sucedido estando la Luna en estos signos, se hã experimentado en esta Villa, y de ai se sabe que tienen dominio sobre ella.

Y porque podra dezir alguno, que parece impossible vn solo pueblo estar sujeto a dos Signos, se responde, que segun la dotrina de los Arabes arriba referida, no es inconueniente; porq̃ el vno puede tener dominio sobre el, en quanto al assiẽto, sitio y porcion de tierra sobre que está fundado, el qual parece ser Sagitario, porque sus influxos, y de su Planeta Iupiter, nacen de las primeras calidades, o de las segundas deduzidas de las primeras, como son la templança, la pureza de los aires, la salud del puesto, y los demas que quedan dichos en el primer capitulo desta Historia, y en el principio deste, que antes acompañan el sitio y assiento en que se fundò este lugar, que a la misma Villa: y el otro puede tener dominio sobre ella, respeto de ser ascendiẽte en su fundacion, el qual parece ser el Signo de Leon, porque sus influxos, y los de su Planeta el Sol, son como casi terceras calidades, como la opulẽcia, la riqueza y Magestad, el ser casa Real y habitacion continua de sus Reyes, assiento apacible de sus Cortes, la nobleza de sus antiguos mayorazgos, y la grãdeza a que ha venido.

Conociendo esto los Arabes antiguos, vinieron a llamar a este pueblo el lugar del Sol, como lo refiere dellos el Presentado Fr. Francisco de Pereda en el libro dela Patrona de MADRID, por ser este Planeta el que siendo Rey, y señor de los demas, influye en esta Villa por razon de su fundacion, influxos de tanta magestad y grãdeza. Y si se obserua con curiosidad, en el Domingo, que es el dia deste Planeta, ha tenido este lugar felicissimos sucessos; porque en Domingo le ganò de los Moros el Rey Dõ Ramiro II. de Leon, año de nouecientos y treinta y tres, como lo refiere Fr. Prudencio de Sandoual Obispo de Pãplona del Diario de Cardeña, y lo afirma Sãpiro Obispo de Astorga, en la Historia que escriuio en Latin por los años de nouecientos y ochenta y seis. En el mismo dia le restaurò dellos el Rey Don Alonso el Sexto, por los años de mil y ochẽta y tres. Despues por el de mil docientos y doze Domingo de Quasimodo manifestò la Diuina clemẽcia el precio so tesoro del sagrado cuerpo del celes-

Pereda ca. 8.

Fr. Prudencio libr. de Historias antiguas de España, f. 169. Sampiro historia Latina de España.

celestial labrador San Isidro Patron deste venturoso lugar; sin otros fauorables sucessos que le han sucedido eneste dia, que por no alargar mas este discurso, no se refieren. Lo mismo se halla en Toledo, que està sujeta al Signo Virgo, y a Sagitario, casas d Mercurio y Iupiter, y sin ella otras ciudades de España.

CAPITVLO X.

Armas que tuuo nuestra Mantua en su antiguedad.

TVuo en sus principios nuestra Mantua por armas vn Dragon o Serpiente, por cuya causa el Comentador de Ptolomeo y Tarafa en los lugares citados, y otros, la llamaron Viseria, que es lo mismo que el lugar del Dragon, porque este animal es de aguda y perspicaz vista; de donde se deriua este nombre Viseria. Y la razon de serlo es, porque con instinto natural conoce vna yerua que es buena para aclarar y adelgaçar la vista, como lo dize Pierio Valerio en sus Geroglificos, y por comer della la tiene agudissima. Y parece cõ prueua lo que vamos diziendo, lo que arriba se dixo, el auerse hallado encima de vna de las Puertas deste lugar vna grã piedra que tenia esculpido vn Dragon o Serpiente hecha ondas; y como derribaron la Puerta, por que no se perdiesse la memoria desto, la embeuieron en vna pared de la casa del Estudio desta Villa. Pusierõle estas armas los Griegos sus primeros fundadores, como lo afirman los mismos autores, por ser el Dragon diuisa antigua suya, de que vsaron en todos sus estandartes y escudos; o porque este animal es simbolo de la prudencia y sabiduria (en que tãto florecio su Republica) cuyo acto es mirar de lexos las cosas, y preuenirlas antes que sucedan: por lo qual dixo S. Isidoro, que es prudente el que con la consideracion preuiene y mira de lexos, conociendo los sucessos de las cosas inciertas; y el Angelico Doctor S. Tomas, que es propio de la prudencia, de las cosas presentes o passadas, conocer las por venir: y por ser este animal de tan perspicaz vista, como se ha dicho, le tuuierõ los antiguos por simbolo de la prudencia, y como tal los Gentiles le dedicaron a Palas, a quien hõrarõ por diosa de la sabiduria y prudencia. Y por San Mateo, Christo Señor nuestro nos acõseja que seamos prudẽtes como las serpientes. O porque tambien fue simbolo del Imperio, assi entre Egipcios, como entre Romanos, los quales le tuuierõ por portento y pronostico de la dignidad Imperial. En cõfirmacion de lo qual se escriue del Emperador Aureliano, que siendo hijo de humildes padres, vna serpiente se enroscò muchas vezes

Cap. 5.

Isid. libr. 10. Etymol. ca. 15. Prudens dicitur quasi principia videns: perspicax enim est & incertorũ videt casus.

D. Th. 2. 2. q. 47. ar. 1. in corpore Cognoscerẽ autem futurum ex præsentibus, vel præteritis (quod pertinet ad prudentiã) propriæ rationis est.

Matth. ca. 10 Estote ergo prudentes sicut serpẽtes

al rededor de vna vacia que tenia para lauar los pies. Lo mismo cuenta Esparciano de Seuero, al qual durmiendo en vn meson, vna serpiente le ciñò la cabeça, sin hazerle mal, ni recebirle los criados que despertaron a las vozes, y despues vino a suceder en el Imperio. Mamea la madre de Alexandro, vn dia antes que pariesse, soñò que paria vn dragoncillo. Lo mismo sucedio a Pomponia madre de Scipion el Africano, y a Accia madre de Augusto.

Esparciano.

En razon desto no lo serà passar en silencio lo que le sucedio a Tiberio Cesar, el qual auiēdo criado desde pequeño vn Dragon tan domestico, que el mismo le daua de comer por su mano: vn dia le hallò muerto y roido de hormigas, presagio del leuantamiento que hizieron multitud de Reynos contra el Imperio. Neron por ruego de su madre traxo vna serpiente rebuelta al braço: vn dia con enfado que tuuo arrojò la serpiente, y desde entonces le fueron sucediendo al reues las cosas del Imperio: y de aqui vino a tenerse por dichosa la casa donde habita o se cria alguno destos animales. Mas como quiera q̃ esto se deua tener por supersticiō, porque estando como està en las manos de Dios todo lo criado, en ellas està tambien el repartir a quiē fuere seruido la dicha o calamidad, segū que a cada vno le conuiene. Por qualquiera pues destas razones los Griegos tomaron por diuisa al Dragon, o porque mucho antes que tuuiera principio el Imperio de los Romanos, el suyo fue el mas estendido de todo el Orbe, o por auer salido del tantos hombres sabios, eloquētes y señalados en todo genero de ciencias, como lo dize la fama. Todos estos titulos comprehendio Ciceron, quando hablādo deste Imperio dixo: Toda esta Prouincia de Grecia florecio en fama, en gloria, en dotrina, y sabiduria en muchas Facultades y Artes, y vltimamente en imperio y potestad, sin que por esto careciesse de alabança en las cosas de la guerra.

Cic. pro Flacco. Hæc cuncta Græcia, quæ fama, quæ gloria, quæ doctrina, quæ pluribus artibus, quę etiā Imperio, & bellica laude floruit.

Por lo qual con mucha razon tomaron los Griegos por diuisa al Dragon, y como suya la pusieron por armas a esta antiquissima Villa, como fundacion suya, pronostico de lo que despues de tantos siglos ha crecido en grandeza, viniendo a ser vn mundo abreuiado, donde concurren de todo el Orbe tantas gentes estrāgeras de todas naciones, por remotas que sean, y siendo Corte de vn tan gran Principe y Monarca como el Rey Don Felipe IIII. nuestro señor, que tan estēdido tiene su Imperio; pues como doctamēte considerò el Doctor Salaçar de Mendoça en el memorial que dio a la Magestad de Felipe III. año de mil seis cientos

D. Salaçar.

cientos y ocho, desde la creaciō del mundo no ha auido mayor Principe que el nuestro. Y refiere de Tomas Bozio, que la Monarquia de España es mas de veinte vezes mayor que la Romana, y afirma que muchos Cosmografos tienē que los señorios y tierras de su Mageſtad boxan siete mil leguas, con no tener el mundo mas de seis mil y trecientas de circunferencia, pudiendo seles dar vna buelta a todas sin tocar en otras tierras ni mares que no sean suyas. Por lo qual el mismo Bozio llamò priuilegio diuino, que el Imperio del Rey nuestro señor rodee toda la tierra, y que desde que Adan tuuo hijos, no ha auido naciō que sujetasse mas gentes, trayendolas al verdadero conocimiento de Dios.

Y es de notar, que ni por todo el Oceano Oriental tan inmenso y espacioso, ni por el mar bermejo de Arabia, que passaron a pie enxuto los hijos de Israel, no puede nauegar baxel alguno de qualquier Principe que sea, del Sultan de los Turcos, del Sefi de los Persas, del Abissino de Etiopia, ni de nadiē, sin saluo cōduto del Virrey que su Mageſtad tiene en Oriente, teniendo en la India Oriental muchos Reyes tributarios, de los quales contò veinte y ocho Fr. Antonio de San-Roman. Vltimamente en todo el viage que haze el Sol por el Zodiaco, va siempre alūbrando sin perder de vista las tierras y señorios de su Mageſtad, porque en dexando de alūbrar este Orizonte, alūbra a los Antipodas sujetos à su Imperio, prodigio mas encarecido que el que blasona el Emperador Iustiniano de su grandeza. Y si los Romanos llamaron Orbe Romano a su Imperio; siēdo la Monarquia de Felipe IIII. nuestro señor, la que es, como queda dicho, mejor se podra llamar Orbe Español, y España madre de Imperios, como llamò Virgilio a Italia; y toda esta Monarquia, Imperio y Reynos, se gouiernan y rigen desde MADRID, coraçon dellos, por ser Corte, casa y assiento deste gran Monarca, en donde no haze falta la sabiduria y eloquencia de los Sabios de Grecia, por assistir en ella tātos, tan grandes, y tan doctos hombres en letras humanas y diuinas, y en todo genero de Facultades y ciencias, assi en las Religiones, Consejos y Tribunales, como fuera dellos.

Quæ ascendentem videt, & quæ descendentem

tem Solem, & quæ extra vtroque latere.

CAPITVLO XI.

Del fauorable Clima, y benigna influencia del Cielo.

CONOCIDA cosa es por toda España, y aun por todo el Orbe, la templança grande de la Region deste lugar, la benignidad de las Estrellas, la claridad de los Orizontes, la pureza y limpieza

limpieza de los cielos, la beneuolencia de los Astros, la excelencia del Clima, que es el mismo que goza la gran ciudad de Roma, respõdiendose en la altura de su Polo; la nobleza y sanidad del aire, por la comunicacion y vezindad que tiene con las tierras al Norte y al Poniente, y con las sierras y puertos de Guadarrama, que tiemplan tanto los aires, y los purifican, que no les dan lugar a inficionarse, ni a que estraguen ni alteren la salud de los vezinos: la benignidad del cielo, que con su celeste influencia le fauorece, estando de ordinario sereno, claro y alegre, desuerte que nunca parece estar desgraciado ni descontento, el qual apenas se muestra enojado y con ceño, quando como arrepentido sele quita y escõde, mostrandose apacible y agradable. Siendo la causa el estar siempre el aire claro, puro y limpio de nieblas y humores gruessos; q̃ suele comunicar el mar a los lugares circunuezinos, de que está tan desuiada esta Villa; por cuya razon no le alcançan aquellos vapores ni nublados maritimos: y aunque tiene algunos causados de algunas humedades, sõ tan delgados, que casi no se padecen: en lo qual lleua grandes ventajas a todo lo restante de nuestra Europa.

Es tan cierto esto, que no ay autor que trate desta nobilissima Villa, que no haga particular menciõ de la benignidad de sus influencias, por cosa rara y marauillosa; y de verdad lo es, pues apenas ay dia, por cerrado que estè y cubierto de nublados, que por algun breue rato no haga el Sol demostracion de sus dorados rayos, dorando con ellos los edificios, y alegrãdo los moradores y los campos: q̃ parece que este gran Planeta, como si fuera cosa animada, sale a ver este lugar sobre quien tiene dominio por razon de su fundacion, como se dixo en el capitulo passado, no pudiendo sufrir el verse ausente del, como curiosamente obseruò el Presentado Fr. Francisco de Pereda en el lugar citado por estas palabras: *Mayormente que es tan fauorecida del Sol, que por marauilla ay dia q̃ no se vea, y aunque sea muy nublado y de agua, siempre al principio del dia, o a la tarde goza del Sol claro.* Hasta aqui Pereda; q̃ no es pequeña grandeza deste lugar, ni la menor prueua desu fauorable Clima.

Cap. 9.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid, cap. 1.

Testimonio es tãbien no pequeño de lo que se ha dicho, y de la pureza y limpieza del aire, q̃ con verse por las calles muchos perros y gatos, y otros animales muertos, no se ven gusanos, sino que el aire los enxuga, dexando enteros y secos los cuerpos, sin que gusanos los coman; y que siendo infinita la gente, y estando aposentados estrechamente, en particular la gente popular y plebeya

y plebeya, que casi no se dan lugar vnos a otros, y por esta causa quedar el lugar sujeto a muchas inmundicias y excrementos, que bastáran a corromper los aires, y inficionar la comarca, y la pureza del aire; cõ la clemencia y benignidad del cielo, y la presencia del Sol, corrigen estas cosas demanera que hazen el lugar mas sano del Reyno, pues ni pestes, aun quando han corrido, ni otras enfermedades contagiosas ni peligrosas no se han padecido notablemente en tiempo que las ha padecido todo el mundo. Y si ay alguna enfermedad general en el Reyno, no es MADRID la primera, si no la postrera que adolece y enferma, siendo la primera que cõualece y sana, como lo notò el Capitan Gonçalo Fernãdez de Ouiedo en el libro de sus Quinquagenas. De lo qual es muy grande prueua, que auiendo en esta Villa tan grande poblacion debaxo de tierra como ay, porque en la mayor parte de las casas ay debaxo de tierra sotanos y aposentos, y en los mas dellos o en todos viue y habita de ordinario gente; con todo esso viuẽ muy sanos, sin achaques y con buen color, y sin dolencias, que es eficacissimo argumento de la sanidad del aire, pues vemos que en otros lugares no se puede viuir aun en los aposentos baxos que estan encima de la superficie de la tierra, sino que es menester para tener salud, que sean los aposentos altos y leuãtados della.

Gonçalo Fernandez.

Todo esto prouiene dela bõdad del Clima y benignas influẽcias del cielo, cuyos Planetas y Signos no solo fauorecen a este lugar, pero aun a los moradores del, ilustrandole con su soberana presencia, pues en tiẽpo del glorioso S. Isidro, como veremos en el libro siguiẽte, natural desta Villa dichosissima en ser su patria, baxaron del cielo los Angeles, por gozar de su dulce y casta compañia, baxando a hazersela visiblemente, y siendo compañeros suyos en el ya celestial exercicio de su labrança, sulcando y arando juntamente cõ el las venturosas tierras de MADRID; dedonde les vino el ser tan abundantes y fertiles, como queda dicho, sus vegas y campos, a los quales y a los de su juridicion y comarca parece ha fauorecido el cielo con particulares prerrogatiuas y beneficios, pues la serenissima Virgen Maria nuestra Señora, a cinco leguas cortas de MADRID, y a quinientos passos de la villa de Cubas, aldea de su juridicion, se aparecio visiblemente nueue vezes en los primeros nueue dias de Março del año de mil y quatrocientos y quarenta y nueue, a vna pastorcica llamada Ines, mandandola dixesse al pueblo, que en aquel mismo lugar donde hincò y adorò la misma Virgen,

Lib. 2. c. 19.

Cap. 3.

gen la Cruz que la niña lleuaua, la edificassen templo y casa dõde fuesse venerada, dexando impressas en el arena sus santissimas pisadas, como consta de la Historia de la Santa Iuana de la Cruz, monja en el monasterio q̃ despues se edificò en aquel lugar, cuyo santo cuerpo està entero y sin corrupcion; prendas de la inmortalidad y gloria que goza su alma.

Historia de la santa Iuana de la Cruz

CAPITVLO XII.

Memorias del tiempo de Nabucodonosor Rey de Babilonia.

ERa grande la lluuia de naciones estrangeras que vinieron a nuestra combatida España, despertandoles la codicia la fama de sus riquezas, de quien el Espiritusanto en las diuinas letras dize, que los Romanos se apoderaron dela Region de España, y de los metales de oro y plata que en ella auia. Codiciosos pues de sus tesoros passaron a ella diuersidad de gẽtes, como arriba se empeçò a dezir. Los naturales della, lo vno por ser pocos los que se pudieron jũtar despues de la gran seca; lo otro por estar por la misma causa no tan apercebidos de lo necessario para los aparatos de guerra como auian menester, no pudieron resistir a tãta diuersidad de contrarios, y assi les fue forçoso hazerse a la parcialidad d̃ aquellos que mas caricia les hazian, mostrandoles mejor rostro. De donde vino a tener nuestra España muchos dueños, y esta Villa a participar de los infortunios y calamidades que las demas ciudades destos Reynos, sucediendo en ella los que lo eran de los lugares circunuezinos.

Machab. lib. 1. cap 8. Et quanta fecerunt in Regione Hispaniæ, & quod in potestatẽ redegerunt metalla auri & argẽti, quę illic sunt.

Cap. 4.

Y parece lo fue de nuestra Mãtua por algun tiempo Nabucodonosor Rey de los Babilonios y Caldeos, lo qual se prueua, por que derribando la Puerta antigua del arco de Sãta Maria, que tenia su torre cauallero, fortissima como arriba se dixo, en los cimientos della dizen algunos se hallaron vnas laminas de metal, en las quales estaua escrito que aquella muralla y puerta se auia hecho en tiempo deste Principe soberuio. Lo mismo refiere el M. Iuan Lopez de Hoyos. Y siendo assi, parece se infiere cõ muy grande prouabilidad, que esta Villa por algunos dias estuuo por suya, y que el fue señor della; porque a no serlo, no se pusieran en los fundamentos de vn tan gran edificio como este, memorias de su Reynado, sino del que al tiempo que se empeçò era su Rey y señor natural; y pues pusieron las del Rey de Babilonia tan solamente, no es pequeña prueua, que tãbien lo era entonces desta villa. Y a no ser cierto que se hallarõ las laminas referidas, no lo escriuiera el M. Iuan Lopez, siendo persona docta,

Cap. 3.

M. Iuan Lopez, libr. del recebimiento dela Reyna D. Ana.

ſta, y verſado en letras humanas, particularmente que alcançò el tiempo en que ſe derribò aquella muralla, porque eſcriuio el miſmo año, y deuia de ſer tan publico entonces, que le pareceria ſer baſtãte fundamento la publicidad, y el auerlo afirmado perſonas fidedignas el auerlas viſto para eſcriuirlo; ſi ya no fueſſe el miſmo teſtigo de viſta, aunque no lo dize.

Y que vinieſſe el Rey Nabucodonoſor a Eſpaña, es coſa aſſentada y llana: por tal la tiene Eſteuan de Garibay en ſu Compendio hiſtorial, Ioſefo, Eſtrabõ y otros, entre los quales Mariana eſcriue la cauſa de ſu venida, y fue, que auiendo eſte atreuido Rey entrado con vn grueſſo exercito, y tomado a fuerça de armas la ciudad Santa de Ieruſalen, y preſo a ſu Rey Sedechias, y embiadole a el, y a los del pueblo de los Iudios, cautiuos a Babilonia, inſolente con la vitoria, puſo cerco por mar y tierra a la ciudad de Tiro. Los moradores viendoſe apretados, embiaron a Eſpaña a pedir ſocorro a los Fenices, que auian ſalido a poblarla de ſu ciudad, y tenian hecho ſu aſsiento en la de Cadiz, repreſentarõles el peligro que corria en la tardança, el reſpeto que ſe deuia reconocer al natural, la obligaciõ eſtrecha de la patria, la perdida del comercio y contratació que ſe ſeguiria. La fuerça d pechos reconocidos a obligaciones tã apretadas, hizo mouer a compaſsion a los Fenices, de ſuerte que jũtando vna grueſſa armada, aſsi de Eſpañoles, cõmo de varias gentes, ſe partierõ a dar ſocorro a los cercados. Llegaron en breue con tiempo fauorable a viſta de Tiro y delos enemigos, y con el atreuimiento que cauſa el denuedo y oſadia, rompiendo por medio dellos, entraron en la ciudad ſin recebir daño. Con ſu venida los de dentro cobraron las caſi perdidas eſperãças alentados. El nueuo ſocorro, y la nueua de las nueuas alteraciones de Egypto, le hizieron alçar el cerco por ir a ſoſſegarlas al Rey barbaro, q̃ encendido en corage de verſe aſsi fruſtrado, propuſo de vengarſe de los de Cadiz.

Garibai libr. 5 c. 4. Ioseph. libr. 10. antiq. cap. 11. & lib. 1. cõtra Appio. Strabon lib. 15. Pineda lib. 4 cap. 20. Padilla hiſt. Eccleſiaſtic. centur. 1. c. 8. Marian. 1. p. lib. 1. c. 17.

Con eſte intento, compueſtas las coſas de aquel Reyno, paſsò en Eſpaña en ſeguimiento de ſu vengança: deſembarcò con ſu gente en lo poſtrero della, y no parò haſta llegar a Cadiz, apoderandoſe de toda ella, como lo dize Ioſefo en el lugar citado; cuya venida a eſtos Reynos es muy celebrada en los eſcritos de los Hebreos; y Padilla dize, que de los Iudios que vinieron en ſu exercito, y ſe quedaron en Eſpaña, ſe hizieron muchas poblaciõnes y Sinagogas en ella. Al fin el Babilonio contento con auer executado ſu enojo, alcançado nueua gloria de las vitorias, juntado muchas riquezas, enſancha-

do ſu

do su Imperio hasta los vltimos terminos de la tierra, acordò de dar la buelta, como lo hizo, el año que corria de la fundaciõ de Roma de ciento y setenta y vno, como lo dize Mariana, y a docientos y nouenta y seis despues de la de nuestra Mantua, que corresponde al de antes del Nacimiẽto de Christo Señor nuestro de quinientos y ochenta y tres, al fin de la quarta edad del mundo. Auiendo pues el Babilonico Rey apoderadose de España, es muy verisimil que se apoderasse tambien de aquesta Villa, y en su tiempo tuuiesse necessidad aquel muro de reparo, o por auerle desmantelado el belico furor, quando la hizo suya, o porq̃ la diuturnidad del tiempo causo ruina semejante: por lo qual en memoria de su nombre, y en demostracion de que entonces era el el que Reynaua, pusieron las laminas arriba referidas, en el cimiento de aquella fuerte muralla.

Mariana ibidem.

CAPITVLO XIII.

Memorias del tiempo de Romanos.

QVe sucediessen a los Carraginenses y Fenices en el señorio de España los Romanos, es comun sentimiento de todos los Historiadores; demas de que las diuinas letras assi lo testifican, pues aun en tiempo de Iudas Macabeo, que fue, segun el computo de Eusebio, por el año de cinco mil y quarenta de la Creacion del mundo, que corresponde al de antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro de ciento y cincuenta y nueue, ya eran señores della, y de toda la Carpentania y Reyno de Toledo, donde y en su comarca era toda la fuerça de la guerra; por el gran valor de los Carpẽtanos, como lo refiere Ambrosio de Morales; y assi por consiguiẽte lo fueron desta Villa. Y quando la razon no lo conuenciera, las memorias è inscripciones de piedras que de aquellos tiẽpos se han hallado en ella, es bastantissima prueua, pues son testigos sin excepcion contra el oluido que causa el curso ligero de los años, los mas fuertes, pues à los siglos que no alcança la memoria fragil de los hombres, llega su estabilidad y firmeza.

1. Machab. cap. 8.

Euseb. in Chron.

Morales li. 7. c. 16.

Para tratar en particular de cada vna destas piedras, se ha de notar con el mismo Ambrosio de Morales, en el libro de las Antiguedades de España, que casi todas las antiguas del tiempo de los Romanos, o son de sepulturas, o medidas de caminos, o aras y altares, o dedicacion de alguna cosa que se hazia en reuerencia de algun templo, Emperador, o de otra persona publica o particular, cuya memoria querian que durasse en los siglos por venir. El Capitan Gonçalo

Idem ubi supra.

Gonçalo Fernandez de Ouiedo Coronista delas Indias, gran inuestigador delas cosas antiguas, en el libro manuscripto, q̃ intitula de las Quinquagenas, tratã do de MADRID, dize, que andando con cuidado y diligencia por ver si en los edificios desta Villa toparia algun vestigio de su antiguedad, hallò algunas memorias de piedras, esculpides en ellas letreros que dauan noticia de los Romanos que posseyerõ a España; en particular afirma q̃ vio vna que auia estado enterrada cerca de la Puerta de Moros, la qual era tosca, rolliza, y de forma de coluna, mas alta que vn estado de hombre, con esta inscripcion.

SERTORIS.

El Mayordomo, ò algun Regidor de la Villa, puso esta piedra atrauesada enmedio de la misma Puerta de Moros, donde la injuria de los carros y caualgaduras que entrauan y salian por ella, la maltratò desuerte, q̃ a pocos años no se podia leer cosa. Este nombre de Sertor es de vn Capitan Romano, que estuuo en España antes del primer Cesar, hombre de gran valor, y que en ella ganò gran prez y loa, por las hazañas que en fauor de los suyos hizo. Despues de buelto a Italia, en las guerras ciuiles della siguio las partes de Mario contra Syla, el qual en rebeldia le condenò a muerte. Salio huyendo, y viniendo a parar vltimamente a Portugal, llamado de los Lusitanos, tuuo tal gouierno, por ser persona, assi en la guerra, como en la paz prudentissimo, que vino a ser señor, no solo en la parte vlterior de España donde andaua, sino que tambien grangeò las voluntades delos de la citerior. Fue vno de los mas excelentes Capitanes, assi por sus raras virtudes, como por la destreza en las armas, y prudencia en el gouierno. Al fin en vn cõbite fue muerto apuñaladas a manos dela traiciõ y aleuosia de su gran amigo Perpena: por lo qual la piedra referida deuio de ser memoria suya, por auer estado en este lugar, o auerle hecho algun beneficio: porque sin duda tenia mas letras de las q̃ hemos dicho, sino que la injuria del tiẽpo las deuio de auer borrado. El mismo autor refiere auia otra piedra sobre la Puerta de Guadalaxara, q̃ se quemò en años passados, de q̃ hablaremos en su lugar con esta inscripcion. Cap.17.

P. M. N. L. O. XXIIII. S. T. T. L.

Las primeras quatro letras no pueden tener interpretacion cierta, porque pueden entenderse de Publio Manlio, o Publio Milicio, o Publio Mucio Sceuola, que fueron Capitanes del Pueblo Romano en España, de quien haze memoria Morales. Morales lib. 7.c.4.7 libr. 8.cap.49.

C Tam-

Tambien se pudieran entender del gran Pompeo; mas como esta piedra sea memoria de sepultura, por las quatro letras postreras que acostumbrauan a poner en sus sepulcros los Romanos, q̃ quieren dezir: *Seate la tierra ligera*; y el gran Pompeo no muriesse en España, sino por causa de las guerras ciuiles entre el y Cesar en Egypto, por aleuosia del Rey Ptolomeo, que recibiendole por huesped, le entregò a sus enemigos, no se puede entender del. Lo cierto es, que fue sepultura de alguna persona principal, y que deuia de auer hecho algun gran beneficio a esta Villa, pues se la pusieron en lugar tan eminẽte, y en vna Puerta la mas sũtuosa della: el qual murio de veinte y quatro años; o como otros quierẽ, fue persona militar de la Legion veinte y quatro de los Romanos.

Ay tambien otra piedra al pie de la torre, de las casas que antiguamente eran de don Pedro Lasso, y oy son d̃ los Duques del Infantado junto a San Andres, con esta inscripcion.

L. VALERIO LATINO.

Vn Autor de los modernos le añade Cesonio; pero de presente no se lée mas de Lucio Valerio Latino; si biẽ es verdad ay señales en ella d̃ auer auido mas letras de las que aora se leen; aũque auiendo passado tan solamẽte dos años entre el tiempo que el escriuio, y esto se està escriuiẽdo, no se pudierã auer borrado, si las tuuiera, de suerte que no se leyeran. Haze tambien memoria desta piedra (que sin duda lo seria de algun Capitã Romano) el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el lugar citado; y de otra que dize estaua en vna esquina de la Iglesia de Sãta Maria del Almudena, q̃ es la mayor desta Villa, a la parte del Poniẽte, con vnas letras, en que se leia el nombre de Domicio; mas ahora no se halla en el lugar que señala, sinoes que renouando algun edificio de aquella Iglesia, la huuiessen quitado de alli, y colocadola en otra parte, o perdidose, como otras muchas.

Gõçalo Fernandez.

En el cubo que cae a la parte del Oriente detras del altar mayor de la misma Iglesia de Santa Maria, se lee otra piedra con esta inscripcion.

DOMITIO. LL.
LICAVGIN. P.
O. MARITO. CA.
8. ⁋

Esta piedra antiguamente estaua en vn sepulcro q̃ auia a vn lado del porticu, q̃ està antes d̃ entrar en la Iglesia; y seria posible

ser

ser la misma que dize el Capitã Gonçalo Fernandez, que en su tiempo estaua en la esquina de la misma Iglesia, a la parte del Poniente, y de alli la huuiessen mudado adonde aora està. Pero sea ella misma, o otra diferente, no haze al caso; lo legible della que se puede traduzir, es en està manera: *Este sepulcro hizo a su marido Domicio Lelio natural de Licaugin.* Y aunque no se puede leer el nombre de quien le hizo, por èstar las primeras letras de los renglones empeçadas, a causa de estar partida la piedra por là parte que se proseguian; bien se dexa entender seria su muger, como lo da a entender la palabra, *marito.* Fue muy conocida en Roma la casa de los Domicios, por ilustre y principal. Deste apellido huuo en España vn Pretor, llamado Lucio Domicio, en tiempo de Sertor, de quiẽ haze memoria Ambrosio de Morales. El Emperador Neron y su padre se llamarõ Domicio, por ser del linage de los Domicios; de donde se infiere que fue muy calificado. Morales l: p lib. 8. c. 16.

En el cimiento de vna escalera, por dõde se baxa a vn corral de la casa del Estudio de la Villa, ay vna piedra tan antigua como maltratada, con dos renglones. El primero no se pudo leer, por estar las letras cauadas, y sin forma para poderlas conocer. Y lo que se pudo leer del segundo, dezia assi:

Ↄ FECIT C.

Desuerte que en el primero deuia de dezir, quien y por quien se hizo esta memoria. En la misma casa dizen ay otra piedra con esta inscripcion.

D. M.
C. V. L V.
C A N O. A XXII.
S. T. T. L.

En Castellano dize: *A los dioses de las almas Cayo Valerio Lucano, murio de veinte y dos años, sea le la tierra ligera.* Yo hize diligẽcia para verla, y no la hallè; puede ser que el Autor que haze mencion della, la hiziesse de relaciõ de persona que la huuiesse visto en otro tiempo; y por auerla quitado con ocasion de alguna fabrica, falte en este.

CAPITVLO XIIII.

En tiempo de la Gentilidad se adoraua al dios Iupiter en Madrid y su comarca.

CRiò Dios al hõbre entre todas sus criaturas, para q̃ le

 diesse

diesse el honor deuido, y le reuerenciasse y alabasse como a su Dios y Señor. En cōfirmaciō de lo qual se aduierte de la Sagrada Escritura, que quādo criò las demas, no vsa del titulo de Señor (aunque lo era de todas, por ser su Criador) hasta q̄ criò al hōbre, q̄ era el q̄ entre todas ellas le auia de reconocer por tal, obedeciēdo a sus diuinos preceptos. El demonio, no oluidado de su antigua soberuia, cō que (siguiēdo su altiuo y loco pēsamiento) dixo: Subirè al cielo, leuātarè mi silla sobre las estrellas, sentarème en lo mas alto del mōte del Testamēto en los lados del Aquilon, sobrepujarè la altura de las nubes hasta ser semejāte al Altissimo. Embidioso pues del culto, veneraciō y reuerēcia q̄el hōbre auia d̄ dar a Dios, como a su Criador y Señor, quiso vsurpar para si este acto de religiō, y poniēdo por obra su atreuido intēto, propuso cō engaño a Eua, q̄ si ella y su marido quebrātassē el diuino precepto, no solo no incurririā en la sentēcia d̄ muerte q̄ Dios les auia intimado, sino q̄ antes seriā como dioses. Quebrarōle atreuidamēte, sucediendo a la culpa la pena merecida. Entonces el demonio, aprouechādose del desorden de las potēcias, y de las tinieblas y escuridad que causa la ausencia d̄ la gracia ēn el alma, sembrò en el entendimiento de los hombres tantos errores, que en breue tiempo los apartò del culto del verdadero Dios.

Genes. cap. 1. & 2.

Isai. cap. 14.

Entrauase, como dize Virgilio Polidoro, en los cuerpos de los mortales, destemplaua los humores, causandoles enfermedades, y espantandoles con sueños, todo a fin de forçarles a que le pidiessen ayuda y remedio, dandoles oraculos y respuestas a lo que en materia de sucessos le preguntauan. Con esto vinieron a estar tan ciegos, que le tuuieron por Dios; y como a tal le ofrecian sacrificios, y venerauā. Despues de lo qual, no contento con esto, parece quiso desempeñar la palabra que dio a nuestros primeros Padres, diziendoles q̄ serian como dioses. Donde es de ponderar, que el sagrado Texto no dize, Sereis como Dios en singular, sino como dioses en plural, para dar a entēder, quan de atras le viene el pretēder la multiplicidad de los dioses, mediante la qual quitasse al verdadero el deuido culto de adoracion a su diuinidad. Para esto con sus astucias y engaños persuadio a los hōbres a q̄ honrassen y reuerēciassen por tales a algunos de sus Reyes y Capitanes, o por los beneficios q̄ recebiā dellos, o por la lisonja y adulacion a que estā expuestos los q̄ ocupā puestos altos. Por esta razon vino poco a poco a tener principio la vana religion de la idolatria, y crecio tanto, que vino a ser mayor el numero de los dioses, que el de los hombres (como dize el

Virg. Polid. lib. 1. cap. 1.

mismo Autor) adorádo por tales; no solo a los que hemos dicho, sino tambiẽ a las criaturas insensibles; como son el Sol, la Luna, y juntamente a algunas aues y animales; que a tanto llegò la ceguedad suya.

Alcançòle a este pueblo y su comarca esta desdicha, que careciendo del conocimiẽto del verdadero Dios sus moradores, adorauan al dios Iupiter; y fuera de que no falta quien lo afirma; la razon es; porque los Griegos fueron los que le adoraron por dios; como lo afirma Eusebio Cesariense, diziendo que Cecrope primer Rey de Atenas, y contemporaneo de Moysen, fue el primero que dedicò templos y altares, y ofrecio sacrificios al dios Iupiter, no auiendose visto ninguna cosa destas en Grecia hasta su tiempo. Lo mismo dize Virgilio Polidoro en el lugar citado; y Homero introduze en su Iliada a Iupiter, q̃ iba desde este Reyno al de Etiopia, a los sacrificios que celebrauã a sus dioses. Adorando pues los Griegos al dios Iupiter, y siendo ellos los que fundaron este lugar, como se ha dicho, bien se infiere que ellos introduzirian en el, y en su comarca, el culto y adoracion del dios que venerauan, porque no es creible lo contrario, que en poblaciones y fundaciones suyas, como esta lo es, establecieſſen el culto de la religiõ del dios que no adorauan.

Gil Gonçalez en su Teatro cap. 4.

Eusеb. Chronic. in Prolo go.

Virg. Polid.

Lo que mas confirma lo que vamos diziendo, es vna piedra que se lee en la villa de Barajas, juridicion de nuestra Mantua, a dos leguas della, con la inscripcion siguiente, que es dedicaciõ de vn templo en donde era adorado el dios Iupiter.

I. O. M.
COELI. MELIS.
S. L. T.

En Castellano dize, q̃ Celia Melisa dedica de buena gana vn tẽplo al dios Iupiter Optimo Maximo: de dõde claramẽte se prueua, q̃ en este pueblo y su comarca le teniã por dios, pues en ella tenia tẽplo dõde era adorado. Cõ que queda quitado qualquier genero de duda que en razon desto pudiera auer: y es vna de las pruevas, a quien Ambrosio de Morales da mas credito, particularmente en cosas que la antiguedad dexò tan escuras. Virgilio Polidoro refiere de Lactancio, que Meliso, Rey de Candia, tuuo dos hijas llamadas Amalthea, y Melisa, las quales criaron a Iupiter, siendo niño, con miel y leche de cabras; de donde fingieron los Poetas que las abejas yendo bolãdo

Virg. Polid. lib. 1. c. 5.

a la boca del niño, se la hincheron de miel; y parece que el nōbre de nuestra inscripcion viene con el de Melisa, que criò a Iupiter, y seria posible que la q̃ decicò este templo, fuesse decendiente de la hija deste Rey, el qual honrò por dioses a la madre de Iupiter, y a la tierra su aguela, y a Saturno su padre, y les ofrecio sacrificios. Assentòseles a los moradores deste pueblo la adoracion de Iupiter tambien, por la semejança que tiene con el Planeta Iupiter, q̃ (como queda dicho arriba) es el que influye tan fauorables influxos en esta Villa, por razon del sitio en que se fundò, como experimẽtamos.

Cap. 9.

CAPITVLO XV.

Primera ampliaciō de nuestra Mātua, hecha en tiēpo de los Emperadores Romanos.

FVe tan estimada nuestra Mātua delos Principes que la señorearon, ya por el fauorable Clima del cielo, y benignidad de sus Planetas, ya por la fertilidad de sus campos, y por la fortaleza de su fuerte asiento, que quādo el belico furor de los Romanos entrò en España, allanando por materia de estado los muros, edificios, y altas torres de muchas de sus ciudades, como hizo con la de Leō, y otras destos Reynos, porque sus naturales que (deseosos de su libertad) se rebelassen, no se hiziessen fuertes en ellas; no solo no derribaron esta, con estar en sitio fuerte y defendido, reseruādola de la tragica ruina; a que el orden Imperial como a las demas la condenaua; sino q̃ en vez de echar por tierra sus casas y edificios, aumētarō sus cercas y murallas, agrādandola y ampliādola siete vezes mas de lo q̃ antes era, como lo dize dō Iuan Hurtado de Mendoça. Indicio grande de la lealtad y nobleza delos vezinos deste pueblo, pues conociendo esto los Romanos, hizieron mas confiança dellos, de q̃ no se rebelariā al Imperio, que no de otros lugares que derribaron; de lo qual le viene el intitularse en escrituras antiguas, la muy noble y leal Villa de MADRID, en testimonio de la que siempre tuuieron y tienen a sus Principes y Reyes.

D. Iuan Hurtado lib. del Buenplazer.

Deuia de tener nuestra Mātua en este tiēpo alguna buena poblaciō fuera dla primera cerca, por que la apacibilidad y fecūdidad de la comarca, la alegria de los Orizontes, y el fauor de las Estrellas, les combidaua, y casi forçaua a ser sus moradores; y como aquellos tiempos andauan tan embueltos en guerras, tendrianse por mal seguros los que viuiessen fuera de los muros: hizierōlos de pedernal finissimo; tenia de ancho doze pies, y en el cōtorno ciēto y veinte y ocho torres, segū dize Marineo Siculo, Gaspar Berreiro escriue ciento y treinta

Siculo. Berreiro. M. Iuan Lopez.

y treinta, y Iuan Lopez de Hoyos afirma que eran ciento y nouenta, siendo las mas dellas caualleros, fortissimas, sin los cubos intermedios. Tomauan toda la circunferencia de lo que arriba en el capitulo tercero señalamos, a que antiguamẽte los Autores llamaron Mayorito. Ceñia el fuerte muro vna profunda caua, con sus puentes leuadizas a las entradas de la Villa, que la hazia inexpugnable, aumentando mas su fortaleza. Y que esta primera ampliacion aya sido hecha en tiempo de Romanos, biẽ se dexa ver por la fabrica delos muros, torres y puertas, de que en el capitulo siguiẽte hablaremos; y por la suntuosidad que tenia la que llamauan de Guadalaxara; que toda era obra Romana. Don Iuan Hurtado de Mendoça señor de Fresno de Torote, en el lugar citado lo dixo expressamẽte en vn Soneto, hablando con esta Villa, q̃ por ser suyo, y auer casi ochenta años que escriuio, y porque se vea la sinceridad del verso de aquel tiempo, le pondrè a la letra, fuera de que haze mucho al proposito de lo que vamos diziendo, y es como se sigue: Don Iuan Hurtado.

SONETO.

De quatro Emperadores te loaua
Vn tuyo, que te amaua, Patria mia,
El vno es vn Romano que regia
Quando el segundo muro se fundaua.
El otro es Constantino, que Reynaua
Quando Obispado el tuyo se dezia:
El otro, que tu honor a luz traia,
Emperador de España se llamaua.
El quarto es nuestro Rey, que Dios ensalce,
Don Carlos Quinto Emperador triunfante;
Cuyo Real amparo te sostiene;
Y haze mas lustrosa y mas pujante:
Quien puede le esclarezca siempre, y alce
Plus vltre hasta el fin, que no le tiene.

Donde claramente dize, que quãdo se fũdaua el segũdo muro, era en tiẽpo de vno de los Emperadores Romanos, sin declarar qual dellos fuesse. Algunos hã dicho q̃ fue Trajano, fundados ẽn que era Español, y q̃ tenia grãde inclinaciõ a edificar las cosas necessarias a la Republica, particularmẽte auiẽdo hecho en España la famosa Puẽte de Alcãtara, sobre el caudaloso rio Tajo, atribuyendole muchos el soberuio edificio del conduto por donde

entra el agua en la ciudad de Segouia, y la calçada del camino de la Plata, que va desde Salamãca a Merida, por hallarse en el escrito en algunos marmoles, q̃ se aderesçò por su mandado. Por el mismo se fundò de nueuo la ciudad de Leon, auiendo primero derribado la fortissima ciudad de Sublancia, legua y media distante de la que de nueuo fundaron, q̃ llamaron Legio, tomãdo el nombre de la Legion que la edificò. Finalmente la Historia general de España, que mandò escreuir el Rey Don Alonso el Sabio, dize, que demàs desto hizo por toda Castilla otras muchas cosas de importancia, assi para ennoblecer la tierra, como porque siendo el natural della, quedasse en estos Reynos memoria de su nombre.

Historia general. 1. part. cap. 119.

Sino es que digamos, que esta primera ampliacion de nuestra Mantua fuesse en tiempo de Cesar Augusto, que tambien estuuo en España mas de cinco años, ocupado en la conquista de Cantabria, rebelde a las leyes del Imperio, al qual despues de auer reduzido esta Prouincia a su obediencia, estando en Tarragona le viniero Embaxadores de Iudea, Escocia, Scitia, Licia, y d̃ las Indias, con grandes presentes, pidiendole que recibiendolos debaxo de su señorio, les otorgasse pazes: delos quales en virtud de los recaudos que traian, recibio sus omenages. Y por quedar el Cesar tan gustoso desta gloria, y de auerle sucedido tan prospera mente en España, fundò en ella algunas Colonias, haziẽdo merced a los soldados que en la guerra se auian auido valerosamente, y cumplido el tiempo en el exercicio de las armas que sus leyes ordenauan, de algunos sitios y campos, dõde hiziessen algunas poblaciones para su morada, a las quales llamauan Colonias. Y eran tan estimadas, como fundadas por sus naturales, que entre otros priuilegios que tenia, era este, que todos sus moradores se llamauan Ciudadanos Romanos, gozando de las mismas preeminencias y essenciones que los de su Ciudad. Señalò el Emperador para cada vna de las poblaciones, que se auian de hazer, dos o tres personas principales, a cuyo cargo estuuiesse el repartir y señalar el sitio, y el cuidado y disposicion del edificio.

Mariana dize, q̃ auia muchas destas Colonias en España, en la Prouincia Betica señala ocho, en Lusitania cinco, y en la Citerior catorze. Desuerte que pudo ser que algunos Ciudadanos Romanos por este tiempo esten diessen y ampliassen la poblaciõ de nuestra Mantua, a modo de Colonia, y le añadiessen el muro y cerca que hemos dicho. Y parece ayuda a esta cõjetura, lo primero, la inscripcion de la piedra, q̃ en el capitulo precedente diximos

Mariana lib. 4. de su historia d España, cap. 4.

Idem 1. p. lib. 3. cap. 25.

diximos, estaua encima de la Puerta de Guadalaxara, que fue sepulcro de alguna persona principal, a cuyo cargo deuio de estár la eleccion del sitio, y disposicion del edificio, pues le pusieron la sepultura en parte tan señalada y suntuosa como esta, q̃ era la principal entrada desta primera ampliacion, y a vista de todos los que entrauan y salian. Lo segundo, porque (como abaxo diremos) en lo alto dela Puerta que despues llamaron de Moros, en vn encasamẽto de piedra pusieron los Romanos que ampliaron esta Villa, vna Cruz de lo mismo, de medio relieue, diuisa que Augusto Cesar traia en las vanderas, escudos, y en los demas aparatos d̃ guerra. La qual tomò de los Cantabros, despues que con grãdes trabajos, y a mucha costa de la sangre noble de los suyos, los sujetò a su Imperio, y por lo mucho que le costò la vitoria, llamò Labaro a la Cruz, que fue diuisa antigua de los vencidos. Assi lo afirma Valdes, por estas palabras: Por la misma razon, auiendo Augusto Cesar conquistado, a costa de grãdes trabajos, y de mucho derramamiento de sangre Romana, los pueblos Cantabros de España, tomò para si sus armas y diuisa, trayendola en sus vanderas, escudos, y en los demas aparatos belicos, a la qual llamauan Cantabra, tomando el nombre de los Cantabros, y a las vanderas Labaro, por auerse ganado con trabajo. La diuisa deste Labaro Cantabro era vna Cruz, de la qual vsauan los Cantabros vencidos de Augusto, y por ser su propia y natural diuisa. Della vsaron despues los Emperadores Romanos, y aun entre los Reyes de Castilla Don Alfonso el Sabio: la qual ponia al principio de sus priuilegios, como se verà en vno que despachò en fauor del Cabildo y Clerecia de MADRID, que pondremos en su lugar. Y es muy ordinario de los vencedores tomar por diuisa la de los vencidos, como lo hizo despues Trajano, que fue el primero que tomò por suya vn Dragon, propia diuisa de los de Dacia, despues que los huuo vẽcido. Y en nuestros tiempos los Reyes Catolicos tuuieron por diuisa la granada despues de auer ganado aquel Reyno. Mas porque en esta materia no podemos dezir cosa determinada, ni lo aprouamos, ni excluimos, porque no parezca excedemos de los estrechos limites de la Historia.

Valdes libr. de dignitate Regum Hispaniæ, c. 15.

Eodemque pacto cũ Augustus Cesar magnis laboribus, multoque effuso Romano sanguine Cantabros Hispaniæ populos debellasset, eorum insignia sibi sumpsit, quæ in vexillis, clypeis, & omnibus signis bellorum ferebat quæ signa à Cantabris Cantabra dicebantur, & vexilla labarum, quòd labore partum esset. Insigne autem huius labari Cantabrij erat Crux, qua Cantabri deuicti ab Augusto vtebantur, Stemma genuinum, & proprium.

Cap. 54.

CAPITVLO XVI.

Del nombre, Mayorito, desta primera ampliaciõ, y de la deriuacion del de Madrid, que tiene al presente.

COMO esta primera ampliacion fue tan señalada, assi

assi por el honor y gloria que se le siguio a esta nobilissima Villa de auer sido los Romanos los q̃ la honraron y engrandecieron, y mas si la hizieron su Colonia; como por el acrecentamiento de sus muros y edificios, con que se estendio su poblacion, que vino a perder el nombre antiguo de Mantua, llamandose de alli adelãte Maiorito, por lo que se hizo mayor y mas capaz: el qual es nombre Latino, y el serlo es argumento de auersele dado los Romanos, y de auer sido ellos los que la ampliaron: los quales en sus principios tuuieron apellido de Latinos. Y el auer perdido el nombre de Mantua que le dierõ sus primeros fundadores, lo es tambien de alguna particular honra y grandeza que le vino desta primera ampliacion; pues perdiendo el suyo, tomò el que le dieron sus nueuos pobladores. Este nombre Maiorito le dan a MADRID, el Arçobispo don Rodrigo, Iuã Diacono, Marineo Siculo, y otros antiguos. Y en la Historia general, en la diuision que hizo el Emperador Constantino, de los Obispados, llama a MADRID, Aurix, que segun leyò el M. Iuã Lopez de Hoyos, es lo mismo que *auctrix*, y en nuestro Castellano Aumentadora, porq̃ acrecẽtada cõ esta nueua poblaciõ, y las demas q̃ hã hecho en ella los Reyes d̃ Castilla (como en su lugar diremos) aumentò sus moradores.

Roderic. lib. 5. c. 6. Ioan. Diac. in vita Isidori. Siculo lib. 1.

D. Iuan Hurtado libr. del Buenplazer.

M. Ioan Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Isabel de Balois

Aurix, quasi auctrix, quia a Hispaniæ Regibus aucta auget ciues.

El mismo Autor dize, que el nombre de MADRID es nombre Arabigo, y que significa lugar ventoso de aires sutiles y saludables, de cielo claro, y de sitio y comarca fertil. Gabriel Lobo Lasso de la Vega, Historiador, dize, que quiere dezir Horcajo, por los tres caminos q̃ tenia, que erã, la Puerta de Guadalaxara, por donde se salia a esta ciudad, y la Puerta de la vega que esta en derecho della, y se salia por ella para la ciudad de Segouia; y la Puerta de Moros, que atrauiesa por donde se salia a Toledo; q̃ eran los caminos mas principales. El Colegio Imperial de la Compañia dize, que quiere dezir, Madre del saber, y que sele pusieron los Moros, por tener en esta Villa las Escuelas de sus ciẽcias y letras Arabigas. Cita por esta interpretacion a Francisco Lopez Tamarid, Interprete de la lengua Arabiga, del Santo Oficio de Granada, en la declaracion de algunos nõbres Arabigos, y a otras muchas personas curiosas y de mucha erudicion, que assi mismo refiere. Dello han tomado despues acà todos los modernos, como Fr. Iuã Carrillo, Bleda, el Historiador Gabriel Lasso en los lugares citados, y otros.

Lasso de la Vega lib. manuscripto.

Colleg. Imp. lib. de las hõras funerales de la Emperatriz Maria.

Carrillo, y Bleda.

Y aunque aya sido verdad, que los Moros en su tiempo tuuierõ en este lugar su Vniuersidad, cõ todo esso este nõbre MADRID no es Arabigo, ni los Arabes se

se

le dieron, porque significasse tener aqui sus Escuelas. Lo cierto es, que es deriuado del que los Romanos le pusieron, llamando le Maiorito: el qual con el tiempo vino a corromperse, y a llamarse Magerito, como le llamò Sampiro Obispo de Astorga, en su historia Latina, escrita por el año de noueoientos y ochenta y seis Del mismo nombre vsò por el de mil dozientos y veinteyseis el Rey Don Fernando el Santo, en vna cedula Real que despachò en fauor del Monasterio de Sãto Domingo el Real de MADRID. Juliano, Arcipreste de Santa Iusta le llama Magareto: pero quien mas claro puso esta deriuacion, fue el Arçobispo dõ Rodrigo, que en el libro quinto capitulo sexto de su Historia, le llama Mayorito, que es el mismo que los Romanos le pusieron. Y el mismo Autor enel libro sexto capitulo treze, le llama Maiefitum, mudada la O, en E, y enel libro setimo capitulo treinta y seis, Mageritum, mudada la I, en G, y en el libro sexto capitulo veinte y tres le llama Magerit, perdida la O. De donde vino a dezirse MADRID. Y aun antes desto, por el año del Señor de mil ciento y veinte y seis, el Rey Don Alonso Setimo, en vn priuilegio que despachò en fauor del Abad del Monasterio de Sãto Domingo de Silos, y del Prior de San Martin desta Villa, la nõbra Maidrit. De todo lo qual claramente se verifica, que el nõbre de MADRID no es Arabigo, sino deduzido y deriuado del nombre Latino, Maiorito, como se dexa ver de las mutaciones que ha tenido en diferentes tiempos, que quedan referidas. Confirma esto, y lo que en los capitulos atras queda dicho, don Iuan Hurtado de Mendoça en el lugar citado, en vn Soneto que hizo a esta Villa, en esta manera.

Sampiro.

Juliano libr. de las Ermitas antiguas de España.

Arçobispo D. Rodrigo.

Priuilegio

Don Iuan Hurtado, lib. del Buenplazere

SONETO.

Antiguos Griegos, Mantua te pusieron,
Y los Romanos que despues fundaron,
Vrsaria y Mayorito te llamaron,
De aqui Madrid y Osaria te dixeron.
Los que pronosticar en ti pudieron
De adiuinança, Mantua te nombraron:
Pero los que tu cerca acrecentaron,
El nombre Maioritum te añadieron.
Al natural pronosticar dispuesto
Tu sitio ilustre y señoril, arguye
Señas de largo y ancho cielo y suelo.

Tu

Tu Maioritum a tu Mantua incluye
Con fiete tanto muro bien apuesto,
Si la verdad no se me va de buelo.

Que no pudo dezir mas claro, que los Griegos sus antiguos fundadores la dieron el nombre de Mantua, y los Romanos que poblaron despues, y hizieron la segunda cerca, el de Maiorito; y que de aqui vino a llamarse MADRID, Vrsaria, y Osaria; que es lo mismo. La razon desto quiere el Maestro Iuan Lopez, y otros, que sea por auer auido en este lugar antiguamēte muchos osos; mas si esto fuera, tambien se huuiera llamado con este apellido, antes desta primera ampliacion, porque tambien tendria osos antes della; y pues tuuo principio el llamarse Vrsaria desde entonces, lo cierto es que fue por el oso que los Romanos le dieron, como lo siente el Colegio Imperial en el lugar citado, de que trataremos abaxo.

Maestro Iuā Lopez.

CAPITVLO XVII.

De las Puertas antiguas del Arco de Santa Maria, de la Vega, y de Guadalaxara.

DOS entradas tuuo antiguamente nuestra Mātua, que fueron la que estaua adonde aora llamamos el Arco de Santa Maria, de cuyo nombre antiguo no se tiene memoria; y la de la Vega, que cae sobre el rio. Quando los Romanos ampliaron a MADRID, en lo que llamaron Maiorito, hizieron quatro puertas, que fuerō la de Balnadu, la de Guadalaxara, la que despues se llamò Puerta de Moros, y la Puerta-cerrada, en los sitios y puestos que oy retienen estos nombres; dexando dentro de la poblacion la que hemos dicho estaua al Arco de Santa Maria; aprouechandose de la de la Vega, que era vna de las dos antiguas de lo que llamaron Mantua, con que eran cinco. Y para que hablemos con distinciō, que es tutriz y madre de la claridad, y madrastra rigurosa de la confusion, trataremos primero de las dos primeras, que eran de la Mantua antigua, y despues de las otras quatro de nuestro Maiorito.

De la Puerta que estaua al Arco de Santa Maria, que miraua al Oriente, se empeçò a tratar arriba, donde del Maestro Iuan Lopez se refirio, que era vna torre cauallero, fortissima de pedernal, cuya fortaleza se experimentò en la dificultad que tuuie ron muchos oficiales para descasar la canteria della, quando por ensanchar aquel passo se derribò; y deuia de ser angosta, pues fue necessaria su ruina para la comodidad del passo, calidad de las

Puerta del Arco de Santa Maria.

Cap. 1.

las que eran fuertes, pues cõ poca gente tenian la necessaria para su defēsa. En lugar desta Puerta que derribaron, en el mismo sitio hizieron vn Arco grande, que llamarõ del Almudena, por vna santa Imagen de nuestra Señora que se venera en la Iglesia mayor, deste mismo apellido, y de presente el puesto dõde estaua, retiene el nõbre de Arco de Santa Maria tan solamente.

Puerta de la vega.

La Puerta dla vega durò hasta nuestros tiẽpos; miraua al Occidente, que por descubrirse desde ella vna grã vega a la parte del rio, tomò della el nombre. Era tambien angosta, y estaua debaxo de vna fuerte torre cauallero; tenia dos estancias, y en el hueco de la de adentro auia dos escaleras a los dos lados, en cadavno la suya, muy angostas, por donde se subia a lo alto. En la de afuera auia en el punto del Arco vn agujero, donde tenian de secreto vna gran pesa de hierro, que en tiempo de guerra, con algun trabuco o torno dexauan caer con violencia, haziendo a los que hallauã debaxo mil menuzos. En medio de las dos estãcias estauan las Puertas guarnecidas con vna rezia hoja de hierro, y vna muy fuerte clauazon.

La Puerta de Guadalaxara, llamada assi por salir por ella para ir a esta ciudad (que aunque tenia mas cerca a Alcalà de Henares; pero porque quando se hizo esta Puerta, no estaua fundada donde al presente, sino de la otra parte del rio Henares en Alcala la vieja, y ser de pequeña poblacion, no tomò della el apellido) estaua a la parte del Oriẽte, en el mismo sitio que oy retiene su nõbre. Fue vna de las principales Puertas que tenia nuestro Maiorito, y de las suntuosas que auia en Castilla. Pero porque el Maestro Iuan Lopez hizo particular mencion della, y la alcançò en edad que pudo descriuirla tan por menor, podremos sus palabras formales, porque muestran biẽ la suntuosidad del edificio.

Puerta de Guadalaxara.

La Puerta (dize) *de Guadalaxara era Puerta de la antiquissima y fuerte muralla, con que estaua Madrid cercado: tenia dos torres colaterales fortissimas de pedernal, aunque antiguamente tenia dos caualleros a los lados, inexpugnables. La entrada pequeña, la qual hazia tres bueltas, como tan gran fortaleza. Estas se derribaron para ensanchar la Puerta, y desenfadar el passo, porque es de gran frequencia y concurso. Estas torres, o cubos, hazian vna agradable y vistosa Puerta, de veinte pies de hueco, con su dupla proporcion de alto: y en la buelta que el Arco dela bóueda haze, todo de silleria de piedra berroqueña fortissima, haze vn transito de la vna torre a la otra, con vnas barãdas y balaustres de la misma piedra, todos dorados. Sobre este transito se leuantaua otro Arco de boueda, que haze vna hermosa y rica Capilla, toda la qual estaua canteada de oro, y*

en ella

en ella vn Altar con vna Imagen de nuestra Señora con su Hijo en los braços,de todo relieue,o(como el vulgo dize)de bulto, todo marauillosamente dorado,y adornado cõ muchos brutescos.

Esta Imagen estaua en vn encasamento que hazia vna muy deuota Capilla, y acompañaua mucho la Imagen con todo buen ornato de sus terminos y frontispicio dorado. Sobre esto en vn encage que hazia otra manera de varanda,estaua el Angel de la Guarda,que los antiguos llamauã Tutelar,porque guarda y ampara el pueblo de los Angeles malos, el qual tenia en la mano derecha vna espada desnuda,y al otro lado vn modelo de Madrid de todo relieue. Sobre todo lo dicho,en contorno de todas las torres venia vna varanda de hierro bien formada. De enmedio desta fabrica subian tres torres con tres piramides, que el mundo llama chapiteles; estos eran de grande altura, muy resplandecientes, porque todos eran de hoja de hierro colado, y cada vno tenia quatro chapiteles pequeños a sus quatro angulos. En sus remates tenia cada vno vn globo,y por lo alto tenian los de enmedio vnas Cruzes con sus velas doradas, que subian sus globos,o acroterias. Esto era en los colaterales, en los quales auia diez chapiteles.

La torre de enmedio subia algo mas con toda buena proporciõ de architectura. En el remate desta torre de los quatro angulos subian quatro colunas de marmol muy bien estriadas. Sobre estas se leuantaua otro chapitel de marauillosa fabrica y singular artificio,en medio del qual en el hueco que hazian las colunas,pendia vn relox, que era vna marauillosa campana,que se oia tres leguas en cõtorno del pueblo. Este chapitel tambien tenia su cruz y vela dorada con las armas de Madrid sobre los globos y acroterias. Este era vn cimborio,que se leuãtaua por alto treinta y seis pies; era seisauado, y acabaua en diminuciõ,como piramide. Tenia a los quatro angulos otras quatro piramides pequeñas de a doze pies de alto. En los huecos de las torres auia quatro colossos hechos de todo relieue, que eran vnos gigantes, de grande altura,con sus guirnaldas de laurel,y bastones en las manos, mirando por la delantera y reuerso destas torres a la mano indice que señala las horas en el relox, porque era de tan singular artificio,que se parecia a dos hazes, con que hazia vna agradable y muy suntuosa perspectiua.

Hasta aqui el M. Iuan Lopez; y muestra biẽ la suntuosidad desta Puerta, y ser obra de Romanos,como auemos dicho, assi en toda su fabrica, como en las Coronas de laureles,y bastones que teniã los gigantes, insignias propias con que celebrauan los triũfos sus vitoriosos Capitanes. Duró aun en nuestros tiempos hasta que el año de mil y quinientos y ochenta, haziendo vna noche alegrias la Villa por auer ganado a Portugal el Rey D. Felipe Segundo, fueron tantas las luminarias q̃ pusieron en esta Puerta, que

que abrasaron toda su grãdeza; sin que quedasse mas memoria della que el apellido de Puerta de Guadalaxara, con que se llama el sitio donde estaua, que al presente es vna plaçuela a la entrada de la Plateria, y calle de Santiago. Lleuaron a la Iglesia de San Saluador las Imagenes de nuestra Señora, y del Angel de la Guarda, que diximos estauan en ella, porque no hiziesse en ellas algũ sacrilegio el furioso incendio, donde estuuieron algunos dias, hasta que la de nuestra Señora lleuaron a Lorito, donde se venera con inuocaciõ de nuestra Señora la Mayor; y la del Angel a la Ermita que hizieron los Porteros de Villa y Corte de la otra parte del rio, debaxo de su aduocacion.

CAPITVLO XVIII.

De las Puertas de Moros, y Cerrada.

LA Puerta que despues se llamò, y de presente tambien se llama de Moros, porque por esta salian y entrauã en el lugar, por la comunicacion que tenia con la ciudad de Toledo, Corte y Silla de su Rey; mira al Medio dia; era estrecha, y tambien se entraua con bueltas, y por ambages, y deuia de tener los mismos que la de Guadalaxara, que erã tres. Estaua cerca de la Iglesia de San Andres, en el sitio que oy retiene su apellido. El Maestro Iuan Lopez dize, que en lo alto della en vn encasamento de piedra auia vna Cruz de lo mismo de medio relieue, como queda dicho arriba. Y aunque esta Villa vino despues a poder de Moros, no la quitaron: porque los Arabes antiguos, como tan expertos en el conocimiẽto de los Astros, y de la fuerça de las Estrellas, entre otras Imagenes y figuras que para diuersas cosas esculpiã en piedra y metal, guardados ciertos puntos y tiempos, en que los Planetas y otras Estrellas estuuiessen con cierta postura y aspecto; la que mas preciauan era la señal de la Cruz, anteponiendola a todas las demas, por tenerla por mas eficaz, y de mayor dignidad y fuerça, por lo qual la respetauan y honrauan, teniendola en sus casas y otras partes.

Maestro Iuã Lopez.

Y bien mirado, como nota Marsilio Ficiono, mirada por si la figura de la Cruz, sin otro respeto, mas de tan solamente por Geometra consideraciõ, es perfeta y excelente figura, porque tiene igual latitud y longitud, cõponiendose de dos lineas rectas iguales, la interseccion y jũtura de las quales, tomada por centro, describe por sus estremidades vn circulo perfeto, que tiene quatro angulos perfetos, y assi en ella son mayores los efetos de las Estrellas, porque entõces son ellas de mayores fuerças, quando

Marsil. lib. de Triplici vita.

quando está en los angulos y pũtas de Oriente y Occidente, de medio dia y media noche; y estã do assi, forman con sus rayos la figura de la Cruz. Los Griegos antiguos, y los Egypcios, como refiere Pierio Valerio entre las notas, figuras y simbolos, con que antes que huuiessen hallado el vso de las letras, significauan las cosas; la figura de la Cruz era la que tenian por pronostico de felicidad, salud y vitoria, y por la estima que hazian della, la esculpieron en el pecho de la estatua de Serapis, a quien adorauã por dios, significando por ella la esperãça de la salud; o segũ otros, la vida que auia de venir: q̃ todo parece profecia de la salud vniuersal, que por ella nos vino, como lo nota Rufino, y Pedro Crinito.

Valer. lib. 50 de Sacris Aegyptior. pag. 491.

Rufino libr. 11. de la Historia Ecclesiastica. Crinito lib. 7. de honesta disciplina.

Bien es verdad, que entre los Iudios, y otras naciones, fue tenida la muerte de Cruz por ignominia y afrenta, hasta los dichosos tiempos de Constantino, que fue el primer Emperador Romano, que por honra de la santa Cruz prohibio que ningun condenado a muerte fuesse cruzificado, sino que de todos fuesse venerada y adorada; y desde entõces acostumbraron los Emperadores a ponerla en sus Coronas, y a traerla en los actos solenes y de Magestad, en la mano encima de vn globo, como lo afirma Iusto Lipsio, por estas palabras: *El Emperador trae vn globo en la mano izquierda, fixa en el la Cruz, en significacion que por la Fe, que significa la Cruz, fue hecho señor de la tierra, la qual significa el globo por la figura redonda que tiene, y la Cruz la Fe, por auer sido Dios, segun la humanidad, enclauado en ella.* Significãdo que el Imperio Romano nunca fue señor del mundo, hasta q̃ recibio la Fe, que es la que establece y engrandece los Reynos y señorios, y mediante ella le hizo señor de toda la redondez, hasta que sucedieron en el Emperadores hereges, que como les faltò la estabilidad y fortaleza de la Fe, fue diminuyendose y minorandose su Imperio. Y la que ha estendido y dilatado la Monarquia de España por todo el Orbe, y hechola superior a todas las demas (como atras tocamos) ha sido la Fe que sus Reyes tan de antiguo, y los presentes han defendido y defienden con cordial afecto y deuociõ a ella, experimentando que de la falta della en los Reynos circunuezinos han nacido y nacen tantas calamidades y ruinas como padecen, pues sus Reyes, que fauorecen o consienten hereges en ellos, han venido a morir a manos de sus mismos vassallos y naturales, porque donde falta la Fe en todo, o en parte, no puede auer seguridad alguna. De lo dicho se entenderá, porque en la mano izquierda de las hechuras del Niño Iesus siempre ponen vna bola y vna Cruz encima, porque

Iustus Lypsius lib. 1. de Cruce, c. 16.

Ea sinistra manu fert globum Cruce in eo infixa, significãte, quod per Fidẽ in Cruce terrae Dominus sit factus. Globus enim terra est, Fides autem Crux ob Deũ, qui carne in ea affixus. Et paulo infra: Et reliquis gestaminibus gestat Imperator.

Cap. 10.

porque por medio della atraxo al mundo a su fe y creencia, como el mismo lo dixo por S. Iuã: Si fuere leuantado de tierra (esto es en la Cruz) todas las cosas atraere a mi. Y boluiendo a la Cruz que pusieron encima desta Puerta, bien se dexa ver por los efetos, quã cierto pronostico ha sido a esta Villa de felicidad y grandeza.

Ioan. cap. 12.

La Puerta cerrada tenia la misma fortaleza q̃ las demas. El sitio donde estuuo (q̃ fue en vna plaçuela q̃ oy retiene el mismo nõbre entre la Caua de Sã Miguel, y la Caua baxa de S. Francisco) mira algo al Mediodia. Tuuo la entrada angosta, derecha al principio, al medio hazia vna buelta a linea recta; y al cabo hazia otra para entrar al pueblo, de suerte que ni los de detro podiã ver a los de fuera, ni al contrario los de fuera a los de dentro. Llamarõla antiguamẽte la Puerta de la Culebra, como lo dize el M. Iuã Lopez, por tener encima della la piedra en q̃ estaua esculpida aquella Culebra o Dragon q̃ diximos arriba tenia; la qual durò hasta el mes d̃ Iunio de mil y quinientos y sesenta y nueue, q̃ derribaron la Puerta para ensanchar el passo. El llamarse cerrada fue, porq̃ como era tan estrecha, y tenia aquellas rebueltas, escõdianse alli de noche gẽte facinerosa, y robauan y capeauan a los q̃ entrauan y saliã por ella, sucediẽdo muchas desgracias, cõ ocasiõ de vn peligroso passo que auia a la salida della, en vna puẽtecilla q̃ auia para passar la Caua, q̃ era muy hõda, de suerte que nadie se atreuia a entrar ni salir por ella, ni aũ de dia: y por remediar tã grande dañ̃o, la vinieron a cerrar, estãdolo por algun tiẽpo, hasta que poblandose lo de la otra parte, se tornò a abrir por la comunicacion del Arrabal y de la Villa.

Puerta cerrada.

M. Iuan Lopez, lib. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Balois.

Cap. 10.

CAPITVLO XIX.

Puerta de Balnadu.

LA Puerta de Balnadu estuuo al Septentrion junto a la casa del Tesoro, cerca de Palacio. Entrauase cõ rebuelta, y por ambages como las demas, diferenciandose en esto las Puertas de lo que llamaron Maiorito, de las dos q̃ eran de la Mantua, por las quales se entraua en la Villa sin rodeos. Del principio y origen desta voz, Balnadu, no se sabe cosa cierta; algunos han querido dezir que se llamò assi vn Moro q̃ la tuuo a cargo en tiẽpo q̃ los Alarbes fuerõ señores desta Villa, de quien esta Puerta tomò su apellido; cõ lo qual hazen este nõbre Arabigo, ordinario refugio de la ignorãcia de la verdadera Etimologia de los nombres. Yo le tẽgo por nõbre Latino, añadiẽdo dos letras, q̃ puede auer perdido cõ el tiẽpo, E, y O, cõ las quales se vendra a pronũciar Balneaduo, y serà lo mismo q̃ dezir, la Puerta de los dos Baños. Parece da lugar a este senti-

D de,

do, q̃ los Romanos fundadores desta Puerta (como refiere Virgilio Polidoro) tenian costũbre de bañarse: para lo qual tenian baños, assi en casas particulares los ciudadanos q̃ podiã, como en lugares publicos para la gente comũ y plebeya; y llegò a tanto, q̃ los mismos Emperadores, por aplazer al pueblo, iban a ellos a bañarse. Esta misma costũbre introduxeron en España, y quedò tã arraigada, q̃ durò hasta el tiẽpo del Rey D. Alonso el Sexto, que reparando (como dize Fray Prudencio de Sandoual en el libro de la Historia de los cinco Reyes, en la vida deste Rey) que por el demasiado vso dellos los Españoles se criauan afeminados, y menos aptos para el de las armas, por faltarles las fuerças necessarias para sufrir el continuo trabajo de la guerra, los prohibio. Y que aya auido baños en MADRID, prueuase de vn priuilegio del Rey Don Alonso Dezimo, que llamaron el Sabio, del tenor siguiente.

Polidoro li. delos Inuẽtores de las cosas, lib. 3. cap. 13.

Fr. Prudẽcio

Priuilegio del Rey Dõ Alonso el Sabio.

SEPAN QVANTOS ESTA CARTA VIEREN *y oyeren, como Nos D. Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, y del Algarbe. Por hazer bien y merced al Concejo de Madrid, damosles vn nuestro solar, que fue baños, que es dentro en Madrid, en tal manera que ellos que fagan aquellos baños, q̃ son derribados, a su cuesta y a su missiõ, y q̃ la renda q̃ dent saliere, q̃ sea para adobar los muros de la Villa de Madrid, y para las otras cosas q̃ ouierẽ menester, q̃ sean seruicio de Nos, y a prò del Concejo. E este solar sobre dicho ha por linderos de la vna parte las poças de Domingo Perez Pequeño, q̃ fuerõ de Gonçalo Vicent, y de la otra parte fijos de Don Yague, y ñetos de Doña Ximena, y de la otra parte el arroyo q̃ sale de las fuentes de S. Pedro, y de la otra parte la nuestra calle. E damosgelo con todas sus aguas è con todas sus pertenencias, quantas ha y deue auer, ansi cuemo las ouo en tiempo del Rey Don Alonso nuestro bisabuelo, e del Rey Don Fernando nuestro padre. E porque esto sea firme y estable, diemosles ende esta nuestra carta seellada con nuestro seello de plomo. Fecha la carta en Seuilla por nuestro mandado Viernes veinte dias andados del mes de Iulio, en era de mil trezientos y vn año. Yo Iuan Perez de Cibdad la escriui por mandado de Millan Perez de Aellon en el año deceno que el Rey Don Alfonso Regnò.* Tiene su sello de plomo, pendiente en filos de seda de colores. Por vna parte vn Castillo, y por otra vn Leon.

Por el qual se verifica auia baños en MADRID, y que se tenia por grangeria, pues manda que de la renta dellos se reparen los muros, y que eran muy antiguos, pues los auia en el tiẽpo del Rey Don Alõso el Octauo su bisabuelo. Y como huuo en

este

este lugar estos, q̃ era házia los caños q aora dezimos Caños viejos, adõde antiguamẽte eran las huertas del Pozacho, por las muchas poças y agua q̃ auia en ellas, q̃ fuerõ lugar antiguo de recreaciõ de los Reyes de Castilla; es muy verisimil, q̃ fuera desta Puerta de Balnadu, como sitio tan aparejado por su mucha amenidad d̃ arboles y huertas, de q̃ oy ha quedado mucho rastro en las huertas Reales de la Priora; huuiesse dos baños publicos, de los quales tomasse la denominaciõ esta Puerta, por donde se salia a ellos, llamandose de Balnadu, corrompido el nombre, que es lo mismo q̃ la Puerta de los dos baños, como se ha dicho.

Pero como en materia de conjetura queda facultad al Lector para abraçar lo q̃ juzgare su entẽdimiẽto por mas ajustado a la verdad, assi podra en el caso presente assentir a lo q̃ mejor le pareciere. Tambiẽ llamaron a esta Puerta los muchachos en vn tiẽpo, la Puerta del diablo por mal nõbre. El fundamiẽto q̃ tuuierõ, (si es q̃ tienẽ alguno en lo q̃ dizẽ) fue vna grañ piedra q̃ auia en la parte baxa della, cõ cinco agujeros, e impressiõ, o señal d̃ vna mano dõde metiã los dedos, escupiẽdo en ella, porque dezian la auia puesto alli el diablo. Y aũq̃ es verdad q̃ no ay q̃ hazer caso de cosas semejãtes; pero porq̃ adelãte podria ser tenerse noticia deste apellido, lo hemos querido tocar aqui, para q̃ tãbien se tenga del futil fundamento. Lo q̃ pudiera tener alguno, es, que de la manera q̃ en la Puerta q̃ llamã del Alhãbra de la ciudad de Granada, ay otra mano semejante señalada en vna piedra della, y personas curiosas de aquel lugar dizẽ significa los cinco mandamientos dela secta de Mahoma, y que solos aquellos q̃ los guardauan, entrauan por alli; por la misma razon la pusierõ en esta de Balnadu, para significar lo mismo.

CAPITVLO XX.

De los edificios antiguos de Madrid.

ENtre las cosas q̃ suelẽ adornar, ennoblecer y engrãdecer vna ciudad, es la fortaleza y suntuosidad de los edificios y casas. No carecio deste adorno y grandeza esta nobilissima Villa, aun en los principios de su antiguedad, pues tuuo muchas casas principales, y oy lo son las de los mayorazgos antiguos, teniendo las mas dellas, o casi todas, sus fuertes altas torres y omenages, como las de los Luxanes a la plaçuela de San Saluador, en cuya torre estuuo en tiẽpo del Inuictissimo Emperador Carlos Quinto, preso el Christianissimo Rey de Francia, como se dira en su lugar. Lib. 3. c. 17 Las de dõ Pedro Lasso de Castilla a San Andres, donde al presente viuẽ los Duques del Infan-

Infantado,las quales tienen dos torres muy fuertes. No lo era menos la q̃ teniã las casas de dõ Iuan de Vitoria a la calle de Sãtiago, q̃ las derribaron los dias atras,para hazer nueua fabrica, como han hecho otras muchas q̃ auia,quitandoles con el nueuo adorno y edificios de la Corte, la forma de torres q̃ teniã, y cõ ella la memoria de su antiguedad y nobleza. Ala Puerta-cerrada junto a San Iusto,las casas de los Coallas tienen vna de las grãdes y fuertes q̃ ay en MADRID y su comarca. Iunto a la Iglesia de Santiago,las q̃ fueron de Alfonso Aluarez de Toledo, q̃ cõpraron despues los Condes de Lemos. A la de San Saluador como van a Palacio,las de los Luzones, y enfrente destas las de Bartolome Velazquez dela Canal,en q̃ solia viuir el Canciller de Aragon. Y junto a San Miguel las de don Pedro Çapata, y las de don Pedro de Arzilla,frõtero de las casas del Cordon; y en la Plaçuela de los Saluages, las de dõ Iñigo de Cardenas Alferez mayor de MADRID, que fue Embaxador de la Magestad Catolica,en Francia; y en esta misma plaçuela las de don Garcia Ramirez de Cardenas,donde oy es el Monasterio de Corpus-Christi. Las del Marques de Auñon,junto a santa Clara, tienen dos torres, y las del Conde de Chinchon tienẽ tres muy grãdes junto a san Nicolas; y junto a San Pedro las del Conde de Santisteuan tienen vna muy grãde, y alli cerca las del Marques de Camarasa; sin otras muchas casas antiguas de mayorazgos, que por la mayor parte tienen oy sus torres,que por escusar enfado,no se haze mencion dellas; y sin las que con la reedificaciõ del lugar se han derribado para mejor disposicion del nueuo edificio,como la tenian las casas de don Pedro de Porras,a Santa Maria, que derribaron para la fabrica de las del Duque de Vzeda,sin otras muchas.

Todo lo qual es indicio grãde de la nobleza y fortaleza del lugar, y dla suntuosidad del,pues la mayor parte d̃ sus casas en aquellos tiẽpos erã torreadas, y de edificios fuertes, por cuya causa antiguamẽte se dixo deste lugar,

Madrid,Madrid,
Altas torres,Villa gentil.

por las casas de tantos y tan nobles mayorazgos como ay en ella, y diremos en el libro siguiẽte, y tã principales y capaces, q̃ en muchas dellas se aposentarõ los Reyes de Castilla, como en las casas q̃ fuerõ de Luis Nuñez señor de Villafranca, y en las q̃ fuerõ de Pedro Fernandez de Lorca, se aposentaron algunas vezes los serenissimos Reyes D. Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto; y en las que fueron de don Pedro Lasso de Castilla, posaron muchas vezes los Reyes Catolicos Don Fernando, y D.

y D. Isabel, y los Archiduques D. Felipe I. y D. Juana, siẽdo Principes; y en las casas q̃ fueron del Secretario Iuã de Bosmediano, se aposentò el Emperador Carlos V. Desde la qual el año de mil y quinientos y treinta y cinco se partio su Magestad Cesarea para la empresa de Africa, quãdo tomò la Goleta, y el Puerto de la famosa y antigua ciudad de Cartago, y ganò a los infieles y enemigos de nuestra santa Fe, por fuerça d̃ armas la de Tunez, passãdose luego como partio su Magestad, la serenissima Emperatriz D. Isabel con el Principe D. Felipe II. y cõ sus damas y casa, a las q̃ fuerõ del Tesorero Alõso Gutierrez; y en las de dõ Fernando de Luxan, como arriba se ha dicho, estuuo preso el Christianissimo Rey de Frãcia, Francisco, y aposentados los Señores y Grandes de su Reyno, que le vinieron acompañando, y assistieron a su Real seruicio, mientras estuuo en estos de España; y esto sin los Alcaçares Reales, q̃ son el mejor aposento Real q̃ ay en nuestra Europa, y otras muchas casas grandes de personas particulares. Dè todo lo dicho se infiere bien y prueua la suntuosidad dellas, pues aun en aquellos tiempos (sin tratar del nueuo acrecentamiento) eran capaz habitacion y viuienda de tan grandes Principes, siruiendo de Real Palacio a sus Reyes, y que MADRID de muy antiguo fue muy noble, y de grande y principal poblacion.

CAPITVLO XXI.

Del Oso que al presente tiene por armas Madrid.

Tiene al presente por armas MADRID, en medio de vn escudo en cãpo blanco o plateado, vn madroño verde, y vn oso empinado sobre el, la lengua sacada a los roxos madroños, y en la orla del, en campo azul siete estrellas, y vna corona encima del escudo, que le adorna. Descriuiolas don Iuan Hurtado de Mendoça en el Soneto siguiẽte. D. Iuan Hurtado lib. del Buenplazer.

SONETO.

Al buen Endimion, de amor prendado,
Diz que cautiuamente enamorada
La Luna, y en su sueño desvelada,
Le amaua como a prez de amor preciado:
Yo a vuestro bel madroño coronado,
Y fiera en siete estrellas figurada
Miro con atencion aficionada
En orla azul, y campo plateado.
En tanto que agradaros mas merezco,

 Y discan-

Y discantar el fin y fundamento
De vuestro escudo antiguo, y su mejora,
Con vn crecido amor y acatamiento,
Mi buen plazer allá os ofrezco
En prendas de la fe que en mi alma mora.

En el qual pũtualmẽte descriue las armas de MADRID, sin dezirnos nada de su significaciõ; q̃ aunq̃ promete hazerlo, o no parecẽ sus escritos, o no pudo cumplir lo q̃ prometio. El M. Iuan Lopez y otros dã la razõ del oso, diziẽdo, q̃ el auerle tomado por diuisa este lugar, fue por la multitud de osos q̃ se criauã enlos mõtes de su cõtorno, por ser tierra fertil, y aparejada para qualquier genero de caça, assi destos animales, como d̃ culebras y sierpes, las quales soliã ser tã grãdes y disformes, q̃ destruiã los ganados y toda la tierra; no siendo facil el matarlas, ni a los lobos y osos q̃ en ella se criauã. Y dize en cõfirmacion desto, ser testigo de vista, q̃ en la ribera de Xarama, dos leguas desta Villa, vnos caçadores, siẽdo llamados para ello, matarõ cõ grãde astucia vna sierpe, q̃ tenia mas de onze palmos de largo; la cabeça como d̃ vn mastin, y poco mas abaxo tres quartas della tenia dos braços como de vn palmo cada vno, ỹ cinco dedos en cada mano; la qual destruia toda la caça, ỹ corria las guardas de suerte, q̃ no osauã assomar enla ribera. Y añade, q̃ pocos años atras estãdo los Reyes Catolicos en MADRID, y saliẽdo a caça el rio abaxo, mataron vn oso ferocissimo junto a la Ermita del Bienauenturado S. Isidro. Y cõcluye, q̃ delas bestias y fieras q̃ en esta comarca se criauã, se llamò Vrsaria esta Villa.

M. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Isabel de Baluis.

Carrillo lib. 2. de la fundacion delas Descalças, cap. 1.

Bleda lib. de S. Isidro c. 3.

Para inteligẽcia de su declaraciõ, es necessario suponer, que el primero q̃ entre los Romanos vsò de insignias enlos escudos, fue Iulio Cesar, como algunos dizẽ, y lo refiere Valdes, el qual traia enel suyo vna Aguila, porq̃ antes del solamẽte vsarõ de imagenes para cõseruar la memoria delas hazañas en los siglos por venir, de sus Capitanes y caudillos, leuãtando estatuas ensus triunfos. Despues delo qual vsaron de diuisas, para cõseruar en sus decẽdiẽtes la memoria dela grãdeza de los hazañosos hechos de sus passados.

Valdes libr. de dignitate Regum Hispaniæ, c. 15.

Tãbiẽ se ha de suponer lo q̃ està notorio, q̃ en Roma vsaron de espectaculos, dõde corriã fieras y animales ferozes, ya soltando alguno dellos a algun hõbre cõdenado a muerte, para q̃ lidiassen publicamente, con tal ley, q̃ si el reo saliesse vẽcedor, quedasse libre della; ya haziendo que vna fiera con otra peleassen, para conocer a qual dellas auia dado la naturaleza mayor astucia y fortaleza; para lo qual las tenian encerradas

con

con algunas cercas, o vallados en el campo, trayendolas de partes muy remotas; y assi cuenta Pier. libr. 11. Pierio Valerio, que para este mismo efeto lleuauan desde la gran Bretaña osos, sin reparar en la no menos larga, que peligrosa nauegacion: los quales fueron de grāde admiracion al pueblo Romano. De aqui vino, que aficionados dela sagacidad delos vnos, y de la fortaleza de los otros, hizieron tanta estima dellos, que vinieron a traerlos por blason y diuisa en sus escudos de armas y vanderas, poniendo en ellas lobos, minotauros, cauallos, y otros animales, como de Plinio lo refiere Virgilio Polidoro. En confirmacion de lo qual ay oy dia en Roma muchas casas calificadas y principales, que tienen en los escudos de armas y omenages, algunos destos animales: y en nuestra España han quedado algunas de aquel tiempo. De aqui tuuo origen el establezer Cayo Mario, quando fue segunda vez Consul en Roma, que los truxessen tambien por diuisa las Legiones Romanas, para que fuessen conocidas en la guerra.

De todo lo qual se infiere a nuestro proposito, que el oso q̃ tiene por armas Madrid, no es por auer auido en su comarca abundancia de osos, como dize el Maestro Iuā Lopez; como tampoco la ciudad de Leon tiene a este animal por blason, por auer copia dellos en su contorno; sino porq̃ la Legion de Romanos q̃ la fundò, traia por diuisa vn Leon, dedonde le tomarō por suya sus ciudadanos. De la misma manera se puede (no sin fundamento) dezir, q̃ la Legiō que ampliò la poblacion de Madrid, acrecētando sus muros, traia vn oso por insignia y señal, dedonde le tomò esta Villa por blason y diuisa. Y la razō es, porq̃ semejantes diuisas son siēpre geroglificos, q̃ significan algun hecho hazañoso y memorable. Y el tener muchos osos este pueblo, si bien es cosa particular y bastante fundamento para llamarse Vrsaria, no lo es para que vna Villa como esta hiziesse blason dello, tomādole por armas. Confirma esto el dezir don Iuā Hurtado de Mendoça en el principio del Soneto que en el capitulo diez y seis referimos, q̃ este Cap. 16. nombre Vrsaria y Maiorito, dedonde se deriua el que oy tiene de Madrid (como se ha dicho) se los dieron los Romanos, dandole el de Maiorito, por lo q̃ la hizieron mayor con la nueua poblacion, y el de Vrsaria por el oso que le dieron por armas; y dize, que de aqui tuuo principio el llamarse Madrid, y Osaria. Dedonde claramente se infiere, que si este apellido de Vrsaria, que le dan Ptolomeo, y otros Autores antiguos y modernos, tuuo origen en los Romanos, que no se le dieron por

auer muchos Osos en su comarca: porque si fuera esta la causa, tambien le tuuiera en tiẽpo de los Griegos para llamarla Vrsaria, y no Viseria, como diximos arriba, pues tambien entonces auria abundancia destos animales, siendo vna misma la porcion de tierra, y vnas mismas las influencias del cielo. Y no siendo por esta razon, es fuerça que siendo estas insignias geroglifico de alguna cosa memorable; y siendolo tãto la ampliacion que hizieron en esta Villa los Romanos, el oso que tiene por armas, se le diessen ellos, quãdo la ampliaron, por traerle por diuisa, en significacion y memoria de auer sido ellos los que hizieron tan suntuosa y noble ampliacion.

Cap. 5.

CAPITVLO XXII.

Del arbol Madroño que tiene en el Escudo.

DEl madroño hazen memoria don Iuan Hurtado de Mendoça en el Soneto en el capitulo precedente referido, y el Maestro Iuan Lopez enel lugar citado, en vn distico, que dize desta manera.

Arbustus, atque vrsus, capit vnde Vrsaria nomen,
Signant hanc vrbem monte fuisse sitam.

Que en nuestro Castellano dize, que el madroño y el oso, de donde tomò el nombre de Vrsaria, significã que esta Villa fue fundada en vn monte. Otros dizen, que por auer mucha abundancia destos arboles en MADRID, le pusieron en sus armas; cosa que parece sin fundamẽto: porque si fuera por esta razõ, oy se hallárã enel contorno deste lugar madroños en las espessuras del Pardo, y en otras partes; lo qual es al contrario. Luego no fue esta la ocasion de ponerle en las armas por diuisa. Otros dizen, que le pusieron por ornato, porque como sea propio deste animal subirse a los arboles a comer la fruta, pintaron este, y el oso empinado, las manos y boca sobre sus ramas, como queriendo trepar para coger su fruto. Y parece haze en fauor desta razõ la propiedad que tiene el oso, y es que como tiene los ojos malos de ordinario, quando se siente agrauado del dolor dellos, segũ dizẽ los Naturales, se va a las colmenas, para q̃ dessangrados con las picaduras de las abejas, se diminuya la cargaçon y grauedad que tiene en ellos; de la misma suerte se va à este arbol, para que comiendo la fruta del, y exasperado el paladar con la aspereza de los madroños, respeto de los granillos que tienen en lo exterior, attraigan y diuiertan el humor de la cabeça; y assi se le diminuya el dolor de los ojos. Pero comoquiera que semejantes

mejantes diuisas, como en el capitulo passado se dixo, seã geroglificos, q̃ significan alguna cosa memorable ò hazañosa, no lo es el dezir q̃ le pusieron solamente por ornato. Ni tã poco es bastãte la propiedad del oso, porq̃ tampoco es cosa memorable, respeto de la Villa, principalmente que en los geroglificos, la propiedad de la figura en alguna manera deue conuenir a lo figurado.

Y si bien es verdad, que es dificultoso de aueriguar las cosas que el Autor pudo poner, *ad placitum* tan solamẽte, sin tener respeto à significacion que fuesse, *ad extra*, de su entendimiento; con todo esso, lo que yo siento en este particular, es que el blason del madroño no es tan antiguo como el oso, en el escudo de las armas desta Villa. Y la razon es, porque Valerio de las Historias Escolasticas de España, y la general del Rey Don Alfonso el Sabio, contando la milagrosa batalla de las Nauas de Tolosa, donde los de Madrid anduuieron muy alentados, viniendo a tratar dellos, no hazẽ mencion alguna del madroño, sino tan solamente del oso. De donde se sigue, que si lo lleuáran entonces en la diuisa, como se hizo memoria del vno, se hiziera tambien del otro; indicio grande, que despues desto, que fue en tiempo del Rey Don Alonso el Otauo, por los años de mil dozientos y doze, le han acrecentado. La ocasion pues deste nueuo acrecentamiento, fue vna cõcordia que se tomò despues de reñidissimos pleitos entre la Villa de Madrid, y el Cabildo de la Clerecia della, sobre ciertos terminos redondos, q̃ erã, el Quexigar, Cosmonte, Valdelamasa, y las tierras de Ribera, y el termino de Val-lobrego, que toma todo el camino del Hoyo a la mano izquierda, y parte de la derecha en termino del Pardo; pretendiendo cada vna de las partes la propiedad destas tierras; y la concordia fue, que perteneciessen a la Villa todos los pies de arboles que huuiesse en ellas, y al Cabildo los pastos destos terminos: en significaciõ de lo qual, en sus armas (que erã tambien vn a osa) la pintaron paciendo, como reteniendo con esta postura la propiedad de los pastos, y el oso de las de la Villa empinado, las manos puestas sobre las ramas de vn madroño, como manuteniendo en este arbol la possession y propiedad de los demas de aquellos terminos; si bien sobre algunos dellos se han buelto a renouar los pleitos, como todo consta de papeles antiguos del Archiuo del Cabildo referido.

Resta aora satisfazer a otra nueua dificultad, y es que ya que para significacion del dominio y propiedad que la Villa tiene de los pies de arboles d̃ aquellos termi-

terminos, ſe acrecentò el madroño enel eſcudo d ſus armas; porque mas eſte que otro de otra eſpecie? pues qualquiera tuuiera la miſma ſignificació. A lo qual ſe reſponde, que porque las hojas deſte arbol ſon eficacifsimo remedio contra la peſte, ſegun opinion de los Comentadores de Dioſcorides Mateolo Seneſe, y Laguna, que dizen que el agua diſtilada delas hojas del madroño, con los poluos del hueſſo del coraçon del cieruo, beuida de los recien heridos de la peſte, les es marauilloſa medicina; y para ſignificar que eſte lugar eſtaua libre de ſemejante enfermedad, por ſu fauorable Clima, buen temperamento y aires ſaludables, puſieron por ſimbolo deſta inmunidad al madroño y al oſo que repreſenta la Villa, començando de ſus hojas, como antidoto preſeruatiuo de tan graue y cõtagioſo mal.

Matheol. & Laguna in cõmentarijs Dioſcor. lib. 1. capit. 138. Arbutũ maximam opẽ præſtare aduerſus peſtẽ.

CAPITVLO XXIII.

De las Eſtrellas que tiene por orla, y la Corona.

LAs Eſtrellas que tiene por orla en campo azul, ſignifican ſer eſta Villa la mas proſpera y celebre de todo el Orbe, como oy vemos que lo es. Y que las Eſtrellas ſean ſimbolo de la proſperidad, es muy aſſentado en letras humanas y diuinas. En confirmacion de lo qual, deſpues de la muerte de Iulio Ceſar, ſe vio en el cielo vna eſtrella muy reſplandeciẽte, de deſacoſtumbrada grandeza, pronoſtico de la proſperidad y felicidad que por ſu muerte ſe le auia de ſeguir a Ceſar Auguſto; aunque los Romanos ciegos con las tinieblas de la idolatria, dixeron, que el alma de Iulio Ceſar ſe auia conuertido en aquella eſtrella, por cuya cauſa en aquel tiempo eſculpieron en la moneda, por vn lado vna eſtrella con eſta inſcripcion, Ceſar Auguſto; y por el otro otra que dezia Diuo Iulio: y en otras monedas eſculpieron la imagen de Ceſar, con vna eſtrella en la frente. Y en las diuinas letras dixo Dios a Abrahan en premio y remuneracion de auerle obedecido en querer ſacrificarle ſu hijo: Hecharete mi bendicion, y multiplicarè tu decendẽcia como las eſtrellas del cielo; lo qual no ſolo ſe ha de referir al innumerable numero de las eſtrellas, ſino a la proſperidad de que auiã de gozar ſus decendientes, ſiendo iluſtres y celebres por ſus heroicas virtudes, en todos los ſiglos. Y en eſte ſentido parece explicò el Eſpiritu ſanto el miſmo lugar en el Ecleſiaſtico, donde haziendo alarde de los varones amigos de Dios, dignos de glorioſo nombre, llegando a tratar de Abrahan, entre otras coſas dize, Fue hallado fiel en la tentacion, y por eſto de verdad le dio glorioſo nombre, hazien-

Gen. 22. Quia feciſti hanc rem, & nõ pepercisti filio tuo vnigenito propter me, benedicam tibi, & multiplicabo ſemen tuum, ſicut ſtellas cœli.

Eccleſiaſt. 44. Et in tentatione inuentus eſt fidelis, ideo iureiurando dedit illi gloriam in gente ſua, creſcere illũ quaſi terræ cumulum, & vt ſtellas exaltabo ſemen eius.

haziendole celebre entre su gẽte y nacion. Diole tanta prosperidad, que le hizo crecer sobre el colmo de la tierra, ensalçando y leuantando como las estrellas sus decendientes: y va diziendo, que los llenò de bienes y prosperidad de mar a mar, haziendo celebre y famoso su nombre hasta los terminos y fines de la tierra. Y por Daniel, que los doctos, y los que enseñan a muchos el camino de la virtud, resplandeceran como el firmamẽto, y como las estrellas en perpetuas eternidades. De todo lo qual se colige y prueua, que las estrellas son simbolo de la prosperidad y luzimiento, y conuenirle muy bien a MADRID, por el que tiene entre todas las demas ciudades de nuestra Europa. Y si las estrellas son mas antiguas en su escudo que desde el año de mil doziẽtos y doze, que hemos dicho, seria muy possible que por memoria de Augusto Cesar, en cuyo tiẽpo se ampliò, los Romanos que la ampliaron, le pusiessen estas estrellas por orla.

Daniel 12. Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamẽti: & qui ad iustitiã erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.

Y aunque por estos titulos de resplandor, lustre y prosperidad le pertenezca a MADRID el tẽner por armas estrellas; otro se puede añadir de no menos gloria y grandeza que los passados. Para cuya inteligencia se ha de suponer, que las estrellas tambiẽ fueron simbolo del conocimiento del verdadero Dios: porque viendo los Egipcios y Filosofos antiguos la contienda y lucha q̃ entre si tienen los Orbes celestes, y los mouimiẽtos y aspectos contrarios de las Estrellas y Planetas (pues vemos que naturalmente la otaua esfera se mueue de Oriente a Poniente, mouiendose las de los Planetas al contrario, cuya cõtrariedad es causa de los demas mouimientos cõtrarios destos inferiores, y delas marauillas, frutos y efetos que causa en ellos) vinieron a confessar que auia vna suprema causa, hazedor de todas las cosas, que gouernaua toda la maquina del mundo superior e inferior. Y como por las estrellas vinieron en conocimiento del mismo Dios, como pregoneras de su gloria, quisieron que la misma señal, cõ la qual le auian llegado a conocer, fuesse dealli adelãte simbolo y geroglifico de su conocimiento. Por lo qual en las diuinas letras, por la estrella que aparecio en el Oriẽte a los Reyes de aquel Orbe, vinieron a conocer y adorar al Messias reciẽnacido Christo Señor nuestro. Y porque esta nobilissima Villa, ya que no fue la primera, fue de las primeras, a quien primero amaneçio la luz resplandeciente del sagrado Euangelio, y alumbrò en el conocimiento del verdadero Dios, mediante la predicacion del Apostol Santiago, o de sus Dicipulos (como abaxo veremos) con justa razon adornan la orla de sus

Cęli enarrãt gloriam Dei, Psalm. 18.

Math. 2. Vidimus stellam eius in Oriente, & venimus adorare eum.

Cap. 12.

ſus armas las eſtrellas, y la eſclarecen e iluſtran, y porque della ſalen los rayos del gouierno, enſeñança y dotrina, por auer hecho aſsiento en ella la Corte, deſde dõde ſe gouierna toda la Monarquia de Eſpaña, llegando ſu reſplandor aun haſta los mas remotos Reynos del Oriente y Occidente.

Sino es que digamos con el Colegio Imperial, Bleda, y otros, que eſtas ſiete eſtrellas ſignifiquen las ſiete que en el cielo hazen la conſtelacion, q̃ en Caſtellano llamamos el carro, y por eſſo ſe diga Carpentanea, pues *Carpentum*, en latin (como arriba ſe dixo) ſignifica el carro. Y porque los Aſtrologos llaman a eſta miſma conſtelacion, *Vrſa maior*, puſieron la Oſa que tiene en ſus armas, cuyo fundamento no ſè que pueda ſer otro, ſino es que eſta conſtelacion influya en eſte lugar alguna particular influẽcia, porque de otra manera no parece que le puede tener.

Corona. La Corona que tiene por timbre de ſus armas, aũque le viene de derecho, por ſer fundacion del Principe Ocno Bianor, hijo del gran Tiberio Rey de los Latinos, y de la Reyna Mantho ſu muger; contodo eſſo en tiempos atras no la tuuo, porque ni los Griegos ni los Romanos acoſtumbraron a poner en ſus diuiſas y armas coronas, y aſsi no la tuuo eſta Villa en las ſuyas, haſta que el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, en los feliciſsimos tiempos del Emperador Carlos Quinto, haziendo Cortes ſu Mageſtad Ceſarea en Valladolid, y aſsiſtiẽdo en ellas por Procuradores de MADRID don Iuan Hurtado de Mendoça, ſeñor del Freſno de Torote, y Pedro Xuarez, Regidores y naturales della; acabadas las Cortes les mandaron que dieſſen ſus memoriales, aduirtiendo en lo q̃ pedian ſe les hizieſſe merced. Don Iuan Hurtado, como tan iluſtre y generoſo Cauallero, ſuplicò en el ſuyo, que la merced que a el ſe le auia de hazer en particular, la hizieſſen a ſu Patria, concediendo la pudieſſe poner vna Corona Real en ſus armas. El Emperador, eſtimando la generoſidad de don Iuan, y eſtando bien afecto a eſta Villa, antes y deſpues que reſidiendo en ella le faltaſſen vnas prolixas quartanas que le durarõ mucho tiempo, lo tuuo por bien, y aſsi la hizo merced, que pudieſſe poner ſobre el eſcudo de ſus armas la Corona que tiene, dando titulo de Señoria al Ayuntamiento della, y deſde eſte tiempo ſe llama la Coronada Villa de MADRID, como lo dize el Maeſtro Iuan Lopez, particularmente en los diſticos ſiguientes. M. Iuan Lopez, lib. de la muerte de la Reyna Doña Iſabel de Balois.

Illa Corona tamen, qua Dumus cingitur, vrbi
A Carolo Quinto munere fixa fuit.

Perſonet,

Personet, vt tanto dono decorata, Ioannes
Mendocius meruit clarus honore quidem.

En nueſtro Caſtellano dizen, *Concedio a eſta Villa por ſingular merced el Emperador Carlos Quinto la Corona que eſtá encima del madroño. Don Iuan de Mendoça, iluſtre por ſi, y mas iluſtre por el honor que adquirio a ſu Patria, merecio y alcançô, que adornada con tã grande y ſeñalado don, ſonaſſe ſu fama por todo el Orbe.* Y aunque algunos le han querido dar titulo de Imperial en algunos inſtrumentos publicos, no ſe que fundamento tẽga, que ſea baſtante para intitularſe con ſemejante apellido.

CAPITVLO XXIIII.

Porque ſe dixo Madrid la Oſaria, cercada de fuego, y fundada ſobre agua.

A Eſte adagio, con que antiguamente deziã MADRID la Vrſaria, o Oſaria, que es lo miſmo, cercada de fuego, y fundada ſobre agua, parece dio principio aquel gran Orador Ruy-Gõçalez Clauijo Camarero del Rey Dõ Enrique III. como lo diremos en ſu lugar. La razon pues, porque dixeron que eſtaua cercada de fuego, es porque ſus muros ſon de pedernal finiſsimo, de que ay mucha abundancia en ſu comarca, particularmẽte en las Almadrauas que dizen de Vallecas, de donde ſe ſaca tanta copia, que es ſuficientiſsima para los edificios de la Caſa Real, y de los demas de la Villa, que ſon ſuntuoſos y muchos; y ſon tan finos, que parecẽ venas de Camafeos: y por ſerlo tanto, y auer tanta abundancia dellos, lleuan de MADRID mucha cãtidad a las Armadas y otras partes, para encender los fogones de los arcabuzes, piſtòlas, y eſcopetas. Y no ſolamente ſe puede dezir por la razon dicha, que eſtà cercada de fuego, ſino que aun eſtâ fundada ſobre fuego. Y la razon es, porque ſiempre que ſe caua en la peña viua ſobre que eſtá fundada, y aun antes de llegar àella, cõ ſolo cauar en el arena, ſuelen ſaltar muchiſsimas centellas de fuego. Por todo lo qual el Poeta Iuan de Mena (ſegun refiere Gaſpar Berreiro Luſitano, hablãdo del Rey Don Iuan el Segũdo) dixo: *Hallaronle ſus Embaxadores en la ſu Villa cercada de fuego.* — Iuan de Mena. Berreiro en ſu Chronographia. tit. de Madrid.

Dizeſe tambien que eſtà armada ſobre agua, por el innumerable numero de fuentes que tiene, como arriba ſe dixo, y tanta abundancia de agua, que cõ eſtar el ſitio muy eminente y alto, eſtà cerca de la ſuperficie de la tierra, y tan ſomeros los poços por la mayor parte, que con el braço pueden ſacar agua dellos. Don Iuan Hurtado de Mendoça haze mencion deſte adagio; y para declaracion del pone vn — Cap. 6.

gero-

geroglifico en la forma siguiente: Pinta dentro de vna targeta vna taça de fuente con agua, y enmedio de las ondas vn pedernal grande con dos eslauones hiriendo en el, dedonde saltan casi infinitas centellas de fuego, y al rededor esta letra: *Con el ocio, lo Luzido se desluze.* Y dentro de la targeta acaba diziendo: *Rompe y luze.* Encima de todo tenia esta glossa q̃ dize: Esta diuisa acude al refran antiguo que dize MADRID, la Vrsaria cercada de fuego, y armada sobre agua, y al pie de todo, este Soneto.

SONETO.

Es con tu ilustre sitio conuenible
Madrid la Vrsaria, tu diuisa y seña,
El pedernal tu muro nos le enseña,
Que cubre dentro fuego no sensible.
Quando le haze el golpe ser visible,
De su preñez a luz se desempreña,
Y rompe a la tiniebla çahareña
Por su rotura nueua, y toque oyble.
De fuego ser cercada te dixeron
Antiguos siglos y sobre agua armada,
Tus venas agua y sierra luz te prestan.
Demas que has sido bella y arriscada.
Los que de monte Corte te hizieron,
La voz del Rompe y Luze te protestan.

Casi la misma diuisa puso el Maestro Iuan Lopez, aunque cõ diferentes letras, pintando sobre vnas ondas de agua dos eslauones hiriendo vn pedernal con muchas centellas de fuego, q̃ salen del con esta letra Latina: *Sic gloria labore paratur*: que en Castellano dize: *Desta manera se alcança la gloria cõ el trabajo.* Y debaxo esta Española en vn terceto.

Fuy sobre agua edificada,
Mis muros de fuego son.
Esta es mi insignia y blason.

Entrambas diuisas declaran bien con sus letras la razon porque se dixo de MADRID este adagio antiguo, que es la que hemos dicho; y en la primera don Iuan Hurtado de Mendoça da a entender, que para auer de luzir con los resplandores de grãdeza, que la ha dado la assistencia de la Corte, era necessario romper sus muros de pedernal, para hazerse de mayor capacidad, y luzir con sus nueuos edificios.

Solo resta dar la razon porq̃ en este lugar ay tanta abundancia de dos elemẽtos tan contra-

rios

rios, como son fuego y agua; pues lo son tanto, que ni en las primeras, ni segundas calidades combinan ni simbolizan; porque segun buena Filosofia, la primera calidad del agua es ser fria, y la segunda es ser humeda. Por el contrario, la primera del fuego es ser caliente, y la segunda ser seco: desuerte que en ninguna conuienen ni tienen semejança; y con todo esso ay tanta abundancia del vno y del otro, como hemos dicho. Para dar salida a esta dificultad, hemos de recurrir a la dotrina que de los antiguos Arabes y Astrologos dimos arriba, donde prouamos que el Planeta que influye en el sitio y porcion de tierra donde se fundò esta nobilissima Villa, es el Planeta Iupiter, el qual, fuera de tener por casa diurna al Signo Sagitario, que es de naturaleza de fuego, caliente y seca, a quien corresponde la abundancia de pedernales fogosos que se hallan en esta comarca (como se ha dicho) tãbien tiene por casa nocturna al Signo Piscis, que es de naturaleza aquatica, humeda y fria, a quiẽ corresponde el casi infinito numero de fuentes de preciosas aguas como ay en este lugar. De donde queda llana y clara la razon, como siendo dos elementos el fuego y agua, tan opuestos, ay tanta abundancia del vno y otro en el, y es por la participacion de las influencias de los Signos Sagitario y Piscis, casas diurna y nocturna de Iupiter: lo qual parece ser cierto y prouable, por no poderse reduzir a otra causa, sino a esta, la produccion de tan contrarios, como marauillosos efetos.

Cap. 5.

CAPITVLO XXV.

De la ocasion con que vino el Apostol Santiago à España.

LLEGOSE El tiempo, en que la luz del Sagrado Euangelio desterrò las tinieblas de la Gentilidad e idolatria deste pueblo, por medio de la predicacion de los Dicipulos del Apostol Santiago, si ya no fuesse por la misma del santo Apostol. Para lo qual se ha de suponer por cierta e indubitable su venida a España, de que ay tanto y tan doctamẽte escrito, y vltimamente con no menos erudicion que los demas, el Padre Fray Diego de Morillo de la Orden de San Frãcisco, en el libro que escriuio de nuestra Señora del Pilar de Çaragoça, donde refiere de Lucio Dextro (autor grauissimo y antiquissimo, que escriuio por los años de quatrocientos y quarenta, y a quien dedicò S. Geronimo el libro de los Escritores Eclesiasticos, como el mismo Sãto lo confiessa en la dedicatoria del mismo libro, y en el segundo

Morillo lib. 1. cap. 7.

Hieron. libr. de Script. Ecclesiast. Hortaris Dexter Tranquillum sequens, Ecclesiasticos Scriptores in ordinem digeram.

Idem libr. 3. Apolog. contra Rufin. Cùm Dexter amicusmeus qui præfecturam administrauit Prętorij, me rogasset, vt auctorum nostræ Religionis ordinem texerem.

segundo de la Apologia contra Rufino) la ocasion porque el santo Apostol vino a España, diziendo, que en aquella general persecucion que padecieron los fieles despues del martirio del Protomartir Esteuan, que refiere S. Lucas en el capitulo otauo de los hechos Apostolicos, se salieron huyendo de Ierusalen mas de quinze mil hombres de los que auian creido en Christo Señor nuestro, por la predicacion de los Apostoles; y diuidiẽdose por diuersas partes, algunos passarõ a tierra de Asia, y parte dellos vinieron a nuestra Europa. Y no parezca impossible, queen solos siete meses, o poco mas, que huuo desde la muerte de Christo nuestro bien, hasta la del glorioso Esteuan, huuiesse en Ierusalẽ tan gran numero de creyentes, porque con solos dos sermones que predicò el Apostol San Pedro, conuirtio ocho mil personas, como el mismo Euangelista lo refiere en el capitulo segundo y quarto; y en el quinto dize lo mucho que se iba aumentando el numero de los fieles; y en el otauo, que en aquella ocasiõ no quedò en Ierusalen ninguno dellos, sino sòlos los Apostoles. Y mas adelante en el capitulo onze dize, que los fieles q̃ en aquella tribulacion de la muerte del Protomartir salieron huyendo de la Santa Ciudad, llegaron a Chipre, a Fenicia, y a Antiochia, predicando la palabra de Dios a solos los Iudios.

Dext. libr. omnimodæ Historiæ circa annũ 35. Plusquam quindecim mille viri (qui prædicantibus Apostolis in Christũ crediderunt) fugantur, alij ad Asiam, nõ nulli ad Europam veniunt.

A lo qual añade Dextro, continuando su historia, que de los que llegaron a Chipre, mas de quinientos se embarcaron en aquel puerto para venir a España, y llegados a Cartagena le tomaron, y diuidiendose por las Prouincias de España, dieron en ellas noticia de la muerte y Resurreciõ de Christo Señor nuestro, y de la vida y santidad de la Virgen nuestra Señora, contando cosas tan marauillosas, y jamas oidas, que fue ocasiõ de que muy de ordinario fuessẽ muchos en peregrinacion de España a Ierusalen, por solo verla. Dedõde se echa bien de ver, quan de atras y antigua es en estos Reynos la deuociõ de nuestra Señora, pues aun en su vida iban a visitarla desde ellos a Ierusalen. Bien se ha visto por experiencia quan grande se la tienen los Españoles, pues en las ocasiones que se han ofrecido de boluer por su integridad en el parto, y la pureza en su Concepcion, tãto y con tantas veras se han señalado. En lo primero el glorioso San Ilefonso, y en lo segundo todo el Reyno en nuestros tiempos, con comun aplauso y aclamacion de todos, haziendo las Ciudades, Iglesias y Vniuersidades juramento de confessar y defender esta verdad; no auiendo sido esta nobilissima Villa en esta parte la postrera, como en su lugar diremos. Lib. 3. ca. 61.

Dext. vbi sup. Ex his plusquã quingenti naue Cypro educti portũ Carthaginẽsem Hispaniæ pertingunt, dispersiq; per Hispanias mortem Christi, Resurrectionemq; denũtiant, totãq; Mariæ vitã (ad quã frequenter ex Hispania fiebat peregrinatio) prouinciamque vndique mirificis, & inauditis nũtijs cõplent.

Con

Dext. anno Christi 34. Qui morientem Christũ prædicat Hierosolymis esse Filium Dei interfragores saxorũ mutuo sese collidẽtiũ obducto tenebris die.

Con estas nueuas que les traian los fieles recien venidos y derramados por estas Prouincias, y con las cosas que les contarõ tan admirables, assi de las q̃ auia obrado nuestro Señor en Palestina, como de las que obrauan los Apostoles despues de su subida a los cielos, y con lo que el Centurion Caio Opio, hijo del otro Centurion, cuyo sieruo curò el Redentor del mundo, y cuya fe alabò con admiraciõ, prefiriendola a la de los Israelitas, que el vno y el otro dize Dextro fueron Españoles: y en particular del hijo afirma, que viendo aquel general eclipse del Sol, y el sentimiento que haziã las piedras hiriendose vnas con otras, confessò publicamente a Christo por Hijo de Dios. De lo qual colige el mismo autor, que el primero de los Gentiles que creyò en Christo despues de su muerte, fue Español, a quien despues bautizò San Bernabe; y con el tiempo vino a ser tercer Obispo de Milan, y añade que fue varõ Apostolico, y el primero de todos, que a la gente de su nacion, que fuerõ los Españoles, dio noticia de la muerte de Christo, y del eclipse marauilloso que sucedio en ella, con grande asombro de los que lo oyan. Todo lo qual despertò en los animos de los Españoles vnos ardientes deseos de oir la dotrina de los Apostoles, y llegar a entender mas en particular lo que aquellos nueuos guespedes les dezian. Para esto determinaron embiar embaxada a Ierusalen a los sagrados Apostoles, rogandoles embiassen alguno dellos lo mas presto que ser pudiesse, para enseñarlos mas de proposito, y con mayor certidumbre las cosas que les auian dicho de Christo. Y dize Dextro, que para hazer esta embaxada concurrierõ principalmẽte los Iudios que estauan en España. Dedonde se sigue, que tambien tuuieron parte en ella algunos de los Gentiles. Esta legacia de los Españoles fue ocasion que se acelerasse la venida del glorioso Apostol a España, teniendo tãbien para ello reuelacion del Espiritu santo, como lo afirma la Historia Compostelana, cuyas palabras son estas: *En esta sazon el Bienauenturado Santiago el Mayor, hijo del Zebedeo, reuelandoselo el Espiritu santo, recibio mandamiẽto de Christo para que se partiesse a predicar la palabra de Dios a los Reyes de España.*

Idem vbi supra. Vir quidem Apostolicus, qui Christi mortem, & eclipsim admirabilẽ primus omnium Hispanis gẽtis suę cum audientium stupore refert.

Idem vbi supra. Hispani præcipuè Iudæi mittunt legatos ad Apostolos, vt eorũ aliquis eorũ veniret ad eos, qui de rebus recẽtiis de Christo eos verius, & vberius doceret.

Tenia los sagrados Apostoles, quãdo auiã de salir de Ierusalẽ a predicar à otras partes, costũbre d̃ tomar primero la bẽdiciõ d̃ la Virgẽ Sãtissima, como d̃ su Señora y Maestra, cõ quiẽ comunicauã los intẽtos y disinios d̃ su jornada; lo mismo hizo nuestro glorioso Apostol al partirse d̃ Ierusalẽ para estos Reynos, a quiẽ dando sela la soberana Virgen, dixo, como refiere la misma Historia,

Historia Cõpostellana. Interea reuelante Spiritu sancto B. Iacobus Maior filius Zebedei mandatum accepit a Christo, quatenus ad partes Hispaniæ verbum Dei prædicaturus accederet.

Eadem historia. Vade fili imple mandatum Magistri tui, & per ipsum eode[m] q[ue] precor, quatenus in vna ciuitatum Hispaniæ, vbi maiorem numerũ hominũ ad Fidem conuerteris, ibi Ecclesiam in mei memoriam prout te monstrauero facias.

Vete hijo, y pon en execucion el mandamento de tu Maestro, y por su amor te ruego que en vna de las Ciudades de España, donde mayor numero de hombres conuirtieres a la Fe de mi Hijo, edifiques vna Iglesia en mi nõbre y memoria, de la manera que quãdo se huuiere de hazer te dirê. Donde es bien, que de passo se ponderen dos cosas, La primera, que destas palabras claramente se colige que Christo Señor nuestro mandò al santo Apostol viniesse a España, y el mismo santo lo dixo despues, apareciendose al Rey Don Ramiro en el Monte de Clauijo (como lo dize su historia) animandole para que emprendiesse la batalla, en esta manera: *Por ventura ignorauas q̃ Christo Redentor nuestro, quando distribuyô las otras Prouincias entre mis hermanos los Apostoles, ami por suerte quiso que me cupiesse la de España, encomendandola a mi proteciõ y defensa?*

Historia Ramiri. Núquid ignorabas, quod Dominus noster Iesus Christus, alias Prouincias fratribus meis Apostolis distribuẽs, Hispaniam meæ tutelæ per sortem deputasset; & meæ commisisset protectioni?

Y cierto no se puede negar, sino que es grande gloria de nuestros Reynos, auer encomendado Christo bien nuestro, su proteccion al Apostol Santiago; porque tres dicipulos tuuo su Magestad, aquien entre todos los otros parece que dio mas particulares muestras de amor, que fueron, San Pedro, aquien encomendò su Iglesia; San Iuan, a quien encomendò su Madre, y Santiago, a quien encomendò a España, las tres cosas mas amadas. Dedonde parece que despues de la Iglesia vniuersal, y de su santissima Madre, la cosa que mostrò amar mas, y en quien cõ mas cuidado puso los ojos, fue en España, pues la encomendò al tercer dicipulo de los mas amados. La segunda cosa que se deue ponderar es, que el auer visto la Virgen Maria nuestra Señora la deuocion que la auian cobrado los Españoles (pues como queda dicho ā Dextro) por solo lo que auian oido dezir della, iban en peregrinacion frequentemente de partes tan remotas, atrauesando tantos mares, y exponiendose a tantos peligros, con notables trabajos, por solo verla, fue motiuo para que al tiempo de partirse Santiago à estas Prouincias, se las encomendasse, pidiendole con tantas veras e instancia edificasse enellas la primera casa q̃ tuuo el mũdo ensu memoria y nõbre.

CAPITVLO XXVI.

De la venida del Apostol Santiago a España, y del fruto de su predicacion.

PArtio el Apostol de Ierusalen, trayẽdo en su compañia algunos dicipulos, y entre ellos doze, que fueron los principales, cuyos nombres fueron, Basilio, Atanasio, Pio, Maximo, Chrisogono, Theodoro, Cecilio, Thesiphonte, Iscio, Calocero, Torquato, Indalecio,

con-

conforme a la costumbre que, segun Dextro, tenian los sagrados Apostoles, que a imitacion de su Maestro, siempre q̃ salian a predicar a otras partes, lleuauan cõ sigo, por lo menos, doze Dicipulos. Traxo los suyos el santo Apostol, para que dexandolos en los pueblos que conuirtiesse, animassen a los nueuos Christianos, y con su vida y exemplo sustentassen la Fe que el dexaua plãtada. Padilla en su Historia Eclesiastica dize, que llegado a España, predicò por diuersas partes della; y passando por las Asturias, fue a la ciudad de Ouiedo; de alli passò a Galicia, y llegò à vn pueblo llamado Iria Flauia, desde donde, despues de auerse detenido alli algun tiempo predicando, boluio hàzia Castilla, hasta venir a parar en la Celtiberia, que es en el Reyno de Aragon, parando en Çaragoça. Morillo en el lugar citado dize, que la fama de las hazañas y milagros que hizo con su predicaciõ en Galicia, en las Asturias, en la Andaluzia, en toda la Carpentania y Celtiberia, està oy tan viua como entonces. Y Dextro, q̃ predicò en Cartagena, Valẽcia, y Barcelona, en Tarragona y Braga. Y para significar la presteza y diligencia con que andaua en la execucion de su ministerio, concluye diziendo, que predicò en estas, y en otras muchas ciudades de España, con marauillosa celeridad y presteza. De lo qual se colige, que predicando el glorioso Apostol en toda la Carpentania, de fuerça predicaria en MADRID, siendo vno de los principales lugares della.

Dext. anno 37. Multis etiã Discipulis, præcipuè autem numero 12. more Apostolico in Hispaniam secum portat.

Padilla 1. p. centur. 1. c. 8.

Morillo vbi sup.

Dext. anno 37. In ijs omnibus vrbibus, & in alijs Hispaniæ multis mira celeritate Sanctus Iacobus prædicauit.

Y aunq̃ comunmente se dize, q̃ fue muy corto el fruto q̃ hizo cõ su predicaciõ en España, pues los que mas se alargan dizẽ, que conuirtio solos doze; y algunos afirman q̃ no fuerõ mas de nueue, vno en Ouiedo, y ocho en Çaragoça: pero no es verisimil q̃ fuessen tan pocos, como doctamente lo prueua Morillo en el lugar citado. Lo primero, porque estando tan dispuestos los animos de los Españoles, con las nueuas q̃ les dieron los q̃ vinierõ huyẽdo de Ierusalen, q̃ muchos se mouierõ a ir en persona a ver a la Santissima Virgẽ Maria en peregrinacion, y a certificarse de las marauillas que oiã; y por otra parte embiando los Españoles embaxada a los Apostoles, pidiendoles viniesse vno dellos, para que les informasse mas por extenso, y con mayor certeza los misterios de la Fe que auian oido; y viniendo a esto mismo el glorioso Apostol Santiago; no es possible fuesse tan corta la cosecha, y tan escaso el fruto de sus grãdes trabajos. Lo segundo, porque en los actos de los Apostoles se lee de los demas compañeros suyos, y dicipulos del Señor, que en las partes q̃ predicauan, en pocos dias Actor. 4.

conuertian, no solo Ciudades, sino Prouincias y Reynos enteros. Y assi se dize de San Felipe, que conuirtio la gēte de Samaria; y arriba queda dicho, que S. Pedro conuirtio en dos sermones ocho mil personas, y de San Cernin, o Saturnin hijo del Rey de Acaya, Dicipulo de San Iuā Bautista, que despues lo fue de San Pedro, y Obispo de Tolosa, dize Fray Prudencio de Sandoual, conuirtio a la Fe de Christo mas de quarenta mil personas en vn sermon; si bien Padilla dize que en siete dias, y Villegas, en el tiempo que estuuo alli. Pues si a los demas Apostoles y Dicipulos del Señor, se concedio viessen tan copiosa cosecha de su predicacion en tan breue tiempo, auiendo estado el glorioso Apostol Santiago cinco años, como tienen, y es lo mas cierto, Morales y Dextro en España; porque se ha de creer fuesse tan corta la suya? Principalmente, que de lo que dize Dextro en muchos lugares, donde trata desta materia, se colige manifiestamente auer sido muchos los que por medio de su predicacion se conuirtieron en ella: porque en el lugar citado dize, que el Apostol Santiago hijo del Zebedeo, auiendo andado las ciudades de España, y erigido muchas Iglesias, y criado muchos Obispos de los que vinieron cō el, dexò por primer Obispo de Braga a Pedro. Donde se ha de

Fr Prudēcio sup de las Fūdaciones de S. Benito, f. 1.

Padilla hist. Eccles. cent. 1. cap. 2.

Villegas in vita Saturni ni.

Morales lib. 9. cap. 7.

Dext. anno 41.

Idem anno 37. Sanctus Iacobus Apostolus Zebedæi filius peragratis vrbibus Hispaniæ, multis que erectis Ecclesijs, & Episcopis creatis, ex aduenis Petrum Bracaræ primum reliquit Episcopum.

notar, que quando dize que erigio muchas Iglesias, no se ha de entender de los templos materiales, porque la prissa con que anduuo, no le dio lugar para detenerse a hazer edificios; sino llama Iglesias la Congregacion de los fieles con su Prelado, que esto es lo que propiamente se llama Iglesia. Destas dize que erigio muchas, porque en cada ciudad, dōde veia numero suficiente de fieles rezien conuertidos, les dexaua su Obispo, para que los instruyesse mas de proposito, y aquello era erigir vna Iglesia. Y auiendo erigido muchas destas, bien cierto es que no fueron pocos los conuertidos. Deste mismo parecer es el Papa Calixto Segundo, que dize, fueron muchos los que conuirtio en estos Reynos, aunque fueron doze los principales, y cō el sienten el Condestable de Castilla, y Fray Prudencio de Sandoual en el lugar citado, por estas palabras: *Y no me persuado que hizo tan poco fruto con la predicacion, que muy al viuo representaria la voz y afectos de su Primo y Maestro, que no conuirtiesse a muchos de los Españoles, por duros que fuessen sus coraçones.*

Calixto II.

CAPITVLO XXVII.

Prueuase q̄ huuo Sinagogas de Iudios en España (a quien predicò Sātiago) aun antes de la venida de Christo.

ERa costūbre de los Apostoles, dondequiera q̄ llegauā a pre-

predicar, acudir primero a las Synagogas de los Iudios, donde las auia, y predicarles los misterios de Christo, como a pueblo escogido de Dios, y a quien estauan hechas las promessas, para que no tuuiessen escusa, ni les pareciesse que los Apostoles no hazian caso dellos, o que los aborrecian, por auer puesto en la Cruz a su Maestro, lo qual guardò nuestro Apostol en España, y tuuo tan buena suerte en los de su nacion, que dize Dextro, con uirtio muchos dellos, que estauan en España desde la transmigracion de Babilonia, aunque algunos lo han querido negar. Pero lo cierto es, que los huuo desde aquel tiempo, como queda prouado arriba en el capitulo doze desta Historia: y en particular en Toledo auia vna famosa Sinagoga, donde al presente es nuestra Señora la Blanca, a quien (como dize Dextro, y con el otros) los Pontifices de Ierusalen escriuieron, pidiendoles consentimiento en la muerte de Christo, y no le quisierõ dar, como consta por vna carta que les embiaron los de Toledo en respuesta de la suya, que refieren Fray Prudencio, y otros, que estaua escrita en Hebreo, y la mãdò traduzir en Arabigo Galifre Rey Moro de Toledo, y despues la traduxo en Latin y Castellano Iuliano Arcipreste de Santa Iusta, por mandado del Rey Dõ Alonso el Sexto; que por lo que dize, y porque della consta que huuo Iudios en España desde la Transmigracion de Babilonia; y porque se vea el romance que en tiempo deste Rey se hablaua en Castilla, parecio ponerla aqui, y es en esta manera.

Dext. vbi supra.

Multa passim miracula patrat, virtute vero sermonis feroces Hispanorum animos ad suauem Christi iugū adducit, multique ibidē Iudæi conuertūtur ex duodecim Tribus migrationis ex Babylonia.

Idem Pineda Monarch lib. 4. cap. 18.

Guardiola. tratado de la nobleza de España, c. 7.

Fr. Prudēcio Histor. de los quatro Reyes, en la de Don Alonso VI. fol. 71.

Figuerola 1. p. summæ contra Iudæos.

CARTA QVE EMBIARON LOS IVDIOS DE LA SINAGOGA DE TOLEDO, a los Pontifices de Ierusalen, en respuesta de otra sobre la muerte de Christo Señor nuestro.

Padilla hist. Ecclesiastic. cent. 1. c 9. Don Thomas Tamayo de Vargas, lib. de Nouedades antiguas de España, Nouedad 9.

Leui Archisinagogo, & Samuel, & Ioseph omes bonos del Aljama de Toledo, a Eleazar Muid gran Sacerdote, e a Samuel Canut, y Anas y Caiphas, omes bonos de la Aljama de la Tierra santa, Salud en el Dios de Israel.

AZARIAS, Voso ome, Maeso en ley, nos aduxo las cartas que vos nos embiabades, por las quales nos faziades saber, cuemo passaua la fazienda del Propheta Nazareth, que diz que fazie muchas señas. Colò por esta Vila non ha mucho vn cierto Samuel fil de Amasias, y fablò nusco, y recontò muchas bondades deste ome, que ie que es ome humildoso y manso, que fabla con los lacerados,

que

que faze a todos bien, y que faziendole a el mal, el non faze mal a ninguen: é que es ome fuerte con superbos, e omes malos. E que vos malamente teniades enemiga con el, por quanto en faz os descubria vosos pecados; Ca por quanto fazia esto, le auiades mala voluntad. E perquirimos deste ome en que año, mes, o dia auia nacido, et que nos lo dixesse. Falamos, que el dia de la sua natiuidade foron vistos en estas partes tres soles muelle a muelle se fizieron soldemente vn sol: e cuemo nosos padres cataron esta seña, asmados dixeron, que cedo el Messias naceria, e que por ventura era ja nacido, Catad hermanos, si por auentura ha ja nacido, et non le ayades acatado. Relataua tambien el sosodicho ome, que el suo pai le recontaua, que ciertos Magos, omes de mucha sapença, en la sua nauidade legaron a Terra santa, perquiriendo lugar donde el Niño santo era nacido; y que Herodes voso Rey se asmô et deposito, juntô a omes sabios de su vila, e perquirio dende nasceria el Infante por quien perquirian Magos; et le respondieron: En Bethlehem de Iuda, segun que Micheas de Pergino propheto; et que dixeron aqueles Magos, que vna Estrella de gran craridad de lueñe aduxo a Tierra santa. Catad no sea esta que la Profecia: Cataran Reyes, y andaran en craridad de la sua nauidade. Otro si, catad non persigades al que forades tenudos mucho honrar, e recibir de bon talante. Mais fazed lo que tuuiereis por bien aguisada. Nos vos dezimos, que nin por consejo, nin por noso aluedrio venniremos en consentimiento de la sua morte; Ca si Nos esto feziessemos, luego seria nusco que la Profecia que diz, Congregararse de consuno contra el Señor, y contra el su Messias. E damos vos este consejo, maguera sodes omes de muita sapença, que tengades grande afincamiento sobre tamaña fazienda, porque el Dios de Israel enojado con vusco, non destruya casa segunda de voso segundo Templo; Ca sepades cierto cedo ha de ser destroida; y por esta razon nosos antepassados que salieron de cautiuerio de Babilonia, siendo suo Capitane Pyrro que embiô Rey Cyro, & aduxo nusco muytas riquezas que tollô de Babilonia el año de sesenta y nueue de captiuidade, et foron recibidos en Toledo de Gentiles que hi morauan, et edificaron vna grade Aljama, et non quisieron boluer a Ierusalen otra vegada a edificar Temple, auiendo ser destroido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes de Nisan, era de Cesar diez y ocho, y de Augusto Octauiano setenta y vno.

Hasta aquí la carta, de la qual claramente consta que auia Iudios en España; antes que Christo Señor nuestro naciesse; y en particular en Toledo: y destos dizen Morillo, y Dextro, que fueron los que con gran gusto recibieron la predicacion del Apostol Santiago, conuirtiendose a la Fe.

(***)

CAPI-

CAPITVLO XXVIII.

Infierese de lo dicho, que el Apostol Santiago, o sus Dicipulos Sã Calocero, Atanasio y Teodoro predicaron en Madrid.

Dextr. anno 37.

DE lo dicho, y de lo que dize Dextro, q̃ puso en Toledo a San Elpidio por Obispo el Santo Apostol, se infiere, que llegando a Castilla, y tan al riñon della como Toledo, siendo MADRID tã de antiguo noble, y estando tan cerca, no dexaria de predicar en el, reduziendo a sus moradores a la Fe de Christo Señor nuestro, en cuyo Nacimiento al mismo pũto dela media noche, Lucas Tudense, y otros, refieren aparecio vna nube tan resplandeciente en España, que alumbrò toda la tierra como el Sol en medio del ardor del dia. Y la Historia general q̃ mandò escriuir el Rey Don Alõso el Sabio, dize estas palabras: *Otro si, fallamos enlas Historias, que aquella hora nuestro Señor IesuChristo nacio seyendo media noche, aparecio vna nube sobre España, que dio tan gran craridad è tan gran resplãdor, è tan gran calor tomò el Sol en medio del dia quando va màs apoderado sobre la tierra. E departẽ los Sabios y dizen, que se entiende por aquella q̃ despues de Iesu Christo vernie su mandadero a España a predicar a los Gentiles la ceguedad en què estauan, e què los alumbrarie con la Fe de Iesu Christo.* Hasta aqui son palabras dela Historia. Pues si esta nube (q̃ fue felicissimo pronostico de la grande luz del sagrado Euãgelio, que auia de dar a toda España con su predicacion el glorioso Apostol Santiago) fue tan clara, q̃ alũbrò toda la tierra, como el Sol en medio del dia, quando no haze ninguna sombra, ni dexa ninguna parte della con escuridad; siendo MADRID el punto y medio de toda España, bien se infiere que llegaron a esta Villa los rayos de su predicacion, que desterraron las tinieblas de la idolatria, como a las demas partes del Reyno.

Tudẽse lib. 1.

In Hispania etiam hora Natiuitatis Domini circa noctis medium, quædã nubes adeò splenduit, vt meridiani caloris feruorem, atque splendorem daret terris.

Vaseus lib. 1. fol. 57. Morales lib. 9 cap. 1. Historia general, 1. par. cap. 107. Garibai.

Confirma lo que vamos diziendo, el dezir Dextro, que los Iudios Españoles, principalmẽte los Carpentanos, recibiendo con mucho gusto la predicaciõ del Apostol Santiago, se conuirtierõ, lo qual fue el año de treinta y siete. Dedonde claramente se infiere, que los Iudios q̃ auia en este pueblo, que està enmedio de la Prouincia Carpentana, tãbien se conuirtieron con la predicaciõ del Santo Apostol. Despues de lo qual dize el mismo autor, que San Calocero, por el año de quarenta y quatro, y por el de cincuenta, San Atanasio y Teodoro, Dicipulos del Santo Apostol, predicaron, enseñando por toda la Carpentania. Donde se ha de notar, que no dexarõ lugar ninguno della, que no discurriessen. Y si se repara en la

Dext. anno 37.

Iudæi (maximè Carpentani) qui literas Hierosolymorum Pontificum petentiũ ab eis assensum in mortem Christi, missis litteris exhortantes libentissimè prædicationem sancti Iacobi percipientes cõuertuntur.

propiedad y rigor de las palabras de Dextro, en este lugar, y otros, echaremos de ver, que quando estos Sātos llegarō a los pueblos Carpentanos, ya estauā reduzidos a la Fe, no por otro, sino por el Sagrado Apostol: y assi no hizieron mas que predicarles y enseñarles, como confirmādolos è instruyendolos en la Fe que ya auian recebido, e informandolos en los misterios della.

Idē anno 36

Hispania prima Prouinciarum mūdi, post Iudæam, Galilæam, & Samariam in partibus Occidentalibus Christi Fidē amplexa est, eiusque Gentilitas ad Fidem conuersa fuit. Verè primitiæ cęterorum Gētium.

Lo qual se prueua, porq̄ quando en otros lugares trata de la conuersion de los Judios y Gentilidad de España, hecha por el Bienauenturado Apostol Santiago, vsa en su rigor desta palabra, *Conuirtieronse*, como en el lugar que poco ha citamos. Y en el año antes, que es el de treinta y seis del Nacimiento de Christo, a dos despues de su sagrada muerte, dize: *España fue la primera Prouincia del mundo, despues de Iudea, Galilea, y Samaria, que en las partes Occidentales abraçó la Fe de Christo, y su Gentilidad se conuirtio a la Fe; verdaderamente fueron las primicias de los demas Gentiles.* Y en el lugar que en el capitulo passado citamos acerca del año de treinta y siete; donde hablando del Santo Apostol, dize: *Haze a cada passo muchos milagros, y con la virtud, fuerça y eficacia de su palabra, trae al suaue yugo de Christo los animos ferozes de los Españoles, y muchos Iudios que estauan alli de los Doze Tribus de la Transmigracion de Babilonia*, se conuierten; donde rigurosamente vsa deste bocablo, *Conuierten*. Y pues el mismo autor, en el lugar donde dize que San Calocero Diçipulo de Santiago predica por la Carpentania; y en el que dize, que Atanasio primer Obispo de Çaragoça predica por toda la Celtiberia (que en nuestros tiempos es todo el Reyno de Aragon, y casi toda Castilla, con parte del Reyno de Leō) en donde se muestra marauilloso, y el y Teodoro discurren por toda la Carpentania, predicando y enseñando; en los quales no vsa desta palabra, *Conuirtieron*, como en los lugares passados, donde trata de la predicaciō del glorioso Apostol; sino tan solamente dize, que predicaron y enseñaron a los de toda esta Prouincia; claramente se infiere y prueua, que estauā ya conuertidos a la Fe por su Maestro, y entre ellos este pueblo, como vno de los principales y nobles della, echando la Fe tan hondas raizes en los Carpētanos con la predicacion del sagrado Apostol, y enseñança y predicacion de sus santos Diçipulos, que muchos dellos el año de sesenta del Nacimiento de Christo S.N. en la primera persecucion de Nerō (q̄ empeçó en España el año de cincuēta y siete) auiēdoles despojado d̄ todos sus bienes y haziēda, y lo q̄ mas es, de la vida, con atrocissimos tormētos, alcançaron la gloriosa palma del martirio.

Idē anno 44 Calocerus discipulus Sancti Iacobi per Carpentaniam prædicat.

Dext. anno 50.

Athanasius primus Episcopus Cæsaraugustanus tota Celtiberia prædicat, & se mirabilem præstat, ipseque, & Theodorus tota Carpentania prædicantes, & docentes discurrunt.

Re-

Recibio pues la luz del Euangelio esta noble Villa, como vno de los pueblos Carpetanos, por la predicació del sagrado Apostol (como está dicho) por el año de treinta y siete, o treinta y ocho, porque el Sãto se partio de España para Ierusalen el año de quarenta y vno: y antes que huuiera estado en Çaragoça de assiento, ya auia discurrido predicãdo por las Asturias, Portugal, y Castilla, desde donde fue a Aragon, auiendo puesto muchos Obispos en muchas ciudades della, como queda dicho. Y no ay que reparar de que en vn año anduuiesse por todas las Prouincias de España, porque quien leyere lo que peregrinaron los Apostoles, particularmente San Pedro, que anduuo casi innumerables Prouincias y Reynos en muy breue tiempo (como lo dize Pineda) no se espantará que nuestro Apostol diesse buelta en vn año a toda España.

Pineda lib. 10. c. 3. §. 4.

CAPITVLO XXIX.

Declarase quien fue el primer Obispo de Toledo.

EL auer llegado a tratar de las primicias del Sagrado Euangelio en este lugar, y en la Prouincia Carpentana, y tocado que el Apostol Santiago puso en Toledo por Obispo a San Elpidio Martir, estando en contrario lo que comunmente se dize, que el primer Arçobispo de aquella ciudad fue Sã Eugenio Martir, parece obligação no dexar cosa de tanta importãcia con tanta duda y ambiguidad. Y lo primero consta de lo arriba dicho, que San Elpidio fue el primer Obispo de Toledo, puesto por el glorioso Apostol el año de treinta y siete. Y en el año de treinta y ocho dize Dextro, que los Prelados de Tarragona, Seuilla, y Toledo, y otros, dedicaron Templos sagrados, o Oratorios a la Virgen. De donde se infiere, q̃ ya por el año de treinta y ocho auia Prelado en Toledo, y que en esse mismo año se dedicò en esta Imperial ciudad Templo y casa a la Madre de Dios. Que tan de atras le viene la deuocion suya, indicio no pequeño de ser de aquellos tiempos la preciosa imagen de nuestra Señora del Sagrario de aquella Santa Iglesia. Y despues por el año de quarenta y dos, dize, que auiendo los Dicipulos de Santiago, por reuelacion diuina y consejo de la Virgen, puesto en vna naue el cuerpo de su Maestro en Iope (pueblo de Palestina) y con prospera nauegacion tomado puerto en Compostela ciudad de Galicia; leuantaron altar sobre el sagrado cuerpo, concurriendo a consagrarle, y a dedicarle al Apostol, conforme a la sagrada costumbre, Basilio, Atanasio, Chrisogono, Agathodoro, y Elpidio. Los quales en tenien-

Dext. anno 38. Prima totius Orbis ædes erecta B. Virgini Cæsaraugustana fuit. Post Præsules Tarraconensis, Hispalensis, Toletanus, & alij sacras ædes, vel oratoria Virgini dedicarunt.

Idem anno 42. Discipuli eius Dei monitu, Virginisque consilio, corpus Magistri Ioppe in naui deponentes Iriam Flauiã, Galleciæ ciuitatem fœlici nauigatione peruenerunt. Altare super sacrum corpus erigunt, & more sacro Basilius, Athanasius, Chrysogonus, Agathodorus, Elpidius qui nũ-

rio accepto de corpore sui parentis in Hispaniã allato, mox Iriam Flauiã accurrerunt, sacrant, & Apostolo dicant.

teniendo nueua que era traido à España, fueron todos a Compostela: donde entre estos santos Obispos se nombra a Elpidio Obispo de Toledo. Y en el año de sesenta dize, que auiendose jũtado en vna ciudad cerca de Valencia a vn Concilio, los santos Pontifices, y juntamente dicipulos de Santiago, Basilio Obispo de Cartagena, y Pio de Seuilla, y Agathodoro de Tarragona, y Elpidio de Toledo, y otros, fueron martirizados debaxo de Aloto juez en la primera persecucion de Neron. De todo lo qual consta, que Sã Elpidio fue el primer Obispo de Toledo, y que tuuo la Silla veinte y tres años.

Lo segundo (dexada aparte la autoridad de Dextro, autor grauissimo y antiquissimo) parece cosa dificultosa que la gran ciudad de Toledo, siendo la mas celebre de toda la Carpentania, y aun de toda España, y auiendo en ella tan principal Sinagoga de Iudios (como se ha dicho) estuuiesse en las tinieblas de la Gẽtilidad mas de quarenta y cinco años que huuo desde la muerte de Christo bien nuestro, hasta q̃ san Clemente sucedio a Cleto en el Pontificado, que fue a bueltas del año de ochenta y tres, o ochenta y quatro: porque muriendo San Pedro el año de sesenta y ocho, y estando Lino en la Silla diez y tres meses, y Cleto dos y vn mes, vino a suceder en la Silla San Clemente por el tiempo que hemos dicho: el qual embiò a San Dionisio a Frãcia, y por compañero suyo a Sã Eugenio, desde donde passò a España, y predicò en la ciudad de Toledo. Principalmente auiendo venido el Apostol Santiago a estos Reynos (como està dicho) y predicado por tantas partes della, y despues del sus Dicipulos San Calocero, Atanasio y Teodoro, que predicaron por toda la Carpentania; y en la ciudad de Auila, que es cerca de Toledo, san Segundo su primer Obispo; y siẽdo MADRID de fieles, quãdo no sea mas, que desde que los Dicipulos de San Pedro colocaron en el la venerable y antigua Imagen de nuestra Señora de Atocha, que fue por los años de cincuenta (como en su lugar prouaremos) porque a no ser MADRID de fieles por este tiẽpo, bien cierto es no la colocàran en el. Todo lo qual, y la autoridad de Dextro, haze fuerça a creer q̃ esta ciudad Imperial, tan fauorecida del cielo, y la que auia de ser Silla de la Monarquia de España, particularmente en tiẽpo de los Reyes Godos, y de los antiguos de Castilla, no auia de ser de las postreras, que desterrada la ceguedad de la idolatria, fuesse ilustrada cõ los resplandores de la ley de gracia, antes se ha de tener que fue de las primeras, mediante la predicacion y soberana dotrina del Apostol Santiago, y de sus Dicipulos,

Cap. 25.

Cap. 32.

pulos,

pulos, mucho antes q el glorioso san Eugenio fuesse Obispo de[...] aly siendo assi, no es verosimil estuuiesse sin Pastor tanto tiempo como se ha dicho; antes se ha de confessar que le tuuo, y este fue san Elpidio, que fue el primer Obispo de aquella ciudad, puesto por el Apostol Sãtiago, como queda dicho, y prueua cõ tanta erudicion Dõ Tomas Tamayo de Vargas, en el libro que intitula Nouedades antiguas de España, en la segunda parte, dõde docta y curiosamente prosigue esta materia.

Don Thom. 2.p. que intitula Verdad de F.L. Dextro, nouedad 1.

Lo tercero, porque ningun Autor da titulo a San Eugenio de primer Obispo de Toledo, ni Pedro de Natalibus, ni el Kalẽdario Romano, sino tan solamẽte de Obispo de aquella Imperial ciudad; solo los modernos se le dan, como doctamente lo notò Mariana, y aun dellos no todos, porque Roman tiene lo contrario, y Riuadeneira habla con gran pũtualidad en este caso, quando dixo: *El primero que sabemos auer traido la luz del Euangelio a la nobilissima Ciudad de Toledo, &c. fue San Eugenio Martir primero de aquel nombre*. No dandole titulo de primer Arçobispo de Toledo, ni diziendo absolutamente que fue el primero que predicò en Toledo, sino el primero que se sabia entonces, por no auerse tenido hasta estos tiempos noticia de los escritos de Dextro, cuyos originales, con otros muchos de Escritores antiguos, fueron lleuados a Alemania, quando la general destruiciõ đ aquestos Reynos, porq no fuesse igual su suerte con la de la afligida España; y de presente estan en la Academia Fuldẽse de aquel Imperio. Y viniendo al fundamento que tuuieron los modernos en darle titulo de primer Arçobispo de Toledo, que fue cierta Inscripcion, que dizen leyò el Arçobispo don Ramon (passando en Francia a vn Concilio general que mandò celebrar Eugenio Quarto en vna Capilla de San Dionis, entierro antiguo de los Christianissimos Reyes de aquella Corona, la qual estaua sobre vn sepulcro antiguo de vn Santo, venerado delos fieles, que dezia: *Aqui yaze San Eugenio Martir, primero Arçobispo de Toledo*. No haze fuerça este testimonio, porque demas que esta inscripcion no la tienẽ algunos por cierta, parece repugna a la verdad del hecho, y q̃ no pudo ponerse en la forma que la refierẽ.

Petrus de Natalib. Catalog. Sanctorum libr. 10. cap. 62.

Kal. Rom. 15 de Nouiembre.

Mariana 1.p. lib. 9. c. 19.

Roman lib. 1 Reip. Christianæ cap. 3. Ribadeu. in Vita Eug.

La razon es, Lo primero, porque el sagrado cuerpo estuuo dozientos años en el Lago Marcasio, sin tenerse noticia alguna đl mismo Santo, quãto mas de auer sido primer Arçobispo de Toledo. Lo segundo, porque quando San Dionisio se aparecio al cabo deste tiempo a Hercoldo, para que le sacasse de donde estaua, de las palabras que le dixo,

que

que refiere Piſa en ſu Hiſtoria, no ſe pudo colegir que auia ſido Obiſpo primero de Toledo, por que ſolamente le dixo, que era ſu hermano y condicipulo, ſin dezir la dignidad que tuuo. Deſpues eſtuuo en Diolo, o Duel, aldea dos leguas diſtante de Paris, cerca de ſeiſcientos años, tenido y reuerenciado por compañero y dicipulo de San Dioniſio, a cuyo Templo fue traſladado mila groſamente al fin deſte tiempo, donde le puſieron la inſcripciõ arriba referida, que quando fuera cierta, es muy poſsible que el que la puſo, no ſe mouieſſe tanto por tener teſtimonio cierto dello, quanto por alguna conjetura, de que ſiendo el glorioſo ſanto Dicipulo de Sã Dioniſio, y contemporaneo de los Apoſtoles; y auiendo predicado el ſanto Euangelio en Toledo; le tẽdria por el primer Obiſpo della; o por no tener noticia de la venida de Sãtiago a Eſpaña, que puſo a Elpidio por Obiſpo deſta ciudad, antes que vinieſſe a ella San Eugenio; o porque acerca de los Eſtrangeros nunca eſtuuo tan aſſentada ſu venida, como embidioſos de la gloria que della reſulta a nueſtros Reynos.

Piſa, lib. 1. cap. 19.

1 Sino es que digamos, que como por la muerte de Sã Elpidio ſu primer Paſtor, que fue el año de ſeſenta (como queda dicho) eſtuuo eſta Igleſia ſin Prelado mas de veinte y ſiete años, poco a poco ſe fueſſe eſtinguiendo y acabando aquella pequeña luz que les auia quedado, combatida de los rezios victos delas perſecuciones, quando no del todo, la mayor parte; deſuerte q̃ quando vino San Eugenio por los años de ochẽta y ocho, fueſſe meneſter trabajar de nueuo, predicando y enſeñando a los que de nueuo ſe conuertian a la Fe; y como reſidio en la Silla quarenta y tres años, haſta el de ciento y veinte y ocho, que le martirizaron, ſegun lo afirma Dextro, y aſſentale las coſas de la Religion, dando principio, como dize Pedro de Alcozer, al edificio de la Santa Igleſia; los Toledanos, agradecidos le tuuieſſẽ por ſu primer Paſtor, a cauſa de auer gozado tan poco a Elpidio: al modo que quando vn niño queda huerfano en ſus primeros años, de allí adelante ſolo reconoce por padre al que le cria, acaricia y regala, por conocer apenas al que lo fue primero.

Dextr. anno 128.

Alcocer tom. 1. libr. 1. cap. 19.

CAPITVLO XXX.

Poneſe la vida de San Eugenio, ſegun Dextro, y prueuaſe la Primacia de Toledo, deſde ſu tiempo.

PORque Luzio Dextro dà gran noticia de San Eugenio, a quien algunos hazen Griego de nacion, no lo ſiendo; para deshazer eſte, o otro ſemejante error, pondremos con ſuma breue-

breuedad lo que dize del. Llamòse pues nuestro Santo (segun este Autor) Marco Marcelo Eugenio, dandole este vltimo apellido por sobrenõbre. Fue Ciudadano Romano de la casa y familia del Cesar, y hijo de Marco Marcelo Prefecto en Roma, el qual en tiempo del Emperador Claudio fue Pretor en España, y rehizo y reforçò los muros de la ciudad de Cartagena. Su madre se llamaua Claudia Xantipe, cuya estatura de cuerpo excedia de la ordinaria; de que haze mencion Marcial. Fue nuestro Santo amicissimo de Nerõ, Dicipulo de Simon Mago, y despues de San Pedro, cuyo compañero fue en todas sus peregrinaciones, sin apartarse vn punto de su lado; y assi quando vino a España el Santo Apostol, por el año de cincuenta, le acompañò y vino a ella. Fue breue la buelta, porq̃ el espiritu de los Apostoles obraua en breue tiempo grandes cosas. Por el año de cincuenta y siete se hallò en Ierusalen con los demas Apostoles Sã Dionisio, y otros Santos varones, al transito de nuestra Señora: afirmalo Dõ Tomas de Vargas. Por el de sesenta y quatro, viniendo San Pablo a España, le traxo en su compañia ordenado ya de Presbytero. Estuuierõ dos años en ella, y predicando por ella nuestro Santo, llegò a Toledo, predicò a sus moradores. Esta deuio de ser la causa porque Cesar Baronio dize, que por el año de sesenta y cinco embiò Sã Clemente Papa a San Dionisio a Francia, desde donde San Eugenio vino a España; porque como por este tiempo hallò auia predicado en aquella ciudad, no teniendo noticia dela venida que hizo con San Pablo a estos Reynos, assi la atribuyò a la que hizo en compañia de San Dionisio, con orden de San Clemente, la qual fue mucho despues, como diremos: porq̃ el año de sesenta y cinco, aũ no era muerto San Pedro, ni San Clemente auia sucedido en su Silla, ni sucedio en muchos años despues.

Marcial.

Don Thom. 2 p. del libro de Nouedades antiguas fol. 29. pag. 2.

Boluiendo pues a nuestro Sãto, el qual y el Apostol San Pablo boluieron a Roma el año de sesenta y seis, donde juntandose con San Pedro el año de sesenta y ocho, los dos Principes de la Iglesia dieron fin a sus largas peregrinaciones con su glorioso martirio. Sucedio pues San Clemente despues de Lino y Cleto en el Pontificado por los años de ochenta y tres, o ochenta y quatro, embiando el de ochenta y cinco a San Dionisio a Francia, y viniendo en su compañia nuestro santo, el qual despues de largas peregrinaciones que hizo con su compañero en Italia y Francia, auiendole ordenado San Dionisio de Obispo, y embiadole San Clemente por Legado a España, vino a ella, y parò en Toledo, donde predicò

segunda

segunda vez, con tanto espiritu y eficacia, que sus moradores se aprouecharon notabilissimamẽte con su dotrina.

El mismo don Tomas en el lugar citado dize, que San Eugenio quedò tan tierno con la deuociõ de aquella solenissima fiesta de la Assuncion de nuestra Señora que auia gozado en Ierusalen, que quando vino a España, el primer Templo que consagrò, fue debaxo de su aduocacion, y que esta costumbre se ha conseruado en las Sãtas Iglesias de Toledo, Granada, Cuenca, y Cordoua, Iaen y Plasencia, despues de libres del cautiuerio de los Arabes. Lo qual tambien vemos en la Iglesia Mayor de Santa Maria de MADRID, que està dedicada a la Assunciõ de nuestra Señora; y en este dia ay gran Iubileo en la Ermita de nuestra Señora de Atocha, y se despueblan los pueblos viniẽdo en procession à ella, por tener la misma dedicacion. Y el glorioso S. Isidro, en la Cofradia que fundò del Santissimo Sacramento en la Iglesia Parroquial de San Andres, instituyò, que viniessen en esta festiuidad en procession a la misma Ermita, por la misma razon. Por lo qual parece que el glorioso San Eugenio plantò en todo su Arçobispado esta deuocion, y que la que se tiene en esta Villa desta festiuidad, viene desde este tiempo.

Por el año de nouenta y vno colocò en la ciudad de Toledo la primera Silla, y disponiendo con buen orden las Metropolis que auia empeçado Santiago a disponer, la dio la precedencia a todas las de España. Desde aqui escriuio muchas vezes a Flauia Domicilia nieta del Emperador Domiciano, y a Nereo, y Achileo sus Camareros, a la Isla Poncia, donde estauan desterrados por la confession de la Fe; con cuyas cartas recreados, y confortados, se confirmaron en ella, alcançando por medio de la muerte la laureola del martirio. Por el año de ciento, Quinta Marcela Xantipe, hermana de San Eugenio, y muger de Probo (a los quales cõuirtio a la Fe el Apostol San Pablo en Laminio ciudad de España, viniendo de Italia a estos Reynos) murio, y el glorioso San Eugenio la dio sepultura. En este mismo año San Dionisio le dedicò el libro que escriuio de Diuinis nominibus, llamandole por la excelencia de su ingenio Timoteo. Por el año de ciento y cinco, algunos años despues de venido a España, juntò Concilio, hallandose en el San Epitacio, o Epitecto, Obispo primario de Çaragoça, Sã Vital primer Arcediano de Toledo, y Aulo Cornelio, Palma, y Publio Toraco, varones nobles desta ciudad, y otros muchos Obispos, assi de la Carpentania, como de otras partes, assistiendo nuestro santo en el,

como Legado de San Clemente, para tratar del negocio de la Primacia de España.

Despues desto San Dionisio Areopagita, por el año de ciento y diez, visitò los Españoles como Legado de San Clemẽte, de todo el Occidente; y por el de ciento y doze juntò San Eugenio otro Concilio de los Obispos Carpentanos, y de otras partes, para tratar de cosas tocantes a la Fe, y a las costũbres; por este tiempo le visitò su condiscipulo Ionas. Y vltimamente por el año de ciento y veinte y ocho, siendo Legado de San Clemente, determinò ir a Francia para comunicar con su Maestro negocios graues, y en el camino predicando en Tolosa tuuo nueuas de su martirio. Partiose de alli, y en vn lugar cerca de Paris le encontraron los soldados de Adriano, de quien nuestro Santo fue amicissimo; los quales por la confession de la Fe le degollaron. Todo lo que se ha dicho de San Eugenio, es de Dextro en diferentes lugares de su Chronicon, que por la puntualidad y breuedad se ha atendido mas a la sinceridad de la traducion, que al ornato y composicion de las palabras.

De lo dicho se infiere, quan de atras le toca a la Silla de Toledo la Primacia de las Españas pues el mismo San Eugenio la puso en ella, y juntò el Concilio que queda referido, para assentarlo: por lo qual Morillo libro del Pilar, dize, que este negocio comenҫò luego a tratarse desde la primitiua Iglesia, y tiene por cierto que San Eugenio traxo para ello orden del Apostol San Pedro; lo qual fue muy possible, porque quando nuestro Santo boluio con San Pablo a Roma, ya auia predicado en Toledo, y pudo entonces comunicarlo cõ el, y darle orden dello el santo Apostol. Pero aora se fundasse la Primacia desta Silla en esto, ora en auer sido esta Imperial ciudad de las primeras que recibieron la Fe por la predicacion del Apostol Santiago, y su dicipulo san Elpidio su primer Obispo, que sin duda seria de los primeros que criò su Maestro, por auer en Toledo la Sinagoga de Iudios mas celebre de España (que queda dicho) a quienes estauan hechas las promessas del Messias; y assi a ellos predicaria en primer lugar el sagrado Apostol. Y quando esto no sea, lo cierto es que en tiempo de san Eugenio se tratò y assentò, y quedòlo tanto desde entonces, que aun Imperando Constantino, aquel antiguo Concilio Illiberitano se juntò por mandado de Melancio Obispo de Toledo, como dize Dextro; en lo qual parece los demas Obispos reconocian superioridad al de Toledo, llamandole en el Obispo de primer assiento de las Españas, dando como razon, porq̃ podia mandar

Morillo tratatu. sing. (margin)

Cap. 19. (margin)

mandar a los demas que se juntassen; del qual claramente cõsta que tenia el de Toledo la Primacia de los demas.

Y no obsta lo que dize Mariana, que Melancio no firmò en este Concilio en primer lugar, sino en el seteno, ni sus sucessores en los demas Concilios celebrados en tiempo de Romanos y Godos; porque entonces los Obispos no firmauan, conforme a la preeminencia de sus Sillas, sino tan solamente atendiendo à la antiguedad de sus consagraciones: y assi porque seriã en ella mas modernos los de Toledo, firmarian despues, lo que no era quanto al assiento, porque este le tenia, respeto de la precedencia de sus Dignidades e Iglesias, que por esso a los Metropolitanos llamauan Primarios, o de primera silla; y pues en el Cõcilio Iliberitano, que diximos se llama el de Toledo Obispo de primer assiento de las Españas, bien se sigue tenia el primer assiento y lugar entre todos ellos. Y en quanto a lo que opone, que en la diuision hecha por Constantino, se pone a Toledo por sufraganea de Cartagena, antes es al contrario: porque la Historia general de España, hecha por el señor Rey Don Alonso el Sabio, tratando desta diuision, y llegando al quarto Arçobispado, que fue el de Toledo, dize: *E mandò que le obedeciessen estos Obispados, Lorca, Cartagena, y Madrid, &c.* (Historia general.) De la qual consta que Cartagena era sufraganea a Toledo, y no al contrario.

CAPITVLO XXXI.

Fundacion de la antiquissima Ermita de nuestra Señora de Atocha, y venida de San Pedro a España.

LA Ermita antigua de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha, es de las celebres y antiguas de España, y fundacion de los dicipulos del Apostol San Pedro, que la fundaron para colocarla en ella, quando vinieron con su Maestro a estos Reynos, y la truxeron de Antioquia, disponiendolo assi la diuina Magestad, y escogiendo à este venturoso pueblo entre todos los demas, para deposito de tan rico y precioso tesoro, donde ha permanecido hasta el dia de oy, haziendo oficio, por medio de su deuocion, de Protectora y Patrona desta dichosissima Villa.

Y porque el fundamento de lo propuesto estriba en assẽtar por cierta la venida del glorioso Apostol a España, es necessario antes todas cosas tratar de la ocasion, tiempo, o causa porque vino a ella. Para lo qual conuiene suponer, que auiendo el Apostol Santiago desterrado las tinieblas de la idolatria con la luz del Euangelio, en toda, o en la mayor parte destos Reynos, y fun-

Dext. anno 41. Impleta honorifice legatione sua, & rebus Hispaniæ sanctissimè cōpositis relicta Ecclesia Theodori Curæ, quàm B. Virgo sua præsētia sospitauerat, beaurat, & cōsecrarat (vbi præclaram imaginem suam reliquit) quæ celestis ędes ex eo tempore fidelium deuotione frequentatur. Iacobus cum lachrymis Hispanorum Hyerosolimà reuertitur.

Et paulò infra.

De rebus grauissimis consulturus B. Virginem & Petrum.

fundado la Iglesia Angelical de Nuestra Señora del Pilar de Çaragoça, dize Dextro, que en el año del Nacimiento de Christo Señor nuestro de quarenta y vno, *Cumplida ya honorificamente su legacia, y estando en buē estado, y compuestas las cosas de España, y dexando el cuydado a Theodoro de la Iglesia que la Bienauenturada Virgen con su presencia auia visitado, beatificado y consagrado (adonde dexó vna preciosa Imagen suya) por cuya causa desde aquel tiempo, por la deuocion de los fieles se frequentó esta celestial Casa. El glorioso Santo, despidiendose de los Españoles, y dexandolos llenos de lagrimas, se boluio a Ierusalen, para consultar con la Bienauenturada Virgen, y el Apostol Sen Pedro cosas grauissimas, y de mucha importancia.* Hasta aqui son palabras de Dextro, y sin duda, que lo que auia de consultar era acerca del estado de la Religion de España, y que se podia esperar de tan felizes principios, que auia de venir a ser vna Torre de Dauid, proueida de todo genero de armas fuertes, desde donde la Fe auia de hazer guerra a todos sus enemigos, siendo estos Reynos el escudo y defensa suya, o por mejor dezir, siendolo ella dellos, pues mediante la firmeza de la Fe, quando los demas del mundo han padecido naufragio por auerse apartado della; estos han llegado a la mayor grandeza de toda la Christiandad. Tambien les daria cuenta el S. Apostol, como este dichoso progresso de la Religion de España se deuia a la gran deuocion que tenian a la Virgen Sātissima, pues con tan gran frequencia visitauan sus moradores su S. Imagen en Çaragoça.

Desta relacion nació el cuidado grande que los Apostoles S. Pedro y S. Pablo tuuieron de las cosas de España, q̄ les obligò a venir a ella en persona; y dexada a parte la venida dl Apostol S. Pablo, porq̄ no toca ànuestro intēto el aueriguarla, quien quisiere ver el fundamento della, lea á Padilla, que la tiene por indubitable, y cita por ella a Epifanio, a Atanasio, y a otros Santos y muy graues autores. Boluiendo pues a la venida del Apostol S. Pedro, Simeon Metafrastes de no pequeña autoridad, aquien refiere Lypomano, escriue que vino a predicar a España, y que llegando a vna ciudad llamada Sirmio, dexò a vn dicipulo suyo llamado Epeneto por Obispo della. Las mismas palabras refieren Dextro y Iuliano Arcipreste de Sāta Iusta de Toledo; y el vno y el otro dizen, que esta ciudad se llamaua Sextiformio, y que era en el Andaluzia. Y añade Iuliano, que estando el glorioso Apostol San Pedro en esta Imperial Ciudad, conuirtio a vn ciudadano suyo, llamado

Padilla hist. Ecclesiastica cent. I. c. 23. Epiphan. Cirilo, Athanas. Doroteo, Hypolito, Damas. Greg. Isidoro. Anselmo, Metafras. in comment. vitæ Petri.

Dextr. anno 50. Iuliano tractatu de las Ermitas antiguas de España circa annum 52.

Toleti Iulianum ciuem conuertit, quæ ciuitas sanctissimi Pastoris, & Clementis prædicationibus illustratur. Comes Sancti Petri in hac peregrinatione fuit sanctus Clemēs

Iuliano, ilustrádola cõ la presencia y predicació del santissimo Pastor, y de San Clemente, que fue su compañero en esta peregrinacion. Auiendo pues llegado a Toledo, es muy verosimil que llegasse tábien a MADRID; y no solamente dize Don Tomas de Vargas, que el Principe de los Apostoles honrò a esta Villa, sino q̃ insinua estuuo primero en ella, que en Toledo. Cesar Baronio, y Pamuino, aunque no lo dizen expressamente, pero insinuã el auer predicado en España, diziendo, que auiendo con su predicacion enseñado en muchas Prouincias del Oriẽte, era conueniente que tambien predicasse en las del Occidente. Sofronio autor tan antiguo como celebrado de San Geronimo, afirma que el Apostol San Pedro predicò, no solamente en Iudea y Samaria, sino que tambien vino y predicò en España, y otros muchos, que afirman lo mismo. La venida, pues, destos tres sagrados Apostoles Sã Pedro, San Pablo, y Santiago a estos Reynos, parece estaua pronosticada en los tres Soles que se dize aparecieron en España, quando Christo Señor nuestro nacio (como en la carta que los Iudios de la Sinagoga de Toledo escriuieron a los de la de Ierusalen arriba referida se refiere; y lo afirma el Angelico Doctor Santo Tomas, y otros) iguales en grandeza y resplandor: los quales poco a poco se conuirtieron en vno, como dando a entender que los rayos de la predicacion destos tres sagrados Apostoles auian de alumbrar a toda España, predicãdo todos tres vn mismo Euangelio.

Don Thom. 2. p. del libr. de las Nouedades antiguas, fol. 28 pag. 2.
1. Baron. to: 1. annal. in fine numeri 51. anno 14. Pontificatus Sancti Petri.
Pamui. Chron. Eccle. anno 57
Sophronio, Surio tom. 3
Ribadeneira in vita Petri
Galas. in notis ad Martyrolog. 12. Kalend. Februar.
Morales lib. 9. cap. 14.
Pineda 2. p. c. 28. §. 4.
Roman. lib. 1 Reip. Christianæ cap. 3.
Innocent. Epist. ad Decent.
Valdes de dignit. Reg. Hispaniæ. cap. 6.
Card. Cortesius, contra libel. persuasos Condestable discurs. 2
Cap. 19.
S. Thom. 3. p. q. 36. ar. 3. ad 3.
Padilla cẽt. 1 cap. 2.
Valdes loco citato.

Estando ya determinada la venida a estos Reynos por el Apostol San Pedro, y siendo sabidor del estado que en ellos tenia la Religion Christiana, y como por la deuocion que tenian a la Santissima Virgen Maria nuestra Señora en su Santa Imagen del Pilar se iba aumentando el numero de los fieles, segun la noticia que de todo le dio el Apostol Santiago; determinò (como dize Dextro) traer cõsigo algunas de las imagenes que fueron lleuadas desde Ierusalen a Antiochia, para que con la veneracion y culto dellas se arraigasse en los animos de los Españoles nueuamente reduzidos al suaue yugo del Euangelio, su Fe y creencia. Las palabras de Dextro son estas: *Pedro, como Vicario de Christo, fue a las Españas, y lleuò consigo las imagenes que auian sido embiadas a Antiochia.* Tenian costumbre los sagrados Apostoles, quando salian a predicar fuera de Ierusalen lleuar consigo algunas. Lo vno, por su deuocion. Lo otro, porque mediante la de ellas, estuuiesse perpetuamente presente en los ojos de los creyen-

Dextr. anno 50. Petrus, ut Christi Vicarius Hispanias adijt, Imagines Antiochiæ delatas affec.

creyentes, la agradable vista de Christo bien nuestro, y de la Virgē Maria nuestra Señora su Madre, para que con esto (como dize Canisio) la Fe y Religion se estableciesse y aumentasse; esto se prueua de lo que del glorioso San Lucas dize Villegas, quē traia consigo dos imagenes, vna de Christo Señor nuestro, y otra de su Santissima Madre, que ayudauan mucho a la conuersiō de los Gentiles, porque no solo hazia con ellas grandes milagros y marauillas, sino que vistas prouocauā a gran deuociō.

Canis. l. 5. de B. Virg. c. 3. Villegas in vita Lucæ.

CAPITVLO XXXII.

Que la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, es vna de las que traxo San Pedro a España.

SVPVESTO Que el glorioso Apostol San Pedro vino a España, y traxo consigo imagenes, para que con su deuocion se arraygasse la Fe en los coraçones de los Españoles, resta aora de prouar, que esta de nuestra Señora de Atocha es vna dellas. Iuliano Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, Coronista del Rey Don Alonso el Sexto, en vn tratado que escriuio de las Ermitas antiguas de España, tratando desta de nuestra Señora de Atocha, dize estas palabras: *Vna Ermita ay en Madrid de Santa Marta de Antiochia; la qual Imagen de la Virgen Maria fue traida de Antiochia por los dicipulos de San Pedro, quando vino a España. Veneròla mucho San Ilefonso Pontifice Toledano, Doctor santissimo y doctissimo patron de Toledo.* Hasta aqui Iuliano, cuyas obras (como se dixo arriba) escritas de mano, se conseruan en la libreria de la Academia Fuldense; de la qual personas curiosas y doctas han sacado traslados autenticos: y aunque no estan impressas, las citan, por ser autor tan antiguo y de tanta autoridad Ambrosio de Morales en su historia, y los señores don Sancho de Auila Obispo de Iaen, y don Fray Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, Coronista del Rey Don Felipe Tercero, casi en todas sus obras, particularmente en la Historia de los Reyes de Castilla, en la vida de Don Alonso el Sexto, donde dize que Iuliano fue en aquellos tiempos, y criado del Arçobispo don Bernardo.

Iulian. s. Heremito rium Magareti est Sancta Martæ Antiochiæ, quæ delata fuit ab Antiochenis Petri Socijs vestigijs in Hispaniã Imago Virginis Mariæ. Plurimũ veneratus est Sanctus Ildephonsus Pontifex Toletanus Doctor Sanctissimus doctissimusque Toletanus Patronus.

Y verdaderamente no pudo dezir este autor con mas claridad, que esta santa Imagen de Atocha (que el llama de Antiochia) es vna de las que se traxeron desde aquella primera Silla de San Pedro, quãdo vino el Sãto Apostol a España; lo mismo refieren del el Colegio Imperial, Carrillo, Bleda, y otros: Confirma el lugar de Iuliano el Presentado Fr. Francisco de Pereda, en el libro d la Patrona de

Coleg. Imp. lib. de las hõras de la Magestad Cesarea. Bleda lib. de S. Isidro. Carrillo lib de la fundacion de las Descalças.

Gab. Lasso, lib. manuscrito. MADRID, donde tratando desta milagrosa Imagen, refiere
Pereda lib. 1. cap. 3. que ay noticia della en papeles y escrituras antiguas de los Archiuos de la Santa Iglesia de Toledo, entre los quales se hallan algunos del glorioso Arçobispo San Ilefonso, en que haze especial mencion della, principalmente en vna carta, embiandole vnas cargas de cera, endonde habla de esta santa Imagen, como de celebre santuario; y que tratando otra vez el santo Pōtifice de las cosas insignes de su Arçobispado, da grā lugar entre ellas a esta, señalando su asiēto en la Vega de MADRID. Y refiere assimismo, que el Padre Fr. Hernan
Fr. Hernando del Castillo. do del Castillo, varon docto y de singular prudencia y santidad, dezia auer visto vn libro antiguo de mano, en que se leia vna carta del Bienauenturado San Ilefonso, escrita a vn santo Canonigo de Çaragoça (que venia a verle) persuadiendole en ella q̄ al passar por MADRID visitasse en la Vega desta Villa vna Imagen de nuestra Señora, deuotissima, que tiene el Niño en el pecho izquierdo, y con la mano derecha le dâ vna mançana, que son las mismas señas desta santa Imagen; y viene con lo que dize Iuliano, que la venerò mucho Sā Ilefonso Arçobispo de Toledo: y assi se ha de entender que hablò della este Autor, y no de otra alguna que huuiesse en aquel tiempo en MADRID.

Esto supuesto, en confirmacion de lo que dize Iuliano Murillo en el libro de nuestra Señora del Pilar, refiriendo de Dextro lo que arriba se dixo, que San Pedro trajo imagenes desde Antiochia a España, refiere estas palabras: *Y no falta quien diga, que la Imagen de Nuestra Señora de Atocha, venerada y estimada en Madrid, es vna de las que traxo el Apostol San Pedro de Antiochia, y que su nombre en sus principios no fue Nuestra Señora de Atocha, sino de Antiochia; y como estos nombres simbolizan tanto, fue facil cosa, quitando vna sola letra, mudarse el vn nombre en el otro, como acaece muchas vezes en otras cosas semejantes a esta. Y aunque a los rigurosos censores, que en todo ponen dificultades, les parece que es grande aquella Imagen, para auerla traido de Antiochia. Bien se echa de ver, quan poca fuerça tiene esta dificultad para vn Apostol, que de proposito se puso a traer imagenes para bien de la Iglesia, y mas trayendo en su compañia tantos dicipulos, y algunos dellos tan principales, como lo fue Marco, Marcelo, Eugenio.* Hasta aqui son palabras de Murillo, que aunque refiere de otros el ser esta Santa Imagen vna de las que traxo San Pedro, bien se echa de ver en la respuesta a la objeccion, que el tambien lo tiene por cierto. (Murillo lib. 1. c. 20.)

Del

Del Maestro Alexo de Venegas, cuya autoridad es grande, por ser persona tan leyda, como antigua, refiere Pereda en el lugar citado, que dezia ser del tiẽpo de los Apostoles, esta santa Imagen. Prueua tambien lo que vamos diziendo, la antigua, comun y constante tradiciõ que ay en todo este Arçobispado, de que esta santa Imagen fue traida de Antiochia, y por esta razon se llamò antiguamente nuestra Señora de Antiochia, el mismo nombre le dan Iuliano, el Maestro Venegas, Pedro de Alcozer, y Fray Iuan de la Cruz Historiador de la Orden de Sãto Domingo, y otros, y consta de escrituras y priuilegios antiguos de quinientos años atras.

Pereda loco citato.

Iuliano. Venegas. Alcozer lib. de la Descricion de Toledo c. 86. Fr. Iuan de la Cruz. Castillo, Bleda. Gabriel Lasso.

Todo lo dicho confirma vna tabla que està de presente en esta santa Casa, en que està escrita la antiguedad, y origen desta santa Imagẽ, por estas palabras:

LA ANTIQUISSIMA y deuota Imagen de Nuestra Señora de Atocha vino a España al principio de la Iglesia, pocos años despues que Christo se subio al cielo, y algunos antes que la Virgen muriesse, siendo primero Sumo Pontifice el Apostol S. Pedro, y teniendo la Catedra de su Pontificado en Antiochia ciudad de Siria. Traxeronla a España desde Antiochia ciertos dicipulos de San Pedro, que fueron compañeros suyos quando vino a España. Creese con mucho fundamento ser vna de las Imagenes que hizo San Lucas, y de las que embiò a Antiochia patria suya, al Apostol San Pedro, y por esto se llamò Nuestra Señora de Antiochia, por priuilegios Reales, y otras escrituras publicas de quatrocientos y quinientos años atras, &c. Hasta aqui lo que està escrito en esta memoria (aunque en lo que dize, que esta santa Imagen fue trayda a España, teniendo la Catedra de su Pontificado San Pedro en Antiochia) no hizo bien el computo de los años quien la escriuio, por no auer visto a Dextro, que señala la venida del santo Apostol a España quãdo traxo las Imagenes por el año de cincuenta, y por este tiempo ya la tenia en Roma: porque segun la comun opiniõ de todos los Autores, el santo Apostol despues de auer predicado por diuersas partes, por espacio de cinco años puso en Antiochia su Silla a veinte y dos de Hebrero año del Nacimiento de Christo Señor Nuestro de treinta y ocho, donde la tuuo por espacio de siete años. Y de alli por el de quarenta y cinco, a diez y ocho de Iunio la passò a Roma: desuerte que por el de cincuenta (que es quando vino a España) ya la tenia en esta gran ciudad.

Con lo qual se compadece que esta Santa Imagen fuesse trayda desde Antiochia, porque despues de auer puesto por

el año de quarẽta y cinco la Silla Pontifical en Roma, residio el sagrado Apostol en ella tres años, segun Villegas, y de alli bcluio a Ierusalẽ (por ocasion q̃ el Emperador Claudio mandò echar todos los Iudios de Roma) donde celebrò con los sagrados Apostoles el primer Concilio que huuo en la Iglesia, presidiendo en el como cabeça della; despues de lo qual predicò por diuersas partes, y dando la buelta a Antiochia desde esta ciudad, se partio a España, trayendo consigo las sagradas Imagenes, y entre ellas esta de nuestra Señora de Atocha. Esfuerça esto el venir bien el computo de los años, q̃ es en lo que suele auer entre los Autores mas variedad; porque auiendo puesto por el año d̃ quarenta y cinco su Catedra en Roma, y residiẽdo en ella tres años, que son quarenta y ocho, y dos años que gastò en asistir al Concilio de Ierusalen, y en la predicacion de otras Prouincias, dando buelta a Antiochia, son cinquenta, que es el año en que dize Dextro que vino a España.

Villegas in vita Petri.

CAPITVLO XXXIII.

Declarase porque los dicipulos de Sã Pedro pusieron esta santa Imagen en vna Ermita fuera de la Villa, y no dentro.

QVien fuere leido en cosas de historia, particularmente en las Eclesiasticas, hallarà que fue vso antiquissimo al principio de la Iglesia, quando empeço el vso, culto y veneracion de las Imagenes, ponerlas, no solo en los Altares y portadas de los Templos, sino a las entradas y a las puertas de los lugares, por ser estas las partes desde donde mas frequentemente podian ser reuerenciadas, como lo hizo Agabaro Rey de Edesa, ciudad de Mesopotamia, el qual en agradecimiento de auer sanado, como lo dize el Doctor Alcala, de la enfermedad que tenia de lepra, con el sagrado rostro que Christo Señor nuestro le embiò, la hizo despues de sano guarnecer en vna tabla dorada con vnas letras al rededor, que deziã: *Christo Dios, quien en ti confia no le sale en vano su esperança.* Y desta forma la hizo poner en vna de las principales puertas de la ciudad, mãdando por publico pregon, que todos los que por alli entrassen y saliessen la adorassen, pareciendole no auer parte mas accomodada que aquella, para que de todos fuesse reuerenciada conforme a su deseo.

Doctor Alcala lib. de las fiestas de Segouia, c. 1.

Tambien la primera Capilla que huuo en el Orbe, dedicada a la Virgen Maria nuestra Señora, que fue la Angelica del Pilar de Çaragoça, segun Dextro, la fundò el Apostol Santiago orillas del Rio Ebro, fuera de la ciudad, a vista della, que aunque aora està dentro, es por auerse ampliado y estẽdido

Dextr. anno 38.

por

por aquella parte con ſus edificios la ciudad, atraidos los moradores della de la deuoció del Angelico Santuario, y codicioſos de incorporar enſi ſu celeſtial teſoro. Donde de paſſo es bien aduertir, que llama la primera Capilla dedicada a la Virgen que huuo en todo el Orbe, a la de nueſtra Señora del Pilar de Çaragoça: porque aunque los ſagrados Apoſtoles conſagraron la Caſa ſanta de Nazareth (q̃ es la que aora eſtá en la Marca de Ancona en Italia, cõ inuocació de la Caſa de Loreto) por el año de quarenta y vno, como dize el miſmo autor, fue deſpues que el Apoſtol Santiago fundò la de nueſtra Señora del Pilar de Çaragoça por el año de treinta y ſiete. Las palabras de Dextro, en entrambos lugares ſon eſtas, en el año de treynta y ſiete dize: *El bienauenturado Apoſtol Santiago leuantò y dedico en Zaragoça el primer Templo, o Oratorio à la Bienauenturada Virgen, ſobre la Coluna, por ſu mãdado y en ſu preſencia.* Y luego en el año de quarenta y vno, hablando del miſmo ſanto Apoſtol, dize: *Hallóſe preſente a la conſagracion de la ſanta Caſa de Nazareth, en la qual la Virgen concibio à Dios, eſtando preſentes algunos de los Apoſtoles.* De donde queda claro, que fue la primera que huuo en el mundo, dedicada a la Virgen Santiſsima, la Igleſia de nueſtra Señora del Pilar de Çaragoça. Y la deuotiſsima Imagen de la Fuencisla, tan reuerenciada en la ciudad de Segouia, eſtuuo centenares de años en vn concauo de vnas peñas, que ſiruio de deuoto Humilladero a los que ſalian y entrauan en la ciudad por aquella parte. Y finalmente en Eſpaña ay muchas Imagenes de Nueſtra Señora, antiquiſsimas y de muy gran deuocion, que eſtan fuera de poblado, como lo es Nueſtra Señora del Prado en Valladolid, La de Sopetran en Hita, y la de Valuerde en Fuencarral aldea de MADRID, y en otras muchas partes, en algunas de las quales ſe han fundado Conuentos de Religioſos, auiendo ſido primero Ermitas antiguas.

Dextr. anno 37. Primum Templum, vel Oratorium B. Virgini. ex eius iuſſu præſentia quam ſuper Columnam B Iacobus Cæſaraguſtæ erexit.

Anni 41. Interfuit cõſecrationi ædis, ſacræ Nazareth, in qua, virgo Deum concepit præſentibus nõnullis Apoſtolorum.

De la miſma manera los diſcipulos de San Pedro, quando traxeron eſta Santa Imagen de Nueſtra Señora de Atocha, la colocaron en eſta ſanta Ermita, como dize Iuliano, fuera del pueblo, ſiguiendo en eſto la eleccion de Nueſtra Señora, y fabrica del Apoſtol Santiago, que hizo fuera de la ciudad la celeſtial Capilla del Pilar, como eſtá dicho. Donde es de notar, que la hizieron a la parte que es el camino y paſſo por donde ſe comunican los dos Reynos de Aragon y Caſtilla: entre los quales auia por entonces grande comunicació, particularmẽte entre los fieles, a cauſa de ir de todas partes a

Iuliano loc. citato.

Çaragoça a visitar la celestial Capilla. Y dos años despues deste dize Dextro, que los fieles cõcurrian de todas partes con grã frequencia a visitar y venerar el templo de la Coluna de Çaragoça. Desuerte que por aquellos tiempos era el concurso grande, por esta razon; y como la parte donde està nuestra santa Ermita era passo para aquel Reyno, por esso la colocaron alli para que fuesse venerada.

Dext. a. no 52. Templum Columnæ Cæsaraugustanę fideles, & frequẽter vndique visitant, & cum maxima veneratione colunt.

Y deuieron los sagrados dicipulos del Apostol San Pedro endereçar su viage a Çaragoça, conuidados de las nueuas que tenian de las marauillas que nuestra Señora obraua en aquella ciudad, y del feliz progresso de la Religion en ella; y viniendo a Castilla, llegando a este lugar, depositaron en la venturosa Ermita la santa Imagen de Atocha, que sin duda para dexarla en el, mas que en otros muy principales por donde passaron, tendrian particular reuelacion o precepto de su Maestro, o hallaron en esta Villa mas numero de creyentes que en los lugares y ciudades por donde auian passado: de cuya fe y deuocion fiaron tan precioso tesoro. Y no la dexaron tan en despoblado, porque entre donde estaua esta santa Ermita, y el arroyo de Valnegral, que passa cerca de alli, auia vna aldea que tomaua nombre del mismo arroyo, aun en los tiẽpos del Rey Don Alonso el Septimo, que se intitulò Emperador los años de mil ciento y veinte y seis, el qual en vn priuilegio q̃ despachò en confirmacion de otro que hizo el Rey Don Alonso el Sexto su abuelo, en fauor del Prior y Monges de Sã Martin de MADRID, entre otras cosas les haze merced de las aldeas de Valnegral, y Xarama, como parece por el mismo priuilegio, que quando tratemos de la fundacion deste Conuento, referiremos a la letra. La qual despues acà por alguna enfermedad deuio de retirarse a parte más acomodada para la salud, o extinguirse del todo. Y parece confirma el auer auido la poblacion que hemos dicho, mas hàzia aquella parte, que hàzia otra del arroyo, porque oy dia este Conuento tiene detras de la Iglesia de nuestra Señora de Atocha, cerca del arroyo, algunas eredades de viñas, o tierras, indicio grãde de auer sido alli la aldea que refiere el priuilegio, que ya que faltò su vezindad, no faltò el sitio della, cuyo dominio hasta oy han retenido y conseruado los Religiosos de aquel Conuento.

Lib. 5. c. 64.

CAPITVLO XXXIIII.

Ponense algunas conjeturas que parece prueuan que esta santa Imagen es vna de las que hizo el Euangelista S. Lucas.

EN la memoria que hemos dicho, que està en el Conueto

to de Atocha, de la antiguedad y origen desta preciosa Imagen, se dize, que se cree con mucho fundamento ser vna de las que hizo el sagrado Euangelista Sã Lucas; para prueua de lo qual, aunque hasta aora no se ha visto autor alguno que lo afirme, ni escrituras antiguas que lo verifiquen (que esso tienen las cosas q̃ lo son tanto como esta) no faltã conjeturas, que aunque no sõ prueua cierta de lo propuesto, mas quando son con fundamento, junto con la piedad y deuocion de los fieles, hazen vn cierto genero de prouabilidad. Para lo qual se ha de suponer la tradicion antigua, recebida en toda la Iglesia, y de muchos Autores, particularmente Teodorico de Alpodia, Pedro de Natalibus, Canisio, y otros, que el glorioso Euãgelista San Lucas pintò algunas Imagenes de Christo bien nuestro, y de la Virgen Maria nuestra Señora, y la causa fue demàs de su deuocion, porque como muchos tuuiessen vn ardiente deseo de ver la Madre de su Dios y Señor, que reynaua en el cielo, y no pudiesse todos, por estar en Prouincias remotas y apartadas de Ierusalen, gozar de su presencia, y presente reuenciarla y venerarla, por lo menos viendo sus santas Imagenes satisfaziessen en algo sus pradosos deseos, y ausente en ellas la diessen el culto de Religion y veneracion que deseauan. Y encẽdidos en su deuocion, se arraygasse en sus animos, y establecies se la Fe, creencia y amor de su soberano Hijo. Por esta misma razõ Christo Señor nuestro embio el retrato de su diuino Rostro, que se dixo en el capitulo passado, estampado en vn lienço al Rey Agabaro, para satisfazer al gran deseo que tenia de verle y conocerle.

Teodori. lib. 2. de S. Domi nico c. 5. Pert. de Nat. in vita lucæ Canis lib. 5. cap. 22. Ribadeneira in vita Lucæ

Canisio en el lugar citado dize, que tambien es tradiciõ que el glorioso San Lucas embio algunas Imagenes de las que hizo a Antiochia patria suya, donde al presente tenia San Pedro su Silla Apostolica; De donde dize Teodoro, y Niceforo Calisto, sacò vna destas la Emperatriz Eudoxia, y la lleuò a Ierusalen, y desde alli se la embio a Pulcheria Augusta a Constantinopla, donde la labrò vn Templo muy suntuoso, y es tenida por todo el Orbe en suma veneracion. Las palabras de Calisto son estas: *Pulcheria Augusta edificò vn Templo en la ciudad de Constantinopla, el qual dedicò a la Imagen de la Madre de Dios, que se traxo de Antiochia, la qual pintò por sus manos el mismo Apostol San Lucas, viuiendo la Virgen Santissima, y mirando el mismo retrato quando le pintaua, en tanta manera que estaua infundiendo en el gracia de su forma y semejança.* En lo qual se funda esta primera cõjetura, que supuesto que el sagrado Euagelista hizo Imagenes de nuestra Señora, y dellas

Theod. in collactaneis li. 1. Calixto lib. 14. c. 2. & li. 5. Ecclesiasticæ historiæ cap. 14.

Pulcheria Augusta Tẽplũ in vrbe Constantinopolitana extruxit τωδηγῶν, hoc est via ducum appelatum, vbi ex Antiochia transmissam matris Dei imaginẽ dedicauit, quã diuus Apostolus Lucas suis ipse manibus depinxit, illa adhuc viuente, & tabulam ipsam vidente gratiamq; adeò formæ suæ immittẽte.

y dellas embiò a Antiochia algunas,como està dicho. Auiendo traido el Apostol San Pedro, ò sus Dicipulos esta de nuestra Señora de Atocha, tambien de Antiochia,es muy verisimil que sea vna dellas, principalmente trayendola tan al principio de la Iglesia,auiendo tanto despues la Emperatriz Eudoxia, cerca de los años del Señor de quatro cientos y cincuenta, sacado de Antiochia la santa Imagen que dize Calisto embiò desde Ierusalen a Constantinopla a Pulcheria.

Y porque podra alguno poner duda con Illirico,como pudo hazer San Lucas tantas Imagenes, como en Roma y otras partes se dize que ay suyas, pues no parece verisimil que vna persona sola hiziesse tantas. A lo qual responde Canisio, que no es inconueniente creer que vn tan excelẽte Pintor como el santo Euangelista,de su voluntad,o rogado de los demas Apostoles, pintasse muchas,principalmente que siendo tan deuoto y familiar de la Virgen Santisima,desearia arraigar en los coraçones delos fieles su deuocion,y mediãte ella la Fe de su Hijo. Fuera de que tuuo mucho tiẽpo para hazer muchas Imagenes, desde el año de treinta y quatro que murio Christo Señor nuestro,hasta el de nouenta que fue su muerte: que aunque anduuo cõ el Apostol San Pablo predicando por diuersas partes,fue quien mas assistencia hizo a la Virgen Señora nuestra,estãdo en su compañia tan familiarmente, que escriuio con tãta particularidad los misterios de la Encarnacion del Verbo diuino, por auerselos la Virgen comunicado.

Canisio loco citato.

A esto se ofrece otra nueua duda,y es que siendo el glorioso San Lucas pintor, no es possible hiziesse esta Santa Imagẽ de Atocha,por ser de talla; por lo qual, si alguna hizo seria de pinzel solamente. A esto se responde,que tambiẽ es de talla la santa Imagen de Loreto,y la del Pilar de Çaragoça, y es tradicion recebida que son suyas,fuera de que no falta quien diga,que junto con ser pintor,fue estatuario, y quãdo no lo fuera,es muy creible que las que se hallan suyas de bulto,las hiziesse de talla Nicodemus,y el bienauenturado Euãgelista las coloriesse y pintasse, porque de Nicodemus dizen algunos Autores, y se tiene por cierto que hizo algunas Imagenes de Christo crucificado; y Morillo afirma hizo algunas de bulto de la Virgen nuestra Señora: por lo qual es muy verisimil que las que ay de bulto, q̃ se tienen por de San Lucas, que las hizo Nicodemus,y el santo Euãgelista las pintò y encarnò, como se ha dicho.

Athanasius de Passione Imaginis Christi, c. 4. Concil. Nizen. 2, actio. 4. Villegas in dedicatione Ecclesiæ Saluatoris. Morillo ib. del Pilar c. 12. Fr. Iuan de la Cruz loco cit.

La segunda conjetura, y la que haze mas fuerça es,porque en el trono donde està sentada (como en el

en el capitulo que se sigue diremos) tiene vnas T. Griegas, y vnas oes en lo alto y baxo dellas, que acompañan los lados de vnas ruedas labradas, al lado de vna rueda vna T, con dos OO, que la tienen enmedio, que es vna cifra q̃ en Griego dize, Theothoca, y en nuestro Castellano, Madre de Dios; de donde vino a llamarse antiguamẽte del mismo nombre, como parece por vn libro muy antiguo que se halla en la Santa Iglesia de Toledo (segun dize Pereda) donde tratando de la Abadia de Santa Leocadia, a quien era aneja esta Ermita, llama a esta santa Imagen Theothoca. Y Fr. Iuan de la Cruz en el lugar citado la da el mismo nombre, juntamente con el de Antiochia. De lo qual parece se puede presumir, que supuesto q̃ se traxo de Antiochia, y que es del tiempo de los Apostoles, que el glorioso Euangelista hizo estas cifras Griegas, poniẽdo con ellas en el pie del trono el nombre de la que representaua; mayormente teniendo como tuuo tan gran comunicaciõ con los Griegos, que escriuio su Euangelio, y el libro de los hechos de los Apostoles en Griego; y assi le puso tambien en esta lengua el nombre, por ventura con barruntos y luz de que auia de venir a parar a pueblo que fuesse fundacion de Griegos, como lo es MADRID, donde aun deuiã de auer quedado algunos desde que le fundaron, al tiempo que los dicipulos del sagrado Apostol San Pedro la colocaron en el.

Fr. Iuan de la Cruz loco citato.

CAPITVLO XXXV.

Declarase la deriuacion del nombre que al presente tiene de Atocha, y prosiguese la materia del capitulo passado.

Algunos por el nombre de Theothoca que tiene en el trono, y por darsele aquel libro antiguo, han querido dezir, que esta santa Imagen se traxo de Grecia; mas es sin fundamento, porque si la traxeran de Grecia no huuiera llamadose en tiempos antiguos tan comunmente nuestra Señora de Antiochia, sino nuestra Señora de Grecia, q̃ el nombre de Theothoca, aunq̃ es Griego no es tan claro, ni tiene tan facil pronunciacion, para que el vulgo vsara del de ordinario; pues apenas, como gente ignorãte, le pudiera pronũciar, quanto mas saber la significacion del; y assi si en el libro que hemos dicho se le dio este apellido, fue por tenerle escrito la santa Imagẽ, y no porque la huuiessen traido de Grecia, como tambien se le dio por la misma razõ Fr. Iuan de la Cruz, y juntamente el de Antiochia, por auerla traido de allá.

Y si reparamos en el nombre que oy retiene de Atocha, hallaremos que tiene mas simbolizacion

cion y ſemejança con el de Antiochia, que con el de Theotoca; y la razon es, porque la corrupcion de los nombres, y mudança en otros, por la antiguedad del tiempo, y alteracion de la lengua, de ordinario ſe haze ſin perder las primeras letras, perdiendo ſolamente, o mudando algunas intermedias de la diccion, como la Sierra que ſe llamaua Mariana de Mario, es la que oy ſe llama Sierra-Morena, y la ciudad de Pompeiopolis de Põpeyo, ſe dize al preſente Pamplona, y otros muchos, donde no ſe pierden las primeras letras, mudando ſolamente y quitando algunas de las intermedias. Por lo qual, ſi el nombre deſta ſanta Imagen fuera Theotoca, no perdiera la primera letra, que es la T, antes la cõſeruara, como en los exemplos pueſtos (y en nueſtra nobiliſsima Villa le tenemos mas cerca, la qual en los tres nombres que ha tenido de Mantua, Maiorito, y MADRID, ſiẽpre ha retenido las primeras letras) y quando huuiera de mudarſe, fuera en eſte de Thotoca, perdiendo la H, y la E, y no en el de Atocha, que tiene mas ſimbolizacion con el de Antiochia, que era el propio y comun de aquellos tiempos, en el qual no ſe pierde la primera letra, ſino ſolamente la N, y las dos II, porque como ſe ha dicho, la corrupcion de los nõbres ſiempre ſe haze en los que mas ſemejança y vezindad tienen con los propios; y pues eſte de Atocha ſe tiene mayor con el de Antiochia, que con el de Theotoca, claramente ſe ſigue, que antiguamente el nõbre propio con que inuocauan a eſta ſanta Imagen, y del que comunmẽte vſauã, era el de Antiochia.

De lo qual ſe ſigue, quan ſin fundamento han querido dezir algunos que eſte nombre de Atocha le tiene por auerſe aparecido en vn Atochar, quando acerca de los años del Señor de ſetecientos y veinte, la hallò aquel tan valeroſo, como deuoto cauallero don Garcia Ramirez, de quien adelante ſe dira, entre vna yerua llamada Bellico, que es a modo de Atochas. Lo primero, porque eſta no fue aparicion de nueuo, ſino mudanca de vn lugar a otro, muy vezino al primero. Lo ſegundo, porque mucho antes, por los años de ſeiſcientos y ſeſenta y cinco, o ſeſenta y ſeis, en la carta del glorioſo San Ileſonſo, arriba referida, en que embio dos cargas de cera, la llama de Atocha, por donde ſe echa claramẽte de ver, que ya entonces eſtaua corrompido y mudado el de Antiochia en Atocha, y que no ſe dixo aſsi por auerſe hallado entre aquella yerua, ſino por verdadera corrupcion y mudança del vn nombre en el otro. Deſpues deſto, por el año de mil y ochenta y cinco la llamò Iuliano de Antiochia; Cap. 6.

y vlti-

y vltimamente en dos cartas de auenencia entre la Villa de MADRID, y el Abad de Santa Leocadia, que se guardan en el Archiuo de su Ayuntamiento, La vna fecha en la era de mil trezientos y diez y siete, y la otra en la de mil quatrociẽtos y diez y nueue, que corresponden a los años del Señor de mil dociẽtos y setenta y nueue, y de mil trezientos y ochenta y vno, se llama de Atocha, el qual se ha cõseruado desde entonces acá; de donde se infiere, que desde los tiempos de San Ilefonso, a estos se vsaua comunmente del vno y del otro nombre, llamandola vnas vezes de Antiochia, y otras de Atocha.

La vltima conjetura es, la grãdeza de los milagros que la Magestad diuina ha obrado y obra cada dia por esta santa Imagen: por los quales es tan celebre, no solamente en España, sino en todo el mundo la veneraciõ y culto con que ha querido que la estimen, reuerencien y veneren. La santidad del lugar en que está depositada, tan espantoso a los demonios, que siendo lleuado a este santo Templo, por los años de mil trezientos y quarẽta, segun consta de papeles antiguos, de los quales lo refiere Pereda, vn moço llamado Bras, a quien por permission diuina atormentaua el demonio miserablemente, encomendandole a nuestra Señora vna tia suya llamada Ximena, la pidio misericordia con gran deuocion y lagrimas. Apenas puso el miserable enfermo los pies en la Iglesia, quando el demonio haulãdo y gimiendo huyò del, dexandole libre, sin poder sufrir la sãtidad del lugar, ni osar parecer delante de la santa Imagen. Otras muchas vezes ha sucedido lo mismo, librando a otros endemoniados, particularmente a vn criado del Rey por los años de mil y quinientos y sesenta, a quiẽ el demonio quitò el habla; y despues de muchos remedios le traxeron desde Toledo, donde estaua la Corte, a esta santa Casa, y al punto que el enfermo alcançò a ver a nuestra Señora, huyò el demonio, dexandole libre la lengua, y con ella empeçò a llamar a la Virgen, pidiendola misericordia, quedando sano y sin mal alguno.

Pereda lib. 1 de la Patrona de Madrid, tract. 3 c. 4.

No solamente es espantoso a los demonios este santo lugar, sino que tambien es defendida su entrada a los q̃ no van con pureza de alma, en materia de honestidad, como sucedio a vna muger que procuraua viuir con recato, aficionada desta virtud, mas cõ la flaqueza y miseria humana, vn deleite torpe derribò su buen proposito, que no le ay tan fuerte q̃ resista a la ocasion; con el deseo manchò al alma la torpeza, y llegando con esta indisposicion a la puerta de la Capilla, para entrar la estoruaron

la entrada milagrosamente, de manera que aunque lo prouò y porfiò a entrar otras vezes, fue tanta la resistencia que sintio, que no pudo entrar; reparò y quiso alçar los ojos a mirar a la que los tiene de misericordia y clemencia, para adorarla; y tambien la embaraçaron este mouimiento de tal suerte, que no los pudo alçar por mas que hizo. Boluiolos dentro de si a su coraçon, turbada del sucesso, y conocio que la culpa era la que no la dexaua poner los pies en aquel lugar sagrado, ni los ojos en la santa Imagen. Recogiose, llamò luego vn Padre Sacerdote, y auiendose confessado con muchas lagrimas, contricion y dolor, boluio, y hallando entrada en la santa Capilla, adorò a nuestra Señora, poniendo humildes los ojos en su acatamiento. Passò tiempo, y oluidandose deste sucesso, despues de algunos años, boluio con semejante indisposicion, y hallò en la entrada la misma resistencia, por los mismos passos que la primera vez, venciola con el mismo remedio de la penitencia y confession, sin ser possible poder entrar de otra manera. Fue este segūdo sucesso tal, que desta vez quedò nuestra segunda Maria Egipciaca tan castigada y escarmentada, que cobrò esperança en la misericordia diuina, de no verse en otra en toda su vida. Tanta es la santidad deste santo lugar, que no le da a que veã a esta soberana Imagen ojos inmundos, sin duda por ser retrato hecho por el glorioso Euangelista, muy al viuo del verdadero original, y como tal estimado y fauorecido singularmente de la Reyna del cielo. Y esta es la causa porque tampoco ha cōsentido que le renueuen el barniz del rostro, que con la gran antiguedad està algo leuãtado, y por algunas partes descubierta la madera; porque queriendo lo hazer vn pintor, que dò ciego hasta tanto que pidiendo humil de perdon de su atreuimiento, la que es madre de piedad la tuuo del, restituyẽdole la vista, como dando a entender que no gusta que llegue pinzel alguno donde llegò el del sagrado Euãgelista.

CAPITVLO XXXVI.

Descripcion de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, y que es Patrona de Madrid.

ANtes de tratar del sitio y traça desta santa Ermita, parecio dezir primero de la hechura de la bendita Imagen, la qual es pequeña q̃ menos de tres quartas de alto, aunque vestida parece mayor; el arte y talla de gran primor, y de obra antiquissima. Tiene el niño en el pecho izquierdo, muy pequeño, con la mano derecha le da vna mança

na,

na, y vn libro. Son la madre y el Hijo de vna misma pieça, como esta en otras algunas imagenes muy antiguas. Tienen las cabeças coronadas con Diademas de la misma madera, cosa bien particular, y pocas vezes vista, y que arguye la antiguedad que dezimos: porque en aquel tiempo los Romanos no vsaron de Coronas, sino de Laurel para sus triunfos; y parece que en el de los Apostoles se vsauan Diademas, por hazer memoria dellas San Iuan en los capitulos doze y treze de su Apocalypsi.

Ioan. Apoc. c. 12. & 13.

El color de los rostros de la Virgen y del Niño està muy gastado y amortiguado, y assi bien obscuro y moreno; si bien es verdad, que no se puede percebir su color, porq le muda muchas y diuersas vezes. Las figuras biẽ acabadas, los ojos leuantados, alegres, graues y honestos, mirã con atencion a quiẽ la mira; tienen en esto vna grauedad y modestia, que personas Religiosas y graues dizen no se atreuen a mirarla. El encaxe del rostro, modesto y hermoso, la cara con graciosa proporciõ, mas larga que redonda, la nariz aguileña: todas las facciones tan hermosas, que hazen muy gracioso rostro y aspecto, las cejas morenas y en arco. Es el mirar de la Virgen tan viuo, que en qualquier lugar de su Capilla que se arrodillen, parece que mira y buelue los ojos a quien la mira y adora, mostrandosele vnas vezes (quando quiere otorgar lo que se le pide) apacible, humana, y afable, y otras, quando al contrario, graue y seuera.

El vestido entallado en la misma madera cõ mucho artificio labrado; tiene en la orilla vna orla de vna pulgada en ancho al rededor, como guarnecida con piedras, y el calçado puntiagudo. Està la Virgen sentada en vn trono de madera de la misma pieça matizado, como la misma Imagen de oro, y con los mismos matizes; en los pies del trono tiene vnas letras Griegas y Hebreas, y vnos circulos redondos, y en el lado derecho dos caracteres Griegos, que dizen son dos letras del nombre de Dios, y vnos circulos redondos, que tienen dẽtro cinco oes en cruz, y otras omegas muy menudas. En el lado izquierdo, y en vna parte del pie dl trono vna cruz con dos oes, vna encima, y otra debaxo, y vn gran circulo como O, en el otro lado. Son los caracteres muy antiguos, los quales no se pusieron acaso, sino con gran fundamento y consideracion. El color del vestido es blãco, y el del manto azul con estrellas.

No se puede negar que es grã gloria a nuestra España, y con razon, tener al bienauenturado Apostol Santiago por patron y defensor della, no solo por auer sido el primero que con su predicacion

dicacion comunicò a sus moradores la luz del Euangelio, sino por auerla defendido de sus enemigos, y peleado personalmente en sus batallas contra los infieles, assi dentro de España, como fuera della, en la conquista del nueuo Orbe, y en otras partes donde le han visto animar y ayudar a los Españoles, que tanto es el amor que les tiene, q̃ dõde quiera que van, y han menester su ayuda, les va a fauorecer, defender y amparar: con cuya proteccion y amparo ha alcançado prodigiosas y milagrosas vitorias, y ha venido a ser temido de todos los demas Reynos, y a ser la suya la mayor Monarquia en poder y grandeza de todo el Orbe. De la misma manera no es menor gloria y grandeza la de nuestra noble Villa, el tener a nuestra Señora de Atocha por su Patrona, defensora y amparo, por auer sido traida y colocada en ella tan al principio del Euangelio, aun en vida de nuestra Señora, y auer assistido a este lugar, fauoreciendole y amparandole, sin jamas ausentarse del, desde que la traxeron, ni auer consentido que la escondiessen ni lleuassen a otra parte, aun en tiempo de las persecuciones que leuantaron cõtra las santas Imagenes, en el de los Emperadores Romanos, los perfidos hereges e idolatras, ni en todo el que este lugar fue de Moros, como hizieron los fieles cõ otras que las escondian y lleuauã a partes mas defendidas, porque no llegassen a las perfidas manos de los infieles, o hereges.

Acerca de lo qual se engañò don Tomas de Vargas en el libro de las Nouedades antiguas, donde dize, que esta santa Imagen en el tiempo de Moros estuuo escondida en el campo, citando en su fauor la inscripciõ que referimos arriba, que estaua en nuestra Señora de Atocha, donde no se refiere semejante cosa, ni la tradicion que alega por su parte es cierta: porque demas que no la ay, ni persona ni autor que tal diga, la misma tradicion que dize huuiera conseruado la memoria del lugar donde la escondierõ, como nuestra Señora de la Almudena ha retenido cõ el nõbre la de la parte donde estuuo escondida, y oy le tuuieramos en veneracion, pues no se pudiera auer perdido su noticia con nueuos edificios, por ser en el cãpo (como dize) que oy està raso. Y no solo es dichosa esta Villa, por auerla assistido nuestra Señora con la presencia desta santa Imagen, sino tambien porque siendo de Moros este lugar, ella misma se hallò en vna batalla, y con su proteccion y defensa se restaurò del poder de los Moros, alcançando vna prodigiosa y milagrosa vitoria, como en su lugar se dirà.

Don Thom. 2. p. fol. 28.

Cap. 31.

Cap. 60.

Mostrò tambiẽ su patrocinio quando por el año de mil y quinientos

nientos y ochenta, auiendose corrompido el aire, causò aquel general catarro en toda España en que murio infinidad de gente, sin tener respeto al rico ni al poderoso, ni al pobre miserable, que la muerte todo lo iguala y allana, haziẽdo a todos iguales, de que alcançò a este pueblo buena parte de enfermedad, si bien no la mayor, acudieron los vezinos a Dios, haziendo rogatiuas y procesiones de diciplina: mas como estaua enojado no cessaua el castigo. Viendose el Reyno afligido, determinò de sacar a nuestra Señora de Atocha, aquien como Patrona desta Villa incumbia el remedio de tan gran necessidad, teniendo todos en ella puestas sus esperanças, las quales no les salieron frustradas, porque al modo que en Roma fue cessando la peste, quando San Gregorio sacò la santa Imagen de nuestra Señora en procesion (que oy està en Guadalupe) de la misma manera, auiendo sacado la de nuestra Señora de Atocha en vna solenissima procession, assi como iba entrando en MADRID, conocidamente iba sanando el pueblo, huyẽdo el mal de las personas, y de las casas, y enjugandose el aire, cobrò de todo punto salud, como lo dize Pereda en el lugar citado. Pudieranse referir, casi infinitos milagros que en beneficio deste pueblo, y sus naturales, ha obrado la Diuina grandeza, por medio de la deuocion desta santa Imagen, que por auer libro particular dellos, y no alargar este no se refieren.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid 3.p.c.6.

De todo lo qual se colige, quan por su cuenta tiene la Virgen Santissima el patrocinio y amparo deste pueblo, y sus moradores, y con quanta razon el la tiene y venera por su Patrona, defensa y socorro en todas sus necessidades. Donde es bien que se note, que de la manera que aunque Çaragoça fue muchas vezes de Moros, nũca faltaron fieles en el barrio de nuestra Señora del Pilar, q̃ veneraron cõ suma deuociõ aquella sãta Imagen, ni ella desamparò aquella ciudad. Assi tãbien aũque MADRID fue de infieles, nũca la santissima Imagẽ de nuestra Señora de Atocha faltò deste pueblo, antes siẽpre le assistiò con su fauor y amparo, como arriba se dixo, señal grãde q̃ nũca se extinguiò ni faltò del todo la lumbre de la Fe en esta Villa, ni faltaron fieles en ella, que en aquel tiempo tan calamitoso la venerassen, como faltò y se extinguiò en otras muchas partes, que parece quiso la Virgen Santissima fauorecer igualmente a Aragon, y a Castilla, teniendo por bien, que al principio de la Iglesia (aun viuiendo en este destierro) se celebrassen estas dos Imagenes suyas, en ellos en cada vno la suya, sin

ausentarse dellos jamas, honrando a entrambos con su soberana presencia, quando la traxeron en vida los Angeles desde Ierusalen a Çaragoça, y los mismos despues de subida a los cielos, desde la celestial a Toledo. Y si se hallò en la defensa de aquella ciudad a la Puerta del Portillo.
Cap. 60. Tambien se hallò en la restauraci on desta Villa del poder de Moros, como queda tocado, y diremos en su lugar. Y assi con justa razon tiene por Patrona a nuestra Señora del Pilar la gran ciudad de Çaragoça, y esta venturosa Villa a nuestra Señora de Atocha.

CAPITVLO XXXVII.

Sitio primero, y disposicion del segundo de la santa Ermita.

Cap. 60. PARA Hablar con distinciõ es necessario suponer lo que despues en su lugar se dirà mas de proposito, y es, que siendo esta Villa de Moros, vn cauallero natural della, llamado Gracian Ramirez, viniendo a visitar esta santa Imagen, no la hallò en su Ermita, y afligido del sucesso, atribuyendole a algun desacato sacrilego de lo s Moros, o a que la Virgen desamparaua la tierra; andando lloroso y desconsolado por el campo, la vino a hallar entre vnas matas de vna yerua llamada Bellico, segun dize la Historia, donde le labrò vna Ermita, que era la Capilla pequeña, en q̃ estuuo hasta nuestros tiempos.

Esto supuesto, la Ermita antigua que fundaron los Santos dicipulos del Apostol San Pedro, a lo que se puede conjeturar, deuia de ser por alli cerca, mas hazia la Villa, de la otra parte del arroyo que baxa de San Geronimo; detras de cuyas cuestas, como ocuparon la Villa los Arabes deuieron los Angeles de retirar la santa Imagẽ, por escõderla de las impias manos de los Sarracenos. Lo primero, porque de la carta arriba referida de San Ilefonso, que escriuio al Canonigo de Çaragoça, y del assiento que en otra parte dà a este santuario, consta que estaua en la Vega de MADRID, y el que tuuo la segunda Ermita, q̃ es el que tiene de presente no està en la Vega, sino arrimado a la ladera de las lomas, o cuestas que desde el arroyo del Conuento de San Geronimo se leuantan a la parte del Norte, y dexan mirando al medio dia vna gran vega, que se estiende por espacio de media legua hasta el rio, donde el sagrado Doctor dize estaua la santa Ermita: lo qual se ha de entender de la primera que hizieron los dicipulos de San Pedro, porque la segunda que edificò Gracian Ramirez, no fue en aquellos cincuẽta años despues Cap. 32.

de la

de la muerte del glorioso S. Ilefonso. Lo segundo, porque no es de creer que los dicipulos del S. Apostol colocassen esta santa Imagen de la otra parte del arroyo, por ser muy lexos de la Villa, y por la dificultad q̃ auia en tiempos atras, para passarle por ir muyprofundo, y tener grã des roturas; y aũ en estos ay personas ancianas que se acuerdan auer visto vna puente de madera para passar a San Geronimo el Real, por ser grande la profundidad del arroyo, que es el mismo que passa por el camino de nuestra Señora de Atocha, q̃ despues acá le han ido hinchendo de tierra, y terraplenando para dexar el passo a vna y otra parte. Por lo qual la primera Ermita donde la colocarõ, es muy creible estaua desta parte del arroyo, assi por la dificultad de passarle para ir a ella, si estuuiera de la otra, como porq̃ estando desta parte estaua mas en la Vega, donde la da el assiento S. Ilefonso; y assi deste lugar donde estaua mas en descubierto passaron los Angeles la santa Imagen al que oy tiene detras de las cuestas, que entonces estauan mas estẽdidas q̃ aora; desuerte q̃ de todo punto se encubria con ellas la vista de la segunda Ermita, y aun al presente la encubren, aunque han cortado mucha parte dellas por sacar el camino derecho.

Al pie destas lomas, al medio dia, jũto a esta segũda Ermita, la deuociõ de los fieles, y la estima deste sãtuario hizo edificar vna grã Iglesia de tres naues, repartidas con arcos y grãdes pilares d̃ ladrillos q̃ los sustentauan: vna de las quales, q̃ era la dela mano derecha, venia a encerrar ensi esta segũda Ermita. Todo obra de mãposteria y ladrillo, paredes d̃ tierra y hormiguillo biẽ fraguado; la Capilla mayor de boueda llana de ladrillo, y tenia en lo alto vna Imagẽ de Dios Padre, y a los lados los quatro Euãgelistas, pintura antigua, q̃ todo ello parecia, segun la labor y modo de fabrica, de mas de quinientos años. En el altar desta Capilla mayor estaua quãdo la Religiõ del glorioso S. Domingo entrò en esta Ermita otra santa Imagẽ de nuestra Señora, q̃ llamaua el pueblo de la Antigua, de quiẽ se hara particular memoria en su lugar. Al lado derecho desta Capilla, al principio della auia otra Lib. 3. c. 73. pequeña de boueda, casi quadrada de quinze pies de largo, y doze de ancho, arrimada a la mayor, q̃ es la que hizo Gracian Ramirez, en que estaua la Imagen de nuestra Señora de Atocha, y era el mismo lugar donde la mudaron los Angeles, en la qual estuuo hasta nuestros dias. A la mano izquierda, en frente desta estaua otra Capilla con vn Cruzifixo deuotissimo en vn altar, y vn pilar del claustro desta Iglesia vieja, otra Imagen de

nuestra Señora, que llamauan de las Preñadas.

En el cõtorno della auia vna huerta con mucha abundancia de agua, y dentro della quatro Ermitas, vna del glorioso Euangelista S. Iuan, y las otras de Sãta Colõba, Santa Catarina, y Sãta Polonia Virgines y Martires, y el Humilladero del Santo Cruzifixo en el camino que era fabrica muy antigua, las quales fabricò la estima y veneracion deste santo lugar, aquien fauorecio el cielo cõ la presencia de aquella santa Imagen, queriendo cõ estas Ermitas se dedicasse todo a su seruicio, para intimar el respeto y reuerencia con que se deue visitar aquel milagroso santuario. Cuya estima y deuocion, y el venirle a visitar en romeria y peregrinacion de toda España y fuera della, atraidos de las marauillas q̃ nuestra Señora obraua cada dia, fue causa que la piedad de los fieles labrasse fuera de la puerta de la Iglesia pegado con la puerta en el cõpas grande q̃ està antes de entrar en ella, vn gran quarto de casa q̃ labrò, o por mejor dezir reedificò el valeroso cauallero Francisco Ramirez, y seruia de aposento del Capellan y Ermitaño, y para recebir y hospedar los huespedes q̃ venian a visitar la santa Imagen, y a velar en su Capilla. Era la casa de mucho aposento, y de muy cumplido seruicio, indicio grande del gran concurso y frequencia que auia de peregrinos, viniendo a ver a nuestra Señora. Assimismo auia vna Cofradia de gente principal debaxo de la inuocacion de nuestra Señora de Atocha, cuyos Cofrades acudian con mucha caridad a dar recado a los huespedes, proueyendoles de lo necessario, y haziendo curar los que viniessen maltratados del camino. Para lo qual tenian, junto con este quarto de casa, vn hospital, como de presente vemos que le tiene nuestra Señora de la Caridad de Illescas, y le tienen por la mayor parte las casas de deuocion de nuestra Señora de mayor cõcurso y frequencia, y como esta lo era de tanta, era fuerça tener esta preuencion.

Todo lo qual consta por vna clausula del testamento del mismo Francisco Ramirez, que otorgò en treze de Octubre de mil quatrocientos y nouenta y nueue, por ante Diego Diaz de Vitoria Escriuano del Numero desta Villa de MADRID que se guarda en el Archiuo deste Hospital, en que hablando con su sucessor, dize: *E ansi mismo dè a la Cofradia de Nuestra Señora de Atocha, las dos cargas de vba, y marauedis, para hazer camas en el Hospital de nuestra Señora de Atocha, segun de suso se contiene.* En donde dize claramente, que en aquel tiẽpo auia hospital y cofradia d̃ N. Señora de Atocha. Y por otra clausula del

del mismo testamento, manda a Hernan Ramirez su hijo, que tẽga cuenta de reparar el aposentamiento que el edificò en la Ermita de Atocha, para que se aposenten los que alli fueren en romeria, que siempre estos señores Ramirez fueron deuotissimos desta santa Imagen, porque heredaron juntamente con el esfuerço y valor, la deuocion de su antecessor Graciã Ramirez, de la qual nacieron los prosperos y hazañosos sucessos que siempre tuuieron en la guerra, como se dirà en el libro siguiente.

CAPITVLO XXXVIII.

Del culto y veneracion desta santa Imagen.

EL resplandor grãde que ha dado en todo el mundo la admirable luz de los milagros q̃ nuestro Señor ha obrado por la deuociõ desta santa Imagen, ha obligado a tener este lugar en gran estima y veneraciõ en quiẽ muestra su Magestad el particular cõcurso suyo para hazer prodigios y marauillas. Obrò muchas en aquellos tiempos primeros, cuya noticia ha faltado por el descuydo de los passados, o porque ocupados en las armas cõ las cõtinuas guerras de la cõbatida España, no pudieron escriuir los sucessos de aquellos siglos, o si lo hizieron fue tã breue y sucintamente, q̃ nos dexarõ muy pequeña luz de las cosas memorables dellos. Y aun esta se acabò del todo con la vltima destruicion destos Reynos, quando por particular permission diuina (por ser profundos sus juizios, y grandes nuestras culpas) los assolaron y destruyeron los Alarbes. Todas estas calamidades fueron causa de que desta milagrosa Imagen nos dexassen tan poco escrito los que la alcançaron en sus principios, mas no fue todo esto parte para que no quedassen muchas señales y memorias que estan publicando la grandeza de sus marauillas, en cadenas de cautiuos en hierros, de aherrojados y pressos que Dios auia librado por su deuocion. En vna piel de vn desaforado lagarto, cuyo pellejo era como de gato mõtes que se criaua en estos campos, y se comia los ganados, trayẽdo temerosas las gentes, y milagrosamente le matò nuestra Señora, quedando en memoria del milagro colgado encima d̃ su Capilla. En mortajas, sabanas, y lienços de difuntos y enfermos, despojos que la Virgen Santissima tomaua de la muerte, y de las enfermedades q̃ desterraua de los fieles, quando los resucitaua y sanaua de sus males. En galeras de los que ya desconfiados de la vida, en medio de las olas del tempestuoso mar pusieron toda su esperança en esta Señora, y con solo inuocar su santo nombre fueron

libres de euidentes peligros. Semejantes a estos ay otros trofeos de enfermos, de mancos y de tullidos, que la madre de piedad, teniendola dellos, remediaua milagrosamente; mas no auia relació escrita de todos, por no tocar esto tanto a quien recebia el beneficio, despues de auerle manifestado y reconocido, quanto a los ministros que seruian este santo Templo. Despues acà se han multiplicado las marauillas que nuestro Señor ha obrado, desuerte que seria impossible el referirlas; Quié quisiere ver muchas, lea al Padre Pereda en el lugar citado, dóde refiere algunas dellas: y quádo no, entre en la santa Capilla, y verá las agradecidas memorias, acópañadas de las pinturas de los mismos sucessos que han dexado por despojos en aquella Santa casa.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid.

Estas marauillas y otras infinitas ha causado tanta deuocion y estima desta preciosa Señora en los coraçones de los fieles q̃ tienen la santa Imagen, enriquecida con ricos vestidos y ornamẽtos d̃ rica tela y brocado, bordados y recamados de oro, plata y perlas, con joyeles de oro y piedras de mucho valor, coronas y resplandores de rayos de plata sobredorada, y otros arreos de mucho precio. El altar con grãde ornato de macetas de plata, y relicarios sobredorados, con ricos y vistosos frontales, ofrendas de los Reyes, Titulos y Grãdes de la Corte; y es tanta la deuoció, q̃ de la China la embiarõ vn rico frontal, y dos hermosos blandones de plata grandes. Ardẽ siẽpre en presencia desta santa Imagen mucho numero de lãparas que ha ido ofreciendo la piedad y deuocion de los fieles, adornando con ellas la Capilla, cuyas paredes estã cubiertas de cirios y presentallas, assi de plata, como de cera.

Hã fauorecido este santuario los Sumos Pontifices cõ muchas gracias è indulgẽcias, aun de tiẽpo antiguo atras, como parece por vna Bula del Papa Alexandro, q̃ concedio muchos perdones a los q̃ desde la Ermita de S. Coloma fuessen rezando hasta la de nuestra Señora de Atocha. Y en nuestros dias la santa memoria de Pio Quinto, Gregorio Decimotercio, y Clemẽte Octauo. Ha sido tãbien frequentada de Santos, como del glorioso S. Isidro labrador, q̃ la visitaua cada dia antes de ir a su trabajo, y del bendito Fray Nicolas Fator de la Orden del Serafico P. San Francisco, gran Capellan desta santa Imagen, y de muchos y grã des Principes y señores, por ser tan celebre santuario, y entre ellos tenian muy de antiguo los Condes de Benauente, fundada, segun su magnificencia, vna Capellania cada Sabado, que solia seruir vn Capellan en el altar de Nuestra Señora,

dexan-

dexando para ella Calizes y Ornamentos ricos, que aun duraron hasta que entraron los Religiosos de S. Domingo en esta Ermita. Despues por los años de mil quatrocientos y nouenta y nueue, el valeroso Cauallero Francisco Ramirez Capitã General đ la Artilleria en la guerra de Granada, fundò otra memoria de vna Missa cantada cada Sabado. Vltimamente han fauorecido esta santa Casa los Reyes de Castilla y personas Reales; ya por la deuocion que tienen a esta santa Imagen, ya obligados de los beneficios recebidos de la Diuina mano, por intercesion de nuestra Señora, particularmente cobrando la salud perdida en enfermedades graues, por encomẽdarse a ella, y sacarla en procesion el pueblo temeroso con el deuido sentimiento del peligro y perdida de sus Principes. Entre ellos fue de uotissimo della el Serenissimo Principe Don Carlos, la Serenissima Infanta D. Iuana Princessa de Portugal, y madre del Rey Don Sebastian, la Reyna Doña Isabel de Balois, por otro nombre de la Paz, la Magestad de Felipe Segundo, Tercero y Quarto nuestro Señor, la de la Emperatriz Doña Maria, y de las Reynas Doña Margarita, y Doña Isabel Borbon nuestra señora, enriqueciẽdo la santa Imagen y su Capilla con ornamẽtos ricos, y preciosos dones.

CAPITVLO XXXIX.

De las Iglesias Parroquiales en comun.

AViendo de tratar de las Iglesias Parroquiales desta Villa, fue necessario hazer este capitulo aparte de todas en comun, antes que vengamos a tratar de cada vna en particular. Todas las quales (excepto la de San Sebastian, que es la mas moderna, y casi de nuestros tiempos) son de fabrica antiquissima, y aun la que muestran con serlo tanto, no es la primera de su fundacion, porque se han ido reedificando muchas vezes despues que se fundaron, y la fabrica se iria mudando conforme la del tiempo en que se reedificaron. En confirmaciõ de lo qual en el enmaderamiento de la techumbre de las mas dellas estan pintadas las armas Reales; porque como los Reyes de Castilla hizieron tanto asiento en este lugar, tomarõ a su cargo la reedificacion y reparo de sus Iglesias. Muchas de las quales prouablemente se puede cõjeturar se fundaron en tiempo del Emperador Constantino, que fue el Principe que mas aumentò la Religion Christiana, de quantos ha tenido el Orbe, edificando Oratorios e Iglesias en todos los lugares y Reynos sujetos a su Imperio, como lo di-

Padilla cent. 4.c.13.8. Idem c.46. Alcocer l.1, 6.c.10. Episcop. Gerun. hi... Paralipom.c.5 Historia general 1 p. c.3. 143. en la venida de Constantino.

ze Padilla en su Historia Eclesiastica, particularmente a la venida de venice a España, y hecho en ella la diuision de los Obispados, como lo dize el mismo autor, el qual cita a Alcozer, y al Obispo de Girona; y responde a la duda, que Ambrosio de Morales pone acerca desta venida. Tambiē afirma, que vino, la Historia general que mandò escriuir el Rey Don Alonso el Sabio, donde se dize, que edificò muchas Iglesias en ella, y assi le alcançaria a este pueblo parte deste beneficio. Ayuda mucho a esto la inscripcion de la portada de la Iglesia Parroquial de San Iuan, donde està el Labaro que traian por diuisa y seña los Estandartes Imperiales de Constantino.

Todas tienen el Altar mayor al Oriente (sino es la de San Iuā que la tiene al Septentrion, y la de San Martin al Occidente) segun la costumbre antigua de la Iglesia, emanada desde el tiempo de los Apostoles, de quien dixo Zacharias: Estaran los pies del Señor en el Oriēte, para que como dize el Profeta Rey: Adoremos al Señor en el lugar dōde estuuierō sus pies. Otra razō da Sā Atanasio por estas palabras: *Oygan los fieles, y sepan la causa porque los Santos Apostoles mandaron hazer las Iglesias de los Christianos hazia el Oriente, donde hiziessen oracion: porque mirando al parayso de donde fuymos echados, pidamos humilmente a Dios nuestro Señor, que nos quiera restituyr y boluer a aquella antigua patria y lugar de donde caimos.* Lo qual no arguye pequeña antiguedad, por ser costumbre emanada del tiempo de los Apostoles, como dize Atanasio: principalmente, que en este quādo se funda vn templo, no se mira tanto a la propiedad de la situacion del Altar mayor, quanto a la comodidad, disposicion y capacidad del sitio en que se ha de hazer la obra.

Zachar. c.14 In Oriente pedes Dñi stabunt. Psalm. 131. Introibimus in tabernaculum eius: adorabimus in loco vbi steterunt pedes eius.

Prueua es tambien desta antiguedad el auer tenido casi todas las Parroquias al lado del Euangelio del Altar mayor, que es la parte del Aquilon, en el hueco de la pared vna Capillita cō sus puertas doradas, ò pintadas, en donde antiguamente se tenia guardado el Santissimo Sacramento para los enfermos y peregrinos. Prueuase esta costumbre de las Rubricas del Missal Romano, en la Missa se lee, que ordinariamente se dize en el Altar mayor, donde habla debaxo de condicion, si estuuiere en el el taberraculo del Santissimo Sacramento; De donde se infiere, que no era ordinario estar en el. Pero mas expressamente cōsta del Ceremonial de los Obispos, dō de se dize, que el lugar donde està el Santissimo Sacramēto suele ser distinto del Altar mayor; y da la razon: *Porque aunque al sacrosanto cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo, fuente de todos los Sacramentos,*

mentos, conuenga dar el mas precelẽtissimo y nobilissimo lugar de todos los de la Iglesia. Con todo esso es muy oportuna cosa que no se coloque en el Altar mayor, ni en otro en que huuiere de celebrar el Obispo, o otro, Missa o Visperas solenemente, sino que se põga en otra Capillita pequeña. Y concluye diziendo: *Lo qual vemos que se obseruò y guardò con veneraciõ antiguamente.* Dedonde consta ser costumbre antiquissima no tener el Santissimo Sacramento en el Altar mayor, sino en las Capillitas referidas, q̃ el Griego llama Pastophorios, segun Iosepho, que en nuestro Español es lo mismo que Camara, Casa pequeña, o Talamo: y deste vltimo da la razon San Geronimo, diziendo, que por ser Christo Señor nuestro verdadero Esposo de la Iglesia, y de las almas el sagrario donde se guarda su sacratissimo cuerpo, con mucha propiedad se llama Talamo, o Pastophorio, q̃ es lo mismo. Las quales vemos aun oy dia en muchas de las Iglesias Parrequiales de MADRID, como en Santa Maria, en San Iuan, y en Sã Miguel la huuo antes que se derribasse la Capilla mayor antigua; y en San Pedro antes que se pusiesse el retablo que oy tiene al lado del Euangelio, y por la que auia en Sant Iuste se abriò puerta para la sacristia; y en la que solia ser de San Saluador se abriò vna ventana a vna Capilla, y en la de San Nicolas estuuo mucho tiempo nuestra Señora de la Antigua. Y vltimamente el no verla de presente en las demas Parroquias, es por las nueuas fabricas que se han hecho, mudando las cosas de aquel antiguo estado q̃ tenian; y lo mismo se obseruò en muchas Iglesias Parroquiales antiguas de España, particularmẽte en Castilla. De suerte que el tener las Iglesias Parroquiales de MADRID, estas Capillitas donde antiguamente se guardaua el Santissimo Sacramento, es manifiesto indicio de grande antiguedad.

Ioseph. de bello Iudaico ca. 5.

Hieron. in c. 40 Ezech. Quare sacrarium in quo iacet Corpus Christi, qui verus est Ecclesiæ, & animarum nostrarum spõsus propriè Talamus, seu Pastophorium appellatur.

Por serlo de tanta, crece la dificultad en querer aueriguar las q̃ preceden en su fundaciõ a las demas, por la poca ò ninguna luz que dello se halla en sus Archiuos, assi por auer estado esta Villa en poder de Moros treziẽtos y setenta y tres años, en cuyo tiempo se pudieron perder las memorias que desto huuiesse, como por el descuydo que despues acà han tenido sus Pastores de inquirir el principio dellas. Viẽdo pues la falta de noticia para auer de hablar en esta materia con fundamento, fue necessario recurrir al orden que las Cruzes lleuan en las Procesiones generales, el qual parece deue ser cõforme al lugar que pide su antiguedad, precediẽdo en el la mas antigua a la mas moderna; porq̃ en buena razon no es de creer que en punto de juridiciõ y precedencia, que tanto se mira y

guarda

guarda, y por cuya conseruació ha auido y ay cada dia tantos y tan inmortales pleytos, particularmente en cosas Eclesiasticas, la Iglesia mas antigua cediesse y diesse su lugar a la mas moderna; y assi parece forçoso confessar que este orden es conforme a la antiguedad de sus fundaciones: segun el qual las mas modernas van delante, y las mas antiguas detras.

Orden que lleuan las Iglesias Parroquiales en las Processiones generales.

En el primer lugar,	*Santiago.*
En el segundo,	*San Sebastian.*
En el tercero,	*San Iusto y Pastor.*
En el quarto,	*San Miguel de los Octoes.*
En el quinto,	*San Andres.*
En el sexto,	*San Pedro.*
En el septimo,	*Santa Cruz.*
En el octauo,	*San Miguel de Sagra, y San Gil*
En el noueno,	*San Iuan.*
En el dezimo,	*San Saluador.*
En el vndezimo,	*San Nicolas.*
En el duodezimo,	*San Gines.*
En el decimotercio,	*San Martin.*
En el decimoquarto,	*La Iglesia mayor de S. Maria.*

Y aunque, segun este ordé, son catorze Iglesias, al presente no son mas de treze, porque en la de San Miguel de Sagra sucedio la de San Gil, y esta vltimamente se reduxo en nuestro tiempo a la de San Iuan, como en su lugar diremos. Cap.49. Las quatro de las quales (que son San Martin, San Gines, Santa Cruz, y San Sebastian) estan fuera de los muros, y las otras diez dentro dellos. Y aunque este orden le dio el Doctor Neroni Abad mayor de la Santa Iglesia de Alcala de Henares, siendo Vicario general desta Villa, por euitar las dissensiones que tenian los Sacristanes en las processiones, sobre la precedécia de sus Iglesias, no se puede creer que siendo vn tan gran juez como fue, y tã docto, hiziesse este orden, y le mandasse guardar en agrauio de las mas antiguas, antes haria mucha diligencia para saber la antiguedad de cada vna, y conforme a ella, y a los priuilegios particulares de algunas dellas, le haria, que a ser al contrario no dexàran las agrauiadas de reclamar: las quales no solo no reclamaron, sino que

que le obedecieron, y le hã guardado y guardan de presente.

CAPITVLO XL.

Respondese a algunas dificultades que se pueden ofrecer acerca del orden sobredicho.

ACerca deste orden se ofrecen algunas dificultades, y la primera es, que la Cruz de la Iglesia de Sãtiago, va en las processiones delante de todas, en el lugar mas moderno, siendo como es mas antigua que algunas que van detras. A lo qual se responde, que el ir delãte de todas, no es porque sea mas moderna que las demas, sino que como Patron de España va haziendo la guia, y la razon es, porque por su predicacion se fundò y propagò en ella la ley del sagrado Euangelio, y mediante ella se fũdaron en estos Reynos inumerables Iglesias, y siendo caudillo de los Españoles en la guerra, le han visto en su fauor ser el primero que ha rompido los esquadrones enemigos; por esta causa a la Cruz del valeroso Apostol van siguiendo las Cruzes de las demas Iglesias, como a su protector y guia. Esta misma costũbre vemos que se guarda en algunas partes de España, donde sucede auer Iglesia Parroquial dedicada al glorioso Apostol, q̃ siempre va la Cruz della la primera de todas en los actos publicos, por las razones dichas, como en Alcala de Henares, y otros lugares.

La segunda dificultad es, que segun este orden vemos que las Iglesias de San Martin, y Sã Gines van en el penultimo lugar y mas antiguo, siendo al parecer mas modernas que muchas de las que vãn delante. Lo vno, por estar extramuros desta Villa, como queda dicho; y parece que las que estan dentro se fundariã antes que las de fuera, por ser primero la Villa que su arrabal. Y aunque esta razon no concluye ni prueua que todas las de dentro de los muros ayã de ser mas antiguas que las de fuera: porq̃ aunque la Villa es primero que su arrabal, bien puede ser que algunas de las Iglesias que estan dentro se fundassen mucho despues que las de fuera. Con todo esso no se puede negar, que ya q̃ no todas las Iglesias de dentro de los muros, por lo menos algunas dellas son mas antiguas que las de fuera dellos, porque quando queramos dar a las Iglesias de San Martin, y San Gines la antiguedad que tienen los Santos a quien se dedicaron, y queramos dezir, que luego que passarõ desta vida a gozar de la eterna, les dedicaron estos templos, que no es possible sino que passaron primero muchos dias, aun ay muchas Iglesias dentro de la Villa de mas antiguedad, como en su lugar se dira; y assi respeto

dellas

dellas, queda la dificultad en pie por ir estas en mas antiguo puesto que ellas.

A lo qual se responde, que las Cruzes de San Martin, y de San Gines no lleuan aquel lugar en el orden arriba referido, por su antiguedad, sino por algun particular priuilegio cōcedido por los Prelados a estas dos Iglesias, por algunas causas ò razones particulares, de que oy no ay memoria que lo verifique; mas a lo que se puede conjeturar con algun genero de prouabilidad, es, porque como adelante se dirá, el tiempo que MADRID estuuo oprimida de los Moros, las Iglesias que señalaron fuera de los muros a los Christianos que se dieron a partido, fueron estas de San Martin, y San Gines, donde oian Missa y acudian a los oficios sagrados, y en ellas les administrauan los Santos Sacramentos los Monges del glorioso Patriarca San Benito, que estauan en la de San Martin, y en la de San Gines Sacerdotes seculares. Despues de lo qual en la restauracion de España, el Rey Don Alonso el Sexto, quando ganò a MADRID, como era tā afecto a los Monges Benitos, por auer lo sido el, segū refiere Mariana, en el Conuento de Sahagun, y don Bernardo primer Arçobispo de Toledo, despues della, que tambien lo fue, dieron este priuilegio a estas Iglesias de precedencia a las demas, que por estar dentro de la Villa, y profanadas de los Moros, no auian acudido a ellas los Christianos que viuiā fuera de los muros en el arrabal, el qual vemos que por esta parte està mas estendido, y es mas antiguo que los demas, porque las calles del estan angostas al modo de las del barrio de la Moreria vieja, y de las de dentro de la Villa, cōforme a la fabrica de aquellos tiempos: aunque despues acá en los presentes se han reformado algunas dellas con la nueua destos; y esta puede ser la razon porque precedē las Iglesias de San Martin y San Gines a las demas de dentro de la Villa, en los actos publicos, como se ha dicho.

Cap. 59.

Mariana to. 1. lib. 9. c. 8.

Donde de passo es bien notar. Lo primero, que el Arçobispo Don Bernardo, de mas de ser Monge de la Orden de San Benito, tambien era Frances, y que estas dos Iglesias de que vamos hablando, la vna es dedicada al glorioso San Martin Obispo de Turon en Francia, y la otra al Bienauenturado Sā Gines Martir de la ciudad de Arles en el mismo Reyno; indicio grande de que el mismo Arçobispo hizo a estas dos Iglesias titulares destos Santos, como quando llleguemos a tratar dellas, en particular diremos. Tambien se aduierte que aunque la Iglesia de San Gil la fundò el Emperador Carlos Quinto, y segun esto, es menos antigua q̄ las demas que

van delante della: pero porque sucedio en la antiguedad a la Iglesia Parrequial de San Miguel de Sagra, que estaua junto al Alcazar; y quando la Magestad Cesarea le reedificò, quitò la Iglesia dedõde estaua, y en su lugar fundò la de San Gil: de la qual hizo despues donacion el Rey Don Felipe Tercero a los Frayles Descalços Franciscos, con la misma aduocacion de Sã Gil, como en su lugar diremos; Por esta causa, aũque era menos antigua, respeto de su nueua fundaciõ, lleuaua la Cruz desta Iglesia lugar mas antiguo que las de delante, respeto del lugar y antiguedad que tenia la de San Miguel de Sagra, aquien sucedio. Lo segundo se ha de notar, que algunas de las Iglesias Parroquiales, de qne vamos hablando, tienen de presente diferente inuocacion que tuuieron en su antiguedad; y la razon es, porque es muy ordinario al que renueua vn templo, y le reedifica, dedicarle de nueuo al santo ò misterio con quien tiene mas deuocion: y asi vemos, que el Emperador Carlos Quinto, quando en lugar de la Iglesia de San Miguel de Sagra edificò la de San Gil, mudò en parte la dedicaciõ por la gran deuocion que tenia a este Sãto. Y digo en parte, porque a la aduocacion que tenia de San Miguel, añadio la de San Gil, y asi estauã el Archangel y el Santo juntos en la parte principal del retablo del altar mayor. Y el Secretario Muriel, quãdo cõprò el patronazgo de la Capilla mayor de la Iglesia Parroquial de San Martin, la dedicò de nueuo al glorioso San Ilefonso. Y antes que todo esto, el Conuento de Santo Domingo el Real dedicado en sus principios a Santo Domingo de Silos; despues vino a dedicarse al mismo Santo Domingo que le fundò, como el de San Sebastian de Silos, se dedicò despues al bendito Santo Domingo de Silos, que fue su morador. Desuerte que no es nueuo mudarse las dedicaciones de las Iglesias en la sucession de los tiempos, o por la deuocion de los fieles, o por la nueua reedificacion de los templos. Por lo qual, como los de las Parroquias de MADRID fueron tantas vezes reedificados, vnos con las limosnas y diligencia de sus Parroquianos, otros, y los mas dellos con la liberalidad de los Reyes, como se ve en los escudos Reales de Castilles y Leones que tienen las mas dellas en sus techumbres y enmaderamiẽtos, es fuerça algunas dellas tener diferente aduocacion al presente de la que tuuieron en sus principios, como quando tratemos de cada vna en particular aduertiremos.

✠
*

CAPITVLO XLI.

La Iglesia Mayor de Santa Maria.

AVnque la fundacion desta Iglesia fue antes que la de la Ermita de nuestra Señora de Atocha: pero por tratar de todas las Iglesias Parroquiales jūtas, diferimos el hazer memoria della para este lugar. Es pues la Iglesia Parroquial de Santa Maria la mayor, y mas antigua desta Villa, por ser la primera de todas, y en quiē primero los primeros Christianos que huuo en esta Villa, adorarō a Dios, y reuerenciarō su santo nombre, luego que les amanecio la luz del sagrado Euangelio, por medio de la predicacion del Apostol Santiago, y de sus dicipulos, como queda dicho. Cap. 8.

Es Iglesia consagrada, de que trataremos en el capitulo siguiēte, y en sus principios Catedral, como veremos en su lugar. Despues desto fue de Canonigos Reglares, assi lo dizen Iuan Diacono en la vida de San Isidro labrador, donde refiere dos milagros que la diuina misericordia obrò por su intercession, Vno con vn Racionero de Santa Maria, llamado Pedro Garcia, Reynando el Rey Don Fernando el Santo, que ganò a Seuilla en la era de mil docientos y setenta años, y el otro con vn Canonigo de MADRID llamado Domingo Dominguez, aquien sanò de vna graue enfermedad de los ojos en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, por la era de mil trecientos y quatro. Prueuase tābien de vn priuilegio deste mismo Rey en fauor del Cabildo de la Clerecia desta Villa, que referiremos a la letra despues, dōde se dize auia en aquel tiempo Racioneros en ella. Y Iuliano Arcipreste de Santa Iusta de Toledo en el libro de la Recoleccion que escriuio, dize del mismo Iuan Diacono, que era Diacono de la Iglesia de Santa Maria de MADRID, donde hauitauan Canonigos Reglares que florecieron en santidad, como lo refiere Bleda en la vida de San Isidro.

Cap. 58. Iuan Diacono. Cap. 55. Iuliano, Escriuio en tiempo del Rey Don Alonso Setimo. Bleda c. 2.

Iuan Lopez de Hoyos, en el libro de la muerte de la Serenissima Reyna Doña Isabel de Balois, dize estas palabras: *Pocos años ha que la Iglesia de Santa Maria, que llaman nuestra Señora del Almudena, era de Canonigos Reglares, y assi parece en vna pintura que en el portal de la Iglesia, por lo alto estaua junto a vn sepulcro.* El Colegio Imperial, en el libro de las honras de la Emperatriz Maria afirma lo mismo, diziendo que en los años atras renouando la Iglesia Parroquial de Santa Maria, que es la mas antigua, se hallaron señales e indicios de auer sido en otro tiempo de Canonigos. La misma opinion sigue Carrillo en la vida de la misma

Maestro Iuā Lopez. Colegio Imperial.

Camillo lib. de la fundacion de las Descalças, cap. 1.

misma Emperatriz; y consta de otras Historias manuscritas. Y aun oy dia ay excidios y rastros que lo testifican, a quien la antiguedad dexò por testigos desta verdad, como son dos lienços del claustro que antiguamente auia en ella, con los dos nichos de las estaciones, porque los otros dos se derribaron para el edificio de la Torre, y dos Capillas que se hizieron, siendo clara prueua el auer tenido claustro, de auer sido esta Santa Iglesia de Canonigos en aquellos tiempos, pues las Iglesias solamẽte Parroquiales no es costumbre tenerle, y assi en ninguna otra de las desta Villa se han hallado semejantes memorias; porque solamente es propio el tenerle los Templos donde ay Ayuntamiento de personas dedicadas al culto Diuino de aquella Iglesia, como lo son las Catedrales y Colegiales donde ay Canonigos, y dellas tomaron el tenerlos los Conuentos Monachales, y Monasterios de Monjas que assisten a las horas del oficio Diuino.

Todos los autores arriba citados conuienẽ en que esta Iglesia fue de Canonigos Reglares, mas no declaran la regla q̃ guardaron. A lo que se puede conjeturar, parece que los que huuo en ella antes dela destruicion de España, guardaron la Regla de San Agustin, que ya por este tiẽpo la auia instituido el santo Doctor: principalmente que por el año de quinientos y sesẽta y dos, ciento y cincuenta y dos, antes de la destruicion destos Reynos, auia el Rey Athanagildo edificado en la Cisla de Toledo vn Monasterio de la Orden de San Agustin, que oy es de Frayles Geronimos, como lo afirma Marco Maximo Arçobispo de Çaragoça en su Chronicon. Y Pineda refiere de Rafael Volaterano, que en vn tiẽpo auia en nuestra Europa quatro mil y quiniẽtos y cincuenta Monasterios desta Orden.

Marco Max. sub anno 562.

Pineda libr. 22. c. 22. §. 7

Haze en prueua desta conjetura, el auerse hallado el año de mil seiscientos y diez y ocho, en vno de los nichos del claustro q̃ hemos referido, tenia esta Iglesia dentro de vn ataud de madera cubierto todo d̃ yeso, vn cuerpo entero con toda su armadura, y la carne azecinada y enjuta, la vestidura toda comida, ceñido con vna correa de cuero, si bien comida la color de la tinta a modo de la de Sã Agustin, q̃ se presume ser de algũ santo de los Canonigos Reglares della, cõ vna piedra q̃ tenia la inscripcion siguiẽte, de la qual consta murio antes de la perdida de España.

MIN. BOKATVS. INDIGNVS. PRS.
IMO. ET TERTIO. REGNO. DOMNORVI
MI REGVM. ERA DCCXXXV.

Por

Por estar maltratada esta piedra, es fuerza suplir algunas letras que se presume estar comidas con la injuria del tiempo, fuera de ser assi el Latin, como la Ortografia barbara, y sin apũtuacion, que todo aumenta la dificultad para su inteligẽcia. Algunos leen desta manera:

Dominicus votatus indignus Presbiter primo & tertio,
Regno Domno Ruderici ultimi Regum, era 735.

Diziendo, que la era se toma por el año, y que assi vino a morir este Presbytero veinte y vn años despues dela perdida de España. En lo qual se contradizẽ, porque como pudo morir veinte y vn años despues dela perdida de España, y ser en tiempo de Don Rodrigo vltimo Rey Godo della? pues su muerte, y el perderse estos Reynos fue a vn tiempo; demas de que entonces no auia Christianos dentro de los muros desta Villa, porque la tenian ocupada los Moros, como se dira en su lugar. Y assi en esta Iglesia no auia Sacerdotes que se enterrassen en ella. Y quando se quiera dezir que quedaron algunos Christianos dentro de la Villa, y assi se quedarian los Canonigos que auia en ella, no tiene fundamento, porque si fuera assi, no escondieran la Imagen de nuestra Señora del Almudena, que despues dela restauraciõ de España la hallaron en vn cubo de vna muralla cerca desta Iglesia, como adelãte diremos; Cap. 41. donde si quedáran Canonigos y Christianos dentro de los muros que la veneraran, no la escõdieran, y pues la escondieron, indicio es muy grande que quedò desierta la Iglesia, y assi no pudo enterrarse en ella el Sacerdote que dize la inscripcion.

Pero dexado aparte, que no ay autor que tome el año de la era por el del Nacimiento de Christo Señor nuestro, por ir treinta y ocho años de diferencia, quando fuera assi, no viene con el año del Rey Don Rodrigo, el qual, segun el Arçobispo don Rodrigo, y Mariana, empeçò a Reynar en la era de seteciẽtos y quarenta y nueue, corriendo el año de la Encarnacion de setecientos y onze, que fue veinte y quatro años antes del de setecientos y treinta y cinco que dize la memoria. Roder. lib. 3. cap. 17. Marian. Y tomando este numero por era, como verdaderamente se ha de tomar, y está escrito por letra, sin abreuiatura alguna en la piedra, empeçando a Reynar Don Rodrigo por la era de setecientos y quarẽta y nueue, como queda dicho, que fue catorce años despues de la de setecientos y treinta y cinco, bien claro se dexa ver no pudo ser en tiempo deste Rey.

Y porque la era de setecientos y treinta y cinco, por estar clara, es el punto fixo para saber el Rey q̃ Reynaua en ella, recurriẽdo a las Historias generales de Es-

de España, hallaremos q̃ el Rey Egica empeçò a Reynar por quinze de Nouiembre de la era de setecientos y veynte y cinco, segun Mariana, el qual Reynò treze años, los diez solo, que fue hasta Nouiembre de nuestra era de setecientos y treynta y cinco; y de alli adelante hasta la de setecientos y treynta y nueue, en que murio por Nouiembre; tomò por compañero en el Reyno a su hijo Vitiza, aquien su padre embiò al gouierno de Galicia, donde fue el Reyno de los Sueuos, por escusar alborotos y desabrimientos. Y dã muestra desto algunas monedas que se hallan acuñadas con los nombres destos dos Principes, por Reynar ambos juntamente; dedonde parece que al tiempo que se escriuieron las letras de nuestra piedra, Reynauan estos dos Reyes, y assi conforme a esto, se hã de leer desta manera.

Marian. l. p. lib. 6. c. 18.

Dominicus vocatus indignus Presbyter quiescit septimo, & tertio Regno Domnorum Egicæ, & Viticæ humi Regum. era 735.

Y concuerda mejor el dezir Dõnorum con el Regum, por ser de plural, supliẽdo los nombres de Egica y Vitiza su hijo, que Reynaron juntos por aquel tiempo, desuerte, que el Sacerdote en cuyo sepulcro estaua aquella piedra, murio por Nouiembre, o Diziembre de la era de setecientos y treynta y cinco, que es desde quando empeçaron a Reynar juntos, como hemos dicho, y entendida la inscripcion desta manera, buelta en nuestro Castellano, dize assi:

Vn indigno Sacerdote, llamado Domingo, descãsa en la tierra en el año dezimo del Reynado de los señores Reyes Egica, y Vitiza, que fue en la era de setecientos y treynta y cinco.

El qual por la Correa que tenia ceñida, y ser del tiẽpo de los Godos, se presume prouablemente, que antes de la destruiciõ de España huuo Canonigos en esta Iglesia que guardaron la Regla de San Agustin; si bien tambien los Monges Benitos ciñen con ella el habito interior, pero por traerla los Agustinos exteriormẽte, es mas propia de su Ordẽ.

Despues de la restauraciõ de España tambien huuo Canonigos en ella, los quales parece guardaron la regla de San Benito. La razon es, porque con esto viene la tradiciõ antigua que ay de que esta Iglesia en tiempos atras fue de Mõges Benitos; y porque el Arçobispo de Toledo dõ Bernardo, que fue el primero despues de la restauracion de España, siendo Monge Benito, y auiendolo sido el Rey Don Alonso el Sexto; con su fauor puso Canonigos en esta Iglesia, mouido de los indicios y señales que hallò en ella, de auerlos

auido antes de la destruicion de España, que serian en su tiempo mayores, que han quedado en este, por auerse borrado y quitado despues acá, con las reedificaciones y reparos desta Iglesia; y siendo puestos por el, no es verosimil que les diesse otra regla de la que el professaua, auiendo el mismo puesto en la Santa Iglesia de Toledo Canonigos que professauan la Regla de San Benito, quãdo fue a Roma por la Cruzada para la conquista de la Tierra santa, como lo notò Pisa a la margen de su Historia. Y de aqui nace la hermandad que tiene esta santa Iglesia con la Orden de San Benito tan de atras. Haze en prueua desto lo que Iuan Lopez dize, que renouando el enmaderamiento de la techũbre desta de Santa Maria, borraron los Canonigos que con sus cogullas estauan pintadas en las tabicas del enmaderamiento, a los quales pintauan como iban murien do. Y como es propio de la Orden de San Benito traer cogullas, parece se dexa claro entender, que pues los Canonigos desta Iglesia las traian, professauan tambien su regla; porque no es conforme a buen discurso creer traxessen el habito d̃ vna Ordẽ, y professassen la regla de otra.

Pisa libr. 2. cap. 14.

Maestro Iuã Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Isabel de Balois.

Ha sido siempre esta Iglesia de mucha estima y veneracion a los fieles, assi por estar en ella la santa Imagen de nuestra Señora del Almudena, de que luego trataremos, como por estar enterrados aqui los santos Canonigos que la siruieron, y con su espiritu y santidad la ilustraron, que fue tanta que a su comunicacion y santos consejos se deue la de nuestro glorioso Isidro Labrador, como diremos en su lugar, dõde trataremos de los santos naturales desta Villa. Los quales eran tan penitẽtes, que el pan y agua con que se sustentauã se les daua por muy corto peso y medida, y en años atras trasladaron muchos cuerpos enteros de algunos dellos, del claustro donde estauan enterrados, a la Iglesia, sacandolos de alli por la obra de la torre, y de las Capillas que se hizieron en el. Y assimismo es deposito esta Iglesia de los de aquellos aquiẽ la cruel persecucion de Iuliano y Decio Emperadores de Roma, tan tiranos como enemigos del nombre d̃ Christo Señor nuestro, despues de auerles derramado su sangre por la confession de la Fe, dio de Martires glorioso titulo. De aqui salen todas las processiones generales, assistiendo en muchas dellas los Reyes y toda su Corte. A este santo Tẽplo, como a santuario, vienen processiones particulares con rogatiuas de otras partes, pidiendo consuelo en sus afficciones, socorro en sus necessidades, y remedio en sus trabajos. Y quãdo el precioso tesoro de la venerable, antigua, y milagro-

Lib. 2. c. 6.

milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha, por grauissimas necessidades del Reyno, ò de la Republica, la sacan de su casa, y traen a la Villa, en esta Santa Iglesia la depositan por espacio d̃ tres ò nueue dias, acudiendo el pueblo con gran frequencia a pedir a nuestro Señor fauor, y a la Virgen su proteccion y amparo. En ella entran los Reyes en la primera entrada que hazen en este lugar, antes de llegar a Palacio, a hazer oracion a la Magestad diuina, reconociendo que toda su grandeza la tienen en deposito de su poderosa mano, segun la antigua y santa costumbre de los Reyes de España, heredada del tiempo de los Romanos, que quando entrauan en la gran ciudad de Roma triunfando, iban con todo el acompañamiento y triunfo al Capitolio donde estaua el templo del dios Iupiter, aquien (dandole gracias por la vitoria) le ofrecian sacrificio. Costumbre (aunque de Gentiles) religiosa.

CAPITVLO XLII.

Declarase en que tiempo se consagrò esta Iglesia, y tratase de Nuestra Señora la Mayor de la Flor-delis.

AVNQVE (teniendo respeto a la sucession del tiẽpo) parece no era este el lugar proprio deste capitulo, por auerse consagrado despues de la restauracion de España, con todo esso (por no discontinuar lo tocante a esta Iglesia, ya que empeçamos a tratar della) parecio conueniente no diferir lo que restaua para adelante. Y si bien la antiguedad, junto con el descuydo de los passados, son causa de no pequeña obscuridad, acerca de lo propuesto al fin en medio de sus tinieblas, por la mayor parte se descubre vna pequeña luz, con la qual, y el trabajo de la leccion, junto con el discurso, se viene a rastrear, sino con euidencia, alomenos con conjeturas prouables, y de no leue fundamento, la verdad de los sucessos que no alcançamos. Para declaracion pues del nuestro, se ha de suponer, q̃ quando los Reyes de Castilla ganauan alguna ciudad ò lugar principal d̃ poder d̃ Moros, lo primero q̃ hazia era limpiar y purificar las Iglesias q̃ en menosprecio dellas, y de nuestra sagrada Religion los perfidos Araues auian violado, haziẽdolas sus Mezquitas, y celebrando en ellas las abominaciones, y superstiriosos ritos de la suya, en las quales despues de purificadas, la Christiandad y piedad de nuestros Catolicos

H2 Prin-

Principes haziã celebrar los diuinos Oficios, dando gracias a Dios por la vitoria, y juntamẽte celebrando la dedicacion de aquellas Iglesias. Assi vemos que lo hizieron Don Fernando el Santo, quando ganò a Seuilla, Don Alonso Vndezimo quando ganò a Algezira, que por suceder la vitoria en vn Domingo de Ramos, entrò en la ciudad con vna solenissima procession, lleuando el Rey los Infantes sus hermanos, los Prelados y Grandes del Reyno, que se hallaron en la guerra, palmas en las manos, yendo desta manera hasta la Iglesia mayor, donde despues de purificada por los Prelados, celebraron con aparato Real los Oficios diuinos, dedicãdola a la Madre de Dios, debaxo de la inuocaciõ de nuestra Señora de la Palma, en memoria de auerse ganado la ciudad, y dedicado la Iglesia en dia tan señalado. Lo mismo hizieron los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel de gloriosa memoria, quando ganaron a Granada, y todos los demas Reyes sus antecessores, como hemos dicho.

Esto supuesto, el Rey Don Alonso Sexto, quando ganò a MADRID, siguiendo la piedad y zelo de la Religion de sus passados, lo primero que hizo fue hazer que los Prelados que le acompañauan purificassen esta Iglesia de Santa Maria, que la auian hecho su Mezquita los Alarbes, y hallando en ella algunos grandes indicios de veneracion y santidad, la hizo consagrar. Parece haze en prueua desto vna santa Imagen de nuestra Señora, que en nuestros tiẽpos por el año de mil y seyscientos y veynte y quatro, se hallò en esta Iglesia detras del retablo del altar mayor, y fue assi, que a causa de que la Reyna Doña Isabel Borbõ nuestra señora, estando preñada de la serenissima Princessa Doña Margarita, que nacio el dia de Santa Catalina deste año, quiso en los postreros dias de su preñez hazer vna Nouena a nuestra Señora del Almudena, por el buen sucesso del parto, y por estar esta santa Imagen en vna Capilla muy pequeña, determinarõ passarla al altar mayor, por tener mas capacidad la Capilla mayor para este efeto, y queriendo acomodar el nicho en que estaua nuestra Señora, fue necessario quitar algunos tableros del retablo del altar mayor, y al quitarlos descubrieron detras del vna Imagen de la Virgen Maria con su Hijo en los braços, pintada en vn nicho en la misma pared, y sobre dos colunas que estauan a los lados del, se leuantaua vn arco de pincel al rededor del nicho, como de retablo.

Inuenciõ de la Imagẽ de nuestra Señora la Mayor.

Tiene

Descripcion de la Imagẽ de nuestra Señora.

Tiene bara y quarta de alto la santa Imagen, su postura es sentada, el rostro moreno y lleno, mas aguileño, que redondo y muy magestuoso, de perfectissimas facciones; no tiene toca en la cabeça, ni corona, sino diadema, que denota grande antiguedad, los cabellos largos cõ grande honestidad y decencia, caidos sobre los ombros; el cuello descubierto, y del pendiente en vna cinta encarnada vn joyel que cae sobre el pecho, el vestido verde, el manto blanco con su orla, y forrado en colorado; al lado izquierdo tiene el Niño sentado en su regazo, teniendole con aquel braço, el qual tiene sobre la cabeça diadema como la Madre, el cabello cortado cõ su garcetica, a la vsança de los Reyes antiguos de Castilla, el rostro señoril y apacible, de lindas facciones, el talle al modo de los niños que pintã en las Imagenes del Populo, con la mano izquierda assiendo vn mundo que tiene sobre su regazo, la derecha leuantada echando la bẽdicion. Tenia vestida vna tunicela colorada escotadiça, la mano derecha de la Madre tenia vna Flor-delis de oro arrimada al pecho, que caia debaxo del joyel. Debaxo de sus pies al pie del trono sobre que estaua sentada, estaua la Cruz de la consagracion de la Iglesia. La prisa que tenian de adereçar esta de Santa Maria, para la Nouena que su Magestad queria hazer, por estar cercana al parto, no dio lugar a deliberar lo que se auia de hazer desta santa Imagen, y assi la boluieron a dexar detras del nicho de nuestra Señora del Almudena, y escondida con el retablo del altar mayor, como auia estado tantos cẽtenares de años; si bien sacaron vna copia della para la Reyna nuestra señora, y otras algunas para otras grandes señoras.

Parece pues, que esta santa Imagen es del tiempo del Rey Don Alonso Sexto, por su mucha antiguedad, como lo muestra la pintura y la diadema que hemos dicho tiene en la cabeça, que sino es en tiẽpo tan antiguo como aquel, no se ha acostũbrado a poner a las Imagenes de nuestra Señora diademas, sino coronas: y aunque se hallan algunas en el nuestro, han sido copiadas de las antiguas. Lo segũdo, porque el estar pintada en la pared, arguye ser de aquellos tiẽpos, que como el Rey Don Alõso quando ganò a MADRID, andaua tã embuelto en las guerras la prisa y necessidad del tiẽpo no dio lugar a detenerse a hazer retablo, sino por mas breuedad hizo pintarle en la pared con esta santa Imagen para dedicar la Iglesia, y dexar assentado en este pueblo el culto de la Religion, por passar a poner cerco a la Imperial

Ciudad de Toledo: y no es creible, que despues acà en tiempo de los Reyes sus successores, quando eran señores de todo el Reyno de Toledo, y no auia tanto aprieto, y estauan las cosas mas sobresseidas que entonces, pintassen en la pared el retablo del altar mayor de vna Iglesia que era la mayor de vn lugar tan principal como MADRID.

Lo tercero prueua el auer sido pintada esta santa Imagen tan a los principios de la restauracion de España, como hemos dicho, porque sino fuera assi, no tuuieran necessidad de pintarla, porque pudieran colocar en su lugar la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Almudena, cuya inuencion fue muy cerca dellos, y en tiempo del mismo Rey Don Alonso, como diremos en el capitulo siguiente; y pues no la colocaron, sino que fue necessario pintar otra, señal es que sus antes que la Diuina Magestad manifestara la del Almudena, luego como se ganò MADRID, para hazer la dedicacion de aquella Iglesia, segun queda dicho.

Lo quarto y vltimo, porque si aduertimos en la Flor-delis que tiene esta santa Imagen en la mano derecha, viene a proposito de lo que vamos diziendo, pues es de creer que no se puso acaso y sin consideracion, sino por algun fin y motiuo particular: Y no es bastante dezir, que el pintor que la pintò seria Frances, y que en memoria de su nacion la hizo, pues si assi fuera, tambien pintara el trage del vestido a vsança de aquel Reyno, quanto mas que en vna parte tan publica, y hecha a instancia de todo vn pueblo, no se auia de consentir que el Artifice pintasse a su aluedrio lo que quisiesse, antes tuuo orden particular para ello, y de la manera que en este tiempo, por congratulacion de los felicissimos casamientos de los Reyes Don Felipe Quarto, y Doña Isabel Borbon nuestros señores, en muchos remates de edificios, y otras obras publicas, y en joyas de oro y piedras, se han puesto Flores-delises, de la misma suerte en el que se hizo en esta santa Imagen pusieron la Flor-delis en ella, por hazer aplauso a la Reyna Doña Constança, segunda muger del Rey Don Alonso Sexto, que era natural de Francia, y tan varonil, que a instancia suya embiò Gregorio Septimo su Legado a España, para reformar las costumbres de los Eclesiasticos, que con la soltura de los tiempos andauan estragadas y perdidas, y con su ayuda el Arçobispo Don Bernardo quitò a los Moros (en ausencia del Rey) la Iglesia mayor de Toledo, que la tenian hecha Mezquita, haziendo otras cosas de gran valor, por el qual fue bien recebida y estimada, y assi

y asi por su respeto pusieron en esta santa Imagen la Flor-delis. Y es de notar, que desde el Rey Don Alonso Sexto, hasta Felipe Segundo, ningun Rey de Castilla casò en Francia, sino fue Dō Pedro el Iusticiero, que casò cō Doña Blanca, mas no hizo vida jamas con ella, antes la mandò matar; y asi no es de creer que en su tiempo se hiziesse esta santa Imagen, ni la Flor-delis se pusiesse por su respeto, ni tampoco por el de la Reyna Germana segunda muger de Don Fernando el Catolico: porque aunque fue Francesa, no estuuo tambien recebido este Principe despues de la muerte de su primera muger Doña Isabel la Catolica, que por congratulacion de la segunda pusiessen a esta santa Imagen la Flor-delis, principalmente q̄ ya en estos tiempos no se pintaria el retablo de vna Iglesia mayor en la pared, y como tan cercanos a los nuestros, nos huuiera quedado alguna noticia desto, y asi queda por cierto auerse puesto por el de Doña Constança, segunda muger de Don Alōso Sexto, como se ha dicho.

Assentado pues que se hizo en el tiempo deste valeroso Principe quando se ganò MADRID de los Moros, al principio de la restauracion de España, estando como està al pie del trono en q̄ està sentada nuestra Señora, la Cruz de la consagracion de la Iglesia, prueua es bien cierta de auerse cōsagrado por el mismo tiempo que la Imagen se hizo, o a bueltas del, despues de auer ganado a Toledo, y seria possible entonces la consagrasse el Arçobispo don Bernardo, que tābien era Frances, como consagrò la Santa Iglesia de Toledo, segun dize Mariana, mouido de algunos barruntos y señales grandes de veneracion y santidad que hallò en este santo Templo: principalmente siendo sepultura de muchos cuerpos santos, asi de Martires, como de Confessores. Mariana li. 9. cap. 18.

CAPITVLO XLIII.

Inuencion de la venerable Imagen de nuestra Señora del Almudena, y de su inuocacion.

EN esta Iglesia se reuerencia y venera la deuotissima Imagē de nuestra Señora del Almudena, por quien nuestro Señor ha obrado y obra tantas marauillas, que los fieles encendidos en su deuocion llamaron de su nombre la misma Iglesia, como consta de papeles y escrituras antiguas, y memorias esculpidas en piedras, donde se intitula la Iglesia de Santa Maria del Almudena. El Maestro Iuan Lopez en el libro citado dize, que dieron este apellido a este Templo, porque en Arabigo este bocablo Almud, es lo mismo que en nuestro Castellano medida de trigo; y porque en la Puerta Maestro Iuā Lopez.

que llaman de la Vega, auia vna medida de piedra, a modo de media hanega, y dentro desta muralla antigua no auia mas de este Templo de nuestra Señora, por esso se llama Santa Maria del Almudena. Lo qual es sin fundamento, porque la Puerta perseuerò hasta nuestros dias, y no se vio jamas en ella piedra con semejante figura, y quando la huuiera no era bastante razõ para que tomàra della la Iglesia, ni la santa Imagen la denominacion de Almudena, por estar apartada y distante de la muralla y Puerta donde afirma estaua la piedra, y assi no fue esto el principio desta inuocacion, si no el que abaxo diremos.

No se puede dezir con certidumbre el origen desta santa Imagen, indicio no pequeño de su mucha antiguedad. Lo cierto y lo que testifica la tradicion antigua recebida de los mas ancianos deste lugar es, que los fieles del, a quien Dios enojado y ofendido hizo testigos de su justa ira antes de la general destruicion de España, que fue por los años de setecientos y catorze, temerosos, o por mejor dezir, ciertos de que llegaria a MADRID el merecido golpe de tan lastimoso, quanto general castigo, zelosos del culto y veneracion desta santa Imagen, y cuydadosos de la guarda de tã precioso tesoro, porque no viniesse a manos de los barbaros, y hiziessen en ella alguna sacrilega irreuerencia, encomendandole, no sin gran ternura, deuocion y lagrimas a ella, la encerraron y escondieron en vn cubo de vna muralla que estaua cerca de esta Iglesia, para que quando a largos años se descubriesse y hallasse este cielo, pudiesse bien compararse al tesoro escondido. De la manera que en muchas partes de la afligida España, por este tiempo, (forçados de la ocasiõ) enterraron otras por ocultarlas de los infieles, que viniẽdo despues las cosas della a mas feliz estado, las ha ido nuestro Señor manifestando.

Estuuo en este cubo oculta por espacio de trecientos y setenta y tres años que durò el prolixo y duro cautiuerio, hasta tanto que la Diuina misericordia la tuuo de su pueblo, y fue seruido de consolar a sus fieles afligidos, quando despues de la restauracion de la mayor parte de Leon y Castilla, el Rey Don Alonso Sexto ganò a MADRID de poder de Moros por el año de mil y ochenta y tres, siendo Pontifice Sumo Vrbano Segundo. Mas aunque estuuo encerrada tanto tiempo, no se perdio del todo su memoria entre los Christianos que quedaron en este pueblo, porque si bien sabian, por auerlo oydo a sus passados, que estaua escondida, ignorauan el lugar donde

donde la escondieron sus deuotos, por auer perdido la noticia del, despues de tantos siglos. Desuelados pues en buscar esta preciosa Dragma, y ansiosos por hallarla, hizieron muchos dias en razon desto grandes diligencias. Al cabo, viendo que no podian tener sossiego sus feruorosos y encendidos deseos, que por instantes creciendo su fuego, se aumentauan, acordaron por vltimo remedio implorar el fauor diuino. Para lo qual ordenaron vna solene procesion, pidiendo con humildes rogatiuas se siruiesse de manifestarles el nacar donde estaua escondida la preciosa Margarita que buscauan.

Oyò Dios los ruegos de sus sieruos. O marauilla grande, y caso prodigioso? Que la misma noche del dia en que hizieron esta diligencia, a tiempo que no pudo hazer daño alguno, se cayò instantaneamente vn gran pedaço del muro cercano al cubo que tanto tiempo auia sido custodia y relicario desta preciosa Imagen, trayendose tras si gran parte del al suelo, dexando el hueco del por la parte alta descubierto. A la mañana, yendo a ver tan inopinado sucesso, y tratando de boluer a rehazer lo que se auia caydo, porque como no estaua la tierra segura de los Moros, y andauan por momentos embueltos en las armas, no dilataron de hazer el necessario reparo, poniendo luego las manos a la obra. Andando pues derribando lo que auia dexado mouido la milagrosa ruyna, encontraron con lo descubierto del cubo, y mirando lo que podia ser aquello, hallaron con gozo y admiracion de los presentes la causa de tan prodigioso sucesso, que era el auer querido nuestro Señor descubrir esta santa Imagen, condecendiendo a sus piadosos ruegos.

A la nouedad del caso acudio todo el pueblo desalado y con tiernas lagrimas, gozosos dauan humildes gracias a la diuina Piedad, por auerla tenido dellos, prometiendose ya de alli adelante cõ esta estrella del mar paz y seguridad en las furiosas tempestades y alteraciones de la afligida España. Lleuaronla con jubilo y alegria en procesiõ hasta esta Iglesia, donde la colocaron, y ha estado hasta estos tiempos. Y porque a la muralla deste cubo arrimaua vna casa, a quien los Arabes llamauan Almudena, que en nuestro Español es lo mismo q̃ Alhondiga, o Alholi, donde teniã trigo para prouision del lugar, deriuando el nombre della de los almudes con que lo median, y oy dia en algunas partes del Andaluzia, y de Castilla la vieja retienen este bocablo Arabigo, llamando a las medidas con que miden el trigo almudes, y como fue halla

da

da esta santa Imagen junto a esta casa, tomò della el llamarse nuestra Señora del Almudena, y de su inuocacion la misma Iglesia, como se ha dicho.

Comprueua esta tradicion vna lamina de bronce que està puesta en el pilar frontero de la puerta principal della, dōde de letras Goticas està esculpida aquesta historia. De todo lo qual se sigue que esta santa Imagē tiene su principio por lo menos del tiempo de los Godos, que es quādo la escondieron, sino es que digamos que le tuuo en el de los Romanos, porque aunque no ha que la enterraron mas de nouecientos y treze años este de mil y seiscientos y veinte y siete, mucha era la deuocion que tenian con ella entonces los fieles, pues a ella mas q̄ a otras deste lugar pusieron cuydado de guardarla, y assi en aquella sazō era fuerça fuesse muy antigua y de gran veneracion, por los muchos milagros que la soberana Magestad obraua por medio de su deuocion. Y es cosa milagrosa y q̄ causa admiracion, que ni el auer estado encerrada tanto tiempo, ni la humedad de los materiales del cubo donde la escondieron, que de fuerça harian de nueuo mucha parte del, ni su grāde antiguedad ha sido poderoso a corromper la madera de que està hecha, con ser pino, sino que siēdo de vna pieça, de estatura crecida y presencia magestuosa, sin estar hueca, oy dia se ve incorrupta, olorosa, de buen color, y tan fuerte, que es menester mucha fuerça para que la deuociō pueda quitar algunas hastillas de su peaña, con las quales, y la Fe de los fieles, se han visto muchos milagros.

Frequentòla en vida nuestro celestial Labrador San Isidro, como se colige de la Historia de Iuan Diacono, el qual tuuo particular deuocion con ella. Halo sido tambien de los fieles, cuya religion y piedad tenia adornada su Capilla con lamparas de plata que arden en su presencia, y con otras ofrendas y dones de ricos vestidos y joyas de valor y estima. Entre las quales la de mayor es vna Corona Imperial de oro de martillo que la Christianissima Reyna de Frācia Doña Ana de Austria, en demōstraciō del cordial afecto y deuocion q̄ tiene a esta santa Imagen la embiò desde aquel Reyno, que es la con que la coronaron en el por el año de mil seiscientos y diez y seis. Ha resplandecido siempre con milagros, prodigios y marauillas que nuestro Señor ha obrado por su deuocion en los fieles que con viua Fe se han fauorecido de su proteccion; por lo qual ha sido reuerenciada y venerada, particularmente desta nobilissima Villa, q̄ en tiempo de necessidades publicas, sacandola en processions generales, se han valido de su amparo.

Iuan Diacono in vita Isidori.

CA-

CAPITVLO XLIIII.

Parroquia de San Martin, y San Placido su anejo.

PORque la Parroquia de San Martin es juntamente Conuento de Mõges Benitos, no trataremos della en este capitulo, sino en quanto Iglesia Parroquial, por ser este su lugar, dexãdo para el suyo el tratar della, en quanto Conuento. Fue Ermita antigua en sus principios, mucho antes de la destruicion de España: sucedieron en ella Monges del gran Patriarca San Benito, no se sabe en que tiempo; lo cierto es, que fue Conuento Moçarabe, y que viuian Monges en el, quando aun los Moros estauan apoderados del Reyno de Toledo; assi lo siente Fr. Antonio de Yepes en la Cronica general de su Orden. Y segun esto, ya auia Monges en la Ermita en tiempo de los Godos. Y no parezca dificultoso, pues en el mismo auia en Toledo aquel tan celebre como antiguo Monasterio Agaliense de Monges Benitos, dichosissimo Seminario de tantos santos Arçobispos como tuuo aquella Silla, de quien haze particular memoria Lucio Dextro en muchas partes de su Cronicon, y Marco Maximo Arçobispo de Çaragoça en el suyo.

Yepes tom. 4. cent. 5.

Dextro.

Marco Max.

Siendo pues de Monges esta Iglesia, sucedio aquel general castigo en toda España, quando obligado Dios de las ofensas de sus moradores, a ella, y a ellos entregò en manos de sus enemigos los Alarbes. Alcançole su parte a este pueblo, como a lugar tan metido en el riñon della, y los Christianos que quedaron en el en tan calamitoso tiempo, acudian a este Conuento, donde los Monges del con mucha caridad les consolauan en sus aflicciones y trabajos, siendo sus compañeros en padecer las afrentas, malos tratamientos y agrauios, que los barbaros les hazian, por no desamparar la humilde y afligida manada del Señor. Y porque no se entendiesse dellos lo que el mismo dize por San Iuan, que el mercenario que no es pastor, ni son suyas las obejas, en viẽdo venir al lobo, las desampara y huye, dexandolas en el peligro manifiesto. Bien al contrario lo hizieron estos santos Religiosos, pues con tanto riesgo suyo acudieron al consuelo de los afligidos, administrandoles con gran solicitud los Santos Sacramentos, y animandoles a la tolerancia de sus trabajos todo el tiempo que durò la prolixa cautiuidad de los fieles.

Ioan. c. 10.

De aqui tuuo principio el pertenecer a los Monges deste Conuento el derecho Parroquial de aquesta Iglesia, como por esta razon le tienen oy dia muchos Cõuentos de su Orden en España, y lo insinua Fr. Prudencio de Sandoual en las Adiciones de la

Fr. Prudenc.

Tabla

tabla a la Coronica del Rey Don Alonso Septimo. Por otra razon casi semejãte a esta, la Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo tiene el mismo derecho en el Monasterio de Santa Maria de Nieua, que antiguamente siendo Iglesia Parroquial en tiempo de vna peste, el Cura della la desampar ò, no atendiendo que era su propio pastor, y q̃ auia de poner su vida por la espiritual de sus obejas. Acudierõ los Padres Dominicos, viendo su desamparo, arresgaron las suyas con grande vigilancia, y no menos caridad, socorriendoles no solo en las necessidades espirituales con la administracion de los Santos Sacramentos, sino en las temporales, siendo tãbien sus enfermeros: por lo qual el Prelado ordinario (auiendo cessado la contagiosa enfermedad) les dexò la Iglesia, y adjudicò el derecho Parroquial de alli adelante. Dizese que en esta Iglesia tuuo el Rey Don Alonso Sexto su Consejo, viuiendo en las casas donde oy es el Monasterio Real de las Descalças, que tã de atras le viene el ser morada de Reyes, y deuia de ser entonces casa de recreacion suya, por estar tã fuera de los muros; y si biẽ se me haze dificultoso, que estando tan poco segura la tierra de los Moros circunuezinos, se permitiesse que las personas Reales durmiessen fuera dellos, sino es que fuesse despues de auerse hecho señor de todo el Reyno de Toledo, y corriessen las cosas cõ mas seguridad que a los principios, principalmente estando tan cerca de San Martin Conuento de Monges Benitos, aquien tenia particular deuociõ y cariño, por auerse criado entre ellos, por cuya razon, y viuir tan cerca, seria possible el auer tenido en ella su Consejo, y aun oy vemos que se junta en ella la Diputacion del Reyno, que el ser en esta Iglesia mas que en otra, parece comprueua lo passado.

De muy antiguo se venera en esta Iglesia la Imagen de vn santo Cruzifixo deuotissimo, por quien y la Fe y deuocion de los fieles la diuina Magestad les ha hecho particulares fauores y mercedes, como lo testifican las memorias que dello ay pintadas al rededor de su altar. Pusole en el el Padre Fr. Pedro Rodriguez Monge desta casa, por los años de mil y quinientos y setenta; despues vnos labradores dotaron este altar, dexando arrimado a el su entierro. Tiene vna Capilla muy suntuosa, que fundò Alõso Gutierrez Contador mayor del Emperador Carlos Quinto, su Tesorero y de su Consejo año de mil y quinientos y trenta y ocho. Y junto a esta otra lucidissima de nuestra Señora de Monserrate, donde està vna Imagen deuotissima que es su retrato: està enterrada en ella la ilustrissima señora Doña Madalena de

Aragon

Aragon Princessa de Melito, en quien la excelencia de sus virtudes cōpitio con la de su sangre, oluidando despues de viuda la grandeza de su casa, y las dotes naturales de hermosura en tiernos años, que es de lo que el siglo haze mas aplauso, se abraçò con la soledad y pobreza, que son las que desembaraçan el coraçon humano, disponiendole para la recepcion de los diuinos dones, y fue tanto su retiro, que en treynta y ocho años que estuuo en este estado, jamas salio de casa sino es a cumplir cō la Iglesia el Iueues santo. Acabò santamente, hallando en muerte tal el logro de sus esperanças, auiendo dexado por heredero a Iuan de Castro criado suyo, de quien en vida y muerte tuuo satisfaciō bastante. Empleò la herencia en beneficio de su dueño, pues para su entierro edificò esta Capilla, dotando en ella por el anima de la Princessa su señora, agradecidas memorias de Missas.

ANEIO DE S. PLACIDO *Martir.*

Tiene esta Parroquia (por estar tan dilatada) por anejo la Iglesia de San Placido, donde residen de ordinario tres ò quatro Monges para la administracion de los Santos Sacramentos, que se exercia con gran descomodidad, assi de sus ministros, como de sus Parroquianos. Dedicòse a este Santo por ser de la misma Orden en veinte y ocho de Setiembre de mil seiscientos y diez y nueue, passando en vna solenissima procession el Santissimo Sacramento este dia por la tarde, y el siguiente que fue del Arcangel San Miguel se dixo la primera Missa. Trasladaron juntamēte vna santa Imagen de nuestra Señora muy deuota, que auiendo estado de muy antiguo en el lugar de Vallecas, aldea desta Villa, con inuocacion de nuestra Señora del Rosario, por estar maltratada, efecto propio de la antiguedad, la traxo vn labrador a esta, entregandola a vn pintor para que la adereçasse, o fue que murio, o que se le oluidasse, por querer nuestra Señora que fuesse venerada en este pueblo, que no boluio por ella en mas de diez ò doze años. Al cabo delos quales el pintor dispuso della, y viniendo a poder de vn deuoto suyo, la dio a la Cofradia del Sātissimo Sacramento dela Iglesia de San Martin, para que la colocassen en esta de San Placido; y como la mayor parte es de labradores, pusieronla la inuocacion que fuesse mas ajustada a la necessidad de su labrança, llamandola nuestra Señora de los Buenos temporales.

CAPITVLO XLV.

Parroquia de San Gines, y S. Luys Obispo, su anejo.

LA Iglesia Parroquial de Sā Gines fue tābien Mozarabe como

como la de San Martin, que por esto preceden estas dos à las demas de dentro de la Villa, con estar fuera de los muros, en los actos publicos, como se dixo arriba: porque como los Moros no consintiessen que los Christianos viuiessen fuera de la cerca, temiendo algun leuantamiẽto ò rebelion, como estas estauã fuera della, acudian a ellas a oyr los Oficios diuinos, y a recebir los Santos Sacramentos. No se puede aueriguar, si antes de la perdida de España era Iglesia Parroquial, o empeçò a serlo quando se perdio; lo cierto es, que es muy antigua, y se presume no con leue fundamento que en sus principios fue dedicada a S. Gines Martir, que en tiempo de Iuliano Apostata padecio en esta noble Villa martirio con otros compañeros por los años de trecientos y sesenta y dos, como se dira en su lugar, porque no es creible que la dedicassen al santo que padecio en Arles ciudad de Francia, y no al que auia sido martirizado en su misma patria; y mas si fue natural della. Assi lo sienten personas doctas y leidas en letras humanas, como el Doctor Paulo de Zamora Cura propio desta Iglesia, y Calificador del Santo Oficio, persona señalada en la leccion dellas, què lo ha predicado en diferentes sermones publicamente, lo mismo tiene Bleda en la vida de San Isidro.

Cap. 40.

Lib. 1. c. 1.

Bleda ca. 2.

Siendo esto assi, es muy possible auerse edificado en tiempo del Emperador Graciano, cerca de los años de trecientos y ochẽta y dos, de quien dize Dextro que fue tan religioso y temeroso de Dios, y fauorecio tanto la religion Christiana, que con su fauor se edificarõ por todo el Orbe muchas Iglesias veinte años despues del martirio de nuestro Santo, que como fue tan esclarecido por la tolerancia de los tormentos, la qual y las marauillas que Dios obrò por su intercession fue causa del aumento de su deuocion en los fieles, y de que a su nombre le dedicassen esta Iglesia, hasta que el Arçobispo D. Bernardo, con ocasion de algun reparo despues de la restauracion de España la dedicò de nueuo al Santo martir Gines de Arles, de quien fue muy deuoto, y tanto que hizo se rezasse del en el Arçobispado de Toledo, como consta de los Breuiarios antiguos desta Santa Iglesia, donde ay oficio propio deste Santo.

Dextr. anno 382. Gratianus Imperator valde religiosus fauet religioni Christianæ, & Ecclesijs per Orbem diffusis probatur

Ha sido reedificada por los Reyes antiguos de Castilla esta Parroquia, por verse en la techũbre della sus armas de Leones y Castillos. Despues desto, a buelta de los años de mil trecientos y cinquenta y quatro, los Iudios y otros infieles, todos enemigos de nuestra santa Fe robaron esta Iglesia, de suerte que fue necessario que la Santidad de Innocencio Sexto concediesse algunas

gracias y perdones a todos los que la visitassen en ciertos dias, y contribuyessen para las cosas necessarias del culto diuino, por que por falta dellas no se extinguiesse, como consta de la Bula que despachò en Auiñon año de mil trecientos y cinquenta y ocho. Por este tiempo Pedro Gõçalez Capellan del Rey Dõ Pedro de Castilla, y Beneficiado q̃ a la sazõ era desta Iglesia, pidio limosna para renouar la Capilla de vn santo Christo que se venera en ella con gran frequẽcia y deuocion del pueblo, cuyo letrero de letra muy antigua, dize assi: *Para renouar esta Capilla pidio limosna Pedro Gonçalez Capellã del Rey Don Pedro, que a la sazon era Beneficiado desta Iglesia.* Dedõde se colige quã antigua es la veneracion desta antigua y milagrosa Imagen deste santo Cruzifixo, pues en tiempo deste Rey que empeçò a Reynar desde el año de mil trecientos y cinquenta hasta el de sesenta y nueue, se tenia tanta deuocion cõ el. Despues delo qual, por el de mil quatrocientos y ochenta y tres, en diez de Abril, vn cauallero vezino de MADRID, llamado Gomez Guillen, y su muger Maria Guillẽ cõ licencia del Cardenal d̃ España D. Pedro Gonçalez de Mẽdoça, entõces Arçobispo de Toledo, compraron y dotaron la Capilla mayor desta Iglesia, como parece por la escritura q̃ dello se otorgò por aquel tiẽpo.

Bulla de Innocẽtio VI.

Escritura antigua.

La Capilla que està a los pies de la Iglesia a la parte de la Epistola fundò por el año de mil y quinientos y veinte y dos, a treinta de Iulio, Alonso de Montaluan natural de MADRID, Aposentador d̃ los Reyes Catolicos, el qual andando en la carrera de las Indias, y llegando a vna Isla vieron vn Caiman, que saliendo della llegaua al nauio, y queriendo cogerle se retiraua a ella. Sucedio dos o tres vezes, y saltando en tierra para matarle hallaron vna Imagen de nuestra Señora encima de las ramas de vn arbol, y despues de auer muerto el lagarto marino, lleuaron al nauio la santa Imagen, la qual es de talla de muy hermosas facciones, tiene el Niño al lado izquierdo como las muy antiguas, es solo de medio cuerpo arriba, y muy bien acabada. Lleuò assimismo el pellexo de aquel animal, que era de mas de tres baras de largo, las manos y pies cortos, y mas gruessos que vn braço, el cuerpo del grosor del de vn hombre, y en llegando a este lugar hizo en esta Iglesia la Capilla sobredicha, colocando en ella la santa Imagen debaxo de la inuocacion de nuestra Señora de los Remedios, la primera que huuo en el, deste apellido. Puso tambien colgado el caimã, lleno de heno y paja, llamandose por su ocasion de ordinario la Capilla del lagarto.

Nuestra Señora de los Remedios en S. Gines.

Ay otra en esta Iglesia, que llaman

llaman la del Alma, no solo por ser altar priuilegiado el suyo, sino tambien por el gran numero de Missas que en vida hizo dezir en ella Garcia de Barrionueuo de Peralta Cauallero del Abito de Sãtiago, por las animas de Purgatorio, de quien fue deuotissimo. Dexò assi mismo en muerte algunas Capellanias dotadas en ella, de cuya caridad, virtud y nobleza da bastante noticia el Epitafio siguiente, y nosotros la daremos en otra parte. Lib.2.c.74.

AQUI YAZE GARCIA DE BARRIONUEVO de Peralta Cauallero del habito de Santiago, señor de las villas de Fuentes, y Valdesaz, que con sus virtudes correspondio a la nobleza de su linage. Fue modesto, templado, amable, liberal con los viuos, piadoso con los muertos, amparo de pobres y necessitados. Murio en paz, lleno de dias y de buenas obras, de edad de nouenta y tres años, a los nueue del mes de Hebrero de mil seyscientos y treze. Don Geronimo de Barrionueuo de Peralta, con agradecimiento y tristeza lo hizo poner a la buena memoria de su querido padre.

ANEJO DE S. LUYS Obispo.

LA Iglesia de Sã Luys Obispo de Tolosa es aneja a esta Parroquia de que vamos hablando, porque como se estendiesse tanto por aquellos barrios, fue conueniente para la presta administracion de los Santos Sacramentos diuidirse en dos partes, y para este efeto la fundò y labrò la misma Iglesia de San Gines, y se puso en ella el Santissimo Sacramento con licencia del Cardenal y Arçobispo de Toledo Don Iuan Tauera, por el año de mil y quinientos y quarenta y vno, a ocho de Nouiembre. No falta quiẽ diga y afirme que fue primero Ermita, y porque en vna gran peste que huuo antiguamente en España en tiẽpo del Rey Don Iuan el Segundo, como se dirà en su lugar; si bien el año de mil y quinientos y siete se llama en escrituras antiguas el año de la gran peste, picando en esta Villa, se juntaron las Iglesias Parroquiales, y cada vna tomò a vn Santo por abogado, votando hazerle en su dia procesion al rededor de su Iglesia, y esta de San Gines auia tomado entonces por patron en aquella necessidad al glorioso San Luys Obispo de Tolosa, y por esta razon (quando hizo este anejo) le dedicò a este Santo, dedonde le sacan cada año el dia de su fiesta en procesion al rededor de la Parroquia. Libr.3.c.61.

***

CA-

CAPITVLO XLVI.

Parroquia de San Nicolas Obispo.

LA Iglesia de San Nicolas Obispo de Mirrea, llamado el Magno, por la grandeza de sus milagros, y a diferencia de otro tio suyo santo del mismo nombre, y Obispo de la misma ciudad, que es cabeça del Reyno de Licia, es de las mas antiguas Parroquias desta Villa, despues de la mayor de Santa Maria, segun el orden propuesto. Y aunque (segun el) la preceden las de San Martin, y San Gines, no es por antiguedad, sino por priuilegio, como queda dicho. Cap. 40. Pero porque esta precede a la de San Saluador, la qual era Iglesia Parroquial por el año de trecientos y quatro, como luego veremos, parece ha de ser mas antigua que ella, y auerse fundado antes deste tiempo, en el qual aun no era muerto el glorioso San Nicolas el Magno, de quien vamos tratando, porque su glorioso transito fue por el año de trecientos y quarenta y tres. De lo qual se sigue que esta Iglesia de San Nicolas tuuo en sus principios otra aduocacion, la qual fue possible mudassen despues acà con ocasion de alguna reedificacion, despues de la restauracion de España, principalmente, que à bueltas della, por el año de mil y ochenta y seys, tres años despues de auerse ganado MADRID de Moros, sucedio la milagrosa translacion de su sagrado cuerpo desde la ciudad de Mirrea a Venecia, como lo dize el Obispo Equilino; Episcopus Aequilinus, libr. 5. c. 65. y como mediante ella, y los prodigios y marauillas que nuestro Señor obrò en ella, se renouò con la fama dellos su deuocion, es muy possible que por esta causa, renouando este Templo por aquel tiempo le dedicassen a este Santo, auiendo tenido antes de la destruicion de España otra aduocacion.

En el altar mayor desta Iglesia està vna Imagē pequeña de nuestra Señora, q llaman de la Antigua, cuya inuocaciō denota biē su antiguedad. Vnos dizē q̄ aurà treinta ò quarenta años q̄ Doña Ines Pacheco Cōdessa de Chinchon, la dio à esta Iglesia para que fuesse tenida con mas decencia y veneracion, mouida por algunos milagros que la diuina Magestad, por medio della auia obrado en su casa. Otros, que aurà mas de trecientos años que se hallò abriendo los cimientos para hazer vna Capilla muy antigua, que està a los pies deste Templo a la parte de la Epistola, q̄ es de los Luçones, endōde estuuo muchos años; lo qual cōsta dvnas alegacio-

nes en el pleito que puso el dueño della por auer sacado de alli la santa Imagen, y subidola al altar mayor: y esto postrero parece dize mas con la inuocació que tiene del Antigua. Y podria ser que lo primero tuuiesse fundamento en la deuocion que tenia la señora Condessa con ella en visitarla, adornarla y vestirla, por viuir cerca desta Iglesia; y aun alguna vez con ocasion de enfermedad, o vestirla, lleuar la a a su casa; y como la viessen sacar della, para boluerla a la Iglesia, dirian que su Señoria se la auia dado. Sease lo que se fuere, el pueblo tiene muy gran deuocion con ella, y por medio suyo ha obrado nuestro Señor grãdes marauillas.

CAPITVLO XLVII.

Parroquia de San Saluador.

NO Falta quien diga que esta Iglesia fue dedicada en sus principios a la gloriosa santa Maria Madalena; particularmennte Pedro de Quintana (Pedro de Quintana.) Capellan mayor que fue de la Capilla del Obispo, y Cura de la Villa de Atançon, en el libro que hizo, reduziendo el que escriuio de San Isidro Iuan Diacono, a mejor estilo, y el latin medio barbaro, como de aquellos tiempos, a periodos mas limados y de mayor elegancia, a quien citaron los Auditores de la Rota, en la relacion que hizieron a la Santidad de Paulo Quinto, de la vida y milagros deste Santo, en orden a su beatificacion. El qual llegando al titulo del capitulo que trata que estando orando en la Iglesia de la Madalena, quando salio, hallò viua la jumenta, que se la auia muerto vn lobo, pone esta glossa a la margen. *Aora se llama esta Iglesia San Saluador.* (Nunc vocatur Ecclesia hæc San Saluador.) Donde claramente siente que su primera aduocacion fue de la bienauenturada Santa Maria Madalena. Y parece haze en prueua desto vn altar muy antiguo que ay en ella, dedicado a esta bendita Santa; y seria possible, que quando mudaron la dedicacion deste Templo dexassen este altar, porque no se perdiesse del todo la memoria de la primera.

Mas lo que haze mas fuerza en prueua de lo que vamos diziendo es, que como diremos en su lugar, en esta Iglesia se bautizò el Doctissimo Pontifice San Damaso, luz de la Iglesia, y honra deste pueblo, por (Lib. 1, c. 3.) el año del Señor de trecientos y quatro, en el qual no podia tener esta Iglesia la aduocacion del Saluador, porque la primera que se fundò en el Orbe deste titulo, fue la que fundò el Emperador Constantino en su Palacio Lateranense, en la

en la ciudad de Roma por los años de trecientos y veinte, como lo refiere de Onufrio Villegas. Y assi es fuerça q al tiẽpo que se bautizò el glorioso San Damaso en este templo, tuuiesse otra dedicacion; y si en el del celestial Labrador tenia la aduocacion de la bendita Madalena, bien se sigue que la del Saluador la tuuo despues. Y cõsta de papeles antiguos que ya tenia esta inuocacion del Saluador por la era de mil docientos y cincuenta y siete, Reynando el Rey Don Fernando el Santo que ganò a Seuilla: porque en vna donacion que hizieron ciertos vezinos de MADRID, de cierto heredamiento a los Religiosos de Santo Domingo, que fundaron en el Monasterio de Santo Domingo el Real, antes que fuera de Monjas, en la qual entre otras personas que se hallaron presentes por testigos nombra a Dõ Abril Subdiacono de San Saluador.

Villegas l.p. en 9. de Nouiembre.

Encima del porticu desta Iglesia, tenia antiguamẽte esta Villa la sala de su Ayuntamiento, cõsta de vnos acuerdos que hizo para trocar cierto sitio por otra tãta tierra que ofrecia vna persona vezina de MADRID, los quales empieçan desta suerte: *En la noble Villa de Madrid seys dias del mes de Otubre año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y tres años, estando ayuntado el Concejo de la dicha Villa en la sala que es encima del portal de la Iglesia de San Saluador de la dicha Villa, segun que lo han de vso y costumbre, &c.*

En la Capilla de los Castillos desta Parroquia ay vna Imagen de nuestra Señora antiquissima y de mucha deuocion, con titulo de la Concepcion. Es muy morena y de muy lindas facciones, con el Niño en el braço derecho, de quien dixo el Illustrissimo señor Dõ Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, que era del tiempo de los Godos, y Alcocer, entre tres Imagenes milagrosas y de grande antiguedad que dize ay en MADRID, que son la de nuestra Señora de Atocha, la del Almudena, señala la tercera la de la Concepcion de San Saluador. Tuuo muy de antiguo esta inuocacion, y quando la trasladaron de la Capilla alta donde estaua, a la que solia ser Capilla mayor desta Iglesia donde està al presente, queriendo mudarsela echaron en suertes tres nombres para sacar el con que la auian de inuocar de alli adelante, y le cayò tres vezes el de la Concepcion, lo qual se atribuyò a cosa milagrosa, con que manifestò la Virgen que no gustaua le quitassen su nombre, y assi se le dexaron, con el qual es venerada. Y fuelo tanto antiguamente, que ay quien diga que vio memoria en esta Iglesia en años atras, donde

Nuestra Señora de la Concepcion de S Saluador.

Alcocer hist. de Toledo.

estaua escrito q̃ por la deuocion suya se despoblauan los lugares comarcanos. En la Capilla delos Aluarez Gato ay otra S. Imagẽ muy antigua, aquien el pueblo llama nuestra Señora de la Estrella, aunque por auerle renouado el rostro encubre algo de su antiguedad.

CAPITVLO XLVIII.

Parroquia de San Iuan.

LA Iglesia Parroquial de Sã Iuã es de las antiguas desta Villa, y vna delas tres consagradas que ay en ella, consagròse el año de mil docientos y cinquẽta y quatro, Reynãdo el Rey Dõ Fernando el Santo, por Fray Roberto Obispo Siluense, de licencia de Don Sancho electo Arçobispo de Toledo, consta por vn instrumento que tiene esta Iglesia escrito en pergamino, y en lengua Latina, con su sello de cera pendiente, su data en MADRID a nueue de Iunio del mismo año. Lo mismo dize vn letrero en la capilla mayor a la parte del Euangelio, por estas palabras:

Bula de la Consagr. ció

Consecrata fuit hæc Ecclesia ad honorem Sancti Ioannis Baptistæ, per fratrem Robertum Siluensem de licentia Domini Sanctij Archiepiscopi Toletani anno 1254. *Non. Iunij, concessione indulgentiarum* 40. *dierum.*

Que en Español es lo mismo que està dicho, y aunque dize se consagrò a honor de S. Iuã Bautista, con todo esso la dedicaciõ desta Iglesia es a entrambos santos Bautista y Euangelista; porque en la parte principal del retablo del altar mayor encima del Sagrario estauan antes que se pusiesse en este lugar la Imagen de nuestra Señora de Gracia, las destos dos Sãtos de bulto juntas en vn nicho, y de pinzel; en lo restante del retablo la historia de entrambos. Por este mismo año, y por el mes de Iulio siguiente Don Bartolome Arcediano de MADRID dio a esta Iglesia a ruego de Laçaro Arcipreste de la misma Villa reliquias de San Iuan Bautista, de S. Iulian Martir, y de Santa Marina Virgen y Martir, como cõsta de vna escritura antigua, su data. *Apud sanctum Auditum nono, Kalendas Augusti anno Domini* 1254.

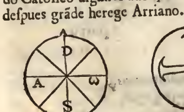
El principio desta Iglesia no se sabe con puntualidad, por ser tan antigua, mas lo que parece cierto es ser del tiempo de los Emperadores Romanos. Lo primero, por la manera de su edificio y traça; y lo principal, porque encima de la puerta de los pies, que la portada y toda aquella pared es antiquissima, segun el parecer de los Maestros de obras que la han visto, ay tres piedras redondas. En la de enmedio esculpida vna Cruz, en la

en la del lado de la Epistola vn Cordero con vna banderita encima. En la del Euangelio la cifra del nombre de Christo, de letras Griegas, al modo que el Emperador Constantino el Magno la vsò traer en su Estandarte Imperial, que llamaron el Labaro, añadiendole despues el Alpha y Omega, Maxencio y Decencio su hermano, sucessores en el Imperio, por auersele quitado a Constancio, el qual auiendo sido Catolico algunos años, fue despues grãde herege Arriano.

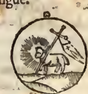
Moral. libr. 11. c. p. 41. Guillerm. Choul, libr. de la Religion de los Antiguos Romanos, pag. 190.

Añadieron pues los Cesares al Labaro ꝙ su predecessor las dos letras primera y postrera del Abecedario Griego, para confessar que la diuinidad del Hijo era igual cõ la del Padre. No solo le traian en los Estandartes, sino que las esculpieron en las monedas, en demostracion que eran Catolicos, y professauan la verdadera Fe, y no el error de Arrio, aquien seguia el Emperador Constancio. La forma de las piedras es como se sigue.

Ciãca lib. 1. de S. Segundo de Auila, cap. 12.







La X. chi vale en Griego lo que en Latin CH. La P. es lo mismo que R. Esta cifra del nõbre de Christo acostumbraron a poner encima de las puertas de algunos de sus Templos los Catolicos, y en algunos sepulcros en España en tiempo que corria la heregia de Arrio, como lo dize Padilla en su Historia Eclesiastica, la qual introduxeron los Godos en su entrada; y principalmente se ponia enlas Iglesias Parroquiales, para dar a entender con ella que eran Catolicos, y no Arrianos, y que los Parroquianos que en ella se juntauan seguian la verdadera dotrina Catolica, y no el error de Arrio, representando a Christo Señor nuestro por su nõbre, y por la Cruz en esta cifra, y confessando tambien por el Alpha y Omega su diuinidad e igualdad con el Padre, que los Arrianos negauan, segun lo del Apocalipsi, donde por estas dos letras, que son la primera y la postrera del Abecedario Griego, muestra Christo bien nuestro su diuinidad, diziendo: *Yo soy Alpha y Omega, principio y fin de todas las criaturas.* Muchas destas Iglesias Parroquiales, cõ la misma cifra se han conseruado desde aquellos tiempos, y se hallan en los presentes en algunos pueblos de España, como en la ciudad

Padilla cẽt. 4. c. 49.

Apoc. c. 1. Ego sum Alpha y Omega, incipiũ & finis.

dad de Auila, y en los lugares de su tierra y comarca; en Bermuça, y en San Christoual de Ricalmar, y otras que refiere como testigo de vista Antonio de Cuẽca, y esta misma cifra es la que se ve sobre la Puerta de San Iuan, donde acudian los Catolicos a oir los oficios Diuinos, y al vso de los Santos Sacramentos. Dedonde se sigue, que esta Iglesia de que vamos hablando tiene mas de mil años de antiguedad, porque la heregia de Arrio cesò en España, por auerse reduzido toda ella a la Fe Catolica en tiempo del Catolicissimo Rey Recaredo hermano del glorioso Principe S. Hermenegildo Martir, por los años de quinientos y ochenta y seis del Nacimiento de Christo Señor nuestro, que fue el primero de su Reynado, en el qual por edito publico y vniuersal deste Rey, recibio todo el Reyno nuestra santa Fe Catolica, como lo dizen dos disticos q estan entre las piedras, con las cifras arriba referidas, que se pusieron quando se renouò esta Puerta, y son los siguientes.

Cuenca lib. 4. cap. 22.

Condita mille annis maneo, sacrata trecentis
In Labaro Ariadas A negat, ω q̃ negat,
En graue quintus onus Paulus tenet vrbis, & Orbis
Tertius hic, & Iber sceptra Philippus habet.

En Español dizen, que ha mil años que se fundò, y que se consagrò trecientos, y que al presente quando se renouò tenia Paulo Quinto la cuydadosa carga de la Iglesia, y Filipo Tercero el cetro de España. En esta Iglesia se bautizò la Serenissima Princessa Doña Margarita de Austria hija de los Reyes Don Felipe Quarto, y Doña Isabel Borbon nuestros señores, año de mil y seiscientos y veinte y quatro. Y en ella tienen sus Capillas y entierros los descendientes de Antonio Arias de Auila, los Herreras, Solises, y Luxanes. Ay vna Imagen de nuestra Señora en ella de talla muy antigua, y de no menos deuocion, que llaman nuestra Señora de Gracia y Socorro, que antiguamente estaua en el Colateral del lado del Euangelio, y despues la entraron en la Capilla mayor al de la Epistola, antes de entrar a la sacristia; y vltimamente la pusierõ en el altar mayor en el nicho dõde estaua los gloriosos santos S. Iuã Bautista y Euãgelista. Ha obrado N. Señor por su deuocion particulares

Nuestra Señora de Gracia y Socorro.

lares marauillas en los que con Fe han llegado a pedirla fauor. En vna Capilla alta que està al lado del Euangelio de la mayor està otra santa Imagē de nuestra Señora antiquissima, que estaua en el lugar del Campillo junto al Escurial, al qual despoblò el Rey Don Felipe Segundo, por incorporar sus terminos en aquel Real sitio, y la dio su Magestad a Pedro Perno su tapicero mayor, el qual la dio a esta Iglesia y colocò en esta Capilla, donde es venerada de los fieles.

CAPITVLO XLIX.

Parroquias de S. Miguel de Sagra, y San Gil Abad.

AVnque estas dos Iglesias estan extinguidas por los sucessos del tiempo, que varia todas las cosas, con todo esso parecio hazer memoria dellas, para que se sepa el sitio donde estuuieron, y que las huuo en esta Villa. Cap. 3. La de S. Miguel d̄ Sagra era Parroquial antiquissima, y parece fue casi de las primeras, porq̄ sola ella, y la mayor de S. Maria estauā dentro de la primera cerca q̄ diximos arriba, era la Mantua antigua, cayendo como caen las ocho delas demas dētro del Ma yorito, de q̄ assi mismo queda hecha mencion: y las otras quatro fuera de la segunda cerca, en el arrabal. Esta de San Miguel de Sagra era templo pequeño, arrimado al Alcaçar; empeçòse a llamar de Sagra quando se edificò despues otra Parroquia dedicada al mismo Arcangel, de q̄ se tratarà adelante, para diferēciarla della, tomādo el nombre de la planicie de cāpo, que desde ella se descubria hazia la parte del rio que comūmente se llama Sagra; durò hasta los felicissimos tiempos del Emperador Carlos Quinto, que reedificando el Alcaçar cō la suntuosidad que oy vemos, tuuo necessidad para ampliaciō del edificio quitar esta Iglesia del puesto que tenia, edificando otra de nueuo en lugar algo mas desuiada de Palacio, que es el mismo que al presente tiene el Conuento de San Gil el Real de Religiosos Descalços Franciscos. San Gil el Real.

Dedicò la Iglesia nueua el Cesar al Arcangel San Miguel, y al glorioso S. Gil Abad, de quiē fue muy deuoto: porque como se dixo arriba, en lo principal del retablo del altar mayor estauan juntas en vn nicho las Imagenes de talla del glorioso Arcangel, y la del Santo; de donde se prueua que la dedicacion se hizo a entrambos. Y aunque conforme a su fundacion, esta Iglesia de San Gil el Real era menos antigua que las demas que faltan por dezir, con todo esso le dieron este lugar en los actos publicos, prefiriendola en las processiones generales, dādola la antiguedad de la de S. Miguel de Sagra,

en cuyo lugar la fundò el Emperador: porque para hablar con mas propiedad, no fue fundaciõ de nueuo, sino translacion de vna parte a otra, pues aunque la dedicò a San Gil, no le quitò su antigua dedicacion de San Miguel, como se ha dicho, dexando la los mismos Ministros que se tenia; y assi quedò con la misma antiguedad que tenia la primera. En esta Iglesia se bautizaron los Principes Don Fernando, Don Diego Felis, y el Rey Don Felipe Tercero, hijos de Felipe Segũdo y Doña Ana de Austria, y otros Principes e Infantes de Castilla. Durò hasta el año de mil seiscientos y seis, que la Magestad de Felipe Tercero hizo donacion della a los Religiosos Descalços Franciscos, de cuya fundacion se dirà en su lugar, reduziendo la Parroquia de San Gil a la de San Iuan, que era la mas cercana, y assi quedaron extinguidas estas dos Iglesias.

Lib.3.c.10.

CAPITVLO L.

Parroquia de Santa Cruz.

LA Iglesia Parroquial de Santa Cruz fue en sus principios Ermita, de que es indicio el estar tan apartada y fuera de los muros. Despues, como con la deuocion de nuestra Señora de Atocha fuessen muchos por aquella parte haziendo a trechos caserias, y estuuiessen apartados de la Villa, para poderles administrar los Santos Sacramentos, hizieronle Beneficio rural, poniendo en ella persona que se los administrasse, y era vno de los mas estendidos que auia en MADRID, pues todo lo que toma al presente la Parroquia de San Sebastian estaua dẽtro de su Colacion, hasta que lo desmembrò el Licenciado Iuan Francos Cura que fue desta de Santa Cruz, como se dira en su lugar, era tan pingue, que se cogian en ella muchos mas diezmos que en ninguna otra de la Villa, y por serlo tanto, el Cardenal y Arçobispo de Toledo Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros fundador de la insigne Vniuersidad de Alcala de Henares, anexò al Colegio mayor della, vn Beneficio que tenia esta Iglesia, nombrando el Retor y Claustro, persona que le sirua, a quien con no dexarle mas que solo el ingresso, le vale cada año quatrocientos ducados.

Cap.55.

En materia de antigũedad nò se puede dezir cosa cierta, que no es pequeña prueua de la mucha que tiene, y demas que la fabrica del edificio la muestra, dãdole el orden arriba referido, mas antiguo lugar que a la de San Pedro y Sã Andres, que (como en su lugar diremos) tuuierõ su principio antes que los Moros ocuparan a España. Bien se infiere que esta de Santa Cruz, por lo menos ternia el suyo en

Cap.51 y 52.

aquellos tiempos. Y siendolo, no sin prouable fundamento se podria dezir, que en tiempo de los Arabes fue Iglesia Moçaraue, por estar fuera de los muros, como se dixo de las de San Martin y San Gines. Y por ventura desde entonces tuuo principio el ser Beneficio rural, porque como de los Christianos que quedaron, algunos viuiessen en las caserias que hemos dicho, no pudiendo acudir a ninguna destas dos Iglesias, por estar tan distantes, pondrian en esta de Santa Cruz (que hasta alli era Ermita) persona que con comodidad les administrasse los Santos Sacramentos en ella. Y el no auerle dado el orden arriba dicho, lugar entre ellas, seria, o por contradicion de las demas, y descuydo del Cura que entonces era della que no supo conseruar ni defender su derecho, o por no auerle dado a ella el Arçobispo D. Bernardo el priuilegio de precedencia que dio a las de San Martin y San Gines, que diximos arriba. Por los años de mil quatrocientos y nouenta y nueue, auia en esta Iglesia vn altar de Señor San Onofre, como consta de escrituras antiguas, por las quales parece vn vezino de MADRID dexò dotada en el vna memoria.

En la Capilla mayor desta Iglesia ay vna Capilla pequeña, dedicada a la Assuncion de nuestra Señora, cuyo adorno y marauillosas pinturas engrandecē su pequeñez. Fundòla Lorenço Lopez del Castillo Secretario del Rey nuestro señor, y Regidor de MADRID (de quien en su lugar bolueremos a hazer memoria) para entierro de sus passados, suyo, y de sus decendientes, como lo dize el Epitafio siguiente.

D. O. M.

Assumptioni Deiparæ Virginis Mariæ Sacellum, seu paruum cœlum, non quod voluit, sed quod valuit, qua potuit humilitate.

DICAVIT ORNAVIT DOTAVIT.

LAVRENTIVS LOPETIVS A GASTILLO Matritensis Curiæ Senator, Potentissimi Philippi IIII. à Secretis designatus, Ioannis Lopetij à Castillo, & D. Annæ à Valdemoro filius, quibus, maioribus, & D. Elisabethæ à Rueda vxori suæ (quorū corpora in hoc Sacello tumulata silent) sibi, natis, posterisq, sepulchrum (mortalitatis memor) suis sumptibus curauit erigendum. A. M. DC. XXVIII.

En

En nuestro Castellano dize:

Dedicô, adornó, y dotô con la humildad possible a la Assuncion de la Virgen Maria Madre de Dios esta pequeña Capilla (o pequeño cielo) no el que quiso, sino el que pudo, ajustando a sus fuerças sus piadosos deseos.

LORENZO LOPEZ DEL CASTILLO REGIDOR de Madrid, y Secretario del muy poderoso Rey Filipo Quarto, hijo de Iuan Lopez del Castillo y de Doña Ana de Valdemoro, para los quales, sus mayores, y Doña Isabel de Rueda su muger (cuyos cuerpos con profundo silencio descansan en esta Capilla) para si y sus hijos y decendientes, procurò a su costa (acordandose que es mortal) leuantar este sepulcro, Año de mil seyscientos y veite y ocho.

En el cuerpo de la Iglesia està enterrado vn Embaxador de los Potentados de Italia, cuyo Epitafio escrito en vn marmol negro con letras doradas, es el siguiente.

D. O. M.

HYPPOLITO ODISCALCO PATRITIO Nouocomensi Rodulphi Imp. ab epulis post prima ad Tunetem, & Belgas stipendia Strenuo cohortis in Subrum Præfect. ad immortalem gloriam nato, nisi legatione à cæteris Ducibus e freto Gaditano ad Philippum Reg. suscepta, Mantuaq; Carpentanorum vix tacta immatura morte concidisset, sacris omnibus rite procuratis, & insigni insitæ pietatis significatione data. Anno CIↃ. IↃ. LXXXIII. XIIII. Kalen. Ianu. & ætatis suæ XXIX.

Hieronymus Magnocaballus. I.C. affinitatis, & amicitiæ ergo ciui. B. M. P.

En nuestro Castellano dize:

Nouocomo es ciudad en Italia.
Insubres pueblos en el Estado de Milan.
Belgas pueblos en la Francia.

Este sepulcro se erigiô a Hypolito Odiscalco natural y ciudadano de Nouocomo, de la boca del Emperador Rodulfo, Capitan diestro de la Esquadra de los Insubres para la empressa de Tunez, y la de los Belgas, nacido para alcançar immortal gloria por sus hazañas; a no auerle despues de los primeros sueldos encargado de vna legacia de parte de los demas Potentados, acerca de la Magestad Catolica de Filipo segundo, passando el estrecho de Gibraltar a la Villa de Madrid, donde apenas puso los pies, quando murio sin sazon y fuera de tiempo, auiendo puesto diligencia en recebir los Santos Sacramentos, segun el rito de la Santa Iglesia, en que dio insigne muestra de su natural piedad y deuocion

deuocion año de mil y quinientos y ochenta y tres, a diez y siete de Diziembre, y de su edad al veinte y nueue.

En el entretanto Geronimo Magno Cabalio puso esta memoria a su buen Ciudadano, obligado del parentesco y amistad que le tenia.

A esta Iglesia se trasladaron por los años de mil y quinientos y ochenta las Imagenes de dos Cofradias, Vna de nuestra Señora dela Paz, y otra de nuestra Señora de la Caridad, como se dira en su lugar. Y a ella va en procesion la Villa el Domingo de Ramos, de tiempo inmemorial à esta parte, que no es indicio pequeño de su mucha antiguedad. Cap. 71.

CAPITVLO LI.

Parroquia de San Pedro Apostol.

LA Iglesia Parroquial de S. Pedro es Iglesia consagrada, no se tiene noticia del tiempo en que se consagrò, ya por ser tan antigua, como lo muestra su fabrica, ya por el descuido delos que la han tenido a su cargo. Algunos han querido dezir que el Rey Don Alonso el Onzeno la fundò en hazimiento de gracias de la vitoria que nuestro Señor le dio quando ganò de poder de los Moros las Algeciras, y de la que el mismo dia alcançaron en MADRID los muchachos delos Christianos, los quales armarõ vna pelea con los hijos de los Moros que estauã auezindados en este pueblo en el barrio de la Moreria vieja, con piedras y otros instrumentos proporcionados con aquella edad, encendiẽdose de tal suerte, que aunque salieron los infieles a defender sus hijos, y los Catolicos a estoruar los suyos no les hiziessen daño; fue tanto el furor de los rapazes que sin bastar humana resistencia, a padres y a hijos los hizieron retirar, y salir fuera de la Villa, cerrãdoles las puertas della para que no entrassen. En agradecimiento pues de la vna y de la otra vitoria dizen fundò esta Iglesia dedicandola al glorioso Apostol por ser su deuoto, y auer puesto a su deuocion el mismo nombre a su hijo primero heredero el Infante Dõ Pedro. Prueuan esto con dezir que se ven oy dia en la techumbre desta Iglesia los escudos Reales de las armas antiguas de los Reyes de Castilla; mas esto no es bastante prueua para entender que sea fundacion mas deste Rey, que de otro qualquiera delos antiguos, pues todos ellos tuuieron vnas mismas insignias de Castillos y Leones. Fuera de que en el priuilegio del Rey Don Alonso el Sabio, que referimos arriba, en que da a esta Villa vn solar que auia sido baños, señala por linderos del, *el arroyo que sale de las fuentes* Cap. 11.

fuentes de San Pedro, donde ya se haze memoria de Iglesia deste Apostol, à veinte de Iulio de mil docientos y sesenta y tres años, que fue la data deste priuilegio, y quien le concedio fue bisabuelo de Don Alonso el Onzeno; y assi no pudo el bisnieto fundarla. Principalmente que repugna a esto el ser esta Iglesia (segun el ordē referido) mas antigua que la de San Andres, la qual estaua fūdada mucho antes del año de mil y ciento y setenta y dos en q̄ murio el glorioso San Isidro, según la mas cierta opinion, y se enterrò en su cimenterio, y aun estaria mucho antes que muries se edificada, siendo el Rey Don Alonso el Onzeno, aquien atribuyen la fundacion desta Iglesia mucho despues por los años de mil trecientos y doze, dedonde se infiere que no pudo ser fundacion suya.

No obstante lo dicho, tengo por prouable que esta Iglesia en sus principios no estuuo en el lugar donde està al presente, sino mas arriba como van desde la puerta que cae enfrente de la sacristia, a la puerta que llaman cerrada, a mano derecha casi al medio de la calle, en vna casa q̄ aora haze esquina a otra que està a espaldas del alholi de la Villa, y que desde alli la trasladò a la parte donde aora està el Rey Don Alonso el Onzeno. La razon es, porque en la parte que hemos dicho huuo antiguamente vna Iglesia pequeña que llamaron San Pedro el viejo, de la qual se haze mencion en vn Breue que en doze de Nouiembre de mil y quinientos y doze años concedio la Santidad de Iulio Segundo, dando licencia para q̄ vnas Beatas que despues professaron la regla dela Concepcion de nuestra Señora, que auian fundado en vnas casas cōtiguas a la misma Iglesia, y se seruian della para los oficios Diuinos, y se trasladauan a otra parte, de que en su lugar trataremos, pudiessen trasladar los huesos de ciertos difuntos que estauā enterrados en la Iglesia de S. Pedro el viejo a la donde de nueuo se passauā; y en vna prouision del Cardenal Fr. Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, despachada para el mismo efeto en veinte de Mayo de mil y quiniētos y catorce, y en otras escrituras antiguas que se guardan en el archiuo del Monasterio de la Concepcion Francisca. De lo qual se infiere, q̄ pues a esta Iglesia pequeña dieron nombre de San Pedro el viejo, fue respeto de otra nueua q̄ se hizo despues dedicada al mismo Sāto, que fue la que al presente es, y de que vamos hablando, y la que dizen edificò el Rey Dō Alonso el Onzeno, trasladando a ella la Parroquia que estaua antes en aquella Iglesia pequeña, por ser mas capaz la nueua. Y deuian de estar cerca de la primera en tiēpo Cap. 75.

de

de Don Alonso el Sabio, las fuẽtes que dize su priuilegio, y llãma de San Pedro, las quales despues se baxarõ mas abaxo, y perdiendo el primer nombre, tomaron el de los caños viejos, y aun en nuestros dias las mudaron dõde al presente estan cerca de la casa de la moneda. Respeto pues desta primera Iglesia, viene a ser mas antigua que la de San Andres, porque se lleuò consigo su antiguedad, como lo hizo la de San Miguel de Sagra quando la trasladò el Emperador Carlos Quinto a la que edificò de San Gil, quedando esta postrera con la antiguedad y precedencia de la primera, que a tomarse respeto de la segunda (q̃ dizen, y seria muy possible fuesse assi) edificò el Rey Don Alõso, fuera mucho mas moderna que la de San Andres. Y supuesto que segun el orden, es mas antigua que ella, ha se de confessar torçosamẽte que la Parroquia estuuo en otra parte antes que la trasladassen, respeto de la qual venga a ser mas antigua que la de San Andres, y esto no pudo ser otra sino la que hemos dicho de San Pedro el viejo.

Tiene esta de San Pedro dos capillas a los lados dela mayor; en la de la parte de la Epistola se venera vna Imagen de Christo crucificado muy antiguo y de mucha deuocion. En la del Euãgelio està enterrado Francisco d Luxã, cõ la inscripciõ siguiẽte.

FRANCISCO DE LVXAN Capitan general del Rey Filipe Segundo en la carrera de las Indias, vẽcio en batalla el año de mil y quiniẽtos y sesenta y ocho a cosarios Ingleses, y a Iuan Aquinez su General, peleando con ellos en el puerto de San Iuan de Lua, donde los hallò, y ganò estas vanderas, &c.

Refiere las memorias que dexò fundadas, y los Patronos desta capilla, en la qual està enterrado Fray Antonio de Luxan Obispo de Mondoñedo de la Orden de San Francisco, cuyo epitafio dize desta suerte.

AQVI YAZE EL REVERENDISSIMO señor Don Fray Antonio de Luxan Obispo de Mondoñedo, y los señores Frãcisco de Luxan su heredero, y Doña Isabel de la Cerda su muger, hijos de los señores Rodrigo de Luxan, y de Catalina de Luxan, y nietos de los señores Iuã de Luxan del Arrabal, y Iuan de Luxan el de San Andres, siempre leales à su Rey.

En vn pilar de la Iglesia hàzia la sacristia està vna piedra con la inscripcion siguiente.

D. O. M.

Franciscus Martinez Archipresbyter Mantuanus, qui sub lapide inferius posito

posito situs est, ob ingenitam virtutem, & in Deum religionem Parocho, & Beneficiatis huius templi obligatione res sacra ad eius expiationem quotidie aquolibet ipsorum facienda omnia bona sua ruralia ex testamento reliquit, obiit anno 1377. cuius superstites Sacerdotes gratitudinis causa hoc monimentum dicarunt anno 1591.

En nuestro Castellano dize:

Francisco Martinez Arcipreste de Madrid, que està enterrado debaxo de la piedra que està debaxo desta por su natural virtud y religion para con Dios; dexò por manda de su testamento al Cura y Beneficiados desta Iglesia todos sus bienes rurales del campo, con cargo de vna Missa que qualquiera dellos le ha de dezir cada dia por su alma. Murio año de mil y trecientos y setenta y siete. Los Sacerdotes que quedaron despues del, en demostracion de agradecimiento le dedicaron esta memoria año de mil y quinientos y nouenta y vno.

Ay tradicion recebida y assentada en personas ancianas desta Villa, que subiendo antiguamente vna cãpana a la torre desta Iglesia, era tan grande que no cupo por las ventanas della, y assi fue forçoso boluerla a abaxar hasta dar traça de lo que se auia de hazer; porque ò se auia de boluer a fundir para reduzirla a menor tamaño porque cupiesse, o se auia d derribar la torre hasta las ventanas, para en estando dentro boluerlas a hazer. Y sucedio, que dexandola al pie de la torre hasta deliberar lo q fuesse mas conueniente, boluiendo a la mañana la hallaron puesta en el lugar donde auia de estar, sin lesion de las ventanas de la torre, ni de la cãpana. Lo qual se atribuyò a cosa milagrosa y sobrenatural, como lo comprouò el sucesso porque tenia tanta virtud, que tocandola en tiempo de tempestades, al punto cessauan y se desuaratauan los nublados, huyẽdo los espiritus malignos que los conmouian y excitauan, y vez huuo que se oyeron vozes en el ayre, que deziã: Huygamos que tocan la campana de San Pedro. Era tanta la Fe que los labradores de MADRID tenian con ella, que dauã en tiempo de Agosto muy largas y liberales limosnas al sacristan desta Iglesia, porque tuuiesse cuidado de tañer a nublado en tiẽpo que las auenidas y tempestades pudiessen hazer daño a los sembrados, y quando iba a recoger la limosna que le dauan, lleuaua pintada en la demanda la campana. Comprueua esta tradicion vna tabla que hasta aora ha estado en la sacristia, y al presente està en la misma torre, en donde està pintada vna campana, y por lo alto dos Angeles q la estan subiendo, y debaxo della las palabras siguientes.

Con mi voz llamo a los Christianos,
Espanto a los demonios,

Y des-

Y desparramo los nublados.

Durò esta campana hasta el año de mil y quinientos y sesenta y cinco ò sesenta y seis que se quebrò, y della hizieron dos, el de mil y quinientos y sesenta y siete, que la vna dellas por la parte de arriba tiene grauadas en lengua latina: *Veys aqui la Cruz del Señor, huid potestades enemigas: Vencio el Leõ del tribu de Iudà, que es la rayz de Dauid.* Y por la orla de abaxo las letras que hemos referido estauan en la tabla, y estas mismas tiene por entrambas partes la otra campana. Poco despues se cayò vn quarto del lado de la sacristia, y trajo tras si vn pedaço de la pared de la Iglesia, y con su ruina quedò descubierto en vn hueco della vn cuerpo entero cõ su peto y espaldar, y la cabeça solamente comida y despegada del cuerpo, de persona principal, segun parece, por enterrarle armado en hueco de pared, y no en el suelo, que sin duda le embalsamarian, y assi quedo entero, y la cabeça se corrõpio, porque se descuidarian de sacarle los sesos quando le pusieron alli. Tuuieronle descubierto algunos dias, y al cabo dellos le boluieron a su lugar, y la Magestad del Rey Filipe Segundo boluio a reedificar el quarto q̃ se cayò, poniendo en lo alto de la nueua pared a la parte de la calle sus Reales armas.

Ecce Crucẽ Domini fugite potestates aduersæ vicit Leo de tribu Iudà radix Dauid

CAPITVLO LII.

Parroquia de San Andres.

DEsta Iglesia se tiene noticia desde el tiempo de señor San Isidro Labrador, que como en el capitulo precedente se tocò, se enterrò en ella, el qual viuio por los años de mil y ciento, Reynando el Rey Don Alonso Sexto, que recuperò de los Moros este lugar y Reyno de Toledo, de lo qual se infiere cõ mucha prouabilidad que su fundacion seria antes de la perdida de España, pues es de creer que no se fundaria en el tiempo que los Alarbes fueron señores del, principalmente cayendo dentro de los muros. Siruio en tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel de Capilla Real donde sus Altezas oiã los oficios Diuinos, por seruirles de Palacio las casas de don Pedro Lasso de Castilla, como queda dicho. Los quales reedificaron esta Iglesia, que con la antiguedad estaua algo desluzida y mal parada. Prueua desto es el Escudo de armas Reales que està en lo alto de la bobeda de la Capilla mayor; y aunque por tener Aguila, algunos han querido atribuir esta reedificacion al Rey Don Alonso Septimo que se intitulò Emperador de las Españas, o al Rey Don Alonso el Sabio, por ser electo Emperador de Romanos, es sin fundamento,

Cap 20.

mento, porque el primero no tuuo Aguilas en sus armas, por ser propia insignia del Imperio Romano. Y si bien es verdad que el segundo las tuuo, pero fuerõ dos y no vna sola, como la vemos en el Escudo de que hablamos, la qual pusieron con diadema en los suyos los santos Reyes, por la deuocion que tuuierõ al glorioso Euangelista San Iuan, significado por el Aguila, como se ve en las que esculpidas en piedra pusieron en el Real Conuento de San Iuan de los Reyes de Toledo fundacion magnifica de su grãdeza. En ser suya pues la reedificacion desta Iglesia tuuo fundamento el dezirse que su Capilla mayor es patronazgo Real, y como tal se estoruò por orden de la Magestad de Felipe Tercero el año de mil seiscietos y quinze vn entierro que estaua empeçado a hazer debaxo del altar mayor al lado del Euangelio. Alargaron tambien los Reyes esta Iglesia todo lo que dize la tribuna, hasta la puerta de los pies, que oy tiene, por meter dẽtro della el sepulcro del glorioso San Isidro, que como se enterraron en el cimenterio, estaua fuera della.

Huuo en esta Iglesia vna Capilla antigua pequeña dẽtro de la mayor al lado del Euangelio, que mandò hazer el Rey D. Alõso el Octauo, para colocar en el el cuerpo del glorioso S. Isidro, agradecido de la vitoria que alcançò de los Moros en las Nauas de Tolosa milagrosamẽte por beneficio e intercesion deste Santo, colocandole en vna arca enque hizo pintar algunos de sus milagros, y entre ellos la milagrosa batalla, como dize Bleda, la qual puso sobre tres Leones de piedra dorados, y encima della vn bulto de madera, todo chapado de plata dorada, q̃ quitada despues de muchos años para hazer vn retablo en el altar mayor, pesò treinta marcos menos vna onza, segun consta de vna visita que hizo en esta Iglesia en veinte de Mayo de mil y quinientos y quarenta y vno el Ordinario.

Estuuo pues el Santo en esta Capilla hasta que el Licenciado Francisco de Vargas fundò otra muy suntuosa, incorporando en ella la del Santo cõ facultad de Leon Dezimo, en cuyo breue se contenia la narratiua siguiente: *Que por quanto el Licenciado Vargas considerando la deuocion que toda la Villa de Madrid, y el tenia a Sã Isidro, y que residiendo los Reyes de España en este lugar, que es vno de los mayores della, tenia deseo de edificar vna Capilla, y hazer en ella vn sepulcro magnifico y suntuoso para trasladar el cuerpo del Sãto a el de la Iglesia de San Andres donde estaua en lugar pobre, para que estuuiesse mas honrado; para lo qual queria dotar la Capilla de libros, calizes, y ornamentos, y poner vn Capellan mayor, y otros menores, y ser patron el y*

sus

sus decendientes. Concedeselo su Santidad, conque la capilla que auia de hazer, se llamasse del cuerpo de San Isidro.

Pusose por obra la fundació, abriòse puerta a esta capilla por la parte que hemos dicho estaua la del Santo, que fundò el Rey Don Alonso el Octauo, trasladòse a ella honorificamente el bendito cuerpo de aquel Labrador humilde. Estuuo en ella, vnos dizen veinte y quatro, otros veinte y seys años, hasta que por ocasion de algunas diferencias que se leuantaron entre el Cura Beneficiados, y Parroquianos de la Iglesia de San Andres con los Capellanes de la nueua capilla, sobre que se impediã el celebrar los diuinos Oficios los vnos y los otros, y despues de reñidissimos pleitos huuo vna concordia entre todos, cõ licencia del Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo, en que los herederos del Licenciado Francisco de Vargas, se obligaron de cerrar con vna pared gruessa la puerta de su capilla, que caia a la mayor de la Iglesia, para que no se pudiessen impedir cantando el Oficio diuino los vnos clerigos y los otros, con lo qual quedò la capilla que oy se llama del Obispo separada y sin comunicacion con la Iglesia de San Andres, haziendo en vn ochauo de la capilla mayor della vn suntuoso Mauseolo para colocar el cuerpo del Santo sobre los tres leones de piedra que el Rey D. Alonso el Octauo puso en su capilla, donde estuuo hasta que se celebrò la fiesta de su Beatificacion por los años de mil y seyscientos y veinte, que le pusieron en la vrnia de plata en que oy està, y le ofrecieron los plateros desta Corte.

Al lado del Euangelio de la capilla del Obispo està enterrado el Licenciado Francisco de Vargas fundador della, cuyo epitafio muestra la gran modestia del difunto, pues auiendo sido del Consejo de los Reyes Catolicos y Reyna Doña Iuana, y persona señalada, assi en sangre como en letras, no haze alarde de semejantes titulos, sino tan solamente de los de la Fe y Esperança cõ que murio, que son los que hazen viuir para siempre, y dize desta manera.

Aqui està el muy Magnifico señor Licenciado Francisco de Vargas, partio desta peregrinacion con la esperança Catolica, que deuio esperar la resurreccion de su cuerpo, y aqui fue depositado hasta el juyzio final año de mil y quinientos y diez y ocho.

Al lado de la Epistola està enterrada doña Ines Carauajal su muger, y entrambos tienen sus bultos de alabastro. Despues de algunos años reedificò esta capilla dõ Gutierre de Vargas y Carauajal Obispo de Plasecia, y hijo segũdo del fundador, haziẽdo

en el hueco de la pared por dõde estaua la puerta que salia a la mayor de la Iglesia de San Andres vn suntuoso sepulcro de alabastro, y sacando las figuras del tan al natural de sus originales, que parece quiso competir el arte con la naturaleza en el primor dellas, cuyo epitafio es el que se sigue.

AQVI YAZE LA BVENA MEMORIA del Ilustrissimo señor Don Gutierre de Vargas Carauajal, Obispo que fue de Plasencia, hijo segundo del Licenciado Francisco de Vargas del Consejo de los Reyes Catolicos, y Reyna Doña Iuana, reedificó y dotó esta Capilla a honra y gloria de Dios, con vn Capellan mayor, y doze Capellanes menores, Murio año de mil y quinientos y cinquenta y seis.

CAPITVLO LIII.

Parroquia de San Miguel de los Octoes.

ESTA Iglesia no fue en sus principios Parroquial, algunos han querido dezir q̃ fue Ermita, pero a esto contradize, que estando dentro de los muros de la segunda cerca, no lo pudo ser, pues las que lo son, siẽpre estan fuera dellos, y apartadas del lugar. Lo q̃ parece cierto es, que antes que se erigiesse en Iglesia Parroquial, fue Oratorio de algun recogimiento, o obra pia, cuya aduocaciõ fue de San Marcos. De lo qual es prueua el ir tan de antiguo en procesion a esta Iglesia la Villa de MADRID el dia del glorioso Euangelista, como se dira en su lugar, y auer durado en ella, segun Lib. 3. c. 59 cõsta de escrituras antiguas, hasta el tiempo de los Reyes Catolicos vn Cabildo muy rico de la misma aduocacion, que aunque lo vno y lo otro no prueue con euidencia lo que vamos diziendo, alomenos en cosas antiguas parece es algun fundamento en genero de prouabilidad, y mas juntando a esto la tradicion recebida, de que fue Ermita en sus principios. Quando la erigieron en Parroquia, que no se ha podido tener entera noticia de el tiempo, la dedicaron al glorioso Arcangel San Miguel, llamandola de los Octoes, a diferencia del de Sagra, de que queda hecha mencion, porque tuuieron muy grã parte, o toda en esta ereccion algunas personas del linage deste apellido, que le huuo antiguamente en MA- Cap. 49.

MADRID, y tomò principio de vn vezino y natural deste lugar, persona hazẽdada y rica, el qual tuuo ocho hijos varones, a los decendientes de los quales llamarõ Octoes, por serlo de aquellos ocho hermanos.

Por lo años de mil y quatrocientos y treinta, Ruy Sanchez Çapata copero del Rey D. Iuan el Segundo, y Doña Costãça de Aponte su muger edificaron vna Capilla muy suntuosa arrimada a esta Iglesia, cuya puerta salia al Porticu della, colocando en ella vna Imagen de nuestra Señora de escultura de bara y media de alto, muy antigua, a quien llaman la Madre de Dios de la Estrella, con quien ellos y sus passados tenian gran deuocion por las marauillas que lleuandola a las guerras obraua la diuina Magestad por su medio. Vna de las quales fue, que salien do vno de sus antecessores de la batalla (en la guerra que contra los Moros de la Andaluzia haziã sus Reyes) todo cubierto de flechas tocadas con yerua, milagrosamente le librò nuestra Señora, por encomendarse a ella en esta santa Imagen. Comprueua este milagro vna pintura antigua que huuo, en donde se via pintado este cauallero lleno de flechas hincado de rodillas delante della, cuyo retrato haziẽdose almoneda de vno destos señores Çapatas, vino a manos de vn Archero que le comprò della.

Nuestra Señora de la Estrella.

Por estar separada esta Capilla de la Iglesia, como se ha dicho, los decendientes del fundador della, para incorporarla dẽtro, porque estuuiesse con mas guarda y veneracion, ensancharon vna naue deste Templo, de manera que quedò dentro del la puerta por donde se entraua a esta Capilla, y assi se ven en las tabicas del enmaderamiẽto desta naue las armas de los Çapatas. Hazese memoria desta Capilla de nuestra Señora de la Iglesia de San Miguel de los Octoes en vn priuilegio del Rey Don Iuan el Segũdo, despachado por el año de mil y quatrocientos y quarenta y seis: y en otro de los Reyes Catolicos, y en otras escrituras antiguas que se guardan en el archiuo de la misma Iglesia.

Priuilegios y escrituras antiguas.

Por el año de mil seiscientos y ocho, los cordoneros Parroquianos desta Iglesia colocaron en ella vna santa Imagẽ de nuestra Señora intitulada del Populo y Amparo, es de talla sentada en vna silla, y tiene a su Hijo sentado en el regazo, de bellissimas facciones, y de no menor deuocion y antiguedad, la qual traxeron tres oficiales dellos de vna Ermita distante desta Villa ocho ò nueue leguas; estauã abiertas las paredes della por todas quatro partes, y tan malparada, y llena de telarañas, q̃ vn dia q̃ passaron por ella hallaron cubierta de nieue la santa Imagẽ,

Nuestra Señora del Populo y Amparo.

K 2 descu-

descubrieronla, y mouidos de compassion, no sin tiernas lagrimas de deuocion propusieron de traerla a MADRID enboluiendo del viage a que iban. Acertò a ser esto en ocasion, que auiendo determinado los de su gremio de mudar vna hermandad que tenian en el Conuento de la Merced desta Villa, y pidiendo vna Imagen de nuestra Señora que tenian para trasladarla a esta Iglesia de San Miguel, donde se querian passar, no se la quisieron dar los Religiosos. Con lo qual, auiendo buelto del viage passado, acordaron de poner por obra su buē proposito, y poniendose en camino llegaron a la Ermita, que era muy antigua, y tenia pintados por las paredes los milagros que la Magestad de Dios auia obrado por la deuocion desta santa Imagen; y emboluiēdola en vn tafetan vna mañana antes de amanecer, y poniendola en vna funda de damasco carmesi, el vno dellos la trajo con la mayor decencia que pudo, sin que se parassen en la venida, ni aun a dar de comer a las mulas. Depositaronla en el monasterio Real de las Descalças, dedonde la traxeron en vna solenissima procesion, y la colocaron en esta Iglesia dia de San Ilefonso veinte y tres de Enero del año sobredicho. Los vezinos del lugar cuya era la Ermita, fue grāde el sentimiento que tuuieron quando la hecharon menos, hizieron grandes diligencias en buscarla, y hallandola en esta Villa, acudieron al Consejo a pedirla, dondé constando de la poca decencia con que la teniā, y de la mucha con que de presente estaua venerada, les fue puesto perpetuo silencio en su demanda, con que desistieron de su pretension.

CAPITVLO LIIII.

Parroquia de San Iusto, y Pastor, y San Millan su anejo.

LA Iglesia Parroquial de S. Iusto y Pastor es muy antigua, renouaronla los Reyes antiguos de Castilla, como se vee en los Escudos de sus armas Reales que tienen en las tabicas de la techumbre, no se tiene noticia de su fundacion, por ser tanta su antiguedad. Tienen en esta Iglesia sus Capillas y entierros Pedro Xuarez de Toledo, los Coallas, los Lagos y Luxanes, y en vna pequeña se veen tā bien las armas de los Cisneros mayorazgos antiguos desta Villa. El dia de San Pedro se haze procesion desde esta Iglesia a la del sagrado Apostol, por voto que hizo esta Parroquia quādo las demas le hizieron a particulares Santos en tiempo de Don Iuan el Segundo, por la razon que arriba se dixo.

En esta Iglesia tuuo principio por el año de mil y seiscientos y diez y nueue la venerable Congregacion de Sacerdotes naturales desta nobilissima Villa, debaxo de la inuocacion de San Pedro Apostol, cuyo instituto es el acudir al socorro de los Sacerdotes pobres, assi viuos socorriẽdoles sus necessidades, porque apretados della no hagan cosa indigna de su estado, y acudiẽdo a la soltura de los que estuuieren presos: como difuntos, enterrandolos con la decencia que pide su dignidad, y haziendoles dezir Missas y sufragios con notable edificaciõ del pueblo. Despues de algunos años se trasladò a la Iglesia de S. Miguel de los Octoes, por algunas causas que entonces parecieron conuenientes, donde està de presente empleandose en las obras de caridad que professa su fundacion.

Nuestra Señora de la Cabeça. En vn altar a la parte del Euangelio ay vna Imagen de nuestra Señora de bulto, que llaman de la Cabeça, muy antigua y de mucha deuocion, en el qual sucedio vn caso prodigioso, que refieren el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, Fr. Prudencio de Sandoual, y otros año de mil y quinientos y quarenta, y fue que vn cauallero mancebo de las principales casas de MADRID, auiendo confessado, y queriendo comulgar Iueues santo de aquel año, puesto de rodillas para recebir a nuestro Señor, y el Preste que dezia la Missa, con el Santissimo Sacramento en las manos para administrarsele, acaso el cauallero alçò los ojos al rostro del Sacerdote, que por causa de auerse leuantado de vna enfermedad le tenia lleno de manchas y con alguna fealdad, causole algun asco el mirarle: por lo qual se quitò de dõde estaua sin recebir a su Magestad, y luego incontinente se le parò la cara de la misma forma que la tenia el Sacerdote; de suerte que lleuandole los criados a su casa, le preguntò su madre que como venia assi? Respõdio, Señora yo me muero, llamẽme vn confessor, y trayendosele, confessò y comulgò como Catolico Christiano, y aquel dia, o el siguiente murio, no sin admiracion y pasmo de todo el lugar, assi por ser la persona que era, como por la causa y aceleracion del sucesso, que causò en todos notable espanto.

Gõçalo Fernandez libr. de las Quinquagenas.

Fr. Prudencio historia del Emperador Carlos V. 2 p. lib. 24. §. 24.

Bleda.

ANEJO DE S. MILLAN Abad.

LA Iglesia de San Millan es anejo de la Parroquia de San Iuste, y fue en sus principios Ermita muy antigua, consta de escrituras antiguas que se guardan en el archiuo deste hospital de la Latina. Teniase en tiempos atras muy gran deuocion con ella, tanto que traian

Escrituras antiguas.

a ella las personas endemoniadas para sacarles los espiritus: y en entrando en este santo lugar, al punto las dexauā libres, saliēdo de los cuerpos que atormentauan: en señal de lo qual los demonios arrojauan algunas monedas, que oy se veen clauadas à las puertas desta Iglesia, en confirmacion de lo que vamos diziendo. Despues ampliandose la Parroquia de San Iuste, por los barrios de Labapies, y Puerta de Toledo, parecio conueniēte hazerla su anejo; para lo qual con secreto y silencio, porque no huuiesse alguna contradiciō, el Cura que al presente era puso el Santissimo Sacramento por el año de mil y quinientos y nouenta y vno, dexando en ella vn teniente suyo, para que con mas puntualidad se administrassen los Santos Sacramentos a los Parrequianos que de nueuo se auian aumentado. Sacòle vna tarde con veinte y quatro hachas, con ocasion de dar el viatico a vna enferma, y de buelta se entrò en la Ermita donde estaua preuenido de secreto vn Sagrario, dexandole alli encerrado, y con la decencia y guarda conueniente, por obiar contradiciones que se pudieran ofrecer de parte deste hospital de la Latina, de que trataremos en su lugar, que era el que reparauā la Ermita como cosa suya.

(✱)

CAPITVLO LV.

Parroquia de San Sebastian Martir.

AVNQVE Esta Iglesia es la mas moderna de todas, porque se fundò el año de mil y quinientos y cinquenta, con todo esso por seguir el orden que hasta aqui, tratamos della en este lugar. En el capitulo cincuenta de este libro queda dicho que el distrito desta Parroquia caia dentro de la Colacion de la de Santa Cruz, remitiendo para esta ocasion el declarar la causa de su fundacion. Y fue, que siendo Cura de la Iglesia de Santa Cruz el Licenciado Iuan Frances, se dilatò tanto la poblacion por esta parte, y queriendo acomodar vn sobrino que tenia Sacerdote, tratò con el Prelado que el daria consentimiento para que se diuidiesse su Parrequia, y se fundasse otra nueua, conque la colacion del nueuo Beneficio se diesse a su sobrino. El Ordinario, vista la necessidad q̄ auia della para la presta administracion de los Santos Sacramentos, y que juntamente se extendia mas su jurisdiciō, vino en ello, y tomò la aduocaciō del valeroso Martir S. Sebastian, por vna Ermita que auia dedicada a su nōbre, vn poco mas abaxo en la plaçuela del hospital de Anton

Anton Martin, que durò hasta este tiempo, en el qual se extinguiò, assi por la nueua dedicaciõ, como por desenfadar aquel paso que va a nuestra Señora de Atocha. Passados veinte y cinco años por el de mil y quinientos y setenta y cinco, a causa de ser pequeña la Iglesia que se hizo a los principios, y de poca capacidad, se renouò y agrandò, haziendo la portada que oy tiene, encima de la qual en vna piedra està la inscripciõ siguiente.

Sub Catholico Hisp. Reg.
Philip. II. Alphonsus de la
Puebla Rec. Pijs adiuuãte. C.

Que en nuestro Castellano dize: *Hizo aquella portada Alonso de la Puebla Cura desta Iglesia, en tiempo del Catolico Rey Don Felipe Segundo Rey de las Españas, que ayudò con sus piadosas limosnas.* Despues de lo qual vino a crecer, y a dilatarse tãto esta Parroquia, que obligò en el del Rey D. Felipe Tercero el pio a tratar de diuidirla en dos, erigiendo otra dedicada al glorioso Martir S. Lorenço, a cuya ereccion resistio el auer impetrado por Roma aquel Beneficio el Licenciado Iuan Francisco de Cabrera, que no dio lugar a que se diuidiesse, y aunque huuo pleito, al fin no tuuo efeto la diuision, y desde entonces dedicaron el altar colateral de la parte de la Epistola al bẽdito Sãto. En vn pilar desta Iglesia ay vna piedra con vna inscripcion latina, que por ser tan elegante, y epitafio de la sepultura de vn Embaxador del gran Duque de Florencia, que murio desgraciadamẽte de vna caida que dio por tropeçar vn cauallo en que iba, parecio ponerla aqui.

D. O. M.

VINCENTIVS ALAMANVS FLORENTINVS pro. MM. Æthrurię Ducibus ad Principes Summos. V. legatus, postremo ad Maiestatem Catholicam miserabili casu extinctus, tãdem occubuit. Deo animam, Domino vitam, Orbi celebre sui nomen relinquens obijt Matriti anno M. D. XC. ætatis LIII. Filij mærent patri optumo. P. C.

En nuestro Castellano dize:

Vincencio Aleman de nacion Senador Florentino, auiendo sido cinco vezes Embaxador de los muy grandes Duques de Florencia, acerca de los Principes sumos, esto es, Potentados de Italia, y vltimamente acerca de la Magestad Catolica, oprimido por causa de vna desgraciada caida, finalmente murio dexando a Dios el alma, a su señor la vida, y al Orbe el nõbre celebre de su persona; murio en Madrid año de mil y quinientos y nouenta, a los cinquẽta y tres de su edad. Sus hijos tristes pusieron esta inscripciõn a su buen padre.

La milagrosa Imagẽ de la Nouena.

En esta Iglesia está colocada la milagrosa Imagen de nuestra Señora de la Nouena, es de pinzel, puesta en contemplacion, teniendo a su Hijo dormido en el regazo, y San Iuã Bautista guardandole el sueño con el dedo en la boca, y a su lado el glorioso S. Iosef, admirado, cuyo origẽ fue desta manera. Por el mes de Hebrero sucedio, que junto a la calle de las Huertas cerca de la de Santa Maria, llamada asi por vna santa Imagen de nuestra Señora que estaua en la esquina della, y cae en el distrito desta Parroquia, a la qual con sacrilego atreuimiento, vnos hereges de noche dieron de cuchilladas, y la maltrataron desuerte que el cauallero de quiẽ era la casa en cuya esquina estaua, copiò otra por ella, poniẽdola en el mismo lugar. Dentro de pocos dias sucedio con la segunda el mismo desacato que auia passado con la primera; anduuo aporfia con la perfidia y atreuimiẽto del herege la deuocion del cauallero, que se llamaua don Pedro Veluti, el qual hizo copiar otra Imagen en la misma forma que las passadas, en cuyo lugar colocò esta tercera.

Con semejantes sucessos se despertò la piedad y deuoto afecto de los fieles, visitandola y venerandola con notable frequencia, encendiendo luzes, y haziendo rogatiuas, aunque en lugar tan desacomodado. Triũfò gloriosamente de la heregia, y leuantò victoriosos Estandartes la Fe, sacando por blason la de vna muger pobre y tullida, que con deuocion feruorosa hizo vna nouena a esta Santa Imagen. Agradòle tanto a esta soberana Señora, que quiso tomasse nombre della su Imagen, y que la enferma recibiesse la salud que pedia; Quedò de todo punto sana, y juntamente otras muchas personas. Vinò a noticia de los Ministros desta Parroquia, los quales vna mañana la lleuaron en procession a su Iglesia. Y si bien huuo dissensiones sobre el caso en tela de juyzio, al fin se adjudicò a esta Iglesia por estar en su distrito. Es frequentada en ella de los fieles con gran concurso, recibiendo particulares fauores por su deuocion de la poderosa mano.

CAPITVLO LVI.

Parroquia del Apostol Santiago.

SI Se huuiera de tratar desta Iglesia segun su antiguedad, no auia de ser en este lugar, porque el propio suyo era el inmediato a la de San Iuan, por ser estas dos Iglesias de vn tiempo, sino que le dimos este, siguiendo el orden propuesto, y por la razon en el capitulo quarenta deste libro referida.

Prueu a

Prueua esto la tradicion recebida, de que a la Iglesia de San Iuan acudian los Catolicos a los oficios Diuinos, y a esta de Santiago los que seguian la seta de Arrio. Desuerte que conforme a esto, ya esta Iglesia era en tiempo de los Godos, por auerse extinguido la heregia Arriana en tiempo del Catolicissimo Rey Recaredo, como queda dicho. Hazese memoria della en vna escritura antigua, su fecha en la era de mil docientos y cincuenta y siete arriba referida, donde entre los testigos instrumentales que se hallaron presentes a su otorgamiento, vno es Don Clemente Diacono de Santiago.

Escritura antigua.

Cap.47.

Quando huuo en España aquella gran peste que referimos en el capitulo quarenta y cinco, hizo esta Iglesia voto a los gloriosos Martires San Cosme y San Damian, y assi les haze procesion en su dia al rededor de la Parroquia. Y por entonces, que fue el año de mil quatrocientos y treynta y ocho, esta noble Villa le hizo al valeroso Martir San Sebastian, por semejante necessidad, de guardarle su dia, viniendo en procesion a esta Iglesia, donde hizo vn altar dedicado al mismo Santo para celebrar su fiesta, que dura hasta estos tiempos, y aunque auia en el lugar que hemos dicho Ermita de su vocacion, y pudiera este pueblo votar de ir a ella, no lo hizo, o por estar distante del, o por auer algun mal passo que estoruasse el ir a ella. Despues que se fundò la Iglesia de señor San Sebastian, continuò la Villa el ir en procesiõ a esta nueua, a lo qual contradixo el Cura de Santiago, alegando que el voto se hizo de ir a la suya, donde estaua el altar que se hizo para este efeto. Resultò desto el ir alternatiuamente vn año a la vna, y otro a la otra. En esta Iglesia estan enterrados en Capillas propias los Losadas, y Ribadeneiras; y en ella la Orden de Caualleria de Santiago haze fiesta a su Patron, tiene sus juntas, y da los Abitos a los Caualleros della.

En el altar mayor se venera vna santa Imagen de nuestra Señora de la Esperança, que es antiquissima, y no de menos deuocion. Tuuola con ella muy grande la Magestad de Felipe Segundo. Y siempre que por alguna necessidad mandaua hazer algunas rogatiuas, la primera a donde embiaua a hazerla era esta santa Imagen, mandando se la lleuassen (en ocasion de algunas enfermedades de sus hijos) a Palacio. Hallòla el Licẽciado Xuarez Cura q̃ fue desta Iglesia, en vn rincon de la Capilla de los Losadas, muy maltratada, ya por su mucha antiguedad, ya por el poco cuydado q̃ se auia tenido con ella, hizo

Nuestra Señora dela Esperança.

hizola reparar, y colocòla en la Capilla de los Ribadeneiras, por tener mas luz que en la donde estaua; y de donde despues de algun tiempo la passaron al altar mayor, es venerada y frequẽtada de los fieles por su mucha deuocion.

CAPITVLO LVII.

Cabildo de la Clerecia de Madrid.

NO parecera cosa fuera del intento (auiẽdo tratado en los capitulos precedentes de las Iglesias Parroquiales) tratar en este del Cabildo de los Curas y Beneficiados que assisten a su gouierno. Son quarenta y ocho Capitulares, doze Curas, y treinta y quatro Beneficiados, de los quales eligen cada año vna cabeça, a quien con nõbre de Abad mayor en lo licito y honesto dan la obediencia. En los actos publicos, como procesiones, y entierros sacan vn guion rico con su Cruz y asta de plata sobredorada, dos cetros de lo mismo, que lleuan dos caperos, y vna bara de plata con que el Maestro de ceremonias pone en orden la Clerecia, auisando quando han de andar, o detenerse, cosa de grande autoridad.

Es vno de los Cabildos calificados de Castilla, de quien los Reyes antiguos della hizieron particular estimacion, por el buen credito y opinion que tuuieron siempre de sus Capitulares; concediendoles muchos priuilegios y exempciones. Principalmente el Rey Don Alonso el Sabio les concedio libertad de no pechar, y no solamente les haze a ellos exemptos, sino tambien a sus paniaguados, yugueros, pastores, y hortelanos, de la misma manera que lo eran los Caualleros de MADRID, Que porque nos auemos de valer deste priuilegio para prueua de algunas cosas contenidas en esta historia, y para que se vea la estima que hizo deste Cabildo, le pondremos a la letra, y es como se sigue.

SEPAN QVANTOS ESTE PRIVILEGIO vieren y oyeren, vieren como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, en vno con la Reyna Violant mi muger, e con nuestros fijos Don Fernando Primero y heredero, e con Don Sancho e Don Pedro, y Don Iuan. Porque fallamos que los Clerigos de las Iglesias de las Parroquias de Madrit facien dos aniuersarios del muy noble e muy alto, y mucho honrado Rey Don Alfonso nuestro bisabuelo, y del muy noble y muy alto, y mucho honrado Rey Don Fernando nuestro padre.

E otrosi

E otrosi, de la muy noble Reyna Doña Berenguela nuestra abuela, y de la muy noble Reyna Doña Beatriz nuestra madre. Damos los è otorgamosles estas franquezas, que son escritas en este priuilegio. E mandamos que los Clerigos de las Parroquias de Madrit, que fuere Racioneros, Prestes è Diaconos e Subdiaconos hasta treinta q̃ sean vezinos de Madrid, q̃ seā escusados de todo pecho, e de todo pedido: e por fazerles biē y merced, mādamos que escusen sus paniaguados, y sus yugueros, e sus pastores, e sus hortelanos, y estos escusados, que sean de la quantia que lo son los caualleros de Madrid, segū dize el priuilegio q̃ tienen de Nos. E por esta merced que les fazemos son tenudos de rogar a Dios especialmente por Nos, e por la Reyna D. Violant mi muger, e por nuestros fijos, y hā de fazer cada año por en toda nuestra vida la fiesta de S. Clemente mucho hōradamente con toda aquella solenidad, e con todos aquellos cūplimientos q̃ fiesta doble deue auer, e han de dezir cada año todos los Clerigos Prestes del Cabildo de Madrid senas Missas, y los Diaconos y Subdiaconos han de rezar senos Psalterios este dia por nuestra vida y por nuestra salud de Nos el sobredicho Rey dō Alfonso, e de la Reyna doña Violant mi muger e de nuestros fijos. E despues de nuestros dias han de fazer vn aniuersario, e dezir los Prestes senas Missas, e los Diaconos e Subdiaconos han de rezar senos Psalterios en esta fiesta de S. Clemente sobredicha pora siempre. Otrosi, han de fazer cada año el aniuersario de la Reina doña Violant mi muger despues q̃ella finare pora siempre el dia del año que fincare que ayan de dezir los Clerigos Prestes del Cabildo de Madrit senas Missas, e los Diaconos e Subdiaconos que rezen senos Psalterios. E porque estos aniuersarios sean cūplidos de aqui adelante pora siēpre jamas, ansi como lo dicho es fizieron los Clerigos sobredichos dos cartas partidas por A.B.C. en testimonio, y tenemos Nos la vna carta sellada con su sello pēdiēte, y los Clerigos tienen la otra carta sellada con nuestro sello. Y este biē y esta merced les otorgamos que lo ayan mientras ellos cūplieren e hizieren esto todo, ansi como sobredicho es: E mādamos, e defendemos que ninguno non sea osado de ir contra este priuilegio pora quebrantarlo, ni por amenguarlo en ninguna cosa, e qualquier que lo fiziesse aurie nuestra ira y pecharnos ye en coto mil marauedis, e a los Clerigos del Cabildo sobredicho, o a quiē su voz tuuiesse, todo el daño doblado. E porq̃ esto sea firme y estable mādamos sellar este priuilegio cō nuestro sello de plomo. Fecho el priuilegio en Seuilla por nuestro mandado Sabado catorze dias andados del mes de Março en era de mil y trecientos y tres años. E nos el sobredicho Rey D. Alfonso regnant en vno con la Reyna D. Violant mi muger, e cō nuestros fijos el Infante Dō Fernando primero y heredero, y con D. Sancho y dō Pedro, y don Iuan en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iaen, en Baeza, en Badalloz, y en el Algarue, otorgamos este priuilegio, y confirmamoslo.

Firmale el Duque de Bergoña y el de Lorena, y tres hijos del Emperador de Constantinopla, y D. Gastō Vizcōde de Bearne, que auian venido a seruir al Rey en las guerras, y se firman vassallos del Rey, porque tirauan su sueldo en ellas. Firmanle assimismo los ricos hombres, los Obispos, y los Maestres de Santiago, de Alcantara, Calatraua, y del Temple, y los Adelantados mayores de Castilla, de Murcia, e de Andaluzia, de Leō y de Galicia; y al fin del tenia el signo y letras siguientes.



Priuilegios antiguos.

La misma exempcion concedio Don Sancho su hijo segundo que sucedio en el Reyno por muerte de Don Fernādo su hermano, y confirmó la que les auia concedido su padre por carta de priuilegio, cuya data es en seis de Enero era de mil y treciētos y veinte y tres. Don Alonso el Onzeno en dos de Agosto de mil trecientos y cincuēta y dos, en Palaçuelos; y en la era siguiēte en quinze de Setiembre en Burgos. Don Pedro el Iusticiero por otro priuilegio dado en las Cortes de Valladolid en veinte de Nouiembre era de mil y trecientos y ochenta y nueue. Don Enrique Segundo, por carta de priuilegio dada en Toro en veinte y ocho de Nouiēbre era de mil y quatrocientos y siete, confirman al Cabildo los priuilegios y exempciones concedidos por los Reyes sus antecessores. Don Enrique Terce-

ro haze lo mismo, y les concede no les echen soldados en sus casas, por priuilegio despachado en Burgos año de mil y trecientos y nouenta y dos. Y vltimamẽte Don Iuan el Segundo en Valladolid a veinte de Iunio de mil y quatrocientos y treinta y vno, haze lo mismo, y dize, q̃ los Reyes sus progenitores concedieron a los Clerigos del dicho Cabildo de MADRID muchas gracias, mercedes, franquezas y libertades por la gran deuociõ que tenian con ellos, y da la razon diziẽdo: *Por limpias vidas q̃ dizque fazian*. Tanta era la opiniõ de sãtidad, virtud y letras q̃ tenian, que causaron estima y deuocion en las personas Reales.

No solo la tuuieron deste Cabildo los Reyes, sino los Pontifices, concediendole prerrogatiuas, fauores y gracias, como cõsta de vna Bula del Papa Iuã, dada en Auiñon a cinco de Nouiẽbre, en el segundo año de su Pontificado, en que concede que los que viuiendo en MADRID sembrassen en las aldeas comarcanas, especialmente Pinto, Parla, Fuencarral, Rabudillo (aora Villauerde) Alcubillas (de presente Cubas y Griñon) pagassen los diezmos de lo que cogiessen al Cabildo de la Clerecia de MADRID. Tenia preheminencia de nombrar de dos en dos años dos juezes que conociessen de los pleitos y causas matrimoniales que ante ellos se tratassen, y de perjuros y vsuras, consta por Bula del mismo Pontifice, despachada en Auiñon en veinte y seis de Abril en el primer año de su Pontificado. en que comete al Dean y Arcediano de Auila, defiendan y amparen al Cabildo, y a sus juezes en la possessiõ que tenian de conocer de las dichas causas, por hazerles contradicion Don Gutierre Arçobispo de Toledo. Y por otra de Benedicto, su fecha en Auiñon a tantos de Otubre en el año quinto, despachada para el mismo efeto, y cometida al Obispo de Auila. Y aunque algunos destos Breues y priuilegios no estan en vso al presente, con todo esso haze mucho al caso para su calificacion, y para conocer lo mucho que le fauorecieron los Põtifices, y honraron los Reyes, que como en el ha auido en todo tiẽpo, y ay en este personas señaladas, assi en virtud y piedad, como en letras y erudicion, siẽpre ha luzido, no solo en los ojos del pueblo, que es el que ha recebido el beneficio de su enseñança, dotrina y buen exemplo, sino tã biẽ en los de sus Principes y Prelados que tienen dellos la deuida estima y satisfacion.

Bula del Papa Iuan.

Bula del Papa Benedict.

Es patron de muchas memorias, assi de huerfanas, como de otras obras pias, y sin este ay otro Cabildo en esta Villa que fundò vn hermano del Rey Don Juan el Segundo, de siete Sacerdotes Christianos viejos, con la

aduo-

aduocacion de Señora Sãta Ana, en el qual cada vez que vno muere, los seis que quedan nombran otro en su lugar, haziendo vno dellos la informacion del nueuo que entra. Y tiene vna exempcion, que todas las vezes q̃ sale algun abito de las tres Ordenes Militares, se notifica al mas antiguo de los siete, si tiene algo que dezir en contrario.

CAPITVLO LVIII.

Fue Madrid Obispado.

EN el capitulo quarenta y vno, tratando de la Iglesia mayor de Santa Maria del Almudena, quedò tocado de passo que fue silla Episcopal, remitiendo el tratar en este lugar mas de proposito deste punto, por auer hecho ya menciõ de las Iglesias Parroquiales, y de sus Pastores. Que MADRID aya sido Obispado, prueuase de la historia general que mandò escreuir el Rey Don Alonso el Sabio, a buelta de los años de mil y docientos y cinquenta y tres, donde se dize, que auiendo passado el Emperador Constantino el Magno a España, para sosegar algunos alborotos que se auian leuantado en ella contra el Imperio, por la era de Cesar de trecientos y setenta y seis, que corresponde al año de nuestra salud de trecientos y treinta y ocho, auiendolos sosegado y allanado, como tan zeloso de la Religion Catolica, deseando que las cosas tocantes a ella fuessen en aumento en estos Reynos, diuidio a toda España con parte de Francia en seys Arçobispados, entre los quales el quarto fue el de Toledo, y señalando los Obispados q̃ le auiã de ser sufraganeos, señala en tercer lugar el de MADRID. Deste parecer son el Maestro Iuan Lopez, el Colegio Imperial de la Compañia, Fray Iuan Carrillo, y otros. Todos los quales citan la historia sobredicha. Tambien refiere el Historiador Lobo Lasso de la Vega, en vna recopilacion manuscrita que hizo de las cosas memorables deste lugar, vn concilio donde dize, q̃ de los primeros que ocurrieron a el fueron el Arçobispo de Toledo, y el Obispo de MADRID.

M. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Balois.

Coleg. Imperial lib. de las hóras de la Emperatriz Maria.

Carrillo lib. 2. de la fundacion de las Descalças cap. 1.

Bleda in vita Isidori c. 3.

Lasso de la Vega libr. manuscrito.

Y fuera de que esta historia es tan autentica quãto antigua, y por serlo, y por quien la mandò escreuir, y por los demas que la siguen, se le deue dar fe y credito, y que esto solo bastàra para prueua de lo propuesto, con todo esso confirma mas esta opinion la costumbre que los Apostoles sagrados y sus Dicipulos tuuieron en la primitiua Iglesia, y era que siempre que conuertiã a la Fe alguna ciudad, o lugar principal, lo primero que haziã era poner Obispo en ella, como lo refiere Pineda del Metafraste en su Monarchia, que el Apostol S. Pedro puso Obispos en todos

Pineda 2. p. lib. 10. c. 28.

los

Dextr. anno 37. Nam & Iacobus Zebedæi filius peragratis vrbibus Hispan. multisq; ie ẽrectis Ecclesijs, & Episcopis creatis.

los lugares que predicò y reduxo al conocimiento de Christo Señor nuestro. Lo mismo hizo el Apostol Santiago en las partes donde predicò, segun consta de Dextro. Supuesta pues esta costumbre, y siendo tan al principio de la Iglesia la vocacion a la Fe deste pueblo, como queda dicho, y tan de antiguo, principal y noble, es muy verisimil que el Apostol Santiago, o sus discipulos pusieron tambien Obispo en el, como en otras ciudades. Esfuerça mucho lo que vamos diziendo, que la diuisiõ hecha por Constantino, no dize q̃ instituyò de nueuo los Obispados de España, sino que diuidio los que auian de ser sujetos a sus Metropolis, presuponiẽdo q̃ ya eran antes Obispados, porque la particion y diuision es de lo que es, y no de lo que no es. Y assi llegando a tratar del Arçobispado de Toledo, dize Emando que le obedeciessen Lorca, Cartagena, MADRID aurix, Segouia, &c. Dõde ya se presupone que MADRID era Obispado quando la hizo.

11 Y no obsta dezir que en la recopilacion de los Concilios de España, hecha por don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, no se halla que en alguno de tantos, como se celebraron en tiempo de los Godos, en ella aya firmado Obispo de MADRID, con auer firmado en todos el de Segouia, y el de Alcala, que entonces era Obispado, y los demas sufraganeos; dedonde parece que se infiere que si esta Villa tambien lo fuera, auiendose celebrado los mas dellos en Toledo, fuera impossible dexar de hallarse presente, y auer firmado en alguno. Porque se responde, que en los treze primeros q̃ se celebraron en España firmaron los Obispos sin nombrar la ciudad dedonde lo eran, como consta de la recopilacion referida, por lo qual no se pudieron conocer, y assi no se puede prouar q̃ no aya firmado el de MADRID entre ellos, porque no ay mas razon para afirmar que firmassen los demas sufraganeos, y no el, pues ninguno puso la ciudad de donde era.

12 Y porque en los demas Concilios que se celebraron en España desde el tercero Toledano en tiempo del Rey Recaredo, por la era de seyscientos y veinte y siete, en que concurrieron sesenta y dos Obispos para cõdenar la heregia de Arrio, en la firma y subscricion, ponen juntamente con su nombre el de la ciudad dedonde lo son, y en ninguno dellos se halla la firma del de MADRID, por donde parece que si entonces le huuiera en este pueblo, no dexàra de firmar cõ los demas. A esto se responde, que lo cierto es que en tiempo de los Emperadores Romanos fue Obispado, como consta de la Historia general que hemos citado y de

y de la razon con que la confirmamos, y el no auer firmado en los demas Cõcilios desde el tercero Toledano, seria por estar ya reduzido al de Toledo en este tiempo. Porque como los Godos hizieron cabeça de su Monarquia a esta Imperial ciudad, para que la dignidad Arçobispal della se aumentasse en rentas, y estendiesse en juridicion, le reduzirian a el. Y con esto se cõpadece el auer sido Obispado MADRID desde que recibio la Fe por los años de treinta y ocho o cincuenta, hasta poco antes del tercer Concilio Toledano, que passaron cerca de quinientos y quarenta y ocho años, que fue en tiempo del Rey Recaredo, como se ha dicho, en cuyo Reynado, o de sus antecessores se pudo extinguir y reduzir al de Toledo, como se extinguiò y reduxo al mismo el de Alcala de Henares despues de la restauracion de España, auiẽdo sido Obispado antes de su perdida.

Y aunque algunos han querido hazer sospechosa la historia que mandò escriuir el Rey Don Alonso, por dezir que en la misma recopilacion de los Concilios, en el cuerpo del Lucense, se refiere la misma diuision que hizo Constantino, y la que hizo el Rey Vbamba en la era de setecientos y quatro, siendo Arçobispo de Toledo Quiriaco, que la vna y la otra dizen se sacaron de dos libros antiguos manuscritos dẽ su santa Iglesia, y otras dos diuisiones, que la vna se sacò del quaderno Hispalense manuscrito con letras Longobardas, y la otra de otro libro manuscrito con letras goticas de la Iglesia de Ouiedo, en las quales entre los Obispados sufraganeos al de Toledo, no se haze mencion del de MADRID. Con todo esso es de mas autoridad la historia referida, que la recopilacion delos Cõcilios, assi por escriuirse mas cerca del tiempo de los sucessos passados, en el qual auria mas cierta y clara noticia dellos, que no en el que se hizo la recopilacion, como porque tenia mucha mas mano para recoger papeles autenticos y verdaderos de donde sacar la diuision de Constantino, vn Rey tan poderoso y docto como el Rey Don Alonso, que por serlo tanto le llamaron por antonomasia el Sabio, que no el señor Garcia de Loaysa, que escriuio trecientos y quarẽta años despues. Fuera de que la diuision que hizo delos Obispados el Rey Vbamba, fue ochẽta o nouenta años despues de auerse reduzido el de MADRID al de Toledo, y assi no es mucho que no se hiziesse mencion del. Y el quaderno Hispalense manuscrito por el año de nouecientos y sesenta y dos, dedonde dize sacò vna de las dos diuisiones, haze dificultad que sea autentico, porque en aquel tiempo aun era Seuilla de Moros, de quien la

ganò

ganò el Rey Don Fernando el Santo dia de San Clemente Papa y Martir en veynte y tres de Nouiembre de mil y dozientos y quarenta y ocho. Y los pocos Christianos, si algunos auia en ella, harto tendrian que escreuir los trabajos y calamidades en que estauan, y las tiranias y agrauios que les hazian los Alarbes, sin que se diuirtiessen a escreuir las diuisiones de los Obispados, cosa tan agena, y lexos del miserable estado en que se veian, quanto lo estauan las esperanças de la libertad que deseauan.

Vltimamente los demas libros manuscritos que citan, por serlo, no tienen la autoridad y calificacion que la Historia general citada, que està impressa, y passada (como dizẽ) en cosa juzgada, y la citan muchos y muy graues autores, porque ò pudo el q̃ los escriuio omitir por descuido el Obispado d̃ MADRID, como muchas vezes acontece, o el que los leyò no acertò a leer aquella parte, y mas siendo tan antiguos, cuyos caracteres con dificultad se entienden. Con todo esso la resolucion deste pũto remito al estudioso Letor para que tome la mas conforme a su buen discurso, que el corto mio me obliga a passar la mia en silẽcio, por no parecer, o que degenero del amor de la patria, o que adultero la verdad de la historia. Mariana en el sumario de la Historia de España, y del lo tomò Gil Gõçalez en su Teatro dize, que por el año de mil y quinientos y diez y ocho, en tiempo del Emperador Carlos Quinto se tratò de diuidir el Arçobispado de Toledo, y hazer a MADRID Obispado. Ganòse para ello Bula de Leon Dezimo, dada en veynte y tres de Iulio deste año, cometiendo en ella al Cardenal Adriano, y al Obispo de Cosencia su Nuncio en los Reynos de Castilla, y a Don Alonso Manrique Obispo de Ciudad-Rodrigo, que hiziessen informacion para ver lo que conuenia; y por dificultades que se ofrecieron cessò por entonces esta platica, hasta el tiempo de la Magestad de Filipo Tercero, que se tornò a renouar, y por los mismos inconuenientes no tuuo efecto.

CAPITVLO LIX.

Suceden los Godos a los Romanos, y los Alarbes a los Godos.

NACE De los Planetas el mayor, llena con sus rayos de luz el mundo, y en llegando al pũto de medio dia, dõde muestra su pujãça, va baxãdo hazia el Poniente, y escondiendo en el su hermosura, dexa con su

ausencia, cubierta de negro luto la del Orbe. La Luna en sus principios humilde, poco a poco se va aumentando, forcejando con su claridad desterrar las tinieblas de la noche, y en llegando al lleno talamo de su belleza vemosla dura poco por ir al paso que la adquirio perdiendo. Que es ver vna enfermedad furiosa quando entra marchitando del enfermo la juuentud lozana, dádo bateria a las mas robustas fuerças, quebranta su brio, y poniendo en duda de tornar a cobrar de la perdida salud las esperanças, sube al aumento donde haze punto su malicia, y sin dar passo adelante va baxando por sus terminos, hasta que reprimiẽdo su violencia, restituye al enfermo su primer estado. No de otra manera tienen su subiente las Monarquias a la grandeza con prosperos sucessos, escalones por donde de ordinario se sube a la cũbre de su gloria, mas no ay hazer assiento en ella, por ser vana la del mundo, como dixo el Sabio, variable la fortuna que no acostumbra a tenerle fixo en cosa; y assi al instante va baxando al ocaso con mas celeridad que subiò, donde sepulta la soberania, que como el heno se deshaze y marchita, dexando nos solamente la memoria de, aqui fue Troya, y algun pequeño resplandor de sus hazañas.

Eccles. ca. 1.

Psalm. 36.

Al fin la inconstancia de las cosas con su successiua mudança las varia, ordenandolo assi el cielo, porque el coraçon humano criado para el no halle pie en las que son tan caducas, ni haga pressa, ni se cebe en ellas, siendo esta la razõ porque la sabiduria encarnada negò al Principe de la Iglesia tabernaculos en el Tabor, y a los dos hermanos sillas en la tierra. Sugetaron los Romanos con su valor el mundo, dilataron su Imperio por el Orbe, fueron señores de España, hizo punto el poder, pararon sus vitorias, no bastando sus leyes, armas, ni gouierno a detener la rueda de su dicha. Fue desdiziẽdo con la entrada que hizieron en Italia, Francia, y en nuestra Europa naciones estrangeras; Si bien, como dize Mariana, MADRID, y el Reyno de Toledo, no oluidados de su antigua lealtad, no quisieron obedecer sus nueuas leyes, por guardar la fidelidad y deuida sujecion al Imperio Romano. Al fin despues de algunos años, no pudiendo resistir al belico furor de los Godos que estauan enseñoreados de lo restante de España, vino este pueblo a reconocerlos por señores, y como a tales a darles la obediencia. Reynaron en ella por espacio de trecientos ò mas años, reynando tambien en ellos todo genero de vicios, (a que desenfrenadamente se entregaron) enemigos poderosos, y carcoma secreta de las Monarquias. Fenecio

Matth. 20.

Mariana to. 1. lib. 5. c. 1.

la de los Godos, porque quiso Dios castigar atreuimientos y torpezas con gente baxa, como fueron los Alarbes, los quales en breue tiempo escurecieron la grandeza de sus passadas vitorias, y la gloria de sus heroycas hazañas.

Hizo la Magestad diuina a esta nobilissima Villa, como a las demas ciudades destos Reynos, testigo de su justa y merecida vengança, entregandola tambien en manos de los Sarracenos ministros executores de su justicia. Sitiaronla, cogiendola juntamente los passos del socorro y del sustento, defendieronse con valor los cercados, mas los que erã inuencibles a las armas, no lo pudieron ser a la hambre, que a los mas valerosos rinde y sujeta. Y viendose apretados, por vna parte con el prolijo cerco y recios combates, y conociendo por otra que era Dios el que los entregaua en manos de sus enemigos por sus justos y profundos juyzios, a cuyo diuino beneplacito no ay resistencia que sea de prouecho, determinaron de darse a partido debaxo de generosas cõdiciones de libertad. Tuuieronle los Alarbes por muy bueno, porque si lo lleuaran todo a sangre y fuego, quedàra hierma España, supuesto que ellos no pudieron poblar tan estẽdidas Prouincias, aunque passaron de Africa con este intento infinitas enxambres, como dize Pisa, y no huuiera quien les cultiuara los campos, ni exercitara las contrataciones, ni quien les pagàra sus injustos tributos, por lo qual recibieron a partido todos los lugares fuertes que se les quisieron dar.

Pisa historia de Toledo, lib. 3. c. 10.

Entre ellos fue MADRID, y lo que capitularon con los Moros fue lo mismo que otras ciudades, que fue como refiere Mariana, y Pisa, que los que quisiessen ir fuera de la Villa cõ sus bienes lo pudiessen hazer, y los que quedarse, viuiesen libremente en su ley, no pagando mas tributo del que pagauan a los Reyes Godos, que les gouernassen por sus leyes; y para este efeto se nõbrassen juezes dellos mismos que les administrassen justicia, y juzgassen conforme al fuero, juzgo assi en causas ciuiles, como criminales. Sola vna cosa les era prohiuida con pena de muerte, que no dixessen mal de su falso Profeta, ni de su Seta perniciosa. Cõ esto les era permitido tener algunos Templos, jũtarse en ellos a los diuinos Oficios, y a recebir los Santos Sacramentos, y a ser instruidos en la Fe y Religiõ Christiana, por sus Obispos, Sacerdotes, y Ministros, señalandoles para este efecto Iglesias en los arrabales, y fuera de la cerca, porque viuiendo dentro, no leuantàran algun motin, o alteracion. Dexauanles enterrar sus difuntos con Cruz alta, y luzes encendidas,

Mariana lib. 6. cap. 1. Pisa libr. 2. cap. 35.

L 2 Con-

Concedianles tener torres en las Iglesias, con campanas para conuocar al pueblo Christiano, aunque quando las tocauan se tapauan los Moros los oydos por no oyrlas. Al fin los infieles como gente barbara y sin Fe presto faltaron a la del juramento que hizieron de guardarles estas condiciones, rompiendo las mas dellas, e imponiendoles nueuos tributos.

Las Iglesias que señalaron en esta Villa a los Christianos que quedaron en ella debaxo del miserable yugo deste cautiuerio, parece fueron las de San Martin y San Gines; y la Ermita de Santa Cruz, que estan fuera de los muros, como queda dicho arriba; y en este tiempo se presume se ampliò el arrabal de San Gines, porq̃ fuesse capaz habitacion de los fieles afligidos, y la antigua Ermita de nuestra Señora de Atocha, pues nunca faltò deste pueblo el culto y veneracion desta milagrosa Imagen, mientras durò la captiuidad en que le tuuieron los Alarbes. A estas Iglesias (y seria posible a otras mas, aunque no se tiene noticia dellas) acudieron los Christianos que quedaron en este lugar a recebir los Santos Sacramentos, y a exercer las demas cosas que la Religion Catolica professa: los quales por viuir mezclados con ellos se llamarõ Moçaraues, que es lo mismo que Mixtiaraues, segun el Arçobispo don Rodrigo. Humillados pues con la correcciõ y castigo, enmedio de los agrauios y afrentas que les dezian y hazian los Barbaros, dieron (dexãdo los vicios) en seguir la virtud, que es la que se perficiona y acrisola con los trabajos, que como piedra de toque muestran los subidos quilates de su valor, y mucho mejor, que la hiel del pez de Tobias dan vista a los ojos del alma, para conocer la inconstancia y miserias desta vida, y para desear la otra, tan agena dellas, quanto llena de felicidad y descanso.

Chrisost. ho. sup. Psalm. Labor malos mores corrigit.

Pau. 2. ad Cor. 12. virtus in infirmitate perficitur.

CAPITVLO LX.

Primera restauracion de Madrid del poder de Moros, por don Garcia Ramirez.

Apoderados desta nobilissima Villa los infieles, entre los que conforme a las condiciones conque se dio, salieron della sacando sus bienes y casa para otras partes, fue vn cauallero vezino y natural de MADRID, gran soldado y valeroso Capitan, llamado don Garcia, o Gracian Ramirez, que es lo mismo, el qual con la suya determinò retirarse a vn Castillo y aldeguela que estaua en las cuestas de Ribas, sobre el rio Iarama, donde deuia de tener algunas heredades, q̃ aũ oy gozã sus decẽdiẽtes, de cuya nobleza trataremos

en

Lib. 1. cap. 17. en el libro siguiente. Alli viuia con su familia, lastimado de la perdida de su tierra, y del estado tan lamentable quanto lastimoso de España, y mucho mas del desamparo y soledad de la venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha, de quien era deuotissimo, que en aquellos tiempos era muy celebre por la gloria de los milagros que la diuina clemencia obraua por su medio, temiendo que como estaua en aquel despoblado, sin tener quien la guardasse, no profanassen los barbaros su santa Ermita, siendo agressores de alguna sacrilega irreuerencia. La misma pena tenian los de su casa, por serla tambien muy deuotos, que tanto vale la virtud y buē exemplo en la cabeça.

Con este cuydado visitaua muchas vezes la santa Imagen, que aunque la tierra estaua en poder de Moros, los coraçones de los fieles no perdian la deuocion, buscando tiempo y caminos para venir a venerarla. Sucedio por el año de setecientos y veinte, poco despues que MADRID fue ocupada de los Alarbes (que como estaua en el riñon del Reyno, no llegaron tan presto a conquistarla) vino vna vez como solia con el mismo deseo de visitar a nuestra Señora, y no hallandola en su lugar, cosa que para el fue de sumo desconsuelo y tristeza, y lleno de temor y rezelo no huuiesse la Virgen desamparado la tierra, o no huuiessen los Barbaros hecho algun atreuimiento, anduuo por el cōtorno buscandola, hechos sus ojos fuentes, y andando con suma pena vagando por aquel cāpo, hallòla escondida detras de vnas grandes cuestas a la parte del Norte entre vna yerua llamada Bellico. Luego como la vio arrojòse del cauallo abaxo, y postrado en tierra, y aumentando el gozo de auerla hallado, la creciente de sus piadosas lagrimas adorò el retrato de la que es Madre de misericordia, y no atreuiendose a tocarla, de reuerencia y respeto besò el lugar donde tenia los pies sagrados, y con sentimiento de parecerle q̄ la Virgen huia de su santo altar, y como desterrada y mal segura se escondia entre las yeruas, teniendose alli por mas guardada que donde los infieles la viessen, ò lo que es mas cierto, para dar principio a la marauilla que auia de obrar de la mas notable vitoria que se ha oydo. Suplicòla humilmente le diesse licencia para labrarla alli vna pequeña Capilla que la defendiesse, si ya no de las manos de los barbaros de las inclemencias del cielo.

Con este pensamiento se boluio a su casa, donde dio cuenta del sucesso, no sin gran ternura de los oyentes, que aprouando la resolucion de don Garcia, y auiendo preuenido materiales,

y lo necessario para el intento, vinieron con presteza, su muger e hijas le pidieron las traxesse, mouidas de la deuocion que tenian a la santa Imagen, y de la nouedad del caso; condecendio a sus ruegos mas piadosos que prudentes, porque se consolassen con su vista, y se apiadassen en verla fuera de su primera Ermita. Fuele forçoso traer consigo algunos peones y soldados q̃ ayudassen para que se acabasse la obra con mas breuedad. Trabajauan de dia y de noche, alejādose al rededor dela santa Imagen, por hazerla cētinela y guarda. No pudo hazerse esto con tanta prissa, ni con tanto secreto, que no se viniesse a entender de los Moros, los quales apenas conocieron que la gente de don Garcia (conocido en toda la tierra por su gran valor y esfuerço) leuantaua paredes, temerosos no fuesse alguna fuerça contra ellos para cobrar la Villa; y si bien lo vino a ser en el efecto, eran muy diferentes los intētos de nuestro valeroso caudillo, quando tocaron al arma, y orgullosos salieron todos sin quedar en el pueblo mas que los viejos, niños y mugeres a defenderlo, y derribar el nueuo edificio.

Andaua don Garcia tan embeuido en la nueua fabrica, que no reparaua en el peligro que le amenaçaua, mas quando oyò el ruydo de las caxas, y boluio los ojos a la Villa, viendo los esquadrones que cubrian todo el campo, estuuo dudoso en la resolucion que deuia seguir; si hazia rostro era cierta la muerte, por ser pocos los suyos, y casi infinitos los contrarios; si boluia las espaldas, lleuando cōsigo a nuestra Señora, por librarla, y saluar la vida de si, de su muger, y de sus hijas, los enemigos auian de seguir el alcāce, y auia de venir la santa Imagen a sus manos, que es lo q̃ mas sentia; el peligro apretaua, la turbacion crecia, la necessidad del remedio daua prisa. Al fin enmedio de tan grande aprieto tomò el mejor consejo, y mas conforme a su animoso pecho, y determinando de salirles al encuētro, eligiò mas morir gloriosamente, que dar nota a su valor de cobardia. Viendo pues su muger y dos hijas, que ninguno auia de escapar con la vida, a causa de ser ellos pocos, y de fuerça mal armados, y los Moros al contrario muchos, y mejor preuenidos, rogaron a su marido y padre que supuesto q̃ todos auian de morir, que ellas tenian por mas honrosa muerte morir a sus manos, que despues de afrentadas a las de la insolencia barbara de los Paganos. Lidiò en su coraçon valeroso el amor natural de las tres, y el de la honra (que perdida aun despues de muerto da congoja) venciò el honor, y otorgandoles su honrosa peticion cortòles las cabeças.

Tem-

Temblò el braço con los golpes, y queriendo diſtilarſe por los ojos el valor de que tenia tãta neceſsidad para la impreſſa que le aguardaua, reprimiò el llanto trocandole en corage, y encomendandoſe a ſi y a las difuntas a la Virgen, ſalio animoſo a morir, ofreciendo ſu vida por la libertad de la ſanta Imagen de ſu Ermita y templo.

Trauòſe la eſcaramuza en nombre de la Virgen, y apellidando ſu dulze nombre, ſus pocos ſoldados fueron tan fauorecidos del cielo, que cobraron animo de leones. Nueſtra Señora por ſu parte (que no falta a quiẽ la inuoca) cegò a los Moros deſuerte que vnos a otros ſe matauan. Con eſta ayuda los nueſtros deſtruyeron y deſuaratarõ los Alarbes, quedando ſeñores del campo, ſiguieron el alcance haſta entrar en la Villa, y recogiendo los Chriſtianos que viuian fuera de los muros, puſieron el preſidio conueniente en ella. Deſpues de lo qual boluieron a dar gracias a la Virgen por la milagroſa vitoria que auian alcançado. Nueſtro Don Garcia, laſtimandoſe, y reprehendiendo ſu poca Fe en auer muerto a ſu muger e hijas, boluia lleno de triſteza y deſconſuelo; mas la Reyna del cielo, que es poderoſa y larga en hazer miſericordias, como les dio la vitoria, dio tambien la vida a las que la religion auia degollado, no queriendo que tan gran marauilla ſe celebraſſe con triſteza y llanto. Entran los vitorioſos en la Ermita comẽçada. O caſo eſtupendo y milagroſo! Hallan la madre y a las hijas viuas, arrodilladas delante de la ſanta Imagen, ſeñalados en los cuellos los golpes de la eſpada, piden a los vencedores les ayuden a reconocer merced tan ſoberana, todos proſtrados en tierra lo hazen, y llenos de gozo y conſuelo rinden las deuidas gracias, y mientras acabauan la nueua Capilla, dieron orden de lleuar con la veneracion poſsible la ſanta Imagen a la Villa, depoſitandola en la Igleſia mayor della. Refiere eſta hiſtoria el Preſentado Fray Franciſco de Pereda, y otros, y no ſolo conſta (como dize el miſmo autor) por eſcrituras y papeles antiguos, ſino por fideliſsima tradicion, recebida de todos, y heredada de vnos en otros deſde entonces haſta aora, corroborada con la pintura antigua deſte milagro, que para que el tiẽpo no le puſieſſe en oluido, ſe ha guardado en eſta ſanta caſa, y en el nueſtro ſe ha renouado en vn lienço grande que toma todo el arco de la puerta de la Capilla, endõde eſtá pintado todo eſte ſuceſſo.

Pereda libr. de la Patrona de Madrid 3. p. c. 1. Carpio libr. del Labrador de Madrid cãto 8. y 9.

Alõſo de Salas en ſu poema heroyco de la Patrona de Madrid reſtituida lib. 11.



CAPITVLO LXI.

Tornan a cobrar los Moros a Madrid, y restaurale segũda vez Don Ramiro segundo Rey de Leon.

ACabò don Garcia Ramirez su Santuario començado, y en colocando en el la santa Imagen (a lo que se presume) agradecido de tan inmenso beneficio, labrò cerca del algun edificio para su morada, donde despues de auer puesto sus hijas en estado, por su deuocion se retirò gastando en su seruicio lo restante de su vida. Y esto da a entender el tener tã de antiguo sus sucessores cerca de la santa Ermita algunas heredades, en vna de las quales huuo antiguamẽte vn gran quarto de casa. No durò mucho el estar MADRID en poder de Christianos, porque en sabiendo Tariph lo que auia passado, boluio con gran pujança a ponerle cerco; durò poco a causa de ser pequeño el numero de los moradores, los quales viendo que la llama de la guerra crecia, estẽdiẽdose por toda España sin esperança de remedio, y que era impossible el poderse defender ni resistir a la ordenacion diuina, tornaron de nueuo a assentar con los Moros las condiciones, debaxo de las quales la primera vez se les dierõ a partido, y con esto les tornaron a entregar la Villa. Entraron en ella, assentaron sus cosas, y estableciẽdo sus leyes, aficionaronsele tanto que hizieron della siempre grande estima, fauorecieronla y trataronla benignamente, fortificando y reedificando sus murallas, ampliaron sus arrabales, para q̃ viuiessen en el los Christianos que quedaron. A su Alcayde dierõ en las Cortes la primera vez entre todos los del Reyno de Toledo, como consta de la historia de Santa Casilda hija de Alimaymõ Rey de aquella Imperial ciudad. Y por ser los naturales deste lugar de ingenios sutiles, y entendimientos superiores, y de notable capacidad, aplicados a todo genero de letras, pusierõ en el sus escuelas, haziendola Academia y Vniuersidad, donde concurrian de todo el Reyno a aprender las ciencias naturales de Astrologia y Auscultacion de los Astros, en que fueron eminẽtes, y seria possible ser los Arabes los que por esta razon le añadieron al escudo de armas las siete Estrellas q̃ tiene por orla, de que tratamos arriba. Desta opinion son todos los autores que siguen la interpretacion que dio Frãcisco Lopez de Tamarit interprete del Santo Oficio de la ciudad de Granada, a este nombre MADRID, el qual dize, que en lengua Arabiga significa la madre del saber, por tener aqui las Escuelas que hemos dicho; assi lo

Historia de Santa Casilda.

Cap. 31.

Frãcisco de Tamarit.

siente

Coleg. Imperial. Bleda. Carrillo.

siente el Colegio Imperial, Carrillo, Bleda, y otros, o por ser patria de sujetos de tan claro ingenio y sutil entendimiento, como por la mayor parte son sus naturales. Fue tan estimado dellos, assi por su fauorable clima y benigna influencia, como por la apacibilidad y fertilidad del suelo, que fue vno de los mas celebrados en sus Cantares de toda España, como lo afirma el Historiador Lobo Lasso en su libro manuscrito.

Lobo Lasso en los lugares citados.

Posseyerõ los Moros esta Villa por espacio de mas de doziẽtos años pacificamente, sin que las historias nos cuentẽ que ningun Principe Christiano les inquietasse en todo este tiempo. Y a la verdad, como el Infante D. Pelayo empeçò por las Asturias, y MADRID està tan metido en el riñon de España, no pudo llegar tan presto ninguno a cõquistarle, hasta que Don Ramiro Segundo deste nõbre, Rey de Leõ, en la era de nouecientos y setenta (segũ el Diario de San Pedro de Cardeña, y Sampiro Obispo de Astorga, que escriuio por los años de nouecientos y ochenta y seys en su historia antigua de España) sossegadas las Asturias, y auiendo tomado castigo, si bien inhumano de los hijos de Don Fruela sus sobrinos, aquien puso en prision, sacandoles los ojos, y haziendo tambien lo mismo cõ el Rey Don Alfonso su hermano; assegurado pues de los vnos y los otros, juntò todos los grandes de su Reyno, pidiendoles su parecer sobre boluer las armas contra los Moros, y auido su cõsejo juntò vn grande exercito, y pareciendole que si tomaua a MADRID tendria con el allanado el passo para hazerse señor de todo el Reyno de Toledo, pusole cerco, defendiendosele valerosamẽte, assi por ser lugar fuerte y defendido, como dize Morales, como por tener el Alcaçar vnas minas por debaxo de tierra que caìan muy lexos, por donde secretamente les entraua bastimentos y socorro, ocasion de durarle al Rey el cerco mas de lo que quisiera. Despechado pues de que le durasse tanto tiẽpo, apretòle de suerte que vn Domingo la combatio tan reziamẽte, que rompiẽdo los muros por algunas partes, la entrò por fuerça de armas, haziendo grande estrago, y passando a cuchillo todos los Moros que se le defendian, a los demas lleuò cautiuos. Mariana se arroxa a dezir, que la quemò, no se con que fundamento, pues ni el Diario de San Pedro, ni Sampiro que hemos citado, ni el Arçobispo dõ Rodrigo, que escriuieron cerca de aquel tiempo, dizen mas de que le rompiò los muros, el qual pone este sucesso en la era de noueciẽtos y y treinta y nueue, aquiẽ siguẽ algunos, año mas o menos de diferencia. El Rey Don Ramiro, viendo lo mucho q̃ le auia costado

Diario de S. Pedro de Cardeña. Sampiro historia Latina

Lib. 16. c. 11.

Mariana lib. 8. c. 5.

Roderic. li. 5. c. 6. Bleda historia de los Moros de España libr. 3. cap. 18.

costado, pareciole no passar por entonces adelante con su intento, y assi dio la buelta a Leõ, vitorioso y rico de despojos.

CAPITVLO LXII.

Reedifican los Moros los muros de Madrid, y viene sobre el tercera vez Don Fernando Rey de Leon.

SAbida por Abderramẽ Rey de Cordoua (aquien los demas Reyes de España rendiã parias, y reconocian vassallage) la destruicion que en MADRID hizo Don Ramiro fue tanto lo que lo sintio, que conuirtiendo en corage y furor el sentimiento, propuso de tomar vengança en tierra de Christianos, hazien doles todo el mal que pudiesse. No dilatò el barbaro la execucion, porque al punto despachò a Africa donde auia embiado a su Capitan Alhabib Almanzor en socorro del Rey Idris, y de sus hijos, en retorno d otros muchos que ellos le auian hecho en ocasiones apretadas, embiole a dezir, segun refiere Luys del Marmol de las historias de los Arabes, y del lo refieren Morales y Bleda en los lugares citados, que al punto le embiasse la mas gente de guerra que pudiesse, el qual le embiò treinta mil hombres, y por General vn sobrino suyo llamado Zefala. Llegado el exercito Africano a España, y junto con el que el Rey tenia conuocado, cuyo General era vn valiente Moro y experto en las cosas de la guerra, entrò el mismo Abderramen por los campos de Castilla con todo este poder, lleuandolo todo a sangre y fuego; tanto era lo que estimauan los Moros esta Villa, q̃ les obligò a vengar su daño con tanta costa. Estando las cosas en este estado, cuentan Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, Morales, y otros, que este gran mouimiento llegò a noticia del Conde Fernan Gonçalez, tan prudẽte como valeroso, el qual embiò auiso al Rey Don Ramiro, que estaua en Leon, de como los Moros entrauan con gran pujança por tierra de Christianos haziẽdo grande daño. Gustò el Rey de ayudar al Conde, oluidando desabrimientos passados, juntò su gente con mucha prissa, y saliendo el mismo en persona en socorro de los Castellanos, juntòse con ellos y su Conde, y assi juntos caminaron con grande animo en busca del enemigo, y encontrandole jũto a la ciudad de Osma (entonces despoblada por auer sido tantas vezes combatida de los Moros) dieron alli la batalla. Fue muy reñida, y cõbatieronse los exercitos tan reciamente, que aunque durò algunas horas no se pudo reconocer qual dellos lleuaua la ventaja. Al fin ayudãdo Dios a los suyos, los Christianos ganarõ la vitoria

Marmol.

Sampiro historia Latina.

D. Rodrigo lib. 5. c. 6.

Moral. libr. 16. c. 13.

Marian. lib. 8. c. 6.

Bleda lib. 3. cap. 18.

Sãdoual historia de los Reyes antiguos de España, fo. 169.

ria, que fue la mas insigne de aquellos tiempos, murieron en la batalla la mayor parte de los Moros, la qual acabada se boluieron el Rey y el Conde con grande honra, ricos cō muchos millares de cautiuos, y gran tesoro de despojos.

Auida esta gran derrota de los Moros, su Rey escapò llegādo a Cordeua destroçado, desde donde dio orden que se rehiziessen los muros de MADRID que en aquel tiempo deuia de ser suya, pues tomò tan por su cuenta la vengança de su estrago, reforçaron las murallas, reparando las demas ruinas que el belico furor causò en el combate passado. Los felizes sucessos de los Christianos, y las vitorias milagrosas las iba nuestro Señor aumentando cada dia, en que parece se iba aplacando la ira a que los excessos y culpas de los passados le auian prouocado, queriēdo premiar la deuocion y zelo de su seruicio que todos tenian mouidos del buē exemplo de sus cabeças, pues desde el labrador hasta el Rey se exercitauan en todo genero de virtud, y obras de piedad, de tal suerte que muchos de los Paganos, viendo sus vidas tan exemplares, dexādo la Seta de su falso Profeta, se bautizauā. Con esto el Imperio de los Moros se iba diminuyendo y apocando por instantes, principalmente boluiendo las armas los vnos contra los otros, pronostico cierto de su perdicion y ruina.

En estas discordias vino MADRID a ser del Rey de Toledo Alimaymon, auiendo sucedido en el Reyno de Leon Don Fernando el Magno primero deste nombre, por los años de mil y quarenta y siete, el qual segun cuēta el Arçobispo D. Rodrigo, Mariana, Bleda, y otros, despues de auer buelto rico y vitorioso d la jornada d Portugal, queriēdo vengarse de la entrada que los Moros de Toledo le hizierō en Estremadura, celebrò Cortes en Leon. Lo que resultò dellas fue juntar sus gentes, y todo su poder, endereçò su exercito a la villa de Gormaz, y despues d auer la entrado por fuerça de armas, y saqueado con ella otros muchos lugares y fuertes de Castilla la Vieja, passò los puertos cōtra el Reyno de Toledo, donde hizo notable estrago; tomò las villas de Alcala, Guadalaxara, Vzeda, y Talamāca. Desde alli vino contra MADRID, pretendiendo tomarla. Los autores arriba citados parece dan a entender que no la entrò, porque Mariana dize, que siguiendo la vitoria dio vista a MADRID, excepto el Arçobispo don Rodrigo, que le pone entre los lugares q ganò, a quien sigue Gil Gōçalez. El Rey de Toledo viendose inferior en fuerças para echar de su tierra al de Leon, siguiendo el consejo de los suyos, le embiò

Don Rodrigo lib. 5. ca. 13.

Mariana lib. 9. cap. 2.

Bleda lib. 3. c. 9.

Gil Gonçalez c. 6.

Fr. Prudencio historia de os Reyes antiguos de Castilla.

Emba-

Embaxadores,ſuplicandole por la paz,y que ſi ſe la otorgaua, y le queria oir,ſe haria ſu vaſſallo, y le pagaria parias cada año. Otorgò el Catolico lo que le pidieron de parte de ſu Rey, contentandoſe con ellas por entonces,porque aunque hallò Chriſtianos en MADRID, no eran baſtantes para poder conſeruar le a ſu Corona, principalmente eſtando tan cerca deſta Villa los enemigos en todo el Reyno de Toledo,y el tan lexos en Leon, para poder acudir a ſu ſocorro. Cõ lo qual el Moro vino a MADRID cargado de precioſos dones,con que ſiruio al Rey,y auiẽdoſe hecho las capitulaciones de la concordia que ſe aſſentò entre los dos,le boluio los lugares que le auia tomado, dãdo la buelta rico y vfano el Rey Don Fernando a la ciudad de Leon, y Alimaymon a la de Toledo.

CAPITVLO LXIII.

Quarta y vltima reſtauracion de Madrid, hecha por Don Alonſo el Brauo Sexto deſte nombre, Rey de Caſtilla y Leon.

POR Muerte del Rey Don Sancho ſucedio en los Reynos de Caſtilla y de Leon el Rey Don Alonſo Sexto ſu hermano, que por ſu gran esfuerço llamaron el Brauo,el qual deſpues de la de Alimaymõ,y de ſu hijo Hiſcen Reyes de Toledo con quien tenia muy eſtrecha amiſtad, viẽdoſe por vna parte libre del juramento y pleyto omenage que tenia hecho de no tomar armas cõtra ellos; y por otra ſiendo ſolicitado con cartas,no ſolamente de los Chriſtianos,ſino tambien de algunos Moros de la Imperial ciudad, por las tiranias de ſu Rey Iahaya ſucceſſor de Hiſcen,hizo diuerſas entradas en el Reyno de Toledo,haſta llegar a ponerle cerco,mas ſiendo la reſiſtencia de los de dentro tã poderoſa quanto el aſsiento deſte lugar inexpugnable y fuerte,fue le forçoſo alçarle, y deſtruyẽdo la tierra circunuezina ſe boluiò a inuernar a Naxara, tomando todos los lugares que ay entre Siguença y Guete.

Muchas vezes y en diferentes tiempos tornò a emprender eſta conquiſta, y vna dellas entrando por tierra de Moros, y auiendo ganado a Cuellar, Areualo,y otros pueblos de aquella comarca, paſsò a la ciudad de Auila, y de alli puſo cerco a Eſcalona,y entrandola por fuerça la dexò deſtruida. Llegò a Toledo,y aſſentando ſu Real muy cerca de la ciudad,talò y quemò (ſin hallar quiẽ le reſiſtieſſe) todo lo que hallò fuera de los muros,con que los de dentro, y de toda la comarca recibieron grãdes daños. Y viendo que cõ el continuo trabajo de velar y pelear,empeçauan los ſuyos a deſfallecer

fallecer, determinò por entonces boluer aalçar el cerco. Y como la diuina clemencia se dignò vsarla con este pueblo, y librar a los fieles que auia en el de la dura sujecion y esclauitud en que los Barbaros les tenian, para q cessassen las aguas del diluuio de tribulaciones que durarō, no quarenta dias, sino trecientos y sesenta y cinco años. Determinò el Rey Don Alonso de bueltà cercar a MADRID, pareciendole que sin el no podia hazerse señor de Toledo, por ser lugar fuerte, de buena y fertil comarca, y que para la conquista que auia emprendido de aquel Reyno, le era de mucha importācia el ganar esta Villa. Pusolo por obra, y apoderandose del arrabal de San Gines (poblacion que entonces era de Christianos, como se ha dicho, porque los Moros no les permitian estar dentro de los muros) assentò su Real cerca de la Puerta de Guadalaxara. Durò el cerco algunos dias, porque no dio lugar a mas breuedad la fortaleza de su asiētо y muros, ni la resistēcia de sus moradores.

Al fin como la impressa era tan necessaria y tan grande, el valor del Rey no menor, y por otra parte el socorro de las feruorosas oraciones de los Christianos, con las quales solicitauā la diuina misericordia para que la tuuiesse dellos; no pudieron los Barbaros resistir a tanta pujança, y assi el Catolico Principe, ayudado del fauor diuino, le entrò por fuerça, teniendo por buen pronostico el auer ganado a MADRID para hazerse señor de lo restante del Reyno, siendo el primer lugar que ganò en el, como dize el Maestro Iuan Lopez, y que ganasse a MADRID primero que a Toledo, claramēte se colige de la Historia general de España, donde entre los lugares, que dize ganò el Rey D. Alonso el Sexto, despues de auer ganado a Toledo, no pone el de MADRID, por auerle ganado antes por el año de mil y ochenta y tres, como lo tiene Caluete en la historia de San Frutos, Gil Gonçalez en su Teatro. Bleda en la Cronica de los Moros de España, dize que fue en el de mil y ochenta, de la misma opinion es Fr. Francisco de Venauides en el libro manuscrito que intitula Ramillete virginal, que por que declara de quanta importācia le fue al Rey Don Alonso el ganar a MADRID para hazerse señor del Reyno de Toledo, podremos sus palabras, que son las siguientes.

Iuan Lopez libr. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Balois.

Historia general 4. p. cap. 3.

Caluete lib. 4. cap. 2. a la margen.

Gil Gonçal. lib. 1. c. 6.

Bleda lib. 3. cap. 30.

Bnauides cap. 1.

Auiendo pues los Godos (esto es las reliquias dellos) *seguido sus vitorias, conquistado el Reyno de Leon y de Castilla la vieja, procuraron ensanchar los limites de sus Reynos, y assi passaron con presteza los puertos, haziendo gran estrago y matança en los Moros del Reyno de Toledo y para ponerles freno fuerte y reprimir su furia*

furia pusieron vn grande y fuerte presidio en esta Villa de Madrid, desde donde hazian guerra insufrible a los Reyes Moros de Toledo, Cordoua, y Granada, y aun a los de Zaragoça y Valencia; desde aqui les hazian temblar y estar a raya. Desde este fortissimo puesto les ofendian, corrian sus tierras, boluiendo siempre los vezinos de Madrid con grandes pressas, alcançando insignes victorias y trofeos. Hasta aqui Benauides, que dá bien a entender que fue antes de Christianos esta Villa que la Imperial ciudad de Toledo, pues desde ella hazian guerra a los Moros que la posseian, la qual se ganò segun la mas corriente opinion el año de mil y ochenta y cinco, como lo tienen Mariana, Pisa, y otros, y se colige de la historia general citada, aunque el Arçobispo don Rodrigo señala este sucesso en la era de mil y ciento y treinta y tres, que correspõde al año de la Encarnacion de mil y nouenta y cinco. Y antes deste tiempo señalan los autores arriba citados la recuperacion de MADRID por los años de mil y ochenta y tres, como queda dicho, y es muy verisimil que fuesse el primero que ganasse el Rey D. Alõso en este Reyno de Toledo, porque durandole la conquista del seys años, como todos conuienen, primero auia de tomar los lugares circunuezinos, entre los quales solo MADRID le podia ser de importancia para su impressa, assi por estar tã cerca desta ciudad, como por ser fuerte y abastada, segun hemos dicho.

Mariana lib. 9. c. 25. Pisa libr. 3. cap 17. Roderi. lib. 6. cap. 23.

CAPITVLO LXIIII.

Muestrase quan sin fundamento es dezir que los Segouianos ganaron a Madrid.

NO es fuera de su lugar, antes que passemos de aqui, mostrar quan sin fundamento es lo que dize acerca desta restauracion el Licenciado Caluete en el libro del bienauenturado San Fructos patron de la ciudad de Segouia. Y es que llegãdo tarde sus moradores al exercito del Rey Don Alonso que estaua sobre esta Villa, por auerles tomado el passo la mucha nieue que auia caido en los puertos, de suerte que no podian passar sin mucho peligro de la vida, los quales libres del, llegaron al Real, y pidiendo alexamiento, el Rey indignado de su tardança les respondio que se alexassen en MADRID. Los Segouianos auiendo entre si tenido su cõsejo, se resolvieron para enmendar la falta obedecer a su Alteza, procurando, aunque con riesgo de sus personas, tomar el alexamiento que se les auia señalado. Y assi al amanecer de otro dia como llegaron, escalaron la Villa, apoderandose de la Puerta de la Vega, y juntamente del pueblo. Embiaron luego a dezir al Rey, que

Caluete lib. 4. cap. 1.

que en cumplimiento de su Real mandado auiá allanado a su Alteza la entrada de la Villa, y alojadose en ella, y assi podia entrar a alojarse dentro, donde ya le tenian aprestado el deuido alojamiento. Confirma esto, diziendo, que en memoria desta hazaña le pusieron las armas de Segouia en la Puerta de Guadalajara, y otras partes de MADRID y que el Rey Don Alonso les cōcedio en remuneracion della cierto priuilegio que refiere en el lugar citado.

De otra manera refiere este suceso Diego Fernandez de Mendoza en su libro manuscrito del origen de los blasones, armas y nobleza de los linages dē los Reynos de Castilla y Leon, tratando de los del apellido de la Torre, donde dize que teniendo el Rey Don Ramiro Segundo cercado a MADRID, quando le ganò de los Moros, como queda dicho, vino vn Cauallero principal de los deste linage al seruicio de su Alteza, con su gente y parientes de la ciudad de Segouia, y embiādo a pedirle que le mādasse dar lugar en el Real adonde se aposentasse; el Rey con el enojo que tenia con el, por ser muy osado, y aun trauieso, respōdio, que vn tā brauo cauallero como el, no era razon señalarle posada menos que en la Villa, el qual teniendolo al Rey en merced fue a la Puerta de la Vega, combatiendola por alli tan fuertemente, que con el socorro que le vino del Real, en breue espacio se ganò la Villa. Esto dizen estos autores, sin citar ninguno dellos por su parte otro alguno antiguo ni moderno, en cuya variacion se echa de ver que no tienen punto fixo en la verdad del hecho, ni menos fundamento en lo que dizen, pues van mas de cien años de diferencia en el tiēpo, siendo diferente el Principe, y la narraciō del sucesso. Y cierto que a tenerle en lo que afirmā les siguieramos en esta parte, porque a MADRID ninguna desautoridad se le seguia en auer sido ganada de Segouianos, mas que de Leoneses, que erā el cuerpo del exercito del Rey Don Alonso. Mas porque la verdad es alma de la historia, y no ay alguna que tal diga, ni las antiguas del Diario de San Pedro de Cardeña, ni la de Sampiro Obispo de Astorga, ni de Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, que escriuieron bien cerca de aquellos tiempos, ni la general que mandò escreuir, o por mejor dezir, escriuio el Rey Don Alonso el Sabio, a quien no faltarian papeles antiguos, haze mencion de semejante hazaña, haziendola por menor de otras cosas de menos importancia, ni Mariana en la suya la haze della.

Diego Fernandez fol. 3.

Y dexado aparte lo que dize Diego Fernandez de Mendoça, que ni prueua con autoridad ni razon, ni puede, porque Segouia

en tiempo de Don Ramiro Segundo era de Moros, y assi no pudo el cauallero que dize, venir con su gente a la conquista desta Villa, dexando su ciudad en poder de Alarbes. En quanto a lo que escriue Caluete, del tiẽpo del Rey Don Alonso el Sexto, tampoco tiene fundamento, porq̃ de sus mismos principios con que prueua su opinion, se deduze y verifica lo contrario; y la razon es, porque quãdo se ganò MADRID por el año de mil y ochenta y tres, como queda dicho, y lo confiessa el mismo autor a la margẽ del lugar citado, aun no estaua Segouia poblada de Christianos, ni aũ empeçada a poblar hasta que por el de mil y ochenta y ocho lo empeçò a hazer el Rey Don Alonso el Sexto, despues de auer ganado a Toledo. Estando pues por este tiempo en este estado, mal pudieron sus moradores hallarse en la cõquista de MADRID, cinco años antes que Segouia se empeçasse a poblar; y que el principio desu poblacion fuesse por este tiempo, prueuase de vna memoria q̃ el mismo refiere, està en vn poste de la Ermita de S. Fructos, jũto al lugar d̃ Palaçuelos vna legua desta ciudad, escrita en vn marmol cõ letras goticas y antiguas. Lib. 1. c. 1.

SE COPIA, QVÆ MVLTIS TEMPORIBVS DE POPVLATA FVERAT, POPVLARE CAEPERVNT EAM, ERA M.C.XXVI.

Que bueltas en nuestro Castellano dizen: *Segouia que por muchos tiẽpos estuuo despoblada, la empeçaron a poblar en la era de mil y ciento y veinte y seis*, q̃ correspõde al año de Christo S.N. de mil y ochẽta y ocho.

Doctor Yañez historia de la Fuencisla, c. 4.

Y porque no nos valgamos sola mente de sus fundamentos, aunque son los mas fuertes; el Dotor Yañez Medico d̃ aquella ciudad declara mas en particular el principio y fin desta poblacion, donde acabando de dezir que el Rey Don Alonso la ganò, dize estas palabras: *Con todo esso, como Segouia huuiesse sido otras muchas vezes ganada de poder de los Moros, no se tuuo esta vltima vez por acertado aumentar su poblacion hasta dexar mas segura de enemigos la tierra cõuezina; assi estuuo al pie de quarenta años con solo el presidio conueniente a su defensa y muy poca gẽte de vezindad, hasta q̃ el Rey D. Alonso el Octauo, hijo de D. Ramon Cõde de Barcelona echò de todo punto los Moros de toda esta tierra comarcana, aumento la poblacion desta ciudad, y leuãtò los muros, que como queda dicho el Rey Vetiza le auia mandado derribar.* Hasta aqui el Dotor Yañez, q̃ por auer escrito en fauor de Segouia, nos hemos querido valer de su testimonio, del qual cõsta q̃ hasta el tiẽpo del Rey D. Alonso el Octauo no estuuo aun segura de Moros, sino cõ solo el presidio necessario a su defensa.

Estando

Estando pues Segouia en este estado hasta el año de mil y ciento y veinte, y auiendose ganado MADRID por el de mil y ochenta y tres, como queda dicho y nos confiessan los contrarios, bien se sigue ser impossible hallarse los Segouianos en su conquista, y ganarle de la manera q̃ dizen, principalmente teniendo entonces su ciudad tan poca gente y vezindad como dize el Dotor Yañez, y assi no es creible la dexassen llena de enemigos sin defensa de gente y de muros; pues estauã derribados, por venir a conquistar las agenas, quãto mas auiendo ganado el Rey Don Alõso el Sexto a MADRID cinco años antes q̃ huuiesse empeçado a poblar a Segouia, como se ha dicho: y aun entonces no se acabò de poblar hasta el año de mil y ciento y veinte, que la poblò Don Alõso el Octauo, echando a todos los Moros della, como queda dicho del Dotor Yañez, y consta de otra escritura antigua q̃ el mismo Licenciado Caluete refiere, la qual dize, se guarda en el Archiuo de la santa Iglesia de aquella ciudad: donde se dize que estuuo despoblada hasta este tiẽpo en el qual este valeroso Principe poblò esta, y reedificò aquella.

Calixto PP. Caluete. lib. 1. c. 4. Todo lo dicho confirma vn breue de Calixto Segundo, que refiere el mismo autor, dado en Roma en nueue de Abril de mil y ciento y veinte y tres, en confirmacion de la eleccion q̃ hizo de Obispo de la ciudad de Segouia, a suplicacion del pueblo, y del Rey Don Alonso el Octauo su sobrino en dõ Pedro Arcediano que fue de Toledo, donde el Pontifice le llama primer Obispo desta ciudad, despues de su restauracion de los Moros por estas palabras: *Agradò a la prouidencia de la diuina Magestad despues de tan largos tiẽpos elegir el primer Obispo de aqlla ciudad.* Y vn poco antes desto, dizẽ, que la ciudad de Segouia se reedificò y restituyò a la Christiana Religion por la diligencia del Rey Don Alonso el Octauo de gloriosa memoria, de donde se infiere q̃ pues hasta entonces no se auia reedificado ni echado del todo los Moros della, y poblado la de Christianos, ni puesto Prelado en ella, aun no estaua cõ seguridad para poderlo hazer antes, y mucho menos para salir a ganar otras tierras, harto harian, en el tiẽpo q̃ se viã, de guardar y defẽder la suya de los enemigos q̃ teniã de las puertas a dentro de su casa.

Primum illius vrbis Episcopum, post tãta tẽpora Præsulẽ eligi placuit examini Maiestatis.

CAPITVLO LXV.

Prosiguese la materia del capitulo passado, y respõdese a los fundamentos contrarios.

QVando no estuuiera bastantemente prouado con lo dicho en el capitulo passado,

que fue impossible hallarse los ciudadanos deSegouia en la cōquista desta Villa por las razones alli referidas conueneciera la siguiente:Porq̄ dado caso q̄ esta ciudad no estuuiera al tiempo q̄ se ganò MADRID en el estado que hemos dicho, y sus mismos Autores nos confiessan,sino que pudieran quedar en ella;y sin hazer falta a su defensa venir a cōquistar esta Villa; quādo mucho vendrian ducientos hombres; porque por lo menos auian de quedar en su guarda otros tātos, y aun muchos mas por tener toda via los enemigos dentro,siendo tanpocos los q̄ pudieron venir:y quādo vinieran mas,es cosa friuola dezir q̄ ellos solos pudieran entrar a MADRID sin ayuda del resto del campo, siēdo tan fuerte y tambien murada, q̄ como se dixo arriba,tenia ciento y veinte y ocho torres en su contorno;y ay autor q̄ dize eran ciento y nouenta: a quien teniēdola cercada don Enrique Segūdo,y despues el Duque del Infantado cō el exercito de los Reyes Catolicos,como se dirà en sus lugares,no la pudieron entrar por fuerça,durandoles el cerco muchos dias,hasta tanto q̄ los q̄ tenian en guarda las puertas de Moros y de Guadalaxara; al vno y otro dieron entrada por ellas;de donde se echa biē de ver quā fuerte y defendido era MADRID,y q̄ ducientos ni quinientos hombres no eran poderosos para entrarle,auiēdo dētro tanta multitud de Moros;ni menos quando entraran, pudieran en tā breue tiēpo como en vna mañana ganar el Alcaçar,que le costò al Duque dos meses de cerco, aun despues de entrada la Villa, como dize Antonio de Nebrixa, para embiar a dezir al Rey don Alonso que tenian aparejado a su Alteza el alojamiento;y si no tenian ganado el Alcaçar, desacordados andauan, estando el enemigo dentro en poner la persona de su Rey en tanto riesgo.

Cap. 56 | Maestro Iuā Lopez. | Nebrixa.

A lo q̄ dize el Licenciado Caluete, q̄ en memoria desta hazaña se pusieron en la puerta de Guadalaxara desta Villa escudos de las armas deSegouia,que duraron hasta su tiempo,de dōde afirma se quitarō abrà ocho o diez años ensanchando aquella calle,se responde q̄ es tan sin fundamento como todo lo demas; porq̄ esta puerta se quemò el año de mil y quinientos y ochenta, y se allanò toda por el grande incendio, como hemos dicho arriba,tratando della,yaūiendo el escrito en el de mil y seiscietos y diez,viene a ser el de mil y seiscientos,segū su cuenta, quādo dize q̄ se derribò,auiendo se quemado veinte años antes. Demas,de que muchas personas ancianas q̄ oy viuen, y alcançamos esta puerta antes q̄ se quemasse,no vimos en ella,ni en otra parte alguna de MADRID semejātes escudos de armas. Y lo que

Cap. 17.

que mas es, que el Maestro Iuã Lopez q̃ describio tan por menudo esta puerta, como vimos en el lugar citado, no haze mencion dellos, haziendola tan por menor de todas las cosas della. Y de creer es, q̃ persona q̃ se puso tan de proposito a describirla, si estuuieran en ella, no dexarà de hazer memoria dellos; y pues no la hizo, sin duda q̃ no los huuo; principalmẽte auiendo escrito por el año de mil y quinientos y setenta y vno, treinta y nueue años antes q̃ el Licẽciado Caluete.

Ni el preuilegio, q̃ refiere, les concedierõ en remuneraciõ desta hazaña, es del Rey don Alõso el Sexto, en cuyo tiẽpo sucedio, sino del Octauo, y no haze en todo el menciõ deste sucesso; y assi en esto como en todo lo demas q̃ escriuio en el lugar citado, demas de cõtradezirse en muchas partes, no se ajustò a la ley tan precisa de la historia como es la verdad, a quien el q̃ escriue deue tener delante de los ojos. Y me espanto, q̃ por solo verlo escrito en este autor, otro de nuestros tiẽpos (a quiẽ por sus muchas letras y autoridad venero) siguiesse aquel camino tã sin fundamento; como lo es dezir q̃ la puerta q̃ se llamò de Guadalaxara en nuestros tiẽpos, en el de los Arabes se llamaua de la Vega, siendo como son dos puertas diferentes desde su fundacion, y en diferente sitio, mirando la vna a Leuante, y la otra al Poniẽte. El mismo naufragio corrio Bleda, siguiendo en esto al Licenciado Caluete en el libro, que escriuio de san Isidro, como quãdo en la Coronica de los Moros de España dixo, q̃ el cuerpo deste santo fue traido de Tordelaguna a S. Andres de MADRID, teniendo el celestial labrador sepultura conocida en esta Iglesia, desde que murio, sin auerle lleuado desde entonces a ninguna parte, sino fue a Casarrubios, quãdo la enfermedad de Filipo Tercero, q̃ esso tiene el escriuir de prisa, que se haze sin trabajo, faltando desta suerte a la puntualidad tan necessaria al estilo verdadero de la historia. Bleda lib. 1. cap. 6. Idem lib. 2. cap. 17.

Solo nos pueden oponer, que el Arçobispo don Rodrigo entre los lugares q̃ dize, ganò el Rey don Alonso el Sexto, pone a Segouia antes q̃ a MADRID, por donde parece que esta Villa se ganò despues de aquella ciudad, y assi pudieron sus moradores hallarse en su cõquista. A lo qual se respõde, que don Rodrigo en el lugar citado no guardò el orden del tiempo en q̃ el Rey ganò aquellos pueblos, sino al concierto de aquella Epigrama, y assi antepuso y pospuso algunos dellos, conforme le salian mejor sus nombres para la medida de los versos, atendiendo tan solamente a referir los lugares que años antes, o años despues de auerse hecho señor de Toledo auia ganado: y por no ir con esta Roderic. lib. 6. c. 23.

M 2 aduer-

aduertencia los autores que le siguieron, escriuieron en quanto a esto con mucha confusion.

CAPITVLO LXVI.

Preuienese en Madrid lo necessario para la conquista de Toledo; y despues de auerla ganado, muere el Rey Don Alonso.

AVIENDO El Rey Don Alóso ganado a MADRID, puso en el su guarnicion, reparò lo que en materia de edificios estaua mal parado por la continuació de las guerras; y en auiédo purificado y limpiado la Iglesia mayor desta Villa, hizola consagrar, dedicádola a la Madre de Dios, como queda dicho.
Cap. 24. Hecho esto, dio traça en las cósas tocantes a la conquista de Toledo; y mientras se apercebian las que eran necessarias, salian a correr la tierra de los Moros, haziendo grande estrago en ella, boluiendo con vitoriosos trofeos. Exercitauanse los caualleros en la milicia de suerte, en este pueblo, que veniã a el de muchas partes a emplearse en ella, siendo MADRID en este tiempo plaça general de armas, donde por ellas se ganaua honra, prez, y fama, como lo dize fray Francisco de Benauides, Benauides. en el lugar arriba citado.

Fray Prudencio de Sandoual, en la historia de los Reyes de Castilla, y Leon, en la vida de Don Alonso Sexto, dize, que los de MADRID y otros Consejos se juntaron secretamente por el mes de Agosto, entendiendo coger desapercebidos a los Moros de Alcala; fueró sobre ellos pretendiendo ganar el lugar: mas como lo principal del Castillo estaua en sitio fuerte sobre el rio, defendiose valerosamente; con todo esso los nuestros apretaró de suerte, que a no cargar en fauor de los cercados los Moros de los lugares circumuezinos salieran con la empresa: mas viendo las fuerças desiguales, fueles forçoso el retirarse, dando la buelta a MADRID cargados de cautiuos y despojos que tomaró en el camino. Las continuas entradas y correrias que desde aqui haziã en tierra de Toledo, las talas de los campos, las quemas de las mieses, y los robos de los ganados trayan tan cansados a los Moros de aquella ciudad, que no sabian que hazerse. Hizieronse grandes leuas de gentes, juntaron los pertrechos y municiones necessarias para la guerra. Aprestadas pues todas las cosas conuenientes para ella, y puesto todo a punto, mouio el Rey el exercito con determinacion de no desistir, ni alçar la mano, hasta hazerse señor de la Imperial ciudad. Sitiò la cogiendo las entradas del sustento, vinoles a faltar: los de dentro viendose apretados despues de

de auer tomado algunos medios que aprouecharon poco por ser fuera de tiempo, quãdo empieça à hazer alarde la vitoria, descubriendo a los contrarios el alegre rostro, con que auiuando las esperanças, augmenta el animo: tomaron por partido el entregarla con ciertas condiciones: apoderòse della el Rey dia de san Vrban, que se contaron veinte y cinco de Mayo de mil y ochenta y cinco, y poco a poco de lo restante del Reyno.

Estando en ella por el año de mil y ciento y ocho, pidiendole Iuceph Rey de Marruecos treguas por cierto tiempo, no se las quiso conceder el Catolico, sino es que le pagasse tributo haziendose su vassallo: el Moro indignado con la respuesta, jurò de destruir toda la Christiandad; y siruiendole el coraje de espuelas al pagano, para no dilatar la execucion del juramento, juntò sus gentes; y passando la sexta vez a España, confederòse con los caudillos del Andalucia, y llegando todos jũtos a Toledo, pusieronle cerco con orgullo. Los grandes de Castilla y el Infante don Sancho vnico heredero del Rey Don Alonso, vinieron en su ayuda, y reconociendo el Barbaro el socorro, fuele forçoso el retirarse hasta cerca de Veles, dõde hizo rostro al exercito Christiano, q̃ iba en su seguimiento: y viniendo a las manos entrambos campos en la sierra llamada Zalaxe, murio en la batalla el Infante atrauesado de vna saeta, y juntamente siete Condes, que refiere Pineda; y lo principal de la nobleza de Castilla, y de lo restante del campo (caso lastimoso) hasta treinta y cinco mil Christianos, segun cuenta de los Arabes.

Pined. 1. p. lib. 7. c. 23.

Fue tanta la pena que con la desastrada nueua recibio el Rey, y adolecio de tal suerte, q̃ no alçò cabeça en onze meses, q̃ le durò la enfermedad, dãdo fin a ella con la muerte por los años de mil y ciento y nueue. Sucediole en los Reynos de Castilla, y Leõ, su hija la Infanta doña Vrraca, casada segunda vez con el Rey Don Alonso de Aragon. Hizieron sentimiẽto las piedras, pues las que estauan en la peaña del Altar de san Isidro de Leon, ocho dias antes que muriesse jueues, viernes, y sabado, llorarõ su muerte manando continuamente de suyo agua con grande admiracion de todos; si bien Pisa en su historia quiere apropiar este prodigio a la santa Iglesia de Toledo en algun Altar dedicado a aqueste santo, pronostico del llanto vniuersal, que en todo el Reyno auia de auer por muerte deste gran Principe, pues fue el mayor que huuo en toda España, en cuyo tiempo las cosas de la guerra se exercitaron con mayor valor y esfuerço, y los caualleros Castellanos alcançarõ mayor gloria con las armas; y

emprendiendo mas señaladas proheças, se auentajaron sobre las demas naciones; y el Rey dō Alonso fue por su persona tal, q̄ siempre se señalò entre todos.

CAPITVLO LXVII.

Muerto el Rey Don Alonso, viene Hali sobre Toledo, y de buelta pone cerco a Madrid.

FALTANDO Tan valeroso caudillo como el Rey Don Alonso, la nobleza de España se rindio a todo genero de vicios, con que empeçaron a aflojar en las armas, y a oluidarse del valor passado. Auia sucedido en el señorio de los Almorabides Hali a su padre Iuceph, que murio en Marruecos, cuyo Imperio se estēdia sobre los Moros de España; y como moço orgullosо, hiruiendole la sangre en las venas con el fuego de la ambicion y codicia de mas Reynos, insolente con la vitoria passada: assi como la serpiente fatigada cō la sed, leuanta su venenosa cabeça; este Barbaro con insaciable sed de sangre Christiana, auiendo sabido la muerte del Rey Don Alonso, no quiso perder tā buena ocasion como el tiempo le ofrecia, faltandoles a los Christianos tal caudillo, y auiēdo entre ellos tantas dissensiones y guerras ciuiles, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Con esto despertò el deseo de tornar a cobrar la grā ciudad de Toledo, y con ella todo el Reyno, colocando sus lunas de plata en sus murallas.

Para lo qual mandò juntar toda la gente de Africa; y passando con gran multitud, y no menos breuedad en España, se fue derecho a Seuilla, en donde hizo llamamiēto general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la morisma destos Reynos auia, mandandoles que con toda la gente de guerra que pudiessen juntar, bien armados, viniessen donde estaua. Con estas y otras diligencias juntò en breue vn poderoso exercito. Salieron de la ciudad tomando el camino de Toledo; y como quitado el freno, entrò por tierra de Christianos feroz y espantoso, asolādo los lugares por donde passauan. Llegaron a vista de la Imperial ciudad, y juntamente a la de sus ciudadanos: batiò el castillo de Açeca, y el Monesterio de san Seruando: los campos y alquerias humeauan con el fuego q̄ todo lo abrasaua, no sin horror y espanto de los q̄ estauan a la mira. Passò tan adelante, que puso sitio sobre la misma ciudad, assentādo sus tiēdas y numeroso exercito bien cerca de sus muros: combatiola reziamente por espacio de ocho dias con diuersidad de ingenios, siēdo muy bien defendida por Aluar Fañez. Hallarōse apretados

los de dentro, no bastandoles el valor de sus hazañas, ni la fortaleza de sus muros, cauas, y puertas con que estauan amparados; porque la osadia del Barbaro era grande, y crecia por instantes al passo de sus crecidas esperanças, si le salieran ciertas, y sin duda lo fuerã, si al cabo deste tiẽpo no se determinaran los ciudadanos vn dia al ponerse el sol a salir de tropel por las puertas, y dando de improuiso en los q̃ guardauan los ingenios con que cõbatian la ciudad, tan derecio que sin osarlos esperar huyeron, dexandolas desamparadas por saluar las vidas. Los de Toledo viendo la ocasion tã oportuna, pegaron fuego a todo lo que hallaron, abrasando los baluartes y otras machinas de guerra.

Este sucesso derribò el orgullo juuenil de aquel Rey Barbaro, perdiẽdo de todo punto la loca confiança que tenia de tomar aquella fortissima ciudad: fue el daño grande, y tanto, q̃ le obligò alçar el cerco, y lleno de furor y rabia, dio la buelta talãdo todo quanto en el camino podia auer a las manos. Llegò a MADRID, cercòle, y aunque con valor se defendieron los de dentro, fue tanta su pujança y el coraje que traya de ver frustrados sus intẽtos, que le entrò por fuerça de armas, sin q̃ de parte de la Villa pudiesse auer resistẽcia humana, que bastasse a tanta furia, por cogerles desapercebidos y de improuisso. Entrò dentro el Alarbe, executò su ira a sangre y fuego; los moradores desamparando hazienda y casas, se retirarõ al Alcaçar, recogiendo en el los niños, viejos, y mugeres. Defendianse con valor desde dentro, que como desauciados de la vida, antes de perderla querian vengar su muerte: encendiose de nueuo la guerra, porque la porfia del moro era obstinada, mas la Prouidencia diuina, q̃ no desampara los suyos en el mayor aprieto, embiò de socorro en fauor de los cercados vna grã peste sobre el campo contrario, q̃ los cõsumia y abrasaua, y los iba acabando por instantes. No le costò el tragico trofeo al Alarbe poco, porq̃ perdio en el asalto la mayor parte de su gente; vnos a manos del valor de los del pueblo, otros a las de la enfermedad, que les heria con mucha mayor furia que sus contrarios. Perdio los brios Hali, alçò el çerco dexò libre la Villa, por que la mano del Señor le echaua della.

CAPITVLO LXVIII.

Segunda ampliacion de Madrid por Don Alonso Septimo, y venida del Miramamolin Aben Iuzeph a çercarle.

SVcedio a Don Alonso Sexto su hija doña Vrraca, la qual segun cuenta la historia gene-

Historia general.4.p.c.5. ral de España despues de auer sido casada cõ el Conde don Ramon, de quien tuuo al Infante don Alfonso; y despues de auerse apartado del Rey Don Alonso de Aragon cõ quien casò segũda vez por desabrimientos q̃ entre los dos huuo, quiso casar tercera vez con el Conde don Pedro de Lara, aun en vida del Rey de Aragon su segundo marido. Lleuaualo mal los ricos hombres y grandes de Castilla, y Leon: las personas q̃ mas se señalaron en estoruar este casamiento, fueron don Gomez de Mançanedo, y Guttierre Fernãdez de Castro, q̃ auian criado en Galicia al Infante don Alfonso; a quiẽ (viendo las cosas tã desacordadas de la Reyna Doña Vrraca) alçaron por Rey, teniendolo por biẽ todos los ricos hombres y señores del Reyno. Cõtradezialo la Reyna y el Conde don Pedro de Lara; mas ayudando al nueuo Rey sus vassallos, echò de la tierra al Conde, y encerrò a su madre en las torres de Leon. Despues de lo qual se auinieron en q̃ la Reyna tomasse lo que quisiesse para si, y lo demas tuuiesse su hijo; el qual despues de auerse coronado en Leon y Toledo por Emperador de las Españas; con la assistẽcia que tuuo en esta Villa se aficionò tãto della, q̃ deseando acrecentarla, porq̃ por venir se cada dia a auezindar en ella muchos y muy nobles caualleros y hidalgos, assi Castellanos como Leoneses (segũ fray Francisco de Benauides en el lugar citado) atraidos de su fauorable clima y fertilidad, tenia necessidad de mas capacidad en los edificios: assi dio traça q̃ se ampliasse, poblando de nueuo casi todo el barrio de S. Martin, de cuyos monjes el y su aguelo fueron deuotissimos, como consta de vn preuilegio de su Alteza despachado el año de mil y ciento y veinte y seis, en confirmacion de otro q̃ el Rey D. Alonso Sexto auia dado en fauor del Prior y monjes de san Martin de MADRID, q̃ pondremos a la letra quando en el tercero libro desta historia tratemos deste Monesterio. Entõces pues se ampliò por aquella parte cõ orden del Rey; y a venido en estos tiẽpos a crecer tanto la poblacion de aquella parochia, que es mucho mayor de lo q̃ era MADRID antes. Fray Francisco de Benauides.

No estaua aun seguro el tiẽpo, porque los Moros del Andalucia andauan inquietando la paz del Reyno de Toledo, procurãdo cobrar lo q̃ auian perdido, y assi hazian en el algunas entradas y correrias con notable daño de los moradores. Entre ellas segun cuẽta Mariana Aben-Iuceph, q̃ tenia el Imperio de Africa y el señorio de España por el año de mil y ciento y nouenta y siete en tiẽpo del Rey don Alonso el Otauo, soberbio por la vitoria que alcançò de los nuestros jũto a Alarcos, fiado en sus fuerças, haziendola fortuna mil promessas a su orgulloso pensamiento:

miento: rehizose de gente bolüiendo a la ciudad Imperial, y no pudiendo apoderarse della, por la fortaleza de su sitio talò los campos, quemando los lugares comarcanos, y haziēdo grandes robos: llegò à vista de MADRID, y hallandola bien murada y mejor apercebida, no se atreuio a sitiarla, y passando a Alcalà y à otras partes poco a poco, se boluio a Andalucia con su exercito, determinando de boluer a la guerra el año siguiente con mayor furia, como lo hizo, quando en la batalla de las Nabas de Tolosa milagrosamēte fue vēcido por los nuestros, de que se tratara en otra parte.

CAPITVLO LXIX.

Origen de las antiguas discordias que huuo entre la ciudad de Segouia y esta Villa de Madrid.

POR Auer llegado a tratar de la segunda ampliacion q̄ hizo el Rey Don Alonso Septimo, parecio propio lugar este para referir el origen que tuuieron las discordias, que antiguamēte huuo entre la ciudad de Segouia y esta Villa de MADRID, por auer tenido en tiempo deste Principe su principio. Aurà mas de quinientos años que esta Villa tenia por terminos y tierra propia suya todo lo que al presente se llama el Real de Mançanares, mucho antes q̄ huuiesse poblacion alguna. Si bien la ciudad de Segouia pretendia ser suyos, sobre q̄ huuo antiguamente muy grandes diferencias, tanto que obligò al Rey Don Alonso Septimo, estando enterado de la justicia, q̄ tenia MADRID para mayor seguridad della, y en remuneracion de seruicios recebidos (como se dirà en otra parte) despachò en su fauor el preuilegio siguiente.

IN Nomine Dñi Amen. Muchas vezes sentimos los incōuenientes del oluido por no auer escrito por la memoria de las cosas, q̄ hazemos. Por tāto yo D. Alōso Emperador de España, juntamēte cō nuestros hijos don Sācho y dō Fernādo, hago a vosotros el Conçejo de Madrid q̄ al presente soys y fueredes de aqui adelāte, y en qualquier manera en Madrid habitarē escritura y carta de donaciō de los mōtes y sierras q̄ son y estā entre la dicha Villa de Madrid y Segouia, para q̄ seā vuestros propios y de vuestro termino desde este dia en adelāte para siēpre jamas; y estos dichos mōtes y sierras vos fago la dicha donaciō para pastos de vuestros ganados, y para q̄ podais cortar leña y madera para los vuestros edificios, y para las otras cosas necessarias. Y os concedo q̄ posseais los dichos mōtes por juro de heredad, y tēgais poderio pleno de los vedar, y defēder de todos los otros Conçejos q̄ contra vuestra volūtad los quisierē entrar, y tomarhos ase a para los pastar, hora para cortar lēña y madera dellos: y os hago esta dicha donacion de los dichos montes y sierras, particular y señaladamente

mente desde el puerto del Verrueco, que diuide y aparta el termino entre Segouia y Auila, hasta el puerto de Loçoya con todos sus intermedios montes, y sierras, y valles, assi y de la manera, que corre el agua, y desciende de la cũbre de los dichos mõtes hazia la dicha Villa de Madrid, y hasta la dicha Villa, para q̃ los tẽgais, y posseais desde este dia en adelante, perpetuamente libre y quietamente. La qual dicha donacion vos hago por el beneficio y el seruicio que me hizistis en las tierras de los Moros, y de cada dia me hazeis, y porque en vosotros he hallado mayor fidelidad siempre, y todas las vezes que de vosotros me quise seruir. Mayormente que los dichos vuestros montes fueron vuestros, y os pertenecen mas que a ningunos otros Concejos de vuestros vezinos: y si alguno tentare contrauenir a esta nuestra carta, sea maldito y descomulgado, y peche para nuestra camara mil marauedis, y mas el daño que os fiziere con el doblo. Fecha esta carta en Toledo a primero de Mayo, era de mil y ciento y sesenta años, reynando el dicho Emperador en Toledo, y Leon, y Galicia, y Castilla, y en Najara, y en Zaragoça, y en Valencia, y Almeria. Conde de Barcelona. Don Sancho Rey de Nauarra vassallo del Emperador, e yo Don Alonso Emperador de España esta carta hize escriuir, y de mi propia mano la coroboro y confirmo, Rey Don Sancho hijo del Emperador, Conde Poncio mayordomo del Emperador confirma, Hormegunde Conde de Vrgols confirma, Volelino Reymundi confirma, Minino Petro Alferez del Emperador confirma, Arçobispo de Toledo Primado de la España confirma, Don Iuan Obispo de Segouia confirma, Don Iuan Obispo de Osma confirma, Conde Almarico confirma, Conde Rodrigo Pedro confirma, Don Iuan Fernandez Canonigo de Santiago Notario del dicho Emperador lo fizo escriuir.

Este preuilegio confirmò el Rey Don Alõso el Octauo, y la Reyna Doña Leonor su muger, en que entra diziendo: *Hago gracia a vos el Conçejo de la Villa de Madrid, que presente soys y fueredes de aqui adelante por muchos y grandes seruicios q̃ con gran voluntad y fidelidad hasta aqui me aueis fecho de los montes pinares, pastos, prados, estremos poblados y despoblados de todos ellos enteramente, bien, e assi e tan cumplidamente como los tuuistis en tiempo del Emperador mi abuelo, para que assi los tengais bien e pacificamente por juro de heredad, perpetuamente para siempre jamas, &c.* Como consta del mismo preuilegio dado en Toledo a veinte siete de Enero, de la era de mil y ducientos y catorze años.

Estuuo en la possession destos terminos la Villa de MADRID quieta y pacificamẽte, hasta q̃ en tiẽpo del Rey D. Fernando el Sãto la ciudad de Segouia en ocasion q̃ la nobleza y gẽte de MADRID estaua en seruicio de su Alteza sobre la ciudad de Cordoua, y la de Seuilla, pareciendole podia a su saluo hazer poblaciones en estos terminos: empeçaron a hazerlas de las

Villas

Villas de Mãçanares y de Colmenar viejo. Vino a noticia de los vezinos de MADRID, y acudiendo a quexarse al Rey Don Fernãdo, su Alteza escriuio a los de Segouia mandãdoles deshiziessen luego todo lo q̃ auiã empeçado a poblar; y no lo queriendo hazer, dio licencia a los de MADRID para q̃ ellos lo derribassen. El no querer los Segouianos deshazer lo q̃ auiã hecho como les era mãdado, dio lugar a los deste lugar, a q̃ vsando de la licencia q̃ tenian, fuessen y derribassen y quemassen todo lo q̃ en sus terminos hallaron poblado. Viendo esto los de Segouia, dando lugar a la passion, q̃ es la q̃ siempre haze a ciegas resistencia a la razõ, no mirando a ella, ni a los daños q̃ podian resultar de lleuar adelante estas porfias, tornarõ otra vez a poblar en los mismos terminos como de antes, resistiendolo la obediencia q̃ siempre aquella nobilissima ciudad tuuo a sus Principes, la razõ, el derecho, y la justicia. Los de MADRID, como todo estaua de su parte, indinados mucho mas que la primera vez; dando lugar mas al furor que a la cõsideracion y prudencia con que deuieran encaminarse casos semejãtes, boluierõ a hazer lo mismo, quemando y derribando lo que los de Segouia segunda vez auian poblado, sin que su resistencia fuese de prouecho.

CAPITVLO LXX.

Toma las armas Segouia, y conuoca en su ayuda los lugares circunuezinos: Madrid se apercibe, y haze lo mismo.

NO Pudo ser menos, sino q̃ de vna y otra parte huuiesse muchas muertes, heridos y robos con los encuẽtros passados, como lo afirma el Rey Don Enrique Segũdo en vn preuilegio q̃ despues citaremos. Fuese encendiendo mucho mas el fuego; y llegò a tãto q̃ los de Segouia en orden a vengarse de lo q̃ queda referido, y a salir con su intento, determinaron de valerse de la ayuda y fauor de los lugares circunuezinos pidiendoles gente, o para venir contra MADRID, o para boluer a hazer de nueuo las poblaciones, que auian intentado, y poner en ellas la defensa necessaria, para que no tuuiessen el mismo sucesso que las passadas. No fue tan secreto, que no vino esta preuencion a noticia de MADRID, siruiendoles de auiso para hazer lo mismo, conuocando en su ayuda sa de algunos lugares del Reyno de Toledo. Estãdo las cosas en estado tan calamitoso y tragico, quanto era grande la ruina y desdicha que se podia temer, si dos lugares tan poderosos como MADRID y Segouia, y

y mas concurriendo en fauor de cada vno sus parciales, vinieran a las manos: llegò a noticia del Rey Don Fernando, el qual viendo el peligro que podia resultar de la tardança, con presta diligencia embiò al Obispo de Cordoua Don Lope, y a Don Hordoño mayordomo de la Reyna Doña Berenguela su muger, para que hiziessen treguas entre la vna y otra parte, y que escogiendo caualleros de Segouia, y de MADRID desapassionados; y asi mismo de las Villas circunvezinas, si hallassen informados de la justicia de las partes, que los de Segouia huuiessen hecho algunas poblaciones dentro de los terminos de MADRID, que las derribassen, y dexassen libres.

El Obispo Don Lope y Don Hordoño executaron el orden de su Alteza; y juntos con los Caualleros de MADRID y Segouia, de Toledo, Medina, Cuellar, Cuenca, y Guadalaxara, que deuian de ser las ciudades que se auian juntado cada qual en ayuda de su parte, auiendo visto el preuilegio del Emperador Don Alonso: y informadose de algunos hombres buenos de las Villas circunvezinas, hallaron que aquellos terminos pertenencian a MADRID: lo qual visto, en cumplimiento del orden de su Alteza, fueron, y derribaron todas las casas que se auian edificado en ellos, como consta de su preuilegio, que porque no parezca q̃ se ha escrito todo lo referido sin fundamento le ponemos a la letra, y es como se sigue.

Ferdinandus Dei Gracia Rex Castelle, Toletane, Legionensis, Galecie, Corduue, Murcie, Iaen. Concilio de Madrid, Salud y gracia se padesque los caualleros de Madrid que me vinieron a seruir en esta hueste que yo hize quando la cerca de Seuilla me mostraron por vos, en como quando vos me venistis a seruir en la hueste q̃ yo hize, quando tome a Cordoua, q̃ el Concejo de Segouia fizo pueblas en vuestros terminos señaladamente Mançanares y el Colmenar, e que me pedistis merced que yo lo mandasse desfazer. Yo embie a mandar por mi carta a los de de Segouia lo desfiziessen luego aquellas pueblas que auian hecho Mançanares, y el Colmenar, y todas las otras, que i auian hecho, y sino las quisiessen desfazer, que mandaua a vos los de Madrid, que las derribassedes, y las estragassedes, y dixistisme que los de Segouia no lo quisieron desfazer maguer yo gelo embie a mandar por mi carta: y sobre esto que fuistis vos y quemastes y estragastes aquellas pueblas que ellos hauian fechas en vuestro termino. Y los de Segouia con gran fuerça comênçaronlas a poblar de cabo, y que vos que fuistis y quemastelas, y estragastelas otra vegada.

Y por-

Y porque me ficieren entender que los de Segouia hizieron su hermandad con los de aliende de Sierra, y vosotros con los del Arçobispado de Toledo, yo embiè alla al Maestro Lope Obispo de Cordoua, y a Don Hordoño mayordomo de la Reyna Doña Verenguela, que fuessen y tomassen tregua de la vna Villa a la otra, y que tomassen otrosi caualleros de Segouia y de Madrid, y de las otras Villas faceras: y fueron estos de Segouia Sancho Estevan, e --- Romo, e Garcia Gutierrez, e Don Garcia hijo de Domingo Sancho: e de Modrid Don Garcia Vicente hijo de Doña Amuño, e Fernan Mendez, e don Garcia hijo de don Martin Esteuan: y de las vezindades de Toledo don Seruan, e don Gudiel, e Pero Fernandez alguazil, y don Garcia Yañez, y don Iuan Esteuan: y de Medina don Fijo, y a Pedro Ruiz mis Alcaldes: y de Cuellar Sancho Vela: y de Cuenca Miguel Fernandez: y de Guadalfajar don Illan. Y dixeronme que vos los de Madrid mostrastis, i vn preuilegio del Emperador Don Alfonso, en que dize, que desde el puerto de Loçoya assi como descienden las aguas por somo de las sierras fazia Madrid, que era vuestro termino de los de Madrid, e esto que lo testimoniauan los homes buenos de las Villas fazeras que i vinieron: que era assi segun dize el preuilegio. E que sobre esto que fueron el Obispo, e don Hordoño a Mançanares, e al Colmenar, e a las otras pueblas que i fallaron fechas hizieron las derribar, e dexaron todo el termino por de Madrid, segun se contiene en el preuilegio: y sobre esto pedistis me merced que mandasse, i lo que tuuiesse por bien. E yo hauido mi acuerdo con Obispos, y los ricos homes, y los homes buenos que eran conmigo, otorgo vos lo, e confirmo vos lo por vuestro, que lo ayades bien y cumplidamente. Segun se concede en el preuilegio del Emperador que vos tenedes en esta razon, y mando y defiendo a los de Segouia, que de aqui adelante no fagan pueblas ningunas en ello, y si las han fecho, que las derribedes vos, y sin que por vuestro, y desto vos mandè dar esta mi carta sellada con mi sello colgado. Dada en el exercito prope Seuilla Regis Hispaniæ, veinte y quatro dias de Setiembre, era de mil y ducientos y ochenta y seis.

CAPITVLO LXXI.

Torna Segouia, muerto el Rey Don Fernando, a querer poblar dentro de los terminos, resistesele Madrid, y entra de por medio el Rey Don Alonso el Sabio.

PARECE Que con esto quedaron quietos estos dos lugares en aquel tiempo tan desauenidos; porque mientras viuio el Rey Don Fernando, no se atreuieron a contrauenir lo

lo mandado en este preuilegio; pero como no lo estauā los animos luego que murio, reynando su hijo el Rey don Alonso el Dezimo que llamaron el Sabio, los de Segouia tornaron a querer hazer poblaciones dētro de los mismos terminos, y los de MADRID a resistirselo. Iba el negocio de mal en peor enconandose mas cada dia: y viniendo a noticia de su Alteza, y lo que en tiēpo del Rey su padre auia passado antes que viniesse a mas rōpimiento, por quitar del todo las cōtiendas y debates de entre estos dos lugares, tomò por medio de tomar en si todos aquellos terminos en el entretanto q̃ determinaua, cuyos eran por derecho. Para cuya execucion puso por su guarda mayor dellos a Pero Gomez criado de su casa, el qual defendio que los de MADRID no apacentassen sus ganados en ellos, ni cortassen madera ni leña, ni hiziessen carbon como solian. Acudio la Villa al Rey, quexandose deste agrauio: el qual escriuio a su guarda, no impidiesse de alli adelante a los vezinos de MADRID estos aprouechamientos, y otra carta a la misma Villa, haziendola saber lo que auia escrito a Pero Gomez, en razon de lo que le auia suplicado. Fecha la vna y la otra en treinta de Setiembre, en la era de mil y trecientos y seis años.

Dentro de siete de la fecha destas cartas, permitio el Rey fuessen a poblar quien quisiesse, diziendo que los pueblos serian de quien el determinasse eran los terminos sobre que era la discordia. Con esta permission se empeçò a poblar la Villa de Mançanares, a quien hizieron cabeça, y las de Colmenar viejo, Galapagar, y Guardarrama, y la de Guadalix, y Porquerizas, y otros lugares: y por auer tomado su Alteza toda esta poblaciō debaxo de su amparo, la llamaron de alli adelante el Real de Mançanares. No obstante esto, los de MADRID continuauan la possession antigua, que tenian de apacentar su ganado, caçar, cortar madera, y hazer carbon; si bien lo resistian los de Segouia, y los de los nueuos lugares, amparādoles en la que tenian de gozar destos aprouechamientos los Reyes de Castilla, como parece por vn preuilegio del mismo Rey Don Alonso, dado en Alcala a veinte y seis de Deziembre, en la era de mil y trecientos y treze años; en que acabando de referir los mismos terminos, dize estas palabras. *Y mando y tengo por bien que pazcan vuestros ganados, y caçedes, y cortedes, y vsedes en todas cosas como los mismos del Real, fasta que lo libre entre vos, y los de Segouia, segun que fallare por derecho. Y mando y defiendo que ninguno no sea osado de venir contra*

tra esto que yo mãdo en ninguna manera, si non alos cuerpos, e a quanto obiessen me tornaria por ello, ca no fue mi voluntad, ni es de tomar la tenencia del dicho Real en mi, si non por quitar contienda entre vos, y los de Segouia, &c.

Murio el Rey don Alonso sin determinar a quien pertenecian aquellos terminos y poblaciones; y sucediẽdo en el Reyno dõ Sãcho el Quarto, despachò tres preuilegios, confirmando los de su padre y aguelos, fecho el vno a veinte de Setiembre, era de mil y trecientos y veinte y dos años, y el otro en el de veinte y quatro a veinte de Mayo, estando en Burgos, y el vltimo en Valladolid a quinze de Março de mil y treciẽtos y treinta y dos, en donde dize *E q̃ vsedes vos y los de Segouia, comunalmente en los terminos sobredichos segun que entonces faciades, fasta q̃ libre yo entre vos y ellos este pleyto, como fallare por derecho, &c.* Pone penas a las justicias de Segouia, q̃ consintieren ir cõtra lo contenido en este priuilegio.

Sucediendo en la corona de Castilla el Rey don Fernando el Quarto por muerte del Rey dõ Sancho su padre, despachò vn preuilegio en fauor de MADRID, confirmando los que en esta razon dieron su padre y aguelo, y sus passados. Fecho en MADRID a quinze de Otubre, era de mil y treciẽtos y quarenta y vno. Mas toda via los de Segouia continuauan su porfia: pues poco despues desto, quisieron poner de hecho Alcaldes y justicias en los lugares del Real. Los de MADRID quando lo supieron, pretendieron hazer lo mismo como en cosa suya. El riesgo destos debates bien se dexa entẽder, seria muy peligroso; pues era fuerça venir a las manos; auiendo de lleuar adelante cada vna de las partes su intẽto. Vino à noticia de su Alteza, y embiò sus prouisiones para la Villa de MADRID, y la ciudad de Segouia, prohibiendoles no entrassen en el Real, ni embiassẽ gente a el; embiando por guarda mayor a Fernan Lorenço, para q̃ entrasse en el, y le tuuiesse por su Alteza, en el interim q̃ oyesse a los vnos y a los otros en razon dello. Intimose a MADRID la suya: y aunq̃ auia embiado y puesto Alcaldes y alguazil en algunos lugares, comẽçãdo a vsar dello como de cosa suya, cessò al pũto, obedeciẽdo a su Principe como siẽpre. Y yẽdo a intimar a Segouia la suya; lo q̃ resultò fue, q̃ no obstãte la prohibicion, fuerõ al Real; y cercando la casa de la guarda mayor, intentaron matarle, pero al fin se contentaron con tomarle el sello con que sellaron vna prouision q̃ auiã escrito bien a su proposito, en q̃ se contenia q̃ su Alteza les daua la tenencia del, y juntamente poder para poner justicias en los lugares del, como lo hizieron de hecho.

Vino

Vino a noticia de MADRID lo que passaua, y presumiendo que Fernan Lorenço auia lleuado la prouision a Segouia para poderlo hazer, embiò dos caualleros al Rey para que en su nõbre se agrauiassen de lo referido, y le suplicassen lo mandasse reuocar, por ser como era contra sus mismos preuilegios y prouisiones. Marauillado su Alteza de semejante embaxada respondio a ella que el no auia dado semejante prouision ni poder a Segouia ni a Fernan Lorenço su guarda; mandandole parecer ante si para certificarse dello: y viniendo ante su Real presencia le preguntò si era aquello assi, a lo qual respondio lo que queda dicho, como todo consta, y se verifica del preuilegio que despachò en fauor desta Villa, reuocando las prouisiones que en esta razon huuiesse dado Fernan Lorenço, para que no parassen perjuizio a MADRID. Dado en Olmedo a doze de Nouiembre en la era de mil y trecientos y quarenta y vn años.

CAPITVLO LXXII.

Cessan las discordias con Segouia, y continuanlas los vezinos del Real de Mançanares.

EN Esta sazon se determinò el compromisso entre el Rey de Castilla, y el Infante Don Alonso de la Cerda, que desde el tiempo del Rey don Sancho el Brauo, auia pretendido succeder en la corona destos Reynos, sobre lo qual los Reyes de Aragon y Portugal, que fueron juezes arbitros en estas diferẽcias, por el año del Señor de mil y trecientos y seis, corriendo la era de mil trecientos y quarenta y quatro sentenciaron que el Rey Don Fernando y sus decendientes, despues del, quedassen con el Reyno; y que a don Alonso se le diessen ciertas villas y lugares, entre las quales le adjudicaron la jurisdicion ciuil y criminal de los del Real de Mançanares, con que en ningun tiẽpo se pudiesse intitular Rey, ni hazer moneda. Sucedio en el señorio del don Iuan de la Cerda hijo de don Alonso, el qual le dio a doña Leonor de Guzman en trueco de la Villa de Huelba con su fortaleza Almoxarifazgo y Salinas, como consta de vna prouision que el Rey don Alonso el Onzeno dio en dos de Otubre de la era de mil y trecientos y ochenta y quatro, dirigida al Dotor Iuan Fernandez de Palencia su Alcalde de Corte, para que amojonasse los terminos entre esta Villa, y el Real de Mançanares.

Con esto cessaron las discordias entre MADRID y Segouia, y parece deuieran cessar tambien las del Rea[l]; porque auiendo buelto a la corona Real por el año del Señor de mil y trecientos

trecientos y cincuenta y ocho, que corresponde a la era de mil trecientos y nouenta y seis, a treynta de Março, escriuiéron a esta Villa vna carta, embiandola a rogar se hiziessen buena vezindad, y se tomasse algun buen medio para adelante. MADRID, deseosa mas de la paz que de diferencias, condecendio con ellos, tomando asiento que los vezinos desta Villa tuuiessen en todo el Real perpetuamente el aprouechamiento y seruidumbre que tenian entonces, y auiã tenido siempre, y que los del Real pudiessen apacentar su ganado en los terminos y tierra de MADRID, por el tiempo q̃ fuesse la voluntad de la misma Villa, sin pagar derecho de asadura, poniendo ciertas penas contra los que lo quebrantassen para la parte obediente, lo qual se hizo con aprouaciõ de Don Iñigo Lopez de Mendoça Almirante de Castilla, señor que a la sazon era del Real de Mançanares, por donacion y merced que le hizo del el Rey Don Enrique Segundo, aunque por morir sin hijos boluio a la Corona Real, siendo la confirmacion deste concierto en dos de Hebrero en la era de mil y quatrocientos y dos años.

Las cosas parece prometian sossiego y quietud con el nueuo concierto, si los del Real le guardaran, pero no fue assi, porque dentro de dos años le quebraron, saliendose afuera del, como consta de vn priuilegio del Rey Don Enrique Segundo, dado en Valladolid en la era de mil y quatrocientos y quatro, a veynte de Iunio, en que se refieren las quexas que dello dio MADRID a su Alteza, y manda por el dexen vsar a los vezinos desta Villa de los aprouechamientos que solian en los terminos referidos, y a las justicias que los defiendan, amparen y hagan cumplir el dicho priuilegio. Despues de lo qual el Rey Don Iuan el Primero, por el año del Señor de mil trecientos y ochenta y tres, hizo merced a Pedro Gonçalez de Mẽdoza su Mayordomo mayor, del Real de Mançanares; y dize despues de la data del titulo del: Como quiera que antes auia hecho merced del Real de Mançanares al Infante Don Iuan de Portugal, por auerle hecho pleyto omenage de le seruir por ello, y de le guardar lo que tocasse a su seruicio, y que despues no lo cumplió, porque se passò al Conde Don Alonso, quando estaua alçado contra el, Por ende que le reboca la merced, y manda que no valga.

Sucedio en el Señorio del Real a Pedro Gonçalez de Mẽ-

N deza

doza su hija doña Aldonça de Mendoça Duquesa de Arjona, y Cōdesa de Trastamara, aquiē por morir sin sucession heredò su hermano Iñigo Lopez de Mēdoça señor de la Casa de la Vega, y del Real de Mançanares, q̄ despues tuuo titulo de Marques de Santillana, y Cōde del Real, con cuyo fauor los vezinos del perturuauan en su possession a los de MADRID, haziendo cercas y cerradas, y dehesas, y colmenares cerrados, plantando viñas, y desmontando montes, y haziendo heredades, apropiando para si las tierras; y no contentos con esto prendauan a los vezinos de MADRID y su tierra, porque cortauan leña, y barreauan bellota dentro delos mōtes y terminos del Real.

Visto esto, la Villa de MADRID se querellò dello al Rey Don Iuan el Segūdo, que a la sazon Reynaua, pidiendole mandasse dar juez que castigasse los culpados, reduziendo al vso publico y comun lo que nueuamēte estuuiesse ocupado, amparandoles en la antigua possession que siempre auian tenido. Su Alteza cometio el conocimiento dello al Bachiller Pedro Aluarez de Cordoua, estādo en la ciudad de Roa, a tres de Março de mil y quatrocientos y treinta y cinco años, el qual en virtud desta comision oyò las partes, y concluſa la causa, en cinco de Agosto de treynta y siete sentenciò en fauor de MADRID, y entra la sentencia diziendo: *Yo Pero Aluarez de Cordoua Bachiller en Leyes, Juez, e Inquisidor de los terminos y señorios, y jurisdiciones y pastos, y prados, que son entrados y tomados y ocupados, y robados al Concejo y Villa de Madrid, y su tierra, &c.* En la qual la ampara en su possession, poniendo perpetuo silencio a los vezinos del Real, y condenandolos en costas.

Despues de lo qual los Reyes Catolicos, porque se continuauan y lleuauan adelante estas diferencias, por vna prouision su fecha en la villa de Santa-Fe a treynta de Abril de mil y quatrocientos y nouenta y dos, cōmetieron al Licenciado Francisco de Vargas, la aueriguacion de la justicia de las partes, y concluſa la causa, la remitiesse al Consejo, para que se determinasse lo que conuiniesse, lo qual se hizo, y se sentenciò en el en vista, y en la Real Chācilleria de Valladolid en reuista en fauor de MADRID, mandando derribar todas las cercas y encerramientos que auian hecho los del Real, despues de la sentencia que dio el Bachiller Pedro Aluarez de Mēdoza, y se sacò carta executoria dada en Valladolid en quatro de Abril de mil y quinientos años, nōbrādo por juez executor della al Licenciado Bermudez Alcalde de sus Altezas, en su Real Chancilleria de Valladolid;

lid; y si bien en quanto al derribo de las cercas y encerramiẽtos se ofrecieron algunas dificultades, que retardaron la execucion: pero en quanto a los aprouechamientos referidos, los terminos sobre que fue ron estas diferencias, oy dia estan por de la Villa de MADRID.

CAPITVLO LXXIII.

Cerco de Madrid por Don Enrique Segundo, y despues por los Reyes Catolicos.

LAS Acciones del Rey Don Pedro, poco ajustadas a la piedad de vn coraçon humano, traian amedrentados y fugitiuos a sus vassallos, los quales, viendole desuiado de la clemencia, de que deue preciarse vn Principe Christiano, desseando su libertad, y tener seguridad de sus personas, aficionados de las buenas partes del Conde Don Enrique hermano del Rey Don Pedro, se hizieron a su vando, el qual con la gẽte que se le allegò, y algunos señores estrangeros, hizo entrada en Castilla, y cercò a Calahorra, y auiendola entrado, le aclamaron por Rey los suyos; y si bien al principio lo rehusò, con todo esso a instancia suya vino a gustar dello. Ganò a Leon, y otros lugares; passò los puertos, y (segun dize su Historia) cercaron a MADRID sus gentes, que estaua por el Rey Don Pedro, aquien reconocia por su señor natural, que la lealtad de sus moradores hazia le reconociesse por su Rey, no obstante sus desafueros, cõbatieron sus muros con ingenios y maquinas, sin dar vn solo punto de vagar a los cercados, los quales se defendieron con valor, y tanto que fue causa que les durasse mucho tiempo el cerco, hasta q̃ vn aldeano llamado Domingo Muñoz vezino del lugar de Leganes, les dio vn dia dos torres, q̃ el y sus parientes tenian a cargo a la Puerta de Moros. Entrò el exercito de Don Enrique, ocupò la Villa sin robarla, poniendo encima delos muros sus vãderas. Poco despues passò por alli el nueuo Rey, y quando supo q̃ MADRID estaua por el, holgòse mucho, viẽdo que vna tal, tan buena, y tã abastada Villa, y en tal comarca era suya.

Despues de lo qual, por el año de mil y quatrocientos y setenta y seis, quando en tiempo de la Reyna Catolica D. Isabel segun cuenta Antonio de Nebrija, auiendo muerto el Rey Don Enrique Quarto su hermano sin heredero, pretendio el Rey Don Alonso de Portugal tener accion al Reyno de Castilla, por estar desposado con la Reyna Doña Iuana hija Nebrija decada .lib. 5. cap. 10.

que pretendio ser de el Rey Don Enrique: con ocasion de lo qual se leuantaron grandes alteraciones. Estando pues assi todo alterado, auia a este tiempo dos vandos contrarios en MADRID, vno de forasteros por el Rey Don Alonso de Portugal, cuyas partes hazia cierto cauallero llamado don Iuan, que tenia, no solamente el Alcaçar, sino todo el pueblo en muy fuerte presidio, cuyo Prefecto era Rodrigo de Castañeda hermano del Conde de Cifuentes; y otro de los naturales y nobles del pueblo, que reconocian por sus señores a los Reyes Catolicos. Y auiendo dō Iuā echado dellos los principales deste vando, con la mayor parte del comū q̄ les seguia cuya cabeça era Pedro Nuñez de Toledo, traçò de suerte q̄ solo quedaron en la Villa los de la facciō del Lusitano, porque aunque el pueblo estaua afecto a la Reyna Catolica, como a su señora natural, estaua amedrētado con las molestias y amenazas de don Iuan.

Pedro Nuñez pues tratò de secreto cō sus allegados y amigos, que tenia muchos en el, si trayendo mas gēte de la q̄ auia en los presidios, hariā como le diessen entrada dentro de los muros. Comunicò el caso con Pedro Arias, y entrambos con el Duque del Infantado, y a todos les parecio negocio digno de poner todo cuydado y diligencia en el, echando de ver q̄ en el se haria muy singular seruicio, no solo a los Reyes, sino a toda España. Cōsultò el Duque a la Reyna el caso, para q̄ le mandasse lo que gustaua hiziesse en el. Respondio su Alteza, que con todas sus fuerças insistiesse en que tuuiesse efeto, y para ello le embiò de su exercito tres compañias, y por Capitanes dellas a Diego del Aguila, a Iuan de Robles, y a Iuā de Torres, a los quales mandò guardassen el ordē q̄ el Duque les diesse, el qual con el nueuo socorro de la Reyna, y con Pedro Nuñez, y Pedro Arias, que le eran de grandissima ayuda, y cō todos los soldados que tenia emprendio la entrada de MADRID, mediante el cōcierto passado.

No fue tan secreto el nueuo aparato de guerra, que no vino a noticia de dō Iuan, el qual assi como lo supo echò de la Villa a los q̄ sospechò eran factores de la parte contraria, y al pueblo q̄ estaua inclinado a la parte de la Reyna, amedrentò con amenaças, requirio los muros, y las puertas, endonde puso la mayor defensa. El Duque viendo que auia sido sentido, y que sus esperanças le saliā en vano, apoderose del arrabal, cercò el pueblo, cogio todos los caminos, para q̄ los q̄ erā inexpugnables a las armas, no lo fuessen

ſen a la hambre. Mandò hazer minas a la Puerta de Guadalaxara, cuya guarda era Pedro de Ayala del habito de Santiago, el qual temiendo que eſtando llenas de leña y municion, y pueſto fuego por debaxo, vendrian a tomarla, y viendo el daño que ſe ſiguiria a los moradores, ſi tomaſſen la Villa por fuerça, y que el furor del vencedor arruinaria aun a los que no tenian culpa de la alteracion, tratò con el Duque de darle el pueblo con ciertas condiciones de inmunidad y ſeguridad de los vezinos, y de aquellos principalmente q̃ antes tenian enemiſtad con el vando contrario.

Auiendo pues el Duque entrado dentro del muro con ſu exercito el Capitan del vando Luſitano ſe retirò al Alcaçar, donde ſe hizo fuerte, y fue neceſſario q̃ le cercaſſen de nueuo, haziendo entre el Alcaçar y la Villa vna tapia alta y grueſſa, deſuerte que ni ſalir ni entrar no ſe pudieſſe, ni ſer de prouecho a los cercados ningun ſocorro que les vinieſſe, aunque fueſſe grande. Viendo eſto don Iuan, ſe retirò al caſtillo del Alameda, deſde donde, y Pedro de Cordoua deſde la fortaleza del Pardo que tenia en tenencia, hazian guerra a la gente del Duque, y llegauan cada dia haſta MADRID, matando los que encontrauan de ſu exercito, y robando lo que podian auer a las manos. Viendo eſto el Duque, puſo gente en el campo para reſiſtir los robos y muertes que cada dia auia en las eſcaramuzas, por ocaſion deſtos dos caualleros. Durò el cerco dos meſes, auiendo muerto en las refriegas de vna y otra parte muchos plebeyos y nobles y entre ellos Diego del Aguila, vno de los tres Capitanes que embiò la Reyna. Viendoſe tan apretado Don Iuan y los ſuyos, ſalian de noche por los campos y lugares circunuezinos, robando el ganado que hallauan para ſuſtentarſe, mas como cada vez auenturauan tanto las vidas: vinieron a deſamparar el Alcaçar y el Duque a apoderarſe del, y de todo el pueblo.

CAPITVLO LXXIIII.

Hoſpitales que tuuo Madrid en ſu antiguedad.

ANTES De dar fin a eſte primer libro, en que ſe trata de la antiguedad d. MADRID parecio hazer mencion de los lugares pios y Ermitas que huuo en eſta Villa antiguamente, y de preſente no ſe veen, o por auerſe extinguido con el tiempo, o porque con la ampliacion deſte ſe han mudado en mayores Templos y Monaſterios, porque los que no los alcaçarõ, por lo menos tengan noticia

de la parte y lugar donde estuuieron.

Huuo en esta Villa, en saliendo de la Puerta de la Vega a mano izquierda, como se baxa a la Puente Segouiana fuera de los muros vn Hospital muy antiguo segun se parecia en la fabrica, q aun oy se ven las ruynas, con la aduocacion de San Lazaro, dõde se curauan leprosos; era muy frequẽtado del pueblo, y en particular los Viernes de Quaresma, por las grãdes indulgencias que se ganauan visitandole. Hazese memoria del en el testamẽto del Secretario Francisco Ramirez, que se otorgò por el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue, en que le manda dos mil marauedis de limosna.

Hospital de San Lazaro.

Dentro de los muros junto à las caualleriças del Rey, casi en el lugar dõde al presente està vna fuente delãte dellas, huuo antiguamente vn Hospital que llamaron del campo del Rey, por estar cerca del Alcaçar, tenia doze camas donde se curauan mugeres solamente con mucha caridad y regalo. Fundòle Garci Aluarez de Toledo Obispo de Astorga, hijo de Alonso Aluarez de Toledo Contador mayor de los Reyes Don Iuan el Segundo y Don Enrique Quarto, de quiẽ hablaremos en su lugar, dedicãdole a la Concepcion de nuestra Señora, y dotandole de la renta necessaria para su conseruaciõ. Fundaron en el los Reyes Don Iuan el Segundo, y la Reyna Doña Maria de Aragon su muger, el año de mil y quatrocientos y veinte y vno, vna Hermandad debaxo de la aduocacion de Nuestra Señora de la Caridad, por la mucha que los hermanos della hazen, assi con los difuntos, enterrando los que se hallan muertos por las calles, y en el campo, y los ajusticiados, dando a vnos y a otros sepultura, como con los viuos, casando tres huerfanas cada año, a quien dan veynte y tres mil marauedis de dote. Quando se reduxeron los Hospitales, esta Cofradia, y vna Imagen de nuestra Señora muy deuota que tiene, se trasladò a la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, donde tiene su Capilla.

Hospital del Campo del Rey.

La gente noble de este pueblo (con ocasion del gran concurso de los que venian a visitar la deuotissima Imagen de nuestra Señora de Atocha en peregrinacion, para su hospedage, y curar los que llegassen maltratados del camino) fundò vn Hospital arrimado a la Ermita de esta santa Imagen, donde se hospedauan y curauan con mucha caridad, haziendoles muy buen tratamiento. Despues quando la santa Ermita se dio a la Orden de Santo Domingo, se trasladò este Hospital a la esquina de la calle Imperial, como suben del arroyo de San Gines al

Hospital de San Gines de los caualleros.

al Monasterio Real de las Descalças a mano derecha. Curauāse en el personas hōradas, q̃ por ausencia de los bienes de fortuna vinieron en necessidad, seruiāles caualleros y personas principales cō mucha pūtualidad, caricia y regalo, y por esta razō se llamò en su tiempo el Hospital de los caualleros de S. Gines, y por caer frontero de la puerta desta Iglesia.

Hospital de nuestra Señora de la Paz

La calle de la Paz tomò nombre de vn Hospital que auia a la entrada della, como van de la Iglesia de Santa Cruz a mano derecha debaxo de la inuocaciō de N. Señora de la Paz, por vna santa Imagē muy deuota, q̃ dio a este Hospital la Serenissima Reyna D. Isabel d̃ Balois muger del Rey D. Felipe II. a quien llamaron D. Isabel de la Paz, por la q̃ resultò deste casamiento entre Francia y España, y en memoria suya dieron a la misma Imagen esta inuocacion. Curauanse en este Hospital enfermos incurables, cō muy grande cuydado y solicitud, y quādo se reduxo trasladarō a la Iglesia de Sāta Cruz la cofradia y la santa Imagē, dōde tiene altar particular, con la qual tuuo muy gran deuocion la Reyna Doña Isabel, adornando la cō vestidos de mucho precio.

Hospital de los conualecientes.

Huuo otro Hospital en la calle de Fuencarral, donde aora es el monasterio de S. Ana de Mōges Bernardos, donde conualecian los enfermos q̃ salian de curarse de otros Hospitales: y por esto comunmente le llamauan Hospital de los conualecientes, y aun a la calle le quedò por muchos dias el mismo nōbre. Acudianles en el cō todo lo necessario, y teniālos hasta q̃ pudiessen salir a trabajar. Auia en el vna hermandad de treinta y tres Sacerdotes exēplares, subordinados a vna cabeça q̃ llamauan Abad, y se exercitauan en predicar, cōfessar, visitar las carceles, y los Hospitales, enterrando los Sacerdotes q̃ muriessen en ellos, en socorrer y consolar los enfermos, la qual estaua agregada a la Archicofradia de la Santissima Trinidad en Roma: por la qual gozaua aquel Hospital, y los q̃ le visitauan muchas y muy grādes indulgencias y gracias. Duraiō estos cinco Hospitales hasta el año de mil y quinientos y ochenta, q̃ entendiendo acertar los reduxeron al Hospital General, y Anton-Martin, aplicando a estos dos la renta de todos. He visto vna carta del Rey Felipe II. dada en el Escurial por Março de mil y quinientos y sesenta y seis, en respuesta de otra q̃ escriuio a su Magestad el Concilio Prouincial de Toledo, representandole los inconuenientes que auia en esta reducion, que porq̃ por ella se vee la instancia que le hizo el Reyno para ello, pareciò poner aqui la parte della tocante a este punto, y es como se sigue.

EL REY.

REVERENDOS En Christo, Padres, Obispos, del nuestro Consejo, vuestra carta de diez y seis de Hebrero auemos recebido, y oydo lo que en virtud de la creencia della nos hablaron de vuestra parte los Licenciados Linares, y Mirabete Canonigos de Cordoua, y Segouia, y visto el memorial que nos dieron cerca de los dos puntos, que traian en comision. Y quãto al de la reducion de los hospitales, os queremos dezir que este es vn negocio, en que diuersas vezes se ha platicado, y por los Procuradores del Reyno en algunas Cortes se nos ha pedido y suplicado, y siempre nos ha parecido como agora ansimismo nos parece ser muy justo y muy conuenientẽ, y que como tal se deue procurar poner en efecto. Y porque siendo como son los dichos Hospitales lugares pios y fundados, y dotados por diuersas personas, con cargos e instituciones particulares y diferentes para hazerse esta mudança, y alterar la voluntad de los difuntos, ser á necessaria la autoridad Apostolica, como sabeys, de muy buena gana embiaremos a suplicar a su Santidad que la conceda, cometiendolo al Prelado, o Prelados que pareciere, o a su mismo Nuncio. Y sobre ello embiaremos a mandar a nuestro Embaxador, que haga toda la diligencia y oficio que fuere menester con su Santidad, y venida su autoridad y comision, como esperamos que la concederá, pues la obra en si es tan santa y tã justificada, se podrá proceder a la execucion della, precediendo las diligencias, y vsandose de los medios que conuengan, de que a su tiempo os mandaremos dar auiso a cada vno de vos en particular, &c.

Hasta aqui lo tocante desta carta al punto dela reducion de los Hospitales, y sin duda alguna como este prudẽtissimo Monarca era tan mirado, no fueron pequeñas las dificultades que en esta materia se ofrecieron, pues estando el año de mil y quinientos y sesenta y seis, en que se escriuio esta carta, resuelto su Magestad a la execucion, no vino a tener efecto hasta el de mil y quinientos y ochenta, que van catorce años. Y segun despues acá se ha visto y tocado, fue tan grande yerro quanto la experiencia lo ha mostrado, pues mejor se curaran, y con mas cuidado doze, ò veinte enfermos en vn Hospital pequeño, q̃ dozientos, ò setecieñtos en otro mayor, por poder se acudir y seruir con mas pũtualidad a los pocos q̃ a los muchos.

CAPITVLO LXXV.

Recogimientos de Beatas.

COMO Van de la Iglesia de San Pedro a la casa donde al presente viue el Nuncio de su Santidad, vn poco mas adelãte a la misma acera huuo vn recogimiento de Beatas que llamaron Beatas de San Pedro el viejo.

marõ de San Pedro el viejo, por vna Iglesia pequeña dedicada a este Apostol, que estaua junto a el, endonde oian Missa, de que arriba hizimos mencion. Fundòle Marina Mexia muger que fue del Alcayde Francisco de Auila vezinos de MADRID, el año de mil y quatrocietos y quarenta y ocho, debaxo de la aduocacion de la Cõcepcion de nuestra Señora. Las quales auian de ser seis hijasdalgo, andauan vestidas con sayas blancas, y mantos de buriel, como los Religiosos de San Geronimo: por lo qual en escrituras antiguas se intitulan Beatas de la Orden deste santo Dotor, y deuian de guardar su regla, aunque estauan sujetas al Ordinario, a cuya Superiora llamauan Hermana mayor. Empeçaron estas señoras en sus principios con alguna necessidad y pobreza, porque aun que la hazienda de su fundadora era alguna, no tanta que pudiesse sufrir el peso de los gastos de vna Comunidad: pero en medio della viuieron con tan gran de exemplo de virtud, honestidad, y recogimiento, q̃ atraidos de lo segundo, y compadecidos de lo primero, Fernan Lopez de Madrid Arcediano de Medina Celi, y otros naturales desta Villa les fueron mandando por sus testamentos largas limosnas cõ que se remediaron.

Cap. 51.

Y porque entre las cosas de q̃ carecian, la que ellas sentiã mas era el no tener quien les dixesse Missa entre semana. Nuestro Señor que acetò su deseo, quiso premiar su deuocion, porque a esta sazon Diego de Luxan Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Beneficiado de la Parroquia de San Pedro desta Villa, o por ser deudo de Catalina de Luxan Beata desta casa, o por remediar esta falta, tratò con Alõso Sanchez Marco, Cura que entonces era de la misma Iglesia, q̃ por ser su Beneficio curado muy tenue, renunciaria en el el Beneficio que el tenia en ella, para q̃ le vniesse con el suyo, con condicion que el, y sus sucessores, o sus tenientes fuessen obligados a dezir perpetuamente dos Missas cada semana Lunes y Sabado, en el recogimiento de San Pedro el viejo. Esta vnion y concierto tuuo efecto, y la aprouò el Cardenal y Arçobispo de Toledo Fr. Francisco Ximenez de Cisneros dando licencia para que los Curas desta Iglesia, en cada vno destos dos dias dixessen dos Missas, vna en la Iglesia de San Pedro, y otra en el recogimiento, como en su anejo. Lo qual se guarda hasta el dia de oy, aunque los sucessores en este Curato han procurado eximirse desta obligacion, trayendo reñidissimos pleitos con el monasterio de la Cõcepcion Francisca, que sucedio en este derecho, como en su lugar diremos, hasta lleuarlos a la Chancilleria de Valladolid en Lib. 3. c. 7.

grado

grado de apelacion, donde vltimamente el Monasterio ganò executoria en su fauor.

En este recogimiento estuuieron con notable exemplo de virtud y encerramiento, ocupandose en santos exercicios de oracion y penitēcia, hasta tāto, que dandose nuestro Señor por seruido dellos, escogio estas humildes piedras para fundamento del leuantado edificio de perfecion y santidad que oy tiene; porque en este tiempo en Toledo pareciendo auia inconueniente en que las Monjas de la Concēpcion, con oficio y habito della professassen la regla de Sāta Clara, hizieron regla particular de la Concepcion, la qual (despues de auerla confirmado la Santidad de Iulio Segūdo por el año de mil y quinientos y onze) professaron en Toledo las primeras hijas de doña Beatriz de Silua, siendo la primera casa de Monjas que primero professaron la la nueua regla de la Concepciō la de Toledo, y tras ella siguiendo sus pisadas las Beatas deste recogimiento, porque no solo en el nombre, sino en la regla, habito y modo de viuir se conformassen con la aduocacion del, y fuessen hijas en todo de la Concepcion de nuestra Señora, cuya regla parece professaron el mismo año en que su Santidad la cōfirmò, o al principio del siguiente, dando la obediēcia a los Prelados de San Francisco, y viniēdo de Toledo dos monjas por fundadoras del nueuo monasterio, que informassen en la obseruancia della a las nueuas Religiosas, porque a veynte y vno de Mayo del mismo año de mil y quinientos y doze otorgarō vna escritura, en que dize eran Monjas professas de la Concepcion y en el Breue de Fray Francisco Ximenez, en que las da licencia para trasladarse deste lugar al que tienen de presente, por este mismo año dize que viuen en la casa de Santa Maria de la Concepcion de San Pedro el viejo, debaxo del yugo suaue de la Religion de la misma Orden, donde ya dize que son professas. Por lo qual me haze dificultad lo que dize Fray Marcos de Lisboa, que la casa de Torrijos fue la segunda desta Orden, auiendo la nuestra professado la regla de la Concepcion, tan cerca de la confirmacion della, por Iulio Segundo, pues fue el mismo año, o al principio del siguiente, como queda dicho y prouado.

Gonçaga en su Cronica Mon. 29. pag. 655.

Fr. Marcos de Lisboa en su Cronica.

Entrente de la casa del Tesoro, cerca de la Puerta de Balnadu huuo otro recogimiento que fundò la noble señora doña Catalina Tellez Camarera de la Reyna Catolica, por el año de mil y quinientos y diez, la qual con otras deudas suyas se juntaron en vna casa en la parte que hemos dicho, viuiendo con notable exemplo de virtud y recogimiento, y tanto que obligò a muchas

Recogimiento de Beatas de Santo Domingo.

muchas personas principales a encomendarles sus hijas, para q̃ las criassen, hasta tener edad de tomar estado. Estuuieron en esta ocupacion tã santa como importante, mucho tiempo, hasta tanto que despues de los dias de Doña Catalina, las que quedarõ y otras que se llegaron, professaron la regla del glorioso Patriarca Santo Domingo, vistieronse de blanco, iban a oyr Missa, y a recebir los Santos Sacramentos todas juntas, al Monasterio de Santo Domingo el Real, confessando con los Religiosos que assistian en el para administrarlos a las Religiosas en cuyo refitorio comian, entrando dentro del Monasterio el dia del Corpus, y el del Iueues santo, con cuyo exemplo, y con la dotrina y direccion destos Padres, en el camino del espiritu, se aprouecharon infinito en el camino de la virtud. De aqui se trasladaron a otra parte, como se dira en su lugar, haziendo voto de clausura, y los demas de Religion.

Lib. 3. c. 72.

En el capitulo quarenta y nueue deste libro, tratando de la Iglesia de San Miguel de los Octoes, se dixo que teniamos por cierto que en sus principios, antes de ser Parroquial, fue Oratorio de algun recogimiẽto, o otra obra pia, debaxo de la aduocacion de San Marcos, por las razones alli referidas, que por ser cosa tan antigua no nos ha quedado mas luz de la que nos ha dexado la tradicion que se ha conseruado en aquella Parroquia hasta estos tiẽpos para poder afirmar esto con mas fundamento y claridad.

Lugar pio de San Marcos.

En la porteria vieja de Sã Felipe, como baxan de Sãta Cruz al conuento, a mano derecha huuo otro recogimiento de Donadas, con titulo de San Esteuan, y quando le tomaron para el Monasterio, en memoria desto pintaron a vn lado de la porteria a San Esteuan, y al otro a San Felipe. Prueua el ser esto assi, que la Plaçuela que està delante, oy dia la llaman la Plaçuela de San Esteuan, como consta de papeles antiguos en confirmacion de lo referido.

Recogimiento de San Esteuan.

CAPITVLO LXXVI.

De las Ermitas y Humilladeros que huuo antiguamente.

LA Ermita de nuestra Señora de Atocha, fue la mas antigua de todas, por ser tan a los principios de la promulgacion de la Fe en este lugar como queda dicho, que aora es Conuento de Religiosos de la Orden de S. Domingo. Tambien huuo en aquel distrito las Ermitas de Santa Coloma, de Santa Polonia, de Santa Catalina Virgenes y Martires, y de San Iuan Euangelista arriba referidas, que duraron hasta la fundacion del Conuento. Huuo otra Ermita de San Sebastian

Cap. 31.

Cap. 37.

Sebastian junto al Hospital de Antõ Martin, vn poco mas abaxo de la carniceria que està oy en aquella Plaçuela, durò hasta que se fundò la Iglesia de San Sebastian, donde oy està. Assi mismo huuo otra con titulo de Santa Cruz, que despues se hizo Beneficio rural, y oy es la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, que todo el camino de nuestra Señora de Atocha estaua lleno de santuarios. Mas abaxo desta huuo otra de San Cebrian, muy frequentada de los labradores, para cuya fabrica auian ido dexando alguna renta, q̃ despues quando se extinguio por la poblaciõ, se adjudicò a la de Santa Cruz, y consta por papeles antiguos q̃ se guardan entre los de la haziẽda desta Iglesia. Fue Ermita la de San Luys Obispo, oy anejo de la de San Gines. El Conuento de Santa Barbora fue primero Ermita dedicada a la gloriosa virgen y martir, que durò hasta su fundacion, durmiendo en ella los primeros fundadores del Conuento. La Iglesia de san Millan fue muy de antiguo hermita del mismo santo, y al presente es anexo de S. Iusto y Pastor.

Huuo enfrente de Santo Domingo el Real vn deuoto Humilladero, que estaua a la salida de la Puerta de Balnadu, y casi llegò hasta nuestros tiempos. Otro auia donde aora es el Hospital de la Corte, algo desuiado de la Puerta de Guadalaxara, en donde aurà mas de dozientos años se edificò vn Hospital, y despues en tiempo del Emperador Carlos Quinto, le dieron titulo de Hospital Real de la Corte. Desuerte que son las Ermitas que auia en este pueblo antiguamente, y se han extinguido parte por el tiempo, parte por auer edificado en ellas Templos mayores contando la de San Martin, que aora es de Monges Benitos doze, y dos humilladeros, sin otros dos q̃ permanecen de presente.

HERMITAS.

Nuestra Señora de Atocha.	*San Sebastian Martir.*
Santa Catalina Virgen y Martir.	*Santa Cruz.*
Santa Coloma V. y M.	*San Cebrian.*
Santa Polonia V. y M.	*Santa Barbora V. y M.*
San Iuan Euangelista.	*San Millan Abad.*
San Martin Obispo.	*San Luys Obispo.*

HVMILLADEROS.

Uno frontero de Santo Domingo el Real.	*Otro donde oy es el Hospital Real de la Corte.*

LIBRO SEGVNDO DE LA NOBLEZA DE LA MVY NOBLE VILLA DE MADRID.

AVIENDO De tratar dela nobleza desta nobilissima Villa, titulo que la dan todos los instrumentos publicos antiguos, aquien no solo ennoblecen sus antiguos Mayorazgos con sus valerosas hazañas, sino principalmẽte sus Santos naturales con la excelencia de sus virtudes; y porque destas nace la que es verdadera, trataremos en primer lugar de la santidad de los segundos, y en segũdo del valor de los primeros, haziendo memoria, no solo de los Canonizados, sino de los que no lo estan, de los quales muchos merecieron alcançar la gloriosa laureola del Martirio, y otros viuieron, y acabaron dichosamente su carrera con grande opinion de santidad, estãdo hechas prueuas de muchos dellos con autoridad Apostolica, y ordinaria en orden a su canonizacion.

CAPITVLO I.

Vida del glorioso San Melchiades Papa y Martir.

FVE El glorioso San Melchiades hijo d padres Africanos, los quales (como por aquel tiempo Africa se abrasasse con el fuego de las persecuciones que contra la Iglesia leuantaron Hereges y Gentiles) passaron a España, por poder cõ mas seguridad seguir la ley de Christo Señor nuestro. Llegaron a MADRID peregrinando, donde por los años de docientos y quarenta y ocho les nacio nuestro bendito Santo, el qual llegãdo a edad competente se dio al estudio de las sagradas letras, en que hizo felicissimos progressos. El Obispo Equilino dize escriuio muchos libros en defensa de la Fe Catolica (armas entonces mas a proposito para defenderla) Obispo Equilino in vita Melchiadis.

derla) vno contra los Gentiles, otro contra los Iudios, y vn volumen principal contra los Herejes Cataphrigas, si bien se engañò, diziendo auia escrito otro Apologetico en fauor de la Religiõ Christiana a los Principes Marco Antonio, y Lucio Vero, cuyo Imperio fue por el año de ciento y sesenta y tres, ochenta y cinco antes del en que nacio nuestro Santo. Passò a Italia, dõde tuuo grandes encuentros cõ los Manicheos, disputò cõ ellos, haziendo demostracion de sus grandes letras, y no menor constancia en defender la Dotrina Catolica, y assi mismo de la fortaleza y superioridad de animo en hazer rostro a las dificultades, y sufrir las persecuciones q̃ por esta causa se le leuantaron; con lo qual vino a cobrarse del en Roma por los años de doziẽtos y nouenta y nueue, tal estima y opinion, que dize Luzio Dextro florecio por este tiempo en esta gran ciudad la gloria de su santidad y sabiduria. Estando en ella alcançò los fines de la persecucion de Diocleciano, y toda la de Maximiano, de las quales le cupo tãta parte a nuestro glorioso santo, como lo dize el Calendario Romano, a diez de Diziembre, por estas palabras: *En Roma la memoria de San Melchiades Papa, q̃ en la persecucion de Maximiano padecio muchos trabajos*, y fueron tantos y tan grandes, que se puso muchas vezes por la con

Dextr. anno 299. Sanctus Melchiades genere Afer in Hispania. Vrbe Mantua Carpentanorum ortus floret Romæ gloria sanctitatis, & doctrinæ.

Kalend. Roman. 10. de Diziemb.

Romæ Sancti Melchiadis Papæ,

fession del nõbre de Christo Señor nuestro cõ santa libertad y animo inuẽcible, a peligro d̃ perder la vida, por lo qual la Iglesia le dà titulo de Martir, sin auerla perdido en la demanda, por las muchas tribulaciones y miserias q̃ passò estãdo preso porq̃ entregasse los libros sagrados y escritos de los Santos. Delito q̃ le imputaron falsamẽte los Donatistas, diziẽdo q̃ los auia entregado a los Tiranos para q̃ los quemassen; y llegò a tãto, q̃ algunos autores afirmaron auia padecido martirio, aunq̃ diferencian en el tiẽpo de los Principes. Quiẽ duda sino q̃ animaria a los Christianos q̃ estauan presos? para q̃ tuuiessen fortaleza en los tormẽtos, y no descaeciessen; põderariales lo poco q̃ auiã de padecer, y quã breuemẽte se auia de passar, y lo mucho q̃ sin cõparacion auian de gozar para siẽpre; con lo qual, y como era tãta su autoridad, quedariã tan cõfortados, q̃ con gran fortaleza por medio del cuchillo alcançaron la gloriosa laureola del martirio.

Sucedio a Eusebio en la Silla Apostolica en nueue de Otubre de trecientos y onze, otros quieren q̃ sea en nueue de Iulio del mismo año, corriẽdo de su edad el de sesenta y tres. Estaua a esta sazon Roma oprimida con la tirania de Maxencio, de quien dize Pineda q̃ tomaua por fuerça las mugeres agenas, y despues de mãchada su limpieza, las boluia a sus

qui in persecutione. Maximiani multa passus est.

Illescas hist. Pontifi lib. 1 cap. 35.

Platina y Villegas in vita Melchiadis. Obisp. Equilinio Cathalogo Sanctorum. Primo Obispo Cauinense in Typographia.

Pineda 2. p. lib 11 cap. 2. §. 5.

a sus maridos, y esto aun con los cercanos a su persona. Y no contẽto con esto embiò a sus soldados tal vez, para q̃ passassen a cuchillo todos los q̃ encontrassen por las calles y plaças desta grã ciudad. Hazia abrir las mugeres preñadas, y despues las criaturas q̃ traian en sus viẽtres, para mirar la fortuna q̃ les estaua aparejada. Opusose el Santo Pontifice a las insolencias del Tirano, no oluidando el hazer guerra a los Hereges Manicheos, contra los quales ordenò muchas cosas tocãtes a las ofrendas de la Iglesia, leuãtaronsele nueuas persecuciones, resistiò con fortaleza padeciendo muchos trabajos, hasta q̃ el Emperador Cõstantino Magno dio a Maxẽcio por fuerça de armas el pago que merecian sus crueldades.

Hizo este Christianissimo Principe grande estima de nuestro S. Põtifice, teniẽdole tanto respeto q̃ le hizo donaciõ para el y sus sucessores del Palacio Imperial Lateranẽse, dicho assi de Plácio Laterano, persona principal y rica, a quiẽ Nerõ mãdò matar, y siẽdo le cõfiscados sus bienes, desde entõces fue aquella casa, q̃ era suya, Palacio de los Emperadores Romanos. No se descuidaua el vigilãte Pastor de las obejas, q̃ tenia distãtes, aunq̃ andaua tã embaraçado cõ la nueua paz, q̃ por Cõstãtino empeçaua a gozar la Iglesia, porq̃ el año vltimo de su Põtificado escriuio vna Epistola decretal a Marino, Benedicto, y Leócio, y a los demas Obispos de España, llena de saludables consejos, y santa dotrina, q̃ refiere Padilla en su Historia Eclesiastica, exorta en ella a los Obispos que sean exemplares y pacificos, que considerando q̃ los ha escogido Dios para ojos y colunas de las Iglesias, guarden justicia y verdad, sin cõdenar a nadie por sospecha; que no conozcan dellos sino es la Sede Apostolica. Responde a vna pregunta que le hizieron, declarando que el Bautismo es de mayor necessidad, porq̃ sin el nadie se puede saluar, pero q̃ el de la Confirmacion es de mayor dignidad, porque no le puede administrar el que no es Obispo. Explica los efectos del vno y otro Sacramento, mãdãdo no se ayunẽ Domingos, ni Jueues, por apartar a los Christianos de los ritos de los Gẽtiles q̃ ayunauã estos dias; La data desta carta es de las Calendas de Março, siendo Consules Volusiano, Aniano, y Rufino, que lo fueron por el año de trecientos y catorce.

Padilla 1. p. cent. 4. c. 40.

Al principio del Imperio de Cõstãtino se leuãtò en Africa vn grã alboroto de los hereges Donatistas, q̃ llamauã a los Obispos de aquel Imperio, y a los de España traditores, por imputarles que auian entregado a los juezes de los Gentiles los libros sagrados,

dos,y de otros Santos,para quemarlos por miedo de la persecucion. Entre otros aquien imputauan semejante delito era Ceciliano Obispo de Africa, vino a oidos del Emperador,el qual entendido el negocio,y visto que la causa era Eclesiastica,acordò de remitirla al Papa Melchiades, por cuyo mandado se juntò Cōcilio de Obispos en Roma en el Palacio Lateranense, y auiendo se ventilado la causa, dio por libre a Ceciliano de lo q̄ los Donatistas le oponian, condenādo a Donato,y sus parciales. Apelaron los Hereges desta sentencia para el Emperador q̄ a la sazon estaua en Brixia,lleuòlo pesadamente,y no pudiendo recōciliarlos,permitiò q̄ se boluiessē a Africa. Llegòse el tiēpo en que nuestro Señor quiso dar el premio de tantos trabajos, y tan en beneficio de su Iglesia a nuestro santo Pontifice, y assi se le lleuò a descansar a diez de Diziēbre de trecientos y catorce años, como tienen los que mejor cuentā que fue el mismo año de la fecha de la carta, que es la que no puede faltar. Murio muerte natural,y no violenta,como algunos de los Autores arriba citados han querido dezir,guiados,porque la Iglesia le da titulo de Martir, no aduirtiendo que fue costumbre suya darsele tambien a los que padecian persecuciones,aūque no acabassen en ellas la vida, y pues ella se le dà, sin duda fueron grandes las que padecio. Dieronle los Christianos sepultura en la Via Apia,en el cimenterio de Calisto, a tres millas de Roma.

Por no interrūpir la Historia deste Sāto, no prouamos al principio q̄ nacio en MADRID. Todos los autores q̄ escriuen del, generalmēte dizē q̄ fue Africano, sin señalar los mas dellos el lugar donde nacio. Lucio Dextro, Autor antiquissimo dize acerca del año de dozientos y quarenta y ocho: *San Melchiades, que despues fue Pontifice de Roma, nace en España.* Y en el de dozientos y nouenta y nueue, que queda citado arriba, *Melchiades Africano de linage nacido en España en la ciudad llamada Mantua de los Carpentanos, florece en Roma con fama de santidad y dotrina.* Donde claramēte dize en el primer lugar q̄ nacio en España, y en el segūdo, q̄ siēdo sus ascēdiētes Africanos, naciò en Mātua d̄ los pueblos Carpetanos, q̄ es MADRID. Y Iuliano Arcipreste de S. Iusta de Toledo, en la sucesiō d̄ los Arçobispos de aq̄lla ciudad q̄ escriuiò mas ha de quatrociētos y setēta años, dize acerca del año de dozientos y quarēta y ocho: *Nace en Mātua Carpetana S. Melchiades,* Primo Obispo Cauilonense en Frācia en la Typographia q̄ escriuiò aurà mas de ciento y setētā años dize lo mismo. Deste parecer es el Abad Maurolico, el Colegio Imperial, Carrillo,

Dextro in Chronicon.

Iuliano circa annum 248.

Primo in Typographia.

Maurolico.

Collegio Imperial.

Carrillo, Bleda, y otros, con lo qual queda bastantemente prouado que nuestro santo Pontifice nacio en MADRID, sin que implique contradicion, que generalmente digan los autores que escriuen del que fue Africano: pues pudieron ser sus padres o sus ascendientes de Africa, y nacer el santo en MADRID, como queda dicho, y lo dizen los que hemos citado: principalmēte que ninguno de los que dizen, que fue de aquel Imperio, afirmān q̄ naciesse en el, y assi queda por de nuestra parte el nacimiento.

Carrillo. Bleda. Laso de la Vega locis citatis.

CAPITVLO II.

Martirio ilustre de San Anastasio, Placido, Gines, y sus compañeros.

DESTOS Inuencibles Martires ay tan poca memoriā en los autores antiguos y modernos, que a penas nos dexaron vna pequeña luz de su glorioso martirio, ni podemos dezir al cierto de donde fuessen naturales: mas a lo q̄ se puede rastrear, parece q̄ siendo el nōbre de Anastasio Griego, auiendo sido esta Villa fundada y poblada de Griegos, aun auria por este tiempo algunas casas dellos, de quien podria descender nuestro Santo. Fue pues Sacerdote de exemplar vida, de conocida santidad y sana dotrina: no escōdio el talento que Dios le dio, antes le empleò en ganar almas para su Criador, animādo y esforçando a los Christianos afligidos con las persecuciones de los tiranos, enseñando y predicando a los Gentiles con gran constancia los misterios de nuestra sagrada Religion. Como era el amparo de los que la seguian, juntaronsele por compañeros Placido, y Gines, teniendole en lugar de padre, y maestro, con cuya comunicacion y santos consejos en breue hizieron felices progressos en la virtud.

Ofreciosele a Anastasio ocasion de passar a Portugal, acōpañandole en este camino sus santos dicipulos: pararon en Lisboa, cabeça illustrissima de aquel Reyno, siendo bien recebidos en ella por tener mucha noticia de su santidad. Empeçaron todos a trabajar en la viña del Señor, y con tanto fruto, que dize dellos Lucio Dextro, q̄ por el año de trecientos y ocho erā celebres en aquella gran ciudad por el grande prouecho que con su raro exemplo hazian en sus moradores. Dieron la buelta a Castilla, q̄ los Santos como en todas partes auia necessidad de sus personas, procurauā acudir a remediarla: y viniēdo a aqueste pueblo, passaron en el muchos e increibles trabajos por causa de la fè; si bien no por ocasion de la idolatria, porque gozaua por este

Dextro circa annum 308. Ibidem celebres sunt Anastasius, Presbyter, Placidus, & Genesius.

O tiempo

tiempo de paz la Iglesia en esta parte con el fauor y amparo de Constantino y sus hijos, sino se la turbaran los hereges; con ellos tuuierõ disputas, y era fuerça tener muchos encuẽtros. Llegaronseles otros algunos compañeros, que atraidos del admirable exemplo de virtud, que en ellos vian; y mouidos de la fuerça y eficacia de su dotrina, siguieron sus pisadas. Era grande la estima que dellos tenia MADRID por el año de trecientos y cincuenta y tres, segun afirma el mismo autor, mirauanlos con veneracion, respetauanlos como a Santos.

Dextro an-an 353. MantuæCarpentanorũ est inpretio Anastasius Præsbit. Placidus, Genesius, & socij.

Al fin, por muerte de Constantino sucedio en el Imperio Iuliano Apostata, mostrandose al principio fauorable a la Iglesia con mandar alçar el destierro a los Obispos, que estauan desterrados; pero presto se quitò la mascara de la ponçaña, que tenia escondida en su pecho, procurando por todos los caminos echar fuera del mundo si pudiera la Religion Christiana. Entre otros medios que tomò, fue vno diabolico, con que cayeron muchos en el error de los Gentiles, y fue prohibir con pena de muerte, que ningun Christiano pudiesse aprender, ni enseñar ciencia alguna en las escuelas, ni fuera dellas; porque siendo todos indoctos y faltos de dotrina, no pudiessen defender disputando la Religion Christiana. Llegò a España este edicto, empeçose a executar con rigor, no quiriendo los idolatras mas ocasion para boluer de nueuo a executar sus crueldades en los Christianos. Andauan algunos retirados y amedrentados, no osando enseñar ni predicar en publico: pero nuestros Santos con valor marauilloso no por esso dexaron de hazerlo, acudiendo a la necessidad de los fieles como siempre auian hecho. Echarõ los presos por transgressores de los mandatos Imperiales, si bien tomaron esta color para hazerlos idolatrar.

Padilla hist. Eccles. 1. p. ant. 4. c. 54.

Tentaron su constancia ya con alagos y blanduras, ya con dadiuas y promessas, pareciendoles que si les hazian venir en lo que deseauan, arrebatarian con su exemplo lo restante del pueblo, por tener en ellos puestos los ojos: mas los Santos como tenian los suyos puestos en Dios, firmes en la confession de su fe, todos vnanimes y conformes respõdierõ, estauan prestos de dar la vida por Christo Señor nuestro. Viẽdo el juez que no le bastauã ruegos ni ofertas, acordò lleuarlo por amenazas y rigor, apretò la carcel, agrauò las prisiones, los maltratamientos fueron muchos y grandes, y no menor la constancia y fortaleza de los Martires. Animauanse vnos a otros alegres, viendo a los ojos

el

el cumplimiento de sus deseos, el logro de sus esperanças, y la corona de gloria q̃ les esperaua. Al fin por medio del glorioso Martyrio triunfaron del tirano, alcançando el premio deuido a sus trabajos. No se sabe que genero de muerte les dieron, mas de que Lucio Dextro dize, padecieron por la fè de Christo todos jũtos ilustre martirio, en que da a entender fue señalado, y deuio de ser con muchos generos de tormentos, y admirable la fortaleza de los Martires, venciendo con marauilloso valor su atrocidad. El Calendario Romano haze memoria destos Santos a onze de Otubre por auer sido su muerte en este dia, imperando Iuliano, que fue por los años de trecientos y sesenta y tres.

Dextro ibidem.

Qui postea sub Iuliano passi sũt pro Christi fide illustre simul ibidem martirium.

CAPITVLO III.

Vida de San Damaso Papa y Confessor.

NACIO El glorioso san Damaso en esta Villa de MADRID para mucha gloria suya, y bien de la Iglesia, a buelta del año de trecientos y quatro, en el primero del Imperio de Maximiano Galerio, y Constancio Cloro: su padre se llamò Antonio, de su madre, ni de vna hermana que tuuo no se ha podido saber el nombre; de cuya criança tampoco se ha tenido noticia entera. Lo cierto es, fue dado a los estudios de las letras sagradas, y que sus padres le criaron con el cuidado que la calamidad de aquellos tiempos pedia. Y parece, que siendo Damaso de poca edad partieron a Portugal, de donde deuia de ser natural alguno de los padres, y de alli fueron a Roma con ocasion de algun cargo que lleuaron; pues fue mouida toda la casa, en que se manifiesta fueron de assiento. En esta ciudad fue descubriendo nuestro Santo grandes muestras de su virtud y caudal.

Sucedio que el Emperador Constancio desterrò al Papa Liberio por no auer querido consentir en la condenacion de Atanasio, que hizieron en Antiochia vnos Obispos Arrianos, ni aprouar la seta Arriana. Acompañò Damaso en este trabajo al santo Pontifice, asistiendole todo el tiempo, que estuuo desterrado, que fueron tres años con gran caridad consolandole cõ la dulçura de sus palabras de suerte, que Liberio se recreò, y consolò cõ su compañia, alentandose a lleuar con igualdad su destierro, y anunciandole a Damaso, que le auia de suceder en la silla. Al fin deste tiempo, se le alçò el Emperador a instãcia de los ciudadanos Romanos, mediãte lo qual boluieron a Roma

donde nuestro Santo tuuo grandes encuentros con los hereges, y en particular con los Arrianos. Preualecieron tanto con el fauor q̃ el Emperador les hazia, que Valente Obispo Arriano vino a hechar otra vez al Papa Liberio de Roma, dexando en ella a Damaso por su Vicario, como se colige de vna carta, que el mismo Liberio escriuio entonces a los Christianos Catolicos, que se halla en el libro de los Romanos Pōtifices en los actos de Liberio, donde dize estas palabras. *No temais, que aunq̃ yo no estoy con vosotros en essa ciudad de Roma, ateneis a mi vicario y hermano Damaso Presbitero.*

Nolite timere, quoniam ego vobiscũ non sum in ciuitate Romana, habetis Vicariũ, ecce fratrẽ & Presbiterum Damasum.

Murio Liberio, y siendo Damaso de sesenta y dos años, segun Baronio en el de trecientos y sesenta y siete, fue eligido legitimamente y promouido a la silla Pontifical, cuya eleccion dize san Ambrosio, que fue por orden del cielo; y con ser tal deuio de auer en ella alguna dissension, porque poco despues de hecha algunos, se apartaron y eligierō por Papa a Vrsicino Diacono. De aqui nacio grande discordia entre los amigos de Damaso, y los valedores de su cōpetidor: y llegò a tanto q̃ en vna Iglesia llamada Hicinio, o Sicinio, dize Ammiano Marcelino ha blādo deste alboroto, q̃ llegando a las manos, fuerō ciento y treinta y siete los muertos. Llegò el

Baron. tom. 4. anno 367. Amb. lib. 5. Epist. 30.

Ammiano.

sucesso a noticia del Emperador Valentiniano, y enterado q̃ san Damaso era el verdadero Pontifice, dio orden como desistiesse Vrsicino, con que quedò nuestro Santo en quieta y pacifica possesion del sumo Pontificado: y fue tal su clemencia, q̃ en vez de castigar seueramente a su cōtendor, le hizo Arçobispo de Napoles.

No por esto se quietarō los sequazes de Vrsicino, porq̃ pocos dias despues de las discordias passadas, viendo que no auiā podido preualezer contra Damaso, trataron por medio de sobornos q̃ dos hombres desalmados, cuyo nōbre era Calisto y Concordio, acusassen como lo hizieron al santo Pontifice de adulterio, cosa tā agena de su santidad y recato, q̃ vino a dezir del san Geronimo su Secretario, que fue virgen como verdadero Pōtifice de la Iglesia, que es limpia y sin macula. Viendo Damaso el escandalo, que por razō de su dignidad se seguia en no boluer por su inocencia, determinò defenderse publicamente ante el pueblo Romano: para lo qual hizo congregar Concilio de quarenta Obispos, que conocieron de la causa; y hallando al santo Pōtifice sin culpa, y constandoles de la de los acusadores, los condenaron y echaron del gremio de la Iglesia, ordenando que de alli adelante, la pena que auia de auer el acusado, siendo con-

Hier Epist. ad Pamachium to. 4.

conuencido del delito, essa misma se diesse a los acusadores si el reo fuesse hallado sin culpa, q̃ es la pena que llaman del Talion, q̃ en nõbre del mismo Damaso està puesta en el Decreto.

Capit. Calumniator 2.q.3.

Tuuo grandes encuentros cõ los hereges de aquel tiẽpo, oponiendose con admirable fortaleza, no solo a su insolencia, sino al poder de los Emperadores que les seguian: para remedio de lo qual mandò congregar en Constantinopla vn Concilio, que fue el primero Constantinopolitano de ciento y cincuenta Obispos q̃ condenaron muchos hereges, y a Macedonio entre ellos. Celebròse en su tiẽpo el de Aquileya en Italia, y otro en Roma, en q̃ fueron condenados Timoteo y Apolinario hereges. Trabajò tanto, y fue tan grande el valor que tuuo en extinguir las heregias y reprimir los Heresiarcas, q̃ vino el Concilio Constantinopolitano a llamarle diamãte de la fè, por la grã firmeza y constancia que tuuo en ella cõtra diuersas heregias de aquel tiempo, condenandolas a ellas y a sus autores. No solo tuuo cuidado de perseguirlos, sino de quitar los abusos que en la Iglesia Catolica auia: vno dellos era que desde sus principios huuo vna manera de Sacerdotes, que por ser acompañados de los Obispos, los llamauan Corepiscopos, y en aquella sazon parecio cosa conueniente que los huuiesse; y de presente vinieron a ensoberuecerse, de suerte que se entremetian en algunas cosas que pertenecian solamente a los Obispos; y assi fue necessario poner remedio, y fue, que por publico decreto y determinacion de la Iglesia, se mandò no huuiesse mas Corepiscopos, atento a que Christo Señor nuestro solamente tuuo Apostoles, que son los Obispos, y Dicipulos, que son los Sacerdotes.

Como con estas diligencias vio la Iglesia nuestro Santo en toda paz y quietud, y principalmente con el ayuda del Emperador Teodosio, q̃ tambien era Español, ocupose de alli adelãte en enriquezer y adornar los Templos, edificando dos cõ notable suntuosidad; vno de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo, en el mismo lugar dõde sus cuerpos fueron enterrados en la via Ardeatina, el otro dedicado al inuencible Martir S. Lorenço, dõde auia sido el teatro de Põpeyo, en la parte q̃ oy llaman san Lorenço in Damasum. Fue doctissimo, como cõsta de las Epistolas decretales que escriuio, y permanecen de presente: adornò con versos exametros los sepulcros de los Principes de la Iglesia, y de algunos Martires. Escriuio vn libro de los Sumos Pontifices sus predecessores hasta su tiempo, y en verso y prosa otro grande en alabança de la virginidad. Hallanse muchas

Hier. lib. de viris illustr. epistolas suyas para san Geronimo, a cuya instancia mandò q̃ se cantassen en la Iglesia los Psalmos por choros a versos, y al fin de cada vno el verso del *Gloria Patri.* Aprouò la translacion q̃ este santo Dotor hizo de la sagrada Escritura, mandãdo se leyesse publicamente, y vsassen della los Catolicos, auiendose vsado hasta entonces de la de los setẽta Interpretes. Tambiẽ ordenò que al principio de la Missa se dixesse la confessiõ como se dize, dio en buscar las reliquias de los Martires, y en hallando algũ cuerpo santo, le ponia en mas decente lugar, ordenando otras muchas cosas en beneficio de la Iglesia.

Sucedio q̃ boluiendo vn dia el glorioso Damaso a su casa de la Iglesia Baticana dõde auia dicho Missa sobre el Altar de S. Pedro, vn ciego, q̃ auia treze años q̃ estaua priuado de la vista, le pidio con gran fe, a vozes, q̃ rogasse a Dios que le alumbrasse: el santo Pontifice mouido a compassiõ, y vencido de la fè del ciego, le hizo la señal de la Cruz sobre los ojos, diziẽdo, tu fè te haga salue, y luego le fue restituida la vista. Otro dia, q̃ fue sabado antes de Pascua, cayosele vn niño de las manos al que le tenia en la fuente bautismal, donde estuuo el infantico debaxo de la agua por espacio de vna hora, sacaronle de alli por mandado de san Damaso, y salio viuo y sano con grande admiracion de los presentes, atribuyendo este milagro a los meritos deste glorioso Pontifice: por lo qual segun refiere Teodoreto, le llamauan varon admirable, digno de soberana alabança, y adornado de diuersas y excelentes virtudes. Theod. lib. 5. cap. 3.

Quisole nuestro Señor dar el premio dellas, y de los muchos trabajos q̃ padecio en mirar por su rebaño; y assi a los onze de Deziembre de treciẽtos y ochenta y quatro años, a los ochẽta de su edad, fue seruido de lleuarle desta vida a la q̃ ha de durar para siempre. Concurrierõ en el Pontificado deste santissimo Pastor los mas esclarecidos Santos y doctos varones, q̃ ha tenido la Iglesia de Dios, como fueron S. Atanasio, san Geronimo, S. Ambrosio, san Agustin, san Hilario, san Basilio, san Gregorio Naziãzeno, san Epifanio, san Cirilo, y san Martin Obispo Turonense, q̃ todos fueron antorchas, q̃ resplandecieron en el cãdelero de la Iglesia, siendo fuertes martillos contra los hereges. Fue sepultado en la Iglesia, que el auia edificado en la Via Ardeatina, en la sepultura de sus padres y hermana, de donde fue trasladado despues su cuerpo a la de san Lorenço que tambien edificò, donde nuestro Señor obrò muchos milagros por su intercession y meritos, que en los actos del mismo refiere Baronio, sanãdo endemoniados, enfermos, Baron. t. 4. à n. 14.

tullidos

tullidos contrechos y lunaticos, por las quales y otras santas obras que hizo en vida la Iglesia le puso en el numero de los santos Confessores.

CAPITVLO IV.

Prueuase que San Damaso fue natural de Madrid.

TODOS Los autores q̃ escriuen deste santo, vniuersalmente afirmã fue Español, solo ay variedad entre ellos en señalar el lugar de dõde fue natural. El Dotor Beuter dize es de Tarragona; mas fuera de que esta opiniõ no es la mas seguida, tã poco la confirma, ni con memorias antiguas, ni con razon alguna. Illescas en su historia Pontifical dize, q̃ todos dizen q̃ fue Portugues, nacido en vna ciudad llamada Egita, q̃ antiguamente fue Obispado: y en latin se llamò Egitanense, el qual cõ el discurso del tiempo se passò despues a la Guardia. Vaseo y Ambrosio de Morales variã diziendo, fue natural de Guimaraes, tres leguas de la ciudad de Braga, donde dizen, ay señales ciertas de auer sido su natural, y señalan por la mayor y demas autoridad, q̃ la santa Iglesia de aquella ciudad muy de antiguo celebra su fiesta con oficio propio como de santo natural. Y lo que es de mas ponderacion, que casi en el mismo tiempo del Santo a cincuenta y seis años de su muerte, auia ya opiniones acerca de su naturaleza, segun refiere Dextro, q̃ escriuio por los años del Señor de quatrocientos y quarenta, que al de trecientos y ochenta y quatro en que murio nuestro santo Pontifice, van los cincuenta y seis referidos, diziendo despues de auer dicho su parecer, otros le hazen Lusitano de Igeditania. otros de Tarragona.

Beut. lib. 1. c. 25. — Iescas. — Vaseo año 389. — Moral. lib. 10. c. 40.

Dextro sub anno 366. Liberio succedit Damasus ex Mantua Carpétanorũ, alij faciunt ex Igeditania Lositanum, alij Tarraconésem.

Pero lo cierto y que no admite duda, es que nacio en MADRID, assi lo tiene Dextro en el lugar citado, donde afirma que es deste lugar. Marineo Siculo, Matamoros, el Maestro Iuan Lopez, el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, Fray Iuan Carrillo, Bleda, el Presentado Fray Francisco de Pereda, el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla en sus discursos de las reliquias del mõte santo de Granada, y vltimamente el historiador Gabriel Lobo Laso de la Vega. Todos los quales tienen afirmatiua y constantemente, que es de MADRID, cuya autoridad excede en numero y antiguedad a la de los autores contrarios, y es cosa assentada en nuestros tiẽpos, fundada en la tradiciõ antigua q̃ ay venida de vnos en otros, hasta los que oy viuen, de que nacio en MADRID, y se bautizò en la Iglesia Parrochial de san Saluador desta Villa, conseruada

Marineo lib. 1. f. 9. p. 2. y lib. 24. fol. 152. p. 2. Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Balois. Matamoros lib. de viris illust. Hisp. Colleg. imperial. lib. exequiar. Mariæ Cæsareæ. Carrillo lib. 2. de la fũdacion de las Descal. c. 1. Bleda lib. 1. de S. Isidro. Pereda lib. 1. de la Patrona de Madrid c. 1. Greg. Lopez c. 36. n. 5. 6. y 7. Laso de la Vega, relacion manuescrita.

desde aquella edad en vna pintura del Santo que estaua en la pared del lado del Euangelio de la Capilla mayor antigua deste Tẽplo, encima de otra muy pequeña; donde antes que se añadiesse la naue en donde oy està el Altar mayor, estuuo la pila del Bautismo: como confessando con el retrato ser deudor de la primera gracia a sus sagradas aguas con vn letrero que manifestaua ser de MADRID. Despues con la reedificacion desta Iglesia y con el tiempo que todo lo muda, mudaron la pila bautismal de donde estaua a la Capilla alta, que era de los Castillos; y de alli quando passaron el Altar mayor adonde oy està, a la de los Henaos borrando la imagen del santo Põtifice de la pared donde tantos centenares de años auiã estado, auiẽdo sacado primero vna copia della con la misma inscripcion que de presente està puesta en vn Altar colateral, conseruando esta tradiciõ, la qual quãdo se le llega pintura es argumento irrefragable de probabilidad y certeza, y della sola dixo Chrisostomo: *Es tradicion? no busques mas*. Como dandonos a entender que no es necessario mas testimonio ni prueua de que es verdad lo que se dize, que auer tradiciõ que lo testifique. Y Teofilacto dize en prueua desto otras palabras semejantes: *Ay tradiciõ? no seas auariento*. Como si dixera de la manera q̃ es auaricia en materia de riquezas, codiciar mas de lo necessario: assi en materia de dar credito a lo que se dize, es auaricia no contentarse con la autoridad de las tradiciones, buscando fuera dellas otros testimonios, porque esso es codiciar lo superfluo. De suerte q̃ no se deue dar pequeña fè y credito a la tradicion venida de vnos en otros, y recebida generalmente, y corroborada cõ pintura como se ha dicho. Y mas quãdo a ella se llegan testimonios de autores tan antiguos como Dextro, que casi concurrio con el Santo, y la autoridad de los demas que hemos citado.

Chrys hom. 4. in caput 2. epist. 2. ad Tessal. Traditio est nihil quæras amplius.

Teophil. in eundem locum Apostoli. Traditio est ne sis auarus.

Al fundamento principal en que Vaseo y Morales fundan su opinion, que es rezar deste Santo, y hazerle fiesta la santa Iglesia de Braga, se responde, que no es bastante prueua para hazerle natural de aquel Arçobispado; porque el de Toledo haze fiesta, y reça de algunos Santos, y no por esso se infiere, que son sus naturales: y assi mismo la ciudad de Barcelona haze solenissimas fiestas, y reça del glorioso san Isidro labrador, despues de su canonicacion, haziẽdole Templo y Altares por los muchos milagros que la fè y deuociõ suya ha obrado en sus ciudadanos; y no por esso podràn dezir en ningũ tiempo q̃ fue su natural, auiendo nacido en este pueblo; de la misma manera el reconocimiẽto

to que la Iglesia de Braga haze a nuestro santo Pontifice, o puede ser por algun indulto que les huuiesse concedido en vida, o por algun insigne milagro, o aparicion que huuiesse hecho en aquel Arçobispado despues de muerto; y quando no, lo que tengo por mas cierto, pueden auer sido alguno de sus padres, o entrambos naturales de Guimarans; como en el capitulo passado se dixo; y segun esto tenerle por su natural, lo qual no contradize a que aya nacido en MADRID, como doctamẽte lo dize el Licẽciado Gregorio Lopez, Madera en el lugar citado, deduciendolo de las reglas del derecho, segun las quales se ha de elegir la opiniõ que reduce a concordia las demas; y cõ esto queda bastantemente respondido al fundamento de la opinion de Vaseo y Morales.

Ex lege a deo §. cum quis, & tamé media sent. ff de adquirend. rerum domin.

La razon pues, porque tuuieron principio estas opiniones en tiempo tan cercano al del Santo, como el en que escriuio Dextro, fue porque como queda dicho su padre, fue con algun cargo a Italia, y lleuò toda su casa, siendo de tierna edad Damaso, el qual como se criasse alla, y viuiesse tantos dias que murio de ochenta años segun Baronio, y lo refiere de san Geronimo, que fue su secretario, edad en que auian faltado muchos de los que tuuiessen clara noticia de su nacimiento, casi se perderia la particular del lugar donde huuiesse nacido, quedando la general de auer sido Español. Con lo qual se abrio la puerta a q̃ cada vno opinasse segun la aparente o verdadera razon, que para ello tuuiesse, por gloriarse de auer tenido por hijo vn tan gran Santo, como el glorioso san Damaso. Ya no quedar tan arraigada en esta Villa la tradicion de auer nacido aqui, conseruando desde aquel tiempo la noticia, aun de la Iglesia donde se bautizò, sin duda alguna se perdiera de todo punto, y nos pusieran los estrangeros a pleito el auer nacido en España, como Cesar Baronio, ya que no lo negò, porq̃ no pudo, ocultò el ser Español.

Baron. tom. 4. à n. 367.

Baro. in Martyrologio Romano.

Garibay conuencido de los autores, que dizen, nacio nuestro glorioso Pontifice en Mantua Carpentana; por no confessar que era de MADRID, dio en vn error, que por ser tan patente, no tiene autor que le siga. Si bien le he visto en dos que le refieren, pero no le siguen diziendo, que quando fuera natural de Mantua, pueblo que los Cosmografos ponen en la Carpentanea, no es esta Villa de MADRID, sino vna aldea de su juridicion llamada Villa-manta, cinco leguas distante della a la parte de Mostoles, por verse en ella muchas señales de sus ruinas: y fuera de que esto no es fundamento bastante, porque, que tiene que ver hallarse en aquel

Gordonio en su Chronologio. in descriptione Vrbis Hispaniæ.

Be freiro en su Itinerario fol. 53.

pueblo

pueblo vestigios y señales de edificios antiguos, para inferir desto que se llamasse Mantua Carpentana? Es contra el general sentimiento de todos los autores, que tratan de MADRID, y afirman que antiguamẽte se llamò Mantua Carpentana, como lo probamos en el capitulo octauo del primer libro, hablando deste mismo nombre y demas de los que alli citamos, lo tienen expressamente Don Iuan Hurtado de Mendoça, Medina, Pisa, Valdes, Gaspar Berreiro Lusitano, el Capitan Gonçalo Fernandez de Obiedo, Pereda, Fray Iuan Carrillo, Bleda, Fray Frãcisco de Benauides, el Historiador Lobo Laso, y vltimamente don Fernando de Herrera en la relacion de las fiestas que el Colegio Imperial hizo en la canonicacion de su santo Patriarca. Todos los quales y otros muchos le dan el vno y otro nombre de Mantua y de MADRID.

Don Iuan Hurtado libro del buẽ plazer. Medina lib. de grand. de España c. 81. Pisa lib. 1. c. 27. histor. Toleti. Coleg. Imper. lib. exeq. Mariæ Cæsa. Berreiro en su itinerario f. 5 2. Carrillo lib. 2. de la fundacion de las Descalças c. 1. El Capitan Gõçalo Fernandez en sus Quinquagenas. Pereda lib. de la patrona de Madrid c. 1. Valdes de dignitate Reg. Hisp. c. 8. n. 36. Bleda lib. 1. de san Isidro c. 3. Benauides lib. manuscrito. Ramillete Virginal c. 1. Historiador Lobo Laso loco citat. Herrera fiestas de S. Ignatio.

A esto se llegan algunas inscripciones de piedras, assi de edificios publicos, como de sepulcros que ay en MADRID, donde le dan este apellido, como la que està en la portada del estudio de la Villa, que referiremos en el capitulo cincuenta y seis del tercer libro, y la que està en la Iglesia Parrochial de santa Cruz, que es Epitafio de vna sepultura, de que se hizo mencion en el capitulo cincuenta del primero, y la memoria que està en la Iglesia de san Pedro, que queda referida en el capitulo cincuenta y vno del mismo, que son testigos sin excepcion contra el oluido del tiempo. Pero la razõ a priori, y que prueua con euidencia, que por este nombre Mantua Carpentana, de quien hazen mencion los autores antiguos, se ha de entender a MADRID, y no a Villa-manta; es porque Ptolomeo en la diuision y sitios de España Tarraconense, en la segunda tabla de Europa en el capitulo sexto dize, que Mantua Carpentana està en quarenta grados y cincuenta minutos en latitud apartada de la linea equinoccial, que son los mismos que tiene esta Villa, como se dixo en el capitulo primero del primer libro; luego della se ha de entender el nombre de Mantua Carpentana, que le da Ptolomeo, y los demas autores, y no de Villa-manta, q̃ tiene quarenta grados y treinta y dos minutos de latitud, diez y ocho minutos de diferencia, con q̃ queda conuencido el error de Garibai. Quando no bastara la autoridad de tantos tan antiguos y graues autores q̃ le dan a MADRID este nombre de Mantua, y las piedras, q̃ quedã referidas. Ni el llamarse Villa-mãta haze fuerça para entender aya sido la antigua Mantua Carpentana, que es MADRID como queda dicho; porque Villa-manta es lo mismo que dezir Villa, o aldea de

Autores citados en c. 8. del primer libro. Ptolomeo lib. 2. Geog. c. 6. Niger lib. 2. Cronographiæ. Siculo lib. 2. de rebus Hispan. Tarafa de orig. & reb. Hispan. Nebrija lib. 5. decad. 1. c. vltimo & verbo Mantua. Iulianus circa annũ Domini. 248. Venegas lib. 2. de las diferencias de los tiempos cap. 20. Matamor. de viris doctis Hispaniæ. Iuan Lopez de la muerte de la Reyna doña Isabel de Valois. Alcocer histor. de Toledo lib. 1. Poseuino lib. 15 Bibliotec. c. 17. Episcopus Cabilonen. in typog. verbo Mantua.

de Mantua Carpentana, por estar dentro de su juridicion.

CAPITVLO V.

Vida del celestial labrador San Isidro, Patron de Madrid.

EL Gloriosissimo y bienauẽturado Confessor san Isidro, fue natural de MADRID dichosissima patria suya, assi lo tienen Siculo, Marieta, Basilio Santorum, y otros, y es indubitable. Nacio a buelta de los años de mil y ochenta, quando aun esta Villa era de Moros, teniẽdo la silla de san Pedro Gregorio Septimo, y la de Castilla y Leon D. Alonso Sexto, y del Reyno de Toledo Almenon, o Alimaimõ; y como se colige de la historia de santa Casilda, siẽdo Alcaide de MADRID Tariph, hijo de Hiscen, nieto del Rey Almenon. La razon es, porque quando el Santo murio por el año de mil y ciento y setenta y dos, segun la mas cierta opinion, por lo menos seria de mas de nouenta años como probaremos largamente en su lugar, los quales baxados de los mil y ciento y setẽta y dos en que murio, vino a ser su dichoso nacimiento por el de mil y ciento y ochenta, o ochenta y dos, como sea dicho. Fue hijo de padres Christianos Moçarabes, llamados assi por viuir mezclados con los Arabes; y demas de que necessariamente se deduze del año en que nacio, lo afirman el Maestro Alonso de Villegas, el Padre Maestro fray Iuan Gutierrez de la Orden de santo Domingo, y Predicador de la Magestad de Felipe Segundo, en el oficio q̃ hizo deste Santo. Aunque Bleda en el libro que escriuio de su historia diga, que no lo fuerõ, por dezir, que quãdo el Rey Don Alonso ganò a MADRID, no auia Christianos en el, siendo al contrario, como largamente queda dicho, y probado en el capitulo cincuenta y nueue del primer libro, y en otras muchas partes. Al fin fuerõ Catolicos y pios, como se dize en la relacion que los Auditores de la Rota hizieron a su Santidad de lo actuado en orden a su Canonicacion, y de los que conseruaron con entereza entre las espinas de la infidelidad, la hermosura y fragrancia del lirio de la fè, y como en vn farol su luz resplandeciente, sin que los recios vientos de las persecuciõnes la pudiessen extinguir ni apagar.

Ioan. Diacono. Siculo. Marieta. Basil. Padre Pedro Sáchez. Padre Geronimo de la Higuera. Maestro Iuá Lopez. Maçanedo. Colegio Imperial. Carrillo. Bleda. Lobo Laso.

Villegas 3. p in vita Isidor. Fray Iuan Guttierez.

Bleda lib. 1. c. 17. y lib. 2. c. 11.

Ninguno de los Autores nos dizẽ de sus Padres mas de aquesto, ni quiẽ fuessen, ni que estado tuuiessen, ni Iuan Diacono que cercano a aquella edad escriuio su vida, de quiẽ todos los demas tomaron lo que escriuen della, y a quien deuemos agradecer lo q̃ dexò escrito, perdonando lo q̃ dexò de escriuir, conforme al corto y succinto estilo de aquellos

aquellos tiempos, ni las informaciones que se hizieron para su canonicaçion nos declaran cosa alguna, q̃ sea cierta, por la variedad de los testigos. Quien dize que era de los Merlos, quien de los Quintanas, al fin en esto no se verifica cosa en ellas. Y si bien es verdad que conforme a lo mas ordinario los hijos como siguen a sus padres en las costumbres, tambien los suceden en los oficios, por criarse en ellos, y verlos con la niñez exercer a sus padres, conuirtiendo con la edad esta criança en inclinacion, y segun esto siendo ISIDRO labrador, supone lo serian tambien ellos. Principalmente que en aquellos tiempos como los Moros andauan embueltos en las guerras, no podian acudir a la labrança de los campos, harto tenian que hazer en defenderlos; y assi hazian q̃ los Christianos les cultiuassen la tierra, por cuya causa los mas dellos eran labradores. Pero cõ todo esto no sin prouable fundamento podriamos dezir que los padres del glorioso Santo no lo fueron, porque el motiuo que tuuo para serlo, no fue el auerlo sido ellos, como adelante diremos.

Pusieronle en la sagrada fuente del Bautismo por nõbre ISIDRO, a deuocion de aquel gran Pastor y Dotor de la Iglesia san Isidro Arçobispo de Seuilla, como lo dizen fray Iuan Gutierrez, Villegas, y otros en los lugares citados, porque en aquella ocasion era muy grande la que tenian en toda España con este Santo, cuyo glorioso cuerpo trasladò el Rey Don Fernando el Magno, desde aquella gran ciudad a la de Leon, por los años de mil y setenta y tres, segũ la cuenta del Arçobispo don Rodrigo, y Lucas de Tui, en cuya translacion obrò la Magestad diuina casi infinitos milagros. Y no falta quien diga que quando le trasladarõ llegò a MADRID, donde los Christianos que auia en el, le recibieron con fiesta y regozijo; porque aunque entonces era de Moros, no haze esto dificultad, por auer estrecha amistad entre el Rey de Toledo Alimaymon, y el Rey don Fernando, a quien el Moro pagaua parias, como arriba se dixo. Esto y el auer fauorecido el Santo a los Reyes de Leon y Castilla, que imploraron su ayuda en algunas impresas contra paganos, hizo celebre al glorioso Dotor en toda España, y assi por su deuocion como estaua estendida en toda ella, pusieron, como està dicho, a nuestro Sãto el mismo nõbre. De donde podemos inferir, que el nacimiento de nuestro ISIDRO no fue mucho despues desta translacion; porq̃ si lo fuera, no estuuiera tan presente la memoria del santo Dotor, que esso tiene el tiempo, que pone en oluido las cosas, y hasta

las

Cap. 7. Fray Iuan Gutierrez. Villegas. Lope de Vega. Bleda. Gil Gonçalez.

Don Rodrigo. Tui. Villegas. Mariana p. 1. lib. 9. ca. 2.

Lope de Vega canto 1.

Lib. 1. ca. 8.

las que ſon de virtud, las relaxa y resfria.

CAPITVLO VI.

De ſu educacion, y criança.

SI Por el fruto ſe conoce el arbol que le lleua, bien ſe dexa entender quan grādes Chriſtianos y dados a la virtud fuerō los padres, que tuuieron por hijo vn tan gran Santo como el bienauenturado ISIDRO, ſegun el eſtilo ordinario de la diuina Prouidencia, que quādo quiere ſacar a luz para bien del linage humano, conforme lo pide la neceſsidad de los tiempos, a los que predeſtinò en ſu eternidad para ſus eſcogidos, preuiene a los padres con ſus diuinos dones y eſpecial gracia, para q̃ el hijo, q̃ ſaliere dellos, no ſolo ſea heredero de la ſangre, ſino tambien de la ſantidad y virtud de ſus progenitores. Aſsi lo hizo en el viejo teſtamento cō la madre de Samuel, y ſan Iuan Bautiſta, y en el nueuo con los del grā Patriarca ſanto Domingo, ſan Bernardo, y otros muchos, y vltimamente con los de nueſtro Santo, a quien deſde ſu primera edad criaron con grande cuidado, inſtruyendole en las coſas de la fè, que por viuir entre infieles, pondrian en eſto toda ſu diligencia, y en todo genero de virtud y deuocion, como ſe dize en la relaciō citada, y lo afirman con Mançanedo comunmente los autores, y en particular en la de la Virgen Maria nueſtra Señora, a quien dize Bernardo, ſe ha de inuocar en todas las neceſsidades. Y como eran tan grādes las que padecian los Chriſtianos en aquel tiempo, eranle deuotiſsimos en ſu ſanta Imagen de Atocha, en quien hallauā cōſuelo y remedio en medio de ſus aflicciones y trabajos. Cuya deuociō mamò en la leche nueſtro glorioſo Santo, y lucioſe le tāto, q̃ en los virtuoſos exercicios de ſu niñez, ſe empeçaron a deſcubrir no pequeños barruntos e indicios, de quan alto grādo de perfeccion auia determinado de leuantar a ſu ſieruo cōforme al ordinario eſtilo q̃ tiene la diuina Sabiduria, de preuenir con particular gracia en la primera edad a aquellos, q̃ determinò en ſu eternidad de eſcoger, para depoſitar en ellos alguna ſeñalada y notable ſantidad, moſtrando como de lexos en el principio de ſus primeros años, la piedad y religiō de los futuros.

Relat. art. 1. verſ. Iſte famulus Dei Iſidorus.

D. Bernard. Hom. 2. ſupermiſſus eſt.

Fueron tan marauilloſos los progreſſos, que mediante eſta preuenciō hizo en todo genero de virtud, creciendo en ella al paſſo q̃ crecia en la edad; q̃ a penas le amanecio el vſo de la razon, quando determinò de no apartarſe della, ni dexar apartar a eſta, de la diuina, aſſentando en ſu coraçon no exceder vn punto de ſu ſoberana ley y diuino

diuino beneplacito. Y de la manera que los verdes sembrados por el mes de Abril crecidos y lozanos despues del rigor del elado y encogido inuierno dan alegres muestras de la fertil y abundante cosecha, que se espera; y en medio de la florida primauera el arbol cargado de flor las da tambien del fruto deseado. No de otra suerte en nuestro Santo se empeçaron a descubrir con los rayos de la nueua luz de la razon los seminarios de las heroicas virtudes, q̃ auia de obrar en edad mas crecida; en particular el temor santo de Dios, que es principio de la Sabiduria, y fundamento de la fe: de quien san Gregorio dixo, que para venir en el camino de Dios a la fortaleza y nieruo de las virtudes, se ha de empeçar desde su santo temor: y como auia de llegar a la cũbre dellas nuestro ISIDRO, empeçò por el, plantandole en su coraçon para preseruarle de toda mancha. Descubriose juntamẽte vna candidez de animo, vna pureza de cõciencia, y vn afecto de deuociõ a las cosas sagradas, particularmẽte al sacrosãto sacrificio de la Missa, de quiẽ era deuotissimo, vna sinceridad grande, y vna humildad profunda, q̃ son como dixo Bernardo el receptaculo de la gracia, y la hermosura del alma, y vltimamente vna compassion de las necessidades agenas, q̃ se le iba el coraçõ tras los pobres.

Psalm. 110.

Greg. 28. Moral.

S. Bernard. serm de Annunciatione.

Agradaron tanto a Dios estas primicias, que ayudado de la diuina gracia, le iba ofreciendo el bendito niño; que no se diria con poco fundamento, que la restauracion deste Reyno de Toledo, y aun de toda España se deue a los merecimiẽtos deste Sãto. Pues en toda ella en aquel tiempo, no sabemos de otro alguno por quiẽ la diuina bondad aya obrado tantas marauillas. Que como en el del glorioso san Iuan Bautista se puso fin a la ley escrita, y se dio principio a la de gracia, por lo qual cobrò el ilustre titulo de Precursor della: assi en el de nuestro Santo, se puso tambien fin a la tirana esclauitud, y dura seruidumbre en que tenian a los fieles desta Villa, y de mucha parte de España los Alarbes, dando principio a la libertad Christiana, por lo qual con justa razon le podemos llamar Precursor della, y de la misericordia que vsò Dios con su afligido pueblo, visitandole y obrando su redencion: pues en su tiempo le librò, y sacò del poder de los Barbaros.

Poco despues de la restauracion deste lugar de poder de Moros, sucedio la milagrosa inuencion de nuestra Señora del Almudena, de que se tratò arriba; cogiole a nuestro ISIDRO este successo algo mas capaz en la edad para poder hazer empleo de sus affectos en la deuocion desta gran Señora, frequentaua

Lib. 1. c. 13.

su

su Iglesia, que era la mayor desta Villa: ocasion de comunicar muy de ordinario con los santos Canonigos que la seruian, De los quales afirma Bleda, fue instruido en todo genero de virtud, y atraido de la dulçura de sus palabras y santa dotrina, comunicaua con ellos las cosas tocantes a la direccion de su espiritu, obrando en el marauillosos frutos los santos consejos destos varones Apostolicos: en cuya escuela aprendio el exercicio de las virtudes, y la guarda y obseruancia de los diuinos preceptos, de tal suerte, que como dize la relacion atras citada, jamas los quebrantò, antes siempre con todo cuidado los conseruò en su pecho, y procurò cumplirlos con puntualidad. De donde claramente se infiere, que nuestro glorioso ISIDRO conseruò todo el tiempo de su vida la gracia bautismal, que se pierde con la transgresion de qualquiera dellos.

Bleda in vita Isidori lib. 1. c. 6.

Relatio ante artic. 1. vers. 1. circa finem. Prout Isidorus numquã transgressus fuit.

Trayalos siempre delante de los ojos meditando continuamente en ellos, cuya meditacion es vna preseruacion, y antidoto para no quebrantarlos, como lo tenia experimentado el Profeta Rey quando dixo: *Si no fuesse porque el punto principal de mi meditacion es tu ley, por ventura entonces pereceria en mi baxeza*: Que es como si dixera, en el mismo instante que haze ausencia tu ley de mi consideracion, es cierta mi perdiciõ, y la caida en mi miseria. Este libro pues de los mandamientos de Dios, era el libro de deuocion de nuestro glorioso ISIDRO, y el q̃ nunca se le caya las manos, porque obraua todo lo que en el aprendia, sucediendole lo que al bendito Gregorio Lopez, hijo tambien desta nobilissima Villa, que dezia muchas vezes, que jamas entrò por puerta, q̃ se le huuiesse abierto, q̃ boluiesse a salir por ella; que es dezir, nunca tuuo inspiracion q̃ empeçada a poner por obra, boluiesse atras: assi nuestro celestial labrador, todo quanto oya en los sermones o platicas espirituales, y nuestro Señor le dictaua en su interior, aunque fuesse de encumbrada perfeccion, lo procuraua imitar con suma diligencia, anteponiendo siempre las cosas espirituales, y del seruicio de nuestro Señor a las tẽporales; fiandose de la diuina palabra, que amonesta, que en primer lugar busquemos el Reyno de Dios, y que de lo temporal no nos faltara lo necessario. Obraua todo lo que hazia con humildad de coraçon y sencillez santa, de quien su Magestad fia con gran seguridad el deposito de sus soberanos dones, comunicoselos a nuestro Santo con tanta abundancia, que mediante ellos y sus esclarecidas virtudes, no solo era agradable a los ojos de Dios, sino tambien a los de los hombres.

Psalm. 118. Nisi quod lex tua meditatio mea est, tunc forte perissem in humilitate mea.

CA-

CAPITVLO VII.

El motiuo que tuuo nuestro Santo para escoger la labrança.

ANtiguamente quando los fieles se juntauan en los Templos, era costumbre de la Iglesia leerles las sagradas Escrituras, y declararselas antes de empeçar el sacrosanto Sacrificio de la Missa, como se colige del Canon dezimo de los Apostoles, que se halla entre las obras de San Clemente Papa, que dize: *Todos los fieles que entran en la Iglesia, y oyen las Escrituras, &c.* Mas por extenso refiere Iustino Martir esta costumbre por las palabras siguientes: *En el dia que se llama del Sol* (esto es en el Domingo) *Todos los fieles que assisten en los pueblos, y fuera dellos en el campo, concurren y se juntan en la Iglesia, y en ella se leen los comentarios de los Apostoles, o los escritos de los Profetas segun el tiempo: y luego en cessando de leer el Lector, el que preside haze vna platica, en la qual instruye y declara al pueblo lo que se ha leido, y le exorta a la imitacion de las cosas referidas.* Hasta aqui Iustino. Esta costumbre deuia de durar en tiempo de nuestro Santo, segun se colige del contexto de Iuan Diacono, que le llama diligente imitador de las santas Escrituras, como si dixera, imitaua con diligencia y ponia por obra los consejos y exemplos que se referian en la leccion de la sagrada Escritura que se leia en la Iglesia, quando se juntauan los fieles a los diuinos oficios, a que assistia muy de ordinario, principalmente las fiestas.

Iustino Martir.

Ioann. Diacono in vita Isidori.

Sucedio pues que vn dia destos assistiendo a ellos, como tenia de costumbre, con particular deuocion y atencion, acertò entonces a leerse el capitulo segundo del Genesis, donde se refiere la sentencia, que Dios nuestro Señor fulminò contra nuestro primer padre Adan y sus decendientes, por la transgression del diuino precepto, en comer de la fruta del arbol vedado, condenãdoles en pena de su descbediencia y delito, a comer el pan a costa del trabajo de sus manos y del sudor de su rostro; y como procuraua imitar los documentos q̃ oia referir de las sagradas letras, hallandose comprehendido en aquella sentencia, y juzgãdo que hablaua con el por ser su decendiente, diose por condẽnado en ella; y obedeciendola, determinò en si mismo con la fuerça de la diuina mocion ajustarse a la pena della, eligiendo anticipadamente en su coraçon, no de otra manera passar la vida, que adquiriendo con el trabajo de sus manos, y el sudor de su rostro el necessario sustento della.

De aqui parece se puede inferir Capit. 5.

inferir, o congeturar, no sin algun fundamento, que los padres de nuestro glorioso Santo no fueron labradores, como se apuntò a dezir arriba, sino géte de mas suerte, y que tenian para passar la vida, cumplidamente lo necessario. Y la razon es; lo primero, porque el motiuo que Iuan Diacono escriue que tuuo el Santo para tomar semejante exercicio, no fue el auerse criado enel por serlo sus padres, sino nacido de la mocion del Espiritu santo, que tuuo para elegir este, y no otro, por parecerle el mas ajustado a la pena impuesta por la Diuina justicia, como queda dicho. Lo segundo, porque el mismo autor, aunque escriuio tan succintamente, no dexa de insinuar lo que se va diziendo, quãdo dixo que escogiò no de otra manera passar la vida, que adquiriendo la comida con el trabajo de sus manos. Dedonde se infiere, que si quisiera escoger diferente modo de viuir, sin que le fuera necessario trabajar con sus manos, pudiera escogerle.

Cap. 5.

Supuesto lo dicho, bien se infiere que nuestro ISIDRO pudo passar la vida sin el trabajo de sus manos, por tener con que passarla sin el, sino que por responder a la diuina mocion, y por mayor humildad escogio el passarla con trabajo y sudor, repartiendo su patrimonio a pobres el nueuo amador de la pobreza, siguiendo las pisadas de muchos Santos, que por seguirla hizieron otro tanto, y despreciando el mundo escogieron oficios humildes con que poder acudir al socorro de la necessidad de sus personas. Lo tercero, porque si bien se considera el ordinario estilo que San Mateo refiere, tiene la soberana grãdeza de ensalzar aquien se humilla, en tanto grado, que al passo que vn alma mas se abaxa, aniquila y deshaze, a esse mismo Dios la leuanta, ensalza y engrandece. Y por otra parte buelue los ojos a lo mucho que la Megestad diuina ha hecho con este Santo, y lo que le ha honrado, y engrandezido, assi en vida como en muerte, con portentos prodigios y marauillas, como en el discurso desta historia diremos, y la grande estima y veneraciõ que han hecho del en todo tiẽpo los Reyes, Principes, y Grandes, ponderando que el auerse dilatado tantos siglos su Canonizacion, ha sido por honrarle y engrandecerle mas, dandole enella entre quatro Santos tan grandes, que los tres dellos fuerõ Patriarchas de tres Religiones tã insignes el primer lugar, y despertando al cabo de quinientos años su deuocion y memoria, no solo en estos Reynos,

Matth. c. 23

sino en los estraños, como en Francia, Italia, Barcelona, Cataluña. Aragõ, y Valencia: pero q̃ mucho? si de la del justo dize el Espiritu santo q̃ serà eterna.

Psal. 111.

Delo mucho pues que Dios ha ensalçado y engrandecido à este Sãto, y no solamente a el, sino al lugar donde nacio, pues por sus meritos le ha hecho assiẽto y silla de toda la Monarchia d España, y vno de los mas insignes y sũtuosos q̃ tiene nuestra Europa, biẽ se infiere q̃ pues Dios aũ en lo de acà le ensalçò tanto, que no fue poco lo que nuestro Santo se humillò en esta vida, y no fuera muy grande humildad, si siendo sus padres labradores, el lo fuera tambien siguiendo sus passos; mucha mayor era, que siendo ellos de superior condicion y estado, el tomasse modo de viuir tan humilde para ocultar en el el lustre de sus passados, imitando en esto a Christo Señor nuestro, que siendo Hijo verdadero de Dios, y igual a su Padre, se anonadò a si mismo, y deshizo tanto, que mediante la humana naturaleza enque fue semejante a los demas hõbres, tomò forma de sieruo, humillãdose por obedecer a su padre hasta la muerte, y no como quiera, sino afrentosissima de Cruz; por lo qual dize S. Pablo le ensalzò y dio vn nõbre sobre todo nõbre, tã glorioso, q̃ todos los moradores dl cielo, y de la tierra, y del infierno, le adoran, è hincan la rodilla, confessando que Christo Iesus Señor nuestro està colocado a la diestra y gloria de Dios Padre. Donde el sagrado Doctor de las gentes, dize bien claro, que la causa de auer ensalzado Dios tanto a su Hijo, fue el auerse humillado tanto; àeste modo inferimos del auer leuãtado a nr̃o Sãto su Magestad cõ tãtas demostraciones de innumerables marauillas q̃ ha obrado por sus merecimientos lo mucho q̃ el se humillò, escogiẽdo estado y oficio mas humilde q̃ el q̃ sus padres tuuierõ.

Paul. ad Phil. p. ca. 2.

Suspẽdiẽdo pues la cẽsura en esta parte, por auernos la mucha antiguedad priuado de la cierta noticia dl sucesso, lo cierto es q̃ nuestro ISIDRO, no luego puso la diuina mociõ por obra, q̃ esso parece insinua la palabra, *praelegit*, como escriue Iuã Diacono, q̃ significa, escogiò anticipadamente, y tiẽpo antes el adquirir el sustẽto precisso para la vida, con el trabajo de sus manos, ò ya porque sus padres, si como queda dicho, no erã labradores, auian de poner esfuerzo a determinacion semejante, porque los colores y visos de la gracia, son objeto muy remoto a la vista corta de la naturaleza, y el afecto paternal, como tiene deudo y parentesco tã cercano con la carne y sangre, sigue su parcia-

Parcialidad y vando en la sangrieta, cōtinua y peligrosa guerra que traen contra el espiritu; por lo qual contradizen de ordinario a la execucion de los buenos propositos de sus hijos, como lo hizierō los Padres del Serafico San Francisco, y los del Angelico Doctor Santo Tomas de Aquino, y de otros muchos Santos. Y assi al nuestro fue forçoso el dilatar la execucion de los suyos, para ocasiō mas oportuna, porque sus padres no fueran a la mano a intentos tan santos, quanto humildes, o porque se detuuo algun tiempo en comunicarlos cō los santos Canonigos de Santa Maria del Almudena, con quien como queda dicho, tenia frequente comunicacion, y en particular con su padre espiritual, para que le aconsejasse lo que huuiesse de hazer, porq̃ es propio de la humildad no fiarse de si mesma, y ellos le dilataron la execuciō para prueua de sus buenos deseos, notando en este tiempo la perseuerancia en ellos, yendo con recato y auiso, no fuesse algun nueuo feruor de espiritu, o primeros mouimiētos, que como a tierna flor qualquier ayrecito los abrasa y quema, al contrario de la soberana vocacion, que quando es cierta, es como vn grande fuego, que con el agua con que se auia de apagar, mas se auiua y acrecienta, y como el rayo, que donde halla resistencia lo haze menuzos, quiebra y desuarata, assi ella no afloxa, antes crece con la dilacion, ni la atemorizan dificultades, porque como superior a ellas, todas las vence y atropella, sacando de la refriega mucha mayor fuerça y corage.

CAPITVLO VIII.

Pone por obra la Diuina mocion, y haze el Santo los pozos de la calle mayor, y de Toledo.

LLEGOSE El tiempo en que nuestro bendito Santo huuo de responder a la vocacion Diuina, o fuesse por auer muerto ya sus padres, que lo pudieran impedir, o porque despues d̃ auerla examinado los santos Canonigos con quien la comunicò, y de auer hecho prueua por algun tiempo de la constancia y fortaleza de sus buenos deseos, los aprouaron, diziendo le los podia poner por obra. Cō lo qual nuestro glorioso ISIDRO, resoluio el hazerlo, poniendo en execucion sus humildes intentos. Y segun se colige de las prueuas que se hizieron para su Canonizacion, no luego siguiò la labrança del campo, porque como la vocacion fue absoluta de adquirir con el sudor de su rostro, y trabajo de sus manos el sustēto de su persona, sin determinaciō a este o aquel

Informaciones.

òaquel medio aplicòse àlos principios al que le parecio mas proporcionado a aquel fin, y fue trabajar en obras, particularmente a hazer pozos y cueuas, y tuuo tan buena suerte en hazerlos, que apenas rompia ninguno, q̃ nuestro Señor no le diesse abundácia de agua, aunq̃ fuesse en partes estériles y secas, haziendo la Diuina clemencia demostració de quan gratos le eran los primeros trabajos de su sieruo, en dar virtud al agua de los pozos que hazia para sanar qualesquier enfermedades, pues sanauan dellas todos los que enfermos beuian della cō Fe y deuoció; y no solo en los que el hizo en vida, sino tambien en los que en nuestro tiempo se hazen en su nombre, se experimentan los mismos efectos.

Viuia por este tiempo fuera de la Puerta de Guadalaxara, retirada del comercio y trato đ la gente, q̃ de ordinario suele impedir la comunicacion interior del Espiritu santo, en vna alqueria (que al presente cō la poblacion q̃ se ha aumentado, viene a estar en el riñon del lugar, que es a la entrada delos postreros portales de la calle mayor, a mano derecha, como vamos a la Puerta del Sol) vna señora principal cō su gente y familia, que por su grande recogimiento, y raro exemplo de virtud, la llamauan Santa Nufla, passando su vida en soledad, que es la que desembaraça vn alma, y la haze capaz de las diuinas misericordias. Y como la gastasse en exercicios de mortificacion, oracion y penitencia, era tanto su retiro, que no salia de casa, ni consentia nadie de la suya saliesse fuera, sino era las fiestas a oyr Missa, seria a la Iglesia de San Gines, que era la que estaua mas cerca, y a las cosas forçosas para el sustēto de la vida humana; y como todo aquello era campo erial, era mucha la necessidad que tenia de agua, por estar las fuentes algo apartadas. Tuuo noticia del exercicio que auia tomado nuestro Santo, hizo diligencia para verse con el, diole cuenta de la falta que tenia de vn pozo, rogò le le hiziesse vno para remedio della. ISIDRO, demas de ser esta su ocupacion, como naturalmente era compassiuo, compadeciendose della, y mouido mas por la virtud de la caridad, que por el premio de su trabajo, pues nūca el le señalaua, ni paraua en el, porque en todas sus obras aspiraua a fin mas superior y soberano, como era la gloria de su Criador, aquien amaua con todas sus fuerças. Encargòse de hazerle, por el consuelo de aquella sierua suya, la qual el tiempo q̃ durò el rompimiento del pozo, con la poca comunicació q̃ tuuo con nuestro ISIDRO en el interin q̃ le hazia fue descubriēdo las minas del tesoro đ santidad, q̃ estaua escondido en aquel pecho,

reconociendo en el vna humildad profundissima, acompañada de vna gran modestia y compostura, que daua muy bien a entender quan subidos quilates tenia el oro de la Caridad que le gouernaua.

Al fin nuestro Santo empeçò su obra, y como era singular la presencia de nuestro Señor, que tenia, solo el cuerpo era el que se ocupaua en la labor, porque el alma la tenia casi absorta en Dios, a quien sumamente amaua, el qual regia los braços, para que la obra no fuesse fuera del plomo necessario, supliendo en esta parte la falta que ella hazia, a la direccion y gouierno dellos, por estar en el recogida y eleuada; y quando por la continuacion del mucho exercicio començaua a acalorarse, y sentia en su rostro el sudor (que siempre suele ser compañero del demasiado trabajo) era grandissimo su gozo y consuelo, viendo executar en si la pena que por el primer delito fulminò la diuina Iusticia. Prosiguiendo pues lo començado, encontrò con vna peña viua, en donde por la dificultad de romperla se le doblò el trabajo, y como todas las criaturas le seruian de espejo en que miraua retratado al Hazedor dellas, de todas sacaua fruto y aprouechamiento para su alma, porque en la dureza de la piedra consideraua la obstinacion del pecador en sus culpas, pues no se rinde ni ablanda con los golpes de inspiraciones y auisos que le embia la Diuina clemencia. En la continuacion de los que el daua con la piqueta, el infatigable amor de Dios para con el, pues no se cansa de llamarle y combidarle con su gracia. No sentia el trabajo con estas y otras consideraciones, y en medio dellas quiso la soberana Magestad poner fin a su cansancio, haziendo que la peña rindiesse su dureza a los pies del Santo, pues dexò en ella impressa la huella de su bendito pie descalço, queriendo con esta marauilla calificar las primicias del trabajo, y sudor de nuestro ISIDRO, y hazer demostracion de su gran santidad, para que quedasse memoria della en todo tiempo: porque aunque en el nuestro, reedificando aquella casa vno de los sucessores en ella, llamado Xayme Bordador, a quien todos conocimos, por tener necessidad de quitarla para su edificio, la quitò y guardò, cosa bien escusada; con todo esso no serà bastante a sepultar en el oluido tan marauilloso portento.

Con el mismo hizo demostracion de la inuencible constãcia de dos martyres, en la edad niños, y mas que varones en la fortaleza Sã Iusto y Pastor, pues

la piedra sobre que les cortarõ las sagradas cabeças, se boluiò a cerillo muy blando, recibiendo en si la forma y señales dellas. Con el mismo tambien la hizo de la Fe viua de la Virgẽ y Martir Leocadia, que en la carcel dõde estaua presa por la confession del santo nombre de su Esposo Christo Señor nuestro, viẽdose apretada de las ansias de verle, y cercana a su glorioso trãsito, por no morir sin Cruz, hizo con el dedo su señal en vna piedra, que como si fuera de cera recibio en si la figura de nuestra seguridad y remedio, en cuyo pie, puesta con suma deuociõ la boca, entregò su bendita alma en las manos de su amado. Vltimamente con el mismo la hizo de la santidad del gloriosissimo Ildefonso, a quien la serenissima Virgen Maria nuestra Señora quiso honrar con su presencia en cuerpo y alma, baxandole la Casulla del soberano Alcaçar, porque la piedra que siruiò de cielo a los pies celestiales de Maria, se retirò atras, juzgandose por indigna de recebir en si las soberanas plantas, mas no lo pudo hazer desuerte que no quedassen señaladas en ella. De la misma manera parece se huuo la peña viua del pozo con ISIDRO, que rehuyò hàzia si, respetando los pies santos; mas como se vio con su señal fauorecida, empeçò a brotar agua de gozo en abundancia; y no como quiera, sino saludable a todos los enfermos que la beuen, sanando de diuersas enfermedades, sin que jamas despues acà le aya faltado, con que quedò remediada la necessidad que della tenia la sierua de Dios Nuñez, y toda su casa con admiraciõ quando supieron marauilla tan estraña.

Tambien es tradicion muy recebida, comprouada en las informaciones con numero de testigos contestes, que en las casas que fueron de don Felipe de Vera Regidor de MADRID, y oy estan metidas en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, en la calle de Toledo, junto a vna arca de agua arrimada a los estudios del mismo Colegio, que en aquel tiempo eran de vn antecessor suyo del propio apellido, persona rica, y de muy grande labrança, hizo otro pozo, cuya agua ha sanado de muchas enfermedades, acudiendo a el mucha gente por ella para enfermos. Y assimismo hizo la cueua que està junto a el en la misma casa. Tambien se prueua con la misma tradicion, y testigos, que el bendito Santo assentò con el dueño della, que era persona rica, como se ha dicho, y que tenia muchas heredades, para la labor de el campo, o porque aficionado de nuestro ISIDRO,

viendo su senzillez, bõdad y modestia, en el tiempo que se ocupò en abrir el pozo, y labrar la cueua q̃ hemos dicho, hizo en su casa, le rogò q̃ se quedasse cõ el para ocuparle en la labrãça de sus heredades, o porq̃ nuestro Sãto, por no tener siẽpre en q̃ ocuparse en el exercicio q̃ auia empeçado, y por huir la ociosidad, q̃ es madre halagueña de los vicios, pareciendole la labor del cãpo mas a proposito para su oraciõ, y para la quietud de su contemplacion, quanto lo es mas la soledad, que el tumulto ruido y confusion del lugar; principalmẽte q̃ tãbien en esta ocupaciõ era forçoso q̃ el sustẽto de su persona le ganasse a costa del trabajo de sus manos, y sudor de su rostro, con que no dexaua de respõder a su vocacion; ò vltimamente porq̃ nuestro Señor selo mãdò, por tenerle mas retirado, y querer disponerle para cosas mayores, como veremos. Y asi deponen los testigos ser tradicion, q̃ muchas vezes auian visto salir al Santo destas casas, y a la puerta dellas vncir las mulas, è ir con ellas al campo a sembrar y arar las heredades que hemos dicho.

Otros pozos fuera de los dos que se han referido, se dize hizo en este pueblo, y en otras partes, pero porque desto no ay tradicion constante, ni prueua alguna que lo testifique; sino solo vn rumorcillo leue y sin fundamento, no hazemos memoria dellos, por no poner en esta Historia cosa que no le tenga muy cierto y verdadero.

CAPITVLO IX.

De los exercicios de nuestro glorioso Santo.

EL Espiritu santo en los libros de la Sabiduria dize, q̃ cõuiene preuenir el Sol; esto es, ganarle (como dizen) por la mano, y cogerle la delantera, para bendezir y alabar la Magestad inmensa de Dios, y madrugar antes que salga el resplandeciente luzero de la mañana para adorarle: y esto de tal suerte juzga ser necessario, que attribuye a ingratitud y desagradecimiẽto de los beneficios recebidos de la poderosa mano, llamando ingrato al que oluidado dellos viue sin este cuidado y vigilancia; cuya esperança se le desharà entre las manos, como se deshaze y consume la escarcha y yelo de la noche fria, en presencia de los ardientes rayos del Sol, viendola tan desperdiciada, y sin prouecho, como el jarro de agua arrojado en el suelo, que quando se quiera boluer a coger, es impossible. Bien entendido tenia este documento nuestro Bendito ISIDRO, y le ponia por obra, como diligente imitador de las sagradas Escrituras, cuya inteligencia y noticia le comunicò è infundio la Magestad Diuina en

Sapient. 16. Quoniam oportet præuenire solem ad benedictionẽ tuã, & ante lucis ortum te adorare.

en grado sobrenatural y excelente, para que de la eficacia desta luz naciesse la de la execució de sus consejos; pues porque la esperança que tenia de los verdaderos bienes, no le saliesse incierta y vana, huyendo el titulo de desagradecido, todos los dias madrugaua muy de mañana antes de amanecer, y en despertando, apenas auia abierto bien los ojos, quando ya estaua plantada en su coraçon la memoria de nuestro Señor, antes que otro pẽsamiento peregrino le ocupasse la posada, preuiniendole su Magestad con santas consideraciones, mediante las quales se encẽdia en su alma el fuego de su diuino amor, de suerte que le dexaua todo inflamado y abrasado en el.

Ioan. Diaco. Hymnus.

Esto quiso dezir Iuan Diacono en vno de sus Hymnos que antiguamente se cantauan en su alabança, donde refiere, que en despertando del sueño, el Señor le llenaua de suma gracia; esto es le preuenia con tanta abundancia della, y de santas inspiraciones, que con su ayuda ofrecia a su Criador las primicias de sus puros pensamientos y agradecidos deseos. Y para darselas tambien del dia, lo primero que hazia era ir a la Ermita de nuestra Señora de Atocha a visitar aquella milagrosa Imagen, que desde el tiempo de los Apostoles la diuina Misericordia depositò en este lugar, a quien tenia intima y cordialissima deuocion; donde el mismo autor, y en el mismo Hymno dize, q̃ en entrãdo en la santa Ermita, Palacio soberano de la santa Madre, puesto en su presencia y en la de su Hijo, con suma instancia de su coraçon, esto es, con grande eficacia y sentimiento despedia de lo intimo del piadosos y regalados suspiros, mensageros ciertos del fuego soberano, que le abrasaua, no siendo poderosa la copiosa auenida de las dulzes lagrimas, que de sus ojos bertia, para apagarle, antes mas le aumentaua, dexando el alma bañada de indicible consuelo y deuocion: cõ semejãtes afectos hazia oracion nuestro Santo, reprehendiendo tacitamente la tibieza y relaxacion de las nuestras.

Súpro quietis lectulo. Summa replerus gratia. Surgens valde diluculo. Perquirit sã ctuaria. Prolongatus cubiculo. Virginis intrat atria. Sacrae matris palatio. Summa cordis instãtia. Coram matre, & Filio. Pia prodit suspiria.

Acabada la suya de buelta entraua a visitar las Ermitas del glorioso San Iuan Euangelista, de Santa Catalina, de Santa Polonia, y Santa Coloma, que se dixo arriba, estauan en el contorno de la de nuestra Señora, haziendola compañia; las quales fabricò la veneracion que deste gran santuario tenian los fieles, no sin gran prouidencia del cielo, que quiso con ellas consagrar este lugar para aumentar el culto y deuociõ desta preciosa Imagen, disponiendo que las santas a quien se dedicaron estos Oratorios todas fuessen Virgenes, y jũtamente el sagrado Euangelista San Iuan, que tambien lo fue, para manifestar la pureza con que

han

han de entrar à ponerse en su sagrada presencia, para hazer oracion, y pedir socorro a la Virgē Santissima en sus necessidades. Bien se dexa ver con la que nuestro glorioso Santo visitaria el Parayso destos santuarios, y no ay duda sino que la amenidad del sitio, la quietud de aquel desierto, la amable soledad acompañada de la apacible inquietud, que en las inconstantes hojas de los arboles causaua el blando viento, el deleitoso ruydo que entre las plateadas guijas de los arroyuelos iba haziendo la corriente del agua de quatro cristalinas fuentes, que en las quatro Ermitas tenian el principio de su nacimiento; el sonoroso canto de las aues, y vltimamente la deuocion del lugar la pondrian en los coraçones de los q̃ la fuessen a visitar, y leuantarian el espiritu de nuestro nueuo labrador al conocimiento de la suma Sabiduria y Bōdad, combidandole a dar al hazedor de todo eternas alabanças.

Ex quibus vale faciés, Villæ adit Ecclesias. Al fin dexando el alma pressa en rehenes entretanto que venia otro dia para boluer al puesto, se despedia de aquel celestial parayso, con suma deuocion y ternura, entreteniendo su abrasado coraçon con tiernas aspiraciones, y dulces soliloquios. Y boluiendo a la Villa visitaua las Iglesias della, en las quales tenia repartidas las consideraciones de los misterios de la vida y muerte de Christo Señor nuestro, desde el de la Encarnacion, discurriendo por todos los demas, hasta dexarle en el santo Sepulcro. Esto se colige del mismo Hymno, donde dize, que despues de auerse despedido de las Ermitas de nuestra Señora de Atocha, visitaua las Iglesias de la Villa, en cuyas estaciones, segun dize Iuan Diacono, hazia oraciō para aprouecharse, hasta las obsequias de Christo; esto es, meditaua en los passos de la vida y passion de Christo Señor nuestro hasta el Sepulcro, que esso quiere dezir obsequias, con notable aprouechamiento de su alma. Y de la manera que en estos tiempos en la Via sacra se ponen catorce Cruzes, para considerar los passos de la passion y muerte de Christo Señor nuestro; a esse modo en aquellos, nuestro glorioso Santo tendria repartidas en las Iglesias de la Villa, que entonces eran trece, y otro algun Santuario, con que llegauan al numero de las Cruzes, las estaciones de la sagrada passion de Christo nuestro bien, o porque entonces la deuocion de la Via sacra estaua en su punto, o otra alguna deuocion al modo della, en que considerauan los misterios de su inocentissima vida, y rigurosa muerte, o porque era exercicio particular de nuestro Santo.

Orat, vt sit proficiens, Christi vsq; ad obse. quias.

No sin misterio para prueua desto en el arca que el Rey Don

Alonso

Alonſo el Octauo dio para guardar ſu ſanto cuerpo, donde mandò pintar los milagros que obrò la Soberana grandeza, para manifeſtacion de la ſantidad de ſu ſieruo, y de que entonces ſe tenia clara noticia para que no ſe perdieſſe en los ſiglos futuros, ni la de los ſantos exercicios en q ſe exercitaua; hizo pintar en las cabeceras della, en la vna el miſterio de la Encarnacion, con vna Imagen de nueſtra Señora, y otra del celeſtial Paraninfo, que le traxo la embaxada, con vn rotulo de las palabras con que ſe intimò: y enmedio en vna jarra el ramo de Azucenas, ſimbolo de ſu integridad y pureza, y encima deſto vn Angel con vn incenſario en la mano. En la otra eſtaua pintado vn Chriſto en el Sepulcro, de medio cuerpo arriba leuantado, a vn lado la Santiſsima Virgen, y a otro la Magdalena, de quien el fue deuotiſsimo, y encima otro Angel con otro incenſario, que ſon los dos miſterios primero y poſtrero de la vida de Chriſto bien nueſtro, para dar a entender con quanta continuacion ocupaua ſu memoria en la conſideracion y meditacion de todos los demas de ſu inocentiſsima vida, pues por no los poder pintar todos en tã pequeño eſpacio, quiſieron poner los dos, que fueron los extremos della, que incluyen y encierran en ſi los otros intermedios. Porque que tiene que ver entre los milagros que la Mageſtad diuina obrò por eſte Santo, para q quedaſſe memoria deſtas marauillas, pintar eſtos dos miſterios? ſino querer tambiẽ dexar la del exercicio ſanto de oraciõ y meditacion, que tenia de la vida, paſsion y muerte de Chriſto Señor nueſtro, que como fue en excelente grado, como de coſa rara y portentoſa, quiſierõ quedaſſe memoria y noticia della.

La penultima Igleſia que viſitaua era la de Santa Maria del Almudena, que es la mayor deſta Villa, de cuya venerable y milagroſa Imagẽ fue ſiempre muy deuoto; oia en ſu Capilla Miſſa con ſuma deuocion, donde ſe dezia muy de mañana para la gente del campo, en aquel tiempo, y aun en eſte ſe tiene la miſma coſtumbre en los lugares donde el exercicio de la labrança es ordinario. Acabada de oyr, y auiẽdo en aquel ſoberano ſacrificio ofrecido tambien ſu coraçon en holocauſto, deshecho en tiernas lagrimas; de que tenia particular don, principalmente en preſencia del Santiſsimo Sacramẽto, ſe deſpedia de la ſanta Imagen. La vltima Igleſia que viſitaua era la de San Andres, alli ſe encomendaua al ſanto Apoſtol; y dando fin a ſu deuoto exercicio, boluia dãdo gracias a Dios a ſu humilde caſa, vncia ſus bueyes con preſta diligencia, por recompenſar con ella el tiempo q auia gaſtado en ſus deuociones, *Opus bonũ perficiens redit Deo dãs gratias.*

y te-

y tomando lo necessario para su labrança, partia al campo muy gozoso (que no puede dexar de estarlo quiẽ en primer lugar ha cumplido con las obligaciones de Christiano,) y como corrian por cuenta de nuestro Señor las creces de la labor, a que pudiera hazer falta el tiempo que auia empleado en su seruicio, por cũplir con sus deuociones, su Magestad aumentaua el fruto de su trabajo, desuerte que cogia de ordinario mayor, mas abundante y colmada cosecha que ninguno otro de los labradores del contorno.

CAPITVLO X.

De la senzillez del Santo.

DE La continua atencion interior a las cosas eternas y de la abstraccion de los sentidos y potencias de las temporales, que mediante la comunicacion del Espiritu santo adquieren los sieruos de Dios, nace en ellos vna senzillez y humilde simplicidad, que no les dexa atẽder a las cosas exteriores, desuerte que parece les tiene priuados de la memoria y discurso, por tener ocupadas estas potencias en la interna contemplacion de las celestiales, atraidas de la fuerça de su dulzura: por lo qual el mũdo ignorãte la pone nombre de ignorancia y poco saber. Pero muy mejor acertò Tertuliano, llamandola hermana de leche de la verdadera Sabiduria, que consistẽ en saber seruir a Dios, y vencerse a si mismo, y haze que el alma llegue a aquel estado de virtudes, que el Angelico Doctor Santo Tomas llama de animo purgado, mediante las quales parece ha alcançado la Diuina semejança, porque se transforma en Dios, desuerte que la Prudencia solo tiene por objecto las cosas diuinas; la Templãça no sabe que aya que desear en la tierra; la Fortaleza ignora las pasiones, por tenerlas rendidas y sujetas, de modo q̃ parece no le hazen guerra. Y vltimamente la Iusticia se acompaña con la razon diuina, sin faltar vn punto al cõcierto perpetuo que tiene hecho de no apartarse della: pero los hombres que no saben resistir a sus pasiones, ciegos de sus apetitos, juzgã por necedad lo que es suma sabiduria; dedõde vino a dezir el mismo Autor, que ninguno llegaua a ser sabio, hasta tanto que pareciesse a los ojos del siglo ciego è ignorante. Y de aqui es, que todos los Santos lo parecieron, assi lo confessaron los malos, quando el castigo les corriò la cortina, para q̃ por la grauedad del conociessen la de su delito, cerrando la puerta al remedio, y abriendose la para ver la gloria y honra de que gozauan los justos, pues al salir de las tinieblas de su ignorancia, dixeron con admiracion y pas-

Tertuliano.

S.Thom.1.2. q.61.art.5.

y paſmo, ſon eſtos de quien haziamos burla y eſcarnio, deſpreciandoles. Y ſiẽdo noſotros los ſimples, locos y mentecatos, los juzgauamos por tales? no veys como eſtan tenidos y eſtimados entre los hijos de Dios, y les alcançò la dichoſa ſuerte de eſtar entre los Santos en el cielo?

Auia llegado el nueſtro a eſte eſtado deſta ſoberana ſimplicidad, o por mejor dezir ſuma ſabiduria, y era tan ſencillo, que quando ſalia al campo a ſu labor, no ſolo repartia con los pobres que encontraua del trigo q̃ lleuaua para ſembrar, ſino que tambien echaua dello a puñados a las aues, diziendo: *Tomad auecicas de Dios, que quando Dios amanece, para todos amanece.* Con lo qual ſe deſmenguauan gran parte los coſtales, mas como lo hazia con tan recta intenciõ, ſin animo de defraudar a ſu dueño en coſa alguna, mouido tan ſolamente dela compaſsiõ que tenia de las neceſsidades agenas, y de la caridad que le gouernaua, la ſoberana Mageſtad (cuyo es el dominio abſoluto de todas las criaturas,) en demoſtraciõ de q̃ ſe auia ſeruido de aquel hecho, y que la propiedad del trigo la auia transferido a quien nueſtro Santo la auia repartido, ordenò que quãdo llegaſſe a la heredad no le faltaſſe grano, hallãdo los coſtales tã llenos como los auia ſacado de ſu caſa. Quedò nueſtro ISIDRO confuſo y ſuſpenſo, y encomendandolo al ſilẽcio agradecido, y con nueua confiãça, quando empeçaua a ſembrar dezia, arroxando el trigo: *En nõbre de Dios, eſto para Dios, y eſto para nos, eſto para las aues, y eſto para las hormigas.* Los labradores circunuezinos que eſtauan a la mira, viendo lo que paſſaua, y oyẽdo lo que dezia, con vna falſa diſimulacion de burla y mofa que hazian del, dentro de ſi teniẽdole por tonto y mentecato, le preguntauan, y tambiẽ para las hormigas? El Santo lleno de gozo, y embeuida ſu memoria en la paſſada marauilla, reſpõdiò cõ ſu ſenzillez y manſedumbre acoſtumbrada: Si, que para todos dà Dios.

Proſeguia ſu labor, ſin faltar a la continua preſencia que tenia de nueſtro Señor, ſiruiendole de motiuo la quietud, ſilencio, y amenidad del campo, y la alegria del cielo, donde leuantando los ojos por inſtantes embiaua tiernos y regalados ſuſpiros, por embaxadores de ſus encendidos deſeos. Era tan bien recebida eſta embaxada en aquella ſoberana Corte, que ſus celeſtiales Corteſanos, aficionados de la humildad y pureza dequien la embiaua, ſe deſcolgauan del celeſte aſſiento, por ver y tratar coraçon tan abraſado. El ſintiendo la Angelica viſita, ya con humilde reſpecto y reuerencia, ſe encogia y retiraua, ya alẽtado y gozoſo de verſe en tal cõpañia, mas ſe ſuſpendia

pendia en Dios, y se abrasaua. Entretanto los Angeles tomando el arado cultiuauan con el la venturosa tierra, gozandose de ser sostitutos de ISIDRO en la labrança, los dichosos campos llenos de gozo y alegria, obedeciendo al impulso soberano, acudian con el retorno de sus frutos deuido al milagroso trabajo delos soberanos y nueuos labradores. Buelto nuestro glorioso Santo del diuino rapto, les pedia con feruoroso agradecimiento le enseñassen a alabar y bendecir al Criador de todos, comunicaualos, tratauales, agradeciendo fauores tan diuinos. Preguntauales, respōdianle à sus dudas, quedando ilustrado y satisfecho cō la luz del soberano Magisterio. Acabados pues los celestiales coloquios boluia a su trabajo, hallādo la tierra, no solamēte cultiuada y fecunda con el passado beneficio, sino hecha cielo con auerla pisado quien pisa las estrellas. Al fin acabado el trabajo del dia, pero no su feruor y deuocion, hincadas las rodillas en el suelo, daua humildes gracias a la Magestad diuina, por los beneficios recebidos de aquel dia, y recogiendo su ganado, y pobre hatillo, boluia a su casa, donde despues de auer puesto à recado lo que estaua a su cargo, gastaua la mayor parte de la noche (en que auia de tomar algun aliuio y descanso) en oracion continua.

CAPITVLO XI.

Hurtanle el arado, y crece el harina en el molino.

ERa muy templado y abstinēte en la comida, lloraua no solamente sus faltas, sino las agenas, y assi le sucedio vn dia, que viniendo de la fragua de adereçar la rexa del arado, y passando por vna Iglesia oyò la campanilla que tocauan a alçar en vna Missa, soltò la rexa a la puerta della, y entrò dentro a adorar el cuerpo Sacrosanto de Christo Señor nuestro, detuuose algun tanto, aunque le parecio bien poco, y saliendo fuera hallò que le auian hurtado el arado; enterneciose el Santo, y llorò amargamente, no tāto la falta que le hazia, quanto la ofensa que auia hecho à Dios en auerse detenido, auiendo sido causa que el otro se la hurtasse, fue tanto el dolor, q̄ obligò al amador de la pureza a purgarse de aquella leue culpa, por medio del Sacramento santo de la Penitencia, haziendola el despues muy rigurosa por si y por la persona que se le auia tomado, que tanto teme vn justo la culpa, y siente el ver a Dios ofendido y enoxado, q̄ no pudiendo sufrirlo vn solo instāte, procura al punto salir della, y aplacarle.

La paciencia que nuestro Sāto tuuo fue muy rara, particularmente en sufrir y perdonar injurias,

rias; en confirmacion de lo qual sucedio, que yendo vn dia al molino a moler vn costal de trigo, en el camino con su acostumbrada caridad y senzillez repartiò del largamente a los pobres que encontrò, y compadeciẽdose tambien de las aues, les alcançò no pequeña parte, no teniendo mano escasa en lo que Dios la tenia tan larga, diziendo: *Venid auecicas de Dios, y comed, que quãdo Dios amanece, para todos amanece.* Con lo qual quando llegò al molino, iba el costal bien desmẽguado y falto. Nuestro glorioso Isidro con aquella Fe viua que tenia, y confiança puesta en Dios, moliò el trigo que le auia quedado, y saliò tanta harina, q̃ no cupo en el costal, en tãto grado, que aduirtiendolo el molinero, y atribuyendo aquella marauilla a algun desman de los que en semejantes lugares suelen suceder, tomandose vnos a otros el trigo que lleuan, sospechò seria esta la causa de aquel prodigioso sucesso, y dexandose lleuar de pensamiẽto tan siniestro, preguntò al Sãto: como no trayendo el costal lleno, sino muy falto, podia auer salido tanta harina? Sin duda lo deueys de auer hurtado de los costales agenos; a lo qual con paciencia notable, y singular modestia, respondio escusandose de aquella culpa, por quitar el escandalo que aquel mal pensamiento podia auer causado en el coraçon del molinero: *Yo no soy ladron, pero si todauia pensays que lo he hurtado, no puedo satisfaceros de otra suerte, que con daros la harina, boluiendome vos otro tanto trigo como truxe.*

El molinero aprouò el partido, por la parte que cedio en su prouecho, y assi tomando la harina, le dio otro tanto trigo como le parecia que auia traydo en el costal. Tornò a molerlo, assistiendo el mismo molinero sin apartarse vn punto de la rueda, hasta estar molido, porque no echasse mas trigo del que le auia dado, y assegurarse con esto de su injusta sospecha. Mas la Magestad de Dios, que siẽpre buelue por los que con firmeza tienen puesta en el su cõfiança, quiso hazer demostracion de la inocencia è inculpable vida de su sieruo, haziendo saliesse mucha mas harina q̃ la de antes; con lo qual marauillado el molinero, atribuyò esta y la passada marauilla a la santidad de Isidro teniendole de alli adelante por de buena vida, y santo. Y confuso de su arroxado pensamiento, se hechò a sus pies pidiẽdole perdon, arrepentido de lo que le auia injuriado. El lo hizo con tanta facilidad, que le echò al punto los amorosos lazos al cuello, abraçandole apretadamente, y con modesta risa le pidio cõ encarecimiento no diesse cuenta a nadie del passado sucesso; porque como auia fundado el soberano edificio de su encumbrada

brada virtud sobre el firme fundamento de la humildad, huia muchissimo de la propria estimacion y vanagloria, encubriendo con grandissimo cuidado los sucessos que le podian ser causa de tan importuna, como peligrosa guerra.

Deste caso, y otros semejãtes, que al paso que nuestro ISIDRO los encubria, los manifestaua Dios, y declaraua; vino a derramarse la noticia dellos, desuerte que le mirauan algunos con mas veneracion y respeto que de antes; y otros aquiẽ la embidia siẽpre està infundiendo el rabioso pessar del bien ageno, teniendola de verle tan bien quisto (q̃ siẽpre tuuo sus emulos la virtud) procurauã en las ocasiones que se les venian a las manos, deshazer la buena opinion que del se tenia, diziendo era vn hypocrita, que cõ estarse todo el dia holgazan en la Iglesia, traia a todos engañados, y otras cosas semejãtes. Mas viẽdo que el veneno de sus palabras tenia poca fuerça para conseguir el fin que pretendian, porque la contrayerua de la humildad tiene gran virtud contra su ponzoña, determinaron descomponerle con su dueño, que era el que arriba queda referido, y como lo pensaron, lo pusieron por obra. Y assi vn dia se fueron a el, y despues de algunas lisonjas, que son introduccion para persuadir mentiras, le dixeron que su criado ISIDRO era vn haragan y perdido, yendo tarde a la labrança, y que en perjuyzio y daño suyo, con piedad necia y loca, quando iba al campo arrojaua todo el trigo que lleuaua para sembrar, a las aues, haziendo otras cosas agenas de hõbre de buen seso, y propias de persona loca, como el lo era, pues assi desperdiciaua su haziẽda. Que el ver la quiebra q̃ tenia, y el menoscabo della, les hazia tanta cõpassiõ, q̃ les obligaua a darle cuenta dello, para que pusiesse el remedio conueniente a tanta perdicion. A lo qual respondio el amo, estando cierto por la experiencia de las creces y mejoras de sus heredades, despues que las cultiuaua nuestro Santo, diziendo: *Dezid lo que quisieredes de mi criado, que lo que yo se es, que no ay quien mas pan coxa que yo en todo el Arçobispado de Toledo. Y assi, o es muy grande engaño, o muy grande passion la con que venis.* Con lo qual se boluieron confusos, corridos y auergonçados.

CAPITVLO XII.

Passa el Santo a Tordelaguna, y aumenta nuestro Señor el trigo de su pegujar.

EN el capitulo sesenta y siete del primer libro, se dixo como Hali hijo de Iuceph Rey de

de Marruecos, auiendo leuantado el cerco q̄ tenia pueſto a Toledo, le puſo a MADRID por los años de mil ciento y diez, entrãdole por fuerça de armas, por cogerles deſapercebidos. Lleuaua el ſaco a ſangre y fuego, deſuerte que obligò a retirarſe al Alcaçar, donde recogieron los viejos, mugeres y criaturas. Con eſta ocaſiõ ſalieron muchos del lugar, por fauorecerſe en los vezinos, entre ellos ſe entiende fue nueſtro bendito ISIDRO, retirãdoſe a Tordelaguna, porque en las informaciones arriba referidas ſe prueua con grande numero de teſtigos, auer viuido en aquel pueblo, y en el y ſu contorno ay grandes memorias de auer eſtado en ſu comarca. Y no ay duda ſino que fue forçoſa la ocaſion de dexar a MADRID, aſsi por ſer ſu natural, como porque los ſieruos de Dios en ninguna manera ſon mudables, antes perſeueran en el aſſumpto q̄ vna vez toman entre manos, no ſe apartando del ſin mucha conſideracion y fundamento, y mas en caſo tan forçoſo como el preſente, que como entonces eſtauã los Moros tan vezinos, auia poca ſeguridad y quietud, y ſe ofrecian muchas vezes ſemejantes rebatos. Al fin eſte ò otro ſuceſſo ſemejante hizo que por entõces dexaſſe a MADRID, y paſſaſſe a Tordelaguna, nueue leguas diſtante deſta Villa, a la parte del Septẽtrion, en donde aſſentò cõ vn vezino de aquel lugar, el qual conforme a la coſtũbre de aquella tierra le dio en pago de ſu ſoldada vna tierra, para que en ella hizieſſe vn pegujar, y la ſẽbraſſe por ſu cuẽta, y delo q̄ cogieſſe en ella ſe viſtieſſe y calçaſſe. Empeçò nueſtro Sãto a beneficiar las heredades de ſu nueuo dueño, y a ellas a luzirſeles tanto el trabajo del nueuo labrador, que en pocos dias reconociò las mejoras de ſu hazienda. No por auer mudado lugar, mudò ISIDRO de coſtũbres, ni en ſus ſantos exercicios hizo mudança alguna, porq̄ ningun dia ſalia al cãpo a trabajar, q̄ no huuieſſe oydo Miſſa primero cõ ſuma deuociõ, viſitãdo cõ la miſma las Igleſias y Ermitas de aq̄l contorno, como ſõ la de N. Señora de Beluis, vna legua de Cobeña, y la de N. Señora de Peñahora cerca de Humanes, y la de N. Señora del Caſtillo cerca de Paracuellos, y la de N. Señora que oy ſe llama de la Cabeça cerca de Tordelaguna, y otros Sãtuarios de aquella comarca, en cuya viſita tendria el miſmo exercicio dela Via ſacra, q̄ diximos arriba, tenia viſitãdo las Igleſias de MADRID, ocupãdo buena parte del tiẽpo en eſte ſanto exercicio, principalmẽte. eſtãdo algunas de las Ermitas q̄ viſitaua diſtãtes de ſu morada. Y como la virtud de ſuyo es amable aũ a los q̄ no la ſiguen, y la de ISIDRO era tan grande, q̄ como antorcha reſplãdeciente, pueſta

aunque

aunq̃ al parecer sobre candelero tosco y grosero despedia de si soberanos reflexos de humildad, sencillez, modestia y mansedumbre, con cuyo resplandor los labradores se aficionarõ a su bondad, de suerte q̃ en general era de todos amado y querido. Bien es verdad q̃ como la virtud de ordinario tiene embidiosos, y ay ojos q̃ se ofenden de la luz, no por defeto q̃ ella tenga, porque en si es hermosa y agradable, sino por enfermedad y flaqueza q̃ ellos tienen, mediante la qual no pueden resistir a su belleza: assi a nuestro labrador no faltò quien le tuuiesse embidia, viẽdo que aunque iba tarde al trabajo por ocuparse en rezar, y en andar sus ordinarias estaciones, como queda dicho, hazia mas hazienda en la tierra que labraua, que los demas quinteros; y q̃ la junta de bueyes, con que araua, estaua mas lucida y bien tratada que las suyas: por lo qual viniendo a noticia de su amo, que gastaua mucha parte de tiempo en sus deuociones, y que esto no podia ceder en prouecho de sus heredades, determinò para reparo dello señalarle grãdes tareas por la mañana, boluiẽdo al caer del sol a certificarse si estauan hechas, y hallarlas acabadas; cõ lo qual vio cõ ver a sus ojos las mejoras de su hazienda, no hazia caso de lo q̃ imbidiosos le deziã.

Tenia por costumbre dar de limosna todo lo que ganaua de su soldada, sacando precisamente lo forçoso para el reparo de su persona, que era bien poco lo que gastaua en ella por ser su vestido humilde y llano y de poca costa, y mas en aquel tiempo: y assi lo que cogia en su pegujar, lo repartia con los pobres con aquella encendida caridad que tenia, dexando muchas vezes de comer por darselo a ellos, quedando el mucho mas contento y satisfecho que si lo huuiera comido, por lo qual Dios se lo aumentaua de suerte, que vn Agosto sucedio, q̃ al tiempo de la cosecha el Santo cogio de solo su pegujar mucho mas pan que su amo de las tierras q̃ auia sembrado. Y sospechoso de q̃ de su monton auia ISIDRO passado al de su pegujar, lleuando mal el sucesso le dixo: *Como es possible que tu cojas mas trigo de solo tu pegujar que yo de todo lo que he sembrado?* El Santo a quien nuestro Señor deuio de manifestar el siniestro pensamiento de su dueño, con vna profunda humildad, la boca llena de risa le respondio: *Es Dios el repartidor de sus bienes: y assi reparte como quiere y es seruido; pero porque salga de essa duda, tomese el vn monton y el otro, que yo me quedare muy contento con sola la paja de mi pegujar.* Entonces el amo mas codicioso que satisfecho, hizo cargar entrambos montones y lleuarlos a su casa.

Despues de lo qual nuestro

glorioso Santo estando a solas hincadas las rodillas en tierra, puestas las manos, el coraçon, y los ojos leuantados al cielo donde estaua su verdadero tesoro, dando gracias al hazedor de todas las criaturas: hizo vna profunda, quanto humilde y prolongada oracion; acabada se leuantò, y tomando el bieldo tornò a auentar la paja de su pegujar q̃ la tenia aparte, y la Magestad diuina hizo demonstracion de quan agradables le eran sus intentos, haziendo que sacasse della mas trigo que la primera vez. Reconocido el Santo de semejante marauilla, y alegre de tener ya con que socorrer a los pobres, a cuyo socorro tenia dedicada su soldada y el sudor de su rostro, como se ha dicho, diò traça de repartirlo luego antes que llegasse otro embargo, y se malograssen sus encẽdidos deseos, lo qual hizo con grande diligencia sin que ningun grano dello entrasse en su casa.

CAPITVLO XIII.

Tratan de casar al Santo.

ERA Tambien quisto nuestro ISIDRO en toda la comarca que los labradores no solo della, sino de los lugares circunuezinos le cobraron aficiõ, atraidos de su modestia y compostura, de su humildad y afabilidad en el trato y comunicaciõ. Algunos de los quales confirieron entre si de q̃ seria bien q̃ tomasse estado; porq̃ estando solo passaua muchas descomodidades, y q̃ para reparo de los trabajos del cãpo tenia necessidad de compañia. Pusieron los ojos para darsela en vna donzella, de quien dize Mançanedo, q̃ era pia honesta, y adornada de muchas virtudes, llamada Maria de la Cabeça, o ya porque este apellido fuese propio suyo, y parece haze cõ esto el hallarse en la Villa de Cobeña, q̃ es en el contorno de Tordelaguna, el linage de los Cabeças, o ya porq̃ le tomasse de la santa Imagen de nuestra Señora de la Cabeça, en cuyo seruicio acabò su vida, como abaxo diremos, aunq̃ no falta quien diga q̃ a la misma Imagen dieron esta inuocacion por la cabeça desta Santa que estuuo en esta Ermita hasta nuestros tiempos. *Mançanedo in vita Isidori.* *Cap. 29.*

La grãde antiguedad y la pretension de los lugares de aquella comarca, en que cada vno dellos pretende q̃ sea su natural esta Santa, han escurecido la certeza que se pudiera tener desto, porq̃ cada vno dellos quiere apropiar a si prẽda tã preciosa: y aunq̃ la mayor parte de los testigos afirman fue de Caraquiz, no lo tengo por cierto, porq̃ Caraquiz no fue lugar de vezindad, sino solamente vna alqueria q̃ en aquel tiẽpo no tenia mas q̃ vna casa de labrança, donde viuia el rentero q̃ tenia cuenta cõ aquella heredad, que el tener en este

quatro

quatro o cinco, es aumento que ha hecho la deuocion de los Sãtos, como tambien hizo la casa, en que viuieron, Iglesia de su nombre; y no siendo lugar de vezindad, no es creible naciesse en el nuestra bendita Santa, sino que los testigos deslumbrados con saber que auian viuido en aquel heredamiento los Santos, siendo el natural de MADRID, les parecio ella lo seria de aquella quinta. Y assi tengo por mas prouable que nuestra Santa fuesse natural, o de la Villa de Cobeña por hallarse en ella el apellido de los Cabeças, q̃ ella tuuo como queda dicho, o de la de Vceda, en cuyo termino està vna tierra, que la Santa deuio de traer en dote, y no parece fuera de buen discurso el tener a sus padres por naturales del lugar dõde teniã su haziẽda.

Era hija de labradores honrados aunq̃ de poca possibilidad; y siẽdo contemporaneos de los de ISIDRO, es muy possible ser de los Mozarabes, por viuir mezclados con los Moros de aquel tiempo. Assi lo dizẽ muchos testigos en las informaciones, no obstante que tenga lo contrario Bleda sin fundamento; y menos le tuuo en dezir q̃ nuestra Maria seruia en MADRID, y q̃ se casò estando en el, y que deuio de tratar el casamiento Iban de Bargas, con quien despues diremos assentò nuestro Santo, porq̃ del contexto de Iuã Diacono se colige claramẽte, q̃ quãdo assentò con este cauallero era ya casado, y assi no se puede dezir: tratase el casamiento; siendo cierto q̃ viuio casado en Caraquiz, y q̃ tenia vna tierra en termino de la Villa de Vceda, q̃ deuio de traer la Santa en dote; y no es verosimil, q̃ casandose en MADRID como quiere Bleda, se fuessen a viuir a tierra de Tordelaguna, principalmente siendo el Santo natural desta Villa, y assi es mas conforme a buen discurso que se casassen en alguno de aquellos lugares, donde ella era natural, viuiendo en el algun tiempo, y desde alli por las causas q̃ abaxò diremos, se viniessen a MADRID. Bleda lib. 1. c. 27. y lib. 2. cap. 11.

Al fin los labradores pareciendoles seria a proposito el casar a nuestro Santo con esta venturosa donzella, deseãdo no solamẽte casar las personas, sino tãbien la virtud del vno con la del otro, por ser tan grande la q̃ resplandecia en ella. Comunicarõlo cõ algunos ancianos del pueblo, que son siempre el archiuo del acertado consejo: fue recebido cõ aplauso, y resueltos, dieron cuenta a ISIDRO, proponiendole quan bien le estaua el tomar estado, particularmente auiendo de ocuparse en el continuo trabajo de la labrança, que por ser tan grande tenia necessidad de quien le ayudasse. Propusieronle assi mismo la persona, sus partes, y su virtud;

Agradecio el consejo Isidro, estimãdo la voluntad de donde nacia, y con la humildad que siempre professaua, pidioles licencia para verse en ello, ofreciendo la breuedad que pedia el caso. Y como no hazia cosa, què no la comunicasse con nuestro Señor, siendo esta la de mayor importancia, y en cuyo acierto consiste la felicidad de aqueste estado, determinò resignarla en sus manos, encomendandole por medio de sus feruorosas oraciones el acertado sucesso deste negocio: hizolo assi, y en los dos primeros dias de fiesta que vinieron juntos, con licencia de su dueño, quien duda que partiesse a MADRID a encomendarselo a nuestra Señora en sus santas imagines de Atocha y Almudena? cuya deuocion le lleuaria muchas vezes entre año a visitarlas. Daria cuenta a su padre espiritual, que como queda dicho arriba, era vno de los Canonigos de la Iglesia de santa Maria, y viendo por vna parte la necessidad, y por otra la conueniencia del estado, le daria parecer de q̃ le tomasse, juntamente con los auisos necessarios para lleuar mejor sus cargas. Despidiose de las santas imagenes, y de los demas santuarios de la Villa; y visitando de passo a los amigos que tenia en ella, boluio a Tordelaguna, donde fue bien recebido de su dueño, a quien despues de auerle dado cuenta del nueuo estado, que queria tomar, pidio licencia para efetuarlo, y cõ ella dio respuesta de su resolucion a las personas, que le auian tratado dello, que no eran las que menos la deseauan.

CAPITVLO XIIII.

Casanse Isidro y Maria, y toma a renta la heredad de Caraquiz.

HIZIERONSE Las vistas segun la costumbre de la tierra y de aquel tiempo; y satisfechos el vno del otro, tanto de la virtud, como de las personas, celebraron los casamientos con aplauso y fiesta de los labradores de la comarca: dieronle con la bendita Maria de la cabeça en dote la tierra, q̃ se ha dicho tenian los Santos en termino de la Villa de Vceda, q̃ despues de viuda la Sãta, dexò a la Ermita de nuestra Señora de la cabeça, y vn par de bueyes con q̃ cultiuauan vnas tierras, q̃ tomaron en renta despues de casados, de cuyo sustento cuidauã ellos y no el dueño de la heredad, como luego diremos, lo qual fuera al cõtrario si fuerã del mismo dueño: el ajuar seria pobre y lleno de bendiciones. Recebidas pues las de la Iglesia, y auiendo cada vno de por si dado gracias a Dios por la buena compañia q̃ les

les auia dado, nuestro ISIDRO, de rodillas delante del altar con profunda humildad dixo: *Gran Dios de inmensa Magestad y grandeza, quien soy yo miserable? y quien vos de infinito poder, para que yo me atreua a hablaros siendo vn misero gusano? mas no puedo dexar de daros cuenta (aunque lo sabeis) como me he casado, y que por la vuestra corre el sustento de los dos; pero que mucho bien mio? si con solo vuestro querer sustentais cielos y tierra, mas lo que es tan poco en vos, es mucho a nuestra baxeza; y assi lo que para mi solo os agradecia, esso mismo os agradezco por los dos; y si hasta aqui os ofrecia mi alma sola, aora os ofrezco la de mi esposa y la mia, y por entrambos os vengo a reconocer por mi Dios y Señor.*

Bueltos de la Iglesia compusieron su humilde casa, condenando a la superfluidad de las destos tiempos. Acomodauase la bendita Maria con los exercicios y deuociones de su marido, de tal manera que parecia se auia criado en ellos: acudia a las nueuas obligaciones de su estado, ayudando en lo que la tocaua al glorioso ISIDRO, de quien se verifica con mucha propiedad lo que Dios dixo quando quiso criar a Eua, para que ayudasse a Adan. *Criemos*, dize, *vna muger que le ayude y le sea semejante.* Assi nuestra bendita Maria salio tan parecida a nuestro Santo, que mas parecian vn cuerpo y vn alma, siendo los Genes. c. 2. dos tan conformes en la virtud, en la santidad, en las costumbres, y en el querer: juntos iban a Missa, y a visitar las Ermitas, e Iglesias del contorno. Quien podrà referir la dulce conuersacion de los dos, los soberanos coloquios con que feruorizauan y encendian su coraçon en el fuego del amor diuino? las santas consideraciones, en que lleuarian ocupado el pensamiento? con cuya dulçura y suauidad se les haria corto el camino: quien se hallàra presente para aprender destos celestiales labradores, y gozar de su compañia! Al fin la que tenia nuestro ISIDRO con la bendita Maria era tan amable, que se puede entender della lo que dixo el Espiritusanto, que la muger buena haze bienauenturado y dichoso al varon, a quien en premio de sus buenas obras se la dio Dios. Y assi los merecimientos de nuestro Santo pusieron a su Magestad en cuidado de preuenirle Esposa tan santa, que por serlo suya, pudiesse tenerse por dichoso y bienauenturado. Ecclesiast. c. 26.

De las informaciones sobredichas q̃ se hizierõ para su Canonizacion, parece q̃ el Santo despues de casado, tomò a renta parte de las heredades de vn vezino de Tordelaguna cerca de la alqueria de Caraquiz, dõde se passò a viuir cõ su muger por estar mas cerca de la labor: y estãdo vn dia a la puerta de su casa, q̃ oy es

Ermita de su nõbre, vio ir vnos galgos en seguimiẽto de vna liebre, a quien trayã muy fatigada y acosada: el Santo mouido de la natural piedad y misericordia q̃ tenia, tuuola della, y con su grã sencillez y santidad dio vna vez diziendo: *Galgos en el nombre de Dios os pido que dexeis a essa pobrecilla, y no la hagais mal.* Obedecieron a la voz de ISIDRO, de suerte que al punto que la oyeron, se pararon sin mouer passo adelante hasta que la liebre se puso en saluo y quedò libre.

Quiso nuestro Señor exercitarle con trabajos, q̃ son la piedra del toque donde se descubrẽ los quilates del oro de la virtud: sucedio para preuua della q̃ vn año fue muy falto de trigo, y tanto, q̃ a penas se cogio lo que se auia sẽbrado, por lo qual a ISIDRO no le acudio la cosecha con la abundancia q̃ solia: llegado el Agosto vino el dueño de la heredad a pedirle la renta della, aun quando tenia lo poco que auia cogido en las heras; y cõ grande crueldad sin querer darle espera, cogio todo el trigo que hallò sin dexarle grano, q̃ poder tornar a sembrar, quanto mas que comer; y no contento con esto, quiso quitarle la paja que auia, y pusierala por obra, si la bendita Maria viendo lo que passauã, no le dixera: *Señor dexadnos la paja para que tengã que comer estos bueyes.* Con lo qual la dexò lleuandose todo el trigo. El santo varon quedò muy desconsolado con este sucesso, y tanto, que su santa muger tuuo necessidad de animarle, diziendole: *Hermano tengamos paciencia y pongamos esta paja en cobro, pues que Señor nos la ha dexado.* Oyendo esto ISIDRO, y dando gracias a Dios, en quiẽ siempre tuuo puesta su confiança, tomò el bieldo; y tornando otra vez a albeldarla por si auia quedado algun grano, fue su Magestad tan fiel amigo que consolò a sus sieruos, haziendo que sacasse della mucho mas trigo que la vez primera, con que remediar por entonces su necessidad, quedandoles para sembrar otro año.

CAPITVLO XV.

Deuocion de la bendita Maria, procura el demonio turbarla, y vltimamente haze el Santo la fuente milagrosa de Valdesalud.

ERA Deuotissima de nuestra Señora la bendita Maria, y tenia por deuocion de ir a visitar su santa imagen, que estaua de la otra parte del rio en la Ermita de nuestra Señora de la Cabeça, particularmente los Sabados, teniendo cuẽta de barrerla y limpiar su santo Altar y lamparas: haziala con tanto espiritu y deuocion como todo lo demas que tocaua a sus obligaciones, haziendola nuestra

Señora por este pequeño seruicio particulares fauores y misericordias. Passaua siempre por el vado, y sucedio que yendo el rio muy crecido vna vez, de suerte que no podia passarse, se le aparecio la Virgen Maria nuestra Señora, y tomandola por la mano, la passò a la otra parte; con lo qual pudo entrar en la Ermita y cumplir con su deuocion, despues de auer dado a la Virgen las deuidas gracias por fauor tan singular. Ordenò la Magestad de Dios, que esta misericordia le fuesse notoria a su marido, en ocasion que yendo juntos vn dia a andar sus acostumbradas oraciones, acertò a ir el rio de la misma manera y con grandissimo raudal: lo qual visto por la santa inspirada de nuestro Señor, tendio la mantellina sobre las aguas; y poniendose entrambos sobre ella, passaron sin mojarse de la otra parte, como lo afirmā mucho numero de testigos en las mismas informaciones, de lo qual resultò en ISIDRO mucha mas estima y veneraciō de la q̄ tenia de la bendita Maria de alli adelāte. No menos le fauorecia el cielo a el; pues miētras estaua haziēdo oraciō, los bueyes arauā, y haziā el haziēda como si los rigiera persona humana, pero q̄ mucho, siendo Angeles los q̄ los gouernauan, y ISIDRO el que estaua orando!

Bleda lib. 1. tract. 3. pag. 302.

Informaciones part. 1. f. 35. p. 2.

Como al demonio haze tanta guerra la deuocion de nuestra Señora, pesauale mucho de la que estos Santos la tenian embidioso de su bien; y queriēdo alterar la conformidad q̄ entre los dos auia, y cō esto perturbarles los animos, porq̄ ella descaeciesse de sus santos exercicios, y el concibiesse alguna siniestra sospecha de su virtud: empeçò a esparcir vn rumor de q̄ la Santa so color de ir a la Ermita de nuestra Señora a barrerla y limpiarla, hablaua y trataua ilicitamēte con algunos pastores del cāpo: vino a estēderse (q̄ la mala fama es como azeite que cunde, y mas en lugares pequeños donde todo se sabe y nada se oculta) llegò a oidos de ISIDRO; y si bien tenia satisfaciō de la inocencia de su santa muger, como testigo de vista de su santidad, con todo esso como la hōra es la cosa mas sentida q̄ se puede ofrecer en esta vida; aun en los Santos suele causar turbaciō: hizo este efeto en el nuestro, por lo q̄ tenia d̄ hōrado, y por lo de Sāto fue sin precipitacion; mas la soberana grādeza no dio lugar a que el demonio saliesse con su dañado intento, satisfaciēdo a ISIDRO cō milagrosos prodigios, y quietādo su animo con soberanos cōsuelos.

Entremetia nuestro Señor entre estos fauores ocasiones de mortificacion, q̄ es la fiadora de la humildad y propio conocimiēto, y este el que tiene a raya al alma del justo, para que no se desuanezca con ellos: y fue, que

estando vn dia arando cerca de la deesa de Cataquiz, acertò a passar por alli vn hombre a cauallo; el qual con el calor del tiempo, y el cansancio del camino iba acalorado, y necessitado de algun refrigerio: y deseando satisfazer la sed, que lleuaua, le preguntò, que donde auia por alli agua porque iba con necessidad: el Santo le respondio, veis aquel arbol que està en aquel altillo, alli cerca la hallareis. El caminante con las buenas nueuas fue donde le dixo, y no hallando lo que buscaua, juzgò le auia engañado maliciosamente, y boluiendo indignado dōde ISIDRO estaua, le dixo con mucha ira y soberuia, vltrajandole y tratādole mal de palabra. *Cuerpo de tal con el Villano vos hazeis burla de mi, que me he cansado en buscar la fuente y no la ay donde dezis.* Y para conuencerle de mentira le hizo dexar la labor lleuandole cōsigo, para que se la mostrasse, cierto de que no la auia: y llegando al lugar, y no la hallando, dixo el passagero: *Veis como se vē vuestra malicia*, y otras razones y denuestos pesados. El Santo con su acostumbrada paciencia y humildad, y con la fè que tuuo en heroico grado, hirio vna piedra con la arrajada que lleuaua en la mano, diziendo: Pues aqui ha auido agua, y la ay y la abrà para siēpre jamas. Estimò Dios tanto la palabra de su sieruo, q̄ por desempeñarla y sacarle verdadero, al punto que dio el golpe, hizo que de la misma piedra saliesse otro de agua, con que se socorrio la necessidad de la sed del caminante; y con el patente milagro se confundio, de suerte que postrado a sus pies, le pidio perdon de los denuestos passados, perseuerando oy dia esta milagrosa fuente, que es la misma que llaman al presente de san ISIDRO de Valdesalud, por la que por medio della y intercession del Santo, obra la Magestad diuina en los enfermos, que beuen della en aquella comarca.

Con esta marauilla y otras, empeçò a estenderse la opinion de la santidad de marido y muger, no obstante los emulos que siempre tuuo la virtud por contrarios: ISIDRO que temia, no le sacasse del centro de su profunda humildad el viento de la vana gloria; pareciendole que en MADRID, por ser pueblo mas grande, se podian mejor ocultar los fauores que el y su muger recebian de la poderosa mano de Dios, y atraido por otra parte de la deuocion de nuestra Señora de Atocha, y de la santa Imagē del Almudena, determinò de boluerse a esta Villa. Deuian ya de ser muertos los Padres de la bendita Maria, con lo qual, y con auerlo comunicado con ella, despues de auerlo encomendado entrambos a nuestro Señor, y despedidose de los san-

santuarios, y conocidos deaquella comarca, lo pusieron por obra.

CAPITVLO XVI.

Buelue a Madrid Isidro, y haze assiento con Iban de Vargas.

EN Llegando a MADRID nuestros Santos, dieron vna vista a la Ermita de nuestra Señora de Atocha, y del Almudena, y demas Santuarios, encomendandose en su amparo. Tenia noticia de ISIDRO Iban de Vargas, cauallero de los calificados de MADRID, de grandes heredades, por auerle labrado algunas que tenia cerca de Talamanca en vna alqueria llamada Eraça que eran suyas: fuele a visitar, y de la visita resultò el quedarse en su casa para la labor del campo, concertando de dar le vn tanto cada año por su soldada. Empeçò nuestro Santo a labrar las tierras del nueuo dueño, y a ellas el lucirseles el beneficio del nueuo labrador, por quien era tanto lo que Dios hazia, multiplicando el grano y semillas que sembraua, que en ninguna parte se cogia tanto trigo como en las tierras que el cultiuaua. Pero ISIDRO no por la nueua ocupacion faltaua a sus antiguos exercicios de visitar las Iglesias de la Villa, y la Ermita de nuestra Señora de Atocha, oyendo Missa antes de ir a trabajar como solia: assistia con tanta fe pureza, y deuocion a ella en compañia de los Angeles, que despues ellos le acompañauan en el camino, y le assistian a la labor, de donde nacia el aumento grande de sus cosechas. Otas vezes se anticipauan mientras el se ocupaua en estos santos exercicios, acudiendo ellos a cultiuar y labrar sus tierras, tanta era la comunicacion que tenia con ellos: en confirmacion de lo qual sucedio, q̃ vn dia dixeron a Iban de Vargas, que auian visto a ISIDRO estar rezando en diferentes Iglesias, y en la de S. Andres; el qual para certificarse si era verdad, embiò vn criado a la heredad, para ver si estaua alla: y no hallandole, vieron arando los bueyes sin auer nadie, que les gouernasse; y hecha mucha mas hazienda de la que era possible auer hecho ningun hombre con sola vna junta. Oido esto por el cauallero, quiso el mismo satisfazerse por vista de ojos, y assi fue a verlo y hallò le auian dicho verdad, echando de ver no ser aquella labor de mano de hombre: quedò marauillado: y yendose desde alli a la Iglesia donde le dixeron estaua, le hallò rezando; y viẽdo cosa tan sobre natural y milagrosa, sin dezirle nada se boluio a su casa, encomendando al silencio la preuua desta marauilla.

Ioan. Diacon. Sub mercede annua humilis inquilinus.

Bleda lib. 1. c. 16. Pruevase en las informaciones de Santa Maria de la cabeça. fol. 30. Fray Domingo de Mendoça en v. nas/ aduertencias.

Otro dia de trabajo sucedio que no oyò Missa, o porq quando anduuo sus santas estaciones fue muy de mañana; y por serlo tanto, nó deuio de ser hora de dezirla, o porque nuestro Señor lo dispuso assi para prueua de su sieruo: fuese a su trabajo, y si biẽ resignado en la volũtad de Dios con algo de desconsuelo, por no auerla oido. Despues de venido del campo ya muy tarde, fuese a la Iglesia de san Andres, que por serlo tanto estaua cerrada, hincòse de rodillas a la puerta, y estando en profunda oracion, como es la que abre los cielos, abrio Dios sus puertas a la efficacia y pureza; cõ que la hazia, y en vn extasis arrebatado, vio en aquella Iglesia triunfante de la bienauenturança celebrar vna Missa a los Angeles con la solenidad que pedia tan soberano lugar, porque la Magestad diuina no quiso defraudar a su sieruo de aquel cõsuelo en aquel dia. Acabada la celebridad y buelto en si, acertò a passar por aquella parte vn labrador parrochiano, y conociẽdo a Isidro, le preguntò, que hazia alli a tal hora, respondio con gran sencillez, que estaua oyendo Missa en la gloria, fauor que solo se concedio a muy grandes Santos, que fueron deuotos del santisimo Sacramento, como lo dizen Iaime de Boragine, y Cæsareo: el labrador que conocia su mucha sinceridad y santidad, respõdio,

Iacobus de Borag. ser. Purificat. Marig.

Yo lo creo assi, que como Dios es tan vuestro amigo, os abrio los cielos. Cõ lo qual boluio a su casa muy consolado, y fue bien recebido de su santa muger.

Cesar. lib. 7. c. 20. illustrium miraculorum.

No le cabia pequeña parte a la bendita Maria destas misericordias, que Dios vsaua con su marido, porque como el saliesse dellas tan encendido en el amor diuino, las palabras que salian de aquel pecho abrasado quando comunicaua con ella, encendieran en el soberano fuego aun coraçones muy elados, quanto mas el de su muger que tan dispuesto le tenia para que prendiera en el la abrasadora llama. Ayudàua a Isidro en todo lo que tocaua a su obligaciõ, lleuauale al campo la comida, acompañauale en sus estaciones, siendo compañera no solo de sus santos exercicios, sino tãbien testigo de vista de las marauillas q̃ Dios por medio suyo obraua. Viuian como vnos Angeles conformes y perseuerantes en oracion, ayuno, y penitencia, y en bendezir y alabar a nuestro Señor, procurando hazer en todo su voluntad. Fue seruido de darles vn hijo, porque quedasse fruto de bendicion de tan santo matrimonio, siẽdo gozo de sus padres, que rindieron por este beneficio a la diuina mano con humildad las deuidas gracias. Vino a cidos de Iban de Vargas, mostrò su nobleza en regalar la parida, y la voluntad que tenia a

Isi-

Isidro en sacarle el hijo de pila, poniendole en la fuente del sagrado bautismo el nombre del padrino en reconocimiento de la merced que les hazia.

El Santo mientras los labradores circunuezinos celebrauã la venturosa suerte del infante, hurtando el cuerpo a la fiesta, se fue a la Iglesia; y puesto de rodillas con profunda humildad delante del santissimo Sacramento, le dixo: *Dos vezes Criador mio entre otras, os ha hablado mi ignorancia. La primera, quando murio mi padre, y quedè a vuestro cargo, aunq̃ siempre lo estuue. La segunda, quando me casè, y os ofreci en vna voluntad dos almas. Esta es la tercera, y no serà la vltima: aueis me dado Señor vn hijo, que por ser solo y pobre le querria acomodar con vos, y no entendais que esto es seruiros por interes, sino reconoceros por Señor y dueño mio, y de todas mis cosas; no os pido tanto el sustento material, quanto el del alma. Denle vuestras piadosas manos la leche y miel del cielo, para que sepa huir el mal, y elegir el bien: que sea bueno desea el coraçon de su madre y el mio, y pues es dadiua vuestra, sea como de vuestra mano, tierno os ofrecemos el fruto y primicia de nuestro estado; aora que es niño, hazed que se parezca a vos, pues el es vuestra hechura, y vos su dueño.* Con estas afectuosas y regaladas razones ofrecia Isidro a Dios su hijo, con lo qual auiendo acabado, se boluio a su casa alegre y gozoso.

Esaia c. 6.

CAPITVLO XVII.

Pide nuestro Señor en habito de Peregrino limosna a Isidro, y no teniendo que dar, aumenta la limosna.

ERAN Como otras vezes se ha dicho, nuestros Santos deuotissimos de la Virgen Maria nuestra Señora, por cuya deuocion todos los Sabados hazian aparte vna olla fuera de la que tenian para comer, la qual repartian entre pobres; y como estaua tambien sazonada con la encendida caridad y espiritu, cõ que la hazian este seruicio, gustò tanto della, y supòla tambien, q̃ combidò vn dia a ella a su hijo, que es presto en premiar todos los que se hazen a su madre: y fue assi, que tomando vn Sabado forma de peregrino, llegò a la puerta de Isidro despues de auer repartido la acostumbrada limosna a los pobres, de suerte que no auia quedado nada: pidiòla aunque tarde mas como no iba a recebir, sino a dar; no lo fue, ni tampoco para la fè y caridad de nuestro santo labrador: puso los ojos en el peregrino, y assi como lo hizo no sè que se vido que le robò el coraçon; y como el Señor le hallò tã lleno de amor y piedad, que es la limosna que buscaua, diose por satisfecho del combite: mas nuestro Isidro con las entra-

ñas

ñas de misericordia con que jamas segun fu posible negò limosna que le pidiessen: no lo estuuo hasta socorrer la necessidad que tenia delante, dixo a su muger con encarecimiento mirasse si auia sobrado alguna cosa para dar a aquel pobre; ella estando cierta que no auia sobrado nada, fue sin replicarle, y con intento de mostrarle la olla vazia: mas el clementissimo Señor queriendo satisfazer a su sieruo, y dexar señales, de que el era el que auia llegado a su puerta, ordenò que la bendita Maria la hallasse llena; la qual como subitamente viesse semejante marauilla, enmudeciò con la admiracion por vn poco de tiempo.

Despues que huuo buelto en si alegre con tan euidente milagro y agradecida de la diuina misericordia, la escōdio en el sagrado seguro del silencio, donde su marido depositaua de ordinario las demas, que recebia de la soberana mano, no se atreuiēdo a dar cuenta aun a ISIDRO de la presente, porque sabia el recato grande, que tenia por no padecer naufragio en el proceloso mar de la vana gloria. Entrò el diuino peregrino, bendixo la casa y la comida, y por hazer fauor a los humildes labradores comio della, assi lo dize Iuan Diacono. Acabada la comida, despidiose dellos, dexandolos solos con su ausencia: ellos por aliuiar la que sentian, buscaron

Iuan Diacono. Abundè indigenti, cibaria ministrauit.

su retrato, que son los pobres, en quien repartir lo que quedaua. Y aunque el mismo autor no dize que el pobre quellegò a pedir limosna llegasse en habito de peregrino, dizelo vna pintura antigua que està en el arca que dio para su primera translaciō, tan llena de portentos y marauillas como se dirà despues, el Rey Don Alonso el Octauo, pintados en ella los milagros deste glorioso Santo, en la qual, en el presente, el pobre que llegò està en habito de peregrino con su esclauina y bordō, estando quādo se hizo esta pintura mucho mas viua la memoria y noticia de los sucessos, por ser a los quarenta años despues de su dichosa muerte; que no quando escriuio este autor, q̄ fue mas de cien años despues della, en tiempo del Rey Don Fernando el Santo, que ganò a Seuilla.

Y quando las cosas son sobrenaturales, el mismo Señor que las haze, es el que las pide para manifestacion de su grandeza, como para darse a conocer por San Lucas a los dicipulos, que iban al Castillo de Emaus, y que era Christo Señor nuestro, el que les auia hablado en el camino en forma de peregrino, quiso manifestarse mediante la accion sobrenatural de partir el pan cō las manos, como si fuera cō cuchillo. Y para mostrar que era el mismo el que auia llegado a pedir limosna a san Martin, que despues

Lucæ. 24.

despues fue Obispo Turonense, se le mostrò a la noche con la mitad de la capa, que le dio cubierto. Assi en el milagro presente, para dar a entender que el peregrino que llegò a pedir limosna a ISIDRO, era el mismo Christo Señor nuestro, hizo aquella marauilla de q̃ la bēdita Maria hallasse llena la olla, que ella poco antes auia dexado vazia. Hazen memoria deste milagroso sucesso Iuan Diacono, Basilio Santorum, Villegas, Marrieta, Bleda, y vltimamente se prueua en las informaciones de la Canonizacion deste Santo.

CAPITVLO XVIII.

Ponele en mal la embidia con su dueño, tratale mal de palabra, y responde con mansedumbre.

TENIA De todo esto gran embidia el demonio, y viēdo que su feruorosa oracion era el fundamento solido de tan encumbrado edificio de santidad, como el que auia leuantado en ISIDRO la diuina gracia, determinò contrastarle, haziendo que vnos labradores circumuezinos del Santo, embidiosos de que yendo de ordinario tarde a la labor, le luciesse mas vna hora de trabajo que a ellos todo el dia, fuessen a Iban de Vargas y le pusiessen en mal con el. Con esta resolucion por descomponerle con su dueño, llegaron a el con grandes sumissiones diziendo: Señor nosotros de tal manera nos confessamos por vuestros conocidos y subditos, que nos hallamos obligados a no encubriros qualquiera cosa, que ceda en vuestro daño. Tened por cierto que aquel ISIDRO que siendo vuestro criado, repite para Señor, de quien vos hazeis tanta confiança, dandole en encomienda la labrança de vuestras heredades, y pagandole su salario, y sin esto auiendole vos honrado en sacarle su hijo de pila, perdiendo el deuido respeto a tantas obligaciones, y oluidado de tantos beneficios, no haziendo caso de la labrança que tiene a su cargo, se leuanta muy de mañana, y visita por modo de peregrinacion todas las Iglesias de MADRID a titulo de rezar en ellas: de donde nace que como se detiene en esto buena parte del dia, quando va al cāpo es muy tarde, y no puede cumplir con sus obligaciones, defraudandoos en mas de la mitad del deuido trabajo. Y no por aueros dado este auiso es justo tengais algun disgusto con nosotros, porque nuestro fin no ha sido otro, sino deziros lo que es vtil y conuiene al bien de vuestra casa y hazienda para adelante.

Oyendo esto el Cauallero, si bien tenia buen concepto de

Isidro, con todo esso interiormente se turbò con las razones, que le dixeron que en materia de interes no ay animo que por compuesto que sea no sienta el menoscabo: dissimulò el sentimiento, y con palabras llenas de nobleza y cortesia, agradecio la buena intencion, q̃ auian tenido en darle aquel auiso. Y otro dia viendo que iba tarde, y que era verdad lo que le auian dicho, enojose de suerte no reparando en las creces, que tenian sus heredades, ni en el augmento de su hazienda, despues que el Santo las cultiuaua, que le reprehendio asperamente, y tanto, que dixo Iuan Diacono, que le escarnecio y mofò pesadamente, que esso significa la palabra Latina, *Subsanauit*, diziendole palabras pesadas llamandole hipocrita y aragan: y dandole en cara cõ sus deuociones, poniendoles nombre de hipocresias, y que traya con ellas engañado el mundo. Que con color de rezar en las Iglesias, huya el trabajo, y era por hazerse holgaçã, siendo hurto y robo manifiesto lleuar por entero la soldada de vn año, y no trabajar el medio. Concluyo con amenazar le, que le despediria y põdria otro en su lugar, que mirasse mas por su hazienda, y no la menoscabasse. Y verdaderamẽte deuio de cargar bien la mano encendido en colera, y atiçado del demonio, permitiendolo Dios para exercicio y prueua de la santidad de Isidro, porque vna persona docta que escriuio esta historia, reduziendo la q̃ dexò Iuan Diacono a mejor metodo, estilo, y mas elegante latin, y se compulsò con autoridad Apostolica en los processos de la Canonizaciõ deste Santo, donde Iuan Diacono dize, que le reprehendio pesadamente; lee que le reprehendio *insolentemente*: tales deuieron de ser las razones, que le dixo de arrojadas y atreuidas que merecieron este nombre. Pedro de Quintana.

Estuuo muy atento Isidro a lo que dixo su dueño, y si bien como hombre sintio los vltrajes, q̃ le oìa, pero como ya estaua enseñado en la paciencia de Christo bien nuestro, a quien traya siempre presente con la continua consideracion y imitacion de su santissima vida, respondio con humildad y modestia las palabras siguientes. Muy amado Señor digno de veneracion y respeto, debaxo de cuyo patrocinio estoy, y a quien reconozco por mi dueño, vna cosa os asseguro con toda verdad, que en ninguna manera puedo, ni quiero apartarme vn punto del seruicio del Rey de los Reyes, ni del de sus Santos; y si por venir tarde a mi trabajo temeis que se ha de disminuir en los frutos la deuida abundancia de la cosecha, yo quiero que se recompense de mi soldada por entero

el

el menoſcabo que ſe hallare en vueſtra hazienda a parecer de los vezinos. Por lo qual ruego a vueſtra bondad que no lleueis peſadamente, ni recibais moleſtia de que yo cumpla con la obligacion que deuo a mi Dios y Señor, no derogando a vueſtra vtilidad, ni ſiguiendoſele daño a vueſtra hazienda. De la modeſtia deſta reſpueſta ſe verifica lo que dixo el Eſpiritusanto, que la *reſpueſta blanda tiene tanta fuerça que quebranta la ira.* Apaciguoſe la del cauallero con la blandura de las razones de ISIDRO; y hablandole con mas modeſtia y agrado, ſe deſpidio del ſaludandole: y algo dudoſo y penſatiuo en lo que el dia antes le auian dicho, ſe boluio a ſu caſa.

Prouerb. c. 15.

Reſponſio mollis frangit iram.

Mas como ISIDRO, auia fundado y edificado la ſuya ſobre la piedra angular, que es Chriſto Señor nueſtro ſin hazer mouimiento ni mudança por el encuentro paſſado, aunque auia ſido tan rezio, no deſiſtio vn inſtante de la buena coſtumbre que tenia de frequentar las Igleſias, y orar en ellas con el miſmo feruor y frequencia que de antes, auiendo echado raizes en ſu coraçon, la fe y confiança en la palabra de Dios, que dize: Buſcad en primer lugar el Reyno de Dios, ſin que os de cuidado que os aya de faltar lo neceſſario.

Matth. c. 6.

(.·.)

CAPITVLO XIX.

Va Iban de Vargas a certificarſe de lo que le auian dicho de Iſidro, y halla los Angeles arando con el en ſu heredad.

LLEGOSE La hora de boluerſe el Santo a la Villa, y no ay duda que por el camino no vinieſſe penſando en el ſuceſſo paſſado, y el demonio q̃ auia tomado la mano en afligirle, le vẽdria ponderãdo la ſinrazõ las malas palabras que le dixo, para prouocarle a ira y enojo; y ya que eſto no pudieſſe, trairiale a la memoria la humildad de la reſpueſta que le dio, quan bien ſe huuo en ocaſion tan aprẽtada para hazerle tomar ſiquiera alguna leue complacencia de ſu virtud. Vioſe ISIDRO congojado con eſta lucha por ſer muy importuna la del penſamiento, y porque ſuele el Señor en lo rezio de la tentaciõ tenernos de ſu mano para que no nos derribe, y mediante ſu ſocorro vencer ſin mucha dificultad, reſiſtiendo a ſu violencia, dando lugar deſpues a que ſola la imaginaciõ de lo paſſado nos apriete de ſuerte q̃ caſi nos vẽga a poner en duda la victoria preſẽte, y nos mal logre la paſſada, para que con eſto quede el alma enſeñada, y conozca quã pocas fuerças tiene de ſu coſecha para reſiſtir a la

a la importunidad de vn leue pensamiento; pues el solo aun quando se està fuera de la ocasiō y peligro, es bastante a hazer la titubear, y muchas vezes miserablemente dar de ojos: y desta manera no atribuya a su braço la gloria del vencimiēto passado, sino a la diestra del Altissimo que vino entonces en su ayuda. No le faltò al presente a nuestro glorioso ISIDRO, porque como estaua tan fundado en su propio conocimiento, no pudo hazer impression en el la cautelosa flecha. Llegò a su casa, recibiole Maria con caricia, y auiendo sabido lo que auia passado, consolole con proponerle lo mucho q̃ Dios auia padecido por entrambos, y otras razones hijas de la eficacia de su feruoroso espiritu, con lo qual quedò nuestro Santo conortado.

Toda via andaua el cauallero algo confuso y pensatiuo de lo q̃ los labradores le auian certificado acerca del menoscabo que se le seguia a su hazienda por las deuociones de ISIDRO: y aunque por vna parte le tenia por hōbre bueno y deuoto, por otra le tiraua su interes. Al fin despues de auer andado algunos dias vazilando con su imaginaciō, se resoluio de experimētarlo èl por vista de ojos; y poniendolo por obra, se leuantò vn dia muy de mañana, y poniendose escōdido al pie de vna atalaya, q̃ auia en la puerta de Moros, segun algunos testigos dizen, desde dōde se descubria su heredad para desde alli mirar y ver por su persona lo q̃ hazia ISIDRO, a quien vio desde lexos q̃ boluia de sus ordinarias estaciones aun mas tarde q̃ otras vezes: y pareciēdole que cō ir a aquella hora tomaua el arado con poca diligencia, fue grande el pesar que recebio, por entēder era verdad lo que le auian dicho; y muy colerico boluiendo a su casa tomò el cauallo (segū dizen las informaciones, y manifiesta la pintura que ay deste milagro en el arca referida donde està pintado a cauallo). Pusose en camino para ir a su heredad, con animo de tratar cō nuestro Santo acerca desto acedamente. Mas quiriendo el Señor boluer por su sieruo, dispuso con diuina prouidencia, q̃ yendo Iban muy indignado, y con grāde ira en su coraçon contra el, vio subitamente dos mancebos al vno y otro lado de ISIDRO, que le cogian en medio vestidos de vestiduras blancas, muy diferentes en el trage del que se vsaua en aquel tiempo, con dos jūtas de bueyes muy blancos fuera de la cō que trabajaua nuestro Santo, q̃ arauan juntamente con el su heredad. Causòle esta vision pasmo, de suerte que no pudo dar passo adelante; y reboluiendo en su coraçon con el pensamiento q̃ pudiesse ser aquello: casi se hallò conuencido (estando cierto

que

que la posibilidad de ISIDRO no llegaua a poder traer quien le ayudasse) a creer que respeto de los santos exercicios en que se ocupaua, sin duda era el fauor Diuino el que le assistia.

A este tiempo se sintiò lleno de vn gozo interior, con el qual cobrò algun aliento, y pudo proseguir su camino, deseoso de saber de raiz la causa de aquella nouedad, ibase acercando, sin perder de vista los celestiales labradores, y mientras mas se acercaua, mas crecia la admiracion del suceso. Llegò en esto al rio, y poniendo los ojos en el, al entrar el cauallo, y boluiendo dentro de vn instante a leuantarlos, no vio mas que a ISIDRO trabajando, viendo que se le auian desaparecido. Picò el cauallo, subiẽdo cõ presteza a lo alto de vna cuesta cercana a su heredad, desde donde se via todo aquel campo en contorno, mirò a vna y otra parte, para reconocer y saber quien eran, y como no les pudo descubrir por mas diligencias que hizo, estuuo absorto, reboluiendo en su coraçon sobre semejante prodigio varias cosas. Buelto en si, y acercandose a ISIDRO, despues de auerle saludado, le preguntò cõ mucha mansedumbre y modestia, diziendo: Yo te ruego Charissimo, por el Señor Dios, a quien fielmente sirues, q̃ no me encubras quien eran los q̃ poco ha te acompañauan, y ayudauã a arar, porq̃ yo vi otros que trabajauan juntamente contigo, y te ayudauan, los quales en solo abrir y cerrar el ojo, subitamente se me han desaparecido.

ISIDRO, siendo sabidor de lo que passaua, le respondio con sencillez desta suerte: Delante de la presencia de Dios, a quien segun mi corto caudal siruo, os declaro con toda verdad, que ni he llamado, ni he visto otros que me ayudassen en mi trabajo, sino a solo Dios, a quien llamo y ruego, y siempre tengo en mi ayuda. En las quales palabras se manifiesta, que nuestro Señor le auia reuelado el siniestro pensamiento que auia tenido su dueño en el camino, pensando, si por venir tarde para poder cumplir con el trabajo, auia traido a otros, que le ayudassen, aunque la poca possibilidad del Santo, le auia hecho dudosa esta imaginacion; pues le certifica que no ha llamado, ni visto otro mas que a Dios. En esto el cauallero acertò a poner los ojos en tierra, y mirando la huebra, vio que con solo el arado de ISIDRO se hazian tres surcos a la par en ella. Entonces (ilustrado con luz del cielo) con vn sentimiento celestial en su coraçon, de las marauillas que auia visto, conociò claramente, que la diuina gracia habitaua en nuestro glorioso ISIDRO, y q̃ los mãcebos q̃ poco antes auia visto, erã Angeles;

Y assi al despedirse le dixo: De todo lo que me han dicho de ti los murmuradores, por adularme, y ponerte en mal conmigo, no hago caso, y de aqui adelante todo lo que posseo en este cãpo lo pongo debaxo de tu poder, y qualquier cosa que se aya de hazer lo dexo desde luego libremente a tu libre albedrio, disposicion, y gouierno. Y con esto auiendose despedido se boluiò a su casa, donde a muchos de los vezinos dio cuenta del milagroso sucesso.

Por el arca arriba referida, donde està pintado este milagro parece se hallò presente a el su santa muger, por estar pintada en ella en esta ocasion, con la cesta de la comida en la cabeça, y vna botija de agua en la mano. Y sin duda no fue esta vez sola la q̃ los Angeles le ayudaron, viendo los, y comunicandole ellos diuinos y altissimos misterios, siendo tãbien la bendita Maria participante de la soberana vision, y comunicacion de los soberanos Paraninfos, como en esta ocasion, en la qual quiso la Magestad de Dios manifestarlos a Iban de Vargas, para que se le desarraygasse del pecho lo que le auian dicho los labradores, y assi no pusiesse estoruo a los santos exercicios de ISIDRO. El qual acabada la labor de aquel dia, y recogiendo el ganado, despues de auer dado el, y su muger humildes gracias al Señor por las misericordias que en el auian recebido, se boluierõ agradecidos a casa, haziendoseles el camino corto con la dulzura de la santa conuersacion que los dos traian. Hazen memoria deste sucesso los autores arriba citados, y la relacion hecha a su Santidad, contandole el primero de los milagros que hizo en vida, y vltimamente la Iglesia en el oficio propio deste Santo.

CAPITVLO XX.

Ahogase el hijo en el pozo, y resucita por la oracion de sus padres, y apartanse de conformidad, por viuir castamente.

TIENE El soberano Artifice, cuydado en todo tiempo de labrar, pulir, y perficionar con la escoda, y martillo de la tribulacion las piedras viuas que escogiò en su eterna predestinacion, para colocarlas en el admirable edificio de la Bienauenturança. Assi lo dize la Iglesia en vno de los hymnos de la Dedicacion del Templo, donde tratando de aquella celestial ciudad de Ierusalen triunfante, que se llama Vision de paz, por la q̃ gozã en ella los Bienauenturados, sin miedo de que aya quiẽ se la perturbe ni inquiete, cuyo edificio

Tunsionibus pressuris Expoliti lapides, Suis coaptãtur locis Per manus artificis. Disponũtur permãsuri Sacris ædificijs.

es de piedras viuas, coronada de Angeles, sus plaças y muros de oro purissimo, sus puertas de resplandecientes margaritas, las entradas patentes, para entrar por ellas todos los que por el nõbre de Christo, y por la obseruãcia de su ley son afligidos en este mundo, cuyas piedras pulidas con golpes, apreturas y afliccionesse ajustan por mano del Artifice a sus lugares, para permanecer para siempre en aquellos sagrados edificios. Y como a nuestro celestial Labrador escogio la diuina clemencia para piedra preciosa deste soberano edificio, no dexò de exercitarle con trabajos y tribulaciones, esculpiendo en el cõ marauilloso primor, y diuinos realces las labores de las virtudes, y ostentacion de sus marauillas, para que fuesse vna d las mas luzidas de aquel celestial firmamento.

En confirmaciõ desto sucediò, que estando vn dia nuestro glorioso Santo en el campo, y la bẽdita Maria en su casa, que era en los barrios de la Moreria vieja junto a San Andres, estaua cõ ella su hijo, que deuia de ser pequeño, andando cerca del pozo, cuyo brocal era baxo, como se solian vsar, cayò en el desgraciadamente. Los testigos en las informaciones dizẽ que se le cayò a su madre de los braços; sea lo vno, o lo otro, ello fue desgracia, y llegò a tanto que se ahogò en el. Ella afligida y llorosa, y cõ la pena que se puede creer de vn caso tã lastimoso, como la cogio sola, y el pozo era profundo, no supo q̃ hazerse, llegò poco despues su padre, q̃ venia de la labrança, y viẽdo a su muger afligida y dolorosa, sabida la causa, ambos cõ muchas lagrimas, y tierno afecto, hincadas las rodillas en tierra, los ojos en el cielo, donde el vno y el otro tenian depositada su esperança, pidieron a nuestro Señor tuuiesse por biẽ de socorrerles en aquella necessidad, y para obligarle pusierõ por intercessora a la Virgen Maria nuestra Señora, inuocandola en su santa Imagen del Almudena, de quien entrambos eran muy deuotos. La Magestad diuina, que nunca se hizo sordo a los ruegos de los humildes, fue seruido de oirles, y consolar a sus sieruos, resucitandoles su hijo, y obrãdo otra nueua marauilla para manifestaciõ de su grandeza, y fue que las mismas aguas del pozo fueron creciendo hasta el brocal, y subiẽdo en la superficie dellas el niño a quien sus padres gozosos, asiẽdole de la mano le sacaron sano y libre. Dieronle apretados abraços, bertiendo de gozo tiernas lagrimas, y a Dios nuestro Señor, y a su Madre Santissima humildes gracias por la misericordia que auia vsado con ellos.

Psalm. 33. Auersi eius in preces eorum.

Este milagro està pintado en la Iglesia de Sãta Maria, encima dela capilla q̃ solia ser desta Sãta Ima-

Inform. Codice A. fol. 7.

Bleda lib. 1. cap. 27. y lib. 2. c. 10. Imagen, y se prueua en las informaciones, y haze del mencion Bleda en el libro arriba citado, el qual dize que sucedio aqui en MADRID en la casa atras referida, con lo qual no viene el dezir que viuio en Caramanchel de abaxo, aldea desta Villa, no auiendo en este lugar memoria dello, por auer viuido siempre en esta Villa, despues que boluiò casado de Tordelaguna, en la parte que hemos dicho, y en otra que està junto a San Andres, donde viuieron antes de ahora los Nuncios de su Santidad, en la qual se tiene en veneraciō vn aposento baxo, por la tradicion que ay de auer viuido tambien en el.

Psalm. 9. Iustus vt palma florebit. Del justo dize el Espiritu santo, que florecerà como la Palma, de la qual afirman los Naturales, que mientras mas cargada de fruto, mas se leuanta hàzia el cielo, como reconociendo que de allà la ha venido el estar tan enriquecida, assi el justo mientras mas obligado con beneficios, mas procura adelantarse, y subir a la cumbre de la perfeciō, confessando que el dador de tan soberanos dones es el padre de las lumbres. Desta suerte nuestros Santos, del reconocimiento de las passadas misericordias, Iacob c. 1. y desta en particular, viendose obligados al deuido agradecimiento, tomaron motiuo para Psalm. 83. irse perficionando mas, y ir subiendo de virtud en virtud, procurando agradar mas de alli adelante a Dios, y seruirle con mayor pureza. Para lo qual trataron entre si de viuir castamēte lo restante de su vida, apartādo desde luego cama de conformidad. A esto añadieron mas ayuno y oracion, y otros exercicios de penitencia, sin oluidar los de caridad con los pobres. Estuuieron assi vn poco de tiempo como dos hermanos, hasta tanto que a lo que se presume hizieron voto de castidad, con consejo de su Confessor, (que cosas de tanta consideracion no se deuen hazer sin el;) y aun quando digamos, que tuuieron para hazerle particular impulso y mouimiento del Espiritu santo, no seria sin fundamēto, pues parece que lo vno y lo otro se prueua, de que para mejor guardarle se apartaron a viuir separadamente, quedando el en MADRID con el hijo, que ya deuia de ser grandecico, y la bendita Maria escogiendo el irse a Caraquiz, atraida de la deuocion de nuestra Señora de la Cabeça, pues a no auer hecho voto, no hizieran vna separacion tan grande, no siendo necessaria. Y es cierto, que para hazerla entre dos tan buenos casados, y que tanto se querian, y tan enterados estauan de la santidad el vno del otro, no fue pequeña, sino muy grande la fuerça del Diuino impulso, que les hizo tomar

seme-

ſemejante reſolucion, ſacrificando a Dios dos voluntades tan vnas, tan conformes, y que tan tiernamente ſe amauan, y el ſentimiento que cada vno tenia de auerſe de apartar del otro, no ſiẽdo eſte el menor trabajo q̃ nueſtros Santos tuuieron. Al fin el ſer voluntad de Dios, fue lo que allanò las dificultades, y lo que aliuiò la pena de la deſpedida. Viſitò la bendita Maria antes de partirſe la ſanta Imagen de Atocha, y la de la Almudena; y deſpidiendoſe tierra de los demas Santuarios, partiò adonde el deſeo de entregarſe toda a ſu Criador, la lleuaua. Acompañariala Isidro ſin duda en eſte camino exortariala a la virtud y perſeuerancia de lo comẽçado, dãdola ſantos documentos y auiſos, de como ſe auia de auer con Dios, conſigo, y con las gentes. Con eſtas y otras platicas ſemejantes dieron fin a ſu jornada, quedò Maria en Caraquiz, y deſpues de auerla dado caſtos y apretados abraços, dio a Madrid la buelta Isidro, deſecho en tiernas lagrimas.

CAPITVLO XXI.

Exercicios de la bendita Maria en Caraquiz, y buelto a Madrid Iſidro, reſucita la hija de Iuan de Vargas.

Boluiòla bendita Maria en eſtando en Caraquiz, a los ſantos exercicios en que ſe exercitaua quando viuiò la otra vez en la miſma alqueria, tomando a ſu cuenta el tenerla con el aſſeo y limpieza de la Ermita de nueſtra Señora, que eſtà cerca de Tordelaguna, que aora llaman de la Cabeça, por la deſta ſierua de Dios, que eſtuuo alli venerada haſta nueſtros tiempos, como ſe ha dicho, por quien la Mageſtad diuina obrò muchos milagros. Pedia limoſna por el lugar para alumbrar a la ſanta Imagen; paſſaua cada dia el vado (porque en aquella parte no ay barca ni puente) para encender la lampara, y barrer la Ermita, lleuando conſigo lumbre y azeyte, y lo demas neceſſario para ſu adorno y limpieza. Ocupauaſe en ſantos exercicios de oracion, mortificacion y penitencia, dando a toda la comarca y lugares circunuezinos marauilloſo exemplo de ſantidad. Su modeſtia, compoſtura y recato era admirable, ſu humildad profunda, ſu comunicacion agradable, ſu ſilencio cuerdo, ſu abſtinencia rigida, ſus ayunos perpetuos, la preſencia de Dios continua, ſu honeſtidad recatada, la caridad con los proximos feruoroſa; y finalmente excelente el vſo de todas las virtudes, como quien auia tenido tan buen dechado de todas ellas en Isidro. Creciò tanto la Fe y deuocion de la bendita Maria, que ſegun ſe

se dize en las informaciones hechas para su Beatificació en muchas ocasiones, no pudiédo passar a la Ermita q̃ está de la otra parte del rio, a su ordinario exercicio de barrerla, y poner luz en la lampara, y adornar el altar, por ir crecido, tendia la mantilla en las alteradas ondas con el impetu de la furiosa auenida, y puesta sobre ella, sin recebir ofensa de su violencia, y hecha la señal de la Cruz sobre si, y sobre las aguas, los ojos en el cielo, dõ de tenia librada la humilde seguridad de su confiança, el coraçõ abrasado en el amor del Espiritu santo, que la guiaua, en la vna mano la basija de azeyte, y en la otra vn pedaço de leño encendido passaua de la otra parte sin moxarse cosa alguna. Y en auiẽdo cumplido con su santa ocupacion, tan bien premiada, y hecho oracion a la Virgen, dandola las deuidas gracias por la merced recebida, fiada en su amparo boluia a passar de la misma manera el caudaloso rio, sin que se atreuiesse a hazer ofensa, a quien a la purissima Maria seruia y veneraua.

Algunos han querido dezir, que esta Ermita fue antiguamente de los caualleros Templarios, mas no he visto fundamento para poderlo dezir; por lo menos a la sazon que ISIDRO, y Maria viuian, no lo fue, porque esta orden de Caualleria se fundò, segun la mas corriente opinion de San Antonino, a quien sigue Pineda, por el año de mil ciento y veinte y tres, en vida de los Santos, en cuyo tiempo, si fuera dellos, como agudamente infiere Bleda, no fuera necessario, que la sierua de Dios Maria lleuàra tizon encendido desde Caraquiz, donde viuia, a la Ermita para encender la lampara, porque en casa de Religiosos no auia de faltar lumbre para encenderla. Sino es que digamos, que despues de muerta sucedieron en ella estos Religiosos, posseyẽdola hasta el año de mil trecientos y onze, que segun Mariana, y otros autores, fue extinguida esta orden en toda la Christiandad, con autoridad de Clemente Quinto, a instancia de Felipe el Hermoso Rey de Francia, sucediendo en la mayor parte de la renta casi innumerable desta Religion la Militar de la caualleria de San Iuan.

S. Antoni. 3. p. num. 2. c. 9. 1. §. 3.

Pineda lib. 22. cap. 21. §. 1.

Bleda lib. 1. cap. 34.

Mariana li. 15. c. 10.

Boluiendo al glorioso San ISIDRO, el qual buelto a MADRID de Caraquiz, y viniendo vn dia de la labrança, hallò la casa de Iban embuelta en llãto por la muerte de su hija doña Maria, que murio de vna enfermedad muy graue, fue increible la pena de sus padres, por no tener mas que a ella, y ser la heredera de su casa, llegòse a su dueño, y preguntòle: Que llantos señor, son estos que hallo en casa? Respondiole Iban: Tu querida es muerta (por la gran volun-

Inform. Codice 6. fo. 13.

Bleda lib. 1. cap. 13.

voluntad que la tenia) dixo entõces nuestro Santo: Calle, que serà algun desmayo. Con esto llegòse a la cama, hizo oracion muy feruorosa, despues de lo qual llegò su rostro al de la difunta, y lleno de Fe, y humilde confiança, la dixo, Señora Doña Maria, que haze? Duerme; Entonces ella (ò marauilla grande) leuantò la cabeça, y le respõdio diziendo: Que quieres Isidro, el qual buelto a sus padres dixo: Veis señores, como no està muerta? Quedaron atonitos y assombrados, llenos de admiracion y pasmo, viendo vn milagro tan grande y euidente, por auerla visto ellos y todos los de la casa muerta, y lloradola por tal, teniendo preuenida la mortaja y cera, con todo lo demas necessario para su entierro. Despues que la grandeza de la marauilla les dio lugar de boluer en si, dieron todos a Dios gracias. Quedò la enferma buena, y reconocida de la merced que la Magestad Diuina la auia hecho por medio de la oracion de Isidro, el qual huyendo del estrago que suelen hazer alabanças humanas, se retirò à sagrado, gastando en la Iglesia en las diuinas gran parte de la noche. Haze memoria deste milagroso prodigio Bleda, y està autorizado en las prueuas que se hizieron, y fueron dados por bien hechos, por los juezes de su Canonizacion.

CAPITVLO XXII.

Echa el trigo a las palomas, crece en el molino el harina, y aumentale nuestro Señor el grano en la parua.

ERA La caridad de Isidro tan grande, que no solo se cõpadecia de las criaturas racionales, como son los hombres necessitados, en cuyo socorro gastaua su soldada, y mucha parte de su sustento, pues algunas vezes lo dexaua de comer, por dar lo de limosna, aquien via con alguna necessidad, sino tambien a las irracionales, como son los animales, y las aues del cielo, arroxandoles muchas vezes el trigo, como se ha dicho. En confirmacion de lo qual sucedio, que vn dia en tiempo de inuierno, q auia sido muy riguroso, aquel año amaneciò la tierra cubierta de nieue, en tanto grado que no auia veredas por donde poder caminar. Fuele necessario ir al molino a moler vn costal de trigo. Y dize Iuan Diacono, que lo tenia para su necessidad, en que dà a entender no era de su dueño, sino suyo. Acompañauale su hijuelo, y vn compañero, saliendo al campo, acertò a alçar los ojos a vn arbol que encontrò en el camino, en donde se auia recogido vna bandada de palomas, por guarecerse de la inclemencia del

tiempo, deuia de estar neuando actualmente, y assi como las vio, mouiòse a cōpassion dellas, pareciendole que como hazia tā recio temporal no hallarian que comer, y pereceriian de hambre; y con su acostumbrada caridad baxòse al suelo, y desuiando a vna parte y a otra con los pies y las manos, descubriò gran espacio de tierra; y ay testigo que dize, que fue distācia de vna hera, y haziendo detener el jumēto q̄ lleuaua el costal, desatòle vertiē do del, desuerte q̄ quedò el costal casi demediado, diziendo: Venid auecitas de Dios, q̄ para todos lo dà el. Las palomas viēdo delante de si la mesa no esperada, y que quien las combidaua era ISIDRO, batieron el buelo, no tanto por remediar su necessidad, quanto por acercarse al Santo, el qual viendolas comer aporfia, se regozijaua sobre manera, quedando ellas y las demas aues con quien ISIDRO solia vsar de semejante piedad, tan agradecidas, que quando salia al campo, ellas y los paxaros se iban bolando tras el, regozijā dose de verle, y reconociendole por su bien hechor.

El compañero que estaua presente, indignado, ya de lo que le hazia esperar, ocasionado del tiempo fortunoso que hazia, ya por ver echar a mal (segun su parecer) el trigo, que el juzgaua por perdicion, teniendo a ISIDRO por simple y falto de juyzio, le reprehēdiò con palabras de mofa y escarnio, diziēdo que aquella era vna caridad muy necia, y que no lo hiziera ningun hombre que no fuera mentecacato. El Santo echandolo todo en risa, lleuò con paciencia y humildad la rigurosa reprehensiō del compañero. Llegarō al molino, y al descargar el costal, le hallaron lleno, como sino huuieran sacado nada del; y lo que fue mas de marauillar es, que creciò tanto el harina, que se llenò, no solo su costal, sino tambien el del que iba con el, y auia hecho burla primero, boluiendose de murmurador, confessor de las marauillas de Dios, a quiē el, y los q̄ aduirtierō al sucesso, alabarō, dādo a ISIDRO titulo de Sāto. Este milagro es vno de los q̄ estan pintados en el arca, y se refiere en la relacion hecha a su Santidad, y hazen del memoria Iuan Diacono, y otros Autores. Relat. tit. de Charitate. Iuan Diacono. Villegas. Bleda. Basilio Sanctorum.

Al passo que crecia la caridad en nuestro celestial labrador, iba Dios aumentando todo quanto tocaua con las manos, multiplicando el grano y semillas que sembraua, desuerte que en ninguna parte se cogia tanto trigo como en las tierras que el araba. Y fue tanto lo que vn año cogiò, que despues de auer dicho a su dueño que diessen gracias a Dios por la gran cosecha de trigo que auia auido aquel año, le pidio por merced le diesse licencia para que la paxa que auia ya albel-

albeldado, y sacado el grano que tenia, la tornasse albeldar, y le diesse el trigo que pudiesse sacar della con su trabajo para dar a los pobres. Viendo Iban que no sacaria nada, y si algo fuesse seria muy poco, selo concedio. Entonces ISIDRO gozoso con la esperança de que sacaria alguna cosa con que poder socorrerlos, tomò el bieldo, y limpiando la paxa otra vez, sacò della mucho mas trigo que la primera. El cauallero confuso de lo que via, se sintio algo, vacilando en el pensamiento si le auria engañado ISIDRO, por parecer impossible otra cosa. Mas como el interes al ojo haze tanto peso en el pecho delos mortales, lleuò tras si el que tenia presente en alguna manera el credito de su imaginacion, y desatando la lengua detenida con la nouedad del caso dixo: Que auia sido aquello engaño, formando quexas de nuestro Santo, el qual con mucha humildad y modestia le respondiò, que el no queria cosa cōtra su voluntad, que se tomasse para si el vno y otro monton, y que le tornasse a dar licencia para tornar a limpiar la paxa que auia quedado, y que si sacasse algun grano, se lo diesse para sus pobres. Iban concedio lo q̄ pedia, gozoso dela entrega del nueuo monton. Tornò ISIDRO tercera vez a albeldar la paxa, y fue la Magestad de Dios seruido que sacasse della otro monton mucho mayor que los dos primeros, aduertido el noble Vargas con la grandeza de la marauilla, y reconociēdo ser obra sobrenatural y diuina, retratòse en su interior de la passada sospecha, y haziendo tribunal en su coraçon, siendo juez el entendimiento, y la razon assessor pronuncio en fauor de ISIDRO, diziendo: Amigo, el primer mōton es derechamente mio, los de mas son tuyos, tomalos pues Dios te los dio, con lo qual despues de auerse despedido, se boluio a su casa lleno de admiraciō. El Santo reconocido de fauor tan singular, auiendo dado a Dios, de cuya mano venia agradecidas gracias, remouiò el deposito del trigo, distribuyendolo entre los pobres, que eran sus verdaderos dueños.

CAPITVLO XXIII.

Llega tarde al Cabildo del Santissimo Sacramento de S. Andres, acompañado de pobres, y no auiendo quedado mas que para el, aumenta nuestro Señor la comida para todos.

ERA Nuestro Santo deuotissimo del Santissimo Sacramento, y tan dado a todo genero de deuocion, que no auia ocasion en que el pudiesse aumentar la suya, que la dexasse yr de las manos, a cuya causa entrò en vna Ermandad dedicada

cada

cada a este diuinissimo misterio por hermano desta Cofradia, si ya no dezimos que fue el que la fundò en la Iglesia Parroquial de San Andres, como lo dize el Padre Fray Domingo de Mendoza, que hizo las prueuas del Santo, en vn memorial impresso el año de mil y seyscientos y treze, que dio a la Magestad de Felipe Tercero, de la vida deste glorioso Confessor, y de su bendita muger, donde afirma ser tradicion muy recebida, que el fundò è instituyò la procession que va desta Iglesia a nuestra Señora de Atocha, la mañana de la Assumpcion; en memoria de lo qual sacan de tiempo inmemorial a esta parte su Imagen delante de la de nuestra Señora; y que tambien el y su muger, viuiendo en Caraquiz, dieron principio a la caridad perpetua que se dà este mismo dia, y el de San Marcos en aquel lugar; Desuerte era su feruor, que en todo lo que era virtud y deuocion, era el primero.

Fr. Domingo de Mendoza.

Sucedio pues, que vn dia que teniã Cabildo los hermanos desta Cofradia, como tenian de costumbre, en que se juntauã todos a comer honesta y templadamẽte, por cuyo desordẽ en nuestros tiempos justissimamente se han quitado. Era vno dellos Isidro el qual por auerse detenido en andar sus estaciones acostũbradas, y auer gastado la mayor parte de la mañana en su feruorosa oracion, llegò tarde a la casa del combite, acõpañado de pobres, despues de auer comido los demas, y acabada ya la comida, si bien le auian guardado sola su parte. Hallò a la puerta otros q̃ esperauã les diessen delas sobras alguna limosna, y aunque llegaua cansado, y por ser tarde sentiria necessidad de sustento, con todo esso quiso empeçar a comer por el plato de la misericordia, dandoles a ellos del que le tenian guardado de su racion, y assi hizo entrar consigo a los vnos y a los otros, que no deuian de ser pocos. Como algunos de los Cofrades le vieron entrar tã acompañado, y que no auia sobrado cosa que darles, dixeronle: Varon de Dios, marauillamonos de vos, que no auiẽdo sobrado cosa mas de sola vuestra porcion, ayais metido cõ vos todos estos combidados; a lo qual les respondio cõ su paciencia y mãsedumbre acostumbrada, Lo q̃ se nos diere, lo partiremos en el nombre de Dios igualmente entre todos.

Sentòse Isidro con sus pobres lleno de Fe y confiança, en el interin los q̃ seruiã a la mesa, acudiẽdo a la olla para sacar la parte de comida q̃ le auiã guardado (.O caso marauilloso) hallarõla llena de carne, y sustẽto hasta arriba. Viendo vn prodigio semejante enmudecieron de improuiso, pasmados con la nouedad desta marauilla, losquales auien-

auiendo buelto en si, y reseruando para tiempo oportuno el publicarla; siruieron con gozo y alegria los platos de comida suficientemente. (Otro lee, *copiosissimamente*) al Sãto, y a los pobres que auia entrado consigo. Y fue tan larga la mano del Señor, que participaron otros muchos que huuo en el lugar del mismo beneficio, pues huuo en lo que sobrò para hazerles a todos mesa franca, cumpliendose en esto la profecia que dize, que los q buscan al Señor, abundarán de todo bien.

Acabado el combite, pero no la admiracion de los presentes, leuãtadas al cielo las manos, los ojos y el coraçon, bendixo Isidro el nombre del Señor, a quiẽ reconocia por autor de semejante marauilla, dandole humildes gracias por ella, y no oluidando a sus bienhechores, de quien hizo particular memoria en su oracion, porque era muy agradecido, y tenia de costumbre el rogar por ellos siempre que acabaua de comer. Y despidiendose de los compañeros, fuesse con prisa a la Iglesia de la bienauenturada Santa Maria del Almudena, que estaua cerca (aunque los autores arriba citados dizen de la Madalena, por auerlo tomado del traslado de Iuan Diacono, q padecio yerro en esta parte, como luego diremos) a ofrecer a Dios con suma deuocion copiosas gracias, cuyas misericordias tenia muy experimentadas, por auerle socorrido siempre misericordiosamente en tiẽpo oportuno ẽ sus necessidades. Todos los que se hallarõ alli presentes, assi Cofrades, como los q seruian, aduirtiendo luego en el milagro tan euidente, tocados en el coraçon, alabaron juntos el nombre del Señor, y creyeron que Isidro era verdadero sieruo suyo, y no hipocrita, como algunos dellos entendiã, pues porque no le tuuiessen por tal, fue necessario este prodigio para ostentacion de su santidad; lo qual fue causa de que certificados cõ este milagro de la verdad, no solamente le contaron a los labradores del campo, sino en la Villa a muchos hombres y mugeres, publicando fielmẽte lo que auia sucedido, para que de la manera que fueron muchos los testigos, fuessen tambien muchos los que alabassen a Dios.

Algunos testigos de las informaciones dizen, que nuestro Sãto fue Cofrade de la Cofradia del Apostol Santiago, en el lugar de Caramãchel, media legua desta Villa, y que en el se hizo el Cabildo, donde sucedio este milagro; el fundamento que para entenderlo assi parece pudierõ tener es, que en Madrid no ay Iglesia de la Madalena, que a su parecer pudiesse ser de aquel tiẽpo, dõde fuesse a dar gracias el Santo despues de la comida, y q en aquel lugar ay vna de su aduocacion

Inform. Codic. 4. f. 101 pag. 2.

uocacion, fuera del, que antiguamente fue Igleſia Parroquial, antes que ſe diuidieſſen los dos Caramancheles, por ſer vna ſola poblacion la de entrambos en ſu principio, y ahora ha quedado a manera de Ermita, donde dizen fue, el qual tenia mucha comunicacion con los vezinos deſte lugar, por eſtar cerca las tierras q̃ labraua. Y ſi bien no es pequeña congruencia lo referido, para creer fueſſe aſsi, mas con todo eſſo parece dificultoſo que viuiendo el Santo en la Parroquia de San Andres deſta Villa, y ſiendo Cofrade de la Cofradia del Santiſsimo Sacramento della, y aun ſu fundador, como ſe ha dicho, fueſſe el Cabildo en Caramanchel, y que deſpues de auer ido a nueſtra Señora de Atocha, y eſtar harto de andar las Igleſias de MADRID, que eran ſus ordinarias eſtaciones, fueſſe media legua de aqui y mas, lleuando cõſigo los pobres que encontrò en el camino a comer tan lexos.

Fuera de que no falta quien diga, que la Igleſia de San Saluador de MADRID ſe llamò antiguamẽte la Madalena, como vimos en el primer libro, donde pudo ir el Santo a dar gracias: pero lo q̃ tenemos por mas cierto (como mas largamente prouaremos en otra parte) que la Igleſia donde fue a darlas, no fue eſta, ni la de Caramanchel, ſino la de Santa Maria del Almudena deſta Villa, y que quien traſladò el libro de Iuan Diacono de ſu original, que deuia de eſtar eſcrito de letra muy antigua, y obſcura, y con muchas abreuiaturas, en vez de traſladar Almudena, traſladò Madalena, q̃ viene a tener las miſmas letras el vno y otro nombre; y porque fue impoſsible, como abaxo diremos, que eſte y otro milagro que ſucedio fueſſe en la Ermita de Caramanchel, principalmente que la Cofradia del Santiſsimo Sacramento de San Andres de MADRID todos los años el Domingo de Quaſimodo (en cuyo dia ſe deuio de celebrar aquel Cabildo, por ſer coſtumbre el hazerſe ſemejantes juntas luego en paſſando la Paſqua) demas de la fieſta que haze al Santo, da de comer en memoria de aqueſta marauilla, y de que ſucedio en el miſmo Cabildo a algunos pobres, que el año de mil y ſeyſcientos y nueue paſſaron de trecientos, no auiẽdo ſobrado para mas que veinte, y la Mageſtad diuina por los meritos de San ISIDRO tornò a obrar eſte milagro del miſmo genero que el paſſado. Del vno y del otro hazen memoria la relacion que ſe hizo a ſu Santidad, y Bleda, y del primero Iuan Diacono, Villegas, y otros.

Lib. 1. c. 47.
Cap. 26.
Relat. tit de Spe.
Bleda lib. 1. cap. 25.
Iuan Diacono.
Baſilio Sanctorum.
Villegas.
Marieta.
Fr. Frãciſco Ort. 2.
Pedro Sanchez.

CA-

CAPITVLO XXIIII.

Haze Isidro la fuente milagrosa para dar de beber a su dueño, y vltimamente auiendosele caido muerto el cauallo, le resucita.

ES Dios marauilloso en sus Santos, y parece que en este hizo mayor demostracion de sus marauillas, pues apenas dio passo en la vida que no fuesse lleno de milagrosos portentos, obrando nuestro Señor a cada instante por su sieruo nueuos prodigios. No fue de los menores, sino de los principales q̃ obrò por el el presente, y fue q̃ estando vn dia por tiempo de verano en su ordinario exercicio de la labrança en el campo, dela otra parte del rio, entre las Puẽtes Segouiana, y de Toledo, Ibã de Vargas dueño de aquella heredad, quiso dar buelta a ver lo que se hazia en ella, tomò el cauallo, y juntamente con el el camino para ir allà; con el mouimiento del, y la fuerça del Sol, acalorose desuerte, que quando llegò a la heredad fue congojado y apretado de vna gran sed q̃ lleuaua. El qual despues de auer saludado a ISIDRO, y tendido la vista sobre su hazienda, le pidio le diesse de beber, si tenia q̃, significandole la necessidad que traia? Respondiole el Sãto, que aun no le auian lleuado el recado de casa, pero que alli cerca auia (señalandole con el dedo la parte donde dezia) agua conque pudiesse refrigerarse. El cauallero deseoso della, y de aliuiar su congoxa, fue a buscarla, y no la hallando, boluiò formando quexas de ISIDRO, pareciendole q̃ le auia burlado; el qual como siempre andaua en la presencia de nuestro Señor, dandole como verdadero adorador el deuido culto de adoracion en espiritu, y en verdad, lleno de Fe y confiãça se fue con el, y llegados al fin de la heredad, en lo mas alto de la cabeça de vn repecho, donde ni agua, ni señal della, parecia (por ser la tierra seca y sin jugo alguno) qual otro Moysen, encẽdido en el zelo del desempeño de su palabra, y assegurado en la de Dios, que siempre acude a la mayor necessidad, hiriò la peña con la aguijada que lleuaua enla mano, diziendo: *Quando Dios queria aqui agua auia*. Obedecio la piedra a la voz de ISIDRO y rindiendo su dureza a vn solo golpe del acerado hierro, envez de fogosas centellas brotò subitamente de lo mas escondido de sus venas agua en abundancia.

Arrojòse a ella Iban, no tanto por satisfazer su sed, quanto por venerarla, bebiò della, y al passo que iba apagandose su sediento apetito, a esse mismo sentia encenderse en su coraçõ fuego de deuocion y ternura. Embebido en ella, aumentò con las tiernas lagrimas q̃ derramaua el

el cristalino arroyuelo que de la milagrosa fuente corria, boluiẽdo en cristales las menudas guijas, y fertilizando el venturoso campo con su corriẽte. Nuestro Isidro entretanto, reconocido de merced tan soberana, boluia en retorno a Dios, los ojos en el cielo, eternas alabanças. Al fin el noble Vargas, conociendo su santidad, que si bien es verdad con la experiencia de las passadas marauillas pudiera estar cierto della: pero con la euidencia de la presente se confirmò mas en la opinion de Santo que tenia del, por lo qual leuantandose de tierra, le dixo Isidro: Amigo, de oy mas yo quiero ser tu criado, y que tu seas el señor. El Santo como no era esto lo q̃ deseaua, y tenia desterrada de si la propia estimacion, le rogò encarecidamente no diesse cuenta a nadie del milagroso sucesso, cuyo autor era Dios, a quien se deuian dar las gracias.

Con esto se despidio Iban, y en llegando a su casa, encomendò a la gente della tratassen con respeto a Isidro, porque le tenia por muy buen hombre. De lo qual se infiere con que poco le deuian de tratar, haziẽdo burla de su sencillez, que ellos llamarian ignorancia, y otros malos tratamientos, porque la virtud es pocas vezes conocida en casas de palacio. Al fin en esto deuia de auer algun notable excesso, pues obligò a este cauallero (conocida su santidad) a encargar la respetassen. Ha durado esta fuente hasta nuestros tiẽpos, sin que jamas aya faltado aun en años de mucha seca, siendo infinitos los milagros que cõ su agua, y la deuocion del Santo en virtud de la gran Fe cõ que la hizo, ha obrado la diuina Magestad, sanando de muchas y varias enfermedades, no solo en Madrid y su comarca, sino fuera del Reyno, viniendo de muy remotas partes por agua della, para dar a los enfermos. Solo tuuo vna quiebra por el año de mil y quinientos y setenta y cinco, que por venderla los Moriscos, y tratarla indeuidamente, la secò nuestro Señor hasta que la justicia les prohiuiò el venderla; con lo qual boluio a correr como de antes.

Otra vez boluiendo a ir Iban como tenia de costumbre a ver su heredad, se le cayò muerto el cauallo en que iba, en vn arenal cerca del rio, passòle como pudo, y llegando adonde Isidro estaua, como le viesse venir a pie y lleno de poluo, le preguntò, cõmo venia assi, El cauallero le dio cuenta de la desgracia que le auia sucedido, diziendole le fuesse a quitar la silla, porque no la hurtassen. El le respondio: No tenga pena, que no estarà muerto, y dexando su labor fueron jũtos adonde auia quedado echado en el arena, y llegando a el cõ el imperio que la Fe le daua, le

dixo, dandole vna palmada: *Leuantate en el nombre de Dios*, y luego al punto se leuantò el cauallo bueno y sano. Iban, ya como acostumbrado a ver semejantes marauillas, no le hizo tanta nouedad la presente como las passadas, y assi auiendo dado gracias a nuestro Señor, y despidiendose de ISIDRO, dio buelta à su casa, gozoso de tener en ella tan santa compañia.

CAPITVLO XXV.

Toma el demonio forma de labrador, leuanta testimonio a la inocente Maria, ella en prueua de su inocencia passa sobre las aguas de Xarama, sin mojarse, viniendo crecido.

ERa grande la opiniõ de santidad que a la luz de tantas marauillas tenian en MADRID del glorioso ISIDRO, y en Caraquiz, y en toda aquella comarca de la bendita Maria, y no menor la embidia que affigia al demonio, de ver que no auia podido hazer tiro en el muro de la paciencia y humildad de nuestro Santo, la vez passada, quando auiendo sembrado su rabiosa semilla en los pechos de algunos mal intencionados, le pusieron en mal con su dueño, y el no solamente no se indignò contra ellos, sino que como se notò en la relacion referida, se sometiò a su parecer y juyzio, resplandeciendo en su humilde respuesta vn esquadron soberano de virtudes; y siendo los que le perseguiã, les hizo juezes para que juzgassen el menoscabo, que por acudir a sus deuociones, se siguiesse a la heredad de su dueño. Como era tan grande su corage, determinò (resucitãdo las casi muertas esperanças de poderle rendir) de tornarle a hazer guerra de nueuo, tanto mas peligrosa que la passada, quanto haze mayor peso en el coraçon de los mortales, la estimacion de la honra, y mayor sentimiento la falta della (golpe, que aun imaginado hizo estremecer las colunas fuertes de algunos Santos; y no fiando la injusta impressa de otro q̃ de si mismo, tomò forma de vn labrador vezino de vno de aquellos lugares mas cercanos a la alqueria de Caraquiz, y apareciendose a otro conocido del mismo lugar, que venia de arar al anochecer, le preguntò que de donde venia? Respondio el labrador, que de tal parte de arar. Prosiguiò el fingido, diziendo: Han me dicho que mañana vays a MADRID; y respondiendole que era verdad, dixole el autor de la mentira, pues por vuestra vida que si vieredes a ISIDRO de camino le digays, que ponga remedio, que en achaque de ir a la Iglesia, su muger se và a parlar con los pastores de aquella ribera, y anda distraida cõ ellos, desuerte q̃ tiene escandalizados a to-

Relat. de exc. fidedi.

a todos con su mal exemplo, el verdadero labrador admirado de lo que oia respondiò: Yo no he oido, ni entendido tal cosa, ni aurâ nadie que diga mal della, porque es muy al contrario lo que vemos y sabemos de su virtud y honestidad. Replicò el demonio: Està todo el lugar lleno dello, y hazeisos ignorante, diziẽdo, que no lo sabeis, Mirad que os encargo no lo dexeis de dezir, y con esto se partieron el vno del otro.

No con esto descuydò nuestro comun aduersario, antes en razon de ir disponiendo la trama que auia empeçado a vrdir, estando oyendo Missa el Santo, se le representò en forma de escriuiente, sentado en vna biga escriuiendo lo que estauan parlãdo dos mugeres en la Iglesia, y faltandole pergamino en que escriuir, vio nuestro Isidro, que auia tirado del con los dientes, para alargarle, y acabar de escriuir lo que faltaua, y que se auia salido con vn pedaço, y dado con la cabeça vn gran golpe en la pared, de que el Santo se sonriò. Entonces el demonio le hizo vna ilusion en la imaginacion, representandole viuamente que su muger le hazia traiciõ, y que la abraçauan los pastores, de forma que parecia lo via patentemente; Mas el Santo con la diuina ayuda saliò marauillosamente deste encuentro, conociendo ser engaño suyo. Viendo pues el demonio, que su primer golpe le auia salido en vano, procurò a sangre caliente, como dizen, tornar a prouar con el segũdo, disponiendo con presta diligencia, que el labrador a quien cerca de Caraquiz se auia aparecido, que ya estaua en Madrid, se encontrasse con Isidro, insistiendole interiormẽte le dixesse lo que auia oydo.

Vieronse juntos, y al despedirse le dixo, le diesse licẽcia para dezirle vna palabra, pidiendole perdon, y significãdole que el no quisiera traerle aquella nueua; mas que la amistad que entre los dos auia, le obligaua a no encubrirle cosa. Suspenso estaua Isidro oyendo semejantes preuenciones, que quãto mas tardauan estos rodeos en llegar a lo viuo, tanto mas oprimia al coraçon el temor de lo que estaua por dezir. En resolucion le acabò de referir todo lo que en esta materia el dia antes le auia dicho el demonio. El Santo estando satisfecho de la santidad e innocencia de su muger, pero con dolor de que la fama fuesse diferente (que el rumor solo desto, aun a los Santos causa pena) le respondiò: Essa es traça del enemigo malo, por infamarla, que ella es muy santa, y muy buena, y no creo cosa semejante de su honestidad y virtud. Pero por verla, mas que por enterarse de lo que le auia dicho, determinò de irse cõ el labrador; y auiẽdo

pedido licencia a su dueño, partiò con el labrador, cogiòles en el camino vn gran turbion, con cuya auenida creciò el rio Xarama sobre manera. Llegaron a vista de Caraquiz, y vieron como salia la bendita Maria de su casa, cubierta con su mantellina, vn tizon encendido en la vna mano en la otra la basija en que lleuaua el azeyte, y llegando al rio despues de auer hecho oracion, tendiò la mantellina sobre las impetuosas olas, y animada de nuestra Señora, que se le apareciò en aquella ocasion, se puso sobre ella, haziendo la señal de la Cruz, y dandola la Virgen la mano, y guiandola, passò sin temor de la otra parte.

Viendo el Santo vn milagro tan patente, boluiose al compañero, y dixole: Esta me dezis que es mala, por ser tan Santa, no merezco yo estar en su compañia. Entonces el labrador, echandose a sus pies le pidio perdon, y dixo: que fulano vezino de tal lugar le auia dicho lo que en MADRID le auia referido; fueron desde alli al lugar a buscarle, y preguntando, dedonde sabia lo que auia dicho, respondiò: que el no sabia tal cosa, ni auia hablado con el, por donde se vio euidentemente que fue astucia de Satanas. ISIDRO, encargãdoles alabassen a Dios, y el secreto, despues de auer visto a la bendita Maria, y dadole cuenta de las assechanças del enemigo, dieron gracias a Dios, y a la Virgen Santissima, que tan por su cuenta tomaua sus cosas, y despidiendose della, se boluiò a MADRID.

CAPITVLO XXVI.

Libra nuestro Señor el jumento del lobo mientras Isidro está orando.

Viendo el demonio que auian sido descubiertas sus traças, y salido en vano su pretẽsion, no por esso desistiò della, antes procurò (conociendo que segun dize el glorioso Doctor de la Iglesia San Agustin, la oracion es la llaue del cielo, que haze a todas sus puertas, y abre los cofres de los tesoros de Dios, sin q̃ aya cosa reseruada para ella) poner a ISIDRO todos los estoruos que pudo para estoruarle de sus santos exercicios, como vimos, por los quales alcançò tan gran don de oracion, que mediante el, vino nuestro Señor a obrar por su sieruo tan grandes marauillas como hemos visto. Y assi, ya que no pudo estoruarselos del todo, procuraua inquietarle en ellos. Tenia nuestro Santo costumbre los dias de fiesta, de ir despues de Nona, esto es, a hora de Visperas, a oyrlas a la Iglesia de Santa Maria del Almudena, Augus.

que es la mayor desta Villa, donde los sãtos Canonigos q̃ en ella auia, las dezian de ordinario, gastando en ella buena parte de la tarde en su acostumbrada oracion. Sucedio, que vn dia de fiesta, en tiempo del Estio, fue allà como solia, a la hora referida, en vn jumentillo, o porque desde alli fue a otra parte mas lexos, o porque ya no podia andar a pie sus acostumbradas estaciones, el qual dexò a la puerta de la Iglesia, con la misma sencillez que dexò el arado, quando se le hurtaron.

Estando en medio de su profunda oracion, vn lobo hambriẽto que entrò por la Puerta de la Vega, que estaua cerca, o por algun portillo que auia cerca de la Iglesia, entre las casas del Duque de Vzeda, y las del Marques de Pobar, que salia a las guertas que dezian de Ramon, donde, y en el Parque, por auer entonces grandes espesuras, se podia criar y llegar hasta alli, como suelen en otros lugares donde se crian, llegar a las mismas casas en medio del dia, o lo que mas cierto es, traido del demonio para efeto de inquietar a ISIDRO, y hazerle dexar la oracion, dio tras el jumento por comersele. Vieronlo vnos muchachos que se hallaron presentes, y conociendo, que era del Santo, entraron con tropel y estruẽdo en la Iglesia, y viendole a vn rincon della orando, le dixeron: Leuantaos Padre ISIDRO, y socorred quan presto podais a vuestro jumẽto, que le va a los alcances vn lobo, y le quiere despedaçar, acudid antes que le mate. El varon de Dios les respondiò con mucha serenidad y sossiego; Hijos, id en paz, hagase la voluntad del Señor. Desta respuesta coligieron los Auditores de la Rota la excelencia de su Fe, porque oyendo el peligro enque estaua aquel animal, y pudiendo ir personalmente a socorrerle, no lo hizo, sino que dexandolo a la voluntad de Dios, no cesò de la buena obra, antes se boluiò àquedar con la misma quietud que de antes, perseuerando en su oracion. Acabada pues, salio a ver lo que auia sucedido. O marauilla grãde! hallò al lobo muerto, y junto a el viuo su jumento, y sin lession. Visto este portento, llena su alma de celestial consuelo y alegria, al punto se boluiò a la Iglesia de Santa Maria del Almudena, a dar gracias a Dios, que por su misericordia salua a los hombres, y a los jumentos.

Relat. art. Fidei.

Y aunque el traslado de Iuan Diacono, que se guarda en el archiuo dela Iglesia Parroquial de San Andres, dize, que el Santo fue a hazer oracion a la Iglesia de la Madalena, dedonde todos los demas autores, y la relacion atras referida, lo tomaron, y piensan que fue la Ermita que de esta misma aduocacion diximos arriba, està

Cap. 13.

en Caramanchel de abaxo; en lo qual fue yerro manifiesto del que sacò aquel traslado, que como el original de donde se sacò, era tan antiguo, y antiguamente se vsauan tãtas cifras, y abreuiaturas, estaria esta diccion *Almudena*, abreuiada, lo qual, y la obscuridad de la letra, y el tener tãta cõuinacion este nombre, cõ el de Madalena, fue causa de que el que le escriuio, trasladasse el vn nombre por el otro. Y que sea traslado, y no el original el que se guarda en aquella Iglesia, dizelo expressamente el Maestro Villegas, en la adiccion a la tercera parte de Varones ilustres, por estas palabras: *Porque el que de present se muestra en la Iglesia de S. Andres de Madrid, es traslado, y no bien escrito*. Y siendo assi, se puede muy prouablemente dezir, q̃ en lugar de trasladar Almudena trasladò Madalena, en que huuo yerro conocido.

Villegas.

Y lo que mas cõuence y prueua lo que vamos diziẽdo es, que no es creible que en el estio, quãdo es el rigor del calor, entre vna y dos, que es despues de hora de Nona, quando con mas fuerça hiere el Sol, porque si fuera de las dos adelante, dixera despues de hora de Visperas. Y siendo ya el Santo persona de edad, pues los muchachos le llamaron Padre ISIDRO, inuocacion que si no es a los muy ancianos, no se dà, y a los Sacerdotes, no tanto por la dignidad, quãto por la anciandidad, prudencia y madurez q̃ han de tener, ya q̃ no en la edad, en las costũbres, fuesse media legua de aqui a la Ermita de Caramanchel, a solo hazer oraciõ, teniẽdo tã cerca de su casa la Iglesia mayor de Sãta Maria del Almudena, con quien el tenia tanta deuociõ, y dõde se cantauan las horas del Oficio diuino, y teniẽdo entre aquellos sãtos Canonigos a su padre espiritual, a cuya comunicacion y dotrina deuia los logros de su santidad. Lo segundo, porque a aquella hora era cosa cierta estaria cerrada la Ermita que dizen, principalmente no celebrandose en ella los Oficios diuinos en comunidad, fuera de q̃ por estar en el campo y biẽ apartada del lugar, no era hora aquella de auer por alli muchachos q̃ pudiessẽ entrar a dar le las nueuas del lobo. Por todo lo qual parece increible que este sucesso sucediesse en aquella Ermita, y no siendo en ella, se ha de confessar fue en la Iglesia de Santa Maria del Almudena, y que huuo yerro en el trasladar el vn nombre por el otro, como se ha dicho, y auiendole en esta ocasion, es fuerça confessarle tambien en el milagro de la Cofradia, en quanto a la Iglesia, donde dize fue a dar gracias, por ser vna misma diccion, y por las razones que alli referimos.

CAPITVLO XXVII.

Tornan a leuantar el testimonio a la bendita Maria, y manifiesta nuestro Señor su inocencia con el mismo milagro.

NO Fue poderosa esta afrenta, ni las passadas, ni el ver perdidas sus esperanças, ni frustradas sus traças, para que desistiesse el demonio de hazer mortal guerra a nuestro Santo; antes proteruo y pertinaz en su dañado intento, determinò de boluer a diuulgar la fama, de que la bendita Maria trataua torpemente con los baqueros y pastores de la ribera de Xarama, y esto no a vn labrador, como la vez passada, sino en general, porque la noticia de muchos llegasse a oidos de ISIDRO, y de su inocente muger, y en el vno, o el otro, despertasse algun mouimiento de ira, por leue que fuesse, contra los que les leuantauan aquel testimonio. Empeçò a esparcirse este rumor, haziendo assiento en los malintencionados y maliciosos, de suerte que venia a murmurarse del caso a lo descubierto, y vino a crecer tanto la mala opinion, que llegò a oidos de ISIDRO, el qual, aunque satisfecho de la inocencia de su bendita muger, y de su lealtad y limpieza, con todo esso le dio muy gran pena, por la ofensa que hazian a Dios los que la leuantauan aquel testimonio; y como las que se hazian a su Magestad, sentia en el alma, acudiò a llorarlas a los pies de vn Santo Christo, delante de quien le hallò su dueño, llorando amargamente, y derramando muchas lagrimas. Preguntòle porque lloraua, respondiò, que por sus pecados. A esto replicò Iban, diziendo: No sino por los mios; y auiendo sabido lo que le auian dicho de su muger, le aconsejò que la fuesse a ver, porque quitasse ocasion de sospechas, y cerrasse la puerta a ruines intenciones, determinò ISIDRO obedecer, y pidio le comprasse algunas cosas que lleuarla, argumento certissimo de que no lleuaua quexa alguna contra ella. Pusose en camino, acompañado de algunos de los maldicientes, llegaron a las riberas de Xarama, que en aquella ocasion acertò a venir crecidissimo, fuera de que de suyo es caudaloso, y mas en aquella parte donde viene junto con el rio Loçoya.

Quiso la Magestad Diuina hazer demostracion de la inocencia y santidad de su sierua Maria, de la manera que la vez passada, la hizo solo en presencia de su marido, y de el labrador, a quien engañò el de-

el demonio: assi aqui ordenò que fuesse publica, no solo a ISIDRO, sino a los malsines y malintencionados, que la auian acusado, y juntamente a otros muchos labradores de aquella comarca, que preuino Dios se hallassen presentes, para que fuessen testigos de la verdad los mismos que auian atestiguado la mentira. A vista pues de todos, la bendita Maria, queriendo passar a la Ermita de nuestra Señora, a su ordinario exercicio, tendiò la mantellina sobre el mismo rio, y alçando los ojos al cielo, llena de Fe y confiança en aquel gran Señor, que amansa el mar, y sossiega sus olas, y abriò camino por el Iordan a los Israelitas; y fiada de la Estrella y Norte del mar Maria, hizo sobre ella la señal de la Cruz, y passò como la otra vez de la otra parte del rio, sin padecer naufragio, ni peligro alguno, visitò la Ermita, resoluiendose en lagrimas de deuocion, encendiò la lápara, limpiò la Iglesia; y auiẽdose despedido con humilde reuerencia de la Madre de Dios, saliò de su santa casa, para boluer a passar el rio, y irse a la suya. Visto vn milagro tan grande, quedaron confusos sus acusadores, y llenos de admiracion, su Santo marido, y los bienintencionados se confirmaron en su buena opinion, concibiendo en sus animos vn gran respeto a su inculpable vida. ISIDRO, y los que con el estauan, se fueron a Caraquiz, de la otra parte del rio, donde la estuuo aguardando. Ella, desseosa de verle (porque ya nuestra Señora la auia reuelado su venida) llegò a la ribera, por la parte que está enfrente de la Ermita, y puesta de rodillas imbocò el fauor Diuino, el de la Virgen Santissima, y encomendandose al Santo Angel de su Guarda, y los demas Santos sus abogados, boluiò a hazer la señal de la Cruz sobre si, y el rio, y poniendose de pies sobre su mantellina, leuantados los ojos al cielo, tornò a passarle, como a la venida, a pie enjuto, como si fuera por tierra firme, estando siempre a la vista su Santo marido, acompañado de los que con el auian ido, y de la gente de aquel lugar, admirada de ver aquel celestial espectaculo. Regozijòse el Santo labrador en el Señor, confirmandose de nueuo en la verdad de la perfeccion y santidad de su muger, y conocieron todos con euidēcia la falsedad de sus emulos, y la porfia de las tentaciones del demonio. Y los que con el estauan a la mira de lo que passaua, viendo tan notable marauilla, no solo quedaron marauillados, sino conuencidos y afrentados de sus

malas intenciones y mentiras, teniendola de alli adelante por santa.

Surgiò Maria de la otra parte del rio,triunfante y vitoriosa, sin daño alguno de su persona,y tomando puerto en los braços de ISIDRO, que la estaua esperando con ellos abiertos,dieronse paz el vno al otro. Impedia el gozo las lenguas con su raudal,sin dexarles hablar palabra; y assi en su interior alabauan a Dios, y a su Santissima Madre,que por su infinito amor los librò con tan milagroso sucesso de vn tan gran testimonio. Pero quando el impedimento se deshizo, por resoluerse en dulzes y tiernas lagrimas de deuocion que el vno y otro derramauan por sus ojos, tomò la mano ISIDRO, y dixo a Maria: *Gloria a Dios, y a su purissima Madre, y a todos los Santos q̃ le gozã, que assi recibe nuestra poquedad, y pequeños seruicios. Yo estaua bien cierto (como lo estoy) de quien vos sois, y de vuestra inocencia y vida inculpable tan agena de reprehension: y assi, como tan sierua de nuestro Señor, podeis ir cada vez que quisieredes a la Iglesia, y demas estaciones, y seruirle como hasta aqui, que jamas crehi, ni creo, ni me harà creer el enemigo, ni los hijos deste siglo cosa mala contra vos. Proseguid y caminad en vuestros santos intentos, con la bendicion de Dios, y la mia, yendo de bien en mejor, y de* Psalm. 83. *virtud en virtud; hasta que por su gran misericordia juntos le veamos y gozemos en la bienauenturança de la celestial Ierusalem.* Con esto se despidieron los dos, boluiendose el a MADRID, y subiendo ella a Caraquiz, donde viuia. Deste milagro hazen memoria Villegas, y otros, en los lugares citados, y se vee pintado en muchas pinturas antiguas y modernas, y se prueua en las informaciones que se hizieron en orden a la Beatificacion desta Santa. Villegas. Bleda. Informaciones.

CAPITVLO XXVIII.

Muere el Santo, y entierranle en el cimenterio de la Iglesia de San Andres pobremente.

AL Fin del aspero inuierno de las tribulaciones y trabajos sucede la Primauera verde y florida del descanso, a la furiosa tempestad del mar, alborotado con las rezias olas que despues de auer con su violencia leuantado el combatido Nauio a las estrellas, le sepultan en los abismos la bonança, sossiego y seueridad de las aguas, al cansancio y peligros del desierto y prolixo camino el refrigerio y seguridad del poblado; a la pena el gozo, a la tristeza el consuelo y alegria; a las tinieblas la luz; a la noche el dia; a la guerra la paz; y finalmen-

finalmente a la lucha el premio. Quisosele nuestro Señor dar a su sieruo, y cumplirle los feruorosos y encendidos deseos que tenia de verle y gozarle, sacando su dichosa y bienauenturada alma de la penosa carcel del cuerpo, en que estaua detenida. Auiendo pues resplandecido cõ santas y loables costumbres, lleno de dias, y buenas obras, disponiendo con tiempo las cosas de su casa, como conuenia, si biẽ auia viuido loablemente, mereciò alcançar por la gracia de nuestro Señor, vna muerte mucho mas loable. Venido el tiẽpo en q̃ su Magestad Iusto juez determinò misericordiosamente remunerar sus continuos trabajos, cayò enfermo en la cama, y parece deuiò de durarle la enfermedad algunos dias, por que como considerò bien Bleda la gracia que nuestro Señor le dio para sanar de diuersas enfermedades, supone la gran paciẽcia q̃ el Santo tuuo en las suyas; y porque amandole nuestro Señor tanto, no le auia de priuar deste genero de regalo con que suele regalar de ordinario a los suyos.

Bleda lib. 1. cap. 15.

Vino a noticia de la bendita Maria la enfermedad de su marido, o porque Iban se lo auisò, si entonces era viuo, o porque lo hizo hazer Isidro, teniendo barruntos de que auia de ser la postrera, por no carecer en aquella ocasion de prenda tan importante. Pusose luego que lo supo, en camino, consolòse el enfermo con su venida, siruiòle, asistiòle con notable diligẽcia y respeto; y como el conociesse que se le acercaua el vltimo dia de su vida, recibiò con suma deuocion los Santos Sacramentos. Y auiendo hecho testamento de sus pobres alhajas, y teniendo presentes a su muger, e hijo, y a los demas de su familia, hizoles con palabras llenas de espiritu y deuocion, vna santa exortacion, animandoles al seruicio de Dios. Encargòles la virtud de la caridad y humildad, y el vso de las demas virtudes, y despedido dellos, y auiendo echado su bendicion a su hijo, buelto a nuestro Señor, hechos sus ojos dos fuẽtes, hirio su pecho con notable demostraciõ de dolor, juntas sus manos, cerrados sus ojos cõ suma quietud, entregò a su Criador y Redentor, aquien todo se auia dedicado, su humilde espiritu, boluiendo duplicado el don del talento que auia recebido, para recebir el premio de los trabajos que Christo Señor nuestro le tenia guardado en la tierra de los Viuientes, y gozarle para siempre. El Padre Geronimo de la Higuera de la Compañia de Iesus, refiere de Iuliano Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, en su Recoleccion, que hablando de S. Isidro, dize, q̃ en su tiẽpo se celebraua fiesta de su glorioso

transito el postrer dia de Nouiẽbre, y Bleda afirma lo mismo; lo que yo tengo por muy dudoso, porque Iuliano fue contemporaneo del mismo Santo, y ya que le alcançàra de dias, no pudo alcançar el de su translacion, que fue quarenta años despues de su muerte, desde quando se empeçò a rezar del. Y aunque varian los Autores en el año que murio, lo cierto es que fue el de mil ciẽto y setenta y dos; porque como luego veremos, el de mil docientos y doze, fue quando le eleuaron de tierra, y le trasladaron, y baxados destos los quarenta q̃ estuuo debaxo della, quedan los mil ciento y setenta y dos que hemos dicho.

Murio nuestro glorioso Santo a los nouenta años, antes mas que menos de su edad: lo qual se prueua, porque en aquel tiempo no estaua la naturaleza tan cansada, ni estragada con los vicios como en este, que son los que acortan la vida, como lo dize el Profeta Rey, y se experimentò en Saul, Absalon, y Achitophel, antes tenia mas robusticidad y fuerças, porque los Christianos de aquel tiempo, como queda tocado, eran muy dados a la virtud, que es la que acrecienta el logro delos dias; y assi dixo el Espiritu santo en los Prouerbios: *Hijo mio, no te oluides de mi ley, y esconde en tu coraçon mis preceptos, cuya obseruancia te alargarà, y multiplicarà en paz los años de vida.* Y assi se hallarà, que los Santos Patriarcas y Profetas murieron muy ancianos. Y aun en nuestro tiẽpo los labradores, como mas templados, y menos dados al vicio, viuen de ordinario ochenta, nouenta, y cien años, y muchos passan dellos; y si bien es verdad que el Espiritu santo, por el Real Profeta Dauid dize, que quando mucho los robustos llegan a ochenta años, y si passan de alli, es con dolor y trabajo, esto no quita que no passen de alli, aunque sea con esta pension.

Psalm. 54.

Prouerb. 3.

Psalm. 89.

Boluiendo pues a nuestro Sãto, es cierto passò dellos, por ser de robusta complexion, como lo muestra la estatura de su Santo cuerpo; que con auer passado mas de quatrocientos y cincuenta años, y estar tan enjuto y seco, tiene dos baras y sexma de largo, segun se verifica de la relaciõ referida; que en vida tẽdria mas, indicio grãde de robusticidad y fuerças; a lo qual se llega el ser templadissimo, continente, y tã dado a la virtud, y que en las apariciones que ha hecho, las perso nas que le han visto deponẽ, que era hombre robusto, y alto, y muger ya de edad. Confirma lo que vamos diziendo, que las imagenes antiguas deste Santo, que estan en el arca del Rey Don Alõso el Octauo, que se pintaron a los quarenta y vn años de su dichosa muerte, quando aun no estaria del todo perdida la noticia de su aspecto y edad, le representan

Relat. art. 20 de miraculis post mortẽ.

Cap. 26.

ſentan muy anciano, y por ſerlo tanto, le llamauan padre, como vimos. Pero lo que mas haze en prueua de lo que vamos diziendo, es la cenſura de la Igleſia, que en las lecciones del rezo deſte Santo, dize que llegò a la vltima ſenectud, la qual ſegun afirma Egidio, ſe cuenta deſde los ochẽta años, haſta los ciento, o el remate de la vida, en lo qual ay mas y menos, ſegun la flaqueza, o robuſticidad de los ſujetos. A eſte propoſito haze el dezir Baronio, que murio de nouenta y tres años el Euangeliſta San Iuã, de quien dize Sã Geronimo, que llegò a la vltima ſenectud; de lo qual ſe ſigue, que llegando a ella nueſtro glorioſo ISIDRO, tẽdria quando murio a bueltas deſta edad, principalmente ſiendo ſujeto robuſto, y de fuerças, como ſe ha dicho.

Aegidius in gloſſ. marginali inſtitut. Iuſtiniani Imperatoris verb. Octodecim annis.

Baron. 2. p. Annalium.

Hieronym. in cómentarijs in Epiſt. Paul. ad Galat. lib. 3. c. 6

Quadrale marauilloſamente lo que en el libro de la Sabiduria ſe dize en alabança del varõ juſto: *Guiole el Señor por caminos derechos, y moſtrole el Reyno de Dios, comunicole la ſabiduria de los Sãtos, y honrole en ſus trabajos, llenandoſele de merecimiẽtos.* Y como el nueſtro fue toda ſu vida pobre y humilde, aſsi lo fue en ſu precioſa muerte, ſiendo humilde y pobre ſu ſepultura, la qual le dierõ fuera de la Igleſia de San Andres, en el cimenterio, que es lo miſmo que dormitorio en Griego, por deriuarſe deſte verbo, *Κοιμάω*, que ſignifica dormir, y viene con la fraſi de la ſagrada Eſcritura, que acoſtumbra a llamar a la muerte de los Santos ſueño; y aſsi en eſta ſignificaciõ, el lugar donde ſe entierran los cuerpos de los fieles, ſe llamò cimenterio, que es lo miſmo que dormitorio. Deſde eſta Igleſia, que era la vltima que viſitaua en el tiempo de ſu peregrinacion, iba deſpues de ſu feruoroſa oracion a ſu ordinario trabajo. Lloròle Maria, y ſu hijo, y aunque pobre, echaronle menos, y lloraronle los pobres.

Sap. c. 10.

CAPITVLO XXIX.

Buelue a Caraquiz la bendita Maria, donde deſpues de auer viuido ſantamente, duerme en el Señor.

MVerto el glorioſo Sã ISIDRO, y auiendo cumplido con ſu entierro, y la diſpoſicion de ſu teſtamento, la bendita Maria hizo el bien que conforme a ſu corta poſsibilidad pudo por ſu Santo marido; y viendoſe en eſtado diferente, y que le auia faltado aquel exẽplo de ſantidad, determinò, aprouechandoſe de los conſejos que la dio en vida, entregarſe de todo punto a nueſtro Señor. Para lo qual dio a ſu hijo lo poco q̃ les auia quedado de muebles, el qual ya a eſte tiẽpo deuia de eſtar caſado, y parece deuiò de dexar ſuceſsion, por auer en MADRID algunos

apellidos

apellidos, que segun la tradiciõ, se entiende deciende del; amonestòle tuuiesse siempre en la memoria a su padre, para imitarle, q̃ se apartasse del vicio, y siguiesse la virtud, dandole otros santos documentos en orden al aprouechamiento de su alma. Y despedida de su hijo, se boluio a Caraquiz, para continuar su deuocion en la Ermita de nuestra Señora, como tan obligada de los fauores recebidos de su grandeza. Llegada allà dieronla el pesame, quando supierõ la muerte de ISIDRO, ella como tan sierua de Dios, si bien la sentia en el alma, porque le amaua ternissimamente, estaua resignadissima y conforme con su santissima voluntad.

Boluio a continuar sus santos exercicios de penitencia y oraciõ, passaua en ella la mayor parte de la noche, no tomando della mas de quatro horas para el sueño necessario a la conseruacion de la vida humana, como enseñada de lo que via hazer a su Santo marido. Sustentaua la suya de limosna, y haziala de lo que la sobraua, siendo heredera de aquella viua Fe, Confiança, y encendida Caridad, que en excelẽte grado tuuo el glorioso ISIDRO. Acudia con gran diligencia y cuydado a la Ermita, teniẽdo cuẽta de su asseo y limpieza, y de encender la lampara como de antes. Premiauala la Virgen Maria nuestra Señora seruicios tan pequeños con fauores soberanos, alentada con ellos vencia las luchas del demonio, que si en vida de su marido la perseguia, mucho mas procuraua derribarla estando sola. Acudia a Dios en los mayores aprietos, teniendo seguro el socorro d̃ su mano, de quien esperaua la vitoria alcançada, depositauala en la profunda humildad de su proprio conocimiento, en el interin que con las deuidas gracias la referia al padre de las lumbres, de donde se deriua todo don perfecto. Assistia con suma deuocion al sacrosanto sacrificio de la Missa: y vltimamente en aquella soledad se exercitaua en todo genero de virtud, haziendo vida santa, y padeciendo muchos trabajos.

Llegòse el dia en que la Magestad de Dios quiso poner fin a ellos, y premiar tãtos como por su amor padecio: cayò enferma siendo ya de edad, como se verifica de algunas apariciones que ha hecho; dispusose para la partida, que auia de ser remate dichosissimo de su peregrinacion, preuiniendose con la gracia que causan los Santos Sacramentos a los que los reciben cõ Fe y deuocion. Mandò la tierra que tenia a la Ermita de nuestra Señora de la Cabeça, en cuyo seruicio auia gastado la mayor parte de su vida, que como fue santa y loable, fue santo y loable su fin. Llegòse el dia de la Natiuidad

de la

de la Virgen Maria nuestra Señora, tan alegre a todo el mundo, quanto fue el principio venturoso de su reparo. Y como es costũbre en el nacimiẽto d̃ cada vno hazer los Principes mercedes grãdes, assi en el suyo quiso la soberana Reyna del cielo hazer sela a la bendita Maria, assistiendola acompañada de los Coros Angelicos, que hazian dulcissima armonia a su glorioso transito, como consta de los processos que se hizieron con autoridad Apostolica y Ordinaria para su Canonizacion, y lo refiere Fr. Domingo de Mendoza, que hizo las informaciones en el memorial arriba citado, que dio a la Magestad de Felipe Tercero.

Fr. Domingo de Mendoza, memorial impresso año de 1612.

Quedò con este fauor la enferma consolada, que deuociones de la Virgen Santissima, quãdo se hazen con pureza y perseuerancia, no piden menor paga, pues auiẽdola assegurado el passo de Xarama, dandola la mano no se la auia de negar en el postrero y mas peligroso de la vida. Muriò a esta, reposando en el Señor felicissimamente, naciendo a la eterna, acompañada de celestiales Paraninfos para gozar de Dios eternamente. Diuulgò se luego su muerte, publicaron se sus marauilllas, concurrieron de los lugares comarcanos a venerarla, que como auia sido de todos tenida por santa quando viuia, assi fue venerada por tal despues de muerta, assistiendo a su entierro, y dandola sepultura en la sacristia de la misma Ermita de nuestra Señora, porque descansase en el mismo lugar que auia trabajado por seruirla. Fue su dichosa muerte a ocho de Setiembre, como queda dicho, pocos años despues de la de su Santo marido, a bueltas del de mil ciento y ochenta.

Bleda lib. 1. cap. 15.

CAPITVLO XXX.

De la milagrosa inuenciõ del cuerpo de San Isidro.

ESTVVO El glorioso San Isidro enterrado en el lugar arriba referido, quarenta años, quando ya casi nadie se acordaua del: porque aunq̃ murio con opinion de santidad, apenas auia hombre que huuiesse visitado su sepultura, que esso tienen los pechos de los mortales, que el tiempo les haze poner en oluido lo que deuieran tener siẽpre en su memoria; mas como en la de Dios està siempre presente el justo, siendo guarda de dia y de noche de sus escogidos, pues segun dizen las Sagradas letras, que ni vn solo cabello de su cabeça perecerà, viendo que en tiempo de lluuias, el arroyo de agua que corria sobre el sepulcro deste fiel sieruo suyo, por estar enterrado fuera de la Iglesia, haziẽdo con su raudal hoyo en la tierra, se entraua dentro, y casi llegaua a descubrir su santo cuerpo,

Lucæ 21.

cuerpo, no permitiò que miembro alguno, ni cabello suyo pereciesse.

Por lo qual, por ordenacion diuina se apareciò el glorioso Sãtó vna noche a vn compadre suyo, que viuia cerca de la Iglesia de San Andres, amonestandole y encargandole, que dixesse al Cura y Clerigos della, que el Señor mandaua sacar su cuerpo de la sepultura dõde estaua, y colocarle honorifica y decentemẽte dẽtro della, mas el viejo acordandose de los tiempos de la humildad, y desprecio del Santo, dudoso de la buena Fe de aquella vision, rehusò manifestar lo q̃ auia visto, y oydo, por cuya inobediencia le hirio Dios con vna graue enfermedad, de que no se leuantò hasta que trasladaron el santo cuerpo. Pero disponiẽdolo el Señor, se apareciò segunda vez a vna piadosa muger de buena Fe, auisandola que era voluntad de Dios que el pueblo trasladasse su cuerpo del lugar donde estaua enterrado, dentro de la Iglesia de S. Andres; a lo qual, como la buena muger diesse credito, dio cuenta de lo que le auia passado, a quien la intimaron la diesse; y porque algunos auian sido testigos de vista de su santa y honesta vida, y otros auian oido hablar della a sus passados, y no ay duda, sino que consultarõ el caso entre si, dando cuenta al Ordinario, con cuyo parecer (precediendo las diligencias necessarias) todos vnanimes y cõformes, assi el Clero, como todo el pueblo, fueron en procession al lugar donde estaua enterrado primero dia de Abril, que aquel año fue Domingo de Quasimodo de mil y dozientos y doze. Cabaron, y descubriendo la sepultura del varon de Dios, hallaron el bendito cuerpo entero y sano, y sanas y enteras las mortajas, echãdo de si vn suaue olor de incienso. Dieron cõ gran gozo copiosissimas gracias a nuestro Señor, que solo es el autor de las marauillas, porque vsando de su magnificencia, fue seruido de reuelar y manifestar a su sieruo humilde y fiel, y colocar y ensalçar este precioso tesoro de su escogido, en compañia de los Principes de su pueblo.

Relat. in 1. miraculo post mortẽ.

Psalm. 112.

Donde es bien reparar en lo q̃ dize Iuan Diacono, que demas de estar las mortajas enteras y sanas, echauan de si vn suaue olor de incienso, el qual en las sagradas letras es simbolo de la oracion, segun lo del Psalmo, que dize: *Suba mi oracion, y sea agradable en tu diuino acatamiento, a la manera que sube el incienso, quando le echan en las brasas, para ofrecerte sacrificio de alabança.* En este sentido alabò el Esposo el olor delos vestidos de la Esposa, diziendo, que era su fragancia como olor de incienso, donde San Gregorio sobre este lugar dize, que la fama de las buenas obras cõ que se visten los Santos, es como el incienso,

Psalm. 140.

Cantic. 4. Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris.

Greg. lib. 35. Moral. cap. 5.

Odor vestimentorum tuorũ, idest, fama bonorum operum quibus vestiuntur, est sicut thus, quia in omnibus operibus suis orat, cum bene operatur cum intétione perueniédi ad Deum; vnde sine intermissione orate.

inciensо, porque en todas ellas oran quando obran bien con intencion de llegar a Dios, endereçandola a sola su gloria, sin quedarse en las criaturas, por lo qual dixo el Apostol: *Orad sin intermision.* Y assi para manifestar juntamente con el sagrado cuerpo el gran don de oracion, que tuuo nuestro glorioso Santo en esta vida, y quan agradable auia sido en su soberana presencia, y quanta eficacia tendria su intercession en la otra (como se verifica en tantas misericordias, y casi infinitos milagros, como por medio della la Magestad diuina ha obrado en los fieles que con Fe y deuocion hã inuocado el socorro deste Santo en sus mayores aprietos y necessidades) quiso despidiessen de si este olor suaue de inciensо las mortajas.

En confirmacion desto, y por ser tan admirable y excelente el don de oracion que tuuo, mediãte el qual llegò a tan alto grado de santidad y perfeccion; en aquellos dos misterios de la Encarnacion del Hijo de Dios, y del santo Sepulcro (que hemos dicho arriba) estauan pintados entre sus milagros en las cabeceras del arca que mandò pintar el Rey Don Alonso el Octauo, pusierõ encima de cada vno vn Angel, que representa a nuestro Santo, por auerlo sido en pureza, con vn incensario en la mano, a que haze correspondencia el olor suaue de inciensо de las mortajas, que auian estado quarenta años debaxo de tierra, expuestas a las lluuias del cielo, y al agua del arroyo que passaua por encima, y se entraua dentro de la sepultura; y todo esto no bastò a quitarles el olor del inciẽso, que les comunicaua aquel sacrosanto cuerpo, que fue instrumento, y ayudò tambien de su parte al alma santissima deste celestial labrador, para darse al exercicio santo de la oracion, en excelente grado, como se significa en el milagroso olor del inciensо de las mortajas, y en el Geroglifico del arca que hemos referido. Y estan con gran propiedad, y marauillosamẽte puestos los incensarios en manos de Angeles, porque la oracion que no va acompañada con pureza, y tal como de Angel, no tiene eficacia para penetrar el cielo, y obrar los portentos y prodigios que obrò la de nuestro Sãto, por ser tan grande su pureza, y assi para significar que lo fue la suya le pintan en figura de Angel.

Cap. 7.

Relat. art. L. de sanctit. in genere. Ex qua familiaritate elicitur, quodda maximũ argumentũ sinceritatis, & puritatis animi, ac summæ sanctitatis istius famuli Dei Isidori.

Los Auditores de la Rota, en la relacion referida dizẽ, que la familiaridad y frequente comunicacion que tuuo en vida cõ los santos Angeles, es vn grandissimo argumẽto de la sinceridad, pureza de animo, y suma santidad de nuestro gloriosissimo ISIDRO, como en semejante caso de la que tuuo San Raymundo con su santo Angel, Clemẽte Octauo infiere la santidad y

Clemens VIII. Epist. canonizationis B. Raymundi.

Cum celestis militiæ Angelo tanta erat ei familiaritas, & amicitia, quæ maximum est puritatis, & sanctimoniæ exemplum.

pureza deste bendito Santo. Y no ay duda, sino que quando estos espiritus soberanos hazen semejante fauor, es a almas puras y santas, qual era la de nuestro Santo labrador, y en el grado q̃ tuuo esta soberana virtud, en esse mismo fue la eficacia de su oracion, y ha sido y serâ la de su intercession, como se ha dicho.

CAPITVLO XXXI.

De su gloriosa translation, y prueuase no auerse podido hallar a ella el Rey Don Alonso el Octauo.

HAllado el Santo cuerpo de la manera que hemos dicho, assi los caualleros, hombres buenos, y todos los demas que se hallaron presentes, con vniuersal gozo tomaron el Santo cuerpo, y con el honor y reuerencia deuida, le colocaron cerca del altar de los bienauenturados Apostoles, en vn nueuo y decente sepulcro, que tenian preuenido para este efecto, Viene bien aqui lo que dize el Profeta Rey, que

Psalm. 112. leuanta Dios de la tierra al pobre, y al menesteroso del lugar de la corrupcion, para colocarle entre los Principes de su pueblo. Cumpliòse en nuestro glorioso Santo, no solo espiritualmente quando muriò, pues sacò su santissima alma de las miserias desta vida, para darla assiento de gloria en la otra entre sus escogidos, que son los Principes de aquel soberano pueblo, sino temporalmente en la eleuacion de su sagrado cuerpo, haziendole leuantar de tierra, y colocarle honorificamente junto al altar de los sagrados Apostoles Principes de su Iglesia.

Concurrio el cielo, para hazer gloriosa esta translacion, cõ prodigios y marauillas, y vno fue que las campanas de la Iglesia de San Andres, y segun la relacion, todas las de las demas Iglesias de la Villa, sin manos de hõbres, y sin artificio humano se tañeron por si mismas, hasta que el sagrado cuerpo fue colocado, con tanto concierto, como si humanas manos las repicâran. Y no sin fundamẽto se puede creer que las tocaron los Angeles, que como fuerõ tan amigos de ISIDRO, tan poco estimado en vida, viendole colocar en lugar honorifico, hizieron demostraciones de alegria. Fue notable el gozoso pasmo de los presentes, oyendo y viendo tan milagroso portento, alcançò parte del celestial alboroço a los ausentes, vinieron a porfia con nueuas tan prodigiosas. Entre ellos fueron mejorados vnos pobres cõtrechos, tullidos y ciegos, que pediã limosna en el camino Real cerca de la Villa, porque desamparando assi como las oyeron el lugar donde estauan sentados fueron gozosos a la sepultura, y tomando con Fe de la tierra, tocaron

Relat. 1. miraculo post mortem.

tocaron con ella los miembros que tenian faltos de salud, y al punto milagrosamecte la cobraron, declarando la diuina Magestad en esto la santidad de su sieruo.

Bleda dize se hallò a esta trãslacion el Rey Dõ Alonso el Octauo, passando por MADRID cõtra el Miramamolin de Marruecos, y parece se colige del tercero de los Hymnos, que Iuan Diacono refiere se cantauan antiguamente en el oficio deste Sãto, donde tratando de su translacion milagrosa, se dize; *Ya los Reyes, Capitanes y Iuezes, y la Iglesia fiel hincã la rodilla humildes por la gloria del supremo Rey, que ama la sencillez de los justos, dandoles marauillosos premios.* Que es como si dixera: Quiso Dios engrandecer tanto a este sieruo suyo, que con ser vn humilde labrador, le hincaron la rodilla los Reyes; esto es en el sentido que vamos diziendo, el Rey Don Alonso, y su hermana Doña Berẽguela Reyna de Leon los Capitanes, y los juezes, que es lo mismo que su exercito y Consejos, y juntamente el Cabildo de la Clerecia, dãdo gracias a Dios, que assi premia a sus escogidos. Y dexada a parte la autoridad del Hymno, que por ser antiguo tiene mucha, yo tengo por dificultoso lo que dize Bleda, porque aunque el Rey Don Alonso estuuo en MADRID por el año de mil y dozientos y onze, y la Reyna su hermana, y murio en esta Villa el Infante Don Fernando su hijo, como se dira en su lugar, a catorce de Octubre del mismo año, despues de su muerte, mientras se juntauan todas sus gentes que auia conuocado para la ciudad de Toledo, con deseo de poner espanto al enemigo, rompiò por tierra de Moros, ganando les a la ribera de Xucar algunas plaças. Desde aqui dio buelta a la ciudad de Cuenca, donde se vio con el Rey de Aragon, comunicando con el lo tocante a la guerra. Y segun el mismo Bleda en la Coronica de los Moros de España, entrò en la Imperial ciudad primer dia de Quaresma, q̃ aquel año cayò a nueue de Hebrero, donde sossegò la alteracion que se auia leuantado entre los estrangeros, y los dela ciudad, enque murieron muchos de los Iudios que alli auia; y no salio de aqui por recebir las gentes que cada dia venian, assi de su Reyno, como de los de fuera; lo qual claramente implica el auerse hallado a primero de Abril, que fue el dia de la translacion: porque si hiziera ausencia en este tiempo, corriera peligro la ciudad de Toledo, con la venida de tantas naciones estrangeras, principalmente auiendo de recebir al Rey de Aragõ, que entrò en ella dia de la Santissima Trinidad; y menos se puede dezir se hallaron a ella en ocasiõ que los Reyes iban de passo por

MA-

Ioann. Diaconus.

Iam Reges Duces, Iudices,
Iam fidelis Ecclesia.
Genuflectũtur suplices.
Pro summi Regis gloria
Qui iustos amat simplices,
Miraq; præstat premia.

Lib. 3. c. 45.

Mariana lib. 11. c. 23.

Bleda lib. 4. cap. 1.

MADRID con los exercitos, porque segun el mismo autor dize: partieron de Toledo a veinte de Iunio, y ya era passada, principalmente que no era camino esta Villa, porque el mismo dize que fueron a Malagon, que està de la otra parte de Tajo; y Mariana afirma, que a tercer dia de como partieron de Toledo, llegaron a Malagõ, por lo qual no pudo venir a MADRID, por ser camino contrario al que lleuaron.

Lo que tenemos por cierto es, que el Rey Don Alonso, despues de aquella milagrosa vitoria que alcançò de las Nauas de Tolosa, mediante el fauor del glorioso ISIDRO, que guiò el exercito por parte segura, librãdole de vn mal passo, a quien los del tuuieron por pastor, o Angel, como resplandecia con milagros, y se auia esparcido la fama de las marauillas que obraua Dios por sus merecimientos, lleuado della el Rey, y la Diuina Magestad que queria conociesse a quien deuia la vitoria, fue a visitarle a MADRID, y mirandole atentamente, le reconociò, y dixo: *Verdaderamente este Santo es el que en figura de pastor me aparecio, y mostrò el camino, y me ayudò a conseguir la de los infieles*: Y en hazimiento de gracias, y verdadero reconocimiento deste beneficio, le hizo vna Capilla, y el arca que tantas vezes hemos referido, donde pintò todos los milagros del Santo, y metiò su santo cuerpo, poniẽdola sobre tres leones de piedra dorados, y encima della vna Imagen de talla cubierta cun laminas de plata. Y desta vista se ha de entender lo q̃ se dize en el Hymno, que entonces el Rey, y la Reyna Doña Berenguela su hermana, y los Capitanes que venian con el, y los Cõsejos por lo menos de Estado y Guerra, y el Cabildo de la Clerecia, y el Arçobispo don Rodrigo, que no se apartaua del lado del Rey, que se hallaron presentes quando le colocaron en la nueua arca y capilla, le hincarõ la rodilla para venerarle, y dar gracias a Dios, que assi ensalça a los humildes.

CAPITVLO XXXII.

Danle titulo de Santo con autoridad del Ordinario, y refierense los milagros hechos con personas Reales.

EN Esta ocasion, a lo que se puede presumir, el Arçobispo don Rodrigo, siẽdo enterado de la vida inculpable del glorioso San ISIDRO, los prodigios que viuiendo obrò la Magestad diuina, los portentos y marauillas de su translaciõ las que cada dia hazia por sus merecimientos, y la que el tocò por sus manos en la batalla de las Nauas, testificandolo el Rey D. Alonso, hechas las diligẽcias deuidas

deuidas, y que en aquel tiempo se acostumbrauan, daria licencia para que rezassen del en su Iglesia, dandole titulo de Santo. Y no es tan sin fundamento, que no diga Iuan Diacono, que viendo los presentes el prodigio diuino, no sin autoridad pastoral, esto es, Pontifical, le dieron prerrogatiua de santidad, cō lo qual desde entonces, assi hombres como mugeres, le llamaron generalmente S. ISIDRO, cumpliendose la escritura que en alabança suya reza del la Iglesia: *El Señor Dios nuestro le hizo Sāto, por medio de su Fe y mansedumbre, y le escogio entre todos los hombres, engrandeciendole en la presencia de los Reyes.* Hasta aqui Iuan Diacono, en donde claramente dize, que interuino la autoridad del Pastor, y entonces no lo era otro de Toledo, sino el Arçobispo don Rodrigo, que sin duda escriuiendo al Papa Innocencio Tercero el sucesso milagroso de la batalla, le daria cuenta de la eleuacion y titulo de santidad de nuestro Santo, y de sus prodigios, y daria su consentimiento, y en la apropriacion del lugar del Eclesiastico, se verifica el auerse hecho esta colocaciō assistiēdo el Rey D. Alōso, y la Reina dē Leō su hermana, con todos los ricos hombres, y señores de su Corte.

Eclesiast. 43.

A esta Capilla, despues de colocado en ella, baxauan los Angeles los Sabados a encender la lampara del Santo, y del Santissimo Sacramento, estando muertas, como se prueua en las informaciones, oyendose algunas vezes cantos celestiales, que tanto vale la deuocion de Maria purissima, pues por auerla hecho el Santo en este dia el seruicio de la olla de los pobres, no solo en vida, sino en muerte, se muestra agradecida. Despues por el año de mil seyscientos y y diez y nueue, la Sātidad de Paulo Quinto, a instancia de Felipe Tercero, y sus antecessores, y desta nobilissima Villa le beatificò, y a doze de Março de mil seisciētos y veinte y dos Gregorio Dezimo Quinto le canonizò y puso en el numero de los Santos, auiendo passado quatrocientos y cincuenta y seis años desde su muerte, para que fuesse mas estēdida por los siglos, la grādeza y memoria del nr̄o, por cuyos merecimiētos à obrado Dios en todas edades, y obra en la presēte innumerables milagros y prodigios, q̄ por no alargarnos mas de a lo q̄ nos ha obligado el ser Patrō desta Villa, no los referimos, remitiēdo al letor a q̄ los vea en Bleda, q̄ refiere los que escriuio Iuan Diacono, el qual confiessa q̄ por descuido y negligēcia muchos dellos no se escriuierō en su tiēpo, y sin estos escriue los q̄ se hā podido alcāçar a saber despues acà, y se prouarō en las informaciones de su canonizacion, q̄ son sin numero, experimētando los Reyes de Castilla su protecciō.

Informaciones p. 2. fol. 11.

Cod D. fol. 346. y 374.

Bleda lib. 3. ca. 31. & sequentibus

Del Rey D. Alōso el Octauo ya se ha dicho como le assistiò en

la guerra, guiádole el exercito, q̃ fue causa de alcançar vna de las mas esclarecidas y milagrosas vitorias q̃ ha tenido España. De la Reyna D. Iuana muger de D. Enrique II. se refiere en la relaciõ arriba citada, q̃ por la deuocion q̃ tenia à nuestro Sãto, quiso trasladar vn braço de su santo cuerpo, y no pudo salir de su capilla, por sobreuenirle vn mal repẽtino, por dõde conocio no era volũtad de Dios q̃ lo hiziesse, boluiosele a restituir, y sanò al punto del accidente q̃ le auia dado. Casi el mismo milagro sucedio con vna dama de la Serenissima Reina D. Isabel la Catolica, auiẽdo su Alteza sanado de vna graue enfermedad por su intercessiõ, yẽdole a visitar, y a darle las gracias, llegandole a besar el pie izquierdo aquella señora le quitò con la boca el dedo segundo del, y auiẽdose despedido del Sãto, salio su Alteza de la capilla, y todos los q̃ la acõpañauan, sino es la dama q̃le cortò el dedo, q̃ no pudo salir della. Vino a oydos de la Reyna, y mãdò le restituyesse, y en auiẽdolo hecho tuuo libre la salida. Su Alteza en reconocimiẽto dela salud q̃ por la intercessiõ del Sãto auia alcãçado alargò la Iglesia d̃ S. Andres para q̃ la sepultura dõde estuuo enterrado en el cimeterio, quedasse dẽtro della. El inuictissimo Emperador Carlos V. cõel agua de la fuẽte sanò de vnas prolijas quartanas. Por lo qual la Serenissima Emperatriz D. Isabel su muger edificò encima dela milagrosa fuẽte la Ermita q̃ oy llamã de S. ISIDRO, de q̃ trataremos en su lugar. Al prudẽte Monarca del mũdo Felipe II. siendo niño sanò de vna alferecia, cõ ser mal tan peligroso en criaturas, por lo qual despues cierto y reconocido del milagroso sucesso le visitò, y escriuio el año de mil y quiniẽtos y nouenta y tres à la Santidad de Clemẽte VIII. pidiendole la Canonizacion deste Santo, siendo la primera y principal diligencia que se hizo en este caso.

Relat. in 1. miraculo post mortẽ.

Relat. loco cit. Informac. p. 2. fo. 2.

Relat. arg. a de sanctitate in genere.

Lib. 3. c. 108

Vltimamẽte Felipe III. sucessor en sus Coronas, estando a la muerte en Casarruuios, vinierõ las tristes nueuas a MADRID, q̃ hizo el mas notable sentimiento y dio mayores muestras d̃ amor q̃ vassallos hã mostrado a Principe alguno, porq̃ no se oian por las calles sino sollozos y lamentos. Acudio al fauor diuino, lleuãdo en procession al S. cuerpo en diez y seis de Nouiẽbre d̃ mil seiscientos y diez y nueue al monasterio Real de la Encarnaciõ, acõpañado de todas las Religiones, Presidẽtes, y Cõsejos, dõde se le dixo la primera Missa despues de Beatificado. Apretarõ las nueuas, y en medio deste apriẽto el mismo dia tomô la Villa resoluciõ de lleuar a Casarruuios â su patrõ, acõpañòle el Regimiẽto, el Cabildo dela Clerecia, la ordẽ d̃ S. Agust. y otros muchos saliẽdole a recebir en processiõ los lugares, haziendo hogueras en las

en las calles por donde passaua, por ser de noche. Parò el Santo cuerpo en la ermita de San Sebastian decentemente adornada. Embiò el religiosissimo Principe a visitarle Domingo por la mañana, q̃ se contaron diez y siete, cõ el venerable Padre Roxas. Dixo Missa el Patriarca de las Indias en su altar, aquien su Magestad dio orden conuocasse las Cruzes y estandartes delos lugares de la comarca, para recebirle. Visitaronle los Grãdes y señores q̃ venian con su Magestad de la jornada de Lisboa. Entrò en Casarruuios a las quatro de la tarde en vna solenissima procession, fue la mas cõcertada, y de mayor deuocion q̃ se ha visto, recibiòla a la entrada de la villa el serenissimo Principe nuestro señor D. Felipe Quarto con todos los Grãdes; llegò a Palacio, y poniẽdo el arca sobre vn sitial de terciopelo carmesi, la abriò el Vicario de MADRID, q̃ hazia el oficio; su Magestad incorporado en la cama venerò la santa reliquia cõ suma deuocion, y pidiẽdo la aguijada con q̃ en vida abriò la fuente milagrosa, la besò, haziendo lo mismo sus hijos, que assistierõ a su cabecera. Entõces el Vicario dio al enfermo la bolsica con el dedo q̃ le quitò la dama, y tres dientes del Santo. Tomòla su Magestad, y besandola la metio en el pecho, mostrando se seruido con palabras graues del amor q̃ MADRID auia mostrado tenerle en traerle tan santa reliquia.

Lleuaron el santo cuerpo a la Iglesia mayor, donde dio fin la processiõ, dando MADRID el dia siguiẽte principio a vna nouena de Missas cãtadas con grã solenidad, la qual acabada, y pedida licẽcia para boluerse, por estar ya el Rey sin calẽtura, auiẽdose obseruado, q̃ desde el pũto q̃ le lleuarõ al monasterio Real de la Encarnaciõ, se reconociò en el enfermo mejoria. Estãdo todos a cauallo, y el santo en su litera, llegò Eugenio Marbã ayuda de Camara diziendo, q̃ a su Magestad auia buelto la calẽtura, y q̃ mandaua no se partiessen cõ el Sãto, porq̃ le queria venir acompañando, hizose assi, boluiendo a cõtinuar las plegarias. Despues de tres dias entrò su Alteza, y dixo a su padre: basta, señor, que dizen, q̃ hasta q̃ V. Magestad buelua la reliquia no ha de estar bueno. Respondiole el enfermo: Lo que se dezir os es, q̃ desde que me la puse se me quitò la calentura, y no me boluio, hasta que pareciendo que me embaraçaua la puse a vna parte del almohada, y luego me boluiò la calentura, y assi no me la pienso quitar. Estando ya su Magestad conualeciente, con acuerdo de los medicos, q̃ assegurarõ se podia poner en camino, mãdò partiesse el Sãto cuerpo media hora antes q̃ el; partieron Miercoles quatro de Diziẽbre a las onze

del dia, con el mismo acompañamiento que vino. Hizo noche en Alcorcon, y su Magestad en Mostoles, saliendo las aldeas a recebir al vno y al otro cō notable regozijo. El dia siguiente Iueues cinco del mismo salierō a recebir al Santo de MADRID en donde entrò con la processiō que se dirà en su lugar.

Lib. 3. c. 59. Entre los milagros q̄ ha hecho han sido algunas apariciones, en que se dize, que se apareciò en habito monacal, en confirmacion de lo qual se ven algunas pinturas antiguas, que parece que muestran tener escapulario blanco, y capilla. Pero porque en esto no se dè lugar a algun error, lo cierto es, que el vestido del Santo fue vn sayo largo hasta la mitad de las piernas, y vn capote de sayal blanco, con su capilla redonda conforme el vso de aquellos tiempos, y aun en estos se vsan en la sierra en gente del campo, y como el la traia siempre puesta, y se aparecia en la forma que el andaua en vida, trayendo como traen este genero de capillas aora los Religiosos, las personas aquien se apareciò juzgaron que era habito monastico, no lo siendo sino trage de aquel siglo. Y en quanto al escapulario de las pinturas, es engaño dezir que le tienen, porque en la que se ve en el arca del Rey Don Alonso, no es sino vn capote blanco abierto por delante con sus mangas, teniendo por la vna dellas sacado el vn braço, y el otro por la abertura, llamando escapulario à la parte del capote que queda entre entrambos braços, no lo siendo sino lo que ay del capote desde la manera à la abertura, que como es angosto, y cae delante, juzgaron era escapulario. Principalmēte que en España no auia por entonces religion fundada que le tuuiesse, porque aunque auia fundadas muchas casas de monges Benitos, el que esta Religion trae debaxo del habito es negro y no blanco.

CAPITVLO XXXIII.

Inuencion y translacion del cuerpo de la Bendita Maria de la Cabeça.

CON La translacion del cuerpo del glorioso San ISIDRO, y con las marauillas q̄ nuestro Señor obraua por su intercession, se renouò la memoria, no solo de su santidad, sino tābiē de la de la bendita Maria de la Cabeça su muger, y assi primo mo q̄ el Rey D. Alonso, q̄ hizo la capilla al Santo, hizo tābiē en la Ermita donde estaua enterrada, adornar su sepultura, haziendola vn honorifico sepulcro sobre dos colunas de marmol, con vnas Flores de lis que sustentauā vna grā losa de pizarra, porq̄ de creer es, que luego que murio la enterrarian, si bien en parte señalada, pero humilde, como a su

Bleda lib. 1. cap. 15.

su marido: del qual, segũ dize Bleda, despues de muchos años la sacaron (no se yo con que ocasiõ) los fieles de aquel tiempo, y la escondieron debaxo de los cimiẽtos de la misma sacristia. El mismo autor dize, que por temor q̃ gente de aquellos lugares no se lleuassen los huesos, excepto la cabeça, que la colocaron en el altar mayor de la Ermita, como abogada que està tenida de los dolores de cabeça, con custodia de muchas llaues, debaxo de rexa de hierro dorada, endonde ha estado venerada, hasta que por el año de mil y quinientos y nouenta y seys, haziendo informacion de la vida y milagros desta sierua de Dios, y juntamente diligencias para hallar su cuerpo, el P. Fr. Domingo de Mendoza de la Orden de Santo Domingo, juez Comissario Apostolico para hazerla en el lugar de Tordelaguna, con el Clero, Iusticia y Regimiẽto del, y otras muchas personas fueron a la Ermita de nuestra Señora dela Cabeça. Mãdò cabar a algunos hõbres, que para el caso estauan preuenidos con piquetas y açadones, empeçaron a hazerlo al rededor del sepulcro antiguo, y no pudieron romper la tierra, ni llegar al fondo necessario, por lo qual parecio cõueniẽte diferirlo para otro dia, y lleuar mejor preuencion.

Este mismo dia, q̃ fue Miercoles diez de Março del mismo año, estando Frãcisco de las Cueuas Vergara, Notario de la causa, muy penado por no auer hallado los huesos de la sierua de Dios Maria, de quiẽ era muy deuoto, ni tener indicio ninguno para poder hallarle; esta misma noche estando con este cuydado desuelado, se le aparecio la bendita Maria en la misma forma y figura q̃ està pintada en el altar mayor de la Ermita, y hablandole, le enseñò el lugar donde hallarian su cuerpo, debaxo de vn poyo de la sacristia de la misma Ermita, dõde estaua sepultado, y oluidado mas auia de quatrociẽtos años. A la mañana en siendo de dia se leuantò, y confessando y comulgando con mucha deuociõ, fue a dar cuenta de lo q̃ le auia passado la noche antes. Y dãdo gracias a nuestro Señor, y a la Santa, por auerse querido manifestar, preuinieron lo necessario, y preuenido, y combocados el Guardian del Conuento de San Frãcisco, y otros Religiosos del mismo Ordẽ, algunos Alcaldes, Iusticias y Gouernadores de aquella comarca, y otras muchas personas boluieron a la Ermita, y hallando el poyo, le deshizieron, y cabando debaxo del, descubrieron los huesos, y al punto que los descubrieron se sintiò vn olor y fragancia sobrenatural; sacaronlos de la sepultura, y estauan blancos como vn marfil, y con medula dentro dellos, como leche quaxada y tierna.

Mandò el juez Apostolico

llamar diuersos medicos y cirujanos experimentados en su facultad, los quales con diligencia y atencion fueron juntandolos a la cabeça, que como se ha dicho, se guardaua de tiempo inmemorial atras en vn relicario y custodia del altar mayor de la misma Ermita, poniendo cada vno en su lugar, y todos vnanimes y conformes declararon, q̃ assi los huessos, como la cabeça, eran de vn mismo cuerpo de la sierua de Dios. El qual para comprouacion que esto era assi, ordenò que a la cabeça faltasse vna quixada, para que hallandola juntamente con los huessos, se pudiesse verificar que ellos, y la cabeça era todo vn cuerpo de aquella bendita santa; y assi fue, que la hallaron en la misma parte que ellos estauan, la qual tomaron los medicos, y la pusierõ en el lugar que faltaua a la cabeça, y hallaron ser suya, y que no podia ser de otra, con lo qual se verificò, que pues estaua con los huessos la quixada que faltaua a la cabeça, todo pertenecia al mismo cuerpo de la bendita Maria de la Cabeça. Depositaronse en el Conuento de la Madre de Dios de la Orden de San Francisco de la villa de Tordelaguna, donde son venerados de los fieles con grande concurso, ofreciendola presentallas de cera, y otras cosas, con que reconocen los beneficios recebidos por medio de su intercession de la diuina Clemencia.

Para mas comprouacion de que este era el cuerpo de la bendita Maria de la Cabeça, sucedio que contãdo el P. Fr. Francisco de Tomellosa de la misma Orden, que se hallò presente a su inuencion, a otro Religioso del mismo Conuento, de la manera que hallaron los huessos de la sierua de Dios, el olor y fragancia q̃ salia dellos, el modo y diligencia, q̃ se puso en buscarlos, y lo que los medicos y cirujanos dixeron, mostrandole vn huesso que auia guardado por reliquia, con el meollo q̃ tenia dentro, y diziẽdo era de los d̃la bẽdita Maria, le dixo: le venerasse, e hiziesse reuerẽcia. El religioso algo dudoso, qual otro Tomas, y incredulo, rehusò el hazerlo, y sucedio que aquella misma noche, estãdo encerrado en su celda, y despierto, teniendo consigo la misma reliquia, se le aparecio vna persona, que se presume fue la santa, y llegandose a el en la cama donde estaua, le dio vn recio golpe en la frente, diziendo: *Estas son las reliquias de la sierua de Dios Maria.* Con lo qual perdio la incredulidad, reuerenciando las benditas reliquias de alli adelante con grande deuociõ, teniẽdolas por verdaderas. Ha resplãdecido, y resplãdece cõ muchos milagros y marauillas q̃ nuestro Señor ha obrado por su intercession, como se prueua en las informaciones que se hizierõ para su

Bea-

Bleda lib. 1. capit. 10. & sequentibus.

Beatificacion, y los refiere Bleda mas por extenso, con todo lo demas tocante al culto y veneracion que se le ha dado de tiempo inmemorial a esta parte, como a Santa, haziendo la fiesta, y sacando en procesion en tiempo de necessidad, la cabeça desta sierua de Dios, donde mas a lo largo lo podrà ver el lector.

CAPITVLO XXXIIII.

Martirio del valeroso Cauallero Martin de Vargas Martyr en Argel.

HEMOS Tratado hasta hasta aqui de los Sãtos Canonizados, assi Martyres, como Confessores, de aqui adelante trataremos en primer lugar de otros gloriosos Martires, que aunque la Iglesia vniuersal no los ha declarado por tales, con todo esso es notorio que dieron valerosamente por la confessiõ de la Fe sus vidas, derramando su sangre. Y en segundo lugar, de otros Bienauenturados Confessores, que resplandecieron en santidad, y aunque no estan Canonizados, se hazen de presente con autoridad Apostolica las informaciones en orden a su Canonizacion.

El bienauenturado cauallero Martin de Vargas fue hijo segundo de Iban de Vargas, y de doña Beatriz de Sotomayor, y hermano de Diego de Vargas, que llamaron el de la Capilla, por vna que fundò en la Iglesia de San Pedro desta Villa, cuya nobleza, y la de su casa es bien conocida en ella. Siẽdo mancebo, y de pensamientos generosos, dignos de quien el era, siruio a su Rey en la conquista de Africa, siendo Capitan de Infanteria, y Veedor por el Emperador Carlos Quinto, en aquel Reyno, de la gente de guerra Española. Hallòse en el Peñon de Velez, defendiendole con otros Christianos contra vna poderosa Armada de Turcos y Moros, cõtra quiẽ peleò alẽtadamẽte, quãdo Barbarroxa Rey de Argel, y Capitan general del gran Turco, por el año de mil y quinientos y diez y seis, tomò aquella fortaleza dia de San Geronimo, cautiuando quatrocientos Españoles. Huuose con tanto valor, que aquel Principe renegado le quedò aficionadissimo, por su mucho esfuerço y grande animo, que teniendole presso, y con algunas heridas, y juntamente con el otros tres, ò quatro Capitanes el Barbaro por su Interprete le hizo dezir de su parte, q̃ renegasse la Fe de Christo Señor nuestro, y la lei de los Christianos, y que haziẽdolo assi, le daria vna hija suya por muger, y vn castillo y vassallos, y le haria gran señor; y porq̃ desta buena fortuna cupiesse parte a sus cõpañeros, les acõsejasse hiziessen lo mismo boluiẽdo se moros,

Fr. Prudencio lib. 1. §. 19.

y los mandaria curar, prometiẽdo hazer a todos grandes mercedes; donde no, que tuuiessen por entendido, que assi a los vnos como a los otros, haria luego dar crueles muertes.

Mas nuestro valeroso joben, conociendo bien la diferencia de las que de Dios esperaua, y respondiendo a la gran Christiãdad y generosidad de su sangre, estimando en poco las ofertas y partido que le hazia el Tyrano, respõdiò: *Nunca quiera Iesu Christo, que por temor de la muerte temporal consienta en semejante partido, ni que yo niegue a quien me ha redimido, y padecido muerte por mi amor, ni a su preciosa Madre la Virgen Maria Señora nuestra.* Y boluiendo la cara a los otros Capitanes, les dixo con grande animo: *Señores y amigos, muramos como caualleros de Iesu Christo, que presto nos veremos con el en su gloria.* Acabado de dezir esto, abrasado en el diuino amor, y con santo zelo de mãtener la Fe Catolica, que professaua, boluiò la cabeça hazia donde estaua Barbarroxa, y hablando con el le dixo: *Nunca vos veréys que Martin de Vargas niegue a su Dios, ni a su santa Fe Catolica, por cõplacer a vn perro infiel como vos, enemigo del nombre Christiano.*

Fue grande la ira y saña que de oir estas razones recibio el Tyrano, el qual con su acostumbrada crueldad mandò, que miẽbro por miembro fuesse deshecho y martirizado a vista de los otros Christianos. Estas nueuas le fueron a nuestro bendito martir, de gran consuelo, viendo tan cerca la corona y laureola de su glorioso martirio, estuuo tan firme y constante en el quando se executaua, que causò admiraciõ su gran fortaleza a los presentes, el qual ayudado de la diuina gracia, viendose despedaçar, daua gracias a nuestro Señor por las misericordias que con el vsaua. Predicaua con grande feruor los misterios de la Fe a los circunstantes, animando como valeroso caudillo a sus compañeros para que muriessen en ella, hasta que su bendito cuerpo fue desmembrado, y partido en muchas partes, dando el alma a su Criador, con cuyo exemplo fue la soberana Magestad seruido de dar tanto animo y fortaleza a los demas, que murieron todos por la confession de la Fe, con marauillosas muestras de gozo y alegria, trocando esta vida temporal por la eterna. Haze memoria deste glorioso Martir, Bleda en el libro de la vida de San ISIDRO, y antes que el el Capitã Gonçalo Fernãdez de Ouiedo Coronista de las Indias en el libro de las Quinquagenas tratando desta nobilissima Villa, donde hablando del al principio, dize estas palabras: *Al qual por su santo fin, le podemos llamar Martyr de Iesu Christo, de quien se deue gloriar y preciar su patria.* Y al fin del martirio dize: *Mucha*

Bleda lib. 1. cap. 3.

Ouiedo.

razon

razon tiene Madrid, y aun toda la vniuersal Iglesia de alegrarse con tã buen fin, coms el que hizo este cauallero, y los Martyres que con el padecieron.

CAPITVLO XXXV.

Vida del Bendito Pedro Nauarro Elchi, Martyr en Marruecos.

FVe Pedro Nauarro natural desta Villa de MADRID, hijo de vn Contador del Rey o oficial en su Contaduria, no se sabe porq̃ sucesso, ni de que edad vino a parar cautiuo a la ciudad de Marruecos. Endonde por el mal tratamiento que le hazian, permitiẽdolo el Señor, para mayor manifestacion de su misericordia, vino a renegar, si bien no de coraçon, a lo que el confessò despues, pero exteriormente faltò a la Fe, que con palabras y obras deuiera en todo tiempo cõfessar, pusieronle en la abnegacion por nombre Hamete. Con esto los Moros estimãdo su persona, y haziendo del confiança, le hizieron Alcayde dela carcel que ellos llaman *Sagena*, donde estauã presos los cautiuos Christianos, estando a su cargo el encerrarlos, y tener cuenta con ellos.

Estaua a la sazon en aquel Reyno el bendito Padre Fray Tome de Iesus de la Orden de los Ermitaños de San Agustin dela Prouincia de Portugal cautiuo, a quien lleuò Dios a aquellas partes para dar libertad a muchas almas, mediante la eficacia de su dotrina, y raro exemplo de santidad; ocupauase el santo varon en procurar la saluacion de la de los Moros, por todos los modos possibles, y cõ mucho mayor cuydado la delos Christianos renegados, que en aquel tiempo auia muchos en Marruecos de diuersas naciones, a los quales buscaua y visitaua, amonestandoles, y persuadiẽdoles con la fuerça de su espiritu y libertad Christiana, que se boluiessen a la Fe que auian dexado. Entre ellos era vno el Alcayde Hamete, de quien el Xerife hazia gran confiança, instòle muchas vezes en esto, representandole el peligro en que estaua de condenacion eterna, aconsejòle que se passasse a tierra de Christianos, donde podia reconciliarse. Quiso nuestro Señor que se lograsse el zelo que el santo Fray Tome tenia de la saluacion de aquel alma, pues mouido el Alcayde con sus palabras, encendidas en fuego de caridad, se resoluio de aprouecharse dellas, tomando su consejo en procurar venirse a España. Pero mientras iba disponiẽdo la partida, procuraua porq̃ no fuessen entendidos sus intentos, disimular con mostrarse en lo exterior aspero y riguroso cõ los cautiuos, que entonces auia

muchos en aquel Reyno de los que ſe auian perdido en la jornada deſgraciada del Rey Don Sebaſtian.

Algunos dellos ſe quexaron a don Pedro Venegas de Cordoua Embaxador de la Mageſtad de Felipo Segundo, en aquella Corte barbara, del mal tratamiẽto que el Alcayde les hazia. Embiòle a reprehender, y aũque reſpondio con comedimiento y reſpeto, pero al parecer no con obras; indignòſe el Embaxador haziendole auiſar de ſu enojo. Procurò juſtificarſe Hamete cõ el, por medio del Padre Fray Pedro de Auila de la Orden de los Minimos de San Franciſco de Paula, cõfeſſor de dõ Pedro Venegas, diziẽdole como era Chriſtiano en ſecreto, y aunque auia renegado deſeaua reduzirſe a la Fe, ſuplicandole le dieſſe audiencia. Hizolo, y viniendo a ſu poſada, le certificò, que ſi auia tratado mal a los Chriſtianos, era mas con apariencia, que con obras, por aſſegurar a los Moros no ſe rezelaſſen del, porque tenia intento de ſalirſe de la tierra y boluerſe a la Fe Catolica. Oyò le el Embaxador, ſin darle entero credito, por acoſtumbrar algunos renegados dezir que los Religioſos y perſonas que aſsiſten de paz en aquellos Reynos, les aconſejan ſe bueluan Chriſtianos, por acreditarſe con los moros. Aſſeguròle el Alcayde, deſeaua huyr, por ſer coſa muy deſdichada, y llena de amargura el auer buelto las eſpaldas a Dios. [Hierem. 2. Quã malum, & amarum eſt, te dereliquiſſe Deum.]

Al fin confirmò con la obra la promeſſa, porq̃ partio de Marruecos Iueues veinte y ſiete de Diziembre de mil y quinientos y ſetenta y nueue, acompañado de vn Contador, o Teſorero del Rey, tambien Eſpañol, y de vn cautiuo Portugues, llamado Anton Gonçalez, en compañia de vn moro que por ſu interes les guiaua, enderezando ſu camino a Mazagan, puerto de mar de la Corona de Portugal, veinte y cinco leguas de la ciudad de Marruecos. Atraueſaron la primera ſierra, caminando apreſuradamente, dexando el camino Real con temor de ſer ſentidos. Mas la Mageſtad de Dios, que tenia a nueſtro Pedro Nauarro preuenido otro puerto mas ſeguro que el que iba buſcando, diſpuſo ſobreuinieſſe vna tempeſtad y tormenta de agua, de ſuerte que perdieron de viſta las eſtrellas y el norte por donde ſe guiauan, por auerſe cerrado el cielo con los nublados, que deſpues abriò ã par en par ſus puertas, para recebirle, y coronar ſu cabeça con el laurel del martirio. Hallaronſe perdidos legua y media de Ayamez, donde por orden del Rey, que ſupo en breue ſu auſencia, y embiò en ſu ſeguimiento, los prendieron, entraron Viernes por la tarde ſeis de Enero de mil y quinientos y

ochenta

ochenta, presos en Marruecos, ataron enla carcel a nuestro Martir de pies y manos a vnos tiros de artilleria, donde fue muy mal tratado de los Moros.

Embiòle el Rey a preguntar si queria boluerse moro, ofreciendole el perdō de lo passado. Respondiò con marauillosa constācia: que el era Christiano, y siempre lo auia sido, y que no renegaria la ley de Dios, y su santisima Fe, aunque por temor en lo passado auia dado muestras dello; y boluiendose al moro que le trajo el recado, le dixo: Di al Rey, que yo nunca he sido circuncidado, antes he tenido en mi coraçon impressa la ley, y Fe que desde niño professè en España, y q̄ bien se, que presto me ha de mandar matar, pero que la muerte serâ para mi vida, y que la estimarè mas que todos los Imperios del mundo; y mirando a los renegados que le estauan guardando, dixo: Acordaos hermanos de bolueros a Dios, y a la verdad de su santissima ley, q̄ vays perdidos a despeñaros al infierno. Ya veis quan cerca estoy de la muerte, y la obligacion que tẽgo de hablaros verdad en esta hora; todo es falsedad y mentira, sino creer lo que la santa Iglesia Romana tiene y cree; aduertid, que por temor de no perder la vida temporal, perdeis la eterna, y otras razones para mouerlos a dexar el camino errado que lleuauan, y se boluiessen à Dios, no solo a ellos, sino tambien a los moros que estauā presentes. Concluyò pidiendo a nuestro Señor, que hasta entregarle el alma no le faltasse el entendimiento y juyzio que entōces tenia, y paciencia para sufrir los tormentos que esperaua.

CAPITVLO XXXVI.

Intercede el Embaxador con el Rey, escusase, y martiriza al Santo.

ACudiò el Embaxador a interceder con el Rey por el bendito Pedro Nauarro, respōdio: le deseaua dar gusto, mas q̄ en el caso presente no podia, por ser reseruado al Amofiti, q̄ era el supremo Sacerdote de su seta. Boluiò a instar, escriuiēdole vn papel con vn sobrino suyo, suplicandole oyesse al presso en justicia (antes de executar la sentencia.) Tratando de su entrada, fue auisado el Rey, el qual mandò a vn Alcayde muy priuado suyo fuesse por de dentro de su Palacio y huerta, porq̄ no fuesse sentido del sobrino del Embaxador, y le mandasse matar cruelmente. Los ministros dela crueldad se dauan prisa a executar la sentencia, porque llegasse tarde la intercession. Sacaron a nuestro inuictissimo Martyr, lleuāndole cerca de la Sagena, con harta prisa, y el con no pequeño gozo de ver tan cerca la corona,

iba por el camino persuadiendo a altas vozes a los renegados, moros, y Iudios que tenia presentes, q̃ se conuirtiessen a Dios, y procurassen alcãçar vna tã dichosa muerte como el esperaua en pago deste consejo le dieron muchas bofetadas y puñadas. Llegaron al lugar, que fue el talamo dichoso de sus bodas, quitaronle los bestidos, dexandole con sola la camisa, y calçones de lienço; y en la vna puerta de la Sagena leuantado como quatro palmos del suelo, le enclauaron las dos manos con dos clauos grandes, y estando assi colgado, dixo: Mi buen Dios, acordaos de mi, que esto, clauellinas, y no clauos, rosas y no espinas, piedras preciosas y no hierro es: y estirandole el cuerpo quãto pudieron de los pies, le los enclauaron con otros dos clauos, diziendo el: Vos sabeis mi Dios, que no siento en esto dolor, antes siẽto gran gozo y contento. A este tiempo le persuadieron de nueuo que renegasse; respondiò cõ animo constante; queria morir debaxo del amparo dela Fe, persuadiendoles dexassen su falsa seta; ofendidos desto, despues de auerle tirado lodo y piedras, le cortaron la lengua porque no les predicasse.

O caso marauilloso! que no por esso cessaua de hablar, ni predicarles clara y distintamente como de antes; Viendo vn milagro tan patente, y que no dexaua de cõfundir su falsa ley, vnos descalçandose, le tirauan al rostro los çapatos, otros con palos secos le dauan en las canillas de las piernas para quebrantarselas. Con estos y otros tormentos le dauan grita que imbocasse a Mahoma, dixo: era escusado vẽcer a quien de su parte tenia a Dios, y a la Sacratissima Virgẽ, y a los Santos. Preguntandole, quien le auia engañado, respondio: que ellos eran los engañados y ciegos, que no conocian la verdad, y que le lastimaua mucho mas ver que se condenauan por creer en su falso Profeta, q̃ los tormentos que padecia. Viẽdo los moros la firmeza inuencible deste valeroso soldado de Christo, le enclauaron vn gran clauo por la frente, que le atrauesò la cabeça de parte a parte, sin que della, ni de las manos y pies saliesse sangre, meneandola el vn poco la desclauò con facilidad, inclinandola a la mano derecha, y quedando muy hermoso, la tornò a su lugar, leuantando al cielo los ojos.

A este tiempo le desclauaron el clauo della, no con poco trabajo, porque como estaua metido por los cascos fue dificultoso de sacar, sintiendo inmenso dolor nuestro Martir. Luego se le boluieron a enclauar por la garganta, hasta enclauarsela en la puerta, saliò por esta herida, por ser la que consumò el glorioso martirio la sangre que depositaron

sitaron las demas en ella para esmalte de su corona. Desta manera estuuo enclauado gran rato; abriendo los ojos, y eleuandolos al cielo, a cuyas puertas abiertas le estaua esperãdo para recebirle toda la Corte celestial. Cõ lo qual enmedio de vna gran serenidad salio su espiritu victorioso y vencedor de la carcel del cuerpo a recebir entre los Bienauenturados el laurel dela vitoria. El Ilustrissimo señor, tanto por su santidad, como por su dignidad, Dõ Fray Alexo de Meneses Arçobispo de Braga, en la vida que escriuiò del Santo Fray Tome de Iesus, dize de nuestro inuictissimo Martir, q̃ estuuo tres dias continuos enclauado en la pared con exquisitos tormentos, confessando la Fe de Christo Señor nuestro, con grande admiracion de los que le vieron morir, assi Christianos como moros, quedando todo su cuerpo blanco, sin ningun genero de macha de los golpes que le dieron. Sabiendo el Rey que era ya muerto a instãcia del sobrino del Embaxador de España, concedio el cuerpo, aquien dieron sepultura en la capilla que tienẽ los Christianos en la misma Sagena, donde acuden Sacerdotes cautiuos a dezir Missa. Repartieronse las reliquias, recogiendose toda la sangre sin que se perdiesse gota. El dia siguiẽte hizierõ los Christianos grande fiesta en la capilla, donde se juntaron todos los cautiuos, y predicò el Padre Fr. Ignacio de la Orden de la Santissima Trinidad, que vio el martirio deste Santo, refiriendo los milagros que en el auian sucedido. Hazen del memoria Antonio de Herrera Coronista de las Indias, en su Historia vniuersal, Herrera el Padre Francisco de Castro en sus Epistolas latinas, el Padre Riccio, vno y otro de la Compañia de Iesus, en el libro que intitulò Triunfo de Christo, y Bleda en el lugar citado. Riccio. Bleda.

CAPITVLO XXXVII.

Vida y Martyrio del Padre Fray Sebastian Montaño de la Orden de S. Domingo, Martyr en las Indias.

NAciò en MADRID el Padre Fr. Sebastian Mõtaño, para lustre esclarecido de su Religion, y honor inclito de su Patria, fue hijo de Sebastian Montaño escriuano Real en esta Villa, y de Maria de Medina. Baptizòse en la Iglesia del glorioso Martir San Sebastian, en primero de Setiembre de mil y quinientos y nouẽta y vno, a quien no solo imitò en la constancia, sino tambien en el mismo genero de martirio. Criarõle sus padres, si bien con poco possible, en quanto a bienes de fortuna, pero con mucho cuydado en su educacion y criãça, que muchas vezes suelen dentro de

las desabridas cortezas dela pobreza quexarse semejantes margaritas. Dio muestras de honestidad y recato en sus primeros años, y llegado a los doze, su padre como acudia a hazer los negocios tocantes a su oficio de don Iuan de Mendoza y Luna Marques de Montes-claros, obligado de pensamientos honrados, le acomodò con el porque valiesse mas, por page del Marques. Hizieronle Virrey de nueua España por el año de mil y seyscientos y tres, partieron en su seruicio padre y hijo, con animo de hallar en aquel nueuo mundo los aueres, que su patria parecia les negaua. Llegò a Mexico, y a pocos lances mudò Dios los intentos, mediante la comunicacion de la diuina luz, cō cuyos rayos conocio el engaño de las riquezas temporales que buscaua, viniendo en conocimiento de las verdaderas y eternas. No le negò el Sol resplandeciente de Domingo los suyos, con cuya benigna influencia se abrio la concha, y salio esta perla. Conocio su proteccion, y con gran desengaño de las cosas del siglo tomò el habito de su sagrada religion en el conuento de Santo Domingo de aquella gran ciudad. Dio en breue muestras de su mucha virtud, señalandose en los exercicios santos de oracion y mortificacion, que son dos alas con que el alma buela y sube a la cumbre de la perfeccion. Ordenose de Sacerdote, y empeçò a predicar con gran feruor de espiritu y zelo de la saluacion de las almas.

Celebrò su Orden Capitulo el año de mil y seiscientos y diez y seis, pidio en el a sus Prelados le embiassen por morador del conuento de la ciudad de Zacatecas, con el deseo que tenia de ayudar a aquella Christiandad; dieronsela, y partio luego alegre con su obediencia, acercandose con particulares luzes al termino de su predestinacion. Llegô a su conuento, y como le daua priesa su mismo espiritu a la consecucion de la corona, que en tan jubeniles años le esperaua, en llegando pidio licencia al Prior, para ir a predicar la deuocion del Rosario, de quien era deuotissimo, a los lugares circunuezinos, tal era el fuego de la Caridad que tenia. Llegô a la ciudad de Guadiana, y de alli al pueblo del Zape, donde tuuo reuelaciō de su muerte, y del leuantamiento, que dentro de breue tiempo auian de hazer los Indios chichimecos, segun se prueua en las informaciones que se hizieron en aquellas partes, particularmente en la ciudad de Durango, de la nueua Vizcaya en diez y ocho de Nouiēbre de mil y seyscientos y veinte y dos. Conociendo el peligro, procurô disponerse, y preuenirle con hazer vna confession general con notable sentimiento de deuocion y lagrimas

Paul. 1. Corint. 5. Vrget me Charitas

Informaciones.

grimas con el Padre Luys del Valle de la Compañia de Iesus, Rector de aquella mision, con quien comunicò la reuelacion que auia tenido, y el mismo Rector se confessò con el, gastando en esto el vno y el otro toda la tarde. Ordenò su alma haziendo vna memoria, en que daua cuenta a su Prelado de la limosna que auia juntado, y en poder de quien quedaua, pidiendo mādasse dezirle las Missas, y encomendarle a Dios. Passò a Guanacebi, y en vn sermon que predicò dixo: que se apercibiessen todos para vn gran trabajo que les amenaçaua, en que el tambiē era comprehēdido, como lo deponen en las informaciones mucho numero de testigos que le oyeron.

CAPITVLO XXXVIII.

Reuelion de los Indios Tepeguanos, y muerte del bendito Padre Fray Sebastian.

AVia embiado el Marques de Salinas Virrey en esta sazon de nueua España, quinientos Indios casados de Tlascala, a aquellas partes, para que con su afabilidad y trato domesticasse la condicion y costumbres de aquella gente indomita, con lo qual los Chichimecos estauan en paz, y mas tratables. Turbola el demonio, que los persuadiò que se reuelassen, assegurandoles, que los que muriessen a manos de los Españoles resucitariā dentro de siete dias, de edad de veynteycinco años, aunque muriessen de mas tiempo. Hizierō lo con gran furor, matando en el primer assalto muchos de los Tlascaltecas, y cō el mismo acometieron las estancias de los Indios Españoles, lleuados de su fiereza, y con el seguro que el demonio les auia dado de que auiā de resucitar, se entrauan por las picas, lanças, y espadas, sin temor de la muerte, robando los templos, y cometiendo en ellos grauissimos insultos y sacrilegios con las santas Imagenes, arrastrandolas, y dandolas de estocadas, robando los ornamentos, y vistiendoselos en desprecio de nuestra santa Fe, diziendo: que su Dios era bueno, que los hablaua, y daua lo que auiā menester, y el nuestro no les hablaua, ni le vian; tan assidos les tenia el demonio como esto.

Nuestro dichoso Fray Sebastian, como tan deuoto de la Virgen Maria nuestra Señora, determinò de tener el dia de su Presentacion en vna casa de la Cōpañia de Iesus, del lugar de Santiago de Papasquiaro, dōde se auian juntado siete Padres desta sagrada Religion, y mucho concurso de gēte. Andādo pues en la procession al rededor del claustro con el Santissimo Sacramēto, y vna Imagen de la Virgen Santissima; en esta ocasion dieron

ron de repente los Barbaros asſalto a la Iglesia, y con grande violencia y ferocidad, instigados del demonio cogieron el Sãtiſsimo Sacramento, arroxandole en el ſuelo, y haziendo grãdes deſacatos, quitaron la imagen de la Madre de Dios de las andas, y deſpues de auerla arraſtrado, la quemaron con parte de la Iglesia, y poniendo en ellas a vnas Indias viejas, las traxerõ en proceſsion, haziendo eſcarnio de nueſtra ſanta Fe, a las qua les ahorcò deſpues el Gouernador de aquella Prouincia; quitaron a mucha gente la vida, y entre ella a los ſiete Padres de la Compañia con notable crueldad, lleuando al nueſtro preſſo para hazerle mas vltrages.

Llegando con el a la cueſta que llaman del gato, que eſtà entre las minas de Guanaſeui, y Sãta Barbara, quitaronle el habito, haziẽdo burla y eſcarnio del, Viendo el Santo el deſprecio q̃ hazian de las coſas ſagradas, y los ſacrilegos inſultos que auian hecho con las ſantas imagenes, començò a predicarles la veneracion de la Virgen Santiſsima, y la deuocion de ſu Roſario, reprehendiendoles de ſus delitos. Indignarõſe los Indios oyendo ſus razones, deſuerte que ſin eſperar a mas, en lo alto de vn repecho, hechando mano de ſus arcos, cubrieron de ſaetas el cuerpo. El ſieruo de Dios con admirable fortaleza acudio a pedir fauor a la protectora de ſu Religion; y como ſe vio morir en vn deſierto, por no acabar ſin Cruz que es el ſeguro de nueſtra ſalud, formò ſu figura con los dedos de la mano derecha, en manifeſtacion que moria en braços de la Fe Catolica, y por ſu ſanta confeſsion, y confeſſandola con marauilloſa conſtancia, bolò ſu candido eſpiritu al cielo, donde entre reſplandecientes antorchas recibio triunfante la corona y lauro de ſu glorioſo martyrio a diez de Diziembre de mil ſeyſcientos y diez y ſeys años.

Eſtuuo el ſanto cuerpo en la aſpereza de aquella campaña con el rigor del inuierno, cayendo ſobre el gran cãtidad de nieues y lluuias con recios vientos, haſta que en ocho de Febrero del año ſiguiente, paſſando cerca de aquel parage don Gaſpar de Aluear cauallero del habito de Santiago, Gouernador y Capitan general en aquel Reyno con ſu gente contra los Indios alçados, oyeron vnos ladridos de vnos perros, fueron los ſoldados hazia la parte donde ſe oìan y vieron vnos lebreles en eſtremo grandes, que hazian eſcolta guardando el ſanto cuerpo de las aues de rapiña, y fieras, de q̃ eſtà lleno aquel parage, y dize el teſtimonio que vi original del Capitan Iuan de Gordojuela teniente de Capitan general, que ſin duda los puſo Dios alli para

guarda de aquel Santo, porque aunque el Gouernador, y todos los soldados hizieron muchas diligēcias por auerlos a las manos, no se pudo coger ninguno, porq̃ en el punto que los soldados dierō con el cuerpo, desaparecieron sin que los pudiessen ver mas. Acudieron viendo tan gran milagro con reuerencia y deuocion a leuantarle, hallaronle entero, blanco y sin corrupciō, hecha la señal dela Cruz con los dedos, a su cabecera el Breuiario, la patente de sus Prelados, y el papel q̃ escriuio, despidiendose de su Conuento, dando cuenta de la limosna q̃ auia juntado, y en cuyo poder quedaua, tan sanos y blancos, que con auer llouido y neuado tanto, y hecho tan recios vientos, ni se auiā māchado ni desparramado. Assi como le menearon empeçò a correr sangre por las heridas, tan fresca, como si estuuiera recien muerto, despidiendo de si vna fragrancia y olor admirable: lleuòle en processiō con su gente a las minas de Guanaseui, quatro leguas distante del lugar donde le hallaron, saliendole a recebir todos los vezinos con estar cercados del enemigo, a cuya instancia, y porque le querian por su abogado, el Gouernador le depositò en la Iglesia mayor del juridicamente, de donde dizen le trasladaron por orden del Virrey despues de algunos dias a la gran ciudad de Mexico al conuento dōde tomò el habito, y a donde es venerado, no solo de los ciudadanos, sino tambien de los lugares circunuezinos.

CAPITVLO XXXIX.

Martyrio glorioso del bendito Pedro de Torres Miranda Martyr en Argel.

EL bienauenturado Pedro de Torres Mirāda fue hijo de Pedro de Torres Plumagero del Rey, y de doña Catalina de Miranda, bautizòse en la Parroquial de Santiago desta Villa; fue desde su niñez inclinado a las armas, y llegado a edad, siguiendo su inclinacion passò a Italia, y auiendo seruido en Sicilia algun tiempo, dio la buelta a España. Venia en la naue del hijo del Marques de Villena, que a la sazon era Virrey de aquella Corona, corrioles fortuna en la nauegacion, viniendo el vno y otro a dar en poder de moros, pero con diferēte suerte, aunque al nuestro le cupo la dichosa: Prendiole vn renegado Maestre de campo, llamado Ferratebei, dio con el en Argel, escuela del Christiano sufrimiento, en donde por conseruar la Fe, y honestidad padecio muchos trabajos. Era persona de muy buen talle, y parecer (ocasion de que vn moro lleuado de su bestialidad)

quiso solicitarle atreuido, mas nuestro Santo, haziendo demostracion de su constancia, resistiò con valor y esfuerço raro. Trocò el barbaro su bestial apetito en ira y rabia, executòla cargandole de palos, y de afrentas, no siendo este el postrer encuentro en esta parte.

Mas quando el valeroso joben estaua en mayor peligro, preuino la diuina Misericordia llegasse a Argel el Padre Maestro Fr. Bernardo de Monroy de la Orden de la Santissima Trinidad, persona señalada por sus grãdes partes de letras, nobleza, y santidad, y admirable por la tolerancia de trabajos y prisiones. Supo el riesgo en q̃ estauã nuestro Pedro, tratò luego de rescatarle, lo qual hizo con mucha diligencia, recogiendole a su posada. Efectuado el rescate determinò de salir de aquella ciudad, pero tenia le Dios en ella librada su corona, y assi con ocasiõ de que vnas galeras Christianas tomaron vn bagel de cosarios, y cõ ellas vna mora principal. Llegada la nueua al Rey, mandò detener los Christianos hasta que se hiziesse el entrego de la mora, que en llegando a España se bautizò, y perseuerò en la Fe como grã Christiana. Intentò la fuga caminãdo fugitiuo a la banda de Tetuan; iba en su alcance Dios, que no le queria fuera de Argel, fue descubierto, presso, y condenado al remo, y porque no descubriò el moro que le auia guiado, le dieron ciẽto y cinquẽta palos; quedò deste trabajo muy maltratado y deshecho, boluiendo a la ciudad de Argel, de donde auia salido.

Auia hecho en ella el P. Monroy vn hospital para curar cautiuos, recogiose a el nuestro bendito Pedro, siruiẽdo con mucha caridad a los enfermos, y con la misma ayudaua, y socorria a los esclauos q̃ de nueuo veniã, cõsolandolos cõ palabras amorosas en sus calamidades, y pareçe ponia nuestro Señor en ellas particular eficacia, exortandolos a la tolerãcia de la crueldad de aquellos barbaros. Dexaua de comer y vestir por socorrer a los mas necessitados. Diose mucho a la penitẽcia, ayunando tres dias en la semana, y los Sabados a pã y agua; rezaua cada dia el oficio mayor, y para gozar del sentido y espiritu de las sagradas letras procurò aprender la lengua latina de diferentes cautiuos, que la sabian. Tenia hecho voto de ser Religioso Descalço de la Orden de San Francisco, si nuestro Señor le daua libertad; traìa su cordõ, veneraua a los Sacerdotes dõde quiera q̃ los encõtraua, hasta poner la rodilla en el suelo. Era tan bien quisto, aun con los mismos infieles, que le hizieron escriuano del Duan (assi llaman al Consejo de justicia de aquel Reyno.) Sucedio que tiranamente pusieron en rigurosa prision

prisiõ en vn castillo de la misma ciudad al Padre Maestro Monroy con grandes cadenas, y muchas guardas; y aunq̃ no le dexauan hablar con ningũ Christiano, la caridad de nuestro Pedro hallò entrada para poderle hablar, y consolar, acudiendole cõ el socorro y sustento necessario.

En estos y otros santos exercicios se ocupaua, quando acercãdose el tiempo en que la diuina Clemẽcia tenia determinado de premiar los trabajos de su sieruo, salio vn dia en q̃ los Moros celebran la Pasqua, que llaman del Ramadan en cõpañia de otros compañeros, a hazer cierta diligencia necessaria a los pobres del hospital, salieronles al passo vnos Moriscos de los expulsos de España, grandes persiguidores de los Christianos, que con los denuestos, y afrentas que les dizen, procuran acreditarse con los Turcos, y aũ esto no basta para q̃ tengan buena opinion dellos. Estos pues, empeçaron a dezir tantas blasfemias del nõbre y ley de Iesu Christo, del Sãtissimo Sacramento, y del Romano Pontifice, que obligò a dezirles, que les rogauan cessassen, y les dexassen ir en paz su camino, no bastaron los ruegos para que cessassen de escarnecer la Fe de Christo; lo qual visto por nuestro bienauenturado Pedro, con el zelo grãde que tenia della, no reparando en el peligro por refrenar al blasfemio, dioles a conocer la infamia de la Seta de Mahoma, proponiẽdoles el riesgo y condenacion de sus almas.

Continuaron con esto su camino, pero los Moriscos quedaron dando vozes, y determinando de acusarle, denunciaron del por auer blasfemado de Mahoma. Como era tiẽpo de Pasqua mandò el Duan suspẽder la causa hasta auer passado la fiesta; viose despues della, y por no auer quatro testigos contestes decretò el Cõsejo se le diessen cien açotes, y le dexassẽ libre. Fue llamado vn Sabado, q̃ se contaron cinco de Setiẽbre de mil y seiscientos y veinte, y preguntado, si era verdad q̃ auia dicho mal de su gran Profeta, respondiò con gran constancia, que si. Entonces el Baxà dixo: que necessidad tenemos de mas testigos, quãdo el mismo cõ tanta libertad confiessa su delito; cõ lo qual resoluiò todo el Cõsejo pleno, q̃ fuesse quemado viuo. El valeroso soldado de Christo, sin genero de turbacion, ni temor dezia, q̃ estaua aparejado de morir por su ley, añadiendo quan ciegos y errados andauan todos los professores de la Seta de Mahoma, y que solo en la ley de Christo Señor nuestro auia gracia y esperança cierta de salud eterna, por la qual el queria morir de muy buena voluntad. No se descuydaua la infiel canalla de dezirle denuestos, y darle d̃ bofetones y golpes, desnudarõle d̃l todo

no le dexando mas q̃ vn calçoncillo de lienço, y el cordon de S. Francisco, con que estaua ceñido, y echandole vna pesada cadena, le sacaron desta suerte de las casas del Bajâ.

Caminaua nuestro inuēcible Español con rostro sereno, manifestando en el su gran constancia, mas llegando a la puerta del patio Real, y viendo la multitud innumerable de los que estauan voceando a ella, dixo con mucha deuocion: El Señor Iesus sea con mi alma. Dezia el pregon: *A este hombre por blasfemador, aniquilador, y vltrajador del Alcoran de Mahoma*. A este tiempo cargaron sobre el infinitos palos, bofetadas, y coces, teniendo se por dichoso cada qual de aquella peruersa canalla, en ser en aquella ocasion en alguna manera berdugo. Yendo enel camino inuocando los dulcissimos nõbres de Iesus, y de Maria, vio al Padre Fr. Pedro del Aguila dela Orden de los Minimos, muy intimo suyo, forcejando como pudo con los q̃ le lleuauan, llegò a el, y arrojado a sus pies dixo: *Peccaui*, Padre, *peccaui*, pidoos que me absoluais de las culpas de toda la vida, y explicando las que pudo, recibiò el beneficio de la absolucion. Fue caso marauilloso, q̃ en el interin q̃ esto passaua, los crueles ministros pararon, y aquella multitud de infieles, como admirada guardò sumo silēcio, sin impedirlos, ni maltratar los, tanto q̃ ninguno de tantos enemigos abriò la boca para dezirles vna mala palabra, siendo verdad que en acto semejãte no podia llegar Christiano alguno sin notable peligro de la vida, como lo notò Fr. Antonio de Sirene de la Orden de S. Agustin, Obispo de Sirene en el Armenia, testigo de vista desta gloriosa vitoria.

s. Llegò al lugar donde le estaua esperando la corona, y tomādole vn Turco con la mano siniestra por la barba, le preguntò diziendo: Mueres Christiano o Moro? Respondio el valeroso soldado en vozes altas: Christiano, Christiano, y en la Fe de mi Señor Iesu Christo. Oyendo esto el barbaro cruel, sacò vn cuchillo, procurò cortarle la lengua, y no pudiendo, le cortò la nariz con el labio superior, que le cayò colgando sobre la boca, pero no impidio la voz con que imbocaua el nombre de Iesus, y de Maria; no parò en esto la crueldad, sino que con el mismo cuchillo le punçò los ojos. A este tiempo, los infieles que le cercauan, le dauan vozes, que se hiziesse Moro, porque no pereciesse; pero el con marauillosa constancia protestaua morir en su Fe. Pusose fuego a la leña, retiraronse los berdugos, dexandole atado, descargò al punto la multitud de hõbres, y muchachos sobre el vna grã lluuia de piedras, entre cuyos golpes, y las llamas

que

que subian al cielo; y el humo q̃ le ahogaua, se oìa la dulze voz cō que nuestro gloriosissimo Martyr imbocaua el dulcissimo nōbre de Iesus, tras la qual aquella alma bienauenturada subiò a gozar de la gloria que tan bien supo merecer, a cinco de Setiembre del año del Señor de mil seiscientos y veinte. Quedaron con admiracion todos los circunstātes de ver valor y constancia tā notable, los fieles entre tristeza y alegria, dieron a Dios las deuidas gracias. Escriuieron este glorioso triunfo el Obispo de Sirene, y el Padre Maestro Monroy, que despues fue participante de su Corona, en vna carta que escriuiò al deuotissimo del nōbre de Maria, el venerable Padre Maestro Roxas de la Orden de la Santissima Trinidad, de donde hemos tomado lo que queda referido.

CAPITVLO XL.

Vida y Martyrio del bienauenturado Fr. Francisco de Morales de la Orden de Santo Domingo Martyr del Iapon.

FVe hijo del Licenciado Morales Fiscal, ò Relator del Cōsejo supremo de Haziēda, naciò en esta nobilissima Villa, entre cuyos pedernales se criò, y de dōde (qual centella encēdida en el amor de Dios) saliò a tomar el habito de la sagrada Orden del gran Patriarca S. Domingo en el cōuento de S. Pablo de Valladolid. Acabado el Nouiciado entrò en los Estudios, aprouechando en ellos, de suerte q̃ le eligierō para Colegial del Colegio de S. Gregorio de la misma ciudad, leyēdo estaua vn curso de Artes, quādo inflamado de otro superior fuego passò a Filipinas, con zelo de encaminar las almas en el camino de su saluaciō. Ocupòle luego q̃ llegò, la obediēcia en leer Teologia, y predicar al pueblo, cuyo oficio exercitò cō marauillosa entereza, y haziendolo vn Viernes santo en la tarde, en que auia de predicar el decendimiento de la Cruz, viò entrar en la Iglesia vnos Iapones, y al punto le infundiò nuestro Señor vn deseo y zelo santo del bien de aquella nacion, de suerte q̃ acabado el sermon se recogiò a la celda deshecho en tiernas lagrimas, oyendose tan solamente entre suspiros y sollozos estas palabras: *Ha Iapon, ha Iapon*, estando tan absorto, q̃ acudiendo vn religioso a hablarle, no atendia a lo que le dezia, repitiendo las mismas palabras, tal era el encēdido fuego que le abrasaua, y el deseo de la conuersion de las almas de aquel Reyno.

Y como en el le tenia Dios aparejada vna felicissima corona sucediò, q̃ siendo el actualmente Prior del cōuēto de S. Domingo de Manila, y celebrandose Capitulo Prouincial de la Orden el año de mil y seyscientos y dos

embiò el Rey de Zutamá a pedir con grãde instancia Religiosos desta sagrada Religion para que fundassen en su Reyno. Fueron estas nueuas a todo el Capitulo de singular consuelo, consultaron en el sobre la persona q̃ seria a proposito para Superior de los Religiosos que auian de ir a esta fundacion, todos como si fuera negocio pensado, eligieron al Padre Fray Francisco para fundador de la Orden de Sãto Domingo en los Reynos del Iapon. Acetò luego, y sin mas dilacion dispuso la partida; no presumiendo de si (por ser humildissimo) sino de la gracia del Señor, que le lleuaua. Llegado que fue allá, aprendio la lengua en breue tiempo; con ella, y la vida exemplar que hazia, fue increible el fruto que hizo en espacio de veinte años, al fin de los quales, despues de muchos trabajos passados, muchas almas ganadas, y algunos conuentos (que despues con la persecucion fueron destruidos) edificados, siendo muy amado de los fieles, por su condicion apacible, muy respetado de las Religiones por sus letras, muy querido de los Iapones, por el fruto que de su predicaciõ se seguia en sus almas, vltimamente fue muy agradable a los ojos de Dios.

Auia mandado promulgar el Emperador del Iapon editos, y echar vãdo cõtra quien fauoreciesse los predicadores de la ley de los Christianos, pena de ser quemados viuos. Andando pues la persecucion en su punto el año de mil seyscietos y diez ynueue, vn moço q̃ prendieron, vẽcido de la fuerça de los tormẽtos, dio noticia (bien contra su volũtad) de la posada del Santo Vicario Prouincial Fr. Francisco de Morales, fue a ella vn juez de comision, acõpañado de mucha gẽte, entrò, y con no menos cortesia le dixo antes de prenderle: mucho me pẽsa Padre mio de venir a ser executor de vuestra prision, pero soy mãdado, y no pude dexar de obedecer; ruegoos humilmẽte q̃ me perdoneis, y no sea esto causa de q̃ esteis mal cõmigo. Oyò el recado cõ grã cõtento, y cõ el mismo respondiò, dandole al juez la bien uenida, y agradeciẽdole el bien tan grande q̃ le hazia en lleuarle presso. El juez le dixo: Pues Padre perdonadme el poco respeto, porq̃ mandan q̃ os lleue atado a vsança del Iapõ: sea en buẽhora, respondio el Santo, q̃ miẽtras mas afrentado fuere, mas hõrado estarè, con esto le ataron las manos atras, y echaron vna soga a la garganta. Estuuo preso en diferentes partes y carceles, passã do inmensos trabajos en ellas, y en los caminos, pero cõ tanto cõtento, q̃ dize en vna carta, hablãdo de su prision: *Es Dios nuestro Señor tã largo en sus misericordias, q̃ no solo recebi quãdo me lleuauã preso, el mayor gusto y regozijo q̃ en toda mi vida*

vida auia tenido, sino que jamas auia entendido, que era possible que estando acá en la tierra, tener vn hombre tan grande gusto y alegria como yo senti en mi alma.

CAPITVLO XLI.

Rigor de carcel, y exercicios santos que hazian los pressos en ella.

POR El mes de Agosto siguiente del mismo año determinaron juntar todos los presos, que estauan repartidos en diferentes partes, y para ello hizieron en el Reyno de Omura vna carcel de tres braças de largo, y dos de ancho, las paredes eran vnos maderos redondos, y muy espessos, dos dedos distantes los vnos de los otros, la puerta estrecha, y pequeña, que se abria solo para entrar algun presso, porque la comida se la dauã por vna gatera, que cabia solamente vna escudilla. Dentro deste pequeño distrito estaua el lugar comun para las necessidades del cuerpo, que por la honestidad estaua cerrado, y en lo restante treynta y quatro presos, que sino era estãdo en pie no cabian, y assi hazian centinela estando por quartos de hora, los vnos en pie, y los otros sentados para que pudiessen passar la vida, aunque con el trabajo que se puede pensar. Apartada braça y media estaua otra cerca doblada, de palos gruessos, y espessos y fuertes, en cuyo medio auia multitud de çarças y espinas, puestas â mano, porque no pudiessen passar a la primera, de modo q̃ aun las guardas no podiã entrar aqui. A dos ô tres braças apartada desta segũda se hizo otra tercera cerca, dentro de la qual auia dos casas en que viuian las guardas, que se remudauan cada dia, para que con ninguna se pudiesse trabar amistad. La comida era vn poco de arroz cocido con agua por vianda, vn poco de caldo de ojas de rabanos por potage, y algun dia vna sardina por regalo, la beuida era agua. Passò el rigor del Tyrano adelãte, y no contento con el que la carcel tenia, puso apretadas ordenes, para q̃ los pressos no fuessen fauorecidos de nadie, no se les labaua la ropa, ni consentia cosa alguna de hierro, como cuchillo, o tixeras, por cuya causa las vñas, cabello de barba y cabeça le tenian como si huuieran ido a algun yermo a dexarsele crecer; recaudo de escriuir les estaua prohibido con pena de la vida. Aqui traxerõ al Padre Fr. Francisco, que estaua en Yuquinoxima, quando llegò a la carcel, salio a recebirle aquel coro de Santos pressos, cãtando Psalmos en alabãça d N. Señor, y dãdo al reciẽ venido la biẽuenida.

En tã estrecha y apretada prisiõ tenian repartidas las horas, y señalada persona q̃ cuidasse por semanas de lo q̃ auian de hazer,

como si estuuieran en el mas recogido conuento, leuantauanse a la media noche a Maytines, y porque no les permitian a aquella hora tener luz, rezauan sola mente los de nuestra Señora, despues tenian vna hora de oraciõ mental, acabada esta vna diciplina. Al amanecer cãtauan el Benedictus, o otro Psalmo, luego començauan las Missas el tiempo que tuuieron recado para dezirlas. A la vna del dia otra hora de oracion, a la tarde cantauan la Salue, y los Sabados añadian los mysterios del santissimo Rosario; a prima noche tenian otra hora de oracion, preuiniendose para ella con lecion del Padre Fr. Luys de Granada. Lo restante del dia passauan en hablar de Dios, tratando de su dichosa suerte, hazer algunas diciplinas, y escriuir algunas cartas para consolar las viudas de los Martyres, vnas a los vezinos de Nangasaqui, otras a los Españoles de Manila. En vna que escriuio el Padre Fr. Frãcisco, que yo leì y vi original, muestra grãdemente la fuerça de su grande espiritu, y el raudal de las misericordias que nuestro Señor le comunicaua, por estas palabras.

La falta que ay de Padres en Nãgasaqui me llega al alma, porque ya que el Señor me traxo aqui, por extraordinarios caminos, le doy mil gracias, y lo tengo por tan gran merced suya, que no lo sabrè seruir en mi vida, y le suplico no me saque desta carcel, sino para dar mi vida por su santissimo nombre, aunque sobre todo haga se su santissima voluntad. Quanto es de mi gusto, no trocarè este lugar que tengo por Parayso por quanto ay en el mundo; desde que entre aqui recebi esta carcel por esposa, y como a tal la amo, y su continua conuersaciõ no me enfada, por el amor que la he cobrado, con que me parece muy hermosa, y la estimo en mucho. En otra dize: *Por auer escrito en otras a V. R. me encomiende a Dios, y en los Capitulos pida lo mismo a los Padres de esse santo conuento, que me parece esto va a la larga; mas fuerzas da Dios para todo, y estamos aparejados a lleuar estas prisiones hasta la muerte, y a dar la vida por Iesu Christo, en la forma que quisieren estos Gentiles.* Y en otra: *Desta carcel no ay que dezir, sino que estamos con salud, y con mucho contento; y aunque los Gentiles perseueran en los rigores del sustento y guardas, nosotros tambien, mediante la gracia de Dios, con la qual todo se puede, perseueramos en lleuarlo con paciencia y alegria, y dando muchas gracias a Dios por ello, y estamos aparejados para lo que viniere. Los huesos del buen compañero Fr. Iuan de Santo Domingo, que estauan medio quemados, y enterrados dentro de las cercas desta carcel, hize sacar, y embio al Padre Prouincial. Todos acà quedamos con embidia de que nos lleuò la delantera en morir por Christo, pero confiamos en Dios que tarde, o temprano vendremos a parar en lo mismo, porque dize estàn determinados de no nos sacar*

de aqui

de aqui libres, y otras vezes dizen, que ya nos matan, y nos hazen aparejar, como si ya tuuieramos el cuchillo sobre la cabeça. Encomiendeme V. R. a Dios, que yo hago lo mismo. De Março doze de mil y seyscientos y veinte y vno.

CAPITVLO XLII.

Lugar del Martyrio, y muerte del Martyr.

LLegòse ya el tiempo dicho, que auia de poner fin a los trabajos de nuestro Santo, y darle la gloriosa corona de Martir, sacaronle de la carcel, y a los que estauan con el, para lleuarlos a Nargasaqui, dõde auia de ser el sacrificio, no pudo ser aquel dia, por no estar junta la leña, ni acabado el cadahalso, ni el cielo auia determinado que fuesse entonces, y assi se dexò para el dia siguiente, que se contaron diez de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y dos años. Hizierõ la noche antes vna cerca muy larga y ancha, pusieron enmedio della veinte y cinco colunas, vna en pos de otra, de media bara de gruesso, y vna grande braça de alto; estauan por todes partes rodeadas de leña, distante dellas dos braças y media, procurando en esto que el martyrio fuesse mas prolongado, y mas cruel el tormento, y que no tanto se quemassen presto, quanto que se tostassen despacio, para que assi el cuerpo tuuiesse lugar de mostrar alguna flaqueza, dando señal de poco animo con algun mouimiento descompuesto. Mas nuestro Señor, cuya era la causa que defendian, y la gloria que alcançauan, les dio tal constancia, que sucedio al contrario de sus traças. Amaneciò el dia siguiente, y aunque al principio fue con agua y viento, despues se sossegò y serenò el cielo. Señalòse el palenque, acabòse el brasero, juntòse la leña, afilaron se los cuchillos, empeçò a sonar el ruido de los luchadores, que sossegados en lo interior de sus almas, se dispusieron para la lucha. Oyòse la voz del martyrio, las calles se llenaron de gente, poblaronse las plaças, cubrierõ se de naues los mares, y de hombres los campos.

No auian llegado los de Nangasaqui, que se tardaron mas de vna hora, gastòla nuestro bendito Padre en despedirse del pueblo, exortandole a la virtud, y a la firmeza en los mysterios de la Fe, diziendo entre otras cosas: Que mirassen el exemplo q̃ por la misericordia de Dios dauan el, y sus compañeros, pues la verdad que auian enseñado de palabra, la cõfirmauan por la obra, y la Fe que les auian predicado, la firmauan con la vida, dandola por su defensa. Y que si bien el fuego era cosa temerosa, mas que por no ser vn alma tizõ del infierno, se deuia sufrir. Solo les

aduertia, que si acaso el cuerpo, como flaco, y ellos como hombres de carne y sangre se meneassen algun poco, no lo tuuiessen a flaqueza del espiritu, ni se escandalizassen, porque no seria señal de cobardia, ni falta de voluntad de padecer, sino oficio de la carne, que naturalmente rehusa el tormento. Llegaron en esto los de Nangasaqui, carearonse aquellas dos quadrillas, dieronse la bienuenida, esforçarõse los vnos a los otros, deseãdo de verse ya en las llamas.

Llegòse el punto dichoso en que dexando nuestro valeroso Martyr esta caduca vida, auia de passar a la eterna, assierõ los sayones del, y de los demas, lleuandolos al puesto que a cada qual estaua señalado, ataronle a vna de las colunas las manos, cõ vn cordel que de lo alto pendia, dexando libre el cuerpo, braços y pies, como a todos los demas. Empeçò a vn punto a encender se la hoguera, chispar el fuego, saltar las centellas, y a alçar los gritos y alaridos de los fieles circunstantes. Recogido pues nuestro Santo en lo intimo de su coraçon, començò a ofrecerse a su Criador, por cuyo amor padecia; la leña como estaua algo apartada, y humeda del agua que por la mañana auia caydo, ardia mal, y todo era humo, afligiẽdo con el a nuestro Martyr, que con inuẽcible animo, y superior fortaleza, y nunca vista quietud se estaua tostando y ahumando. Al fin pareciẽdole que el fuego no se atreuia a llegar a el, el se acercò a sus llamas con vn valor increible, animando con esto a sus hermanos, y puesto de rodillas, leuantadas sus manos en alto, eleuados sus ojos al cielo, sus pensamientos fixos en su amado se ofrecio en holocausto agradable a su Criador. Acabòse la leña, y juntamente despues de media hora de fuego lento la vida de nuestro Sãto, y por mejor dezir, empeçò a viuir de nueuo, saliendo su alma mas abrasada cõ el incẽdio del diuino amor, que el cuerpo lo estaua con el temporal, a la vna y media del dia diez de Setiembre de mil y seyscientos y veinte y dos.

No tuuo fin el odio de los infernales ministros en auer acabado la vida de los santos Martyres, porque si biẽ el fuego que se la quitò para darles otra mejorada, no consumiò sus santos cuerpos, pero ni aun los habitos que los cubrian, dieron orden como a ellos, las colunas, y todo lo demas que podia ser tomado por reliquia (porque no llegasse a manos de los fieles, y fuessen venerados) quemarlos segunda vez, y bueltos ceniza, esparcirlos por el mar, lo qual se hizo sin que quedasse cosa alguna, como lo imaginò su perfida industria. Hazen memoria deste inuencible Martyr Fr. Melchor Maçano Prior del cõuẽto

de

de Santo Domingo de Manila, en vna relacion impressa con licencia del Ordinario en Binondoc año de mil seiscientos y veinte y tres, y el Padre Garcia Garcès de la Compañia de Iesus, antiguo Ministro del santo Euangelio en aquella Christiandad, en otra que se imprimiò en MADRID el de mil y seiscientos y veinte y cinco.

CAPITVLO XLIII.

Vida del Predicador Apostolico el Padre Iuan Ramirez de la Compañia de Iesus.

EL Doctor Iuan Ramirez naciò en esta noble Villa el año de mil y quinientos y diez, fue hijo de padres nobles de los Ramirez de mi Hospital, casa conocida por su nobleza, su padre se llamò Iuan Ramirez, y su madre doña Leonor de Almeida hija de vn Ventiquatro de Granada, sus abuelos paternos fueron Francisco Ramirez Capitan general de la Artilleria en la guerra de Granada, de quien haremos mencion en su lugar, y doña Isabel de Ouiedo su primera muger; criaronle sus padres con mucho cuydado, y a los pechos de la dotrina del venerable Padre Maestro Auila Apostol del Andaluzia, y Predicador Apostolico; en sus primeros años estudiò Artes, y Teologia, con notable aprouechamiento, hasta graduarse de Doctor en ella; y como con la leche del S. Maestro auia bebido el zelo de la saluacion de las almas, deseô para aprouecharlas ocuparse en el ministerio de la predicacion, cómo via hazer a sus cõdicipulos.

Llegò a tanto la intensiõ deste deseo, que vn dia de la conuersion de San Pablo, de quien fue muy deuoto, siendo de diez y seis años, pidio con muchas veras, y no menos sencillez al Padre Eterno por su vnigenito Hijo, que le hiziesse predicador; fue tan feruorosa esta oracion, que nuestro Señor se lo concedio, representandole en su imaginaciõ las ciudades de España donde auia de predicar, como el mismo lo afirmò al fin de sus dias se auia cumplido. Llegado a la edad q̃ dispone los sagrados Canones, se ordenò de Sacerdote, con la preuencion y disposicion que de semejantes deseos se podia esperar, Tratò con el Maestro Auila, si seguiria la predicacion, qui sò oirle vn sermon antes de darle parecer, oyòsele, y aunque se turbò en el, assi por ser el primero, como por tener presente à su Maestro, con todo esso la resolucion que tomò fue, dezirle estudiasse y predicasse, que aquella era su vocacion, que para predicar su palabra le auia escogido nuestro Señor. Animado con tal aprouacion començò de edad de veinte y seis años a predicar en la ciudad de Cordoua con

grande

grande espanto de todos, y en particular del Preuisor que auia rcusado, viendole tan moço de darle licencia para ello: mas la diuina gracia y el zelo de la saluacion de las almas que Dios le dio, supliò la falta de edad, y assi en pocos dias se derramò por casi toda la Andalucia la fama del nueuo Predicador. Passò a Cordoua, oyeronle con grande acceptacion y concurso, y tanto que desde alli escriuio a su maestro lo bien que le auian oido; el Padre Auila como sapientissimo medico para preuencion de la enfermedad de que muchos Predicadores suelen adolescer, le respondio: *Huelgo de que tambien le vaya a V. m. pero mire haga esse oficio, como si estuuiera con la candela en la mano.*

Murio en esta sazon su padre Iuan Ramirez, dexando su casa cō alguna necessidad por auerse casado pobremente, y contra la voluntad de Francisco Ramirez su padre, y ser algo prodigo en gastos: acudio el Doctor a la en que su madre y vna hermana suya quedauan, para cuyo remedio determinò venirse con ellas a MADRID, donde estauan don Diego, y don Garcia Ramirez sus primos, sucessores en los dos mayorazgos que dexò su aguelo. Entrò en esta Villa año de mil y quinientos y quarenta y ocho, aposentòse en este Hospital, cuyos patrones eran donde hizo oficio de Rector el tiempo que estuuo fuera de Religion: a su madre y hermana dieron dos plaças de Beatas en el mismo Hospital, en compañia de otras deudas de su fundadora Beatriz Galindo. Puesto aqui, empeçò a ordenar su vida el sieruo de Dios como Religioso segun el orden que el Padre Maestro Auila le auia dado, gastaua el dia en oracion y estudio con notable recogimiento: hizo vn oratorio con vna Imagen de nuestra Señora, de quien era muy deuoto: dezia en el Missa con mucho espacio y singular deuociō, por marauilla salia de casa sino era a predicar por las Parroquias de MADRID, siendo tan seguido como venerado de todos, por el espiritu con que les hablaua, y el grande exemplo que daua con su virtud y encerramiento.

No se holgaua nada el demonio del fruto que hazia el Doctor Ramirez en las almas con sus sermones, empeçarō algunos Religiosos a murmurarle, diziēdo, no tocaua aquel oficio a bonetes, sino a las capillas: oyanle, no con deseo de aprouecharse, sino de cogerle en algo digno de reprehension. No por esso dexaua de hazer su oficio; y teniendo noticia de las ocupaciones de la Compañia de Iesus que empeçaua entonces, dezia: Presto vendràn bonetes que prediquen por todas partes, y no se harà nueuo que lo hagan.

CAPITVLO XLIIII.

Muere su madre, y toma el habito de la Compañia.

FVE Nuestro Señor seruido de lleuar para si a su madre, con que quedò desembaraçado para poder disponer de su persona, y viendo quan a peligro andaua predicando por el mundo entre tantos ojos, y muchos dellos no bien afectos, y cõsiderando que el era solo, y que si caia no tenia quien le diesse la mano, y que para remedio de todo le conuenia el retirarse a alguna religion, que le hiziesse espaldas, y defendiesse (cõtra los maldicientes) su dotrina, determinò tomar parecer con el Padre Maestro Auila, el qual le dixo se entrasse en la Compañia de Iesus, y teniendole por hombre por quien entendia hablaua el Señor, obedeciò al punto, partiendose a Alcala de Henares, donde fue recebido de todos los Padres con grande contento, embiando al nueuo nouicio al Colegio de Granada. Fuesse acomodando a la vida y regla de la Compañia, sin dificultad alguna; porque en el siglo tenia casi el mismo modo de viuir, conforme a los documentos que su Maestro le auia dado, aunque le tratò su Magestad con muchas sequedades.

Prosiguiò por orden de la obediencia el ministerio a que nuestro Señor le auia llamado, como vn Apostol, con extraordinario aplauso por toda España, no dexãdo Reyno de Portugal, de Aragon, de Andaluzia, de Castilla, y de Toledo, donde no esparciesse la semilla del santo Euangelio, ni Prouincia, ciudad ni pueblo principal en que no predicasse. Diole nuestro Señor las partes que para el exercicio de su oficio se requerian, de suerte que parecia auer Dios derramado su gracia en sus labios. La voz era clara y fuerte, que se oìa de muy lexos, facil para imprimir en ella qualquier afecto, para reprehẽder terrible, para enseñar agradable, llena de blãdura y suauidad para exortar, para exclamar, o hazer coloquios con nuestro Señor, o con la Virgen deuota y tierna, que no solo mouia a deuocion a los presentes, haziendoles derramar tiernas lagrimas, sino que a el mismo se mouia con gran ternura a derramarlas de ordinario. El lẽguage puro, casto, y proprio, no buscado, ni afectado, cõ que descubria la fuerça de sus razones y afectos. Era naturalmente eloquente, en tanto grado, que el Maestro Garcia de Matamoros Catedratico de Retorica en la Vniuersidad de Alcala, le oìa siempre, haziendo le oyessen sus dicipulos, para que viessen puesto en platica todo lo que enseñauan los maestros de la eloquẽ-

cia,

CAPITVLO XLV.

Frutos de su predicacion.

LAs mudanças milagrosas q̃ Dios hizo por su medio, fuerõ muchas y muy marauillosas, en que parece que Dios obraua extraordinariamente, cumpliendose en los q̃ auisaua, las amenaças, que como si fuera Profeta les hazia. En confirmacion delo qual sucedio vna vez entre muchas, que llegando el Padre Ramirez a Valladolid, de camino entrada la noche, yẽdo a pie por la ciudad, y lleuandole el moço delante la caualgadura, vio a vn cauallero que estaua hablando a vna ventana baxa con vna muger, y con el zelo grande que tenia de euitar ofensas de Dios, llamole aparte, y diziendo: V.m. conoceme, respondio el cauallero: que no, que le dixesse quiẽ era. Dixole el Padre: Yo soy el Doctor Ramirez, V.m. se aparte destos pasos en que anda, y auisoselo de parte de Dios, donde no tenga por cierto vn gran castigo de la diuina mano. Dexole algo confuso, mas no enmendado, porque luego se boluio a su conuersacion; y sucedio, que vna noche sacò a la señora de su casa, en compañia de otra que encubria sus malos pasos, y lleuandolas al prado de la Madalena, mandò a sus criados se quedassen a la puẽte de Esgueua, entrandose el el rio arriba, y auiendose apartado algun rato, y lleuando a la muger de la mano, se le començò a leuantar vna figura tan espantosa, que el se atemorizò, y boluiendo a mirar por la otra muger, la vio de la misma manera.

Entonces el cauallero viẽdose entre dos tan temerosas figuras, conociò q̃ eran demonios, q̃ tomando las formas de aquellas mugeres se auian salido con el, cayò en tierra del espãto como muerto. Viendo sus criados que se detenia demasiado, llegaron donde estaua, y hallandole sin acuerdo caido en el suelo sin poderles dezir la causa de su mal, echaron menos las mugeres, lleuaronle a su casa, y despues de algunos remedios boluio en si, biẽ atemorizado, y acordandose de la amenaça del sieruo de Dios, procurò enmendar la vida. Al cabo de muchos dias ofreciose venir a MADRID este cauallero, donde residia entõces el Padre Ramirez, y como lo supo fue al Colegio a hablarle, y assi como le vio, le preguntò si le conocia, el Padre respondio: que no, y tornandole a repreguntar si se acordaua de lo que vna noche auia dicho en Valladolid a vn cauallero hablando a vna muger, y de la amenaça que le auia hecho, el Padre le respõdio: que si. Pues sepa Padre (dixo) que se cũpliò en mi, refiriendole lo que se ha dicho, dando muchas gracias a Dios,

a Dios, por no auerle querido alli acabar, pudiẽdo, sino vsar de misericordia con el para que hiziesse la mudança de vida que adelante hizo.

Semejante a esto es lo que le acontecio con otro, que desenfrenadamẽte se auia entregado a vna torpeza; auisole algunas vezes, como tenia de costũbre, y no siruiendo de nada sus auisos, escriuiole vn billete, amenaçandole con vn gran castigo de parte de Dios, sino desistia de su mala vida. No hizo el hombre caso de lo que le dezia, y saliendo vn dia al campo con vna mugercilla, vn demonio le arrebatò, y le dio tales golpes, leuantandole del suelo, y dexandole caer, que luego murio alli. Dio la muger vozes, acudio a ellas mucha gente, hallaronle echando por la boca muchos espumajos, y el billete del Padre Ramirez en la fraltiquera, por el qual, y por el sucesso que les contò la muger, vinieron a entender que auia tenido el merecido de su pecado en auerse hecho sordo a los auisos de Dios, y de su sieruo. En la direccion, en materia de espiritu fueron admirables sus consejos para poner las almas en el camino de la perfeccion. Vino vna vez vno a comunicarle las cosas de la suya, para que viesse si iba acertado, y auiendo penetrado su interior, y vista su necessidad, entre otras cosas le dio por consejo, que se habituasse a alegrarse de que Dios sea quien es, dandole la norabuena de su gloria, con hazimiento de gracias, deseando que todos le conozcã y glorifiquen. Tomò tambien la persona la instrucciõ q̃ vino cõ este exercicio a muy alta perfecion, andando en perpetua alegria, y desseando con desseo de su coraçon dar a Dios todo quãto es, diziendo muy de ordinario: quan bien empleado està en vos Señor todo quanto teneys. A otros que iban engañados, les auisaua, enseñandoles el camino q̃ auiã de lleuar con notable luz y aprouechamiento de los q̃ llegauã a comunicarle su interior.

Diole Dios particular gracia para hazer amistades entre los discordes, y sucediole que auiendo en la Corte vn cauallero enemistado con otro, y tãto, que andaua bien preuenido para matarle, y auiendose metido de por medio muchas personas graues, y de calidad, assi Religiosos, como seglares, no pudierõ acabar cosa con el. Supolo el Padre Ramirez, fuesse a el, hablandole cõ mucha confiança y sencillez, y dixole: que el no tenia otras razones de mas peso q̃ las benerables palabras de Christo bien nuestro, en q̃ dixo: que amemos a nuestros enemigos, q̃ mirasse si era razon hazer a Christo este placer. El cauallero viendose cõ tan suaue y senzilla razõ atajado dixo: hasta ahora Padre q̃ me persuadiã cõ razones humanas

a de-

a desistir de mi intento, respondia yo con las mias; mas quando habla Christo, no puede ser sino que todos deuemos obedecer, traygan aquel hombre, que yo le perdono, y quiero ser su amigo; traxerôle, abraçôle, y fueronlo mucho de alli adelante. Tomaua tan de veras el encomendar la limosna en sus sermones, que dezia en ellos: no os espanteys hermanos, que os repita y encomiende esto tantas vezes, porque quanto mas me llego a la muerte, mas gana me dâ el Señor de encomendaros la caridad, que el tanto, y tantas vezes nos dexò encomẽdada, y assi se juntaua mas limosna en vn sermõ suyo, que en todos los de mas en muchos meses.

CAPITVLO XLVI.

Virtudes en que resplandecio, y su dichoso transito.

LAS Virtudes que nuestro Señor comunicò a su sieruo fueron extraordinarias, tuuo singular don de obediencia, nũca consintiò, ni fue amigo en su persona de singularidades, porque siempre comia en la comunidad, su bebida era agua, traia vna sotana llena de remiendos cosidos con hilo blanco. En la mortificacion fue excelẽte, y no menos en la humildad, salia en el refitorio vnas vezes en cuerpo, otras dezia sus faltas, segun el vso de la Compañia, sentia tan baxamente de si, que andaua con temor muy de ordinario, si le auian de quitar el habito, pareciendole ser inutil, siendo tan estimado de todos. Tuuo tentaciones en materia de Castidad, particularmente vn dia predicando en Murcia por el año de mil y quinientos y sesenta y vno, vna muger instigada del demonio le llamò al confessonario, y con color de q̃ se queria cõfessar, era para solicitarle a mal, el sieruo de Dios lleno d̃ soberanoespiritu, la dixo tales palabras q̃ atemorizada de oirlas, se cayò desmayada en tierra, acudio gẽte, con cuya ayuda se boluio a su casa arrepẽtida de su mal intẽto.

Prouòle N. Señor por espacio de ocho años, cõ sequedades grãdes en la oracion, y con vna tẽtaciõ vehemẽte en materia de la Fe, q̃ con violencia le derribaua en vna cama, y otras vezes en el suelo, mas al fin deste tiempo le consolò, haziendole particulares misericordias, mediante las quales se hallaua tan lleno de Dios, que el mismo se admiraua de si, pareciendole que le dauan dulze musica las aues, y que los rayos del Sol entrauan en el con nunca vistos resplandores. Traia de ordinario presẽte a su Magestad, especialmẽte a Christo cruzificado, y de aqui le nacia el hablar siempre de las entrañas amorosas deste Señor, con cuyas platicas abrasaua los coraçones delos que selas oian en su soberano amor. Era deuotissimo del Sãtissimo Sacramento,

mento,por lo qual gustaua mucho d̄ dezir Missa en el altar mayor,y quādo la dezia,principalmente a lo postrero de su vida,era tanta la abūdancia de lagrimas q̄ derramaua,y los sollozos que despedia,q̄ fue necessario irse a la mano; tuuo espiritu de profecia,como se obseruò en muchas ocasiones,y luego diremos.

Fuerō grandes las enfermedades q̄ tuuo, y no menor la fortaleza con que las lleuò, como lo mostrò en la q̄ tuuo en Valladolid por el año de mil y quiniētos y setēta y cinco de mal de piedra. Aprētòle mucho,y auiēdole aplicado todos los remedios possibles,y viēdo q̄ no le aprouechauā,determinaron de abrirle los medicos y cirujanos, q̄ eran los q̄ se hallarō en aquel tiempo de mas nōbre. Sobre la execucion deste acuerdo hizieron los superiores cōsultas,y lo q̄dellas salia era,q̄ no se abriesse por ser de edad,y el peligro de morir tā prouable. Pero apretado vna vez dl dolor,cō las ansias q̄sentia,se fue a vna imagē de N. Señora,q̄es el remedio de los males desauciados,y con lagrimas en los ojos, postrado ante ella,la pidio remedio en tan apretada necessidad, suplicādola manifestasse si se haria el beneficio q̄ los medicos auiā ordenado: la Virgē cōdecēdiendo con el desseo de su sieruo,abaxādo vn poco la cabeça,le significò q̄ si;el P. Ramirez lleno de cōfiança,por ver si se engañaua,se llegò mas cerca,pidiēdole lo mismo, nuestra Señora segūda vez tornò a abaxar la cabeça,diziendole,q̄ si. Cō lo qual agradecido y cōfortado se fue al superior,y le pidio q̄ entrassen otra vez en consulta sobre si le abririā;fue cosa marauillosa,que auiēdo muchas vezes entrado,y cōtradicholo todos, esta vez no huuo nadie q̄ lo contradixesse. Vn poco antes q̄ se pusiesse en execucion rogò al cirujano le dixesse todo lo q̄ auiā de hazer,para prepararse mejor, el qual le dio vn libro dōde estaua escrito el remedio,leyòlo enterādose de todo,vinole vn tā gran sentimiēto de solo imaginar lo q̄ auia de passar,q̄ le hizo desfallecer, trayendo a la memoria el agonia q̄ Christo bien nuestro passò en el huerto,y dezia: que por todo el mūdo no quisiera auer dexado de passar aquel trabajo,por auer experimentado en si algo de lo q̄ por el passò alli su Magestad. Al fin llegò el tiēpo en que le abrieron,y sacaron dos piedras,cada vna del tamaño de vn hueuo, cō gran tolerancia y fortaleza del paciente,q̄ animaua al cirujano paraque hiziesse su oficio por la Fe que tenia en la merced q̄ nuestra Señora le hizo. Cobrada salud boluio à su oficio cō mas fuerças que antes,y con vna voz tan clara,que admiraua.

Al fin de su vida le dio desseo de ir a predicar a Alcala a los estudiantes, en quien auia hecho grande fruto, como queda dicho, y sin duda queria nues-

nuestro Señor lleuarle a descansar, donde auia començado a seruirle. Despidiose del P. Iuan Fernandez gran sieruo de Dios, y no menor predicador en Castilla, cō quiē el tenia particular familiaridad, diziēdole: Ya hermano no nos veremos mas hasta el cielo porq̃ yo me voy a morir al Reyno de Toledo, y para q̃ me ayudeys a glorificar a Dios, os quiero dezir: que en toda mi vida no le he ofēdido mortalmēte, porq̃ quando niño me criè con la leche del P. M. Auila, y despues en la Compañia. De donde se infiere, que cōseruò hasta el fin la gracia baptismal, y q̃ tuuo espiritu de profecia, pues tanto antes supo la hora de su muerte. Fue, y a la entrada del inuierno, le dio nuestro Señor vnas quartanas, cō que passò hasta llegar al mes de Enero, que viendose con vn poco de aliuio pidio q̃ le dexassen predicar, creyēdo q̃ el exercicio le haria prouecho, sudādo y tomando calor, y assi predicò algunos sermones sentado en el pulpito por su mucha flaqueza. Y para q̃ Dios le cūpliesse lo que muchas vezes le auia suplicado, q̃ era predicar hasta la muerte, predicò el vltimo sermō Iueues de la semana de Lazaro de la Madalena en S. Ilefonso, diziēdo: q̃ se auia esforçado a ello por las muchas misericordias q̃ en esta cōuersiō, y en la de S. Pablo auia recebido de N. Señor. Hablò este dia cō notable espiritu y feruor, encomēdando la caridad y limosna, y como estaua tā flaco, y las quartanas le apretauan, sobreuinole otro dia despues vna flaqueza grande de estomago, q̃ no podia retener nada en el, junto cō vna palpitaciō y çollipo, q̃ no le dexaua hablar. Sintiò luego q̃ N. Señor le queria lleuar, y dixo, seria antes de Pascua, pidio le le diesse grandes congojas para padecer algo por su amor, y q̃ le lleuasse el dia y hora que murio su Magestad; lo vno y otro le concedio, siendo grandes las q̃ tuuo, y tanto que no le dexauā hablar, ni reposar vn pūto, si biē no le apartauā en su interior de la diuina presencia. Dieronle el Viatico, que recibio cō notable deuocion, pidio perdon de las faltas que hizo en su oficio, añadiēdo: *Que creia que muchos predicadores se condenauan, porque teniendo Dios librada la saluacion de las almas en ellos, mirauan mas por si, y por su honra y estimacion, que por el prouecho de los proximos.*

Llegandose la hora que el tanto deseaua, se le quitaron todas las congoxas, encomendaronle el alma, despues de auerle oleado, teniendo el rostro reclinado sobre su mano derecha, con sumo sossiego y quietud, durmiò en el Señor Viernes Santo a las doze del medio dia, quatro de Abril de mil y quinientos y ochēta y seys, a los sesenta y seis de su edad, auiendo predicado los quarenta,

y los treinta y vno en la Compañia. Estẽdiose la voz de su dicho sa muerte, fue con excesso el cõcurso del pueblo que acudio a verle, y besarle la mano, tocãdo los rosarios a su bẽdito cuerpo, venerandole como a santo, con grande deuocion, y procurando lleuar alguna cosa suya por reliquias, enterraronle jũto a la grada del altar mayor de la Iglesia vieja, donde quedò depositado hasta el dia de la vniuersal resurreccion. Escriuiò la vida deste sieruo de Dios el Padre Christoual de Castro de la Compañia de Iesus, en la historia de la fundacion del Colegio de Alcala de la misma Compañia.

El P. Castro

CAPITVLO XLVII.

Vida del venerable Gregorio Lopez.

EL bendito Gregorio Lopez nacio en MADRID en quatro de Iulio de mil y quiniẽtos y quarẽtaydos años dia en q̃ se solia celebrar la fiesta del glorioso S. Gregorio Thaumaturgo, aunq̃ al presente se celebra a diezysiete de Nouiẽbre, por cuya deuociõ (quãdo se bautizò en la Iglesia parroquial de S. Gil) le llamarõ Gregorio. De sus padres no se ha podido saber quiẽ fuessen, por auer viuido lo mas de su edad fuera destos Reynos en la nueua España, y siẽdo preguntado por ellos en aquel nueuo mũdo, respõdio: Despues que sali al cãpo (esto es, a hazer vida solitaria) solo he tenido por padre a Dios, mis hermanos ya serã muertos, q̃ yo fuy el menor, ni jamas quiso dezir quiẽ fuesse. Algunos sospecharon ser noble, coligiendolo del trato comedido, lleno de humilde grauedad y nobleza con que trataua a las personas principales, cõ las quales guardando siempre la deuida sujecion y respeto, conforme al estado y calidad de cada vno, era marauillosa la vrbanidad y libertad d'espiritu cõ q̃ los hablaua. Preuinole N. Señor muy temprano en su niñez, para q̃ se cumpliesse en el lo q̃ dixo el Espiritu santo, q̃ iria biẽ al varõ q̃ lleuare desde su juuẽtud el yugo đ Dios sobre si; aprendio las primeras letras đ leer y escriuir, en las quales fue singular. Siendo de poca edad fuesse a escusas de sus padres a la ciudad de Burgos, donde visitò el Sãto Cruzifixo, y los demas lugares de deuocion, y de alli passò al Reyno de Nauarra, donde estuuo con vn Ermitaño seys años, o mas. Hizole buscar su padre cõ diligẽcia, y hallado, traxole a Valladolid, dõde entõces residia la Corte, alli, o por via de castigo, o porq̃ sus padres, ya q̃ fuessẽ nobles, como no siẽpre los bienes đ fortuna siguẽ la nobleza, seriã pobres, dierõ traça de acomodarle biẽ cõtra su volũtad cõ vn cauallero por page. Mas ni el habito, ni el trato de palacio le pudieron hazer oluidar de

Hierem. lament. c. 3.

nuestro

nuestro Señor, ni del recogimiē to interior a que su Magestad le llamaua, porque quando lleuaua recados de su amo, el principal cuydado suyo era ir hablando y tratando mentalmente cō nuestro Señor. En este tiempo (segun dixo el despues) tenia ya oracion mental en el grado mismo que la tenia seys años antes que muriesse, y cōseruauala de tal manera en esta edad, que seria de doze, entre el ruydo y trafago de la Corte, como si estuuiera retirado en vn monte, aunque despues con el vso se le fue perficionando, y el mismo confessaua que le auia madrugado Dios muy temprano, y que nunca auia sido niño, y tuuo razon, porque de seis le lleuò nuestro Señor al desierto, dandole por maestro vn santo Ermitaño, que por espacio de otros seys le enseñò el exercicio santo de oracion, donde apenas tuuo lugar de ser niño, pues luego le metiò en cuydado de buscarle con veras.

Mas como la vida de la Corte, y particularmente la de Palacio, està llena de bullicio, y trafago, cosa tan opuesta a la soledad y quietud, de q̃ quedò aficionadissimo desde entonces, tenia violentados los deseos de seruir a nuestro Señor a solas, y considerando que en su Reyno no podria ponerlos en execucion, pues le auian sacado ya vna vez della, determinò de irla a buscar a los estraños, y para encaminar bien sus disinios, y dar principio a su viage, puso nuestro Señor en su coraçō, que fuesse a visitar a nuestra Señora de Guadalupe. Con esta resolucion tomò el camino, y passando por Toledo, estando en oracion en la santa Iglesia, vn dia recibiò vn singular regalo y merced de nuestro Señor, que hasta entonces aun no auia tenido otro semejante, que como le miraua como a criado suyo, quiso darle los gages adelantados. Llegò à la santa casa de Guadalupe, donde estuuo algunos dias velā do en oracion, y pidiendo a la Virgen Santissima, que pues era guia de los desterrados, le endereçasse su viage, y alcançasse luz de su soberano Hijo, para hazer la jornada que pretendia, dōde se tiene por cierto nuestra Señora con particular reuelacion le mandò fuesse a la nueua España, adonde se partiò luego muy alegre, obedeciendo el virginal mandato.

Llegò al Puerto de S. Iuan de Lua, y en la ciudad de la Vera-Cruz, siendo de edad de veinte años, para tener buen principio, dio de limosna algunas alhajas de ropa blanca que lleuaua, hasta en cantidad de ochocientos pesos. Passò de alli a Mexico, dōde se entretuuo algunos dias, valiendose de su pluma, vino a parar a Çacatecas, no lleuado de la codicia de la plata, q̃ ha poblado de mucha gēte aq̃llas minas;

sino del deseo de hallar el tesoro escondido que promete Christo nuestro biẽ por S. Mateo. Al partir desta ciudad se leuãtò vna quistion entre dos hombres, que hechando mano a las espadas, a vn mismo tiempo se hirieron de suerte, que vno, y otro cayeron muertos en tierra. Siruiò de desengaño el tragico sucesso ânuestro Gregorio, y trocãdo los vestidos costosos que traia, por vn saco de sayal, passò ocho leguas mas adẽtro el valle de Amayac entre los Chichimecos, cuya fiereza fue por aquel tiempo bien temida de los Españoles; en este lugar edificò por sus manos, cõ ayuda delos mismos Indios, vna pequeña celda, ò choça, endonde començô su vida solitaria.

CAPITVLO XLVIII.

Tienenle en aquella soledad por hombre sospechoso en la Fe.

VIendose el generoso mancebo en el campo, o palẽque donde auia de tener tã fuertes cobates con el enemigo, pusose en las manos de Dios, ofreciendose a la sombra de su fidelissimo amparo, diziendo: Señor aqui salgo solo a seruiros, y no a tener cuẽta de mi, porq̃ esta està por la vuestra. Hecho este acto de verdadera resignacion començò a caminar con grãde animo por la estrecha senda de la perfeciõ, en la qual ni boluiò passo atras, ni jamas se parò, ni perdiò la vista con q̃ Dios le guiaua en este camino, armãdole cõ la verdadera mortificaciõ y aspereza de su cuerpo, aquiẽ trataua cõ rigor, y cõtinuas abstinencias. No comia mas q̃ vna vez al dia, lo mas ordinario eran tortillas de mayz, absteniẽdose de comer carne, y si le embiauã de limosna algunos tasajos de vaca, los recebia con agradecimiẽto, disimulãdo su abstinẽcia sin comerlos. Sufriò algunos agrauios de soldados Españoles, llamãdole vnos herege luterano, porque no oia Missa, no aduirtiẽdo q̃ el pueblo mas cercano para oirla estauã siete leguas de su choza, aunq̃ cõ todo esso las Pasquas iba a oirla, boluiẽdose despues de oida a su soledad. Otros le llamauã loco, por auer escogido habitacion tã peligrosa; pero el soldado de Christo no le ocupauã semejãtes miedos, por auer la diuina grãdeza puesto en los Indios barbaros tanto amor y respeto para cõ el, q̃ acabãdo de matar por alli cerca con su acostũbrada fiereza a otros Españoles, en llegando dõ de Gregorio estaua, le saludauã, mostrãdosele humanos y apacibles, como si fuera de su misma naciõ. Viniẽdole a visitar vn dia vn muy familiar suyo, viole cabar vn guerteçuelo q̃ tenia al rededor de su choza, y muchos Angeles en el contorno, q̃ le ayudauan a la labor, cabando vnos, y sacando tierra otros. Gil Gonçalez tratro in vita Gregori.

Aunque la aspereza dela vida

era tan grāde, y la incomodidad y falta de lo necessario le daua en que merecer, pero todo se le hazia suaue en comparacion del exercicio interior conque nuestro Señor continuamente le prouaua; por lo qual dezia algunas vezes: que era tanta la fuerça del combate, que se marauillaua como auia podido perseuerar, y q̃ se le erizauan los cabellos quando se acordaua de semejātes encuentros, y vno que tuuo con el demonio, viniendo a braço partido espiritualmente con el, fue tan fuerte, y tal la lucha, q̃ le rebentò la sangre por oidos y narices. Los temores cōque le procurò espantar fueron grādes para hazerle boluer atras, y desistir de su santo proposito, ya con aullidos y bramidos de fieras, ya con la noticia y representacion de las crueles muertes q̃ los Chichimecos dauan a los Españoles alli cerca, acometiendole otras vezes con varias tentaciones interiores, pero luego se acogia a la oracion (armas que nuestro Señor le auia enseñado para su defensa) perseuerādo en ella dia y noche, y haziēdo de si total resignacion, prostrado en el suelo ante el Diuino acatamiento, repetia las palabras del Pater noster: *Hagase tu voluntad en la tierra como en el cielo.* Con lo qual cobraua nueuas fuerças para ir adelante en su camino. Era tā singular la fortaleza q̃ con estas palabras, en semejantes ocasiones recebia, que por espacio de tres años, siempre que respiraua las repetia mentalmente sin cessar, ni oluidarse vez alguna, sin impedirle el beber, comer, ni hablar, tal era el tesō deste sieruo d̄ Dios en lo que vna vez tomaua entre manos en materia de perfecion.

Y como la antorcha de su vida admirable, y heroicas virtudes auia de alūbrar aquel nueuo mūdo, quiso nuestro Señor q̃ no estuuiesse oculta en el valle de Amayac, sino que se comunicasse su luz a otras partes de aquel Orbe. Por lo qual la prouidencia Diuina ordenò que se partiesse del, y auiēdo estado en la Guasteca quatro años, querido y estimado de sus moradores, passasse a la villa de Atrisco, residiendo en ella espacio de otros dos. Aqui se le leuantò cierta persecucion, y la causa fue, que algunos Religiosos (por ventura con sana intencion) viendo en vn hōbre tan moço tan grande mortificacion y compostura, tan admirable sabiduria y espiritu, principalmente no auiendo estudiado, ni teniendo habito de alguna Religion, dōde pudiesse auer adquirido tan buenas partes, temieron. Y teniendole por sospechoso, acriminarō tāto el negocio ante el Arçobispo de Mexico, q̃ le obligaron a hazer informaciones en publico, y en secreto de la vida y espiritu del sieruo de Dios, y hallādola inculpable declarò en fauor de su inocēcia.

Desde Atrisco tomò el camino de Mexico, retirandose al Sãtuario de nuestra Señora de los Remedios, que està fuera de la ciudad; aqui padeciò mucha falta de sustento los primeros meses, por el recato que tenia de no darse a conocer, sustentandose solamẽte de membrillos agrios al principio. Las personas que traian nouenas empeçaron a reparar en el nueuo trage y modo de proceder, vnos se edificauan, otros pareciendoles cosa sospechosa, se recatauan del, teniẽdole por herege disimulado. Padecio en esta materia grandes trabajos con increible paciencia. Llegò a noticia de don Pedro de Moya y Contreras Arçobispo q̃ a la sazon era de Mexico, el qual (demas de las informaciones q̃ hizo su antecessor) para mayor satisfacion suya cometio al Padre Alonso Sanchez de la Compañia de Iesus, varon conocidissimo, assi por su religion y dotrina, como por sus grandes letras, espiritu y erudicion, que examinasse con todo cuydado al bendito Gregorio. Hizolo, y despues de auer gastado grandes ratos con el, haziẽdole varias preguntas acerca de la Fe, y de su espiritu. Satisfizo a todas con notable humildad y modestia, y cõ tan grande peso, y grauedad de palabras, que el Padre quedò admirado, reconociendo el gran caudal q̃ Dios auia depositado en el, dio cuẽta al Arçobispo de todo, y entre muchas cosas que le dixo en abono del sieruo de Dios, fueron estas palabras: *Por cierto señor, que en comparacion deste hombre, yo no he comẽçado el A.B.C. espiritual.* Quedò su Señoria contentissimo de auerlo oydo, por auerse juntado a su rebaño persona de tanta virtud y espiritu.

Andaua Dios mudando este cãdelero de vnas partes a otras, para que diesse luz en todas, lleuòle desde aqui al hospital de Guastepec, en donde descuydado de si se dio del todo a la contemplacion, estando retirado todo el dia en vn aposento sin salir del sino a oir Missa, y siendo el puesto de mucha recreaciõ por la mucha agua, y arboledas, que le hazen agradable, jamas salio a verle en todo el tiempo que estuuo alli, sino fue vna sola vez a instancia de vn Sacerdote. Estãdo aqui escriuiò vn libro de medicina, sacado de diuersas experiencias, y del grande conocimiento que tuuo de la virtud natural, y propiedad de las yeruas, del qual se aprouecharon para la cura de los enfermos los hermanos del hospital, experimentando con el vso del marauillosos sucessos en las enfermedades. Con ocasion de las suyas fue forçoso el mudarse a vn pueblo llamado San Agustin, de alli a Mexico, y vltimamẽte vino a parar al lugar de Santa-Fe, dos leguas desta gran ciudad.

CA-

CAPITVLO XLIX.

Distribuciō del tiempo en Santa-Fe, y de su humildad, pobreza, y mortificacion.

NVeua era para el sieruo de Dios esta habitacion, pero muy acomodada para sus exercicios, al reir el alua abria la ventana del aposento, con la primera luz del dia leia en la Biblia poco mas de vn quarto de hora, cosa que desde que salio à la soledad, jamas faltò dia a esta leccion, sino fue algunos de la enfermedad, de que murio. Tras esta leccion se seguia el exercicio interior tan escondido, que solo se podia conjeturar por la gran modestia y composiciō de sentidos, y por la serenidad y grauedad de su rostro, que estaua en continua presencia de Dios, sin jamas perderle de vista; a las onze comia solo, o acōpañado de algun guesped, mientras la comida hablauan algo de nuestro Señor, o de algunas cosas naturales, de que siempre sacaua espiritu, tomando dellas fundamēto para dotrina muy alta. Nunca empeçaua platica, ni hablaua sino preguntado, o quando la ocasion presente lo pedia; despues se retiraua a su aposento, continuando su vnion; nunca dormia entre dia, y assi tenia mas tiēpo para tratar cō Dios. Si por la tarde se ofrecia alguna visita de persona que quisiesse tratar con el alguna cosa de su interior, a ninguno negaua la puerta sin excepcion de tiempos, ni accepcion de personas, dando a todos consejo, de que tuuo don particular, y consolandolos con entrañable amor. En sus postreros años fue con mas frequencia visitado, no solamente de gente comun, pero mucho mas de Religiosos y eclesiasticos y personas de muchas letras, y no menos autoridad. Acudian tambien muchos caualleros, y señoras principales, que dandole parte de sus negocios, le pedian consejo, y oraciones para acertar en ellos. En semejantes ocupaciones passaua las tardes, y antes de ponerse el Sol se recogia a su aposento, y no salia mas del hasta la mañana, nunca cenaua, y assi se estaua solo, y a escuras hasta las nueue y media, o las diez, que se recostaua en vna camilla, rebuelto en vna fraçada, que esta fue la cama mas regalada que tuuo, porq̃ a los principios fue sola la tierra. Despues vnos pellejos de carnero, y pocos años antes de su muerte admitiò a pura persuasion vn colchon muy delgado, y la fraçada que queda referida. Desta manera dormia dos o tres horas en toda la noche, porque lo demas velaua en oracion hasta el amanecer, que segun se ha dicho, abria la ventana.

Propuso no comer por su gusto, li-

to,ſino por la neceſsidad,y guardòlo tan puntualmente toda la vida,que importunado que comieſſe de algun melon, vbas, o higos,que por aquella tierra ſon frutas de eſtima, por verſe a deſeo,quando mucho olia el meló, diziédo: por eſte año baſta auer le olido; de las vbas comia vn grano, y de los higos medio, repitiédo las miſmas palabras.Lo que comia de buena gana era pá por ſer manjar de pobres, mas aun en eſto tuuo tanta mortificacion,que algunos años antes de ſu muerte no podia comerle, ſino era mojado en caldo, ſin ſal, ni graſa,ni eſpecias, y eſta fue ſu comida eſte tiempo,engañando el pan con alguna vianda muy ligera, y a eſte propoſito dezia: q̃ vna de las horas mas trabajoſas para el era la del comer. La Cruz interior fue tan graue,y penoſa, que le fue bien neceſſaria la gran paciécia que nueſtro Señor le dio,y dezia: que temblaua ſu naturaleza, aun quando ſe acordaua del aprieto en que mediante eſte exercicio le ponia ſu Mageſtad.

Suele ſer paſsion de los hijos de Adan el deſeo de ſer tenidos por mas excelentes y auentajados que los otros, deſto eſtaua tá deſnudo eſte ſieruo de Dios,que ſiempre ſe tuuo por menos que los demas,y ſolia dezir: deſpues que ſali a la ſoledad, a nadie juzguè,a todos tuue por mejores q̃ a mi,y por mas ſabios,y aſsi a nadie di conſejo ſin que me le pidieſſe,ni me hize jamas maeſtro de otros. Sentia tan baxa mente de ſi,que repetia muchas vezes: nada ſoy,nada valgo; y tratando de ſus calumniadores (q̃ nunca a la virtud le faltan ſus emulos) reſpondia: ſiempre los eſcuſè,no ſolo de palabra,ſino de coraçon con obras y verdad. Nunca deſeò que fueſſen eſtimadas ſus razones, y eſta era la cauſa porque no ſe ponia a penſar, ni componer las palabras que auia de dezir, enſeñado de que vna vez le ſucedio penſarlas a cierto propoſito, y deſpues no ſele ofrecio coyuntura para dezirlas, quedando aduertido para no perder tiempo en componer las de alli adelante,ſino fiarſe de Dios, que le ofreceria las mas conuenientes para el tiempo de la neceſsidad.

Nunca poſſeyò coſa alguna en propiedad, y dezia a eſte propoſito: quando vno guſta de la pobreza exterior, es ſeñal que en la interior eſtà rico; jamas tuuo modo determinado en ſu beſtir,porque ſiempre vsò del beſtido que nueſtro Señor le embiaua. Su apoſéto auia de eſtar muy pobre,ſin conſentir aun quando eſtaua muy enfermo le colgaſſen nada en el,aunq̃ fueſſe ſayal; el miſmo labaua ſu ropa,y algunas vezes entre año los pies,calentando el agua al Sol,ſin conſentir que nadie ſe los labaſſe, por ſu mucho recato. En el comer

mer

mer vsò de tanta templança; q̃ fruta, aunque naturalmente era amigo della, ni otra comida alguna, jamas le hizo daño, y solia dezir: que los pobres deuen mirar mucho por su salud, no haziendo excessos, porque no sean cargosos a quien les haze caridad. Las alhajas que posseia era vna Biblia, y vn Mapa, y vn Globo que hizo por sus manos, y otros dos libros que auia escrito; con esta pobreza ordenò nuestro Señor que nunca pidiesse limosna, para dexarnos en el vna muestra de su puntual prouidencia; pues tan puntualmente le socorria en qualquier necessidad; y si por algun tiempo le dexaua padecer falta de lo necessario; era para que creciendo en el los merecimientos, tambien se multiplicassen las coronas. Los vltimos años tuuo necessidad de vn trago de vino por sus continuos achaques del mal de hijada, y estomago, y con ser tanta, jamas lo pidio, sino es que se lo diessen. Era tan constante en no pedir cosa, que le hallaron vna vez haziendo vna hebra de hilo de vn poco de lienço, y preguntado porque hazia aquello, respõdio: que para coser, y assi de alli adelante vn Sacerdote que estaua en su compañia, como le conocia la condicion, sacaua delante del algunas cosillas de que entendia tenia mas necessidad, para que viendolas tomasse lo que auia menester.

La mortificaciõ de todos sus sentidos fue extraordinaria, y marauillosa, con tener dentro de su viuienda vna guerta de mucha recreacion de fuentes, y flores; nunca baxò en seis años a ella, aunque fue muy importunado, sino fue vno dellos, que baxò algunas vezes por agua para beber. Miraua los cuerpos humanos con vna honesta libertad y recato, como si fueran almas sin cuerpo, o cosas corporeas inanimadas; y con ser tan natural a los hombres de buen entendimiento el gustar de oyr musica; no se vio jamas que fuesse a oirla; aunque la tenia cerca, y dezia a este proposito: que aunque la musica de la santa Iglesia mayor de Toledo, y la de todo el mundo estuuieran vn solo passo, no se mouiera a oyrla. Ofendiale qualquier mal olor, y con todo esso nunca vsò de los buenos; aunque le ofreciessen ramilletes y flores; sino en raras ocasiones, que por no contristar aquiẽ los traia, quando mucho tomaua vna azucena, o rosa de Castilla, por dezir, que tenia olor muy casto.

CAPITVLO L.

Del freno de la lengua, y prudencia en sus respuestas.

SI el Espiritu santo canoniza por varon perfecto al que

no ofende en palabras, con razon se podrà alabar a este sieruo de Dios, aquien nunca se le oyò palabra digna de reprehēsion, ni contra hombre alguno, aunque fuesse gentil, ni herege, si bien condenaua la seta, o heregia con muchos fundamentos de Escritura, y reprehendia los vicios con que le auian cegado. Quando le contauan que algunos dezian mal del, oìalos con mucha paz y serenidad, y despues respondia: Quanto a lo primero estemos ciertos que essa persona tiene buena intencion, y tras esto desculpaua aquien lo auia dicho, sin disculparse a si. Iamas hablò sin ser preguntado, y diziēdole, que cierto Obispo le auia tenido por loco, porque visitandole, y no le preguntando cosa, no le hablò palabra, se alegrò, y dixo: Lo mismo me pensara yo, si viera a vn hombre de mi talle. Lo que mas deue marauillar es, que siendo cosa tā alabada el hablar de Dios, y viniendo muchas personas espirituales de lexos a comunicar con el, nunca les tratò de Dios, ni espiritu, ni de costumbres, sin ser preguntado primero, y quando respondia, aunque las respuestas eran marauillosas, las dezia sin encarecimiento, ni ponderacion, sino con estilo llano, cortando el hilo a su caudal, donde satisfacia a las preguntas, y necessidad del proximo.

Refiriendo vn dia en cierta ocasion delante del algunos defectos de vn Emperador de Roma, dixo vn Sacerdote que estaua presente: Esse fue Helio Gabalo. Respondio el santo varon: pues hemos condenado el hecho, bien fuera callar la persona. Auiendo dicho vn dia a este mismo Sacerdote cierta cosa de importancia para su alma, preguntòle: que si la sabia, porque no se la auia dicho? Respondio: yo no digo lo que se, sino lo necessario. Otra vez dixo: dos años cerrè mi boca sin hablar mas que para saludar a mi guesped, que le via de veynte y quatro a veynte y quatro horas, tan estrechamente guardò esta virtud del silencio, y no solo en el hablar, sino tambiē en el escriuir, pues nunca respondia por escrito de primera instancia, sino quādo la necessidad, o caridad lo pedia, y entonces con solas las palabras necessarias, y assi nunca passauan sus cartas de cinco ò seys renglones, y otras eran mas breues, como la que escriuio al Virrey de nueua España don Luys de Velasco, que al pie de su misma carta respōdiò: Harè lo que en esta se me manda. Nunca queria hablar en la Iglesia a persona alguna, y si algun negocio forçoso se ofrecia, salia fuera a tratarle breuemente.

Res-

Resplandeciò en el en eminente grado la virtud de la Prudencia, assi enlos consejos que daua, como en todas sus razones, aquien se le pedia, delo que haria, respondia: que amar a Dios, y al proximo, porque este era el camino real y perfecto, y para todos desde el menor hasta el mayor, donde no puede auer yerro. Tambien solia dezir: que el andar hablando de espiritu a todos tiempos, era leche y tentacion de nueuos, y que aunque vno tuuiera entendimiento de Serafin, no le auia de manifestar sin necessidad. Tenia por mas acertado encomendar a Dios al proximo, que hablarle de Dios, sino era quando la necessidad lo pedia, y a los que ya auian medrado en el espiritu, les dezia: Mejor es hablar con Dios, que hablar de Dios. Preguntaronle vna vez, si los perfectos tenian recreaciones, respondiò: que si, porque quando vno và camino siempre se huelga que coma el cauallo (assi llamaua el al cuerpo, pero dezia: que el perfecto, aun en la misma recreacion lleuaua a su cuerpo con freno, al contrario de los imperfectos, que no tienen este medio; porque vnas vezes afligen demasiado a su espiritu, otras se dexan arrastrar del gusto de la naturaleza.

Tratando con hombres espirituales, porque no juzgassen a los que iban por diferente camino, les solia repetir: que le deleytaua a el mucho la variedad de los espiritus, porque con esto auia Dios hermoseado a Ierusalen santa, y que en el camino espiritual era Dios buen maestro, y assi nadie lo quisiesse ser de otro, queriendole lleuar por la senda por donde su Magestad le encaminaua a el; pues tambien es bueno el camino por donde guia a los otros. Iamas dio parecer luego de repente, sin tomar tiempo para tratarlo primero con nuestro Señor, porque conocia, que en algunos negocios lo que conuenia era, que dispusiesse Dios los medios, y mouiesse las voluntades a aquello que fuesse su mayor gloria, y prouecho de quien le pedia consejo. En todas las ocasiones que se ofrecian boluia por los superiores, y juezes, y quando murmurauan del gouierno dezia: Si estuuiera V. m. en su lugar, pudierá ser que no acertara tanto, quien nos ha metido en gouierno? Y si porfiauan diziendo, que lo que hazian los Principes era digno de remedio, replicaua y dezia: a ellos solo auian de dezir, porq aqui que aprouecha? Lo mas ordinario en el era dezir en semejantes ocasiones: aqui no se ha de remediar esso, no se trate dello. A algunos que se tenian por espirituales, y todauia murmurauan, les dezia: no tẽgo yo por espiritual, ni aun virtuoso al que

juzga,

juzga, o murmura de otro.

Sin auer jamas estudiado, ni aun la gramatica, entendia la sagrada Escritura, boluiendola en romance (a juyzio de personas doctas) con tanta propiedad como si toda la vida huuiera empleado en estudios de Latinidad y Teologia, aduirtiẽdo muchos que le consultaron lugares dificilimos della, y vieron con estraña expedicion y magisterio reboluer, y leer la Biblia en varias ocasiones que se ofreciero͂, q̃ antes parecia iba entonces leyẽdo cosas escritas en su propia lengua, que haziendo version de la agena. Escriuio a instãcia de vn religioso de Santo Domingo dẽtro de ocho dias sin borrar letra vn a exposiciõ del Apocalypsi, en q̃ se manifestò la agudeza de su ingenio, la alteza de su espiritu, y la gran noticia que tenia de historias, assi humanas, como Eclesiasticas y Diuinas, y fue tan general en todas materias, que segun el comun sentimiento de todos, fue su ciencia sobrenatural è infusa.

CAPITVLO LI.

De su vltima enfermedad, y dichosa muerte.

LLegòse el tiẽpo en que N. Señor quiso premiar con eternos premios trabajos tẽporales de su sieruo, sacãdo su dichosa alma de la penosa carcel del cuerpo en q̃ estaua detenida, y para esto ordenò su Magestad, q̃ cõ ocasion de vn aire q̃ le dio se sintiesse indispuesto, perdio luego totalmẽte la gana del comer, fue le agrauando el mal, dieronle el dia de San Iuan Bautista el SS. Sacramento, y en el de S. Pedro y S. Pablo el de la Extremavnciõ; eran vehementes los dolores, y admirable la paciencia y resignacion con que los lleuaua. Al fin padeciendolos con increible valor, lleno de Fe, Esperança y Caridad, tomando dentro de poco tiempo la candela, entregò el alma a su Criador Sabado a medio dia veinte de Iulio de mil y quinientos y nouenta y seis años, a los cincuenta y quatro de su edad, auiẽdo viuido los treinta y tres dellos en la soledad.

Dotòle N. Señor de vn gran entendimiento de singular comprehension y agudeza, y de vna tenacissima memoria. Era alto de cuerpo, de estatura bien proporcionado, el cabello de la cabeça, barba, y cejas de color de auellana, la frente algo grande, salida vn poco hàzia fuera, las cejas arqueadas y llenas, las orejas pequeñas, los ojos negros, q̃ tirauan algo a verdes, la vista aguda, la nariz antes pequeña que grande, los labios iguales, delgados, los dientes blancos y parejos, la cara aguileña, la barba bien puesta, no espesa, ni larga, el color de rostro y manos algo amarillo de la oracion y abstinencias. Quedò su cuerpo como si

estuuiera viuo, y al parecer de los presentes resplandeciente; sintiòse en muriendo vn olor muy apacible, fue depositado en la Iglesia parroquial de Sãta-Fe junto al altar mayor al lado del Euangelio, renouandose al tiempo de enterrarle el mismo olor. Hizo el oficio don Alonso de la Mota y Escobar, Dean de la Sãta Iglesia de Mexico, electo Obispo de Guadalaxara, con grande concurso de gente, que a porfia cortauan del vestido, por la deuocion que tenian del sieruo de Dios; predicò a sus honras el Doctor Hernãdo Ortiz de Hinojosa, Obispo electo de Guatemala.

Dio en vida deste sieruo de Dios la Magestad diuina muestras de quan agradable le era su pureza, la qual manifestò a vna persona de conocida virtud, que estando acosado, y lleno de dolores, se recogio en si, considerando la alteza de santidad del bendito Gregorio Lopez, diez años antes que muriesse; y siendo arrebatado en espiritu, le representaron vna imagen tan cristalina y transparente, que la podia penetrar con su vista; diziendole: desta manera es el alma de Gregorio Lopez, de que quedò no menos cõsolado, que marauillado. Despues desto, cinco años antes que muriesse, a vna religiosa muy sierua de Dios la mostrò nuestro Señor en sueños el cielo abierto, de donde vio que salia vna procesion de muchos Santos y Santas, y a la Virgen Santissima, y su precioso Hijo, acõpañado de sus Apostoles, y estando admirada, la dixeron: iban a visitar a Gregorio Lopez, que estaua enfermo, y despues supo auia llegado a lo vltimo, y tanto que en cinco dias no auia comido bocado, y el mismo dia de su muerte tambien huuo reuelaciõ de la gloria de que goza. Honrò le nuestro Señor en vida y en muerte con prodigios y marauillas que obrò por su sieruo, y cada dia obrã manifestando su santidad, de la qual, y de sus esclarecidas virtudes se estan haziendo de presente con autoridad Apostolica informaciones en orden a su beatificacion, cuya vida escriuieron el Licenciado Francisco de Losa Cura de la Iglesia Catedral de Mexico, y Fr. Alonso Remõ de la Orden de la Merced, y Gil Gõçalez en su Teatro. Losa. Fr. Alonso Remon. Gil Gonçalez.

CAPITVLO LII.

Vida del bendito Fr. Geronimo Vallejo de la Orden de Santo Domingo.

NACIÒ en esta Villa el Padre Fray Geronimo Vallejo año de mil y quinientos y sesenta y dos, bautizòse en la Iglesia parroquial de Santiago; sus padres se llamaron Diego de Vallejo, y doña Isabel de Mella; llamòle Dios desde pequeño al seguimiento de la virtud, y para que

que mejor pudiesse seguir sus pisadas, sacòle del siglo de diez y siete años, y juntamente de su natural, para que no tuuiesse estoruo alguno de los que suelen poner los padres, deudos, y amigos a los que se determinan con veras de seruir a Dios, el qual con particular prouidencia ordenò y dispuso que tomasse el habito del glorioso Patriarca Sãto Domingo en el conuẽto de San Pablo de Valladolid año de mil y quinientos y setenta y nueue. Estudiò en esta casa hasta que fue por Colegial del Colegio de S. Tomas de Alcala, por auer dado muestras de ingenio y habilidad en vnas conclusiones que tuuo en el Capitulo Prouincial q̃ celebrò su Orden en el conuento de San Esteuan de Salamanca el año de mil y quinientos y ochenta y siete, boluiendo al tercer año deste Colegio a San Pablo de Valladolid a leer Artes. Estãdolas leyẽdo la muerte tan temprana como acelerada, de vna señora rica, y de muchas partes, a que se hallò presente, le abriò camino al seguimiento de vna vida rigurosa, y de gran perfeccion.

Començola desde luego, guardando con gran puntualidad su regla, jamas quiso gozar de la exempcion del Coro (que por ser Lector pudiera) hallandose a Maytines a media noche, y a las demas horas, que se cõpadecian, sin hazer falta a su ocupacion; despues dello se quedaua en vna larga y profunda oracion, estando en pie a la Missa del alua, oyendola, y ayudando a ella, si faltaua quien lo hiziesse. Su modestia y composicion era tan extraordinaria, que parecia hecho de piedra, tanto, que no auia nouicio de los muy compuestos, que le igualasse. Tenia por cama vna tarima de cordeles, sin gergon, ni colchon, cubiertos con vnas mantas, y vn madero por cabecera; su comida muchos dias era pan y agua, otros vna escudilla de garbanços, azeyte y agua, y por mucha fiesta en algunos añadia dos hueuos; andaua siempre alcançado de sueño, quando iba a predicar a los pueblos era a pie, y algunas vezes descalço, oluidòse de todo punto de si mismo, resignandose en las manos del Prelado, como sino tuuiera voluntad.

Fue amicissimo de la pobreza, y aficionadissimo de los pobres, siẽdo extraordinaria la caridad que vsaua con ellos, remediãdo sus necessidades con limosnas que llegaua, si por las calles encontraua algun enfermo, acuestas, o en braços le lleuaua al hospital, por dõde quiera q̃ iba era muy acõpañado d pobres, oluidãdo el negocio a q̃ auia salido, pareciendole q̃ aquel era el principal q̃ Dios le auia encomẽdado. Subio desta manera a palacio, estãdo en Valladolid la Magestad de

de Felipo Segundo, y subiendo por las escaleras encontrò cō el Doctor Valle medico de Camara, hablòle asperamēte diziēdo: Que no se acostūbraua a entrar pobres por las salas de los Reyes por lo q̄ importaua al biē publico su salud y el daño que pueden recebir cō los malos olores. Respondio el Padre fray Geronimo: No pensè yo por cierto que en casa de vn Principe Christiano, y tanto, auia leyes, q̄ fuessen contrarias a la de Dios, y q̄ estuuiessē por este camino cerradas las puertas al remedio de tātas y tā graues necessidades. Quexòse el medico al Rey, pareciendole demasia y libertad, respōdio su Magestad como tan Catolico q̄ el Religioso tenia razon, y el muy poca en estoruarle, y mādando entrar en su aposēto vn niño pobre de los q̄ el padre traya tras si, mandò hazerle limosna, y que se la diesse el Principe por su mano, caso en q̄ resplandecio la Religion, prudencia y modestia deste gran Monarca.

Lleuaron cō disgusto los Prelados este sucesso, pareciendoles ser conueniente que en esto huuiesse alguna moderaciō: respondio con notable espiritu: De la voluntad del Prelado pende dar licencia, o no para salir de casa; pero despues estando fuera y auiendo pobres, que no se trate de su remedio esto no puede ser, que es Dios el q̄ lo manda y el q̄ quiere ser seruido en ellos. Dixeronle auia su Magestad hecho Obispo a vn Religioso de su orden, y que no queria acetar el Obispado; respondio: Yo no sè por cierto porque no aceta vn cargo en el qual ha de auer con que remediar necessidades de pobres, pareciendole que todas las dificultades y trabajos q̄ trae consigo este oficio, q̄ no son pocos ni pequeños, se auian de vencer por tener que dar a los pobres, encarecimiento q̄ descubre las entrañas de su piedad.

Pesauale al demonio de semejantes exercicios, principalmente de los de caridad, que como es la raiz de todas las virtudes, procura con todas sus fuerças desarraigarla del alma con tentaciones, para q̄ no crezca en ellas: assi lo hizo cō este sieruo de Dios, haziendole padecer muchas persecuciones, tāto mas recias y de mayor sentimiēto quanto eran por medio de personas virtuosas y espirituales, que es la mas rezia q̄ puede tener la virtud, los quales no solo no aprouauā sus exercicios, sino q̄ hablauan mal dellos. No era lo mas llamar le hipocrita y amigo de singularidades, teniendole por alumbrado, y que al cabo sus cosas pararian en esto, si ya no venia a perderse de todo punto, temiendo no diesse en nouedad de dotrina, sucediēdole lo q̄ a algunos hereges, q̄ cō cosas de muy buena apariēcia vinierō a estragarse, no llegādo esto a ser murmuraciō,

sino a dezirselo a el en su cara: tanto fue el rigor deste trabajo, el qual nuestro bendito padre si bien era vn yunque en la paciẽcia y sufrimiento, con todo esso le trayan afligido. Lleuòlo con grande constancia, haziendo passage à la afrenta, o con vna risa modesta, o con vna prudente dissimulacion sin responder palabra de enojo, aunque eran muchas y muy pesadas las q oya. Durò mucho esta persecuciõ, y fue tan extraordinaria q por lo menos pudiera moderar los exercicios en q se ocupaua, llegando a tanto q los Prelados no le dauan de buena gana licẽcia para salir de casa, procurãdo el demonio cõ esto cerrar el camino, y atajar los passos q nuestro bendito Padre daua tan en seruicio de Dios. Aprouaua en su interior el zelo de los q en su ausencia y presencia con nõbre de religiõ desacreditauan la suya, no desistiendo vn punto de sus santos exercicios, antes iban en aumento cada dia, siruiendole los trabajos de chrisol donde Dios purificaua su virtud, y la hazia mas clara y resplandeciente, haziendole tan grandes misericordias por hallarle fiel en el tiempo de la tribulacion, que quando dezia Missa era tan grande el don de deuocion y lagrimas que le comunicaua, que de ordinario lleuaua el pañuelo hecho agua, y aun mojados los ornamentos.

CAPITVLO LIII.

Ocupacion del bendito Padre en Madrid, y su dichosa muerte.

CON Ocasion de las solemnissimas fiestas que se hizieron en esta Villa a la Canonicacion del bienauenturado S. Iacinto, partio el sieruo de Dios de Valladolid para esta Villa, llegado que fue aqui, procurò hazerle al Santo la verdadera fiesta con vestir en ella quinientos pobres; y darles de comer ocho dias, siruiendo à todos con grandes demostraciones de humildad. Continuò este exercicio de socorrerlos, socorriendo muchas necessidades, lo qual fue causa de que dexados sus estudios se quedasse en la corte, donde viuio lo restante de su vida con singular exemplo y opinion de santidad, confessando y predicando sin faltar a su principal ocupacion de seruir y ayudar a los pobres. El descanso que al principio tuuo en MADRID, fue escoger por celda el capitulo, y por cama la peaña del Altar: mandòle salir de allì la obediencia, y aunque mudò el lugar, no mudò el estilo que tenia en dormir, porque su cama fue vn tablon con vna tabla pequeña algo mas alta que seruia de cabecera. Quando caminaua solian dezir los

los criados que le acompañauan; que en dandole vna cama bien adereçada, hazia se acostasse en ella el criado, y el dormia en el suelo. En todas las cosas q̃ eran de penitencia se señalò mucho; el vestido le tuuo siempre vilissimo y debaxo del vna tunica casi de sayal, haziendo violencia a su inclinacion, que era de andar bien vestido. En confirmacion de lo qual vn dia que se celebraua la fiesta del Corpus en nuestra Señora de Atocha, le mãdò el Prouincial fuesse a su celda, y tomasse vna capa por ser cosa afrentosa la que el sieruo de Dios traya: tomò la capa que le dio el Prelado, y al pũto la trocò con otra de vn nouicio peor que la que antes tenia, tanto como esto aborrecia la curiosidad del vestido.

Su poco dormir y el tiempo que gastò en la oracion, causò espanto, porque despues de colacion se iba a rezar delante de la antiquissima Imagen de nuestra Señora de la ntigua, de Lib. 3. c. 77. quien haremos memoria en su lugar, que la teniã sobre la puerta de la casa de nouicios: estaua alli hasta las nueue, ibase luego a recoger, y lleuauase consigo las tablas con que llaman a maytines a los Religiosos para que cõ esto le despertassen antes que a los demas: despues dellos, y de auer tenido vna larga oracion, se recogia en vna silla del Coro para reposar vn rato: en amaneciendo oya y dezia Missa cõ notable deuocion y lagrimas. Tomò a su cargo el hazer la calçada del camino de nuestra Señora de Atocha, cortò vna peña, diuidiendo vna calle para cauallos y coches, y otra para gente de a pie; y estando empedrando esta de piedra muy menuda, porq̃ como iban muchos a visitar la santa Imagen los pies descalços, no se lixassen, llegò el Corregidor de MADRID a cauallo, y como estaua tan tierno el empedrado por estar recien hecho y auer llouido, echaualo a perder todo. Violo el bendito Padre y con mucha sumission le pidio se siruiesse de ir por el camino de los coches por el daño que hazia: el Corregidor no solo no lo hizo, sino que le tratò asperamente; a lo qual el santo Varon respondio, con baxar la cabeça y apartarse con mucha humildad de que fuimos testigos.

Quebrantado con trabajos y deshecho con penitencias, le dio vna gran enfermedad, mediante la qual quiso nuestro Señor ser el premio dellos, y que al breue cansancio sucediesse descanso eterno; y como trabajò tanto en vida, ordenò q̃ la enfermedad fuesse corta, porque le dio vna calentura ardiente, que le durò veinte horas, y le acabò las pocas fuerças que tenia. Conociose el peligro de la enfermedad, y la prissa

con que caminaua, recibio los ſantos Sacramentos con grande ſentimiento y deuocion: llegò la nueua a la Villa, llenòſe la caſa de ſeñoras de titulo, Conſejeros, y otra mucha gente, y la Igleſia de ſeñoras, que vnos y otros le amauan tiernamente, y le tenian en ſuma veneracion y opinion de Santo. A las ocho de la noche hizo vna platica a los ſeñores que ſe hallaron preſentes con grande eſpiritu, ponderandoles el deſengaño de las coſas del ſiglo, la vanidad de la vida, y la eternidad de la porvenir. Al fin reſignado en la voluntad de Dios con animo ſoſſegado, abraçando y beſando vn Chriſto que tenia en làs manos, rodeado de todos los Religioſos, hechos lagrimas de ſentimiento y amor, pueſtos el enfermo los ojos en vn ſanto Crucifixo, diziendo el Latin deſtas palabras: *Atrahiſte todas las coſas a ti, atraheme Señor a ti.* Dio ſu eſpiritu a ſu Criador a las diez de la noche, dia de Santiago veinte y cinco de Iulio de mil y quinientos y nouenta y ſiete años, a los treinta y quatro de ſu edad, y los diez y ſiete dellos en ſu orden, poco mas o menos, cumpliendoſe en el lo que dixo el Eſpiritu ſanto del juſto, que viniendo breues dias obrò de ſuerte, que con ſus merecimientos pudo llenar largos ſiglos.

Traxiſti omnia ad te, trahe me ad te Domine.

Sapient. 4. Cõſũmatus in breui expleuit tempora mult.

Con ſu acoſtumbrada humildad pidio le enterraſſen a los pies de la Igleſia a la entrada de la puerta; y ſi huuiera otra ſepultura mas humilde que eſta, la eſcogiera: condecendieron los Prelados con ſus humildes deſeos enterrandole en ella el dia ſiguiente: concurrieron muchos ſeñores y gran concurſo de gente a ſu entierro, y fue tanta la deuocion, que al tiempo de enterrarle con lleuarle cerrado en vn ataud que dio el Conde de Fuentes, con dagas le abrieron para cortarle el habito, ſin poderlo reſiſtir los Religioſos, llenos todos de piadoſas lagrimas, y aun haſta dentro de la ſepultura ſe abalançaron tras el bendito cuerpo, arrancandole vna perſona con los dientes, quando otra coſa no pudo, vn çapato al tiempo que fue a beſarle los pies, hizole poner el Conde de Fuentes que le fue deuotiſsimo vna piedra con eſta inſcripcion.

Aqui eſtà ſepultado el Padre Preſentado fray Geronimo Vallejo, General bienhechor de pobres, y amparador de las Republicas.

Tuuo tan gran concepto de ſu Santidad Filipo Segundo, que al entrar vn dia deſpues de muerto en la Igleſia deſte Conuento, dixole vn grande, que aquella era la ſepultura

deſte

deste sieruo de Dios; y como estaua en el medio de la entrada su Magestad, dio dos passos atras, retirandose por no pisarla, y desta manera entrando por vn lado guardò el respetado de todo el orbe respeto al Santo; sus habitos y libricos de deuocion, se repartieron entre señoras que los veneraron por reliquias. Seis años despues de su muerte los Religiosos abrieron su sepultura, y hallando su cuerpo entero y recostado de vn lado sobre vna mano como si estuuiera durmiendo, le trasladaron al capitulo, y vna mano del al Conuento de San Pablo de Valladolid, de donde era hijo. Hase hecho despues aca informacion de su vida y milagros con autoridad Apostolica y ordinaria, escriuio su historia don fray Iuan Lopez Obispo de Monopoli.

Obispo de Monopoli 4 p. hist. de S. Domingo cap. 65.

CAPITVLO LIIII.

Vida de la Serenissima Emperatriz Maria de Austria, Infanta de España, Reyna de Bohemia y Vngria.

HIZIERA Agrauio a este catalogo de personas ilustres en santidad naturales desta Villa, si passara en silencio la grande con que resplandecio la Serenissima Emperatriz Doña Maria de Austria. Y porque el Padre Fray Iuan Carrillo de la Orden de san Francisco escriuio a lo largo el elogio de su vida y esclarecidas virtudes, haremos solamente vn breue compendio dellas porque no quede esta historia defectuosa. Nacio pues esta exclarecida señora en esta Villa a veinte y vno de Iunio de mil y quinientos y veinte y ocho: quier digan lo cōtrario Salazar de Mendoça y Gil Gonçalez, q̃ le siguio como probaremos en otra parte: y si bien Carrillo señala su nacimiento con letras de guarismo en el año de mil y quiniētos y treinta y tres, pero fue yerro conocido de la Imprenta en el numero, y no del autor, porque de vna carta del Emperador Carlos Quinto su padre, q̃ refiere Fray Prudencio de Sandoual su fecha en veinte de Henero, de mil y quinientos y veinte y nueue, escrita al Reyno, y dandole cuenta de la jornada de Alemania, consta era ya nacida por este tiempo en la qual dize: *Determino de irme a la ciudad de Barcelona, dexandoos aqui a la Emperatriz mi muy cara y amada muger, con los ilustrissimos Principe Don Felipe, e Inmfanta Doña Maria, &c.* Fueron sus padres el Emperador Carlos Quinto y la Emperatriz Doña Isabel su muger, pusieronle por nombre Maria, que desde sus primeros años fue descubriendo

Carrillo lib. 1. de la fundacion del Monasterio Real de las Descalças.

Lib. 3. c. 41.

Fray Prudencio 2. p. lib. 17. §. 22.

en el peso y grauedad de sus acciones, y en la suauidad y cordura de sus palabras la Alteza de la Magestad Imperial, y el alto grado de santidad para que la tenia Dios guardada.

Murio la Emperatriz su Madre dia de S. Felipe y Santiago, primero de Mayo de mil y quinientos y treinta y nueue, cuya muerte no fue pequeño trabajo para nuestra Infanta, en quedar de tan tierna edad que seria de diez años con perdida de tal madre. Tratò el Cesar de casar su hija con el Principe Maximiliano, hijo del Rey de Alemania don Fernando su hermano, trajose la dispensacion del Pontifice: concluidos los casamientos nuestro inuictissimo Carlos, quiso desembaraçarse para atender al negocio de mas importancia qual es la saluacion, renunciando todos sus Reynos y señorios en su hijo el Rey Don Felipe Segundo, y dexando libremente el Imperio al de Alemania. Retiròse Carlos, murio Fernando, succediendole su hijo Maximiliano, cuya Fè ayudada con la gran Christiandad de la Emperatriz Maria, fue poderosa para deshazer muchos errores y heregias, que amenazauan a la Religion Catolica de aquel Imperio. Tuuo esta sierua de nuestro Señor gran zelo de la honra y gloria de Dios, y de que no fuesse ofendido, no pudiendo sufrir que se dixesse que atitulò de conseruarse en la grandeza de los Estados del siglo, se auian de consentir libertades contra su santa ley, permitiendo que publicamente se viuiesse mal, y se dexassen de castigar pecados graues y escandalosos. Por lo qual y por la defensa de la santa Fè Catolica, passò inmensos trabajos, quitando con grandissima prudencia y acierto estoruos, y venciendo no menores dificultades con increible destreça y cordura.

Fue deuotissima del santissimo Sacramento, cuya veneracion y deuocion procurò assentar y leuantar quanto pudo, enseñandola a sus hijos porque entre todas las demas se preciassen desta. Hallauase presente con ellos a todas las processiones del Santissimo Sacramento donde quiera que se hallaua, acompañandolas a pie con grã ternura y suma edificaciõ de los Catolicos, y confusion de los hereges. oia Missa cada dia, no contentandose con oir vna, sino muchas, empleandose en obras de caridad. Fue con su Real amparo, columna firmissima de las Religiones, que es adonde hazen mas punta los heregès, por ver el apoyo q̃ la Fè tiene en ellas, amparòlas, defendiòlas, y hõròlas con su presencia, haziendoles oficio de piadosa Madre. El cõcierto de su casa era celestial, la paz y vnion de sus criados

con

con ser muchos y de diferentes naciones milagrosa sin que jamas se oyesse de ninguno dellos cosa escandalosa, o de mal exemplo. Por estas y otras raras y excelentes virtudes todos la estimauan y venerauā como a Santa, respetandola aun hasta los hereges; porque aunque tales no podian dexar de reconocer su gran santidad. De la qual teniēdo cierta ciencia el santo Pontifice Pio Quinto, y de lo mucho que auia trabajado en aquel Imperio en beneficio de la Iglesia, admirado de la grandeza y excelencia de los diuinos dones que resplandecian en ella, dixo. *Verdaderamente que segun lo que a nuestra noticia a llegado de la rara santidad desta gran sierua de Dios la Emperatriz Maria, tenemos suficientes motiuos, y bastante paño para tratar de su Canonizacion, si fuere Dios seruido que la alcancemos de dias.*

Auia sido por muchos años nuestra santa Emperatriz dechado de perfetas casadas, mediante el vso y exercicio de las virtudes heroicas que hemos dicho: al fin de los quales ordenò la diuina Magestad lo fuesse tambien de las viudas continentes, tomando por medio la muerte del Emperador Maximiliano su marido, en cuya enfermedad, que fue larga y penosa, exercitò la caridad de manera, que no fiaua de otras manos, ni aun de las de sus hijas lo que podia passar por las suyas, tocante al seruicio y regalo del enfermo. Lleuò este trabajo con marauillosa resignaciō en la voluntad de Dios, y despues de auer cumplido con lo deuido a lo funeral del difunto, repartiendo largas limosnas, y haziendo dezir inumerable numero de sacrificios, y ayudadole con oraciones suyas, y de otros sieruos de nuestro Señor, su continuo exercicio era irse a la Iglesia donde el Emperador estaua sepultado, passando alli la mayor parte del dia, y aun de la noche en cōtinuas oraciones y vigilias; y esto todo el tiempo que despues de viuda estuuo en Alemania, gastando en ella algunos años, assi para componer las cosas tocantes al Imperio, y dexar al nueuo Emperador su hijo enterado de las obligaciones que tenia, como tambien para cumplir con las que le auian quedado del cumplimiento del testamento del difunto.

CAPITVLO LV.

Vienese a España, retirandose en Madrid en el Monasterio Real de las Descalças.

AL Cabo del tiempo necessario para la buena expedicion de lo referido, siguiendo el exemplo de su padre el Emperador Carlos Quinto, y de-

de otras muchas Emperatrices y Reynas de su casa, determinò retirarse a España, y encerrarse en el monesterio Real de las Descalças, que su hermana la Princesa doña Iuana fundò en esta Villa, dãdo de mano a la grandeza tan deuida a su persona. Lastimauanse los Catolicos por auerles de faltar vna tan firme y constante columna de la Fè, llorauanla los hereges, que aunque lo eran, reconocian el singular amparo que tenian en ella para todas las cosas de justicia y equi-
Greg. 13. dad: sintiolo Gregorio Dezimo tercio, que quando supo esta determinacion dixo: *Verdaderamente temo no venga algũ gran castigo del cielo y lamentable ruina sobre Alemania y Vngria, por ausentarse dellas vna tan santa persona y fuerte columna de la Fè, como es la Emperatriz Maria.* Salieronle los hereges a muchos partidos para que no dexasse aquellos estados, juntandose a esto el apartarse de sus hijos, a quien amaua tiernamente, las dificultades del camino y el peligro de la nauegacion; pero como Dios la lleuaua
Psalm. 44. para si, esto la hazia oluidar de su pueblo de su propia familia y casa, y de si misma.

Por lo qual tomada la vltima resolucion y dispuestas las cosas necessarias para el viaje, partio su Magestad de Alemania con la Serenissima Infanta doña Margarita de Austria su hija, por Agosto de mil y quiniẽtos y ochẽta, no dexando por ocasion del camino, ni por la variedad de cosas que en el se ofrecian, la puntualidad y concierto en sus santos exercicios de oracion, limosna, y otras deuociones que acostumbraua, y fue cosa milagrosa; que con entrar nuestra santa Emperatriz con su gente en muchos lugares apestados, y auer tratado y comunicado algunas vezes con las mismas personas heridas desta contagiosa enfermedad, y acertar a hallarse aposentados en sus mismas casas, jamas a ninguno de sus criados, ni de los q̃ venian con ella, se les pegò la peste ni otra enfermedad alguna. Y lo que mas es y de mayor admiracion, que se obseruò que por todos los pueblos apestados por donde passaua la santa Emperatriz; assi como iba passando, iba cessando la peste, de manera que quedauã totalmente libres della, lo qual obraua nuestro Señor por los merecimientos de su sierua, y para manifestaciõ de su Santidad.

Al fin a los siete de Março de mil y quiniẽtos y ochenta y vno, llegò a MADRID con prospero viaje y general regozijo de los lugares por donde passaua: fuese derecha a aposentar al monesterio de su hermana que era el puerto de sus deseos, dando a entender que no era su venida para engolfarse de nueuo en cuidados del siglo, sino solo para entregarse a Dios en compa-
nia

ñia de sus Esposas. Encontròse luego a la entrada del monesterio con vna deuota imagen de Christo crucificado, y postrada en tierra, dio las gracias a su diuina Magestad con tiernas y afectuosas palabras por auerla dexado poner los pies en aquella santa casa, en la qual por el año de mil y quinientos y ochenta y quatro dia de la Conuersion de san Pablo, tomò el habito de Religiosa la Serenissima Infanta doña Margarita que oy viue, verificandose en su Alteza lo que canta la Iglesia: *Menospreciè el Reyno del mundo, y todo el adorno y grandeza del siglo por el amor de mi Señor IesuChristo.* Hecho esto nuestra santa Emperatriz, ya que no tomò el habito con su hija, en el concierto de vida, y en el retiro de todas las cosas procurò ajustarse al empleo de la Religion: leuantauase muy de mañana, y permitiendoselo la salud, se iba a la tribuna que sale a la Iglesia, donde despues de auer adorado al santissimo Sacramento y ofrecidole las primicias de sus pensamientos y obras de aquel dia, se ocupaua hasta medio dia en oracion mental, y en oir todas las Missas que se dezian con suma quietud: y despues que la salud no la permitia estarse tanto, oia en su oratorio, luego en leuantadose, dos o tres Missas, y oidas, se iba a la tribuna, y algunas vezes al Coro a oir la Missa mayor y el Sermon quando le auia, no consintiendo que estando en el, o hallandose en comunidad con las Religiosas, la llamassen Magestad, sino la hermana Maria, como llamauan a las Religiosas.

Despues de comer vna Religiosa la leya la vida del Santo del dia y algũ otro libro de doctrina moral, acabado esto, otra rezaua en voz alta algunos Psalmos a que su Magestad tenia particular deuocion: tuuola siempre a la Passion de nuestro Señor, y assi hazia que todos los Domingos, Martes, Miercoles, y Viernes, le leyessen vna de las passiones de los quatro Euangelistas, y los otros tres dias las quinze oraciones de santa Brigida que tratan de lo mismo, lo qual todo el tiempo que tuuo salud y fuerças ella por si misma lo leya y rezaua, hasta que le faltò lo vno y lo otro: luego se iba a visperas a la tribuna o al Coro, y quando no al relicario que era el oratorio comun de las Religiosas, donde se las rezauan en voz alta, despues de visperas se boluia a su aposento, donde despachaua algunos memoriales de pobres: despues de cena detenia-se algun rato en santa comunicacion, luego se retiraua a hazer el examen de la conciencia, al fin del qual tomaua vn Christo en las manos, considerandose en el transito de la muerte, y que no auia de tener otro refugio

gio para aquella hora; sino el baculo de la santa Cruz, abraçandose apretadamente con ella, y procurando hazer pazes con nuestro Señor, si a caso le tenia ofendido con las quiebras de la vida passada, e ignorancias de la iuuentud, ensayandose desta suerte para morir: y despues de auerse detenido algun rato en esta consideracion y llegado el tiempo de dormir, estaua en la cama sin dar lugar al sueño dos horas largas, encomendandose a Dios mental y vocalmente: algunas vezes en lo profundo de la noche la sentiā estar sobre ella de rodillas, haziēdo lo mismo con profundas lagrimas y gemidos.

CAPITVLO LVI.

De la puntualidad en sus santos exercicios, y heroicas virtudes.

NINGVN negocio ni ocupacion por graue q̄ fuesse, era poderoso para que variasse el concierto de sus santos exercicios. Sucedia muchas vezes traerle al tiempo que tenia señalado para ellos cartas del Emperador, y Archiduque Alberto sus hijos, en tiempo que estaua deseosa de saber los sucessos en que andauan: ponianselas sobre vn escritorio, y por muy importantes que fuessen, no las abria hasta auer primero cumplido con nuestro Señor. Y lo que mas es y de mayor ponderacion, que auiendo muchos años q̄ no auia visto al Archiduque Maximiliano su hijo, y sabiendo que auia salido de Alemania, y no adonde; estando en medio deste cuidado, le entrarō a dezir que era llegado a MADRID con deseo de ver a su Magestad, suplicandola le diesse audiencia aquella tarde: la santa Emperatriz se holgò mucho con la nueua, embiandole a dar la bienuenida y a dezir que no la viniesse a ver aquella tarde ni la mañana siguiente hasta despues de comer, porque era dia de comunion y no queria diuertirse: hecho por cierto que descubre biē la puntualidad grande que tenia en el seruicio de Dios, pues ni el amor natural, ni la presencia de vn hijo tan deseado, pudieron cercenarle alguna parte del tiempo dedicado para sus santos exercicios.

De la Fè ya que da dicho quan grande defensora suya fue, y el zelo que tuuo de su propagacion, y los increibles trabajos que por boluer por ella padecio en Alemania, tanto, que como arriba vimos Gregorio Dezimo tertio la llamò columna firmissima de la Fè; y desde España con sus continuas y feruorosas oraciones alcançò a sus hijos contra los hereges señaladissimas victorias. En medio de tanta grādeza fue rara su humildad, te- Fè. Humildad.

teniendo tan baxo conocimiento de si, que se juzgaua por gran dissima pecadora, y como tal pedia a todos encarecidamente rogassen a Dios la perdonasse sus pecados, y saluasse su anima pecadora: y en razon desto solia dezir muchas vezes que era mas vil que vna hormiga. Desta profunda humildad nacia el tener vna gran mansedumbre, con la qual jamas hablò a ninguno de sus criados con imperio, sino rogando y diziendo por vuestra vida que se haga esto, y ninguno dellos jamas la oyò dezir palabra aspera ni desabrida; y si alguno caya en algun descuidò, le dezia, por vuestra vida que otra vez no os oluideis de lo que està a vuestro cargo como el otro dia; sino podia hazer lo que le pedian quando encontraua a la persona que se lo pidio, dezia: Perdonadme que no he podido hazer mas en aquel negocio. Entrando vn dia en el relicario, reparò que auia negado a vna Religiosa cierta cosa, que le pidio por no parecerle justa; y pareciendole que no estaua dispuesta para orar y pedir a Dios mercedes, sino la hablaua primero, la hizo llamar, y abraçandola la dixo: Perdonadme hermana, y hagase en aquel negocio lo que vos quisieredes.

Mansedumbre.

P. ciencia.

Tampoco la faltò la paciencia, que es la que suele echar el sello y dar perfeccion a todas las virtudes padeciẽdo muchos trabajos en Alemania, y con ser tantos y tan pesados, los lleuaua con tanta igualdad de animo, serenidad y modestia de rostro que en medio dellos jamas se le oyò palabra de ira o impaciencia, antes la parecia que estauan en su propio lugar, y eran muy bien empleados quando llouian sobre ella, teniendose por digna de todos los que la sucedian. Acudia con ellos a Dios, que es el remedio de todos, en confirmacion de lo qual sucedio, que estando la Magestad de Felipo Segundo enfermo en Vadajoz, murio la Reyna doña Ana su muger y hija de nuestra santa Emperatriz, entrò su Confessor a deshora para darla la nueua, rezelose luego no fuesse de la muerte del Rey su hermano: preuinose para recebirla con mandar descubrir vna imagen muy deuota de vn Christo cõ la Cruz acuestas, y puesta delante del de rodillas y sin quitar los ojos del, esperò la que su Confessor le traya. Preguntòle si a caso era muerto su hermano, respondio que no, antes estaua sin peligro, pero que auia otro trabajo muy grande que su Magestad podia ofrecer a Dios: que otra cosa puede ser? Replicò ella estando con salud el Rey, està por ventura enferma mi hija la Reyna? Respondio entonces, està ya en el cielo señora. Oyendo esto, sin apartar los ojos de la santa Imagen, dixo: Pues el Rey viue, y su vida

vida es tan necessaria para la christiandad, de muy buena gana ofrezco a su diuina Magestad la muerte de mi hija la Reyna: quedòse en el oratorio por algũ espacio, y salio despues sin hazer mudança ni mostrar alteracion alguna.

Caridad. Por la alteza destas ramas de virtudes se puede echar de ver la grandeza de la Caridad, que es el tronco y raiz dellas: para con Dios bien se verifica quan grande fue la que tuuo, pues por su amor dexò el Imperio la Magestad y aplauso del siglo, encerrandose en este santo Monasterio; y lo que mas es, dexando a sus hijos a quien tan tiernamente amaua. Solia dezir de ordinario a los Religiosos con quien hablaua: Que haria yo para no dar entrada en mi coraçon a otra cosa que a Dios; para cõ los proximos fue extraordinaria su caridad, socorria a muchos Monasterios y Hospitales, a los encarcelados y cautiuos; sustentaua a muchas viudas pobres y hõradas, y a otras muchas personas desta calidad, siẽdo tan larga en estas limosnas, que para ellas empeñaua muchas vezes sus joyas y se adeudaua. Hazia vnas en publico por la edificacion del pueblo, y otras con grã secreto, mandando a sus criados las hiziessen en su nõbre dellos, a tal o a tal persona, sin que dixessen quiẽ se la embiaua. Acostumbraua todos los años el Iueues santo dar de comer y vestir a doze pobres de los mas necessitados que se hallauan, y entre ellos vn niño a quien lauaua los pies con agua de olor, mezclada cõ la de sus tiernas lagrimas, que se las forçaua a derramar la deuocion. Todas las fiestas de nuestra Señora, en especial en la de la Encarnacion de quien era deuotissima, daua de comer a nueue mugeres pobres, dandoles ella misma agua manos antes de comer y despues, y por remate vna larga limosna a cada vna, besandoles la mano como se la iba dando con notable humildad y admiracion de los presentes.

CAPITVLO LVII.

De su dichoso transito, y translacion.

LLegò con el exercicio de tan heroicas virtudes al deseado puerto de su saluacion, donde le estaua aparejada la excelente corona de la gloria. Preuinola el Señor con vna enfermedad de solos cinco dias, los tres solamente en la cama, porq̃ le siruiesse solo de passo a la possession della. Diole vna rezia calentura y frio en veinte y vno de Febrero de mil y seiscientos y tres, mostrando desde el principio al fin singular paciencia sin quexarse ni congojarse en ella: y conociendo que se llegaua ya el deseado termino de su vida,

da: mandò llamar a su Cõfessor, rogandole que de su parte pidiesse perdon a todos los criados y mugeres que le auian seruido, a cada vno de por si, pidiẽdo con entrañable afecto de humildad la perdonassen, si a caso con ignorancia o en otra qualquier manera les auia ofendido. Caminaua la enfermedad con prisa, y ella no perdia punto en las cosas de su alma: recibio el Viatico y el sacramento de la Extremavncion cõ notable deuocion, haziendo muchos actos de amor de Dios, y reconciliandose muchas vezes. Fue grande el sentimiento que hizo MADRID, viendola apretada acudio al remedio verdadero trayẽdo en procession a la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha a la Iglesia del Monasterio, y preguntando a su Magestad si gustaria se la subiessen a su aposento para verla y adorarla desde la cama, respondio no se haga esso ni se imagine, que siendo mi Dios seruido presto la irè yo a ver a su casa de la gloria: y fue assi, que dentro de doze horas despues de auer dicho el credo, eleuados los ojos al cielo y pronunciando, creo, espero, y confiesso, entregò su alma a su Criador a los veinte y seis de Hebrero del mismo año, y a los setenta y cinco de su edad. Quedò su rostro hermosissimo y alegre, como quien descansaua de los trabajos desta vida mortal, y empeçaua a gozar ya los premios de la eterna.

Sucedio que al tiempo de su muerte aparecio sobre el texado del aposento, donde murio vn gran globo de luz tan resplãdeciente y hermoso, que con ser tanta la obscuridad y tinieblas de la noche, con su resplandor se vian las tejas del, y todo lo que auia encima, como si fuera a medio dia, con grande admiracion de los presentes que al principio entendieron seria algun incendio; pero desengañados desta duda y que a la misma hora auia espirado nuestra santa Emperatriz, creyeron que esto auia sido la causa del milagroso portento, dieron gracias a nuestro Señor que con semejantes marauillas manifestaua la santidad de su sierua. Manifestòla esta sierua de Dios juntamente con su mucha humildad en vna clausula de su testamento, en que dize: *Mi deseo seria que me enterrassen al pie del altar de la oracion del guerto, que està en el claustro baxo del Monasterio de las Descalças con sola vna piedra lisa y llana encima.* Cumpliose a la letra como lo dexô ordenado, haziẽdoselos oficios funerales deuidos a su grãdeza. Lloraron su perdida los pobres generalmẽte: llorò MADRID su ausencia: hizieron lo mismo los Padres de la Compañia de Iesus, haziẽdole en su Colegio las honras con la deuida demonstracion de magestad y gran-

grandeza que pedia su agradecimiento.

Despues de treze años de su muerte por el de mil y seiscientos y quinze, puso nuestro Señor en el deseo del Rey Don Felipe Tercero su nieto y sobrino, de trasladar su bendito cuerpo del humil de lugar dōde se auia mandado enterrar a otro mas decēte: y conforme a la común deuocion y opinion de santa que de su abuela se tenia. Y aunque al principio parecio lleuarla a san Lorenço el Real donde se tenia preuenido lugar mas ajustado a su grandeza, a instancia de las Religiosas y de la Serenissima Infanta doña Margarita, y de la Magestad Cesarea del Emperador, y del Archiduque Alberto sus tios, determinò se hiziesse la translacion al Coro del mismo Monasterio, en la parte donde la sierua de Dios solia ponerse para hazer oracion, haziendo en el gueco de la pared vn nicho donde colocarla. Trasladòse a onze de Março deste año, y fue cosa marauillosa, que abriendo la sepultura y despues el ataud en presencia de las Religiosas, salio del vn olor suaue semejante al que suele salir de santas reliquias; y con auer estado treze años debaxo de tierra, y auer echado al tiempo de enterrarla mucha cal sobre el cuerpo con intento de que con breuedad se consumiesse la carne para trasladarle al Escurial, no solamēte no estaua consumida, sino tan entera y tratable como si fuera viua, solo el habito estaua algo estragado, y para ponerle otro nueuo, la tuuieron vn gran rato sobre sus mismos pies leuantada, el color del rostro por la mucha cal tiraua a pardò como mirrado; pusieronla en vna caxa forrada por de dentro de raso blanco, y por de fuera de terciopelo negro con vna cruz de tela de oro encima, con clauaçon dorada y pasamanos de oro, colocādola en el lugar que hemos dicho, y assistiendo a este acto la Magestad de Felipo Tercero, el Principe don Felipe Quarto nuestro señor, la Serenissima Reyna de Francia, algunos Grandes y Señores, hizo el oficio don Bernardo de Rojas y Sandoual Cardenal, y Arçobispo de Toledo, y otras personas constituidas en dignidad Eclesiastica que le acompañaron: celebròse esta translacion con la magnificencia y grandeza q̄ pedia la assistencia de vn tan gran Monarca.

CAPITVLO LVIII.

Vida del virtuoso y noble cauallero don Baltasar Ramirez de Saabedra.

DON Baltasar Ramirez de Saabedra tan conocido por la nobleza de sus passados, y como por la gran virtud de su

persona, nacio en esta Villa de MADRID por Otubre de mil y quinientos y nouēta y tres años: fue hijo de los Condes del Castellar don Fernando de Saabedra, y doña Beatriz Ramirez de Mendoça, nieta por parte de madre de los terceros Condes de Coruña, y por su padre decēdiente de la nobilissima casa de los Ramirez. Bautizose en la Iglesia Parochial de san Iusto y Pastor. Desde que tuuo vso de
Psalm. 110. razō fue muy temeroso de Dios, fundamento sobre el qual, por ser el principio de la Sabiduria, assienta muy bien la pureza y candidez del alma: tuuola tan grande este cauallero, que los q̄ le assistimos siendo testigos de sus acciones, jamas le notamos alguna que fuesse desmandada ni defectuosa: era puntualissimo en lo que prometia, dado a la virtud y inclinado a las cosas de deuocion, siendo deuotissimo del santissimo Sacramento, en cuya presencia en las partes que estaua descubierto, era vna columna immobil, assistiendo de rodillas tanto, que causaua admiracion a los que le vian.

Procuraua con grande cui-
Matth. c. 5. dado adquerir la pureza del coraçon a quien està prometida la vision de Dios y el gusto de las cosas celestiales, y para esto euitaua no solo los pecados mortales, pero aū los veniales, en quāto le era possible: los medios q̄ para esto tomaua, era el apartarse de ocasiones y la frequencia de los sacramentos, recibiendo el de la Eucharistia dos vezes à la semana con notable deuocion y humildad. Preguntandole vna persona muy familiar suya en razon desto, que tenia que confessar confessando tan amenudo, si confessaua imperfecciones o pecados veniales?, respondio: Pecador de mi a Dios veniales auia de tener el q̄ se llega tā de ordinario à la fuente de la gracia? El llegarme al Confessor es vn acto de reconocimiento à la Mageſtad diuina, cuya presencia represēta el Cōfessor y protestacion de nuestra miseria: besole la mano, y cō esto voy contento a comulgar; en las quales palabras no se da a entender que nunca los tuuo, porque este preuilegio solo fue concedido a nuestra Señora, y algunos se alargaron a san Iuan Bautista, pero echase de ver por ellas el gran cuidado que tenia de euitarlos, pues por confessarse tan amenudo no todas vezes se hallaua con ellos para confessarlos.

Siendo de edad de quinze años fue a Francia en compañia de don Pedro de Toledo Embaxador extraordinario de la Magestad Catolica a la christianissima de aquella corona: Huuose en esta jornada con tanto assiento y madurez que excedio los tiernos limites de su edad, hallādose en todas las cosas tocantes a ca-

a cauallería cō grande bizarria y gala; y retirandose con no menor cuidado y diligencia de todo lo que le podia diuertir y apartar de su acostumbrada virtud y ofender a su inculpable inocencia, por cuya guarda y por la costūbre que ay en aquel Reyno de dar paz en el rostro, padecio muy gran trabajo y no menor persecucion de otros caualleros moços: porq como el casto Ioben (segun dixo a la persona de arriba) se auia desposado espiritualmente con la Virgen Maria nuestra Señora, y auia hecho voto de castidad, procurò con grande destreza y disimulacion recatarse de semejantes ocasiones, particularmente con mugeres, donde con capa de vrbanidad y beneuolencia se podia auenturar la pureza y fe deuida a tan santos y castos desposorios, y assi tenia dada orden a vn criado su confidente, q̃ quando les aloxassen en alguna parte donde era forçoso ir con la costūbre de dar paz a la dueña de la casa, le escusasse con corteses palabras diziendo iba cansado o indispuesto para semejantes cumplimientos. Desta suerte se librò de peligros tan manifiestos, conseruando en medio dellos la entereza y santidad de sus deseos. De alli passò a Flandes, donde todo el tiempo que estuuo en Bruselas siruio a su Alteza de la Serenissima Infanta doña Isabel la copa con la dama segun la vsança de aquellos estados con notable ayre y gallardia.

Buelto a España, le hizo la Magestad de Felipe Tercero merced del habito de Alcantara, y fue en ocasion que su santa madre, qual otra Paula renunciando el mundo, renunciò tambien en su hijo el segūdo mayorazgo que posseya de la casa de los Ramirez, professando la regla de recoleccion de san Geronimo en su Conuento de Corpus Christi, de que trataremos en su lugar. Tratáronle algunos Lib. 3 c. 104. casamientos de grande acrecētamiento, ponia a todos escusas, que como tenia puestos los ojos en otra soberana esposa, procuraua con todo cuidado apartar los de las del siglo. Diziendole en razon desto vna persona que le comunicaua intimamente q̃ mirasse que era cauallero, y que el serlo le obligaua a mostrar alguna bizaria con las damas; que teniendo siempre en lo interior del coraçon a Dios, y andando continuamente en su prēsencia, poco daño haria esta aparięcia. El le respōdio: *Las pasiones se embrauecen con qualesquier alas que les demos, y desacreditase mucho la virtud, si ven que el que la professa de veras, sirue aunque sea al parecer a dos señores.* Palabras por cierto dignas de toda ponderacion, y que no se pudieran esperar menos que de vn Antonio, Machario, o Arsenio, despues

pues de tantos años de yermo y de auerse dado a la vida espiritual en la soledad tanto tiepo, y que manifiestan bien la mucha luz que nuestro Señor le auia comunicado en materia de espiritu, mediante la qual huya con tantas veras las ocasiones en q pudiesse peligrar la virtud de la virginidad q tanto amò, y cō tāto cuidado guardò toda su vida.

CAPITVLO LIX.

De sus santos exercicios de Oracion y Penitencia.

NO Le costò poco a este sieruo de Dios la guarda de tan preciosa joya, pues fuera del cuidado q tenia de no perderla, se disponia con cilicios, ayunos cōtinuos, y rigurosas disciplinas; y eranlo tanto, q dexaua esmaltadas las paredes, y matiçado el suelo con el carmin de su sangre, de suerte q fue necessario blanquear las del aposento donde solia hazer tan santos exercicios: lo qual era causa por ser tan cōtinuos de que traxesse siempre el color quebrado. Iba de ordinario a andar las estaciones de las cruzes, q estàn camino de san Bernardino, y vez, huuo que cō habito desconocido las anduuo todas con las rodillas desnudas por el suelo, con no pequeño trabajo y dolor por las chinas q se le entrauan por ellas, por ocasiō de ser por la mayor parte aquel cāpo arenoso, dexandole regado con la sangre que corria de las heridas q le haziā las guijas.

Como posseedor del mayorazgo de su santa Madre fue patron deste Hospital de la Latina, con cuya ocasion acudia a el muy de ordinario a visitarle, no como dueño del, sino como vno de los siruientes de la casa, tanta era su humildad: asistia siēpre a las comidas y a las cenas, siruiendo a los pobres descubierta la cabeça y hincado de rodillas, dandoles por su propria mano de comer con grande deuocion y respeto, respetando en el pobre al mismo Hijo de Dios, por cuyo amor les alentaua y cōsolaua cō dulces y amorosas palabras. Si auia algun difunto le acōpañaua a la sepultura, alumbrandole con vn cirio, cō la llaneça y humildad q pudiera vna persona ordinaria. En auiendo acabado esto, se iba a visitar los enfermos de la Parrochia, acompañando el santissimo Sacramento de san Millan; y en dexando de buelta a nuestro Señor en su Iglesia, iba al Conuento de la Merced a venerar la milagrosa Imagen de N. Señora de los Remedios, dōde despues de auer estado vn grā rato recogido, se iba a casa.

Rezaua el oficio diuino y estaua tā exercitado en el, que sabia de memoria todas las horas menores, y lo que mas es, todos los Psalmos de Maytines, y Laudes de la Dominica y el Rosario

de nuestra Señora en voz alta cada dia hasta vno antes que espirasse, sin otras muchas deuociones. En la oració mental fue admirable y de tan leuantado espiritu, como lo mostraua bien la compostura exterior y la mucha luz del desengaño que nuestro Señor le comunicò. Vnas vezes oraua colgado y asido de dos clauos grandes que tenia clauados en la pared, estando como crucificado en ellos dos o tres horas; otras estendido y postrado en tierra, como en el guerto Christo Señor nuestro; otras en pie leuantados los braços en forma de cruz, y esto sin el tiempo que estaua de rodillas en presencia del santissimo Sacramẽto donde quiera que estaua descubierto, como se dixo arriba, que era mucho y muy continuado.

Estos exercicios eran con tan gran frequencia y deuocion, que le aconsejaua vna persona a quien le dolia verle con tan poca salud que remitiesse algo de su continuidad, porque le enflaquecian demasiado el estomago, y erã vna lima sorda que poco a poco le acabauan la vida; a lo qual respondio: *Tengo a muy poca cordura a trueco de seis o siete años mas de vida arriesgar la saluacion, lo que importa es assegurarla y hazer poco caso de viuir mucho.* Casi las mismas palabras me dixo a mi, acompañandole camino del Monasterio de la sãta Iuana de la Cruz, cinco leguas distante desta Villa, tratando de que los medicos le ibã a la mano a los exercicios espirituales en algunas ocasiones, porque no se menoscabasse la salud. Que hazen, dixo, los medicos de quebrarnos la cabeça con esta salud, y al cabo no irã a dezir mas de dos o tres años mas de vida; y es gran locura auenturar vna eternidad por tan poca dilació, y aun quando fuera mucha: sentimientos por cierto de espiritu bien desengañado, ya q̃ no cõ la experiencia de las cosas, al menos con la mucha luz que nuestro Señor le auia comunicado. En esta misma jornada de santa Iuana saliendo de ver su santo cuerpo, que le tenian patente por orden de los Prelados, como la Santa tenia la punta de la nariz, y el labio superior algo desfigurado, me dixo: Si la muerte trata desta suerte a los justos, que harà a los pecadores! pensamientos por cierto nacidos de la gran presencia de Dios que tenia siempre en su alma, que despertaua en ella tan prouechosas y santas cõsideraciones.

La prudencia que tuuo fue increible, el peso de sus razones marauilloso, la grauedad de sus palabras admirable, en tanto grado, que en las juntas de Patrones deste Hospital a que este sieruo de Dios como vno dellos asistia, con asistir tambien en ellas dos Prelados de dos religiones

nes grauissimas, y entonces don Diego de Ayala del Consejo supremo de Castilla, por don Diego Ramirez de Haro, y vn cauallero regidor, por MADRID personas de conocidas partes, assi en letras, como en religion y prudencia, era tanta la deste bendito mancebo q̃ hablaua con tanto assiento y madurez, que aunque fuessen de parecer cõtrario, los traia al suyo: saliendo admirados de ver tal cordura, sabiduria y sagacidad, en tan pocos años. Al fin fue espejo de caualleros y aun de Religiosos, como lo confessò vn Prelado de cierta religion, santo y docto, que le auia confessado algunas vezes, diziendo a sus subditos: Padres a este cauallero perficiona Dios para condenar la tibieça con que acudimos a nuestras obligaciones, quanto mas las vidas profanas y licenciosas de los que tienen oluidado a nuestro Señor.

CAPITVLO LX.

De su vltima enfermedad, muerte y translacion.

Sapient. 4. VIVIO Mucho en poco tiẽpo, porque en breues años obrò mucho, y llegò al colmo de los merecimiẽtos que pedia edad mas larga; y la causa Psalm. 18. fue, que desde que tuuo vso de razon, no dio passos ordinarios, sino de gigante, porque salio de passo para correr el camino de los mandamientos de Dios, y assi llegò tan presto al premio de sus esclarecidas virtudes. Quisosele dar a sus seruicios, y a los muchos de sus passados la Magestad de Felipe Tercero haziendole de la Camara del Principe don Felipe Quarto su hijo, que siempre a este santo Rey le lleuò la virtud los ojos, mas anticipose la Diuina en quererle premiar su gran santidad, cumpliendole sus encẽdidos deseos, que erã de gozarle para salir de peligros y ocasiones de perderle: Era cosa marauillosa lo poco que fiaua de si, propiedad insepa rable de los humildes, y a esse passò el temor que tenia de ponerse en ocasion de ofenderle. Por lo qual quando supo la merced q̃ su Magestad le auia hecho, dixo a su santa madre: Yo me condenarè si la aceto; ella le respõdio: Yo no os pongo en ello ni lo he procurado ni deseado. El sieruo de Dios viendose por vna parte apretado a acetar cosa q̃ otros tanto estimaran, y a mostrarse agradecido de fauor semejante; y por otra si acetaua segun el baxo concepto que tenia de si, y el conocimiento humilde de si mismo (aun con hazer la vida q̃ hazia) conociendo el riesgo a q̃ se ponia, o de ofender a nuestro Señor relajandose en sus santos exercicios, o de desplacer a la Magestad temporal: qual otra Leocadia que oyendo en la car-

cel donde estaua, la crueldad de los tormentos con que el tirano atormentaua a los Christianos por la confesion de la Fè, porq̃ la suya no desfalleciesse en ellos; pidio a su amado Esposo la lleuasse para si antes de verse en ocasion de perderle: assi el virtuoso cauallero suplicò a nuestro Señor le librasse de semejante peligro, aunque fuesse cõ perdida de su vida. Oyò su oracion la diuina Clemencia como a la de Leocadia, y deuiole de dar nuestro Señor barruntos de que le cumpliria sus deseos, con cuya seguridad respõdio a su madre, pues yo fio de Dios que me librarà lleuandome.

Fue cosa marauillosa que no viuio dos dias despues de auer dicho estas palabras: cayò luego enfermo de vnos vomitos: conociose luego ser mortal el accidente, si bien los medicos de Camara que le curauan no conocieron el mal de q̃ moria. Abraçò tiernamente a quien le dixo estaua de peligro; no se puede dezir el contento que recibio de ver quebrado el laço que el demonio le armaua, quedando libre del, y de ofender a quien tanto amaua. Pidio con gran deuocion los Sacramentos, y auiendo confessado generalmente, y dificultando si le darian el Viatico por los vomitos que tenia, afirmò con tal aseueracion que no auria peligro de alguna irreuerencia, que obligò a darsele, cessando luego en recibiendole los vomitos. Pareciendo estaua algo mejor, le dixeron se encomendasse muy de veras al Santo crucifixo de Burgos; y que en estando con salud le acompañarian todos en la romeria, respõdio: No tengo yo tan poca confiança en mi Dios, que si vè que me conuiene para mi saluacion la vida, no me la concederà. Cõ este conocimiento y Fè recibio el Sacramento de la Estrema vncion, respondiendo a todo como si estuuiera en sana salud, quedandose despues diziendo con grandes muestras de alegria Hymnos y Psalmos, hasta que dio su alma al que la criò, en quatro de Henero de mil y seiscientos y quinze, siendo de edad de veinte y vn años y tres meses.

Psalm. 123.

Dieronle sepultura sin abrir ni embalsamar el cuerpo en la Capilla mayor del Monasterio de Corpus Christi, en la qual pusieron vn jaspe con la inscripcion siguiente.

MEMORIÆ ÆTERNÆ S.

D. BALTASAR RAMIREZ DE SAABEDRA Comitis Castellaris, F. A Equestris ordinis de Alcantara, Iuuenis morum sanctitate, vita austeritate, ac supra ætatem prudentia, & actio-

num

num strenuitate mirabilis. Summorum Principum aulis, quibus frequens erat, generosæ indolis, & inuictæ pietatis, & illibatæ virginitatis adorea clarus in ipso ætatis, & spei flore captus. H.S.E.

D. BEATRIZ RAMIREZ DE MENDOZA SACRA in ede, quam Coniuge comite ad immortalitatem elato, sibi, deuotisquè Deo virginibus, securitatis asilum, & religiosæ celsitudinis arcem erexerat, debitis lachrymis vdum monumentum filio charissi. turbato ordine, heu Mater in senio. F. nonis Ianuarij anni Christiani milésimi sexcentesimi decimiquinti. Vixit ann. 21.

En nuestro castellano dize:

AQVI ESTA SEPVLTADO DON BALTASAR Ramirez de Saabedra hijo del Conde del Castellar, del orden de caualleria de Alcantara, mantebo en santidad de costumbres, en aspereza y rigor de vida, en prudencia mas de la que pedia su edad, y en agilidad de acciones admirable: estimado en los palacios de los Principes supremos, donde assistia de ordinario, claro en la gloria de la generosa inclinacion; en la virtud no vencida, en la virginidad no manchada, y en la misma flor y esperança de su edad arrebatado:

D. BEATRIZ RAMIREZ DE MENDOZA trocado el orden de naturaleza, hizo este monumento humedecido con las deuidas lagrimas a su muy amado hijo en esto sagrado templo; al qual despues de auer sido el Conde su marido, lleuado a la immortalidad, hizo para si sagrado de seguridad, y para doncellas dedicadas a Dios alcaçar fuerte de la alteza religiosa; ay madre en la vejez. A quatro de Henero del año de Christo de mil y seiscientos y quinze, a los veinte y vno de su edad.

Cerca de dos años despues de su muerte entrando en la boueda a sacar vn deposito halla ron el cuerpo deste sieruo de Dios entero e incorrupto; aunque estaua comido el vestido y manto de su Orden con que se enterrò, al qual despues de auerle puesto otro nueuo, le traslada ron al Coro alto de las Religiosas, donde se guarda con la decencia deuida.

CAPITVLO LXI.

Vida de la venerable sierua de Dios madre Mariana de Iesus, Religiosa Recoleta de la Orden de nuestra Señora de la Merced.

NACIO En Madrid la venerable madre Mariana de Iesus a quatro de Nouiẽbre de mil y quinientos y sesenta y seis años, su padre se llamò Luis Nauarro criado de su Magestad, y su madre Iuana Romero bautizaronla en la Iglesia parroquial de Santiago. Desde su tierna edad fue muy dada al vso y exercicio de las virtudes, en tanto grado, que de cinco años era tanta la familiaridad con que el vnico Esposo de las almas Christo Señor nuestro se le comunicaua regalandola en la oracion, que la hazia particulares misericordias. Desde este tiempo resplandecieron en ella la caridad, dando a los pobres la mitad de lo que le dauan a comer, y la modestia y recogimiẽto en que fue admirable. Era deuotissima de nuestra Señora de los Remedios, y de oir Missa de ordinario en la Iglesia de S. Miguel, ocupandose en seruir a sus padres, y procurando agradar a su dulce Esposo, a quien se dedicò desde su niñez.

Siendo de quinze o diez y seis años, tratò su padre de casarla con vn mancebo su igual, assi en partes como en calidad; y como ella se auia dedicado desde su tierna edad a Christo Señor nuestro, y sabia quanto le agradaua la castidad y pureza, procurò en todas sus acciones no admitir cosa que desdixesse, ni en palabra, ni en pensamiento de sus castos intentos, y assi resistio todo quanto pudo a los de sus padres: ellos insistieron a que tomasse aquel estado, y conociendo esta sierua de Dios el peligro en que se hallaua de perder la preciosa joya de la virginidad, en que siempre permanecio hasta la muerte, con celestial impulso estimando en mas agradar a su eterno y soberano Esposo que al temporal, que le ofrecian, se cortò el cabello, afeando su rostro. Por lo qual su padre ignorando la causa que la obligò a hazer semejante demonstracion, la encerrò en vn desvan, castigandola con rigor, por ser rezio de condicion: estando alli encerrada la bendita donzella, gustosissima de verse padecer por su dulce amado: sucedio la muerte de su madre que sintio como hija, y lleuò como santa con la igualdad y resignacion en la voluntad del Señor, que pedia el grande amor de Dios que la abrasaua; ayudòla con el socorro de sus feruorosas oraciones, y con la satisfaccion de sus rigurosas penitencias.

Art. 11. del Rotulo.

Passa-

Passados algunos meses, se tornò a casar su padre segũda vez, y ella a ocuparse en seruir a su madrastra con mucha puntualidad y gusto, y andaua tan ocupada en su seruicio, que para los exercicios de oracion, y penitencia no tenia mas tiempo que desde las doze de la noche, que acabaua con el trabajo de la casa, hasta la mañana. Dormia en el suelo, y entrada ya en edad en vna tarima: exercitaua las disciplinas en el gueco de vna ventana por no tener lugar mas a proposito, escondiendo los instrumentos de penitencia por no ser sentida. Confessauase entonces en San Bernardino, Conuento de Religiosos Descalços de san Francisco, distante de la Villa como vn quarto de legua: determinaron, ella y vna señora de la tercera orden deste Serafico Padre, irse a confessar, tomaron la mañana; y como era lexos tardaron mucho en llegar; diole cuidado a la sierua de Dios la tardança, temiendose auia de disgustar a su madrastra por no saber desta venida: en llegando al Conuento se le augmētò mas esta pena, por auerles mandado su Confessor que no se fuessen sin comer, no obstante su temor obedecieron; y despues de auer comido, tomaron el camino para boluer

Articulo 56. se a casa. Su madrastra quando la echò menos juzgò que estaria ocupada en cocer el pan como tenia de costumbre: llegarō a la puerta, y juntamente con ellas vna muger de buena disposicion que traia sobre la cabeça vna cesta llena de pan reciente, echando de si vn grande olor, la qual subio la escalera arriba siguiendo a entrambas a dos: assi como la madrastra vio a nuestra Mariana, y sintio el olor tan marauilloso del pan, la recibio diziendo: Seas bien venida hija, o que hermoso pan has traido; desapareciendo la muger despues de auerlo puesto en su presencia, lo qual se tuuo por singular milagro que obrò la diuina clemencia por los merecimientos de su sierua.

Viuio hasta los treinta y tres años con mucha honestidad y recato, y no menor fama y opinion de santidad; con cuyo exemplo atraidos, acudian a ella de todos estados a encomendarse en sus oraciones: estando pues vn dia haziendola con grā feruor, se le aparecio nuestro Señor en vn trono de gran magestad, preguntandola si queria ponerse en su cruz; a lo qual respondio, que aunque no era merecedora de tan singular merced, acetaua de muy buena gana padecer por su diuina Magestad lo que fuesse seruido. No huuo bien acabado de dezir esto, quando sintio en las espaldas dos pesas grandes que la oprimian, de suerte que desde entonces no se pudo leuantar ni mo- Articulo 13

mouer de la cama, estando como crucificada diez meses sin poder comer con sus manos; ni hazer con ellas; ni con los pies accion alguna, acudiẽdo en medio de tanta penalidad y trabajo su diuino Esposo con extraordinarios fauores y ayuda de costa celestial. Fue notable la paciencia que tuuo en esta ocasion, assi de parte de los dolores, por ser excessiuos, como de parte de las sequedades y desprecios de su padre y madrastra, por ir tan a la larga su mal y hazerles falta al seruicio de la casa, lleuando lo vno y lo otro cõ grande humildad, sufrimiento, e igualdad de animo.

CAPITVLO LXII.

Aparecesela nuestro Señor, y sanala milagrosamente.

NO Se oluidaua la diuina Magestad de su sierua, ni ella, aunque estaua tullida y impedida en la cama, de su soberana presencia; assistiendo a ella sin faltar de la oracion y contemplacion en que de ordinario estaua embebida: y assi vn dia estando profundamente en ella, se le manifestò Christo Señor nuestro coronado de espinas, y vn mancebo a su lado de admirable hermosura; el qual con profunda reuerencia y teniendo vna toalla albissima en sus manos, quitò la corona de la sagrada cabeça y se la puso a esta sierua de Dios, sintiendo al ponersela grauissimos dolores que le duraron toda la vida. Fue grande y singular la fragrancia y olor que a este punto se difundiò por todo el aposento, siendo parte para que confortada con el y con particular ayuda del mismo Señor no saliera de si. Quedò tan llena de suauidad y dulçura con tan extraordinario fauor, que en memoria del trajo siempre de alli adelante mientras viuio, vna corona de espinas sobre el pecho a raiz de la carne, ya que no pudo traerla dentro de su coraçon.

Artic. 31. Cantic. 2. Fulcite me floribus, stipate me malis, quia amore langueo.

Al fin deste tiempo como la soberana grandeza hallò fiel a su sierua en este pequeño trabajo; quiso leuantarla a cosas mayores, por lo qual se le boluio a aparecer, y la mandò se leuantasse porque conuenia assi para su mayor gloria y honra, y assi mismo se le aparecio nuestra Señora de los Remedios: obedeciò leuantandose al punto buena y sana, y vistiendose por si sola baxò al aposento de sus padres; los quales viendo que ella sola se auia baxado, y que de antes no podia mouerse sino era con ayuda de otras personas: viendola con tan repentina salud admirados del sucesso, la preguntaron la causa, respõdio que nuestra Señora de los Remedios

En el mismo artic. 31.

medios la auia sanado; y que assi les pedia la lleuassen a darla las gracias por tan gran misericordia; hizieronlo muy alegres, y al entrar en su santa capilla, oyò (segun se refiere en el Rotulo de su beatificacion) vna musica celestial, apareciendosele nuestro Señor; el qual la diò vn abraço muy apretado, hiriendola el coraçon con vn clauo de tres puntas muy agudas: recibio con este fauor singular gozo y alegria, y desde entonces fue creciendo de virtud en virtud, floreciendo en grado heroico en el vso y exercicio dellas, y comunicandola su Magestad mayores dones.

Con el reconocimiento desta misericordia de alli adelante frequentò esta santa Capilla: era Sacristan della el Padre Fray Iuan Bautista, persona de grande espiritu y oracion: tomòle por su Confessor dandole cuenta de su interior; con cuya doctrina y santos consejos se fue cada dia perficionando mas; y sucedio que veinte años antes que se fundasse la Recoleccion de los Religiosos de nuestra Señora de la Merced y Redencion de cautiuos, estando haziendo oraciō (a lo que se entiende) delante de la santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios, nuestro Señor la mostrò vna colmena de dulcissimos panales donde auia muchas auejas, y que caìa sobre ella rozio del cielo. Tras esto vio vna procession de frayles Recoletos de la misma Orden, y admirada de ver el habito por no le auer visto jamas, se le dio a entēder como se auia de fundar vna Religion del mismo habito muy agradable a su Magestad; y que assi como aquel rozio caya sobre aquella colmena, Dios nuestro Señor assistiria a estos Religiosos cō particular proteccion y fauor suyo, como se dixo en los sermones de sus honras, y se refiere en los editos que se publicaron cō autoridad Apostolica y ordinaria para las prueuas de su beatificaciō. Desta reuelacion tuuo su principio la Recoleccion desta sagrada Religion; porque comunicando la madre Mariana lo que le auia passado con el bendito Padre Fray Iuan su Confessor, el procurò ponerla por obra; y poco a poco vencidas grandes dificultades que se leuantaron sobre su fundacion, al cabo de los veinte años, con licencia de sus Prelados vino a fundarla en Ribas, aldea de MADRID, y en el Viso, y en el Castellar en la prouincia del Andalucia, y en la Ermita de santa Barbara desta Villa, como se dirà en su lugar.

Despues de muchos dias cō la mudança de la Corte desde esta Villa a la ciudad de Valladolid, fue forçoso el seguirla su padre yendole esta sierua de Dios siruiendo; mas la falta de salud que tuuo en ella, la obli- Lib. 1 c. 93.

obligò a boluerse a MADRID: hallò de buelta fundado el Conuento de santa Barbara, y en el al Padre Fray Iuan su padre espiritual, determinò por estar cerca tomar vn aposento frontero de la primera Iglesia en la casa-guerta que viuio el Secretario de Portugal: estuuo en el algunos meses, al fin de los quales, o por no tener con que pagarle, o por auerse alquilado toda la casa junta, la echaron del sin darla lugar a que buscasse en otra parte, con tanto rigor que le arrojaron su pobre cama en la calle, o por mejor dezir en el campo, por estar entonces todo aquello despoblado. Viendo esto los Religiosos, condolidos de su desamparo, la recogieron en vn colgadizo que auia junto a su Iglesia, abriendole puerta al campo, en donde con limosnas de personas que la visitauan en aquella soledad, hizo poco a poco vn aposento y vna alcoba, y vna chiminea, y en vn poquito de corral vn guertecico. Y sucedio, que vn dia de los de la fabrica como no tuuiesse con que pagar los oficiales, viose congojada; y estando en esta afliccion, llegò vn criado de vna señora con cincuenta reales en vn pañuelo, que se los embiauá para la obra, con que remediò
Artic. 73. por entonces aquella necessidad; y pidiendole en otra ocasion vn peon dos reales, hallandose sin ellos, milagrosamente cayò en el suelo delante della vn real de a dos sin saber de donde auia venido: tal era la Fe y confiança que tenia en la diuina prouidencia, que al punto remediauá nuestro Señor sus necessidades.

CAPITVLO LXIII.

Del don de Consejo y Prudencia, Profecia y Oracion que tuuo.

ERA Deuotissima de la Virgen Maria nuestra Señora: rezaua su Rosario cõ mucha deuocion, y auiendole rezado vn dia, y estando con encendidos deseos de ofrecersele como mas la agradasse, se le aparecio la Virgen santissima con su precioso hijo en los braços, el qual pidiò se le diesse: ella con suma reuerencia y humildad le besò, poniendole a sus soberanos pies; y tomandole el bendito niño en las manos, enlaçò con el el cuello virginal de su soberana madre y de su sierua, y del Padre Fray Iuan Bautista, su Confessor, y de otros Religiosos Descalços de la misma Recoleccion, y luego se le puso su diuina Magestad al cuello, mostrando quan agradables le eran las oraciones de nuestra venerable Mariana; y boluiendole el Rosario desaparecio. No se le passaua hora del dia sin recogerse dentro de si, entregandose Artic. 8.

gandose toda a nuestro Señor, a quien traia presente en todas las cosas, siruiendole de libro, donde leia las diuinas perfecciones: y siendole motiuo para leuantar el coraçon a su Magestad todo lo que via, en confirmacion de lo qual yendose a despedir della vna hermana mia para entrarse Religiosa por hazerla fauor, se salio con ella al campo, y de cada yeruecica y florecica que topaua como aveja solicita, sacaua la dulce miel de pias y deuotas cōsideraciones, con que encendia su coraçō en el amor de su criador, y enseñaua a los presentes a estar en la soberana presencia, leuantando el espiritu para darle gracias.

Ponia tanto cuidado en no faltar vn punto de su oracion, como si en sola ella consistiera su aprouechamiento y perfeccion: regalauala en ella nuestro Señor con extraordinarios fauores y illustraciones celestiales, por lo qual vn dia en particular que se celebraua en el conuento de santa Barbara la fiesta del niño perdido, estando con encendidos deseos de agradar a su dulce Esposo, y absorta en el, despues de tiernos y regalados coloquios que tuuo con su Magestad y su santissima madre, la dieron a sentir con particular llamamiento tomasse el

Articulo 7. habito de la sagrada Recoleccion de nuestra Señora de la Merced, pidiendo con grande instancia se le diessen luego que boluio de la oracion; el qual (despues de auer dado cuēta al Prouincial) recibio con grande goço y jubilo de su alma; y cumplido el año, professò su regla e instituto, haziendo los tres votos essenciales de religion, castidad, pobreza, y obediencia, guardandola exactamente y cō tanta puntualidad, que jamas faltò en cosa alguna de su profession. Tuuo don de profecia, y entre otras muchas vezes que dixo lo porvenir, y se refieren en el Rotulo citado, fue vna, que cierta donzella, estando tratado de entrar Religiosa en el Monasterio de Mercenarias Descalças, que llaman de don Iuan de Alarcon desta Villa, y estando tan adelante que la auiā de recebir dentro de dos dias, yendo a despedirse desta sierua de Dios, y a pedirla su bendiciō, la dixo: No seràs monja en essa casa, aunque te parezca que està todo aparejado, sino en el Conuento de santa Iuana de la Cruz fuera desta Villa; porque assi lo quiere nuestro Señor, sucediendo puntualmente como se lo dixo.

El don de prudencia y consejo fue raro por la mucha que tenia, y concurriendo personas de diferente estado, condicion y calidad a pedirsele y comunicar con ella sus negocios, y assi espirituales como

tempo-

temporales; recibiendo a todos con su natural blandura, rostro alegre, y grande afabilidad a todas horas; consolaua a vnos y aconsejaua a otros con tan dulces palabras y tan llenas de caridad y verdadero espiritu, que no huuo nadie que se apartasse de su presencia sin el consuelo o satisfaccion en sus dudas que buscaua, marauillandose todos de ver vn don tan singular en la corta capacidad de vna muger, y fue tan grande su prudencia acompañada de humildad y recato, que obrando la diuina Magestad por su intercesion muchos milagros en vida, los encubria de suerte que no se echauan de ver, y certifico con toda verdad que con auerla yo comunicado muy particularmente por espacio de veinte años y mas que la traté; y con ir con deseo de que me comunicara alguna cosa de su interior, procurando para esto con algun rodeo y artificio, de suerte que ella no lo entendiesse, sacarla a raso (como dizen) no pude conseguir lo que tanto deseaua en todo este tiempo, cõ ser tanta la familiaridad que sacamos juntos muchos niños de pila.

No fueron pocos los enfermos que con solo santiguarlos sanaron, estando casi sin esperanças de mejoria, en particular vna criatura de cosa de veinte meses que estuuo bien apretada, y tanto, que mientras fueron a llamar a esta sierua de Dios, la dio vn parasismo de suerte que la tuuieron por muerta: vino, llegòle la mano al rostro traiendosela por el, y dentro de poco tiempo abrio los ojos la criatura, y empeçò a mouer la mano y a hazer otras acciones con que se manifestaua tener vida. Tornòla a tocar con la suya y quedò de todo punto bueno y sano el niño: despues de auerse ido la madre Mariana, llegò el medico, y tomando el pulso, dixo: Este niño estaua muerto y a resucitado; y dandole cuenta de lo que auia passado, quedò admirado de la misericordia que Dios auia vsado con aquella criatura por medio de su sierua.

CAPITVLO LXIIII.

De su ultima enfermedad y dichoso transito.

LLEGOSE El tiempo en que la diuina clemencia tenia ordenado de sacarla de la penosa carcel desta vida para lleuarla al descanso de la eterna: embiola vna enfermedad de dolor de costado, de q̃ era muy indiciada, por auerle tenido muchas vezes. Conocio claramente que era la postrera, y auiendo hecho gracias a Dios por la misericordia que la hazia en cum-

en cumplir en ella su santa voluntad dispusose para la partida, haziendo vna confession general con grande sentimiento y deuocion, y con no menor recibio los santos Sacramentos de la Eucaristia y Extremavncion, aparejandose para morir con afecto y ternura extraordinaria. Publicòse en la Corte la nueua de su enfermedad y el peligro en que se hallaua, acudiendo a verla y a recibir su vltima bendicion, señores y señoras de titulo, y a visitarla Religiosos y Sacerdotes, y mucho numero de gente, que a vozes la aclamauan por Santa con lagrimas en los ojos por la perdida que esperauan, que no es pequeña la de vn justo, pues si se obserua con diligencia y curiosidad, siempre que en años atras ha faltado alguno dellos, hallaremos que a su muerte se han seguido grandes trabajos en la Republica, como se ha experimentado en la del venerable y bendito Padre Fray Simon de Rojas, y en la desta sierua de Dios, y de otras personas de conocida santidad que han faltado en nuestros tiempos tan llenos de calamidades y miserias.

Consolaua pues la enferma a vnos, y exortaua a otros con la dulçura y suauidad de palabras que acostumbraua en salud: despedida ya de los Padres, y hermanos de su Orden, que la assistieron en vida y en muerte, llorando ternissimamente su falta por tenerla todos, y cada vno de por si en particular por madre, maestra, y amparo, no cessando de besar muchas vezes las llagas de pies, manos, y costado de vn crucifixo que tenia en las suyas entre dulces y amorosos coloquios, inuocando el santo nombre de Iesus con la serenidad y paz, con que viuio, dio su bendita alma a su criador Miercoles diez y siete de Abril de mil y seiscientos y veinte y quatro años a las nueue de la noche, siendo de edad de cincuēta y ocho, vn mes y veinte dias.

Quedò el cuerpo difunto tan hermoso y con el rostro tan sereno, como sino huuiera espirado, estando tan tratable en quarenta y ocho horas que estuuo sin darle sepultura, como si fuera de persona viua. Acudio en este espacio de tiempo gran cōcurso de la Corte a verla y tocar rosarios a su bendito cuerpo, y con tanta deuocion, que le besauan las manos y los pies, procurando auer alguna cosa suya por reliquia, teniendose por dichoso el que pudo auer alguna de sus pobres alhajas. Y a no ser grande la defensa de los Religiosos y algunos Sacerdotes deuotos, sin duda el tropel grande de la gente hiziera

hiziera algun atreuimiento en quitarle alguna parte del mismo cuerpo: en particular vì vna muger (que tanto quanto tienen de deuotas, en materia de piedad tienen de atreuidas) que le quiso cortar con vnas tixeras vn dedo del pie, y sino fuera por los que estauamos presentes, que lo aduertimos, pusiera por obra su piadoso deseo. Al cabo deste tiempo la depositarõ en el gueco del Altar mayor, obrando la Magestad de Dios nuestro Señor muchos milagros con personas que alcançaron salud, y se libraron de notorios peligros inuocandola en su ayuda. Todo lo que auemos aqui referido se ha sacado de las informaciones sumarias, y de los articulos del Rotulo q̃ se ha embiado de Roma para hazer las plenarias en orden a su Canonicacion, y esperamos en Dios, que los que fuimos testigos de vista de mucho de lo que se ha escrito, y de otras muchas cosas que omitimos, por estar ciertos su Religiõ tomarà la pluma para escriuir con superior estilo sus alabanças, lo hemos tambien de ser de su beatificacion.

CAPITVLO LXV.

De otros varones ilustres en santidad naturales desta Villa.

FVERA Cosa larga el querer referir en este Catalogo todas las personas que siendo naturales desta Villa, se han señalado en santidad, y assi passamos en silencio las esclarecidas virtudes de algunos que pedian particular tratado, especialmente el Maestro Alonso Cedillo, racionero de la santa Iglesia de Toledo, varon santissimo, abrasado en caridad, de cuyas largas limosnas sõ testigos los moradores de aquella imperial ciudad, cuyo bendito cuerpo abriendo su sepultura que està detras del Coro del santissimo Sacramento diez y nueue años despues de su muerte, por el de mil y quinientos y ochenta y quatro para enterrar vn Canonigo de aquella santa Iglesia, fue hallado al cabo deste tiempo entero y sin corrupciõ y con vn olor marauilloso, como lo testifica el Maestro Alonso de Villegas en la vida de san Ildefonso.

Fray Gabriel de Cos de la Orden de nuestra Señora del Carmen Calçado, fue marauilloso en el vso y exercicio de las virtudes, en especial de la oraciõ, que la tuuo altissima, y de la obediencia y pobreza en q̃ consiste la verdadera mortificacion de las passiones, y desasimiento de las criaturas, alas ligeras para llegar a aquella alteza. El qual con passar en vela todos los Iueues en la noche, en memoria de q̃ Christo bien nuestro la passò toda velando, ayunaua los Viernes

Viernes a pan y agua. Aparecio sele algunas vezes la Virgē Maria nuestra Señora, y otras el Angel de su guarda; y vltimamente correspondio la muerte gloriosa a vida tan llena de pureza. Haze memoria del Gil Gonçalez en su teatro.

Gil Gonçalez fol. 158.

Fray Diego de Madrid de la Orden de San Geronimo fue natural desta Villa hijo de gente noble, qual es el apellido de los Prados en ella, recibio el habito desta sagrada Religion en el Conuento del Parral de Segouia de diez y seis años: fue de claro ingenio y zelosissimo de las cosas del seruicio de Dios, no consintiendo que en su presencia se hiziesse o dixesse cosa que desdixesse de lo que pide la modestia religiosa. Viendo la orden en el esta entereza, le hizieron maestro de Nouicios; gouernòlos el tiempo que estuuieron a su cargo con notable prudencia, con cuyo cuidado y vigilancia sacò grandes sugetos en santidad, que ilustraron aquella casa. No faltò noche alguna de Maytines, acudiendo al Coro vna hora antes que llamassen a ellos para recogerse y prepararse con oracion para la oracion: guardò con entereza todo el tiempo de su vida la virtud de la virginidad, como lo confessò a la hora de su muerte. Huyendo la ociosidad que es madre de los vicios escriuio vn libro de casos de conciencia, otro de los milagros de nuestra Señora, y algunas vidas de Santos. Como la diuina clemencia le tenia lugar entre sus escogides, quiso acrisolar el oro de sus virtudes con la llama de la tribulacion; y como nunca falta a vn Abel vn Cain, permitio que llegando a Segouia Fray Gonçalo de Toro General de la Orden, aquien los Reyes Catolicos auian hecho inquisidor: algunos Religiosos a quien este sieruo de Dios auia reprehendido con el zelo grande que tenia de que cumpliessen todos con sus obligaciones, le acusaron delatando d'el del crimē de la heregia, retorciendo a su proposito el sentido bueno y sencillo con que auia dicho algunas palabras: echòle preso el juez, cargandole de prisiones apretadas sin auerse causado cosa de importancia que obligasse a ello. El sieruo de Dios con la seguridad compañera de la inocencia, jamas tuuo en aprieto semejāte miedo, confiando que aunque la verdad camina poco a poco, al fin es la que vence y llega a tiempo, sacandola a luz este, y la paciencia. Visitòle en la prision el glorioso San Geronimo algunas vezes, consolole diziendo no tuuiesse miedo a la mentira; y confortandole con exemplos de Christo Señor nuestro desterrò las tiniebas de aquella obscura

obscura carcel con soberanos resplandores: lo mismo hizo el serafico Francisco de quien el preso era muy deuoto, creciendo su constancia a la vista de fauores semejantes. Informada la Reyna de algunos desaciertos del General, le reuocò los poderes, con lo qual lleuaron a nuestro Fray Diego a la inquisicion de Valladolid, dōde vista su causa y conocida su inocencia, le dieron por libre, castigando a sus contrarios. Boluio a su casa con esto donde morô por espacio de diez años, creciendo en santidad alentado con celestiales fauores: pidio a nuestro Señor que entre tantos le hiziesse vno de lleuarle quando fuesse seruido, no de enfermedad larga por no ser penoso a sus hermanos. Oyole su Magestad, y al cabo deste tiempo le dio vn accidente tampoco molesto, que casi no se sintio su dolencia, reconociendo los Religiosos que le asistian, con gran cōsuelo suyo, poco antes que espirasse, barruntos de la gloria que Dios le tenia aparejada en premio de su gran santidad. Haze memoria del Fray Ioseph de Siguença en la historia de su Orden.

Siguença 3. p. lib. 4. cap. 44.

Fray Iuan Bautista de Salinas de la de nuestra Señora del Carmen calçado, admirable en penitencia y clausura, y en santidad de costumbres, dexò testimonios della en su Religion. Fray Iuan de la Barreda, Fray Alonso de MADRID, y Fray Iuan Ponce de Leon, estrellas lucidissimas del cielo del Minimo mayor que conocio el orbe, que recibiēdo la luz del sol resplandeciente de la encendida caridad del glorioso san Francisco de Paula, no solo resplandecieron con admirables reflexos de exclarecidas virtudes en el firmamento de su sagrada Religion, sino que ilustraron su patria: haze mencion mas particular dellos el Padre Fray Lucas de Montoya en la historia de las fundaciones de los Conuentos de su Orden.

Montoya.

Vltimamente doña Beatriz Ramirez de Mendoça Condesa del Castellar, hija de don Garcia Ramirez, y doña Ana de Mēdoça, y nieta de los terceros Cōdes de Coruña, nobilissima por su sangre, y mucho mas noble sin comparacion por su santidad, dechado de casadas, espejo de viudas, en cuyo estado guardò la regla de las Carmelitas Descalças con grandissima puntualidad y perfeccion, dando de mano a visitas con notable retiro, y acompañandole con exercicios de oracion, mortificaciō, y penitencia, y con obras de caridad, remediando pobres, criādo huerfanas, y socorriendo todo genero de necessidades. La qual despues de auer fundado vn Monasterio de Carmelitas Descalças, y tres de Recoletos Mercenarios Descalços, y de auerla

-auerla nuestro Señor librado mi lagrosamente de la prision que la tenian preuenida imaginacio nes y rezelos de validos: pero como en el diuino Tribunal no estaua a ella condenada, su inocẽcia diò consigo harta de cõtradiciones y penas, pero no vencida, en el sagrado de la religion de Geronimo. Siguiò las pisadas de Paula, y su hija doña Iuana las de Eustochio, ambas dieron principio a la recoleccion y descalcez desta sagrada Orden, fundãdo el monasterio de Corpus-Christi en este pueblo, que fue el primero della. La armonia de las virtudes en que se exercitò en este encerramiento fue admirable, esmeròse en humildad acudiendo aun a los oficios menores de la casa, con cuyo exemplo las nouicias no reusauan la carrera que tan dificultosa les hazia su propia estimacion; la penitencia fue extraordinaria, eligiendo el coro para su descãso, donde passò todas las noches en oracion, haziendo vela al Sãtissimo Sacramento, de quien era deuotissima; la obediencia rara, obedeciendo en todo a su hija, que hazia oficio de Priora; en la paciencia y sufrimiẽto fue yunque, porque como la diuina Magestad la tenia escogida para piedra del soberano edificio de la celestial Ierusalen, esculpiò en ella con admirable primor marauillosas labores a fuerça del golpe del martillo de la tribulacion, ya cõ contradiciones y trabajos, que aun alli no la dexauan, ya con la muerte de sus hijos, y tales como hemos dicho arriba, ya con enfermedades cõtinuas, y otras cosas que la causaron notable sentimiento, llegandole a lo viuo del alma. Estuuo siempre la suya enmedio de este horno encendido de penas, qual otro Daniel, con tanta alegria è igualdad de animo, como sino la tocaran las llamas de tan furiosos incendios, saliendo libre dellos, por estar metida en las llagas de Christo Señor nuestro, donde tenia su regalado nido, mediante la continua meditacion dellas, y hallauá su descãso. Quisosele dar la diuina clemencia, derribòla en la cama vna calentura terciana, y otros accidentes, temiòse el peligro, por estar el sugeto tan gastado, y por ver los encendidos deseos que tenia de gozar de su soberano Esposo, formando amorosas quexas por la dilacion que la priuaua de bien tan deseado. Finalmente despues de auer hecho confession general, reconciliado muchas vezes, y recibido los Santos Sacramentos, durmiò en paz en el Señor, para gozar del verdadero descanso, en quatro de Nouiembre de mil y seyscientos y veinte y seys. Depositòse el cuerpo hasta la vniuersal Resurreccion en el coro del monasterio, no sin tiernas lagrimas

Cap. 13.

Psalm. 4.

de deuocion y sentimiento de las religiosas, y de los que assistimos al oficio; predicò en sus honras el Doctor don Francisco Sanchez de Villanueua, electo Obispo de Tropea, en Calabria en el Reyno de Napoles, y de presente Arçobispo de Otrento en el mismo Reyno, assistiendo a ellas los Grandes, y señores de la Corte; y aunque la excelēcia de sus esclarecidas virtudes pedia memoria con estilo mas superior, y dilatado, mientras esta sale a luz, me pareciò poner en esta historia, por no sacarla defectuosa, esta pequeña cifra della, que serà el bosquejo y sombra de la que esperámos.

CAPITVLO LXVI.

DE LA NOBLEZA DE LOS CAVALLEROS *naturales de Madrid en comun.*

ANTIGVO Titulo es desta Villa el llamarse noble, y no solamente se le dan los autores q̃ tratan della, sino instrumentos publicos, y papeles Reales, especialmente entre otros muchos, dos cedulas del Rey Don Enrique Quarto, su fecha a quinze de Diziembre de mil y quatrocientos y sesenta y seys, y a diez y ocho de Febrero del año siguiente refrendadas de Iuan de Ouiedo su Secretario, en que entra diziendo: *El Rey, Cocejo, e Corregidor, Alcaldes, Regidores de la muy noble y leal Villa de Madrid.* Y otra carta que el Rey Don Felipe Tercero la escriuio, mandando hiziesse las honras del Rey su padre, y que alçasse el estandarte Real, fecha en MADRID a diez y ocho de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho, q̃ referirémos en el libro siguiente; dentro de la qual, y en el sobrescrito la da titulo de noble, nacido de la nobleza de sus moradores, de los quales el Capitã Gonçalo Fernãdez de Ouiedo dize estas palabras. *Es habitada de nobles vezinos y tales que dezia la Reyna Catolica D. Isabel, q̃ el oficial, y Cortesano de Madrid, y oficios mecanicos, viuian tan como hombres de bien, que se podian comparar a los Escuderos horados y virtuosos de otras ciudades y villas; y los Escuderos y ciudadanos dezia, eran semejantes a honrados caualleros de los pueblos principales de España, y los caualleros y nobles de Madrid a los señores y Grandes de Castilla.* Hasta aqui este autor, y prosigue diziendo: que son inclinados a todo buen exercicio, agiles y prōptos, assi para la paz, como para la guerra, quando conuiene, y que parece que el Clyma, y la Clemencia superior les es fauorable en lo que

Gonçalo Fernandez de Ouiedo libr. de las Quinquagenas.

Testimonio de la Reyna Catolica de la nobleza de los moradores de Madrid.

se emplean, y quieren exercitar; por lo qual se han seruido dellos siempre los Reyes, y sus predecessores en oficios preheminentes, aquien siruieron bien y lealmente. Y en otra parte, hablando de las mugeres ilustres deste pueblo, dize: *Tambien harè expressa mencion de las damas que huuo en la casa Real al tiempo de la Catolica Reyna Doña Isabel, y de sus hijas y nietas, las quales yo vi y conoci, que fueron naturales de Madrid, y desde el tiempo que yo me acuerdo hasta ahora no se hallaran de ninguna poblacion de España tantas damas en la casa Real, como de sola aquella villa, digo nacidas en vna ciudad ò villa.*

Iuan Lopez, libr. de la muerte de la Reyna Doña Isabel de Valois.

Lo mismo afirma el Maestro Iuan Lopez de Hoyos, diziendo: *Ennoblecen a Madrid la nobleza de caualleros, pues en ella ay sesenta y quatro mayorazgos, no de grangerias, sino de muy buena renta, y calidad, en nobleza de sangre, e ilustres familias, entre lasquales ay muchos señores de vasallos, y Titulos; de todo lo qual es argumento ver tantos Comendadores en todas las ordenes de caualleria, naturales, y en la casa Real en seruicio de sus Reyes, y en los consejos, y otros Tribunales fuera de la Corte. Los Capitanes, y gente valerosa que de Madrid han salido, y siempre de antiguo y de presente han seruido, y siruen siempre a su Magestad, en defensa de la Fe Catolica, en Flandes, en Italia, y en las Indias.* Pero quien mas haze en fauor de lo que vamos diziendo, es Fray Francisco de Benauides, en el libro que intitula, Ramillete virginal, endonde entre otras cosas dize: *Y esta es la razon porque siendo Madrid antiguamente plaça general de armas, donde se ganaua honra, nombre y fama, la ocuparon muchos, y muy nobles caualleros, y fidalgos Castellanos y Leoneses, por cuyos principios, y semilla noble goza oy de muchos linages ilustres, y de muy conocida y calificada nobleza, sin duda son de los buenos de España, tan grandes caualleros en todo, que basta el ser esta Villa su patria, para tener sobrada calidad entre todas las otras del Reyno.*

Fr Francisco de Venauid.

Con lo que dizen estos autores, y los demas que hablan de MADRID, y el titulo de noble, que tan de antiguo tiene, y le dan instrumentos antiguos, y papeles Reales, como se ha dicho, y con el testimonio de la Reyna Catolica, que queda referido, se verifica la nobleza que tan de atras han tenido y tienen sus naturales. Entre los quales es muy conocida la de los caualleros. Y aunque de cada vno dellos se pudiera hazer Cronica particular, refiriendo el valor, y hazañosos hechos en la guerra de sus passados, y los muy leales seruicios que enla paz hizieron a sus Reyes; con todo esso no nos alargaremos a mas de a referir quien fueron los primeros q̃ se auezindaron en este pueblo, y algunas dela

mas memorables hazañas que hizieron en las armas ellos, o los que les sucedieron, por no alargar mas de lo justo este discurso. En el qual el orden que guardaremos en referirlos será el que tuuieren en el A.B.C. las primeras letras de sus nobles Apellidos, porque no parezca q̃ preferimos en tiempo, calidad, y lugar los vnos a los otros.

Para lo qual se aduierte, Lo primero, que no pondremos en este Catalogo los caualleros q̃ se han auezindado, ni los mayorazgos que se han fundado en esta noble Villa, desde que empeçò a reynar la Magestad del Rey Felipe Segundo, que es desde quando este lugar ha tenido su mayor aumento. No porque no sean de muy conocida calidad y nobleza, sino porque son tantos, que seria proceder en infinito, y no tener fin esta historia; y porque nuestro principal intento en ella es manifestar lo que era MADRID antes que este gran Monarca le ennobleciera y aumentara tanto con su Corte. Y si bien es cosa dificultosa el tratar en particular desta materia, ya por su mucha antiguedad (que es la que escurece sucessos passados, y auer sido tan poco tocada de autores destos tiempos,) ya por el tiento y atẽcion que piden semejantes assumptos, y por la gran confusiõ que ha causado su continua assistencia, ocasion de auer muchos de los naturales dexado su patria, y auezindadose en otros lugares destos Reynos, con que se ha venido casi a perder en ella la noticia del origen antiguo de sus passados. Con todo esso, como a qualquiera dificultad parece vence el trabajo y diligencia, no hemos querido huyrle, fiados en el deseo que tenemos de acertar, que es el que suele lograr los buenos intentos, por ser la nobleza de los naturales la que mas adorna y ennoblece esta Villa.

Lo segundo se aduierte, que no todos son originarios della, por auer venido algunos de sus predecessores de otras partes a auezindarse en ella, atraydos de la bondad del assiento, de la benignidad del Clyma, y de la assistencia de sus Reyes, que por la mucha estima que deste pueblo hizieron, heredaron en el a muchos, por ennoblecerle, como lo dizen Gonçalo Fernandez de Ouiedo, y Fray Francisco de Benauides en los lugares citados; porque como en sus principios fue pequeña su poblaciõ, con el aumento della ha sido forçoso el multiplicarse sus moradores, los quales por auer residido en el de tiempo inmemorial a esta parte se han hecho sus naturales, conforme la sentencia de Curcio, que tiene por patria del varon valeroso el lugar q̃ huuiere escogido para su assiento y morada, de los quales trata-

Curtius lib. 6. Patria est vbicunque vir fortis sedem elegerit.

tratarèmos en los capitulos siguientes. Y si alguno omitieremos, no serâ de intento, ni por falta de deseo y diligencia, sino porque con el trastruecô de las cosas, que ha causado en este lugar el continuo asiento de la Corte, y la diuturnidad del tiempo, no se ha podido tener entera noticia, ni la suficiente para la puntualidad dela verdad que en esta historia pretẽdemos. La qual hemos ajustado con testamẽtos, escrituras publicas, priuilegios, y titulos Reales; y con lo que hemos hallado en algunos autores que en sus lugares citaremos, va liendonos juntamente delos padrones del estado de los caualleros, e hijos-dalgo, que tiene en sus archiuos esta noble Villa.

A

CAPITVLO LXVII.

Apellido de Alarcon.

SI bien los caualleros deste apellido son mas naturales de la Mancha de Toledo, que desta Villa, con todo esso por hallarse en los padrones antiguos della, es fuerça tocar algo de su mucha nobleza. Traen su principio de Fernan Martinez de Zauallos, cauallero conocido por su calidad, y celebrado por su valor en las historias, el qual se hallò en la toma de Cuenca, y despues por el año de mil y ciẽto y setenta y seys, con su mucho esfuerço ganò la villa de Alarcon, en cuya conquista se señalò tanto, que con dos puñales Vizcaynos, hincandolos en la pared, subio a la torre del Omenage, matò los moros que la guardauan, y echando la escala para que subiesse gente, ganò a su Rey aquella fortaleza. El qual en memoria de tan memorable hazaña, y de la nueua gloria con que ilustrò su casa, trocò el nombre antiguo de Zauallos por el de Alaron de alli adelante. Hazen memoria deste cauallero el Arçobispo don Rodrigo, Argote de Molina, y Salazar de Mendoza en sus Dignidades seglares.

D. Rodrigo c. 22. Argote c. 48 Haro 2. p. cap. 26 Salazar fol. 50.

Desta generosa cepa fue Sarmiento Garci Aluarez de Alarcõ gran letrado, y muy enseñado en las lenguas Hebrea, Caldea, y Latina, que se hallò por el año de mil y quatrociẽtos y catorce en la congregacion q̃ mandò jũtar el Papa Benedicto en la ciudad de Tortosa, en orden a la cõuersiõ de los Iudios a nuestra santa Fe, dõde cõcurrierõ de parte dellos todos los mayores Rabinos que se hallaron en las Aljamas del Reyno, y de la nuestra personas eminentes, para que en su presencia, y de toda su Corte publicamente reconociessen su ceguedad, siendo muy gran parte nuestro Garci-Aluarez para cõuecer y reduzir muchas dllas mas principales familias de aq̃lla Corona, como lo dize Zurita en sus Anales. Fue della Pedro Ruiz de

Zurita 3. p. lib. 12. c. 45.

Alarcon Capitan valeroso enla guerra de Granada, y de los que se señalaron con bentaja en ella hasta perder la vida enel cõbate de Cohin cerca de Alora por el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, como lo dize el mismo autor, cuyo hijo Pedro Ruyz de Alarcon se halla en el padron de los Caualleros escuderos, y hijos-dalgo desta Villa en el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, en la parroquia de SantIuste. Y el insigne Capitan Hernando de Alarcõ, de quien hizo tanta estima Carlos Quinto, que le fiò la guarda en la prision del Rey Francisco de Francia, como en su lugar diremos.

Idem 4.p. lib.10.c.62.

Las ramas deste generoso trõco se estendieron por diuersas partes destos Reynos, y fuera dellos, como en la Mancha de Toledo, dedonde vienen los señores de Buenache, cuya varonia ha venido a parar en don Iuan Ruyz de Alarcon cauallero del habito de Alcantara, señor del Estado de Buenache, y villas de Valde-cabras, y su partido, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, persona aquien por sus seruicios, y los muchos de sus passados es deuido qualquier honroso titulo, y remuneracion. Es tambien rama la casa de Valuerde, cuyo quinto possecdor Lope de Alarcon Donzel del Rey Don Iuan el Segundo, Alcayde dela misma villa de Alarcon, y vezino dela del Castillo, cauallero en quien corrieron parejas en su tiempo la estimacion, y el poder, fue hijo de Lope de Alarcon Alcayde de la Torre del campo de la misma villa, es vltimo posseedor este año de mil seiscientos y veinte y siete, don Diego Ruyz de Alarcon cauallero dela Orden de Sãtiago, y primer Conde de Valuerde. Lope de Alarcon Donzel del Rey Don Iuan, tuuo vna hija, que se llamò Teresa de Alarcon, y casò en MADRID con Gonçalo de Ocaña, de quiẽ trataremos en otra parte, a la qual tratò como deuda muy cercana el Capitan Hernando de Alarcon, y en reconocimiento deste deudo, quando se partiò de España lleuò vn hijo desta señora a Italia, que muriò en la guerra: La qual despues de viuda dio su apellido a los hijos que le quedaron, y dellos decienden los que le tienen en esta Villa, cuyos antecessores se hallan en los padrones del estado de los caualleros, e hijos-dalgo della en la parroquia de Santiago, y en sus Ayuntamientos con oficios prehemínentes, cuyos decendientes son este año de mil seiscientos y veinte y siete, Luys de Alarcon, don Gabriel de Ocaña y Alarcon, y don Francisco Antonio de Alarcon caualleros de la Orden de Santiago, de quien bolueremos a hazer relacion, por ser por varonia Ocañas. Cap.111.

Deste

Deste mismo apellido ay otra familia en esta Villa, cuyo ascendiente Hernando de Alarcõ hijo de Alonso Gomez de Alarcon, se halla en los mismos padrones en la parroquia de San Andres, por el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, a quien llamarõ el del Pilar, por viuir junto al Pilar de los caños viejos, a diferencia de los de la familia, que queda referida. Casò con Isabel Montero, y tuuo en ella a Francisco de Alarcon, que casò con Isabel de Roxas, en quien tuuo a Andres de Alarcon y Roxas. Casò con Geronima de Heredia, tuuo en ella a Andres de Alarcon y Roxas, que casò con doña Isabel Florez de Ordaz, cuyos hijos fueron Nicolas, Pedro, Miguel, Andres, Francisco, y doña Margarita de Alarcon y Roxas. Andres viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, casò con doña Filipa de Lodosa hermana de Iuã de Lodosa naturales de Lerin en Nauarra. Han gozado los desta familia (cada vno en su tiempo) de los oficios que prouee la Villa a personas calificadas, como consta de papeles autẽticos que vimos.

CAPITVLO LXVIII.

Apellido de Alcala.

VINIERÕ algunas casas a parar enhembras, por cuya causa de ordinario se pierdẽ Apellidos, y papeles, que son los q̃ conseruan la noticia, y el lustre de los passados, como ha sucedido en muchas desta Villa. Vna dellas es la de *Alcala*, y de las antiguas deste pueblo, y tanto que vno de los doze primeros Regidores que puso el Rey D. Alonso el Onzeno en el fue Vicente Perez de Alcala en la era de mil y trecientos y ochenta y quatro. Y Garci Fernandez de Alcala fue Secretario del Rey D. Iuan el Segundo, como consta de vna cedula Real suya de ligitimaciõ de don Alonso de Castilla, dada en Villalpando en treinta de Diziembre de mil y quatrocientos y cincuenta. Y Iuã de Alcala Alcalde mayor de su Alteza, como consta de la historia deste mismo Principe, y por el año de mil y quatrocientos y setenta y siete Alonso de Alcala firmò vna cõcordia, que Iuan de Bobadilla Alcalde de sus Altezas, y Corregidor de MADRID, por comission de los Reyes Catolicos hizo entre el Regimiento, y los caualleros Escuderos, y hijosdalgo desta Villa. Y en Ayuntamiento de mil y quatrocientos y ochenta y vno se hallò Luys de Alcala Regidor della, y en otro de mil y quiniẽtos y diez y seis Frãcisco de Alcala cõ el mismo oficio, por el estado de los caualleros; y vno y otro en los padrones de hijosdalgo de MADRID en la parroquia de San Nicolas

Fol. 168 pa. 2. c. 5.

por los años de mil y quinientos y doze, y en el de mil y quinientos y seis en la de San Gines Alonso de Alcala. Ha venido a parar su mayorazgo en don Antonio de Mendoza cauallero de la Orden de Calatraua, Corregidor que es este año de mil seys cientos y veinte y siete en la ciudad de Malaga.

Apellido de Alcozer.

Los deste apellido son originarios de la villa de Alcala de Henares, si bien en esta se hallan en los padrones referidos en la parroquia de San Iuan, donde tuuieron sus casas, que fuerõ las que al presente son del Marques de Auñon. El primero de quien se tiene memoria en aquella villa fue Fernando Diaz de Alcozer, aquien el Rey Don Iuan el Segundo por los años de mil y quatrocientos y treinta y seis, armô cauallero de la Vanda, haziendole su Guarda mayor, y Don Enrique Quarto, su escriuano de Camara, y su Secretario, de quien en la cedula desta merced, despues de auer referido sus seruicios, dize el Rey Dõ Iuan estas palabras: *Y assi vos soys digno, y bien mereciente que por mi sea ennoblecida, y decorada y sublimada vuestra persona, estado y linage, porque en vos concurren las cosas sobredichas.* Su fecha en diez y nueue de Nouiembre de mil y quatrocientos y quarenta y siete años. Fundô en la Iglesia de Santa Maria de Alcala, que antiguamente se llamò de San Iuan, la capilla de Santiago para entierro suyo, y de sus decendientes, como consta del pleyto que sobre ella han traydo con el Abad y Cabildo de la misma Iglesia.

Casò la primera vez con Maria Ortiz, en quien tuuo seys hijos, y cinco hijas, casò segunda vez con Blanca Nuñez, en quiẽ tuuo vn hijo, de los quales tuuo cien nietos, siendo cosa notable y particular, que con ser tantos, de ninguno dellos ha quedado sucession por via de varon. El quarto hijo de Fernando Diaz de Alcozer, y de su primera muger Maria Ortiz, se llamò Aluaro de Alcozer, Guarda y vassallo del Rey Don Enrique Quarto, y Regidor de MADRID, en cuyos padrones del estado de caualleros, y hijos-dalgo en la parroquia de San Miguel de Sagra, está escrito con titulo de Secretario; aquien su Alteza por el año de mil y quatrocientos y sesenta y dos dio facultad para q̃ pudiesse escusar doze personas de los pechos desta Villa, como consta de los libros del Saluado de escusados de los Reyes Don Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto, y a el, y a su hermano Garcia de Alcozer, que tambiẽ está en los padrones referidos, se les haze merced de acostamiẽto de diez lanzas, por traspasso Fol. 311.

que

que hizo en ellos Doña Maria de Luna hija de don Aluaro de Luna, su fecha en MADRID a veinte y cinco de Março de mil y quatrocientos y setenta y dos. Fue cauallero muy principal en este pueblo, y Secretario de los Reyes Catolicos, y casò en el cō Maria Tellez, en quien tuuo a Antonio de Alcozer Regidor de MADRID, que casò con doña Costança Nuñez de Toledo hermana de Luys Nuñez, y de Garcia Aluarez de Toledo, y murio sin hijos.

El quinto hijo de Fernando Diaz de Alcocer, y Maria Ortiz su primera muger, fue Garcia de Alcozer Alcayde de los Alcazares de MADRID, y Regidor desta Villa, Secretario del Rey Don Enrique Quarto, por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y cinco, y por el de mil y quatrocientos y sesenta y ocho Guarda suya, como consta por el libro de mercedes, a quien su Alteza dio facultad de escusar diez personas de pechos. Casò con Eluira de Galdo, tuuo en ella a Hernando Yañez de Alcozer, que murio sin sucesion, y al Licenciado Galdo, de quien fue decendiente Sebastian de Galdo pagador de los Consejos, fundador de la Capilla alta de la Iglesia de San Saluador desta Villa, que casò cō doña Iuana Bonifaz y murio sin dexar hijos.

Lib. 16. fol. 156.

El hijo menor de Hernando Diaz de Alcozer, y Maria Ortiz su primera muger se llamò de su mismo nombre, y casò con Aldonça Diaz de Olmedilla, en quien tuuo dos hijos clerigos, y a doña Beatriz de Alcozer, que casò con el Licenciado Francisco Ferrer, de quien tuuo a doña Aldonça de Alcozer, la qual casò con Diego de Paredes Ollauri, cuyo hijo fue Antonio de Ollauri, q̄ casò cō D. Mariana de Medinilla, en quien tuuo a don Luys de Ollauri, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, en quien quedò este mayorazgo. Hallanse en los padrones desta Villa en las parroquias de Santiago, y San Iuan, a Antonio, y Garcia de Alcozer Regidores della, y en Ayuntamiento de mil y quinientos y diez y seis a Frācisco de Alcozer Regidor.

CAPITVLO LXIX.

Apellido de Arias. Titulo.

SI bien los caualleros deste apellido se halla estar auezindados muy de atràs en la ciudad de Segouia: pero por hallar algunos dellos en los padrones antiguos desta Villa, y con casas de mayorazgo en ella, y contarlos entre sus naturales el Capitan Gonçalo Fernādez de Ouiedo, no podemos dexar de hazer memoria dellos entre las demas q̄ la ennoblecen. Cuyo origen, segū escriue Marineo Siculo en sus

Gonçalo Fernandez de Ouiedo.

Syculo li. 1

ſus varones illuſtres viene de Arias Gonçalo, aquien el Rey D. Fernando el Magno, conociendo ſu gran lealtad y valor dexò encomedada a ſu hija la Infanta doña Vrraca, el qual no ſolo cõ ſu conſejo y prudencia, ſino tambien con las armas la defendiò de ſus hermanos.

Fueron ſus decendientes en el Reyno de Galicia Martin, y Rodrigo Arias, que ſe hallaron el año de mil y docientos y doze en la milagroſa batalla delas Nauas de Toloſa en ſeruicio del Rey Don Alonſo el Octauo, dõde ſe ſeñalaron valeroſamente, y enla era de mil trecientos y ochenta y quatro, N. Arias fue vno delos primeros doze Regidores que puſo en eſta Villa el Rey Don Alonſo el Onzeno, como ſe dirà en el libro tercero. Y aſsi tengo por mas antiguo eſte apellido en ella, que enla ciudad de Segouia. Dellos pues, ſegun algunas memorias manuſcritas dizen viene Diego Arias, que caſò con Violante Gonçalez de Auila, de cuyo matrimonio (entre otros hijos) tuuo a Diego Arias de Auila, que ſucedio enla caſa, en quien el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo dize: tuuo principio en tiẽpo del Sereniſsimo Rey Dõ Iuan el Segundo, cuyo Contador mayor fue; lo qual ſe ha de entẽder, no porque ſe le dieſſe el, ſino porq̃ eſte cauallero con ſus grandes ſeruicios, y con las muchas mercedes que ſu Alteza le hizo, la realzò, ennobleciò, y aumentò deſuerte, que parecio auerſele dado. Tuuo gran mano con el Rey Don Enrique Quarto, nõ ſiendo menor la priuança y eſtimacion acerca dela perſona deſte Sereniſsimo Principe. Siruiòle en el miſmo oficio con la ſatisfacion que dize ſu Coronica, motiuo grande para que le honraſſe con otros muchos cargos, como parece por la inſcripcion de la ſepultura de Eluira Gonçalez ſu muger, que eſtà en la Igleſia Catedral dela ciudad de Segouia, y dize aſsi:

AQVI YAZE LA SEÑORA ELVIRA GONçalez muger de Diego Arias de Auila Contador mayor y Teſorero mayor de nueſtro ſeñor el Rey Don Enrique Quarto, de los ſus Reynos y ſeñorios, del ſu Principado, y Maeſtrazgos de Santiago, Alcantara, del ſu Conſejo, ſu Secretario, eſcriuano mayor de ſus priuilegios, confirmaciones, Regidor de Toledo, Segouia, Madrid, Señor de Alcobendas, Villa-Flor, Caſaſola, San Aguſtin, Pedreçuela, Villalua.

Sucediole Pedro Arias ſu hijo llamado el Valiente, por el gran valor de ſu perſona, ſiruio al Rey Don Enrique Quarto, con la lealtad q̃ ſus paſſados, en particular en la guerra que tuuo cõ el

el de Nauarra, y en los tumultos que se leuantaron en tiempo de su hermano el Infante Don Alonso, cuyos parciales, auiendo quitado en esta sazon a don Alonso Chacon la villa de Casarrubios, Pedro Arias le socorriò de fuerte, que se la hizo restituir. Fue muy grato a los Reyes Catolicos, siruiẽdoles en la guerra de Granada, Africa, y Portugal. En la qual el, y Pero Nuñez de Toledo (como en su lugar veremos) fueron gran parte, o por mejor dezir, el todo, para que MADRID, estando tiranizada por los de la faccion contraria, viniesse a poder de sus Principes soberanos.

Lib. 3. c. 1.

Siruiò a la Reyna Doña Iuana de Coronel de Infanteria Española, hallãdose en la toma de Oran, y defendiẽdo aquella fuerça de los moros, donde se señalò valerosamente como diestro y animoso Capitan, principalmẽte en la toma de Buxia, en la qual entrando por encima del muro tremolando su bandera con la gente de su compañia, matò al Alferez de los Alarbes, y tomãdole la suya, ganò el castillo, que estaua sobre el puerto del mar, donde auiẽdose apoderado del, le cercaron muchos moros: y aũque le dieron rezios combates defendiò tan animosamente la fuerça con solos cinco hombres que le auian quedado, por estar los demas tocados de pestilencia, que les hizo huir, ganandoles en el combate siete escalas. Por cuyos seruicios le hizo merced, y a sus decendientes la Reyna, que añadiesse por orla al escudo de sus armas la bandera, siete escalas, y ocho castillos en campo de sangre, por la mucha de los moros que derramò, como consta del priuilegio, su data en Burgos en doze de Agosto de mil y quinientos y doze años. Casò dos vezes, la primera con doña Maria Ortiz de Valdiuieso, La segunda con doña Maria Cota hija del Contador Cota, de quien no tuuo hijos; del primer matrimonio tuuo entre otros a don Iuan Arias, que sucedio por muerte de don Diego Arias su hermano mayor en el Estado, porque aũque casò con doña Maria de Mendoza hija del Duque del Infantado, no tuuo sucession.

CAPITVLO LXX.

Muestra don Iuan su lealtad en seruicio del Emperador, en tiempo de las Comunidades.

FVE Don Iuan gran cauallero, siruiò a los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Dõ Felipe Primero, y al Emperador Carlos Quinto, a quien estando alterados estos Reynos siruiò con gran lealtad, auenturando su vida, hazienda, y estado; el qual sabiendo, que el Cõdestable de Castilla era Gouer-

nador desta Corona, le embiò el sello de su casa, y armas, ofreciē- dose al seruicio del Cesar; con lo qual quedando el Condestable muy agradecido, le encargò la ciudad de Toledo, y su tierra, en cuya pacificacion se huuo valerosamente cō los Comuneros. Y teniendo noticia que se auian juntado con gran numero de gē te de armas en la villa de Illescas, vino a ella a rogarles cō palabras de mucho amor y caricia, de parte de su Principe, se apartassen del mal camino que lleuauan: mas ellos perdiendo el respecto a don Iuan, quisierō poner en el las manos, y despeñarse de todo punto, en orden a lo qual le pidieron les entregasse las fortalezas que tenia, y viē do que no lo queria hazer, le pidieron la artilleria que auia en ellas, y auiendoselo negado tambien, indignados desto, se juntaron en las casas del Ayuntamiē to, en donde dieron contra el vn mandamiento para que la entregasse, y de no lo hazer, le matassen como a enemigo del bien comun.

Notificòsele vn escriuano, a que respondio con entereza, y palabras cuerdas; cō su respuesta se boluieron a juntar otra vez en el mismo lugar, y embiandole a mandar con resolucion, la diesse luego, o que le matassen. Respondiò sin alteracion alguna, y con grandeza de animo valeroso, diziendo: *La vida que tē go es solamente mia; mas la honra y buen nombre es de mis passados, y herencia forçosa de los que me han de suceder; en su mano està quitarme la vida, mas no la honra, ni yo la puedo perder. Pero estèn ciertos, q̄ la vida que me quitā, les ha de costar muchas, miren bien lo que hazen, porque la lealtad que deuo a mi Rey, no serā poderosos a quitarmela, aunque me quiten mil vidas, si mil vidas tuuiera.* Palabras por cierto dignas de vn pecho valeroso y leal. Viendo los de la comunidad la entereza de don Iuan, dilataron por entonces la execuciō de sus desleales intentos, con lo qual tuuo lugar de salir dentre ellos, y subiendo en su cauallo con gallardo aire y semblante, acompañado de sus pocos criados, se boluiò (dexando arrepentidos a sus cōtrarios, de no le auer muerto ò preso) a su villa de Torrejon de Velasco, que antiguamē te en tiempo del Rey Don Alonso el Onzeno se llamò Torrejō de Sebastian Domingo, como lo dize Haro en su Nobiliario, y lo prueua de vn priuilegio de su Alteza, dado en el Real en veinte y nueue de Março de mil y trecientos y ochenta y vno, para q̄ no pechassen los heredamientos que los Caualleros escuderos, dueñas, y dōzellas, y homes buenos tenian en Torrejon de Sebastian Domingo, y en Poluoranca.

Huuose despues cōtra ellos don Iuan tan valerosamente en

seruicio del Cesar, defendiendo se en tres fortalezas, con gente de armas, que fue causa de poner freno a tantos insultos, y males, como andauan en Toledo, y su tierra. Socorriò el Alcazar de MADRID, cuyo Alcayde era en aquella sazon Francisco de Vargas, estando ausente, y su muger dentro cercada de los comuneros, de cuya lealtad, y raro valor haze memoria Fray Prudencio de Sādoual en la historia del Emperador Carlos Quinto, y nosotros la haremos en su lugar.

Fr. Prudencio año de 1520.

Cap. 99.

Por cuyos seruicios le honrò su Magestad Cesarea, assi con cartas llenas de caricia y fauor, como con darle titulo de Conde de su villa de Puño-enrostro. Casò con doña Maria Giron hija de don Pedro Portocarrero primer Conde de Medellin, tuuo en ella a don Iuan Arias, que a diferencia de otro hermano del mismo nombre, se llamò el Bautista, que casò con doña Maria de Salzedo, y muriò en vida de su padre, dexando por su hijo a don Iuan Arias Portocarrero, que sucedio en el Estado de Puño-enrostro. Casò la primera vez con doña Iuana de Castro y Ribadeneyra, tuuo en ella a don Pedro Arias Portocarrero, y a don Felix Arias Capitan de Infanteria Española, y a doña Iuana, y doña Francisca de Castro. Casò segunda vez cō doña Marina de Mendoza muger que auia sido de Don Diego Arias su hermano, que murio sin cōsumar el matrimonio, tuuo en ella a Pedro Arias de Auila. Litgò con Don Iuan Arias Portocarrero dō Arias Gōçalo d Auila su primo hermano, sobre el Cōdado, y le vēciō despues de veinte años de posesion. Casò Don Arias con su sobrina Doña Ana Giron hija de don Iuan Arias el Euangelista su primo hermano. Tuuo en ella a dō Pedro Arias de Bobadilla, que casò cō doña Maria Manrique, y muriò sin hijos.

Sucediole en el Estado su hermano don Francisco Arias de Bobadilla, cauallero generoso, y de gran valor en la disciplina militar, de que hizo demostracion en seruicio de los Reyes Don Felipe Segundo, y Tercero, siendo Maestre-decampo general tres vezes, Assistente y Capitan general de la ciudad de Seuilla, y su tierra, y del Cōsejo de Guerra de la Magestad de Felipe Tercero. Casò cō doña Hypolita de Leyba hija de don Sācho Martinez de Leyba señor de la casa de Leyba, y de su segūda muger doña Hypolita Heril de Cardona, en quien tuuo a dō Arias Gonçalo de Bobadilla quinto Conde de Puño-enrostro, que viue este año de mil y seis cientos y veinte y siete, persona q̄ en las ocasiones que se han ofrecido de luzimiento, ha correspondido al valor y grandeza de sus passados. Casò con doña

Catalina de Acuña y de Guzman dama, que fue de la Serenissima Reyna Doña Margarita de Austria, hija de don Luys de Guzman, y de doña Angela de Tassis y Acuña su muger, en quien tiene vna larga y generosa sucession. Las casas principales deste mayorazgo en esta Villa de MADRID son las que llaman del Cordō en la parroquia de Sant Iuste, que son entre las antiguas las de mayor grandiosidad que ay en ella. Guardase en la Armeria del Conde la espada que fue de Arias Gonçalo, prenda que en auer venido de vnos en otros, parece confirma lo que queda dicho, el venir de aquesta noble cabeça.

CAPITVLO LXXI.

Apellido de Ayala.

EL tronco desta noble familia, segun refiere Argote de Molina del autor que escriuiō la Coronica del Rey Dō Pedro, fue el Infante Don Vela de Aragon, a cuyo hijo llamado Sancho Velazquez el Rey Don Alonso Sexto, que ganò a Toledo, hizo merced por el año de mil y setenta y quatro, de la villa y señorio de Ayala, de donde tomaron el apellido sus decendiētes, y dizen, que la razon fue porque preguntando su Alteza à los ricos hombres, si se la daria, respondieron, *Aya la*, de donde vino haziendo de las dos dicciones vna, a dezirse *Ayala*.

Argote libr. 1. c. 80.

Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario manuscrito cuēta este sucesso de otra manera, diziendo, que en aquel valle auia dos caualleros, padre y hijo, llamados Velasco, y Velazquez, personas señaladas, assi por la nobleza de sus antecessores, como por el valor de sus hazañosos hechos, los quales afligiendo los moros aquella tierra se opusieron, no solo a la defensa, sino a la recuperacion de lo perdido, y como el caudal propio no les bastasse por las grandes expensas y gastos que haziā en la guerra, pidio el Padre al Rey le hiziesse merced de las tierras y lugares que defendiesse y ganasse, y que los moradores, o pobladores dellas fuessen essentos de todo tributo realengo, a lo qual su Alteza respondio diziendo: Aya la, de donde tomaron el apellido, como queda dicho. Y añade vna cosa notable, que por serlo tanto, parece la desacredita, y es, *Que estos caualleros padre y hijo estan sepultados en el cōuento de Santa Maria de Resplandicia, a media legua de la casa de Ayala, y parecen de presente tan enteros, como quando los sepultaron, y que quando en aquella tierra se detienen las aguas, con abrir los sepulcros, y dezir algunos responsos, dentro de tercero dia llueue*. Otros autores dizen: vienen estos caualleros de la ilustre casa de Haro, señores que

Diego Fernandez.

Haro 1. p. del Nobiliario, lib. 5.

que fueron de Vizcaya, o si fueron de Ayala, segun Gariba. Sea se lo vno, o lo otro, ella es nobilissima familia, cuyos decendientes fueron ricoshombres en Castilla, en confirmacion de lo qual dize Garibay: confirmauan los priuilegios de los Reyes por los años de mil y ochenta y nueue, y por los de mil docientos y veinte y siete. Conquistaron a Baeça, y en remuneracion de sus seruicios les el Rey Don Alonso el Sabio los heredò en la gran ciudad de Seuilla por el año de mil docientos y cincuẽta y tres. Despues don Pero Lopez de Ayala Adelantado de Murcia casò en Toledo con doña Sancha Fernandez Barroso hermana de dõ Pedro Gomez Barroso Cardenal de España, por cuyo casamiẽto se auezindaron en esta Imperial ciudad los deste apellido. Siruierõ a los Reyes en las guerras, haziendoles señalados seruicios, por los quales, y su grã lealtad los estimaron, trayendoles siempre cerca de sus personas Reales.

De aqui vino por algun casamiẽto alguna rama dellos â auezindarse en esta Villa, porque en sus padrones del estado de los caualleros se hallan en las parroquias de Sant Iuste, y Santiago por los años de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, y quinientos y seis, este apellido de Ayala. No se ha podido saber en q̃ tiempo, ni quien fue el primero que se auezindò en MADRID, aunq̃ de lo q̃ dize Argote de Molina, y algunos Nobiliarios, consta q̃ Ruy Sanchez Çapata, aquiẽ heredò en esta Villa el Serenissimo Rey D. Iuan el I. como se dirá en su lugar, casò en ella con doña Mencia de Ayala señora de Baraxas, por cuyo casamiento gozan oy los Condes de Baraxas el señorio desta Villa, y el capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, dize: que Pedro de Luxan el coxo del habito de Sãtiago, y Maestresala del esclarecido Rey Don Fernando el Catolico, casò cõ la generosa señora doña Leonor de Ayala, cuyo hijo fue el Comẽdador Hernan Perez de Luxan, y el esforçado, y valeroso cauallero el Coronel Piernagorda, q̃ muriò en la batalla de Rábena, y don Diego de Luxan y Ayala casò con doña Maria de Castilla, de suerte que pues estos caualleros de MADRID casauan con señoras deste apellido, y sus hijos le tomauã, sin duda auia por este tiempo casa conocida, con sucession destos señores de Ayala en este pueblo, porque antiguamẽte los naturales del acostumbraron a casar vnos con otros, sin salir fuera del, siendo esta la razon de estar todos tan vnidos entre si con deudo y parentesco.

Vltimamente Pedro de Ayala Comendador de Paracuellos en la Orden de Santiago, de quien dize Antonio de Nebrija en la historia Latina de los Reyos Cato-

Gariba.
Argote lib. 2 c. 123.
Cap. 144.
Nebrija, decada 1. lib. 5 cap. 10.

Catolicos, q̃ dio la entrada a su exercito por la puerta de Guadalaxara en esta Villa, oprimida en aquel tiẽpo por los parciales del Rey de Portugal, como se ha tocado. Casò enella con D. Cōstança Çapata hija de Ruy Sanchez Çapata, y de D. Iuana de Vlloa, y nieta de Ruy Sãchez Çapata, aquien el señor Rey D. Iuã el I. heredò en MADRID, como se dirà en otra parte, en quien tuuo a doña Francisca de Ayala, q̃ casò con Pedro Çapata de Cardenas cauallero del habito de Santiago, y Comẽdador de Mirabel, aquien llamaron el galan, tornando a entrar esta casa enla de los Çapatas por via de hembra. Tuuo don Pedro Çapata en doña Francisca su muger a don Pedro Çapata de Ayala Comẽdador de Torroba en la Orden de Calatraua, el qual aunque se casò muriò sin sucesion, sucediẽdo en su mayorazgo don Pedro Çapata d Cardenas, en quiẽ quedò extinguido el apellido de Ayala, que estaua de antiguo auezindado en esta Villa.

En esta letra ay en los padrones referidos otros apellidos de personas nobles, q̃ por no tenerse en estos tiempos noticia cierta de sus decendientes, no se haze particular memoria dellos, como son el de *Alfonso*, en la parroquia de Santa Cruz, del qual en el poder que dio MADRID por el año de mil y trecientos y ochenta y nueue, para prestar pleyto omenage al Rey de Armenia, entre los Regidores del estado de los Caualleros que le otorgaron fueron Diego Alfonso, y Pedro Alfonso. Y en el voto q̃ hizo MADRID por el de mil quatrocientos y treinta y ocho, de la Concepcion de nuestra Señora se hallò Iuan Alonso Regidor desta Villa, y por el de mil quatrocientos y ochenta y vno en Ayuntamiento de MADRID de catorze de Mayo Pedro Alfonso. Enla parroquia de Santiago el Comedador *Amoroso*, q̃ fue a Valladolid en seguimiẽto del pleito cō el Real de Mãçanares, y enla cōcordia referida se hallò Iuã de Amoroso Regidor. Enlas parroquias d S. Andres, y S. Martin el de *Arevalo*, del qual en Ayũtamiẽto de mil quatrociẽtos y ochẽta y vno se hallò Diego de Areualo Regidor. En las parroquias de S. Maria, S. Pedro, San Iuste, Sãtiago, S. Nicolas, S. cruz y S. Martin el de *Auila*, del qual vno de los caualleros q̃ cōsintierō la sentẽcia q̃ dio el L. Mōtaluo del Cōsejo del Rey D. Iuan el II, por el año de mil y quatrociẽtos y cincuẽta y dos, en las diferẽcias q̃ teniã el Regimiento desta Villa, y los caualleros, escuderos y hijos dalgo della fue Iuã de Auila, y despues por el de mil y quatrociẽtos y setẽta y siete firmò la concordia q̃ en razō desto se hizo el Alcayde Frãcisco de Auila. Y en la parroquia de Sant Iuste Pedro de Ayllon, que tambien firmò la misma concordia.

CA-

B

CAPITVLO LXXII.

APELLIDO DE *Barreda.*

ESTE Apellido tuuo principio, segun lo refieren algunos Reyes de armas y memoriales manuscritos, en Pedro de Mendoça hombre valeroso, de marauillosa traça, y tan valiẽte que arrancaua vn castaño de quajo. Salio de la montaña de Santillana a seruir al Rey D. Ramiro Segundo de Leon, a quien siruio cõ vẽtaja en la guerra por espacio de tres años sin ganar sueldo ninguno. Sucedio al fin dellos q̃ cercò al Rey por quitarle el Reyno su hermano menor el Infante D. Froila, ayudandose para ello de vn caudillo de Moros. Sabido por Pedro de Mẽdoça la necessidad, en q̃ se hallaua su Alteza, fue a socorrele, y llegado a su presencia, le encargò el Rey no matasse a su hermano, sino que entretuuiesse la batalla. Hizòlo assi, y por entretenerla llegò a verse la persona Real en grande aprieto; mas auiẽdo experimẽtado q̃ su hermano no le guardaua el respeto deuido, antes, le queria matar hallòse apretado y con cõgoja. Llegò a esta sazon Pedro de Mendoça, y en lengua antigua le dixo: *Porque tu fincas marrido, yo fago preitesia q̃ si la merced de mio Rey me acurre de facer vn fecho fazañoso.* Su Alteza le respondio q̃ le hiziesse, y echandose por vna ventana q̃ salia al mar con vn gurguz en la boca, desgajò tantos castaños q̃ hizo con ellos vna puente para q̃ pudiesse salir el campo; y puesto en principio del, el Rey le dixo. *Tuya es la mia merced faciente Barrieda con el pino en la mano*; El qual en tres horas ayudado de treinta soldados Montañeses vencio la batalla, prẽdiendo al Infante y pensando q̃ seria muerto su Rey boluio y le sacò en ombros, y desde entõces trocò el apellido de Mendoza por el de Barreda. *Barrieda es lo mismo q̃ camino en montañes.*

Heredòle el Rey en la Villa de Santillana, donde ay caualleros de mucha estimacion, desde donde se han repartido por diuersas partes en las quales han hecho su assiento. Hizole en esta Villa Alonso de Barreda hijo de Pedro de Barreda el bueno; a quien por serlo tanto llamaron el Segundo Adan; Siruio con poliça de Capitan al Rey Don Enrique Quarto en la guerra contra Moros. Casò cõ Catalina Gonçalez de Mendoza su prima, y tuuo en ella entre otros hijos a Pedro de Barreda, que sucedio en la casa y mayorazgo de su padre. El qual passò a Indias y en Tierrafirme leuãtò a su costa treinta hombres cõ cauallos y armas, y conquistando a Tumbez, Nicadaguar

Xauxa y Calxamalcha prendio el Rey destas Prouincias. En cuya conquista le sucedio vn caso milagroso, y fue, que en vna batalla le cortaron con vna partesana tres costillas del lado yzquierdo, y sin faltarle el animo con este sucesso, se las atò con vna agujeta de perro; y prosiguiendo con valor increible el alcance, alcançò la vitoria, hallandose despues della del todo sano, por cuya causa le llamaron a diferencia de otros, Pedro de Barreda el del Costado.

Boluio a España y siruio de Capitan de cauallos al Emperador Carlos Quinto en las guerras de Italia contra Francia, y en Flandes, socorrio con gran suma al Cesar para la empresa de san Quintin, hallandose en ella donde le mataron su noueno hijo, que llamaron el Torneador. Casòle el Duque de Alua con Doña Margarita de Toledo y Figueroa hija de Gomez Xuarez de Figueroa, que llamauan el de la Vanda, y de Doña Maria de Toledo su muger: llamaronle el de la Vanda, porque en tiempo de la guerra de Granada en vna escaramuça perdio vna que le auia dado vna Dama de la Serenissima Reyna Doña Isabel la Catolica: y diziendo su Alteza en sarao que vn moro la tenia, fue al Real de los enemigos y matò seis Capitanes, cuyas cabeças despues de auer cobrado la vanda, presentò a la Reyna. Tuuo Pedro de la Barreda treze hijos y quatro hijas todos crecidos: el mayor que se llamò Iuan de la Barreda, dexò el mayorazgo de la casa de su padre por el de la religion, haziendose de mayor minimo en la Orden de los Minimos de San Francisco de Paula, contentandose en el combite de la Iglesia con el minimo lugar, por lo qual quando vino a la hora de su dichosa muerte el que le combidò, llamandole al estado de Religioso, le dixo: Que subiesse a otro mas leuantado, y Luce 14. soberano, sentandole a la mesa celestial en compañia de los Angeles y bienauenturados, de quien queda hecha memoria en Lib. 1. c. 65. su lugar.

Fundò otro mayorazgo que agregò al de su padre y su muger Doña Margarita otro en cabeça de su hija mayor Doña Isabel de Figueroa que casò con Iuan de Oballe de Villena del Cõsejo supremo de Castilla. Tenia doze cauallos en su caualleriça, los seis para prestar a gente noble siendo tan amigo della que jamas tuuo en su casa persona que no lo fuesse. Cuentanse del tres cosas las mas notables que se han escrito de otro alguno. La primera, que en las fiestas que se hizierõ en las bodas de la Reyna Maria hija de los Reyes Catolicos, auiẽdole encomendado vn quadrilla en vn juego de cañas, sacò en ella ocho hijos y su

ayo

ayo y el diez, todos de su casa cõ cauallos y jaezes propios. La segunda fue hallarse en la muerte de su aguelo Pedro de Barreda el segundo Adan, cincuenta personas todos hijos nietos y bisnietos a su cabecera.

Eccles.c.23. No le comprehendio a este cauallero lo que el Espiritusanto dize, que el varon que jurare mucho serà lleno de toda maldad, y no se apartarà la plaga de su casa, porque jamas echò juramento alguno, ni se hallò en su boca mentira, ni afrentò en publico, ni en secreto a nadie; por lo qual la diuina Magestad le llenò en esta vida de muchos bienes, pues con tener tantos hijos los dexò a todos bien puestos; y despues de nouenta y cinco años de edad le lleuò a descansar a la otra, en cuya muerte dizen se tocaron las campanas de Santo Domingo el Real, donde se enterrò en su capilla sin tocarlas, que tales demonstraciones haze el cielo con personas que viuen con la restitud que este cauallero viuio. Dixo en su entierro la Missa el Maestro Don Pedro de la Barreda, siendo Diaconos el Padre Iñigo de la Barreda de la Compañia de Iesus, y el Padre fray Diego de la Barreda de la Orden de San Francisco Descalço, y predicando Fray Juan de la Barreda Prouincial de la de San Francisco de Paula, todos hijos suyos, que es la tercera cosa de las tres notables que prometimos.

Sucediole Rafael de la Barreda su hijo segundo, casò dos vezes la primera con doña Maria de Aguilar en quien tuuo dos hijas, la segunda con Doña Mariana de Guzman y Auellaneda vezina de Alcala de Henares persona calificadissima, bisnieta del Mariscal Pedro Garcia de Guzman y Herrera señor de Ampudia, en quien tuuo entre otros hijos a Don Pedro de la Barreda heredero de todos los mayorazgos de sus passados, que ha sido Alcalde de los caualleros y hijosdalgo en esta Villa, y viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con Doña Mariana de Aguirre y santa Cruz, hija de Lorenço de Aguirre del Consejo de su Magestad y su Secretario del Reyno de Sicilia. Las casas deste mayorazgo son en la Parroquia de Santa Maria detras de las del Duque de Pastrana, y su entierro en vna Capilla grande de santo Domingo el Real.

CAPITVLO LXXIII.

APELLIDO DE *Barrionueuo.*

Don Francisco de Mosquera en su Numãtina afirma que los caualleros deste apellido son del nobilissimo linaje de los Godos, cuya Etimologia se Cant.7.cap. 38.n.174.y los siguientes.

deriba, de que quando vinieron a hazer assiento en la ciudad de Soria, que fue mucho antes q̃ Fortun Lopez de Soria la reedificasse, fueron tantos q̃ pudieron hazer en ella vn nueuo barrio para auezindarse, de donde les quedò el llamarse Barrionueuo, como se colige de vn libro antiquissimo de blasones; cuyas palabras refiere el mismo autor, y son estas. *Los de Barrionueuo son muy buenos caualleros y hijosdalgo muy notorios, y fueron muy antiquissimos Numantinos, y llamanse deste nombre por auer hecho nueuobarrio de la nueua Numancia que oy se llama Soria.* Con lo qual tiene lugar lo que algunos quieren dezir que su solar antiguo fue en las montañas de Ronces-Valles, de donde vinieron a Soria, y fundarõ el Barrio referido, y en el vna Iglesia que oy es antiquissima, y se llama santa Maria de Barrionueuo, tomãdo la inuocacion del lugar donde se fundò, entierro antiguo destos caualleros.

Lib. 1. c. 1. Argote de Molina dize, llegaron a tener tanta autoridad en la ciudad de Soria por su mucha nobleza, que fueron vno de los doze nobilissimos linajes que ay en ella; a los quales el Rey Don Alonso el Octauo por los señalados seruicios, que hizieron a sus antecessores en la frõtera de Aragon y guerras cõtra Moros, por el año de mil y ducientos y diez, concedio grandes preuilegios y exempciones; vno dellos fue, q̃ todos los Reyes q̃ del viniessen en el primer año de su Reynado, diessen a estos doze linajes cien arneses, sendas capellinas y sillas para que los repartiessen entre si, como consta del preuilegio q̃ se guarda en el archiuo de aquella ciudad, y durô en su fuerça hasta el tiempo de los Reyes Catolicos, q̃ se comutò a dinero por prouision de sus Altezas. Dada en Madrigal a diez y siete de Abril, de mil y quatrocientos y sesenta y seis.

Huuo en esta familia muy principales caualleros, ocupados siẽpre en seruicio de los Reyes de Castilla, como se refiere en el lugar de la Numãtina citado. Vno dellos fue Garci Aluarez de Barrionueuo Conde de Logroño y Assa, lugar cerca desta ciudad, como parece por vna donacion q̃ el y la Cõdesa doña Teresa de Arellano su muger hizieron destas villas al Abad y Monjes de S. Millan, en la Era de nouecientos y veinte y seis. Llegò a tener tãta autoridad, q̃ como se refiere en el lugar citado, despachaua sus preuilegios rodados con sus confirmadores Obispos, Abades, Condes y oficiales de su casa y corte, compitiendo en esto cõ el estilo de los Reyes de aquel tiẽpo, de donde se infiere su grãdeza mano y poder, y se verifica q̃ su señorio se estẽdia en otros muchos lugares del Reyno. Al Cõde Garci Aluarez de Barrionueuo Num. 178. sucedio

sucedio Diego Aluarez de Barrionueuo su nieto biẽ semejãte a su aguelo en la piedad y poder, como cõsta de otra donacion ꝗ hizo en la Era de mil y veinte y siete, ꝗ corresponde al año de la Encarnaciõ de nouecientos y ochenta y nueue al Obispo Abad, y monjes del Monasterio de san Benito de sus palacios y heredamientos, cõ la Iglesia de san Vicente en el lugar de Raciõzillo.

De la misma familia fue Hernãdo Yañez de Barrionueuo Alferez mayor del Rey don Iuan el Primero de Castilla, y su Capitã de la gente de Soria en la jornada contra el Maestro de Auis, por los años de mil y trecientos y ochenta y tres, donde le siruio valerosamente, lleuãdo en su cõpañia y a su costa muchos hijosdalgo como consta de la Coronica deste Principe. Casò cõ doña Constãça de Sotomayor, hija de D. Pedro Mẽdez de Sotomayor, señor de Iodar, ꝗ le dio en dote a Menjibar: su hijo Ramir Yañez de Barrionueuo heredero del valor de su padre, ganò por cõbate las villas de Rute y Zambra, ꝗ tenia ocupadas el Rey Moro de Granada. Diole titulo, atendiendo a sus grãdes seruicios el Rey D. Iuan el Segundo de su Merino mayor de las Merindades, como parece por su Real cedula dada en Turuegano a catorze de Iulio, de mil y trecientos y ochẽta y siete. Casò cõ doña Constança de Mendoça, hermana de Pedro de Mendoça, señor de Almaçan que oy tienen sus decendientes titulo de Marqueses, tuuo en ella a Fernando y Ramiro de Barrionueuo.

Fernando de Barrionueuo siruio al Rey don Enrique Quarto en diferentes ocasiones, particularmente encargandole la recõpensa y restitucion de los daños que los Castellanos y Nauarros, Leoneses y Aragoneses, se auian hecho los vnos a los otros con ocasion de las guerras passadas, como se prueua de sus Reales cedulas, dõde le llama su guarda y vassallo. Fue persona de mucho caudal de quien hizo gran confiança su Alteza, mandãdole entregar el Castillo y fortaleza de la ciudad de Cuẽca, para ꝗ la tuuiesse en su nombre, y ꝗ hiziesse desarmar a los Cõdes de Plasencia y Alua, y otros cõsortes ꝗ por diferencias de vna herencia llegaron a tomar las armas los vnos contra los otros. Casò con doña Iuana de Obando, en quiẽ tuuo a Pedro de Barrionueuo ꝗ hizo assiento en Cohin, de quien ay vna larga decendencia en Andalucia, de que trata Argote de Molina en su Nobiliario: pues como el mismo, y Diego Fernãdez de Mendoça en el suyo, y Don Francisco de Mosquera en la Numantina citada, dizen desde la ciudad de Soria se derramaron los deste apellido a diferentes partes del Reyno. Capit. 93. & 113.

Ramiro de Barrionueuo hijo

hijo segundo de Fernando de Barrionueuo. Casò en Soria cõ doña Maria de Torres y Salcedo, en quien tuuo a Ramiro de Barrionueuo que vino a Guadalaxara, de quien deciendeu los Barrionueuos de aquella ciudad; y a Alonso de Barrionueuo que vino a viuir a MADRID, y fue Regidor desta Villa por el estado de los caualleros hijos dalgo della como parece por acuerdos de su Ayuntamiento, del año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, y los siguiẽtes, casò con doña Maria de Barrionueuo su deuda.

Tuuo en ella a Garcia de Barrionueuo que casò con doña Francisca de Peralta hija de Iuã de Peralta, y nieta de Francisco de Peralta primo hermano del
Cap. 11. Marques de Falces, de quien trataremos en su lugar. Tuuo en ella a Gabriel de Peralta, varon de singular virtud, prudencia; y caridad, el qual augmentò el mayorazgo, que fundò su padre. Casò con doña Maria Solier, en quien tuuo a don Geronimo de Barrionueuo y Peralta, Arcediano de la sãta Iglesia de Osma, y a don Diego de Barrionueuo y Peralta cauallero de la orden de Santiago Gentilhombre de la boca del Serenissimo Infante dõ Carlos, y Alguazil mayor que fue del Consejo supremo de la Inquisicion, y Procurador de Cortes por esta Villa de MADRID, por el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, que fueron las primeras que la Magestad de Felipo Tercero, celebrò al principio de su Reynado.

Nõbròle despues la Villa con aprouacion del Consejo supremo de Castilla y orden de su Magestad, para que en su nombre y en el de MADRID fuesse a pedir a la Santidad de Paulo Quinto la canonizacion del glorioso S. ISIDRO Patron deste pueblo. Partio don Diego; y fueron tan eficaces sus diligencias y tan grande su instancia, que consiguiò lo que pedia y lo que tanto esta Villa y toda España desea ua, haziendo del la Beatitud de Paulo Quinto, y Gregorio Decimoquinto, la estima deuida a su persona cõ honrosas demonstraciones de fauores y gracias. Casò con doña Michaela de Gueuara y Salinas, en quien tuuo a don Gabriel Esteuan de Barrionueuo y Peralta, cauallero de la orden de Santiago, que casò con doña Catalina Muriel de Baldiuieso su prima Señora de la villa de Torrejon del Rey, a vn lado de Alcala de Henares, y posseedora del mayorazgo que fundò el Secretario Alonso Muriel de Valdiuieso hermano de su padre. Casò segunda vez Don Diego con doña Isabel de Auẽdaño, de quien no tiene sucession.

CA-

CAPITVLO LXXVIII.

Vida exemplar del noble cauallero Garcia de Barrionueuo de Peralta.

GARCIA De Barrionueuo de Peralta hijo segundo de Garcia de Barrionueuo, y de doña Francisca de Peralta su muger fue cauallero de la ordē de Santiago, señor dē la villa de Fuentes, y Valdefaz, y si bien tan conocido, y estimado por su nobleza, mucho mas lo fue por los quilates de su virtud, q̃ fue tanta, que con dexarle de tierna edad la muerte de su padre no por esso se dio (qual otros) a viuir licēciosamente; antes se aplicô al estudio de las letras con tāto afecto, q̃ ninguna cosa estimô mas en si, ni procurô con mayores veras en sus hijos y nietos, que el darse a ellas. Fue tā señor de sus acciones, que jamas por cosa que le sucediesse huuo persona que le viesse descompuesto ni alterado, tanta era su mansedumbre, bondad y modestia. La verdad y puntualidad assi en los negocios como en el trato con los que le comunicaron fue marauillosa, sin que ninguno dellos pudiesse formar quexa de su proceder. No fue menor la liberalidad pues fue vna de las mayores que pudo admirar nuestro siglo para todos los que se quisieron valer de su liberal mano; y fue lo tanto, que nadie acudio a pedirle socorro que boluiesse desconsolado, dando a vnos y prestando a otros con suma largueza, auiendo vez que tuuo prestados sin interes alguno docientos mil ducados.

En su casa no se encontraua otra cosa que pobres desde la mañana a la noche sin que cessasse de dar limosna por su propia mano a quantos venian; y quando salia fuera a quantos topaua, tanto que diziendole sus criados que auia pobre q̃ aquel dia auia recebido cinco y seis vezes limosna, respondia: *En esso me engañe.* Boluiendosela a dar de nueuo; y si biē se esmerô en el vso y exercicio de las demas virtudes en esta de la caridad se reconocio q̃ lleuô a las demas conocidas ventajas: pues abrasādo en ella y zeloso del remedio de las necessidades de los proximos ponia gran cuidado en saber los pobres que auia, que o por estar enfermos tullidos, o por ser bien nacidos no podian salir a pedir, embiandoles a sus posadas cada semana tan largas limosnas, que bastauan a remediarse en el estado en que se viā, repartiendo cada año assi en estos socorros, como en Missas q̃ hazia dezir de siete a ocho mil ducados por espacio de mas de quarenta años continuos.

La deuocion que tuuo a las animas de purgatorio fue rara, haziendo dezir por ellas cada año in-

increible numero de Missas, repartiendolas por los Conuentos, y Iglesias mas necessitadas de la Corte; y no partidas como quiera, sino de dos y tres mil ducados juntos, cõ que no solo hazia beneficio a los difuntos, sino a los mismos Cõuentos, pues con tan crecidos socorros augmentauan el culto diuino y sus edificios, hallandose por sus libros que diò en su vida limosna para dezir quatrocientas mil Missas, y esto sin muchas Capellanias perpetuas que fundò en la Iglesia de san Gines desta Villa, y en la de su Villa de Fuentes, donde edificò vna Iglesia muy sumptuosa, enriqueciendola con muchos ornamentos, ricos calices, y demas cosas necessarias para el culto diuino, y dotando doze Capellanes perpetuos que celebran de ordinario en ella. Siendo el primero que traxo preuilegio de Alma a la Capilla que tiene en la Iglesia de san Gines desta Villa; que por ser el primero que huuo en ella y por el mucho numero de Missas que alli se dizen por las animas, se vino a llamar la Capilla del alma, siendo frequentada de los fieles por el sufragio que reciben en ella sus difuntos.

Prouerb. 3. Honora Dominum de tua substantia, & imple būtur horrea tua saturitate, & vino torcularia tua redundabunt.

Al passo que honraua al Señor con tan liberales limosnas de su hazienda, se la augmentaua su Magestad cada dia, en tanto grado, que vino a ser vno de los mas hazendados y de mayor credito que huuo en su tiempo en la Corte. Fundò otro nueuo mayorazgo para sus sucessores; edificò tres pares de casas para sus tres hijos. La primera en la Parroquia de san Gines sobre las fuentes del Peral que da buelta a tres calles que oy son del mayorazgo. La segunda junto al Colegio de doña Maria de Aragon, que fueron de don Rodrigo Calderon, y de presente del Consejo supremo de la santa Inquisicion, y la tercera frontero de donde oy son los Premostenses. Y con ser assi, ni le ensoberuecio la abundancia de bienes, ni le desuanecio la riqueza y prosperidad; antes sin mudar de su acostumbrada afabilidad y llaneza, ni de su honesto ornato, tratò su persona y familia cõ admirable moderacion y templança. Por esta y otras virtudes era amable a todos los que le trataron, haziendo del los ministros superiores tanta estimaciõ q̃ en sus casas se hizieron algunas juntas bien importantes, tomando su parecer en los negocios mas graues de su tiempo, fiando la resolucion dellos de su mucha prudencia.

La igualdad de animo, y la resignacion en la voluntad de Dios cõ que sufrio las cosas aduersas, que es la piedra del toque de la virtud, fue singular, euidente prueua desta verdad, fue que por gran trabajo que le sobreuiniesse, nadie le vio triste

ni hazer

ni hazer mudança de semblante, como quando le traxerõ nueuas de la muerte de sus hijos, dõ Francisco de Barrionueuo su primogenito Oydor de Valladolid, que murio de quarenta y tres años en medio de sus esperanças, y de don Bernardino de Barrionueuo, Marques de Cusano del Consejo de Italia, que no se le oyò otra palabra sino: *Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum*: El Señor lo dio, el Señor lo quitò, sea el nombre del Señor bēdito.

Casò con doña Maria de Vera y Molina, hija de Francisco de Vera, y doña Quiteria de Molina y nieta de Luis de Vera, cauallero de la orden de Calatraua, Comendador de Guerta, y Alcayde de Sabiote, persona biē semejante a su marido; principalmente en la deuocion y caridad, que la tuuo en tā excelente grado, que nadie llegò a pedirla limosna, que se la negasse; y aun passando los pobres por la calle quando llegauan a la primera ventana de su casa, se la mandaua dar, haziendo lo mismo a la segunda, tercera, y quarta si boluian a alçar la voz hasta que no se oia. Si salia de casa, siempre iba preuenida de dineros para dar, y si sucedia acabarsele por ser tātos los pobres q llegauā, como la conocian, dauā la bolsa, el pañuelo, los guantes, y el rosario, hasta las arracadas de las orejas: como lo afirmò en el sermon de sus honras el Doctor Terrones, Predicador de su Magestad de Felipe Segūdo, que murio Obispo de Leon. Correspondio la muerte a la vida de nuestro Garcia de Barrionueuo de Peralta, pues despues de nouenta y tres años de edad, sin auer perdido alguno de sus sentidos, ni potencias, ni tener enfermedad, auiendo comulgado vn Viernes como tenia de costumbre a nueue dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y treze: durmio en el Señor lleno de dias y buenas obras, para ser remuneradas en la bienauenturança. Causò su muerte general sentimiento en la Corte: echaronle menos los necessitados, las viudas, y los Monasterios pobres, y aun muchas personas principales a quien prestaua, haziendoles grandes socorros. Quinze años despues de su muerte abriendo el ataud donde estaua su cuerpo, se hallò tan entero y fresco y con tan buen olor, como si le acabaran de enterrar; como lo testifican los q se hallaron presentes.

CAPITVLO LXXV.

Refierese la sucession de Garcia de Barrionueuo de Peralta.

TVVO Garcia de Barrionueuo de Peralta en doña Maria de Vera su muger a don Francisco de Barrionueuo, Oydor

Oydor de la Audiencia Real de Valladolid, a D. Geronimo y D. Bernardino de Barrionueuo, y tres hijas. D. Francisco casò cõ doña Ana đ Figuroa y Mõtaluo, hija de D. Geronimo de Mõntaluo, cauallero de la ordẽ de Santiago, Comendador de Reyna, y Alguacil mayor de Seuilla, sobrino del Cardenal Espinosa, Presidẽte de Castilla, y đ D. Iuana de Figuroa hermana de. D Luis Gomez de Figuroa y Cordoua, cauallero de la ordẽ de Calatraua, señor de Villaseca y el Encinar, en quiẽ tuuo a D. Garcia de Barrionueuo, cauallero de la ordẽ de Santiago, señor de la Villa de Fuentes y Valdesaz, y tercero Marques de Cusano del Consejo de estado, y guerra de su Magestad en el Reyno de Napoles, y Alferez mayor de MADRID, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, en quien se hã juntado el mayorazgo, que fundò Garcia de Barrionueuo de Peralta su aguelo, y el de don Bernardino de Barrionueuo su tio y suegro, como diremos despues. Ha seruido a su Magestad muchos años en el Reyno de Napoles con gran satisfaccion, como consta de las cartas originales escritas por sus Virreyes que hemos visto; y porque en la del Ilustrissimo señor Cardenal Zapata se refierẽ algunos de los seruicicios que hizo, y por ella cõsta de quanta importãcia fuerõ a aquella corona, la referimos a la letra, que es como se sigue.

SEÑOR.

EL Marques de Cusano ha muchos años que sirue a vuestra Magestad en este Reyno, los treze siendo del Consejo Colateral, en el qual y otras juntas y negocios particulares que le han encomendado los Virreyes ha dado muy buena cuenta. Ha sido Gouernador de las Prouincias de Capitanator y Condado de Molis, y ahora lo es por merced de vuestra Magestad, de las de Abruço, procediendo con integridad y limpieza, y ha acudido a algunos seruicios particulares, señaladamente el año passado con ocasion de la carestia que huuo por todo el Reyno. Reparò con grande cuidado la necessidad de aquellas Prouincias con tal preuencion y orden, que no llegaron a padecer lo que se temio, con que conocen el beneficio que hizo, que fue de mucha consideracion. Assi mismo socorrio con numerosa vatica para traer trigo a esta ciudad; y con auer de ordinario bandidos en aquellas Prouincias por ser en montañas fragosas, no se han sentido en su tiempo por el cuidado que ha puesto en perseguirlos. Tambien le ha tenido en las marinas mas principales proueido las de artilleria y municiones, y reducidolas a mejor forma con menos gasto del que antes tenian, disponiendo la guarda y Caualleria como conuino, para que se hallasse prompta a qualquier parte a que fuesse menester. Ha me pare-

parecido dar cuenta dello a vuestra Magestad por juzgarle merecedor de q̃ se tenga cuenta con su persona en las ocasiones q̃ se ofreciere; para que vuestra Magestad, siendo seruido, le pueda mandar hazer en ellas la merced y fauor q̃ huuiere lugar. Dios guarde la Catolica persona de vuestra Magestad, como sus criados deseamos. De Napoles diez y ocho de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y dos. Capellan de vuestra Magestad, el Cardenal Zapata.

Conociendo pues la Magestad de Felipe Quarto nuestro Señor la mucha noticia q̃ don Garcia tenia de las cosas de Italia, y la mucha prudẽcia de sus acciones, le mãdò acudiesse a la corte Romana a seruirle en ocasion q̃ embiaua a ella por Embaxador extraordinario al Duque de Alcala, en tiempo q̃ el Duque de Saboya hazia guerra a la Republica de Genoua para que le assistiesse, como consta de su Real carta, que es del tenor siguiente:

EL REY.

ILustre Marques de Cusano al Duque de Alcala embiò a Roma a dar la obediencia a su Santidad en mi nombre y de todos mis Reynos, como se acostũbra, y juntamente a tratar con su Beatitud otros negocios particulares; y siẽdo conueniente que le assistan personas de experiencia y zelo de mi seruicio, de quien se pueda valer, cõforme a la orden que lleua mia: He querido nombraros para este efeto por la satisfaccion que tengo de lo bien que me seruireis en todo lo que os tocare, y aduirtiere de mi parte el dicho Duque, cuya orden y la instruccion, que os darà con vn despacho mio a su tiempo, por donde entendereis lo que huuieredes de hazer, aueis de seguir como lo espero de vos. Y assi conuendrà, y os encargo, que sino os hallaredes en Roma quando llegue alli el dicho Duque, acudais luego a veros con el; que el và aduertido de lo que ha de hazer, y de estimaros y honraros como es justo y lo merece vuestra persona, de quiẽ yo tendrè la memoria que es razon. De Aranjuez a cinco de Mayo de mil y seiscientos y veinte y cinco. YO EL REY. Iuan de Ziriça.

Escriuio vn Panegerico refiriendo las cosas que el Conde de Lemos Dõ Pedro de Castro Virrey de aquella Corona, hizo en aquel Reyno en que mostrò su mucha erudicion é ingenio, adornandole con las sentencias de los mas graues Autores, assi Latinos como Griegos que ha tenido la antiguedad.

Fueron tambien hijos de Don Francisco de Barrionueuo y doña Ana de Figueroa y Montaluo, Don Geronimo de Barrionueuo Canonigo y Tesorero

ro de la santa Iglesia de Siguença. Don Rodrigo de Barrionueuo que siruio en Milan, y murio sobre Onelá en la primera guerra con el Duque de Saboya. Dõ Francisco de Barrionueuo que murio peleando en la jornada de los Querquenes, que hizo el Marques de santa Cruz por el año de mil y seiscientos y onze. Don Bernardino de Barrionueuo cauallero de la orden de Santiago que siruio desde el principio hasta el fin en las guerras de Lombardia con el Duque de Saboya, señalandose con notable valor en el cargo de Alferez del Maestre de campo Don Rodrigo Pimentel, y despues Capitan de Infanteria. Doña Ana de Figueroa monja en el Monasterio de santo Domingo el Real de MADRID, y Doña Barbara de Barrionueuo, Monja en santa Clara de Granada, y Doña Iuana de Figueroa.

Casò Don Garcia con Doña Maria de Barrionueuo su prima Marquesa de Cusano, heredera del estado y mayorazgo de Napoles, hija de don Bernardino de Barrionueuo su hermano, y de doña Dorotea Ioachin Marqueses de Cusano, como luego diremos; la qual despues de auer nos dado en vida exemplos de rara virtud y perfeccion, siendo marauilloso dechado de vna perfecta casada, murio de veinte y siete años en la flor de su edad con la opinion de santidad que exercitò en vida, gastandola toda en oracion, ayunos, y obras de caridad con vn continuo retiro y recogimiento, que fue causa de q̃ en la ciudad de Barcelona, donde fallecio viniendo de Italia a España, causasse tan general sentimiento su muerte, como si fuera su natural. Tiene della por hijos a don Diego de Barrionueuo cauallero de la orden de Santiago, que aunque de pequeña edad, no lo es el ingenio; cuyas primeras luzes parece nos prometen no pequeñas esperanças de su temprano talento. Don Francisco de Barrionueuo cauallero de la orden de Calatraua, Don Bernardino Geronimo de Barrionueuo, Doña Ana, y Doña Dorotea de Barrionueuo Mõjas en santo Domingo el Real de MADRID.

CAPITVLO LXXVI.

Prosiguese la materia de los Capitulos passados.

EL Segundo hijo de Garcia de Barrionueuo de Peralta, y D. Maria de Vera su muger, fue D. Geronimo de Barrionueuo cauallero de la ordẽ de Sãtiago Regidor perpetuo desta Villa, y su Procurador de Cortes por el año de mil y quinientos y nouenta y vno, o nouenta y dos, q̃ viue este de mil y seiscietos y veinte y siete. Heredò, no solo los oficios y cargos de su padre, sino la caridad con los pobres, imitandole

dole en hazer largas limosnas y en la deuocion cõ las animas de Purgatorio; que a no viuir quando esto se escriue, pedia vn largo elogio la mucha virtud q̃ en el conocemos. Mandòle la Magestad de Felipo Segundo, que con asistencia de don Rodrigo de Castro Cardenal y Arçobispo de Seuilla le ocupasse en la reducion de los Hospitales de aquella ciudad, en que mostrò su mucho valor y prudencia. Conociendo esto este prudẽte Monarca, le hizo merced de vna plaça de Oidor de la Real Chancilleria de Granada; mas posponiendo este acrecentamiento y otros que pudiera tener a la piedad, en ley natural y diuina, deuida a los padres, quiso mas asistir al suyo por estar tan adelante en edad y seruirle, como lo hizo hasta q̃ murio en sus braços, sin que por esto faltasse al seruicio de su Magestad, siruiendole por mas de treinta años en los cargos de depositario general de la Villa y de la Corte con gran satisfacion de todos. Y en diez y nueue que tuuo a su cuenta, el medio general con su diligencia y credito recibio en gran suma conocido beneficio la Real hazienda.

El tercer hijo fue don Bernardino de Barrionueuo Marques de Cusano, persona de no pequeño valor, prudencia y talento. Passò muy moço a Italia con deseo de ocuparse en seruicio de su Rey: llegò a Napoles, y conociẽdo el mucho que tenia, los Virreyes de aquella Corona, le ocuparõ en los cargos de mas consideracion, y preeminentes que ay en ella, y auiendo procedido con la satisfaccion, integridad y opinion que prometian sus prendas llegò a ser Regente de Sicilia y despues d̃ aquel Reyno. Administrò muchos años el oficio que llaman de la Grasa en aquella opulentissima ciudad, q̃ de ordinario se encarga a vno del Consejo de estado de mayor prudencia y valor, por ser la cosa en que mas han menester los Virreyes tener el pueblo contento con la abundancia de todos los mantenimientos, en que puso tanta diligencia, que vino todo el tiempo que estuuo a su cargo a estar abundantissimamente proueido, y a cobrarle tanto amor y respeto los naturales; que muchas vezes que se leuantauan entre ellos por algunas causas, e incidentes algun alboroto o alteracion; con solo salir el por las calles los mitigaua y sossegaua, reduciẽdolos a cõcordia y paz. Prueua de todo lo referido es vna carta entre otras que originalmente llegò a nuestras manos, escrita por aquella ciudad a la Magestad de Felipo Tercero en ocasion que le embiò a llamar para que le viniesse a seruir en el Consejo supremo de Italia, que traduzida de Toscano en nuestro Español, es la que se sigue.

SEÑOR.

PARTE Desta fidelissima ciudad de vuestra Magestad Don Bernardino de Barrio nueuo Marques de Cusano, dexando tan gran deseo de su persona a todo este Reyno que con promptissima voluntad quisieramos acompañarle hasta los Reales pies de vuestra Magestad, no solo para besarselos y darle infinitas gracias, que se digna con la liberalidad de su grandeza proueernos de ministro de tanto valor; mas tambien por representar con viua voz las obligaciones que tenemos al dicho Marques, el qual con tanta vigilancia e integridad debaxo del felicissimo gouierno del Ilustrissimo Conde de Benauente, deseado de nosotros con buena gracia de vuestra Magestad, por muchos años, assi en el cargo de Regente, como en el cuidado de la Grasa, con las continuas fatigas y afectuosos sudores no ha pensado otra cosa de noche y de dia que adelantar el beneficio publico, con dexar todo el Reyno assi abundante y copioso de toda suerte de mantenimientos, y con tan baxos precios atajando a toda humana malicia, que verdaderamente sacra Magestad parece que se goza aquel antiguo y bienauenturado siglo del oro, todo dedicado al seruicio de Dios y de la Real Corona de vuestra Magestad. Mas ya que no podemos hazer otra cosa, suplirá esta carta el comun deseo; suplicandole que ya que no podemos cumplir a lo que somos deudores a tantos beneficios recebidos, se digne con la benignidad acostumbrada de su Real casa, agradecer los seruicios de tan honrado ministro, quedando nosotros siempre obligadissimos a las mercedes que el recibiere de su poderosa mano; con que besando los Reales pies de vuestra Magestad, le deseamos largueza y felicidad de años y de salud. De Napoles a onze de Otubre de mil seiscientos y ocho. De vuestra S. C. y R. Magestad, humildissimos y aficionadissimos vassallos los electos de la fidelissima ciudad de Napoles. *(ta-noua*

El Principe de Mõte Mileto por Mõtaña	*Marco Antonio Mormil por Por-*
Octauio Brancacio por Nido,	*Andrea de Genaro por Puerto,*
Marcelo Carachulo por Capuana,	*Cesar Carmiñano por Mõtaña,*
Scipiõ Brãdolino electo del fidel^mo. pueblo.	*Iulio Cesar Capacio Secretario.*

Fue notable el sentimiento que hizo la nobleza y todo el pueblo de que se partiesse de Napoles, acompañandole hasta la galera con tanta demonstracion de lagrimas como si cada vno perdiera a su padre, tanto q̃ le obligò al Virrey a salirlo a ver. Llegado a España, siruio cõ mucha satisfaccion en el Consejo supremo de Italia, passando por sus manos los negocios mas graues q̃ se ofrecieron en su tiempo. Gastò en todo lo referido treinta años con

con general satisfaccion; despues de los quales por la mucha q̃ tenia de su persona el Rey D. Felipe Tercero, le mãdò boluer a Napoles por conuenir assi a su Real seruicio. Casò con doña Dorotea Ioachin Marquesa de Cusano, persona de mucha calidad y haziẽda, natural de Bolonia emparentada con las nobilissimas familias de Quatrinis, Bentibollo, y Malbeci, como cõsta de vna patente y Fè q̃ dio el Senado de Bolonia en treze de Agosto de mil y seiscientos y ocho, y de otras escrituras autenticas q̃ originalmente vimos. Tuuo en ella a D. Francisco de Barrionueuo segundo Marques de Cusano, q̃ murio sin sucesion, y a doña Maria de Barrionueuo que heredò el estado y casò con don Garcia de Barrionueuo su primo, como queda dicho.

Tuuieron tambien Garcia de Barrionueuo de Peralta y doña Maria de Vera su muger tres hijas, doña Constança Priora del Monasterio de santo Domingo el Real de MADRID, persona de gran gouierno; edificò y adornò el capitulo, y hizo otras obras a su costa, y doña Iuliana de Barrionueuo monja en el mismo Conuento, siendo la primera exemplo de valor y prudencia, y la segunda de penitencia y santidad dechado. D. Luisa de Barrionueuo casò con don Diego de Ribera Vazquez cauallero de la orden de Santiago, sobrino de Rodrigo Vazquez Presidente que fue de Castilla, cuyas hijas doña Constança y doña Luisa de Ribera, tomaron el habito de Religiosas en el mismo Monasterio que sus tias.

CAPITVLO LXXVII.

APELLIDO DE *Biuero.*

LOS Biueros son originarios del Reyno de Galicia, y traẽ su principio, segũ refiere ã Martin Lopez de Lezana Argote de Molina, del Conde D. Rodrigo de Romaes hijo del Conde D. Ramon y nieto del Rey D. Fruela de Leon, el qual casò con D. Milia Infanta ã Inglaterra. Vna Rama desta familia se auecindò en MADRID, en cuyos padrones del estado de los caualleros se halla en la Parroquia de S. Nicolas este apellido. El primero de quiẽ se tiene noticia q̃ vino a Castilla, fue Alonso de Biuero, que segun escriue Lope Garcia de Salazar, fue hijo de Iuan de Biuero y de Maria de Soto su muger, en cuyo poder quedò niño despues de la muerte de su padre. Criòle su madre con cuidado, enseñandole a leer, escriuir, y contar consumadamente; hasta q̃ siendo de quinze años salio de su poder; y dexando su tierra passò a este Reyno, en donde se acomodò con Don Aluaro de Luna Condestable

Argote.

Lope Garcia lib. de sus Buenasandãças que escriuio estando preso.

ble de Castilla, el qual le cobrò tanta aficion por sus buenas partes, ingenio claro y gallardo entendimiento, que fue muy priuado suyo, haziendole quando llegò a edad competente su camarero.

Llegò a tanto su priuança, que el Maestre de Santiago su Señor se gouernaua por su volūtad, con cuyo fauor vino a ser del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo, y su Cōtador Mayor siendo tal su valor y prudencia, que no solo mandaua la casa del Condestable, sino tambien la Real con no pequeña satisfacion de su Alteza. Casò con doña Ines de Guzman hija de Gil Gōçalez de Auila, señor de Cespedosa y de Doña Aldonça de Guzman su muger. Variose el estado de las cosas con el tiempo, que es el que las tiene sujetas siempre a su mudança. Trocòse de manso cordero en leon brauo el Rey con la continua instancia del Principe su hijo Rey de Nauarra y grandes de Castilla. A Don Aluaro de Luna combatian rezelos y temores de tan fuertes contrarios, que siempre vientos recios opponen su violencia a torres encumbradas. Temeroso de su ruina el Condestable y rezeloso de que Alonso de Biuero no tuuiesse en ella alguna parte, sin atender a sus buenos seruicios ni a que era hechura suya, trocò la voluntad que le tenia en odio; y deshaziendola al passo que la hizo, mandòle matar vn Viernes sāto en su posada, caso que acelerò mucho su prision: despues de la qual entre otros cargos que le hizo el Fiscal del Rey, fue vno el desta muerte, como escriue Zurita, y con mucha razon pues fue injusta, y atrez no solo en la sustancia, sino en la circunstancia del modo, y la del tiempo.

Su hermano Pedro de Biuero, en tiempo de las alteraciones deste Reyno, quādo algunos grandes tomaron la voz del Infante Don Alonso en tiempo del Rey Don Enrique Quarto, estando esta Villa por su Alteza, tuuo la guarda de la puerta de Balnadù y vna torre, como consta de vn testimonio de Diego de Valderrabano Mōtero Mayor, donde ay vn capitulo del tenor siguiente. *Otrosi desde la torre de la puerta de Balnadu fasta la torre de Alçapierna, y con la guarda de la dicha torre a tenido, y tiene la guarda dello Pedro de Biuero con sus parientes y amigos, que son seis homes de acauallo y ocho homes de a pie.* Del qual consta que era persona poderosa, y q̄ estaua muy de atras auezindado en MADRID, pues tenia deudos que le ayudauan a la guarda de la estancia que tenia a su cargo. Fue vassallo del Rey y vno de los caualleros que consintieron la sentencia que dio el Licenciado Montaluo arriba referida.

Tuuo Pedro de Biuero de primer

primer matrimonio por hijos a Pedro de Biuero, y a Alõso de Biuero, q̃ se halla en los padrones desta Villa en la parroquia de S. Nicolas, y del segundo, que fue con doña Ines Çapata hija de Ruy Sanchez Çapata a doña Aldonça Çapata de Biuero, que casô con Iuan Niño señor del heredamiento de Añouer, y a doña Costança Biuero que casò con Diego, y segun otros Francisco de Vargas el coxo hermano del Licenciado Vargas del Consejo de los señores Reyes Catolicos, de quiẽ tuuo por hijo a Frãcisco de Vargas Biuero Regidor de MADRID, y Alcayde de sus Alcazares, que casò con doña Maria Lago. Fue doña Costança Biuero, muger de tan gran caudal, valor y prudencia, que despues de la muerte de su marido mereciò que la Serenissima Reyna Doña Isabel la Catolica la lleuasse consigo, para seruirse della, y tenerla en su cõpañia, cerca de su Real persona, como lo dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo.

En la capilla antigua de los Vargas, que està en el conuento de San Francisco desta Villa, se ven los bultos de medio relieue en alabastro fino de Gabriel de Biuero, y doña Francisca de Vargas su muger, y del mismo Pedro Biuero, y de su hija D. Costança Biuero, por estar alli enterrados. Desta familia fue don Diego de Vargas Biuero del habito de Calatraua, y Gentilhombre del Serenissimo Archiduque Alberto, siruiò a la Magestad de Felipo Tercero en Flandes, y en las Armadas del Adelantado, despues de lo qual fue Gouernador de Martos, y Almagro, en cuyo gouierno muriò, sucediendo en su mayorazgo (que fundò doña Catalina Biuero) su hijo don Diego de Vargas Portocarrero, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete.

CAPITVLO LXXVIII.

APELLIDO DE *Bosmediano.*

EL Primero que hizo assiento en MADRID por los años de mil y quatrocientos y cincuenta, fue Alõso de Bosmediano hijo segundo de Iuan de Bosmediano, y de doña Vrraca de Cordoua de la nobilissima casa de Cabra, señores de las villas de Bostorcillo, y Calçadilla en tierra de Sahagun, donde estos caualleros tienen gran antiguedad, y no menor lustre de esclarecidos seruicios hechos a los Reyes por sus passados. Casò con Iuana Hurtado señora principal en tierra de Frias, en quien tuuo a Iuan de Bosmediano señor de Tremeroso, que es vn termino redondo en juridicion de Segouia. Siruiò

en diferentes cargos a los señores Reyes Catolicos, y despues al Emperador Carlos Quinto, que por la mucha satisfacion q̃ tuuo de su persona, le hizo su Secretario de Estado, y despues del mismo Cõsejo, y del de Guerra; a Alonso de Bosmediano, q̃ casò con doña Maria de Mena, natural desta Villa, fundadores del mayorazgo que posse este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Pedro de Mendoza y Bosmediano, y vna capilla para su entierro en la Iglesia de Sãta Maria, la primera del lado de la Epistola del altar mayor, dedicada a la Concepcion de nuestra Señora, y vnas casas para sus sucessores, que son las q̃ se quemarõ en la misma parroquia, viuiẽdolas el Almirãte de Castilla.

Casô Iuan de Bozmediano con doña Iuana de Barros hija de Diego de Herrera de la casa de Pedraça, y de doña Isabel de Barros su muger, fundaron en esta Villa de MADRID otro mayorazgo, y vnas casas principales para su morada, y de los que sucediessen en el entrente de la misma Iglesia mayor de Santa Maria, tan suntuosas y capaces, que se aposentaron en ellas la Serenissima Emperatriz Doña Isabel, y el señor Don Iuan de Austria, en cuyo tiempo se quemaron muy gran parte dellas, y despues acà las han viuido muy grandes señores, y vltimamente el Duque de Vzeda las comprò para el suntuoso edificio de las suyas, y tanto, que mas parece fabrica Real, que de señor particular. Fundaron assimismo en lo q̃ era claustro de aquella Iglesia antiguamente en frente de la puerta principal della vna capilla dedicada a la gloriosa Santa Ana para su entierro, cuya suntuosidad y grãdeza manifiesta bien la da sus dueños, de que son patrones sus sucessores.

Sucediò en su casa Iuan de Bosmediano Gentilhombre de la boca del Emperador Carlos Quinto. Casò con doña Ana de Castilla hija de don Iuan de Castilla cauallero de la ordẽ de Santiago, y treze della, y de D. Maria de Cardenas dama de la Reyna de Portugal, muriò sin sucession, y por su muerte entrò en el mayorazgo y señorio de Tremeroso su hermana D. Iuana de Bosmediano, que casò cõ Pero Gomez de Porres cauallero del habito de Santiago, y treze desta Orden, cuya nobleza es tan conocida en la ciudad de Segouia, ya por los muchos seruicios de sus passados, ya por la grãde antiguedad de su casa. Casaron sus hermanas D. Isabel de Bosmediano con Iuan de Heredia señor de Vela-Gomez, cauallero tã noble como antiguo en la misma ciudad. y D. Nufla de Bosmediano con don Iuan Hurtado de Mẽdoza, señor d̃ Fresño de Torote, nieto hijo de hijo del Marq̃s de Sãtillana, y D. Maria

de Bozmediano con don Francisco Marcilla de Coalla señor de las Torres, de donde se infiere la mucha calidad desta casa, pues hijas della hizieron tan luzidos casamientos, casando con personas tan principales.

A Pero Gomez de Porres, y doña Iuana de Bosmediano sucedio don Manuel de Porres y Bosmediano su hijo, que casò cõ D. Isabel de Silua hija de D. Fernando de Silua, y nieta del Marques de Montemayor por esta parte, y del Duque de Bexar por la de su madre D. Maria de Zuñiga. Tuuo en esta señora a don Pero Gomez de Porres y de Bozmediano señor de Tremeroso, y de la villa de Villa-nueua de la Torre, Menino que fue de cedula de la Serenissima Reyna Doña Ana, cauallero de la Ordẽ de Calatraua y Mayordomo del Serenissimo Infante Don Carlos, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y a doña Maria de Zuñiga, que casò con don Iuan Hurtado de Mẽdoza señor de Fresno de Torote su primo. Casò don Pero Gomez de Porres y de Bosmediano cõ doña Mariana de Cordoua y Toledo hija de don Antonio de Toledo, y D. Geronima de Auila señores de la Horcajada, hermana mayor del Marques d Bohoyo. Tiene en ella a don Manuel de Porres, y de Bosmediano cauallero de la Orden de Santiago, y sucessor en su casa y mayorazgo. Menino q̃ fue de cedula de la Serenissima Reyna D. Margarita de Austria, el qual siruiò a la Magestad de Felipe III. en las jornadas de Francia cõ el Duque de Feria, y con el Marques de la Hinojosa en Ingalaterra, y en otras ocasiones. Casò con doña Inés de Toledo su prima, cuyo hijo mayor es D. Pero Gomez de Porres del habito de Santiago, Menino de cedula de la Serenissima Reyna D. Isabel de Borbon nuestra señora.

El segundo hijo de don Pero Gomez de Porres y Bosmediano, y doña Mariana de Cordoua, es dõ Pero Gomez de Porres y Toledo cauallero de la orden de Calatraua, que quando esto se escriue, ha diez años que sirue en la Armada del mar Occeano con vna cõpañia de Infanteria Española, donde ha hecho señalados seruicios. El tercero es don Fernando de Porres y Toledo Comendador de Vallesteros en la orden de Calatraua Sargẽto mayor de MADRID, y su distrito, que siruiò cõ vna compañia de Infanteria Española en Lombardia, en tiempo de don Pedro de Toledo su tio Marques de Villa-Frãca de Cõsejo de Estado y Guerra, cuyas armas, y hazañosos hechos, no solo en aquella ocasiõ, sino en las demas que se le ofrecieron, causaron a Italia assombro, a

Eſpaña gloria, y a todo el Orbe rara eſtimacion de ſu grandeza: Eſtando pues ſobre el ſitio de Verceli, vna bala de artilleria lleuò a don Fernando entrambas piernas. El quarto hijo es don Iuan de Porras y Silua, que va encaminado por la Igleſia. Su hermana doña Geronima de Auila, casô en la ciudad de Segouia con don Diego de Heredia de Peralta ſeñor de Vela-Gomez cauallero de la Orden de Alcantara, y Menino de cédula de la Reyna nueſtra ſeñora. En eſta letra ſe halla en los padrones en las parroquias de Sã Miguel, y Santa-Cruz el apellido de *Brabo*, del fue Alonſo Brabo, y Iuan Brabo, que casò con Iſabel Ordoñez, cuyo hijo fue Iuã Brabo Alcalde de la Hermandad del Eſtado de los hijoſ-dalgo, y casò cõ Maria Rodriguez, cuyo hijo tuuo tambien el miſmo nombre y oficio, y casò con Catalina de Vroſa, en quien tuuo a Pedro Brabo de Vroſa, que ganò la executoria de hijoſ-dalgo por el año de mil y quinientos y nouenta y dos. Y en la parroquia de San Gines a Fernando *Burdalon*, cuyo aſcendiente Iuan Burdalon fue vno de los caualleros que conſintieron la ſentencia que queda referida. El miſmo conſentimiento dio Alphonſo Rodriguez de *Baeza*, y Gonçalo Bermudez era Regidor quando MADRID diò el poder por el año de mil y trecientos y ochenta y nueue, para preſtar pleyto omenage al Rey de Armenia, y por el de mil y quatrocientos y ſetenta y ſiete Pedro Beltran firmò la concordia que ſe hizo entre el Regimiento, y los caualleros y hijoſdalgo deſta Villa, el qual eſtà en los padrones en la parroquia de San Pedro, y ſin eſtos ſe hallan en ellos otros diez y ſeys apellidos de hijoſ-dalgo.

C

CAPITVLO LXXIX.

APELLIDO DE *Cabrera. Titulo.*

DON Diego Fernandez de Mendoza en ſu Nobiliario, dize: que los caualleros deſte apellido ſon naturales del Reyno de Aragon, cuya cabeça es el Almirante de Caſtilla, y que dellos ay en eſte de Toledo muy buenas caſas, vna de las quales es en MADRID la del Conde de Chinchon, cuyo fundador fue el primer Marques de Moya don Andres de Cabrera, cuya aſcendencia de parte de madre, fue de los Xiuaxas, originarios deſta Villa, ſi bien (ſegun algunas memorias manuſ-

manuscritas, parece que este origen es de parte de padre. Tuuo el Marques en la Marquesa doña Beatriz Fernandez de Bobadilla dos hijos, entre los quales diuidieron su casa y vassallos en dos mayorazgos, a don Iuan de Cabrera, que fue el mayor, dexaron el Marquesado de Moya, y al segundo don Fernando de Cabrera y Bobadilla dieron a Chinchon, y Odon, con sus villas y fortalezas, y otros heredamientos, el qual fue cauallero de la Orden de Santiago, y el primer Conde de Chincon, y tan valeroso como lo mostrò en las alteraciones destos Reynos cōtra los rebeldes, el año de mil y quinientos y veinte, en seruicio del Emperador Carlos Quinto, siendo su Alcayde de los Alcazares, y puertas de la ciudad de Segouia, defendiendola valerosamente delos Comuneros, y para poderlo mejor hazer, dexando su guarda encomendada al Marques don Iuan de Cabrera su hermano, partiò de aquella ciudad para su tierra, y sacando la artilleria, armas, y municion, los soldados, y bastimentos que tenia en sus fortalezas de Chinchon, y Odon, con sus criados, y allegados, dio buelta a Segouia, y fue a tiempo que su hermano el Marques estaua bien apretado. Visto el socorro por los contrarios, no pudiendose vengar de su persona, dieron traça como los suyos le negassen la obediencia, y derribassen los castillos, que estauan desamparados, y sin defensa, cuya ruyna vino años despues à reparar su nieto.

Casò con Doña Teresa de la Cueua, hija del segundo Duque de Alburquerque don Francisco Fernandez de la Cueua, y de la Duquesa Doña Francisca de Toledo su muger, en quien tuuo à Don Pedro Fernandez de Cabrera y Bobadilla, que sucediendo en su Estado y casa. Siruiò al Emperador Don Carlos en la jornada de Argel, y en todas las demas ocasiones de guerra que se ofrecieron en su tiempo, y à la Magestad de Felipe Segundo, que le embiò al Reyno de Ingalaterra, y desde alli a Roma por Embaxador, a dar la obediencia a la Sede Apostolica, de parte de aquella Corona recien reduzida a ella, y el parabien del Pontificado a Marcelo Segundo, y por su muerte a Paulo Quarto. Despues de lo qual le hizo de sus Consejos de Estado y Guerra, Aragon, y Italia, y su Mayordomo, y Tesorero general de la Corona de Aragon. Casò con doña Mencia de la Cerda y Mendoza hija de Don Diego Hurtado de Mendoza Conde de Melito, y de la Condesa doña Ana de la Cerda su muger.

Tuuo en ella a don Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla, sucessor en la casa y demas cargos y oficios de su padre, Comendador de Monreal en la Orden de Santiago. Siruiò en sus primeros años en el socorro que se embiò a Mazalquiuir, y en las guerras que el Rey Dou Felipe Segundo tuuo en Frācia, y toma de San-Quintin, con tanta satisfacion deste prudentissimo Principe, que le fue muy accepto, como ministro digno de su priuança. Casò con doña Ines Pacheco hija de don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, y Duque de Escalona, y de la Duquesa doña Luysa de Cabrera y Bobadilla su muger, Marquesa propietaria de Moya. Sucediole don Luys Geronimo Fernandez de Cabrera y Bobadilla, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, no solamente en el Estado de su padre, sino en el valor y prudencia de sus passados, Alcayde y guarda mayor perpetuo de los Alcazares y puertas de la ciudad de Segouia, de los Consejos de Italia, y Aragon, y Tesorero general desta Corona, persona de caudal y partes, como lo ha mostrado en las ocasiones que se le han ofrecido. Casò en esta Villa con doña Ana Osorio hija de don Pedro Aluarez Osorio Marques de Astorga, y de la Marquesa doña Blanca Manrique su muger. Pone esta casa entre las de los caualleros naturales desta Villa el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el libro de las Quinquagenas. Las de la morada deste mayorazgo, son en la parroquia de San Nicolas, bien conocidas por su antiguedad y grandeza, que con las dos torres de Omenage que tienen, manifiestan bien la que han tenido y tienen los señores dellas. Hallase en los padrõdos en la parroquia de Santiago este apellido.

APELLIDO DE Caceres.

Este apellido es antiguo en MADRID, y los que le tienen son tenidos por nobles e hijos-dalgo, su casa antigua fue en la parroquia de Santiago en la calle del Espejo, entre las de los de la Hoz y Valeras, y assi en ella se hallan escritos en los padrones desta Villa en el estado de los caualleros y hijos-dalgo en la parroquia de San Pedro, a Iuan de Caceres, y en la de Santiago a Rodrigo de Caceres. Descendiente suyo fue Pero Gomez de Caceres, cuyo hijo mayor fue Diego de Caceres, que casò con doña Eluira de Prado, en quien tuuo a Gonçalo de Caceres fundador del mayorazgo, que oy gozan sus descendientes.

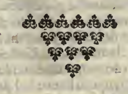
Casò

Casò cõ doña Mencia de Oualle. Fue su hijo Iuan de Caceres Contador de la Real haziẽda en Lima, y Felipe de Caceres Capellan del Emperador Carlos Quinto, y doña Ana de Caceres, que casò con Iuan de Sosa Corregidor que fue de Logroño, cuyo hijo fue Iuan de Sosa y Caceres Regidor de MADRID. Casò con doña Antonia de Solis y Guzman, en quien tuuo por hijo, entre otros, a don Bernardo de Sosa y Caceres, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, el qual casò con doña Catalina de Vargas Sotier, cuyo hijo mayor es dõ Fernando de Sosa y Caceres.

CAPITVLO LXXX.

APELLIDO DE *Canal.*

LOS Deste apellido son originarios del Valle de Lieuana en la villa de Potes, casa y solar de la Canal, vino a Castilla N. de la Canal trinchante del señor Rey Don Iuan el Segundo, auezindòse, y casò en San Martin de Valde-Iglesias, tuuo en este lugar sucession, de la qual el Licenciado Francisco de la Canal, vino a esta Villa en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Casò la primera vez con hermana de Gregorio del Castillo, de cuyo apellido tratarèmos en su lugar, en quien tuuo a don Francisco de la Canal Capellan y Cura de Palacio, en tiempo del Cesar, y vna hija que casò con don Pedro de Nicuesa y Mendoza: Casò segunda vez con doña Maria Altamirano bisnieta de Pedro Palomino, y Maria Diaz su muger. Fundaron mayorazgo en cabeça de Bartolome Velazquez de la Canal su hijo mayor, y Regidor de MADRID. El segundo, que se llamò el Licenciado Diego de la Canal, fue Alcalde de Corte, y doña Maria de la Canal su hermana casò en Guadalaxara con don Apostol de Castilla y Portugal. Sucedio a Bartolome Velazquez de la Canal Francisco Velazquez de la Canal, que casò con doña Maria de Castilla, en quien tuuo a don Pedro Velazquez de la Canal posseedor deste mayorazgo, y reside este año de mil y seyscientos y veynte y siete en Villa-verde, aldea dos leguas distante desta Villa. Las casas antiguas de su morada en ella son las en que viuiò el Châciller de Aragon enfrente de las de los Luzones, junto a la Iglesia parroquial de San Saluador.



APELLIDO DE Cardenas.

El primero que tuuo eſte apellido fue dõ Garcia de Cardenas,tomandole de la Villa de Cardenas en la Rioxa, donde fueron eſtos caualleros heredados,de alli vinieron a la frontera del Andaluzia, a la guerra de los moros, haziendo ſu aſsiento en Baeza,deſde donde ſe derramaron a Caſtilla,auezindandoſe en Ocaña,y en eſta Villa.

Es linage antiguo y calificado,en cuya caſa hã entrado muchos Titulos, y algunos Grandes,como la del Duque de Maqueda. Hazeſe del memoria en vn priuilegio antiguo, que eſtá en el conuento de Calatraua, ſu data Era de mil docientos y ſeſenta y cinco, de que es confirmador dõ Pedro Lopez de Cardenas,y entre los caualleros que el Infante Dõ Fernando tio del Rey Don Iuan el Segundo ſeñalò para lleuar los pertrechos para la guerra del Andaluzia, fue vno Lope Ruyz de Cardenas. Don Alonſo de Cardenas Maeſtre de Santiago(en cuya caualleria y orden militaron los deſta generoſa familia por eſpacio de trecientos años, como lo dize Argote de Molina)tuuo vna hermana llamada doña Coſtança de Cardenas,que casò con Iuan Çapata,aquien llamarõ el Ayo, porque lo fue del Sereniſsimo Principe Don Iuan hijo de los Reyes Catolicos,la qual fue vna de las ſeñoras iluſtres,y de mayores partes que huuo en ſu tiempo, cuya nieta doña Maria de Cardenas fue dama de las Sereniſsimas Reynas Doña Iſabel la Catolica,y Doña Maria de Portugal, y doña Maria de Cardenas ſu hija lo fue de la Emperatriz Doña Iſabel,la qual casò cõ don Diego de la Cueua hermano del Duque de Alburquerque. Tambien lo fue de la Sereniſsima Reyna de Francia Doña Ana de Cardenas natural deſta Villa, y muger ſegunda de don Sancho de Caſtilla.

Argote libr. 2.c.98.

Deſta familia fue don Gutierre de Cardenas Maeſtreſala de la Princeſſa Doña Iſabel,por cuyo conſejo casò con el Principe Don Fernando de Aragon; della tambien fue Garci Lopez de Cardenas natural deſta Villa,que casò con Doña Iuana de Caſtilla hija de don Pedro de Caſtilla biſnieto del Rey Don Pedro, y de doña Catalina Laſo,en quien tuuo a Pedro Zapata de Cardenas, que heredò el mayorazgo de ſu padre, en el qual vino a ſuceder don Iñigo Lopez de Cardenas ſu hermano ſegundo,por morir ſin ſuceſsiõ. Casò don Iñigo con doña Franciſca de Cardenas hija de doña Coſtança Biuero, y de Franciſco de Vargas, en quien tuuo dos hijos, el mayor ſe llamò Garci Lopez de Cardenas, que muriò

tambien

tambien sin sucessión, y el segundo don Iñigo de Cardenas, que heredò el mayorazgo, fue del Consejo Supremo de Castilla, y Presidente del de Ordenes, el qual incorporò en el el oficio de Alferez mayor de MADRID, aunque al presente està ya desmembrado. Casò con doña N. de Auellaneda hermana de don Bernardino de Auellaneda Conde de Castrillo, Mayordomo de la Reyna nuestra señora, y Virrey que es este año de mil y seyscientos y veinte y siete del Reyno de Nauarra.

Sucediole en su casa, Señorio de Villaluechés, y Alferazgo de MADRID don Iñigo de Cardenas Zapata su hijo Embaxador que fue de Venecia, y Francia, y Mayordomo de la Reyna nuestra señora. Casò con doña Mencia de Cardenas hermana de doña Luysa de Cardenas señora de Colmenar de Oreja, Marquesa que fue de Este, y por no tener sucessión sucediò en su casa su hermano don Rodrigo de Cardenas Zapata, que tampoco la tuuo, viniendo a parar este mayorazgo en doña Iuana de Castilla hija de dõ Francisco de Roxas, que dixerõ el Gato, y de doña Iuana de Cardenas, està casada con don Pedro de Mendoza vezino de Toledo, que possee el mayorazgo por su muger este año de mil y seyscientos y veinte y siete, cuyas casas antiguas en esta Villa fueron las de los Saluages en la parroquia de Sã Miguel frontero del monasterio de Corpus Christi, tan conocidas en ella por su edificio, como por su antiguedad. Hallase en los padrones desta Villa en la misma parroquia por el año de mil y quinientos y doze al Comendador Cardenas cauallero.

CAPITVLO LXXXI.

Apellido de Castilla.

ESTOS Caualleros Castillas traen su cecendencia del Rey Don Pedro de Castilla, cuyo bisnieto fue don Alonso de Castilla nieto del Infante don Iuan, y hijo de don Pedro de Castilla Obispo de Palencia, que le huuo en su mocedad en vna dõzella Inglesa de naciõ, dama de la Reyna Doña Catalina muger del Rey Don Enrique Tercero. Fue don Alonso muy buen cauallero, y gran Christiano, casò cõ D. Iuana de Zuñiga hija de Diego Lopez de Zuñiga primer Cõde de Nieua, tercera nieta de parte de padre del Rey de Nauarra, y de la de la madre de los Reyes Don Enrique de Castilla segundo deste nombre, y Dõ Pedro de Portugal. Dizese del, que ningun dia que pudiesse dexò de oyr Missa, y Visperas, leuantandose ordinariamente de noche del lado de su muger para rezar Maytines, assistia lo mas del tiẽpo en el conuento de San Francisco

cisco, de quien era muy deuoto.

En confirmacion de lo qual, auiendo el Rey Don Fernando el Catolico por el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres acordado de hazer entrada en tierra de moros: y auiendo hecho llamamiento de caualleros, como entonces se vsaua, fue llamado entre ellos don Alonso, el qual no hallandose con possibilidad de poder ir a aquella jornada, y acercandose el termino, andaua congoxado buscãdo cõ que poder ir a ella. Vna mañana estando oyendo Missa en el mismo conuento, fuerõ dos frayles Franciscos a su posada, diziẽdo a su muger (que tambien fue persona de raro exemplo y bondad) que su marido les embiaua, y descargaron en el estrado donde estaua sentada de las quatro mangas de los habitos gran cantidad de plata y oro. Quedò suspensa doña Iuana por vn rato, y quando quiso dar las gracias a los religiosos, por diligẽcias q̃ hizo hazer, no los pudierõ hallar, ni jamas pudo saber dellos; marauilla que se tiene por muy cierta, de que es justo se infiera de quanta importancia es la cordial deuocion con los Santos, q̃ son los verdaderos amigos en las necessidades; remediò la suya don Alonso, de suerte que pudo ir muy a tiẽpo a su jornada.

Era tan temeroso de Dios, que auiendole dexado por vnico heredero de todos sus bienes el Obispo su padre, y con auerle legitimado el Sumo Pontifice, y el Rey Don Iuan el Segundo, para que pudiesse heredarlos, y gozar de todas las franquezas, hõras, libertades, y preheminẽcias que deuen gozar los legitimos, como consta de la cedula de ligitimacion que diò su Alteza firmada de su Real nombre en Villalpando a treynta de Diziembre de mil y quatrocientos y cincuenta, refrendada de Garci Fernandez de Alcala su Secretario; hizo escrupulo q̃ posseerlos, por ser bienes adquiridos de Iglesia, temiendo que por esta causa el alma del Obispo su padre podria estar detenida en el Purgatorio, y no estar èl seguro en cõciencia. Por assegurar lo vno, y remediar lo otro, el año de mil y quatrocientos y sesenta y tres fue a la Iglesia de Palencia, y en presencia del Obispo don Gutierre de la Cueua, que sucediò en el Obispado, assistiendo el Cabildo della, dixo: Que el Obispo su padre le auia dexado heredero de todos sus bienes, entre los quales auia juros y heredamientos, y las casas que llaman del Cordon en la parroquia de San Esteuan de Valladolid, que auia su padre edificado, y otros muchos bienes muebles, que el tenia escrupulo de heredarlos, por ser bienes adquiridos de renta de aquella Iglesia. No embargãte que los podia heredar en rigor de justicia, por estar legitimado

mado por el Papa, y el Rey. Portanto dixo: que renunciaua la herencia, que auia referido, en el Obispo y Cabildo de la Iglesia, porque el no la queria, y tomandolo por testimonio, se boluio a Valladolid, donde residia.

Acetaron la renunciacion, y despues de algun tiẽpo el Obispo, y Cabildo, considerãdo que don Alonso quedaua pobre, siẽdo como era tan generoso y buẽ cauallero, acordò de embiar a llamarle para hazerle donaciõ, como se la hizieron de toda la hazienda de la herencia, mediãte lo qual la posseyò de alli adelante por mera gracia y cession del Obispo, y Cabildo. Muriò el año de mil y quatrocientos y ochenta y seys, enterraronle en Santa Clara de Valladolid, en la Capilla que mandò hazer al lado del coro de las monjas, en la qual desde entõces acà se ha obseruado, que muriendo algunos de sus hermanos, ò hijos, nietos ò sobrinos algunos dias antes de su muerte llama dando golpes en la tumba, que està sobre su sepultura. Las religiosas, si bien en sus principios la nouedad deste sucesso les causò espanto; pero como ya tienen tanta experiencia desto, no se alteran, ni toman pauor, antes auisan luego a sus parientes, para que si alguno està enfermo, se disponga con la preuencion necessaria; diziẽdo: que llama don Alonso, cuyo llamamiento, no solo se verifica en los deudos que mueren en Valladolid, sino en qualquier parte del mundo, porque despues de sabida la muerte, y teniendo cuẽta con los dias en que llamò, hallan auerse cumplido en el difunto.

Y porque podrà parecerle al lector auer salido de nuestro assumpto, por ser don Alonso natural de la ciudad de Valladolid, y no desta Villa, como hemos dicho, dezimos: que auiendo de tratar de su hijo don Iuã de Castilla, que es quien se auezindò en MADRID, era fuerça tocar en su ascendencia, y como fuerõ cosas tan memorables, y de tan grãde exemplo las que hemos referido deste cauallero, fuera hazer agrauio al hijo el passar en silencio las virtudes de su padre.

CAPITVLO LXXXII.

Prosiguese la sucession de don Alonso de Castilla, y cuentase vn caso lastimoso de doña Maria de Cardenas.

TVVO Entre otros hijos dõ Alonso de Castilla a don Iuan de Castilla cauallero del habito de Santiago, persona de muy grandes partes, que como dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, desde pequeño se criò en seruicio del Serenissimo Principe Don Iuan hijo de los Reyes Catolicos, a quien fue muy acepto por ellas, y llegando Gõçalo Fernandez de Ouiedo.

gando a edad salio muy valiente soldado, y exercitado en las armas. Hallòse con las suyas en la defensa dela fortaleza de Salsas, quando la defendiò el Capitan don Sancho de Castilla su primo contra Franceses, y en la de Pamplona, quando la cercò el Rey Don Iuan de Nauarra, q̃ llamaron el Scismatico, priuandole de aquella Corona el serlo, mostròse con tanto valor Dõ Iuan en esta, y otras ocasiones, q̃ se le ofrecieron, que no degenerò de la Real sangre dedonde decendia. Lo vno y lo otro obligò al Emperador Carlos Quinto, a que hiziesse del la estimaciõ debida. Casò dos vezes, La primera cõ doña Maria de Cardenas hija de doña Maria de la Torre, y nieta de don Iuan Çapata el Ayo, y de doña Costãça de Cardenas su muger, por cuyo casamiento hizo don Iuan de Castilla asiento en esta Villa, en cuyos padrones se halla en la parroquia de Santa Maria por el año de mil y quinientos y diez y ocho. Fue doña Maria dama de las Reynas Doña Isabel la Catolica, y de doña Maria de Portugal madre de la Emperatriz doña Isabel de gloriosa memoria, persona muy discreta, y de mucho donayre y gracia, si bien fue desgraciada en la muerte.

Ofreciòsele a don Iuan ocasion de hazer ausencia desta Villa, despidiose de su muger, aquiẽ amaua tiernamente, que a saber el que era la postrera, sin duda alguna no saliera de su casa. Sucedio pues, que estando ausente cayò enferma doña Maria de Cardenas, la qual tenia vna enfermedad, que le dauã vnos desmayos, que la priuauan no solo del sentido, sino tambien a lo q̃ parecia de la respiracion por muchas horas; en el discurso della le dio, ora fuesse vno destos, ora nueuo accidẽte, y fue de suerte, que como estuuiesse mucha parte del dia sin boluer en si, ignorando las criadas que la assistian la causa dedõde solia proceder semejante efecto, la juzgaron por muerta, y como tal la dieron sepultura en la bobeda de la Capilla, que don Pedro de Castilla, como luego veremos, auia edificado en Santo Domingo el Real de MADRID. La noche siguiente, leuantandose las monjas a Maytines, oyerõ vnas vozes flacas, y gemidos dolorosos, sin poder entender dedonde salian, ni quien las daua, puesto que la capilla no distaua treynta passos del coro baxo de las monjas, como lo afirma el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, que refiere este sucesso. Ocupò a las religiosas cõ la nouedad de caso tan temeroso, vn gran pauor y espanto. Continuauanse los quexidos, que duraron toda la noche, o la mayor parte. aumentauase el assombro y miedo de las que los oian, vnas caian desmayadas, otras, que

tenian

tenian mas animo, con la turbacion no acertauan a hablar palabra, al fin enmedio della ocurriò a la oracion todo el conuento con la deuocion, lagrimas, y eficacia que la ocasion presente requeria, suplicando a nuestro Señor socorriesse la necessidad que vozes tan lastimosas representauan. Cessaron de todo pũto sin que se oyessen mas de alli adelante. A la mañana por diligencias que hizieron no pudieron saber nada, siendo ocasion esto para que mandassen los Prelados, q̃ las religiosas durmiessen en comunidad, vsandose des de entonces dormitorios.

Sintiô con estremo don Iuã la muerte de su muger quando le llegò la nueua, vino a MADRID, y despues de hechos los oficios funerales, ofreciose dentro de tres meses por muerte de vn pariente, tornar a abrir la bobeda para enterrarle, y assi como quitaron la piedra que estaua encima de la entrada, hallaron a la boca della a la desgraciada doña Maria fuera del ataud, rota la mortaja, ya difunta, de donde se infiere, que la enterraron viua, y que auiẽdo buelto del desmayo, conociendo en sentirse amortajada el estado y lugar tan temeroso en que estaua, se saliò del ataud lo mejor q̃ pudo, y atentãdo se llegò a aquella parte, dando lastimosas vozes, y llamando por su nombre a alguna monjas de las que conocia, las que dio el conuento a nuestro Señor en aquella ocasion, piadosamẽte se puede creer le serian de grande socorro en trance tan apretado, alcançandola de su diuina Magestad, esfuerço para que no muriesse desesperada, sino resignada en su soberano beneplacito, acetando aquella muerte, que por sus justos y profundos juyzios fue seruido de darla.

Quedaronle a don Iuan de Castilla de doña Maria de Cardenas a don Alonso de Castilla, que muriò moço, y a don Pedro, que fue Clerigo, a doña Iuana, que casò en Soria con Iorge de Beteta, y a doña Maria de Cardenas, retrato de su madre, que fue dama de la Serenissima Emperatriz Doña Isabel, que casò con don Diego de la Cueua, cuyo hijo fue dõ Beltrã de la Cueua Duque de Alburquerque. Casô segunda vez don Iuan de Castilla con doña Catalina de Mendoza hija de don Iuan de Mendoza señor de Beleña de la casa del Infantado, y de D. Beatriz de Estuñiga, en quien tuuo a dõ Iuan de Castilla del habito de Alcantara, que heredò su mayorazgo, y murio en el assalto de vna galera en la guerra de Granada, de vna herida que le dierõ en vn braço, de que resultò el cortarsele. Casò con doña Mayor de Cardenas, tuuo en ella entre otros hijos a don Iuan Alonso de Castilla, que muriò sin sucession;

sion, y a doña Iuana de Castilla sucessora en su casa, casò en Palencia con don N. de Vega, cuyo hijo es Suero de Vega y Castilla, reside en aquella ciudad, y possee el mayorazgo de MADRID, y el Duque de Alburquerque, las casas que tiene en esta Villa junto a Santa Maria, como descendiente de don Iuan de Castilla.

CAPITVLO LXXXIII.

Auezindase en Madrid don Pedro de Castilla hijo del Obispo don Pedro, nieto del Infante Don Iuan, y bisnieto del Rey Don Pedro.

EN tiempo de los Reyes Catolicos se auezindò è hizo su asiento en MADRID don Pedro de Castilla, en cuyos padrones del estado de los caualleros y hijosdalgo, se halla en la parroquia de San Andres por el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, fue Cauallero muy gran Christiano, y amigo de hazer y guardar justicia, y tanto, que conociendo esto sus Altezas, le dieron por veinte años continuos el gouierno de la ciudad de Toledo. Casò con doña Catalina Lasso hija de don Pedro Lasso señor de Mondexar, muger que primero fue de don Luys de la Cerda Conde de Medina-Celi, y el primero q̃ de aquella casa tuuo titulo de Duque, con el qual hizo diuorcio despues de auer tenido en ella dos hijos, que murieron, por alegar que las causas en que se fundaua la dispensacion, mediāte la qual se casaron, auian sido falsas. Al fin por comision Apostolica vino a pronunciar sentencia de diuorcio don Pedro Gonçalez de Mendoza tio de doña Catalina Lasso Obispo q̃ a la sazon era de Siguenza, y despues Arçobispo de Toledo. Tocauala por herencia la villa de Mondexar, ocupòsela el Conde de Tendilla, y el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoza, diò ayuda y gente a don Pedro de Castilla paraque fuesse a cercarla, aunque era el Conde su sobrino. Vino a noticia de la Reyna Catolica Doña Isabel, indignòse del sucesso, y yendo en persona al cerco, mandò entregar la villa a dō Pedro, entrò de por medio el Cardenal don Diego de Mendoza Arçobispo de Seuilla hermano del Conde, conuiniendose enque pagasse en dinero el valor de la villa a don Pedro de Castilla el Cardenal, para que de alli adelante quedasse por del Conde su hermano. Hizose asi, y del precio compraro ciertos heredamientos y juros, que incorporaron en su mayorazgo. Fundò en Santo Domingo el Real de MADRID vna capilla, donde se mandò enterrar, por estar alli enterrado el Rey Don Pedro su bisabuelo, y estar

en este monasterio muchas monjas de su linage, y entre ellas D. Catalina de Castilla, que fue casada con don Diego de Roxas señor de Poza.

Sucediò a don Pedro don Pedro Lasso su hijo mayor, fue muy buē cauallero, si bien acelerado y colerico de condicion, edificò en esta Villa vnas casas, que entonces erā, y aun son al presente las mas principales della, junto a la parroquia de S. Andres, que son las q̄ viuē los Duques del Infantado, tan capaces, que se aposentaron en ellas en tiēpos atras los Reyes, y otras personas Reales, como se ha tocado, y se dirà adelante. Casò con D. Aldonça de Haro hija de don Diego Lopez de Haro señor del Carpio, y de D. Leonor de Ayala; hizo este casamiēto D. Teresa de Haro su tia, hermana de su padre, q̄ la criò desde niña, ayudandola para su dote. Fue D. Aldonça muy principal señora, grā Christiana, y de notable prudencia y bondad. Tuuo en ella a dō Luys Lasso de Castilla su hijo mayor, q̄ sucedio en su mayorazgo, casò con D. Francisca de Silua hija de don Diego Hurtado de Mendoça, Marques de Cañete, muger de gran valor, tuuo en ella a don Pedro Lasso de Castilla, a quien casò con D. Maria Coello señora de los lugares de Mōtaluo, Valdecañas, y el Hito, por cuyo casamiēto, despues de auer vēdido dō Luis las casas q̄ labrò su padre ē esta Villa, se fue a viuir a Toledo, dōde tiene successores.

El segundo hijo de D. Pedro Lasso padre de D. Luys, fue don Pedro Lasso de Castilla, el qual desde pequeño siruiò al Infante D. Fernando hermano del Emperador Carlos V. a quien (despues q̄ el Cesar renunciò el Imperio en su Alteza) hizo su cauallerizo y Ayo del Archiduq̄ Maximiliano, q̄ despues fue Emperador, y su Mayordomo mayor; casò en Alemania cō D. Policena, en quiē tuuo vn hijo, q̄ se llamò D. Pedro Lasso de Castilla, y fue mayordomo de la Serenissima Reyna D. Ana muger del Rei D. Felipe II. Su hermana D. Ana Maria de Castilla casò con D. Diego de Cordoua Cauallerizo deste grā Monarca, y otra llamada D. Policena, casò cō D. Antonio de Cordoua su Cauallerizo mayor. Don Diego Lasso de Castilla hijo quarto de D. Pedro, y de D. Aldōça de Haro, fue Clerigo, y Embaxador del Emperador D. Fernādo en Roma. D. Teresa de Haro su hermana casò cō el Comēdador Fernā Ramirez hijo de Frācisco Ramirez, y Beatriz Galindo su muger, de quiē se harà memoria en su lugar. Cap. 117. Sō descendiētes de dō Pedro de Castilla bisnieto del Rey Dō Pedro por via de hebra, D. Diego Ramirez de Haro, y D. Diego de Luxan mayorazgos desta Villa, y don Iuan Fernandez de Castilla, que reside en la de Villauerde.

(✠)

CAPITVLO LXXXIV.

APELLIDO DE *Castillo.*

EL Solar del Castillo del Pedroso està cerca de la casa de la Vega, ocho o siete leguas de Santander: Huuo vno deste linaje Capitan valeroso por la mar que se llamò Bartolome del Castillo, el qual edificò el de Trasmiera, despoblandose desde entonces el del Pedroso, que no quedò sino la memoria del vinculada en vnas paredes viejas despojos de su antiguedad encima de vnas peñas sobre que estaua fundado. Ay del muy buenos hijosdalgo esparcidos por diuersas partes, dellos se auezindaron en la Villa de Talamanca, en donde siendo Alcayde de aquella Villa por el Arçobispado de Toledo Don Alonso Carrillo Gonçalo Gonçalez de Madrid persona bien conocida por su nobleza en este lugar, de quien bolueremos a hablar en otra parte. Casò con
Capit. 106. Iuana Rodriguez del Castillo, cuyo hijo fue Iuan del Castillo que boluio a MADRID à gozar el hazienda que le dexò su tio Diego Gonçalez de Madrid hermano de su padre, y se halla en los padrones della en el estado de los caualleros y hijosdalgo en la Parroquia de san Saluador. Casò con Maria Diaz Delgado, y fundò el mayorazgo que oy gozan sus decendientes por escritura entre viuos en ocho de Agosto de mil y quinientos y ocho.

Sucediole el Bachillier Gregorio del Castillo que siruio a la Magestad Cæsarea del Emperador Carlos Quinto, en sossegar y apaciguar en esta Villa el alboroto d'las Comunidades, en cuyo tiempo por no querer acetar el oficio de Alcalde mayor della por ser a instancia de los comuneros se encerrò en su casa, y no le bastò hasta que quiriendosela quemar, por fuerça hizeron q̃ lo fuesse. Exerciò este cargo con tanta prudencia y cordura en seruicio del Cesar, q̃ escusò muchas muertes, robos y daños, que se siguieran sino fuera por su sagacidad y diligencia. En prueua de lo qual sucedio que en esta sazon vna persona de las nobles desta Villa llamado N. de Peñalosa armado de todas armas salio de su casa à cauallo con su lança y a darga, diziendo Viua el Rey y muera la Comunidad; y andando assi por las calles, salieron a el los plebeyos; y apeandole del cauallo, le lleuaron asido a la plaça con resolucion de ahorcarle.

Tuuo auiso desto Gregorio del Castillo que estaua en la plaçuela de san Saluador, acudiò con presta diligencia por quitarsele y euitar q̃ no lo hiziessen; y viendo el motin de la gẽte despeñada

peñada, y que era encenderle mas el tratar de resistirla: tomò vn prudente acuerdo y fue acriminar el caso, diziẽdoles las razones siguientes. *Estais locos? vn tan graue delito quereis castigar con tan pequeño castigo; no se ha de hazer assi, sino señalar dia, para que auisando puedan venir de Segouia y Toledo, y sea exemplo a otros el ver de la manera q̃ en Madrid se castiga culpa semejante.* Con estas razones y otras se le sacò de las manos y le lleuò a la carcel; de donde despues de auerle soltado, le librò de aquel peligro. Deste y otros sucessos se dio por tambien seruido su Magestad, q̃ le estimò y hizo merced de perdonar a su instãcia a algunas personas cõplices destos alborotos, q̃ por ellos estauan condenadas a muerte, despues de lo qual fue Procurador de Cortes por esta Villa.

Casò con doña Beatriz Guillẽ hija del Tesorero Gomez Guillen Regidor de Madrid. Sucedio en su casa el Licenciado Gomez Guillen del Castillo su hijo Corregidor de Cordoua y Alcalde de la Chancilleria de Valladolid persona docta, assi en su facultad, como en letras humanas d̃ rara virtud y limpieça, cõ que exercio los cargos sobredichos. Conociendo esto el Rey Don Felipe Segundo, por su carta le mandò pusiesse remedio en algunas cosas que en el Reyno causauan escandalo, y que visitasse la costa del de Galicia en razon de que no entrassen mercaderias prohibidas; su data en diez y siete de Março de mil y quiniẽtos y nouenta y vno. Murio sin sucesion, y por su muerte heredò su mayorazgo su hermano Iusepe Guillen del Castillo Corregidor de Auila en la Prouincia de Guipuzcoa y Alcalde de Seuilla, donde siruio a su Magestad con grande aceptaciõ de su persona. Fue muy estimada y de tã rara memoria, q̃ se dize del sabia de coro toda la Biblia y las obras de Seneca. Casò cõ D. Maria Mendez de Sotomayor nieta de Lorenço Mẽdez de Soto mayor Comendador de Ocaña. Visitò algunas flotas que vinieron de Indias, el qual despues d̃ auerle encomendado su Magestad otros negocios graues y de importancia, como cõsta de las cartas firmadas de su Real mano, y de las de sus ministros, y de auer dado buena cuenta dellos, pidio licencia para retirarse (q̃ se le dio con dificultad) y desembaraçarse para la hora de la muerte. Diosele nuestro Señor a catorze de Otubre de mil y seisciẽtos y cinco años, a quien en aquel tiempo el zelo q̃ tuuo del seruicio de Dios dio renõbre de varon justo, y el de su Rey de ministro verdadero.

Tuuo entre otros hijos a D. Iuã del Castillo y Sotomayor Catedratico q̃ fue de prima en Canones en la Vniuersidad de Alcala Alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, y Oidor de Seuilla y

Granada, donde està siruiendo este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Ha escrito algunas obras de su facultad dignas de su ingenio: y a don Gomez Guillen del Castillo cauallero del habito de Santiago y sucessor en la casa, y mayorazgo de su padre. Casò con doña Antonia de Roxas, cuyos hijos son don Rafael y Don Iusepe Guillen del Castillo y Sotomayor, y a doña Mariana de Sotomayor. Las casas principales deste mayorazgo son junto a las del ayuntamiẽto desta Villa en la Parroquia de san Saluador, y su entierro en la misma Iglesia en la Capilla de N.S. de la Concepcion, fundacion antigua de sus passados.

Deste mismo apellido de Castillo ay otra familia en esta Villa de hijosdalgo, y como tales se hallan en los padrones del estado de los caualleros y hijosdalgo por el año de mil y quatrociẽtos y setẽta y nueue, como cõsta por vn testimonio de Gaspar de Auila escriuano del numero de MADRID, su fecha en onze de Otubre de mil y quiniẽtos y treinta y ocho a pedimiẽto de Luis Lopez del Castillo, y por el de mil y quatrocientos y ochenta y vno en la Parroquia de Santa-Cruz a Francisco Lopez del Castillo Regidor q̃ fue desta Villa, segun pacece por vn ayuntamiento q̃ se hizo el mismo año a catorze de Mayo, para recibir por Regidor della a Diego de Vargas, donde vno de los Regidores del estado de los caualleros escuderos, q̃ se hallaron presentes, fue Francisco Lopez del Castillo, el qual por ordẽ de los Reyes Catolicos se hallò con el Conde de la Gomera en la expulsiõ de los Iudios, a quien llamarõ Castillo el del arrabal, porq̃ tenia sus casas como luego se dirà fuera de los muros en el de la Parrequia de Santa-Cruz, a diferencia de los Castillos q̃ teniã las suyas dẽtro de la cerca en la de S. Saluador, d̃ quiẽ q̃da hecha memoria.

Son sus decendientes este año de mil y seisciẽtos y veinte y siete Lorenço Lopez del Castillo Colegial, q̃ fue en el Colegio Teologo de la Vniuersidad de Alcalà de Henares, y opositor al mayor, de cuya pretensiõ desistio por auer de mudar estado a instancia de sus padres y deudos cõ ocasiõ de la muerte de su hermano mayor Iuan del Castillo, el qual es al presente Secretario del Rey nuestro señor y Regidor perpetuo de MADRID, persona de caudal, de que à hecho demonstracion en ocasiones que se han ofrecido en su ayuntamiento, oponiendose con valor en fauor de su Republica, cuyas acciones niueladas con el zelo del bien publico, cõ la prudencia de sus resoluciones, y con la entereza y limpieza de su ministerio piden el premio deuido a pechos tã desinteresado. Tuuo por hermano a fray Francisco del Castillo

tillo

tillo de la Orden de san Benito, Calificador del Santo Oficio en las Inquisiciones de Cordoua, Logroño, y despues de la Suprema, como constò por testimonios de todos tres Tribunales: fueron las casas de sus passados en la parte que hemos referido, en la plaçuela q̃ llaman de San-Esteuan, que se incorporaron en el Conuento de san Felipe, y es su entierro en Capilla propia dentro de la mayor de la misma Iglesia de Santa-Cruz, que fundò para hõrar los guessos de sus padres, y dar tierra à los de sus decendientes.

Eslo tambien de Francisco Lopez del Castillo, Iuan del Castillo y Velasco, Cõtador de cuentas del Armada del mar Occeano, Veedor y Contador de la caualleriça del Rey N. señor D. Felipe Quarto, y su Secretario, Alcalde, que fue de la Hermandad por el estado de los caualleros e hijosdalgo desta Villa. Y Luis del Castillo Velasco, Maestre de Cãpo y Teniente de Capitan general en la Prouincia de Chile. Y Pedro del Castillo Velasco Capitan q̃ ha sido de Infanteria y Castellano, y al presente Gouernador de Iaen de Bracamoros en la Prouincia del Perù, cuyas casas son en la esquina de la misma plaçuela de San-Esteuan, q̃ es la d̃ la porteria vieja del Conuento de San Felipe, y su entierro en la boueda, q̃ està debaxo de las gradas del Altar mayor de Santa Cruz.

CAPITVLO LXXXV.

APELLIDO DE Clauijo.

DIEGO Fernãdez de Mẽdoza en su Nobiliario dize: q̃ el linaje deste apellido es de los mas antiguos desta Villa, del qual fue Ruy Gonçalez Clauijo, Camarero q̃ fue de los Reyes D. Enrique Tercero y D. Iuan el Segundo su hijo, q̃ por su gran eloquencia y facũdia en el hablar se alçò con nõbre de Orador, por ser vno de los mayores de su tiẽpo. Llegò a España la fama del Tambumberque, y segun otros el gran Tãborlan, a quien lo q̃ negò la condicion y suerte inferior, le concedio la superior de la fortuna y el valor de su persona: pues de hõbre q̃ guardaua vacas, le leuantò en poco tiẽpo à la dignidad del mayor Monarca que se conocio en aquel siglo, haziendose señor por medio de las armas de su propia patria, que era Scitia. Conquistò a los Medos, Albanos, Partos, y Persianos, Mesopotamia, Tartaria de Leuante, y las dos Armenias, y juntando vn gruesso exercito de trecientos mil de acauallo y seiscientos mil de a pie passò el rio Eufrates; y ocupãdo toda la Natolia, obligò a Vaizatẽ, ò Vayazeto d̃ la casa de los Otomanos Rey de Turcos, a q̃ leuãtãdo el cerco q̃ tenia sobre la gran ciudad de

Constantinopla, le saliesse al encuētro y viniēdo a las manos despues de muertos mas de dos mil hōbres, de vna y otra parte fue vencido y preso sin poder resistir al poder y armas del contrario, el qual le truxo metido en vna jaula de hierro ignominiosamēte por toda la Asia y Suria, como
Rodig. lib. 14. lo dizē Lucio Rodiginio y Pedro
Crinit. c. 1. Crinito, y lo refiere dellos el
Iuan Lopez lib. de la muerte de la Reyna D. Isabel de Valois. Maestro Iuan Lopez de Hoyos. Passò el Otomano tā misera fortuna siruiendo de escalon donde ponia el pie el Tamburberc, siēpre q̄ subia a cauallo, hasta que trayendole por Barbaro troféo de sus dichas, dio fin la deseada muerte del preso a sus miserias.

Las nueuas de tan increibles victorias despertaron el deséo del Rey Don Enrique Tercero de Castilla de certificarse dellas, en orden a lo qual embiò a Payo Gomez de Sotomayor para que le traxesse relacion cierta de lo sucedido: boluio de la embaxada, y no satisfecho el Rey con la que truxo, boluio a embiar segunda vez a Ruy Gonçalez Clauijo, fiādo de la claridad de su ingenio la buena expediciō de lo q̄ deseaua. Pusose luego en camino por el año de mil y quatrociētos; y despues de auer passado por tierras tan remotas, llegò a verse cō aquel Principe Barbaro. Quisole admirar con su grandeza, mostrandole algunas cosas notables de su Imperio, y entre ellas le propuso de aquella ciudad, assiento de su Corte la sumptuosidad de sus sobervios edificios, la fortaleza de sus encumbradas y vistosas torres, y la de sus fuertes y leuātadas murallas.

Estuuo atento el Embaxador, y auiendo acabado, le respondio diziendo: *No te admires o gran Señor de lo que me has mostrado, porque el gran leon de España mi señor tiene vna ciudad que se llama Madrid la Vrsaria muy mas fuerte que esta por estar cercada de fuego y fundada sobre agua, a la qual se entra por vna puerta cerrada, y ay en ella vn tribunal donde los Alcaldes son los Gatos, y los Procuradores los Escarabajos, y andan por las calles los Muertos.* Diziendolo por vnos linajes de casas principales que auia en esta Villa destos apellidos, y en quanto al origen del de los muertos, fue, porque auiendo ido a la guerra muchos vezinos della, despues de acabada algunos se quedaron en las frōteras, y otros passarō a Italia: y preguntando a los q̄ boluieron por ellos, respondieron q̄ entendian q̄ eran muertos. Boluieron al cabo de algun tiempo, y como los teniā por muertos quādo los vieron, dixerō ya han venido los muertos, quedandose de alli adelante con este nōbre. Entre otras paradoxas q̄ le dixo, fue q̄ el Rey de Castilla su señor tenia tres vassallos a quien seruian mas de mil caualleros que calçauan espuelas doradas, por los Maestres

de

de las tres Ordenes militares, Sātiago, Alcantara, y Calatraua, y que tenia vna puente donde se apacentauan diez mil cabeças de ganado, por el rio Guadiana que en tierra de Estremadura se hunde por debaxo della diez leguas, al fin de las quales se buelue a descubrir. Y vltimamente que tenia vn leon y vn toro que todos los dias del mundo se comiā ciento y cincuenta vacas, y otros tātos, ò mas carneros y puercos por las ciudades de Toro y Leō.

Mientras Clauijo estaua refiriendo lo que hemos dicho, dizen que Tanbumberque estaba mirando vn anillo que tenia en los dedos hecho con tal arte, que la piedra que estaua en el engastada mudaua la color ordinaria que tenia quando lo que le dezian era mentira. Y porque esto no parezca fabuloso, Valerio Maximo dize q̃ Giges traia vn anillo que le hazia inuisible; y la historia Escolastica segun refiere el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el libro de sus Quinquagenas haze memoria de otros dos a està traza. Al fin este Principe barbaro como vio que la piedra del suyo no mudaua la color q̃ tenia; oyendo al Embaxador tuuo por cierto lo que auia oido, marauillandose de la grandeza y poder del Rey de Castilla. Pero porque no le pareciesse que lo estaua, y por mostrarle que en su Reyno auia cosas de mas estima que las que le auia referido, le hizo mostrar vna rama de romero en vn baso de oro, diziendo que la tenia en mas que quanto el le auia contado. Clauijo mostrandose poco o nada admirado, le respondio: que con semejante leña calentauan los hornos en su tierra. Descontēto el infiel del desprecio que hizo el Catolico de cosa que el tanto estimaua, leuantòse, y al salir de la pieça dixo: que pues en tan poco la auia tenido, que el castigo merecido seria no dezirle las grandes virtudes q̃ tenia. Y si bien semejantes cuentos desdizē en alguna manera de la grauedad de la historia, pero por auernos dexado la antiguedad memoria dellos, la materia de que tratamos permite referirlos como los hallamos escritos por el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, y por el Maestro Iuan Lopez de Hoyos en los lugares citados, y por Argote de Molina en el discurso q̃ escriuio para inteligencia del Itinerario que dexò escrito Clauijo de su viage, el qual aunque no los refiere en el, el vulgo los tiene tan recibidos que parece algo de temeridad contradezir su buena Fè y credito en esta parte.

Valer. Max. lib. 7. c. del anillo de Giges.

Hist. Escol. super Exod. c. 6. de vxore Moysi Aethiopisa.

Acabada la embaxada y despedido de aquel Principe dio buelta a España, donde auiendo llegado, dio cuenta a su Rey de todo lo que auia passado cō el, quedando con entera satisfacion y

Dd 3 noticia

noticia de lo que deseaua. Despues de lo qual murio su Alteza siendo Ruy Gonçalez Clauijo vno de los testigos instrumentales que se hallaron presentes à su testamento, que fue a veinte y quatro de Diziembre de mil y quatrocientos y siete. La muerte del Rey, la inconstancia de las Monarchias, la nouedad en el gouierno, la alteracion de las cosas, y el ser este cauallero tan entendido, descubriò en el la luz del desengaño, despertando el deseo de componer las suyas y tratar de las verdaderas, en orden a lo qual edificò para su entierro como lo diremos en otra parte, y de los sucessores de su casa la Capilla mayor del Conuento de San Francisco. Las de su morada fueron donde al presente es la Capilla, que llaman del Obispo en la Parroquia de S. Andres, como lo dize Argote d Molina en el lugar citado, y de tātā grandeza q̄ despues de su muerte q̄ fue por el año de mil y quatrocietos y doze, se apossentò en ella por el de mil y quatrocietos y veinte y dos el Infāte don Enrique de Aragon primo del Rey don Iuan el Segundo, como lo dize Zurita en sus Anales, y nosotros lo diremos en su lugar. Sucediole su hijo que tuuo el mismo nombre, segun se infiere de lo que dize el mismo autor, los demas sucessores de su casa continuaron los seruicios que hizieron a los Reyes sus passados, y de presente el sucessor della reside en la ciudad de Guiadalaxara.

Lib. 3. c. 66.

Zurita 3. p. lib. 13. c. 14.

Lib. 3. c. 37.

CAPITVLO LXXXV.

APELLIDO DE Coalla.

ESTE Apellido es muy antiguo en MADRID, y como tal se halla en sus pradrones en la Parroquia de Sant Iuste, en la qual tienen, como baxan de la puerta cerrada a S. Pedro, casas muy antiguas y principales con vna torre grāde, que publican la Nobleza y antiguedad en esta Villa de sus dueños. Son originarios del Principado de Asturias de Obiedo hijosdalgo notorios, cuyo solar conocido es la torre de Coalla en el Concejo de Grado, si biē algunos hā querido dezir, fueron estos caualleros de los Conquistadores de MADRID. Mas los primeros de quien se tiene noticia fuerō Gōçalo Fernandez de Coalla Contador Mayor de Castilla en tiēpo de los Reyes Catolicos, persona de quien hizieron sus Altezas mucha estimacion. Casò cō Catalina Aluarez como parece por sus testamentos, aunque el Capitan Gonçalo Fernandez de Obiedo dize se llamaua Doña N. de Cordoua y Bocanegra diano, y parece lleua algū color por el deudo q̄ estos señores tienē

con

con estas casas, y porque Iuan de Bosmediano casò como queda dicho con doña Vrraca de Cordoua a bueltas deste tiẽpo, cuya hija pudo ser esta señora y tomar el apellido de su madre y de su padre; y pudo ser que fuesse casado dos vezes, y assi ser verdad lo vno y lo otro. Enfin èl y Catalina Aluarez fundarõ para su entierro y de sus sucessores la Capilla alta de la Iglesia de Sant-Iuste, y dẽtro della vna sala donde el Cabildo de la Clerecia haga sus juntas, con cargo, que todas las vezes que se juntaren digan en ella vn Responso por el y sus difuntos, para loqual les dexò mil marauedis de renta en cada vn año.

Fundaron assi mismo vn mayorazgo en el lugar de Colmenar en el partido de Malaga en cabeça de su hijo mayor Iuan de Coalla, que por morir sin tomar estado sucedio en el su hijo segundo Francisco de Coalla page que fue del Rey Don Fernando el Catolico del habito de Sãtiago y Regidor d MADRID, el qual en cierto fecho de armas en que se hallò su Alteza, y aun salio mas que de passo, auiendosele cansado el cauallo en que iba, le dio el suyo, de que se tuuo por bien seruido, por ser a tiempo que le huuo muy bien menester; y despues quando se ganò Comares le dio el Rey su Alcaidia, en cuya tenencia le siruiò valerosamente todo el tiempo q̃ durò la guerra del Reyno de Granada, dõde fue su lança muy estimada. Casòcõ doña Leonor Ossorio hija del Capitan Christoual de Mosquera en quien tuuo sucessión, possee este mayorazgo este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Iuan de Cordoua Coalla, cauallero del habito de Santiago, Gentilhombre de la boca del Rey don Felipe Quarto nuestro señor, y Mayordomo del Serenissimo Infante don Carlos. El tercero hijo fue Suero de Coalla Alcaide de Moya, que casò tres vezes.

El quarto hijo fue el Licenciado Rodrigo de Coalla del Consejo Supremo de Castilla, q̃ fue el que firmò el perdon que el Emperador dio a los comuneros, y se publicò en Valladolid a veinte y quatro de Otubre de mil quinientos y veinte y dos, y el que està escrito en los padrones en la Parroquia de Sant-Iuste por el de mil y quinientos y siete; casò con doña Isabel de Quintanilla hija menor de Alonso de Quintanilla el viejo, Contador mayor de cuẽtas y de doña Aldara de Lodeña, el qual renũciò en su yerno el oficio de Cõtador Mayor. Fundarõ el Licẽciado Rodrigo de Coalla y D. Isabel de Quintanilla su muger cõ facultad del Emperador Carlos Quinto vn mayorazgo de sus bienes en cabeça de Gonçalo Fernandez de Coalla su hijo, a quien el Rey Don Fernando el

Catolico dio el habito de Santiago y despues estuuo muy en gracia del Emperador D. Carlos, que le hizo por renunciació de su padre Contador Mayor de cuentas. Casò en el pinar de Segouia con doña Eluira de Monjaraz en quien tuuo vn hijo, que se llamò Agustin de Coalla paje del Serenissimo Principe Don Felipe Segundo; el qual siendo de pequeña edad le lleuò Dios a su padre, y dentro de pocos dias a su aguelo, por cuya muerte vacò la contaduria mayor, de que el Cesar hizo merced a dõ Iuan Manrique hermano del Duque de Naxara.

En esta sazon partio el Emperador de España, y viendo doña Isabel proueido el oficio de su hijo en agrauio del nieto, fue tras su Magestad; y alcançandole en Barcelona, le hablò con gran valor, significando q̃ aquel oficio su padre Alonso de Quintanilla se le dio al Licenciado Rodrigo de Coalla su marido en casamiento con ella, y que su padre, su marido, y su hijo, le auian seruido cõ mucha satisfaccion mas de setenta años, porq̃ Alonso de Quintanilla le tuuo desde el tiempo del Rey don Enrique Quarto, por lo qual su Magestad no deuia quitarsele a su nieto que era hijo, nieto y bisnieto de criados antiguos, y leales a su Real casa y seruicio. Estas y otras razones dixo doña Isabel tambien dichas y con tanta eficacia, que junto cõ la buena voluntad q̃ la Emperatriz la tenia, por ser vna de las mugeres mas bien entendidas, y de mayor prudencia y diligencia que auia en su tiempo, siendo grande el primor que tuuo en labores de aguja, y tanto; que tenia en su casa donzellas y criadas labrando continuamente ropa blanca para el seruicio de su Magestad, a cuya causa tenia mucha cabida en su Real casa, con lo qual obligò al Emperador à hazerle digna recompensa del oficio en rẽta equiualente a su aprouechamiento.

A pocos dias despues deste sucesso murio su nieto Agustin de Coalla, y quedò esta Señora y su casa fluctuando por falta de heredero: lleuò este golpe con la resignacion y cordura que los passados por ser muy gran christiana. Y como generosa no pudiendo estos contrastes apagar la llama del amor que tuuo a su marido, determinò q̃ assi su dote como la parte de lo acrecentado durante el matrimonio q̃ de derecho la venia, quedasse jũto en la casa y mayorazgo de Coalla y Quintinalla en esta Villa. Su cuñada Doña Catalina de Figueroa muger segunda que fue de su hermano el comendador Luis de Quintanilla tratò con Doña Isabel que Francisco de Coalla del habito de Santiago, Alcaide d̃ la fortaleza de Comares y Regidor de MADRID, hijo

hijo de Gabriel de Coalla, Alcaide de Sedella y sobrino de Rodrigo de Coalla, que era quiē sucedia en la hazienda casasse con vna de las hijas del Comendador Luis de Quintanilla, y si bien doña Isabel tuuo voluntad dello, no tuuo efeto porque don Francisco murio sin tomar estado.

Sucediole dō Pedro de Coalla su hermano Alcayde de la fortaleza de Almuñecar por la Magestad de Felipe Segundo. Casò la primera vez con doña Maria Ossorio de quien no tuuo hijos, y la segunda con doña Maria Manrique de Cordoua hija de don Christoual de Cordoua y Lemus Alcaide de la fortaleza de Caçarabonela, en quien tuuo a doña Maria de Coalla y Cordoua, que casò con don Pedro Gonçalez de Ocon cauallero del abito de Santiago señor de la villa de Villar del Olmo, hijo de don Iuan de Ocon Comendador de la Fuente del Moral y casas de ciudad Real en la orden de Calatraua, que despues de auer seruido a su Magestad en los Consejos de Ordenes y Indias, fue del supremo de Castilla y Camara. Sucedio a doña Maria doña Clara de Ocon Coalla y Cordoua su hija, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete sin tomar estado en compañia de doña Ana de Ocon, Coalla, y Cordoua su hermana. Estàn enterrados estos caualleros en la capilla alta de Sant-Iuste como se ha dicho, excepto Gonçalo Fernandez de Coalla y su muger doña Eluira Ponce de Leon primos del Licenciado Rodrigo de Coalla Personas principales, que se enterraron en la Iglesia de san Saluador, como lo vno y lo otro consta de su testamento: desta familia fue don Pedro de Coalla Alcaide de la ciudad de Almuñecar, en tiempo del rebelion de Granada.

CAPITVLO LXXXVII.

APELLIDO DE *Coello.*

LOS Caualleros deste apellido son originarios del Reyno de Portugal y muy estimados de sus Reyes, el primero que le tuuo fue Suero Viegas Coello. Diego Fernandez de Mendoza en su nobiliario dize, que vna Infanta de aquella Corona siendo niña, tenia vn conejo con que jugaua, y le queria de tal manera, que jamas le apartaua de si, por lo qual la llamaron Coella, que es lo mismo en aquella lengua que coneja, y de aqui vinieron a llamarse sus hijos Coellos. Su hijo de Viegas Coello fue en tiempo de los Reyes don Alonso Tercero y don Dionis de Portugal, en cuyo reynado tuuo la voz del Infante don Alonso, quando el Rey Don

Dionis

Dionis su padre pretendio heredasse aquel Reyno don Alonso Sáchez su hijo bastardo, el qual juntádose cō otros nobles entre Duero y Miño, donde estauan heredados, dieron la batalla a los contrarios y los vencieron. Por muerte de Pedro Coello bisnieto deste cauallero, a quien el Rey don Pedro mandò sacar el coraçon abriēdole viuo por los pechos, porque con orden del Rey don Alonso el Quarto su padre, èl y otros matarō a doña Ines de Castro, con quien tratò de casarse el Infante don Pedro antes de heredar.

Egas Coello su hijo quedò pequeño y atemorizado del tragico sucesso de su padre huyēdo de la indignaciō del Rey, passò a Castilla con otros dos primos suyos en tiempo del Rey D. Enrique Tercero, como lo escriue Iuan Perez de Guzman, y lo refiere del Argote đ Molina. Los primos se auezindaron en Iaen, y a Egas Coello se le dio el señorio de Montaluo, cuyo hijo Pedro Coello se hallò con el Rey don Iuan el Segundo en la entrada que hizo en el Reyno de Granada año de mil y quatrociētos y treinta y vno, en cuyo tiempo se auezindò en MADRID. Entraron estos caualleros en la casa de Priego por casamiento de Esteuan Coello señor de Mōtaluo, con doña Guiomar de Mendoza hija de don Pedro Carrillo de Mendoza, Conde segundo de

Iuan Perez. cap. 1.
Argote lib. 2. cap. 153.

Priego, y de doña Maria de Quiñones. Son estos señores muy calificados, algunos de los quales hā sido Regidores de MADRID, como consta de acuerdos antiguos de su ayuntamiento; y assi mismo hā casado con casas principales desta Villa, como fue Alonso Coello Contino de los Reyes Catolicos, el qual està en los padrones en la Parrequia de santa Maria por el año de mil y quiniētos y diez y ocho. Casò cō D. Leonor de la Torre, en quiē tuuo a Alonso Coello q̄ casò cō D. Maria de Bosmediano, señora del segundo mayorazgo de los Bosmedianos que fundaron Alonso de Bosmediano y D. Maria de Mena, como queda dicho. Tuuo en doña Maria a don Pedro de Bosmediano y Coello q̄ casò con Doña N. de Villafuerte, en quien tuuo a D. Isabel de Bosmediano, que casò con don Iñigo Lopez de Mendoza señor de las Villas de Cubas, y Griñon padres de don Pedro de Mendoza y Bosmediano, de quien hizimos memoria arriba.

Martin Coello hijo segundo de Alonso Coello y D. Maria de Bosmediano, heredò el mayorazgo de los Coellos, tuuo por hijo a Alonso Coello de Bosmēdiano que casò en Valladolid y reside en aquella ciudad. Vendio las casas de su mayorazgo q̄ eran en la Parroquia de santa Maria al Marques de Mirabel, que despues las traspassò en el

Marques

Marques de Pobar que las possee este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

APELLIDO DE *Cordoua.*

Diego Fernandez de Mendoza en el libro citado dize, que el origen deste apellido fue, porque andando en la guerra que los Reyes de Castilla traian cō los Moros tres valerosos soldados, emprendieron ellos solos el escalar la ciudad de Cordoua, y ganando la Axarchia con el socorro que les vino de algunos Christianos la defendieron valerosamente hasta que el Rey Don Fernando el Magno, que a la sazon estaua en Benauente, acudio a socorrerlos, con lo qual se ganò la ciudad. Su Alteza les honrò y hizo merced, heredandoles en gran parte della y su tierra, y dandoles por diuisa quatro varras coloradas en campo de oro, y dizē fue la causa, que quando estos caualleros se la pidieron, fue en ocasion que el Rey estaua herido en vna mano, la qual puso sobre vn escudo de oro que tenia embraçado, señalando con los dedos ensangrentados las quatro varras que hemos dicho. Traxeron estas armas de alli adelante ellos y sus decendientes, de quien vienen todos los principales linajes de Cordoua, y en particular los Condes de Cabra, los señores de Aguilar, y el Alcayde de los Donceles.

Alguna rama destos señores antiguamente se auezindò en esta Villa, en cuyos padrones se halla este apellido en el estado de los caualleros della: de quien se tuuo noticia, y quiē tuuo mucho nombre en este pueblo, fue Iuan de Cordoua que en el tiempo del Rey Don Enrique Quarto, y en el de los Reyes Catolicos fue su Alcayde de la casa Real del Pardo. Tenia sus casas en la Parroquia de San Gines junto a las que oy son de la Duquesa de Naxara, en la plaçuela que llamaron entonces de Iuan de Cordoua, y de presente se llama de Zelenque, y porque tuuo el vno y otro apellido como se le da Hernando de Pulgar; de donde se infiere la estimacion que se tuuo de su persona en esta Villa: pues como aora el Duque de Alua y Conde de Barajas dan nombre a la calle y plaça donde tienen sus casas por ser personas tan señaladas; assi las destos caualleros le dieron al lugar donde estauan edificadas las suyas. Perdiose su apellido en ella por auer venido a parar en vna hija suya, como todas las que paran en hembra, la qual casò con Pedro Zapata de Cardenas, cuyo hijo fue don Pedro Zapata de Cardenas, Comendador de Desbarrios en la orden de Santiago, Gentilhōbre de la Camara del señor Don Iuan

Pulgar hist. de los Reyes Catolicos cap. 62.

Iuan de Austria, y su Capitan de caualleria Española, que se hallò en la batalla naual de Lepanto, a quien la Santidad de Pio Quinto por lo mucho que se señalò en ella fauorecio con indultos y gracias para la Iglesia del Conuento de san Francisco de MADRID donde eligio su entierro como consta de la inscripcion que està sobre su sepultura a la entrada de la Sacristia.

Tuuo por hijo a Don Pedro Zapata de Cardenas cauallero del habito de Santiago, que del primer matrimonio tuuo a don Diego Zapata de Cardenas, que casò con Doña Maria de Padilla hija del Marques de Auñon, y del segundo, que fue con Doña Catalina Zapata viuda del Conde de Osorno y hermana del Conde de Barajas tuuo a Doña Maria Zapata Dama de la Serenissima Infanta Doña Maria Reyna de Vngria, y a Doña Ines Zapata su hermana.

CAPITVLO LXXXVIII.

APELLIDO DE Cuero.

LOS Deste apellido son originarios de las montañas de Burgos en el valle de Carriedo en el lugar de Selaya, en donde el mayor dellos tiene el primer asiento sin que nadie le preceda, y assi estàn sus armas en la Iglesia de san Iuan, que es la matriz de aquel pueblo, las primeras al Altar mayor, fuera de que consta por executoria que ganò Diego de Cuero Secretario de la Inquisicion en la Villa de Valladolid, su fecha en quinze de Abril de mil y quinientos y quarenta, refrendada por Christoual de Santiago vezino della escriuano, y Notario Apostolico y Real. Es casa principal y calificada, de la qual entre los que baxaron de aquellas montañas a la conquista y poblacion de Castilla, fueron algunos deste apellido que hizieron assiento en diferentes lugares, principalmente en esta Villa de MADRID, donde labraron casa en la Parroquia de Santiago dentro de lo que arriba llamamos Mayorito. Lib. 1. cap. 5.

Fueron descendientes desta casa Rodrigo de Cuero y su hermano Sancho de Cuero y Castañeda, Secretario de los señores Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel, cuyo hijo Bartolome Ruiz de Castañeda lo fue tambien del Emperador Carlos Quinto y Reyna Doña Iuana su madre. El qual fundò en Medina del Campo vn mayorazgo, donde residen sus decendientes; cõsta por escrituras antiguas y testamẽto del fundador su fecha en la misma Villa a seis de Otubre de mil y quinientos y veinte y siete años, por ante Diego Gon-

go Gonçalez de Sātillana, escriuano del numero della. Rodrigo de Cuero heredero de la casa de sus padres en esta Villa, en cuyos padrones se halla en la Parroquia de Sātiago por los años de mil y quinientos y diez y ocho tuuo por hijo a Iuan de Cuero persona de importancia, y q̃ siruio a sus Altezas en muy honrosos cargos; vno dellos fue de Camarero de la Serenissima Infanta D. Catalina Reyna de Inglaterra, como lo dize vna cedula Real su fecha en Granada a diez y nueue de Abril de mil y quinientos y vn años, refrēdada de Miguel Perez de Almaçā su Secretario, en q̃ dize ha acordado de seruirse del y de su muger Catalina Ruiz de Tapia para Camareros de la Ilustrissima Princesa de Gales su hija, a quien la Reyna D. Isabel su madre dio a la partida vn relicario y relox de sol de oro cō las cifras de Fernando y Isabel con su Corona Real encima: que la dio el Rey Don Fernando el dia que casò con su Alteza.

Siruieron pues Iuan de Cuero y su muger el cargo de Camareros por espacio de nueue años, cō tanta satisfacion, assi de la Princesa como de los Principes y caualleros naturales de aquellas coronas, q̃ hizieron dellos la estima deuida a sus personas; y lo mismo los Reyes Catolicos sus padres estando ciertos del amor y lealtad con q̃ tratauan las cosas tocātes a su Real seruicio, encomendandoles negocios graues y de importancia. Y si bien sus Altezas tenian personas cōfidentes en aquel Reyno a quien encomendarlos, pero la fidelidad junto con el gran caudal de nuestro Camarero y la satisfaciō que del tenian era tanta que gustauan passasse todo por sus manos, como se vè en vna carta de creencia que le embiaron, y es la que se sigue.

El Rey. La Reyna.

IVAN De Cuero nuestro Camarero de la Ilustrissima Princesa de Gales nuestra muy cara y muy amada hija, Nos auemos mandado a Fernā Duque de Estrada nuestro Maestresala y Embaxador, y del nuestro Consejo q̃ vos fable de nuestra parte lo que vereis, dadle entera Fe y creenciā, y aquello poned en obra. De Toledo a diez de Mayo de mil y q̃uiniētos y dos años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del Rey y de la Reyna, Miguel Perez de Almaçan.

Cumplidos los nueue años pidieron licencia para venirse a España, y al partirse la Reyna de Inglaterra Doña Catalina, dio

Doña Catalina Ruiz de Tapia el relicario y relox de oro que su madre la auia dado como queda dicho, porque a la venida conociesse las horas en su nauegacion, el qual incorporaron en su mayorazgo con prohibicion de enagenacion, como prenda de amor reciproco d tã altos Reyes y dadiua de tãta estima. Fue grãde la que tenia deste cauallero la Reyna de Inglaterra y no menor la satisfacion de su persona, de quien se diò por bien seruida en muchas ocasiones en que le encomendò desde allà algunas cosas de su seruiciò. Entre las quales fue vna, mandandole acompañasse a Doña Catalina Fortes criada, que fue de la Reyna Catolica su madre al Monasterio de la Madre de Dios d Toledo; y porque por la carta que le escriue se manifiesta lo que vamos diziendo, y que su Alteza le tenia por persona de mucha cuenta, como lo era, la ponemos aqui a la letra.

IVAN De Cuero mi Camarero ya sabeis como Catalina Fortes va a la Madre de Dios de Toledo; y para su ida al Monasterio serà necessaria vuestra compañia hasta allà, para q̃ con mas autoridad y honra entre en esse Monasterio con tal persona como vos. Mucho placer e seruicio recibirè lo acepteis, porq̃ conjuntamẽte cõ los otros seruicios q̃ me aueis fecho serà este mucho mas crecido, y con toda diligencia trabageys en esso todo lo a vos possible, como de vos cõfio lo hareis, q̃ en hazerlo assi, lo hareis como por mi persona. Yo escriuo al Rey mi señor, para q̃ en lo a vos tocante, y a cosas vuestras seays fauorecido y hechas mercedes, y de todo lo q̃ con su Alteza negociaredes en vuestros negocios, y de la manera q̃ a Catalina Fortes recibierẽ en esse Monasterio, nos escriuid, y porq̃ en ello holgarè mucho. De mi Palacio —— Agosto La Reyna.

CAPITVLO LXXXIX.

Fundan en Santa Clara de Madrid vna Capilla para su entierro, y tratase de su sucession.

RETIraronse a MADRID Iuan de Cuero y su muger, donde retirados de Palacio, y de la inquietud que en los que le siguen suele causar su bullicio sa grandeza, pusieron los ojos como desde vna atalaya, en el fin que todo hombre mortal ha de tener, que es la muerte, cuya memoria juntamente con el desengaño que causan los años en el coraçon humano, no solo le apartan de los bienes transitorios desta vida, sino que juntamente despiertan en el el deseo de los eternos de la otra. En orden a lo qual por el año de mil y quinientos y diez fundaron para su entierro, y de sus sucessores en el Monasterio de santa Clara de MADRID vna muy honrada

Capilla

Capilla, y en ella memorias de Missas y sufragios, dotandola liberalmente de sus rentas.

No bastò el auer dado este cauallero de mano a las ocupaciones y trato de la corte para q̃ el Rey Catolico le dexasse de ocupar, por ser su persona tã de importancia a su Real seruicio, y assi ofreciendose q̃ el exercito de Inglaterra era venido, como tenia tanto conocimiẽto con los Ingleses y sabia tambien la lengua, le embiò a mãdar partiesse luego adonde ellos estauan para entender en lo q̃ conuiniesse tratar entre el Capitan general de aquella Corona y el d̃ la nuestra; y otras cosas q̃ le fuerõ ordenadas, como cõsta por vna carta de su Alteza, dada en Burgos a diez de Iunio de mil y quiniẽtos y doze, refrẽdada por Miguel Perez de Almaçã su Secretario: obedecio a su Rey cõ la puntualidad y satisfacion q̃ en todo lo demas en q̃ puso mano. Al fin lleno de dias y de leales seruicios hechos à sus Principes, pagò la comũn deuda deuida al ser mortal de nuestra naturaleza; despues de cuya muerte y de la de su muger D. Catalina, pusieron sus sucessores la inscripcion siguiente.

AQVI ESTAN SEPVLTADOS IVAN DE CVERO y Catalina Ruiz de Tapia su muger, Camareros que fueron de la Señora Infanta Doña Catalina Reyna de Inglaterra, hija de Don Fernando y Doña Isabel Reyes de Castilla.

Fue hermano del Camarero Rodrigo de Cuero Contino de la casa de Castilla, el qual siruio a los Reyes en muchas ocasiones, assi de paz como de guerra, y en particular al Emperador Carlos Quinto, quando estando los Comuneros para saquear el alcaçar Real desta Villa, pudo tãto la autoridad de su persona y la prudencia de sus razones, q̃ los persuadio y reduxo a que no lo hiziessen; trabajando tanto en este particular, que obligò al Cesar a que le escriuiesse vna carta en reconocimiento de tan importante seruicio, mandando le continuasse lo mismo de alli adelante. Su fecha en Mastriche a quinze de Otubre de mil y quinientos y veinte años, refrendada de Francisco de los Cobos su Secretario. Murio sin sucession en el asalto de Marsella, auiendose señalado en esta y otras ocasiones como valeroso soldado; y como de tal haze memoria del don Luis Zapata en el libro de Carlos famoso. Catalina de Cueto su hermana fundò y dotò en la Iglesia Parroquial de Santiago vna Capilla por el año de mil y quinientos y diez y ocho, con calidad de q̃ el dia de la Comemoracion de los difuntos, despues del Responso general Luis Zapata año 1524. f. 157.

que

que se dize aquel dia por ellos, el segundo ha de ser en su Capilla por los suyos, precediendo en esto a todos los demas entierros de la Iglesia como cõsta de papeles autenticos y antiguos.

Dexò por sucessor en su casa y patronazgos el Camarero Iuan de Cuero a su hijo mayor, que tuuo el mismo nombre, Alcalde que fue del estado de los caualleros e hijosdalgo de MADRID. Tuuo por hermano a Pedro de Tapia Canonigo de la santa Iglesia de Obiedo Capellan de la Magestad de Felipo Segundo, y Secretario de la suprema y general Inquisicion, el qual acrecentò el mayorazgo y casa de sus passados, siendo persona de tantas partes, que passò por su mano en Roma el negocio de Don Fray Bartolome de Carrança Arçobispo de Toledo. Tuuo Iuan de Cuero su hermano entre otros hijos a Gregorio de Cuero y Tapia Secretario del Real Consejo de las ordenes en la de Santiago, que siendo el quinto de sus hermanos vino a suceder en la casa de su padre, de quiẽ al presente son hijos don Iuan de Cuero y Tapia Cauallero de la orden de Santiago Gẽtilhombre del Rey don Felipe Quarto nuestro señor Regidor perpetuo desta Villa, y como mayor, posseedor del mayorazgo de su casa, y a Don Gregorio de Cuero y Tapia de Leon del Consejo de su Magestad y su Secretario y Chanciller de la orden de Santiago, y a D. Garcia cauallero que fue della, quando pequeño page del Rey nuestro señor, y en edad mas crecida Gentilhombre de su casa y Capitan de Infanteria desta Villa, persona de no menos esperanças y valor que sus passados. Quisoselas assegurar nuestro Señor, o por mejor dezir lograrselas con la seguridad de la possession de gozarle para siempre, como nos asseguran las prendas que nos dexò de la gran Christiandad que exercitò en vida, y nos mostrò en la muerte.

En esta letra ay en los padrones referidos del estado de los caualleros e hijosdalgo desta Villa otros quarenta apellidos, q̃ por no tener bastãte noticia de sus decendientes en estos tiempos, no hazemos particular memoria dellos: entre ellos es en la Parroquia de san Gines el de Calderõ, de cuyo apellido se halla en acuerdos antiguos entre los caualleros della a Pedro Ruiz Calderon y por el año de mil y quiniẽtos y seis se halla a Pedro Calderon, Capellan de la Serenissima Reyna D. Iuana, y en la Parroquia de Sant-Iuste el de las Cueuas por el año de mil quatrociẽtos y siete. Los que le tienen en esta Villa son originarios de la de Capilla en tierra de Campos, de donde fue vezino Lope de las Cuebas hijo de Gonçalo de las Cuebas. Casò Lope de las

Cueuas con Maria Gil, en quien tuuo á Andres de las Cueuas, que ganò la executoria de hijo-dalgo en treze de Março de mil y quatrocientos y setenta y dos, cuyo hijo fue Garcia de las Cueuas, que se auezindò en MADRID, a quien sucedieron sus hijos Iuan de las Cueuas, que se halla en los padrones referidos, y Alonso de las Cueuas, que casò con Maria Diez hija de Christoual de Madrid de Heredia, en quien tuuo al Licenciado Gregorio de las Cueuas, que murio sin sucession; y a Gabriel de las Cueuas, que casò con Gabriela de Palomares, cuyos hijos son el Licenciado Iosef de las Cueuas Presbytero, y doña Felipa de las Cueuas, que viuen este año de mil y seyscientos y veynte y siete. Isabel de las Cueuas hermana de Gabriel de las Cueuas, casò con Alonso Conde Perucho cabo de esquadra de su Magestad, a quien siruiò en la guerra de Granada, batalla Naual, y toma del castillo de Namur, siendo el primero que entrò en el, cuyos hijos son Manuel Conde Perucho Alferez mayor de la misma guarda, y Iuan Cõde Perucho dela guarda de acaballo.

D

EN esta letra ay veynte y dos apellidos en los padrones que quedan referidos, de los quales ha quedado en este tiempo poca noticia, entre ellos es el de Diaz, el qual han tenido y tienen personas calificadas, como se verá en este discurso, entre las quales son, el Comendador Pedro Diaz en la Orden de Santiago en la parroquia de San Nicolas, y Ruy Diaz fue vno de los caualleros que consintieron la sentencia que dio en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo el Licenciado Montaluo, y Garci Diaz, Fernando Diaz, y el Bachiller Diego Diaz firmaron la concordia en el de los Reyes Catolicos, que queda referida. Y Pedro Diaz Lasso Pagador de la Armada, el qual andando el año de mil y quinientos y cincuenta y seys, en guarda de la costa del Poniente, debaxo de la milicia del General don Alonso Bazan, acometiò sobre el cabo de San-Vicente en Indias, a vna galeaza Francesa, y siendo el primero que entrò en ella, la rindiò con notable esfuerço, y valentia, y con la misma ganò a los contrarios dos banderas enemigas; vino a morir a su patria, y enterròse en el conuento de San Bernardo desta Villa. Sucediole en el oficio de Pagador de las Armadas del Emperador Carlos Quinto, Christoual Diaz, murio por el año de mil y quinientos y setenta, y està enterrado en la Iglesia parroquial de San Gines. Tambien

res deste apellido don Fray Rafael Diaz de la Orden de la Santissima Trinidad Obispo de Mondoñedo, de todos tres, por naturales desta Villa, haze memoria Gil Gonçalez en su Teatro. Ay tambien otro apellido de Diez de los de Carcedo, originarios de Bureba en la Montaña, el primero que vino della a este pueblo, fue Alonso Diez, haziendo su assiento en la Parrequia de Santa Maria, donde el y Maria Diez su muger estan enterrados. Fue su hijo Antonio Diez, que casô con Iuana Diez, y se passaron a la de San Miguel, consta de informacion hecha ante el Teniente de Arcipreste de MADRID en seys de Iunio de mil y quinientos y quarenta y nueue, por ante Iuan de Ledesma, a pedimiento del Doctor Alonso Diez. Desta familia fueron Antonio Diez, que murio en la batalla Naual de Lepanto, y Diego Diez Alguazil mayor de Panamà en aquel nueuo mundo, viniendo a parar por varonia en el Licenciado Iuan Fernãdez Diez Beneficiado de la Iglesia Parroquial de San Miguel.

(✻)

CAPITVLO XC.

APELLIDO DE *Erasso. Titulo.*

LA Casa y Palacio de Erasso es de las nobilissimas, y calificadas de Nauarra, y vna de las doze, que llaman de Armeria, que son las principales de aquel Reyno, prefiriendolas en el assiento, y en hablar primero en Cortes a la proposicion del Virrey. Entre otras preheminencias deuidas a los muchos y leales seruicios de esta casa, es vna que les concedio el Emperador Carlos Quinto, que todos los delinquentes, por qualesquier delitos, que se quisieren amparar della, gozan de tan grande inmunidad, que con solo vna cedula del señor de Erasso, para que no los prendan, pueden libremente andar por el Reyno, sin que justicia alguna de qualquier calidad que sea, les pueda prender por semejante delito.

El lustre de esta casa es grande, y no menor su antiguedad, de la qual dize Garibay en vna relacion de su misma letra y firma: que esta casa, y las demas puestas en los Gajos de los Perineos, son tan antiguas en su poblacion, quãto ha q̃ se cemêçò a poblar España despues del diluuio vniuersal. Y

quando

quando no lo tomemos tan de atras, la antiguedad de su entierro en la Iglesia de San Miguel de Excelsis, es tan grande, que como dize el mismo autor en el Compendio historial de España en la descripcion del Reyno de Nauarra (tratando de las casas de deuocion de aquella Corona) es desde que se empeçò a fundar casi en el año de la primera entrada que hizieron los moros en España; y dize mas: que es aquella Iglesia de tan grande veneracion por auerse aparecido alli el Arcangel San Miguel, a cuya consagracion assistieron siete Obispos, consagrando en ella en memoria desto siete Altares que tiene, y que a deuocion del santo Arcangel muchos señores de la casa de Erasso, y de sus descendientes se llaman del mismo nombre. Señor della fue don Miguel de Erasso, que se hallò en las Cortes que se celebraron en Tudela año de mil y quinientos y cincuenta y vno, siendo vno de los señores del estado militar de caualleria, q̃ juraron al Rey Don Felipe Segũdo por Principe de Nauarra.

Garibay lib. 2. c. 6. p. 18.

Lup. El primero que vino a MADRID en seruicio de los Reyes Catolicos, fue Hernando de Erasso hermano segundo del señor de Erasso, casò cõ D. Maria de Hermosa y Gueuara, hija del señor de la Torre de Hermosa en la Montoña, en quien tuuo a Francisco de Erasso Comẽdador de Moratalaez en la Ordẽ de Calatraua, señor de la villa de Mohernando y su tierra, y de la del Cañal del Cõsejo de Estado del Emperador Carlos Quinto, y del Rey Felipe Segũdo, y su Secretario, debaxo de cuyo titulo se entẽdia en aquel tiempo el ministro por cuya mano corrian los despachos del Rey, consultãdolos a boca con su Magestad, y tomando sus resoluciones las publicaua; fuera de que como entonces no estaua hecha la distribucion de Tribunales que despues fue creciendo, venian a gouernarse por los que tenian semejante ministerio acerca de la persona Real. Casô con doña Mariana de Peralta, en quien tuuo a don Carlos de Erasso Menino que fue de la Serenissima Reyna Doña Ana, y sucessor en la casa y señorio de su padre; niuelô mientras viuiò sus acciones con la prudencia, no oluidando el valor y estimaciõ de sus passados. Hizola dèl tan grande la Magestad de Felipe Segundo, q̃ le honrò escriuiẽdo le diuersas vezes como à Titulo.

Casô cõ D. Catalina Pacheco hermana del Marq̃s d Caracena, en quiẽ tuuo a D. Francisco de Erasso su hijo mayor, primer Cõde de Humanes de la orden y caualleria de Santiago,

Gentilhombre de la boca de el Rey Don Felipe Quarto nuestro señor, y assi mismo Gentilhombre de la Camara del Serenissimo Infante Cardenal, y su primer Cauallerizo, Fue a Roma por Embaxador extraordinario de parte de la Magestad Catolica, acerca de la persona de nuestro muy Santo Padre Vrbano Octauo. Tuuo tambien a don Iuan de Erasso cauallero del habito de Santiago, y Gentilhombre de la boca del Rey nuestro señor, y al presente Estratico de Mecina, y a doña Mariana Pacheco, que casò con don Iuan de Vargas Carauajal señor de la villa del Puerto, Comendador de Moratalaez en la Orden de Calatraua, primer cauallerizo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel de Borbon; y a doña Antonia Pacheco, que casò con don Pedro Carauajal. Casò el Conde don Francisco con doña Maria de Fonseca hija de los Condes de Ayala, y tiene este año de mil y seyscientos y veinte y siete a don Baltasar de Erasso su hijo mayor, en edad tierna sin tomar estado.

En esta letra ay otros diez apellidos en los padrones referidos desta Villa, de los caualleros y hijos-dalgo, vno de los quales en la Parrequia de Santa Maria es el de Egas, del qual se halla en papeles antiguos del año de mil y quinientos y quarenta y quatro, huuo vno que fue Teniente de Corregidor de MADRID, y Iuan Esteuane fue vno de los doze primeros Regidores que puso el Rey Don Alonso el Onzeno en esta Villa; de los demas no se ha hallado noticia alguna en este tiempo.

F

CAPITVLO XCI.

APELLIDO DE *Fernandez.*

AVNQue el apellido propuesto) hablando en rigor (es mas nombre Patronimico, que apelatiuo, por deduzirse del proprio, como de Rodrigo Rodriguez, de Galindo Galindez, y de Fernando Fernandez, con todo esso porque en los padrones tiene las vezes de apellido, le damos este lugar. Es muy antiguo en MADRID, el qual tuuo Lope Fernandez, vno de los doze Regidores que puso en esta Villa el Rey Don Alonso el Onzeno; y se hallan tambien con el en tiempo del Rey Don Iuan el prime-

primero a Aluaro Fernandez de Lago, y a Diego Fernandez de Madrid, personas calificadas desta Villa, como en su lugar diremos, y consta del priuilegio que dio su Alteza, para que no fuesse enagenada de la Corona Real, y del poder que otorgò MADRID para hazer pleyto omenage a don Leon Quinto Rey de Armenia, que referiremos en otra parte. Despues en tiempo de los Reyes Catolicos fue Armero mayor, y Mallero suyo, y Contino de su casa Diego Fernandez Vallejo, aquien por la mucha satisfacion, que del tuuieron sus Altezas, le mandaron visitasse el Reyno de Granada, y proueyesse de gente, y armas, como todo consta de vna cedula Real suya, que es la que se sigue.

Cap. 99. y 106.

Lib. 3. c. 12.

EL REY. LA REYNA.

MAYORDOMO Mayor y Contador de la despensa y raciones de nuestra casa: Sabed que Diego Fernãdez de Vallejo nuestro Armero mayor, y Contino de nuestra casa, va con nuestra licẽcia à la ciudad de Granada, a visitar y proueer el Alhambra, y toda la costa del mar de armas, y gente en todos los castillos, y atalayas, y todas las demas cosas tocantes, y conuenientes a la guarda del Reyno, faziendo en todo lo mas cumplidero a nuestro seruicio. Por ende, &c. Y al pie della llama a Diego Fernandez de Vallejo nuestro Contino, hijo-dalgo, Su data en Madrigal a primero de Março de mil y quatrocientos y nouenta y siete, y refrendada de Diego Yañez de Zauala.

Vino a parar su sucessiõn en hembra, y por ella es su descendiente el Licenciado Iuan Fernandez Diez Beneficiado de la Iglesia parroquial de San Miguel, de quien queda hecha memoria en su Varonia. Alfonso, y Francisco Fernandez fueron de los caualleros que consintieron la sentencia atras referida, que dio el Licenciado Montaluo del Consejo del Rey Don Iuan el Segundo.

Pineda 1. p. lib.3.cap.12. §.3.

Mant. in Dionisio ſuo. Sabel. ænead. 10. lib. 3.

APELLIDO DE Francos.

Deſte apellido (ſegun hiſtorias antiguas) vſaron mucho los Troyanos, gente por la generoſidad de ſu ſangre nobiliſsima, y conocida por el valor de ſus hazañas, entre los quales Hector tuuo vn hijo, que ſe llamò Franco, que casô con hija del Rey de Francia, que (ſegun Pineda refiere de Manethon) ſe llamaua Priamo, deſpues de cuya muerte, eſtaua ſu yerno tan bien recebido por ſus buenas partes, que le dieron la Corona, y no contentos con eſto, tomaron dèl ſu nombre, llamandoſe de alli adelante Francos, de donde vino el llamarſe Francia aquel Reyno, y Franceſes ſus moradores; auiendo tenido antes diuerſos nombres, ſegun fueron los de los Principes que les Imperaron, llamandoſe Samotheos de Samothes, Celtas de Celte, Galacios de Galate, y Belgas de Belgio, haſta que los Romanos les llamaron Galos. Y ſi bien Bautiſta Mantuano, y Sabelico dizen: que los Franceſes ſe llamaron Francos, de los Francos Alemanes, que paſſaron de Franconia a Francia, concluyen Sigiberto, y Geronimo Gebubilero, que tambien aquellos fueron Troyanos, como lo refiere dellos Pineda en el lugar citado, y en otro dize: que los Reyes Francos gozaron de la Corona de Francia quinientos y ſeſenta y ocho años. Vno de los quales llamado Dagoberto, embiādole el Emperador Valentiniano a pedir el tributo que les auia impueſto en la Rota de Marcomiro, le reſpondio: que los Francos no eran gente que auian de pechar a ninguno, ſino deſpechar ellos a los otros, y queriendo antes perder las vidas, que la libertad. Tal fue el valor deſta gente, y el luſtre en ſus principios deſte apellido.

Pined. 1. p. lib.14. c.15. §.3. y 5.

Acercandonos, pues a nueſtra Villa, los que en ella le tienen ſon deſcendientes de la caſa de la Puente, vna de las Infanzonas antiguas, y principales de las Montañas, y tienen la ſuya en el Valle de Goriezo, en el barrio de Francos. La cabeça de ella fue Garcia Lopez de Francos de la Puente, perſona principal, y notorio hijodalgo, cuyo hijo mayor (entre quatro que tuuo) fue Diego Lopez Francos, el qual por ciertas diferencias, y vandos reñidos, que ſe leuantaron en aquel Valle, entre Marroquines, y Negretes, cuya

parcialidad figuiò; vino à ser forzoso el ausentarse dél. Con esta ocasion se vino a MADRID, donde se auezindò, y casò en este pueblo, su hijo Diego Francos boluiò al valle de Gurieço à reconocer sus deudos, y cobrar la herencia de su abuelo Garci Lopez Francos de la Puente; despues de lo qual boluiendose a esta Villa casò cõ Costança Gonçalez, en quiẽ tuuo a Pedro Xuarez Francos Regidor de MADRID en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo; cuya hermana doña Catalina Xuarez casò con Aluaro de Luxan, como consta de papeles antiguos. De donde se infiere, que quando su abuelo vino à este pueblo, por lo menos seria en el Reinado de Don Enrique Segundo ò Don Iuan el Primero. Casò Pedro Francos con Leonor Gõçalez Catalana, en quien tuuo al Licenciado Iuan Francos familiar del Sãto Oficio, q̃ casò cõ D. Iuana de Chaues y Arguello, en quien tuuo a Iusepe Francos de Arguello Contino de la casa de Castilla. Fue su padre persona muy docta, el qual despues de los dias de su muger se ordenò de Sacerdote, y por sus muchas letras el Obispo don Iuan Manuel le hizo Prouisor de Zamora, desde donde le promouieron por Vicario general de Toledo, siendo en aquesta Imperial ciudad Consultor de la Santa Inquisicion.

Casò Iusepe Francos de Arguello con Doña Catalina de Vrramendi hija de Iuan Fernandez de Vrramendi, que despues se llamò de Guernica, Apo sentador del Emperador Carlos Quinto, y de la Magestad de Felipe Segundo, y Guardadamas de la Serenissima Reyna Doña Isabel de Valois, y de doña Isabel Palomino su muger, natural desta Villa. Tomò el apellido de Guernica de vna Villa deste mismo nombre, cerca de la qual està la casa y solar de Vrramendi en lo Infançonado junto al camino por donde van della a la de Bilbao. Tuuo en Doña Catalina Iusepe Francos de Arguello a don Diego Francos de Guernica del Consejo del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto, y Alcalde de su Casa y Corte, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete. Casò con Doña Antonia Manrique Osorio prima del Marques de Aguilar de Campò en la Montaña, señora de Santiago de Valle, junto a la misma villa de Aguilar, donde, y en la de Carrion de los Condes tiene su mayorazgo. Es su hija Doña Luysa de Francos Manrique, casò con Don Diego de Vlloa, señor de la Ventosa, y del Villar, Comendador de Lobon en la Orden de Santiago, Caualllerizo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel de Borbon, tiene

tiene entre otros hijos a don Antonio de Vlloa, que es el mayor de su casa. En esta letra se hallã en los padrones del estado de los hijos-dalgo otros siete apellidos, vno de los quales es Luys de Ferrera en la parroquia de San Pedro, y Alfonso Gonçalez de Ferrera, vno de los caualleros q̃ consintieron la sentencia referida, y Gomez de Ferrera Regidor de MADRID en Ayuntamiento de mil y quatrocientos y ochenta y vno.

CAPITVLO XCII.

APELLIDO DE Gato.

ESTE Apellido es de mucha antiguedad en esta Villa, y de no menos nobleza y estimacion, hazen memoria del Iuan Lopez de Hoyos en el libro de la muerte de la Serenissima Reyna Doña Isabel de Balois, donde refiere tuuieron en ella los del oficios honrosos y calificados, y Gil Gonçalez de Auila en su Teatro. Tuuo principio en vno de los primeros Conquistadores de MADRID, tan animoso y valiente, que estando cercado este lugar, arresgò su persona de suerte, que sin temer la resistẽcia, y defensa que hazian los moros desde encima de las murallas, subiò cõ tanta ligereza por vna dellas, hincãdo la daga por las junturas de las piedras, que los del Real marauillados de su agilidad empeçarõ a dezir: que parecia gato, trocando de alli adelante el y sus sucessores en memoria desta hazaña su antiguo apellido por el de Gato, cuya nobleza fue tan estimada en aquellos tiempos, que no se tenia por castiza la que no tenia sangre de aquel linage.

M Iuan Lopez.
Gil Gonçalez.

Del fue Fernan Aluarez Gato Tesorero, y del Consejo del Rey Don Enrique Tercero por los años de mil y trecientos y nouenta y dos. Casò con Aldonza de Luxan, de quien tuuo entre otros hijos a Luys Aluarez Gato Alcayde de los Alcazares de MADRID, por merced del Rey Don Enrique Quarto, a quien despues de auer seruido a su padre el Rey Don Iuan el Segundo, siruiò con titulo de Capitan en la cõquista de Gibraltar, Algecira, y Tarifa, y en la entrada que hizo en el Reyno de Granada quando prendierõ al Rey de aquella Corona, y le ganaron la villa de Ximena, y en la batalla de Olmedo por el año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco. Fue valiente cauallero estimado del Rey, querido y amado de todos los que le trataron, casò con Catalina Aluarez Gato su deuda, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan Aluarez Gato, que està escrito en los padrones

en la

en la parroquia de Sã Saluador, y a doña Catalina Aluarez Gato, muger que fue del noble y hõrado cauallero Pedro Diaz de Ribadeneyra Comendador de Mohernando, en la Orden de Santiago, de quien se harà memoria en su lugar. Cap. 116.

Fue Iuan Aluarez Gato varon insigne, assi en letras humanas como diuinas, escriuiò en sus primeros años muchas cosas en verso Castellano a lo humano, y en los postreros de su vida a lo diuino, de lo esmerado de aquel siglo, de q̃ en el presente ha quedado vn tomo en poder de sus sucessores. El Rey Don Iuan el Segundo, como tan aficionado de personas estudiosas, y de ingenio, gustò de su comunicacion, por reconocer en el estas y otras buenas partes, honròle tanto, que le armò cauallero el año de mil y quatrocientos y cincuenta y tres, dandole la espada que traia ceñida, en cuya memoria la dexò vinculada en su mayorazgo. Acaeciò, que yendo su Alteza desde MADRID al Pardo a caza, hechãdole menos, preguntò por el, con auer solos dos dias que no le auia visto, respondieronle: que estaua en Pozuelo de Arabaca a ver su hazienda, y que auia estado algo indispuesto, por cuya causa no auia parecido en MADRID. Oyendo esto, mandò atrauesar el camino, diziendo: Vamos a verle, que es mi amigo, y le deuemos visitar. Conociendo su talento, le ocupò en negocios graues y de importancia. Vno fue, que teniendo Pedro Lopez de Ayala Cõde de Fuen-salida, Chanciller mayor de Castilla, y Alferez de la orden de la Vanda, y el Alcalde mayor de Toledo, grandes diferencias con el Regimiento y caualleros de aquella ciudad, de que se causaron grandes escandalos, para cuya pacificaciõ y sossiego le embiò el Rey, y se huuo de suerte, y con tanta prudencia, que dexando concordes las partes, se dio su Alteza por bien seruido. En remuneracion de lo qual le hizo merced de cierta cantidad de juro cada año sobre las carnicerias viejas de MADRID, conque dotò vna memoria en la Iglesia de San Saluador, paraque los dias de trabajo se dixesse Missa en su capilla de nuestra Señora del Antigua, que oy dizen de la Estrella, fundaciõ de sus antepassados, al amanecer a los trabajadores antes de ir a sus trabajos, y los dias de fiesta despues de la mayor, para que no se quedassen sin oirla los perezosos.

Siruio al Rey Don Enrique Quarto en compañia de su padre en las ocasiones de guerra, que quedã referidas, despues de lo qual fue Mayordomo de la Reyna Catolica Doña Isabel, como consta de papeles antiguos del año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco. Tuuo gran cantidad

ridad, y mouido della fundò otra memoria para distribuir cierta cantidad de limosna entre los pobres cada año; casò con doña Aldonça de Luzon, y por no tener hijos hizo vn vinculo y mayorazgo de toda su hazienda en cabeça del hijo mayor de Fernan Aluarez Gato su hermano por el año de mil y quatrociẽtos y nouenta. Fueron sus casas principales las que estauan juntas con la misma torre de San Saluador, acabô dexando prendas de su piedad y talento; enterrôse en su capilla, mandando poner encima de su sepultura sus armas, y esta letra.

Procuremos buenos fines,
que las vidas mas loadas
por los cabos son juzgadas.

Aparexate a querer
bien morir,
y el morir serà nacer
para viuir;
y por Dios mira y auisa
por este siglo mudable
no pierdas el perdurable.

Fernan Aluarez Gato su hermano Comendador de Villoria en la Orden de Santiago, à quien el Rey Dõ Enrique Quarto lleuò consigo por Capitan en compañia de su padre Luys Aluarez Gato, y de su hermano Iuan Aluarez Gato a la conquista referida de Gibraltar, Algecira, y Tarifa. Casò con Eluira Aluarez de Liana persona nobilissima natural de Pãplona, Dama de la Reyna Doña Blanca Infanta de Nauarra primera muger que fue del Rey Don Enrique Quarto. Tuuo entre otros hijos a Garci Aluarez Gato cauallero de la orden de Alcantara, que siendo Capitan de Infanteria en Italia, le tocò nuestro Señor con llamamiento tan eficaz, que dexando el siglo, y las esperanças que tan justamente podia tener de mayores acrecẽtamientos, por assegurar las de su saluacion se entrò religioso en la Cartuxa de Napoles, y no contento con dexar el mundo, dexô su mismo nombre para no ser conocido, trocando su noble apellido por el de Vrbano, de que vsô todo el tiempo que viuiô en la religion, que fueron treynta años; y a doña Maria Aluarez de Liana, que casô con vn cauallero principal vezino de la villa de Chinchon llamado Alõso de Contreras.

Sucediô en su casa Pedro Aluarez Gato su hijo, que despues de auer seruido en muchas ocasiones de paz y guerra en Flandes, y en Italia, fue proueido por Gouernador y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, adonde muriô con no pequeña opinion de su gouierno. Fue casado con doña Mayor de Porres natural de Truxillo, persona de calidad, y antes de partirse de España dexô en poder de Gregorio

gorio Ricardi su hermano a Fernan Aluarez Gato, niño de muy poca edad su hijo, que casò en Chinchon con doña Petronila Mexia Sarmiento hija de Garci Diaz de Ribadeneira, Gentilhombre de la boca del Emperador Don Carlos, cuyo hijo entre otros, fue Garci Diaz de Liana Gato Alcayde de la fortaleza de Chincon, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete, y es posseedor de la casa, mayorazgo, y patronazgos de los caualleros del apellido de Gato, naturales desta Villa de Madrid, el qual casò primera y segunda vez en la de Chinchõ donde reside con doña Elena de Contreras, y despues de su muerte con doña Francisca de Villegas, de quien es hijo don Tomas Aluarez Gato.

CAPITVLO XCIII.

APELLIDO DE Gueuara.

DEL Origen desta casa ay variedad de opiniones, y dexadas aparte las que no tienen fundamento: Esteuã de Garibay dize: que el Rey Garcia Iñiguez segundo de Nauarra, q̃ fue por los años de setecientos y cincuenta y nueue, fundò la casa de Gueuara, y segũ otras Cronicas de aquella Corona, fue vn cauallero de Bretaña, que en aquellos tiempos vino a España a la guerra de los moros. Zurita en sus Anales dize: que el cauallero que criò al Rey Don Sancho Abarca, y le tuuo escõdido en los años de su niñez, fue del linage de Gueuara, y que por esta causa le llamaron Ladron. Es nobilissima familia, y de ricos hombres antiguamente, y como tales confirmauan los priuilegios de los Reyes, vno dellos fue don Ladron señor de la casa de Gueuara, a quien el Rey Dõ Garcia Ramirez de Nauarra, dio titulo de Conde, y despues tuuo el de Principe de los Nauarros, como consta de la fundacion que hizo de su mayorazgo de la villa de Oñate, y otros heredamiẽtos, en que entra diziendo: *En el nombre de Christo, Amen. Yo Ladron Conde por la gracia de Dios, y Principe de los Nauarros, doy atq; &c.* Y entre las doze casas de ricoshombres, que a imitacion de los doze Pares de Francia hizo el Rey Don Garcia Ramirez en Nauarra por el año de mil y ciento y treinta y cinco, fue la primera la deste cauallero, como lo dize Argote de Molina, siendo todos sus decendientes, Confirmadores en Castilla hasta el Reynado del Rey Don Iuã el Primero.

Vna rama della, que fue dõ Iuan de Gueuara hermano de don Pedro Velez de Gueuara señor de Salinillas, Corregidor que a la sazõ era de Madrid, y entrambos hijos del Conde de Oñate,

Garib. lib. 21 cap. 9.

Cronicas de Nauarra.

Zurita lib. 1. cap. 9.

Argote lib. 1 c. 164.

Oñate cabeça de la casa de Gueuara, casò en esta Villa en tiempo de los Reyes Catolicos (como lo dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo) el qual qual se halla escrito en los patrones del estado de los caualleros desta Villa en la parroquia de San Andres. Y de vna informacion hecha el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, en que depuso doña Guiomar de Castro viuda de don Beltran de Gueuara, siendo de edad de sesenta años, consta que aun antes desto aurà en este pueblo personas deste apellido. Del era, y natural desta Villa don Pedro de Gueuara, de quien el Capitã Pedro de Salazar en la historia que escriuiò de las guerras entre Christianos, y Alarbes, dize: que le dieron vn arcabuzaço en la pierna, estando sobre el cerco de Velez de la Gomera.

Gonçalo Fernandez.

Capitan Salazar c.31.

Despues desto don Diego de Gueuara tercero hijo de don Ladron de Gueuara señor de Escalante, y Treceño, y de su primera muger doña Sãcha de Roxas hija del señor de Poza y Mõzon, Mayordomo mayor q̃ fue de las Serenissimas Infantas hijas de los señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Trinchante de la Princessa D. Margarita muger del Principe Don Iuan cauallero de la Orden del Tuson, y General de vna Armada, que se hizo contra Franceses. Vino a esta Villa en seruicio del Emperador Carlos Quinto, cuyo Mayordomo fue despues de auer lo sido del Rey Don Felipe Primero, que llamaron el Hermoso, y antiguo criado suyo, y del Emperador Maximiliano su padre, como lo afirma el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en las Quinquaxenas. Fue persona de grande autoridad y estimacion, y por tenerla del el Cesar, le hizo Clauero de la Ordẽ y Caualleria de Calatraua, y de su Consejo de Estado.

Fue su hijo dõ Felipe de Gueuara Comendador de Estriana en la Orden de Santiago, y Gẽtilhombre de la boca de la Magestad del Rey Don Felipe Segundo, a quiẽ siruiò en todas las ocasiones que se le ofrecieron en su tiempo de paz y guerra. Fue cauallero de muchas partes, de gentil disposicion, y muy leydo; escriuiò algunas cosas en prosa, y en metro Castellano, en que hizo demostracion de su ingenio, talento, y erudiccion. Casò con doña Beatriz de Haro hija del Comendador Hernan Ramirez, y de doña Teresa de Haro, y nieta del valeroso cauallero Francisco Ramirez, y Beatriz Galindo su muger, de quien bolueremos a hazer memoria en su lugar. Tuuo en ella a don Diego de Gueuara, persona de grandes prendas, y no menor erudicion, como lo manifestò en muchas ocasiones, que dieron

Cap. 117.

principio

principio al buelo de sus esperanças, si biē nuestro Señor, porque no se le malograssen en esta vida, quiso assegurarselas en la otra, lleuandole a ella sin tomar estado. Y a don Fernando, y a don Pedro de Gueuara, que murierō como valerosos soldados, el primero siruiēdo en las guerras de Flandes, y el segundo peleando valerosamente en la toma del Peñon, haziendo el vno y el otro ostentacion del valor de sus passados. Y à don Ladron de Gueuara, que sucedio en la casa y mayorazgo de don Felipe su padre.

Fue Comendador de Villamayor en la Orden de Sātiago, Tesorero general della, y Gentilhōbre de la Camara del Emperador Rodolfo, y de la boca del Rey Don Felipe Segundo. Siruiòle en la jornada de Aragon, donde por el gran caudal que conociò en su persona hizo del tal confiança este prudentissimo Monarca, que le escogiò y nōbrò por tratador de las Cortes que se celebraron en Tarazona el año de mil y quinientos y nouenta y dos, en compañia de don Pedro de Castro hijo del Conde de Lemos, y de don Iuā de Mendoza hermano del Marques de Cañete. Y dio tan buena cuenta de lo que le encomendò su Principe, que el año siguiente le embiò à desarmar los moriscos que residiā en aquel Reyno, cuyas armas, y multitud dauan no pequeño cuydado, por amenazar alguna notable conspiracion, y rebelion en estas Cercanias. Casò con doña Leonor de Zuñiga hija de Iuan Sedeño de Zuñiga, y de doña Elena de Lara su muger, y sobrina de don Alonso de Zuñiga, cuyo valor y hazañosos hechos estan publicando los moros de Africa, y plaça de Oran. Fue doña Leonor persona de singular prudēcia y Christiandad, que sobreuiuiendo a su marido, se retirò a vn quarto de la Concepcion Francisca, dōde dio marauilloso exemplo de caridad, santidad y retiro.

Heredò la casa de sus padres don Luys Felipe de Gueuara cauallero de la Orden de Sātiago, y Gentilhombre de la boca del Rey Don Felipe Quarto nuestro señor, que viue este año de mil y seyscietos y veinte y siete, y juntamente el asiento, prudencia y cordura de sus passados. Casò con doña Petronila Durango señora de las villas de Castro-Serna, y Fuente-Almexir, y su tierra, hija del Licenciado Melchor de Durāgo Oydor de la Real Chancilleria de Valladolid, y de doña Petronila de Salzedo su muger, y nieta del Doctor Gaspar de Durāgo del Consejo supremo de Castilla. Las casas deste mayorazgo son en la parroquia de Santa Maria. las mismas en que al presente viuen los pages de su Magestad, en

cuya

cuya portada se vẽ oy las armas de Gueuara, y su entierro en el conuento de San Geronimo el Real en la primera Capilla del lado del Euangelio, arrimada a la mayor.

CAPITVLO XCIIII.

APELLIDO DE *Guillen.*

ESTE Apellido, si bien parece no ser originario destos Reynos, se halla en los padrones desta Villa en la parroquia de San Gines, en el estado de los caualleros hijosdalgo della a Alonso, y Francisco Guillen, y a Gomez Guillen Tesorero de los Reyes Catolicos, y Regidor de MADRID. Fue cauallero de los principales, y de los que tenian autoridad y mano en la Republica, no se ha podido saber quien fue el primero de sus antecessores que se auezindò en este lugar, porque como no dexò descendientes varones, que cuydaran de papeles, sino hembras, en parando en ellas vna casa, como se pierde el apellido, falta tambien la luz y noticia de los passados. Lo cierto es fue persona de estimacion, y de mucho caudal, porque por el año de mil y quatrocientos y nouenta y seys era depositario general de MADRID, como parece por vn Ayuntamiento hecho en doze de Otubre del mismo año Fue casado dos vezes. La primera cõ Maria Guillen, en cuyo tiempo por el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres edificò la capilla mayor de la Iglesia parroquial de Sã Gines, y las bobedas que estan en ella debaxo del altar mayor para su entierro, y de sus descendientes, como consta de las licencias q̃ dieron los señores D. Alõso Carrillo, y despues dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoza Cardenal de España, ambos Arçobispos de Toledo, en ocho de Abril del mismo año.

Casò segunda vez con Mencia Ortiz, segun parece por papeles autenticos, destos dos matrimonios, tuuo a doña Maria Guillen su hija mayor, en quien fundò vn mayorazgo, que casò con el Comendador Gil Vazquez Rengifo en la Orden de Sãtiago, en la qual tuuo vna sola hija muger que fue de don Pedro de Granada padre de don Alonso de Granada Venegas, cuyo hijo es don Pedro de Granada Venegas, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete cauallero del habito de Alcantara, y Mayordomo de la Reyna Doña Isabel Borbon nuestra señora. Tuuo tambien el Tesorero otra hija, que se llamò doña Beatriz Guillen, que casò cõ el Liceciado Gregorio del Castillo Procurador de Cortes por esta Villa, de quien deciende dõ Gomez Guillen del Castillo cauallero del habito de Santiago,

como

como se dixo en el capitulo deste apellido. Las casas deste mayorazgo eran las que son oy de don Fernando de Alarcon en la calle del Arenal parroquia de San Gines, y su entierro en la capilla mayor desta Iglesia, como queda dicho.

CAPITVLO XCV.

APELLIDO DE Gudiel.

LOS Caualleros deste apellido son originarios de la Imperial ciudad de Toledo, y segun Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario, descendientes de la ilustre sangre de los Godos, y se infiere de lo que dizen dellos el Padre Portocarrero de la Compañia de Iesus en el libro que escriuiò de San Illefonso, y Fray Gil de Zamora, que al principio de la Perdicion de España (quando temiendose, que aquella gran ciudad auia de correr la tragica fortuna, que las demas del Reyno, y venir a poder de los Alarbes) tratando de poner en saluo las sagradas reliquias, que venerauan sus ciudadanos, y entre ellas el cuerpo del glorioso Capellan de nuestra Señora San Ilefonso, fue la familia destos caualleros vna de las tres nobilissimas, a quien se encomendò esta faccion, dandoles orden le lleuassen a Zamora. Y segun esto, bien se dexa entender ser cierto el traer su descendencia del nobilissimo linage de los Godos (fuera de que la etimologia del mismo nombre lo manifiesta, porque antiguamente se pronunciaua Godiel, deribado de este nombre, Godo, que aunque murieron innumerables en aquel calamitoso tiempo, pero muchos se fueron a las Montañas, y en la misma Imperial ciudad quedaron algunos, q̃ se dieron a partido, y entre ellos niños, viejos, y mugeres, que lleuaron en poder de los Alarbes el yugo de aquel miserable cautiuerio, en los quales se pudo conseruar la nobleza de su sangre.

Portocarrero.

Zamora.

Y si bien es su origen en Toledo, con todo esso estan de muy antiguo auezindados en esta Villa, en cuyos padrones se halla este apellido en la parroquia de San Gines, porque por el año de mil y trecientos y setenta y quatro se hallò por Procurador de Cortes della en las que celebrò en la ciudad de Burgos el Rey Don Enrique Segundo, Diego Fernandez de Gudiel Regidor de MADRID, de quien refiere Pereda en el libro de la Patrona de este pueblo, y vna memoria antigua, que està en el Conuento de Nuestra Señora de Atocha, desde quando era hermita, que

Pered. 3. p. cap. 3.

que possando este cauallero en el barrio de Santisteuan, donde dieron aloxamiẽto a los Procuradores de las ciudades, sucedio, que vn Domingo estando el Rey en Missa en la posada de Diego Fernandez de Gudiel se leuantò vna gran question sobre reconocer las espadas los criados del Conde don Sancho, y los de don Pedro Gonçalez de Mendoza, y se encendiò de tal suerte, que obligò a don Sancho Conde de Haro, de Ledesma, y de Alburquerque, hermano de su Alteza a salir a sossegar el ruido, y poner paz, y entrando a despartir fue tan grande la desgracia, que quedò muerto de vna lançada que le dieron por la cara sin conocerle. Sintiolo el Rey como era justo, y mandò prender seys procuradores que se hallaron presentes, y que se hiziesse justicia de los culpados. Llegò el negocio a termino, que les mandaron degollar, y leyendoles la sentẽcia, era vno dellos nuestro Diego Fernãdez de Gudiel, que siempre fue deuoto de nuestra Señora de Atocha, y traia en sus oras vna estampa suya, abriolas, y de rodillas delante della con tiernas y afectuosas lagrimas prometiò, que si le libraua vendria a visitar su santa hermita, de la manera que le sacassen ajusticiar a pie y descalço.

Llegò el caso a la execuciõ, y lleuandolos por la cal tenebrosa a degollar, vn Iudio que posaua en ella, y se llamaua Mosen Romano Contador mayor de Castilla, compadecido del, baxò, y rogò a los ministros de justicia, que se fuessen poco a poco, porque queria ir a suplicar al Rey por la vida de Diego Fernandez de Gudiel, y pusolo por obra con presta diligencia, y su Alteza le hizo merced della, y le dio su anillo en señal, embiando tras èl vn repostero de Camas, para que de su parte lo dixesse a la justicia. Llegò con mucha prissa al cadahalso el Contador, mas no le quisieron dar credito, hasta que llegando el repostero certificò de la verdad, con lo qual la justicia le dixo: que le tomasse. Entonces el Contador llegò a Diego Fernandez de Gudiel, y diziendole: Señor, el Rey os haze merced de la vida a mi suplicacion. Respondio: *Yo os tengo en merced la buena obra que me quereys fazer, no voy en tiempo de poderoslo pagar, pero mando a mis fijos, y a los que dellos vinieren, que lo fagan con vos, y con los vuestros como vos quereys fazer conmigo: Estos caualleros vinieron a ayudar a defender mi possada, auemos estado en vna compañia, nunca plegue a Dios yo los dexe en este camino.* Y boluiendose al pregonero dixo: *Tira, y di tu pregon, anda, que yo no quiero gozar de la vida.* El Contador viendo esto, rogò a la justicia no la executassen

tassen hasta dar cuenta de lo que passaua al Rey; el qual siendo sabidor dello mouido de piedad, que le inspirò nuestra Señora en su coraçon los mandò soltar a todos, y Diego Fernandez de Gudiel cumplio su promessa, viniendo desde Burgos a su santa Ermita las manos atadas, que nunca las consintio desatar, sino era para comer a pie y descalço la soga al cuello, dexandola en ella en memoria deste beneficio. Donde de passo es bien se pondere el valor grande deste Cauallero y la grandeza de animo, pues teniẽdo igualmente abierta la puerta de la vida y de la muerte, escogio antes entrar por esta, menospreciando el viuir, que faltar en trance tan apretado a la correspõdẽcia deuida a vna verdadera amistad. Casò cõ D. Cõstãça de Toledo de la casa de los Duques de Alua, cuyo hijo fue Diego Fernandez de Gudiel, q̃ sucedio en la casa y regimiento de su padre, y siruio a los Reyes Don Iuan el II. y Don Enrique IIII.

Sucediole Francisco Gudiel su hijo el qual casò cõ doña Maria de Toledo, fue Alcayde del Castillo de Burgos por cedula de la Reyna Doña Iuana, y antes desto siruio al Rey D. Enrique Quarto, y Reyes Catolicos en las ocasiones q̃ se ofreciero. Mostrò su valor, y esfuerço en vn desafio q̃ tuuo con otro Cauallero de que salio vencedor riuera del Rio de Zamora cerca de las hazeñas de Gijon en veinte y ocho de Febrero de mil quatrocientos y setenta y seis, consta del reto y desafio de papeles autenticos. Tuuo por hijo a Diego Gudiel de Toledo paje de la Reyna Doña Iuana, a quien, y al Emperador Carlos Quinto su hijo siruio en negocios de importancia, como consta por cartas destos gloriosos Principes. Casò con D. Mencia de Vargas natural de MADRID decendiẽte de Iban de Vargas, cuyas heredades labrò y cultiuò el celestial labrador San ISIDRO, por cuyo casamiẽto se trabò el parẽtesco d̃ Gudieles y Vargas: tuuieron por hijo a Francisco Gudiel de Vargas. Casò cõ D. Maria de Herrera Barnueuo, tuuo en ella a D. Diego Gudiel de Vargas q̃ murio sin tomar estado, y a D. Luis Gudiel de Vargas q̃ sucedio en su casa, y casò en Alcala de Henares con su prima hermana D. Luisa de Herrera y Barnueuo, por cuyo casamiento se auezindaron los Gudieles en Alcala. Siruio a la Magestad de Felipo Segundo en la ciudad de Oran en compañia del Maestre de Montesa Virrey y Capitan general de aquella plaça, tuuieron por hijo a Don Francisco Gudiel de Vargas, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y casò con Doña Antonia de Monçon y Zuñiga de los Monçones solariegos de

Madrid. Las casas que tuuieron en ella los desta familia son en la Parroquia de san Gines, como van de la plaçuela de los Herradores a la calle de Santiago, a la esquina de vna, que sube a la mayor.

Gutierrez. En esta letra ay otro apellido de Gutierrez, y es casa de mayorazgo, q̃ fundò Alõso Gutierrez, (el qual por el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro se halla en los padrones desta Villa en la Parroquia de san Gines, y despues fue Tesorero de la Magestad Cesarea de Carlos V.) en cabeça de su hijo Diego Gutierrez, a quien mataron los Indios en la Prouincia de Veragua, siendo Gouernador de cierta parte de Tierra firme. Fundò assi mismo el Tesorero otro mayorazgo en cabeça de Gonçalo de Pisa su hijo segundo, y vna Capilla sumptuosa en la Iglesia Parroquial de San Martin para entierro suyo y de sus decendientes: las casas de su morada fueron las del pasadiço al Monasterio Real de las Descalças en la misma plaçuela: es el sucessor desta casa D. Antonio Gutierrez de Anaya q̃ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

En los mismos padrones del estado de los Caualleros e hijosdalgo, se hallan otros veinte y vn apellidos, entre los quales està en la Parroquia de Sant-Iuste Fernan Garcia: y en el poder que dio Madrid para prestar pleyto o menaje al Rey de Armenia por el año de mil y trecientos y ochenta y nueue, entre los Regidores del estado de los Caualleros que le otorgaron, fue Gil Garcia, y entre las personas a quien le dieron, fue Alfonso Garcia Despensero mayor del Infante Don Fernando hijo del Rey Don Iuan el Primero: y vno de los primeros doze Regidores que puso el Rey don Alonso el Onzeno, fue Ruy Gõçalez: y Alfonso, Luis, y Iuã Gõçalez, fuerõ de los Caualleros q̃ consintierõ la sentẽcia otras vezes referida: de los demas oy se tiene poca o ninguna noticia.

CAPITVLO XCVI.

APELLIDO DE *Heredia.*

Los Deste apellido segun dizen son originarios de las montañas en el Reyno de Aragon, ay grandes hombres del, en donde huuo vno que se llamò Don Fray Fortunio de Heredia Castellan de Amposta, que es la mayor dignidad despues de la de Maestre en la orden de san Iuan, y acercandonos mas a esta Villa, en la ciudad de Segouia ay muy buenos Caualleros deste linaje. El primero, que vino de las montañas de

Guilez, de donde eta natural a MADRID por el año de mil y trecientos y setẽta y dos: fue Rodrigo de Heredia q̃ casò cõ Iuana de Monte muger principal y natural deste pueblo, tuuo en ella a Alonso Gonçalez de Monte y Heredia que casò con Leonor Gõçalez, en quien tuuo a Pedro de Heredia, q̃ es el q̃ està en los padrones en la Parroquia de S. Miguel, y a Rodrigo, y por otro nõbre Rui Sanchez del Monte y Heredia. Casò su hermano con Ines Fernandez, cuyo hijo fue don Pedro de Heredia vno de los Cõquistadores en Indias: fundò la ciudad de Cartagena, siendo la primera q̃ se cercò de muros en aquel nueuo orbe por el año de mil y quiniẽtos y treinta y dos, y por el d̃ treinta y quatro las villas de Sãtiago de Tolu, la de Maria, y Santa-Cruz de Mopox, pacificò mucha parte d̃ la tierra, haziẽdo en la conquista notables seruicios, por los quales la Magestad Cesarea del Emperador Carlos V. le hizo Adelantado de aquel nueuo mundo. Ruy Sanchez del Monte y Heredia empeçò a fũdar en la Iglesia Parroquial de S. Miguel de los Octoes vna Capilla para entierro suyo y d̃ sus sucessores. Casò cõ Flor Diaz, en quien tuuo al Capitan Pedro de Monte, q̃ casò cõ Isabel de Torres Lagarto, los quales hizieron vn vinculo por el año de mil y quinientos y quarẽta y quatro en cabeça de Catalina de Heredia su hija, muger q̃ fue del Licẽciado Salgado, cuya vltima posseedora es oy D. Luisa Salgado y Heredia q̃ casò con D. Fernando del Monte, de quien bolueremos a hazer memoria. Fue tãbien su hijo el Capitan Alonso del Monte, q̃ fue valiẽte soldado y Capitan de cauallos, y poblò la villa de san Sebastian y Buena-vista en Indias, donde murio sin sucessiõn.

Alonso Monte hijo segundo de Ruy Sanchez del Monte y Heredia fue persona muy hazẽdada, acabò la Capilla q̃ empeçò su padre; y por morir sin hijos quiriẽdo hazer vn acertado empleo de su haziẽda, instituyò por el año de mil y quiniẽtos y cincuenta y cinco en la misma Iglesia vna memoria de seiscientos mil mrs. de rẽta en cada vn año con quatro Capellanes y cien mil mrs. para dote de cada vna de las dõzellas decẽdientes de su casa, para cuya perpetuidad dexò por Patrones al Guardiã del Cõuento de S. Francisco, al Prior del de N. Señora de Atocha, y a dos pariẽtes de los mas ancianos y propinquos al mismo fundador, q̃ sõ este año de mil y seiscietos y veinte y siete Ioseph y Rodrigo Remirez de Isaba. Su hermana Iuana del Mõte permanecio en estado de dõzella; y siguiẽdo los passos de su hermano, fũdò de su hazienda otra dotaciõ en la misma Capilla de ochocientos y cincuenta mil marauedis de renta,

distribuyendo mucha parte dellá a todos los Conuentos y Hospitales que auia en MADRID, acrecentando otro Capellan y otros cincuenta mil marauedis de dote a cada vna de las donzellas llamadas por su hermano, dexando los mismos patrones y al pariente a quien dexò la resta de su hazienda y a sus sucessores, que lo es este año D. Matias de Xiuaja.

A Andres de Heredia hijo tercero de Rui Sanchez, q̃ por nacer con la parte viril tan escõdida y oculta, desconociendo el sexo le tuuieron por muger, y con esta ignorancia le pusierõ en la sagrada fuente del Bautismo por nõbre Andrea: llegò a tanto, q̃ auiẽdo cũplido los catorze años, y continuãdo se el error, le metierõ por mója en el Monasterio d̃ santo Domingo el Real desta Villa, donde llegado el tiẽpo profesò: despues de algunos años sucedio q̃ haziendo fuerça para ajobar vna canasta d̃ ropa, sintio nueua mudança en aquella parte; cõ lo qual, o ya porq̃ el diesse cuẽta de aquella nouedad a su Confessor, o ya porq̃ como dizen dentro de breue tiẽpo despues deste successole nacieron barbas, conocierõ q̃ no era muger, por cuya causa le sacarõ luego del Monasterio, y como sabia bien leer y escriuir hizieron sus padres q̃ aprendiesse Gramatica, despues de lo qual mouido de algun escrupulo por los votos q̃ tenia hechos de Religion, tomò el habito de Religioso en el Conuẽto de santa Catalina de los Donados de la ciudad de Plasencia de la misma orden de santo Domingo. Andaua toda via cõ alguna inquietud, por vẽtura por auer buelto el poco tiẽpo q̃ estuuo en el siglo a gustar de las cebollas de Egypto: saliose del Conuento y passò a Roma, de donde boluio a MADRID cõ recados para ser Clerigo; en cuyo habito le conocio de buelta el Capitan Gõçalo Fernandez de Obiedo, q̃ haze relacion deste caso en el libro de sus Quinquagenas. Despues de su muerte el Monasterio de santo Domingo el Real puso pleyto a sus hermanos por la herẽcia del professo: vẽtilose, y nõbrãdo juezes arbitros, en cuyo juizio cõprometierõ de estar por ellos los litigãtes, fue de q̃ por la legitima del difũto diesse veinte y cinco mil mrs. al Monasterio, como cõsta por las escrituras q̃ en razon desto se hizieron, y se guardan en el archiuo de la Capilla referida. Gonçalo Fernandez de Obiedo.

El quarto hijo de Ruy Sanchez del Monte, fue Diego del Monte y Heredia, que sucedio en el mayorazgo q̃ fundaron sus padres. Casò cõ D. Luisa de Ribera y Obiedo, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan Bautista del Monte y Heredia, que casò con Doña Isabel Duran de Ayala, cuyo hijo fue Don Luis del Mõte y Heredia. Casò con D. Iuana de Briuiesca y Salazar, en quien

tuuo

tuuo a D. Iuan del Monte y Heredia, a quiẽ sucedio (por morir sin tomar estado) su hermano D. Fernando del Monte y Heredia, q̃ viue este año de mil y seiscięto y veinte y siete, y casò con su prima D. Luisa Salgado y Heredia, como està dicho. Las casas deste mayorazgo son en la plaça mayor frontero de las de D. Francisco de Sardeneta Regidor de MADRID, en la Parroquia de S. Gines.

CAPITVLO XCVII.

APELLIDO DE Herrera, Titulo.

ES Casa originaria de tierra de campos muy noble y principal, cuyo señor fue Pedro Garcia de Herrera hermano de D. Diego de Sandoual Cõde de Castro, cuyo hijo mayor heredò la casa de Ayala y fue señor de Ampudia. Destos Caualleros deciende Hernã Garcia de Herrera padre de Rodrigo Gomez de Herrera, a quien sucedio su hijo Alonso Gonçalez de Herrera Guardamayor y Secretario de Camara del Rey D. Iuan el II. como parece por escrituras autẽticas de su tiẽpo por el año de mil quatrociẽtos y treinta y tres, y segun se dize, fue el primero q̃ destos Caualleros vino a MADRID por el año de mil y quatrocientos y cinco. Fundò casa y mayorazgo en esta Villa en la Parroquia de S. Iuã, y Capilla en esta Iglesia a la mano derecha del Altar mayor della para entierro suyo y de sus decendientes. Casò cõ D. Isabel Gomez de Herrera su prima hija d Diego Gomez de Herrera de la casa de Ampudia, como parece por la dispensaciõ de Martino V. dada año de mil y quatrocientos y diez y nueue.

Sucediole Diego Gomez de Herrera, assi en su casa y mayorazgo, como en el oficio Guarda mayor y vassallo del Rey D. Enrique Quarto, como lo fuerõ sus padres y aguelos, el qual està en los padrones en la Parroquia de S. Iuan, siguio siẽpre su voz cõ la lança en la mano, teniẽdo en cõpañia de Diego de Luxan vna estancia de esta Villa en guarda quãdo estaua diuidido el Reyno entre su Alteza y el Infante D. Alfonso su hermano, como cõsta de vn testimonio q̃ dio Diego de Valderrabano Montero mayor del Rey, y Assistẽte de MADRID de los Caualleros que a su costa auian tenido la guarda de la Villa, en el qual ay vn capitulo del tenor siguiente. *Otro si desde la torre de las Nariges del Posacho fasta el mirador del Campo del Rey con la guarda de la puerta Daluega, tuuo e tiene la guarda dello Diego de Luxã, e Diego de Herrera con sus gentes e parientes, que son diez homes de a cauallo, e diez de a pie.*

Fue assi mismo Guarda mayor y vassallo d los señores Reyes Catolicos y Regidor de MADRID, que en aquel tiempo lo eran los Caualleros de mas cuẽta y auto-

toridad. Casò con doña Leonor de Herrera, cuyo hijo fue Francisco Gomez de Herrera Contino del Emperador Carlos Quinto y Procurador de cortes por esta Villa, en las q̃ celebrò en Valladolid este inuictissimo Principe, de quien fue muy estimado y honrado con plaças y oficios de mucho honor y calidad, como parece por sus titulos. Casò con D. Francisca Ossorio en quiẽ tuuo al Licẽciado Antonio de Herrera, q̃ sucedio en la casa y mayorazgo de su padre y regimiento de MADRID, fue Corregidor de Toledo y Gouernador de Galicia, en q̃ se huuo con mucha satisfacion de su Principe. Casò cõ D. Catalina Mãrique, cuyo hijo fue D. Frãcisco de Herrera, Saabedra Cauallero de la orden de Santiago, el qual casò cõ D. Isabel Sanchez Coello hija de Alõso Sanchez Coello, y de D. Luisa de Reynalte su muger, criados del Catolico Rey D. Felipe II. y de la Serenissima Emperatriz D. Maria, cuyo sucessor es este año de mil y seiscientos y veinte y siete D. Antonio de Herrera, q̃ possee su casa y mayorazgo Cauallero del habito de Santiago: casò cõ hija de Iuã de Soria del Cõsejo d̃ haziẽda d̃ su Magestad. Las casas deste mayorazgo sõ en la Parroquia de S. Iuan, las en q̃ viuio el Patriarca de las Indias.

Sin este ay en esta casa otros dos mayorazgos, el vno fundò Gomez de Herrera hijo segũdo de Alonso Gonçalez de Herrera de quien queda dicho atras. Fue del Consejo del Rey D. Enrique Quarto, en cuyo seruicio hizo demonstraciõ de su mucha lealtad en las ocasiones q̃ se ofrecieron en su tiẽpo, y en el de los Reyes Catolicos, siendo tãbien de su Consejo. Casò la primera vez con D. Ines Fernandez Manuel, en quien tuuo a Fernã Gomez de Herrera Alcalde de Corte y del Consejo de sus Altezas y del Emperador Carlos Quinto y Regidor de MADRID: fue el q̃ manifestò como en otro lugar diremos el testamento del Rey D. Enrique Quarto. Casò la segũda vez con D. Ana de Riuera hija de Hernãdo de Riuera, señor del Villarejo de la Peñuela, Cabrejas y Valmelero, en quien tuuo a Luis de Herrera q̃ sucedio en la casa y mayorazgo de su padre. Casò con D. Brianda de Mendoza hija de D. Rodrigo de Mẽdoza, primer Marques de Montesclaros. Tuuo en ella a D. Maria de Herrera y Mendoza q̃ sucedio en la casa y mayorazgo, y casò cõ D. Rodrigo de Herrera su primo hermano Cauallero de la ordẽ de Santiago, q̃ viue este año de mil y seisciẽtos y veinte y siete, hijo del primer Marques de Auñon, a quiẽ dexò su padre otro mayorazgo, sin el q̃ possee por su muger, Cauallero en estos tiẽpos de mucha estimaciõ, cuyas casas antiguas sõ las de la esquina enfrente de la puerta de la Iglesia de

Lib. 3. c. 49.

de san Iuan que mira a Palacio, sin las que labrò nueuamente en la calle de Alcala frontero del Conuēto de los Carmelitas Descalços, que son de las sumptuosas desta Villa.

Otro mayorazgo fundò Melchor de Herrera hijo tercero de Fernan Gomez de Herrera, y de Doña Ana de Riuera su segūda muger: fue primer Marques de Auñon por merced del Rey Don Felipe Segundo: casò con doña Frācisca de Padilla hija de Gutierre Lopez de Padilla, y de doña Maria de Bobadillla y Padilla su muger, en quiē tuuo tres hijas. La mayor q̄ le sucedio fue D. Ana de Herrera segūda Marquesa de Auñon q̄ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con don Iñigo Fernandez de Velasco hijo de don Iñigo Fernādez de Velasco Condestable de Castilla Duque de Frias, y de la Duquesa D. Ana de Aragō su muger. Las casas de su mayorazgo son en la Parroquia de S. Iuan detras de Sāta Clara, y su entierro la Capilla mayor del Conuento de San Felipe, cuyo patron es la Marquesa y sus decendientes.

Deste mismo apellido ay otros dos mayorazgos, vno que fundò don Pedro de Herrera el viejo Regidor de MADRID. Cauallero muy calificado, cuyo sucessor por hembra reside al presēte en Portugal, sus casas fueron las q̄ labrò el Consejo de Cruzada en la Parroquia de S. Iuan. El otro de Diego de Herrera del Cōsejo de Haziēda de los Reyes D. Felipe Tercero y Quarto: casò con D. Leonor de Ayala, cuyo hijo mayor es Don Rodrigo de Herrera Cauallero del habito d̄ Santiago Capitan de Infanteria en Lisboa, el qual se hallò en la ocasiō de las Salinas d̄ Arraya cō D. Luis Faxardo. Siruio en Milàn con titulo de Capitan de la guarda del Virrey de aquella Corona, donde tābien lo fue de Arcabuceros y de cauallos, y viue este año de mil seisciētos y veinte y siete. Es casa muy antigua en esta Villa, y tienen la de su morada en la Parroquia de Santa Maria jūto à la de los Ramirez, en cuya Iglesia fūdò Rodrigo de Herrera antecessor destos caualleros vna Capilla por el año de mil y quatrociētos y treinta y seis para su entierro y de sus decendientes. Gil Gōçalez en su Teatro haze mentiō de tres caualleros deste apellido por naturales d̄ MADRID, Fernā Gomez de Herrera del Consejo de los Reyes, don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, de quien tambien la haze la historia Palētina por el año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Del Licenciado D. Pedro de Herrera Oydor de Seuilla, y de D. Iuan de Herrera del habito de san Iuan q̄ murio alanceado de los Moros en la jornada de los Querquenes por el año de mil y seiscientos y doze.

CAPITVLO XCVIII.

APELLIDO DE la Hoz.

LA Casa de la Hoz deste lugar es rama de la que ay deste apellido en el lugar de Samano junto a la Villa de Castro de Vrdiales en las mōtañas. Della fue Gomez Gonçalez de la Hoz que viuio en la de Sepulueda con oficio de Alcalde de los hijosdalgo della, como cōsta de su testamento fecho en veinte de Setiembre de mil y quatrocientos y treinta y vno ante Agustin Fernandez de Auila escriuano de la misma Villa. Su hijo Alonso de la Hoz se auezindò en MADRID y labrò las casas que oy posseen sus decendientes en la Parroquia de Santiago, que son de las principales de aquel tiempo. Fue Contador mayor, y del consejo del Rey Don Enrique Quarto y del de los Reyes Catolicos, persona de muchas prēdas y estimacion por el mucho valor y prudencia que tuuo, particularmente en concluir y acabar negocios graues y reconciliar voluntades encontradas.

Conociendo esto el Rey Don Enrique Quarto le embiò a Zaragoça a tratar las pazes entre el y los Reyes Don Iuan de Nauarra, y Don Alonso de Aragō, y Don Carlos Principe de Viana, sobre las diferencias q̄ teniā desde el tiēpo de su padre el Rey D. Iuan el Segundo, en razō de la quexa que tenian por dezir auia despojado al de Nauarra, y a sus hermanos los Infantes de Aragon, de las villas castillos y lugares, que tenian en Castilla. Correspondio Alonso de la Hoz a la mucha satisfacion que de su persona tuuo su Alteza, efetuando la confederacion y amistad que se pretendia entre Reynos tan desauenidos. Su hijo D. Rodrigo de la Hoz cauallero de la orden de Santiago fue Camarero del Emperador Carlos Quinto. Los demas sucessores desta casa han conseruado siempre la calidad y nobleza de sus passados, cuyo decendiente es el Dotor don Pedro Arias de la Hoz cauallero de la orden de san Juan, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

APELLIDO DE Hurtado.

Los que le tienen en esta Villa son de conocida Nobleza, assi por hallarse en sus padrones del estado de caualleros escuderos y hijosdalgo, como por constar ser auidos y tenidos por tales, por vna executoria despachada a pedimento de Luis Hurtado en la ciudad de Valladolid a primero de Mayo de mil y quinientos y ochenta y seis. El primero de quien se tiene noticia es Iuan Hurtado, que en tiempo

del

del Rey Don Iuan el Segundo fue vno de los caualleros q consintieron la sentencia del Licenciado Montaluo. Fue su decendiente Pedro Hurtado Guarda mayor, que fue por el año de mil y quinientos y quatro del sepulcro del Rey Don Pedro, puesto por los Reyes Catolicos, en cuyo titulo dizen que le dan este cargo. *Acatando que sois fidalgo y noble.* Fundò en el Altar de nuestra Señora del Rosario del Monasterio de Santo Domingo el Real desta Villa, entierro antiguo suyo, y de sus passados, vna memoria de Missas. Murio sin sucesion, y dexò por heredero a su sobrino Alonso Hurtado hijo de Luis Hurtado su hermano y de Maria de Escobar. Fue Alonso Hurtado Mayordomo y Pagador de las obras de los Alcaçares Reales desta Villa, y casa Real del Pardo, y Alcalde de los hijosdalgo.

Casò con su prima Catalina de Gueuara hija de Agustin Hurtado e Isabel de Gueuara, en quien tuuo a Luis Hurtado Veedor de las obras Reales de los Alcaçares de Madrid y casa Real del Pardo, como consta de su titulo, Regidor desta Villa y Procurador de cortes por el estado de los hijosdalgo della, por el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, auiendo sido primero fiel dos vezes, antes que viniesse la Corte de Toledo, varon de mucha estimacion y por su rara piedad y virtud dignamente alabado por el Prudentissimo Rey don Felipe Segundo. Casò cõ doña Maria de Velasco, en quien tuuo a Leandro Hurtado que sucedio en el oficio de su padre, y casò con Doña Rafaela de Velasco, y a Sebastian Hurtado Regidor de Madrid que tuuo el mismo cargo por muerte de su hermano; porque aunque dexò hijos, no quedaron en edad capaz para seruirle, como cõsta de la cedula desta merced, en la qual la Magestad de Felipo Segundo refiere la satisfacion que tenia de su persona, de quien se dio por bien seruido por su mucho assiento y prudencia. Casò con doña Maria Fernandez, en quien tiene a Luis Hurtado, ayuda de Camara que fue del Rey Don Felipe Tercero, y al presente lo es del Serenissimo Cardenal Infante Don Fernãdo, y su Aposentador mayor de Palacio y Regidor perpetuo desta Villa. Casò con doña Vicenta de Castro, en quien tiene a Francisco Hurtado. Viuen aguelo hijo y nieto este año de mil y seiscientos y veinte y siete: la casa antigua de su morada fue en la Parroquia de san Iuan, aunque despues la mudaron a la de Santiago, y su entierro en santo Domingo el Real, como se ha dicho.

En esta letra se hallan en el voto que Madrid hizo de guardar los dias de la Concepcion

Oñate cabeça de la casa de Gueuara, casò en esta Villa en tiempo de los Reyes Catolicos (como lo dize el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo) el qual qual se halla escrito en los padrones del estado de los caualleros desta Villa en la parroquia de San Andres. Y de vna informacion hecha el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, en que depuso doña Guiomar de Castro viuda de don Beltran de Gueuara, siendo de edad de sesenta años, consta que aun antes desto auia en este pueblo personas deste apellido. Del era, y natural desta Villa don Pedro de Gueuara, de quien el Capitã Pedro de Salazar en la historia que escriuiò de las guerras entre Christianos, y Alarbes, dize: que le dieron vn arcabuzaço en la pierna, estando sobre el cerco de Velez de la Gomera.

Gonçalo Fernandez.

Capitan Salazar c. 112.

Despues desto don Diego de Gueuara tercero hijo de don Ladron de Gueuara señor de Escalante, y Treceño, y de su primera muger doña Sãcha de Roxas hija del señor de Poza y Mõzon, Mayordomo mayor q̃ fue de las Serenissimas Infantas hijas de los señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, Trinchante de la Princessa D. Margarita muger del Principe Don Iuan cauallero de la Orden del Tuson, y General de vna Armada, que se hizo contra Franceses. Vino a esta Villa en seruicio del Emperador Carlos Quinto, cuyo Mayordomo fue despues de auerlo sido del Rey Don Felipe Primero, que llamaron el Hermoso, y antiguo criado suyo, y del Emperador Maximiliano su padre, como lo afirma el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en las Quinquaxenas. Fue persona de grande autoridad y estimacion, y por tenerla del el Cesar, le hizo Clauero de la Ordẽ y Caualleria de Calatraua, y de su Consejo de Estado.

Fue su hijo dõ Felipe de Gueuara Comendador de Estriana en la Orden de Santiago, y Gẽtilhombre de la boca de la Magestad del Rey Don Felipe Segundo, aquiẽ siruiò en todas las ocasiones que se le ofrecieron en su tiempo de paz y guerra. Fue cauallero de muchas partes, de gentil disposicion, y muy leydo; escriuiò algunas cosas en prosa, y en metro Castellano, en que hizo demostracion de su ingenio, talento, y erudiccion. Casò con doña Beatriz de Haro hija del Comendador Hernan Ramirez, y de doña Teresa de Haro, y nieta del valeroso cauallero Francisco Ramirez, y Beatriz Galindo su muger, de quien bolueremos a hazer memoria en su lugar. Tuuo en ella a don Diego de Gueuara, persona de grandes prendas, y no menor erudicion, como lo manifestò en muchas ocasiones, que dieron principio

Cap. 117.

principio al buelo de sus esperanças, si biē nuestro Señor, por que no se le malograssen en esta vida, quiso assegurarselas en la otra, lleuandole a ella sin tomar estado. Y a don Fernando, y a don Pedro de Gueuara, que murierō como valerosos soldados, el primero siruiēdo en las guerras de Flandes, y el segundo pe- leando valerosamente en la toma del Peñon, haziendo el vno y el otro ostentacion del valor de sus passados. Y á don Ladron de Gueuara, que sucedio en la casa y mayorazgo de don Felipe su padre.

Fue Comendador de Villamayor en la Orden de Sātiago, Tesorero general della, y Gentilhōbre de la Camara del Emperador Rodolfo, y de la boca del Rey Don Felipe Segundo. Siruiòle en la jornada de Aragon, donde por el gran caudal que conociò en su persona hizo del tal confiança este prudentissimo Monarca, que le escogiô y nōbrô por tratador de las Cortes que se celebraron en Tarazona el año de mil y quinientos y nouenta y dos, en compañia de don Pedro de Castro hijo del Conde de Lemos, y de don Iuā de Mendoza hermano del Marques de Cañete. Y dio tan buena cuenta de lo que le encomendô su Principe, que el año siguiente le embiô à desarmar los moriscos que residiā en aquel Reyno, cuyas armas, y multitud dauan no pequeño cuydado, por amenazar alguna notable conspiracion, y rebelion en estas Cercanas. Casò con doña Leonor de Zuñiga hija de Iuan Sedeño de Zuñiga, y de doña Elena de Lara su muger, y sobrina de don Alonso de Zuñiga, cuyo valor y hazañosos hechos estan publicando los moros de Africa, y plaça de Oran. Fue doña Leonor persona de singular prudēcia y Christiandad, que sobreuiuiendo a su marido, se retirò a vn quarto de la Concepcion Francisca, dōde dio marauilloso exemplo de caridad, santidad y retiro.

Heredò la casa de sus padres don Luys Felipe de Gueuara cauallero de la Orden de Sātiago, y Gentilhombre de la boca del Rey Don Felipe Quarto nuestro señor, que viue este año de mil y seyscietos y veinte y siete, y juntamente el asiento, prudencia y cordura de sus passados. Casô con doña Petronila Durango señora de las villas de Castro-Serna, y Fuente-Almexir, y su tierra, hija del Licenciado Melchor de Durāgo Oydor de la Real Chancilleria de Valladolid, y de doña Petronila de Salzedo su muger, y nieta del Doctor Gaspar de Durāgo del Consejo supremo de Castilla. Las casas deste mayorazgo son en la parroquia de Santa Maria: las mismas en que al presente viuen los pages de su Magestad, en

cuya

cuya portada ſe vẽ oy las armas de Gueuara, y ſu entierro en el conuento de San Geronimo el Real en la primera Capilla del lado del Euangelio, arrimada a la mayor.

CAPITVLO XCIIII.

APELLIDO DE *Guillen.*

ESTE Apellido, ſi bien parece no ſer originario deſtos Reynos, ſe halla en los padrones deſta Villa enla parroquia de San Gines, en el eſtado de los caualleros hijoſ-dalgo della a Alonſo, y Franciſco Guillen, y a Gomez Guillen Teſorero de los Reyes Catolicos, ŷ Regidor de MADRID. Fue cauallero de los principales, y de los que tenian autoridad y mano en la Republica, no ſe ha podido ſaber quien fue el primero de ſus anteceſſores que ſe auezindò en eſte lugar, porque como no dexò deſcendientes varones, que cuydaran de papeles, ſinò hembras, en parando en ellas vna caſa, como ſe pierde el apellido, falta tambien la luz y noticia de los paſſados. Lo cierto es fue perſona de eſtimacion, y de mucho caudal, porque por el año de mil y quatrocientos y nouenta y ſeys era depoſitario general de MADRID, como parece por vn Ayuntamiento hecho en doze de Otubre del miſmo año Fue caſado dos vezes. La primera cõ Maria Guillen, en cuyo tiempo por el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres edificò la capilla mayor de la Igleſia parroquial de Sã Gines, y las bobedas que eſtan en ella debaxo del altar mayor para ſu entierro, y de ſus deſcendientes, como conſta de las licencias q̃ dieron los ſeñores D. Alõſo Carrillo, y deſpues dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoza Cardenal de Eſpaña, ambos Arçobiſpos de Toledo, en ocho de Abril del miſmo año.

Casò ſegunda vez con Mencia Ortiz, ſegun parece por papeles autenticos, deſtos dos matrimonios, tuuo a doña Maria Guillen ſu hija mayor, en quien fundò vn mayorazgo, que casò con el Comendador Gil Vazquez Rengifo enla Orden de Sãtiago, enla qual tuuo vna ſola hija muger que fue de don Pedro de Granada padre de don Alonſo de Granada Venegas, cuyo hijo es don Pedro de Granada Venegas, que viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veynte y ſiete cauallero del habito de Alcantara, y Mayordomo de la Reyna Doña Iſabel Borbon nueſtra ſeñora. Tuuo tambien el Teſorero otra hija, que ſe llamò doña Beatriz Guillen, que casò cõ el Licẽciado Gregorio del Caſtillo Procurador de Cortes por eſta Villa, de quien deciende dõ Gomez Guillen del Caſtillo cauallero del habito de Santiago,

como

como se dixo en el capitulo deste apellido. Las casas deste mayorazgo eran las que son oy de don Fernando de Alarcon en la calle del Arenal parroquia de San Gines, y su entierro en la capilla mayor desta Iglesia, como queda dicho.

CAPITVLO XCV.

APELLIDO DE *Gudiel.*

LOS Caualleros deste apellido son originarios dela Imperial ciudad de Toledo, y segun Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario, descendientes de la ilustre sangre de los Godos, y se infiere de lo que dizen dellos el Padre Portocarrero de la Compañia de Iesus en el libro que escriuiò de San Illefonso, y Fray Gil de Zamora, que al principio de la Perdicion de España (quando temiendose, que aquella gran ciudad auia de correr la tragica fortuna, que las demas del Reyno, y venir a poder de los Alarbes) tratando de poner en saluo las sagradas reliquias, que venerauan sus ciudadanos, y entre ellas el cuerpo del glorioso Capellan de nuestra Señora San Ilefonso, fue la familia destos caualleros vna de las tres nobilissimas, a quien se encomen-

Portocarrero.

Zamora.

dò esta faccion, dandoles orden le lleuassen a Zamora. Y, segun esto, bien se dexa entender ser cierto el traer su descendencia del nobilissimo linage de los Godos (fuera de que la etimologia del mismo nombre lo manifiesta, porque antiguamente se pronunciaua Godiel, deribado de este nombre, Godo, que aunque murieron innumerables en aquel calamitoso tiempo, pero muchos se fueron a las Montañas, y en la misma Imperial ciudad quedaron algunos, q̃ se dieron a partido, y entre ellos niños, viejos, y mugeres, que lleuaron en poder de los Alarbes el yugo de aquel miserable cautiuerio, en los quales se pudo conseruar la nobleza de su sangre.

Y si bien es su origen en Toledo, con todo esso estan de muy antiguo auezindados en esta Villa, en cuyos padrones se halla este apellido en la parroquia de San Gines, porque por el año de mil y trecientos y setenta y quatro se hallò por Procurador de Cortes della en las que celebrò en la ciudad de Burgos el Rey Don Enrique Segundo, Diego Fernandez de Gudiel Regidor de MADRID, de quien refiere Pereda en el libro de la Patrona de este pueblo, y vna memoria antigua, que està en el Conuento de Nuestra Señora de Atocha, desde quando era hermita,

Pered. 3. p. cap. 3.

que possando este cauallero en el barrio de Santisteuan, donde dieron aloxamiēto a los Procuradores de las ciudades, sucedio, que vn Domingo estando el Rey en Missa en la posada de Diego Fernandez de Gudiel se leuantò vna gran question sobre reconocer las espadas los criados del Conde don Sancho, y los de don Pedro Gonçalez de Mendoza, y se encendiò de tal suerte, que obligò a don Sancho Conde de Haro, de Ledesma, y de Alburquerque, hermano de su Alteza a salir a sossegar el ruido, y poner paz, y entrando a despartir fue tan grande la desgracia, que quedò muerto de vna lançada que le dieron por la cara sin conocerle. Sintiòlo el Rey como era justo, y mandò prender seys procuradores que se hallaron presentes, y que se hiziesse justicia de los culpados. Llegò el negocio a termino, que les mandaron degollar, y leyendoles la sentēcia, era vno dellos nuestro Diego Fernādez de Gudiel, que siempre fue deuoto de nuestra Señora de Atocha, y traìa en sus oras vna estampa suya, abriòlas, y de rodillas delante della con tiernas y afectuosas lagrimas prometiò, que si le libraua vendria a visitar su santa hermita, de la manera que le sacassen ajusticiar a pie y descalço.

Llegò el caso a la execuciō, y lleuandolos por la cal tenebrosa a degollar, vn Iudio que posaua en ella, y se llamaua Mosen Romano Contador mayor de Castilla, compadecido del, baxò, y rogò a los ministros de justicia, que se fuessen poco a poco, porque queria ir a suplicar al Rey por la vida de Diego Fernandez de Gudiel, y pusolo por obra con presta diligencia, y su Alteza le hizo merced della, y le dio su anillo en señal, embiando tras èl vn repostero de Camas, para que de su parte lo dixesse a la justicia. Llegò con mucha prissa al cadahalso el Contador, mas no le quisieron dar credito, hasta que llegando el repostero certificò de la verdad, con lo qual la justicia le dixo: que le tomasse. Entonces el Contador llegò a Diego Fernandez de Gudiel, y diziendole: Señor, el Rey os haze merced de la vida a mi suplicacion. Respondio: *Yo os tengo en merced la buena obra que me quereys fazer, no voy en tiempo de poderoslo pagar, pero mando a mis fijos, y a los que dellos vinieren, que lo fagan con vos, y con los vuestros como vos quereys fazer conmigo: Estos caualleros vinieron a ayudar a defender mi possada, auemos estado en vna compañia, nunca plegue a Dios yo los dexe en este camino.* Y boluiendose al pregonero dixo: *Tira, y di tu pregon, anda, que yo no quiero gozar de la vida.* El Contador viendo esto, rogò a la justicia no la executassen

tassen hasta dar cuenta de lo que passaua al Rey; el qual siendo sabidor dello mouido de piedad, que le inspirò nuestra Señora en su coraçon los mandò soltar a todos, y Diego Fernandez de Gudiel cumplio su promessa, viniendo desde Burgos a su santa Ermita las manos atadas, que nunca las consintio desatar, sino era para comer a pie y escalço la soga al cuello, dexandola en ella en memoria deste beneficio. Donde de passo es bien se pondere el valor grande deste Cauallero y la grandeza de animo, pues teniẽdo igualmente abierta la puerta de la vida y de la muerte, escogio antes entrar por esta, menospreciando el viuir, que faltar en trance tan apretado a la correspõdẽcia deuida a vna verdadera amistad. Casò cõ D. Cõstãça de Toledo de la casa de los Duques de Alua, cuyo hijo fue Diego Fernandez de Gudiel, q̃ sucedio en la casa y regimiento de su padre, y siruio a los Reyes Don Iuan el II. y Don Enrique IIII.

Sucediole Francisco Gudiel su hijo el qual casò cõ doña Maria de Toledo, fue Alcayde del Castillo de Burgos por cedula de la Reyna Doña Iuana, y antes desto siruio al Rey D. Enrique Quarto, y Reyes Catolicos en las ocasiones q̃ se ofrecierõ. Mostrò su valor, y esfuerço en vn desafio q̃ tuuo con otro Cauallero de que salio vencedor riuera del Rio de Zamora cerca de las hazeñas de Gijon en veinte y ocho de Febrero de mil quatrocientos y setenta y seis, consta del reto y desafio de papeles autenticos. Tuuo por hijo a Diego Gudiel de Toledo paje de la Reyna Doña Iuana, a quien, y al Emperador Carlos Quinto su hijo siruio en negocios de importancia, como consta por cartas destos gloriosos Principes. Casò con D. Mencia de Vargas natural de MADRID decendiẽte de Iban de Vargas, cuyas heredades labrò y cultiuò el celestial labrador San ISIDRO, por cuyo casamiẽto se trabò el parẽtesco d̃ Gudieles y Vargas: tuuieron por hijo a Francisco Gudiel de Vargas. Casò cõ D. Maria de Herrera Barnueuo, tuuo en ella a D. Diego Gudiel de Vargas q̃ murio sin tomar estado, y a D. Luis Gudiel de Vargas q̃ sucedio en su casa, y casò en Alcala de Henares con su prima hermana D. Luisa de Herrera y Barnueuo, por cuyo casamiento se auezindaron los Gudieles en Alcala. Siruio a la Magestad de Felipo Segundo en la ciudad de Oran en compañia del Maestre de Montesa Virrey y Capitan general de aquella plaça, tuuieron por hijo a Don Francisco Gudiel de Vargas, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y casò con Doña Antonia de Monçon y Zuñiga de los Monçones solariegos de

Guilez, de donde era natural a MADRID por el año de mil y trecientos y setẽta y dos: fue Rodrigo de Heredia q̃ casò cõ Iuana de Monte muger principal y natural deste pueblo, tuuo en ella a Alonso Gonçalez de Montey y Heredia que casò con Leonor Gõçalez, en quien tuuo a Pedro de Heredia, q̃ es el q̃ està en los padrones en la Parroquia de S. Miguel, y a Rodrigo, y por otro nõbre Rui Sanchez del Monte y Heredia. Casò su hermano con Ines Fernandez, cuyo hijo fue don Pedro de Heredia vno de los Cõquistadores en Indias: fundò la ciudad de Cartagena, siendo la primera q̃ se cercò de muros en aquel nueuo orbe por el año de mil y quiniẽtos y treinta y dos, y por el d̃ treinta y quatro las villas de Sãtiago de Tolu, la de Maria, y Santa-Cruz de Mopox, pacificò mucha parte d̃ la tierra, haziẽdo en la conquista notables seruicios, por los quales la Magestad Cesarea del Emperador Carlos V. le hizo Adelantado de aquel nueuo mundo. Ruy Sanchez del Monte y Heredia empeçò à fũdar en la Iglesia Parroquial de S. Miguel de los Octoes vna Capilla para entierro suyo y d̃ sus sucessores. Casò cõ Flor Diaz, en quien tuuo al Capitan Pedro de Monte, q̃ casò cõ Isabel de Torres Lagarto, los quales hizieron vn vinculo por el año de mil y quinientos y quarẽta y quatro en cabeça de Catalina de Heredia su hija, muger q̃ fue del Licẽciado Salgado, cuya vltima posseedora es oy D. Luisa Salgado y Heredia q̃ casò con D. Fernando del Monte, de quien bolueremos a hazer memoria. Fue tãbien su hijo el Capitan Alonso del Monte, q̃ fue valiente soldado y Capitan de cauallos, y poblò la villa de san Sebastian y Buena-vista en Indias, donde murio sin sucessiõn.

Alonso Monte hijo segundo de Ruy Sanchez del Monte y Heredia fue persona muy hazẽdada, acabò la Capilla q̃ empeçò su padre; y por morir sin hijos quiriẽdo hazer vn acertado empleo de su haziẽda, instituyò por el año de mil y quiniẽtos y cincuenta y cinco en la misma Iglesia vna memoria de seiscientos mil mrs. de rẽta en cada vn año con quatro Capellanes y cien mil mrs. para dote de cada vna de las dõzellas decẽdientes de su casa, para cuya perpetuidad dexò por Patrones al Guardiã del Cõuento de S. Francisco, al Prior del de N. Señora de Atocha, y a dos pariẽtes de los mas ancianos y propinquos al mismo fundador, q̃ sõ este año de mil y seisciẽtos y veinte y siete Ioseph y Rodrigo Remirez de Isaba. Su hermana Iuana del Mõte permanecio en estado de dõzella; y siguiẽdo los passos de su hermano, fũdò de su hazienda otra dotaciõ en la misma Capilla de ochocientos y cincuenta mil marauedis de renta,

distribuyendo mucha parte della a todos los Conuentos y Hospitales que auia en MADRID, acrecentando otro Capellan y otros cincuenta mil marauedis de dote a cada vna de las donzellas llamadas por su hermano, dexando los mismos patrones y al pariente a quien dexò la resta de su hazienda y a sus sucessores, que lo es este año D. Matias de Xiuaja.

A Andres de Heredia hijo tercero de Rui Sanchez, q̃ por nacer con la parte viril tan escōdida y oculta, desconociendo el sexo le tuuieron por muger, y con esta ignorancia le pusierō en la sagrada fuente del Bautismo por nōbre Andrea: llegò a tanto, q̃ auiēdo cūplido los catorze años, y continuādo se el error, le metierō por mōja en el Monasterio d̃ santo Domingo el Real desta Villa, donde llegado el tiēpo profesò: despues de algunos años sucedio q̃ haziendo fuerça para ajobar vna canasta d̃ ropa, sintio nueua mudāça en aquella parte; cō lo qual, ò ya porq̃ el diesse cuēta de aquella nouedad a su Confessor, o ya porq̃ como dizen dentro de breue tiēpo despues deste sucesso le nacieron barbas, conocierō q̃ no era muger, por cuya causa le sacarō luego del Monasterio, y como sauia bien leer y escriuir hizieron sus padres q̃ aprendiesse Gramatica, despues de lo qual mouido de algun escrupulo por los votos q̃ tenia hechos de Religion, tomò el habito de Religioso en el Conuēto de santa Catalina de los Donados de la ciudad de Plasencia de la misma orden de santo Domingo. Andaua toda via cō alguna inquietud, por vētura por auer buelto el poco tiēpo q̃ estuuo en el siglo a gustar de las cebollas de Egypto: saliose del Conuento y passò a Roma, de donde boluio a MADRID cō recados para ser Clerigo, en cuyo habito le conocio de buelta el Capitan Gōçalo Fernandez de Obiedo, q̃ haze relacion deste caso en el libro de sus Quinquagenas. Despues de su muerte el Monasterio de santo Domingo el Real puso pleyto a sus hermanos por la herēcia del professo: vētilose, y nōbrādo juezes arbitros, en cuyo juizio cōprometierō de estar por el los litigātes, fue de q̃ por la legitima del difunto diesse veinte y cinco mil mrs. al Monasterio, como cōsta por las escrituras q̃ en razon desto se hizieron, y se guardan en el archiuo de la Capilla referida. Gonçalo Fernandez de Obiedo.

El quarto hijo de Ruy Sanchez del Monte, fue Diego del Monte y Heredia, que sucedio en el mayorazgo q̃ fundaron sus padres. Casò cō D. Luisa de Ribera y Obiedo, en quien tuuo entre otros hijos a Iuan Bautista del Monte y Heredia, que casò con Doña Isabel Duran de Ayala, cuyo hijo fue Don Luis del Mōte y Heredia. Casò con D. Iuana de Briuiesca y Salazar, en quien

tuuo

tuuo a D. Iuan del Monte y Heredia, a quiẽ sucedio (por morir sin tomar estado) su hermano D. Fernando del Monte y Heredia, q̃ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y casò con su prima D. Luisa Salgado y Heredia, como està dicho. Las casas deste mayorazgo son en la plaça mayor frontero de las de D. Francisco de Sardeneta Regidor de MADRID, en là Parroquia de S. Gines.

CAPITVLO XCVII.

APELLIDO DE *Herrera, Titulo.*

ES Casa originaria de tierra decampos muy noble y principal, cuyo señor fue Pedro Garcia de Herrera hermano de D. Diego de Sandoual Cõde de Castro, cuyo hijo mayor heredò la casa de Ayala y fue señor de Ampudia. Destos Caualleros deciende Hernã Garcia de Herrera padre de Rodrigo Gomez de Herrera, a quien sucedio su hijo Alonso Gonçalez de Herrera Guardamayor y Secretario de Camara del Rey D. Iuan el II. como parece por escrituras autẽticas de su tiẽpo por el año de mil quatrociẽtos y treinta y tres, y segun se dize, fue el primero q̃ destos Caualleros vino a MADRID por el año de mil y quatrocientos y cinco. Fundò casa y mayorazgo en esta Villa en la Parroquia de S. Iuã, y Capilla en esta Iglesia a la mano derecha del Altar mayor della para entierro suyo y de sus decendientes. Casò cõ D. Isabel Gomez de Herrera su prima hija d Diego Gomez de Herrera de la casa de Ampudia, como parece por la dispensaciõ de Martino V. dada año de mil y quatrocientos y diez y nueue.

Sucediole Diego Gomez de Herrera, assi en su casa y mayorazgo, como en el eficio Guarda mayor y vassallo del Rey D. Enrique Quarto, como lo fuerõ sus padres y aguelos, el qual està en los padrones en la Parroquia de S. Iuan, siguio siẽpre su voz cõ la lança en la mano, teniẽdo en cõpañia de Diego de Luxan vna estancia de esta Villa en guarda quãdo estaua diuidido el Reyno entre su Alteza y el Infante D. Alfonso su hermano, como cõsta de vn testimonio q̃ dio Diego de Valderrabano Montero mayor del Rey, y Assistẽte de MADRID de los Caualleros que a su costa auian tenido la guarda de la Villa, en el qual ay vn capitulo del tenor siguiente. *Otrosi desde la torre de las Narizes del Posacho fasta el mirador del Campo del Rey con la guarda de la puerta Daluega, tuuo e tiene la guarda dello Diego de Luxã, e Diego de Herrera con sus gentes e parientes, que son diez homes de a cauallo, e diez de a pie.*

Fue assi mismo Guarda mayor y vassallo d los señores Reyes Catolicos y Regidor de MADRID, que en aquel tiempo lo eran los Caualleros de mas cuẽta y auto-

toridad. Casò con doña Leonor de Herrera, cuyo hijo fue Francisco Gomez de Herrera Contino del Emperador Carlos Quinto y Procurador de cortes por esta Villa, en las q̃ celebrò en Valladolid este inuictissimo Principe, de quien fue muy estimado y honrado con plaças y oficios de mucho honor y calidad, como parece por sus titulos. Casò con D. Francisca Ossorio en quiẽ tuuo al Liceciado Antonio de Herrera, q̃ sucediò en la casa y mayorazgo de su padre y regimiento de Madrid, fue Corregidor de Toledo y Gouernador de Galicia, en q̃ se huuo con mucha satisfacion de su Principe. Casò cõ D. Catalina Mãrique, cuyo hijo fue D. Frãcisco de Herrera, Saabedra Cauallero de la orden de Santiago, el qual casò cõ D. Isabel Sanchez Coello hija de Alõso Sanchez Coello, y de D. Luisa de Reynalte su muger, criados del Catolico Rey D. Felipe II. y de la Serenissima Emperatriz D. Maria, cuyo sucessor es este año de mil y seiscientos y veinte y siete D. Antonio de Herrera, q̃ possee su casa y mayorazgo Cauallero del habito de Santiago: casò cõ hija de Iuã de Soria del Cõsejo d̃ haziẽda d̃ su Magestad. Las casas deste mayorazgo sõ en la Parroquia de S. Iuan, las en q̃ viuio el Patriarca de las Indias.

Sin este ay en esta casa otros dos mayorazgos, el vno fundò Gomez de Herrera hijo segũdo de Alonso Gonçalez de Herrera de quien queda dicho atras. Fue del Consejo del Rey D. Enrique Quarto, en cuyo seruicio hizo demonstraciõ de su mucha lealtad en las ocasiones q̃ se ofrecieron en su tiẽpo, y en el de los Reyes Catolicos, siendo tãbien de su Consejo. Casò la primera vez con D. Ines Fernandez Manuel, en quien tuuo a Fernã Gomez de Herrera Alcalde de Corte y del Consejo de sus Altezas y del Emperador Carlos Quinto y Regidor de Madrid: fue el q̃ manifestò como en otro lugar diremos el testamento del Rey D. Enrique Quarto. Lib. 3. c. 49. Casò la segũda vez con D. Ana de Riuera hija de Hernãdo de Riuera, señor del Villarejo de la Peñuela, Cabrejas y Valmelero, en quien tuuo a Luis de Herrera q̃ sucedio en la casa y mayorazgo de su padre. Casò con D. Brianda de Mendoza hija de D. Rodrigo de Mẽdoza, primer Marques de Montes-Claros. Tuuo en ella a D. Maria de Herrera y Mendoza q̃ sucedio en la casa y mayorazgo, y casò cõ D. Rodrigo de Herrera su primo hermano Cauallero de la ordẽ de Santiago, q̃ viue este año de mil y seisciẽtos y veinte y siete, hijo del primer Marques de Auñon, a quiẽ dexò su padre otro mayorazgo, sin el q̃ possee por su muger, Cauallero en estos tiẽpos de mucha estimaciõ, cuyas casas antiguas sõ las de la esquina enfrente de la puerta de la Iglesia

de san Iuan que mira a Palacio, sin las que labrò nueuamente en la calle de Alcala frontero del Conuẽto de los Carmelitas Descalços, que son de las sumptuosas desta Villa.

Otro mayorazgo fundò Melchor de Herrera hijo tercero de Fernan Gomez de Herrera, y de Doña Ana de Riuera su segũda muger: fue primer Marques de Auñon por merced del Rey Don Felipe Segundo: casò con doña Frãcisca de Padilla hija de Gutierre Lopez de Padilla, y de doña Maria de Bobadillla y Padilla su muger, en quiẽ tuuo tres hijas. La mayor q̃ le sucedio fue D. Ana de Herrera segũda Marquesa de Auñon q̃ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con don Iñigo Fernandez de Velasco hijo de don Iñigo Fernãdez de Velasco Condestable de Castilla Duque de Frias, y de la Duquesa D. Ana de Aragõ su muger. Las casas de su mayorazgo son en la Parroquia de S. Iuan detras de Sãta Clara, y su entierro la Capilla mayor del Conuento de San Felipe, cuyo patron es la Marquesa y sus decendientes.

Deste mismo apellido ay otros dos mayorazgos, vno que fundò don Pedro de Herrera el viejo Regidor de MADRID. Cauallero muy calificado, cuyo sucessor por hembra reside al presẽte en Portugal, sus casas fueron las q̃ labrò el Consejo de Cruzada en la Parroquia de S. Iuan. El otro de Diego de Herrera del Cõsejo de Haziẽda de los Reyes D. Felipe Tercero y Quarto: casò con D. Leonor de Ayala, cuyo hijo mayor es Don Rodrigo de Herrera Cauallero del habito d̃ Santiago Capitan de Infanteria en Lisboa, el qual se hallò en la ocasiõ de las Salinas d̃ Arraya cõ D. Luis Faxardo. Siruio en Milàn con titulo de Capitan de la guarda del Virrey de aquella Corona, donde tãbien lo fue de Arcabuceros y de cauallos, y viue este año de mil seisciẽtos y veinte y siete. Es casa muy antigua en esta Villa, y tienen la de su morada en la Parroquia de Santa Maria jũto a la de los Ramirez, en cuya Iglesia fũdò Rodrigo de Herrera antecessor destos caualleros vna Capilla por el año de mil y quatrociẽtos y treinta y seis para su entierro y de sus decendientes. Gil Gõçalez en su Teatro haze menciõ de tres caualleros deste apellido por naturales d̃ MADRID, Fernã Gomez de Herrera del Consejo de los Reyes, don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, de quien tambien la haze la historia Palẽtina por el año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Del Licenciado D. Pedro de Herrera Oydor de Seuilla, y de D. Iuan de Herrera del habito de san Iuan q̃ murio alanceado de los Moros en la jornada de los Querquenes por el año de mil y seiscientos y doze.

CAPITVLO XCVIII.

APELLIDO DE la Hoz.

LA Casa de la Hoz deste lugar es rama de la que ay deste apellido en el lugar de Samano junto a la Villa de Castro de Vrdiales en las mōtañas. Della fue Gomez Gonçalez de la Hoz que viuio en la de Sepulueda con oficio de Alcalde de los hijosdalgo della, como cōsta de su testamento fecho en veinte de Setiembre de mil y quatrocientos y treinta y vno ante Agustin Fernandez de Auila escriuano de la misma Villa. Su hijo Alonso de la Hoz se auezindò en MADRID y labrò las casas que oy posseen sus decendientes en la Parroquia de Santiago, que son de las principales de aquel tiempo. Fue Contador mayor, y del consejo del Rey Don Enrique Quarto y del de los Reyes Catolicos, persona de muchas prēdas y estimacion por el mucho valor y prudencia que tuuo, particularmente en concluir y acabar negocios graues y reconciliar voluntades encontradas.

Conociendo esto el Rey Don Enrique Quarto le embiò a Zaragoça a tratar las pazes entre el y los Reyes Don Iuan de Nauarra, y Don Alonso de Aragō, y Don Carlos Principe de Viana, sobre las diferencias q̄ teniā desde el tiēpo de su padre el Rey D. Iuan el Segundo, en razō de la quexa que tenian por dezir auia desposeido al de Nauarra, y a sus hermanos los Infantes de Aragon, de las villas castillos y lugares, que tenian en Castilla. Correspondio Alonso de la Hoz a la mucha satisfacion que de su persona tuuo su Alteza, efetuando la confederacion y amistad que se pretendia entre Reynos tan desauenidos. Su hijo D. Rodrigo de la Hoz cauallero de la orden de Santiago fue Camarero del Emperador Carlos Quinto. Los demas sucessores desta casa han conseruado siempre la calidad y nobleza de sus passados, cuyo decendiente es el Dotor don Pedro Arias de la Hoz cauallero de la orden de san Iuan, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

APELLIDO DE Hurtado.

Los que le tienen en esta Villa son de conocida Nobleza, assi por hallarse en sus padrones del estado de caualleros escuderos y hijosdalgo, como por constar ser auidos y tenidos por tales, por vna executoria despachada a pedimento de Luis Hurtado en la ciudad de Valladolid a primero de Mayo de mil y quinientos y ochenta y seis. El primero de quien se tiene noticia es Iuan Hurtado, que en tiempo del

del Rey Don Iuan el Segundo fue vno de los caualleros q consintieron la sentencia del Licenciado Montaluo. Fue su decendiente Pedro Hurtado Guardamayor, que fue por el año de mil y quinientos y quatro del sepulcro del Rey Don Pedro, puesto por los Reyes Catolicos, en cuyo titulo dizen que le dan este cargo. *Acatando que sois fidalgo y noble.* Fundò en el Altar de nuestra Señora del Rosario del Monasterio de Santo Domingo el Real desta Villa, entierro antiguo suyo, y de sus passados, vna memoria de Missas. Murio sin sucession, y dexò por heredero a su sobrino Alonso Hurtado hijo de Luis Hurtado su hermano y de Maria de Escobar. Fue Alonso Hurtado Mayordomo y Pagador de las obras de los Alcaçares Reales desta Villa, y casa Real del Pardo, y Alcalde de los hijosdalgo.

Casò con su prima Catalina de Gueuara hija de Agustin Hurtado e Isabel de Gueuara, en quien tuuo a Luis Hurtado Veedor de las obras Reales de los Alcaçares de MADRID y casa Real del Pardo, como consta de su titulo, Regidor desta Villa y Procurador de cortes por el estado de los hijosdalgo della, por el año de mil y quinientos y ochenta y quatro, auiendo sido primero fiel dos vezes, antes que viniesse la Corte de Toledo, varon de mucha estimacion y por su rara piedad y virtud dignamente alabado por el Prudentissimo Rey don Felipe Segundo. Casò cō doña Maria de Velasco, en quien tuuo a Leandro Hurtado que sucedio en el oficio de su padre, y casò con Doña Rafaela de Velasco, y a Sebastian Hurtado Regidor de MADRID que tuuo el mismo cargo por muerte de su hermano, porque aunque dexò hijos, no quedaron en edad capaz para seruirle; como cōsta de la cedula desta merced, en la qual la Magestad de Felipo Segundo refiere la satisfacion que tenia de su persona, de quien se dio por bien seruido por su mucho assiento y prudencia. Casò con doña Maria Fernandez, en quien tiene a Luis Hurtado, ayuda de Camara que fue del Rey Don Felipe Tercero, y al presente lo es del Serenissimo Cardenal Infante Don Fernādo, y su Aposentador mayor de Palacio y Regidor perpetuo desta Villa. Casò con doña Vicenta de Castro, en quien tiene a Francisco Hurtado. Viuen aguelo hijo y nieto este año de mil y seiscientos y veinte y siete: la casa antigua de su morada fue en la Parroquia de san Iuan, aunque despues la mudaron a la de Santiago, y su entierro en santo Domingo el Real, como se ha dicho.

En esta letra se hallan en el voto que MADRID hizo de guardar los dias de la Concepcion

cion y san Sebastian, por el año de mil quatrocientos y treinta y ocho a Iuan Gutierrez de Hita, Regidor de MADRID, por el estado de los caualleros, y a Fernando de Hita que firmò la concordia, y en los Padrones a Diego y Sebastian de Hita en la Parroquia de Santiago, y esto sin otros nueue apellidos que se hallan en ellos, de que no ha quedado noticia.

I

EN La I. ay solos dos apellidos de que tampoco se ha podido tener noticia.

L

CAPITVLO XCIX.

APELLIDO DE Lago.

ESTE Apellido de Lago es tan antiguo, que haze memoria del San Agustin en los libros de la Ciudad de Dios, donde dize, que Ptolomeo hijo de Lago, despues de la muerte de Alexandro, lleuò cautiuos los hijos de Israel a Egypto, que fue aun antes del tiempo de los Macabeos; de lo qual parece se deduce que este nombre es Griego, porque por muerte de Alexandro Magno se diuidio en muchas partes la Monarchia de los Griegos, y le cupo Egypto a Ptolomeo hijo de Lago, que fue el primero deste nombre entre los Reyes de aquel Imperio, como lo trae el Diodoro, Gordono en su Cronologico, y San Agustin en el libro citado. Y aunque Mariana dize tuuo este apellido por el año de mil trecientos y setenta y tres vn Rey Moro de Granada, llamado Mahomat Lago, no fue propio suyo, sino impuesto por ser muy viejo, como el mismo autor lo afirma en otra parte; que en alguna lengua mirada la Etimologia del nombre puede ser signifique lo mismo q̃ anciano.

Aug. lib. 18. cap. 45. Deinde Ptolomeus Lagi filius post Alexandri mortem captiuos inde in AEgyptum transtulit.

Diodor. lib. 18. en el principio.

Gordono Periodo 7. f. 56

August. lib. cit. cap. 42.

Marian. 2. p. lib. 17. c. 6. lib. 16. c. 19.

En España traen los deste apellido su origen de Galicia, y en esta Villa tienen su asiento desde antes del Rey don Iuan el Primero, en cuyo tiempo dio MADRID poder a Aluar Fernandez de Lago en compañia de otros vezinos y naturales suyos para hazer pleytomenaje a Don Leon Quinto Rey de Armenia, a quien este Serenissimo Principe dio por sus dias esta Villa con la de Andujar y Villa Real, como en su lugar mas largamente veremos, y consta del mismo poder y del preuilegio q̃ su Alteza dio para que el ni sus successores no enagenarian este pueblo despues de los dias del Rey don Leon, ni le desmembrarian de la Corona Real, donde vno de los Procuradores que fueron

Lib. 3. c. 1.

fueron de parte del a suplicarselo, fue Aluar Fernãdez de Lago. Lo qual y el tener en el en la Parroquia de Sant-Iuste vna Capilla muy antigua para su entierro, y el hallarse este apellido entre los del estado de los caualleros de muy antiguo en los padrones desta Villa, y el ser Diego de Lago vno de los caualleros que consintieron la sentencia otras vezes referida; es prueua grande de que eran vezinos y naturales della, si bien despues por algun casamiẽto, alguna rama dellos se auezindò en Toledo. Fueron muy calificados Caualleros, y como tales cassaron ellos y sus hijas con los principales de MADRID, entre los quales Francisco de Luxan quarto hijo de Iuan de Luxan el Bueno cauallero del habito de Santiago y Cauallerico mayor de la Serenissima Reyna Doña Iuana, casò con doña Isabel de Lago hija de Pedro de Lago de los que se auezindaron en aquella Imperial ciudad, y Iuan de Lago que tambien viuia en el Visso casò con doña Catalina de Coalla hija del Contador Gonçalo Fernandez de Coalla y de Catalina Aluarez su muger, en quiẽ tuuo a Iuan Fernandez Lago, Capitan que fue de Infanteria en las Indias en tierra firme, desde donde despues de muchos dias dio la buelta a España; y a Doña Maria de Lago, que casò con Francisco de Vargas Regidor de MADRID, y Alcayde de sus Reales Alcaçares.

Fue tan valerosa doña Maria que estando su marido ausente en tiempo de las Comunidades, por auer ido a Alcala para traer algun socorro con que pudiesse defender el Alcaçar, ella con los pocos que tenia dentro le defendio de los Comuneros, los quales sabiendo q̃ Francisco de Vargas venia con gente, salieron al campo con buen concierto, y al tiempo que iba a entrar con ella dieron sobre el; y como eran muchos y el Alcayde y los suyos pocos, que no passarõ de quarenta, desbarataronlos de suerte, que le fue forçoso boluerse a Alcala: y poniendo guardas para si boluia, dieron luego sobre el Alcaçar. Empeçaron a minarle por quatro partes, arrojauan los de dentro muchos tiros, con vno de los quales mataron a vn hombre que sacaua tierra. Visto esto, dexaron de minar de dia por hazerlo de noche mas a su saluo con mantas y ante-pechos, poniendo encima los hijos y parientes de los que estauan dentro, porque por no matarlos no tirassen; pero no por esso Doña Maria dexaua de animarlos a que peleassen como buenos soldados, ayudando tambien ella por su misma persona, Requirierõla los contrarios que se diesse, donde no que no saldria ni entraria hombre, que no fuesse presso o muerto, respondio la vale-

valerosa Matrona: *Que trabajauã en valde si pensauan q̃ por estar ausente el Alcayde, ella ni los que con ella estauan auian de hazer cosa con que manchassen su lealtad y la de sus passados, ni que fuesse en deseruicio del Rey, que estuuiessen ciertos que todos estauan determinados de morir, defendiendose antes q̃ cometer semejante traicion; y q̃ donde ella estaua no auia de hazer falta el Alcayde su marido.* Huuose tan valerosamẽte, como dize fray Prudencio de Sandoual en la historia Cesarea, q̃ ella fue el amparo y la defensa del Alcaçar en esta ocasion.

F. Prud. 2. p. lib. 5. §. 48.

Ay oy en MADRID decendiẽtes destos Caualleros, pero como los bienes de fortuna, o ya porque estan sugetos a la incõstãcia de su rueda, y con la sucession de los tiempos se disminuyẽ y apocan, o ya porque los que suceden en las casas son personas dexadas, con lo qual y no ayudarse vienen a perder el lustre y lucimiento de sus passados, como lo hizo Iuan de Lago q̃ fue poco aplicado; y assi quãdo boluio de Tierra-firme a España, en vez de boluer rico boluio pobre, casado con vna criada suya y cõ muchos hijos, en tanto grado q̃ Rodrigo de Coalla su tio tuuo necessidad de aplicarle en su testamento cien ducados de vna obra pia para socorrer la de su sobrino, principalmente que a su padre Iuan de Lago matò Pedro de Losada Acemilero mayor del Emperador, en cuyos pleytos se gastaria granparte de hazienda; viniendo en grande quiebra, por lo qual y por otras desgracias a que en esta vida estan sugetos los hombres de qual quier estado, suerte y calidad q̃ sean, estos caualleros vinieron a descaecer en este pueblo del primero que antiguamente tuuieron; pero nó de la nobleza de la sangre, que no està sugeta a la mudança de la fortuna ni del tiempo, como lo afirma Euripides, diziendo que quando la fortuna haze tiro a la gente principal, el golpe da en las riquezas, que son las que faltan, pero no en la nobleza q̃ siempre permanece.

Eurip. apud Stob. Pecuniæ domesticæ deficiunt, nobilitas manet.

CAPITVLO C.

APELLIDO DE Lodeña.

EN Tiempo que el Infante Don Pelayo tratò de la restauracion de España, vino de Francia en su ayuda el Principe de Logdonio o Logdonia, Cauallero muy rico y vno delos de la Sangre, el qual por su deuocion dedicò su persona y hazienda a esta impresa, trayendo en la guerra a su costa mucha gẽte de a pie y a cauallo. Siruio en ella con tal valor y satisfaciõ del Infante, q̃ en remuneracion de sus seruicios le hizo merced de cierta parte de tierra en el Principado de Asturias con titulo de Cõde de Logdonia, cuya cabeçaera

vna

vna villa q̃ oy se dize Lodeña. Este Cauallero tuuo dos hijos q̃ se llamaron Iuan y Pedro de Lodeña en su muger, q̃ dizen fue hija de vna señora q̃ escondio y guardò de los Moros gran cantidad de armas, que despues le fueron de gran importācia a D. Pelayo y los suyos. A esto parece aludio Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Catolicos, quādo dixo.

Garcia Dei.

Armas comprando la dueña.
Que lidiando en Lidueña;
Porque su Rey no se engorre,
Con las armas le socorre,
Desque la victoria suena.

Destos caualleros se siguio vna generosa y calificada decendencia de personas valerosas que se señalaron en el seruicio de sus Reyes, entre ellos vinieron dos a Castilla: Pedro de Lodeña passò a la Mancha, y Iuan de Lodeña hizo assiento en MADRID, el qual siruio al Rey Don Iuan el Segundo de Cauallero de la boca y su Acemilero mayor: edificò las casas de su mayorazgo, que son las que en nuestros tiēpos labrò el Marques de la Laguna, frontero de la Iglesia de Santiago. Fue su hijo Alfonso Robledo de Lodeña Comēdador de Aguilarejo en la orden de Santiago, que casò con doña Constança Aluarez de Solis, en quiē tuuo a doña Sancha de Lodeña y Solis muger del Comendador Diego de Luxan, y a Pedro de Lodeña Comendador de Villa-nueua de la Fuēte en la orden de Sātiago, señor de Romanillos, como cōsta de vn mandamiento que dio de prision como señor del, q̃ por el lenguage y estilo antiguo le ponemos a la letra, y es como se sigue.

Francisco de Mayorga mi Alguazil en Romanillos prended los cuerpos de Alfonso Muñoz y Llorente su fijo, e pressos ponedlos en la carcel publica deste dicho lugar de Romanillos, y no los dedes sueltos ni fiados sin mi mandado, porque assi cumple para la execucion de la justicia. Fecho a veinte y cinco dias de Henero de mil y quatrocientos y setenta y nueue años. Pedro de Lodeña. Diego de Agreda.

Fue Regidor de MADRID y valiente Cauallero a quien la Reyna Doña Iuana hizo Capitan de lanças, embiandole en compañia de don Alōso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, de su Consejo y su Cōtador mayor y Capitan general para reprimir a don Iuan Giron, que con gente de armas se entraua por fuerça por las tierras del Duque de Medina Sydonia, como consta del titulo que dio su Alteza en veinte y dos del mes de Hebrero de mil y quinientos y diez y seis años, refrendado por Pedro de Quintana su Secretario. Casò el Comendador Pedro de Lodeña con doña Catalina de Luxan, en quien tuuo quatro hijas, q̃ casaron cō Zapatas, Luxanes, Vargas y Luzones, todos

dos mayorazgos antiguos desta Villa, y a Diego de Lodeña Comendador de Mirabel en la ordẽ de Santiago Gentilhõbre de la boca del Emperador Carlos V. y su Acemilero mayor, como cõsta del asiẽto que hizo deste oficio. Su data en Bruselas en doze de Henero de mil y quinientos y treinta y dos, refrendado por Pedro de Ayazola, murio en Espira ciudad de Alemania despues de auer sido casado con D. Leonor de Ribera.

Tuuo en ella a D. Pedro de Lodeña señor de Romanillos que siruio al Cesar en el mismo oficio que su padre, y a la Magestad de Felipe II. con titulo de Capitan de cauallos en la guerra de Granada; el qual conociendo su valor, le embiò por Gouernador y Capitan general de Cartagena en Indias, en cuyo gouierno se huuo tan valerosamente, que saltando en tierra el Cosario Roberto Bost con mucha gente, le degollò la mayor parte y a el le prendio, castigãdosu atreuimiento. Siruio el oficio de Maestre de Campo en el Ferrol, y boluiendo a Indias fue Corregidor de la villa de Potosi, ilustrandola con edficios publicos que oy dia conseruan la memoria de su grã gouierno. Casò con Doña Ana de Arguello, cuyos hijos fueron D. Diego de Lodeña, sucessor en el señorio de Romanillos, Gouernador q̃ al presente es de la Prouincia de Arejaca en el Piru, el qual casò cõ D. Luisa de la Cueba: el segundo hijo del Comendador Diego de Lodeña, y de D. Leonor de Ribera es Don Fernando de Lodeña, q̃ casò cõ D. Maria de Vrbina y Alderete: el tercero fue D. Iuan de Lodeña Gentilhombre de la boca de los Reyes Felipo II. y III. Corregidor de Truxillo y Logroño Contador mayor del Archiduque Alberto, que murio siendo veedor general de la Corona de Portugal, y del Consejo de Hazienda de aquel Reyno. Tiene su entierro esta casa en la Iglesia de S. Iuan en vna Capilla q̃ està al lado d̃ la epistola en el crucero, y en la de Santiago se halla en los padrones desta Villa el Comendador Lodeña.

APELLIDO DE Losada.

Diego Fernandez de Mendoza en su Nobiliario dize q̃ en el Reyno de Galicia dõde dizẽ tierra de Quiroga auia vna Montaña muy fertil y despoblada por criarse en ella vnos lagartos grãdes y tan fieros, que causauan pauor y espanto a quien los via, los quales haziã su morada debaxo de vnas losas, de donde salian a matar los caminantes, por lo qual era inhabitable sin que huuiesse nadie que se atreuiesse a passar por ella, hasta que vnos mancebos nobles naturales de Galicia y de grãde animo se dispusieren

pusieron a limpiar aquella montaña de tan fieros animales, matando todos quantos lagartos pudieron, de suerte que en poco tiempo desarraigaron tan mala semilla, dexando toda aquella tierra libre y habitable, la qual se poblò luego, y es aora de las mejores de aquel Reyno. En memoria desta hazaña tomaron por armas vnos lagartos que asoman por debaxo de de vnas losas y dellas el apellido, llamandose de alli adelante Losadas, de los quales ay muchos en Castilla, y en particular en tierra de Zamora, de dõde sõ originarios los q̃ poblarõ en esta Villa.

Pedro Aluarez de Losada fue padre de Aluaro de Losada Cauallero vezino de Monta-marta, lugar de la ciudad de Zamora, casò cõ Maria de Villa-miçã, en quien tuuo a Rodrigo de Losada, q̃ fue Acemilero mayor de los Reyes Catolicos y el primero q̃ se auezindò en MADRID. Siruio a sus Altezas en el cerco de la fortaleza de Salsas con tãto valor q̃ les obligò a hazer memoria de su seruicio en vn preuilegio q̃ en remuneracion del despacharon en su cabeça de quarenta mil marauedis cada año, su data en Medina del Cãpo a dos de Setiembre de mil y quinientos y quatro, refrendado por Miguel Perez de Almaçan su Secretario, cuyas palabras son las que se siguen.

NOS El Rey y la Reyna facemos saber a vos los nuestros Contadores mayores, que nos, acatando los muchos e buenos y leales y señalados seruicios que Rodrigo de Losada Acemilero mayor de mi el Rey nos ha fecho e face de cada dia, especialmente en Salsas el año passado de mil y quinientos y tres estando cercada de grande gueste de las gentes del Rey de Francia, el dicho Rodrigo de Losada por nuestro seruicio entrò en la fortaleza de Salsas para estar en la defensa della, e tomò vna torre en la qual estuuo continuamente en el tiempo que durò el dicho cerco; y como quiera que la dicha torre e estancias della fue muy combatida y derribada por los aduersarios, siempre el dicho Rodrigo de Losada la sostuuo, e defendio con mucho peligro de su persona, como buen cauallero lo deue facer, e por otros muchos buenos, leales, e señalados seruicios que en la dicha fortaleza de Salsas e cerco dellas nos fizo, &c.

Fundò Rodrigo de Losada vn mayorazgo en cabeça de su hijo Pedro de Losada, como consta del testamento que otorgò estando para embarcarse su fecha en Barcelona a veinte y vno de Agosto de mil y quinientos y seis. Sucediole Pedro de Losada su hijo padre de Gabriel Alfonso de Losada Capitan de cauallos en Flandes. Casò en MADRID con hermana del Comedador

dador Solis, en quien tuuo a don Pedro de Loſada que murio ſin ſuceſsion, ſucediendo en el mayorazgo don Alonſo de Loſada, ſu hermano Cauallero de la orden de Calatraua, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete. Son ſus caſas enfrente de la Igleſia de Santiago, en donde tienen vna Capilla al lado del Euangelio (de que ſon Patrones) entierro antiguo de ſus paſſados.

CAPITVLO CI.

APELLIDO DE Luxan.

ESTOS Caualleros ſon originarios del Reyno de Aragon, de donde vino por el año de mil y ducientos y doze a Caſtilla en Compañia del Rey don Pedro entre otros grandes Miguel de Luxã, el qual ſe hallò en la milagroſa batalla de las Nauas de Toloſa en tiempo del Rey don Alonſo el Octauo, como lo dize el autor del Flos-Sanctorum antiguo, que ſe imprimio en Alcala de Henares el año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, donde en la fieſta del triunfo de la Cruz (que ſe inſtituyo en Eſpaña en memoria y hazimiento de gracias por tan marauilloſa victoria) cuenta las perſonas que ſe hallaron en ella con el Rey de Aragon por eſtas palabras. *E aun vinierō grādes hombres de Aragon muy enſeñados en armas y muy atauiados de veſtiduras, y muy baſtecidos de armas y de cauallos, y fueron entre ellos los principales Moſen Garcia Romero, y Moſen Eſſimio Cornelio, y Miguel de Luxā, Aſnario Pardo, Moſen Guillē de Ceruera, y el Conde de Ampurias, y Moſen Guillē Folcos, y Moſen Guillen de Cardona, y otros nobles Principes y varones y ſimples Caualleros.* No ſe ſabe ſi acabada la guerra ſe boluio con el Rey de Aragon o ſe quedò en Caſtilla deſde eſte tiempo por ſer dificultoſo de aueriguar: lo cierto es ſegun algunos autores q̃ por el año de mil trecie͂tos y ſeſenta y nueue vino a eſte Reyno Miguel Ximenez de Luxã, acõpañando a la Reyna D. Leonor cõ nõbre de deudo y pariente ſuyo, como lo dize Diego Fernandez de Mendoza en ſu Nobiliario, muger q̃ fue del Rey D. Iuan el Primero hija del Rey D. Pedro de Aragon Quarto deſte nombre. Fue muy gran Cauallero, y de quien deciende el linage de los Luxanes principales de Caſtilla: ſiruio de Maeſtre-ſala a los Reyes D. Iuan el I. y D. Enrique III. haziendo aſſiento en eſta Villa; el qual aſsi por la priuança que tenia acerca de las perſonas Reales, como por ſer por la ſuya valeroſo, eſtimado, y de ſangre tan iluſtre, casò con vna Señora muy heredada y noble en la Villa de Illeſcas hermana del Obiſpo de Ciguença y del de Zamora fray Hernando de Illeſcas Confeſſor Mendoça

que

que fue del Rey Don Fernando de Aragon hermano del de Castilla Don Enrique Tercero, cuya libreria (que fue de las mejores deste Reyno) dexò al conuẽto de San Francisco de Toledo.

Tuuo Miguel Ximenez de Luxan en esta señora a Iuã de Luxã su hijo mayor, hõbre muy valiẽtẽ por su persona de notable ingenio y prudencia. Fue Corregidor en algunas ciudades principales del Reyno, donde hizo demostracion de su valor, administrando justicia cõ la seueridad y entereza q̃ pediã los delitos, mediante la qual cõseruò en quietud y paz sus Republicas. Presentò al Rey de Aragon (q̃ queria hazer entrada en Castilla, con color de q̃ era en seruicio del Rey desta Corona) vna carta de los Prelados, y otra de los Grandes della, en que le requerian cessasse de hazerla, porq̃ estauan determinados de seguir a su Rey y señor natural en su resistẽcia y defensa, como lo dize Zurita en sus Anales. Casò la primera vez en Guete con doña Leonor de la Cerda hija de Iuan de la Cerda Alcayde de la fortaleza de Burgos, en cuya Alcaidia sucediò Iuan de Luxan, como se dize en la historia del Rey D. Iuan el II. y despues de muerta fue a Seuilla con cargo de Assistente de aquella gran ciudad, donde casò con doña Mayor de Mendoça hija de Iuan Fernãdez de Mendoça el viejo hermano de Lope de Mẽdoça Obispo de Lugo, que despues fue Arçobispo de Santiago, y al fin vino Iuan de Luxan a morir sin sucesion.

Zurita 3. p. lib. 13. c. 37.

Historia de Don Iuan el Segũdo, año 45. c. 83.

El segũdo hijo de Miguel Ximenez de Luxã fue Pedro de Luxan Camarero del Rey Dõ Iuã el Segundo, cauallero de quien se hizo grãde estimacion por el valor de su persona, a quien su Alteza hizo merced por sus dias q̃ lleuasse trecientos marauedis de cada persona que alcançasse el perdon del Rey de alguna muerte y homicidio, como consta de su priuilegio dado en Olmedo a veinte y quatro de Setiembre de mil y quatrocientos y cincuenta años, y refrendado por el Doctor Fernando Diaz de Toledo su Refrendario y Notario. A instancia del Principe D. Enrique, y contra la volũtad del Rey, entre otros caualleros que perdieron puestos por mano del Condestable, o afectos a el, fue vno Pedro de Luxan, el qual despues de suelto embiò a dezir con Gõçalo Chacon a don Aluaro de Luna dos dias antes que le prendiessen, temiendose de lo que sucedio: *Dezilde al Maestre mi señor, que plegue a Dios que mañana amanezcamos con cabeças; que yo le embio a dezir esto, que ya el Rey de cordero se ha conuertido en leon.* Despues en tiempo de Don Enrique Quarto, quando estauan diuididos los Grandes de Castilla, aclamando vnos al Infante Don Alonso,

Historia de Don Iuan el Segundo.

Gil Gonçalez en su teatro.

por el Rey desta Corona, y otros al Rey D. Enrique su señor natural, estādo esta Villa por su parte tuuo Pedro de Luxā la guarda de la Puerta-cerrada, y la muralla hasta la Puerta de Moros con su gente, q̃ erā diez hōbres de acauallo, y veinticinco de apie. Casò la primera vez con D. Isabel de Aponte hija del señor de Mōreal, en quien tuuo vn hijo muy buen cauallero, q̃ se llamò por la bondad è condicion de su persona Iuan de Luxan el Bueno, de quien trataremos en el capitulo siguiente. Casò la segunda vez con doña Ines de Bracamonte y Mēdoza hija del Mariscal Aluaro (y segun otros) Alonso Dāuila señor de Peñarāda, y de Fuēte el Sol, y de doña Iuana de Bracamonte hija de Mosen Rubi de Bracamonte y Mēdoça, en quiē tuuo a Aluaro de Luxan, que casò con doña Catalina Xuarez, a doña Maria de Luxan muger q̃ fue de Iuan Çapata señor de Barajas, y el Alameda, e a D. Leonor de Luxan, que casò con don Iuan Hurtado de Mendoça señor del Fresno, e a doña Ines de Luxan muger que fue del Capitan Martin de Alarcon hijo de Lope de Alarcon señor de Valuerde, y de Fuentecillas, y a doña Catalina de Luxan, que casò con el Comendador Pero Fernādez de Lodeña en la Orden de Santiago.

(✱)

CAPITVLO CII.

Declarase porque llamaron a Iuan de Luxan el Bueno.

SVcediò a su tio Iuan de Luxan, por morir sin sucessiō, como se ha dicho Iuan de Luxan el Bueno, la gēte vulgar pensò que el darle este renombre de Bueno fue por diferenciarle de otros dos del mismo nombre q̃ concurrieron en su tiempo, que fueron Iuan de Luxan del habito de Santiago a quien llamauā el de la Moreria por viuir en este barrio, y otros el de Elche porque auia sido Gouernador en el Reyno de Valencia de la Villa de Elche, Clauellin y Azpe, por el Comendador mayor don Gutierre de Cardenas, nieto de doña Catalina Ximenez de Luxan (hija de Miguel Ximenez de Luxan el viejo Maestresala del Rey Don Iuan el I.) y de Iuan Fernādez de Villanuño Contador mayor del Reyno su marido, cuyo hijo fue don Fernando de Luxā Obispo de Siguença, que muriò por el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho. Y Iuan de Luxan hermano suyo de padre, que llamauan el del Arrabal, porque viuia en la plaça del arrabal de MADRID cerca de la Iglesia de Santa-Cruz junto a vna laguna, que en aquel tiempo auia en aquel lugar. Y Iuan de Luxan el Bueno viuia

junto à la de S. Andres: pero lo cierto es, q la causa principal de llamarle Bueno, fue por su notoria bondad, y grandes virtudes que depositò Dios en el.

Fue este cauallero vno de los notables y buenos de Castilla, y tã estimado por sus raras virtudes, q̃ en los padrones desta Villa se habla del con grã respeto, donde se dize: el señor Iuan de Luxã, en cuya boça nadie le oyò dezir palabra que fuesse mẽtira, deshonesta, ni en perjuyzio de tercero. Era su natural estilo de viuir ageno de vicios, su lealtad conocida, su honestidad estimada, y su prudencia tal, que parecio mas infusa, que adquirida. Conociola bien el Rey Don Enrique Quarto, confessandola en vna cedula Real, en que en satisfacion y paga de la merced q̃ su Alteza le hizo del lugar de Coslada, y otros terminos, porque los desta Villa de MADRID no fuessen enagenados, ni diminuydos, se la haze de la Alcaydia mayor de las Alçadas de la misma Villa y su tierra, con jurisdicion ciuil y criminal en grado de apelacion y suplicacion, en que entra diziendo: *Confiando de la prudencia, lealtad y discrecion de vos Iuan de Luxan mi Maestre sala*, como consta de la misma cedula, su fecha en Segouia a diez y ocho de Enero de mil y quatrocientos y setenta y dos. Llegò a tanto, que en tiempo de los Reyes Catolicos muchos grandes señores, y personas señaladas comprometian en sus manos, y determinacion las diferencias y letigios que se les ofrecian, por graues y dificultosos que fuessen, depositando en el villas, castillos, y otros heredamientos, para que lo juzgasse, diesse, y partiesse, segun, y como, y a quien su buen juizio, y Dios y su conciencia le dictasse, como consta de vna escritura, en que le dieron en tenencia la fortaleza de Osma por diferencia entre don Diego de Santillan Comendador de Alcantara, en nombre de don Francisco de Santillan Obispo de Osma su hermano, y Luys Hurtado de Mẽdoza hijo de Ruy Diaz de Mendoza Conde de Castro, donde hazen todos pleyto omenage, de estar por lo que juzgasse Iuan de Luxã, su fecha en tres de Iunio de mil y quatrocientos y setenta y siete, por ante el Comendador Fernando de Arce Secretario del Rey.

Ponia en estas ocasiones tales medios, y era tã recto è igual con las partes, siendo tan claro entendimiento el suyo, que parecia su sentencia y declaraciõ vn don infuso, por auerle comunicado nuestro Señor vna especial luz para el acierto y pacificacion de los litigantes. Llegò a tanto el credito de la bondad deste cauallero, que era cosa muy ordinaria, y vsada en toda Castilla, quando se ofre

cia alguna diferencia, ir las partes de su propio motiuo cō presta diligencia è instancia, a suplicar al Rey Don Fernando, o Reyna Catolica, fuessen seruidos de mandar a Iuan de Luxā, entrasse de por medio, y los cōpusiesse, dexando en su juyzio los interesses de sus pretensiones, porque conocian su grande fidelidad, y buena conciencia; y sabian, que aunque no era Iurista, ni Canonista, ni jamas auer aprendido otra facultad, era tal su buen natural, y sana intencion, que en todo lo que declaraua y juzgaua conocidamēte acertaua, sin discrepar de la pura verdad, razon, y justicia, dexando a las partes contentas con notable admiracion de los Letrados. Y aunque en estas ocasiones las tuuo muy grandes de no pequeños acrecentamientos en materia de hazienda, con lo que muchos señores agradecidos le ofrecieron, fue tal su valor y entereza, que jamas recibiò de ninguno dellos quantia de vn solo marauedi por si, ni por tercera persona.

Respeto de lo qual, y de sus grādes partes, y de las de D. Maria de Luzō su muger hija de Pedro de Luzō Alcayde de los Alcazares de MADRID, y Maestresala del Rey D. Iuan el II. y de D. Maria Palomeque su muger, y de los muchos y leales seruicios de su padre Pedro de Luxan el Camarero que fue deste Principe, los Reyes Catolicos luego que casaron a la Infanta Doña Isabel su hija mayor con el Principe Don Alonso de Portugal le hizieron su Maestresala y Mayordomo, para que marido y muger estuuiessen al lado de la Princessa, porque tales dos personas, ni tan a proposito de su Real seruicio auia pocas en Castilla, por ser doña Maria de Luzon muger honestisima, de grande exemplo, y de no menor habilidad y virtud, y assi estuuieron ambos en su seruicio hasta q̄ su Alteza casò segunda vez por muerte del Principe Don Alonso (aquien matò vn cauallo) con el Rey Don Manuel de Portugal; desde donde despues de auerla dexado, se boluieron a MADRID a su casa.

Fue grande la confiança que hizieron los Reyes de Iuan de Luxan, y assi quando al Catolico, por el año de mil y quatrociētos y nouenta y dos hiriò el traydor de Cañamares en Barcelona, por saber si en aquella traycion auia otros culpados, preuiniendo no le matassen con yeruas, aquella Republica como tā noble y leal, porque no se le imputasse cosa q̄ manchasse su inocencia, y desdixesse de la grā lealtad q̄ siempre tuuo a sus Principes; demas de poner para guarda del delinquente vn diputado y vn cauallero de parte de la ciudad, suplicò a la Reyna pusiesse persona de satisfaccion, para

para q̃ en compañia de los que ella tenia puestos, tuuiesse el mismo cuydado. Su Alteza respondiò: que ella estaua cierta de su lealtad y inocencia, y que assi bastaua que ella le guardasse, y tuuiesse a buen recaudo, con todo esso hizieron instancia, y a su ruego mandò a Iuan de Luxã tuuiesse este cargo, juntamente con los que tenia puestos la ciudad, por la gran satisfacion que tenia de su persona. Y assi quando le traian de comer al presso, desde la cozina hasta donde estaua, le hazian quatro saluas, y las postreras en presencia de Iuan de Luxan; y aunque nunca confessò mas de que si matàra al Rey, el auia de ser Rey, lo qual se atribuyò a locura, pero como dizen: que el loco por la pena es cuerdo, fue grauissima la que le dieron.

Despues d lo qual por muerte del Serenissimo Principe dõ Iuan boluiò la Reyna de Portugal a Castilla con el Rey Don Manuel su marido, donde la jurarõ por Princessa desta Corona, y sucessora en ella despues de los dias de los Reyes Catolicos sus padres. Hecho esto partieron a Çaragoça de Aragon, para que la jurassen tambien por Princessa de aquel Reyno, acompañandola en esta jornada Iuan de Luxan, y doña Maria de Luzon, y dentro de pocos dias de como la juraron pariò al Principe don Miguel por el año de mil, y quatrocientos y nouenta y ocho. Pero no durò mucho el alegria que siempre es mas breue el placer, y dura menos que la tristeza y llanto en esta vida. Perdiò la suya la Reyna, el recien nacido madre, los Catolicos Reyes hija, el Lusitano muger, Castilla, y Aragon Princessa, Portugal señora, Iuan de Luxã, y su muger amparo.

CAPITVLO CIII.

Continuase la sucession de los Luxanes.

Alcançòle a Iuan de Luxan el Bueno, y a doña Maria de Luzõ la bendicion que Dios tiene prometida por el Profeta Rey a los que le temen, que su muger seria en lleuar fruto fecunda como la vid, y como ambos fueron tan sieruos suyos, y anduuierõ por los caminos de su ley, cumpliòse en ellos a la letra, porque les diò nuestro Señor ocho hijos, y seis hijas, y a todos los dexaron biẽ puestos. *Vxor tua sicut vitis abũdans Ps. 127* El mayor de todos fue Pedro de Luxan cauallero de la Orden de Sãtiago, y Maestre sala del Rey Catolico, valiẽte lãça por su persona, aquiẽ en la cõtinuacion de la conquista del Reyno

de Granada (donde muchas vezes se señalò) dieron con vn tiro de espingarda en vna pierna, de que quedò coxo. Hizole el Rey Alcayde de Muxacar, y despues de Gaeta en el Reyno de Napoles, que es vna de las mas importantes de aquella Corona. El segundo hijo fue Hernando de Luxan cauallero de la Orden de Calatraua, Comendador de Fuentesdueñas, y las casas de Plasencia. El tercero Esteuan de Luzon, que casò en Soria. El quarto Francisco de Luxan Comẽdador de la Orden de Santiago, y Cauallerizo mayor de la Serenissima Reyna Doña Iuana, fue valeroso cauallero, de mucha prudencia y esfuerço, Corregidor de Valladolid, Burgos, y de otras ciudades de Castilla, donde se experimentò bien su valor y rectitud. Casô con doña Isabel de Lago el del Viso. El quinto Rodrigo de Luxan del Consejo de los Reyes Catolicos en el Reyno de Napoles, cõ mucha acceptaciõ. El sexto el Liceciado Antonio de Luxã cauallero de la Orden de Santiago, y del Cõsejo de las Ordenes, y del de la Serenissima Emperatriz Doña Isabel, persona de gran prudencia, y letras, y de no menor autoridad, bien parecido en las virtudes a su padre, cuya casa junto a San Andres reedificò, y aun casi labrò de nueuo. Casò calificadamente en Salamanca cõ doña Aldonça Vazquez de Ontiueros del mismo habito de Santiago. El septimo fue Aluaro de Luxan, que muriò mancebo en seruicio de la Princessa de Portugal. El octauo Miguel Ximenez de Luxan, llamado por otro nombre el de la Rosa, por vna que tuuo en el ojo, como su bisabuelo, casò con doña Ana de Vargas hija de Diego de Vargas el de la Capilla, y de doña Catalina Solier su muger. De las hijas Doña Bernardina, doña Maria, y doña Iuana de Luxan fueron monjas en el monasterio de nuestra Señora de Constantinopla, quando estaua en el lugar de Rexas aldea de MADRID. Doña Beatriz muriò niña, doña Isabel de Luxan casò en Salamanca con Iuan Vazquez Coronado, y doña Maria Palomeque, que casò con el Comendador Alonso de Cardenas hijo de Gonçalo Rodriguez de Villafuerte Comendador de Oreja, y de doña Ana Çapata.

Casò Pedro de Luxã el coxo sucessor en la casa de su padre Iuan de Luxan el Bueno con doña Leonor de Ayala hermana del Capitan Iñigo Lopez de Ayala Canonigo q̃ despues fue, y Obrero mayor de la Santa Iglesia de Toledo: en la

en la qual tuuo a Hernan Perez de Luxan Comẽdador de Aguilarejo en la Orden de Santiago, Alcayde de Muxacar, y de Gaeta, como su padre por el Emperador Carlos Quinto, y Corregidor de Cordoua. El segundo hijo fue Francisco de Luxã Corregidor de Segouia, el qual siendolo despues de las quatro Villas de la costa en la Merindad de Trasmiera por mandado del Rey Don Fernãdo el Catolico, vn Domingo de Ramos prendio a don Alonso Manrique Obispo de Badajoz, por querer salirse del Reyno, y passar a Flandes contra la orden y voluntad del Rey, como lo dize Zurita en sus Anales. Y el tercero el muy esforçado y valiente cauallero el Coronel Pedro de Luxan, llamado Pierna-gorda, porque tenia vna mas abultada que otra, page del Rey Catolico, fue vn valentissimo Capitan, y como tal murio en la batalla de Rabena año de mil y quinientos y doze, y a doña Catalina de Luxan muger de Luys Nuñez hijo de Pedro Nuñez de Toledo.

Zurita p. 6 lib. 8. c. 17

Casò Hernan Perez de Luxan con doña Catalina Lasso hija de don Pedro Lasso de Castilla, y de doña Aldonça de Haro, en quien tuuo a Pedro de Luxan, que casò con doña Teresa de Figueroa sin sucessiõ, y a don Diego de Luxã y Ayala, q̃ sucedio en su casa por muerte de su hermano, fue Corregidor de Leõ. Casò la primera vez cõ D. Maria de Castilla, hija de Iuã de Ribadeneyra, y de doña Isabel de Castilla, en quien tuuo a don Fernando de Luxan, y la segunda con doña Francisca de Luxan hija de Francisco de Luxan cauallero de la Orden de Sãtiago, y de doña Catalina de la Cerda, cuya vnica hija fue doña Catalina de Luxan, de quiẽ bolueremos a hablar. Don Ferdando de Luxan hijo mayor de don Diego de Luxan, fue Comendador de Ocaña en la Orden de Santiago, siruiò a la Magestad de Felipe Segundo doze años de page, y doze de su Cauallerizo, hallandose en todas las jornadas que en este tiempo se ofrecierõ, que son las vistas del Rey Don Sebastian en Guadalupe, en las de Portugal, Monçon, y Barcelona, Valencia, Taraçona, y Nauarra: y vltimamente siruiò al Rey Don Felipe Tercero quatro años de Gentilhombre de la boca, cauallero de mucha estimacion, y de no menos assiento y cordura, con que niuelò en vida todas sus acciones.

Casò con doña Iuana de Guzman y Enriquez hija de don Francisco de Robres y Guzman señor de Trigueros, y de Doña Isabel de Guzman su muger hija del señor de Montealegre, y Meneses. Tuuo en ella a don Diego de Luxã y Guzman cauallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la

boca del Rey nueſtro ſeñor Dõ Felipe Quarto, y a don Franciſco de Luxan y Guzman, que ſiruio catorce años, los onze de page, y los tres de Gentilhombre de la boca al Sereniſsimo Archiduque Alberto Conde de Flandes, hallòſe en la guerra del Palatinado, y deſpues murio de enfermedad enel ſitio de Beſel, ſin tomar eſtado; y a doña Maria de Luxan y Acuña, Dama que fue de la Sereniſsima Infanta Maria (oy Reyna de Vngria) y murio ſin caſar. Don Diego de Luxan ſuceſſor y heredero de la caſa y mayorazgo de ſu padre, q̃ viue eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete, casò con doña Leonor Oſorio de Guzman hija de don Luys Aluarez Oſorio ſeñor de Abarca, y de doña Frãciſca Sarmiento de Luna hija de los Condes de Ribadauia. Las caſas deſte mayorazgo ſon en la Plaçuela de San Saluador, tan capaces y ſuntuoſas, que en la torre dellas eſtuuo preſſo el Rey Franciſco de Francia, como ſe dirá en otra parte, porque las antiguas de San Andres ſe dieron en dote a vna hija deſta caſa. El entierro en vna capilla la primera al lado de la Epiſtola del altar mayor del conuento de S. Franciſco, que fundò y empeçò a hazer Pedro de Luxan hijo de Miguel Ximenez de Luxan, y la acabô de edificar Iuan de Luxã el Bueno ſu hijo, como cõſta del letrero de la miſma capilla.

Lib. 3. c. 27.

CAPITVLO CIIII.

Refierenſe otros quatro mayorazgos que han ſalido deſta caſa.

SIN Eſte mayorazgo, que es la cabeça de los deſte apellido, no ſolo en eſta Villa, ſino en toda Caſtilla ay del miſmo otros quatro, que ſon ramas deſta generoſa cepa, los dos dellos tuuieron principio en dos nietos de Catalina Ximenez de Luxan hija de Miguel Ximenez de Luxã Maeſteſala del Rey Don Iuan el Primero, que como queda dicho casò con Iuan Fernandez de Villanuño, cuyos hijos fuerõ Pedro de Luxan, que labrô caſa en la Moreria, y Diego de Luxã que ſe paſsô a viuir enfrente de la Igleſia de San Iuan. Pedro de Luxan el de la Moreria tuuo por hijo a Iuan de Luxan de la Orden de Santiago, que llamaron el de Elche, por la razon q̃ queda arriba referida, el qual fundò vn mayorazgo en cabeça de ſu hijo mayor, que fue padre de Gerónimo de Luxan cauallero del habito de Santiago, y Gouernador de las dos Prouincias de Palla, y Cabo de Otráto en el Reyno d Napoles, en cuyo gouierno muriò. Poſſeele eſte año de mil y ſeyſcientos y veinte y ſiete don Iuan de Luxan, que casò con doña Margarita Hurtado, en quiẽ tiene a don Franciſco de Luxã,

son sus casas a la entrada de la Moreria frõtero de Sã Andres. Diego de Luxan el de San Iuan fue muy gran cauallero, tuuo en guarda la estancia de la torre de Narigues del Posacho desta Villa hasta el mirador de el Campo del Rey, con la Puerta de la Vega, en compañia de Diego de Herrera, quando en tiempo de Don Enrique Quarto estauan diuididos los Grandes, siguiendo vnos la voz del Infante Don Alonso, y otros la de su natural Rey y señor Don Enrique por quien estaua esta Villa. Tuuo por hijo a Pedro de Luxan, el qual fundô otro mayorazgo que han gozado sus sucessores, siendo muy principales caualleros; possee le depresente dõ Francisco de Luxan de tierna edad hijo de don Diego de Luxan, y de doña Isabel de Aragõ: Sus casas son frontero de la misma Iglesia de San Iuan, endonde tienen su capilla y entierro.

Delos otros dos mayorazgos, el vno fundò Iuan de Luxan el Bueno en cabeça de su hijo segundo Hernando de Luxan, cuyas casas son en la Parroquia de Sã Pedro; el otro fundò Miguel Ximenez de Luxan, que llamaron de la Rosa, hijo tambien de Iuan de Luxan el Bueno. Possee el vno y el otro este año de mil y seyscientos y veinte y siete doña Catalina de Luxan hija de Diego de Luxan y Ayala, y de su segunda muger doña Francisca de Luxan. Casò con don Luys Enriquez hijo de don Fadrique Enriquez hermano del Almirante de Castilla, y de doña Iuana Mãrique hija de los Condes de Paredes. Fue Gouernador y Capitan general del Reyno de Galizia, y murio Mayordomo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel Borbon, de quien le quedaron a don Fadrique Enriquez cauallero de la Orden de Alcantara, que oy es Capitan de lanças en España, y de Ordenanças en Italia, y don Diego Enriquez Comendador de Monte-Molin en la Orden de Santiago, Capitan de Arcabuceros en el Estado de Milan, y doña Francisca Enriquez monja en Santa Catalina de Valladolid, y doña Luysa Mãrique Enriquez Condesa de Paredes. Las casas deste vltimo mayorazgo son las que estan arrimadas a la capilla mayor de la Iglesia de San Andres, que fueron las antiguas del mayorazgo principal, como queda dicho.

Deste noble tronco fueron don Antonio de Luxan Oydor de la Chãcilleria en tiempo que estuuo en Ciudad-Real, y del Cõsejo de las Ordenes, que muriô en Napoles; y Francisco de Luxan Corregidor que fue de MADRID por los años de mil y quatrocientos y quarenta, y Antonio de Luxan Capitan tan valeroso en las hazañas, como famoso en la lealtad, de quien haze memoria Diego Fernandez de Palen-

Palenc. 1. p. lib. 2. c. 18.

Palencia, y dize: que poniendo el pie encima de vna losa ribera del rio Auançai, y baxandose para beber en el con la mano, se le desliciò, y dio cōsigo dentro de sus profundas corrientes, apagando de vna vez la sed con tan miserable desgracia. Y Iuan de Luxan, que acompañò al Almirante don Christoual Colon en el segundo viage que hizo a las Indias, y Francisco de Luxā Capitan general en la carrera dellas por el año de mil y quinientos y sesenta y ocho. Tienen los caualleros deste apellido en el conuento de la Santissima Trinidad de la ciudad de Gaeta en el Reyno de Napoles vn magnifico entierro en vna capilla que fundô vno de sus antecessores, q̄ dizen està fundada enmedio de vna peña, que se tiene por tradicion en aquella tierra fue vna de las que se abrieron en la muerte de Christo Señor nuestro, y viene a estar enmedio de la misma abertura.

CAPITVLO CV.

APELLIDO DE *Luzon.*

ES muy antiguo apellido, y segun se dize, tuuo principio en dos caualleros hermanos, que en tiempo de los Godos, hallandose en vna batalla yendo desbaratado el Rey, y cerrando la noche de suerte, que no se vian vnos a otros, ellos fueron tan valerosos, que rōpiendo por medio del exercito contrario, ganaron la puerta de vn castillo. El Rey alentado con el valor de los hermanos boluiò sobre los suyos, animandoles a q̄ los siguiessen, y diziendoles: aunque el dia nos ha faltado, estos caualleros con su valentia, luz son con cuyos rayos veremos a seguir sus pisadas. Cobraron animo los soldados, y dando de recio en sus enemigos, y siguiendo los dos que iban delante, les vencieron y ganaron la fuerça sobre que estauan, y de aqui vino perdiendo vna S. y haziendo de las dos dicciones vna, el llamarles Luzon, y parece confirma esto el escudo de sus armas, q̄ segun Diego Fernandez de Mēdoza en su Nobiliario, son vna torre jaquelada de blanco y colorado, la puerta abierta, y en el hueco della vna estrella dorada, que corresponde a la luz que dixo el Rey que eran, si bien sus decendientes las han diferenciado algun tanto. Dellos se entiē de decienden Aluaro de Luzon Cemēdador y señor de Belmar, y otros deste apellido, que tienē su asiēto en la ciudad de Rōda.

No se sabe al cierto en que tiempo, ni quien fue el primero destos caualleros, que le hizo en esta Villa, hasta Pedro de Luzō, que fue Tesorero y Maestresala del Rey Don Iuan el Segundo, Alcayde de delos Alcaçares Reales

de

de MADRID, y su Alguazil mayor, como veremos en otra parte, dequien se hazia tanta estima cion y confiança, que auiedo seruido a su Alteza los Reynos de Castilla y Leon con quarenta y cinco quentos para hazer guerra a los moros de Granada, fue con condicion, que la mitad se depositasse en el Abad de Valladolid, y la otra mitad en Pedro de Luzon, porque no se gastasse en otros vsos. Mandò tambien el Rey poner en su poder el tesoro y joyas que quedaron por muerte de la Duquesa de Arjona, hasta que por justicia se supiesse aquien de derecho le tocaua. Casò con doña Maria Palomeque, en quien tuuo a doña Maria de Luzon, muger que fue de Iuan de Luxan el Bueno, como queda dicho, persona de muchas partes, valor y prudencia, y a Francisco de Luzon, que sucedio en su casa, fue Regidor de MADRID, y muy buen cauallero, casò con doña Catalina de Villalpando hija del Doctor Villalpando del Consejo del Rey Don Enrique Quarto, en quien entre otros hijos tuuo a Antonio de Luzon, que fue el mayor de sus hermanos, y Regidor de MADRID, en cuyos padrones se halla en la parroquia de Santiago con titulo de cauallero. Casò con doña Leonor de Lodeña hija del Comendador Lodeña, en quien tuuo al Comendador Francisco de Luzon en la Orden de Santiago, y Regidor de MADRID, que siruiò al Emperador Carlos Quinto en las ocasiones que se ofrecieron de guerra en su tiempo, casò cō doña Maria de Castilla y Guzman hija de Luys de Herrera hijo del señor de Pedraza, y de doña Maria de Guzman sobrina de don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, y nieta de la casa del señor de Pinto. Tuuieron a don Alonso de Luzon cauallero de la Orden de Santiago, Maestre de Campo del tercio de Napoles, que siruiò en tiempo del señor Don Iuan de Austria, en todas las ocasiones que se ofrecieron en Leuante, Italia, y Flandes, y en la jornada de Ingalaterra, en la qual se derrotò èl, y todo su tercio, viniendo a dar en las Islas de Irlanda, tierra de enemigos, con los quales èl y dō Rodrigo Lasso hermano del Cōde de los Arcos, pelearon valerosamente; pero quando la fortuna corre contraria, no basta el valor, ni pudo el suyo resistir à que no les prendiessen. Lleuaron los pressos a la Reyna de Ingalaterra, mandandolos poner en el castillo de Brudiel, por cuyo rescate dio la Magestad del Rey Don Felipe Segundo otros personages que tenia en España de aquella Corona.

Boluio a su patria, y casò con doña Maria de Guzman y Aragon hija de don Lope de Guzman y Aragon (cauallero de la

Orden de Santiago, descendiente de la ilustrissima sangre de los Reyes de Aragon, y Sicilia, Visitador general del Reyno de Napoles, y electo Presidente del Cōsejo de Ordenes) y de doña Leonor Enriquez hermana de don Alonso de Luzon; en quien tuuo a don Baltasar de Luzon y Guzmā Mehino que fue del Rey D. Felipe Tercero, cauallero de la Orden de Santiago, y de la boca del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto. Casò con doña Ines Manrique hija de don Pedro Manrique Maestre de campo, que fue en Lombardia, y de doña Leonor de las Infantas su muger. Murio don Baltasar sin sucession; sucediole don Francisco de Luzō y Guzman su hermano, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, sin tener edad para tomar estado, Patron que es de la memoria que fundò para casar huerfanas hijas dalgo, y naturales desta Villa doña Luysa de Luzon. Las casas deste mayorazgo son en la parroquia de San Saluador a espaldas de la misma Iglesia, y su entierro en vna capilla bien antigua junto a la de los Luxanes en el conuento de San Francisco. En esta letra ay en los padrones del estado de caualleros escuderos, y hijosdalgo, otros diezysiete apellidos, de que no se ha tenido bastāte noticia. Entre ellos es el de *Lopez*, cō el qual hallamos en ellos en la parroquia de San Miguel de los Octoes al Comendador Garci Lopez, y a Alonso Lopez Alcalde, que firmò la concordia que en los capitulos atras queda referida.

CAPITVLO CVI.

APELLIDO DE *Madrid*.

ESTA Casa es solariega y principal en esta Villa, y de la manera q̄ en la ciudad de Toledo es nobilissimo el apellido de Toledo, y en la de Cordoua el de Cordoua, assi en MADRID lo fue antiguamente el apellido de Madrid. El primero de quien se tiene noticia que le tuuo fue Garci Vicente de Madrid en tiempo del Rey Dō Alonso el Sabio, cuyo Alcayde fue. El qual, segun refiere Fr. Francisco Diago en los Anales de Valencia, fue el primero de quatro establecedores que su Alteza por el año de mil y dozientos y cinquenta y ocho nombrò, para que partiesse bien y lealmente los heredamiētos de la ciudad de Alicante entre el Rey Don Iayme de Valencia, Infante Don Fernando, y el mismo Rey Don Alonso de Castilla, por auerla ganado todos tres de los moros, y pobladola de Christianos, por la importancia de su puerto y castillo para hazer guerra a los barbaros. Diago lib. 7. cap. 52.

Despues

Despues por el año de mil y trecientos y treinta y seys, en tiempo de Don Alõso el Onzeno, se haze mencion de Miguel Fernandez de Madrid en vna escritura antigua, que passò ante Pastrana Notario publico del Rey, su fecha en quatro de Iunio del mismo año, la qual entra diziendo: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo Mari Gomez guarda de la Reyna Doña Biolante, e muger que fuy de Gonçalo Fernandez fijo de Iuan Fernandez, separo è vendo todo quanto heredamiento de pan lleuar, è casas, e solares, e molinos, e prados, e dehesas, e sotos, e montes, e rios yo he en el Forcajo, e Romanillos, assi como me lo el Rey Don Alfonso, e el Rey Don Sancho me lo quiso entregar, e consta de las sus cartas que vos Doña Filotea teneys selladas con sus sellos colgados, e segun que todo se contiene —— E con exidos, e con aguas, e cõ pasturas. E vendolo a vos Doña Filotea muger que fuystis de Miguel Fernandez de Madrid, por dos mil marauedis de la moneda de la guerra, de que sò pagada, &c.* Dõde se ha de aduertir, que estos marauedis de la moneda de la guerra eran de oro, y assi tenian mas valor que los de nuestro tiempo.

Y en vn poder que esta Villa otorgò por Octubre de mil y trecientos y ochenta y quatro años para prestar pleyto omenage a don Leõ quinto Rey de Armenia, se haze memoria de Diego Fernandez de Madrid vassallo del Rey Don Iuan el Primero, y assi mismo en el priuilegio que su Alteza diò a esta Villa, de nũca enagenarla, como mas largamente se dirà en otra parte. Sucediòle Alfonso Fernandez de Madrid, Contador y Secretario deste Principe, aquien por el año de mil y quatrocientos armò cauallero, a la vsança de aquel tiempo, honra que solo hazian los Reyes a personas señaladas en nobleza, consta de vna executoria ganada por sus descendientes el año de mil y quinientos y seys, y de otra por el de mil y quinientos y nouẽta. Por el de quatrocientos y catorce floreciò Iuan Alfonso de Madrid Doctor en ambos derechos, persona eminẽte en letras, virtud y prudencia, de quien haze memoria Garibay. Casò Alfonso Fernandez de Madrid cõ Catalina Fernandez de Ocaña natural desta Villa, y tuuieron por hijos a Diego Gonçalez de Madrid Secretario de los Reyes Don Iuan el Segundo, y Dõ Enrique Quarto, y Regidor desta Villa, el qual fundò en la Iglesia de San Saluador della la capilla de nuestra Señora de la Concepción, que estaua donde al presente està la mayor desta Parroquia, dexò la hazienda que tenia en Pozuelo de Arabaca a Iuan del Castillo su sobrino hijo de su hermano Gonçalo Gonçalez de Madrid Alcayde de la fortaleza de Talamanca (de quien se hizo memo-

Libr. 3. c. 1.

si ha de quedar por Priora del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, o no, yo he sabido que ella tiene justicia a su Priorazgo. Por tanto por seruicio mio que trauageys vos, y el Corregidor de essa dicha Villa, como las mojas se conformen con ella, y la tengã por Priora; por manera que toda discordia cesse entre ellas como cumple al seruicio de Dios, y mio, y bien del monasterio, porque a otra cosa yo no dare lugar. Sobre lo qual yo las escriuo assi mismo, y lo que en ello se fiziere me fazed saber. De la villa de Medina del Campo a ocho dias de Febrero de quatrocientos y ochenta y ocho. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna, Fernan Aluarez.

No por auerse dado al estudio de las letras se oluidò del exercicio de las armas, porque en tiempo de las alteraciones q̃ huuo en Castilla al principio del Reynado de los Reyes Catolicos, con ocasion de la pretension sin fundamento del Rey de Portugal, el solo defendio la fortaleza de Villauerde, estando bien malparada, sin defensa, ni presidio, no sin euidente peligro suyo, y de los que estauan con el de vna gran multitud de los parciales de aquella Corona, y leuantò en lo alto la bandera de sus Principes, en demostracion de su valor y lealtad, verificandose en el el comun prouerbio, que dize: *Las letras no embotan la lança.* Embiaronle sus Altezas por Gouernador a la villa de Escalona, en ocasion que estaua reuelada, para apaciguarla, como consta de su titulo, su fecha en diez y ocho de Mayo de mil y quatrocientos y setenta y nueue, refrendado por Hernan Aluarez de Toledo. Casò con Maria Hurtado, y tuuo en ella à Iuan Fernandez de Madrid, q̃ casò con doña Maria de Castilla hija de don Pedro Lasso de Castilla, y de doña Catalina Lasso, en quien tuuo al Comendador don Iuan Fernãdez de Castilla del habito de Christo. Casò con doña N. de Monçoa, en quien tuuo à don Iuan Fernandez de Castilla, que casò con doña Aldonça de Aponte hermana del Licenciado Gonçalo de Aponte del Consejo supremo de Castilla, cuyo hijo es don Iuã Fernandez de Castilla, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete posseedor de la casa y mayorazgo de su padre, y reside en Villauerde: Las casas son las que hazen esquina a la plaçuela de San Saluador, y a la Plateria.

CAPITVLO CVII.

Tratase de otra familia del mismo apellido.

OTro apellido de Madrid huuo en esta Villa, acõpañado con el de Lopez, q̃ es muy antiguo, y no menos noble que el passado, vsando los que le teniã, ya del de Lopez, ya del de Madrid

DRID, y a de los dos jũtos, cõforme a la llaneça de aqllos tiẽpos: esto se verifica del estilo de los padrones desta Villa, donde se nõbran vnas vezes cõ vn apellido teniendo dos, y otras cõ entrãbos. El vno y otro retuuo don Diego Lopez d̃ MADRID Dean de la santa Iglesia de Siguença y electo Obispo de aquella silla en tiẽpo del Rey D. Enrique IV. si bien aunq̃ se consagrò no llegò a sentarse en ella por vnas grãdes competencias q̃ con el tuuo el Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça, por lo qual ofreciẽdole los Reyes Catolicos el Obispado de Zamora, no le quiso acetar, escogiẽdo antes el retirarse a esta villa su patria; dõde viuio algunos años lleuãdo esta aduersidad con notable valor, igualdad, y grãdeza de animo; y murio cõ no menor opinion de virtud, dexãdonos marauillosos exẽplos de su gran Christiãdad.

Deste mismo apellido fue el Doctor Garci-Lopez de MADRID, Corregidor de Toledo Alcayde de sus Alcaçares y de los de Truxillo del Consejo del Rey don Enrique Quarto, y del de los Reyes Catolicos, persona de gran prudencia y consejo siendo el medianero de los casamientos de sus Altezas, como consta de su historia, por lo qual en la variedad de los sucessos de aquellos tiempos hizieron del no pequeña confiança y estimacion. Fundò la Capilla Colateral de la mayor del Conuento de san Pablo de Valladolid, dotandola con gran magnificencia donde el y su muger estàn enterrados sin dexar sucessiõ. Y si bien no fue muy fauorecedor de sus deudos (falta que de ordinario tienen, o por mejor dezir deuen tener las personas que estàn enpuestos publicos) cõ todo esso fuerõ en aquellos tiẽpos muy estimados sus sobrinos hijos d̃ su hermano Tomas Lopez de Madrid.

Hist. de D. Enrique 4. c. 151.

Vno dellos fue el Bachiller Miguel Lopez Capellan del Emperador y Reyna Doña Iuana, como consta de su titulo despachado en la Villa de Bruxelas a dos de Mayo de mil y quinientos y diez y siete. Y fray Geronimo de Madrid de la Orden del gran Patriarca santo Domingo Colegial de los primeros que huuo en el Colegio de san Gregorio de Valladolid. Fue Prior en diuersos Conuentos de su Religion, y despues en el de san Pablo de aquella ciudad, disponiẽdo de manera con su gouierno y prudencia las cosas desta casa que siempre dura su memoria en ella como de persona de grã talento y partes, y en particular por auer dado el habito al Padre Fray Hernando del Castillo, estrella esplẽdissima desta sagrada Religion, tan conocido en estos Reynos quanto lo fueron en ellos sus grandes letras y santidad. Y Francisco Lopez de Madrid q̃ siruio al Emperador

Carlos

Carlos Quinto en todas las jornadas de Alemania, siendo en algunas administrador del Hospital Real de su exercito, como consta de vna consulta original en que fue consultado con la Señora Princesa Doña Iuana, siendo Gouernadora destos Reynos. Casò con Luisa Madera su deuda de la casa de los Señores de la ꝺ la Madera en Asturias, en quien tuuo al Bachiller Miguel Lopez Madera, persona q̃ por sus letras y buenas partes, aunque con varia fortuna pudiera ocupar grandes puestos. Fue Sacerdote y dotado de notable agudeza de ingenio, como lo mostrò en la glossa q̃ en gracia del Cardenal Tauera Arçobispo de Toledo (cuyo sello y registro tenia) hizo de vn sermon que en lengua Portuguesa oyò en Lisboa, llena de notable erudicion y donaire, encubriendo en ella su nombre y patria por parecer le menos graue, aunq̃ estremadamente biẽ escrito; la qual anda ꝺ mano si biẽ viciada cõ algunas cosas q̃ le hã añadido y mudado. Despues fue a Roma, dõde siruio de Secretario a la Santidad de Paulo Quarto siendo Cardenal.

Su hermano el Doctor Gregorio Lopez Madera fue Protomedico general de la Magestad del Rey Felipe II. el qual auiẽdo començado a estudiar Teologia mudò de intento, conuirtiendo sus estudios a la facultad de Medicina, donde cobrò tanto nõbre, q̃ en acabandose de graduar de edad de veinte y siete años, le recibio el Emperador Carlos V. por su Medico, siruiẽdole a el y a las demas personas Reales en su Camara. Asistio al señor D. Iuan de Austria en la guerra de Granadà y batalla Naual, no tan solamente en su ministerio, sino tambien con su Cõsejo por ser grande su prudencia. Despues casando la Serenissima Infanta D. Catalina de Austria en Saboya pidio al Rey D. Felipe II. su padre embiasse con ella en su seruicio al Doctor Madera: hizose assi, y despues de algũ tiẽpo q̃ assistiò a el en aquel Estado y de auer pedido licẽcia, boluio a España por el año de mil y quiniẽtos y ochẽta y nueue, donde fue bien recebido y fauorecido de su Rey. Escriuio la Infanta a su padre, cõfessando que la vida del Duque, suya y de sus hijos la deuia al Doctor, y por vna carta q̃ le escriuio el Duque, que vì originalmente se manifiesta bien la estimacion y confiança q̃ estos Principes hazian de su persona, en la qual llama aquel Potentado al Principe de España *El Principe nuestro señor*. Casò cõn Doña Isabel de Halia y Ronquillo, en quien tuuo a Don Geronimo Madera y al Doctor Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla. Murio a tres de Mayo de mil y quinientos y nouẽta y cinco, enterròse en Capilla propia, que es la colateral

de la mayor del Conuento de nuestra Señora de Atocha.

Siruio Don Geronimo en la batalla Nabal en compañia de su padre con titulo de Capitan de vna galera, y despues de Infanteria, y entretenido acerca de la persona del Señor Don Iuan de Austria; y siguiendole quando estuuo tan apretado en Flandes, murio en Anamur. El Doctor Gregorio Lopez Madera despues de auerse graduado de Doctor en leyes por la Vniuersidad de Valencia de edad de diez y ocho años, y leido en la de Alcala la Catedra de Visperas de Canones. Siendo de veinte, escriuio el libro que intitulò *Animaduersiones Iuris Ciuilis*, tambien recibido asi en las Vniuersidades destos Reynos como en las de los estrangeros que se imprimio en Colonia y en Venecia. De veinte y quatro años le hizo su Magestad merced de la plaça de Oydor de la Real Audiencia de la casa de la Contratacion de la ciudad de Seuilla, de donde dentro de tres años le promouio a la Fiscalia de la Chancilleria de Granada, y de alli a la del Consejo de Hazienda, y despues a la plaça de Alcalde de su casa y corte. No pudo el raudal de ocupaciones detener el corriente de la pluma, pues en medio dellas escriuio el libro de las excelencias de la Monarchia de España, no menos bien recebido que el pasado. Y hallandose en la ciudad de Granada en ocasion que se descubrieron las grandes Reliquias de aquellos primeros Martires de España, dicipulos del Apostol Santiago en el Monte santo (por auer estado en el depositadas y escondidas tantos centenares de años) las defendio contra las oposiciones y dudas que oponian a su calificacion, los que por ventura tenia mas parte de incredulos que de zelosos, con el libro que escriuio en su defensa lleno de erudicion y dotrina, y no menos la mostrò en el que escriuio de las excelencias de san Iuan Bautista; en el qual mas parece su autor consumado Teologo q̃ versado Iurista.

Viniendo a la materia de gouierno y administracion de justicia, ha sido muy conocida su restitud, prudencia, y justificacion: en confirmacion delo qual he visto algunas consultas que el Padre Fray Gaspar de Cordoua de la Ordẽ de sãto Domingo Cõfessor de la Magestad Catolica de Felipe II. le hizo pidiendole su parecer en negocios graues y de importancia, tal era la satisfacion que tenia de su persona. Fueron muchos los que le cometierõ, particularmente en aueriguaciones de delitos: entre ellos fue vno la muerte de vn Cauallero q̃ le matarõ en su cama a media noche en presencia de su muger en vna aldea cerca

ca de Salamanca por el año de mil y seiscientos y seis, y con ser el mismo matador el que vino a la Corte à pedir juez, en medio desta dificultad aueriguò el delito, haziendo en el delinquente vn castigo exemplar; y otro el que hizo de los insultos atroces de los Moriscos de Hornarchos; en que mostrò bien la entereza y limpieça con que siempre procedia. Despues de lo qual y de auer passado algunos trabajos, que son el crisol donde el diuino artifice purifica y acrisola el oro subido de la Caridad, mediante la total resignacion y entrega del alma à lo que la soberana Grandeza quiere hazer della, sufriendo con igualdad de animo los contrastes y vaibenes de la fortuna; la Magestad de Felipe Tercero le promouio, haziendole de su Consejo supremo de Castilla. Viue este año de mil y seiscientos y diez y siete. Casò la primera vez con Doña Baltasara Godinez natural de Salamanca y de las familias nobles de aquella ciudad, en quien tuuo a Doña Agustina Madera, muger de Don Luis Carrillo de Carauajal Cauallero de la orden de Santiago, de la casa de los Marqueses de Xodar, y a Doña Isabel, que casò con Don Iuan Manrique de Lara de la de los Duques de Najara. Casò segunda vez el Licēciado Gregorio Lopez Madera con D. Paula Porcel de Peralta hija de Ponce Porcel de Peralta y D. Frācisca de Biedma, cuya nobleza es muy conocida en los Reynos de Iaē y de Granada.

CAPITVLO CVIII.

APELLIDO DE *Mançanedo.*

ESTE Apellido es muy antiguo en MADRID: del primero de quiē se tiene noticia es D. Gomez de Mançanedo, q̄ fue Rico-hōbre en Castilla y persona muy poderosa, señor đ muchos castillos a quien seguia gran caualleria, el qual por el año đ mil y ciento y doze se señalò entre los Condes y Ricos hōbres desta Corona en cōtradezir el casamiento que la Reyna D. Vrraca muger del Rey dō Alōso de Aragon, q̄ se intitulò Emperador de las Españas, despues de auerse tratado del diuorcio, queria hazer en perjuizio de su reputaciō y del bien del Reyno cō el Conde D. Pedro Gonçalez de Lara. Y tomando ocasion del mal gouierno q̄ ponia en las cosas de su casa y estado, determinaron de alçar por Rey al Infante D. Alōso su hijo, siēdo D. Gomez Mançanedo el que con su mucha autoridad y poder sustentaua esta parte, como lo dize Zurita en sus anales. Zurita l. p. lib. 1. c. 39.

Fue sucessor y decendiente deste Cauallero Gomez Ruiz de Māçanedo valeroso soldado

y de grande esfuerço; que siendo Capitan y caudillo de la gente de MADRID, se hallò con ella por el año de mil y ducientos y quarenta y ocho en el cerco de Seuilla en seruicio del Rey don Fernando el Santo, donde el y los suyos dieron bastantes muestras del valor de sus personas y de la lealtad con que siempre siruieron a sus Reyes, como en otra parte diremos. Tambien se halla que D. Eluira Gomez Mançanedo casò con Pero Ruiz de Guzmã, señor de la casa de Guzman, en cuya nieta tuuo el Rey don Alonso el sabio vna hija. La variacion del tiempo y su continua mudança cõ q̃ de ordinario varia y muda el estado de las cosas, ha sido parte de auerse perdido la noticia de la sucession destos Caualleros, cuyas armas son quatro flores de Lis de oro en campo azul, de losquales viene Alonso Mançanedo de Quiñones Auditor de la sagrada Rota, vno de los tres que hizieron la relacion a la santidad de Paulo Quinto, del processo, actos, e informaciones hechas para la Canonizacion del celestial labrador San ISIDRO Patron de MADRID.

Lib. 3. c.

APELLIDO DE *Marmol.*

Los deste apellido segun tradicion antigua de padres a hijos, son originarios del Reyno de Inglaterra: el primero q̃ vino dellos a este de Castilla, fue Alfonso del Marmol en seruicio de la serenissima Reyna D. Catalina muger de D. Enrique III. y hija del Duque de Alencastre y nieta del Rey D. Pedro: dexò tres hijos, de los quales deciendẽ quatro nobles y calificadas familias. El primero se llamò Frãcisco Garcia del Marmol, que fue Doncel del Rey don Iuan el II. Embaxador del Rey don Enrique IV. a Francia, y Mayordomo del Infante D. Alonso su hermano, de quien desciendẽ los Caualleros q̃ ay en Alcala de Henares deste apellido. El segundo fue Fernando Alfonso del Marmol, de quien vienen los q̃ ay del en esta Villa en la Parrequia de santa Maria, en cuya colacion en los padrones della se halla en el estado de los Caualleros y hijosdalgo a Lorenço del Marmol, y como tal tuuo oficios preeminentes en su ayuntamiento.

Es casa de mayorazgo que que con facultad de la Magestad Cesarea del Emperador Carlos Quinto fundaron Hernãdo del Marmol y Doña Catalina d Peñalosa su muger año de mil y quinientos y treinta y seis. Sucediole Don Lorenço del Marmol su hijo, y a el su hija mayor Doña Catalina del Marmol y Peñalosa, que casò con Francisco de Prado y Peñalosa. Fue su hijo Don Lorenço del Prado y Mar-

y Marmol, cuyo hijo y sucessor es este año de mil y seiscientos y veinte y siete Don Andres de Prado Marmol y de la Torre. De Doña Mayor del Marmol hermana de Doña Catalina del Marmol y Peñalosa, son nietos don Geronimo Gomez de Sandoual Cauallero de la orden de Santiago, Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla Almirante que ha sido dos vezes de las flotas que van a nueua España y Capitan general de la que fue a tierra firme el año de mil y seiscientos y veinte y seis, y sus hermanos Don Diego y Don Francisco Gomez de Sandoual vno y otro Caualleros de la misma ordē de Santiago. Las casas deste mayorazgo eran en la misma Parroquia de santa Maria, que hazian delantera a la calle que baxa al estudio de la Villa, y a la que va desta Iglesia a la de Sant-Iuste, que parte dellas se derribaron para ensanche de aquel lugar; y parte tomò el Duque de Vzeda don Christoual Gomez de Sandoual para fundacion de su Monasterio del Sacramento, de que trataremos en su lugar. El entierro de los desta familia son dos sepulturas junto al Altar mayor de la misma Iglesia de santa Maria.

Lib. 3. c. 108.

Del tercero hijo de Alfonso del Marmol, cepa desta familia que se llamò Iuan Alfonso del Marmol vienen los deste apellido de la Parroquia de san Nicolas desta Villa, en cuyos padrones se hallan Alonso y Iuan del Marmol sus decēdientes, Alonso del Marmol fue Secretario de los Reyes Catolicos y Procurador de Cortes por esta Villa de MADRID del estado de los Caualleros della en las cortes de Toro por el año de mil y quinientos y cinco, el qual fundò otro mayorazgo en cabeça de Iuā del Marmol su hijo mayor. Sucediole su hija D. Isabel del Marmol y Figueroa q̃ casò cō Gaspar de Prado, cuyo hijo fue don Melchor de Prado y Marmol, q̃ possee al presente este mayorazgo de quiē se boluerà a hazer menciō en el apellido de los Prados. Las casas deste segundo mayorazgo sō en la Parroquia de S. Nicolas a espaldas del Monasterio de nuestra Señora de Constantinopla con vna plaçuela quadrada delante de la puerta principal, que son las que viuio Don Diego de Cordoua Caualleriço mayor de la Magestad de Felipe Segundo, y el entierro dos sepulturas junto al Altar mayor de la misma Iglesia. Es patron el possedor del de vn Monasterio de Monjas de la Concepcion, debaxo de la aduocacion del nombre de Iesus con derecho de nōbrar seis dellas perpetuas que se han de recebir sin dote, siendo preferidas siempre las de su linaje, que fundò Luis del Marmol en Ciudad Real, hermano

del Secretaaio Alonso del Marmol, que por auer estado cautiuo en Africa escriuio la historia de aquella prouincia por el año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Destas familias fuerõ Lorenço de Auila y Marmol q̃ siuio con titulo de Capitan en las guerras de Italia y Flandes y despues con el de Maestre de Campo en la de Portugal; y don Fernando del Marmol y Toledo Capitan y Gouernador de Rosano en el Reyno de Napoles.

CAPITVLO CIX.

APELLIDO DE Mendez.

ESTE Apellido es muy antiguo y noble en esta Villa, el primero de quiẽ se tiene noticia fue Fernan Mendez vno de los Caualleros naturales de MADRID, q̃ con orden del Rey D. Fernando el Santo, nombrarõ el Obispo de Cordoua, y D. Ordoño Mayordomo de la Reyna D. Berenguela, para q̃ con otros de otras ciudades cõfiriessen y informassen del derecho q̃ tenian la de Segouia y esta Villa a ciertos terminos, como consta del preuilegio de su Alteza que referimos en el libro passado; y se dexa bien ver era persona principal y de mucha estimacion, pues para cosa de tanta importancia echarõ mas mano del q̃ de otros muchos q̃ auia en ella. Fue decendiente deste Cauallero Diego Rodriguez, q̃ casò con Ines Aluarez Gato hija de Fernã Aluarez Gato, de quiẽ queda hecha memoria arriba, en quien tuuo a Sancho Mendez Veedor de las guardas de los Reyes Catolicos y Visitador de las del Reyno de Granada, Alhambra, y demas Castillos de aquella Corona, como parece por instrumentos publicos de veinte y cinco de Abril de mil y quatro cientos y nouẽta y dos, y de vna certificacion de los Contadores mayores de sus Altezas, su fecha en catorze de Otubre de nouenta y siete.

Lib. 1. c. 70.

Cap. 91.

Casò Sancho Mendez cõ Leonor Aluarez Gato su deuda, en quiẽ tuuo a Fernando Mendez a Diego, e Ines Mendez. Fernãdo fue Procurador general del estado de los Caualleros e hijosdalgo desta villa, y murio en Valladolid en seguimiento del pleito del Real de Mançanares. Casò con D. Isabel Docampo hija de Aluaro Docampo Contino de los Reyes Catolicos, tuuo en ella a Gregorio Mendez Docampo, q̃ sucedio en el oficio d̃ su padre de Procurador general, y a Diego Mendez Docampo Capellã del Monasterio Real de las Descalças. Casò Gregorio Mendez con D. Isabel de las Cueuas, en quien tuuo a Fernando Mendez Docãpo, a Bautista Mendez q̃ murio sin sucessiõ, y a D. Isabel Docampo q̃ casò con don Agus-

tin

tin de Viualdo Cauallero Ginoues en la ciudad de Seuilla, cuyo hijo es dō Agustin de Viualdo. Fernan Mēdez Docampo fue Procurador general desta Villa mas de quarenta años hasta q̄ por su mucha edad y no menos seruicios le jubilarō con aprouaciō del Cōsejo supremo de Castila. Casò con D. Agustina Mēdez de Sotomayor hija de Fernādo Mēdez de Sotomayor y D. Isabel de Torres su muger, en quiē tuuo a Fernan Mēdez Docampo, q̄ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y ha seruido muchos a su Magestad en los papeles de Camara de la nueua España, teniēdo a su cargo sacar las relaciones de los meritos de los hijos y nietos de Cōquistadores de aquel Reyno. Encōmēdarōle los Virreyes de aquella Corona negocios de mucha cōsideraciō, como cōsta de papeles presentados en el Consejo de Indias, y de vna relaciō q̄ dio dellos, y de sus meritos, partes, y seruicios el Licēciado Duarte Nauarro. Es tābien Capitan de vna de las doze vāderas, que esta villa de MADRID leuātò para seruir a su Magestad siēpre q̄ se ofrezca. Son sus hermanas D. Maria Docāpo viuda de D. Martin de Cordoua y Zuñiga, q̄ siruio muchos años de Capitā de Infanteria en Napoles, dōde murio en seruicio de su Rey, y D. Isabel Docāpo que casò con don Iuā de Medrano y Mendoça Gouernador, y Capitan general de Costa rica en las Indias.

El segundo hijo de Sancho Mēdez Veedor de las guardas de los Reyes Catolicos, y Leonor Aluarez Gato su muger, nieto de Diego Rodriguez, bisnieto de Sācho Mendez, rebisnieto del Comēdador Sancho Mendez en la Ordē de Calatraua. Fue Diego Mēdez escriuano del numero desta villa que casò con Maria Testa hija de Carlos Testa Cauallero Flamēco q̄ vino en seruicio del Emperador Carlos V. tuuo en ella a Gaspar Mendez Testa q̄ sucedio a su padre en la escriuania del numero, y a Baltasar Mendez Testa Cōsultor del santo oficio de la Inquisiciō de Cuenca, y a Melchor Mendez Medico, y a Maria Testa. Gaspar Mēdez Testa casò cō Polonia Ortiz de Riaño, en quien tuuo al Maestro Gaspar Mendez Testa Racionero de la santa Iglesia de la villa de Alcala de Henares, y a Francisco Mendez Testa familiar y Notario del santo Oficio escriuano del numero y mayor del Ayuntamiēto desta Villa, q̄ viue este año de mil y seisciētos y veinte y siete. Casò cō D. Sebastiana Martinez, en quien tiene a D. Francisco Mendez Testa Secretario de su Magestad y Regidor perpetuo della, Alcalde q̄ fue de la hermandad por el estado de los hijosdalgo de MADRID, por el año de mil seiscientos y veinte y cinco, como consta por los libros de su Ayuntamiento.

Melchor Mendez Medico, casò cō D. Catalina de Sotomayor en quien tuuo al Doctor Mendez que casò con doña Maria Llorē-

te, cuyos hijos son D. Ioseph Mẽdez de Sotomayor, Alcalde mayor q̃ fue de la ciudad de Plasencia y de la Mesta, y D. Catalina Mẽdez q̃ viuẽ este año de mil seis ciẽtos y veinte y siete. Maria Testa casò cõ Francisco de Monçon, Escriuano mayor q̃ fue del Ayuntamiento desta Villa, de quien tuuo a Francisco de Monçon que sucedio a su padre en el oficio, y Contador, q̃ fue del sueldo y de mercedes de la Magestad de Felipe Tercero, y Secretario de las visitas de la Real Audiencia de Granada, y de la del Consejo de Hazienda. Casò cõ Doña Beatriz de Puago, en quien tuuo a Pedro de Monçon Contador de mercedes de su Magestad, que casò con D. Mencia Pardo hija del Licenciado Iuan Pardo del Consejo Real de Indias, y de doña Iuana Campuzano, tiene en ella a don Iuan de Monçon y Pardo, y a don Frãcisco Antonio de Monçon, y a doña Manuela de Monçon y Pardo. Ines Mendez hija de Sancho Mendez y Leonor Aluarez Gato casò con Diego Garcia Testa, y murio sin sucession: fundaron en el Altar de la Madalena de la Iglesia de san Saluador (entierro de los deste apellido) vna Capellania, dexando en la orla del retablo las insignias de sus armas, manifestacion de su nobleza. Hallase este apellido en los padrones desta Villa del estado de los hijosdalgo en las Parroquias de Santa Maria, San Saluador y S. Iuan.

CAPITVLO CX.

APELLIDO DE *Mendoça.*

GIL Gonçalez en su Teatro pone entre los Caualleros naturales desta Villa a Pedro Gonçalez de Mendoça, Mayordomo mayor del Infante don Iuan, heredero de Castilla, a quiẽ por sus buenos seruicios el Rey Don Enrique Segundo hizo grãdes mercedes en confirmacion de lo qual cita la donaciõ dellas, dada el año de mil y trecientos y sesenta y ocho. Pero el Capitan Gonçalo Fernãdez de Ouiedo haze memoria de dos casas de señorio deste apellido, naturales de MADRID vna y otra nobilissima por su origen. La primera, es de D. Iuan Hurtado de Mendoça, señor del Colmenar, Cardoso, y el Vado, y Fresno de Torote, hijo Sexto de don Iñigo Lopez de Mendoça, primer Conde del Real de Mançanares, y Marques de Sãtillana, y de la Condesa y Marquesa Doña Catalina Xuarez de Figueroa, Progenitores de los Excelentissimos Duques del Infantado. Casô don Iuan Hurtado de Mẽdoça la primera vez con doña Francisca de Figueroa, hija de Diego Gomez de Riuera, Adelantado mayor del Andaluzia, y de doña Beatriz Portocarrero su muger, en quien tuuo a don Iñigo Lopez de Mendoça, que sucedio en el señorio

rio de Colmenar, y el Vado. Casò la segunda con doña Leonor de Luxan hija de Pedro de Luxã, Camarero del Rey Don Iuan el Segundo, y de su segunda muger doña Ines de Bracamonte y hermana, de padre de Iuan de Luxã el Bueno.

Tuuo en ella a don Iuan Hurtado de Mendoça, que sucedio a su padre en el señorio del Fresno de Torote, fue Regidor de MADRID, y casô con doña Maria de Gondelmario, en quien tuuo a D. Iuan Hurtado de Mendoça, que sucedio en el señorio del Fresno de Torote, y regimiento de su padre, y a D. Ana de Mendoça, que casò con don Iñigo de Mendoça y a doña Leonor de Mendoça muger de Pedro Nuñez de Toledo. Fue don Iuan persona de grandes partes, el qual siendo Procurador de Cortes por esta Villa en las que celebrò el Emperador Carlos Quinto en Valladolid, donde (como se dixo en otro lugar) pidio por merced al Cesar concediesse al escudo de armas desta Villa la Corona, que oy tiene a suplicaciõ suya, en que mostrô la generosidad de su animo: pues pudiendo por sus seruicios pedir cosa q̃ cediesse en augmento de su casa, quiso posponer el acrecentamiento de su persona por el honor de su patria. Entre las cosas, testigos de su mucha erudicion, que dexò escritas, particularmente en metro, fue el libro qui intitulo del Buen Placer, y dedicò al Ayuntamiẽto de MADRID, por el año de mil y quinientos y cincuenta, que citamos en algunas partes del primer libro desta historia, discurre en el en materia moral, y de estado, sentenciosamente, descubriendo no solo la virtud del desengaño, sino tambien la agudeza de su ingenio.

Casò cõ doña Nufla de Bosmediano, hija de Iuan de Bosmediano, y de D. Iuana de Barros su muger, en quien tuuo a Don Iuan Hurtado de Mendoça quarto señor del Fresno de Torote, y a D. Maria de Mendoça muger que fue de don Gaspar Remirez de Vargas. Casò Don Iuan cõ doña Ines de Riuera hermana de Melchor de Herrera primer Marques de Auñon, en quien tuuo a don Iuan Hurtado de Mendoça que sucedio en el señorio, y casa de su padre. Casò con D. Maria de Porres y Zuñiga hija de don Manuel de Porres y Bosmediano, y de D. Isabel de Silua su muger, en quien tuuo a doña Isabel de Mendoça sexta señora desta casa, que viue este año de mil y seisciẽtos y veinte y siete. Casò con don Diego Hurtado de Mendoça Cauallero de la orden da Calatraua, hijo de don Aluaro de Mendoça y de D. Maria de Guzman su muger, y nieto de don Diego Hurtado de Mendoça Marques de Cenete, primogenito de los Duques del Infantado: son sus hijos don Iuan, y don Iñigo Hurtado de

de Mendoça, y D. Catalina, y D. Maria de Mendoça. La casa deste mayorazgo es en la Parroquia de san Gines, como baxan de la calle mayor a esta Iglesia con su torre y omenaje, cuya antiguedad y grãdeza manifiesta la mucha que sus dueños tienen en esta Villa.

La segunda casa de Mendoça en MADRID es la de los señores de las Villas de Cubas y Griñon, cuyo señorio heredò don Iuan de Mẽdoça hijo segundo de dõ Iñigo de Mendoça primero Duque del Infantado, y de la Duquesa D. Brianda de Luna su primera muger, por el primer casamiento que hizo con D. Beatriz de Zuñiga y Toledo, hija de Pedro Nuñez de Toledo, y de D. Isabel Enriquez de Zuñiga su muger. Tuuo en ella a don Bernardino de Mendoça que sucedio en su casa, y casò cõ D. Maria de Toledo, hija de Alonso Gutierrez de Toledo Tesorero y Contador mayor del Emperador Carlos Quinto, y de doña Maria de Pisa su muger, cuyo hijo mayor fue don Alonso de Mendoça, sucessor en el señorio de Cubas y Griñon, casò con doña Guiomar de Escobar, y murio sin sucesion. Sucediole su hermano don Diego Hurtado de Mendoça que casò con D. Bernardina Ponce de Luna hija del señor de Cedillo, en quien tuuo a D. Maria de Mendoça sin dexar sucessor varon, por cuya falta sucedio en el señorio y casa de don Alonso Don Iñigo Lopez de Mendoça su hermano hijo tercero de don Bernardino de Mẽdoça, y de D. Maria de Toledo su muger. Casò cõ D. Isabel de Villafuerte y Bosmediano hija de don Pedro de Bosmediano, y D. Maria de Villa-fuerte y Sotomayor su muger: tuuo en ella entre otros hijos à don Pedro de Mendoça y Bosmediano Cauallerizo del Serenissimo Infante Cardenal don Fernando que sucedio en su casa, y viue este año de mil y seiscietos y vieinte y siete, y vendio el señorio de las villas de Cubas y Griñon al Marques de Pobar Capitã de la guarda española del Rey nuestro señor don Felipe Quarto. Casò con D. Maria de Mendoça su prima hermana, hija de don Diego Hurtado de Mẽdoça su tio, hermano de su padre, tiene en ella a don Iuan Hurtado de Mendoça y a don Iñigo Lopez de Mendoça sus hijos. Las casas antiguas deste mayorazgo se incorporaron en Palacio, que vienen a ser oy la mayor parte de las que se llaman del Tesoro. Vna y otra casa se halla en los padrones desta Villa, y entre los Caualleros que firmaron la concordia referida fue el Comendador Fernando de Mendoça.

APELLIDO DE *Monte.*

Los deste apellido segun afirma Argote de Molina vienen de Sancho Ortiz de Monte-hermoso hijo de Ortun Sanz de Salcedo

Argote lib. 1. cap. 80.

do, que por cogerle a su madre el parto de vn susto que recibio en vn monte yendo de camino, y nacer en el, tomò este apellido: llamòse tambien Marroqui por auer estado catorze años cautiuo en Marruecos. Fue señor de la casa de Marroqui, y del viene los de vno y otro apellido, de quien dixo Gracia Dei Rey, de armas de los Reyes Catolicos.

En monte hermoso nacio,
Sancho Ortiz el Alaues,
El que a los de sus paues,
De Monte el nombre les dio.

Deste apellido fue, y Gil Gonçalez le cuenta entre los naturales desta Villa, el Maestro fray Geronimo del Monte de la Orden de nuestra Señora de la Merced y Redencion de Cautiuos, de quien hizieron mucha estimacion el Emperador Federico, y el Antipapa Nicalao Quinto; el qual le ofrecio vn capelo de Cardenal, y por ser de su mano no le quiso acetar. Fue consumado Teologo y Catedratico en las Vniuersidades de Barcelona y Mompeller; escriuio vn libro en que enseña con no pequeña erudicion el modo como se ha de entender y estudiar la sagrada Escritura. Haze tambien memoria del Fray Alonso Ramon en la historia general de su Orden: los que hizierõ assiento en MADRID dizen fueron originarios de las montañas de Iaca, cuya sucession por auer tratado della difusamente en el apellido de Heredia, con quien emparentaron no la boluemos aqui a repetir.

Ramon lib. 7. cap. 17.

CAPITVLO CXI.

APELLIDO DE *Monçon.*

LA Familia deste apellido es muy antigua en MADRID, en cuyos padrones se hallan los della entre los del estado de Caualleros y hijosdalgo desta Villa, si bien algunos dellos han salido a auezindarse en los lugares de su comarca. Por vna carta executoria ganada en contradictorio juizio en la villa de Valladolid en diez de Diziembre de mil y quinientos y quarenta y nueue años ante los los Alcaldes de los hijosdalgo y Notario del Reyno de Toledo, refrendada por Iuan Fernandez de Salinas escriuano dellos, consta que los deste apellido lo son, y que a Simon Gonçalez de Mõçon en tiempo de los Reyes Catolicos le repartieron para la guerra de Granada cinco o seis lanças como a los demas caualleros desta villa. Casò con Ana Xuarez hija de Gonçalo Garcia de Ocaña, en quien tuuo al Dotor Fernan Gonçalez de Mõçon, del Consejo de sus Altezas Asistente, que fue de Seuilla y primer Consultor del Santo oficio

cio,como consta de vna inscripcion que se lee en la Capilla que fundò para su entierro y de sus decendientes en la Iglesia mayor de santa Maria, por los años de mil y quatrocientos y nouenta y vno, auiendo fundado vn mayorazgo que dexò a sus sucessores.

Fue Regidor de MADRID, y como tal firmò la concordia que por comission de los señores Reyes Catolicos hizo en seis de Setiembre de mil y quatrocientos y setenta y siete Iuan de Bobadilla su Alcalde y Corregidor desta Villa sobre ciertas diferēcias, que huuo entre los Regidores della de la vna parte, y los caualleros escuderos e hijosdalgo de la otra, y cōsta de vn Ayūtamiento del año de mil y quatrocientos y setenta y nueue. Casò con Eluira Gonçalez de Barrientos, en quien tuuo a Fernando de Monçon y a Gonçalo de Monçon, q̄ sucedio en el mayorazgo que fundò su padre: cōsta que era Regidor por el año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, por vn Ayuntamiento hecho en catorze de Mayo del mismo año, en que se nōbra entre los Regidores del estado de los caualleros escuderos desta Villa: fueron sus hijos Luis de Monçon y Fernando de Monçon. Sucedio Luis de Monçon en la casa y regimiento de su padre, y casò con D. Ana Mendez de Sotomayor hija del Comendador Lorenço Mendez de Sotomayor natural de Ocaña, acrecentaron el mayorazgo q̄ fundò su aguelo. Tuuo en ella a Lorenço Mendez de Monçon, a Iuan Fernandez de Monçon, y al Doctor Iuan Bautista de Monçon. Iuan Fernandez de Monçon sucedio en el vinculo o mayorazgo de sus padres, y casô con D. Catalina Verdugo, en quien tuuo a Luis, Pedro, y a fray Gonçalo de Monçon. Luis de Monçon casò con D. Petronila de Olmos y Villena, hija del Cōtador Alexo de Olmos y de doña Iuana de Villena y Monçon, en quien tuuo a D. Francisca de Monçon, q̄ sucedio en la casa de su padre, y viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y a D. Iuana de Monçon. Casò D. Frācisca de Monçon con don Antonio de Robles y Guzman, familiar del santo Oficio Gētilhombre de la casa de su Magestad y de la junta de aposento de su casa y corte.

El Doctor Iuan Bautista de Monçō fue del Consejo del Rey don Felipe II. en la Real Audiēcia de la ciudad de los Reyes en el Reyno del Piru, donde hizo oficio de Presidente y Virrey de aquella Corona, y assi mismo fue visitador de las Audiencias del nueuo Reyno de Granada. Casò con D. N. los quales fundarō otro mayorazgo: fueron sus hijos don Geronimo de Monçon y don Gonçalo de Monçon Regidor

gidor que fue de MADRID, y casò con D. Ana Feliz, en quien tuuo a doña Antonia de Monçō, que casò con don Francisco Gudiel de Bargas en Alcala de Henares, y a D. Geronima de Mōçon que casò con don Iuan del Castillo Cauallero de la orden de Sātiago hijo de don Iuan del Castillo Oydor de la Real Chācilleria de Granada. Deste apellido fue el Doctor Francisco de Monçon Capellan y Predicador del Rey don Iuan Tercero de Portugal Catedratico de Teologia en la Vniuersidad de Coimbra, y Canonigo de la santa Iglesia de Lisboa, varon excelente assi en letras como en santidad. Mostrò lo vno y lo otro en vn libro q̄ escriuio cō notable erudicion, dandole titulo de espejo del Principe Christiano, donde enseña como se ha de criar desde niño, asunto de suma importancia, y por serlo tanto, le dedicò a su Alteza por el año de mil y quinientos y quarenta y quatro. Las casas deste mayorazgo son las mismas que viue la Duquesa de Pastrana detras de la Iglesia mayor de Santa Maria, en la qual se halla en los Padrones desta Villa a Pedro de Monçon, y en la de san Nicolas a Diego y Gonçalo de Monçon.

En los mismos se halla en esta letra en la Parroquia de Santa Maria el de *Mena*, es casa de mayorazgo antigua y noble, cuyos successores son este año de mil y seiscientos y veinte y siete, don Aluaro de Mena y Don Lorenço de Mena su hijo, que residen en Poçuelo de Arauaca aldea desta Villa. Fueron en ella sus casas en la esquina que està por edificar junto a las de Diego de Herrera. En la de Sant-Iuste el de *Mercado*, del qual se halla en Ayuntamiento de veinte y vno de Henero de mil y quatrocientos y ochenta y vno, a Pedro de Mercado Regidor entre los del estado de Caualleros desta Villa. Y en la de san Gines el de *Montaluan*: tiene su entierro en la Capilla del lagarto, que fundò en la misma Iglesia Alonso de Montaluan Aposentador de los Reyes Catolicos, como se dixo arriba, cuya casa possee este año de mil y seiscientos y veinte y siete Don Francisco Zapata Cauallero de la orden de Santiago por venir della por via de hembra. Y en la de Sant-Iuste el de *Montoya*, el qual tuuo Iñigo de Montoya y Iuan de Montoya, que fue vno de los Caualleros que consintieron la sentencia que dio el Licenciado Moutaluo en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo. Y en la de Santa Cruz el de *Mondragon*, cuyo apellido tuuo Francisco Mondragon, y antes que el Sancho Mondragon que consintio la misma sentencia. Y en la de San-

Lib. 1. c. 45.

Santiago, y otras el de *Medina*, el qual tuuierõ Rodrigo de Medina, Martin Garcia de Medina, y otros, y antes que ellos Alfonso Gonçalez de Medina fue vno de los Caualleros que consintieron la misma sentencia por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos. Y Diego *Melendez* por el de la hera de mil trecientos y ochenta y quatro, fue vno de los primeros Regidores que puso el Rey Don Alfonso el Onzeno en esta Villa: y con Ines Diaz Melendez casò Rui Diaz de Xiuaja Maestre Sala del Rey Don Enrique Quarto. Y sin los apellidos referidos se hallan otros veinte y siete, q̃ por faltar del todo la noticia dellos no se refieren.

N

EN Esta letra se halla en los padrones referidos en la Parroquia de Santiago este apellido de *Nuñez*, de quien se tratarà quando se trate del de *Toledo*: el mismo se halla en la de Santa-Cruz, de què no se ha podido tener noticia alguna, ni tampoco de otros tres apellidos que se hallan en ellos.



O

CAPITVLO CXII.

APELLIDO DE Ocaña.

EL Apellido de Ocaña es muy antiguo y noble en esta Villa, en cuyos archiuos ay mucha noticia del, particularmente en los padrones y libros antiguos de elecciones, en aquellos por Caualleros e hijos dalgo, y en estos con los oficios nobles y preeminentes, que la Villa daua a los tales, y en el tiempo que los de los Regidores se nombrauan por estados, estàn todos los deste apellido nombrados por el de los Caualleros e hijosdalgõ della. El primero de quien se ha podido tener noticia fue Fernan Garcia de Ocaña Cauallero de la ordẽ de Santiago y Comendador de Ocaña en tiempo de los Reyes Don Iuan el primero, y D. Enrique Tercero. No falta quiẽ diga que el apellido originario destos Caualleros no fue el de Ocaña sino el de Garcia, a quiẽ añadieron el passado, tomandole desde Fernan Garcia por la encomiẽda de Ocaña que tuuo, y ser la cabeça de los deste apellido, y assi en Ayuntamientos y otros instrumentos publicos antiguos

tiguos, y del tiempo de don Iuan el I. Y en los padrones se halla el apellido de Garcia, como se dixo arriba: las casas principales antiguas desta casa fueron las q̃ al presente son de los Luxanes a la plaçuela de San Saluador, en cuya Iglesia tuuieron y tienen oy su entierro, como cõsta de vna informacion q̃ se hizo en contraditorio juizio ante los Alcaldes de hijos dalgo de la Chancilleria de Valladolid en catorze de Iulio de mil y quinientos y setenta y quatro, por ante Miguel Ortiz escriuano y recetor de la misma Chancilleria en virtud d̃ vna prouision Real de los mismos Alcaldes, su fecha en seis de
Cap. 104. Iulio del mismo año, y viene cõ lo que arriba queda dicho, que las primitiuas de los Luxanes eran las que oy possee Doña Catalina de Luxan junto a san Andres; y por auerlas dado en dote a vna Señora decendiente de la casa, fue posible comprassen las que oy tienen de los Ocañas.

Tuuo por hijo este Cauallero a Gonçalo Garcia de Ocaña Cõtador mayor y Tesorero general
Cap. 95. del Rey D. Iuan el II. que tambien tuuo en el Ayuntamiento los oficios honrosos que su padre: hizose del grande estimaciõ en esta Villa, y tanta, que para el nacimiento de vn nieto suyo que se llamò Nicolas de Ocaña: hizieron muchas fiestas los Caualleros della, corriendo toros el dia que se bautizò, para lo qual se hizo vna calle de madera desde sus casas principales hasta la misma Iglesia de san Saluador toda entoldada y ricamente entapizada lleuando la criatura a recebir el agua del Bautismo en vna almoada de brocado, como todo se prueua de la misma informacion; demonstracion que aun en este tiempo no se ha visto hazer con hijos de grandes, sino es apadrinandoles los Reyes: pero fue tan principal Cauallero y tambien quisto su aguelo Gonçalo de Ocaña, y tan dueño de la voluntad de los deste pueblo, q̃ es la q̃ se adelanta en las finezas de lo q̃ bien se quiere, q̃ merecio se hiziessen cõ cosas suyas las referidas. Fue Embaxador al Rey Moro d̃ Granada, el qual le hizo tãta hõra y fauores, q̃ encareciẽdoselos respõdio: *Querriame mas vn clauo* (quedando por prouerbio de alli adelante). Vino a oidos del Rey, y preguntandole q̃ auia querido dezir en aquello? Respondio: que estimando tanto las grandes mercedes q̃ su Alteza le auia hecho, no le quedaua q̃ desear otra cosa mas que vn clauo que clauasse la rueda de la fortuna, para que no se le mudasse y cayesse de su gracia.

Casò con Isabel de Auila hija de Alonso Gõçalez de Auila Cauallero de Alcala y de la casa de los Marqueses de las Nauas, en quien tuuo a Fernan Garcia de Ocaña Regidor de MADRID: hallòse como tal en vn Ayuntamiento.

miento del año de mil y quatrocietos y setenta y nueue, y fue assi mismo escriuano d Camara del Rey don Enrique Quarto, y Alcalde de las Alçadas, como cōsta de papeles del archiuo de Simancas, donde se halla vn libramiēto en su cabeça de tres mil mrs. de quitacion cada año y quinze de racion cada dia: siruio mucho tiēpo, y recogiòse cō solo el oficio de Regidor de MADRID, muchos años antes q̃ muriesse. Casò cō Iuāna Diaz de Alcocer hija de Hernan Diaz de Alcocer Cauallero de la Banda de quien se dixo en su lugar, y de Maria Ortiz su primera muger, tuuo en ella a Alonso de Ocaña Regidor de MADRID, al Licenciado Nicolas de Ocaña gran letrado, que residio en Valladolid, donde hizo la informaciō atras citada, a Rodrigo y a Gonçalo de Ocaña. Despues por los años de mil y quiniētos y treinta y ocho abriendo su entierro para enterrar vna nieta suya, se hallò su cuerpo en vna caxa cerrada armado de todas armas con vna ropa larga de sedas de colores, calçadas vnas espuelas largas a lo antiguo doradas y vna espada delante, insignias con q̃ solamente se enterrauan las personas principales y de cuenta: tanta era la que del se hizo en vida, que obligò a honrarle con ellas en muerte.

Sucedio en la casa de Fernan Garcia de Ocaña Gonçalo de Ocaña su hijo Regidor de MADRID por el estado de los Caualleros, y Alcalde que fue de la hermandad por el año de mil y quiniētos y diez, y por el de diez y ocho Guia de la Villa, a quien tocaua el salir cō estādarte a recebir a los Reyes quando venian a ella, guiarles y acōpañarles assi en la entrada, como en la salida hasta sacarles de su jurisdiciō, cargo tan preeminente q̃ no se daua sino a los caualleros de los mas principales de MADRID. Casò Gonçalo de Ocaña con Teresa de Alarcon de la casa de Valuerde, como se ha dicho arriba. Capit. 63 Alcançò de dias a su marido, y estuuo muchos viuda con nombre de la de Gonçalo de Ocaña, y como quedò por tutriz y curadora de sus hijos, y ellos pequeños, enocasion que estaua fresca la memoria de los valerosos hechos del Capitan Hernando de Alarcon Marques de la Val-Siciliana que prendio al Rey de Francia, por respeto suyo les puso su apellido dexando desde entonces el de Ocaña, y tomando en su lugar el de Alarcon. El mayor dellos fue Gabriel de Alarcon que siruio a sus Reyes muchos años en la guerra, y despues que boluio a esta Villa, se hizo del la estimacion deuida a hijo de sus padres y al valor de su persona, haziendole Alcalde del estado de los Caualleros e hijosdalgo della, como lo auian sido sus passados.

Casò

Casò con Maria de Soria.

Sucediole su hijo Luys de Alarcon; siruiò a los Reyes Felipe Segundo, Tercero, y Quarto en los oficios de Consejo de Hazienda, y en el Tribunal de su contaduria mayor de cuentas, y de Contador mayor dellas de las tres Ordenes Militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara. Fue muy acepto a la Mageſtad Ceſarea de la Emperatriz Doña Maria, y hizo de su persona tanta confiança, por auer experimentado el mucho caudal, y fidelidad con que siempre la siruiò en diferentes y graues ministerios, que entre los testamentarios que dexò en su testamento le nombrò por vno dellos, cargando sobre èl el cuydado y diligencia de su execucion. Siruiò assimismo al Sereniſsimo Archiduque Alberto en la correspondencia y negocios graues que tuuo en esta Corte, hasta que murio, continuãdo lo mismo al presente con las Sereniſsimas Infantas Doña Isabel Clara Eugenia de Austria su muger, y D. Margarita Monja en el monasterio Real de las Descalças, casò con doña Maria de Cespedes, tiene por hijos a don Gabriel de Ocaña y Alarcon Familiar del Santo Oficio, y cauallero de la Orden de Santiago, Regidor perpetuo desta Villa, y Gentilhombre que fue de la boca del Sereniſsimo Archiduque Alberto. Casò con doña Mariana de Garnica hija de don Francisco de Garnica, y doña Iordana de Torres, en quien tiene a don Luys de Ocaña y Alarcon de edad de quatro años, cauallero del habito de Santiago. El segundo hijo de Luys de Alarcon es don Francisco Antonio de Alarcon de la misma Orden, Colegial que fue del Colegio mayor del Arçobispo en la Vniuersidad de Salamanca, donde siruiò de Juez Metropolitano por el Arçobispo de Santiago don Maximiliano de Austria, y antes de cumplir los tres años, le hizo su Mageſtad merced de la plaça de Alcalde de los hijosdalgo en la Chancilleria Real de Valladolid, siendo en esta ciudad Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion, de donde fue promouido a la de Oydor de Granada, y de alli le mandò yr al Reyno de Napoles con titulo de Visitador general a la aueriguacion de cierta causa, que se fulminò contra vn Virrey de aquella Corona, de que en su lugar trataremos; En lo qual se huuo con tanta aprouacion, y satisfaccion, no solo de su Mageſtad, y sus ministros, sino de la misma Ciudad, y Reyno, que estando siruiendo la plaça de el Consejo de

Indias, de que le hizo merced quando vino le manda boluer a el con el mismo titulo, auiendosela hecho de nueuo de la plaça de Oydor del Consejo supremo de Castilla.

CAPITVLO CXIII.

APELLIDO DE Oliuares.

PArece que los deste apellido son originarios de la ciudad de Auila, con cuya contradiciõ y de la de su jurisdicion Francisco de Oliuares, que es el primero de quien se tiene noticia, ganò executoria de su nobleza por el año de mil y quatrocientos y seys, condenando a las partes cõtrarias en las costas del litigio. Casò con doña Teresa de Auila señora de conocida calidad, en quien tuuo entre otros hijos à Iuan de Oliuares, que fue el mayor, y casò con doña Costança del Pesso, casa delas calificadas de aquella ciudad, cuyo hijo fue Alonso de Oliuares, que sucediò en el mayorazgo de su padre. Siruiò a los Reyes Catolicos, y Emperador Carlos Quinto, con titulo de Cabo de cõpañias, y Capitan de cauallos. Casò con su prima doña Agustina del Pesso y Mendoça, en quien tuuo à Alonso de Oliuares, que sucediò en su mayorazgo, y a Gabriel de Oliuares y Pesso, en cuya cabeça fundò su padre con facultad de la Reyna Doña Iuana otro en esta Villa de MADRID, cuyas casas principales son enla parroquia de San Gines frontero de Santa Catalina delos Donados.

Passò Gabriel de Oliuares a la conquista de los Reynos del Pirù, donde siruiò con su gente, armas y cauallos a su costa, siendo vno de los primeros conquistadores; despues de lo qual boluiò a España por Procurador de Cortes de aquellas Coronas. Fue Regidor de MADRID, y casò con doña Teresa de Pisa sobrina hija de hermano de doña Maria de Pisa muger de Alonso Gutierrez Tesorero del Emperador Carlos Quinto, y tuuo en ella a don Diego de Oliuares, q̃ siruiò a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan de Infanteria en el reuelion y leuantamiento de los moriscos de Granada, y a doña Mayor de Oliuares, que casò con don Pedro Gonçalez de Mendoça y Cisneros. Casò don Diego con doña Micaela de Figueroa y Coronado, tuuo en ella a don Lorenço de Oliuares, que siruiò en la carrera de las Indias con titulo de Capitan de Infanteria tres vezes, y Cabo de compañia dos, y tambien lo es este año de mil y seyscientos y veynte y siete de la milicia desta Villa, Regidor della, y su Depositario general; y a doña

doña Michaela de Oliuares y Figueroa muger de don Iuan de Guzman y Quiroga sobrino del Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga Cauallerizo de la Reyna nuestra señora Doña Isabel de Borbon, y Gentilhombre de la boca del Serenissimo Infante Cardenal Dõ Fernando. Casò don Lorenzo con doña Maria de Montoya y Azeuedo, en quien tiene a don Iuseppe Antonio de Oliuares, y a doña Lorenza de Oliuares y Figueroa.

En esta letra ay en los padrones del estado de caualleros, e hijosdalgo de MADRID otros diez y seys apellidos, entre ellos es en la parroquia de Santa Maria el de *Ouiedo*, muy antiguo en esta Villa, y en vn Ayuntamiento de veynte y vno de Enero de mil y quatrocientos y setenta y dos se hallaron Rodrigo Alfonso de Ouiedo, y Fernando de Ouiedo Regidores del estado de los caualleros della, y Gonçalo Fernandez de Ouiedo Ayuda de Camara del Principe Don Iuan, Capitan y Alcayde de Sãto Domingo de la Isla Española, y Coronista de las Indias en tiempo del Emperador Carlos Quinto escriuiò vna historia de los varones Ilustres de España, que nos ha dado, no pequeña luz de cosas passadas para esta nuestra, y otra de las cosas sucedidas en su tiempo en aquel nueuo mundo. Y Iuan Alonso de Ouiedo fuè vno de los caualleros que firmaron la concordia otras vezes referida, de los demas no se ha hallado bastante noticia. Sin estos huuo antiguamente el de *Ortiz*, cuyo sucessor es don Pedro Ortiz de Salinas, que viue en Mançanares, fueron sus casas a espaldas del altar mayor de San Gines.

P

CAPITVLO CXIIII.

APELLIDO DE *Peralta*.

LOS Caualleros deste apellido son originarios del Reyno de Nauarra de vn lugar que tiene el mismo nombre; su casa y solar es vna de las doze, que llaman de Armeria, por ser vna de las mas principales de aquella Corona, y ser decendientes de la sangre Real de sus Reyes. Vinieron de aquel Reyno a este de Castilla tres hermanos por cierto caso que les sucediò en èl, y poblaron en diferentes partes, el principal de los quales fue señor de la Puebla de Almenara en la Mancha,

de que hizo mayorazgo, en que ſucedió Pedro de Peralta, y vino a parar en vn yerno ſuyo del apellido de Heredia, el qual le enagenò, como lo dize Diego Fernández de Mendoça en ſu Nouiliario. Franciſco de Peralta primo hermano del Marques de Falces paſsò en ſeruicio del Rey Don Fernando el Catolico quãdo vino de Aragon con la Princeſſa Doña Iſabel, y ſe auezindò en la villa de Baraxas. Iuan de Peralta ſu hijo fue muy valeroſo cauallero, y traia de ordinario doze lanças a cauallo conſigo, y por cierto encuentro que tuuo con Iuan Çapata el arriſcado tercero ſeñor de Baraxas, q̃ fue tan peſſado, que vinieron a las armas, con cuya ocaſion ſe paſsò a viuir al lugar de Rexas, donde tuuo tãta autoridad, que ſe le guardaua a ſu caſa priuilegio de inmunidad, como ſi fuera Igleſia, o caſa de Embaxador como conſta de vna executoria ganada por don Vrban de Peralta año de mil y quinientos y ochenta y ſeys a veinte y ocho de Iulio.

Bien es verdad, que mucho antes deſto por el de mil y quatrocientos y cincuenta y dos, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo auia en MADRID eſte apellido de Peralta, porque entre los caualleros naturales deſta Villa, que conſintieron la ſentencia que dio el Licenciado Montaluo del Conſejo de ſu Alteza en fauor dellos, y de los Regidores della, como ſe dirá en otra parte, fue vno Gomez Garcia de Peralta, de lo qual conſta que ya eſtauan auezindados en MADRID los caualleros deſte apellido mucho antes que vinieſſe a Caſtilla Franciſco de Peralta. Casò Iuan de Peralta ſu hijo con doña Aldonça de Nauarra de caſa calificada en aquel Reyno, y tuuo en ella a Vrban de Peralta, que casò en MADRID con doña Catalina de Valera, en quien tuuo a Luys de Peralta Contador de la Orden de Santiago, y Regidor deſta Villa, que fundò en ella el mayorazgo de los Peraltas, y a Alonſo de Peralta vezino y Regidor de Toledo, que fundó en MADRID el conuento de San Bernardo, y acrecentò el mayorazgo de ſu hermano en no pequeña cantidad de renta cada año. Casò Luys de Peralta con doña Iuana Calderon de la Vega deſcendiente de la caſa de la Vega, en quien tuuo a don Vrban de Peralta cauallero de la Orden de Alcantara, y a Gabriel de Peralta Contador de la Orden de Santiago, que fundò otro mayorazgo en eſta Villa, cuyas caſas ſon en frente de San Bernardo, poſſeele eſte año de mil y ſeyſcientos y veynte y ſiete don Alonſo de Villarroel por doña Iſabel de Peralta ſu muger, y a don Manuel

Lib. 3. c. 59.

Manuel de Peralta cauallero de la Orden de San Iuan, y a don Gaspar de Peralta Inquisidor de Toledo.

Casò don Vrban de Peralta con doña Eluira de Cardenas hermana de don Luys de Cardenas Cõde de la Puebla del Maestre, tuuo en ella a don Luys de Peralta y Cardenas cauallero de la Orden de Santiago, y a don Alonso de Cardenas de la misma Orden, Regente de la Vicaria de Napoles, y del Consejo Colateral, Estado, y Guerra de aquella Corona; y a don Enrique de Peralta Colegial del Colegio de los Manriques de la Vniuersidad de Alcalà. Casò don Luys de Peralta y Cardenas con doña Isabel Coloma de Cardona nieta del Conde de Elda, y hija de don Carlos Coloma Capitan general que es al presente en Flandes. Las casas deste mayorazgo son en la Parroquia de Sã Gines, donde viuiò don Christoual de Mora, y entrò en ellas Dõ Felipe Tercero, siendo Principe apadrinando al Duque de Alcalà, que casò con hija de dõ Christoual, como en otra parte diremos. El entierro destos caualleros es el conuento de Santa Ana de Monges Bernardos, fundaciõ suya, como queda dicho.

Lib. 3. c. 46.

APELLIDO DE Pinedo.

Los deste apellido son originarios de las Montañas, y hijosdalgo, como consta de vna informacion, su fecha en diezyseis de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y vno ante la justicia ordinaria desta Villa, y por ante Francisco Martinez escriuano del Numero y Ayũtamiento della. El primero de quien se tiene noticia que se auezindò en ella, fue Diego de Pinedo hijo de Iuan de Pinedo natural de Sãtander, y de Maria de Zaldiuar, el qual vino a ella en tiempo del Rey Don Enrique Quarto. Siruiò de ayuda de Camara a la Reyna Doña Isabel la Catolica, desde que era Princesa, como consta del titulo de su oficio, en que dize: le recibe por hombre de su Camara, y le señala diez mil marauedis de racion y quitacion en cada vn año, su fecha en Burgos a catorce de Abril de mil y quatrocientos y nouenta y siete. De lo mismo la siruiò despues de Reina, como parece por otras cedulas de su Alteza, y por vna del Rey Don Fernando el Catolico consta tuuo a su cargo las cosas de la Camara del Principe Don Iuan, que es como se sigue.

EL REY.

Diego de Pinedo, biẽ sabeis cõmo teneis a vuestro cargo en essa villa de Madrid ciertas cosas de la Camara del Principe D. Iuã mi muy caro y muy amado

hijo, que aya ſanta gloria, e porque yo quiero ſaber lo que es à vueſtro cargo de la dicha Camara, e las coſas que ſon, yo vos mando que embieys al Licenciado Franciſco de Vergara Chāciller y Cōtador vna relacion firmada de vueſtro nombre de todas las coſas, que ſon a vueſtro cargo de la dicha Camara, para que yo lo mande ver, e proueer lo que en ello ſe ha de hazer, e non fagades endeal. Fecha en Segouia a veinte y ſiete dias del mes de Iunio de quinientos y cinco años. YO EL REY. *Por mandado del Rey, Adminiſtrador y Gouernador Gaſpar de Guicio.*

Y por otras cedulas de ſu Alteza parece ſiruiò el miſmo oficio al Infante Don Fernando, haſta que paſsò a Flandes, quedandoſe en MADRID Diego de Pinedo, por ſer ya hombre en dias, a quien el Emperador Carlos Quinto por los ſeruicios que hizo a ſu hermano, hizo merced de ocho mil marauedis cada año, como conſta de ſu Real cedula, dada en Calatayud a diez y ocho de Abril de mil y quinientos y diez y ocho años, auiendo tenido dos años antes por el de mil y quinientos y diez y ſeys el oficio de Fiel en eſta Villa, que no ſe dá ſino es a perſonas calificadas, y en aquel tiempo menos.

Deſpues en las alteraciones (que llamaron en Caſtilla las Comunidades) ſiguiò la parte del Ceſar con tantas veras; y tan al deſcubierto; que los parciales del bando contrario le robaron, y ſaquearon ſu caſa; que era en la parroquia de San Miguel de Sagra junto a Palacio en el lugar que oy eſtà la botica del Rey, y a el le fue forçoſo retirarſe. Y vltimamente le vinieron a prender, por ſer deſcubierto por tres hombres que prendieron, y a tormentos les hizieron dezir donde eſtaua, como conſta de vna memoria, que de letra antigua dexò eſcrita de ſu mano en vn quaderno donde eſcriuia algunas coſas notables que ſucedian en ſu tiempo, y dize aſsi: *Martes a veynte y tres de Abril, dia de Señor San Iorge de mil y quinientos y veynte y vn años, la ciſmatica, y maldita Comunidad me ſaquearon y robaron mi caſa, e yo eſtuue huydo catorce dias. Prendieron a Fray Vicente Frayle de la Orden de Santo Domingo, que eſtaua en eſta Villa, porque los dos eſtauamos e contratauamos el ſeruicio del Rey nueſtro ſeñor, fuymos deſcubiertos por tres hombres, que prendieron el Iueues antes en Pinto, lugar de Diego Gomez Carrillo, e a tormentos les hizieron dezir lo que ſabian.*

Casò la primera vez con Agueda Lopez, en quien tuuo a Alonſo; Franciſco; Hernando, Bernardo, Iuan, Pedro; Catalina; e Ines de Pinedo. Casò ſegūda vez cō Maria Muñoz, en quien

en quien tuuo a Melchor de Pinedo, el qual casò con Catalina Lopez, cuyo hijo es Iuan de Pinedo, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete. Fue por el de mil y seyscientos y vno Alcalde de la Hermandad del Estado de los hijos-dalgo, y de presente es Regidor perpetuo desta Villa de MADRID. Casò la primera vez con doña Estefania Munier de Biedma hija de Iaques Munier, y de doña Iuana de Biedma, en quiẽ tiene vna hija monja professa en el monasterio de San Pablo de la ciudad de Toledo de la Orden de San Geronimo. Casò segunda vez con doña Maria de Luxan hija de Iuan de Luxan, en quien tuuo otra hija, que muriò de quatro años. Casò tercera vez con doña Ana de Soto hija de Geronimo de Soto, y de doña Francisca Ortiz, de quien al presente no tiene sucession.

CAPITVLO CXV.

APELLIDO DE *Prado.*

ALgunos Reyes de armas dizen: que este apellido tuuo principio en vn hijo del Rey Don Ramiro Tercero, que andãdo a caça por vn prado encõtrò en el vna donzella hermosa, en quien dizen huuo vno que se llamò Nuño de Prado, tomando el apellido del prado, donde se engendrò. Sease lo que se fuere, y si he de dezir mi sentimiento, semejantes deriuaciones de apellidos mas parecẽ apocrifas, que verdaderas, y si bien hazemos memoria de algunas dellas en esta historia, mas es por escreuir lo q̃ hemos visto en otros, q̃ porque las tengamos por ciertas. Lo cierto es, q̃ deste apellido antiguamẽte huuo muy grandes caualleros, vno dellos fue don Iuan Nuñez de Prado Maestre de la Orden de Calatraua, que quando aquella gran diuision q̃ huuo entre los Comendadores de su Orden, sobre que los que residian en Aragon en el conuento de Alcañiz querian elegir vn Maestre, y otro los de Castilla, passò a Çaragoça por el año de mil y trecientos y quarenta y ocho a componer esta diferencia, haziẽdo pleyto omenage de passar por lo q̃ juzgasse el Rey de aquella Corona, el qual sentenciò en su fauor, y de los de Castilla, como lo dize Zurita en sus Anales, aquiẽ despues de buelto a ella el Rey Don Pedro el Iusticiero le puso por Adelantado de la frontera de los moros; siruiòle en esta y otras ocasiones, el premio fue el q̃ diò a otros muchos, porque, ò por quexas que del Maestre tenia, ò por su natural inclinacion, como dize Argote de Molina, le prendiò en Almagro, y vltimamente en el castillo de Maqueda le degollò. Zurita 2. p. libr. 8. ca. 31.

Han ſalido deſte apellido para las conquiſtas del Reyno muchas perſonas, de quien deciendē en Caſtilla, en Eſtremadura, y en eſta Villa caſas muy principales y nobles; no ſe ſabe porque tiempo ſe auezindaron en ella los de el, que no es pequeño indicio de antiguedad por la falta de papeles, de quien es hija la ignorancia de coſas antiguas, con todo eſſo por vna eſcritura de obligacion que otorgò Alfonſo Garcia vezino de Paracuellos en fauor de Iuan de Prado hijo de Diego de Prado natural de MADRID, y criado del Rey, ſu fecha en quinze de Mayo de mil y quatrocientos y cincuenta y cinco, por ante Lope Fernãdez eſcriuano, conſta que por aquel tiempo eſtauan auezindados los deſte apellido eneſta Villa, y que era gente principal, pues ſe ſeruia el Rey dellos, y como tales eſtã pueſtos en los padrones del eſtado de los caualleros hijoſdalgo della, ſeñaladamente enla parroquia de Santa Cruz Franciſco Alonſo, y Iuan de Prado, tuuieron oficios calificados en el Ayuntamiento della, que ſino es a los que lo eran no ſe dauan en aquel tiempo como procuradores de Cortes, Alcaldes de la Hermandad de aquel eſtado, y Regidores como conſta de los libros de las elecciones del miſmo Ayuntamiento. Por el año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco, auiendo ſalido el Rey Don Fernando el Catolico de Seuilla con determinacion de eſcalar la ciudad de Loxa, y eſtando con ſu gente enlos prados de Cartagena, llegò Ortega de Prado, por cuyo esfuerço, y no menor deſtreza ſe auian eſcalado Alhora, y Zahara, y diziendole el Rey a lo que iba, le deſengañò dandole a entender ſer ſin fruto aquella empreſſa, porque ni las eſcalas ſe pudieran tan facilmẽte poner, ni menos acometer ſin euidẽte peligro, las razones fueron tales, y con tanta prudencia que perſuadieron a ſu Alteza a tomar ſu conſejo, y dar la buelta a Seuilla, como lo hizo por no auenturar el exercito. Zurita 4. p. lib. 10. c. 61.

Fundò Iuan de Prado vna capilla enla parroquial de Santa Cruz al lado de la mayor deſta Igleſia, y muriò por el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y tres, dexando entre otros hijos a Fray Diego del Prado de la Orden de San Geronimo, de quien queda hecha mencion, y al Bachiller de Prado Fiſcal de Cõſejo del Emperador Carlos Quinto, que fue el que puſo la demanda a los Comuneros, y a Franciſco de Prado Contino de la caſa de Caſtilla, y Procurador de Cortes por el eſtado de los caualleros, y hijoſdalgo de la parroquia de Santa Cruz, en las que conuocò la Mageſtad Ceſarea por el año de mil y quiniẽtos y veinte y ſiete para la villa de Valladolid. Cap. 65.

Sucediò

Sucedio en su tiempo que la Vniuersidad de Alcala de Henares, por ciertas disensiones y encuentros que tuuo con los naturales de aquella villa, auia tomado resolucion de hazer mudança della a esta de MADRID, a que ayudaua don Gutierre de Vargas Carauajal Obispo de Plasencia, ofreciendo que si tenia efecto la translacion de la Vniuersidad a este pueblo, por ser su patria, gran suma de dinero, y de labrarles Colegio a su costa. Por otra parte los Frayles del Paular de Segouia tratauan de comprarles el de San Ilefonso, con que vino el negocio a estar tan adelante, que la Vniuersidad embiò con poderes bastantes a esta Villa al Doctor Pedro Ciruelo persona de grandes letras, y no menor autoridad, y llegando a tratar del caso en el Ayuntamiẽto, y estando casi todos reduzidos a admitirla, Francisco de Prado, que a la sazon era Regidor de MADRID lo cõtradixo, diziendo entre otras cuerdas y prudentes razones las siguientes. *Caualleros, ya sabeys q̃ esta Villa suele ser muy a menudo habitada de Reyes, porque les combida a ello la serenidad del cielo, la abundãcia de todas las cosas, la amenidad de los bosques del Pardo, y Aranjuez, cuya alegre vista, con vn apacible deleyte, và deshaziendo el enfado y cansancio que las tesas y tratos de la Republica traen consigo. Assi que si recebis la Vniuersidad de Alcala dad por excluydos a los Reyes de venir a vuestra villa, porque antes edificaran en este circuito otra nueua que meter a la gente principal, y noble cõ los estudiosos y letrados, porque pregunto que tiẽ que ver los tratos y negociaciones con las ciencias? Que el humilde trage de los Filosofos con los gastos tan excessiuos de los Principes y señores? Que tienen que ver los hombres metidos en deleytes con los recogidos y estudiosos? Cierto que no ayá ningun Principe, ni señor que quiera perturbar la quietud de las letras con el trato y vorahunda de sus gentes.* Fue tan eficaz esta razon, y tan poderosa, q̃ reduxo los animos de toda la Villa a que no admitiessen la Vniuersidad, como lo hizieron, con que cessò la platica sin tener efecto.

Fundò Francisco de Prado, y doña Marina de Peñalosa su muger por el año de mil y quinientos y treynta y nueue el mayorazgo que gozan oy sus successores, siendo las casas antiguas de su morada vnas, que con su torre y omenage derribò despues esta Villa para la carniceria della, en cuyo lugar del precio dellas subrogaron otras en frẽte dellas, no menos antiguas que las primeras. Sucedio en su casa su hijo Antonio de Prado Contino que fue de la casa Real de Castilla, a quien por morir sin sucession sucediò Francisco de Prado su sobrino Regidor de MADRID, y hijo de su hermano Pedro de Prado Peñalosa, que

siruiò

siruio a la Magestad del Emperador don Carlos de Capitan de Infanteria en la armada Real de la Carrera de las Indias, siẽdo General Blasco Nuñez Vela. Y poco despues por el año de mil y quinientos y treinta y ocho le nombrò el Cesar por General de vna armada que embiò en busca de otras de Cosario Franceses, q̃ andauan robãdo los puertos de las Indias.

CAPITVLO CXVI.

Refierense los seruicios desta familia y los demas apellidos desta letra.

DESTE Apellido à salido vna noble y dilatada familia, a quien por sus seruicios los Reyes honraron cõ habitos de las ordenes militares y con honrosos cargos, en especial Baltasar de Loaysa y Prado, que fue vno de los mayores seruidores que tuuo la Magestad de Felipe Segundo en el Peru quãdo el rebelion de Piçarro, y que mas vezes por su Real seruicio auenturò su vida con peligro conocido de perderla en infinitas ocasiones, como cõsta de los papeles de sus seruicios, y de la historia de las Indias de aquellos tiempos, donde se haze particular memoria dellos. Y don Agustin de Prado y Marmol Cauallero de la orden de Santiago, q̃ siruio al Rey don Felipe Segundo y Tercero veinte y siete años en los estados de Flandes y Milan, los veinte y cinco dellos con titulo de Capitan de Infanteria Española, y vltimamẽte se hallò en la jornada del Brasil. Y Don Gaspar de Prado y Loaysa hermano de D. Baltasar, Cauallero del habito de san Iuan, siruio tãbien en aquellos Paises muchos años, muriendo con la espada en la mano en su seruicio en el cerco de Ostende y rota de las Dunas de Neoporte. Antonio Nauarro de Prado fue vna de las personas que mas bienentendieron el arte de marear que huuo en nuestros tiempos: siruio en seis viajes en la carrera de las Indias, acompañò al Adelantado Pedro Melendez en la conquista de la Florida, donde matò a Iuã Ribaço y ganò a los Frãceses el fuerte de san Mateo, siruiendo con titulos de Almirante y General de la flota de nueua España. El qual viniẽdo de tierra firme, tuuo temporal a la salida de Cartagena de las Indias; y tan grande, que le apartò su galeon de los demas de la flota: y boluiendo en busca della, encontrò en la Isla de Cuba con tres naos de Cosarios Franceses que auiã tomado vna nao de la flota cargada de oro y plata y mercaderia: acometiolas apretandoles tanto, que les hizo echar en la mar quanto traian en sus vasos para poder huyr mas ligeramente.

Siendo

Siendo Almirante de la Flota de Tierra firme, y haziendo oficio de General, tuuo orden de su Mageftad, para que inuernasse con toda ella, y que con el oro y plata que baxasse del Pirù se viniesse lo mas presto que pudiesse. Viendo pues Antonio Nauarro de Prado, que si se traìa el oro y plata por tierra desde Panamà, se auia de detener mucho, dio traça como traerlo en barcos por el rio Chagre desde Panamà al Nombre de Dios, cō lo qual vino con mucha presteza, y su Mageftad fue muy seruido, siēdo el primero que dio esta traça, que hasta oy se guarda, cosa tan vtil como importante a su Real seruicio. Possee este año de mil y seyscientos y veinte y siete el mayorazgo desta casa don Andres de Prado Marmol y de la Torre, en cuyo poder estan los testamentos, papeles, y titulos de donde se ha sacado todo lo referido, cuyo hijo es don Lorenço de Prado Marmol y de la Torre page del Serenissimo Infante Cardenal don Fernando, y don Iosepe Gabriel de Prado Valtodano cauallero del habito de San Iuan.

En esta letra ay veinte y ocho apellidos, fuera de los referidos, en los padrones desta Villa, que por no tener de algunos dellos entera noticia, se ponen succintamente en las parroquias de San Nicolas, y San Gines, el de *Palomino*, del fueron Pedro, y Francisco Palomino, y en la de Santa Cruz Bartolome Palomino, y Iuan Palomino, fue vno de los caualleros que firmaron la concordia referida por el año de mil y quatrocientos y setēta y siete. Fue casa muy calificada y antigua la suya en la Iglesia de San Nicolas ay vna inscripcion en vna piedra de vna sepultura, que dize: *Aqui yaze la noble señora Maria Palomino muger del señor Diego Solano vezino desta Villa, hija de Pedro Palomino, fallecio año de mil y quinientos y siete.* Y por papeles autenticos se halla, que el Licenciado Francisco de la Canal casò con doña Maria Altamirano bisnieta de Pedro Palomino, y Iusepe Francos de Arguello con doña Isabel Palomino. De lo qual se infiere, que Pedro Palomino fue persona principal, y de calidad.

En la de Santa Cruz el de *Paredes*, de cuya familia fue Diego de Paredes Guarda del Rey Don Iuan el Segundo, y Regidor de MADRID del estado de caualleros, que assistiò al voto que hizo esta Villa a la Concepcion de nuestra Señora, y San Sebastian, el qual, y Iuan de Paredes fueron de los caualleros que consintieron la sentencia q̄ dio el Licēciado Montaluo por el año de mil quatrocientos y cincuenta y dos, y por el de mil y quinientos y seis, se hallà en los padrones a Fernādo de Paredes. En la de Sant Iuste, San Nicolas y San-

y Santa-Cruz el de *Perez*, el qual tuuieron Diego Perez, y Paſqual Perez, que fueron de los doze primeros Regidores que puſo en eſta Villa el Rey Don Alonſo el Onzeno, como ſe dirà adelante.

Lib.3.c.60. Y en la miſma de San Iuſte, y Sã Pedro el de *Peñaloſa*, es muy antiguo, y de conocida calidad, por auer emparentado con èl muchas caſas principales deſta Villa, que oy eſtan con habitos de las Ordenes Militares, y tienen muchos actos poſitiuos de nobleza, y limpieza. El primero de quien ſe ha podido tener noticia deſta familia fuè Ruy Diaz de Peñaloſa Alcalde ordinario deſta Villa, que ſe hallò preſente en tiempo del Rey Dõ Iuan el Segundo, al voto arriba referido, que ſe pondrà à la letra en otra parte, y el Capitan Peñaloſa, que en el de los Reyes Catolicos ſe hallò en compañia del Gran Capitan Gonçalo Fernãdez de Cordoua en las guerras de Napoles, donde dexò ſucceſſion, faltando en Eſpaña caſi deſde entonces la que auia por linea de varon, quedando tan ſolamente la de hembra. Deſpues quando las Comunidades, vno deſta familia, como en el capitulo que trata del apellido de los Caſtillos, queda dicho, ſaliò de ſu caſa armado en ſu cauallo cõ lança, y adarga, apellidando a vozes por las calles publicamẽte: Viua el Rey, y muera la Comunidad, de quien ſus decendiẽtes tomaron el llamarſe de alli adelante Peñaloſas de Viua el Rey. Las caſas de ſu morada fueron vnas en la parroquia de San Iuſte, que don Iuan de Peñaloſa vendiò al Colegio de la Compañia, en cuyo ſitio ſe labra de preſente la Igleſia nueua, las otras en la de Sã Pedro, que ſe diuidieron para hazer la calle nueua, que baxa de la Puerta cerrada à la Puente Segouiana, y la vna mitad alinda con caſas de los Cõallas, y la otra cõ las del Marques de Camaraſa por las eſpaldas. Su entierro fue vna capilla muy antigua en la Igleſia de Sã Saluador, a quien la fabrica della reparò por falta de herederos por eſpacio de mas de cien años, y al cabo dellos la vendiò a Sebaſtian de Galdo.

Lib.3.c.61.

Q

En eſta letra ſolo ay en los padrones vn apellido, de que no ſe ha podido tener noticia.

R

CAPITVLO CXVII.

APELLIDO DE *Ramirez*.

CON Eſte apellido hallamos a algunos ricos hombres en Caſtilla, como ſe prueua de vn priuilegio que refiere Fr.

Pru-

Fr. Prudencio lib. de los Quatro Reyes, historia de Don Alonso Sexto, fol. 93.

Prudencio de Sandoual, su fecha en veynte de Março de mil y ciento y vno, catorce años despues de la restauracion deste lugar, en que el Rey Don Alonso el Sexto concede a los Mozaraues de Toledo possean las viñas, heredades y tierras que hasta alli auian tenido, en donde vno de los ricos hombres que confirmã es Iuan Ramirez. Y otra escritura que refiere el mismo autor, en que Don Alonso Setimo, y Doña Vrraca su madre dieron al monasterio de Santo Domingo de Silos el lugar de Tabladillo, està refrendada por Iuan Ramirez Notario de la Reyna. Y en la historia de Don Fernando el Quarto se refiere, que la Reyna Doña Maria su madre, estando con su hijo en Valladolid, y teniendo nueuas que el Infante dõ Pedro hijo del Rey Don Pedro de Aragon, y todos los ricos hõbres, y caualleros de aquella Corona passaron a Castilla, juntandose con los Infantes don Enrique, y don Iuan, los quales auiendo tomado a Leon, y a otros lugares, determinauan de ir sobre la villa de Mayorga; vno de dos ricos hombres que embiò, para que se metiessen en ella, y la defendiessen, fue Diego Ramirez, de quien haze mencion otra vez la misma historia. Y vltimamẽte en vn priuilegio del mismo Rey Don Fernando el Quarto, dado en fauor de MADRID en Burgos a veinte de Mayo de la Era de mil y trecientos y quarenta y dos entre los ricos hombres que le confirman, son don Iuan, y don Diego Ramirez.

Fol. 132.

Historia de Don Fernãdo el Quarto cap. 3. fol. 10.

El mismo apellido tuuo Iuan Ramirez Prefecto de la Orden de Calatraua, el qual segun Marineo Siculo dize, fue de la ilustre sangre de los Godos, y no solo fortissimo, sino muy diestro en las armas, y sufridissimo en los trabajos, y peligros que se le ofrecieron, llamãdole rayo violentissimo de la guerra, porque muchas vezes casi solo con la espada desnuda espantò, y puso en huyda muchos moros, y siguiendo el alcançe, los matò. Y otras vezes (no pocas) con bien poca compañia desbaratò innumerables esquadrones de enemigos. Pero mucho antes que todos fue aquel valeroso caudillo don Garcia, o Gracian Ramirez (de quien descienden los que le tienen en esta Villa) que por el año de setecientos y veynte restaurò este lugar de poder de moros, quando aquel prodigioso milagro de nuestra Señora de Atocha, que referimos arriba. Este cauallero, despues que los Alarbes boluieron a cobrar la Villa, con la deuocion que tenia a esta santa Imagen, es muy creyble se retirò a vna casa y heredad que posseia cerca de su Ermita, de que oy son dueños sus descendientes, donde parece viuiò el; y despues del los que le sucedieron mientras durò el prolijo

Sycuso libr. 22. de Viris illustribus Hispaniç, fol. 137.

Quis autem virtutem bellicam loque. Ramiri non admiretur, & res fortissime gestas? hic enim sæpe numero mauros quã plurimos pęne solus ense stricto, nudoque gladio per terruit fugauit, oppressit & occidit. Sępe etiã paucis cõmmitatus equitibus innumeras hostium copias profligauit, ac deleuit, erat enim belli violentissimum fulmẽ, & in arte prælliandi nõ solum fortissimus, verũ etiam peritissimus laborumque patientissimus. Fuit hic ex Gothorum nobilissima familia progenitus illustrissima, quã quidem ipse suis virtutibus, & rebus gestis illustriorem fecit.

cautiuerio de eſte pueblo en poder de los Sarracenos, los quales echaron fuera de los muros a los Chriſtianos, que quedaron en èl, como ſe dixò arriba.

Lib.4.c.67 Paſſaron el tiempo deſta calamidad con la fortuna contraria que los demas, haſta que el Rey Don Alonſo Sexto ganò eſta Villa, en cuyo tiẽpo fuerõ eſtimados, aſsi por ſu valor, como por ſer nobles reliquias de los Godos, y es muy veriſimil viniessen deſta nobiliſsima cepa, de que vamos hablando, los ricos hombres, que referimos, tuuierõ el miſmo apellido, porque los de Nauarra, y Aragon no vinieron a ella haſta el tiempo del Rey Don Enrique Segũdo hijo de Don Alonſo el Onzeno, que fue tantos ſiglos deſpues por los años de mil trecientos y ſeſenta y nueue; y los que le tuuieron en el Reyno de Leõ, que empeçaron en tiempo de Don Ramiro Segundo, fueron dozientos y onze años deſpues de nueſtro Gracian Ramirez, y es muy prouable, que alguna rama de ſus deſcendientes, deſde eſta Villa paſſaſſe a ſeruir en la guerra contra los moros a alguno de los Reyes antiguos de aquella Corona, y ſe quedaſſen auezindados en ella. Vino eſta generoſa familia en eſte pueblo de vnos en otros a parar en Iuan Ramirez pariente mayor deſta caſa, cuya hija heredera della doña Maria Ramirez casò con N. de Cobreces, perſona principal dela Mõtaña, de quien tuuo a doña Catalina Ramirez de Cobreces, que ſucediò en la caſa de los Ramirez naturales deſta Villa, casò con Iuan Ramirez de Orena (apellido conocidiſsimo por ſu nobleza en San Vicente de la Barquera quinze leguas de Aguilar de Campò, donde los dèl tienen ſu aſsiento) hijo de Gonçalo de Orena, a quien por ſer muy valiente, y de auentajadas fuerças llamaron Gonçalon de Orena, y de doña N. Ramirez ſu muger. Tuuo Iuan Ramirez de Orena en doña Catalina Ramirez de Cobreces a Sancho de Orena (padre de Gõçalo de Orena) que como hijo mayor ſucediò en la caſa de San-Vicente de la Barquera. El ſegundo hijo fue Franciſco Ramirez de Orena, que ſucediò en la de ſu madre doña Catalina, de quien boluerèmos a hazer memoria, por ſer el que haze a nueſtro propoſito. El tercero fue Diego Gutierrez de Orena padre de doña Maria de la Torre, cuyo hijo fue Diego Garcia Rodriguez.

Fue Franciſco Ramirez de Orena valiente cauallero eſforçado, y experto en las coſas de la guerra, bien parecido a ſu aguelo por ſus hazañoſos hechos; criòſe en ſeruicio del Rey Dõ Enrique Quarto, y deſpues

de

de sus dias en el de los Reyes Catolicos, aquien fue tan acepto, q̃ se siruieron de su persona en los casos mas apretados de la conquista del Reyno de Granada, por la grã satisfacion que teniã della, hizieronle del Consejo de Estado y Guerra, y su Secretario. Casò la primera vez con Isabel de Ouiedo hija de Iuan de Ouiedo natural desta Villa, en la qual tuuo a Iuan Ramirez, que casò a su disgusto en Granada, cuyo hijo fue el Padre Iuan Ramirez, de quien se hizo memoria en su lugar, y a N. Ramirez, que siendo page del Principe Don Iuan, y viniendo a MADRID, se ahogò junto a la Puente Toledana, y a Fray Antonio Ramirez de la Orden de Santo Domingo, y a doña Maria de Ouiedo, que casò con el Comẽdador Iuan Gaitan Patron del conuento de la Santissima Trinidad de la ciudad de Toledo, que viuia en Burujon, trinchante que fue del Serenissimo Principe Don Iuan, de quien decienden los Condes de Villa-franca, y Villalua, y el Marques de la Torre, y a doña Catalina de Ouiedo, que casò en Ezija con Tello de Aguilar. Siruiô Francisco Ramirez en la batalla de Zamora contra el Rey de Portugal, y sus parciales, y fueron sus seruicios tan señalados todo el tiempo que durò la guerra, que obligô al Catolico a que en la cõquista del Reyno de Granada le hiziesse Capitan general de la Artilleria.

Cap. 41.

Muriò su muger doña Isabel por Diziembre de mil quatrocientos y ochenta y quatro, y recien viudo el año siguiente se hallô en el cerco del Castillo del Alhabar, y Cambil, donde con grandissima dificultad y trabajo lleuò la artilleria por lugares tan fragosos y enriscados, que parecia impossible poderse por ellos caminar, y con su grande industria y diligencia la subiò, y assentô en el collado, que sojuzga aquellos lugares, y fue tan recio el combate que diò a la fortaleza, que la entrò por fuerça, aunque Zurita dize, que los de dentro se dieron a partido, pero lo contrario afirma el Rey en el titulo de la merced que le hizo del heredamiento de Bohornos en el termino de la misma villa de Cambil, por estas palabras. Zurita 4. p. lib. 20. c. 64.

DON FERNANDO, &c.

POR Fazer bien y merced a vos Francisco de Madrid mi Secretario, acatando los muchos, e buenos, e leales y señalados seruicios que me auedes fecho, e fazedes de cada dia; especialmente que en el mes de Setiembre primero que passò deste presente año, teniendo yo cercadas las fortalezas de Can bil,

por el poco tiempo, y por ser menester nueuas consultas, descubrioselo el Santo, diziendo: que el era su abogado, y le ayudaria a plantarla, y a ganar las torres; y fue assi, que quando amanecio, ya la artilleria estaua donde señalò el Santo. Assi lo

Iuan Diaz. dizē Iuan Diaz en la dedicatoria a doña Beatriz Ramirez de Mendoça Condesa del Castellar de la tercera parte de las obras del P. M. Auila, q̃ se imprimieron en Madrid año de mil y quinientos y nouēta y seis; y fray

Ciguença 3. p. lib. 1. c. 20. Ioseph de Siguēça en la historia de la Orden de S. Geronimo.

Viendo nuestro Capitan, q̃ las consultas del cielo no dependē de las de la tierra, obedecio al celestial mensajero reconocido de tā soberano beneficio; y porq̃ la gente no podia llegar a la primera torre sin grā peligro, hizo vna mina, que por debaxo de tierra llegò al cimiento, haziendo cauar hasta lo hueco della; y armādo alli vn quartago la boca arriba para tirar al suelo de la torre sobre q̃ estauan los Moros q̃ la defendian, leuantò por la parte de fuera valuartes de passo en passo, para q̃ la gente se defendiesse; y ganando tierra hasta estar bien cerca, començò con algunos tiros de poluora a cōbatir la torre. Defendianse los Alarbes valerosamente de suerte que durò el combate quatro dias sin cessar, porque a todas horas se tirauan de la vna parte a la otra tiros, y saetas. Vn dia los Christianos arrimaron las escalas a los muros para subir la torre, y al tiēpo q̃ estaua en la mayor furia el cōbate, los artilleros pusierō fuego a los quartagos, con cuyos tiros derribarō gran parte del suelo de la torre, y cayeron quatro Moros. Quādo los q̃ quedaron vieron q̃ no estauan seguros, la desampararon, passandose a la q̃ estaua de la otra parte de la puente sobre la barrera de la ciudad; y subiēdo los nuestros a la primera, se apoderaron della, desde donde tirauan piedras, saetas, y espingardas a los Alarbes, que estauā en la otra: respōdianse los vnos a los otros con gran furia, sin atreuerse a estar en el medio de la puēte, por ser peligrosa la pelea en aquella parte.

Con todo esso los Christianos empeçaron a hazer vn valuarte en ella cō proposito de ir haziēdo desēsas de passo en passo hasta llegar al pie d̃ la segūda torre. Los Moros visto q̃ los nuestros trabajauā por ganar la puēte, tirarō tantos truenos, vulcanes, y bōbardas q̃ hirierō algunos dellos; si bien murieron en el cōbate de los suyos muchos, especialmente dos Capitanes llamados Sidimahomat, y Audreri Hamet, de q̃ tuuierō grā sentimiēto, por ser de los naturales, y principales de la ciudad: con lo qual los que quedaron, se retiraron a ella, desamparando la puen-

te. Y aunque a nueſtro Franciſco Ramirez le dieron vna herida mortal en la cabeça, puſo en lo alto de la ſegunda torre la vandera de Santiago, derribando la de los Moros, y ocupando la puente y torres quedò por ſuya la vitoria. Perdida la puente, los Alarbes perdieron del todo el animo, tratando luego de entregar la ciudad al Rey, como lo hizieron: el qual conſiderando los grandes trabajos que auia paſſado nueſtro valeroſo Capitan general, y los hazañoſos hechos de armas que auia hecho en aquellos peligroſos combates, le armò Cauallero en el miſmo lugar, donde con tan gran peligro de ſu vida auia exercido los trances de la Caualleria, añadiendole a las armas la miſma puente y torres, que cõ tanto rieſgo de ſu perſona ganò, como conſta de ſu Real cedula, ſu fecha en la miſma ciudad de Malaga a quinze de Setiembre de mil y quatrocientos y ochenta y ſiete, en la qual refiere los ſeruicios que ſe ha hecho, y en particular el que queda referido; y entra diziendo: *Don Fernando, &c. Por quanto en la conquiſta que yo comencè contra el Reyno, y Moros de Granada enemigos de nueſtra ſanta Fè Catolica, vos Franciſco Ramirez vezino de Madrid, mi Secretario Capitan de mi artilleria y de mi Conſejo, con zelo de nueſtra ſanta Fe, y propoſito de leal ſubdito, poniendo vueſtra perſona a grandes peligros y diſcrimines aueis trabajado en las tomas y combates de todas las ciudades, villas, y caſtillos, y fortalezas, que yo y la Reyna doña Iſabel mi muy cara, y muy amada muger auemos ganado y auido en aquel Reyno, &c.*

CAPITVLO CXIX.

En hazimiento de gracias edifica templo y capilla al Santo. Caſaſe ſegunda vez, gana y ſocorre la fortaleza de Salobreña.

NI el aplauſo que hazian à Franciſco Ramirez los ſoldados del exercito, ni los parabienes que le dauan los principales del, ni los fauores, ni eſtimacion de los Reyes fueron parte para que oluidaſſe la obligacion que tenia al glorioſo S. Onofre, antes atribuyendo a la Mageſtad diuina, y a la ayuda è interceſsion del Santo el vitorioſo, quanto milagroſo ſuceſſo del combate, reconocido de tan ſingular beneficio, luego que la ciudad de Malaga vino à poder de Chriſtianos, edificò en ella vn ſumptuoſo templo y caſa, que dio a los Religioſos de la ſantiſsima Trinidad con titulo de San Onofre de la otra parte de la puente en el miſmo lugar que ſe le aparecio, que al preſente es vna de las iluſtres fundaciones de aquella ciudad. Y en eſta villa de Madrid fundò en el Conuento de S. Fãciſco vna muy ſuntuoſa Capilla

pilla dedicada al mismo Santo, sin otro altar q̃ tenia en la Parroquia de Santa-Cruz, q̃ era entierro antiguo de sus passados.

A esta sazon estaua en seruicio de la Reyna Catolica Beatriz Galindo en edad de tomar estado, de quien su Alteza hizo siempre grande estimacion; y como Francisco Ramirez estaua tan aceto al Rey, tratò de casarlos; y consiguiendose el efeto, por no apartarla de su lado, despues de auerla dado quinientas mil marauedis para su dote, la hizo su Camarera mayor. Tuuo en esta señora dos hijos, el mayor dellos sacaron los Reyes de pila, poniendole en la sagrada fuente del Bautismo en reconocimiẽto desta merced el mismo nombre del Rey Fernando: el segundo se llamò Nuflo Ramirez a deuocion del Santo. Las cosas de la guerra dauan poco lugar a la quietud del nueuo estado; y assi por el año de mil y quatrocientos y nouenta despues de auer ganado la ciudad de Baza, Guadix, y Almeria, y el Castillo de Almuñecar, donde los Reyes Moros solian tener en guarda su recamara, y tesoros. Pusieron cerco a la villa y fortaleza de Salobreña, lugar, segun dize Zurita en aquellos tiempos famoso el más principal y estimado de los Alarbes por la aspereza y fragosidad del sitio, donde por la seguridad q̃ teniã del los Reyes Moros de Granada, la reseruarõ para prisiõ de sus hijos, hermanos, y de otras personas Reales, en cuyo combate, y en estrecharla, y reduzirla a que se rindiesse al de Castilla, fue muy señalado el esfuerço de nuestro valeroso caudillo, de quiẽ dize el mismo autor en el lugar citado, q̃ su industria y valẽtia en toda la cõquista del Reyno de Granada fue muy loada, assi por mar como por tierra, siendo estimado entre todos los mejores Capitanes q̃ en su tiempo huuo en España: por lo qual el Rey en remuneraciõ de tan señalado seruicio le dio la Alcaidia y tenencia de aquella fortaleza.

Zurita 4. par. lib. 20. c. 84.

El mismo año el Rey Boabdili estando fuera della Francisco Ramirez, y auiendo dexado encargada su guarda a Hernando del Pulgar, persona biẽ conocida por su valor, puso cerco de improuiso a la villa de Salobreña, cõbatiendola tan reciamẽte, q̃ la entrò por fuerça; y prometiendose hazer lo mismo con la fortaleza, sitiòla apretãdo el cerco cõ grã pertinacia, q̃ durò muchos dias. Vino a noticia de Frãcisco Ramirez el aprieto en q̃ estaua, acudio cõ presteza, y jũtãdo alguna gẽte, passò en nauios por la mar, hasta ponerse en el Peñõ, q̃ està dẽtro dlla, y cerca de la villa, desde donde cada vez q̃ el Rey, y Moros d Granada cõbatiã la fortaleza el y la gẽte q̃ cõ el estaua, assi en el Peñõ, como en los ra-

nauios salian a dar en el Real de los Alarbes, lo qual era causa q̃ cessasse el combate con los que estauan en el Castillo, que le defendian valerosamente. Este socorro que llegò tan a tiempo, y el tener tan a buẽ recado la fortaleza, y el entrar despues desto el Rey Catolico poderosamẽte por la vega de Granada, necessitò a su Rey a que alçasse el cerco a su despecho, con lo qual se librò de tan furioso acometimiẽtò, siendo mas gloriosa la defensa y socorro que la hizo, que no la primera hazaña de auerla ganado; si bien no carecio de premio y alabança, como arriba se dixo: la vna, y la otra refiere Zurita, y mas en particular los Reyes Catolicos en su Real cedula, en que despues de sus dias hazen merced a Hernan Ramirez su hijo desta Alcaydia atento a los seruicios de su padre, donde por muy menor refiere este, y otros recebidos por su mano, fecha en Medina del Campo a veinte y tres de Nouiembre de mil y quinientos y quatro, firmada del Rey y Reyna, y refrendada de Gaspar de Gricio su Secretario. En esta ocasion los Moros robaron a Francisco Ramirez, assi en la Villa de Salobreña, como en la de Motril, muchas cabeças de ganado, cauallos, y otras cosas de sus bienes, como mas largamente se refiere en la misma cedula.

(.?.)

CAPITVLO CXX.

Funda en Madrid ciertas obras pias, reuelanse los Moros de la Serrania de Ronda, encargale el Rey vaya a reduzirlos a su obediencia, y obedeciendo muere en la demanda.

NO por andar embuelto en las cosas de la milicia, faltaua a las de la Religion, antes los felices sucessos que tenia en aquella, eran premio del zelo grande con que acudia al seguimiento desta, y en particular a las obras de caridad, que es la raiz y apoyo de las demas virtudes, ocupandose en su exercicio luego que cessaua de la guerra, con que exercitaua, en esto las fuerças corporales, y en aquello las del alma, sacando de lo vno y de lo otro felicissimos progressos. Era caritatiuo sobre manera, teniendo natural compassion a los pobres y menesterosos: por lo qual en orden a dessogar su encendido coraçon en el deseo de su remedio, edificò vn quarto arrimado a la ermita de nuestra Señora de Atocha, para que tuuiessen en que aposentarse los peregrinos que iban a venerar a aquella santa Imagen, que en aquel tiempo era grande la frequencia dellos, como consta de su testamento, en el qual encarga al sucessor en su mayorazgo

go tenga cuẽta de repararle. En este aposentamiento cõ el tiempo vino a hazerse Hospital donde se curauan los q̃ iban maltratados del camino, como queda dicho en el primero libro desta historia, y se prueua del mismo testamento. Fũdò assi mismo otro Hospital como en su lugar diremos para curar enfermos, dedicado a la Concepcion de N. Señora, y aunq̃ ordinariamente le llamã de la Latina por su muger Beatriz Galindo, èl fue el q̃ le fundò; si biẽ ella despues de los dias de su marido le augmẽtò la renta, y acabò de perficionar: doto memorias, y Capellanias en la Ermita de Atocha, en S. Andres, en Sãta-Cruz, y en este Hospital, dõde entre otras dexò vna de vna Missa cãtada cada Lunes, por los Reyes Catolicos en reconocimiento de las mercedes que le hizieron.

Lib. 1. c. 71.

Lib. 3. cap. 114.

Despues por el año de mil y quatrocientos y nouẽta y nueue sucedio q̃ los Moros de la Serrania de Ronda y Villa-luenga, q̃ es vna muy gran Montaña poblada de muchos lugares y de increible numero de gente q̃ se auia recogido a aquellos montes, por estar cercanos a la costa, y no lexos del estrecho de Gibraltar, sacudiendo el yugo de nuestra Religiõ Catolica, y atraidos de la aficiõ de su falsa secta conspiraron a tomar las armas, y a ocupar los passos de aquella aspereza, començando a hazer algunos insultos y muertes, de suerte que no se podia caminar la tierra, recibiendo los lugares de fieles comarcanos grandes daños, para cuyo reparo y para reduzirlos a la obediẽcia del Rey, fue necessario hazer gente. Mandò su Alteza a Francisco Ramirez fuesse a Ronda a dar ordẽ en lo que fuesse necessario para aquella expedicion: obedecio como siempre, y antes de partirse ordenò sus cosas, y otorgò su testamento; dispuso de su haziẽda, dexandola repartida en dos mayorazgos para sus dos hijos del segundo matrimonio con facultad Real, lleuandolos consigo aunque de tierna edad, para que desde ella aprendiessen a ocuparse en seruicio de Dios y de su Rey. Parece le preuino la Magestad Diuina por auer de ser la postrera aquesta empresa, en que antes de partirse dexasse ajustadas sus cosas, como lo hizo, q̃ es Dios fiel amigo en las mas apretadas necessidades; y assi antes que lleguen, preuiene cõ tiempo a los que le siruen con el zelo que este Cauallero, con interiores mociones y barruntos de lo porvenir, para q̃ el inopinado sucesso no les coja menos preuenidos de lo necessario en trãces tan rigurosos.

Partio con breuedad a aquella ciudad, y cõ ordẽ del Rey notificò a los Moros de las Serranias y de los demas lugares rebelados que saliessen de aquel Reyno dentro

Bleda hist. de los Moros de España lib. 5. c. 26.

de diez dias para los de Castilla y Leon, dandoles seguro y perdonandolos si assi lo hiziessen: hizolo pregonar y el efeto fue que los rebeldes se recogieron a los lugares mas fuertes de Sierra-bermeja. Viẽdo su rebeldia, fueron sobre ellos, y sucedioles tan desgraciadamente, que quedaron de los nuestros mas de ducientos hombres muertos, y entre ellos Don Alonso de Aguilar y nuestro valeroso caudillo tan perseuerante en el seruicio de Dios y de su Rey que vino a acabar la vida en la demanda, derramando su sangre en diez y siete de Março de mil y quinientos y vno. Lleuaronle a enterrar al Monasterio de la Santissima Trinidad de la ciudad de Malaga; de alli le trasladaron a la Capilla de san Honofre, que fundò en el Conuento de san Francisco desta Villa, donde estaua enterrada doña Isabel de Ouiedo su primera muger y el hijo q̃ se le ahogò en el Rio, y vltimamente a la Capilla mayor deste Hospital. Sucediole su hijo el Comendador Fernan Ramirez en la Orden de Santiago y Chãciller de la de Alcantara, como cõsta del titulo de su Alteza fecho en MADRIDA diez y ocho d Deziẽbre d mil quatrociẽtos y nouẽta y quatro, sucediẽdo tãbiẽ en los demas oficios y cargos de su padre y Alcaydia d la fortaleza d Salobreña.

Casò con D. Teresa de Haro hija de D. Pedro Laso de Castilla, y de D. Aldonça de Haro, en quiẽ tuuo a D. Beatriz de Haro q̃ casò con D. Felipe de Gueuara Comendador de Estriana, de quien deciende D. Luis Felipe de Gueuara Cauallero de la Orden de Santiago como queda dicho, y a D. Maria de Castilla muger de D. Francisco Ponce de Leõ hijo del Duque de Arcos, y a Don Catalina Laso que casò con Don Francisco Laso de Castilla su tio hermano de su madre, y a otras hijas que fueron Monjas en sus Monasterios, y a D. Diego Ramirez de Haro q̃ sucedio a su padre, persona bien conocida por su mucho esfuerço y raras fuerças, a quien el Emperador Carlos V. hizo merced de la Alcaydia de Salobreña q̃ ganò su aguelo. Siruio a la Magestad de Felipe II. en Flãdes, y en el rebolió d los Moriscos de Granada.

Casò la primera vez con D. Francisca de Figueroa hija del Comendador Luis de Quintanilla y de D. Catalina de Figueroa, en quiẽ tuuo a D. Teresa Ramirez de Haro, q̃ casò cõ Francisco de Garnica del Cõsejo del Rey D. Felipe II. y Cõtador mayor de Castilla Fundador del Conuento de san Bernardino de Religiosos Frãciscos Descalços; como en otra parte diremos, ministro de quien su Magestad por su mucha prudencia y caudal hizo grande estimacion, como se verifica de vn papel escrito de su Real mano, en que le encarga el buen asiento de las cosas de su hazienda, tan lejos Lib. 1. c. 9.

de

de hallarle quanta era la contrariedad de pareceres que sobre esta materia le auian dado, librando el salir desta confusion y cuydado en el acertado y prudente consejo del Contador, y esto con palabras dignas de toda ponderacion, manifestadoras del zelo y justificacion deste gran Monarca, y de la mucha satisfacion que tenia de tan confidente ministro; que por referirle a la letra el Maestro Gil Gonçalez de Auila en su Teatro, donde se puede ver, no le infiero aqui. Sucediole Don Francisco de Garnica, su hijo Cauallero de la orden de Santiago, señor de las Villas de Valde-torres y Silillos Corregidor que fue de la Ciudad de Valladolid, y al presente es del Consejo de Hazienda del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto, y su Contador mayor de cuẽtas. Casò con su prima hermana Doña Iordana de Torres Garnica, en quien tiene a Don Francisco de Garniça su hijo mayor Cauallero de la orden de Santiago, persona que, aun en sus pocos años, es bien parecido a su padre y aguelo. Casò con Doña Francisca de Cordoua hija de D. Diego de Cordoua y de Doña Ines de Alagon, y nieta por parte de padre de los Condes de Alcaudete, y de la de su madre de los de Sastago.

Casò segunda vez Don Diego Ramirez con Doña Ana de Gueuara hija de Hernando de Otaço de la Camara del Rey Don Felipe Segundo y Doña Iuana de Gueuara su muger, en quien tuuo a Doña Beatriz Galindo, que casò con Don Iuan Hurtado de Mendoça Cauallero del habito de Santiago, hijo de Don Pedro Hurtado de Mendoça hermano del Marques de Cañete, y a Don Luis Ramirez de Haro Cauallero principal y de nobles respetos. Casò con D. Isabel de Ayala hija de D. Iuan Gaitan de Ayala y de Doña Frãcisca de Padilla, y hermana de Don Luis Gaitan de Ayala Cõde de Villa-franca, tuuo en ella a Doña Ana de Gueuara que casò con Don Tobias Palauesino de la noble familia de los Palauesinos de la señoria de Genoua, aunque originarios de Alemania tã conocidos, los Eclesiasticos por su dignidad y letras, como los seglares por el gouierno y armas, segun lo testifican Viçarro en la Historia de Genoua, y Francisco Sansobino en el origen de las casas ilustres de Italia, y a Don Francisco Ramirez su hijo segundo Cauallero de la orden de Santiago y Alferez mayor de Motril, q̃ casò cõ D. Maria Otaço de Gueuara, y a D. Diego Ramirez de Haro su hijo mayor y sucessor en su casa, y mayorazgo Cauallero de la orden de Alcantara, y Gentilhõbre de la Camara del Serenissimo Infante Don Carlos.

Viçarro lib. 1.
Sansob. 1. o.

CAPITVLO CXXI.

Ocupase Don Diego en seruicio de su Magestad, y por su mandado, hallase en la Jornada del Brasil.

HEredò Don Diego, junto con la sangre, el valor de sus passados; desde tierna edad empeçò a seruir a su Magestad en sus armadas Reales de auenturero, gastando en esto su hazienda y renta, y poniendo a peligro su persona en su seruicio y en diferentes ocasiones: huuose en ellas valerosamente y señalòse tanto, que en la que se ofreciò de la jornada del Brasil le mandò le siruiesse con titulo de Capitan de Arcabuzeros. Partio con presta diligencia, y no huuo biẽ llegado quando dõ Fadrique de Toledo General de la Armada Real, conociendo su animoso esfuerço y osadia, le puso en la Van-guardia del exercito, fiando de su valor la resistencia de los primeros y mas rezios encuentros del contrario. Hizo vna salida el enemigo con quinientos mosqueteros, saliole a recebir don Diego con cincuẽta y seis hombres que tenia en su compañia, siendo el primero q̃ le vio la cara. No le acobardaron las fuerças desiguales, antes con animo denodado acometio furioso: faltaronles al mejor tiempo la poluora y la cuerda: mandò a los suyos que nadie la pidiesse a punto crudo de pelear, sino que cada vno pelease conforme su fortuna le tenia en aquel punto. Valieronse de las espadas y otras armas, y como el excesso del perfido esquadron era tan grande, a la primera carga dexaron a nuestro Capitan con solos onze, porq̃ los demas muertos o heridos cayerõ en el suelo.

No por verse solo perdio el animo, peleò como valiente y animoso, hasta tanto que vna furiosa bala enramada que le entrò por el pecho, haziendo violencia a su valor, dio con el en tierra. Procurò leuantarse muchas vezes, no le sufriendo el orgulloso coraçon ver necessitar de su ayuda a los suyos y no ir a socorrerlos; y si bien no se lo permitio la intension del dolor q̃ le causò la herida, quando mas no pudo todo el tiempo que durò el combate, q̃ seria como tres horas, estuuo echado animando a vozes los soldados. Acabado, sacaronle del campo lleuandole al exercito, donde para sacarle la bala le dieron por las espaldas otra herida mas peligrosa y penetrante. Encomẽdòse a nuestra Señora de Atocha alegandole seruicios hechos de su casa. Oyòle, y despues del sucesso milagroso y de estar restituyda aquella Vahia al Rey de España, dio buelta a ella, gouernando el galeon de san Pablo y las vanderas de Infanteria que dentro del

venian

venian, y con auerse derrotado lasdemas del armada y no traer otro piloto mas que su propia industria, le metio en el puerto deseado. Casò cō doña Ines Maria de Ayala Dama de la Reyna nuestra Señora D. Isabel Borbon, hija de don Bernardino de Ayala y doña Francisca de Cordoua y Osorio Condes de Villalua: celebraronse las bodas en la Capilla Real siendo Padrinos los Reyes, que salieron en publico este dia.

El segundo hijo de Francisco Ramirez y Beatriz Galindo, fue Nuflo Ramirez sucessor en el segundo mayorazgo, persona virtuosa y obediente à su madre. Casò con doña Mencia de Cardenas hija de Garci-Lopez de Cardenas y doña Iuana de Castilla, en quien tuuo a don Francisco Ramirez: casò con doña Mencia Zapata de Cardenas, cuyo hijo fue don Iuan Zapata de Cardeñas Obispo de Palencia, Conde de Pernia y Presidente de la Real Audiencia de Valladolid, y a don Garcia Ramirez que sucedio en su casa, y casò con doña Ana de Mendoça hija de los Condes de Coruña, Aya que fue del Principe don Felipe Tercero de santa memoria, en quien entre otros hijos tuuo à D. Mencia de Cardenas Monja en el Monasterio de la Concepcion Francisca, y a D. Catalina de Mendoça que tambien lo fue en el de la Concepcion Geronima, y a D. Beatriz Ramirez de Mendoça sucessora en su casa, de quien queda hecha memoria arriba. Casò con don Fernando de Sahabedra Conde del Castellar, en quien tuuo a don Gaspar de Sahabedra Cauallero del habito de Santiago, que sucedio en el estado de su padre, y a Don Baltasar Ramirez de Sahabedra de la Orden de Alcantara, q̃ sucedio en la casa de su madre por renunciacion q̃ hizo en el quando professò en su Monasterio de Corpus Christi: murio sin tomar estado, boluiendo el mayorazgo a D. Beatriz su madre por sentencia del Nuncio de su Santidad, que declarò se rnir guna la profession que hizo, por faltarle cierta solenidad de las q̃ el Santo Concilio manda para que sea valida. Por su muerte sucedio en el su nieto don Iusepe Ramirez de Sahabedra hijo de dō Gaspar d Sahabedra y D. Maria d Vlloa su muger Condes del Castellar.

Y porque muchos instrumentos publicos y algunos papeles Reales dan a Francisco Ramirez Capitan del Artilleria este nombre de Madrid, se aduierta que no es por tener el ni ninguno de sus passados este apellido, sino tan solamente por ser natural de MADRID, a diferencia de otro Cauallero muy principal llamado Ramirez natural de Villa-escusa, que en vn mismo tiempo el vno y otro siruieron a los Reyes en la guerra: y assi

y assi marineo Siculo llama al nuestro *Maioritano*, esto es de Madrid, y al otro *Villa-escusano*, que es lo mismo que de Villa-escusa; desuerte que no fue nõbre apellatiuo del vno ni del otro, sino nũcupatiuo, tomado de los lugares de donde eran naturales. Y esto se verifica, porque à ser apellido propio el de Madrid de los Ramirez de q̃ vamos hablando, no pudiera dexar de tener en algun quartel del escudo de sus armas las de los Madrides, principalmente siendo gente tan calificada y noble como queda dicho, de la manera que tiene las de Orena, que son vna torre sobre vnas ondas de agua con dos cabeças doradas de sierpes a los lados. Y pues ningun escudo antiguo ni moderno tiene las de Madrid, señal es que este apellido no era propio suyo, sino impuesto para diferenciarle del otro Cauallero de Villa-escusa, como queda dicho. Y esto consta mas claramente de la clausula del testamento de Francisco Ramirez, en que fundò sus mayorazgos, y refiere en ella sus armas y apellido que es del tenor siguiente. *Otro si mando orde noy establezco que los dichos Fernan Ramirez e Nuflo Ramirez mis hijos y sus sucessores en estos mayorazgos y en qualquier dellos se llamen para siempre jamas de mi apellido, como oy dia se llaman e traygan mis armas en sus señas, y estandartes, e guiones, e tarjas, e los otros lugares q̃ se deuen traer para ser conocido mi linaje do viene; conuiene a saber vna puente con dos torres en campo verde, e la primera torre almenada, y la otra sin pretil y almenas e con vna escalera arrimada a ella, y en la otra torre de la puente, junto con la torre almenada vn mandilete y delãte del vna bandera con vna beleta cõ vna Cruz colorada, las quales armas me dieron sus Altezas, &c. Y mas abaxo dize: Y en el dicho estado ay otro Castillo en campo colorado sobre vnas ondas de agua, y debaxo del de cada esquina del Castillo salen vnas cabeças de sierpes amarillas, e que sea la orla de vn cordon de san Francisco, &c.*

Resta solamente prouar que los Ramirez de que hemos tratado son decendientes de aquel valeroso caudillo Alcayde de MADRID Gracian, o Garcia Ramirez que diximos arriba q̃ restaurò esta Villa, y fuera de q̃ està comunmente recebido que decienden del: se prueua lo primero por la cordial deuocion que ha tenido, y tiene esta casa a la santa Imagen de nuestra Señora de Atocha, prendas del reconocimiento deuido a fauor tan soberano, como fue el que hizo a su antecessor; lo qual se confirma con auer labrado nuestro Francisco Ramirez arrimado a la santa Ermita en demonstracion deste piadoso y reconocido afecto el quarto de casa para hospedar peregrinos, que queda dicho, y el cuidado grande que

tuuo

tuuo de encargar en su testamẽto el reparo del al sucessor en la suya, y juntamente el de la Capilla de santa Maria de la Antigua, que estaua en la misma Ermita, y su padre Iuã Ramirez de Orena hizo por el suyo mandas a este Santuario, siendo el primer cofadre que dio principio a vna noble hermandad de gente principal para el seruicio y veneracion de tan santo lugar. Lo segundo, porque despues que fue esta Villa de Moros la primera vez, dize Pereda, que se retirò al Castillo y Aldeguela que estaua en las cuestas de Ribas sobre Iarama, donde tenia algunas heredades, que possee oy dia el segundo mayorazgo, y han posseido de tiempo immemorial sus antecessores. Y assi mismo la casa y heredad q̃ estaua junto a la Ermita, donde despues que ganò a MADRID, y le boluieron a cobrar los Moros se retirò, la possee oy el primer mayorazgo, auiendola posseido siempre sus passados. Lo tercero y vltimo, y que hecha el sello a todo lo dicho, porque quando derribaron la Ermita antigua para colocar la santa Imagen en la Capilla, en que al presente està, debaxo de los cirios y mortajas con que estauan cubiertas las paredes, hallaron en ellas las armas antiguas de los Ramirez, de que vamos tratando en prueua de q̃ ellos fueron sus fundadores y reparadores en sus principios, y de que vienen de su primer fundador Gracian Ramirez.

CAPITVLO CXXII.

Declarase quien fue Beatriz Galindo.

PARECE Fuera digno de reprehension, si auiẽdo llegado a tratar de los hazañosos hechos del marido y nietos desta señora, dexarà sepultadas en el encogimiento del silencio sus exclarecidas virtudes, su valor en las aduersidades, su prudencia en los consejos, y la erudiciõ de sus estudios; principalmente auiendo ennoblecido esta Villa con la fundaciõ de dos Monasterios, vn Hospital, y otras obras pias, como en el libro siguiente diremos. Y aunque cada cosa destas pedia historia mas larga, estilo mas limado y superior que el mio, con todo esso en quanto a lo primero harè solo vn bosquexo porq̃ no parezca salir fuera del proposito, por no ser natural deste lugar, y en quanto a lo segundo aurè cumplido con no esconder el talento aunque corto, en materia que tan deuido era su empleo.

Fue pues esta valerosa señora hija de vnos Caualleros de Salamanca, si bien originarios de Zamora; y como sus padres tenian otros hijos, criaronla desde niña para monja, en orden a

lo

lo qual la enseñaron a leer y escriuir, y despues porq̃ no se le hiziesse pesado el rezo del Oficio diuino, y el assistir al Coro (por no entender lo que auia de rezar y cantar) traçarõ que aprendiesse vn poco de Gramatica. Mostrò tã extremada habilidad y tã claro ingenio, que en breue tiẽpo salio consumada en ella, en Retorica y en todas las demas letras humanas, dexando admirados a todos los que la conocieron. Diuulgòse la fama, y como de cosa rara llegò a noticia de la Catolica Reyna doña Isabel: embiò por ella, y puesta en su presencia, agradòle tanto, que quiso q̃ aunq̃ pequeña se quedasse en su seruicio, y no parando en esto se hizo su discipula para que la enseñasse la lengua Latina. Conocio en ella su Alteza, junto con su rara habilidad grã caudal de prudencia y consejo. Tomauale muchas vezes, sin arrepentirse de auerle tomado por salirle bien todo lo que hazia con el de su maestra, por lo qual Marineo Siculo la llamò su Consejera. Fue esto ocasion de q̃ la cobrasse grande amor en tanto grado, q̃ ninguna muger fue tan acepta a su Alteza de quantas tuuo cerca de su Real persona.

Marineo Siculo.

Llegò a edad de tomar estado y diosele la Reyna de su mano casandola con Francisco Ramirez Capitan general de la Artilleria, como queda dicho, que estaua viudo y rico y muy adelante en la gracia del Rey. Efetuòse el casamiento, y para no apartarla de su lado la hizo su Camarera mayor. No por auerse casado Beatriz Galindo, ni por el fauor y mercedes, q̃ a entrambos hazian los Reyes cada dia, retrocedio vn punto de la virtud en que se auia criado, ni del assiento y madurez con que niuelaua todas sus acciones, ajustandolas solamente a lo que la parecia era razon, sin tener respeto a propias comodidades ni acrecentamientos. Experimentòlo esto la Reyna en muchas ocasiones que quiso hazer merced a sus hijos, y ella la fue a la mano diziendo, que era justo las mereciessen primero, que las hiziesse a los que peleauan en la guerra, q̃ pues sus hijos eran pequeños no era razon darles lo que aun no auian merecido.

Empeçò nuestro Señor a labrar esta piedra con los golpes del martillo de la tribulacion, q̃ fueron grandes y muchos los trabajos que tuuo. El primero fue la muerte de su marido, perdida de gran sentimiento, no solo para sus hijos y muger, sino para toda España, respeto de lo qual hizieron demonstracion dello los mismos Reyes, vengando la que le dieron los Alarbes. Lleuòle con igualdad de animo, abraçãdo el nueuo estado y las pensiones que le acompañan cõ grande resignacion. Y aunque por

quedar moça, y de pocos años, intentaron sus Altezas de tornarla a casar, no dio nuestra Beatriz lugar a semejante platica; y si bien no se apartò del lado de la Reyna hasta que muriò, en quanto al tratamiento de su persona fue retirandose, y cercenando de la demonstracion de autoridad con que en vida de su marido andaua, viuiendo vna vida mas religiosa, que de Palacio.

El segundo golpe, y no menor que el passado, a tres años, poco mas despues del, fue la muerte de la Reyna Catolica doña Isabel por el año de mil y quinientos y quatro, auiendo precedido los presagios desta desdicha, leuantandose grandes terremotos el Viernes Santo del mismo año en Castilla, especialmente en Seuilla y Carmona, y en otros muchos lugares de la Andaluzia; y fueronlo tanto, que dize el Doctor Carauajal en sus Annales, que se abrieron las bouedas de las Iglesias, las torres, muros, y fortalezas, cayendo mucha parte dellas en el suelo. Cosa que los viuos de aquel tiempo, ni los despues jamas vieron; pero que mucho que la tierra hiziesse sentimiento semejante por la perdida de la mejor Reyna que en aquel siglo tuuo el Orbe? Acompañò su Real cuerpo Beatriz Galindo, lleuandole a Granada; que quien la siruio tan bien, y con tanta voluntad en vida, no pudo dexar de hazer lo mismo en muerte. Despues de la qual se retirò a esta Villa, dexando la Corte (quando mas todos la estimauan y adorauan) y juntamente todo genero de ostentacion, y aunque nunca salia fuera, la vez que le era forçoso, particularmente para ir a nuestra Señora de Atocha, que siempre se continuò su deuocion en esta casa, iba en vn jumentillo con vnas jamugas, acompañada de dos, o tres criados tan solamente. Acabò de fundar, y puso en perfecion el hospital que su marido auia empeçado; y encerrandose en vn quarto del, abraçò y siguiò en quanto le fue possible la vida Religiosa, para que sus padres la criaron. Tratò su persona con humildad y llaneza agena de ostentacion y aplauso, empleandose en obras de caridad, assi con los pobres del hospital, acudiendo a su regalo, como con los de fuera, no negandoles el socorro de sus liberales manos.

CAPITVLO CXXIII.

Funda dos monesterios de Religiosas, recibe el habito del vno dellos, y mueren sus dos hijos.

COMO apartò los ojos dela estimacion del mundo, boluiolos a las cosas en que mas auia de ser nuestro Señor seruido, y agradado, determinando fundar vn monesterio junto con su hospital de

de Religiosas de la Orden de san Geronimo, como en su lugar diremos, leuantandosele grandes contradiciones, qual las suelen tener las obras de virtud tanto de mayor sentimiento, quanto las personas que las mueuen, tiené por su estado, y profession mas obligacion de ampararla. Passaron tan adelante, que auiédo hecho el edificio, y estando dentro las Religiosas, se las hizieron sacar del, y lleuarlas a las casas antiguas de su mayorazgo, donde de nueuo las hizo Iglesia y casa; y oy es el Monesterio de la Concepcion Geronima. Fray Ioseph de Siguença en la historia de la Orden de san Geronimo dize, que fue de las primeras Religiosas del: en prueua de lo qual trae vn parrafo de vn capitulo priuado de la misma orden hecho en el año d̃ mil y quiniétos y onze, que dize assi: *Por quanto la señora Beatriz Galindo alumbrada del Espiritu Santo determinò recebir el habito de nuestra sagrada Religion en el Monesterio de la Cõcepcion de nuestra Señora de Madrid, y para remedio de su flaqueza, y enfermedades, pidio ciertas misericordias en algunas asperezas de la Orden, como parecio por vn memorial, que aqui en San Bartolomè quedò, parecio cosa puesta en razon otorgarselas, y se las concedieron para todos los dias de su vida.* De lo qual se colige que tomò el habito, y guardò la Regla como las demas Religiosas; pues quando

Siguença 3. par. lib. 1. cap. 30.

por sus indisposiciones no pudo lleuar el rigor della, pidio a los Prelados dispensacion en algunas asperezas. Si bien tengo por cierto no hizo voto de pobreza, ni de clausura, por constar de su testamento, que todo el tiépo que viuio tuuo el dominio y propiedad de su hazienda, y que murió fuera del Monesterio en el quarto que hemos dicho del Hospital, donde se retirò, guardando en todo lo demas la Regla, como Religiosa de su tercera Orden.

Despues de lo qual por el año de mil y quinientos y doze dio el edificio que auia hecho junto al Hospital para monjas Geronimas a las beatas de San Pedro el Viejo para fundar en el otro Monesterio de Religiosas de la Orden de la Concepcion sujetas a los Prelados de la de San Francisco, como en su lugar se dira. No se oluidaua nuestro Señor de dar en que merecer a esta sierua suya, ya con las monjas Geronimas, que por el de mil y quinientos y veinte y quatro le faltaron a lo que capitulò con ellas en su fundacion, para cuyo remedio acudio al General de la Orden, que lo cometio al Prior de Granada, para que guardasse justicia; ya con sus hijos, y nietos que la embaraçaron el hazienda, pareciendoles, que la que daua al Hospital y Monesterios, era de la que les pertenecia: a lo qual satisfaze en Lib. 3. c. 71

vna clausula de su testamento, y a las quexas que desto tenian. Y porque por ella consta la justificacion desta señora, y el fin de su encerramiento y retiro, que fue el tener con que poder acudir a obras de caridad, ponemos aqui vna parte della, cuyas palabras son las que se siguen.

Y declaro que todo lo que he gastado en los edificios y dotaciones de los dichos Monesterios, y hospital asydo de algunas mercedes que la Reyna doña Isabel nuestra señora, que aya santa gloria, me fizo, assi para los dichos edificios y dotaciones, como para el gasto de mi persona y casa; del qual gasto yo me retrage todo lo que pude, viuiendo pobre, y estrechamente despues que el Secretario mi señor murio, y todo lo que auia de gastar, segun lo que tenia, y la honra en que estaua, lo quise gastar en estas obras pias, y en otras, mas que en viuir honradamente, como lo pudiera hazer. Y mas abaxo: *Assi que mis nietos, ni otras personas no tienen razon de quexarse de mi, por auer fecho las dichas obras, antes me lo deuen mucho agradecer, porque confio en nuestro Señor, que por lo que sera seruido en los dichos Monesterios y hospital, les hara mucha merced en esta vida, y en la otra.*

Es muy ordinario y propio dela diuina Clemencia dar a medida del caudal de vn alma las ocasiones del merecimiento, y como el desta señora fue tan grande, assi lo fueron los trabajos con que despues de viuda la exercitò, resplandeciendo en su tolerancia marauillosamente la fortaleza e igualdad de animo, que nuestro Señor la dio en ellos. No fue el menor de todos la muerte de Nuflo Ramirez su hijo, que aunque fue el segundo en orden al tiempo, era el primero en el tierno afecto de su voluntad, por ser como fue el mas obediente y ajustado a ella. Quiso su Magestad desasirla della, quitandola de delante aquello, que segun su naturaleza, podia hazer estanco de su empleo, para que con esto la pusiesse toda en Dios. Hizolo assi esta señora, siendo solo su cuydado de como le agradaria mas de alli adelante: ocupauase en obras de piedad, y en exercicios santos de oracion con tanto feruor y eficacia, que vn dia estando haziendola delante de la deuotissima Imagen de nuestra Señora de Atocha, llamò a sus criados, diziendoles que fuessen con presteza a su hospital a apagar el fuego con que se estaua quemando. Fueron con presta diligencia para remediarlo, y aunque anduuieron por todo el a buscar el lugar dōde se quemaua, no le hallaron. Boluieron, y dandola cuenta de la que auian puesto en buscarlo, y no lo auian hallado, respondio: No mirastes en tal parte, bolued, q̃ alli lo hallareis: hizierolo assi, y halla-

hallaron ser verdad lo que les auia dicho. Efetos de su feruorosa oracion, en la qual la Virgẽ santissima se lo auia manifestado; y tambien parece que lo son el auerse librado este hospital en mi tiempo en tres ò quatro ocasiones de incendio milagrosamente.

Casi lo mismo sucedio estando Fernan Ramirez su hijo en Motril, que viniẽdole nueua estaua enfermo, auisò a las monjas de la Concepcion Francisca su falta de salud, para que le encomendassen a Dios: las quales correspondiendo a su obligacion, lo haziã en comunidad despues de Completas, perseuerando en hazer oracion por el, hasta saber de su mejoria. Vn dia estando haziendola esta señora en la tribuna, que de su quarto salia a la Iglesia deste Conuento, *ex arrupto* embiò a dezirlas, que en lugar de la oracion de salud dixessen por su hijo, *Requiem aeternam*, esto es vn responso. Caso marauilloso, que dentro de quatro dias llegaron nueuas de que era muerto, y que passò desta vida el mismo dia y hora que ella embiò aquel recado a las Religiosas. Deste, y del sucesso passado se manifiesta las grandes misericordias q̃ nuestro Señor la comunicaua en la oracion, manifestandola en ella el conocimiento de las cosas ausentes, y tan distantes de donde ella estaua.

CAPITVLO CXXIIII.

Estimacion que hizieron della los Reyes, sus enfermedades, y muerte.

ERa tanto el caudal desta señora, y su prudencia, que en todo tiempo hizieron grande estima della los Reyes, consultando con ella negocios graues, y de peso, escriuiendola sobre ellos algunas cartas en particular el Rey Catolico, que entre otras le escriuio vna vez le auisasse de la luz que tuuiesse de vnos papeles de importancia, que es como se sigue.

EL REY.

BEatriz Galindo, sabed que en vn pleyto que se ha tratado ante los del Consejo entre el Promotor fiscal, y las villas de Lepe y Ayamonte sobre el cargo y descargo fue acordada cierta sentencia por los dichos del Cõsejo. La qual forma, y antes que se pronunciasse, se dio a la serenissima Reyna mi muy cara y amada muger, que aya santa gloria, y por otras ocupaciones no se pudo entender en el dicho negocio. Y aora hase buscado entre las escrituras de su Señoria la dicha sentencia, y no se halla; y porque podria ser que vos supiessedes razon dello, o diessedes auiso de se pudiesse hallar, yo os

ruego

ruego y encargo, que me escriuais, si sabeis, de aquella sentencia, donde está, o como se podria auer, y de todo el auiso que para la hallar pudieredes dar, y luego me escriuidla respuesta. Fecha en la ciudad de Toro a quinze dias de Abril de quiniẽtos y cinco años. YO EL REY. Por mandado del Rey, Administrador y Gouernador Gaspar da Guizio.

Y lo que mas es, el mismo Emperador Carlos V. recien venido de Flandes, estando ella muy impedida, ya por su edad, ya por sus muchos achaques la vino a visitar en persona a este quarto, donde se retirò para consultar con ella algunos negocios graues, como quien tanto auia tratado, y comunicado con los Reyes Catolicos sus abuelos, y tanta noticia tenia del estado de las cosas destos Reynos.

Del parrafo del capitulo priuado, que referimos arriba, consta, que esta señora tuuo muchas enfermedades, y achaques, pues respeto dellas pidio a los Prelados dispensacion de algunos rigores de la Orden: porque como con ellas se perficiona la virtud, y la suya fue tan grande, quiso nuestro Señor no careciesse deste beneficio; la tolerancia, conformidad, è igualdad de animo, con que las lleuò, fue admirable. Estaua ya el sujeto gastado, assi con ellas, como con los grandes golpes de trabajos, con que su Magestad la auia labrado: por lo qual fue seruido de lleuarla a descansar para darla el premio correspondiente a tan santa vida en veinte y tres de Nouiembre de mil y quinientos y treinta y cinco, auiendo dispuesto santamente sus cosas, hecho testamento, y recebido los Santos Sacramentos con mucha deuocion, y dexando no pequeña opinion de Santidad. Enterròse en el coro baxo del monasterio de la Concepcion Geronima, dõde descansa, esperando el dia de su resurreccion. Hazen memoria della el Capitan Gonçalo Fernãdez de Ouiedo en el libro de las Quinquagenas, fray Ioseph de Siguença en el lugar citado, y Marineo Siculo entre las mugeres ilustres, y memorables en letras; cuyo testimonio por ser de tanta autoridad parecio por remate desta vida, referir aqui a la letra.

Virtus Infirmitate perficitur.

Vimos a Beatriz Galindo muger de Francisco de Madrid Secretario del Rey, no solo Camarera, sino tambien Consejera de la Reyna Catolica Doña Isabel, adornada de virtud, y letras; la qual assi por sus muchas virtudes, como por su grande erudicion, fue muy intima de la Reyna, dandole el vulgo el nõbre de Latina, por la lengua Latina, en que principalmente florecio. Esta señora despues de la muerte de su marido, y de la de la Reyna Doña Isabel, se retirò a Madrid, donde edificò vn monasterio debaxo del nombre de la Concepcion de la Virgen Maria, y vna casa hospital para pobres, y peregrinos, despues de vna vida santissima murio dexando esclarecida opinion de su santidad.

Siculo libri 25.

Vidimus itaque Beatricẽ Galindã Frãcisci Maiorirtani Regij Secretarij cõiugem, & Isabelæ Reginæ Catholicę Cubiculariã simul, & Cõsiliariam literis, & moribus ornatissimam. Quæ cum propter alias virtutes suas, tum vero propter eruditionem Reginæ fuit quã charissima, & propter linguam latinam, quã maximè pollebat, Latina fuit cognominata. Hæc vidua post mariti mortẽ, & Isabelæ Reginæ Matritũ se cõtulit, vbi Cœnobium nomine Mariæ Virginis Conceptionis condidit, & hospitalẽ domum pro pauperibus, & peregrinis & vitam egit sanctissimam & clarũ suæ probitatis nomen reliquit

CAPITVLO CXXV.

Refierese otra casa de Señorio del mismo apellido de Ramirez.

TIene esta Villa del mismo apellido de Ramirez otra casa de Señorio antiquissima y noble, cuyo origen se dize viene de aquel valeroso caudillo Gracian Ramirez Alcayde della, de quiẽ se dixo arriba restaurô a MADRID por los años de 720. de los Moros, y degollò a su muger, y hijas, porq̃ no rindiessen con la vida el honor a la violencia atreuida de los barbaros; y segũ esto parece, q̃ esta nobilissima familia, y la delos Ramirez, que queda referida, son ramas deste generoso trõco. El primero desta, de quien se tiene noticia, es Antonio Ramirez, q̃ siruio al Rey D. Enrique Segundo tan a satisfaciõ de su Alteza, q̃ le hizo merced de las tercias Reales, y otros heredamientos del Poçuelo de Torres cinco leguas de MADRID. Casò cõ D. Iuana de Leiua, en quien tuuo a Iuã Ramirez, que siruio a los Reyes D. Iuan el Primero, y D. Enrique Tercero. Casò cõ D. Maria Gudiel hija de Diego Fernãdez de Gudiel Regidor desta Villa, y de D. Cõstãça de Toledo su muger.

Lib. 1.c.60.

C.117. &c.

Tuuo en D. Maria Gudiel a Antonio Ramirez de Robres Alcaide de los Alcaçares desta Villa, que sucedio en el heredamiento, y tercias del Poçuelo, y casa de sus padres. Fue persona de mucho lustre y valor, mostrando el serlo en seruicio delos Reyes D. Enrique Tercero, y D. Iuan el Segundo. Casô con D. Maria de Azpeleta de conocida nobleza en el Reyno de Nauarra, en quien tuuo a Iuan Ramirez de Robres. Cortò el hilo la muerte de sus valerosas hazañas, mas no la gloria de su nõbre, q̃ le conserua oy la inscripcion de su sepultura en la Iglesia mayor del Poçuelo, que dize asi: *Aqui està sepultado el noble Cauallero Antonio Ramirez de Robres Alcayde de los Alcaçares de Madrid. Fallecio en 10. de Mayo de 1403. y D. Maria de Azpeleta su muger.* Fue heredero de la casa, y valor de su padre, Iuan Ramirez de Robres, y sucessor en la Alcaydia de los Alcaçares desta Villa. Siruio al Rey D. Iuan el Segundo, hallandose con el Infante D. Fernando su tio en las guerras de Setenil, y Ronda.

Casò con D. Ines de Sosa hija de Iuan de Sosa decendiente del Cõde D. Mendo de Sosa (de quien haze memoria el Conde D. Pedro) y de Leonor Ramirez su muger. La inscripcion de su sepultura, que es en la Iglesia mayor desta Villa frõtero del Altar mayor, dize asi: *Aqui yaze el nobilissimo Señor Iuã Ramirez de Robres, que Dios ayà, hijo de Antonio Ramirez, y de Doña Maria de Azpeleta su muger, fallecio año del Señor de 1441.* De quatro hijos, y vna hija que tuuo, fue Aluaro Ramirez el mayor, y el sucessor en la casa de su padre, y en la Alcaydia de los Alcaçares de MADRID. Siruio al Rey D. Iuan el Segundo, y casò con D. Mayor Fernandez Palomeque hija de Gonçalo Fernandez, y de D. Ines Palomeque su muger natural de Toledo decẽdiente

Conde don Pedro en su Nobil. tit. 26

Fallecio año de 1470.

diente de los señores de Villaverde, q̃ oy gozan titulo de Condes. Entre dos hijos, y dos hijas q̃ tuuo en ella, el mayor, y el q̃ sucedio en su casa, fue Luis Ramirez de Robres Alcaide dla fortaleza d Sãtorcaz, y delos Alcaçares de Madrid, como cõsta de sus titulos. Casò cõ D. Beatriz de Robres su muger, en quien tuuo tres hijos, y dos hijas.

Fallecio año de 1492.

El mayor de todos, y sucessor de su casa fue Iuan Ramirez de Robres, y Tobar, Señor de las villas del Castillejo, Villa Rubia, Azebrõ y Solera, y sus añejos, Cauallero, de quien se hizo mucha estimaciõ en su tiẽpo, por su mucho valor, y zelo grande del vtil de su Republica. Acrecẽtò el Mayorazgo antiguo cõ facultad Real, su data en 11. de Mayo de 1514. Y por el de 1518. se halla en los padrones de MADRID del estado de los Caualleros en la Parroquia de S. Nicolas, dõde tiene sus casas este mayorazgo frõtero de la misma Iglesia. Casò con D. Ana de Vargas, y Cardenas hija de Bernardo Perez de Vargas, y d D. Guiomar de Cardenas, en quien tuuo seis hijos, y tres hijas. Doña Marina Ramirez de Vargas casò con D. Alõso de Ribera Camarero de la Serenissima Princesa D. Iuana. D. Beatriz Ramirez de Vargas casò con Garci Ossorio en Ocaña, Cauallero de la Orden de Santiago, decendiẽte de la casa de Astorga. El mayor de todos fue Gaspar Ramirez de Vargas sucessor en la casa de sus padres, Alcayde de Arbeteta, Regidor de MADRID, y su Procurador de Cortes. Fundò con facultad Real otro segũdo mayorazgo, casò con D. Mayor de Mendoça y Luna hija de D. Pedro de Mendoça de la casa delos Duques del Infantado, y de D. Mencia de Luna su primera muger.

Fallecio año de 1550.

Tuuo en ella cinco hijos, y vna hija: el mayor, q̃ fue Iuã Ramirez de Vargas, y el tercero, y el quinto, y la hija murierõ sin tomar estado. El quarto, q̃ fue D. Alõso Ramirez de Vargas Regidor de MADRID sucedio en el segũdo mayorazgo. Siruio con titulo de Capitã de Infanteria en las jornadas q̃ hizo el señor D. Iuã de Austria en Leuãte, y despues tuuo el de Capitã de cauallos, y el de Alcaide de Arbeteta. El segũdo hijo, q̃ fue D. Bernardo Ramirez de Vargas sucedio en la casa y mayorazgo antiguo, y señorio de sus padres, Cauallero de grãde estimaciõ, assi por el lustre de sus mayores, como por la prudẽcia y valor de su persona. Casò cõ D. Catalina de Zuñiga hija mayor de D. Diego de Zuñiga señor de Flores de Auila, Cisla, y el Aldeguela, Embaxador de Frãcia, Comendador del Almẽdralejo en la Orden de Santiago, y de D. Antonia Cabeça de Baca su muger dela casa de los Duques de Vejar. Tuuo en ella a D. Mayor Ramirez de Zuñiga, de quiẽ bolueremos a hazer memoria; a D. Antonia, y D. Maria monjas en S. Domingo el Real desta villa, y a D. Mariana de Zuñiga, q̃ aunq̃ la menor sucedio en el segundo mayorazgo; y a don Gaspar Ramirez de Vargas y Zu-

ñiga, que fue el mayor, y sucessor en la casa de su padre, que despues de auer sido procurador de Cortes, murio sin tomar estado.

Sucedio en su casa y señorio su hermana D. Mayor Ramirez de Zuñiga (en quien la virtud, cordura, y prudēcia corrē parejas cō la generosidad, nobleza y valor de sus passados) siendo tābien sucessora en la de su tio D. Pedro de Zuñiga, Marques de Flores Dauila, Comēdador del Corral de Almaguer en la orden de Santiago, Gētilhōbre dela Camara del Rey N. S. su Cauallerizo, y su Embaxador en Inglaterra, de los Consejos de Estado, y Guerra. Casò cō D. Antonio de la Cueua Comendador de Reyno en la ordē de Santiago hijo quarto, y oy segūdo de D. Beltran dela Cueua Duque de Alburquerq̃ del Cōsejo de Estado de la Magest. de Felipe III. y el primer Virrey Castellano q̃ huuo en Aragō despues del exercito q̃ passò en aquel Reyno, y de la Duquesa D. Isabel de la Cueua y Cordoua, hermano de D. Francisco Fernandez de la Cueua Duq̃ de Alburquerq̃, Virrey y Capitan general de Cataluña, Embaxador de Roma, y oy del Consejo de Estado del Rey N. S. y Virrey y Capitan general del Reyno de Sicilia. Cauallero de grādes partes, cuyo lustre, caudal y talēto cōpite con el valor y grādeza de sus passados ha seruido a su Magest. 18. años cōtinuos en la mar, gouernādo las galeras de España por cedula particular con la misma mano y autoridad q̃ el Capitā general della. Tiene del a D. Pedro de Zuñiga de la Cueua y Ramirez en edad tierna primero heredero de la casa de su madre, y despues della de la del Marques de Flores Dauila.

Las armas desta casa de Ramirez es vn escudo de oro (insignia de Ricos hōbres) y en el vn robre verde con su fruto, y vn leō rapāte de su color, q̃ pone las manos sobre el robre, simbolizādo su nōbre cō vna orla roja, y en ella 8. aspas de oro.

CAPITVLO CXXVI.
APELLIDO DE Ribadeneira.

Los deste apellido son originarios del Reyno de Galicia, y tienen su principio (segun escriuē el Licēciado Molina en la descripcion de aq̃lla Corona impressa en Mondoñedo año de 1550. y don Mauro de Luzon en la historia de Santiago) de vn Infante hermano de la Reyna Loba, el qual siendo ciego, no solo por faltarle la vista corporal, sino la del alma, q̃ se la tenia quitada la supersticiosa gētilidad, tuuo presos a dos dicipulos del sagrado Apostol, q̃ andauā predicādo la Fè de Christo, vna dōzella apiadādose dellos, los visitaua de ordinario. Queriēdo pues la diuina clemēcia premiar esta buena obra, ordenò, q̃ boluiēdo otra vez a visitarlos, como solia, viesse vna luz sobrenatural, y soberana, q̃ no solamēte alūbrò la prision, sino su entendimiēto, cō q̃ ilustrada se cōuirtio luego a nr̃a Sāta Fè, y como es propio del fuego del amor de Dios el comunicarse, y ella estaua tan abrasada en el, deseò q̃ el Infante participasse de aquel biē, y assi se

Molina fo. 47.

Luzon lib. 1 cap. 2. y 3.

se fue a él, y le dixo, que si queria cobrar la vista que tenia perdida, se fuesse adonde estauan pressos aquellos benditos hombres, y que luego la cobraria. El indignado de oyrla semejantes palabras, en vez de agradecimiento hizo demostracion de saña y furor, mandando sacar à los pressos a martirizar, y a ella en su cõpañia. Pusose luego por obra, y estando en el lugar del martirio apareciose en el ayre vna Cruz colorada con cinco veneras, abriendole Dios los ojos del cuerpo pára que la viesse, y juntamẽte los del alma para que se conuirtiesse. Hizolo assi, poniendo en libertad à los Santos, y casandose con la donzella, por ser noble, de los quales los autores citados dizen decienden los Ribadeneiras, y que en memoria deste milagroso sucesso, tomaron la Cruz y veneras, y la donzella por armas, y por auer sucedido en la ribera del rio Neira, juntando las dos dicciones en vna, tomaron el apellido de Ribade Neira.

Desta noble familia passarõ en Castilla, como lo dize en su Nobiliario Diego Fernandez de Mendoça, y de muy antiguo se auezindaron en MADRID, cuyo descendiente fue Fernan Diez de Ribadeneira Camarero del Rey Don Iuan el Segundo. Siruiò todo el tiempo de su vida en paz y en guerra, con gran lealtad á su Rey, fueron sus casas en la parroquia de San Nicolas, siendo muy estimado de todos en esta Villa. Hizo en el lugar de Vallecas aldea della vna casa fuerte con vna torre, en cuya fabrica, y artesones dorados se reconoce el lustre deste cauallero, como consta del testamẽto de Aluar Garci Diez de Ribadeneira su hijo, su fecha año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, por ante Fernan Garcia escriuano. Casò con Mayor Paez de Sotomayor de la casa de los Condes de Camiña, en quien tuuo a Ruy Diez de Ribadeneira, que fue hijo segundo, y Comendador de la Encomienda de Liche en la Orden de Alcantara, persona de valor, que se señalò en muchas ocasiones en seruicio de los Reyes Catolicos.

El mayor se llamò Aluar Garci Diez de Ribadeneira Maestresala del Rey Don Enrique Quarto, y de su Consejo, el qual por el año de mil y quatrocientos y setenta y tres, tomando las armas su Alteza para sossegar estos Reynos, que se abrasauan con dissensiones y vandos, èl y sus dos hijos le siguieron, siruiendole con la lança en la mano, en demostracion de su mucha lealtad. Y considerando antes de partir a la guerra los sucessos varios della, dio principio en el lugar de Vallecas al monasterio q̃ oy llamamos de nuestra Señora de la Piedad

Bernarda en MADRID, haziẽdo en aquel lugar vn recogimiẽto donde quedassen encerradas y recogidas sus hijas, nietas, deudas y criadas, como lo diremos
lib.3.c.83. en otra parte. Fue cauallero de muy grandes partes, y talento, y conociendolo el Rey Don Fernando el Catolico, le embiò por Embaxador dos vezes al Rey Don Iuan de Portugal, fiando dèl negocios graues, tocantes a vna y otra Corona, consta por cartas del Lusitano de tres, y de veinte y tres de Mayo de mil y quatrocientos y nouenta y tres, embiadas por mano de Aluar Garci Diez de Ribadeneira, en respuesta de su embaxada. Festejò a los Reyes Catolicos la primera vez que entraron en MADRID, con regozijo publico de toros, y cañas a su costa, accion que en aquellos tiempos, y aun en estos era mas de vn gran señor, que de vn cauallero particular, tanta era la mano y poder q̃ tenia con los principales de la Villa, y la estimacion que haziã dèl. Casò con Maria Diaz de Auila hermana de Gonçalo de Auila Maestresala de la Reyna Catolica. Fundò y dotò en el lugar de Vallecas vn hospital para curar enfermos, y recoger los viandantes por el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, como parece por vn Breue del Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo, su data en nueue de Enero del mismo año. Labrò assi mismo para su entierro, y de sus sucessores vna bobeda debaxo de las gradas del altar mayor de la capilla mayor de la Iglesia de San Nicolas, como consta de su testamento, en ella se halla en los padrones de MADRID a Diego Lopez de Ribadeneira.

CAPITVLO CXXVII.

Refierense los seruicios de Francisco, y Pedro Diez de Ribadeneira.

TVVO Aluar Garci Diez de Ribadeneira dos hijos, el vno se llamò Francisco Diez de Ribadeneira Alcayde de la fortaleza de Chinchon, el qual en compañia de su hermano Pedro Diez de Ribadeneira, de quien luego diremos, la defendieron en nombre de los Reyes Catolicos contra los parciales del Rey de Portugal, con tanto valor, que obligò a sus Altezas à escriuirle vna carta en agradecimiento de su lealtad, y del seruicio que les hizo en su defensa, cuya copia es la que se sigue.

EL REY. LA REYNA.

FRANCISCO Diez de Ribadeneira nuestro Adalid de la fortaleza de Chincon: Sabido auemos como despues del fallecimiento del muy excelẽte y poderoso Principe D. Enrique Rey de Castilla, y de Leon,

Leon nuestro muy caro y muy amado hermano, que Dios aya, leuantastes bāderas, apellidando nuestro nombre, y que vos, y el honrado cauallero Pero Diez de Ribadeneyra vuestro hermano, defendistes, e sustentastes la dicha fortaleza con gran riesgo y peligro de vuestras muy leales y fidelissimas personas de las gentes de nuestros aduersarios, demostrando la generosidad de vuestra sangre noble, de que nos hallamos muy agradablemente seruidos. Por ende Nos reconocemos estar obligados, e Nos vos prometemos de fazeros muy señaladas mercedes. Dada en la ciudad de Burgos siete dias del mes de Iunio año del Nacimiento de nuestro Saluador Iesu Christo de mil y quatro cientos y setenta y cinco. YO EL REY. YO LA REYNA. *Por mandado del Rey, y de la Reyna, Fernan Daluarez.*

Hallòse en la conquista del Reyno de Granada, y con el Arçobispo Fray Francisco Ximenez de Cisneros, en la toma de la plaça de Oran. Casò con doña Isabel Velazquez de Auila hija de Pedro de Auila, y nieta de Gil Gonçalez de Auila señor de Cespedosa, muriò sin tener hijos, dexando por heredero de su hazienda al conuento de nuestra Señora de la Piedad Bernarda fundacion de sus passados.

Su hermano Pedro Diez de Ribadeneira Comēdador de la Encomienda de Mohernando en la Orden de Santiago. Siruiò en la Conquista del Reyno de Granada à su costa, con vna compañia de cauallos, de quien hizieron gran estimaciō los Reyes Catolicos, fiando de su prudencia y valor, y de la de su hermano el Alcayde de Chinchon, el assentar los medios que entre sus Altezas, y Mahomad hijo del Principe de los moros Abulhazen hijo de Nazen, auian tomado para que se passasse aliende, les embiaron à disponerlo, y cōcluyrlo, como cōsta de vna carta escrita en Arabigo, y traduzida en nuestro Castellano del Rey de Granada, en respuesta de la embaxada para los Catolicos, que es la que se sigue.

En el nombre de Dios piadoso apiadador, e la saluacion de Dios, e su piedad sea sobre nuestro señor Mahomad, e sobre los suyos, e saluaciones.

A *LOS muy altos, y muy poderosos, e muy esclarecidos Principes el Rey e la Reyna nuestros señores, alargue Dios sus dias, e prospere y acreciente sus Reales Estados del seruidor de vuestras Altezas Mahomad hijo del Principe de los moros Abulhazen fijo de Nazen, alargue Dios su vida, e cūpla*

su fauor con vuestras Altezas, aquel que viue so el amparo de vuestro muy Real Estado, el que dia e noche siempre en vuestro seruicio besa mil vezes la tierra que suellan vuestros pies, e se encomienda en vuestras Altezas. Muy altos y muy poderosos Señores, sepan vuestras Altezas como aurâ quinze dias que llegó a mi de la Corte de vuestras Altezas, mi criado el Alguazil Iuzaph Aben Comixa, e truxo ciertos escritos, e capitulaciones, que con vuestras muy Reales Señorias auia assentado. E pueden vuestras Altezas creer, que con ello oue enojo, e no porque yo tengo de desuiarme de cosa ninguna de la que fueren vuestras Altezas seruidos, porque no es otro mi deseo, sino seruirlos é contentarlos en todo; mas porque yo no embie â Aben Comixa, saluo a que besosse pies e manos de vuestras muy Reales Altezas por mi, e para que con el me fiziessen saber de la muy buena disposicion de vuestras Altezas, e salud de vuestras Reales Señorias, que nuestro Señor guarde. E como quiera que yo estaua y estoy determinado, con licencia y fauor de vuestras Altezas de me passar a aliende, esto algunas vezes lo fable con el dicho Aben Comixa, mas no le di comision, ni poder para que lo fablasse a vuestras Altezas, ni para que en mi nombre lo assentasse con vuestras Altezas cosa alguna; porque tenia acordado de embiar al mas leal de mis criados del sello de mi poridad, vuestro seruidor, e mi criado el Alcayde Bucazim Muleh. con mi poder, para que con vuestras Altezas con el mandassen assentar todas las cosas que conuenian para mi partida.

Y agora muy poderosos Señores, visto lo que traen por mandado de vuestras Altezas el Comendador Pero Diaz de Riuadeneyra, y el Alcayde de Chinchõ, vuestros muy leales vassallos, e lo que han tratado Aben Comixa y el Arçobispo de Granada, e Fernando de Zafra, estoy bien, e vengo en ello, e porque mi deseo e gana es no contradezir cosa alguna de lo que seruicio de vuestras Altezas sea, e por el acatamiento que aquella escritura que Aben Comixa truxo, se assentarà luego mi partida. E suplico a vuestras Altezas muy homilment, pues saben è conocen de que manera les he seruido, manden luego poner en obra mi despacho, fauoreciendo todas las cosas de mi partida, como de muy verdadero seruidor, como siempre lo he sido, e lo serè dõde quiera que estuuiere, e siempre me cobrirè, e me ampararè con vuestro fauor, e publicarè vuestras mercedes, e vuestras infinitas virtudes y excelencias, e noblezas. E porque este vuestro seruidor queda esperando vuestra muy Real e cũplida e noble respuesta, beso las Reales manos, e pies de vuestras muy Reales y excelentes personas, e las saludes muy honradas, e la saluacion, e la piedad de Dios sea sobre vuestras Altezas. Fecha en Vndarar al primero dia de la Luna de Rageb (esto es de Iulio) de DIIIXC.VIII. años.

Hallòse en compañia de su hermano en la toma de la plaça de Orã, y antes desto los dos tuuieren en nombre delos Reyes Cato-

Catolicos la fortaleza de Perales, que con sus deudos y amigos ganaron al Arçobispo don Alõso Carrillo, que seguia la voz del Rey de Portugal, todo el tiempo que durarõ las alteraciones, despues de las quales, y confederado el Arçobispo de Toledo con sus Altezas, se la mandaron boluer. Casò con doña Catalina Aluarez Gato hermana de Iuan Aluarez Gato Mayordomo de la Reyna Catolica, de quien queda hecha mẽciõ. Tuuo entre otros hijos a Garci Diaz de Ribadeneira Gentilhombre de la boca del Emperador Carlos Quinto, que siruiò a su Magestad Cesarea en la defensa de los Alcazares de Segouia en tiẽpo de las Comunidades, en compañia del Conde de Chinchon. Casòle su tio Francisco Diaz de Ribadeneira Alcayde desta fortaleza en aquella villa con Mari Gomez Noguerol hija de Frãcisco Arias Noguerol, y de doña Madalena de Amescua Dama de la Reyna Germana, con ocasion deste casamiento se auezindò en Ocaña, de donde era natural esta señora.

Cap. 32.

Sucediole Francisco Diaz Noguerol su hijo mayor, a quien la Magestad de Filipo Segundo hizo merced de la tenencia dela fortaleza de Perales, que por Breue de su Santidad se desmẽbrò de la dignidad Arçobispal de Toledo. Siruiò antes desto al Emperador Carlos Quinto en muchas ocasiones de paz y guerra, en Italia, Francia, y Africa, con no pequeño luzimiento de su persona. Casò con doña Catalina de la Cadena hija de Gabriel de la Cadena, y doña Francisca Mexia Sarmiento, tuuo en ella al Capitan Garci Diaz de Ribadeneira Noguerol, que se hallò en la batalla Naual de Lepanto debaxo del estãdarte del señor Don Iuan de Austria, y en la jornada de Portugal. Fue al socorro de Perpiñan con vna compañia de dozientos y cincuenta infantes el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, quãdo Alfonso Corzo estuuo sobre aquella frontera, siruiendo en todas estas ocasiones con gran fidelidad. Casò con doña Agustina Mexia, de quien son hijos este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Francisco Diaz de Ribadeneira Noguerol Patron del monasterio de nuestra Señora de la Piedad Bernarda desta Villa, Capitan de la Milicia del Casco de la de Ocaña, que se hallò con su padre en el socorro de la frontera de Perpiñan, y en la toma del Arache, y de la Mamora, y el Doctor don Pedro Diaz Noguerol oficial y Abogado del secreto del supremo Consejo de la santa y general Inquisicion, y Assessor en la sacra Asamblea de la Orden de San Iuan. Parece que deste mismo apellido huuo otra familia en esta Villa, cuyas casas de mayorazgo fueron

las

las en que viuiò don Baltasar de Zuñiga en la rinconada, enfrente de la puerta dela Iglesia de Sā Iuan, cuyo entierro es vna capilla la primera al lado de la Epistola de la mayor en la de Santiago, pudo ser fuessen ramas de vn mismo tronco, aũque tuuiessen casas, y entierros diferentes.

CAPITVLO CXXVIII.

APELLIDO DE Ribera.

LOS Caualleros deste apellido son originarios del Castillo, casa y solar de Ribera en el Reyno de Galicia, cuya nobleza y antiguedad es bien conocida, della deciendẽ los Duques de Alcala en la Prouincia Betica, de quien haze particular memoria Argote de Molina, y los Marqueses de Malpica en el Reyno de Toledo. Fue rama deste nobilissimo tronco Iuan de Ribera del Consejo de los Reyes Catolicos, natural desta Villa, de quien Marineo Siculo la haze tambiẽ entre los varones ilustres de España, y dize dèl: q̃ embiandole sus Altezas por Embaxador al Rey Carlos de Francia, en razon de pedirle les restituyesse el Condado de Ruisellon, el qual auiendo propuesto su embaxada, y diciendole la respuesta para de alli a tres dias el Rey de aquella Corona le embiò vna gran baxilla de plata, y no solo no la quiso admitir, sino con gran magnanimidad la hizo boluer a su Alteza, dando al que se la auia traido vn bestido rico de tela, y cien escudos. Y preguntandole despues el Rey la razon porque no auia recebido lo que le auia embiado, despues de auerle dado encarecidas gracias por el fauor que le hizo, le respondiò diziendo: *Porque no me es licito contrauenir la costumbre antigua de los Embaxadores de España, de no admitir dadiua alguna, hasta auer dado felizmente conclusion al negocio a q̃ fueron embiados. Por tanto si vuestra Alteza, o Principe magnanimo, se sirue de hazerme alguna merced, no le suplico otra alguna, sino que condecendiendo con la justa peticion de mis Reyes, y con mi reputacion, que es la que antepongo a todas las riquezas del mundo, se sirua, pues en justicia està obligado de restituyrles sin dilacion, ni molestia el Estado de Ruysellon, q̃ haziendolo assi, boluere publicando a vuestra Alteza por Rey justo, por amigo verdadero de mis Principes, y por liberalissimo bienhechor mio.*

Molin. lib. 2 cap. 57.

Siculo libr. 13.

Luego como acabò de dezir esto, el Rey negô la restitucion que pedia; a lo qual respondio nuestro valeroso cauallero: *Gracias doy a Dios, que no he recebido la baxilla y dadiuas de vuestra Alteza, porque si como pienso se huuiere de repetir por armas el Condado de Ruysellon, me experimentè en la guerra por el mas fuerte contrario, y enemigo.* Diziendo esto se partiò

de su presencia, dexando al Rey y a sus Grandes con grande admiracion. Buelto a España, y auiendo venido a noticia del de Castilla el valor y limpieza cō que auia procedido, le hizo Capitan de su guarda de acauallo, y le embiò con vn grande exercito a los pueblos de Cantabria, y fines de Celtiberia, para que los defendiesse de los acometimientos de los enemigos, en que se huuo tan estrenuamente, por ser animoso y prudente en las cosas de la guerra, que alcançò renōbre de Gran capitan. Fue vno de los caualleros que por el año de mil quatrocientos y cincuenta y dos consintiò la sentencia del Licenciado Montaluo, entre las diferencias que tenian los caualleros y hijosdalgo desta Villa con el regimiēto della, en cuyos padrones estā los deste apellido.

No fue menor el valor de su muger doña Iuana hija de Pedro Xuarez de Toledo, pues estando sola en Montemayor, por estar ausente su marido, y teniēdo nueua, que el Rey Don Alonso de Portugal estaua cerca con grande exercito, recogiò todos los suyos, para que si por sus lugares quisiessen passar los enemigos, les defendiessen el passo, poniēdo assimesmo en vna puēte muy estrecha, que està sobre vn rio caudaloso vn fuerte presidio, y guarda de dia y de noche; y mandando a los demas soldados de apie y a cauallo estuuiessen prestos para la defensa. Vino a oydos del Rey de aquella Corona, y perdiendo las esperāças de poder hazer passo por aquella parte, procurò vencer el inuencible animo de doña Iuana, ya que no con armas, con diuas y dones, que son las que suelen hazer camino, aū por duras peñas; en orden a lo qual la embiò con vn Embaxador vna grā carga de moneda de oro, y vna firma en blanco, para que sobrescriuiesse todas las mercedes que le quisiesse pedir, obligandose cō juramento al cumplimiento de lo que le pidiesse. A lo qual la valerosa señora mas rica con su generoso animo, que con el oro q̄ tenia delante, y mas codiciosa de honor, que de dinero, sin que su lealtad diesse lugar a que su entendimiento pudiesse passar de la primera operacion a la segūda para proponer a la voluntad las medras del ofrecimiento, respondiò: que estimaua en mas la autoridad y reputacion de sus Principes, y la fama de su propio honor, que todo el Reyno, y tesoros del Rey de Portugal, mādando al Embaxador que auia venido de su parte, se partiesse luego de su presencia sin detenerse punto. En lo qual no solo corriò parexas en la fortaleza y valor con su marido, sino que se auentajò a todas las demas mugeres, que por la mayor parte son para despreciar las riquezas menos poderosas.

Dexò Iuan de Ribera vna generosa familia dilatada en siete hijos, y quatro hijas, de cuya casa fue Lope Lopez de Ribera, q̃ por el año de mil y quinientos y veynte y quatro fundò vn mayorazgo en esta Villa con facultad Real del Emperador Carlos Quinto, y Doña Iuana su madre, despachada en veinte y nueue de Abril del mismo año, en cabeça de su hijo Diego de Ribera, auiendole antes desto (por los seruicios de su padre, y suyos, entre otros oficios honorificos que la Reyna le dio) hecho su Camarero, siruiendole con suma satisfacion, no solo en España, sino en Flandes, que obligô al Rey Catolico a escreuirle desde Napoles, dandose por bien seruido del, como consta de su Real carta, que es la que se sigue.

EL REY.

RIBERA Camarero de la Serenissima Reyna mi muy cara y amada hija, vi vuestra letra de doze de Octubre, y tengo a mucho seruicio lo que en ella dezis, e la voluntad e aficion con que lo dezis, que es como quien vos soys. Assi yo vos ruego procureys seruir, agradar, y contentar a la dicho señora Reyna mi hija en todo lo que pudieredes, porque aquesta es la cosa en que mayor seruicio me podedes fazer, segun mas largamẽte vos lo dirâ de mi parte Mosen Ferrer mi Embaxador, aquien dareys entera fe y creencia. De Napoles veynte y seys de Nouiembre de mil y quiniẽtos y seys.

Venido su Alteza a España, Diego de Ribera se retirò, y en virtud de vna cedula Real despachada en onze de Setiembre de mil y quiniẽtos y veinte y tres renunciò el oficio de Camarero en su hijo Alonso de Ribera, que sucediô en su casa y mayorazgo. Casò con doña Ana de Vargas Dama de cedula de la Serenissima Princessa de Portugal Doña Iuana, y hermana del Embaxador de Francia Iuan de Vargas Mexia cauallero de la Orden de Santiago. Tuuo en ella a don Francisco de Ribera capellan de su Magestad, consultado para mayor de su Real capilla, y a dõ Felipe Calderon de Ribera page que fue del Infante Don Fernãdo Emperador de Romanos, y a don Bernardino de Ribera su Aposentador, y a don Pedro de Ribera y Vargas, que sucediô en su casa, page del Emperador Carlos Quinto, Contino de la casa de Castilla, y Gentilhombre de la boca del Emperador Maximiliano, y despues de Felipe Segundo, por su cedula de veynte y quatro de Março de mil y quinientos y cincuenta y seys. Fue don Pedro persona de grandes partes, aquien por su mucha

mucha prudẽcia y valor, la Mageſtad de Felipe Segundo ocupò en los oficios de Corregidor de las ciudades de Antequera, Lorca, Cartagena, y Murcia, cõ titulo de Capitan general de aquel Reyno para los acometimientos, y ocaſiones de guerra que ſe ofrecieſſen en el.

Conociẽdo ſu gran prudẽcia por ſu Real cedula de vẽtiocho de Mayo de mil y quinientos y ſetenta y tres le mandò ir a Barcelona a componer las diferencias que huuo entre el Prior dõ Fernando Virrey de Cataluña, y don Sancho de Leyba General de las galeras de Eſpaña, mãdandole barar en Barcelona diez y ſiete galeras con ſus preuenciones; lo qual hizo con tãta ſagacidad y cordura, que cõpuſo y confederò aquellos dos Grandes deſauenidos, de cuya diſcordia pudieran reſultar muy grandes inconuenientes en deſeruicio de ſu Mageſtad. Siruio con tanta ſatisfacion, que teniendoſe Felipe II. por bien ſeruido, le mandò expreſſa mente gouernar a Soria, en cuyo gouierno ſe ofrecieròn coſas muy de ſu ſeruicio, a que dõ Pedro acudio con tanta puntualidad, que obligò a eſte gran Monarca en ocaſion que le tomauã reſidencia, a eſcriuir de ſu propia mano al Preſidẽte de Caſtilla, que le podia encargar coſas mayores, y mas preheminentes.

Tuuo por hijos a don Iuan de Ribera y Vargas ſu hijo ſegundo Cauallero del habito de Santiago, que viue eſte año de mil y ſeiſcientos y veinte y ſiete, Mayordomo del Principe Filiberto, y Gentilhombre de la boca del Rey nueſtro Señor, cõ cuya orden traxo con mucho luzimiento a la Princeſa de Modena nieta del Duque de Saboya, y de la Sereniſsima Infanta doña Catalina al monaſterio Real de las Deſcalças deſta Villa, y a don Alonſo de Ribera y Vargas Menino q̃ fue de la ſeñora Princeſa de Portugal doña Iuana, que ſucedio en la caſa y mayorazgo de ſu padre, como hijo mayor. Sucediole ſu hijo don Melchor Ribera de Vargas, que viue eſte año de ſeiſciẽtos y veinte y ſiete, y a D. Marina de Ribera muger de Garci Gallo de Eſcalada, y Olaſſo Cauallero del habito de Santiago, y Secretario de ſu Mageſtad. Las caſas deſte mayorazgo ſon en la Parroquia de Santiago en la calle del Eſpejo, y el entierro deſtos caualleros en capilla propia en el monaſterio de Santa Clara deſta Villa, y en la de Torres otro ſumptuoſiſsimo con quatro capellanias que proueen en el, ſin otras preeminẽcias de mucha autoridad.

En eſta letra ay en los padrones referidos del eſtado de los caualleros, y hijosdalgo, los apellidos de Riſas en la Parroquia de San Gines, del qual fue

Alon-

Alonso Fernandez de las Risas, Regidor de MADRID por el año de mil y quatrocientos y setenta y vno, y por el de mil y quinientos y siete el Licenciado de las Risas, y en la de Santiago la Comendadora de las Risas, y en las de San Miguel, y S. Nicolas el de Rodriguez, de cuya familia fueron Iuan Rodriguez, vno de los Procuradores de MADRID, que sacaron el priuilegio del Rey Don Iuan el Primero, para que no fuesse enagenada por el año de mil y trecientos, y ochenta y nueue, y Manuel, y Garcia, y Alfõso Rodriguez, que fueron de los caualleros que consintieron la sentencia del Licenciado Motaluo, otras vezes referida, y en los padrones en la Parroquia de Sãtiago, Luis Rodriguez Cauallero, y Diego Rodriguez Regidor desta villa, como consta por vn Ayũtamiento della de catorze de Mayo de mil y quatrociẽtos y ochenta y vno, y sin estos huuo otro muy antiguo en la de S. Maria; el de Roman, cuyas casas fueron las que oy son de la Duquesa de Naxara en la calle del Arenal; y su entierro en capilla propia en la misma Iglesia. Y en la de S. Saluador; el d Ruiz, de cuyo apellido fue Fernan Ruiz, vno de los primeros doze Regidores de MADRID, q̃ puso el Rey D. Alonso el Onzeno. Y sin estos otros quatro apellidos, de que no se tiene noticia.

S

CAPITVLO CXXIX.

APELLIDO DE Salzedo.

ESTE Apellido es originario de la casa de Salzedo de las Encartaciones del señorio de Vizcaya, cuyo señor fue don Garcia Galindez de Salzedo padre de dõ San Garcia de Salzedo Ricohombre que fue en Castilla, y señor de la casa de Ayala, de quien haze memoria Argote de Molina, que cita al Conde don Pedro, el qual se hallô en seruicio del Rey don Alonso el Noueno, segun la cuenta de Garibay en la batalla de Alarcos por el año de mil y ciento y nouenta y cinco, donde murio como valeroso soldado. Auezindòse vna rama destos caualleros en esta Villa, del primero, de quien en ella se halla memoria es Pedro de Salzedo Alcayde de los Alcaçares de MADRID en tiempo de don Enrique Quarto, como consta de vna cedula original de su Alteza de seis de Enero de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, en que manda a Pedro Arias su Contador se los entregue, fuerõ sus sucessores Garcia de Salzedo, q̃ edificò en la Iglesia de San-

Molin. lib. I cap. 80.

Sãtiago vna capilla debaxo del coro della por el año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, y Iuan de Salcedo, que fundò en esta Villa vn mayorazgo por el de mil y quinientos y veinte y seis a diez de Mayo, cuya casa es la que llaman del Arco en la calle del Espejo, parroquia de Santiago, en la qual se halla en los padrones desta Villa. Su hermano Francisco de Salcedo casò en la de Tordelaguna con Frãcisca Bernardo de Quiros, de quien ay oy en aquel lugar vna larga y calificada sucession, cõ el señorio de la villa de Torquero.

Casò en esta Iuan de Salzedo con doña Giomar de Figueroa, en quien tuuo a Iuã de Salzedo de Figueroa sucessor en su casa: el qual fundò otro mayorazgo del mismo apellido, y en la misma calle del Espejo por el año de mil y quinientos y setenta y vno para hijos segundos desta casa. Casò cõ doña Mariana de Valera natural desta Villa, en quien tuuo a Iuan de Salzedo, q̃ murio sin sucessiõ, y a Fernando de Salzedo Valera, que sucedio en el mayorazgo de su abuelo, y a Esteuan de Salzedo Valera, que posseyò el segundo que fundò su padre. Fernãdo de Salzedo siruio a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan en las guerras, que tuuo el Adelantado Pedro Melendez contra Franceses en la Florida, hallandose en todos los sucessos, y descubrimiento de aquella tierra. Fue Alcalde de los hijosdalgo desta Villa, y dela de Tordelaguna; casò con doña Iuana de Tapia natural de MADRID, en quien tuuo entre otros hijos al Licenciado don Iuan de Salzedo, y a doña Catalina de Salzedo y Tapia, que casò con Gregorio de Tapia su primo hermano Secretario del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto, y de su Consejo de las Ordenes en lo tocante a la de Santiago.

El Licenciado don Iuan de Salzedo sucedio en la casa y mayorazgo de su padre, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con doña Iuana de Sojo y Bernardo, natural de la villa de Tordelaguna, dõde, y en la de Ambroz fue Alcalde de los hijosdalgo. Siruio la Fiscalia de los Consejos delas Ordenes, y Cruzada, hasta que le proueyeron por Fiscal de la Audiencia del Reyno de Galicia, desde donde por el año de mil y seiscientos y seis le promouieron a la de la Real Chancilleria de Granada. Esteuan de Salzedo y Valera hijo de Iuan de Salzedo de Figueroa, y de doña Mariana de Valera posseedor del segũdo Mayorazgo, casò con doña Iuana de Castro natural de Colmenar de Oreja, en quien tuuo a doña Catalina de Salzedo Valera y Castro, que su

cedio

cedio en su casa, y viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Casò con Iuan de Berrobi natural de Vizcaya, que despues de auer seruido a su Magestad, y estar cautiuo algunos años, fue Veedor, y Contador dela caualleriza dela Serenissima Reyna doña Margarita muger del Rey don Felipe Tercero, y Tesorero de la Orden de Santiago, de quien tuuo a don Bartolome de Berrobi Salcedo y Valera Cauallero de la Ordē de Santiago, y a doña Iuana de Salcedo Valera y Castro.

CAPITVLO CXXX.

APELLIDO DE *Solis.*

LOS Deste apellido son originarios del Principado de Asturias de Ouiedo, donde tienen casa noble solariega, y antigua, Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Catolicos, da a entender, que son desde el tiempo del Rey Don Pelayo. En esta Villa estan auezindados de muy antiguo, en cuyos padrones del estado de los Caualleros è hijosdalgo se halla este apellido en las Parroquias de Santa Maria, y Santiago. El primero de quien se tiene noticia, fue Suer Alōso de Solis, vno de los Caualleros, a quiē el Infante don Fernando de Aragon tio del Rey don Iuan el Segundo, encargò lleuassen los pertrechos de la guerra para ir sobre Setenil, y Ronda. Y en el tiempo de don Enrique Quarto don Gutierre de Solis hermano del Maestre de Calatraua, a quien por no quererle obedecer los Caualleros de su Orden, viniendo el negocio a rompimiento, fue en ayuda de su hermano. Despues en el de los Reyes Catolicos, haziendo el de Portugal guerra en Castilla, por la razon atras referida, en las fronteras de Estremadura puso cerco sobre Villanueua de Varcarrota, de donde era Alcayde Hernan Gomez de Solis, y no la pudiendo entrar por combate, boluio las espaldas, lleuando vna gran pressa de ganado; salio en su seguimiento el Alcayde con muy pocos de acauallo, y hizolo tan valerosamente, que los desbaratò, y vencio, quitandoles el robo con mucho daño de los contrarios. Sabido por el Rey don Fernando el sucesso: dio cargo de Capitan de aquella Frontera a Diego de Solis, que con su casa, amigos, y parientes hazia guerra al Duque don Aluaro de Stuñiga Conde de Plasencia parcial del Rey de aquella Corona.

Historia de D. Iuan el II año 7. c. 37.

Marian. lib. 23. cap. 15.

Zurita. 4. p. lib. 19. c. 32.

Por este mismo tiempo fue muy valido en esta Villa el Comendador Diego Ruiz de

Solis

Solis de la orden de Santiago, y Treze, y el mas antiguo della, hermano del Comendador Lodeña, estaua emparentado con las casas mas principales deste pueblo, cuyo hijo dō Francisco de Solis, que tambien fue Comēdador como su padre, y Corregidor de Truxillo casò cō doña Catalina de Peralta nieta de Garcia de Vallejo, a quien despues de auer dexado la vara matò en Madrid dō Garcia de Carauajal del linage de los Carauajales de aquella ciudad (persona de mucha estimacion, y emparentada) por vn encuentro q̄ tuuo con el, durante el Corregimiento. Alteròse la nobleza de vna y otra parte, entrò la justicia de por medio prendiendo al delinquente, con que parece se reprimieron animos alterados. Agrauò el delito el auer sido parecido en algo al de Absalon en la muerte de su hermano, por auer caydo esto sobre el seguro de vna reconciliada amistad, cōfirmada con auer comido juntos pocos dias antes del traxico sucesso. Pareciole a don Garcia, que el dinero como tan poderoso allanaria dificultades, enjugando lagrimas de hijos, y aliuiando sentimiētos de agrauiados; pero no fue asi, que antes se dieron por mas ofendidos desta poca estimacion, que de la muerte passada: porque en pechos nobles no tiene peso alguno la balança de la hazienda respeto de la del agrauio. Fiòse el preso en su poder, haziendo poco caso del contrario, no considerando que el enemigo, por pequeño que sea quando està de su parte la razon es otro Dauid que corta la cabeça a los Gigantes; y asi fue que el Emperador Carlos Quinto que se auia dado por bien seruido del difunto, le mandò cortar la suya publicamente; y para hazerlo el dia antes de la execucion, se echò vando que todos los Caualleros saliessen de la Corte, que entonces residia en Madrid, por euitar no se leuantasse algū motin que la estoruasse.

Por los padrones referidos parece huuo en esta Villa dos familias deste apellido, vna en la Parroquia de Santa Maria, cuyas casas se derribaron para hazer la plaçuela desta Iglesia, de quien fueron decendientes don Rodrigo, y don Fernando de Solis, y lo son este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Bernardo de Sosa y Caceres hijo de doña Antonia de Solis, y Hernando de Solis, que reside en Humara possеedor deste mayorazgo. La otra en la Parroquia de Santiago, donde està escrito el Comendador Solis, que deuio de passarse despues a la de San Iuan: porque sus casas eran las que oy son de don Fernando de

Guzman, de tras de la misma Iglesia enfrente de la puerta de los pies, y su entierro en ella en capilla propia. Fue su decendiente don Francisco de Solis Cauallero de la orden de Alcantara, y es el vltimo posseedor deste mayorazgo su sobrino don Francisco Pacheco, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

En esta letra se hallan en los mismos padrones en la Parroquia de San Saluador el apellido de Salaçar, de cuya familia fueron el Licenciado Eugenio de Salaçar Gouernador de las Islas de Tenerife, y la palma, y Pedro de Salaçar que escriuiò la vida del Emperador Carlos Quinto, y las guerras sucedidas con los Moros hasta el año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Y en la de Santa Maria el de Salmeron, de cuya familia fue el Licenciado Iuan Salmeron del Consejo de Indias, como consta de su titulo, su data en veinte y vno de Hebrero de mil y quinientos y quarenta y tres, y de vna executoria de nobleza que ganaron sus hijos por el de mil y quinientos y cinquenta y quatro; y mucho antes que el N. Salmeron fue Regidor de Madrid, y testigo instrumental de vn testamento que se otorgò por el año de de mil y quatrocientos y treinta y seis: y por el de mil y quinientos y doze el Secretario Salmerõ, y Fernando Salmeron Contador y Recetor general de la Inquisicion por el de mil y quinientos y treinta y nueue. Fueron sus casas en la Parroquia de Santiuste las que oy possee la Condesa de Medellin, y su entierro dos sepulturas antiguas junto à la capilla del Santo Christo de Luca en el Conuento de nuestra Señora de Atocha. Parò en hembra, y ay por ella decendientes suyos en Chinchon. Y en la de San Pedro el de Sanchez fue muy antiguo en Madrid: del fue Aparicio Sanchez Alcalde de Corte en tiempo del Rey don Iuan el Primero, à quien por el año de mil y trecientos y ochẽta y nueue dio poder Madrid para prestar el pleyto omenage al Rey de Armenia, y Iuã Sanchez Alcalde ordinario, que a la sazõ era desta Villa; y antes que todos Nuño Sanchez, y Garcia Sanchez fueron de los doze primeros Regidores de Madrid puestos por el Rey don Alonso el Onzeno. Y en la de Sãta Maria el de Sarabia, de cuya familia fue Catalina de Sarabia, que casò con Iuan de Gibaja en el Reynado de don Iuan el Primero, como consta de vn testamento su fecha en el año de mil y quatrocientos y treinta y seis, y en los padrones se halla à Rodrigo de Sarabia, sin los quales huuo otros dos apellidos muy antiguos, el de Salto, cuyas casas eran las que caen detras de

de la capilla mayor de la Iglesia de San Nicolas, es decendiente suyo don Gaspar del Salto, que reside en Illescas. Otro es de San Pedro, de cuya familia fueron Alonso, y Fernando de San Pedro Regidores de MADRID por el estado de los Caualleros, como consta de vn Ayuntamiento fecho en catorze de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vno: y estos sin otros veinte y dos apellidos de que no se tiene noticia.

T

CAPITVLO CXXXI.

APELLIDO DE Toledo.

ESta casa es nobilissima, y originaria de la Imperial ciudad de Toledo. El primero deste apellido fue Garci Aluarez de Toledo, cuyo hijo fue Fernan Aluarez de Toledo, que en el principio del Reynado de don Alonso el Onzeno le lleuò de parte de su ciudad los priuilegios de Franqueza que tenia para que los confirmasse. Casò con doña Eluira de Ayala, en quien tuuo a Garci Aluarez de Toledo señor de Higares, y Valdecorneja Maestre de Santiago, a quien el Rey don Pedro en la guerra de Aragon, auiendo ganado la ciudad de Calatayud, encomendò su defensa, como dize Mariana, nombrandole despues desto por clausula de su testamẽto por Gouernador de los Reynos de Castilla, y por tutor de su hija mayor doña Beatriz, a quiẽ dexò por heredera dellos. Y a Fernan Aluarez de Toledo que sucedio al Maestre, de quien fue hijo del primer matrimonio Fernan Aluarez de Toledo señor de Val-decorneja, que tuuo preso al Infante dõ Enrique en vna torre en el alcaçar de Madrid, como en su lugar se dira. Despues el Rey don Iuan el Segũdo informado siniestramente por imputarle hazia las partes delos Reyes de Aragon, y Nauarra, le mandò prender, y lleuarle al Castillo de Hurueña; pero enterado luego de la verdad le mãdò soltar, embiandole a mandar se viesse con el. Hizose asi, y puesto en su presencia, despues de auerle besado la mano, le dixo, que tenia en merced el auerle mandado soltar, assegurando que todo lo que cõtra el se auia dicho, no era verdad; y que su intencion y deseo auia sido siempre, y era de seruirle con toda lealtad, y como lo auian hecho sus passados con los Reyes sus predecessores. El Rey le respõdio lo creia asi, y que deseaua hazerle merced.

Mariana lib. 17. cap. 6.

Lib. 5. c. 17.

Historia de don Iuan el Segũdo año 31. cap. 112

El mismo año c. 135.

Del segundo matrimonio casò Fernan Aluarez de Toledo con Beatriz Fernandez, en quiẽ

tuuo a Garci Fernandez de Toledo señor de Casas buenas, que casó con Mayor Fernandez de Toledo su prima hermana, cuyo hijo fue Alonso Aluarez de Toledo Contador mayor de Castilla, y del Consejo de los Reyes don Iuan el Segundo, y dō Enrique Quarto, como cōsta de su titulo dado en veinte y cinco de Iulio de mil y quatrocientos y sesenta y tres. Fue Cauallero de la Vanda, vna de las mas señaladas insignias de nobleza instituida por el Rey don Alonso el Onceno, que huuo en aquel tiempo, porque no se daua sino a quien fuesse Cauallero hijodalgo de todos quatro abuelos, como lo dize fray Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo en vna carta que escriue al Conde de Benauente, y Gariuay, y otros historiadores. Sus casas en la ciudad de Toledo fueron en las en dōde despues de su muerte fundaron los Reyes Catolicos el Cōuēto de san Iuan de los Reyes.

Gueuara t. de sus epist.

Garib. 2. p. lib. 14. fol. 177.

Fueron muchos los priuilegios y essenciones que el Rey don Iuan el Segundo le concedio, y a su casa, obligado de los continuos seruicios que le hizo, vno dellos fue que fuessen essentos el, sus hijos, criados, amas, quinteros, y paniaguados de qualesquier empadronamientos, pechos, derramas, y contribuciones, como consta del priuilegio rodado, su data en Nouiembre de mil y quatrocientos y veinte y nueue. Y por vna cedula dada en Alaua a once de Otubre de mil y quatrocientos y treinta y dos manda que por quanto cumplia a su seruicio, y al bien publico desta villa de MADRID siempre que se hiziesse ayuntamiento, diessen cuenta a Alfonso Aluarez de Toledo su Contador mayor, y de su Consejo, hallandose en ella para que si quisiesse estar presente a el, se le hiziesse saber lo que se huuiesse de tratar en el, como a los demas Regidores. Obedeciola MADRID, atendiendo a que assi cumplia al seruicio de su Alteza, y al bien publico, y teniendo respeto a la persona y estado de Alonso Aluarez, haziendo juramento a la señal de la Cruz, y palabras de los santos Euangelios de no obedecer otra semejante sin suplicar della, haziendo todo su leal poder para contradezirla, y resistirla. Y porque no se hallaron presentes a este juramento Pedro de Luxan Camarero de su Alteza, y Fernando de Vargas Regidores desta Villa, le hizieron en la de Albuquerque, como consta de vn testimonio de Martin Fernandez escriuano della en diez y siete de Otubre del mismo año.

Armóle Cauallero el Rey don Iuan, dandole por armas

su propia diuisa, que era en campo açul vna jarra blanca con lirios floridos: la qual, segũ afirma Mosen Diego Ramirez en la Coronica de Nauarra fue vna orden de Caualleria, que en honra de nuestra Señora instituyò el Rey don Garcia Primero de Aragon, llamado el Mayor, el qual estando en Naxara, yendo a caça, dio en seguir tanto a vn puerco espin, que le metio por la espessura de vn monte en vna cueua, dentro de la qual hallò vna capilla con su lampara, y vna Imagen deuotissima de la Salutacion con la jarra de açucenas. Marauillado el Rey del sucesso, despues đ hecha oraciõ, y de auer llegado los monteros, mandò retirar los perros, porq̃ no hiziesse mal al puerco, que se auia guarecido del altar; y mouido el Rey a deuociõ cõ la presente, y no pẽsada marauilla, mãdò destroçar y talar el mõte, edificando en el la casa Real de S. Maria de Naxara; y para demostraciõ de su deuoto afecto instituyò la diuisa de la jarra de açucenas, q̃ tomò por armas de alli adelante, dandola a sus hijos, y a otros Caualleros de la Casa Real. Della vsò el Rey don Ramiro su nieto, y el Infante don Fernando, q̃ despues fue Rey de Aragon: el qual, segun cuenta Diego Fernandez de Mendoça natural de Hita en su Nobiliario q̃ cõpuso el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y cinco dio la misma diuisa al Rey don Iuan el Segũdo su sobrino, y al de Nauarra, y a otros Principes, y grãdes señores, y Caualleros de alta guisa; y dize mas, que el mismo Rey don Iuan se la dio a Alonso Aluarez de Toledo, y añade estas palabras: *E fue este Alfonso Aluarez de Toledo tan noble, y amigo de los nobles hijosdalgo, è buenos, q̃ jamas ninguno se partio del descontento.*

Diego Ramirez lib. 4. cap. 4.

Mendoça fo. 55.

CAPITVLO CXXXII.

Funda dos mayorazgos, y el Conuẽto de S. Bernardo de Toledo.

ENcomendòle el Rey don Iuan negocios graues por la mucha satisfacion que tuuo de su persona, particularmente el de la confederaciõ del Principe don Enrique con su Alteza en compañia de don Lope Barrientos Obispo de Auila, en que no fue el menos recebido su consejo, como se dize en su historia; tambien le mandò entregar la fortaleza de Alcaraz, para que la tuuiesse en guarda por el Principe su hijo, como parece por la cedula original fecha en ocho de Nouiembre de mil y quatrocientos y treinta y nueue. Casò la primera vez con Aldonça Fernandez de Valera natural desta Villa, en quien tuuo a Iuan Aluarez de Toledo, en cuya cabeça instituyò vn mayorazgo de las villas de Ceruera, Villanueua del Palomar, y otros he-

heredamiẽtos, y vnas casas principales en la ciudad de Cuenca. Garci Aluarez de Toledo su hijo segũdo fue Obispo de Astorga. Doña Maria de Toledo casò con Alexo de Sandoual señor de la Ventosa, y doña Mẽcia de Toledo con Pedro de Alarcon Señor de Buenache.

Casò segunda vez con doña Catalina Nuñez de Toledo hija de Francisco Nuñez de Toledo de los de la gallineria, persona conocida por su nobleza, tuuo deste matrimonio a Pedro Nuñez de Toledo su hijo mayor, en cuya cabeça, y de sus decendiẽtes fundò otro segundo mayorazgo de la villa de Villafranca del Castillo, y de las villas de Cubas y Griñon, y lugar de Casas-buenas, y otros heredamientos en el termino y juridicion desta Villa, y de las casas principales que tenia en ella en frente de la Iglesia de Santiago, que son de tan antigua grandeza, que como se dira en otra parte, los Reyes han assistido en ellas algunas vezes. Y aunque ay quien diga, que tuuo en las mas ciudades, y villas destos Reynos casas principales, dandoles numero de tres mil, lo cierto, y lo q̃ se ha cõprouado por recados de lo que heredò de sus padres, y de las mercedes que los Reyes le hizieron, y de lo que el comprò, es que tuuo trecientas y ochenta casas en los lugares mas principales de Castilla, que parte dellas dio a parientes, amigos, y criados.

Diego Fern. de Mendoça en su Nobiliario.

La prosperidad, y buenos sucessos, la abundancia de los bienes de fortuna, la priuança y fauores de los Reyes no fuerõ parte para q̃ se oluidasse del negocio de mas importancia, que es el de la saluacion, antes biẽ preseruò su coraçon de la embriaguez q̃ suele causar en el la fuerça del vino de la gloria del siglo, a quiẽ el Espiritu Santo llama hiel de Dragones, y veneno de Aspid insanable, templando su furor con el antidoto de la memoria de la muerte, q̃ es la q̃ mejor que la hiel del pez de Tobias, aclara la vista del desengaño. Mouido pues de tan saludable pensamiẽto fundò y dotò para su entierro el Monesterio de san Bernardo, llamado Montesiõ extra muros de la ciudad de Toledo, cabeça de la reformacion desta ordẽ en estos Reynos de Castilla, como parece por las escrituras de su fundacion, y de vn libro de memorias que està en el mismo Monesterio, q̃ dize estas palabras: *Inspirò nuestro Señor en el noble y magn. fico señor Alõso Aluarez de Toledo Contador mayor, y de su alto Consejo del Rey don Iuan el Segundo, el qual edificò, y dotò la Iglesia y Monesterio, y dexò mucha hazienda al Monesterio, y fue el segundo hermano de la ordẽ de S. Bernardo, q̃ ganò la bula a culpa y a pena*. Fue liberalissimo en hazer limosnas, y amicissimo de soco-

Deuth. 32.

socorrer necessidades; assi lo cõfiessa vn capitulo de vn libro de Bienhechores del Cõuento de S. Benito el Real de Valladolid, que dize: *Alfonso Aluarez de Toledo Contador mayor de nuestro señor el Rey, cuya anima nuestro Señor Dios conserue, y en muchas virtudes aumente, y lleue a su santa gloria, amen. Fue mucho singular amigo nuestro, é nos prestaua grande quantia de marauedis cada que lo auiamos menester, é fablaua por esta casa, è zelaua el honor della do quiera que el estaua: este nos dio mil marauedis para ayuda a traer la fuente.*

Muriò este Cauallero lleno de buenas obras y seruicios hechos a Dios, y a sus Reyes por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y siete, y està enterrado en la Capilla mayor de su Monesterio de San Bernardo de Toledo. Llegò la nueua de su muerte al Rey don Enrique Quarto estando en Palencia: el qual, segun dize vna historia manuescrita, lo sintio mucho, porque era de los que mas se fiaua, y que tenia entendido le seruia con mas lealtad. Quedò doña Catalina Nuñez viuda, a quien la Reyna Catolica doña Isabel estimò tanto por sus muchas partes de valor y virtud, que se dize la fue a visitar reciẽ muerto su marido (siendo Princesa, y hallandose en esta villa) haziendola compañia quinze dias sin querer ser seruida de sus criadas, sino tan solamente de las de doña Catalina, a quien su Alteza dio vn retablico de marfil y plata de la vida de nuestra Señora, que se guarda en el Conuento de San Bernardo, tanta era la honra y fauor, que aquellos santos Reyes hazian a quien tãbien se la merecia. Pareciendo a doña Catalina, que no cumplia con el estado de viudez, que nuestro Señor le auia dado, sino era retirandose a vn Monesterio, donde apartada de los cuydados del siglo, se entregasse toda a su Magestad, dio traça de edificar, y dotar para conseguir lo que deseaua el monesterio de Santa Clara desta Villa, de cuya fundacion se tratarà en su lugar, donde viuio y acabò por el año de mil y quatrocientos y setenta y dos con no pequeño exẽplo de santidad. Enterròse en el Coro del, dexando por su patron a su hijo Pedro Nuñez de Toledo, y a los sucessores en su casa y mayorazgo, y la Capilla mayor para su entierro. Y porque no se perdiesse el derecho al patronazgo del Conuento de San Bernardo de la ciudad de Toledo dexò ordenado, que sus sucessores se enterrassen alternatiuamente vno en este Monesterio de Santa Clara, y otro en el Conuento de San Bernardo, como se guarda de presente. Lib. 3. c. 71

(∴)

CAPITVLO CXXXIII.

Sucessiom desta casa,y seruicios de Pedro Nuñez de Toledo.

POr muerte de Alonso Aluarez de Toledo,y de Catalina Nuñez su muger sucedio en su casa su hijo mayor Pedro Nuñez de Toledo, y no solo en ella,sino en el valor y grandeza, que sus padres tuuieron, continuando de su parte con la espada,y la lança en la mano el cuydado y fidelidad con que siempre siruieron sus passados a los Reyes de Castilla, haziendole sus Altezas merced de seruirse del con la misma satisfacion, y confiança que dellos tuuieron. En confirmacion de lo qual estando el Rey D. Enrique Quarto en la ciudad de Palencia,y yẽdo a besarle la mano despues de la muerte de su padre, le hizo merced del oficio q̃ tuuo el difunto de Contador mayor de Castilla, haziendole por el año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco de su Cõsejo de Estado, como parece por su Real cedula dada en el Pardo a veinte y quatro de Abril del mismo año. En ocasion que auiendose diuidido los Grandes del Reyno, siguiendo vnos la voz del Infante don Alfonso,a quien aclamaron por Rey, fue Pero Nuñez, de los que tuuieron la de don Enrique, su Rey y señor natural, señalandose tanto, que con su gran valor, y con el poder y mano, que tenia con la nobleza desta villa,fue poderoso a tenerla por la parte de su Alteza: por lo qual,y por las lanças, y gente de guarda que tenia en ella,y en su fortaleza de Villafranca no ossauan reuelarse algunos parciales del Rey de Portugal,hasta que dieron traça de echarle de la villa. Consta de vna historia manuescrita,y de vn testimonio que dio Diego de Valderrabano Montero mayor del Rey, fecho en quinze de Setiembre de mil y quatrocientos y sesenta y cinco signado de Alonso Gonçalez escriuano, en que refiere los Caualleros de MADRID, que auian estado con sus personas,y gente,y a su costa en guarda dela villa,para que les librassen el sueldo,en el qual ay vn capitulo que dize assi: *Otrosi desde los Alcaçares del dicho señor Rey hasta la torre de Balnadu cõ la guarda de la dicha puerta la ha tenido, y tiene la guarda dello Pedro Nuñez de Toledo con sus parientes y amigos, aliende las veinte lanças que en su fortaleza tiene por vuestro mandado, que son seis homes de acauallo, y veinte y cinco de a pie.*

Hist. de D Enriq. Quarto cap. 67.

No fueron de menor consideracion los seruicios que hizo a los Reyes Catolicos, principalmente quãdo auiẽdole echado desta villa los de la faccion del Rey de Portugal, fue parte, como diremos en otro lugar, para q̃ viniesse a poder de sus Altezas,

zas, escriuiendole en reconocimiento desto, y agradeciendole las diligencias que auia hecho en su seruicio, y de darles auiso de las cosas que passauā en MADRID, y su tierra, rogandole lo continuasse, como del confiauā, consta por la carta original de seis de Abril de mil y quatrociētos y setenta y cinco, y por otra de dos de Março del año siguiēte le auisaron de la vitoria que auiā tenido del Rey de Portugal, para que diesse gracias a Dios por ello, y hiziesse hazer processiones, y alegrias en sus tierras. Y en otra de treinta y vno de Enero de mil y quatrocientos y nouenta y nueue le auisan, que porque pensauan embiar al Principe su hijo a cosas cumpliderasa su seruicio, auian mandado apercebir a los Grandes con alguna gente de a cauallo, y que assi le apercebian a el para que apressasse diez lanças ginetas, llamādole en algunas cartas padre, y en las mas dellas amigo. Tales fueron sus seruicios, que merecieron semejantes fauores; porq̄ fuera de q̄ su casa tuuo inmunidad de no sacar della la justicia los delinquētes, la Reyna Catolica le dio facultad para q̄ en su nombre, y como ella misma pudiesse criar, eligir y nōbrar Alcaldes, alguaziles, y otros oficiales para administrar justicia en esta villa de Madrid, y su tierra, como consta de su Real cedula, su data en Valladolid a treinta de Setiembre de mil y quatrocientos y setenta y cinco, sin otros muchos priuilegios que le hizieron en materia de fauor, y confiança.

Casò Pedro Nuñez de Toledo la primera vez con doña Isabel Enriquez de Zuñiga hija del Mariscal de Castilla don Iñigo de Zuñiga, y de doña Iuana de Nauarra, en la qual tuuo a doña Beatriz Enriquez de Zuñiga y Toledo, que casò con don Iuan de Mendoçā señor de Beleña, y Valhermoso de las Sogas hijo segundo de don Iñigo de Mendoça primer Duque del Infantado, que sucedio en el Señorio de las villas de Cubas, y Griñō, como queda dicho. Casò segunda vez con doña Leonor Arias natural de Ciudad Rodrigo; en la qual tuuo a Luis Nuñez de Toledo, que sucedio en la casa y Señorio de Villafrāca del Castillo, entre quien, y doña Beatriz su hermana, despues de la muerte de su padre, huuo reñidissimos pleytos sobre la sucessiō, y antes que se pronunciasse sentencia, de conformidad delas partes quedò a Luis Nuñez el mayorazgo principal de Villafranca; y lo de Cubas y Griñon a su sobrino don Bernardino de Mendoça hijo de la dicha doña Beatriz su hermana. Cap. 130.

Viuio Luis Nuñez muy enfermo, y con todo esso fue persona de tāto valor, que no solo MADRID acudia a el en ocasiones,

y aprie-

y aprietos de alteraciones a pedirle su ayuda, sino tambien en tiempo del Emperador Carlos Quinto los Gouernadores destos Reynos le embiaron a mandar estuuiesse en Burgos a primero de Otubre de mil y quinientos y veinte y vno a punto de guerra: en execucion de lo qual escriuio a sus vassallos estuuiessen todos prestos con sus armas para quando les auisasse, y entre ellos seis ballesteros exercitados, como cõsta por la carta que escriuio a la villa de Griñon de veinte y cinco de Setiẽbre del mismo año, por ser antes que se diuidiesse el mayorazgo. Casò con doña Maria de Luxan y Ayala hija de Pedro de Luxan Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y de doña Leonor de Ayala hija del Conde de Fuensalida. Tuuo en ella a Pero Nuñez de Toledo, que casò con doña Leonor de Mendoça hija de don Iuan Hurtado de Mendoça señor del Fresno de Torote, y muriò sin heredar, de cuyo matrimonio quedaron D. Maria de Mendoça, que muriò cõcertada de casar cõ el Marques de Estepa, y doña Catalina de Mendoça monja en Santa Clara, y don Luis de Toledo y Mẽdoça que sucedio en la casa de su abuelo Luis Nuñez.

Fue don Luis muy buen Cauallero, siruio a su costa muchos años en las ocasiones, que se ofrecieron en su tiempo acerca de la persona del señor don Iuan de Austria en Flandes en la batalla Naual, y sobre el sitio de Mastrique; hallòse en la jornada que hizo el Adelantado mayor de Castilla a Inglaterra año de mil y quinientos y nouẽta y cinco, siruiendo en ella con titulo de Capitan de dos compañias de Infanteria Española, que lleuò desde esta villa. Casò con doña Catalina de Espinosa hija de Diego de Espinosa Comendador del Campo de Critana de la orden de Santiago, y Aposentador mayor de los Reyes don Felipe Segundo y Tercero, y sobrina del Cardenal Espinosa Presidente que fue de Castilla, Obispo de Plasencia, e Inquisidor general. Sucedio a don Luis don Alonso Antonio Aluarez de Toledo su hijo mayor, primer Marques de Villamayna, señor de Villafranca del Castillo, y Cauallero de la orden de Santiago, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete Corregidor de Calatayud. Casò con doña Maria Madalena Enriquez y Guzman hija de don Antonio Aluarez de Toledo y Luna Conde de Cedillo, y de la Condesa doña Antonia Enriquez de Guzmã su muger, cuyo hijo mayor es don Luis de Toledo.

(.?.)

CA-

CAPITVLO CXXXIIII.

APELLIDO DE la Torre.

LOs deste apellido son originarios de la ciudad de Segouia, y casa antigua della: algunos han querido dezir que le tomaron, porque vno deste linage, siendo Madrid de Moros, y estando cercada del Rey don Ramiro Segundo, ganò vna torre desta villa, en memoria de lo qual le cōcedio tomasse el apellido della, y la traxesse por armas; y q̄ desde entonces se auezindaron en este lugar: y porque acerca desto queda dicho arriba lo que sentimos, no respondemos mas de que lo que parece cierto es, que segun Diego Fernandez de Mendoça en su Nobiliario, los deste apellido traen por insinia vna torre blāca en campo açul con vna guirnalda; la vna puerta della negra y cerrada, y la otra abierta en cima de tres gradas, al pie de la qual estan dos leones amarillos enhiestos, que se asen a la torre, teniendo el vn pie en la primera grada; la qual no es sino la fortaleza de Castelnouo, lugar dōde tenia su primitiua casa y mayorazgo: porque la torre de la puerta de la Vega, que dizen q̄ ganaron, no estaua assentada sobre gradas algunas; y assi no viene bien con la insignia de sus armas. Desde esta ciudad salieron algunas ramas deste tronco, vna dellas parò en la de Guete, de cuya familia fue Gonçalo de la Torre Alcaide de la fortaleza desta ciudad, que ganò la executoria de nobleza que tienen los deste apellido, su fecha en la ciudad de Granada en veinte y vno de Mayo de mil y quinientos y doze, por ante los Alcaldes de hijosdalgo, y Notario del Reyno, de la qual consta fue paje del Emperador Carlos V. y que tuuo treinta y ocho hijos de vn matrimonio. Siruieron a los Reyes el y sus decendientes; vno dellos fue Bernardino de la Torre, a quien por el de mil y seiscientos y dos tocò la suerte de Procurador de Cortes por la Parroquia de san Sebastian desta villa de MADRID, cuyo hijo Bernardino de la Torre viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete. Y por via de hembra es tambien decendiente desta familia Gabriel Lopez de la Torre Regidor perpetuo della.

Diego Fernandez de Mēdoça en su Nobiliario.

Lib. 1. c. 64.

Otra rama de muy antiguo se auezindò en esta Villa, no se sabe en que tiempo, saluo que en los padrones de la moneda forera della se halla escrito el Bachiller Pedro Diaz de la Torre Fiscal que fue del Consejo de los Reyes Catolicos: y en los libros del Ayuntamiento por los años de mil y quatrocientos y nouenta y ocho se halla tambien en el estado de los Caualleros escuderos, y hijosdalgo de MADRID, en

en la Parroquia de S. Pedro, dõde edificò vna capilla, cuyas puertas caen a la parte de la Epiſtola de la Capilla mayor, y otra a la naue de la Iggleſia, dõde eſtà ſu ſepulcro en medio della cõ vna loſa negra encima de vnos leones. Fundò aſsi miſmo vn mayorazgo, como conſta del teſtamento que otorgò en ſeis de Agoſto de mil y quiniẽtos y quatro por ante Bernardino Durã eſcriuano del Numero de Madrid. Las caſas principales deſte mayorazgo fueron las que oy poſſeen los Marqueſes de Camaraſa en la miſma Parroquia de ſan Pedro, por venta que dellas hizo Alonſo de la Torre ſu nieto. Sucedio al Bachiller Pedro Diaz de la Torre Lorenço de la Torre ſu hijo, y a eſte ſu hija doña Ana de la Torre y Valdiuieſo, en quien faltò la ſuceſsiõ de varon, y caſò con el General Pedro de Prado, y Peñaloſa, cuyo biſnieto es, y poſſeedor de entrambos mayorazgos don Andres de Prado, Marmol, y de la Torre, de quiẽ queda hecha memoria en eſte libro. Gil Gonçalez en el ſuyo la haze por natural deſta Villa de Iuan de la Torre Villegas, y refiere de Aguſtin de Zarate en la hiſtoria de las Indias, y de Diego Hernandez de Palencia en la ſuya, que hallò vn ſepulcro lleno de oro, plata, y eſmeraldas de valor de ſeſenta mil Caſtellanos. Son decendiẽtes deſta caſa por via de hembra otras de las principales y calificadas deſta Villa.

En eſta letra ſe hallan otros treze apellidos en los padrones, y en ayuntamiento de catorze de Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y vno a Iuan de Toledo Regidor de Madrid por el eſtado de los Caualleros eſcuderos deſta villa, de los quales no ſe tiene noticia.

V

CAPITVLO CXXXV.

APELLIDO DE Valera.

LOs deſte apellido ſon originarios de la ciudad de Cuenca, y en eſta villa muy antiguos, que por ſerlo, en ella ſe halla en ſus padrones en la Parroquia de Santiago a Conſtança de Valera; tienen las caſas de ſu mayorazgo en la calle del Eſpejo, que es de lo mas antiguo della el caer los mayorazgos en hembra, como otras vezes hemos dicho, es cauſa de faltar papeles, y noticia. La que deſtos Caualleros tenemos, es de Iuan Fernandez de Valera vno de los que el Infante don Fernando de Aragon eſcogio para lleuar el bagage, y pertrechos para el cerco de Setenil. Deſpues deſto Diego de Valera Dõzel del Rey don Iuan el Segũdo fue perſona Hiſt. de don Iuan el Segũdo año 7. cap. 38.

de

de grande ingenio, de sana intencion, dado a las letras, y diestro en las armas, a quien por ser tan eloquente, le mandò fuesse a visitar de su parte a la Reyna de Dacia, y al Rey de Inglaterra,
La misma historia añ. 11.c.313. y Duque de Borgoña; al partirse a su embaxada pidio licencia para ir a hazer las armas en el passo que el señor de Charni tenia; y assi mismo para lleuar vna empresa de armas, que queria hazer, concediosela su Alteza graciosamente, mandandole dar las expensas necessarias para espacio de vn año, que duraria el viaje, y vn cauallo de los suyos, y vna ropa açul de belludo bellutado de su misma perso na aforrada en ceuellinas. Cumpliò con lo vno y lo otro Diego de Valera en el hecho de armas, assi en el passo con Tibau de Ragemont señor de Rusi, y de Molinot, como en las de su empresa con Xaques de Xalau señor de Amabila honorificamente, embiandole el Duque de Borgoña despues de acabadas cincuenta marcos de plata en doze taças, y dos seruillas; y auiendo cumplido con sus legacias, dio la buelta a Castilla, donde fue bien recebido.

Trabajò mucho en pacificar el Reyno, en particular al Principe don Enrique, a quien siempre assistio con su padre: sobre lo qual con este deseo escriuio al Rey dende Segouia, persuadiendole con razones y exemplos la pacificacion de sus Coronas, significandole, que vale mas la paz cierta, que la vitoria dudosa; y cõcluye entre otras palabras cõ las siguientes. *No piense vuestra merced ninguna aficion, o interesse me mueua esto a dezir, ni menos temor de perder lo que tengo; lo qual ya todo es reduzido en vn arnes, y vn pobre cauallo, lo qual en vno cõ la vida yo gastarè por vuestro seruicio, assi como todo lo otro he gastado, satisfaziendo a mi lealtad.* En las quales se echa muy biẽ de ver la mucha que tuuo a su Rey; pero de la manera que vna gran claridad ofende el organo de la vista, assi el resplandor y candidez de la verdad con que Diego de Valera escriuio, hizo el mismo efeto en los del Consejo, a quiẽ su Alteza despues de auerla oido mãdò se la leyessen. Parecio bien a vnos, a otros no tanto, accidentes ordinarios de vna comunidad que tiene de todos gustos, malos y buenos: callaron todos, y interrumpiendo el silencio el Arçobispo de Toledo don Gutierre, respondio mas como soldado, que como pastor, diziendo: *Digan a Diego de Valera nos embie gente, o dineros, que consejo no nos fallece.*

Vinieron nueuas al Rey don Iuan como el de Francia tenia preso al Conde de Armeñaque a su hijo segundo; y a sus hijas, y tomadole sus tierras, sintiolo mucho, y acordò de embiar a

Diego

Diego de Valera con embajada de su parte, pidiendole afectuosamente les diesse libertad, y restituyesse en su estado. Representò su legacia al Rey de aquella Corona en la ciudad de Nausi en Alemania, donde estaua haziendo guerra a los Suiceros; y auiendole despes de quarenta dias respondido cõ sequedad, negandole lo que pedia, el le hablò con tanta eloquencia, que le hizo mudar de proposito, y conceder lo que poco antes auia negado al de Castilla, de que el Rey dõ Iuan gustò mucho, y se dio por bien seruido.

Despues de lo qual fue Procurador de Cortes por la ciudad de Cuenca, que o por ser su natural, o auerlo sido sus passados, o porq̃ ya que se huuiesse auezindado en MADRID, como andaua siempre al lado del Principe, y del Rey, le nombrò por vno de dos aquella Republica. Quiso partir su Alteza de Valladolid, donde se hallaua, a Tordesillas a confederarse con su hijo, con intento de castigar a los rebeldes, y premiar a los leales: propusolo a los Procuradores antes de partirse: pidioles su parecer; siguieron los mas el del Rey, llegò la voz a que diesse el suyo Cuenca; escusose Gomez Carrillo de Albornoz señor de Torralua y Beteta, tomò, auiendo hecho el cũplimiẽto deuido la mano su compañero Diego de Valera, diziendo: *Cierto es, señor, que no se puede dezir sino que el intento de V. Alteza es santo y bueno; pero seria cosa razonable, si vuestra Magestad se sirue de llamar a todos estos Caualleros, assi los ausentes como los presos, para que pareciessen en vuestro alto Consejo por sus Procuradores, donde fuessen oydos; y quando se hallasse estar culpados, podria entonces vuestra Alteza hazer lo que fuesse seruido, vsando de clemencia, o de rigor de justicia: con lo qual se harian dos cosas. La primera, que se guardariã las leyes, que disponen que ninguno sea condenado sin ser oydo, y vencido. La segunda, que no se pudiesse por vuestra Alteza dezir lo que Seneca dize: Que muchas vezes sucede ser la sentencia justa, y el juez injusto, como quando se da sin auer oido a la parte.* Oyò el Rey con gusto al Orador bien intencionado; pero como los que no lo son, aborrecen la verdad, no faltò quien perdiendo el decoro a la presencia Real, dixo a Diego de Valera q̃ le auia de costar caro.

CAPITVLO CXXXVI.

Escriue Diego de Valera otra vez al Rey, y tratase de su sucesion.

NO por semejante amenaza desistio de su buen intento, antes con nueuo valor ocho dias passados del referido sucesso, pos-

posponiendo al bien publico ta para el mismo efeto, que en qualquier daño que le pudiesse estilo y lenguage de aquel siglo venir, escriuio al Rey otra car- es la que se sigue.

Da pacem Domine in diebus nostris.

Hist. de don Iuan II. año 48.c.107.

QVantos y quan grandes males de la guerra se sigan, muy inclito Principe, la experiencia lo ha demostrado en vuestros Reynos por nuestros pecados; porque baste tanto dezir, que vuestra España de toda parte la cerca tormento, sin auer alguno que de sus males se sienta, ni duela, por quien con Ieremias podemos dezir: Como la Señora de las gentes es sola, hecha es como viuda, y no es quien la consuele de todos los amigos suyos; y ella con Dauid con razon dira: Los mis amigos, y los mis proximos todos se acercaron contra mi. Pues Señor, vos solo a quien por Dios es la cura destos Reynos encomendada, quered dar paz en nuestros dias; y no querais que en vuestros tiempos sea verificado aquel dicho de Isidro, que dize: O mezquina España, que dos vezes eres destruida, y tercera vez lo seràs por casamientos ilicitos. Y aunque no quede persona alguna, a quien gran parte del daño no toque, a vos Señor toca mucho mas que a todos, como la perdida entera sea vuestra, y el mayor detrimento de vuestra Corona, y la mayor infamia y verguença a vuestra Real persona redunde. Que bien, quanto la gloria y honor de los hechos loables es al Principe, o cabdillo debida, aunque parezca de los subditos; assi del contrario es a el atribuido el mayor deshonor, o mengua; pues deueis Señor acatar quanto es grande carga la que teneis, la que la Real dignidad vos obliga, è que el es el juez que vos ha de juzgar, a quien ninguna cosa se escende; cuyo poder y querer son iguales, si a los males y daños presentes aueis dado alguna ocasion. E si agora Señor vos pensais por yerro, o rigor vuestros Reynos pacificar, esto es muy duro a mi de creer, que ya es el velo de la verguença rompido, y el temor de Dios oluidado; y el auaricia en tanto crecida, que no se contenta, ni harta ninguno. Y como Benahatin al Rey don Pedro dezia: Guarda que tus pueblos no osen dezir, que si osaren dezir, osaran hazer; y si vuestros subditos han osado dezir, y hazer la experiencia, es dello testigo. Pues por cierto Señor, las armas que pueden en vuestros Reynos dar paz, son buen consejo, piedad y clemencia, que ya probastis el hierro y rigor: de lo qual que otra cosa salio? Saluò muertes de infinitos hombres, despoblamientos de ciudades y villas, rebeliones, fuerças y robos, è lo que peor es, grandes errores en nuestra Fè, pues quered agora mostrar la clemencia, y creo que

da-

dará sin duda otro fruto. Al Rey David, y a Salomon su hijo mas aumentò benignidad, que rigor; el Cesar, Scipion, y Alexandre mas conquistaron por amor, que por fuerça. Octauiano Cesar Augusto quanto quiso vsar de vengança, tanto viuio con temor y sospecha; y quando apartò de si la crueza, fue de los suyos amado y temido: dedonde parece quanto conuiene a los grandes Principes saber perdonar, y quantos bienes dello se siguen. E segun sentencia de Isidro, el Principe vindicatiuo no es digno de auer señorio, y aunque todas las virtudes conuengan al Principe, mas le conuiene clemencia, que otra, mayormente en las propias ofensas, en las quales solamente ha entero lugar la virtud, que perdonar injurias agenas, no es clemencia, mas injusticia. El Rey Saul, porque perdio el Reyno, seyendo vngido por mandado de Dios? Porque Roboan hijo del Rey Salomon? Porque Ezequias Rey de Ierusalen? Porque infinitos otros, de que en las historias se haze mencion? Y sin duda Señor, bienauenturado es aquel, a quien los agenos peligros hazen sabio.

Pues para dar tranquilidad y sossiego, y paz perpetua en vuestros Reynos, segun mi opinion, quatro cosas son necessarias, sin las quales, o faleciendo alguna dellas, yo no veo via, ni camino por donde, ni como esperarla deuamos; conuiene a saber entera concordia de vos, y del Principe, restitucion de los Caualleros ausentes, deliberacion de los presos, de los culpados general perdon. Para lo qual, Señor, conseguir, conuiene consejo, y deliberacion de hombres discretos, y de buena vida, agenos de toda parcialidad y aficion; que los que deuen consejar, segun Salustio dize, de odio, temor, amistanca, y cobdicia deuen ser vazios, y sin duda de otros no se puede auer buen consejo: con los quales assi escogidos, ayudando nuestro Señor, espero en el q̃ los males y daños de vuestros Reynos serán reparados. O Señor, pues mueuase agora el animo vuestro a cõpassion de tan duros males, mirad cõ los ojos del entendimiento las muy viuas llamas en que vuestros Reynos se consumen y queman: acatad con recto juizio el estado en que los tomastes, y qual es el pũto en que los teneis, y que tales quedaràn adelante, si van las cosas segun los comienços: y si de nosotros no aueis cõpassion, auedla siquiera, Señor, de vos, que mucho es cruel quien menos precia su fama. Muy excelente Señor, si mas osadamente que deuo, o menos bien que conuiene he hablado, vuestra Real Magestad me perdone como aquel que es fuera de si, y por entrañable dolor pungido dize sin orden lo que se le antoja. Aqui do fin a mi simple epistola humilmente suplicando al Espiritu Santo, muy ilustre Señor, que por su infinita clemencia alumbre assi vuestro entendimiento, porque en tal guisa gouerneis vuestros Reynos, que los males presentes cessen, y los venideros del todo se euiten, y a largos dias de gloria perpetua y loable memoria seais merecient e.

Vista

Vista por el Rey, mandô à Alonso Perez de Biuero, y a Fernando de Ribadeneira se la tornassen a leer, y leida la lleuassen al Maestre de Santiago para q̃ la leyesse, de cuya letura recibio notable enojo, resultando el ver se su autor en gran peligro. Pero ya que no fue de la vida, fue de la hazienda, porque mandò don Aluaro no le librassen los gages y otras mercedes, que tiraua del Rey, ni lo que le deuian dela procuracion. Hizierõse algunas copias de la carta, llegò vna a manos de don Pedro de Stuñiga Cõde de Plasencia, y gusto tanto della por el gran ingenio que descubria en ella, y la desnudez de la verdad, que embiò a llamar a Diego de Valera para encargarle la criança de su nieto, aunque Mariana dize, que era su hijo mayor. Compuso vna breue historia de las cosas de España, que de su nombre se llamò Valeriana.

Marian. lib. 21. cap. 16.

Decendiente deste cauallero fue el Contador Iuan de Valera. Casô con doña Catalina Vallejo hija del Capitan Diego de Vallejo Corregidor de Ciudad Rodrigo, de Tenerife, y la Palma, fundaron con facultad del Emperador Carlos Quinto vn mayorazgo por el año de mil y quinientos y cincuenta y dos en cabeça de don Iuan de Valera su hijo, que muriô sin tomar estado, cuya hermana doña Lucrecia de Valera y Vallejo casò con don Iuan de Vlloa Cauallero de la Orden de Calatraua, Procurador de Cortes por la ciudad de Toro, que tambien muriò sin sucession, a cuya causa sucedio en este mayorazgo doña Mariana de Valera su prima, que casò cõ Iuan de Salzedo de Figueroa, de quien tuuo entre otros hijos a Esteuan Salzedo de Valera, que casò con doña Iuana de Castro, cuya hija es doña Catalina de Salzedo Valera y Castro, que possee este año de mil y seyscientos y veynte y siete el mayorazgo de los Valeras. Casò con Iuan de Berrobi cauallero de la Orden de Santiago de la casa de Catatigui en Vizcaya, cuyo hijo es don Bartolome de Salzedo Berrobi cauallero de la Orden de Santiago, y doña Iuana Berrobi y Catati.

CAPITVLO CXXXVII.

APELLIDO DE Vallejo.

ESTE Apellido tiene su casa y asiento en el Valle de Mena de puertos a dentro en las Mõtañas de Burgos, donde es bien conocido por su nobleza conseruada desde los Godos acá, que despues que se perdiò España, son mas de noueciẽtos años, como lo dize Pineda en su Monarquia. Desta casa hã salido caualleros

Pineda libr. 27.

Nn muy

muy luzidos,poblando en diferentes partes de Castilla. Y viniendo al Reyno de Toledo,vno dellos fue Pedro de Vallejo Capitan de la guarda del Rey don Iuan el Segundo, de quien dize la Cronica deste Principe entrò con su Alteza en la batalla, que venciò en la Vega de Granada, donde dio muestras de su valor, y en otras ocasiones de su lealtad. Fue su hijo Alonso de Vallejo criado del Rey don Enrique Quarto,como consta de vn letrero que està al pie de vn retablo muy antiguo de vn altar,que està sob re su sepultura en la Iglesia mayor de Santa Maria, que dize de letra antigua: *Aqui yaze Alonso de Vallejo criado del Rey dō Enrique, renouose año de mil y quinientos y tres.* Casò con doña Maria Aluarez de la Barreda, en quien tuuo a Fernan Rodriguez de Vallejo, que casò con Beatriz Aluarez de Xiuaja natural desta Villa,el qual labrò las casas deste mayorazgo en la calle mayor parroquia de San Gines junto a las del Conde de Oñate. Y està en los padrones desta Villa en la parroquia de Sā Gines.

Historia de Don Iuan Segundo.

Fueron sus hijos Garcia de Vallejo, que siruiò a los Reyes Catolicos en paz y en guerra,cuyas nietas doña Luysa de Peralta casò con don Carlos de Luxan,y doña Catalina de Peralta con don Francisco de Solis hijo del Comendador Solis,de cuyos apellidos quedà hecha menciō, y Hernando de Vallejo,de quiē la bolueremos a hazer,Francisco de Vallejo,y el Capitan Diego de Vallejo,que despues de auer seruido a la Magestad del Emperador Carlos Quinto muchos años en la guerra,fue Corregidor de Ciudad-Rodrigo,de Tenerife,y la Palma, cuya nieta doña Lucrecia de Valera y Vallejo casò con don Iuā de Vlloa Pereira Comendador de Esparragal en la Orden de Alcātarā. Gregorio de Vallejo, que casò con doña Isabel Mexia, cuyos hijos fueron el sieruo de Dios Fray Geronimo Vallejo de la sagrada Religion del gran Patriarca Santo Domingo, de cuyas esclarecidas virtudes hizimos memoria arriba, y don Fr. Ambrosio de Vallejo de la de la de nuestra Señora del Carmē Calçado,Consultor y Calificador que fue del Santo Oficio, y de presente Obispo de Popayā, persona de grādes partes,y de no menor santidad q̄ su hermano.

Cap. 51.

Hernando de Vallejo hijo segundo de Fernan Rodriguez de Vallejo,cuya linea seguimos por auer parado en hēbra la de Garcia de Vallejo su hermano mayor,de quien deciende don Frācisco de Solis Manrique cauallero de la Orden de Alcantara, casò con doña Maria Pantoja, en quien tuuo al Capitan Cosme de Vallejo,siruiò à la Magestad Cesarea de Carlos Quinto,y de Felipe Segūdo en diuersas ocasio-

ocasiones en que estos poderosos Monarcas se quisierõ seruir de su persona. Casô con doña Maria Pantoja y de Vallejo su prima. Sucediole Felix de Vallejo Pãtoja su hijo Corregidor, que fue de Ciudad-Rodrigo, de la de Toro, y de las siete villas de San-Clemẽte, y Regidor que al presente es de MADRID, y el mas antiguo de su Ayuntamiento, cuyo caudal y prudencia se manifestò biẽ, assi enel gouierno d̃ aq̃llas ciudades y villas, como enlos acertados acuerdos en materias tocantes al beneficio de su Republica. Casò con doña Mariana de Galuez y Mõtoya natural deste lugar, en quiẽ tiene a don Fernando Vallejo Pantoja cauallero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la casa de los Reyes don Felipe Tercero, y Quarto nuestros señores, Capitan de la milicia desta Villa, y Procurador de Cortes que fue por el estado de los caualleros della, dado en conformidad de su Ayuntamiento, y Alcalde de los hijos-dalgo, sucediendo en este oficio a don Diego de Vargas del habito de Calatraua. Casò con doña Geronima de Peñalosa Lago y Coalla su prima y bisnieta de Francisco de Vallejo, sucessora en la casa y mayorazgo que fundò el Bachiller de la Torre Fiscal del Consejo de los Reyes Catolicos, la qual muriô sin dexar sucession, y a doña Maria Pantoja de Vallejo, que casô con don Luys Vlloa Pereira su primo y bisnieto del Capitan Diego de Vallejo; de quien tiene a don Miguel de Vlloa Pereira, cauallero de la Orden de Santiago. El entierro desta casa fue el antiguo de Santa Maria, y de presente por lo Xiuaja la capilla que està enfrente de la de los Barrio-nueuos en la parroquia de San Gines.

CAPITVLO CXXXVIII.

APELLIDO DE Vargas.

ES casa solariega desta Villa desde el tiempo q̃ se ganò de los moros por el Rey don Alonso Sexto, porque por aquel tiempo se tiene cierta noticia huuo en ella tres hermanos deste apellido, el tercero de los quales se llamò Iban de Vargas, cuyas heredades cultiuò y labrò el celestial labrador San Isidro; los dos dellos primero y tercero permanecieron en este lugar, y el segũdo, a lo que se entiende hizo assiento en Toledo, con ocasion que como se dixo en el primero libro, su Alteza luego como Lib.1.c.16. ganò la Imperial ciudad, como quedauã muchos moros en ella que se dieron a partido, echò bando para su seguridad, que todos los que se quisiessen auezindar en ella, les heredaria y daria bienes rayzes, y casas para su vi-

uienda. Deste cauallero, pues, fue decendiente Garci Perez de Vargas, que en tiempo del Rey don Fernando el Quarto estando el Infante don Aloso su hermano sobre Xerez, y auiendole armado cauallero para entrar en la batalla el Conde Aluar Perez matò al Rey delos Gazules. Fue persona de gran coraçon, y de notable esfuerço, como lo mostrò en los valerosos hechos que hizo en el cerco de Seuilla, en el qual yendo èl, y otro cauallero a guardar cierto puesto q̃ se le auia encomendado, vieron cerca de si siete moros a cauallo. El compañero era de parecer se retirassen, el de Garci Perez fue de no boluer atras, por no dar con torpe huyda muestras de cobardia; retiròse el compañero, atribuyendo a temeridad lo que era sobra de animo, y valentia. Quedò solo, y tomando sus armas passò por medio dellos paso entre paso, sin que los alarbes, que conocieron quien era, se atreuiessen a acometerle; passò adelante, y aduirtiendo que al ponerse la celada se le cayò la escofia, determinò boluer por ella, aunque se lo cõtradixo su Escudero. Los moros quando le vieron boluer, pensando queria trabar combate con ellos, se pusieron en huyda, con lo qual tomò su escofia, y prosiguiò su camino con grande admiracion del Rey, que estaua a la mira del sucesso.

Iuntòse a la honra y prez deste hecho, que aũque fue muchas vezes preguntado, quien era el compañero que le dexò solo, jamas quiso descubrirlo, mostrando con el silẽcio los quilates del oro de su valor, y la nobleza de su modestia, pues la verdad, quãdo es con infamia agena, no haze otra cosa que buscar afrenta para el amigo, y enemigo para èl que la dize, sin ningũ vtil propio. Estimòle su Alteza tanto, que auiendose retirado en Maxarambroz aldea de Toledo, dõde tenia parte de su hazienda, y passando por alli el Rey preguntò por èl en su casa, y diziendole estaua en el campo, mostraronsele podando vna viña, llegòse este santo Principe cerca, y marauillado de verle ocupado en cosa semejante, le preguntò diziendo: *Què es esto cauallero?* Respondiò Garci Perez como conociò al Rey: *Señor, aqui como vedes, y allà como sabedes.*

No fueron menores las hazañas que hizo en la conquista de Seuilla su hermano Diego Perez de Vargas, el qual estando sobre Xerez, auiendole faltado en la batalla la espada y la lança, y no teniendo con que pelear, desgajò de vna oliua vn cepejon, y con el, echando el escudo a las espaldas, a dos manos, se metiò en lo mas rezio della, y començò a herir a vna parte, y a otra, haziendo mayor estrago con el, que hiziera con las armas, porq

no

no daua golpe que no cayesse a sus pies el moro que le recebia. Oyendo los golpes el Conde Aluar Perez, era tanto el gusto que recebia, que cada vez que los oia dezia: Assi, assi Diego *Machuca, Machuca*; por lo qual de alli adelante le llamarō Diego Machuca, quedādo este apellido a sus decendientes. Despues de lo qual, teniendo en tenencia la Peña de Martos, el Conde ofreciose hazer ausencia, y dexando dentro a la Condessa, y en guarda a don Tello con quarenta caualleros, vno de los quales era Diego Perez Machuca, partiò a Castilla. Saliò vn dia don Tello con ellos a correr la tierra, y fue en sazon q̃ el Rey moro de Arjona, que despues lo fue de Granada, con vn numeroso exercito cercò la peña. La Condessa viendose sola en semejante aprieto hizo vestirse de hombre las mugeres, y que tomassen armas, para que assi se pusiessen en lo alto de la fortaleza. Embiò auiso a don Tello de lo que passaua, el qual vino luego con sus compañeros; mas viendo la multitud de Alarbes, hallòse congojado, juzgando por impossible el socorro. Entonces Diego Perez hablò con tanto denuedo a los demas, que les persuadiò, que hechos tropa acometiessen juntos y rompiessen por medio del exercito del barbaro, y lleuando èl la guia hizo camino a los demas; de suerte que con algunos se puso de la otra parte, sin poder resistir a su furia los contrarios. El Rey viendo valor semejante, persuadido que quien le tuuo para ponerse a semejante peligro, haziendo vna hazaña tan no pensada, no le faltaria para defender la peña, alçô el cerco, y retirandose dexò libre la fortaleza.

Del hermano mayor que quedò en esta Villa fue descendiente Hernan Sanchez de Vargas, muy gran cauallero, bien parecido a sus passados en el valor y hazañosos hechos, que en tiempo del Rey Don Pedro fue cabeça de vando, y tuuo su voz quando el Rey Don Enrique Segundo tenia cercada esta Villa, siendo parte para que no se diesse, por ser viuo su hermano, que era su natural Rey y señor, hasta que, como se dirá en otra parte, vn labrador de Leganès le diò entrada por la Puerta de moros, por lo qual fue presso Hernan Sanchez, y otros caualleros de su parcialidad, mandandolos el Rey degollar, de cuyo peligro les librò milagrosamente (segun dize Diego Fernandez de Mendoça en su Nobiliario) nuestra Señora de Atocha, por cuya deuocion afirma se enterrò quando muriò en su santa Ermita. Fueron estos caualleros continuando el seruicio de los Reyes, de cuyo apellido fue Don Fernando de Lib. 3. c. 1.

de Vargas Arçobispo de Burgos, y muriò a seis de Agosto de mil y trecientos y setenta y siete, y don Fernando de Vargas, que despues de auer sido Obispo de Calahorra, y desta promouido a la Iglesia de Burgos, y despues a la de Seuilla, muriò por el de mil y trecientos y nouẽta y dos, de los quales hazen memoria el mismo autor, y Fray Prudencio de Sandoual, y de don Pedro de Vargas, que tambien lo fue de la misma de Seuilla.

Fr. Prudenc. historia de los quatro Reyes.

CAPITVLO CXXXIX.

Prosiguese la sucession y nobleza de los Vargas.

COMVN Problema es Castellano para significar y encarecer la nobleza de alguna persona, dezir es hidalgo como el Gabilan, el fundamento que tenga este ordinario modo de hablar, no es tan facil de aueriguar, si bien los naturales, y algunos caçadores dizẽ que se funda en vna gentileza y noble respecto natural que tiene esta aue; y es, que quando en el inuierno cerca de la noche coge algun paxaro, sin hazerle agrauio le guarda viuo entre sus manos, calentandose con el, y a la mañana, reconocido del beneficio recebido, y por no manchar el nido con la sangre del que ha tenido por huesped, le dexa ir libremente, y mira hàzia donde va huyendo, para salir el a caçar a la parte contraria por no le tornar a topar. Tenga esto la prouabilidad que tuuiere, lo cierto es que a esta aue se le atribuye la nobleza e hidalguia, y respecto della se guarda, que todos los que traen a vender halcones, si entre ellos traen vn Gabilan, no pagan derechos, ni portazgos algunos; y si se muere en el camino le salan, porque aunque le traygan muerto, son francos los halcones.

Esto supuesto, antiguamente en esta Villa, en prueua y para exagerar la nobleza y generosidad de los caualleros deste apellido, hablando desta materia, se dezia ordinariamente: *Los Vargas son Gabilanes*, no teniendo otra cosa conque encarecerla mucha que tienen, y a la verdad no es encarecimiento, porque han sido siempre, y son muy principales, nobles, y generosos caualleros. Fue pues sucessor de Fernan Sanchez de Vargas Nuño Sanchez de Bargas, que siruiò a los Reyes Don Iuan el I. y Don Enrique Tercero. Casò con Mayor Alfonso Mexia, en quien tuuo entre otros hijos a Diego de Vargas vassallo del Rey, y Regidor de MADRID, y Iuan de Vargas Mexia cauallero de la Orden de Santiago, y Embaxador de Francia. Reedificò Diego de Bargas por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y nueue la ca-

la capilla de los Vargas, que es la primera del lado del Euangelio de la mayor del conuento de S. Francisco, cuya antigüedad dizen fue desde su tiempo, y que el mismo Santo señalò el sitio a vno de sus ascendientes para que la hiziesse. Que como este Serafico Patriarca fue tan bien recebido de la nobleza deste pueblo, se mostrô agradecido con los caualleros desta familia por algun beneficio particular recebido dellos. Y assi tienen en este conuento, atraidos de la deuocion del Sãto, sus capillas y entierros los mas antiguos y principales mayorazgos desta Villa, como son Ayalas, Cardenas, y Luxanes, Luzones, Ramirez, Vargas, y Çapatas.

Fue don Diego muy valeroso cauallero, siruiò al Rey Don Iuan el II. en la batalla de Olmedo, y mãda por vna cedula suya a Ruy Diaz de Mendoça acuda con la gente que le pidiere Diego de Vargas Corregidor de Toro, de quien hizo gran confiança. La misma hizo del el Rey D. Enrique IIII. y assi en su nõbre tuuo la guarda de la torre, y puerta de Moros desta Villa, quando los Grandes de Castilla estauan diuididos en vandos, siguiendo vnos la voz del Infante don Alonso, y otros la de su Alteza, cuyas partes seguia la nobleza deste pueblo, como consta de vn capitulo del testimonio atras citado, que es como se sigue.

Otro si, desde la Puerta de Moros, fasta la torre de las Nariges del Posucho, con la guarda de la dicha puerta de Moros, touo e tiene Diego de Vargas con su gente e partẽtes, que son seys homes de cauallo, y diez de apie. Y parece, que despues desto por mandado de su Alteza la entregò a Francisco de Luzon Regidor de MADRID, a quien por el año de mil y quatrocientos y setenta y vno tornò a mandar la boluiesse al mismo Diego de Bargas, como lo vno y lo otro consta de su Real cedula, que es la siguiente.

EL REY.

FRANCISCO De Luzon mi Regidor de la noble Villa de Madrid, ya sabeys como yo embiè a mandar a Iuan de Luxan, y a Diego de Vargas, que vos entregassen la Puerta de Moros que ellos tenian, para que vos la touiessedes por mi mandado quanto mi volũtad fuesse. Agora por algunas cosas que cumple a mi seruicio, yo vos mando, que luego sin alguna dilacion tornedes la dicha Puerta, e torre a Diego de Vargas Regidor, para que la el tenga, porque assi cumple a mi seruicio, en libre y pacifico estado de la dicha Villa; e non fagades otra cosa so pena de priuacion de vuestros oficios, e confiscacion de vuestros bienes. Fecha a diez y ocho de Febrero de setenta y vno. YO EL REY. Por mandado del Rey, Iuan de Ouiedo.

Casò cõ doña Maria Alfonso de Medina y Velasco, en quiẽ tuuo a Diego de Vargas el cojo, y al Licenciado Francisco de Vargas, de quien boluèremos à hazer memoria. Renunciò su padre en su hijo mayor Diego de Vargas el Regimiento de MADRID con facultad del Rey dõ Enrique, y tomò la possesion del en tiempo de los Reyes Catolicos, como consta de su cedula del año de mil y quatrocientos y ochenta y vno, el qual se halla en los padrones en la parroquia de San Pedro; sucediò en su casa, y casò con doña Costança Viuero hija de Pedro de Viuero y de doña Ines Çapata. Tuuo en ella a Francisco de Vargas Viuero, que fue page de la Reyna Catolica, y del Serenissimo Principe don Iuan Veedor general de la gente de guerra de los Reyes Catolicos, y por el año de mil y quinientos y diez Copero del Infante don Fernando, que despues fue Emperador de Romanos, Regidor de MADRID, y Alcayde de sus Alcaçares. Defendiòlos el y su muger en tiempo de las alteraciones de Castilla valerosamente, como se dixo arriba; Casò con doña Maria de Lago hija de Iuan de Lago, y de doña Catalina de Coalla; tuuo en ella a don Diego de Vargas page del Emperador Carlos Quinto, como consta de su Real cedula del año de mil y quinientos y veinte, y Corregidor de Valladolid. Casò con doña Eluira Bernardo de Quiros, cuyo hijo fue don Francisco de Vargas cauallero de la Orden de Santiago, de la boca de los Principes Alberto, y Vencislao, siruiò mucho en la guerra, y en algunas jornadas al señor don Iuã de Austria. Casò con doña Luysa Negron, y vino a morir en Napoles, visitando los caualleros de su Orden por mandado de la Magestad de Felipe Segundo; Sucediole don Diego de Vargas cauallero de la Orden de Calatraua, Gentilhombre de la boca del Archiduque Alberto Gouernador de Martos, y Almagro, siruiò en las galeras de España en las armadas del Adelantado, y en Flandes en la caualleria ligera, como todo consta de papeles autenticos. Casò con doña Leonor Portocarrero, cuyo hijo, y posseedor de su casa es don Diego de Vargas, que viue en edad de ocho años este de mil, y seyscientos y veinte y siete. Las casas deste mayorazgo son oy las que viuiò el Embaxador de Alemania en la parroquia de San Pedro.

Cap. 99.

CAPITVLO CXXXVII.

Mayorazgos que han salido deste tronco, y vno dellos Titulo.

HAn salido generosas ramas deste nobilissimo tronco, y entre ellas algunas, que son casas de

de mayorazgo, vna dellas es la de Iuan de Vargas Mexia hijo de Nuño Sanchez de Vargas, y Mayor Alfonso Mexia, Embaxador que diximos fue de Francia, y del habito de Sãtiago, que fundò vno para sus decendientes, vino a parar en hembra, y por casamiento a entrar en la casa de los Cardenas. Otra fue la del Licenciado Vargas hijo de Diego de Vargas, y de doña Maria Alfonso de Medina y Velasco, y nieto de Nuño Sanchez de Vargas, y de Mayor Alfonso Mexia. Fue Alcayde de Truxillo, Tesorero general, Chãciller de Castilla, y Confirmador de los priuilegios, de los Consejos de Hazienda, Real, de Camara, y Estado de los Reyes Catolicos, del Rey don Felipe Primero, Reyna doña Iuana, y Emperador Carlos Quinto. Tuuo tanta satisfacion el Catolico de su persona, que no sucedia delito alguno por secreto y dificultoso que fuesse de aueriguar, que no remitiesse la aueriguacion del a Frãcisco de Vargas, de donde vino a quedar por modo de refran en Castilla el dezir en materias dudosas y obscuras: *Aueriguelo Vargas.* Asistiòle a la muerte en Madrigalejos, acompañando despues della su Real cuerpo hasta Granada.

Casò con doña Ines de Carauajal natural de Plasencia, señora generosa y de gran valor, tuuo entre otros hijos e hijas a Diego de Vargas su hijo mayor, en cuya cabeça fundò vn mayorazgo de los principales desta casa, y a don Gutierre de Carauajal Obispo de Plasencia, que fundò para entierro suyo, y de sus padres la capilla que llaman del Obispo, de cuya suntuosa fundaciõ bolueremos a tocar en otra parte. Fue suya la casa Real del campo, que comprò del el Emperador Carlos Quinto, y entrando despues en ella su hijo el Rey don Felipe Segundo, preguntandole vn Grande de los que le assistian, para que estauan alli las armas de los Vargas, respõdio: dexadlas, que las que son de vassallos tan leales, bien parecẽ en casa de los Reyes. De las hijas doña Catalina de Vargas, q̃ fue Dama de la Reyna Catolica, casò con don Antonio de Mẽdoça hijo del Conde de Tendilla, de las demas algunas murieron sin tomar estado. Diego de Vargas casò con doña Ana de Cabrera deuda muy cercana de la Duquessa de Medina muger de don Fadrique Enriquez segũdo Almirante de Castilla. Tuuo en ella a don Fadrique de Vargas, que casò con doña Antonia Manrique, cuyo hijo mayor fue don Francisco de Vargas Manrique cauallero de la Orden de Alcantara, que anduuo en las galeras de España. Hallòse en el socorro de Malta con don Iuan de Cardona, y huuose tan valerosamente en el, que como dize

el Ca-

Salaçar cap. 203. el Capitan Salazar en su historia, peleò con espada y rodela, haziendo notable daño en los turcos, los quales quando mas no pudieron, le quemaron el rostro con fuego arrojadizo.

Tuuose por tan obligada la Orden de San Iuã, que le diò priuilegio, que todos los que de su linage tomassen el habito della, no pagassen la entrada. Fue assi mismo Capitan de la gente con que siruiò MADRID a la Magestad de Felipe Segundo en la guerra de Granada, casò con doña Francisca Chacon hermana del Conde de Casarruuios. Tuuo en ella a don Fadrique de Vargas Manrique Marques de San-Vicẽte cauallero de la Orden de Santiago, Corregidor q̃ fue de Burgos, Gentilhombre de la boca del Rey don Felipe Tercero, y Mayordomo del Infante don Fernando Cardenal y Arçobispo de Toledo, que viue este año de mil y seyscientos y veinte y siete. Casò con doña Maria de Auila y Bracamonte, en quiẽ tiene a D. Francisca de Vargas, que casò con el Conde del Vasto hijo del Marques de Velmõte Regente de Italia, en quien tiene sucessiõ. Casò segunda vez don Fadrique cõ doña Maria de Toledo y Silua hermana del Marques de la Floresta. Las casas deste mayorazgo son las q̃ viue el Condestable de Castilla frontero de San Pedro.

Del tercer hermano, que se llamò Iban de Vargas, cuyas heredades labrò y cultiuò el celestial labrador San Isidro, fue decendiente Iuan, o Iban de Vargas Aposentador del Rey don Iuan el Segundo, que aunque es diferente pronunciacion, es vno el nombre, el qual retuuierõ casi todos los desta familia. El Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo dize, que Iuan de Vargas el viejo fue padre de Diego de Vargas, que llamaron el de la capilla, por vna que fundò en la Iglesia de San Pedro, el qual tuuo vn hijo, que muriò sin tomar estado, y tres hijas, que casaron con personas principales, y assi mismo lo fue de Ibã de Vargas, que casò con doña Beatriz de Sotomayor, en quien tuuo a Pedro de Vargas, y al bienauenturado Capitã Martin de Vargas Alcayde del Peñon, cuyo glorioso martirio queda atras referido, y a doña Beatriz de Vargas, Cap. 34. que heredò la casa de su padre, por morir sus hermanos sin sucessiõ. Casò cõ Diego Gudiel de Toledo bisabuelo de don Frãcisco Gudiel de Vargas, que reside en Alcala de Henares, como todo consta de papeles autenticos. La casa deste mayorazgo, y la que se tiene por tradicion fue de Iban de Vargas, cuyas heredades labrò San Isidro, son en la parroquia de Sant Iuste en las q̃ viuiò el Licenciado Bohorques del Cõsejo Supremo de Castilla en tiempo del Rey don Felipe

Segundo cerca de la misma Iglesia, sino tras que tenia para su labrança en la Moreria vieja parroquia de San Andres, donde se vè vn aposento en baxo con su chimenea a lo antiguo, en que se cree viuiò el bẽdito santo. Desta misma rama viene doña Ximena de Vargas, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete, y assi mismo los Vargas de la ciudad de Cordoua.

Por casamientos se derramaron a diferentes partes, particularmente a Truxillo, donde ha auido y ay muy grandes caualleros, de los quales fue Ruy Perez de Vargas, el qual estando sobre la Goleta peleando la infanteria con los moros, y viendo que los Ginetes estauan cerca, y los enemigos tan junto, y que los soldados no hazian mas que mirar y no pelear, quando tãto era menester, desarmado de braços y piernas, con solo vn coselete sobre vn quartago con vna pica en la mano arremetiò a vn turco, y hiriendole en los pechos, le derribò en tierra. Cargaron sobre el los moros, pero reboluiòse tan bien, que saliò de entre ellos, aunque herido en vna pierna. De don Alõso de Vargas hazen memoria Argote de Molina, y Gil Gonçalez vezino de Truxillo, vno de los valerosos soldados, y exercitado en las guerras de Flandes, que conocieron nuestros tiempos, por cuyos hazañosos hechos alcançò gran renombre. Embiòle la Magestad de Felipe Segundo por General del exercito que fue a Çaragoça para sossegar el alboroto que ocasionò Antonio Perez en aquella Corona, por cuya diligencia y sagacidad se reprimiò el orgullo de algunos de sus ciudadanos.

CAPITVLO CXLI.

APELLIDO DE Vera.

LOS Primeros deste apellido (segun dize Gracia Dei Rey de armas de los Reyes Catolicos, en el libro que intitula Vergel de nobles) fueron don Carlos, y dõ Luys de Vera hijos del Infante don Ramiro hijo del Rey don Sancho de Nauarra llamado el Mayor, que boluiendo por la Reyna doña Eluira su madrastra desafiò y retò de traydores a los Infantes don Garcia, y don Fernando, por el testimonio que leuantaron a su misma madre, quedò por suyo el cãpo, la inocencia por la parte de la Reyna, y la falsedad por sus hermanos, que se desdixeron de lo que auian dicho contra ella, cõmo mas largamẽte cuentã Mariana, y Zurita en sus Anales. Marian. libr. 8. c. 13. Zurita 1. p. lib. 1. c. 13. Criaronse don Carlos, y don Luys en la Montaña, donde poblaron vna villa, que llamaron Vera, tomando ellos el mismo apellido en memoria de la verdad

dad que hazañosamente defendiô su padre, q̃ despues fue Rey de Aragon, aquien se pareciero bien sus hijos en la bondad y el valor. Abrasauanse en guerrras despues de la muerte del Rey don Sancho el mayor sus hijos don Garcia Rey de Nauarra, y don Fernando, que tenia la Corona de Castilla, el qual prendiô en ellas a su sobrino don Carlos por dezir, que èl y su hermano ayudauan a don Garcia; mandò le poner en el Alcaçar de Soria, donde estuuo hasta que muriò, dexando sucesion de vna donzella hija de vn cauallero de aquella ciudad, con quien se desposò, de quien decienden los deste apellido de Vera.

Despues auiendo en esta ciudad vna gran propagacion dellos, fue forçoso el desparramarse a diuersas partes por el estrago que el Rey Don Alonso el Onzeno hizo en los ciudadanos della en castigo de la muerte q̃ dieron a Garci Lasso de la Vega, y a los suyos, sembrando de sal muchas casas nobles, si bien reseruaron las principales delos Veras, pero al fin por temor de la ira de vn Rey enojado huuieron de salir dellos, y poblaron en Xerez, Estremadura, y eneste Reyno de Toledo, dõde ay muy buenos caualleros deste apellido, particularmente en MADRID, de los quales ay memoria en esta Villa desde el tiempo de San Isidro, como se ha dicho arriba, y luego diremos, y en el del Rey don Enrique Quarto; se haze de Aluaro de Vera y Toro, que fue su Camarero, el qual estando su Alteza, y èl solos en vna casa del lugar de Leganès, aldea de MADRID, cercados de los parciales del Infante don Alonso su hermano, le dixo, que se escapasse por vna chimenea q̃ rompiò, que èl solo le defenderia la puerta, como lo hizo valerosamente, defendiendoles la entrada con las armas, y con euidẽte riesgo y peligro de la vida, hasta tanto que el Rey se puso en saluo, librandose de sus enemigos; en remuneracion de lo qual le hizo merced de muchas heredades en el mismo lugar dõde recibiò el beneficio. Fue Alcalde de la Hermandad por el estado de los caualleros è hijosdalgo en esta Villa muchos años, casò en ella con Iuana de Vera, que por su rara bondad la dierõ renombre de Buena. Cap. 8.

Sucediòle Diego Lopez de Vera Oydor de Granada, y despues de Valladolid, y Gouernador de Galicia, casô con doña Maria de Laredo natural de MADRID, siendo el primero desta casa, que saliò fuera desta Villa; tuuo en ella, entre otros hijos a Diego de Vera Presidente, Gouernador y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, en cuyo gouierno le sucedio el Licenciado Francisco de Vera su hermano, despues de ser

pro-

promouido con el mismo cargo a la ciudad de Panamá, como consta de vna carta que entre otras le escriuiô la Magestad de Felipe Segundo, por la qual se manifiesta la satisfacion que tenia de su persona, y es la que se sigue.

EL REY.

LICENCIADO Diego de Vera nuestro Presidente de la Audiẽcia Real, que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española: Sabed, que por la confiança que de vuestra persona tenemos, os auemos proueydo por nuestro Presidente de la Audiencia Real, que reside en la ciudad de Panamá de la Prouincia de Tierra-firme, con tres mil y quinientos ducados de salario, y otros mil ducados de ayuda de costa, que son por todos quatro mil y quinientos ducados; y con esta os mando embiar el titulo del dicho cargo. Yo vos encargo lo aceteys, y os desocupeys de los negocios de essa Audiencia, y partays luego para la dicha Audiencia de Tierra-firme, y seruir el dicho cargo de Presidente. Y porque como sabeys, la dicha Audiencia es nueuamente fundada, vos por nuestro seruicio, con vuestra prudencia proueays, y deys en todo la mejor orden que os pareciere para su buena fundacion; y con que se executen las prouisiones y cedulas que tenemos dadas para el buen tratamiento de los Indios naturales de aquella tierra, y administracion, guarda, y buen recaudo de nuestra hazienda. De Madrid doze de Abril de mil y quinientos y sesenta y ocho años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, Francisco ———

Y aunq̃ destos puestos pudiera boluer con muy grandes acrecentamientos en materia de hazienda, no fue assi, porque los librô todos en la rectitud, fidelidad, y limpieza de su oficio; al fin como ministro de Felipe Segundo. Casò con doña Maria de Barrosa natural de Mucientes, señora calificada y principal en aquella tierra, tuuo en ella a Fr. Diego de Vera y Toro Prior q̃ fue del conuento de San Geronimo el Real desta Villa, y Visitador general de Castilla, auiendo lo sido antes de Portugal, y a dõ Andres de Vera Gouernador y Capitan general de los Musos, la Palma, y de las Prouincias de los Colimos en el nueuo Reyno de Granada cauallero de gran prudencia y gouierno, y de singular virtud y piedad. Casò cõ doña Catalina Ordoñez de Villaquirã y Vera natural de Tordesillas. Sucediole su hijo don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran, que viue este año de mil y seyscientos y veintisiete, cauallero de la Orden de Calatraua Alguazil mayor de la Inquisicion de Cataluña con los Condados de Rosellon, Cerdania, y Vrgel, q̃ reside en el Real Palacio de

de Barcelona, y Capitan de Infanteria por su Magestad, que en execucion de su oficio valerosamente con riesgo de la vida ha seruido a este Santo Tribunal innumerables vezes escriuiò entre otras cosas las Heroydas belicas en que manifiesta el ingenio y erudiccion que todos saben. Con zelo de piedad y religion, fundò en sus mismas casas vn Oratorio publico de nuestra Señora del Fauor, y del Euangelista San Marcos, como se dirà
Lib. 3. c. 1 1 en otra parte, para que las personas de aquella comarca oyessen Missa, por tener la Iglesia distante. Casò con doña Iuana Giron, cuyo noble apellido califica su nobleza: las casas principales desta casa son las en que al presente viue don Pedro Mexia de Tobar en la calle de Atocha, que hazen esquina a ella, y a la de Barrionueuo en la Isla del Colegio en la parroquia de Santa-Cruz, en cuya colacion en los padrones referidos desta Villa se halla el apellido de *Toro*, que retuuo esta familia con el de Vera, cuyas armas estan en vn capitel de vna coluna antigua dellas, y las possee don Gabriel de Valles, què reside en Alcala de Henares por decendiente de vna señora Vera, a quien las dieron en dote ascendientes de don Diego. Su entierro antiguo al pie de las gradas del altar mayor de la misma Iglesia en el medio, en que se vee vna losa con sus armas.

Deste mismo apellido ay en esta Villa otra familia de hijos-dalgo notorios, y tan antigua, que se haze memoria della como se dixo atras en las informaciones que se hizieron para la Canonizacion del glorioso San Isidro, por donde consta q̃ los della estauan ya auezindados en MADRID en su tiempo; y si bien algunos della salieron a auezindarse en otros lugares, como Vallecas, Marchamalo, y Guadalaxara, no por esso dexã de ser originarios deste pueblo, en cuyos padrones del estado de los caualleros escuderos, e hijos dalgo, se halla en la parroquia de Santa Maria a Diego de Vera Asistente que fue de Seuilla, como se refiere en vna consulta que hizo el Consejo de Guerra al Rey nuestro señor don Felipe Quarto, para que hiziesse merced de vn habito a don Felipe de Vera su bisnieto, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete, Regidor de MADRID, y Capitan ordinario de Infanteria, que siruiò a la Magestad de Felipe Tercero en diuersas partes, y con diferẽtes cargos de Alferez, Capitan, Teniente de Maestre de Campo, y Comissario de Infanteria, en cuyo exercicio procediò con tanta satisfacion de los Superiores, que hizieron siempre gran de estimacion de su persona, cómo consta de las certificaciones

y or-

y ordenes originales, y cedulas del Principe Filiberto, y del Rey nuestro señor, que porque en vna su Mageſtad refiere en ſuma ſus ſeruicios, pondremos vn fragmento della, què es el que ſe ſigue.

DON FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS, &c. *Preſidente, y los de mi Conſejo de Hazienda, y Contador mayor della, Sabed que teniendo conſideracion a lo bien que el Capitan don Felipe de Vera mi Comiſſario de Infanteria me ha ſeruido de mas de veinte y tres años a eſta parte en Flandes, Francia, Italia, y Eſpaña, y en las galeras, auiendoſe hallado en diuerſas ocaſiones que en ſu tiempo ſe han ofrecido, y hecho ſeruicios particulares, procediendo como valiente ſoldado, y leuantado tres compañias de Infanteria en Eſpaña, y guiado otras, auiendo ſido nombrado por Comiſſario dellas, y a la ſatisfacion y buena cuenta que ha dado ſiempre de lo que ha ſido a ſu cargo, he tenido por bien de nombrarle y recebirle, como por la preſente le recibo por mi Capitan ordinario de Infanteria, para que me ſirua en las coſas, y con la obligacion que los otros mis Capitanes ordinarios ſon obligados, y que tenga de mi con el dicho cargo cincuenta mil marauedis de ſueldo en cada vn año. Por tanto &c.* Su data en Belen a ocho de Iunio de mil y ſeyſcientos y diez y nueue años, eſtá firmada del Rey, y refrendada por Bartolome de Anaya Villanueua y Galdo ſu Secretario.

CAPITVLO CXLII.

APELLIDO DE Villafuerte.

LOS Caualleros deſte apellido ſon originarios de la ciudad de Salamanca, donde tienen ſu caſa y aſsiento. Vn hijo ſegundo del ſeñor della, que por ſu antiguedad no ſe ha podido ſaber ſu nõbre, ni en que tiempo vino a eſta Villa de MADRID, y ſe auezindò en ella; ſi bien Diego Fernandez de Mendoça en ſu Nobiliario la tiene por caſa muy antigua y principal deſta Villa, en cuyos padrones ſe halla ſu apellido en las parroquias de San Miguel, y Santiago por los años de mil y quinientos y ſeys, y quinientos y doze. Decendiente dellos fue Gonçalo de Villafuerte Comendador de Oreja en la Orden de Santiago, que casò con la Comendadora doña Iuana Çapata ſobrina de el Maeſtre de Santiago don Alfonſo de Cardenas, el qual le hizo Gouernador de la miſma Orden en la Prouincia de Caſtilla. Tuuieron por hijo a don Gomez de Villafuerte Alcayde de los Alcazares de MADRID, como conſta de

vras

vnas cuentas que se le tomaron en quinze de Iulio de mil y quinientos y veynte y tres, delo que le entregò su antecessor. Casò con doña Ines de Lodeña hija del Comendador Pedro de Lodeña, en quien tuuo a Pedro de Villafuerte, que casò con doña Isabel de Bosmediano, cuya hija fue doña Maria de Villafuerte.

El segundo hijo de Gonçalo de Villafuerte fue el Comendador Alfonso de Cardenas page del Rey Catolico, que casò con doña Maria Palomeque, en quien tuuo a Iuan Rodriguez de Villafuerte Comẽdador de Guelamo en la Orden de Santiago, y Treze della, Alcayde delos Alcazares Reales desta Villa por nombramiento de don Hernando de Cardenas Duque de Maqueda su primo, Menino que fue del Infante Don Fernando Emperador de Romanos, como cõsta de su titulo en seys de Agosto de mil y quinientos y diez y siete, primer Caualllerizo en su postrera edad de la Serenissima Reyna doña Isabel de Balois, y pudo alcançar el vno y otro puesto por morir de mas de ciẽ años. Casò con doña Maria de Ayala hija de Luys Nuñez de Toledo, y de doña Maria de Luxan y Ayala, en quien tuuo a dõ Iuan de Villafuerte Zapata Gẽtilhombre de la casa de su Magestad, casò la primera vez con doña Ines Zapata de Villafuerte su prima, y la segunda con doña Isabel de Fonseca hija del Licenciado Diego de Castejò del Consejo de Ordenes, y de doña Maria de Fonseca su muger. Sucedio a don Iuan de Villafuerte Zapata su hijo don Geronimo de Villafuerte Zapata, que viue este año de mil y seyscientos y veynte y siete, Gentilhombre de la casa del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto, y su Guardajoyas. Casò con doña Francisca de Ayala y Viedma hija del Capitan Zepeda de Ayala, y de doña Paula Porcel de Peralta.

APELLIDO DE *Vitoria.*

Los deste apellido son originarios de Vizcaya, y en esta Villa muy antiguos, y demas de hallarse en los padrones della en la Parroquia de Santiago, donde tienen sus casas principales al principio de la calle que va a esta Iglesia desde la Puerta de Guadalaxara frontero de la del Espejo, que antes que se renouassen tenian su torre muy fuerte. Del fueron Lope, y Pedro de Vitoria, que por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos consintieron la sentencia del Licẽciado Mõtaluo cõ los demas caualleros. Y en Ayuntamiento de catorze de Mayo de mil y quatrociẽtos y ochẽta y vno se halla a Iuã de Vitoria Regidor de MADRID, del estado delos caualleros, cuyo hijo fue Christoual de

Vito-

Vitoria, a quiẽ se halla en los padrones desta villa por el de mil y quinientos y seis Secretario de los Reyes Catolicos, cõ cuya facultad fundaron el, y su muger D. Catalina de Aguilera vn mayorazgo por el de mil y quiniẽtos y treze en cabeça de Iuan de Vitoria su hijo, Secretario del Consejo del Emperador Carlos Quinto, como cõsta de vn poder que otorgo a veinte de Otubre de mil y quinientos y treinta y siete, en el qual se intitula Secretario de sus Magestades. Casò cõ doña Catalina de Reynoso, en quiẽ tuuo a Iuã de Reynoso Regidor de MADRID, casò con doña Ines de Bracamonte de la casa de los Condes de Peñaranda. Sucedio en la suya doña Catalina de Vitoria y Reynoso su hija, muger que es de don Luis de Samano Cauallero de la orden de Alcantara, cuyo hijo es don Iusepe de Samano, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

En esta letra se hallan en los padrones referidos otros veinte y nueue apellidos, vno de los quales es en la Parroquia de San Martin el de Vega: el qual tuuo Pedro de Vega por el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y quatro. Las casas desta familia son las inmediatas al Colegio de Atocha, ha venido à parar en Sebastian de la Vega Secretario del Rey nuestro señor en su Cõsejo de Indias. Sin estas ay en esta villa otras dos casas antiguas; la vna en la Parroquia de S. Nicolas de Vedoya, de cuya familia es el Licenciado Gaspar de Vedoya Alcalde mayor de la gran Canaria, y Oidor de Seuilla, y el Doctor Guillermo de Vedoya juez del crimen en la gran Vicaria de Napoles, y el Capitã don Antonio de Vedoya, q̃ siruio en Italia, y Flandes, y D. Gaspar de Vedoya Oidor de la ciudad de Mexico en la Nueua-España; cuyas casas son en la plaçuela de la misma Iglesia, y la otra en la Parroquia de S. Iusto de Vgarte; cuya familia ha venido a parar en dõ Bernardino de Vgarte Cauallero del habito de S. Iuan. Las casas deste mayorazgo son en la calle de Toledo frontero de la porteria de la Concepcion Frãcisca. Ay tãbien otro apellido, q̃ aunq̃ no es de los mas antiguos deste pueblo; pero por estar jũto cõ otro, q̃ lo es mucho, y no auer tenido noticia del en su propia letra, le ponemos en esta, con q̃ empieça el mas moderno, qual es el de Vrbina. Tuuole Diego de Ampuero y Vrbina hijo d̃ Pedro de Ampuero (cuyo origẽ es del valle de Ampuero en la Mõtaña) y de Teresa de Montaluã hija del Capitan Garcia de Mõtaluan. Casò con Isabel Alderete, en quien tuuo a Diego de Vrbina, que litigò la executoria de hijodalgo en la Real Chancilleria de Valladolid por el año de mil y quinientos y setenta y

siete, de la qual consta serlo los desta familia, y el origen referido. Fue Diego de Vrbina Regidor de MADRID, y Rey de armas, casò con doña Madalena de Cortinas, en quien tuuo a dō Diego de Vrbina Cauallero de la orden de Santiago, que sucedio en el oficio de Regidor de su padre, y viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete.

X

CAPITVLO CXLIII.

APELLIDO DE Xibaja.

SV antiguo y propio apellido destos Caualleros no fue en sus principios Xibajas, sino Giles, q̄ assi se llamauā tres hermanos en bondad y valor iguales, q̄ con sus gentes, y criados viniērō de lexas tierras, y hizierō su primer assiēto en Pumar de Maza en la montaña de Laredo, desde donde baxaron a poblar vn pueblo q̄ se llamò Guiaja, q̄ es lo mismo, q̄ Gil baxa, de donde vino a dezirse Xibaja, y sus decendientes à mudar el propio en el nueuo apellido, tomādole del lugar q̄ poblaron. Fueron valerosissimos por las armas, haziendo cō tra las delos Sarracenos, mediāte sus gloriosas hazañas, inmortales sus apellidos. Ganaron muchos dellos con los grandes, y leales seruicios q̄ hizieron a los Reyes de Castilla renombre de Ricos hombres, titulo que en aquel tiempo era el mayor, y que solamente se daua a los grandes y valerosos Caualleros. Y como tales ellos, y sus decendientes casaron con las mayores casas destos Reynos, como se dize en vn libro muy antiguo de las familias de España, que se guarda en la guardajoyas del Rey nuestro señor.

Vna rama destos Caualleros se auezindò en MADRID, no se ha podido saber en que tiempo, por su mucha antiguedad, so lo consta por vn testamento que otorgò Alfonso Diaz de Xibaja por el año de mil y quatrociētos y treinta y seis en tiempo del Rey D. Iuan el Segundo en veinte de Setiembre, y por ante Frācisco Gonçalez escriuano, que sus padres Iuā de Xibaja, y Catalina Sarabia su muger estauan enterrados en santo Domingo el Real dentro del coro al pie de la silla de la Priora, donde tenian su entierro; y segun esto ya estauan muy de atras auezindados en esta villa, principalmente teniendo en ella las casas de su morada, como por el mismo testamento parece: en el qual para que se vea la diferencia de nuestros tiempos, manda digan por sus padres cien Missas, y que se pague de limosna por cada vna cinco marauedis. Y declara que prometio para dote y casamiento

miento de Iuana Diaz de Xibaja su hija con N. de Aranda Regidor de la ciudad de Segouia treinta mil marauedis, cuyo hijo fue Vasco de Aranda de la Camara del Rey don Enrique Quarto. Dote, y entre personas de calidad bien diferente de los presentes aun entre gente ordinaria.

Fue pues Alonso Diaz de Xibaja Gouernador de la ciudad de Cordoua, y Cuenca, y Alcaide del Alcaçar de Toledo. Casò con Iuana Sarabia natural deste pueblo, y persona noble, en quiẽ tuuo a Rui Diaz de Xibaja Maestresala del Rey don Enriq Quarto, y a Diego Madrid de Xibaja Comẽdador de Ocaña en la ordẽ de Santiago, Alcalde que fue en la Corte de su Alteza, y su Camarero, y Alguazil mayor de MADRID, que entonces no se daua esta vara sino a Caualleros tan calificados. Casò con Ines de Luxã natural assimismo desta Villa, a quiẽ su suegro mãdò en el testamento referido mil marauedis para vna loba, trage q̃ deuiã de vsar las mugeres nobles en aquel tiẽpo; y a Nicolas Diaz de Xibaja Camarero del Infante don Enrique de Aragõ, que casò en la ciudad de Cuenca, cuyo hijo fue Alõso Diaz de Xibaja, q̃ casò con N. de Cabrera, en quien tuuo a Andres de Cabrera ilustre Progenitor de las casas de los Marqueses de Moya, y Condes de Chinchon, y a Fernando Diaz de Xibaja, q̃ passò a Indias, y fue de los Conquistadores de aquel nueuo mũdo. Boluio a España, y casò con Ana de Heredia hija de Alonso Gonçalez del Mõte y Heredia, y de Leonor Gonçalez, de quiẽ se hizo memoria arriba: el qual Cap. 96. se halla en los padrones desta Villa por el año de mil y quatrocientos, y nouenta y quatro en la Parroquia de san Gines. Fue su hijo Gaspar de Xibaja, que siruiò a los Reyes Catolicos, y Emperador Carlos Quinto en las ocasiones que se ofrecieron de guerra en su tiempo, especialmente contra Franceses.

Rui Diaz de Xibaja el Maestresala, que fue el hijo mayor que sucedio en la casa de su padre, Mayordomo que assimismo fue de doña Costança nieta del Rey don Pedro, como consta de su testamento por el año de mil y quatrociẽtos y cincuenta y quatro. Casò con Ines Diaz Melendez, en quien tuuo a Men Rodriguez de Xibaja, que casò cõ Catalina Ruiz, cuyo hijo fue Gaspar Mendez de Xibaja Cauallero de la orden de Sãtiago Gouernador de Perpiñan, Artillero mayor, y Regidor de MADRID por los años de mil y quiniẽtos y sesenta. Casò con Isabel de Heredia hija de Rui Sanchez del Mõte y Heredia, y Flor Diaz, en quien tuuo entre otros hijos a Andres Mẽdez de Xibaja Regidor

de MADRID, que casò con su sobrina doña Antonia de Eraso y Hermosa, cuyo hijo es este año de mil y seiscientos y veinte y siete don Matias de Xibaja, q̃ sucedio en la casa de su padre. Casò con doña Ana de Montaluo hija de don Gabriel de Montaluo, y doña Mariana Remirez de Montaluo nieta de don Gabriel de Montaluo, Cauallero de la orden de Santiago Alguazil mayor de las Inquisiciones de Seuilla y Granada Gouernador y Capitan general del Reyno de Chucuito, y Habana en Tierrafirme, son sus hijos don Andres de Xibaja, y doña Geronima de Xibaja su hermana en edad tierna sin tomar estado. Las casas deste mayorazgo son en la calle Mayor las en q̃ viue el Presidẽte de Hazienda Gilimon de la Mota, y su entierro en la capilla frontero de la del Alma de la Iglesia Parroquial de S. Gines.

En esta letra ay en los padrones referidos otros cinco apellidos: vno de los quales en la Parroquia de S. Maria es el de Xuarez, es casa principal y calificada en esta Villa; y en Ayũtamiẽto del año de mil y quinientos y diez y seis en tiempo de los Reyes Catolicos era Regidor de MADRID por el estado de los Caualleros, Pedro Xuarez, que es el que està en los padrones desta villa. Ha venido a parar este mayorazgo en don Pedro Xuarez de Mendoça, cuyas casas se derribaron para labrar en ellas el Monesterio del Sacramẽto fundaciõ del Duq̃ de Vzeda.

Y

EN esta letra no ay en los padrones del estado de los Caualleros, y hijosdalgo, sino tres apellidos: vno dellos es el de Yllescas, del qual fueron Rodrigo, y Diego de Yllescas, que por el año de mil y quatrocientos y cincuenta y dos consintieron cõ los demas Caualleros la sentecia referida del Liceciado Montaluo; y Alfonso y Iuan de Yllescas fueron Regidores de MADRID, como cõsta de Ayũtamiento de mil y quatrocientos y setenta y siete. De los otros dos no se tiene entera noticia para poder tratar de su sucessión.

Z

CAPITVLO CXXXIIII.

APELLIDO DE Zapata. Titulo.

ESta casa es antigua y nobilissima, y segun Argote de Molina de ricos hombres en el Reyno de Aragon, de la qual hã salido grandes y valerosos Caualleros, como consta assi en todo el discurso de los Annales Argote lib. 2. cap. 224.

de

de aquella Corona, como en las historias dela de Castilla, en dõde aun mucho antes que se auezindassen en Madrid, se halla en tiempo de dõ Enrique Primero año de mil y docientos y catorze a Garcia Zapata Alcayde de la ciudad de Calahorra, que la entregò al Rey, aunque Mariana pone esta entrega año de mil y docientos y diez y siete. Y en el del Rey don Fernãdo el Tercero a Diego Zapata Arcediano de Madrid en la santa Iglesia de Toledo, que confirmò el concierto que el Arçobispo dõ Rodrigo hizo con su Alteza, en que le dio los lugares del Reyno de Toledo por Baza Era de mil y docientos y ochenta y vno. Y despues en el de don Alonso el Onzeno fue Maestreescuela de la misma Iglesia don Gimen Perez Zapata Canonigo de Valencia, Taraçona, y Calatayud, y Vicario general por los Arçobispos don Iuan Infante de Aragon, y don Ximeno de Luna, el qual muriò por el año de mil y trecientos y veinte y dos, como consta de vn letrero que està en vn pilar frõtero de la capilla de San Pedro de la Santa Iglesia, donde yaze.

Mariana lib. 12.cap.6.

Son los mas destos señores originarios de Calatayud, de los quales Rui Sanchez Zapata hijo primogenito de Rodrigo Zapata, y doña Leonor de Liori su muger se criò desde niño en la Camara de la Infanta doña Leonor hija de dõ Pedro quarto Rey de Aragon, y vino con ella por su Doncel el año de mil y trecientos y sesenta y cinco quando se casò en Soria con el Infante don Iuan, que despues vino a Reynar en Castilla y Leon, siendo el primero deste nombre. Fue Rui Sanchez Zapata a quien llamaron Rodrigo Zapata Copero mayor del Rey don Enrique Tercero, como consta del testamento deste Principe, en que le manda diez mil marauedis de juro en cada vn año; y assi mismo lo fue del Rey don Iuan el Segundo, a quien siruio en todas las ocasiones que se ofrecieron en su tiempo de paz y guerra: respeto de lo qual le heredò su Alteza en Madrid, dõde hizo su asiento y casa; y siendo Procurador de Cortes por esta Villa el año de mil y quatrocientos y veinte y vno, en ocasiõ q̃ el Infante dõ Enrique para venir a verse con el Rey su padre, hazia mucha gente de armas cõ color de dezir q̃ no se tẽdria por seguro, si viniesse sin este apercibimiẽto, fue en cõpañia de otro Procurador de Cortes dela ciudad de Toro para persuadir al Infante que se desarmasse.

Casò la primera vez con doña Mencia de Ayala señora de Barajas, por cuya muerte, aunq̃ no tuuo sucession della, quedò en su casa el señorio desta

villa. Hizo algunos socorros a don Aluaro de Luna, siendo paje del Rey don Iuan el Segundo, acudiendole con lo que auia menester; el qual quando llegò a su priuança, segun cuenta Diego Fernandez de Mendoça en su Nobiliario fauorecio a Rui Sãchez, y a sus hijos, assi por ser nobles y principales Caualleros como reconocido del beneficio q̃ auia recebido, ayudãdoles a acerca de la persona Real, con cuyo fauor alcançaron muchas honras. Fundò en la Iglesia de S. Miguel de los Octoes vna capilla muy suntuosa, en donde colocò vna Imagen de nuestra Señora
Lib. 1. c. 53. de la Estrella, con quien sus antecessores tuuieron grande deuocion, como queda dicho.

Casò segunda vez con doña Constança de Aponte hija del señor de Monreal, en quien tuuo a Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres en la orden de Santiago, Camarero del Rey don Iuan el Segũdo, que por morir sin sucession el, y su muger doña Catalina Manuel de Lando fundaron en el lugar de Rejas el Monesterio de la Madre de Dios, que despues se trasladò a esta Villa con nombre de nuestra Señora de Constantinopla, como se dira en su lugar. Sucedio a Rui Sanchez Zapata su hijo mayor, que se llamò de su mismo nombre, no solo en su casa y señorio de las villas de Barajas, y la Alameda, sino en el valor, y oficio de Copero mayor de los Reyes don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, a quien siruio con la lealtad que sus passados en todas las ocasiones que se ofreciero en su tiẽpo. Casò la primera vez con doña Iuana de Vlloa hermana de Rodrigo de Vlloa Contador mayor de Castilla, y la segunda con doña Guiomar de Alarcon hija de Lope Ruiz de Alarcon señor de Val-verde y Atalayuelas. Tuuo en la primera a Iuan Zapata el Arriscado por el valor con que acometia sin temer los peligros de la guerra, el qual sucedio en la casa de su padre, y siruio a los Reyes don Enrique Quarto, y dõ Fernando, y doña Isabel de su Copero mayor. Casò cõ doña Maria de Luxan hija de Pedro de Luxã Camarero mayor del Rey don Enrique Quarto. Sucediole su tercer hijo don Iuan Zapata, por auer muerto sin sucessiõ sus hermanos, don Pedro Zapata, q̃ llamaron el Tuerto, porque siẽdo mancebo, y valiẽte Cauallero en el cerco de Granada por el año de mil y quatrocientos y nouẽta y vno le dieron con vna saeta en el ojo derecho, y se le quebrarõ, a quiẽ los Reyes Catolicos, cuyo criado fue desde paje, le hizierõ merced del habito de Sãtiago, dandole titulo de Capitã de cien hõbres de armas en sus guardas ordinarias, y le confirmaron la Alcaidia de las

facas de Guipuzcoa, haziendole Copero mayor de la Reyna Catolica, en cuyo tiempo se cōsumio este oficio en el de Borgoña, que trajo a estos Reynos el Rey don Felipe Primero. Y don Antonio Zapata desposado por poder con doña Leonor Ossorio Coello, muriò antes de consumar el matrimonio, con la qual casò despues Iuan Zapata, y tuuo en ella entre otros hijos a Iuan Zapata Ossorio quinto señor de las villas de Barajas, y del Alameda, Cauallero generoso, y de grande estimacion. Casò con doña Maria de Cisneros hija de Juan Ximenez de Cisneros hermano del Cardenal dō fray Frācisco Ximenez de Cisneros, y de doña Leonor Zapata su muger.

CAPITVLO CXLV.

Prosiguese la sucession desta casa, y refierense los demas mayorazgos que han salido della.

A Iuan Zapata Ossorio sucedio su hijo mayor don Francisco Zapata de Cisneros primer Cōde de Barajas, Cauallero y Treze dela Orden de Sātiago, Comendador de Guadalcanal, persona que por su mucha prudencia y valor la ocupò la Magestad de Felipe Segundo en piferentes cargos; y vltimamente despues de auer sido Corregidor en Cordoua, desde donde acudio con gente de guerra al socorro de la ciudad y Reyno de Granada, quando el leuantamiento de los Moriscos por el año de mil y quinientos y setenta y dos, Capitan general, y Assistēte de Seuilla, en cuyo gouierno hizo cosas memorables, y despues de auerse hallado en la jornada de Portugal, siruiendo de Mayordomo mayor a la serenissima Reyna doña Ana de Austria, y de Ayo de los serenissimos Principes sus hijos, como lo escriue Antonio de Herrera en el libro dela General del mūdo, le hizo Presidente de Consejo de Ordenes, y despues del supremo de Castilla, haziendole tambien del de Estado y Guerra. Donde es bien se pondere, que si vn Principe tan prudente, tan mirado y entero como el Rey Felipe Segundo, hizo tanta estima de dō Francisco, q̃ le dio tantos cargos, y ocupò en tantos oficios, sin duda alguna fueron muy grandes las partes de talento, valor, y prudencia que reconocio en este Cauallero, q̃ le obligò a hazer del tan gran confiança. Casò con doña Maria de Mendoça de la casa delos Condes de Coruña hija de don Iuan Hurtado de Mendoça, y de doña Maria de Mendoça su muger, de quien tuuo vna noble y generosa familia.

Herrera lib. 1. cap. 4. y lib. 4. cap. 19

Tuuo en esta señora dō Francisco Zapata de Cisneros a don Diego Zapata de Mēdoça q̃ su-

cedio en su casa, y al ilustrissimo señor dō Antonio Zapata Cardenal de la santa Iglesia de Roma del titulo de Santa Balbina, Inquisidor general en los Reynos de España, y Gouernador del Arçobispado de Toledo por el serenissimo Infante Cardenal don Fernando Administrador perpetuo del, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, persona en quien corrierō parejas el valor con la nobleza, las letras con la virtud, y la liberalidad con la prudencia, con q̄ gouernò las Iglesias de Cadiz, Pamplona, y Burgos. Assistio en Roma a la creacion de los santos Pontifices Paulo Quinto, y Gregorio Dezimoquinto, siendo Protector de las Coronas de España. Venido a ella la Magestad de Felipe Tercero conociēdo sus grādes partes, despues de auerle hecho de su Consejo de Estado, le embiò con titulo de Virrey al Reyno de Napoles, donde procedio con tanta satisfacion, humanidad, y grandeza, quanto publica obligada aquella Corona.

Don Diego Zapata de Mēdoça viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete Comendador de Monte-alegre en la orden de Santiago, y Mayordomo del Rey don Felipe Quarto nuestro señor. Casò la primera vez con doña Catalina de Zuñiga hija mayor del Marques de Aguila-fuente, de quien tuuo a doña Maria Zapata dama de la serenissima Reyna doña Margarita, y su Copera, y a doña Ana Zapata que muriò doncella. Casò segunda vez con doña Maria Sidonia dama que tambien fue de su Magestad, en quien tiene a don Antonio Zapata Cauallero de la orden de Alcantara, y Alcaide de la fortaleza del Conuento de la misma orden sucessor en su casa. Las deste mayorazgo son en la Parroquia de san Miguel conocidas, assi por el nombre de su dueño, como por su grandeza. Su entierro, fuera de la boueda del altar mayor desta Iglesia es la de los Descalços de la orden de san Francisco de la villa de Barajas, que fundò para el suyo, y de sus decendientes don Francisco Zapata de Zisneros su padre.

De las ramas deste nobilissimo trōco han salido otros quatro mayorazgos, que han ennoblecido esta Villa, el primero fundò Pedro Zapata Comendador de Medina de las torres, fundador del Monesterio de nuestra Señora de Constantinopla, como queda dicho, de las villas de Daralcalde, y Biueros, aldea que auia sido desta villa de Madrid, como consta de vna donacion que hizo por el año de mil y ciento y nouenta y dos Maria Gonçalez hija de Gonçalo Iuañez el viejo a la santa Iglesia de Toledo de la heredad que tenia

en esta villa de Biueros, que aũ oy dia conserua el nombre la vẽta que quedò en el mismo sitio, entre Madrid y Alcala; y de las casas que estan junto a las gradas de la puerta de los pies de la Iglesia de san Miguel desta Villa, y de otros bienes, junto con el patronazgo del Monesterio de nuestra Señora de Constantinopla en cabeça de Lope Zapata su sobrino, por morir sin sucessiõ, hijo de Rui Sanchez Zapata, y D. Guiomar de Alarcon su segunda muger, y de vnos en otros ha venido a ser el vltimo posseedor del don Lope Vvalte Zapata Cauallero de la orden de Santiago, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, el qual se criò desde niño en seruicio de la serenissima Infanta doña Isabel Clara Eugenia de Austria, siendo su menino de cedula. Casò en Calatayud con doña Aldonça Zapata señora de la Varonia de Trasmoz, de quien tuuo vn hijo que muriò poco despues de su madre.

El segundo fundò Iuan Zapata hijo tercero de Rui Sãchez Zapata, y de doña Costança de Aponte su segunda muger, Cauallero y Treze de la orden de Santiago, Comendador de Hornachos, como consta de la Coronica de las ordenes, y Cauallerizo mayor del Rey don Enrique Quarto, llamaronle Iuã Zapata el Ayo, porque lo fue del serenissimo Principe don Iuan hijo de los Reyes Catolicos, los quales por sus grandes partes de valor y prudencia le escogieron entre toda la Caualleria de sus Reynos para criar a su vnico hijo; y dize del el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, q̃ fue valiente Cauallero por su persona, y de experimentada lança en las ocasiones que en su tiempo se ofrecio el vsar della. Casò con doña Costança de Cardenas hermana de don Alonso de Cardenas vltimo Maestre de Santiago. Hà venido a parar la sucession deste mayorazgo de vnos en otros en don Rodrigo Zapata de Cardenas Alferez mayor que fue de Madrid, que le possee este año de mil y seiscientos y veinte y siete, sus casas son en la plaçuela de los Saluages a espaldas de la Iglesia de S. Iusto.

Cap. 49. fol. 72.

El tercero fundò Pedro Zapata de Cardenas llamado el Galã Comendador de Mirabel en la orden de Santiago hijo segundo de Pedro Zapata de Cardenas, y de D. Mencia de la Torre su muger. Casò con doña Francisca de Ayala hija de Pedro de Ayala Comendador de Paracuellos, y de doña Costança Zapata su muger. Es el vltimo posseedor deste mayorazgo don Diego Zapata de Cardenas veedor general, y del Consejo de su Magestad en el Reyno de Sicilia. Casò cõ doña Maria de Padilla hija segunda de Melchor

chor de Herrera primero Marques de Auñon. Las casas deste mayorazgo son a la puerta Cerrada frontero de la fuente a mano derecha, como se va a Sã-Iuste.

El quarto mayorazgo fundò doña Iuana de Soto-mayor con poder de su marido Iuan Zapata de Villa-fuerte, que murió Corregidor de Segouia, possеele este año de mil y seiscietos y veinte y siete don Geronimo de Villa-fuerte Zapata Gentilhombre de la casa de la Magestad del Rey don Felipe Quarto nuestro señor, y su Guardajoyas, de quiẽ se hizo memoria arriba. Hallanse los deste apellido en los padrones desta Villa, y por Regidores en Ayuntamientos della por los años de mil y quatrocientos y setenta y vno, setenta y dos, y mil y quinientos y diez y seis.

Cap.141.

CAPITVLO CXLVI.

APELLIDO DE *Zarate.*

LA casa y solar de Zarate es cerca de la de Lasarte, del señor della fue hijo Diego Diaz de Zarate, y el primero deste apellido que se auezindò en Madrid por el año de mil y quatrocientos y nouẽta y ocho; donde labrò casa en la Parroquia de Santa Maria en la calle principal della, que oy posseen sus herederos: siruio a los Reyes Catolicos en Corregimientos de algunas de las principales ciudades destos Reynos muchos años. Casò con doña Maria de Zarate de la misma casa y solar, tuuo en ella a Francisco Diaz de Zarate, que entre otros hijos fue el mayor a don Hernando, que casò en Guadalaxara con doña Eluira Porcel, de quiẽ tuuo sucession, a doña Maria de Vitoria, que casò en Madrid cõ Rui Diaz de Xibaja natural desta Villa, fue su hija doña Catalina de Vitoria, que casò con el Capitan Gaitan, cuya hija fue doña Maria Gaytan muger del Maestre de Campo Iulian Romero Cauallero de la orden de Sãtiago, a cuyo cargo estuuo la Caualleria de Flandes. Tuuieron por hija a doña Francisca Romero q̃ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete viuda de don Alonso de Aualos Gentilhombre de la boca de los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero, fundadora del Monesterio de Trinitarias Descalças, como en su lugar diremos. Lib.3.c.10.

Fue Francisco Diaz de Zarate Corregidor de las ciudades de Soria, y Cordoua. Casò la primera vez en Cuenca cõ doña Maria de Chinchilla hija legitima de Iuan Fernandez de Chinchilla Regidor de aquella ciudad, y de D. Maria de Ayala su muger. Fueron Hijos deste matrimonio Iuã de Zarate, que suce-

sucedio en el Regimiento a su abuelo, a Diego de Zarate, y a doña Ana Ortiz de Zarate, que casò en MADRID con Baltasar de Monçon natural desta villa; de ninguno de los quales quedò sucession, por morir vnos sin tomar estado, y otros sin hijos. Casò segunda vez Francisco Diaz de Zarate en este pueblo cō doña Maria de Monçon y Villena hija del Bachiller Aluarez de Monçon, y de doña Leonor de Villena su muger, y nieta de Fernan Gonçalez de Monçon Assistente que fue de Seuilla, como queda dicho, y de doña Eluira de Barrientos su muger.

Tuuo en ella entre otros hijos a Andres de Zarate, que fue el mayor, y siruio a la Magestad del Rey don Felipe Segūdo quarenta años en los Corregimientos de la Merindad de Campo, o en el de las quatro Villas, en Plasencia, y en Xerez de la Frōtera, persona de grandes partes, a quien por ellas, y por la gran justificacion con que procedio en su gouierno, traxo su Magestad, despues de auerle seruido en plaça de Oydor de Galicia con mucha satisfaciō, para la de Alcalde de Corte. Fueron sus hermanos fray Hernādo de Zarate Maestro en Teologia de la orden de San Agustin, y Alonso de Zarate Regidor de Madrid, que murio sin hijos. Tuuo Andres de Zarate en D. Francisca Tamayo su muger por suyos a don Iuan de Zarate, por cuya muerte sucedio en su casa don Francisco de Zarate su hijo segundo que casò con doña Maria de Porres, de cuyo matrimonio tuuo a don Iuan de Zarate y Porres, q̃ viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete sin tomar estado. Su hermana doña Antonia de Zarate casò con su primo hermano dō Iuan de Sādoual señor de Alualadexo, y Regidor de Cuenca, donde tiene sucession: el entiero desta familia es en la capilla mayor de S. Nicolas desta Villa.

APELLIDO DE Zisneros.

EL Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo en el libro de las Quinquagenas dize, que el linage de los Zisneros fue antiguo de ricos hombres en Castilla, que assi llamauan antiguamente los que en este tiempo Grandes. Tiene su assiento esta casa en la villa de Zisneros tierra de Campos. Ha auido siempre en ella muy buenos y calificados Caualleros; y quando no huuiera otro mas que el Reuerendissimo Cardenal de España don fray Francisco Ximenez de Zisneros Arçobispo de Toledo valerosissimo por su persona, y ilustrissimo por su dignidad, de cuyo valor, y hazañosos hechos estā llenas las historias, bastara para ilustrarla y ennoblecerla,

blecerla, que por no desluzir cō nuestro baxo estilo lo que sus Autores con tan leuantado han dicho; y porque hazemos memoria de su acertada eleccion en otra parte omitimos en esta la gran prudencia y valor con que gouernò estos Reynos en paz y en guerra con tanto luzimiento, y acrecentamiento dellos, admiracion de los Estrangeros, y terror de los infieles, a quien pidiendole los Reyes Catolicos les ayudasse para la conquista de Orā, la tomò toda por su cuenta; y yendo el en persona por General del exercito, ganò aquella fuerça tan importante para España.

Aplaudiò el cielo con soberanos prodigios la vitoria, deteniendose el Sol mas delo acostumbrado, para ser testigo de esfuerço tan marauillloso, de virtud tan rara, y del ansioso zelo de la cōuersion de aquellos barbaros. Echòse muy bien de ver quando en la guerra de Granada, despues de auer dado grandes socorros a los soldados, bautizò por su propia mano mas de diez mil Moros, que dexada su falsa secta, rindieron la obediēcia a la Religion Catolica. Fundò tambien la Vniuersidad de Alcala de Henares madre de tantos Arçobispos, Obispos, y Doctores como han salido della en todas facultades para luz del mundo, de que ha resultado tan general biē a toda la Christiandad, y tanta gloria a nuestra España.

Cupole tambien a esta Villa parte de sus memorias, donde edificò vna casa muy suntuosa en la plaçuela de San Saluador enfrente de la puerta principal de la Iglesia, fundando vn mayorazgo en cabeça de su sobrino don Benito de Zisneros hijo de su hermano Iuan Ximenez de Zisneros, de quien bolueremos a tratar; que si bien parece que en los ojos que presumen de espirituales, teniendo mas parte de censuradores, desdize algo de la gran santidad y perfecion que professò; pero mirādo al zelo y fin que tuuo en hazerle, que fue solamente honrar los huessos de sus padres, dexando essa pequeña memoria de su nobleza, se verà claramente que no le mouio punto alguno de vanidad, ni propia estimaciō, porq̄ esta, y toda la gloria y grandeza del mundo la tuuo siempre debaxo de sus pies, como se aduirtio en resistir tanto el acetar el Arçobispado, y no admitir los treinta y tres quentos de renta cada año, que le ofrecieron por el gouierno destos Reynos, y en otras infinitas ocasiones; donde mostrò el desasimiento grande que tuuo de las cosas del siglo.

Fue Iuan Ximenez de Zisneros hermano mayor del Cardenal, Gentilhombre de la boca del Rey don Fernando el Catolico

lico, siruiole en compañia de su hermano en la conquista de Oran, y del Reyno de Granada. Casò con doña Beatriz Enriquez de Zuñiga hija de los Duques de Guete, Dama que fue de la serenissima Reyna doña Isabel la Catolica, en quien tuuo a doña Iuana de Zisneros, Dama que fue de su Alteza, y casò con don Alonso de Bibar y Mendoça Conde de Coruña, y a doña Maria de Zisneros Dama assi mismo dela Reyna, que casò con Iuan Zapata, que sucedio en el señorio de Barajas, y el Alameda, y a don Benito de Zisneros Cauallero de la orden de Santiago, y Gentilhombre de la boca del Rey don Fernando el Catolico. Siruiole en compañia de su padre en la conquista de Oran, y guerra de Granada, casò con doña Pretonila de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça señor de Beleña hermano de don Iñigo de Mẽdoça segũdo Duque del Infantado, y de D. Beatriz de Estuñiga su muger, auiendo sido primero doña Pretonila Dama de la serenissima Reyna D. Iuana. Sucedio a don Benito don Francisco de Zisneros su hijo, que fue a la jornada de San Quintin a su costa, hallandose tambien en el rebelion de los Moriscos del Reyno de Granada, acompañò a su tio el Duque del Infantado quando traxo a la Reyna doña Isabel de Valois desde Paris a este Reyno. Casò con doña Maria de Castro Dama de la señora Emperatriz D. Isabel muger del Emperador Carlos Quinto, tuuo en ella a don Diego de Zisneros, y a don Antonio de Zisneros y Castro, que siruieron de Meninos a la Magestad de Felipe Segundo, y en las guerras de Flandes muchos años. Casò don Antonio tambien por aficion, como su padre, con doña Antonia del Rio persona principal, en quien tuuo a don Francisco de Zisneros y Castro. Don Diego señor de la casa casò con doña Maria de Guzman, cuya vnica hija y sucessora en ella es doña Ana de Zisneros, que viue este año de mil y seiscientos y veinte y siete, y casò con su primohermano don Frãcisco de Zisneros y Castro, Patrõ por su muger del Colegio mayor de Alcala de Henares, como lo fueron sus passados. Hallanse deste apellido en los padrones desta Villa a Alõso de Zisneros, y Aluaro de Zisneros, que firmò la concordia q̃ hizo Iuan de Bouadilla Corregidor della por el año de mil y quatrocientos y ochenta y siete. En esta letra se hallan tambien en ellos otros diez apellidos, vno dellos es de Zuazo en la Parroquia de S. Andres, cuya nobleza es notoria, por tener su origen en Vizcaya.

El Capitan Gõçalo Fernãdez de Ouiedo dize se llamaua la muger de Iuã Ximenez de Zisneros D. Leonor Zapata, o de Luxan.

CA-

CAPITVLO CXLVII.

CATALOGO DE LAS PERSONAS eminentes en letras, y Eſcritores naturales deſta Villa.



NTRE Las coſas que ennoblecen vna Republica no es inferior el lugar que tienen las letras, y las armas: porque la Fè, Iuſticia, y Paz, que con ſu gouierno, y pluma enſeñan las primeras, conſeruan y defienden con ſu valor y esfuerço las ſegundas. Y aunque en el diſcurſo del A.B.C.Dario de las familias nobles hemos hecho memoria de lo vno, y de lo otro; con todo eſſo ha parecido conueniente hazerla de por ſi de las perſonas eminentes en letras, y de los que ſiendo naturales deſta Villa han eſcrito con erudicion de diferentes materias, de que trataremos en eſte Capitulo; y aſsi miſmo de los valeroſos Capitanes, y Generales que han ſalido della en el ſiguiente. Y ſi bien con lo que Gil Gonçalez eſcriuio en ſu Teatro, pudieramos eſcuſar el repetir aqui lo que el tan doctamẽte refiere; peró porque ſerà poſſible no auer llegado a las manos de quien leyere eſte libro el ſuyo, y porq̃ eſta hiſtoria no quede defectuoſa, y al Lector no ſe le defrau de la quietud y deſcanſo de ſu entendimiento, y el logro de ſus deſeos, hemos querido antes parecer que trasladamos en alguna parte algo de lo q̃ vimos, q̃ quedar cortos en lo que parece neceſſario; pues por ſu Autor tendra mas autoridad lo que dixeremos, aduirtiendo, que aunque hemos añadido algunas perſonas mas de las q̃ alli refiere, no ha ſido poſsible el referir todas las que ha auido reſpeto de faltarnos la noticia de muchas dellas. Y para que procedamos con diſtincion, pondremos en primer lugar los Obiſpos, a quien Dios puſo en el candelero de ſu Igleſia, para que con la luz de ſu dotrina, y buen exemplo alumbraſſen a todos los que eſtan en ella, procediendo deſpues à los demas.

Lib. 1. c. 1. S. Melchiades Papa y Martir, de quiẽ queda hecha memoria en eſta hiſtoria, ſucedio a Euſebio en la ſilla Apoſtolica en nueue de Otubre de trecientos y onze eſcriuio muchos libros en defenſa de la Fè Catolica cõtra los Iudios, Gẽtiles, y Hereges Catafrigas murió en diez de Diziẽbre de treciẽtos y catorce.

Sen

San Damaso Papa sucedio a Liberio en el gouierno y silla de la Iglesia; como referimos arriba; instituyò la pena del Talion; y celebraronse en su tiempo los Concilios Constantinopolitano primero, que le llamò Diamante de la Fê, y el de Achileya; y otro en Roma para condenar los Heresiarcas de aquel siglo. Escriuio las Epistolas Decretales, y vn libro de los Sumos Pontifices sus predecessores, y en prosa y verso otro grande en alabança de la virginidad. Muriò a onze de Diziẽbre de trecientos y ochẽta y quatro años.

Lib. 1. cap. 3.

Don Antonio Zapata Obispo de Cadiz, y Pamplona; Arçobispo de Burgos; y Cardenal de la santa Iglesia de Roma del Titulo de Santa Balbina, de quien atras queda hecha memoria, escriuio vn libro que dedicò al Serenissimo Infante Cardenal don Fernando.

Cap. 144.

Don fray Pedro de Bustamante del ordẽ de nuestra Señora de la Merced Obispo de Osma en tiempo de don Alonso el Onzeno, de cuya santidad y vida haze memoria fray Alonso Ramon de la misma orden en la historia general della.

Don Fernando de Vargas Arçobispo de Burgos murio en tres de Agosto de mil y trecientos y setenta y siete años.

Don Pedro de Bargas Arçobispo de Seuilla, haze del memoria don fray Prudencio de Sandoual, y nosotros la hizimos arriba.

Don Fernando de Bargas Obispo de Calahorra, despues Arçobispo de Burgos, y vltimamente de Seuilla murio por el año de mil y treciẽtos y nouenta y dos.

Don Fernando de Luxan Obispo de Siguença murio año de mil y quatrociẽtos y sesenta y ocho.

Lib. 1. c. 74.

Don Garci Aluarez de Toledo Obispo de Astorga murio año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho, fundò el hospital del Campo del Rey, como queda dicho.

Don Diego Lopez de Madrid Obispo de Siguença, si bien se retirò a esta villa en tiempo de don Enrique Quarto, y Reyes Catolicos.

Don fray Antonio de Luxan de la orden de San Francisco Obispo de Mondoñedo està enterrado en San Pedro de Madrid en capilla de sus passados.

Don fray Francisco de Luxan de la misma orden Obispo de Lugo.

Don Gutierre de Vargas Carauajal Obispo de Plasencia murio año de mil y quinientos y cincuenta y seis, enterròse en la capilla que fundò en la Iglesia de san Andres para entierro de sus padres, y suyo.

Don Iuan Zapata de Cardenas Obispo de Palẽcia, y Presidẽte de Valladolid, murio año de mil y quinientos y setenta y siete; descãsan sus cenizas en la capilla mayor del monesterio de la Concepciõ Geronima.

Don Gonçalo Zapata Obispo de Cartagena, y Cuenca.

Don Iuan Zapata Ossorio Obispo de Zamora murio año de mil y seiscientos y veinte y vno.

Don fray Rafael Diaz de la orden de la Santissima Trinidad Obispo de Mondoñedo.

Don fray Ambrosio Vallejo del orden de nuestra Señora del Carmen Obispo de Popayan.

Don fray Tomas de Torres del orden de santo Domingo Obispo de Paraguay.

Don fray Pedro de Ouiedo del orden de san Bernardo Catedratico de Visperas de Teologia en la Vniuersidad de Alcala de Henares, Arçobispo de la isla de Santo Domingo de la Nueua-España.

Don Gonçalo Docampo Arçobispo de Lima exerciò cõ entereza, limpieza, y zelo de la saluaciõ de sus ouejas su oficio de Pastor: murio, a lo que dizen, de veneno año de mil y seiscientos y veinte.

Don Francisco Sanchez de Auellaneda Obispo de Tropea en Calabria en el Reyno de Napoles, y de presente Arçobispo de Orranto en la misma Corona. Sin otros muchos, de que no se ha podido tener memoria.

Escritores naturales desta villa.

EL Maestro Geronimo del Monte del ordẽ de nuestra Señora de la Merced escriuio vn libro por el año de mil y trecientos y veinte y siete, en que enseña el modo que se ha de tener para estudiar y entender la sagrada Escritura.

Diego de Valera escriuio en tiempo de don Iuã el Segũdo vna breue historia

de las casas de España, que de su nôbre se llamò *Valeriana*.

El Doctor Francisco de Monçon Predicador del Rey don Iuan Tercero de Portugal Catedratico de Teologia en la Vniuersidad de Coimbra, persona de rara erudicion, santidad, y letras; escriuio vn libro, que llamò, *Espejo del Principe Christiano*, impresso año de mil y quiniẽtos y quarenta y quatro, que dedicò a su Alteza.

Iuan Aluarez Gato varon insigne en letras humanas, y diuinas; de lo vno, y de lo otro escriuio vn tomo grande en tiempo del Rey don Iuan el Segundo, y don Enrique Quarto, de lo esmerado de aquel siglo.

Don Felipe de Gueuara en el de los Reyes Catolicos escriuio algunas cosas en prosa, y metro Castellano, haziendo demostracion de su ingenio talento, y erudicion.

Fray Diego de Prado y Madrid del orden de San Geronimo en el mismo tiempo escriuio vn libro de casos de conciẽcia, otro de los milagros de nuestra Señora, y algunas vidas de Santos.

Don Iuan Hurtado de Mendoça señor del Fresno de Torote escriuio vn libro en metro Castellano, que intitulò *El buẽ plazer*, por el año de mil y quinientos y cincuenta y vno, dedicado a la villa de Madrid su patria.

Gonçalo Fernandez de Ouiedo escriuio vna historia de las cosas sucedidas en su tiempo en las Indias, y otra de los varones ilustres de España.

Luis del Marmol escriuio la historia de Africa como testigo de vista, por auer estado cautiuo por los años de mil y quinientos y quarenta y cinco.

El venerable Gregorio Lopez escriuio vn libro de la Propiedad natural de las yeruas para remedio de muchas enfermedades, y vna exposicion, o por mejor dezir, Perifrasis en lengua Castellana del Apocalipsi, en que manifestò la agudeza de su ingenio, y alteza de su espiritu.

Luis de Santa-Cruz Presbitero escriuio algunas cosas en verso Castellano por el año de mil y quinientos y cinquenta.

Pedro de Salaçar escriuio la historia de Carlos Quinto hasta el año de mil y quinientos y quarenta y ocho, y las guerras sucedidas cõ los Moros desde el de quarenta y seis hasta el de seséta y cinco.

Fray Francisco de Madrid del ordẽ de S. Francisco escriuio vn libro que llamò *Tesoro de pobres*.

Don Fernando de Mendoça escriuio no con menos erudiciõ, que agudeza de *Pactis*, y sobre el Concilio Iliberitano.

Don Diego de Gueuara escriuio vn Epitalamio a las bodas de los Reyes D. Felipe Segundo, y doña Isabel de Valois.

Maestro Iuan Lopez de Hoyos escriuio vn libro de la muerte, y obsequias desta Esclarecida Reyna, otro de la del Serenissimo Principe dõ Carlos, y otro de la entrada que hizo en esta villa la Serenissima Reyna doña Ana en veinte y seis de Nouiembre de mil y quinientos y setenta, que tan juntos andan en esta vida pesares, y placeres.

Fray Ioseph de la Madre de Dios del orden, y recoleccion de san Agustin escriuio vn libro, que intitulò *Niniue cautiua y libertada*.

Don Diego Ramirez de Haro escriuio vn libro, que intitulò *Caualleria de brida, y gineta* en que trata de la naturaleza de los cauallos de las señas que han de tener para ser buenos, de sus enfermedades, y cura, como se han de enfrenar, y de la diferencia de frenos, de la caualleria de ambas sillas, del modo de pelear de brida y gineta, con lança, y adarga; y vltimamente del modo de andar con los toros, y alancearlos, en que fue muy diestro.

El Maestro fray Iuan Marques del orden de san Agustin Predicador de la Magestad de Felipe Tercero, Catedratico de Visperas en Teologia en la Vniuersidad de Salamãca escriuio sobre el Psal. 134. que empieça, *Super flumina Babylonis*; y vn libro, que intitulò el *Gouernador Christiano*, vna historia de su orden y vn tratado del modo que se ha de guardar en predicar a los Principes, y Reyes; obras todas tambien recebidas, quanto lo merecieron sus grandes partes de ingenio, letras y erudicion. Murio año de mil y seiscientos y veinte y vno.

Fray Alonso de Vega del orden de los Minimos de san Francisco de Paula escriuio vna Suma de casos de conciencia.

Fray Antonio Baraona del orden de san Agustin escriuio vn tratado de dotrina moral, y espiritual.

Fray Francisco de Pereda del ordẽ de santo

santo Domingo escriuiò vn libro de la *Patrona de Madrid* nuestra Señora de Atocha.

Doctor Gregorio Lopez Madera del Consejo Supremo de Castilla escriuio vn libro que intitulò, *Animaduersiones Iuris Ciuilis*, otro de las Excelencias de la Monarchia de España, otro de las de san Iuan Bautista, y otro del Monte Santo de Granada, obras tan estimadas, que algunas dellas se han impresso en Reynos estrangeros.

Fray Lucas de Montoya del Orden de san Francisco de Paula, escriuio la Historia general de su Religion.

Don Garcia de Barrionueuo Marques de Cusano, escriuio vn Panegirico que contiene las cosas que el Conde de Lemus don Pedro de Castro, Virrey de Napoles hizo en beneficio de aquella Corona, mostrò en el su mucha erudicion, letras, y leccion de Autores antiguos, assi Latinos como Griegos.

Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran Cauallero del habito de Calatraua escriuio las Heroidas Belicas que estimaron los doctos en letras humanas.

Lope de Vega Felix Carpio, a quiẽ en la Poesia Castellana la Retorica dio el primer lugar, y con razon, pues ha sido la pluma mas delgada la suya, que en esta materia ha conocido nuestra España, entre muchas cosas (partos felicissimos de su ingenio) que sacò a luz fue a lo humano el *Arcadia*, la *Filomena*, y a lo diuino, *el Labrador de Madrid*, S. Isidro, los *Triunfos de la Fè en los Reynos del Iapon*, y la *Ierusalen*, con los quales tiene hasta oy impressos treinta y quatro libros de diferentes materias.

Don Francisco de Queuedo Cauallero de la Orden de Santiago, entre otras cosas (luzes de su ingenio) que escriuio en metro y prosa con rara agudeza, fue vn memorial en defensa del Patronazgo de Santiago lleno de modestia, erudicion y eloquencia.

Alonso de Salas Barbadillo escriuio entre otras cosas en rimas Castellanas la *Patrona de Madrid*, *el Cauallero puntual y perfeto*, *la vida de santa Iuana de la Cruz*.

Don Tomas de Vargas Tamayo Coronista de la Magestad de Filipo Quarto nuestro señor, cuya erudicion y letras publican sus obras, siẽdo tantas que en nuestros tiempos no se halla Autor que en tan pocos años aya escrito tanto, assi en lengua Latina como Castellana. Entre ellas son la *Defensa de la Descension de nuestra Señora a la santa Iglesia de Toledo*, la de la historia de Mariana, la de la autoridad de Flauio Dextro, y Nouedades de España, y vltimamente la Restauracion de la ciudad del Saluador en la Prouincia de Brasil.

Don Lorenço de Leon Vãderamen escriuio con lucimiento el Epitome de dõ Felipe el Prudente, y la historia del Señor don Iuan de Austria.

El Doctor Francisco de Quinrana para muestra de su ingenio, y entretenimiẽto de los que tienen ratos desocupados por desuiarlos del vicio de la ociosidad escriuio dos libros que intitulò, *Experiencias de amor y fortuna*, y *Hipolito y Aminta* sembrando en vno y otro muchos documentos morales. y dandonos prendas de nueuos empleos de su talento en cosas mayores.

El Doctor Iuan Perez de Montaluan escriuio vn libro del Purgatorio de san Patricio bien necessario para poner freno a los que pospuesto el temor de Dios se dexan lleuar sin riẽda de sus apetitos.

Don Ioseph Pellicer de Salas y Tobar persona versada en las lenguas Griega, Francesa, y Italiana y en todas buenas letras, traduxo la primera parte de Argenis, y escriuio la segunda, imprimio el Fenix, y la primera parte de las lecciones solemnes de don Luis de Gongora mostrò en todo su erudicion y felizes logros de sus estudios.

CAPITVLO CXXXXVIII.

Catalogo de los Generales y Capitanes que han salido desta villa para la guerra.

EN el capitulo passado seguimos en referir los Obispos y escritores naturales desta Villa, el orden de la consagraciõ de los vnos, y el dela antiguedad de los otros: en este seguiremos en la relacion de los Generales y Capitanes que han salido dellapara la guerra el orden q̃ tuuierẽ en el A.B.C las primeras letras de sus nobles apellidos, como hizimos, tratando de su nobleza por las razones en el cap. 66. deste libro referidas.

Pedro Arias Coronel de Infanteria Española, hallòse en la ganada de Oran, y toma de Buxia, siruio a la Reyna doña Iuana con titulo de Capitan.

Don Felix Arias Capitan de Infanteria Española.

Don Francisco Arias de Bobadilla Cõde de Puñoenrostro fue Maestre de Campo, tres vezes Assistente y Capitan general de Seuilla, Cauallero valeroso y diestro en las cosas de la milicia.

Alonso de Barreda siruio al Rey don Enrique Quarto en la guerra contra Moros con titulo de Capitan.

Pedro de Barreda su hijo fue Cõquistador de algunas Prouincias en Indias siruio al Emperador Carlos Quinto con titulo de Capitan de cauallos en las guerras de Italia, Francia, y Flandes.

Don Bernardino de Barrionueuo Alferez del Maestre de Campo don Rodrigo Pimentel.

Don Fernando de Cardenas siruio al Emperador Carlos Quinto con titulo de Capitan en la pacificacion del Piru.

Don Iuan de Castilla Capitan de cauallos en la guerra de Granada.

Luis de Castilla y Velasco Maestre de campo y Teniente de Capitan general en la Prouincia de Chile.

Pedro del Castillo y Velasco Capitã de Infanteria, Castellano, y Gouernador de Iaen de Bracamoros en la Prouincia del Piru, tuuo segun dize Gil Gonçalez grandes encuentros con los Araucos, y prendio al Cacique Marinao.

Garci Lopez del Castillo Sargẽto, murio alanceado peleando en las fronteras de Arauco.

Francisco de Coalla Capitan enla guerra de Granada, y Alcayde de la fortaleza de Comares.

Don Fadrique Enriquez cauallero de la Orden de Alcantara, Capitan de lanças en España.

Don Diego Enriquez Comendador de Monte Molin en la Orden de Santiago, Capitan de Arcabuzeros en el estado de Milan.

Luis Aluarez Gato siruio al Rey don Iuan el Segundo con titulo de Capitan en la conquista de Gibraltar, Algecira y Tarifa.

Fernan Aluarez Gato Comendador de Villoria en la Orden de Santiago, siruio con titulo de Capitan al Rey don Enrique Quarto.

Garci Aluarez Gato cauallero de la Orden de Alcantara Capitan de Infanteria en Italia, desde donde le llamò Dios para otra milicia, tomando el habito de Religioso en la Cartuja de Napoles, como queda dicho.

Pedro Aluarez Gato gouernador y Capitan General de la Isla de Santo Domingo.

Don Geronimo Gomez de Sandoual cauallero de la Orden de Santiago Capitan de hombres de armas de las guardas de Castilla, Almirante que ha sido dos vezes de las flotas que van a Nueua España, y Capitan general de la que fue a Tierra firme año de mil y seiscientos y veinte y seis.

Felipe Gutierrez Capitan y capital enemigo de Gonçalo Piçarro, fue con titulo de General a descubrir el rio de Arauco.

Diego Gutierrez Capitan en la Prouincia de Veraguas.

Dõ Rodrigo de Herrera cauallero del Orden de Santiago Capitan de Infanteria en Lisboa, y en Milan, Capitan de la guarda del Virrey de aquella Corona, siendolo tambien de arcabuzeros y cauallos.

Iuan de Lago Capitan de Infanteria en las Indias.

Alonso Lasso de SantaCruz Capitan y Gouernador de Nicaragua, y Teniente de General.

Pedro Lasso de la Vega Capitan de Infanteria, fue valeroso soldado, hallòse en Flandes, Francia, y Lombardia, y en otras ocasiones donde mostrò su valor.

Alonso Lasso de la Vega Capitan de Infanteria, y Cabo de quinze cõpañias.

Pedro de Lodeña Comendador de Villanueua de la Fuente en la Orden de Sãtiago, señor de Romanillos, siruio a la Reyna D. Iuana de Capitan de lanças.

Don Pedro de Lodeña siruio al Rey dõ Felipe Segundo con titulo de Capitan de cauallos en la guerra de Granada, y despues Gouernador y Capitan General de Cartagena en Indias.

Grabiel Alfonso de Losada Capitan de cauallos en Flandes.

El Coronel Pedro de Luxan siruio cõ titulo de Capitan a los Reyes Catolicos en la batalla de Rabena donde murio por el año de mil y quinientos y doze.

Antonio de Luxan Capitan tan valeroso en las hazañas, como famoso en la lealtad.

Francisco de Luxan Capitan General en

en la carrera de las Indias por el año de mil y quinientos y sesenta y ocho.

Don Fadrique Enriquez de Luxan Capitan de cauallos en el estado de Milan.

Don Alonso de Luzon cauallero de la Orden de Santiago Maestre de campo del tercio de Napoles, siruio al señor dō Iuan de Austria en Leuante, Italia y Flandes.

Geronimo Madera Capitan en la batalla Naual, murio en Flādes sobre el cerco de Namur año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Gomez Ruiz de Mançanedo Capitan de la gente de Madrid en el cerco de Seuilla por el Rey don Fernando el Santo.

Don Gutierre Manrique Capitan murio en el fuerte de Tunez.

Lorenço Dauila y Marmol Capitan en las guerras de Italia y Flandes. Maestre de Campo en las de Portugal.

Don Fernando del Marmol, y de Toledo, Capitan, y Gouernador de Rosano en el Reyno de Napoles.

Don Diego de Montemayor y Marmol Alferez en Flandes, y Capitan en el socorro de la Mamora.

Fernan Mendez Docampo Capitan de la milicia desta villa.

Fernan Gonçalez de Monçon Capitan General, y Asistente de Seuilla.

Garcia Muriel de Valdiuieso Capitan en los Estados de Flandes.

Alonso de Oliuares Cano de compañias, y Capitan de cauallos siruio al Emperador Carlos Quinto.

Don Diego de Oliuares Capitan de Infanteria, siruio al Rey don Felipe Segundo en el reuelion de los Moriscos de Granada.

Don Lorenço de Oliuares siruio en la carrera de las Indias con titulo de Capitan de Infanteria, y de presente lo es de la Milicia desta villa.

Gonçalo Fernandez de Oniedo *Ayuda* de Camara del Principe don Iuan Capitan y Alcayde de Santo Domingo en la isla Española.

Francisco de Prado siruio al Cesar con titulo de Capitan de Infanteria en la carrera de las *Indias*, y despues General de vna armada, que embiò su Mageslad en busca de otra de cosarios Franceses.

Don Agustin de Prado y Marmol Cauallero del Orden de Santiago, Capitan de Infanteria Española en los Estados de Flandes y Milan.

Don Gaspar de Prado y Loaisa de la Ordē de san Iuan Capitan de Infanteria en Flandes, murio en el cerco de Ostēde.

Antonio Nauarro de Prado valeroso soldado por su persona, fue Almirante y General de la flota de Nueua España.

Pedro de Prado Peñalosa Capitan de Infanteria en la carrera de las Indias, y General de vna armada.

Francisco Ramirez de Orena Capitan General en la guerra de Granada.

Don Diego Ramirez de Haro Capitan de Arcabuzeros en la jornada del Brasil.

Don Alonso Remirez de Vargas siruio con titulo de Capitan en la ocasion de las Filipinas.

Garci Remirez de Vargas Capitan y Alcayde de los Alcaçares de Madrid año de mil y quatrocientos y quarenta.

Garci Diaz de Riuadeneira Noguerol siruio con titulo de Capitan en la batalla Naual, en la jornada de Portugal, y socorro de Perpiñan.

Iuan de Riuadeneira del Consejo de los Reyes Catolicos, a quien siruio con titulo de General de vn exercito que embiaron a los pueblos de Cantabria, y fines de Celtiberia para que los defendiesse, donde por sus hazañas cobrò nombre de Gran Capitan.

Don Pedro de Ribera siruio a la Magestad de Felipe Segundo con titulo de Capitan General del Reyno de Murcia.

Fernando de Salcedo Capitan, hallòse en lo de la Florida contra Franceses.

D. Francisco de Solis Capitan en Napoles año de mil y seiscientos y diez y ocho.

Don Luis de Toledo y Mendoça Capitan de dos compañias de Infanteria Española.

Don Marcos de Toledo Capitan de arcabuzeros en Flandes año de mil y quinientos y sesenta y seis, y escriue del don Bernardino de Mendoça en los Comentarios de las guerras de los Paises Baxos, que fue vno de veinte y seis que con valor defendieron vna puente a tres mil rebeldes. Lib. 3. c. 11.

D. Iuan de Toledo y Aguila del habito de Calatraua, Gentilhombre de la boca del Archiduque Alberto, y Capitan de cauallos en Flandes.

Pedro de Vallejo Capitan de la Guarda del Rey don Iuan el Segundo.

Diego de Vallejo siruio al Emperador Carlos Quinto con titulo de Capitan.

Cosme de Vallejo siruio al Cesar, y al

Rey don Felipe Segundo de Capitan.

Don Fernando de Vallejo y Pantoja, cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de la milicia desta Villa.

El bendito Martin de Vargas, Capitan y Alcayde en el Peñon en tiempo del Emperador Carlos Quinto, de quien se hizo memoria arriba.

Diego de Vargas Capitan de cauallos año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Diego Perez de Vargas Capitan en la conquista y toma de Oran.

Francisco de Vargas Manrique Capitan de la gente con que Madrid siruio al Rey don Felipe Segundo en la guerra de Granada.

Don Antonio de Vedoya Capitan en Flandes, y en Italia.

Diego de Vera Presidente Gouernador, y Capitan General de la isla de Santo Domingo.

El Licenciado Francisco de Vera su hermano le sucedio en el mismo cargo.

Don Andres de Vera Gouernador y Capitan General de los Musos, la Palma de las Prouincias de los Colimos en el nueuo Reyno de Granada.

Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiran de la Orden de Calatraua, Capitan de Infanteria.

Don Diego de Vera Capitan General, y Asistente de Seuilla en tiempo de los Reyes Catolicos.

Don Felipe de Vera Capitan ordinario de Infanteria, y Regidor de Madrid.

Rodrigo de Xibaxa del habito de Alcantara, Capitan de cauallos, defendio la ciudad de Almeria en tiempo del Rey don Fernando.

Don Gaspar de Xibaxa del habito de Santiago, Gouernador de Perpiñan y Artillero mayor año de mil y quinientos y sesenta.

Don Pedro Zapata, que llamaron el Tuerto por auer perdido vn ojo con vna saeta en la guerra de Granada, Cauallero de la Orden de Santiago Capitan de cien hombres en las guardas ordinarias delos Reyes Catolicos.

Pedro Zapata Capitan en la guerra de Granada año de mil y quatrocientos y nouenta y vno.

Lope Zapata Capitan en el leuantamiento de los Moros del Alpujarra año de mil y quinientos y vno.

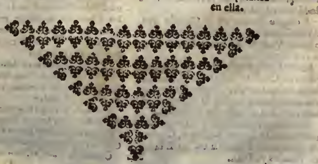
Don Francisco Zapata Capitan en Flandes, San Quintin, y en el socorro de Malta, Oran, y otras jornadas.

Don Rodrigo Zapata valeroso soldado y Capitan de arcabuzeros, hallóse en San Quintin siendo el primero que arremetio a la bateria, y la primera vandera que se arrojò dentro, abriendo camino para que otros le siguiessen. Fueron grandes sus seruicios, y no menores sus hazañas por las quales llegò a tener tan gran nombre que en España y Flandes por los muchos enemigos que con su compañia auia muerto le llamaron, *el Capitan y Vandera de la Sangre.*

Don Pedro Zapata Alferez que puso su vandera en lo alto de la torre de la villa de Galera, y en acabandola de plantar vn balaço le quitò la vida año de mil y quinientos y setenta.

Don Francisco Zapata de Cisneros Capitan General, y Asistente de Seuilla en tiempo del Rey don Felipe Segundo.

Estos sin otros muchos Alcaydes de Alcaçares, y Fortalezas, y otros muchos Caualleros y valerosos soldados que siruieron a los Reyes en la guerra, que por ser casi infinito el numero no se han expressado aqui mas de tan solamente los que han tenido titulo de Capitanes en ella.





LIBRO TERCERO DE LA GRANDEZA DE LA CORONADA VILLA DE MADRID.



VIENDO Tratado de la Antiguedad, y Nobleza desta antigua y noble Villa de MADRID, resta tratar de su Grandeza en este tercer libro, donde no solo trataremos de la que tiene en estos tiempos, sino de la que tuuo en los passados, por razon de su antigua lealtad, y seruicios, assi en paz, como en guerra, hechos a sus Reyes, refiriendo los que han nacido y muerto, los Principes que se han jurado, y las Cortes que se han hecho en ella, los que la han assistido, y han tenido aqui su Corte, los sucessos mas memorales que han sucedido en esta Villa, la fundacion de sus monesterios, y otras cosas que la engrandecen.

CAPITVLO PRIMERO.

Lealtad que los moradores de Madrid tuuieron a sus Reyes.

VNA De las cosas que intrinsicamente engrandecen a vna Republica, es la lealtad con que sirue a sus Principes, y la fidelidad que muestra en ocasion de reueliones, y motines. Bien conocida tenian los Romanos la que siempre tuuo esta nobilissima Villa a los suyos,

Libr.1.c.11 pues como se dixo en su lugar, por conocer la gran lealtad de sus moradores, seguros de que no se reuelarian al Imperio, la ampliaron, y acrecentaron con nueuos muros y edificios, quando derriuauan, y ponian por tierra los de otras ciudades, que buscando su libertad pretendieron sacudir el yugo de la obediencia deuida a las leyes Imperiales, y hallando mayor sujecion y ruyna, pusieron nota en su fidelidad.

No es menos prueua de la deste pueblo la que guardaron al Rey don Pedro el Iusticiero, pues no bastaron sus desafueros tã desuiados de la piedad Christiana, de que deue preciarse vn Principe Catolico, quanto llegados al extremo de la crueldad, y tanto, que le dio por ellos el vulgo titulo de cruel, para que le dexassen de reconocer por su señor natural, defendiendo su voz con las armas, y con riesgo de sus vidas, como buena y leal vassalla en ocasion que lo restante de Castilla seguia la de Don Enrique Segundo, Principe afable, y blando de condiciõ, que se iba introduziendo en el Reyno por echar fuera dèl a su hermano. El qual aunque puso toda su diligencia, como dize Fray Francisco de Benauides, en que su exercito cercasse a MADRID, vsando de mil traças y estratagemas para traer a sus moradores a su deuocion, ya con amenaças, ya con ofertas, mas ellos fueron tan valerosos, que todos a vna boca respondieron: moririan cõ mucho gusto por la fidelidad y obediencia deuida al Rey don Pedro su señor natural. Y porque, conforme arriba se dixo, el exercito de Don Enrique entrò la villa por darle entrada vn vezino de Leganès, que tenia en guarda vna torre de la Puerta de moros, teniendo trato doble, aun con todo esso la nobleza no se allanò, porque *Vargas y Luzones*, y sus familias tuuieron vna gran refriega con los contrarios, defendiendo con valor la villa cerca de la Puerta de Guadalaxara. Pero al fin (oprimidos con la muchedumbre del exercito) tuuierõ necessidad ellos cõ los demas de retirarse todos al Alcaçar, donde se hizieron fuertes, con proposito de morir alli antes de faltar vn punto a su antigua lealtad heredada de sus passados. Y durò su resistencia, hasta que auiendo muerto el Rey Don Pedro, se compusieron con Don Enrique su hermano, el qual conociendo el valor de los naturales deste pueblo, los estimò por buenos y leales vassallos, estando cierto harian con el lo mismo quando menester los huuiesse.

Libr. manuscrito, llamado Ramillete virginal, c. 1.

Libr. 1. c. 73.

Tambien es prueua de lo que vamos diziendo la lealtad que mostra- Cap. 13

mostraron en el omenage que hizieron al Rey de Armenia, a quien (como abaxo diremos) el Rey D. Iuan el primero dio por sus dias esta Villa; pues en el dizẽ recebiran en ella al nueuo señor a qualquier hora que venga de dia, o de noche, solo, o acompañado, con ira, o sin ella, pero que esto se ha de entender siendo amigo del Rey don Iuan, y no yẽdo contra el seruicio suyo, ni del Infante don Enrique su primer heredero, porque de otra manera no se obligan, ni prometen a darle entrada en ella, sino a cerrarle las puertas como a enemigo de su Rey.

No se echô menos de ver esta lealtad, quando aquellas grãdes parcialidades que huuo en estos Reynos entre don Enrique Infante de Aragon, y Maestre de Santiago, el Rey de Nauarra, don Fadrique Almirante de Castilla, y otros Grandes, y señores della, de la vna parte, y de la otra el Rey Don Iuan el Segundo, y don Aluaro de Luna Condestable, y los demas que les seguian, nacidas del odio grande que tenian a la demasiada priuança de don Aluaro, en las quales siempre esta Villa siguiò la parcialidad del Rey Don Iuan su señor natural; no obstante, que muchas ciudades del Reyno siguieron la del Infante y Rey de Nauarra, como fueron Toledo, Leon, Segouia, Çamora, Salamanca, Valladolid, Auila, Burgos, Plasencia, y Guadalaxara, como consta de la historia del Rey Don Iuan el Segundo, en donde entre las ciudades y villas en que estauan apoderados algunos caualleros de los parciales del Rey de Nauarra, y del Infante, cuenta las referidas, sin hazer mencion de MADRID, porque ella, y su nobleza siempre estuuo de la parte de su Rey, como se ha dicho. Despues desto, auiendo mandado a don Rodrigo Alonso Pimentel Conde de Benauente el Rey Don Iuan secrestasse todas las villas y lugares, assi del Maestrazgo de Santiago, como del patrimonio del Infante que tenia en Castilla, dandole seyscientas lãças, para que le hiziesse guerra donde quiera que estuuiesse, y cartas para que por todo el Reyno le diessen el fauor y ayuda que pidiesse. Determinò el Conde cercar al Infante en Ocaña, y viendo que aunque tenia buena gente, no era tanta que pudiesse con sola ella intentar el cerco, acordò de valerse de MADRID, y su comarca, que juntando prestamente la mas gente que pudo, fue en fauor del Conde, obedeciendo al punto a las Reales cartas que para hazerlo fue requerida.

Historia de Don Iuan Segundo. c. 305

La misma 114.

Passaron adelante las disensiones, aumentò el fuego

La misma historia c. 138. la demasiada priuança del Condestable don Aluaro de Luna, cuyo puesto, si bien no embidiado de los Grandes, por lo menos aborrecido, que essa desdicha tienen los priuados, que con el ruydo y aplauso de la grandeza del puesto en que estan, despiertan la embidia de sus iguales, y el odio de sus mayores. Llegò a tanto, que el Principe don Enrique por malos consejos de vn criado suyo hechura del mismo Condestable, en aborrecimiento suyo se desauino de cō el Rey su padre, y se juntò con el de Nauarra, y el Maestre de Santiago, y los demas caualleros de su parcialidad, los quales luego que tuuieron al Principe por cabeça para sus hechos, escriuieron al Rey don Iuan, embiando a desafiar al Condestable, como a capital enemigo, y disipador del Reyno, por si, y en nombre de la Reyna de Castilla su muger, y del Principe don Enrique su hijo, por ser notorio que su voluntad le estaua sujeta, y que se guiaua y gouernaua por su consejo. La respuesta del Rey fue ir contra el Infante que estaua en Toledo; por otra parte el Adelantado mayor de Caçorla, y el Arçobispo de Toledo hermano de don Aluaro, juntaron gente, y fueron en su ayuda, y estando en Illescas, viendo que algunos de los suyos tenian trato con el Infante para darle entrada en el pueblo por vna torre que estaua a la Puerta de Vxena, acordò de veirse secretamēte à esta Villa de MADRID, recibiendo antes de partirse cartas del Rey para que le acogiessen en ella, la qual como obediente a su Rey le obedeciò en esta ocasion, como en las demas, recibiendo al Arçobispo y a los suyos, y dandole fauor de suerte, que el Infante, y los demas que vinieron en su seguimiēto, no se atreuieron a entrar, y assi se huuieron de boluer a Illescas, dēde fuerō muy biē recebidos de los vezinos contra la orden del Rey.

CAPITVLO II.

Prosiguese la materia del capitulo passado.

NO Fuerō menores muestras d ser leales a sus Principes los moradores desta noble Villa las que dieron, quando en aquellos vandos encontrados q̄ huuo en Castilla, siguiēdo vnos la voz del Rey dō Enrique Quarto, y otros la de don Alfonso su hermano, el qual se lleuaua tras si a Burgos, Valladolid, y Toledo, y otras ciudades y lugares del Reyno, como lo dize Mariana, MADRID tuuo por pūto de hōra no apartarse vn instante de don Enrique su señor natural, por parecer a los nobles, y aun a los plebeyos, no cumplian con su acostumbrada fidelidad haziendo otra cosa. Estimò el Rey Marian. 2. p. lib. 23. c. 9.

esta

esta lealtad, tanto que en remuneracion della despachò vn priuilegio, su data el año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, en que la confiessa, y dà libertad a MADRID de ciertos pedidos y monedas, que porque algunas palabras del son de grande ponderacion para lo que vamos diziendo, las referiremos a la letra, y son las siguientes.

Acatando los muchos y buenos y leales seruicios que vos el concejo, Alcaldes, Alguaziles, y Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y homes buenos de la Villa de Madrid, me auedes fecho, y fazedes de cada dia, y la lealtad que en vos he fallado, especialmente en estos mouimientos, y escandalos acaecidos en estos mis Reynos el año passado de mil y quatrocientos y sesenta y quatro años, y este presente año de la data desta mi carta, que con toda lealtad y fidelidad como buenos y leales vassallos auedes tenido y tenys la dicha Villa para mi seruicio. Otro si, considerando los gastos, y muchos trabajos que por mi aueys auido y recebido en la continuacion que yo he fecho con mi Corte en la dicha Villa; y assi mismo porque yo soy informado y certificado del buen zelo y deseo que teneys de mi seruicio, he confiado de vosotros, q̃ de aqui adelante en ello cõtinuareys. Y porq̃ la dicha Villa sea mas poblada y ennoblecida, y quede en perpetua memoria vuestra lealtad, tengo por bien, y es mi merced, que de aqui adelante para siempre jamas sean francos, exemptos y escusados los vezinos y moradores, &c. Y quando no tuuiera esta Villa en su archiuo mas de este priuilegio, el solo bastaua para calificacion y prueua de su lealtad. Lo mismo consta por otra cedula de su Alteza, despachada en diez y seys de Setiembre del mismo año, y refrendada de Iuan de Ouiedo su Secretario, por la qual manda a sus Contadores mayores libren todos los marauedis que montare el sueldo de los caualleros de MADRID, por la guarda y defensa que con sus personas, y gentes hizieron desta Villa por su mandado, cuyo principio es este que se sigue.

EL REY.

MIS Contadores mayores, sabed que al tiempo de los escandalos y mouimientos acaecidos en estos mis Reynos, yo embiè a mandar a la mi Villa de Madrid, que cerrasse las puertas, y se velasse y rõdasse segun cumple a mi seruicio, y a la guarda y defension de la dicha Villa. E porque yo soy bien cierto que con grande diligencia y fidelidad, e lealtad los caualleros de la dicha Villa por sus personas, y con sus gentes, e a sus costas lo han fecho y continuado, y fazen y continuan, assi en tal manera que la Villa ha estado mucho a mi seruicio, &c.

Nola

No la mostraron menos en las alteraciones que huuo poco despues en tiempo de los Reyes Catolicos, pues aun estãdo esta Villa oprimida por los parciales del Rey don Alonso de Portugal, como se dixo arriba, y auiendo hechado della los naturales que seguian el contrario, y la voz de los Reyes Catolicos, Pedro Nuñez de Toledo, y Pedro Arias, apellidaron los vezinos que pudieron, atreuiendose ellos solos a sitiar la Villa para libertarla de la tirania en que estaua, como lo dize Mariana, y para poderlo mejor hazer trataron con el Duque del Infantado de dar entrada al exercito Catolico en el pueblo, para echar del a los tiranos, que le tenian oprimido y amedrentado, y entregarsele a sus verdaderos Principes. Al fin aunq̃ fuerõ sentidos, y expelidos del, no desistierõ de la demanda, hasta hazer q̃ vn cauallero q̃ tenia en guarda la Puerta de Guadalaxara, diesse la entrada a la gente del Duque, con que vino a poder de sus señores naturales la Villa, y el Alcazar.

Lib. 1. c. 7.

Marian. libr. 24. c. 12.

Y si bien quãdo las alteraciones generales destos Reynos, q̃ comunmente llamamos las Comunidades, que se leuantaron en tiempo del inuictissimo Emperador Carlos Quinto, dio algunas muestras de alteracion, como dizen algunos autores, ninguno dellos dize que fueron cõplices en ella los caualleros, porque los que la mouierõ solo fueron los plebeyos, y gente ordinaria, al fin como amigos de nouedades, antes los nobles y principales mostraron su valor y nobleza, haziendo demostraciõ de pesar, viẽdo su Republica alterada, segũ dize Fr. Frãcisco Benauides en el lugar citado, procurãdolo possible reduzirla a la obediẽcia deuida del Cesar su natural señor, en ordẽ a lo qual hizierõ dos cosas por el año de mil y quiniẽtos y veinte, la primera encerrarõ las dõzellas de la Villa en el monesterio de S. Domingo el Real, por librarlas de la violẽcia y peligro q̃ el belico furor, y cõfusion de las armas suele causar en semejantes ocasiones; y aũ que vn autor dize, que recogierõ todas las del pueblo, a mi me parece se deue restringir a las q̃ eran hijas de personas principales, porque aunque es grande el monesterio, no pudieran caber todas.

Gil Gonçal. lib. 2.

La segunda hizieron vn fosso muy grande al rededor del pueblo por la parte que no tenia muros, por el acrecentamiento de la nueua poblacion, y en el sitio que oy llaman la Puerta del Sol, que era el comun transito y entrada del lugar, hizieron vn castillo para defenderse de los Comuneros y vandoleros, el qual despues de la pacificacion destos Reynos le derribaron para ensanchar aquella salida, y por-

porque en el estaua pintado vn Sol con vnos grandes rayos, llamaron aquella entrada la Puerta del Sol, y no solo por estar al Oriéte, retiniendo el mismo nóbre en este tiépo el sitio dóde estaua, como lo afirma el M. Iuan Lopez de Hoyos en el libro del recebimiento que hizo esta Villa a la Serenissima Reyna doña Ana de Austria. Y fue esta solicitud de la géte principal tan importante, q̃ no dio lugar a que el vulgo y comun perseuerasse mucho tiépo en su variacion, cóponiendolo y pacificandolo todo, desuerte que en muy breue tiempo los reduxeron, siédo esta Villa (aunque incitada y persuadida de Toledo, Auila, y Segouia) la postrera en la alteracion, y en reduzirse al camino de la obediencia de su Rey y señor la primera.

Iuan Lopez.

CAPITVLO III.

Toma las armas Madrid en seruicio de su Rey.

VNa de las cosas en q̃ mas se conoce la lealtad de los vassallos, es la puntualidad con que siruē a sus Principes en ocasiones de guerras, no solo siruiẽdoles con sus haziendas, sino auenturãdo sus personas. No fue esta Noble Villa la que menos se señalò en esto, que las demas ciudades del Reyno, pues casi se hallò en todas las cóquistas que desde don Alonso Sexto hizieron los Reyes de Castilla en tierra de infieles, mostrando en ellas el valor y esfuerço de sus naturales. Y lo primero no se puede dudar que se hallassen en el cerco que puso el Rey don Alonso el Sexto àla ciudad de Toledo por el año d̃ mil y ochẽta y cinco, por q̃ auiendose ganado MADRID dos años antes por el de mil y ochenta y tres, y hecho en ella todos los aperciuos y aparatos de guerra necessarios para la empressa, como se dixo arriba, es muy prouable que los naturales deste pueblo siruiessen al Rey en este cerco. Prueua esta conjetura lo q̃ dize Mariana: Que el Rey don Alonso, auiendo entrado la Imperial ciudad, viendo que el numero de los moros era grande, y no menor el peligro de alguna alteracion, para cuyo remedio determinò hazer alli asiento hasta que fuesse poblada de Christianos, en razon de lo qual despachô sus priuilegios, ofreciendo possessiones y casas a todos los que quisiessen ir a poblar, con lo qual acudiò mucha gente a auezindarse en ella. Con esta ocasion, y con la que la guerra les auia ofrecido, muchos de MADRID se auezindaron en aquella ciudad, particularmente vna rama de los Vargas casa principal y solariega deste pueblo, que alli tuuo vna calificada sucession,

Lib. 1. c. 66.

Molin. lib. 3. c. 15.

de

de quien se haze memoria en la historia del Rey don Fernando el Santo, y nosotros la hizimos en el libro segundo desta, desuerte que pues por este tiempo salio desta Villa gente para ir a poblar la ciudad de Toledo, mucha mas saldria para hallarse en su cerco.

Lib. 2. c. 138

Al Rey don Alonso Septimo, que se intitulò Emperador de las Españas, y como tal se coronò en las ciudades de Leon, y de Toledo, siruieron en la empressa de Çaragoça, y en todas las demas que en el Andaluzia tuuo contra moros, con tanto valor, que reconociendo el Rey lo biẽ seruido que auia sido en estas ocasiones de los naturales de MADRID, se hallò obligado à hazer mercedes a esta Villa, como cõsta de su priuilegio, que por auer le referido a la letra en el primer libro, no pondremos aqui mas de las palabras que hazen al proposito de lo que vamos diziendo, que bueltas en Castellano son como se siguen: *Hagoos esta merced por el bueno y muy leal seruicio que me aueys hecho, y hazeys en tierras de moros, y porq̃ hallè mayor fidelidad en vosotros siempre que quise que me siruiesedes.* Palabras por cierto de grande ponderacion, que suponen auer sido grãde la demostracion que los desta Villa hizieron de su valor y lealtad en seruicio de su Rey en las ocasiones de guerra q̃ se le ofrecierõ cõtra los Alarbes; pues llega a confessar el mismo, que la hallò mayor en ellos el tiempo que tuuo necessidad de valerse de sus armas, y casi con comparacion a las demas ciudades, por la grãde experiẽcia q̃ tenia de su fidelidad, por lo qual fue siẽpre muy acepto y grato a este pueblo, y procurò ampliarle y engrandecerle, como se dixo arriba.

Lib. 1. c. 69.

Pro bono, & fidelissimo seruicio, quod michi fecistis in partibus Sarracenorum, & facitis, & quia maiorẽ fidelitatem inueñi in vobis quamdiu seruitiũ ipsum volui.

Lib. 1. c. 68.

No menos mostraron su valor en tiempo del Rey don Alõso el Octauo en aquella gran batalla tan nombrada como milagrosa de las Nauas, quãdo queriendo la diuina Magestad poner freno, y quebrãtar la soberuia de Aben Mahomad Rey de Marruecos y Miramamolin de Africa, mouiò los coraçones de los tres Reyes de Castilla, Aragon, y Nauarra, para que juntado todo su poder, presentassen la batalla al moro, que con gran arrogancia amenaçaua a todos los que adorauan la Cruz por todo el mundo, destruycion y muerte con intolerable afrenta del nombre Christiano. Iuntaronse en Toledo infinitas gentes, y de solas las estrangeras refiere Mariana eran cien mil infantes, y diez mil cauallos, aunque otros los reduzen a cicuenta mil peones, y doze mil de acauallo. Si bien la mayor parte dellos desde el camino se boluieron a sus tierras. Al Rey D. Pedro de Aragon dia de la SS. Trinidad se recibiò con aplauso y

Marian. lib. 11. ca. 23.

Ma-

Mageſtad ſaliendole á recebir el Cabildo de la ſanta Igleſia en proceſsion, traxo cõ ſigo veinte mil Infantes y quinientos cauallos, ſin otros muchos Grandes y ricos hombres de ſu Reyno, aloxaronle en la huerta del Rey, y la demas gente por los lugares circunvezinos, con los quales hazia cada dia de coſta el Rey don Alonſo doze mil marauedis de aquella hera, ſin la que hazia cõ la gente de ſu ſeñorio, ſegun ſe dize en la hiſtoria General para, que ſe vea el gaſto de aquel tiempo y deſte, ſi bien deuia de tener en aquel ſiglo mas valor el marauedi, que enel nueſtro. La preuẽcion que el Rey de Caſtilla tenia hecha de vituallas, municion, y bagage, fue tanta, que cuenta el Arçobiſpo don Rodrigo fueron neceſſarios ſeſenta mil carros para lleuar lo neceſſario para la guerra.

4. p. enla vida de don Alonſo el Otauo, que el Autor llama el Nono.

Roder. lib. 8 cap. 4.

Apreſtadas pues las coſas partieron todos de Toledo, dando la vanguardia a don Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya, muy eſtimado de los Reyes, por el valor de ſu perſona, iban con el ſus hijos, y ſobrinos, y los ſuyos, y juntamente el Concejo de MADRID, como lo dize la miſma hiſtoria en el lugar citado, q̃ por ſer gente animoſa, y de grãde esfuerço les puſierõ en la delantera dõde es el mayor rigor de la batalla, el eſquadron de enmedio iba a cargo de Gonçalo Nuñez con las Ordenes Militares, la retaguarda lleuáua el Rey dõ Alõſo, y el Arçobiſpo don Rodrigo cõ el reſto del campo, al lado derecho el Rey de Aragõ cõ los ſuyos, y al izquierdo el de Nauarra. Cõ eſta ordẽ llegarõ a vn paſſo angoſto, q̃ aunque los Moros no le huuieran cogido fuera muy dificultoſo el paſſarle por ſu mucha eſtrechura. Eſtando en eſte pũto acudio el fauor diuino, que nunca falta en la mayor neceſsidad, embiãdo al glorioſo S. Iſidro Labrador, como dizẽ Marieta, Bleda, y otros, para q̃ les enſeñaſſe otro camino por donde pudieſſen paſſar con ſeguridad y ſin daño, q̃ aun haſta en eſto quiſo la ſoberana clemencia q̃ el Santo que huuieſſe de guiar el exercito para conſeguir tan milagroſa vitoria fueſſe natural de MADRID. Subidas pues las fraguras de aquellos montes, hallaron en lo alto vn llano donde los Reyes fortificaron ſus Reales. Eſtando a viſta los dos campos, el Barbaro puſo en orden ſus gentes, y la parte en que armaron la tienda Real cercaron con cadenas de hierro, y por guarda los Moros mas valeroſos y mas iluſtres en ſangre, haſta en cantidad de treinta mil, y eſto ſin las hazes y eſquadrones que auia fuera de las cadenas, que era vna infinidad de gente, que cubrian los montes y collados.

Marieta lib. 6. de los Santos de Eſpaña cap. 39. Bleda lib. de los Moros de Eſpaña c. Lib. de S. Iſidro et Locie in vitis ſanctorum.

Hecha la ſeña para acometer D. Diego Lopez de Haro, y los ſuyos

yos, y el Cõcejo de MADRID, q̃ lleuauã la delãtera, acometierõ tã de recio a los enemigos q̃ les dieron a conocer su valor, y principalmente don Diego, que como era tan animoso y arriscado rompio por ellos, de suerte, que el y otros quarenta de los suyos que le pudieron seguir, llegaron de la otra parte del corral de las cadenas. Leuantòse a este tiempo tan grande poluareda, que a los demas de su esquadron, y a los de MADRID quitò la vista de modo, que no viendo por dõde iba se huuieron de quedar atras, y por esta razon Sancho Fernandez sobrino de don Diego entendiendo que no auia passado adelante le estaua aguardãdo, pensando que la diuisa de MADRID era el pendon de su tio, por parecerse el Oso a los lobos del pendon de don Diego.

Valerio lib. 6. tit. 5. c. 3.

Valerio de las historias Escolasticas dize, que entre algunos de los nuestros que huian era el estandarte desta villa, y aduierte que no eran de los nobles y Caualleros, sino de la gente cõmun y ordinaria, y que viendo esto el Rey don Alonso tomò vna lança en la mano y se fue para ellos, y los esforçò y animò, con lo qual ellos tornaron y boluieron tan de recio sobre los contrarios, que no pudiendolos sufrir, fueron los Moros vencidos, y arrancados del campo. mas ni el Arçobispo don Rodrigo que se hallò en esta batalla, y no se apartò vn punto del lado del Rey, ni la historia que mandò escriuir el Rey don Alonso el Sabio, que se escriuio cerca de aquellos tiempos, ni Mariana que escriuio con tanta puntualidad, ni otro ningun Autor dizen hiziessen semejante fuga los de MADRID, y pudo ser Valerio se fundasse en auerse quedado atras con su diuisa, porque el poluo les estoruò el poder ver a su caudillo don Diego para poderle seguir, y por esso le pareciesse que huian, en lo qual se engañò por no tener fundamento para dezirlo.

CAPITVLO IIII.

Hallase Madrid en el cerco de Seuilla con don Fernando Tercero, y en el de las Algeciras con don Alonso Onzeno.

COMO Andaua el tiẽpo tan embuelto en armas, por tener a los enemigos dentro de España, no auia lugar de descansar, y assi acabada vna empressa empeçaua otra, la vltima que tuuo el Rey don Fernando Tercero deste nombre, que por sus heroicas obras y excelentes virtudes llamaron el Santo, fue el cerco de la gran ciudad de Seuilla. Poco antes estando sobre el

de Iaen vino al Rey moro de Granada a verse cō el forçado de vn albororo que sucedio en ella, ocasionado por el vando de los Ocimeles gente poderosa en su Reyno, en que estuuo el alarbe con poca seguridad de su vida, por lo qual para assegurarla quiso valerse del amparo del Rey don Fernando, haziendose su feudatario, y entre las condiciones que assentaron fue vna, que los amigos y enemigos auian de ser comunes a entrambos. Hecho el asiento començò nuestro santo Rey a tener grandes esperanças de apoderarse de Seuilla, pareciendole que siendo señor della con facilidad lo vendria a ser de toda el Andaluzia, y echaria los Moros della. Siruieronle en esta empressa los naturales de nuestra villa, lleuando por caudillo vn Cauallero que se llamaua Gomez Ruiz de Mançanedo valeroso por su persona, y gran soldado, estãdo pues el Rey don Fernando segun dize su historia sobre esta ciudad, teniendo assentado su Real junto al rio, salian los Moros cada dia, y dauan sobre el, haziendo notable daño, lleuandose las bestias, captiuando a vnos, y passando a cuchillo a otros, para remedio de lo qual acordò el Rey de mudarse a Tablada. Yendo pues con su hueste iba a vn lado della nuestro Gomez Ruiz de Mãçanedo con la gente de MADRID, los Moros que los sintieron salieron a ellos, y dieron por aquella parte del exercito con tanto denuedo, que pusieron a los nuestros en grande aprieto matandoles seis cauallos, y dos caualleros, mas los Christianos les dieron tal prisa, y pelearon con tanto esfuerço que vencieron a los Moros, y siguiendo el alcance, llegaron hasta cerca de Seuilla, matando a muchos dellos, y ganãdo muchos cauallos, con lo qual fue Gomez Ruiz de Mançanedo, y los suyos bien andantes y vengados del daño que auian recebido.

Historia de don Fernando III. c. 47.

Con las mismas palabras refiere este caso la historia general de España, que hizo escriuir el Rey don Alonso el Sabio, tratando del cerco de Seuilla, en el discurso del dieron los de MADRID notables muestras de su valor y lealtad, de cuyos hazañosos hechos queda hecha memoria en el libro segundo desta, tratando de la nobleza de sus apellidos. Premiò a su patria el Rey don Fernando los seruicios de sus hijos confirmando los priuilegios y mercedes que les hizieron sus antepassados, y concediendoles otros de nueuo por vn priuilegio cuya data es en Peñafiel a veinte y quatro de Iulio de la hera de mil y dozientos y sesenta, el sexto año de su Reynado, en que entra diziendo.

Historia general 4. p.

Lib. 2. c. r.

Por-

Porque las hazañas de los Reyes para con los fieles sean permanecederas es menester q̃ se escriuan por la fragilidad de la memoria. Y assi por quanto el Concejo de Madrid siẽpre fiel y deuotamẽte acudio al seruicio de nuestro abuelo el Rey Alfonso de buena memoria, y al famosissimo Emperador, y assimismo al Rey Enrique nuestro tio, y a mi acerca del principio de nuestro Reyno, y acerca del passar adelante en todo lo que quise; y me obligo con varios seruicios sin dilacion: tantos y tan buenos seruicios no fue decente a la Magestad Real dexarlos passar sin remuneracion. Por tanto yo Fernando por la gracia de Dios Rey de Toledo, y de Castilla juntamente con nuestra muger Beatriz Reyna, y con nuestro hijo el Infante Alfonso de consentimiento y beneplacito de la señora Berengaria Reyna mi madre, y de consentimiento de mis Grandes, para que vuestra gran fidelidad sea perpetuamente remunerada, determiné concederos fueros honestos y vtiles a los quales de nuestro propio motu, no a instancia, ni pedimiento vuestro, sino de los susodichos muchos y otros seruicios, que era indecente a la Magestad Real dexarlos por remunerar, quise honraros con los fueros siguientes, &c.

Confirmanle el Rey, los Obispos y Ricoshombres, por el qual se manifiesta bien con quanta satisfacion le siruio esta Villa, y por otro priuilegio, cuya data fue por el año de mil dozientos y quarenta y ocho, que fue la hera de mil dozientos y ochenta y seis a veinte y quatro de Setiembre, que referimos a la letra en el primer libro desta historia, confiessa le siruieron en el cerco de Seuilla, y Cordoua. (Lib. 1. c. 96.)

Años despues Aben-Iuceph Rey de Marruecos teniendo noticia del estado de las cosas de España, y que la Andaluzia quedaua desapercebida y sin fuerças, por la ausencia que hizo el Rey don Alonso el Sabio della, con ocasion de auer passado a Alemania a coronarse por Emperador, determinò de venir en estos Reynos, y venido empeço a hazer grande estrago por tierra de Christianos. El Infante don Iuan Arçobispo de Toledo hijo del Rey don Iayme de Aragon, que auia quedado con el gouierno dellos en el entretanto q̃ su Alteza estaua ausente, apercibiose para salir al encuentro al Barbaro, juntô todos los Caualleros de MADRID, y de otras ciudades, y con orgullo juuenil partio a buscar al enemigo, y como los sucessos de la guerra no son iguales, y es necessaria en ella tãto la prudencia como el esfuerço, sucediole desgraciadamente, como lo cuẽtan la Coronica del Rey don Alonso el Sabio, y Mariana. (Historia de don Alonso c. 60. Marian. lib. 14. c. 1.)

Despues desto el Rey dõ Alõso el Onceno deseando con muchas veras poner cerco sobre las Algeciras, por auer desde esta ciudad hecho los Moros mucho daño a la Christiãdad, y ser

la

la postrera ciudad de Europa, y estar cerca de Ceuta, que es la primera de Africa, dõde el Rey Alboacen juntaua gran poder para passar desta parte del mar. Por euitar pues estos males el Rey don Alonso, juntò el suyo, y fue sobre ella, en cuyo cerco passò grandes trabajos, por auerle durado mucho tiẽpo; siruierõle los de MADRID en el, que siempre fueron prestos en el seruicio de sus Reyes en las guerras que tuuieron contra los Moros, como consta de su historia, donde dize, q̃ les dio el alojamiẽto cerca de vna caba, q̃ hizo muy profũda para la seguridad del Real, dõde de ordinario tenian refriegas con los barbaros, peleando con el esfuerço acostumbrado. Y vltimamente fue Dios seruido q̃ entregaron al Principe Catolico las Algeciras Sabado de Ramos, y luego como se apoderò dellas, mandò poner encima de las torres su pendon, y el del Infante D. Pedro su hijo primero heredero, y los de D. Enrique y don Fadrique Maestre de Sãtiago, y los de los Prelados, y Ricos hombres, y los de los Concejos que se hallaron en aquella cõquista, como se dize en la misma historia, entre los quales fue el de MADRID. Otro dia Domingo de Ramos entrò el Rey en la ciudad en vna solenissima procesion con todos los Prelados, y Ricos hombres, y toda la demas gente con ramos en las manos, y fueron a la mezquita mayor, en la qual despues de reconciliada, y purificada, celebraron los Oficios diuinos, dedicãdola a nuestra Señora, y dandola por nombre Santa Maria de la Palma en memoria del dia en que fue ganada.

Historia de don Alonso Onzeno cap. 336.

La misma cap. 339.

CAPITVLO V.

Madrid fue la primera de todo el Reyno que tomò la voz por don Enrique Tercero, y el Emperador Carlos Quinto.

EN las empresas q̃ hemos dicho, y en otras que no se cuẽtan, mostrarõ los hijos desta Villa la lealtad, y pũtualidad cõ q̃ acudian al seruicio de sus Reyes, no solamente en la guerra, sino en la paz, por lo qual de ordinario se siruieron dellos, no solo acerca de sus personas en el seruicio de su Real casa, sino en Alcaidias de muchas fortalezas y castillos, tanta era la satisfacion que tenian dellos, y de su mucha fidelidad. Mostraronla, no solo en esto, sino en ser su Republica la primera que en tiempo que se pudierõ temer discordias, tomò la voz por sus Reyes, como se vio en los principios de D. Enrique Tercero, que llamaron el doliente, quando estãdo el Rey don Iuan el Primero su padre en Alcala de Henares cõ intento de passar al Andaluzia a reprimir algunas libertades e-

insultos que en aquella prouincia auia, llegaron a Africa vnos soldados(Mariana dize erã cincuenta)llamados Farfanes de linage de Christianos, que auia gran tiempo que viuian entre Moros, y lleuauan sueldo del Rey de Marruecos, el qual à instancia del Rey D.Iuan,como dize su historia, les diò licencia para q̃ se viniessẽ a España cõ sus hijos y mugeres. Fuerõ bien recebidos,y hospedados,venian exercitados enla milicia Africana,que es la destreza de bóluer y reboluer vn cauallo, saltar, y apearse del,correrle, y jugar de lança.

Mariana lib. 18.cap.13.

Historia de Don Iuan I. año 10.c.19

Esta fama despertò en el Rey D.Iuan deseo de verlos en el cãpo;salio Domingo por la mañana despues de Missa a nueue de Otubre por la puerta de Burgos con el Arçobispo de Toledo D.Pedro Tenorio acõpañado d̃ sus Grandes iba en vn cauallo tan loçano como hermoso,el fertal le combidò a dar con el vna carrera (q̃ fue la postrera de la vida)acertò a ser por vn barue:cho,apretole las espuelas,y tropeçando en los surcos, dio cõ el Rey en el suelo con tanta furia, q̃ por presto q̃ quisierõ socorrerle,ya era muerto;suerte por cierto desgraciada: mas q̃ mucho si el cielo de ordinario libra el pago a los antojos en fines desastrados. El Arçobispo mãdò armar depresto vna tienda en el mismo lugar de la caida, metio el cuerpo dentro,puso gente de confiãça por guarda, echando fama q̃ aun no auia espirado, dissimulò algo el sucesso con hazer se hiziessen rogatiuas, en el interin preuino a las ciudades no diessẽ lugar a dissenciones, diligencia harto importante por no estar sossegadas del todo las diferencias passadas entre la gente popular,y noble. Reuelòse el secreto,estẽdiose la nueua de la muerte, cõ ella partiò el Principe D. Enrique,y el Infante D.Fernando de Talauera,dõde estaua parando en esta Villa: leuantarõse en ella los estãdartes Reales por el nueuo Rey, aclamaronle por tal por sus plaças y calles, auiẽdole publicado primero en vna junta de Grandes. Acudierõ de todo el Reyno los Señores a besarle la mano, y a hazerle sus omenages,ofreciendo a su seruicio estados,y personas.

La misma voz tomò la primera de toda España por el Emperador Carlos Quinto, quando despues dela muerte del Rey D. Fernando el Catolico su abuelo huuo diferencia entre los Grandes de Castilla sobre si viuiendo la Reina D.Iuana su madre auia de llamarse con titulo de Rey; y el caso fue, que el Sumo Pontifice, y los Cardenales, y otros Principes, y Potentados le persuadieron le tomasse, y ellos de hecho se le dieron por sus cartas,y Embaxadores; y si bien el Emperador al principio lo resistio,

sistiò, mas al fin persuadido de tātos, huuo de dar oido a la platica, lo qual vino a noticia del Consejo Real de Castilla, q̄ estaua en esta Villa, y sobre esto escriuieron a su Alteza a quatro de Março de mil y quinientos y diez y seis, suplicādole no se llamasse Rey en vida de su madre, diziendole desnudamēte lo que sentiā q̄ conuenia. Y porque fray Prudencio de Sandoual refiere a la letra esta carta, no la pōdremos toda, sino solo la parte que toca a este punto.

Fr. Prudēcio hist. del Emperador Car los V. 1. par. lib. 2. §. 5.

Fragmento de la carta que el Consejo Real de Castilla escriuio desde Madrid al Principe don Carlos.

AVemos entendido que algunas personas por buen zelo del seruicio de vuestra Alteza le incitan que se intitule luego Rey, lo qual como articulo muy principal se ha praticado en este vuestro Real Consejo con el Cardenal de España, y el muy Reuerēdo Dean de Lobaina Adriano vuestro Embaxador, y continuando la fidelidad que a vuestra Alteza deuemos, y lo q̄ Consejeros de tan alto Principe deuen amonestar, q̄ es temor de Dios, y verdad. Con todo acatamiento hablando nos parecio q̄ no lo deuia V. Alteza hazer, ni conuenia que se hiziesse para lo de Dios, y para lo del mundo: porque teniendo, como V. Alteza tiene, tan pacificamente sin contradicion estos Reynos, q̄ en efeto desde luego libremente son vuestros para mandar en ellos alto, y baxo, y como V. Alteza fuere seruido, no ay necessidad en vida de la Reyna N. S. vuestra madrē de se intitular Rey, pues lo es: porque aquello seria diminuir el honor y reuerencia que se deue por ley diuina y humana a la Reyna N. S. vuestra madre, y sin fruto ni efeto ninguno venir contra el mandamiēto de Dios, que os ha de prosperar, y guardar para reynar por muchos y largos años. Y porq̄ por el fallecimiento del Rey Catolico V. Alteza no ha adquirido mas derecho quanto a esto q̄ tenia antes, pues estos Reynos no eran suyos: Y aun parece q̄ el intitularse desde luego V. Alteza Rey, podia tener inconuenientes, y ser muy dañoso para lo que conuiene al seruicio de V. Alteza, o; oniendo como opone contra si el titulo de la Reyna N. S. de que se podria seguir diuision, y siendo como todo es vna parte, hazerse dos, donde los que mal quisiessen viuir en estos Reynos, y les pesase de la paz y vnion, tomariā ocasion so color de fidelidad de seruir vnos a V. Alteza, y otros a la muy poderosa Reyna vuestra madre. Y no se halla en España que los Reyes della pudiessen tener verdadera contradicion, sino con oposicion de otro Rey, por donde parece que pues la Reyna no puede, ni ha de hazer contradicion a vuestra Alteza en sus dias, ni despues, que vuestra Alteza no se la deue hazer en el titulo que tiene, siendo como es desnudo de administracion, y tābien el derecho ayuda para que se pueda hazer, pues su Alteza no vario impedida

dida del todo. Y lo que algunos quieren dezir, que el hijo del Rey se puede llamar Rey en vida de su padre, es por sutileza del derecho, y por vna manera de hablar desnuda, que no quita, ni trae el derecho del padre: lo qual no se vsa en estos Reynos, ni lo sufren las leyes dellos; y entiendese quando con el nombre no concurre tener el hijo el exercicio de la administracion; pero teniẽdo vuestra Alteza, como lo tiene, libremente, seria quitar el hijo al padre en vida el honor. Y si alguna vez se vee en España auerse hecho sin justa causa, fue por vsurpacion, ò de voluntad del padre; y a vuestra Alteza hanse de traer los buenos exemplos, y no los malos, de que se ofende Dios: y assi hallamos, que los hijos que aquello hizieron, reynaron poco, y con trabajo, y contradicion. Tenga vuestra Alteza bienauenturadamente en vida de la muy poderosa Reyna nuestra señora vuestra madre la gouernacion, y libre disposicion, y administracion destos Reynos, que ella no puede exercer, ayudandola; que con verdad se puede dezir reynar, pues todo plenamente es de vuestra Alteza, y por el temor de Dios, y honor que hijo deue a su madre, aya por bien de dexarle el titulo enteramente, pues su honor es de vuestra Alteza, para que despues de sus dias por muy largos tiempos gloriosamente goze vuestra Alteza de todo, &c.

No obstante esto la instancia del Emperador Maximiliano su abuelo de su Santidad, y otros Principes, y de los del Consejo que tenia en Flandes, fue causa que viniesse en ello, escriuiendo en orden a esto a las Chancillerias, y Ciudades destos Reynos, con determinacion de que por algunos fines tocantes al biẽ dellos, cõuenia tomar juntamente con la Reyna su madre titulo de Rey. Sobre lo qual Fr. Frãcisco Ximenez de Cisneros, y el Embaxador Adriano, q̃ viuiã en esta Villa en las casas de don Pedro Laso de Castilla junto a S. Andres hizieron junta de los Grãdes, y Prelados q̃ se hallaron en la Corte; en la qual el Doctor Carauajal del Cõsejo de Camara de su Alteza (de cuyos Annales tomò Fr. Prudẽcio lo q̃ escriuio acerca deste punto) mostrò con razones conuenia a la autoridad del Principe, y bien del Reyno, que su Alteza se llamasse Rey. Principalmente auiendose lo llamado el Põtifice, y los Cardenales, el Emperador su abuelo, y los demas Potentados de la Christiandad; y lo que mas es, auiendose el intitulado Rey; que a no auerlo hecho, no fuera tanto inconueniente, quanto despues de auerselo llamado, boluer atras, de que se figuiria notable desautoridad, è infamia a su persona Real. Confirmò el auerse hecho otras vezes lo mismo con exemplos, assi de Reyes estrãgeros, como naturales. Vltimamente auiendo acabado, los Grandes se diuidieron, vnos contradiziendo el titulo de Rey en vida de la Reyna doña

Iua-

Iuana; otros fueron de parecer contrario. En medio pues de la diuersidad de opiniones el Cardenal, que siempre fue hombre de valor y pecho, juntamente con el Embaxador se resoluieron a hazerle aclamar por Rey, en orden a lo qual llamaron al Corregidor de MADRID, que à la sazon era don Pedro Correa, y le mandaron que luego hiziesse leuantar pendones por el Rey don Carlos, los quales se alçaron el año de mil y quinientos y diez y seis, diziendo: *Real, Real, Real por el Rey don Carlos nuestro Señor.*

CAPITVLO VI.

Alça Madrid los estandartes por los dos Felipos Tercero, y Quarto nuestros Señores.

MVriò el mayor Monarca q̃ tuuo el mũdo Felipo Segundo, q̃ por la gran prudencia con q̃ en materia de justicia y gouierno supo con igualdad repartir castigos y mercedes, se alçò con el renõbre de Prudente. Sucedio en su Monarquia Felipo Tercero su hijo, heredando juntamente con las Coronas la Fe, y Religion de su padre. Estaua en esta ocasion la Corte en esta Villa; y como andan juntos pesares y placeres en esta vida, fue forçoso en medio de la justa pena por su Rey difunto el hazer treguas por vn dia entre la tristeza y la demonstraciõ de regozijo nacido de la lealtad deuida al nueuo Rey para leuantar por el los estãdartes de Castilla, dio el luto lugar a las galas q̃ cõueniã para acto semejãte, hizose cõ solenidad; y para q̃ se sepa cõ la q̃ se celebra en esta Villa, põdremos aqui en suma la relaciõ de lo que vimos.

El Ayũtamiẽto de Madrid recibio vna carta de la Magestad de Felipo Tercero firmada de su Real mano, y refrẽdada por don Luis de Salaçar su Secretario, dãdole cuẽta de la muerte del Rey su padre, y del sentimiẽto q̃ tiene della, mãdale hazer las hõras, y alçar el pẽdõ en su nõbre, q̃ porq̃ queda citada arriba, la ponemos a la letra, y es del tenor siguiẽte. Lib. 1. c. 66.

Carta al Ayũtamiento de Madrid de Felipo III.

COncejo, Iusticia, y Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la noble villa de Madrid, el Domingo passado, q̃ se contarõ treze del presente a las cinco horas de la mañana fue N. S. seruido lleuar para si al Rey mi señor de vna larga, y muy graue enfermedad, auiẽdo recebido los santos Sacramẽtos con grã deuociõ, de q̃ he tenido, y me queda la pena y sentimiento q̃ tan gran perdida obliga, aunq̃ no es pequeño consuelo auer acabado como tan Catolico y Christiano Principe, como su Magestad lo fue; y assi se deue esperar de la misericordia de Dios nuestro Señor, que estarâ gozando de su diuina presencia. De lo qual os he querido dar auiso, y encargaros, y mandaros, que como tan buenos y leales vassallos hagais

hazer en essa Villa las honras y obsequias, y las otras demostraciones de lutos, y sentimiento que en semejantes ocasiones se suele hazer. Y que en nuestro nombre como Rey y señor natural que somos destos Reynos por fallecimiento del Rey mi señor, que santa gloria aya, se alce el pendon dessa dicha Villa, y se hagan las otras selenidades, y ceremonias que se requieren, y acostumbran en semejante caso, que en ello nos seruireis. Dada a diez y ocho de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho: YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Don Luis de Salaçar. Y en el sobreescrito dezia: *Por el Rey al Concejo, Iusticia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de la noble villa de Madrid.*

Domingo onze de Otubre del mismo año se adereçò y colgò el corredor del Ayuntamiẽto, que cae sobre la plaçuela de S. Saluador con paños de seda, y brocateles, y vn dosel en medio bordado con las armas Reales, y juntos en la sala de las juntas el Corregidor, y Caualleros Regidores, el qual tenia junto a si el pẽdon Real de damasco carmesi guarnecido cõ fluecos de oro, y por ambas partes las armas de Castilla, y Leon en quarteles opuestos en vna lãça estriada dada de colorado. Llegò D. Iñigo de Cardenas Zapata Cauallero del habito de Santiago Regidor, y Alferez mayor que fue de Madrid acõpañado de muchos Señores, Titulos, y Caualleros, assi naturales como Cortesanos, trayendo a su lado izquierdo al Cõde de Chinchõ D. Diego de Bobadilla del Cõsejo de Estado. Apearõse el Alferez, y el Cõde, y jũtos subierõ a la sala del Ayũtamiẽto: quedòse fuera el Cõde, y entro el Alferez: el qual puesto en su lugar, estãdo todos en pie, y descubiertas las cabeças, dixo D. Rodrigo del Aguila, que era Corregidor aquel año: *Señores Escriuanos q̃ estais presentes, dadme por testimonio como en nombre desta Villa entrego al señor don Iñigo de Cardenas Zapata Alferez mayor della este pendon Real, para que por esta Villa, y cõforme a su titulo le leuante y alze por el Rey Don Felipe nuestro señor Tercero deste nombre, que Dios guarde muchos años;* y besando la hasta de la lança, le entregò al Alferez, el qual despues de auerle recebido, y todos los demas salieron de la sala al corredor, y luego la musica de trompetas, atabales, y chirimias empeçò a tocar cada vno de por si.

Embaxando, subieron acauallo, poniendose en orden los Regidores de dos en dos por sus antiguedades. Delante del acompañamiento iban los atauales de su Mageftad, y en cada vno las armas de Castilla, y Leon: seguianse las trompetas con sus vãderetas en cada vna con las mismas armas, tras

ellos

ellos los Miniſtriles de la Villa; deſpues ſeis Alguaziles, a quien ſiguieron todos los Titulos, y Caualleros que auian ſido combidados para el acompañamiẽto veſtidos de gala, y ſuſpendido el luto para eſte efeto. Tras ellos dos Mazeros con ropas de damaſco carmeſi guarnecidas de terciopelo del miſmo color, ropillas, calças, y gorras d̃lo miſmo, çapatos blancos con ſus dos mazas doradas ſobre los hõbros, detras dellos los dos eſcriuanos mayores de Ayuntamiẽto, y Regidores ricamente adereçados, deſpues dellos los quatro Reyes de armas de ſu Mageſtad cõ ſus cotas de las armas Reales, y tras ellos vn trecho apartados el Corregidor en vn friſon alaçan con ſilla y guarniciones de terciopelo negro, veſtido negro guarnecido de lo miſmo ſembrada de botones de oro ropilla, y capa, botas blancas, y eſpuelas doradas, gorra d̃ terciopelo liſo, plumas negras, penacho de oro y diamãtes, dos lacayos delante veſtidos de negro, a ſu mano derecha el Alferez en vn cauallo ruzio rodado con vna ſilla de armas con ſu cubierta y guarniciones de terciopelo carmeſi, fluecos y borlas de oro y ſeda; iba armado con coſeletes y braçaletes grauados de oro, calças ricas de carmeſi quaxadas de oro, faldones de lo miſmo, y el ſombrero con muchas trẽcillas de oro cõ plumas coloradas adereçado ricamente de oro y diamantes, botãs blancas, y eſpuelas doradas, delante dos lacayos con librea de carmeſi y oro, detras de todos tres Alguaziles a cauallo para detener la gente.

Con eſta orden fueron al Cõuento Real de las Deſcalças, de alli a la puerta del Sol, deſde dõde baxaron la calle mayor abaxo, y por la de la panaderia ſubieron a la plaça, en donde eſtaua hecho vn grande cadahalſo con ſu eſcalera y antepechos adornado cõ colgaduras bordadas, como todas las calles por donde paſsò, y la plaça lo eſtauan, y el ſuelo del cubierto con muy ricas alfombras, y de guarda el Teniente de Corregidor, y muchos Alguaziles que le tuuieron deſembaraçado, y ſin perſona alguna: y auiendo hecho lũgar para apearſe, ſubieron por las gradas los dos Mazeros, parãdo en la penultima dellas cada vno a ſu lado, y en la ſuperior los dos Eſcriuanos del Ayũtamiento; llegaron los Regidores ſin apearſe, hizieronlo los quatro Reyes de armas, y ſubierõ al tablado, y tras ellos el Corregidor, y Alferez mayor, y poniendoſe en la teſtera en medio de los quatro Reyes de Armas, eſtriuãdo la lança del pendõ en el ſuelo, y auiẽdo grãde ſuſpẽſiõ y ſilẽcio en todo el auditorio, los Reyes de armas, Corregidor, y Alferez mayor ſe quitaron las go-

gorras, y bueltos al estandarte Real le hizieron todos vna profunda reuerencia; entonces el Rey de armas mas antiguo llamado Iuan de España, que estaua al lado derecho del Alferez, buelto al pueblo dixo en alta voz, *Silencio, Silēcio, Oid, Oid, Oid*, en esta sazon tomando el Alferez en la mano derecha el pendon dixo en alta voz estando todos descubiertas las cabeças, assi los que estauan en el tablado, como en la plaça: *Castilla, Castilla, Castilla por el Catolico Rey D. Felipe nuestro señor Tercero deste nōbre, que Dios guarde muchos años*, tremolando el pēdon a vna parte y a otra: a lo qual respondio todo el pueblo en altas vozes, *Amen, Amen*. Y auiendo repetido las mismas palabras, assi el Rey de Armas, como el Alferez segunda, y tercera vez, y dicho el pueblo, *Amen, Amen*, tocaron las chirimias, trompetas, y atabales; y tomando sus cauallos por la misma orden q̄ auian venido, fueron a Palacio; y acauallo como iban frontero de la puerta principal hizieron la misma ceremonia: despues de lo qual por la Iglesia de S. Maria se boluieron a la plaçuela de S. Saluador, dōde los Maceros, Reyes de Armas, y Regimiento, Corregidor, y Alferez subieron a los corredores, desde donde boluieron a hazer otra vez la misma ceremonia; y acabada, tocando las trompetas, atabales, y chirimias, entregò el Alferez el pendon al Corregidor, de cuya mano le auia recebido, boluiendose a su posada con el acōpañamiento que auia venido, con que se dio fin a la solenidad deste dia.

La misma se hizo Domingo onze de Mayo de mil y seiscietos y ventivno, quando por muerte del Rey don Felipe Tercero heredò las Coronas desta Monarquia el Rey don Felipe Quarto nuestro señor, que Dios guarde: hizose este acto con la misma grandeza y aplauso que el passado, por cuya causa no le referimos en particular, y por euitar el enfado que la repeticion de vna misma cosa suele causar en los que leen.

CAPITVLO VII.

Cortes hechas en Madrid en tiempo de don Fernando Quarto, y don Alonso Onzeno.

POr ser tan abastada y capaz esta noble Villa, dieron en engrandecerla los Reyes antiguos de Castilla, haziendo en ella sus Cortes, adonde concurrian los Prelados, grandes y ricos hombres, y Procuradores de las ciudades de todo el Reyno. Las primeras de que se tiene noticia que se celebraron en MADRID, fueron las del Rey don Fernando el Quarto padre de don Alonso el Onzeno por

el año de mil y trecientos y nueue: al qual estãdo en Alcala llegaron Embaxadores del Rey de Aragon, dieronle la embaxada delante del Infante don Iuan su tio; y del Infante don Pedro su hermano, y de dō Iuan Manuel, y don Diego, y el Arçobispo de Toledo, que estauan presentes, sobre que el de Aragon ofrecia ayudar al de Castilla contra el Rey Moro de Granada, con que la Infanta doña Leonor hermana del Rey don Fernãdo casasse con don Iayme hijo mayor del Rey de Aragon, y se le diesse en dote la sexta parte de todo lo q̃ en aquella conquista se ganasse, y en particular la ciudad de Almeria conforme los dos lo auiã tratado quando se vieron en el Monesterio de Huerta a la raya de los dos Reynos. Y aunque el Infante don Iuan dixo: que no era esta guerra en pro, ni honra del Rey don Fernando, dando parte della a los Aragoneses, cõ todo esso el Rey tenia tanta gana de emprenderla, que condecendio con lo que los Embaxadores le pedian. Y auiendo firmado los cõciertos, acordò hazer Cortes en MADRID, como dize su historia, embiando sus cartas conuocatorias a todo el Reyno para proponerles sus intentos, y pedirles le siruiessen cõ que poder acabar la empresa q̃ tomaua. Embiò a llamar a Iuan Nuñez para que se hallasse en ellas, que hasta entonces andaua desauenido con el Rey, el qual vino a MADRID al tiempo dellas; y la Reyna su madre, y los Infantes don Iuan, don Pedro, y don Felipe, tambien se juntaron don Diego, y don Iuan Nuñez, y don Iuan Manuel, y don Alõso hermano de la Reyna, y otros muchos ricoshombres: hallòse en ellas el Arçobispo de Toledo, y algunos Obispos, y los Maestres de Veles, y de Calatraua, y los hombres buenos de las villas, y ciudades de todo el Reyno; y assi juntos propuso el Rey como era su voluntad seruir a Dios señaladamente contra los Moros, assi como lo hizierõ los Reyes de donde el venia; y que por quanto el Rey de Granada le auia quebrado los conciertos que auia assentado cõ el, lo qual cedia en desprecio y desautoridad suya, queria hazerle guerra; y que para esto era necessario le siruiessen con que poderlo hazer. Viendo pues todos el buen intēto, y que la empresa que tomaua era del seruicio de Dios, mandaronle para el año presente cinco seruicios, y para los tres años siguientes tres seruicios en cada vno. Y luego el Rey pagò las soldadas a los Infantes, y a los ricos hombres, y a todos los hijosdalgo, acordando que luego entrassen en la Vega de Granada a talarles y quemarles los panes, mandandoles se fuessen luego a aparejar, y en estãdolo, se fuessen a Toledo, dōde los esperaua.

Mariana l. p. lib. 15. c. 9.

Hist. de don Fernando Quarto c. 5.

Des-

Historia de Don Alonso Onzeno cap. 83.

Despues de auer declarado el Rey don Alonso el Onzeno estando en Soria por traidores a los que mataron a Garci-laso de la Vega su Merino mayor, y del su Consejo, mãdandoles matar dondequiera que los hallassen, y confiscar sus bienes, fue a Madrid para donde auia mandado juntar Cortes generales año de mil y trecientos y veinte y siete; y en estando juntos los Prelados, y Ricos hõbres, y Procuradores de las ciudades, villas y lugares de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y de los de Cordoua, Murcia, y de Seuilla, y del Algarbe, y de los Condados de Molina, y Vizcaya, que eran de la Corona Real. Propuso a todos entre otras cosas, que su deseo era de mantener sus Reynos en paz, y en justicia; y que en orden a esto, aunque fuesse con riesgo de su Real persona queria trabajar en seruicio de Dios, haziendo guerra a los Moros, y que para esto tenia necessidad de que le siruiessen para tan grãde empressa con que pudiesse pagar a los Ricoshõbres, Infançones, Hijosdalgo, Caualleros, y ciudadanos que le auian de seruir en esta guerra, y para armar la flota por la mar: porque aunque el Sumo Pontifice le auia hecho gracia de las tercias de las Iglesias, y de las dezimas de las rentas de los Clerigos de su Señorio, por ser la costa que auia de hazer en esto tan grande, no podia escusar el pedir que le ayudassen.

Reconociendo pues todos la merced que Dios les hazia en auer puesto en el coraçon del Rey el mantener los Reynos en justicia, y de cobrar la tierra que le tenian los Moros enemigos de la Fe vsurpada; dixeron, que les placia de otorgarle los seruicios que les pedia. Dieron al Rey algunas quexas de su Almoxarife don Iusaz Iudio, porque con el grã poder que tenia auia hecho muy grã daño en toda la tierra: a lo qual el Rey les dio buena respuesta, desuerte que quedaron satisfechos. Fueron tan generales estas Cortes, y tãto el concurso de la gente que vino a ellas, que se quedaua mucha della de noche por las plaças, particularmente todos los que traian a vender viandas, sin auer quien se atreuiesse a hazerles agrauio alguno, siendo guarda tan solamente el temor de la justicia, que el Rey mandaua hazer en los malhechores.

Mariana 2a p. lib. 15. cap. 11.

Mariana pone estas Cortes dos años mas adelante por el año de mil y trecientos y veinte y nueue, y dize se establecieron en ellas algunas leyes notables. La primera, que en la casa Real no tuuiesse ninguno mas que vn oficio: la segunda, que sin llamar a Cortes, no se pudiessen imponer nueuos pechos: tercera, que no se diessen beneficios a los estrangeros. Tomaron cuenta a

don Iufaz de las rentas Reales que tenia a ſu cargo, huuo falta en el deſcargo, por cuya cauſa le priuaron del oficio que tenia de Almojarife, cuyo apellido mandaron que de alli adelante ſe trocaſſe en el de Teſorero general, ordenando, que ninguno que no fueſſe Chriſtiano, le pudieſſe tener, de lo qual recibio grande ſatisfacion y contento todo el Reyno. Eſtando el Rey en eſtas Cortes traçando de la manera que auia de ir a hazer guerra por mar, y por tierra a los Moros, le ſucedio vna graue enfermedad, de que llegò a lo vltimo; y auiendo conualecido della, mandò preuenir las coſas neceſſarias para ella; y viendo, que ſi don Iuan hijo del Infante don Manuel quedaſſe en la tierra, le podria, en el interin que el iba a eſta empreſa, hazer muy gran daño, buſcò medio como le pudieſſe traer a ſu gracia, y ſeruirſe del en eſta ocaſion, embiãdo en orden a eſto a dõ Iuan de Campo Obiſpo de Ouiedo, que trataſſe con el de medios, para que vinieſſe a ſu ſeruicio. Deſpues de auer tratado el Obiſpo con don Iuan la voluntad del Rey, vino en ello debaxo de ciertas condiciones que acetaron las partes, y en auiendo firmado los conciertos, ſe deshizieron las Cortes, y partio el Rey de MADRID.

Gil Gonçalez Teatro de Madrid. cap. 9. Gil Gonçalez añade otras Cortes, que dize el Rey D. Alõſo el Onzeno hizo en eſta Villa el año de mil y treciẽtos y treinta y cinco, en que pidio ſocorro a los ſuyos para hazer guerra al Rey de Portugal, mas la hiſtoria que cita no lo dize, ſino tan ſolamente que vino a MADRID a hazer libramientos a los Ricos hombres, y Caualleros de ſu Reyno para eſta empreſa, como lo tenia de coſtumbre, y en otra parte diremos. Y que por quanto el miſmo Reyno eſtaua alcãçado por los muchos ſeruicios, que le auian hecho en las guerras paſſadas, no le podia ſeruir para eſta con lo neceſſario, por cuya cauſa pidio a los Prelados, y Ecleſiaſticos de todas ſus Coronas le ayudaſſen para ella de ſus rentas, y ellos lo hizieron cõ grande liberalidad, de ſuerte q̃ con lo q̃ le dieron, y lo que el Reyno pudo darle, tuuo lo neceſſario para la guerra, pero no dize que para eſto juntaſſe Cortes como en las paſſadas; porq̃ pudo pedir eſte ſocorro por particulares ordenes que embiaria eſcriuiendo a las ciudades, y Prelados.

CAPITVLO VIII.

Haze Cortes en Madrid Enrique Tercero.

SVcedio el Rey don Enrique Tercero, que por ſus contiñuas indiſpoſiciones llamaron el doliente en los Reynos de

de Castilla por muerte del Rey don Iuan el Primero de edad de onze años. Tuuo en esta Villa las primeras Cortes que hizo despues de heredado por el año de mil trecientos y nouenta y vno. Vinieron a ellas los Prelados, la nobleza, y los Procuradores de las ciudades del Reyno, tratando en ellas de dar orden en su gouierno por la poca edad del Rey, de que en su lugar trataremos. Auia hecho el Rey don Iuan labrar vna moneda q̃ tenia figura de Agnus Dei, y valian en sus principios cinco marauedis, vino a resultar dello muy gran daño al Reyno: quexauasse el comun della, y los Procuradores de las ciudades pidieron anduuiesse la moneda vieja, que antiguamente corria en Castilla, y que esta moneda de blanco tornasse a valer vn cornado. Y si bien algunos Caualleros y Señores que assistian en las Cortes, quisieran que lo tocante a mudarla se detuuiera algun poco de tiempo por tomar tiento en la manera en que se auia de baxar, porque no se perdiesse tan gran quantia como se venia a perder baxandose; que siempre estas materias fueron de gran perjuyzio a la Republica, con todo esso los Procuradores pusieron tanto conato, que baxaron los blancos de Agnus Dei a cornados, y y assi lo hizieron pregonar en toda esta Villa.

Cap. 15.

Llegò el Rey don Enrique a edad de catorze años, y auiendo de tomar el gouierno del Reyno, determinò hazer Cortes generales en MADRID por el mes de Nouiembre de mil y trecientos y nouenta y tres, assi por esto como por otras razones de consideracion embiò sus cartas conuocatorias a todos los Prelados, Ricos hombres, Caualleros, y Ciudadanos de todos sus Reynos y Señorios; y estando todos juntos propuso el Rey como por tener ya cumplidos los catorze años, queria gouernar sus Coronas, pues ya estaua fuera de tutoria. Que su voluntad era guardar, y confirmar los priuilegios y libertades, que los del Reyno tenian de los Reyes sus progenitores, y desde luego las confirmaua; y assi mismo reuocaua todo lo que auian hecho sus tutores; y que por hallarse tan alcançado, pedia le socorriessen con alguna ayuda y seruicio, qual el Reyno le quisiesse hazer. A otro dia le respondieron por vn escrito que dieron al Chanciller del sello de la puridad para que le leyesse en presencia del Rey, y de toda la Iunta, que porque contiene algunas cosas muy dignas de ponderacion, le pondremos aqui en su mismo estilo, y es como se sigue.

(.?.)

Respuesta del Reyno.

LOs Procuradores de las Ciudades, y Villas de los vuestros Reynos que aqui son venidos por vuestro mandado a estas nuestras Cortes a la vuestra intencion, de lo q̃ dixistes en el primer asentamiento dellas, q̃ erades de edad cũplida de los catorze años; y de aqui adelante queriades tomar el gouernamiento de los dichos Reynos, y no regir por Tutoria; a esto vos respondieron, que ellos vos agradecian a Dios ser ya de edad para regir vuestros Reynos, por quanto en el tiempo passado de vuestras Tutorias se hizieron algunas cosas, de q̃ vinieron a saz grande enojo, y daño, y fian en Dios q̃ por su merced el os dara gracia para que reineis. Lo que os encomiendan, è vos pidẽ por merced que maguera los derechos acostumbrados del Reyno se os otorgã que podades tomar cumplidos los catorze años, que vos piden por merced tẽgades con vos buenos Consejeros, assi Prelados como Caualleros, è buenos homes, assi de Villas como de Ciudades, QVE AMEN A DIOS, E A VOS, *è que con su consejo fagades lo que huvieredes de ordenar en vuestros Reynos, que sea seruicio de Dios, è buena ordenança.*

Otrosi Señor a lo que dixistes que confirmauades las mercedes, y gracias, y priuilegios que auemos de los Reyes vuestros antecessores: a esto Señor vos responden, q̃ vos agradecen, y tienẽ en merced señalada, y ruegã a Dios vos acreciente vida, y honra. Otrosi Señor, a lo que dixistis que mostrariades las cuẽtas de vuestra casa, y de vuestra despensa, segun aquello que vos queriades que vos siruiessen de manera que vos pudiessedes sustentar, è la Reyna N. S. vuestra muger, y el Infante don Fernando vuestro hermano, y los otros Caualleros, y villas, y tierras, y tenencias del Reyno. A esto vos responden, que ellos, y sus haziendas estan prestos para vos seruir cõ ello en lo que la vuestra merced fuesse. Empero Señor, dizen vos, que primeramente sea la vuestra merced querer templar estos fechos, y despensas tales: porque el Reyno es muy menguado de gentes para cumplir tales quantias por las muchas mortãdades que en las ciudades ay oy en dia, despues que el Rey don Alonso vuestro bisabuelo finò, y porende vos piden, que los mantenimientos, y mercedes que vos dades a Señores, y a otras personas del Reyno, que vos ordenedes de guisa que lo pueda el Reyno cumplir.

Pidenle otras cosas de importancia para reparo de muchos daños q̃ padecian todas sus Coronas. Otorgaronle nueue quẽtos, de lo qual el Rey se dio por muy seruido, reuocado en estas Cortes algunas cosas q̃ sus tutores auiã hecho, mas por enemistades y vandos, q̃ los vnos teniã con los otros, que por el prouecho del Reyno, y dando por ningunos los omenages q̃ les auian hecho, para cuya execucion hizo que el Legado del Pontifice, que se hallò presente, absoluiesse de qualesquier juramentos, que en razon desto huuiessen hecho, reformò los gastos de su casa en beneficio de sus rentas, y reparo del Reyno.

CA-

CAPITVLO IX.

Cortes de D. Iuã el Segundo, y de D. Enrique Quarto.

AViendose desposado en Medina del Cãpo el Rey D. Iuan el Segũdo con la Infanta D. Maria hija del Rey D. Fernãdo de Aragõ Miercoles veinte de Otubre de mil y quatrociẽtos y diez y ocho años con la solenidad y fiestas, q̃ a tan grandes Principes conuenia, vino a Madrid, dõde hizo juntar todos los Procuradores de las ciudades, y villas de sus Reynos, y juntos les dixo como el Rey de Francia su hermano y aliado le auia embiado a pedir ayuda, y q̃ para hazer el armada q̃ conuenia tenia necessidad le hiziessen algũ seruicio, para lo qual les mandaua se juntassen con los de su Cõsejo, y viessen lo q̃ para esto era menester. Pusose por obra, y despues de muchas altercaciones se acordò que para esta empresa se repartiessen en el Reyno doze monedas, y que el Rey, y los de su Consejo jurassen que este dinero no se gastasse en al, saluo en esta armada para ayudar al Rey de Francia.

Historia de don Iuan II. cap. 171.

Despues por el año de mil y quatrociẽtos y diez y nueue auiẽdo cumplido los catorze de su edad persuadido d̃ algunos Grãdes mouidos mas por sus passiones, que del zelo del bien comun (blanco donde todo bueno y fiel Consejero deue mirar) determinò tomar la entera administracion del Reyno, y para esso cõuocò Cortes generales, assi de Grandes, que concurrieron muchos, como de Prelados, y Procuradores de todas las ciudades y villas de sus Coronas, y el Cõsejo Real. Y juntos en el Alcaçar de MADRID Martes siete de Março estãdo el Rey sentado en vna silla cubierta cõ vn paño de brocado, y puesta sobre vn trono de quatro gradas, todos los demas sentados por su ordẽ, tomò la mano don Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo, y leuantandose de su assiẽto empeçò a proponer en la manera siguiente *Muy poderoso Señor, los de vuestros Reynos y Señorios son aqui ayuntados en estas vuestras Cortes veyendo que es cumplida vuestra edad de catorze años para vos entregar el regimiento de vuestros Reynos, como las leyes dellos lo disponen.* Y despues de auer dicho largamente acerca del buẽ gouierno que el Rey de Aragon don Fernando su tio auia tenido, y de lo mucho que auia trabajado por el aumẽto de la Corona de Castilla, que fue su tutor en compañia de la Reyna su madre, vltimamente dixo: *Lo que a vos, Señor, conuiene de aqui adelante hazer, es que a todos hagais igualmente justicia, y mucho mireis los que bien y lealmente vos han seruido, y vos siruieren de aqui adelante, y a aquellos fagais mer-*

La misma historia cap. 171.

mercedes, segun la calidad de los seruicios, y segun quien cada vno de aquellos fuere; que la franqueza y liberalidad conuiene mucho a los Reyes, porque los haze ser amados, y queridos de sus subditos, y el auaricia los haze aborrecibles, y con el amor son los Reyes seruidos; y con el contrario afloxanse mucho los coraçones de los subditos para bien seruir; y no solamente los Reyes sois obligados de hazer mercedes por los seruicios que vuestros subditos vos hazen, mas es mucho a vosotros cumplidero, para dar exemplo a los otros que vos siruan. Y vna de las principales cosas que a Roma hizo auer el señorio poco menos de todo el mundo, fue el honor, y galardones que hizo a los que señalados seruicios le hazian, è a vos señor conuiene ser mucho mas excelente en virtud, que a todos vuestros subditos, porque a exemplo del Rey todo el Reyno se compone. El Almirante aprouò lo que el Arçobispo dixo, y en nõbre de todos entregò al Rey el gouierno del Reyno: a lo qual respondio el Rey que daua muchas gracias a Dios por auerle traido a edad que pudiesse gouernar sus Coronas; y que fiaua en el le daria caudal para saberlo hazer.

Despues por el año de mil y quatrocientos y treinta y tres conuocò otras Cortes para Madrid; y fue tanto el concurso de gente que vino à ellas, q̃ quando el Rey vino no auia donde aposentarse sus criados; por lo qual le fue forçoso retirarse a la villa de Illescas, desde donde embiò a su Relator, y a Pedro Carrillo su Alconero mayor para q̃ de su parte hiziessen desembaraçar la Villa, y la gente q̃ estaua aposentada en ella se aposentasse por las aldeas circunvezinas, mandãdoles hiziessen el Aposento de nueuo, lo qual se hizo; y en estãdo hecho, vino el Rey con la gẽte de su casa; donde hallò todos los Procuradores; juntòse con ellos, y cõ los Prelados, y Señores q̃ auian ocurrido. Entre otras cosas q̃ se trataro͂ en estas Cortes, fue de la guerra de Granada con ocasion de auerse cumplido las treguas q̃ auia entre los dos Reyes; y auiẽdo tomado cõsejo sobre el caso, se tomò resolucion de embiar Capitanes a las fronteras de aquel Reyno, mandãdo para dar principio a ella, fuesse a Iaen con seiscientas lanças Fernan Aluarez de Toledo señor de Valde-corneja, a quien acõpañaron en esta empresa Pedro de Quiñones hijo de Diego de Quiñones Merino mayor de las Asturias, y Iuan de Padilla, y Gonçalo de Guzman señor de Torija. Hizo grandes entradas en tierra de Moros, cautiuando a muchos, y ganando algunos castillos y fortalezas.

Despues por el año de mil y quatrocientos y sesenta y dos el Rey don Enrique Quarto juntò Cortes en esta Villa para jurar

por

por Princesa, y sucessora en los Reynos de Castilla a doña Iuana, como se dira en otra parte, que siendo hija de la Reyna, solamente quisieron imputarsela al Rey por propia, de que no resultaron pequeñas alteraciones en el Reyno.

Cap. 41.

CAPITVLO X.

Cortes del Rey don Fernando el Catolico, y Carlos Quinto.

A Causa de los vandos que auia entre los Grandes en el Reyno, siguiendo vnos la parcialidad del Rey de Portugal, q̃ pretendia el derecho de Castilla, por estar desposado con la pretensa Princesa doña Iuana, otros la de los Reyes Catolicos D. Fernando, y D. Isabel sus verdaderos Señores, andauan por todas las ciudades, campos, y pueblos de toda la Prouincia soldados descarriados haziẽdo robos, insultos, y muertes, y todo genero de torpeza, cosa que los juezes no eran poderosos a remediarlo. Opusose a este daño el Rey Catolico, ordenando con consejo de Alonso de Quintanilla persona prudente, y valerosa, y su Tesorero mayor, la santa Hermandad en cada pueblo, para que castigasse semejantes delitos, ordenaronse leyes para su cõseruaciõ. Durò algunos años, hasta que por el de mil y quatrocientos y setenta y ocho se fue algo aflojado el vso della, respeto del mucho dinero q̃ era necessario para pagar el sueldo de los soldados ministros destas Hermãdades, el qual se repartia por los vezinos, sin exceptuar los hidalgos, cosa que se lleuaua mal. Al fin porq̃ de todo no cayessen, conuocò el Rey Catolico Cortes generales en MADRID por este tiempo, donde viendo el gran prouecho que hazian en todo el Reyno, se confirmaron por otros tres años, como lo dize Mariana en su historia.

Mariana 2. p. lib. 24. c. 16.

Fueron tantos los priuilegios y essenciones, que concedieron los Reyes a los ministros destas Hermandades, que vsauan mal dellas, de suerte que obligaron a que en las Cortes que se juntaron en Madrid por el año de mil y quatrocientos y ochẽta y dos se tratasse de reformarlas con nueuas leyes, para que no vsassen mal del poder y mano que tenian. Pidiose en ellas ayudassen para los gastos de la guerra contra los Moros, socorrieron con diez y seis mil bestias de carga para la bitualla, y bagage de los soldados, fuera de que Sixto Quarto mandò contribuir a las Iglesias cien mil ducados por vna vez, y cõcedio la Bula de la Cruzada para ayuda a los gastos della, y esto sin gran suma de dineros que se tomò prestada, assi de los cambios, como de otras personas particulares para el

El mismo Autor 2. p. lib. 25. c. 3.

mismo efecto, con q̃ se llegò grã de suma, y pudo el Rey seguir sus intentos. Tambien por los años de mil y quinientos y nueue, o diez, despues de las Cortes que hizo en Monçon el Rey Catolico, en q̃ pidiò le siruiesse el Reyno de Aragon para la guerra de Africa, dio la buelta para Castilla, por hallarse presente a las que auia mandado juntar en MADRID para el mismo efecto, segun lo dize el mismo autor en la segunda parte de su historia.

Martin. 2.p. lib. 10. c. 1.

Por Abril de mil y quiniẽtos y veintiocho años celebrò Cortes en esta Villa el Emperador Carlos Quinto, trataronse en ellas muchas cosas tocãtes al buẽ gouierno del Reyno, y entre ellas se pidiò, que no se diessen oficios, ni beneficios, gouernaciones, ni embaxadas a estrãgeros, y q̃ el seruicio q̃ se haze al Rey, no se gaste sino en defẽsa del Reino, q̃ no se dexe sacar moneda del, y q̃ los pobres mẽdicãtes no pidã fuera de los lugares dõde son naturales, que se manden moderar los dotes, porque del excesso dellos nace, que las personas principales q̃ tienen poca haziẽda no pueden casar sus hijas; de donde resultaria q̃, ò serian mõjas, contra su voluntad, o buscarian nueuo camino para casarse en ofensa de Dios, y de sus padres, sin otros muchos inconuenientes, que cessarian con la moderacion de los dotes.

Despues por principio del año de mil y quinientos y treinta y quatro, boluiò a hazer Cortes en esta Villa, y para el buen gouierno del Reyno, mandò entre otras cosas, que no se vsassen mulas de silla, porq̃ huuiessen mas cauallos, y cãpeassen y saliessen mas los caualleros, conforme lo auian mandado quarenta años atras los Reyes Catolicos, y se guardò todo el tiempo que viuiò la Reyna, segun lo dize vna ley de la Partida, que manda andar a cauallo los caualleros. Renouòse pues en estas Cortes esta prohibicion, permitiendo las tuuiessen los labradores para su labrança, y guardòse esta vez con tanto rigor, que algunas mulas pagaron la pena por justicia en Valladolid, y otras ciudades del Reyno, como lo dize Fray Prudencio en la historia del mismo Cesar. Despues por el mes de Setiembre deste año, auiendose leuantado en España grã estruẽdo de guerra que el Turco hazia contra la Christiandad. El Emperador escriuiò a todas las ciudades del Reyno, dandoles cuẽta muy por menor de las preuẽciones que tenia hechas contra este barbaro, y de los auisos que auia tenido de su Armada, y la fortificacion que auia mandado hazer en los puertos, y costas maritimas; que esto tuuo por excelencia este gran Principe, el hazer caso de las Comunidades, dandoles cuenta de todo lo

Fr. Prud. 2. p. libr. 20. §. 24.

que hazia; vltimamente les mãdò entrassen en sus Consistorios y nombrassen Procuradores para las Cortes que queria tener en MADRID a veynte de Otubre deste mismo año de mil y quinientos y treynta y quatro.

Querer referir las Cortes q̃ se celebraron en esta nobilissima Villa despues que el Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo traxo a ella la Corte, assi en su tiempo, como en el de su hijo Felipe Tercero, y contar lo que en ellas se tratò seria alargar este volumen mas de lo justo. Baste dezir en general para grandeza deste pueblo, que se hizieron en el casi todas las que en el Imperio del vno y otro Monarca se celebraron, sin las que hemos dicho han hecho los Reyes antiguos de Castilla sus antecessores, quando aun no estaua tã estendida su poblacion como de presente, por auer sido desde sus principios, aũ en su antiguedad, lugar abastado, sano y capaz para semejantes juntas, como queda referido.

CAPITVLO XI.

Assistencia que hizieron los Reyes de Castilla en Madrid.

HA engrandecido tambiẽ a esta noble Villa la assistencia continua que han hecho en ella los Reyes, q̃ por ser tãta, casi todos los autores q̃ hallega do a tratar della, la llamã morada suya; assi la llamô Medina, quãdo dixo, q̃ era aposento y morada de los Reyes de Castilla, Pisa añadiô, q̃ era casi continuo aposento, lo mismo dixo Laso de la Vega, llamãdola Silla y Corte de los Reyes de España; mucho mejor q̃ todos Bleda en la vida de San Isidro, diziẽdo, que es Alcazar y morada de los Catolicos Reyes de España, cabeça y Corte de su Monarquia, casi con las mismas palabras de Alcazar Real, y Corte de sus Reyes; antes q̃ el la llamò Pereda en el libro de la Patrona de Madrid. Titulos y renombres, que dan bien a entender quan de assiento han hecho su habitacion en este pueblo sus Principes. Del Rey don Alonso Sexto arriba se dixo, que residiô en el haziendo preuenciones de guerra para el cerco de Toledo, y que tuuo su Consejo en la Iglesia de S. Martin, de donde se infiere que tambien tuuo su Corte. Don Alonso Septimo le cobrò tanta volũtad el tiempo q̃ residiò en el, que le obligò a ampliarle cõ nueuos edificios, concediendole priuilegios y exempciones.

El Rey dõ Alonso el Octauo, segun cuẽta Medina en el lugar citado, estando en esta Villa tuuo nueuas que el Miramamolin juntaua grandes aparatos de guerra para entrar por tierra de Christianos, y tomando consejo con los Prelados y ricos hombres, señores y caualleros que residian en su Corte, que entonces

Medin. lib. de las grãdezas de España c. 8. Pisa historia de Toledo lib. 1. c. 27. Lasso de la Vega libr. manuscrito. Bleda lib. 2. c. 1.

Pereda c. 1.

Libr. 1. c. 6.

Lib. 1. c. 6.

Medina c. 81

la tenia aqui sobre lo que se deuia hazer, todos acordaron que era mejor salir a pelear con los moros, que sufrir cada dia los daños que se recrecian; ayudò mucho a este acuerdo el Infante don Fernando, que aunque no tenia mas de veynte años, suplia la edad su gran valor, el qual despertô el deseo de presentar la batalla al Barbaro, y apretò tanto en esto al Rey su padre, que le hizo jurar que dentro de vn año a quantos creyessen en la ley de Mahoma la daria en el campo, y para poner por obra su resolucion, embiò luego a desafiar al Principe infiel, ofreciendole batalla campal.

Historia de Don Sancho cap. 11. y 12.

Del Rey dō Sancho el Quarto, aquien llamarō el Brabo, dize su historia, que estando doliēte en MADRID por el año de mil y dozientos y nouenta y cinco, y entrando don Iuan Nuñez gran señor en Castilla a besarle la mano, el Rey le dixo las palabras siguientes: *Don Iuan Nuñez, bien sabedes como llegastis a mi moço sin barbas, è hize vos mucha merced, lo vno en casamiento que vos di muy bueno, y lo otro en tierra y en quātia, ruego vos, que pues yo estoy tan mal andante desta dolēcia, como vos vedes, que si yo muriere, nunca vos desamparedes al Infante don Fernādo mi hijo hasta que aya barbas; E otro si, q̄ siruades a la Reyna en toda su vida, ca mucho vos lo merece a vos, y a vuestro linage, y si ansi lo hizieredes, Dios vos lo galardone, y si non el vos lo demande en el lugar dōde mas menester le obieredes.* A lo qual respondiò èl, diziendo: *Yo lo conozco todo esto q̄ assi es, e yo vos hago pleito omenage, que lo haga ansi, y sino Dios me lo demande, Amen.* Con esto don Iuan se partiô para Castilla, y el Rey estuuo en MADRID, vn mes despues desto aquexòle mucho la enfermedad, y hizo que le lleuassen a ombros en vna silla a la ciudad de Toledo, donde despues de auer recebido los Santos Sacramentos, muriò, y le enterraron en el entierro que el auia hecho en la Santa Iglesia junto a don Alonso Setimo.

Historia de Don Alōso el Onzeno, ca. 179. 197. 199. 206. 207. 208. y 209.

El Rey don Alōso el Onzeno siēpre que huuo de hazer libramiētos a los Ricoshōbres, y Caualleros, y demas personas q̄ le seruiā en las guerras, venia a MADRID a hazerlos, y aqui cōcurrian todos el tiempo de las pagas, como consta de diferentes partes de su historia, principalmente en el capitulo ciēto y nouenta y nueue, donde estando sobre las Algezitas por el año de mil trecientos y treynta y ocho dize estas palabras: *Y estuuo hi todo el inuierno, e desque vino el verano, en llegādo el mes de Setiembre, veyendo el Rey que la guerra se alōgaua, y que lo auia con enemigos muy poderosos y de grande auer, quāto mas que sabia cierto que el Rey de Marruecos, que se apercebia para passar aquen del mar, entendiô que le cumplia catar auer para mantener*

la guerra el año que era por venir, y por esto no podia escusar de venir a Madrid: Y mas abaxo. *E desque llegó a Madrid embió a pedir a los de los Reynos, que le diessen alguna cosa para aquella guerra, y todos otorgaron lo que les embió a demãdar para esto, e de lo q̃ le dieron los del Reyno fizo libramientos a los ricos homes y caualleros sus vassallos, y embioles a mandar, que fuessen todos enla frõtera con el, do quier que el fuesse, fasta mediado el mes de Março primero q̃ vernia. Y embió a Iuan Martinez de Leyba con su mandaderia al Papa Benedicto, con quien le embió a pedir, que le fiziesse algunas gracias para aquella guerra, y entretanto moró el Rey en Madrid.* Lo mismo hizo el año de mil y trecientos y cincuenta y vno, residiẽdo muy de ordinario en esta Villa, como parece de la misma historia en los lugares citados.

Residieron tambien en esta Villa don Enrique Segũdo, y dõ Iuan el Primero, aquien estando en MADRID vinieron nueuas como la Reyna doña Leonor su muger auia muerto en la villa de Cuellar, de parto de vna hija, que viuiò muy poco, de q̃ el Rey recibiô gran pesar, por ser muy noble señora, y auer tenido en ella al Infante don Enrique Primero heredero enlos Reynos de Castilla, y al Infante don Fernãdo, que despues fue Rey de Aragon. Mandò traer el cuerpo de la Reyna difunta a la ciudad de Toledo, donde fue enterrada en la Capilla de los Reyes, que hizo el Rey dõ Enrique en Santa Maria la mayor.

CAPITVLO XII.

Dá el Rey D. Iuan a don Leon Quinto Rey de Armenia, por sus dias la Villa de Madrid.

DIo libertad el Gran Soldan de Babilonia, a instãcia del Rey dõ Iuan el Primero, a don Leon Quinto Rey de Armenia, que le tenia preso en su Corte, el Armenio viendose obligado, tuuo tan agradecidos respectos, que passô por su misma persona en España a dar las gracias al Castellano por el beneficio recebido; vieronse los dos en Badajoz, donde estaua el Rey de Castilla celebrando sus bodas con la Infanta doña Beatriz el año de mil y trecientos y ochenta y tres, y despues de auer le recebido con el aplauso y grãdeza q̃ nuestros Principes acostumbran a recebir los estrangeros, diole muy ricos presentes, y por los dias de su vida las villas de MADRID, y Anduxar, y ciẽto y cincuenta mil marauedis de renta en cada vn año. La Villa de MADRID se sintiô tanto de que el Rey los huuiesse enagenado de la Corona Real, aunq̃ por tiempo limitado, que se passarõ cerca de seys años en demandas y respuestas, sin querer hazer pleito omenage al nueuo señor, ni

Historia de Don Iuan el I. año 5. c. 1.

ni admitirle por tal, hasta tanto que el Rey don Iuan dio su palabra, que la bolueria a su Corona, y que en ningun tiempo la sacaria della; debaxo de lo qual la Villa otorgò poder por el año del Señor de mil y treciẽtos y ochenta y nueue a dos de Otubre, para que por virtud del, y en su nombre hiziessen pleyto omenage al Rey de Armenia, el qual es como se sigue.

Poder que otorgò Madrid.

SEPAN Quantos esta carta vieren, como nos el Concejo de Madrid estando junto a campana repicada en la Iglesia de San Saluador desta dicha Villa, como lo auemos de vso y costumbre, con Iuan Sanchez, y Iuã Rodriguez Altaldes, e Gil Fernandez Alguazil, e con Diego Alfonso, e Pero Gomez, e Gil Garcia, e Gonçalo Bermudez, e Pero Alfonso, que son de los caualleros, e Escuderos, e Homesbuenos, que han de auer fazienda de nos el dicho Concejo. Otorgamos y conocemos, que fazemos nuestros ciertos suficientes Procuradores, e damos todo nuestro poder cumplido a Diego Fernandez de Madrid vassallo de nuestro señor el Rey, e a Aluar Fernandez de Lago, e a Alfonso Garcia despensero mayor del Infante don Fernando fijo de nuestro señor el Rey, e a Aparicio Sanchez Alcalde del dicho señor Rey, en la su Corte nuestros vezinos, especialmente para que ellos, e qualquier dellos, particularmente en nuestro nombre fagan pleyto omenage al Rey de Armenia por esta Villa de Madrid, por quanto el dicho señor Rey ge la dio, quitando los pleytos, e omenages que Nos fezimos por esta dicha Villa al dicho Rey nuestro señor, e al Infante don Enrique su fijo primer heredero, para fazer è otorgar en esto, e cerca desto todas las cosas, e cada vna dellas, que Nos mismos podemos fazer e otorgar presentes seyendo, e todas las cosas que a los dichos nuestros Procuradores, e qualquier dellos en esta razon fizieren, e otorgaren, Nos lo otorgamos, e estaremos por ello, e non iremos, ni vernemos contra ello en algun tiempo, so obligacion de nuestros bienes. Fecha en Madrid dos dias de Octubre Era de mil y quatrocientos y veynte y siete años, testigos rogados, que estauan presentes Esteuan Fernandez, e Alfonso Sanchez, e Francisco Fernandez, e Pero Gomez escriuanos de Madrid, e yo Nicolas Garcia escriuano publico en Madrid por nuestro señor el Rey fuy presente a esto con los dichos testigos, e lo escriui, e en testimonio fize aqui mi signo.

Otorgado el poder, parece que no se asseguraron del todo de que se les cumpliria la palabra del Rey dõ Iuan, por lo qual suspendieron el vsar del, y para mayor seguridad suplicarõ a su Alteza por parte de la Villa, se siruiesse de concederles priuilegio en razon de q̃ no se enagenaria otra vez de su Corona Real, para valerse del, si viniesse ocasion de quererla enagenar con el exemplo passado. Condecendiò a su suplica, mandando despachar priuilegio en razon dello.

CAPITVLO XIII.

Preuilegio de Don Iuan el Primero. para que no sea enagenada la Villa de Madrid de la Corona Real.

EN El nombre de Dios Padre, Fijo, e Espiritu Santo, que son tres personas, e un Dios verdadero, que viue e Reyna por siempre jamas, e de la bienauenturada Virgen gloriosa Reyna de Consolacion Santa Maria su Madre, aquiẽ Nos tenemos por Señora, e por abogada en todos nuestros fechos, e a honra e seruicio de todos los Santos de la Corte celestial. Porque a los Reyes es dado de fazer grãdes mercedes a aquellos lugares do entendieron que en razon lo deuen fazer, porque entienden que seran por ello mas loados, mayormente quando confirman, e dan gracias, e mercedes a los sus vassallos, e logares, porque sean ellos muy mas honrados, e se tengan por contentos los homes, que en ellos moran, e finque dellos remembrança al mundo. Por ende Nos acatando esto, sepan por este nuestro priuilegio todos los homes que aora son y seran de aqui adelante, como nos don Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue de Algecira, señor de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, reynante en uno con la Reyna doña Beatriz mi muger, y con el Infante don Enrique mio fijo, primero heredero en los Reynos de Castilla, y de Leõ, con voluntad que auemos, que a la Villa de Madrid sean guardados preuilegios, e franquezas, e libertades que han de los Reyes donde nos venimos, e confirmados de nos. Por quanto la dicha Villa de Madrid sea mas rica, e mas honrada ella, e todos los que en ella moran; e por quanto el Concejo, e Alcaldes, e Alguaziles, e los Caualleros, e Escuderos, e Homesbuenos que hã de ver e de ordenar fazienda del Concejo de la dicha Villa de Madrid, nos embiaron su peticion con Diego Fernandez de Madrid nuestro vassallo, e con Aluar Fernandez de Lago, e Gonçalo Bermudez, e Iuan Rodriguez sus Procuradores, por la qual peticion nos embiaron a dezir, que nos que dieramos la dicha Villa de Madrid con su termino al Rey de Armenia, e que esto que era en su perjuyzio, e contra los preuilegios que ellos auian de Nos, e de los Reyes onde Nos venimos. Por quanto la dicha Villa siempre fue de nuestra Corona Real, e que nos embiaua a pedir por merced que les quisiessemos guardar los dichos preuilegios y franquezas, que ellos auian en esta razon, e que quisiessemos que la dicha Villa fuesse siempre de la nuestra Corona Real, segun que siempre fuera, e esto tenemos por bien. Respondemos a la dicha peticion, que Nos dimos la dicha Villa al Rey de Armenia, por quanto el vino a los nuestros Reynos, e a Nos pedir ayuda, por quanto el perdiera su Reyno en

defendi-

defendimiento de la santa Fe Catolica. E dimos gela por en su vida, con todas rentas, pechos e derechos que a Nos pertenecian de la dicha villa, e de su termino, pero que nuestra intencion y voluntad fue, e es que fallecido el señorio del dicho Rey de Armenia de la dicha villa, e luego e si que finque, e sea la dicha villa e termino de nuestra Corona Real. E prometemos e juramos por la nuestra fe Real, por nos, e por el Infante don Enrique mi fijo primero heredero, e por los que de nos e del vinieren, de nunca dar ni enagenar la dicha villa, ni su termino, ni parte dello a otra persona alguna que sea, assi de los nuestros Reynos, como de fuera dellos, mas que sea siempre e finque de la nuestra Corona Real, como mejor y mas cumplidamente lo fue siempre, e se contiene en las cartas e preuilegios que en esta razon el dicho concejo tiene. E mandamos al Infante e a los otros que de nos, e del descendieren, que no vayā ni passen al dicho Concejo contra esto, que nos juramos y prometimos, ni contra parte dello en ningun tiempo por alguna manera nos, o el dicho Infante, o los que de nos, o del descendieren, dieremos, o mandaremos dar algunas cartas, o preuilegios, mandamos al dicho Concejo, e homes buenos de la Villa de Madrid, que las obedezcan, e las non cumplan, e que por ello no cayan en pena alguna criminal ni ciuil, ca nos quitamos qualesquier penas en que por la dicha razon cayeren. E sobre esto mandamos al Concejo, Alcaldes, Caualleros, escuderos, e homes buenos de la dicha Villa de Madrid, e a todos los otros Alcaldes, Jurados, Iuezes, justicias, merinos, e alguaziles, e a los otros oficiales qualesquier de todas las ciudades, villas e lugares de nuestros Reynos, que aora son e seran de aqui adelante, que este nuestro priuilegio vieren, o el traslado del signado de escriuano publico, que amparen e defiendan al dicho Concejo de Madrid con esta merced que les nos fazemos, e que no consientan que otros algunos les vayan ni passen contra ella, ni contra parte della en algun tiempo por alguna manera. E a qualquier, o qualesquier que lo fiziessen contra nuestra carta, pecharnos ian en pena mil doblas de oro, e al dicho Concejo, e homes buenos de la Villa de Madrid, o aquien su voz tuuiere, todo el daño e menoscabo que por ende recibiessen doblado. E desto les mandamos dar este nuestro preuilegio rodado, e sellado con nuestro sello de plomo colgado, fecho el preuilegio en las Cortes que nos mandamos fazer en la ciudad de Segouia doze dias de Otubre Era de mil y quatrocientos y veynte y siete años.

Confirma el Rey este priuilegio, y los Infantes don Enrique, y don Fernando sus hijos, el Conde de Vrueña, y Duque de Benauente, y dō Enrique sus hermanos, y los Infantes don Iuan, y don Dionis hijos del Rey de Portugal, y todos los Arçobispos, y Obispos del Reyno, y los Maestres de las Ordenes Militares Santiago, Alcantara, y Calatraua, los Adelantados mayores de Castilla, Murcia, Galicia, Herrera, Leon, y Asturias, y otros ricos hombres, y oficiales de la casa del Rey, como consta

del priuilegio original,q̃ se guarda en el Archiuo desta Villa.

CAPITVLO XIIII.

Haze Madrid pleyto-omenage al Rey de Armenia,y pidenle confirme sus fueros y priuilegios.

DEspachado el priuilegio en la forma que està dicho,parece que los Procuradores desta noble Villa,vsando del poder que tenian en diez y nueue dias del mismo mes de Octubre y del mismo año de mil y trecientos y ochenta y nueue, despues de auerle presentado, hizieron pleyto omenage al Rey de Armenia en la forma siguiente.

Pleyto omenage.

POR El qual dicho poder los sobredichos Aparicio Sanchez,y Diego Fernandez en nombre del Concejo de la Villa de Madrid, por quanto nuestro señor el Rey don Iuan dio la dicha Villa de Madrid con su termino,e pechos e derechos,e señorio Real al dicho D.Leõ Rey de Armenia, por toda su vida,e manda por su priuilegio rodado con su sello de plomo, e firmado de su nõbre al Cõcejo de la dicha Villa,e a los vezinos della,e a todo lugar de su termino,q̃ recibã por su señor al dicho Rey D Leõ,e obedezcã y cũplan sus cartas e su mãdado. E ende los dichos Aparicio Sãchez,e Diego Fernãdez en nõbre del dicho Cõcejo,dixerõ,q̃ le recebian e recibieron por su señor de la dicha Villa de Madrid,e de su termino al dicho Rey don Leon,segun que el dicho señor Rey don Iuan lo manda por su preuilegio,e fizieron pleyto omenage al dicho Rey dõ Leon en sus manos,ansi como fazen,e son tenudos de fazer a su señor vna,e dos,e tres vezes de lo acoger en la dicha Villa de Madrid cada que llegasse de noche e de dia,con pocos e con muchos,irado,o pagado,viniendo en amistad,e en amor del dicho señor Rey don Iuan, e de obedecer a sus cartas,e su mandado,ansi como de su señor,en aquella manera que son tenudos e deuidos de guardar,todavia guardando seruicio del dicho señor Rey don Iuan,e del Infante don Enrique su fijo primer heredero. E que si ansi lo non fizieren e cumplieren,que el dicho Concejo de Madrid, e los vezinos e moradores dende finquen e sean por ende traydores,como aquellos que tienen Castillo,e matan señor. E el dicho señor Rey don Leon recibio en sus manos de los sobredichos,e en nombre del Concejo el dicho pleyto-omenage en la manera que dicha es,e desto,e como passò,yo el dicho escriuano y notario di a los dichos Aparicio Sanchez,e Diego Fernandez Procuradores del Concejo de la dicha Villa. Testigos Arias Diaz Quijada, e Iuan Gonçalez vezinos de Villa Real,e Alfonso Fernandez de Leon escriuano del Rey.

Acabado de hazer el omenage, los Procuradores de Madrid le pidieron confirmasse sus fueros y priuilegios,el qual lo hizo,como consta de la carta de confirmacion, cuya firma està de letra colorada, y el sello en cera colorada,vn castillo cõ dos leones,encima vna Corona Real, y en medio de dos ramos por timbre vn Grifo con esta letra REGIS ARMENIAE LEONIS QVINTI.

La qual es como se sigue.

CON-

CONFIRMACION DE LOS FVEROS y Priuilegios de Madrid.

DON Leon por la gracia de Dios, Rey de Armenia, e señor de Madrid, de Villa-Real, e Anduxar. Al Concejo, Alcaldes, Caualleros, Escuderos, e Homes buenos, que auedes de ver, e de ordenar faziẽda del Concejo de la dicha nuestra Villa de Madrid. Salud e gracia sepades, que vimos las peticiones que nos embiastes con Diego Fernandez, e Aparicio Sanchez vuestros Procuradores, e a lo que nos embiastes a pedir por merced que guardassemos e confirmassemos todos vuestros fueros, e cartas, e priuilegios, e franquezas, e libertades, e buenos vsos, e costumbres, e ordenamientos, que auedes de los Reyes passados, e del Rey de Castilla don Iuan nuestro primo, e lo que vsastes hasta aqui? A esto respondemos, que nos place de vos guardar todo lo que dicho es, en la manera que lo pedides, en quanto non contradize, nin mengua a la gracia que el dicho Rey don Iuan mi primo nos fizo de la dicha Villa de Madrid, e de su Alcazar, e Aldeas, e de sus pechos e derechos.

Otro si, a lo que nos embiastes a pedir por merced que non echassemos, ni demandassemos pechos, ni pedidos, ni tributos, ni emprestidos, ni otros pechos algunos en la dicha Villa, ni su tierra, sino tan solamente las rentas, pechos, e derechos que pertenecen al dicho Rey don Iuan nuestro primo en la dicha Villa, e su termino. A esto os respondemos, que nos place, e tenemos por bien de non hechar a la dicha Villa, ni a su tierra pechos, saluo los ordinarios, que nos fueron otorgados por el preuilegio del dicho Rey Don Iuan, que me dio en esta razon.

Otro si, a lo que nos pedistes por merced, que confirmassemos todos los oficiales de la dicha nuestra Villa, ansi los que han de auer fazienda del Concejo, como los Alcaldes, e Alguazil, que los ayades segun e de la manera que los ouistes hasta aqui, e en esta razon que vos sean guardados vuestros fueros, vsos y costumbres, segun que vos fueron guardadas fasta aqui por el Rey don Enrique, que Dios perdone, e por el Rey don Iuan nuestro primo, E quanto es en razon de los que han de auer fazienda del Concejo, placenos de confirmar, e confirmamos los oficios que les dieron el Rey don Enrique, e el Rey don Iuan nuestro primo, e quando vacare alguno, e algunos de los dichos oficios, que nos podamos poner otro, e otros en su lugar, segun e en manera que lo fazia el dicho Rey don Enrique, e el dicho Rey don Iuan nuestro primo, e quanto es en razon de los oficios de los escriuanos publicos, es nuestra merced que los ayan los que agora los tienen segun que los tuuierõ fasta aqui. E que ansi los ayan, e tengan de aqui adelante, pagando sus derechos acostumbrados de cada año, segun que los pagaron los tiempos passados fasta aqui.

a lo

A lo que nos pedistes por merced, que mandassemos guardar, que non possassen nuestras compañas en casas de los caualleros, e escuderos, dueñas e donzellas de la dicha villa. A esto respondemos: que nos place, assi de lo guardar segũ que lo pedides, e juramos, e prometemos por la nuestra fee Real, de tener, guardar, e cumplir todo lo sobredicho, assi, e en la manera que en esta nuestra carta se contiene, e que no ire en ninguna manera contra ello, ni contra parte dello en algun tiempo por alguna manera nos, ni otro por nos. E si contra todo lo sobredicho en esta nuestra carta contenido, o contra parte dello, mandaremos dar carta, o cartas, aluala, o alualats, mandamos que seàn obedecidas, e non cumplidas. Por esta nuestra carta les quitamos la pena, o penas, si en algunas cayeren en esta razon, assi eriminales, como ciuiles. Sobre esto mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nombre, e sellada con nuestro sello. Dada en la ciudad de Segouia diez y nueue dias de Otubre Era de mil y quatrocientos y veynte y siete años. REI LEON.

Del tenor destos instrumentos se infiere, que el Rey dõ Iuã no dio titulo de Rey de MADRID al Rey don Leon, como algunos quieren, pues constà lo contrario, assi del priuilegio del Rey don Iuan, como del omenã ge que los Procuradores desta Villa hizieron al Rey de Armenia, endonde no le reciben por tal, sino tan solamẽte por señor, y assi en la carta de confirmacion que hizo de guardarles sus fueros y priuilegios, en la cabeça della no se intitula Rey, sino solo señor de MADRID, el qual tambien es engaño dezir, q̃ Reynò eneste pueblo ocho años, por que aunque los huuo desde que el Rey Don Iuan le hizo merced del hasta que muriô por el año de mil y trecientos y nouenta y vno, no se ha de contar desde entonces, por auerlo contradicho los moradores, y no auer le querido dar entrada en los seys años siguientes, como queda dicho, sino desde que le hiziẽron el pleito omenage referido, que fue por el de mil trecientos y ochenta y nueue, como consta del poder que dio el Concejo para este efecto, y contando desde este dia, solo tuuo el señorio de Madrid poco mas de dos años, y en ellos reedificô las torres del Alcazar Real, que con su antiguedad estauan algo deterioradas. No parò mucho el de Armenia en España, porque despues de la muerte del Rey don Iuan el Primero partiô a Francia con intento de passar a Inglaterra para concertar aquellos Reyes, y persuadirles, que dexadas entre si las armas, las boluiessen contra los enemigos de la Fe en la parte de Asia, atajòle la muerte, como suele a otros sus traças, porque sin efetuar cosa muriô en la demanda. Y refiere Mariana: que en la Iglesia de los monges Celestinos de Paris, en la capilla mayor

Marian. lib. 18. c. 3.

mayor

mayor ay oy dia vn arco en el hueco de la pared, y dentro vn luzilo de piedra marmol, bien obrado, con vna inscripciõ, que dize: *Aqui yaze Leon Rey de Armenia.*

Luego que se supo la nueua de su muerte en España, que fue por el año de mil y trecientos y nouenta y vno, el segundo del Reynado de Enrique Tercero, a pedimiento desta Villa de MADRID, su Alteza alçò el pleyto omenage que tenia hecho al difunto, como parece por vna cedula, su data en MADRID a treze de Abril del mismo año, boluiendo desde entonces a la Corona Real. Tuuo en este pueblo el Rey don Iuan el Primero su Corte algunas vezes, y en el estaua quando muriò en Alcala de Henares, de la cayda que arriba se dixo.

CAPITVLO XV.

Assistencia del Rey Don Enrique Tercero en Madrid.

HEredò en MADRID las Coronas de Castilla y Leõ don Enrique Tercero por muerte del Rey don Iuan su padre, siẽdo de onze años por el de mil trecientos y nouenta, acudierõ los Grandes a besarle en este lugar la mano, dio motiuo su poca edad a que se leuãtassen entre ellos grandes dissensiones sobre el modo q̃ se auia de tener en el gouierno del Reyno. Vnos querian vno, otros otro, y todos mãdar, principio ordinario de alteraciones. Al fin conuinieron en que se gouernasse por via de cõsejo, y fuessen del el Duque de Benauẽte, Marques de Villena, y Conde don Pedro, y los Arçobispos de Toledo, y Santiago, y los Maestres de Santiago, y Calatraua, todo el tiẽpo q̃ estuuiessen en la Corte, y jũtamẽte ocho caualleros, y Homes buenos, Procuradores de las ciudades, y villas, a los quales les durasse seys meses el gouierno, y passados les sucediessen otros ocho de otros lugares. Pareciò cosa necessaria q̃ se jurasse el orden del gouierno que se auia acordado, para q̃ fuesse obedecido. Vinierõ en ello, aunque el Arçobispo de Toledo se quiso salir a fuera, por parecerle mejor lo que en semejantes casos ordena la ley de la Partida, que se gouernasse por dos, tres, o cinco, que el Reyno escogiesse; mas auisado del riesgo a que ponia su persona, y persuadido del Obispo de Cuenca, jurò el orden acordado, juntamente cõ los demas, en vna Iglesia desta Villa, donde se juntaron, que a lo que se cree era la parroquial de San Martin, porque como se dixo en otro lugar, en ella en tiẽpo del Rey D. Alõso Sexto se juntaua el Consejo, Lib. 1. c. 45. y despues sus sucessores deuierõ de seguir essa costumbre, como tambien el Concejo desta Villa anti-

antiguamente hazia sus juntas en la de San Saluador, como queda dicho.

Sucedio pues, que auiendose juntado vn dia enella los Procuradores del Reyno, y los demas Prelados y señores que asistian a la junta del gouierno, entrarõ en ella el Duque de Benauente, y el Conde de Trastamara, acõpañados de gente con cotas y espadas ceñidas, la qual dexaron en guarda de la Iglesia, cercandola por todas partes. Los que estauan dentro no sintieron biẽ desta faccion, en particular el Arçobispo de Toledo, que otro dia se saliò de MADRID, el qual escriuiò al Pontifice, a los Reyes de Francia, y Aragon, y a algunos Grandes, aquien el Rey don Iuan auia dexado por tutores de su hijo, contradiziendo la junta del Consejo, y diziendo que a ellos les competia el gouierno, origen y principio delas grandes dissensiones que se leuantaron, en tanto grado, que vnos se temian y rezelauan de otros, lo qual fue ocasion que se juntassen muchas compañias de armas en MADRID, y para mas seguridad de vnos y otros, pusieron las Puertas de la Villa en poder de caualleros, fieles y seguros, porque no dexassen entrar por ellas a ninguna gente de guerra, ni ballesteros, y viendo que les auian quitado la entrada los señores cuyas eran, las tenian alojadas por las aldeas, por lo qual el Duque de Benauẽte, y porq̃ los de la faction contraria tenian mas compañias q̃ el, temiendose de algun rompimiẽto, se fue a Mostoles, dõde tenia las suyas, y de alli a su estado.

Siendo pues de edad de catorze años, el Rey don Enrique tomò el gouierno de sus Reynos en esta Villa, con q̃ cessaron las dissensiones passadas entre los tutores y personas q̃ asistiã a el, y estando en ella dixo aquella gran sentencia q̃ deuieran tener siempre delante de los ojos los Reyes, quando respondiendo a vn ministro q̃ le aconsejaua cargasse sobre sus vassallos algunos tributos, le dixo con algun enojo: *No me aconsejeys tal: Que temo mas las maldiciones del pueblo, que las armas de mis enemigos.* Recobrò todas las villas, castillos, y rẽtas de su patrimonio Real, que le tenian los Grandes destos Reynos vsurpadas, a que dio lugar su poca edad, beneficiòlas de suerte, que sin agrauar al comun, jũtò grandes riquezas, para cuya guarda edificò en el Alcazar de MADRID nueuas torres, que fueron las que durarõ hasta que en nuestros tiempos las renouaron de canteria por la parte de afuera, y son tan fuertes, que cabe en el gruesso de las paredes vn gran carro con sus mulas.

El Rey D. Ramiro I. de Leõ en reconocimiento de auerle ayudado el Apostol Santiago en la memorable batalla de

Clauijo

Clauijo hizo voto a su Iglesia de cierta cantidad de los frutos que se cogiessen. Vinieron a MADRID por parte della a pedirle el pan de veynte y siete años, requiriendo a esta Villa cō vna prouision del Consejo pareciesse en la Corte, que a la sazō estaua en Burgos; acudiòse por parte della al Rey don Enrique agrauiandose de la demanda, por no auerse jamas pedido este derecho. El qual por vna cedula suya de siete de Hebrero de mil y quatrocientos y cinco, inibiò de la causa a Iuan Gonçalez de Azeuedo de su Consejo, paraque no conociesse della auocandola assi hasta que su Alteza declarasse lo q̄ conuiniesse, atento a q̄ auia mas de seyscietos años que se hizo el voto, mandando a MADRID no siguiesse el pleyto, y absoluiendole de la pena en que incurriera por no le seguir, ni comparecer en su Corte, como le estaua mādado por la dicha prouision. Tuuo tambien su Corte en este lugar en diferentes tiempos, y en el estaua quando heredò estas Coronas, recibiendo en el los Embaxadores de los Reyes de Francia, Nauarra, y Aragon, y del Duque de Alēcastre, y entre ellos fue vno del Maestre de Calatraua natural de Portugal, con vna carta suya, en que le daua cuenta de la respuesta que embiaua al Rey de Granada, en que dezia, q̄ la Fee de Iesu Christo era santa y buena, y la de Mahoma nula y falsa, y que si otra cosa dezia le combatiria cō el, y con los que el quisiesse, con la bentaja de la mitad mas, desuerte que si los moros fuessen dozientos, el lleuaria ciento, y si dos mil, mil, demanera que lleuaria la mitad menos de Christianos, y que con esta respuesta auia embiado dos escuderos suyos, a los quales prendiò, y maltratò el Rey de Granada, y que el se partia a Calatraua, para de alli passar a verse con el moro, lleuando su demanda adelante. Pesò al Rey don Enrique, y a los de su Consejo destas nueuas, por el gran peligro a que se puso el Maestre, y aunq̄ lo procurò estoruar no pudo, por lo qual el, y los suyos fueron desbaratados y muertos, pagādo el Maestre la temeridad de su osadia con la vida.

CAPITVLO XVI.

Assiste el Rey don Iuan el Segundo en Madrid.

Dicho auemos arriba, que el Rey don Iuan el Segūdo estādo en esta Villa, despues de auer llegado a edad competente, tomò el gouierno de sus Coronas, por este tiempo auiēdo enfermado de mal de gota grauemente don Ruy Lopez de Aualos Condestable de Castilla, acordò el Rey de hazer Cōsejo Cap. 5.

sejo en la casa del enfermo donde se hallaron presentes con su Alteza los Infantes sus primos, y el Almirante su tio, y todos los demas Grandes, Prelados, y Caualleros que se hallaron en aquella sazon en la Corte. Despues por el año de mil y quatrocientos y veynte y dos le vinierõ nueuas en este lugar, como la Reyna su muger auia parido a la Infanta doña Leonor, de que fue muy alegre Y por el de mil y quatrocientos y treinta y tres se hizo en el vna justa de guerra bien nombrada, en que fueron mantenedores Iñigo Lopez de Mendoça señor de Hita, y Buytrago, y Diego Hurtado su hijo, y veinte caualleros, y Gentileshombres de su casa, y auenturero el Condestable don Aluaro de Luna con sesenta Caualleros, y Gẽtileshõbres de la suya, y por ser mas los auentureros, que los mãtenedores, se acordò justassen tãtos por tantos. Señalaronse en ella de la parte de los primeros Pedro de Acuña, y Gomez Carrillo su hermano, y de la de los postreros Diego Hurtado, y Pedro Melendez de Valdes, huuo muchos y señalados encuentros de la vna y otra parte, hizo la fiesta Iñigo Lopez cõ quien fueron a cenar el Condestable, y todos los justadores, y otros caualleros, y Gentileshombres de la casa Real.

Despues de lo qual por el año de mil quatrocientros y treinta y quatro recibiò en esta Villa vna carta de Rodrigo Manrique hijo del Adelantado Pedro Manrique, por la qual le hazia saber como por fuerça de armas auia tomado de los moros la villa y castillo de Huesca, las albricias del portador fueron diez mil marauedis de por vida, y al vencedor hizo merced de veinte mil de juro, y del quinto del despojo que pertenecia al Rey. En esta sazon llegaron Embaxadores del Cõde de Armeñaque, pidiendole, que pues era pariente cercano y vassallo suyo, tuuiesse por bien de heredarle en sus Reynos, para que con mas justa causa le pudiesse seruir. Su Alteza lo hizo, haziendole merced del Condado de Cangas, y Tineo. Por este tiempo estaua la Silla de Toledo vaca por muerte del Arçobispo don Iuan de Contreras, y el Cabildo diuidido sobre la eleccion, porque vnos querian elegir a don Vasco Ramirez de Guzman Arcediano de Toledo, y otros al Dean de la Santa Iglesia dõ Ruy Garcia de Villaquiran, y viniendo a noticia del Rey la dissensiõ, por apaciguarla embiò a mandar al Cabildo, que en todo caso eligiessen a don Iuan de Cerezuela Arçobispo de Seuilla, y hermano del Condestable don Aluaro de Luna, con lo qual fue promouido a la Silla de Toledo, y a instancia de su Alteza aprouò la eleccion su Santidad.

En

En esta Villa estaua el Rey dō Iuan, quando sucediò tan gran infortunio de agua y nieue, que durò sin cessar desde veynte y nueue de Octubre deste mismo año de mil y quatrocientos y treynta y quatro, hasta siete de Enero del año siguiente, en tanto grado que se hundieron muchas casas cō peligro de sus moradores; y llegò a tanto la necessidad y falta de bastimentos, que en quarenta dias todos los vezinos comieron trigo cozido por falta de harina, y no poderse andar los caminos, ni passar los arroyos, ni rios, que iban de mar a mar, pereciendo mucha gente en ellos, y muriendo mucho ganado, a causa de lo qual, y de no poderse traginar, ni arar, ni sembrar los campos por la mucha agua, vino a ser tanta la carestia de las cosas, que no se podian los hombres sustentar. Fue general esta fortuna en todo el Reyno, particularmente en Valladolid creciò tanto Esgueua, que rompiendo la cerca de la villa lleuò con la auenida la mayor parte de la Costanilla, y de otros barrios del contorno. Y en Medina del Campo el arroyo de Çapar, die lleuò muchas casas, y el auenida de los rios derribò los molinos de aquella comarca; y en Seuilla creciò tāto Guadalquiuir, que llegò dos codos mas abaxo de las almenas de sus murallas, y la gente de la ciudad no entendia de dia, sino en calafetear y reparar la cerca, metiendose muchos en naos, y en carauelas, y los que no tenian en que estuuieron a pique de perderse. Durò esta tormenta en esta grā ciudad hasta veynte y cinco de Março de mil y quatrocientos y treynta y cinco; que fue Dios seruido que cessasse.

CAPITVLO XVII.

Suenase q̄ quiere enagenar de la Corona Real algunos lugares del Reyno; Satisfaze el Rey por cartas, y despacha priuilegio en fauor de Madrid.

Diuulgòse por el Reyno, que su Alteza queria enagenar algunas ciudades y villas de su Corona, para darlas a los que le seruian de mas cerca, no le passando al Rey por el pensamiento, con todo esso MADRID temerosa del rumor, acudiò a quexarse deste agrauio, el Rey por satisfacer que no era assi, escriuiò con los Procuradores que le traxeron las quexas a esta Villa, la carta siguiente.

EL REY.

EMBIO Mucho a saludar a vos el Concejo, Alcaldes, Alguazil, Caualleros, Escuderos, e fieles, e homes buenos de la villa de Madrid, como aquellos de quien fio. Fago vos saber, que a mi es fecha relacion, que algunas

nas personas mouidas con mal proposito, a fin de escandalizar mis ciudades y villas de mis Reynos, e de sembrar tizaña, e discordia entre ellas, e poner toda la indignacion entre mi, e ellos, han diuulgado e dicho algunas cosas en mi deseruicio, y en gran daño, e indignacion de mis Reynos y señorios, especialmẽte diziendo: que yo auia dado, o que atendia a dar algunas de mis ciudades, e villas de mis Reynos y señorios de mi Corona Real a algunas personas, e otras muchas cosas acerca desto fingidas, q̃ no son verdaderas. E como quier que algunos de vosotros a esto non ayades dado fee, porque no es ansi, ni la razon lo sufre. En otras partes podria ser segun los mouimientos, e escandalos en mis Reynos leuantados, que auian puesto algunas dudas segun sus lealtades, e fidelidades que me deuen, debrian ser escusadas. E porque vosotros seades auisados quando lo tal se dixere, e sepades mi intencion en esta parte, e la verdad; por la presente vos certifico, e prometo por mi fee Real, que nunca por mi pensamiento lo tal passô, ni lo pretendo fazer, ni dar, ni apartar de mi Corona Real las tales ciudades, e villas, ni sus tierras, e terminos, e assi fue dicho por las personas que lo tal dixeron con mal sesso e proposito, a fin de vos fazer errar, e posponer la fidelidad y lealtad que me deuedes, en la qual todos tiempos deuedes acatar e mirar, segun soys tenudos. E vosotros podedes estar seguros, que yo non darè lo tal: cerca de lo qual mas largamente fablè con los Procuradores de las dichas ciudades, y villas de mis Reynos, declarandoles el fecho de la verdad, e yo mandè a los que de essa villa, e de su tierra me embiastes, que vos informassen dello, a los quales mando que dedes fee, y creẽcia; ca non ay otra cosa, e aquella es la pura verdad, de lo qual os embio esta mi carta firmada de mi nombre, dada en Medina del Campo seys dias de Agosto año de treynta y nueue. YO EL REY. Yo Asensio Rodriguez de Yerdelaguna lo fize escreuir por mandado del Rey nuestro señor.

Con lo qual cessaron el rumor y quexas que en razon desto auia. Y no contento el Rey con la satisfacion que podia tener esta Villa con esta carta, para mas assegurarla despachò vn priuilegio en treynta de Mayo de mil y quatrocientos y quarẽta y dos, para que no pudiesse ser enagenada ella, ni sus aldeas, ni terminos, en el qual pone grandissimas fuerças, haziẽdo en razon dello ordenança, establecimiento, y ley, para que no pueda enagenarse por ninguno de los Reyes sus sucessores, sino que an de sucediendo de vno en otro, como andan los mayorazgos de vna persona en otra, por las personas que a ellos son llamados, y entra diziendo.

DON Iuan por la gracia de Dios, &c. Acatando que la Villa de Madrid es casa propia mia, e lo siempre fue de los Reyes de gloriosa memoria

memoria mis progenitores, è q es vna delas principales de mis Reynos. E otrosi porq cũple a mi seruicio, è al bien comun de los dichos mis Reynos, è al pacifico estado, è tranquilidad dellos, que la dicha Villa siempre sea mia, è de los Reyes que despues de mi fueren en Castilla, y en Leon. E acatando los buenos e leales seruicios que la dicha Villa, e su tierra, e los vezinos, e moradores della siempre hizieron a los Reyes donde yo vengo, es mi voluntad, e merced, e me place que la dicha villa, e su tierra, e aldeas, e terminos, e juridicion alta, baxa, e justicia ciuil è criminal, e mero mixto imperio, e rentas, pechos, è derechos, e penas, e calonias, e otras cosas qualesquier pertenecientes al Señorio de la dicha Villa, e su tierra para siempre jamas inmediatamente sea, e finque, e sea e finque, e queden de mi, e conmigo, e de los Reyes, e con los Reyes, que despues de mi reynaren en Castilla, y en Leon, e de la Corona, e con la Corona, e para la Corona Real de mis Reynos perpetuamente para siempre jamas. Porende por manera de ordenança, establecimiento, e disposicion, e por pacto, &c.

Està firmado del Rey, y refrendado por el Doctor Fernando Diaz de Toledo Oydor, y Refrendario del Rey, y de su Consejo, y su Secretario.

Poco despues llegò a la Corte, que estaua en MADRID vn Embaxador de la Santidad de Eugenio Quarto llamado Micer Bartolome de Lãdo, el qual traxo al Rey D. Iuan el Segundo la rosa de oro, que acostumbra a embiar cada año al Principe de la Christiãdad, que mas le agrada. Recibiola su Alteza cõ grãde gusto, y con no menor respeto y deuocion a la santa Sede Apostolica la puso sobre su cabeça en señal de obediencia, estimãdo en mucho el auersela embiado su Santidad. Y dize su historia, que estãdo en MADRID el Rey, llegò vn faraute del Duque Filipo de Borgoña con cartas, por las quales le hazia saber como la ciudad de Paris que auia estado reuelada, y tenia la voz por el Rey Enriq de Inglaterra auia dado la obediẽcia al Rey Carlos de Frãcia, de cuyas nueuas el de Castilla huuo gran placer por la amistad y aliãça q con el Frãces tenia, mandando dar al que las truxo vna ropa de belludo bellutado carmesi, y cien doblas para el camino. Tuuo tãbien su Corte en esta Villa, como cõsta del lugar citado, dõde se refiere q viniendo a ella vn Procurador de Cortes llamado Diego d Auila, q estaua alojado en los Caramãcheles, y era persona d cuẽta, le salio al encuentro Gõçalo de Azitores, y vn escudero suyo a cauallo, y jũto a la puẽte Toledana le dio cõ vna lãça q lleuaua, quitandole la vida. El Rey pesaroso dl suceso, embiò tras el deliquẽte y preso, le entregò a los Alcaldes

Ss para

para que hizieſſen juſticia, y cõforme a ella le degollaron. De lo qual ſe verifica, q̃ en eſta ocaſiõ tenia en eſta Villa ſu Corte, y no ſolo en eſta, ſino en otras muchas, como conſta de la miſma hiſtoria en diferẽtes partes.

CAPITVLO XVIII.

Aßiſte en Madrid el Rey don Enrique Quarto.

ASiſtio el Rey don Enrique Quarto en eſta Villa tã de ordinario, que vino a dezir Antonio de Nebrija en la Coronica Latina de los hechos de los Reyes Catolicos, q̃ le frequentaua muy mucho, y en la que eſcriuio del Reynado deſte Principe el Licẽciado Diego Enriquez del Caſtillo ſu Coroniſta, Capellã, y de ſu Conſejo, dize eſtas palabras: *Y que quãdoquiera que el Rey era neceſſario andar por el Reyno a remediar y proueer las coſas del, no le parecia tener repoſado aßiento, ſaluo quando eſtaua en alguno deſtos dos lugares ſeñaladamẽte lo mas del tiẽpo en Madrid, porq̃ la comarca ſuya era mas abundoſa de vituallas y mãtenimientos para los Corteſanos.* Y Mariana dize tenia en eſta Villa ſu ordinaria reſidẽcia; y que diziendole vn dia Diego Arias ſu Teſorero mayor parecia deuia reformar el numero de los criados: muchos de los quales conſumian ſus rentas con ſalarios que lleuauan ſin ſer de prouecho alguno, ni ſeruir los oficios para q̃ eran nombrados. Reſpondio el Rey: *Yo tambien, ſi fueſſe Arias, tendria mas cuenta con el dinero, que cõ la benignidad. Vos hablais como quiẽ ſois, yo harè lo q̃ a Rey conuiene ſin tener algun miedo a la pobreza, ni ponerme en neceßidad de inuentar nueuas impoſiciones. El oficio de los Reyes es dar, y derramar, y medir ſu ſeñorio, no cõ ſu particular, ſino endereçar ſu poder al bien comun de muchos, q̃ es el verdadero fruto de las riquezas: a vnos damos porq̃ ſon prouechoſos, a otros porq̃ no ſean malos.* Razones dignas de tã gran Principe, que lo fue mucho, aunque tuuo ſus contraſtes.

Nebrija Decada 1. c. 6.

Caſtillo c. 16

Marian. l. p. 3. 22. c. 19.

Eſtando pues en MADRID el Rey D. Enrique, cuya fama cõ la de ſu grandeza ſe auia eſtendido por el Orbe, cobraron del grande eſtima todos los Principes Chriſtianos, mayormente el Papa Caliſto III. q̃ entonces tenia la Silla Apoſtolica: el qual teniendo del gran conceto, y eſtando muy reciẽte el dolor de la perdida de la grã ciudad de Cõſtãtinopla, por auerla tomado el Turco, juzgò q̃ el Rey D. Enriq̃ entre los demas Principes Chriſtianos merecia ſer honrado por la Sede Apoſtolica. Y aſsi auiẽdo bendecido el ſombrero, y eſpada deſpues de los Maytines de Nauidad a la Miſſa del Gallo acordò de embiarſele con vn mẽſagero, diziẽdole por ſu Breue, que pues tan varonilmente ſe auia moſtrado en defenſa de

la

la ſanta Fè Catolica lo continuaſe, ofreciendole ſu Santidad vna grueſſa armada por mar para hazer cruda guerra al Turco. Recibio el Rey con mucho amor el preſente, y el Breue del Pontifice, mandando hazer grãdes mercedes al menſagero que le traxo.

Benauides. Fray Franciſco de Benauides en el lugar citado dize: tuuo a eſte lugar grãde cariño el Rey, y lo colige de las ruinas q̃ ſe ven cinco leguas de aqui entre los terminos de Valdemorillo, y Villanueua de la Cañada, de vnas grandes caſas de Cãpo con ſus jardines q̃ tuuo, donde de ordinario ſe iba los Veranos a paſſar los calores de los Caniculares, por ſer tierra q̃ participa de altura de ſierras, y puertos; y por la miſma razõ airoſa, y freſcá, y de Verano apacible, cuyas cumbres retocadas cõ la blãcura de la nieue, ſon agradables y apacibles a la viſta; y dize: q̃ la tradicion deſto ha quedado tan viua en los moradores de aquella tierra, que todos a vna boca dizen: Aqui fue la Caſa del cãpo, y los jardines del Rey D. Enriq̃ Quarto, donde ſe venia deſde Madrid a paſſar los calores del Verano.

Mas como nunca la fortuna permanece en vn miſmo eſtado, ſino que con ſu inconſtancia, y la ſuceſsion del tiempo varia las coſas, aſsi mudò el que tenian las del Rey D. Enrique, trocando el ſoſsiego del Reyno en inquietudes, y la paz en alteraciones, y parcialidades. El poco recato de la Reyna, y la poca ſatisfacion que en materia del ſe tenia della, dio ocaſion a que algunos Grãdes, y Prelados ſe deſauinieſſen con el Rey, dãdo eſte titulo al Principe don Alonſo ſu hermano, coſa q̃ traia muy alteradas las Republicas, y la dignidad Real muy abatida. Entrarõ de por medio muchos Religioſos, y grandes ſeñores, tratando medios de paz: mas como los deſte vando no la querian, no ſe quaxaua. Echauan la culpa al Maeſtre de Santiago, y a la verdad, ſegun parece por vna carta ſuya, q̃ referiremos a la letra en el capitulo ſiguiẽte, no la tenia: el qual viendo que todos le culpauan, haziendole cargo de q̃ el era la cauſa de las muertes, y robos, eſcandalos y alborotos del Reyno dixo queria verſe con el Rey para dar corte a las coſas; y por aſſegurar ſu perſona, pidio q̃ eſta villa de Madrid, Alcaçar, y puertas della ſe puſieſſen en poder de D. Alonſo de Fõſeca Arçobiſpo de Seuilla para q̃ el la tuuieſſe por eſpacio de ſeis meſes, donde los de vna parte y otra ſe jũtaſſen a dar medio y forma de paz para que alli eſtuuieſſen todos ſeguros. Vino el Rey en ello, que tanto era lo que lo deſeaua, entregòſe la villa al Arçobiſpo, el qual puſo Alcayde en los Alcaçares, y guardas en las puertas d̃ ſu mano. Hecho eſto, y

juntos los vnos y los otros no se pudo tomar resolucion; y assi no tuuo efecto que fuesse de prouecho la junta para el sossiego y quietud que se pretendia.

CAPITVLO XIX.

Escriue el Maestre de Santiago a Madrid, y quexase el Rey al Pontifice de la rebeldia de los Prelados.

LAs cosas andauan muy rebueltas, porque la Reyna doña Iuana, del Castillo donde estaua a cargo del Arçobispo de Seuilla vna noche se passò a Buitrago à ver a su hija, de cuya cuẽta estaua encargado el Marques de Santillana, de que recibio gran pesar este Prelado, ocasion de q̃ por no quererla tener mas en encomiẽda, se diesse en guarda la madre, y la hija al Maestre de Santiago, q̃ ya auia buelto en gracia del Rey D. Enrique. Y pareciendo los Alcaçares Reales desta Villa lugar a proposito para guardarlas, embiaron orden para que el Alcayde se los entregasse. Viẽdo esto MADRID temerosa no fuesse principio para enagenarla de la Corona Real, para assegurarse del intento, y salir destos temores, embiò a Iuã Zapata, a quien por su gran valor dierõ apellido de arriscado, a q̃ se viesse con el Maestre, y supiesse el fundamẽto desta entrega. Hizolo assi, y despues d̃ auer platicado con el largo sobre el caso, traxo a su Republica la carta que se sigue del Maestre.

COncejo, Iusticia, Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y homes buenos de la leal villa de Madrid, parientes, señores, y amigos, nos auemos sabido, q̃ los dias passados antes q̃ el Alcaide entregasse los Alcaçares dessa villa, vos facian entender que se entregauan, para enagenar la dicha villa de la Corona Real. E marauillamonos mucho de vosotros dar oidos a tal cosa, sabiendo que essa villa es principal casa è assiento del Rey nuestro Señor, y que no es casa para otro alguno sino para su Alteza. E si nos della nos encargamos, èra, è es para hazer casa, e ser aposento de la Reyna nuestra señora, e la señora Princesa su hija, mas no para otro fin, ni respeto alguno; que en todos estos tiempos, e necessidades passadas deste Reyno nunca vn solo vassallo de la Corona Real auemos querido tomar, ni lo tomaremos, especial dessa villa por los respetos ya dichos. La qual sed ciertos que aunque se nos diera, e fuera toda ella de oro, nos no metieramos la mano en ella por lo que conuenia al seruicio del Rey nuestro señor. Antes por la defension della, e de su tierra, e por el amor que auemos de la dicha villa, e de todos vosotros pornemos nuestras personas. Estad en buena voluntad, como lo fiamos por la mas principal casa que tenemos. Por tanto vosotros estad en esto a buen sueño, e reposad, e no vos creais de cosa alguna q̃ vos digan, pues esta es la verdad, e lo q̃ nos auemos de fazer, e no otra cosa

en

en contrario. E de aqui adelante todo lo que cumpliere a la honra, è bien dessa dicha Villa; è de todos vosotros nos escriuid con confiança que auemos de mirar, é fazer por vosotros, como por lo propio nuestro... Cerca de lo qual mas largamente fablamos con nuestro pariente Iuan Zapata, segun el vos dira, mucho vos rogamos le dedes fe y creencia. Nuestro Señor os prospere, ——— vos aya de su mano. De Nieua a 18. de Março. El Maestre de Santiago. Y el sobreescrito dize: *A nuestros parientes, señores, e amigos, el Consejo, Iusticia, e Regidores, Caualleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de la noble y leal villa de Madrid.* Y al pie del, *El Maestre de Santiago.*

Del contexto desta carta se infiere el zelo que tuuo el Maestre don Iuan Pacheco del seruicio del Rey; pues dize en ella, que con auer sido los tiempos atras tan apretados, no auia querido tomar ni vn solo vassallo de la Corona Real; y quando esta Villa fuera de oro, y se la dieran, no metiera la mano en ella por lo que conuenia al seruicio de su Alteza. Y juntamente parece que lo q̃ algunos escriuieron censurãdo sus acciones, y las del Marques D. Diego su hijo en tiẽpo de los Reyes Catolicos se fundò en alguna apariẽcia q̃ hiziesse visos cõtrarios, o en alguna relacion de persona q̃ quiso a plaudir a opuestos de su grãdeza, o a embidiosos de su ptiuança, sin atender al fin dellas, que pudo ser bueno, y segun se manifiesta por esta carta parece fue el beneficio destas Coronas. Entraron pues en el Alcaçar desta Villa la Reyna doña Iuana, y la pretensa Princesa su hija, donde estuuieron a cargo del Maestre, como lo dize Mariana. Lib. 23. c. 10

Por el año de mil y quatrocientos y setenta y vno de Christo Señor nuestro hallandose el Rey en esta Villa vispera de la Epiphania, y auiẽdo sabido que el Arçobispo de Toledo desde Dueñas, donde estaua con los Principes don Fernando, y D. Isabel auia passado los puertos, y tenia cercada la fortaleza de Perales, dandola fuertes combates. Salio al campo con ochocientos de acauallo, y mucha infanteria, embiando a mandar al Arçobispo alçasse el cerco sin mas detenerse: el qual temiendo la furia del Rey, le leuantò mas por fuerça, que por grado, respondiendo, que por acatamiento de su Alteza le placia leuantarle, como lo hizo sin recibir daño alguno, ni deshazer su gẽte, q̃ fuera muy facil de desbaratar, si el Rey diera lugar a ello: cõ lo qual se fue a su villa de Alcala de Henares sin dexar el partido de los Principes, ni apartarse vn solo pũto dellos, ni dexãdo de seruirlos, procurãdo dar enojos en todo lo que podia al Rey, el qual se boluio a MADRID.

Acordò pues su Alteza de hazer saber al Papa los atreuimiẽtos suyos, y del Obispo de Segouia, su Santidad auiendo entendido las justas quexas del Rey; y sabida la poca obediencia que estos dos Prelados tenian a su Rey natural, embiòle dos Breues; vno para que el Obispo de Segouia pareciesse en Roma dentro de nouenta dias personalmente, assi para examinarle de su insuficiencia, como para castigarle por la traicion, que el, y su hermano auian cometido contra su Rey, vendiendo la ciudad de Segouia a los Tiranos. Por el otro Breue mandaua, que el Rey con los de su alto Consejo conociesse del negocio del Arçobispo, llamando juntamente quatro Canonigos de la santa Iglesia de Toledo; con cuyo acuerdo por via juridica se le hiziessen ciertas amonestaciones, requiriẽdole viniesse luego al seruicio del Rey como su subdito, y natural, y se apartase de los Principes D. Fernando, y D. Isabel; y assi requerido, quando no quisiesse venir, ni estar a su obediencia, y como rebelde perseuerasse en su endurecido proposito, que sustanciado el processo contra el, se le embiassen a buẽ recaudo para castigarle como a Prelado escãdaloso. De lo dicho en este Capitulo se verifica quan de ordinario tuuo el Rey D. Enrique su Corte en MADRID, confessandolo el mismo Rey en las palabras del priuilegio q̃ referimos arriba, y se dize en la historia q̃ escriuio de su Alteza el autor arriba citado, a quien hemos seguido en lo q̃ se ha dicho de la assistencia grande que hizo en esta Villa. Cap. 1.

CAPITVLO XX.

Residen en Madrid los Reyes Catolicos, y eligen a fray Francisco Ximenez de Cisneros por Arçobispo de Toledo.

SVcedieron en las Coronas destos Reynos los Reyes D. Fernando, y D. Isabel, q̃ con razon llamaron los Catolicos, por lo mucho que trabajaron por la exaltacion de la S. Fe Catolica. Tuuierõ estos Principes mucho amor a esta Villa, la qual con sus Alcaçares estaua por vn Cauallero, que hazia las partes del Rey de Portugal, por cuya causa no entrò la Reyna en Madrid el año en q̃ assegurò la ciudad de Toledo, q̃ fue el de mil y quatrocientos y setenta y cinco, echando della los parciales del Arçobispo. Y por el de setenta y seis prometieron al q̃ tenia esta villa por el Lusitano, de perdonarle, y restituirle su estado, con tal q̃ la rindiesse, y sus Alcaçares: tal era la estima q̃ haziã della, pues por cobrarla perdonauan ofensas tan grãdes: mas no bastãdo ofertas tan piadosas, fue necessario venir a las manos, y tomarla Marian. lib. 14. cap 13.

por

Lib. 1. c. 69. por fuerça de armas, como queda dicho en su lugar.

Sabida la nueua por los Reyes q̃ Madrid estaua por ellos, partierõ de Toledo por principio del año de setenta y siete, y viniendo a esta Villa, residieron en ella algunos dias: mas como las cosas andauan poco sossegadas, fue necessario acudir la Reyna a las fronteras de Portugal, y el Rey a Castilla la vieja. Por el de ochẽta y dos boluierõ a Madrid, y desta vez tuuieron aqui las Cortes arriba referidas, dõde passarõ todo el año, hasta q̃ por fin de Abril de ochenta y tres fue necessario diuidirse, partiẽdose la Reyna a la raya de Nauarra, y el Rey a la Andaluzia. Despues de lo qual por el año, d̃ nouenta y quatro inuernarõ en esta Villa, dõde auiẽdo fallecido en Guadalajara a onze d̃ Enero de nouenta y cinco el Cardenal D. Pedro Gõçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo, dandoles cuydado la elecciõ de quiẽ auia de ocupar aquella silla, consultaronla entre si, y fray Francisco Ximenez de Cisneros Confessor q̃ a la sazon era de sus Altezas. El Rey Catolico propuso a D. Alonso de Aragon su hijo Arçobispo de Zaragoça: no lo arrostrò la Reyna, aunq̃ se lo pidio el Rey con caricias; y no bastando estas con enfado, Fray Francisco propuso a D. Diego Hurtado de Mendoça Arçobispo de Seuilla, y varõ de grandes partes.

Mariana lib. 24. cap. 14.

Carauajal Annales año 1494. y 95.

Gil Gõçalez Teatro c. 11.

La santa Reyna mouida interiormente, segun mostrò el sucesso, tomo resolucion, y con secreto, sin hablar mas sobre ello, despachò a Roma, presentando a su Santidad a su Confessor para esta dignidad. Vino el Breue estando a la sazon fray Francisco en el Conuento de nuestra Señora de Esperança de Ocaña, embiòle a llamar para confessarse, partio luego, y en llegando a Madrid, cumplio cõ su oficio; y queriendo boluerse a su Conuento, boluio a llamarle la Reyna, y estando en su presencia dandole el Breue, mandò le leyesse, y dixesse lo que contenia; y leyendo fray Francisco el sobreescrito, que dezia: *Dilecto filio Francisco Ximenez electo Archiepiscopo Toletano.* Notable caso, q̃ sin abrir el Breue, mouido de vn santo sentimiẽto, y vsando en alguna manera de la superioridad d̃ Padre espiritual ex arrupto, y sin reparar le dexò caer en el regazo de su Alteza, diziendo: *No habla conmigo, y solo pudo hazer esto vna muger.* Y oluidado de si propio, y de la grãdeza q̃ tenia delãte, huyendo de la hora partiò a su Cõuento sin cũplir cõ el decoro deuido a aquella Magestad cõ resoluciõ de no acetar la dignidad. Mas la Reyna atẽdiendo al bien de la Iglesia de Toledo, le embiò a dezir, q̃ como señora de sus Vassallos auia dado a la primada de las Españas el Prelado q̃ conforme a

su conciencia le parecia conuenia que mirasse el como auia de cumplir con la suya. El recien electo sacò muchas condiciones solo a fin que por no concedérselas, le quitassé la dignidad; pero concediẽdole todo lo que pidio, como no fuesse el dexarle, huuo de acetar: cuya elecion por ser la mas notable que se ha visto en nuestros Reynos por los grandes efetos que resultaron della; y por auerse hecho en esta Villa, parecio ponerla aqui por extenso, como queda referida.

El año de quinientos y dos llegaron a MADRID la Princesa doña Iuana, y el Archiduque Filipo su esposo fueron festejados en su venida: los Reyes Catolicos entraron despues dellos; hallauase cõ poco gusto el Principe en España, y cõ mucho menos los que le acõpañauan, gouernauase por ellos, tomaron color para partirse, que Flandes quedò desapercebida, y podria recebir algun daño con su ausencia, los Reyes procuraron desviarle deste assunto, representandole que la Princesa estaua muy preñada: no bastò esto, ni otra diligencia alguna para hazerle retroceder de su proposito. En conclusion el Principe partiò de MADRID, donde dexò cõ sus padres a la Princesa: al partirse hizo grande instancia con el Rey su suegro para q̃ le manifestasse su voluntad en lo que tocaua a tomar algun medio de paz con Francia, y que le diesse comission para tratar della en caso que su Rey viniesse en lo que fuesse razon, rehusò el Catolico de hazer esto, por no fiarse de los que su yerno tenia al lado, sin embargo el aprieto fue tanto, que vltimamente le dio comission con instruccion muy limitada: con esto el Principe tomò el camino de Aragon y Cataluña, y llegando a Perpiñan recibio el saluoconduto del Frances, entrò en su Reyno, dõde excedio de la instruccion que lleuaua.

Mariana 2. p. lib. 27. ca. 19.

Por muerte de la Reyna Catolica, que fue año de quinientos y quatro, quedò por Gouernador destas Coronas el Rey don Fernando su marido, hasta que el Principe don Carlos, que estaua en Flandes, viniesse a España, y tuuiesse edad para gouernar, ocasion de leuantarse nueuos alborotos entre los Grandes destos Reynos: porque vnos hazian las partes del Rey Catolico, otros las de la Reyna doña Iuana, y su hijo el Principe don Carlos: a este passo andauan los demas miembros de las Republicas, en esta de MADRID tomaron la voz por el Principe Zapatas, y Castillas, y por la madre Iuan Arias con otros de su vando: llegò a tanto el teson, que vinieron a las armas por el año de mil y quinientos y seis. Duraron las discordias y alborotos, assi en este pueblo, como

Mariana 2.p lib.30. c.1. Gil Gonçalez en su Teatro cap. 11. Carauajal en sus Annales anno 503

en otras ciudades destos Reynos, hasta que por el de mil y quinientos y nueue a seis de Otubre estando el Rey don Fernando en el Monesterio de S. Geronimo el Real de MADRID en presencia de Mercurino de Garatinara Embaxador del Emperador Maximiliano, y del Principe don Carlos, y sus Consejeros, y de don Iuan Rufo Nũcio Apostolico y Obispo de Britonoro, jurò en manos del Arçobispo de Toledo en publica forma q̃ gouernaria, y miraria por el bien destos Reynos con todo cuydado, como Administrador de la Reyna doña Iuana su hija; y como verdadero y legitimo Tutor del Principe don Carlos su nieto, conforme a lo capitulado en Bles entre el Emperador de Alemania, y el Rey Catolico por el de Francia, y Cardenal de Ruan juezes arbitros desta concordia. Tuuo muchas vezes su Corte en esta Villa, como consta de algunas escrituras publicas de aquel tiẽpo, y en particular el año de mil y quinientos y diez, como lo refieren Mariana y Carauajal en sus Annales, en el qual teniendo su Alteza conuocadas Cortes generales de Aragon, Valencia, y Cataluña para la villa de Monçon, partiò de Madrid a la entrada dela primauera para hallarse en ellas, dexando en esta Villa al Infante don Fernando su hijo, y en su compañia al Cardenal Arçobispo de Toledo, y los de su Real Consejo.

Mariana 2.p lib 30.c.24. Carauajal anno 10.

CAPITVLO XXI.

Gouierno del Reyno en Madrid despues de la muerte del Rey don Fernando.

DIo fin la muerte en Madrigalejo a los gloriosos trabajos del Rey don Fernando Miercoles veinte y tres de Enero de mil y quinientos y diez y seis, Principe el mas señalado en valor, prudencia, y justicia de quantos tuuo nuestra España, espejo sin duda por sus claras virtudes de sus Reyes, dexando a estos Reynos llenos de tristeza por su perdida; de los de Aragon dexò por Gouernador al Arçobispo de Zaragoça, y de los de Castilla al Cardenal de España fray Francisco Ximenez de Cisneros en el entretanto que el Principe don Carlos no passasse en estas partes. Estaua a la sazon en Guadalupe el Infante don Fernando, el Cardenal, el Dean de Lombayna Embaxador del Principe, y algunos del Consejo, huuo diferencias sobre quien auia de gouernar, alegaua el Embaxador q̃ tenia poderes d̃ su Alteza para tomar la possession del Reyno en semejante ocasion, el Cardenal por su parte, que le auia dexado a el el difunto el gouierno en el interin que el Principe ordenaua

otra

otra cosa, vltimamente se conformaron en consultarlo con el, y en el entretanto que gouernassen entrambos. Dudaron otrosi donde irian a residir, estuuieron varios, el Cardenal dixo, que no iria a lugar que no pudiesse tener entera libertad en el gouierno; y que como por muerte del Rey todo estaua dudoso, le parecia, que lo mas seguro era venir a MADRID, a todos les parecio lo mismo: con esta determinacion hechas las honras en Guadalupe del Rey Catolico con la solenidad y grandeza que se requiria partieron para esta Villa, y llegados a ella el Infante, el Cardenal, y el Embaxador, se aposentaron en las casas de don Pedro Laso de Castilla junto a San Andres; y juntos el Consejo Real, y los demas Consejos acordaron escriuir al Principe don Carlos la carta siguiente.

Carta del Cõsejo al Padre D. Carlos.

MVY Alto, y muy poderoso Principe nuestro señor el Presidente, y los del Consejo de la Reyna nuestra señora madre de V. Alteza, Consejeros que fuimos del Rey don Felipe nuestro señor de gloriosa memoria vuestro padre, y del Rey, y Reyna Catolicos abuelos de V. Alteza, besamos vuestros pies, y Reales manos. Quanto sentimos el fallecimiento del Rey Catolico, tanto damos muchas gracias, y loores a nuestro Señor, por suceder V. Alteza en estos Reynos para buena gouernacion, y prospero regimiento dellos, porque esperamos en nuestro Señor, que si hasta aqui han sido bien regidos y gouernados, que assi seran de aqui adelante, suplicamos humilmente a V. Alteza, pues su venida es tan deseada de todos, y tan necessaria para bien y sossiego destos Reynos, y de los naturales de los subditos de vuestra Alteza tenga por bien de venir a ellos, como le esperamos, muy presto; y pues somos criados y seruidores muy leales de V. Alteza nos tenga por tales para seruirse de nosotros. La vida, y Real estado de V. Alteza guarde nuestro Señor, y prospere con acrecentamiento de mayores Reynos, y Señorios. De Madrid a veinte de Enero de mil y quinientos y diez y seis.

Sãdoual lib. 2.§.4. Carauajal cap.9.

Refieren esta carta fray Prudencio de Sandoual, y antes que el el Doctor Carauajal, el qual dize, que en este medio recibierõ los del Consejo otra del Principe del tenor siguiente.

EL PRINCIPE.

Carta del Principe a los del Consejo.

PResidente, y los del Consejo, yo he sabido la muerte y fallecimiento del muy alto, y muy poderoso Rey Catolico mi Señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiento, assi por la falta que su Real persona hará en la Christiandad, como por la soledad de essos Reynos

Reynos, y tãbien por la vtilidad q̃ de su saber, prudencia, y gran experiencia se me seguia; pero pues assi ha placido a nuestro Señor, deuemos cõformarnos con su voluntad: por lo qual, y por el grande amor y aficion q̃ a los dichos Reynos, como es razon tengo, he acordado y determinado de muy presto los ir a ver, y visitar, y con mi presencia los consolar, y alegrar, y regir y gouernar. Y para con mucha diligencia se hazer, he aparejado todo lo q̃ conuiene. Aora yo escriuo a algunos Grandes, y Prelados, y Caualleros, y Ciudades, y Villas de essos Reynos q̃ assistan, y fauorezcan al Reuerendissimo Cardenal de España, y a vosotros para la gouernacion de la justicia, como el dicho Rey Catolico dexò mandado, y ordenado por su testamento, y obedeciendo, y cumpliẽdo en todo vuestras cartas, è mandamientos, segun que se obedecieron, è fueron obedecidos, y cumplidos en vida de su Alteza. Mucho os ruego, que de la administracion de la justicia, y execucion della con el dicho Cardenal tengais el cuidado y diligencia que de vosotros se espera: en lo qual mucho seruicio me hareis; en lo demas el Reuerendo Dean de Lombayna mi Embaxador os hablarà, dalde entera fe y creencia. De la villa de Bruselas a catorze dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y diez y seis años. YO EL PRINCIPE. Por mandado de su Alteza, Pedro Ximenez.

Escriuio tãbien al Cardenal de España al Infante D. Fernãdo su hermano, y a la Reyna Germana, dandola el pesame de la muerte del Rey Catolico su marido, consolandola, y ofreciẽdola el obedecerla, y seruirla; y que en el interin que el venia, escogiesse la ciudad, o villa que mejor la pareciesse para la salud, y descanso de su Real persona.

CAPITVLO XXII.

Piden los Grandes al Cardenal de España muestre los poderes para gouernar, y despues de auer respõdido, embia orden a las Ciudades q̃ aclamen al Principe D. Carlos por Rey de Castilla.

Viendo los Grandes la grã mano que los Gouernadores, y en particular el Cardenal se tomaua en el gouierno, censurauan que el Rey D. Fernando no pudo poner Gouernadores; porque no gouernando la Reyna doña Iuana, el Rey no se auia de gouernar conforme la ley de la partida, determinaron que el Duque del Infantado, Condestable, y Conde de Benauente preguntassen al Cardenal, que con que poderes gouernaua: hizieronlo assi, y respondio, que con los del Rey Catolico; y replicando ellos, que el Rey no auia podido darlos; el Cardenal entonces sacandoles a vn antepecho de la casa, hizo dispa rar toda la artilleria que tenia, diziendo con estos poderes, que el Rey me dio gouierno, y gouernarè a España, hasta que el Principe venga. Retiraronse los

los Grandes poco contentos de la respuesta del Cardenal, y dexando esto, passaron a determinar, si el Principe don Carlos viuiendo la Reyna D. Iuana su madre se auia de intitular Rey de España, y de los demas Estados: en razon de lo qual el Cõsejo escriuio a su Alteza lo que le parecia en la carta en el capitulo quinto referida, donde tambien se dize hizo el Cardenal junta sobre ello, y resultò della el hazer alçar pendones en esta Villa por el Rey don Carlos, como queda dicho. Despues delo qual en treze de Abril del mismo año se despachò a las Chancillerias, Ciudades, y Villas que tenian voz en Cortes, para que hiziessen lo mismo con la carta siguiente.

EL muy alto, y muy poderoso Rey D. Carlos N. S. ha sido aconsejado, y persuadido por nuestro muy santo Padre, y por el Emperador su abuelo, y por los otros Reyes, y Potentados de la Christiandad, q̃ deuia el solo de llamarse è intitularse Rey, como hijo primogenito sucessor, assi destos Reynos como de todos los otros, que son de su sucession, pues lo podia hazer; y q̃ por esta via parecia que podria mejor regirlos, y gouernarlos. Y puesto que la instancia que sobre esto le ha sido hecha, ha sido con mucha importunaciõ, y le hã sido representados muchos inconuenientes, que de no lo hazer, se le podria seguir, pero su Alteza mirando mas a lo de Dios, y al honor y reuerencia que deue a la muy alta, y muy poderosa la Reyna doña Iuana N. S. su madre, q̃ al suyo propio no ha querido, ni quiere acetarlo, sino juntamente con ella, y antepuniendola en el titulo, y en todas las otras cosas, è insignias Reales, pagando la deuda, q̃ como obediente hijo deue a su madre, porq̃ merezca auer su bendicion, y de los otros sus primogenitores. Mouido a esto solo por seruicio de Dios, y bien publico, y por la autoridad, y reputaciõ tan necessaria a estos Reynos, y a todos los otros de su sucession, y tambien para ayudar a la Reyna N. S. su madre a lleuar la carga, y trabajo de la gouernacion, y administracion de la justicia en ellos, y por otras muchas justas, y razonables causas quiere, y le place de se juntar con su Alteza, y tomar la solicitud de la gouernacion. Y en nõbre de Dios todo poderoso, y del Apostol Sãtiago guardador de los Reyes de España, se intitula y llama, è intitularà Rey de Castilla, y de los otros Reynos de su sucession, juntamente con la muy alta, y muy poderosa la Reyna N. Señora su madre Todavia dandola la precedencia, y honra en el titulo, y en todas essotras insignias, y preeminencias Reales, como dicho es, con intencion y proposito de la obedecer y acatar en todo como a madre, e Reyna, e señora natural destos Reynos. Sobre lo qual os escriue su Alteza, remitiendo la creencia a lo que de su parte os diremos, como por su carta vereis. Y assi por virtud de la dicha ordenança os hazemos saber, certificando os assi mismo, que por el amor que tiene a estos Reynos, y por el beneficio dellos tomarà trabajo en acelerar su partida para venir muy presto a ellos.

Iun-

Iunto con esta carta se les embiò el orden que auian de guardar en las prouisiones, y despachos que de alli adelante librassen, diziendo en la cabeça doña Iuana, y don Carlos su hijo, Reyna y Rey de Castilla de Leon, &c. y en el pie subscriuiesse el escriuano, yo N. escriuano de Camara de la Audiencia de la Reyna, y del Rey su hijo nuestros señores la fize escriuir, &c. Mediante lo qual se cumpliò como està dicho, en todo el Reyno sin contradicion alguna. Y si bien no contradixeron publicamente, los coraçones de algunos no estauan muy llanos, ya por la aficion que tenian al Rey Catolico, que deseò mucho sucediesse el Infante don Fernando su nieto en las Coronas, ya por el amor de la patria, lleuando mal recebir por señor della vn Principe estrangero, ya por otros particulares respetos, que son los que ordinariamente hazen desuiarse del bien comun. El Infante don Fernando, aunque de poca edad, tambien tenia su sentimiento, aumentauansele por vna parte los altos pensamientos, que la persuasion de muchos que le deseauan ver con la Corona, le despertauan, que el viento de la lisonja no ay vela a quien no dè en popa. Y por otra parte el ver que le auian quitado el gouierno, y otras cosas que el Rey Catolico su abuelo le dexaua en su primer testamento que hizo en Burgos; con estas reuoluciones que vacilando traia en su pensamiento, cayò en el tal tristeza y melancolia, que vino a enfermar de vnas graues quartanas; y por diuertirse algo della, salia a caça de ordinario.

Sucedio, que estando desta manera a ocho de Iunio de mil y quinientos y diez y seis años andando por el monte del Pardo en busca de la caça, salio a el vn Ermitaño de estraña figura y habito, representando mucha santidad, y vida penitente, el qual le dixo que auia de ser Rey de Castilla, y que no dudasse, ni se apartasse desta pretension, porque aquella era la voluntad de Dios: con esto se le metio por el monte adentro sin verle mas; y aunque se hizo diligēcia para saber quien fuesse, jamas se pudo alcançar, y a lo que se puede entender fue sin duda el demonio, que tomò esta forma, y pretendio alterar el Reyno por este medio, porque le pesaua viniesse a el el Rey D. Carlos: con esto, y con lo que sus criados le inquietauan, andaua el inocente Infante desaçonado, y con poca salud, y gusto, viniendo a hazerlo tan al descubierto, que fue necessario mudarle casa para quitarselos.

(.?.)

CA-

CAPITVLO XXIII.

Vienen nueuos Gouernadores a Madrid, y escriue el Consejo al Rey sobre el venderse los oficios.

LEuantaronse algunas pesadumbres entre los Gouernadores, por no querer los Grandes obedecerles, pareciendoles cosa dura tuuiessen el gouierno vn frayle, y vn clerigo hijos de gente humilde; para remedio de lo qual el Cardenal con el valor que siempre tuuo, viendo el poco gusto de los Caualleros, y que andauan remouiendo humores, determinò echarles freno, armando la gẽte comun con voz, que para la defensa del Reyno conuenia que en el huuiesse gente exercitada en armas. Ordenò que en todas las ciudades, villas, y lugares de Castilla huuiesse cierto numero de Infanteria, y cauallos, segun el caudal y calidad de los lugares, a quien pagaua Capitan, pifano, y caxa, cõcediendoles ciertas essenciones de pechos, y seruicios, y otras preeminencias. Parecio al principio bien, presto se experimentò el daño por los muchos inconuenientes que dello se siguieron, assi porque los essentos, de más de no tener las armas, que eran obligados, se hazian holgazanes, y escandalosos, reboluiendo pendencias, y cometiendo delitos sin acudir a sus oficios, y trabajos por andar armados, y salir a los alardes, y a los demas exercicios de guerra, como porque algunas ciudades no quisieron admitir esta ordenança: la primera fue Valladolid, y a su exemplo las demas. Ocasion de donde empeçaron a manar las alteraciones que duraron tanto tiempo, y de que de Flandes embiassen nueuos Gouernadores, para que con los de acà gouernassen, y el Cardenal por si solo no pudiesse seguir sus resoluciones. Pero aun esto no bastò para que el Cardenal no hiziesse lo que quisiesse en contra de los otros tres sus compañeros, antes auiendose leuantado entre ellos algunas diferencias, y queriẽdo firmar todos, bastò el Arçobispo para quitarles que ninguno dellos firmasse las prouisiones que se despachauan para el gouierno del Reyno en nombre del Rey, y assi el solo las firmaua.

De aqui resultò que los Gouernadores estrangeros dieron en meter la mano en el interes, y la codicia llegò a tanto, que vendian los oficios con mayor excesso, que recato. Vino a noticia del Consejo, y para remedio de tantos males como se podian temer en lo por venir de desorden semejante, acordaron de escriuir al Rey la carta siguiente.

Carta del Cōsejo al Rey D. Carlos.

MVy alto, y muy poderoso Rey Catolico nuestro señor los del vuestro Consejo de Castilla humildes seruidores de vuestra Alteza besamos sus Reales manos, y con quanta humildad, y acatamiento podemos dezimos, que la fidelidad, y buen zelo con que seruimos a vuestra Alteza, nos obliga a que le escriuamos nuestro parecer, como fieles Consejeros; y teniendo solamente respeto al seruicio de Dios nuestro Señor, y de vuestra Alteza, y al bien desta Republica de España, donde somos naturales, a cuyo buen regimiento vuestra Alteza ha sido llamado por Dios: porque con lo dezir, y auisar agora a vuestra Alteza, no nos sea, ni pueda ser imputado adelante cargo, ni culpa alguna. Los Grandes, Principes, y Reyes como vuestra Alteza, muy poderoso Señor, tanto en el acatamiento de Dios, y de las gentes son Reyes, quanto bien rigen y gouiernan; lo qual señaladamente està en la buena eleccion y nombramiento de las personas, que han de ayudar a lleuar tan gran cargo, porque sin ayuda de muchos por perfetos, y dotados que los Principes sean de virtudes, no lo podran lleuar.

Y dexados a parte los exemplos antiguos entre los otros vuestros progenitores, que en esto tuuieron grande aduertencia, fue el vno el Rey don Enrique vuestro tercero abuelo de vuestra Alteza, el qual siendo impedido por su persona por graues enfermedades que tuuo en su juuentud, amò tanto las personas virtuosas, y de letras, y aprouada conciencia, que con ellos rigio y gouernò sus Reynos en mucha paz y justicia; y assi sabia conocer los buenos varones, que dondequiera que èstauan los llamaua, y honraua, premiandolos; y con esso su estado, hazienda, Casa Real, y la justicia fue todo tan bien regido y gouernado, que del han tomado, y toman despues acà sus sucessores, como por el contrario se vio muy claro en tiempo del Rey don Enrique Quarto por algunas personas que consigo traia, que bastaron para confundirlo todo; y no es menester traer exemplos antiguos, de que los libros estan llenos, baste que el Rey y Reyna Catolicos de inmortal memoria vuestros abuelos fueron en esto tan excelentes, que sobrepujaron a sus antepassados, porque todos lo vimos, y sabemos; que muchas vezes dexauan de tomar a sus criados para los cargos, y administracion del Reyno, y los dauan a los estraños, que conocian si tenian concepto de sus virtudes, habilidad, y confiança, que por ellos serian mejor administrados, y excluian a los que procurauan los oficios, y a otros que no los querian, llamauan para ellos; y assi nunca en su tiempo se pecò en la ley Iulia ambitus repetendarum, &c. lo qual por los pecados de todos no vemos que de pocos dias acà se guarda assi.

Tenian assimismo gran diligencia de no subir a nadie de golpe, mas guardando siempre aquella gran prudencia, y moderacion de que otros Prin-

Principes se halla primero auer vsado: Prouauan los hombres, y poco a poco como sus obras respondian, eran excessiuamente colocados en otros oficios, y administraciones mayores, y demas confiança; y aun proueian que las calidades de las personas conuiniessen en todo con los negocios que les auian de cometer: lo qual hazian tambien sabia y discretamente, quando las personas eran assi proporcionadas a les oficios, y negocios, que no auia, ni podia auer disonancia, ni contradiciõ alguna. Y esta manera de gouernar, muy poderoso Señor, que es la que Dios quiere, y la Republica ama, alcançaron por mucho discurso de tiempo, que bienauenturadamente reynaron, y por experiencsa de grandes hechos que passaron por sus manos, donde conocieron claro de quanto precio y estimacion es la eleccion de buenas personas, y quan dañosa y perniciosa la de no tales. Y assi teniendo fin al seruicio de Dios, y bien de sus subditos, proueyendo a los oficios, y no a las personas, de grandes tiranias, males, y daños, è injusticias, en que estos Reynos estauan puestos con la ayuda de Dios, y buen consejo de las personas que tan sabiamente elegian a quien seguian en sus consejos, y pareceres, los dexaron a vuestra Alteza tan pacificos, prosperos, y acrecentados, y bien regidos, como vuestra Alteza los hallò quando en ellos bienauenturadamente sucedio.

Y pues nuestro Señor dotò a vuestra Alteza de tan buen natural, y claro juyzio, y otras muchas, y singulares virtudes que acompañan, y exclarecen vuestra Real persona, con que podra conocer, siendo seruido, todo lo que dezimos ser verdad, y el daño que se podra seguir de no lo hazer, y la ofensa que a Dios nuestro Señor, a quien nada se esconde, se haze, pues es cierto que la mala eleccion es culpa graue, y el que elige mal, es obligado a todos los daños, y mal exemplo, que de tal eleccion se sigue. Muy humildemente con quãto acatamiento, y instancia podemos, y deuemos, suplicamos a vuestra Alteza, pues que Dios le puso en su lugar por el bien de la Republica, aora que las cosas tienen remedio, y està vuestra Alteza al principio dellas, le plega de lo querer todo mirar, y encaminar al bien publico, y seruicio de Dios, y suyo, como las leyes destos sus Reynos lo disponen, no teniendolo en poco, pues es la mayor cosa de todas, y de que mas prouecho, o daño se podria adelante seguir. Suplicamos a V. Alteza perdone nuestro atreuimiento, que procede de la aficion y deseo que tenemos al seruicio de V. Alteza, y bien destos Reynos, cuya vida, y muy Real estado, &c.

No bastò que los del Consejo escriuiessen tan cuerda y doctamẽte la carta referida para que los estrangeros refrenassen su codicia, porque el demonio iba ya haziendo la cama a los grandes males, y desventuras, que dentro de tres años sucedieron,

en estos Reynos. En esta sazon tuuieron nueua los Gouernadores, y los del Consejo de la venida del Rey don Carlos, y determinaron ir a Aranda de Duero para esperar alli el auiso de su llegada, y assi partieron de MADRID por Agosto de mil y quinientos y diezysiete.

CAPITVLO XXIIII.

Assistencia del Emperador Carlos Quinto.

LAS Cosas sobredichas en el capitulo passado dieron ocasion a que el Rey don Carlos acelerasse su venida en estos Reynos, llegò a ellos, y despues de auer estado en Valladolid, y otras partes por el año de mil y quinientos y veinte y quatro, estuuo en esta Villa, desde donde dio orden al Duque de Bexar para q̃ lleuasse a la Infanta doña Catalina su hermana a Portugal, que estaua tratada de casar con el Rey de aquella Corona. Despues estando en Valladolid tuuo vna penosa enfermedad de quartanas, para cuyo remedio, viendo que esta ciudad no era a proposito para su salud, con consejo de los medicos acordò venirse a MADRID, por la tēplança y marauillosa influencia deste puesto, donde en pocos dias reconociô mucha mejoria, y le faltaron con mucha breuedad, por lo qual de alli adelante lo mas del tiempo que le dauan lugar las guerras y gouierno del Reyno, assistiò en el por hallarse bien de salud. Partiò a la ciudad de Vitoria, por estar mas cerca para lo que se ofreciesse acudir al cerco de Fuenterrabia, embiô a pedir a las ciudades le acudiessen con lo que pudiessen para los gastos de la guerra, hizole MADRID el seruicio que pudo por entonces, significando al Cesar las necessidades que tenia, que eran la causa de no poderse alargar a mas, y respōde el Emperador en vna carta, agradeciendo el seruicio que le hazian, que por ser breue, y conocerse por ella la gran modestia y clemencia deste gran Principe, la pondremos a la letra, y es la que se sigue.

Carta del Emperador a Madrid.

CONCEIO, Iusticia, Regidores, Caualleros, Escuderos, oficiales, y homes buenos de la Villa de MADRID, vi vuestra carta, e lo que en ell a dezis de las ciento y veynte mil marauedis que me embiays, y las otras ciento y ochenta mil marauedis q̃ de primero auiades embiado, os agradezco è tēgo en seruicio. De las necessidades q̃ dezis q̃ teneys me displace, e aunq̃ las q̃ yo tengo son tā grādes como sabeis, especialmēte agora, q̃ tenemos cercada, e puesto en estrecho la villa de Fuenterrabia, si supiera que las vuestras eran tan grandes como escreuis, os dexàra de pedir el dicho seruicio.

E ansi me tengo por seruido con lo que me aueys embiado, è con vuestra voluntad, que se que es muy buena para me seruir. De la ciudad de Vitoria primero dia del mes de Hebrero de mil y quinientos y veynte y quatro años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad, Antonio de Villegas.

Acabada esta empressa diò la buelta a MADRID, donde le llegò la nueua de que el Marques de Pescara estando sobre Pauia, venciò y prendiò al Rey de Frãcia, la grandeza del animo del Cesar no dio lugar a hazer demostracion de placer, ni alteracion en el semblante, siendo tan inopinada la nueua, y el vencimiento de vn exercito, y de vn Rey tan poderoso, antes sin hablar palabra se entrò en el Oratorio que tenia cerca de su aposento, donde estuuo por espacio de vna hora hincado de rodillas dando gracias a nuestro Señor, en el inter se llenò el Alcazar de todos los Grandes, y caualleros de su Corte, acudiendo tambien los Embaxadores, que venian a darle el parabien de tan prospera y gloriosa vitoria. Saliò, y hablò a todos con el tiento y grauedad que al recebir el despacho auia mostrado, diziendo, diessen a Dios las gracias por todo lo que hazia, en cuya disposicion sola estaua la vitoria y castigo de los mortales.

La Villa le suplicò diesse licencia para hazer regozijos por auerla alcançado con tanta gloria, respondiò: *Que por las que se alcançassen de infieles se harian, que la de vn Rey Christianissimo solo pedia dar a Dios las gracias, y no al pueblo publicas alegrias.* Por lo qual no consintiò que se hiziessen en la Corte fiestas, ni muestras de regozijo, como es ordinario hazerse en semejantes ocasiones, y lo mismo mandô guardar en todo el Reyno. El dia siguiente saliò a nuestra Señora de Atocha, donde oyò Missa y sermon, mandando hazer procession, y Letania en hazimiento de gracias; despues de lo qual se boluiò a Palacio con el acompañamiento de toda la Corte con que auia salido. Hizieronse juntas y consultas sobre el caso, hallandose el Emperador con los Grandes que estauan en la Corte, despachò a las fronteras de su Reyno con Francia, mandando so pena de la vida, que ninguno se atreuiesse a saquear, ni hazer daño en ningun lugar de Francia, mas que si nunca huuiera auido guerra con su Rey. Sin esto escriuiò al de Inglaterra, y a las Señorias de Genoua, Florencia, y Venecia, y a todos los Potentados de Italia, sus confederados tuuiessen por bien de no hazerla, ni molestar las tierras de el Rey presso, porq̃ siẽdo su prisionero sentiria mucho q̃ alguno se atreuiesse a ofender sus gẽtes.

Tal era su clemencia, que quiso mas compadecerse de su prisiõ, embiandole a visitar, que acordarse de su enemistad.

Despues de apaciguados los tumultos del Reyno de Valencia, los que por fuerça se hizieron Christianos, boluieron a ser moros, teniendo sus mezquitas, y haziendo todas las cosas que les enseña su Alcoran. Los caualleros que eran sus señores, no solo no lo consentian, mas queriendo las justicias castigarlos, los defendian, y la causa era por dezir los moriscos: que si los cõpelian a ser Christianos, no auiã de pagar los tributos como moros, queriendo los señores mas sus rentas, que la gloria de Dios, y bien de sus vassallos. Los Inquisidores de Valencia auisarõ al Inquisidor general, que era don Alonso Manrique Arçobispo de Seuilla, de lo que passaua en aquel Reyno. Estaua la Corte en MADRID, y sobre el caso se hizo vna junta enel conuento de San Francisco, que durò veynte y dos dias por primero de Março de mil y quinientos y veinte y cinco, juntaronse en ella el Consejo Real de Castilla, el de Aragon, de Ordenes, y Indias, junto con el de la Inquisicion; tratôse en ella, y disputose si auiendo sido estos moros bautizados por fuerça, bastaua para cõpelerlos a que guardassen la ley de Christo Señor nuestro, llamarõ Teologos, y Canonistas, de los que mas nõbre teniã en el Reyno, y entre ellos fue vno Fray Antonio de Gueuara Obispo entõces de Guadix, y despues lo fue de Mondoñedo. Auiendose pues ventilado mucho, todos se conformaron, que pues los moros de Valencia no hizierõ ninguna resistencia quãdo los bautizaron sin quererlo, q̃ la Fè q̃ les hizierõ tomar, quisiessen, o no quisiessen, estauã obligados a guardar. El postrer dia de la junta se hallò a ella en persona el Emperador, a quien el Inquisidor general hizo relacion del caso referido, y dela resolucion que enel se auia tomado, y auiendola oydo su Magestad, la aprouò y confirmò como Principe tan Catolico, mandando dar sus prouisiones para que se guardasse y executasse.

Andauan las cosas de Alemania alteradas, Frãcia inquieta, y a lo q̃ se dezia, traia tratos cõ el Turco, paraq̃baxase: cõ el temor de tã poderoso enemigo embiarõ a suplicar al Emperador passasse en Italia, assi por ser para remedio desto tan necessaria su persona, como por auer de recebir la Corona del Imperio; estaua al presente enesta Villa, y determinò ir a Barcelona por Março de mil y quiniẽtos y veinte y nueue, para estar mas cerca, y acudir a lo mas necessario. Diò orden que la Serenissima Emperatriz

ſu muger, el Principe don Felipe, y la Infanta doña Meria ſus hijos quedaſſen en Caſtilla para el buen gouierno della, y aſsi aſſiſtieron en MADRID todo el tiempo deſta auſencia, la qual por el año ſiguiente mandô al Condeſtable de Caſtilla, que ſe alçaſſen en el Condado de Vizcaya mil hombres de guerra eſcogidos, y platicos en las coſas del mar para la armada, que ſe hazia contra el Turco.

Auia ya buelto el Emperador a MADRID por el año de mil y quinientos y treynta y quatro, donde trataua con gran ſecreto la jornada que penſaua hazer contra Barbarroja, que ſe auia apoderado de Tunez, y para ſaber ſus fuerças, y la diſpoſicion de la gente, poder y voluntades della, embiò a Luys de Preſendis Ginoues de nacion, de quien hazia gran confiança, porque ſabia muy bien Arabigo, y tenia gran noticia de Africa, y de las coſas de la guerra, dandole vna inſtruccion de lo que auia de hazer, que refiere Fray Prudencio en ſu hiſtoria. Ayudò el Pontifice, viendo el buen zelo del Ceſar con doze galeras, y con la quarta parte de los beneficios para eſta empreſſa, embiandole vn bonete de terciopelo negro bordado de aljofar, y vna eſpada con muy rica guarnicion, bendito con las bendiciones que acoſtumbra la Igleſia para los Reyes que van contra los enemigos de la Fe. Deſpues de auer el Emperador tenido auiſo de las coſas que fuera de Eſpaña auia ordenado para la jornada, puſo orden en las deſtos Reynos, haziendo ſu teſtamento, y dexando por Gouernadora dellos a la ſeñora Emperatriz. Mandô hazer alarde de los cauallos que tenia en ſu Corte, para embarcarlos (que de los demas, y de los ſoldados ya tenia nomina) y huuo haſta mil y quinientos con ricos jaezes, y guarniciones. Hecho eſto partiò de MADRID por fin de Hebrero de treynta y quatro para Barcelona.

Fr. Pruden. 1. p. lib. 21. §. 9.

De lo dicho en eſte capitulo ſe prueua claramẽte, que el Emperador tuuo muchas vezes en eſta Villa ſu Corte, y en ella eſtaua quando por el año de mil y quinientos y quarenta ſucediô vn grandiſsimo incendio en las caſas del Licenciado Franciſco de Vargas, perſona ſeñalada, y del Conſejo Real, que ſon las q̃ eſtan contiguas a la capilla que dizen del Obiſpo. Viuia por entonces en ella el Cardenal de Seuilla don Fr. Garcia de Loayſa de la Orden de Santo Domingo, confeſſor que auia ſido del Emperador, y fue que vna noche por el mes de Setiembre ſe pegò vna bela a vna eſtera de vna pared, y fue coſa notable, q̃ al punto ſe leuantò vn incendio

tan

tan furioso, que dentro de muy breue espacio ardia la casa por todas quatro partes, y con ser nueua, y de canteria, afirman los que lo vieron ardian los pilares de piedra, como si fueran vigas de tea, y hasta los cimientos della boluia el fuego ceniza, quemòse toda la hazienda del Cardenal, y a no echarse el por vna ventana, sucediera del lo que della, assi lo refiere el mismo autor. Con la llama deste incendio se leuantò otro peor de los juyzios de los hombres, cargando vnos al Cardenal, otros al dueño de la casa presumiendo con ellos dar alcance a los de Dios, que son profundos, y reseruados a sola su soberana Sabiduria.

CAPITVLO XXV.

Tercera ampliacion de Madrid por Carlos Quinto, y Felipe Segundo su hijo.

COBRO Tanta aficion à este pueblo el Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, quando cobrò en el la salud, de que le tenian priuado las quartanas, q̃ viendo era a proposito para ella reedificò los Alcazares desta Villa con la grandeza y suntuosidad que oy vemos, y nos lo dizen los escudos de armas que estan en los patios, y en casi todas las Puertas del Alcazar, esculpidas en las Iambas dellas, *Carolus V. Hisp. Rex Rom. Imp.* Que en nuestro Castellano dizẽ, Carlos V. Rey de las Españas, y Emperador de Romanos, el qual para ensancharle quitò la Iglesia de San Miguel de Sagra, que estaua arrimada al Alcazar, y en su lugar hizo algo desuiado della la de San Gil el Real, como se dixo en su lugar, fabricò grandes salones, piezas, y salas de grã capacidad, en fin todo con Real magnificencia para morada capaz suya, y de sus sucessores. lib. I. cap. 46

El Rey Don Felipe Segundo le aumentò tambien, y edificò las torres, y galeria que miran al Parque, y otras muchas pieças hechas vna ascua de oro techos y paredes, mandò hazer jardines de mucha curiosidad. Encierra dentro de si la huerta de la Priora, donde ay diuersidad de frutales, y yeruas olorosas, y el bosque, en el qual para el exercicio de la caça ay multitud de benados, conejos, y liebres, de suerte que dentro de si tiene (sin salir fuera) todo genero de gusto y recreacion. Lo vno y otro dixo el Maestro Iuan Lopez en el libro de la muerte de la Serenissima Reyna doña Isabel de Valois en las palabras siguientes: *El Palacio Real de Madrid, antiguamente llamado Alcazar, es vna de las mas principales y sumptuosas*

casas Reales que ay en el Orbe, tan ilustrado con la assistencia de los Reyes de España, como su antigua casa, morada, y Real aposento, y de nueuo amplificada por los Catolicissimos Carlos Quinto, y Felipe Segundo nuestros señores, y tan feliz, por el assiento y habitacion del Rey Don Felipe Segundo nuestro señor, el qual con muy suntuosas, y exquisitas fabricas, dignas de tan gran Principe, de nueuo le ilustra, de manera que es, consideradas todas sus calidades, la mas rara casa que ningun Principe tiene en el mundo, a dicho de los estrangeros. Hasta aqui el Maestro Iuan Lopez, el qual si alcançara nuestros tiempos, en que se ha adornado desuerte con la fachada que se ha hecho de canteria desde los cimientos, hasta arriba, y se ha hecho el quarto para la Reyna nuestra señora, con otra torre correspondiente a la del Parque, de veras dixera lo que dixo arriba.

Llegados pues los dichosos tiempos del Prudentissimo Rey Don Felipe Segundo columna firmissima de la Fè, fue tanta la extension, y el aumento de las casas, y edificios sumptuosos, que de dos mil y quinientas y veynte casas que tenia MADRID quando su Magestad traxo desde Toledo a ella la Corte, que fue el año de mil y quinientos y sesenta y tres, en las quales quando mucho auria, conforme a buena razon, y prudente discurso, de doze mil a catorce mil personas, y auia el de mil y quinientos y nouenta y ocho, en que su Magestad muriò, repartidas en treze Parroquias doze mil casas, sacado el computo dellas de los libros del Real aposento, y en ellas, conforme a las razones y conjeturas que se pueden fundar y hazer en vna maquina tan grande, que se ponen en manos y consideracion del Lector, trecientas mil personas, y mas, y no deue causar admiracion, pues en la ciudad de Granada quando la perdiò el Rey Chico, se hallaron dozientas mil personas, como lo refiere Iulian del Castillo, siendo MADRID mucho mas capaz en edificios y grandeza q̃ lo es aora, ni lo era entonces aquella ciudad. Principalmente siendo esta Villa Corte de vn tan gran Monarca, que tan estendido tiene su Imperio por todo el Orbe, como la Magestad del Rey nuestro señor, y Granada, en aquel tiempo, Corte de vn Rey de tan limitado poder, y señorio, como lo era, en comparacion suya, el Rey Chico. Castillo.

Dedonde se infiere el aumento grande que tuuo MADRID, no solo de personas, sino de edificios y casas en tiempo del Rey D. Felipe Segũdo,

do, y tanto, que fue necessario la puerta del pueblo, que estaua en la Puerta de Santo Domingo mudarla al camino de Fuencarral, y la de la Puerta del Sol passarla al camino de Alcala, y la q̃ auia cerca del Hospital de Anton Martin baxarla al arroyo de nuestra Señora de Atocha, y la que estaua junto con el de la Latina ponerla mas abaxo, como van hàzia la Puente, que es la que se llama de Toledo. Tanto fue lo que se estendiò por estas partes, y acrecentô su poblacion, que fue de suerte q̃ en nuestros tiempos, por ser tan grande la descomodidad que padecian los vezinos en ir desde tan remotas calles a la carniceria a comprar bastimento, y la dificultad de tomarle, por la apretura, a que daua ocasion el grande cõcurso de gente, fue necessario que don Fernando de Azeuedo Patriarca de las Indias, y Obispo de Valladolid, siendo Presidente de Castilla, mandasse hazer otras tres carnicerias, en las Plaçuelas de Anton Martin, de la Red de San Luys, y en la Puerta de Santo Domingo, que con la principal de la Plaça mayor, y el rastro se proueen los vezinos con mucha comodidad de lo que han menester; particularmente, que en las mas Plaçuelas se vende fruta, verdura, pan, y todo lo demas, como en la plaça mayor, que de otra manera fuera impossible el proueerse con comodidad tanta maquina da gente repartida en tan distantes barrios y calles.

CAPITVLO XXVI.

Assisten en Madrid los dos Filipos Segundo, y Tercero.

NOTORIA Es a todos la assistencia que el Rey Don Felipe Segundo hizo en esta Villa, pues combidado de la capacidad della, de la benignidad de sus Astros, de su puesto y disposicion, y fertilidad de su comarca, la escogiô para casa y Real morada suya, y para assiento fixo de la grandeza de su Corte, pues desde que la traxo de Toledo no la mouiô mas, ni mudò deste lugar todo el tiempo que viuiô, ni su Magestad saliò del desde entonces a otra parte, sino fue por causa de recreacion al Pardo, Aranjuez, o al Escurial, o para hazer alguna jornada de importancia para bien del Reyno.

Por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho se hizieron grandes processiones en esta Villa por el buen sucesso de la Armada que fue a Ingalaterra, en vna dellas se traxo la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Valuerde, q̃ estaua en vna Ermita cerca del

lugar de Fuencarral, que aora es de Frayles Dominicos, acompañaronla los lugares circunuezinos, salierõla a recebir fuera desta Villa los pendones y cofradias, y a la puerta della el Cabildo de la Clerecia con las Cruzes delas Parroquias, y todas las Religiones; entrò por la mañana; estauan adereçadas las calles y ventanas cõ ricas colgaduras, lleuaronla a la Iglesia mayor, dõde estuuo nueue dias, y despues dellos la boluieron con la misma procesion a su lugar, de la suerte que la auian traido. Por esta misma ocasion el dia de San Iuan de Iunio deste año se pregonò, q̃ ninguno saliesse la Vispera en la noche al rio, porque se escusassen las ofensas, que el vulgo incõsiderado suele hazer a Dios en aquel tiempo. Obedeciòse con notable silencio, que no causò pequeña tristeza, siendo mensagera, y en alguna manera pronostico de la que auia de auer en todo el Reino, por la perdida de la mayor Armada que juntò jamas por mar ningun Principe Catolico, peligrando en ella la flor de la nobleza de España.

Miercoles nueue de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y ocho se publicaron en esta Villa las paces entre el Rey don Felipe Segũdo, y Enrique Quarto de Francia, hizieronse para este efecto en la plaça de Palacio, y en la Puerta de Guadalaxara dos cadahalsos adornados de terciopelos carmesies, y telas, y el suelo con alfombras. Salierõ de casa del Presidente de Castilla los Alcaldes, y Alguaziles de Corte, los escriuanos de Camara, y quatro Reyes de armas, vestidas las cotas de armas Reales, delante las trompetas y atabales, todos a cauallo, y por su orden. Llegaron con este acompañamiento a los cadahalsos, y subiendo en ellos los Reyes de armas, vno dellos, llamado España, dixo en voz alta las palabras siguientes.

Oyd, oyd, oyd, como de parte del Rey nuestro señor se haze saber a todos, que a honra de Dios nuestro Señor, y para bien y reposo de la Christiandad, ha sido concertada, assentada y establecida vna buena, segura, firme y estable paz, confederacion, y perpetua aliança y amistad entre su Magestad el Rey Catolico nuestro señor, de la vna parte, y Enrico Rey Christianissimo de Francia Quarto deste nombre, de la otra, por ellos, y sus herederos y successores, y por todos sus Reynos, payses, tierras, y señorios, vassallos, y subditos, y por medio desta paz, vnion y concierto, sus vassallos y subditos boluerán à sus bienes para gozarlos desde la publicacion desta dicha paz. Y podran de aqui adelãte yr y venir, frequentar y comerciar en los Reynos, y estados, y señorios el vno del otro, tanto por mar como por tierra, mercantilmente, y de qualquier otra manera seguramente, y en saluo, como antes de la guerra de entre los dichos señores Reyes

la hazian y podian hazer, y mandase de parte de su Magestad Catolica a todos sus subditos y vassallos, que de aqui adelante ayan de guardar y cumplir la dicha paz inuiolablemente sin alguna contrauencion, so pena de ser castigados, como a quebrantadores de la dicha paz, sin alguna remission, o gracia.

Acabado de publicar en entrambos cadahalsos, se boluierō con el mismo acompañamiento a casa del Presidente, y de alli a sus casas. Este mismo año no se hizo la procession del Corpus el mismo dia, por la mucha agua, sino el Domingo infraoctaua; assistiò a ella el Principe don Felipe Tercero, Grādes de España, y los Consejos por su orden. Hizo el oficio Camilo Caetano Nuncio de su Sātidad. Passò por Palacio, donde la vio la Magestad de Felipe Segundo.

Sucediô en sus Coronas su hijo Felipe Tercero, a poco mas de dos años mudô la Corte a Valladolid por principio del de mil seyscientos y vno, auiendo estado en este pueblo quarēta años continuos, sustentando su peso con mucha abundancia. Mariana en la adiccion a su historia dize, que poco antes de mudarse, se tocò la prodigiosa campana de Vililla en Aragon, mensagera de trabajos grandes, y como este lo fue tanto para toda España, quiso el cielo dar primero auiso, para que no nos cogiesse descuydados. Sintiòse luego el daño, y los inconuenientes grandes, que trae consigo toda mudança, fuerō muchas las desgracias en los caminos, excessiuos los gastos, y innumerables las muertes de los Cortesanos y naturales de la nueua Corte, causadas del sitio enfermo de aquel lugar. Experimētòse todo bien a costa de entrambas Castillas, y antes que passasse mas adelante, determinaron remediarlo, boluiendo la Corte a su centro, que es aqueste pueblo, porq̄ fuera del se hallaua violētada, siruiendo esta Villa para ayuda a los gastos de mudarla con docientos y cincuenta mil ducados. Publicòse su venida dia de nuestra Señora de la Paz a veynte y quatro de Enero de mil y seyscientos y seys en este lugar, entrādo en el el sello Real a treze de Abril del mismo año. Boluieron los Reyes, engrandeciēdo esta Villa cō su Real presencia, donde han assistido y assisten de ordinario.

Marian. 1. p. en el año de 1601.

CAPITVLO XXVII.

Prisiones en Madrid de personas señaladas.

PVedese reduzir a titulo de grandeza el auer estado pressas en esta Villa personas señaladas. Vna fue don Enrique Infante de Aragon, que por algunos deseruicios que hizo al

Rey

Rey don Iuan el Segundo, indignado con el su Alteza, y con sus parciales, le mādô venir a MADRID, donde le esperaua al cabo de muchas demandas y respuestas sobreel seguro del Infante. Vino a treze de Iunio de mil y quatrocientos y veynte y dos años, al llamado del Rey, y en su compañia Garci Fernandez, q̄ despues fue Conde de Castañeda, recibieronlos amigablemēte, y en llegando fue a Palacio a hazer reuerencia al Rey, aquien hallò en la quadra rica, segun dize su historia, acompañado del Almirante de Castilla, Conde de Benauente, el Conde don Fadrique, don Aluaro de Luna, y otros señores algunos del Consejo, y la mayor parte de los Procuradores, y dentro de Palacio auia hasta cien hombres de armas. Llegô el Infante a la puerta dela quadra, acompañado de Garci Fernandez, y hasta veinte caualleros de la Orden de Sātiago, saliòle a recebir hasta los corredores don Aluaro de Luna, y era tanta la gente que auia concurrido, que se huuieron de detener vn rato paraque diessen lugar a entrar, y assi como entrò, y vio al Rey, puso la rodilla en el suelo, y el Rey se leuātò hasta queel Infante llegò cerca del, el qual tornò a hincar la rodilla ydespues de auerle besado la mano, le hablò desta suerte.

Historia de Don Iuan II. c. 44.

Muy alto señor, dias ha que V. Alteza me mandò venir ante su Real presencia, lo qual sino hizè luègo fue por algunos inconuenientes que de mi venida se seguian, de los quales embiè hartas vezes a hazer relacion a Vuestra Alteza, y como sin embargo de mis escusas, toda via se siruiò de que viniesse; assi lo hize, viniendo como vengo como vuestro natural vassallo, y obediente a vuestro mandamiento. En quanto, señor, a las cosas passadas, de que Vuestra Alteza por contrarias informaciones tiene indignacion cōtra mi, sabe Dios que mi intencion fue y es en todo seruir a Vuestra Alteza, con riesgo de qualesquier daños, y peligros que me pudiessen venir. Pero señor, si por ellas ha tenido, o tiene conmigo algun enojo Vuestra Alteza, suplico humilmente le quiera perder. El Rey le respondiò: Que no era tiempo de hablar en aquello, que se fuesse a su posada, que èl le embiaria a llamar, quando huuiesse tomado consejo, y entonces le oiria de buena gana, y responderia a lo que le dixesse. Con esto se despidio del Rey, y se fue a su posada, acōpañandole hasta la puerta de la sala don Aluaro de Luna.

El Domingo siguiente por la mañana embiô el Rey a llamar a todos los del Consejo, que estauan en su Corte, y estando jūtos con el en vna sala, vino el Infante con Garci Fernandez, entrando todos en la sala rica, dōde estaua puesto estrado para los del Consejo. Sentôse el Rey mandando sentar a todos los de

mas, el Infante estaua de rodillas arrimado al banco donde estaua el Rey, el qual mandò le pusiessen almoadas en el suelo, para que se sentasse, no lo quiso hazer. Entonces el Rey hablando con el Infante, dixo: *Primo, yo embiè a deziros que viniessedes a mi Corte, para daros cuenta de algunas cosas, y ver lo que sobre ellas se auia de hazer; pero despues que yo embiè a llamaros vinieron a mi noticia, que algunos de los Caualleros q̃ han estado con vos tratauan en deseruicio mio, y daño de mi Reyno, lo qual en ninguna manera es justo se dissimule, antes es necessario saber yo la verdad, y sabida proueer lo que mas cumpliere a mi seruicio, y para esto es mi voluntad que os lean vnas cartas que me han embiado.* Entonces Sancho Romero su Secretario, que las tenia en su poder, dixo: que el Obispo de Zamora se las auia dado, las quales eran catorce, y algunas dellas del Cõdestable Ruy Lopez de Aualos, escritas al Rey Iuceph de Granada, y para caualleros moros, y otras erã para caualleros de Castilla, y todas parecian firmadas del nõbre del Cõdestable, y selladas cõ su sello; y parecia por ellas, q̃ en diuersos tiẽpos embiò a dezir al Rey de Granada, que el Infante dõ Enrique, y los que con el eran, recebian grandes agrauios del Rey, a fin de que los embiasse algun socorro, entrando poderosamente en tierras del Rey de Castilla, y que para esto tendria fauor del Condestable, y de sus amigos. Parecia por otra carta, que respondia el Condestable al Rey de Granada, diziendo: que el Infante don Enrique, y el, y todos los que cõ el eran, le tenian en merced el auer otorgado todo lo que le auian pedido de su parte los mensageros, dandole cuenta de algunas cosas que en razon del leuantamiento hazian. Y por otras cartas, que embiò a mandar a su hijo Pero Lopez Adelãtado de Murcia diesse fauor y ayuda al Rey de Granada; y por otra mãdò a vn su Alcayde que tenia en Iodar, que si el Rey de Granada viniesse sobre èl, que diesse muestra de defenderse, y se le diesse a el por pleytesia, entregandole quarenta y dos moros que tenia dentro cautiuos, con los quales le queria seruir.

Leydas las cartas el Infante, puesta la rodilla en el suelo, dixo al Rey: *Señor, el Condestable, y los demas caualleros que conmigo hã estado, han sido de vuestra parte en todo quanto han podido, y estoy muy marauillado dèl, que siendo tan buen cauallero, y leal, aya cometido cosas tan feas; mas como quiera que desseo su bien y su honra, si se hallare ser verdad lo que se ha referido, yo gustarè mucho que Vuestra Alteza mande proceder contra el, en la forma que las leyes de vuestros Reynos disponen. Pero señor, dado caso que lo contenido en estas cartas fuesse verdad, hazese mencion en ellas, que yo fuesse sabidor*

bidor deste hecho, lo qual no permita Dios que tal supiesse, ni por pensamiento me passasse de hazer cosa que fuesse en vuestro deseruicio, ni en daño de vuestros Reynos. Por lo qual suplico à vuestra Alteza quiera mandar saber la verdad, y si yo fuere hallado culpado, lo que Dios no quiera, ni podra ser proceda contra mi, como contra el mas baxo hombre de sus Reynos, quanto mas que no me puedo persuadir que sea verdad lo contenido en estas cartas, conociendo el Condestable ser tan buen cauallero, y auiendo recibido tan grandes mercedes del Rey mi señor vuestro padre, que Dios aya, y siendo assimismo su hechura.

Acabado el Infante, Garci-Fernandez hablò en la misma conformidad, y en razon de no auer sido sabidor el Infante, ni èl de semejantes tratos dixo, que a la persona de qualquier estado que sea, que lo contrario dixesse de su Alteza abaxo se lo combatiria de su persona a la suya, y le haria conocer ser falsedad lo q̃ dezia. El Rey vuelto al Infante dixo: *Mi intencion es saber la verdad, pero en tanto que se sabe, pues este caso os toca a vos, es mi merced, que seais detenidos vos y Garti Fernandez; por tanto vos primo id con Iuan Aluarez de Toledo, y vos Garci-Fernandez con Pedro Portocarrero.* El Infante dixo al Rey, haziendole reuerencia con grãde humildad: *Señor sea como vuestra Alteza mandare*, y luego Garci-Aluarez lleuò al Infante a vna torre que estaua sobre la puerta del Alcaçar, de donde dẽtro de pocos dias fue lleuado al castillo de Mora, en donde estaua preso don Iayme Conde de Vrgel por orden del Rey don Fernando de Aragon, y al Conde mandaron traer al Alcaçar de Madrid. Pedro Portocarrero puso a Garci Fernandez Mãrique en otra torre dẽtro del Alcaçar, q̃ cae a la parte del campo.

Aueriguose despues, que las cartas del Condestable eran falsas por auerlas falseado Iuã Garcia de Guadalaxara su secretario, el qual le falseò el nombre, y sello, como quien lo conocia bien, fue preso y lleuado a Valladolid confessò en el tormento, ser verdad auerlas hecho el, y quien se lo auia mandado, y lo que le auian dado por ello, aunque se tuuo en grande secreto, y aunque le degollarõ por este delito, con todo esso se dissimulò por ser interessados los que con los despojos de los embargos de los bienes de los presos se enriquecieron, como lo dize Mariana, y consta de la historia del Rey don Iuan, el qual por Enero del año de mil quatrociẽtos y treinta y seis estando en Alcala de Henares, mandò prender a Fernan Lopez de Saldaña su Contador mayor, y traerle al Alcaçar de Madrid donde le tuuiesse preso Pedro de Luçon Alcayde del dicho Alcaçar, el qual le tuuo poco tiempo, porque

Marian. 2.pã lib. 20.c. 14. Hist.c.48.

que el Rey se enterò no ser verdad lo que del le auian dicho.

CAPITVLO XXVIII.

Prende el Rey don Enrique Quarto al Alcayde del Alcazar de Madrid, y en tiempo de los Reyes Catolicos traen presso al Duque de Calabria hijo del Rey de Napoles.

DEspues que el Arçobispo de Seuilla, y Condes de Plasencia, de Benauente, y de Miranda, vieron la poca verdad de los de la parcialidad del Infante don Alonso, y como no se auergonçauã de traer al Rey don Enrique Quarto, tan abatido sin cumplir cosa de quantas le auian prometido, como se apuntò a dezir arriba, y que traian trato secreto con el Alcayde del Alcazar de MADRID, llamado Pedro Muncares, y por otro nombre Perucho, a quien dieron este cargo, conforme a los capitulos hechos en el castillo de Segouia, para que se le entregasse, y juntamente el tesoro que auia en el, determinaron seguir la parte del Rey, y seruirle, y porque la traycion de Pedro Muncares no tuuiesse efecto, juntos de vn acuerdo conuinieron en que se buscasse modo y traça como le quitassen la tenencia del Alcazar, por irse descubriendo muy aprissa cada dia mas la aleuosia, no dexando entrar al Rey dentro del, y si alguna vez entraua era con muy poca gente de suerte, que ya no se podia disimular su maldad. Pero con todo esto tuuo el Rey sufrimiento por algunos dias, hasta que vna tarde fue a entrar, y como el portero que guardaua la puerta estaua inocente de la trayciõ de su amo, abriò la puerta sin consultarlo con el. Quando el Alcayde lo supo recibiò grande alteracion, y con no menor atreuimiento maltratò al portero de palabra asperamente, porq̃ le auia dexado entrar, y como el trato aleuoso siempre fue descarado, no parò en esto, si no que tambien contra la persona Real se puso en alguna manera riguroso con armas enlas manos. Viendo el Rey que tan a las claras se iba descubriẽdo su maldad, con aquella mansedumbre natural que tenia, determinò hablarle benignamente por aplacarle, resuelto de no s[illegible] del Alcaçar hasta quitarle la Alcaidia del, y despues de auerle amansado vn poco, le dixo las razones siguientes: *Perucho, yo quiero aposentar me en mi Alcazar, porque es cosa afrentosa a la Magestad Real que yo more en casa agena teniendo tal aposentamiento como este. Por lo qual mi determinada voluntad es hazeros merced, y señaladamente os la hago en la villa de San Martin de Valde Iglesias, para que en vuestra vida seays señor della, y viuays con honra y descanso, hazed luego es-*

Cap. 17.

Marian. 1. p. lib. 23. c. 11.

treuir el priuilegio, para que le firme, y embieys luego con el a tomar la possession della.

El Alcayde, oyendo semejantes razones, en vez de estar agradecido, reconociendo la liberalidad y magnificencia que vsaua con el su Rey ofendido, viendo frustrado su aleuoso intento, cō furor insano intentô poner las manos enla misma persona Real perdiendo el decoro y respecto deuido a la alteza de la Magestad, y sin duda lo pusiera por obra, si los suyos fueran traydores como el, y le ayudaran. Mas agradô a Dios, en cuya mano está la vida y estado de los Reyes, que no se cumpliò su atreuido y abominable deseo, porque el Rey vista la platica y traycion, determinô atajarle los passos mas aprissa de lo que su gran sufrimiento daua lugar, y assi mandô a Iuan Guillen que le prendiesse, y presso puso por su Alcayde en el Alcazar al Comendador Iuan Fernandez Galindo su leal seruidor y Capitan general; y supuesto que justamente pudiera el Rey mandar ajusticiar a Pedro Mūzares, assi por publico traydor, y vendedor de su Alcazar, y tesoros, como por que atreuidamente intentò poner las manos en su Rey y señor natural, dandole la pena que las leyes diuinas y humanas disponen, fue tanta su clemencia, tan grande su benignidad, que yendo dentro de pocos dias el presso suelto ya de las prisiones a pedirle misericordia, y perdon de sus culpas y deslealtad, su Alteza mouido de natural compassion, buelto el rostro a los que estauan en su presencia, dixo las palabras siguientes dignas de toda ponderacion.

Mayor fue la maldad de Iudas, que vendiò a nuestro Saluador, y si hiziera lo que aora este haze, le perdonára, y huuiera piedad del, y assi es mucha razon que yo lo haga, porq̄ a los Reyes pertenece seguir las pisadas de aquel que nos redimiò, y en su nombre Reynamos en la tierra. Y buelto al Alcayde le dixo: *Por esso Perucho, porque Dios perdone mi alma quando desta vida se partiere yo os perdono de buen grado. Idos en buenhora para vuestra tierra, y si no tuuieredes para iros, yo mando que os den todo lo que huuieredes menester.* Con lo qual le mandò soltar, y se leuantô de su presencia. Magnanimidad por cierto de vn Principe Christiano, que oluidando los yerros y desacatos hechos contra la soberania de la Magestad, no se dexò lleuar de la passion, de la ira è indignacion que tan justamente le merecian los aleues tratos del que tenia a sus pies, antes tuuo en su Real pecho siempre primer lugar el perdon, y la clemēcia, sin dar entrada al rigor y crueldad.

Por el mes de Diziembre de mil y quinientos y dos, en tiempo de los Reyes Catolicos el Gran

Gran Capitan Gonçalo Fernãdez de Cordoua embiò a MADRID presso a don Fernando de Aragon Duque de Calabria hijo del Rey don Fadrique de Napoles, aquien (aunque en tan aduersa fortuna) se le hizo el recebimiento y tratamiento por sus Altezas, deuido a persona Real, y tan deudo del Rey Catolico, correspondiò con ingratitud, porque de aqui le passaron a Logroño, desde donde estando el Frãces sobre Nauarra por el año de mil y quinientos y doze tratò secretamente de passarse a su campo, con promessa que le hizo el Rey de Francia de ponerle en la possession del Reyno de Napoles. Descubriòse la platica, y despues de presos los que anduuieron en estos tratos, pagaron, siendo arrastrados, con la vida. Al Duque le lleuaron al castillo de Atienza, y despues al de Iatiua, donde estuuo algunos años, en el discurso delos quales los Comuneros de Valencia, quando aquella tempestad de las alteraciones del Reyno en tiempo del Emperador Carlos Quinto le quisierõ hazer su caudillo, poniendole en libertad, y ofreciendole (casandose con la Reyna doña Iuana) las Coronas de Castilla. Mas èl auisado del sucesso passado, no quiso acetarlo, mostrandose en este segũdo mas cuerdo y prudente, que en el primero. Valiòle la prudẽcia en esta ocasion, junto con la lealtad q̃ mostrò al Cesar, el quedar libre de alli adelãte, y muy en gracia suya, siendo vno delos que por el año de mil y quinientos y veinte y seys fuerõ a la raya de Portugal a recebir à la Infãta doña Isabel hermana mayor del Rey de aquella Corona, acompañandola hasta Seuilla, donde se casò con nuestro Emperador.

Marian. 2. p. lib. 27. c. 16. Carauajal año de 502.

Marian. 2. p. lib. 30. c. 15.

D. Antonio de Vera en su epitome fol. 20.

CAPITVLO XXIX.

Traen presso a Madrid al Rey Frãcisco de Francia.

EN el capitulo veynte y tres deste libro se dixo de la prision del Rey Frãcisco de Frãcia. Embiò ordẽ el Emperador para que le passassen a Napoles, no se executò, porq̃ hizo el presso instancia le truxessen a España, librando en la vista del Cesar la libertad de su persona, y el buen acuerdo de sus cosas: desembarcò en Barcelona, passò por Valencia, y por sus jornadas admirado de la grandeza destos Reynos, segun las fiestas que le hazian, llegò a MADRID, aposentandole de primera instancia en la torre de la casa de los Luxanes a San Saluador, assi lo dize Gil Gõçalez en su teatro, y es tradicion recebida. Passaronle despues al Alcazar, siendo el tratamiento tal, y con tanta cortesia qual cõuenia a vn tã gran Principe, y a la generosidad y grandeza incomparable

Gil Gonç. teatro c. 11.

de

de Carlos Quinto. Permitierõle salir al campo, y ir a caça todas las vezes que queria, y en todo se tenia tanto cuydado de darle gusto, que en esta materia era la medida el suyo. Cumpliò se en esto lo que vn Astrologo le dixo, quando pujante con su exercito passò los Alpes cõ biẽ diferente fortuna de la presente, que las estrellas le assegurauan, q̃ auia de dar de beber a sus cauallos en las corriẽtes de Mãçanares; y aunque con este prõnostico se juzgò vitorioso, por no niuelar con la suerte sus presumidas esperanças, vino a cũplirse estando preso, quitandole la prision a la vitoria delas manos la significacion del juyzio.

Embiò luego el Emperador desde Toledo, donde tenia su Corte en esta sazon, a visitarle con amigables razones, y a significarle el deseo que el tenia de q̃ el viniesse en buenos medios de paz, para ponerle en libertad; los quales se continuaron, y trataron como se auia començado por los Embaxadores de Madama Luysa madre del Rey Francisco. El Emperador estaua resuelto de que se le auia de restituyr el Ducado de Borgoña, cuyo derecho le pertenecia de justicia; al Rey de Francia se le hazia pesado el darle, que fue causa de dilatarse mas de lo q̃ el quisiera la buena expedicion de sus negocios. Lo vno esto, lo otro el ver q̃ la consecucion della traia librada desde antes que entrasse en España en la vista del Emperador, y q̃esta se le dilataua, fue ocasion de que enfermasse, cargado algo de melancolia y tristeza. Descubriòse ser de cuydado la enfermedad, apretãdo cada dia mas; visto el peligro y conocida la causa, Hernãdo de Alarcon, q̃ tenia la persona del Rey en guarda, despachò por la posta al Emperador, q̃ estaua en S. Agustin, aldea seys leguas distante desta Villa, dandole auiso como el accidẽte del Rey se iba agrauando de manera, que se tenia poca esperança de su vida, y que para aliuio de su mal, no pedia el enfermo otra cosa mas de que su Cesarea Magestad le viesse.

El Emperador con acuerdo del Duq̃ de Calabria, q̃ ya estaua puesto en libertad, como se dixo y de los de Bexar, y Naxara, y otros señores q̃ con èl estauã partiò luego por la posta, y llegò aquella misma noche, q̃ se cõtaro ventiocho de Setiẽbre de mil y quiniẽtos y vẽticinco a Madrid, y assi como iba de camino entrò a visitar al enfermo. El Rey luego que supo la venida del Cesar recibiò tanto contento, que se sintiò con algun alibio y mejoria. Llegò a la cama la cabeça descubierta desde la entrada de la puerta, abraçò al Rey; el qual incorporado en ella hizo lo mismo, diziendo: *Mosiur, veis aqui vuestro esclauo*. El Emperador respon-

respondio: *No señor, mi buen hermano si, y mi amigo libre*: el replicò: *No sino vuestro esclauo*; y el Emperador: *No sino mi libre amigo, y buen hermano*. Lo restante de la platica fue dezirle q̃ no tuuiesse al presente cuidado sino de su salud, que aquella era la que el deseaua mucho; y que estuuiesse cierto que sus negocios se hariã muy biẽ, y como el Rey mas gustasse. Con esto el Emperador se passò a otro quarto del mismo Alcaçar, y el Rey quedò tan cõsolado, que se le reconocio notable mejoria. El dia siguiente tornò el Emperador a visitarle, animãdole, y cõsolãdole d̃ nueuo.

Llegò este mismo dia a MADRID Madama Alãson hermana del Rey Francisco, q̃ teniẽdo nueuas en el camino de la enfermedad de su hermano, se apresurò en el por llegar con breuedad. Salio el Emperador a recibirla, acõpañãdola hasta el aposento del enfermo, el qual se alegrò mucho con ella; y auiẽdoles dado a entrãbos buenas esperãças, se despidio dellos, y partiò para Toledo: desde entõces fue mejorãdo el Rey de suerte, q̃ en breue tiempo estuuo sano. Despues de lo qual Madama Alanson partiò a la Corte a la solicitud de la libertad de su hermano ofreciendo por ella partidos, q̃ no hazian al intento del Emperador, q̃ era le restituyessẽ el Ducado de Borgoña, en cuya recõpensa le ofrecian el Vizcõdado de Auxona en el mismo Estado, o vna gran suma de dinero, quãdo esto no huuiesse lugar. Que el Rey su hermano casasse con la hermana del Emperador viuda del Rey de Portugal. Que el Rey de Francia tendria por bien que su hermana casasse con el Duque Borbon; y que lo que tocaua al derecho de Borgoña se decidiesse por justicia, y fuessen juezes los doze Pares de Frãcia, que son seis Prelados, y seis Caualleros. Enfadòse el Cesar desto, dando por respuesta, que era contento que se señalassen personas doctas de vna y otra parte que lo determinassen en justicia; y que el Papa fuesse tercero con ellos en caso de discordia: mas Madama no quiso acetar este partido, con lo qual se iban poniendo los negocios de peor condicion.

CAPITVLO XXX.

Intenta el Rey Francisco huir de la prision: descubrese el trato; y vltimamente concluyense las pazes.

VIendo Madama Alanson lo poco que sus ruegos, y medios aprouechauan, y que lo q̃ ofrecia no se estimaua en nada, acordò de pedir licencia para boluerse, y ver de camino a su hermano, diosele, y vino al Alcaçar desta Villa a visitarle donde estuuo algunos dias dando

traça como pudiesse sacarle de la prisiõ, pues ruegos, ni ofertas no auian bastado. Metia vn negro leña para vna chimenea q̃ estaua en la Camara del Rey, acordaron q̃ este se acostasse en su cama, y q̃ el preso vestido de las ropas del negro, y tiznada la cara se saliesse del Alcaçar al anochecer, porq̃ no se echasse de ver el tizne fingido. Acertaron en esta ocasion dos Caualleros Franceses q̃ estauan en su seruicio, y eran sabidores del caso, a tener cierta pesadumbre, de q̃ el vno salio agrauiado, y aun cargado con vn bofeton q̃ le dio el cõtrario, q̃ el ser mas poderoso, y estar en Reyno estraño imposibilitaua la vengança; y assi por tomarla en la manera q̃ podia, dio consigo en Toledo, y descubriò al Emperador lo q̃ estaua tratado, descubriendole el secreto, y q̃ su execucion estaua librada para pocos dias despues de ida la hermana. Marauillòse el Emperador de caso semejãte tãto q̃ al principio no le daua credito: lo vno, por parecerle q̃ el Cauallero hablaua apassionadamente; y lo otro, porq̃ no se podia persuadir q̃ vn Principe como el Rey de Francia intentasse cosa tan fea; con todo esso mãdò escriuir a Hernando de Alarcõ lo q̃ passaua, no para q̃ lo descubriesse, sino para q̃ lo remediasse y estuuiesse sobre auiso en la guarda del Alcaçar, dando ordẽ q̃ el esclauo no entrasse mas cõ leña de alli adelãte.

Visto por el Rey que su hermana era ida, y se quedaua preso, y el hilo de sus negocios cortado, tuuo gran despecho, con lo qual embiò vn criado al Emperador para que de su parte le dixesse q̃ el estaua determinado a ser antes su perpetuo prisionero q̃ darle el Ducado de Borgoña cõ lo demas q̃ èl en el memorial pedia; y q̃ para esto le señalasse luego lugar donde auia de estar preso, y los q̃ auia de tener en su seruicio. El Emperador respõdio, q̃ el gustaua de hazerlo, y q̃ dixesse al Rey su amo q̃ a el le pesaua mucho de que no quisiesse dar por rescate de su persona lo q̃ era obligado a restituirle por justicia. Vltimamente viendo el Rey de Francia la determinaciõ del Cesar en la demãda de Borgoña, vino a otorgar q̃ la entregaria dentro de vn breue tiẽpo q̃ fuesse en sus Reynos, y daria la seguridad, y rehenes q̃ le pidiessen, y daua la razon de no entregarla luego, diziendo, que estãdo el preso, y sin libertad, no era parte para hazer la entrega. Auiendo llegado la conclusion a estos terminos, puso el Emperador en el Consejo el caso para tomar la resoluciõ conueniẽte, huuo en el diuersos pareceres, assi en pro, como en cõtra; al fin d todo se resoluio el Emperador de dar libertad al Rey, entregãdole a Borgoña, y q̃ las razones que el de Francia daua para no le entregar, estando preso, eran bastan-

bastantes, pues se podia temer que sus subditos no le obedecerian en este caso estando ausente, y quedado en rehenes sus dos hijos mayores herederos de su Reyno, era cierto cumpliria su palabra. Con esto se concluyerõ los conciertos a catorce de Enero de mil y quinientos y veinte y seis en MADRID, haziẽdose los capitulos y concordia que a la larga refiere fray Prudencio en la historia de Carlos Quinto; cuya sustancia reducida a breue suma es la siguiente.

Fr. Prud. 1. p. lib. 14. § 3. Que el Rey de Francia entrega para el Ducado de Borgoña, y ciudad de Hedin, renunciando qualquier derecho que tuuiesse a Italia, y el de las apelaciones de Flandes. Que pagaria al Rey de Inglaterra cierta cantidad. Que embiaria pagados por seis meses cierto numero de gente a la coronaciõ del Cesar, a cuyos enemigos nombrados en la escritura no daria socorro. Que casaria con Madama Leonor hermana del Emperador, restituyẽdo en su gracia y estados al Duque de Borbon, y para cumplimiento de todo dexaria al Delfin, y a su hermano por rehenes en España. Ordenada que fue la capitulacion reuistiose el Arcobispo de Hembru para dezir Missa, y acabada teniendo el libro de los Euangelios abierto en las manos llegò el Rey de Francia, y puesta la suya sobre ellos jurò por el Sacramento que en aquel Altar se auia celebrado, y por los santos Euangelios sobre que tenia puesta su mano derecha de no quebrantar en todos los dias de su vida aquella capitulacion, ni dar consejo, ni fauor para que otro la quebrante. El Virrey de Napoles, y don Hugo de Moncada, y el Secretario Iuan Aleman, que tenian poderes para concertar y otorgarla, y para jurarla, y firmarla, luego que el Rey la firmò la firmaron todos tres, y la juraron. Despues de lo qual el Virrey tomò la fee, y pleito omenage en sus manos al Rey de Francia, en que como Principe y Rey Christianissimo prometia, y daua su fee y palabra Real de boluer en España dentro de seis meses assi como era prisionero, si acaso no pudiesse cumplir lo por el capitulado, el qual con rosto alegre, y palabras risueñas dio en manos del Virrey su fee Real, haziendo vn solene pleito omenage. El Emperador tambien confirmò, y otorgò la misma capitulacion en la ciudad de Toledo cinco, o seis dias despues de la concordia hecha en esta villa con la solenidad referida, q̃ se llamò de MADRID por mandado del Cesar, por auerse concluydo en esta villa.

Carlos de Lanoy Virrey de Napoles con orden de la Magestad Cesarea, y poder de la Reyna doña Leonor su hermana se desposò secretamẽte en este pueblo en nõbre suyo con el Rey de

Francia, y con poder del mismo Rey fue a Torrijos, dõde la Reyna estaua, y se desposò con ella en nombre del Rey, desde donde la nueua Reyna de Francia se fue a Toledo; y dexando alli a su hermana, el Emperador, partio a MADRID a visitar al Rey de Francia, yà como amigo y cuñado, el Rey le salio a recebir al campo en vna mula cõ capa, y espada a la Española acompañado del Maestre de Rodas, y otros Caualleros, que para este efeto auian venido, y de Hernãdo de Alarcon, con alguna Infanteria de su guarda ordinaria. El Emperador y el Rey se abraçaron con muestras de mucho amor, y alegria; y despues de sus porfias corteses sobre qual iria a la mano derecha, al fin el de Francia quiso fuesse el Emperador. Aposentaronse las Magestades en el Alcaçar, dãdo al Rey los mejores apesentos. El dia siguiente salieron juntos a oir Missa à S. Francisco con gran concurso de gente que salio a ver estos dos Principes de tan enemigos, hechos amigos si durara lo que la razon pedia. Estuuieron dos dias en Madrid, hablarõ largamente a solas, y en secreto, publicandose el dia siguiente las pazes y cõdiciones dellas, hizose lo mismo por todo el Reyno. Hecho esto partieron a Illescas dondo esperaua la Reyna doña Leonor, y despues de auer ratificado los desposorios por palabras de presente, tomò el Rey desde este lugar el camino de Frãcia

CAPITVLO XXXI.

Retira el Rey don Felipe Segundo a su hijo el Principe don Carlos.

DEsde la enfermedad que tuuo en Alcala de Henares el Principe don Carlos, efecto de vna caida que dio baxando vna escalera, quedò cõ el celebro debil, sujeto a diuertirse, las operaciones del espiritu vital diuididas, la potencia intelectual receptible de varias impressiones, y por consiguiente la voluntad menos ajustada a la razõ. Esto, y su natural poco corregido, pues en ausencia de su padre los Principes de Bohemia, a cuyo cargo quedò el gouierno destos Reynos, y la criança del Principe, atendieron mas a la conseruacion de su salud, que a la morigerada educaciõ de sus costũbres. Buelto el Rey de los Estados de Flandes a estos de Castilla, permitio algunas licencias por no ser en materia muy considerable, cõdecendiendo por entõces cõ la poca edad, librando para la de adelante la reformacion de lo que en la prensente no parecia de importancia, y en la por venir lo fuera; mas llegado a ella hallòse arrepētido Filipo, y temeroso de la impossibilidad del remedio, q̃ la volũtad en los tiernos años, es como cera, que con facilidad recibe

recibe la forma del bien, o mal, y al passo que va creciendo, se endurece con retencion del vicio, o virtud, a que echò mano, alegando la larga possesion del tiẽpo en su fauor.

No podia en mayor edad templar el padre la inclinacion del hijo, porque siempre salia vitorioso de la correccion cuidadosa del vno el natural desordenado, y entregado a libertad del otro. Salia de noche por la Corte sin mirar por la autoridad de su persona, ni por el exemplo publico deuido a su grandeza, maltrataua a sus criados, tal vez queria echar a vnos por las ventanas de su quarto, tal a otros aporreaua, dandoles golpes en la cara, indigna cosa de manos Reales, cuyo propio oficio es hazer mercedes. No respetaua a su Ayo, ni a persona alguna, tanto q̃ al Cardenal Espinosa por auer desterrado de la Corte a vn representante llamado Cisneros, de quien el Principe gustaua, entrando en Palacio vn dia, le asio del roquete, y poniendo mano a vn puñal, le dixo: *Curilla vos os atreueis a mi, no dexando venir a seruirme Cisneros, por vida de mi Padre que os tengo de matar.* Destas, y otras acciones semejantes, vnas parece mirauan a la parte lesa de las potencias interiores, otras al natural poco sugeto, y todas traian a Filipo Segundo cõ desvelo, no se le escondia cosa hasta la menor circunstancia, y todo era tambien conferir sobre el remedio de tan gran desdicha, libraua en el tiempo el reparo deste daño, y saliendo vanas las esperanças, crecia el cuidado.

Començò tras esto el Principe a tratar con secreto de passar a Flandes llamado de los Principes rebeldes, y segun dize don Lorenço en el Epitome de don Felipe el Prudente, combidado del Emperador que le ofrecia a su hija la Infanta D. Ana por muger. Cortòle el Rey estos disinios con embiar a aquellos estados al Duque de Alua cõ vn gran exercito: lleuòlo mal su Alteza, mostrandolo en hablar desabridamente al Duque al despedirse para la partida. Hallòse falto de possible para poner en execuciõ sus intentos, escriuio a algunos Grandes, y Titulos, pidiendoles le ayudassen para vn negocio q̃ se le ofrecia, sin declarar la calidad del. Como le conocian, embiaron las cartas al Rey, pidiendole examinasse el intento dellas; y al Principe respondieron le seruirian, y los mas dellos añadieron, como no fuesse contra su padre: el qual con estos auisos tratò de remediarlo. Despues de muchas y extraordinarias diligencias que hizo, para su reformacion, encomendandolo mucho a Dios para que diesse luz del camino mas conueniente para el bien publico, y del Principe. Consultò a muchas personas santas, y doc-

D. Lorenço Vander Hamen, fol. 163 Mariana en el sumario de su historia año 68. Doctor Salaçar de Mendoça lib. 4. de l'origẽ de las dignidades de Castilo.

tas,proponiendolo de manera, que la pudiessen dar libremente su parecer,dio cuenta a los Cõsejos,y despues de auerla dado partiose al Escurial. Sucedio en el interin que llegò de Seuilla a MADRID Garci Aluarez Osso-rio Guardajoyas de D. Carlos con ciento y cincuenta mil escudos de los seiscientos mil que le auia dado orden que buscasse,resoluiendo con esta ocasion de azelerar su partida,en orden a la qual mandò el Correo mayor le diesse ocho cauallos de posta.

Embiaron auiso al Rey de la jornada en diez y ocho de Enero de mil y quinientos y sesenta y ocho,y como le entretenian diziendole estauan todos fuera:cõ lo qual su Magestad haziendo tribunal en su coraçon, y siendo el el juez,su hijo el reo, abogado el amor paternal,y fiscal el bien publico,juzgò ser conueniente el recogerle. Con esta determinacion llegò a MADRID, y el dia siguiente auiendo apercebido con secreto al Duque de Feria Capitan de la guarda para que se la truxesse consigo,y a todos los del Consejo de Estado,y Guerra,y en auiendo cerrado a Palacio a las onze de la noche passò al quarto del Principe,que era en los entresuelos del patio a mano derecha,entrò en el aposento por su retrete, abriendole primero el Principe Rui Gomez de Silua su Sumiller del Corpus entrarõ cõ el D. Antonio de Toledo su Cauallerizo mayor, el Duque de Feria alũbrandole cõ vna vela D. Diego de Acuña Gẽtilhõbre de su Camara. Hallò en la cama al principe,y cõ el a D. Francisco Gomez de Sandoual Conde de Lerma,y Gentilhombre de su Camara, a D. Fadrique Enriquez su Mayordomo,y a D. Rodrigo de Mendoça q̃ le traia las piernas,viendolos su Alteza, pregũtò,q̃ queria a tal hora en su quarto el Consejo de Estado?llegò el Duque entõces,y acabò de tirar la cortina de la cama, incorporòse en ella el Principe, y como vio a su padre,le dixo turbado,*Que es esto, quiereme matar, V. Magestad?* Respõdio el Rey cõ blandura: *No os quiero matar, sino poner ordẽ en vuestra vida,quietaos.* Tomòle la espada de la cabecera,y dandola al Duque de Feria, le dixo: *Tendreis cuenta en la guarda del Principe.* Metiò la mano debaxo de las almohadas, y hallò vna bolsa de cuero, y dentro algunos escudos, y vnas llaues doradas,mandò el Prior D. Antonio, lleuasse vn cofrecillo de azero embutido en oro, q̃ tenia alli. Preguntò el Principe para q̃ le lleuauan? Respondio su padre conuenia assi,y q̃ se le boluerian en sacãdo los papeles que en el, y en otro escritorio auia.

Salio su Magestad a la antecamara donde haziã guarda los Monteros,y dixoles. *Ay mas que vosotros en Palacio?* Respondiole Fernan Sanchez de Angulo: *Mas*

ay en seruicio de la Reyna nuestra Señora, y de la señora Princesa de Portugal: mãdòle que los llamasse; y hecho esto, entrò en vn aposento mas adentro, que es en la torre, y abriò los escritorios del Principe, y tornandolos a cerrar lleuòse las llaues. Boluio a la antecamara, y dixo a los Mõteros: *Guardareis en la guarda del Principe el orden que os diere el Duque de Feria en mi nombre cõ aquella fidelidad, que siempre lo aueis hecho; y aunque no teneis costumbre de seruir de dia, hazedlo assi, que yo tendrè cuenta de hazeros merced, y dezidlo assi a los demas compañeros.* Diziẽdo esto el Rey, se boluio a su aposento cõ los que le auian acompañado, excepto el Duque de Feria que quedo en guarda del Principe, los Caualleros q̃ estauan con el se fueron luego, y el Duque mãdò poner su cama en la Camara de su Alteza junto a la puerta, haziendo en el mismo lugar su guarda los Monteros. Su Magestad luego q̃ encerrò al Principe, escriuio al Papa, al Emperador, a la Reyna de Portugal su suegra, y a Francia, despachãdo a veinte de Enero propios en orden a esto, el mismo dia lo dixo a todos sus Consejos, escriuiò dando cuenta a las ciudades cabeças d̃ Reynos, y Prouincias, y a los Grandes, diziendo era la ocasion grandissima, y del bien comun. Mandò vltimamente no le diessen el pesame, ni hiziessen oficio por el Principe, pues era su padre, y sabia lo q̃ a todos cõuenia. Pero aunque su Magestad procedio con la justificacion referida, como la causa principal se ignoraua, y nadie sabia lo cierto del caso, assombrò la resolucion a todos, dando q̃ dezir particularmẽte en los Reynos estrãgeros q̃ hablaron diferentemẽte della, alucinando mil mentiras hijas de la ignorãcia del sucesso.

Estuuo de la manera q̃ hemos dicho su Alteza diez dias, siruiẽdole los de su Camara, y sus Mayordomos: passados estos el de Feria se exonerò de la guarda, y se encargò al Principe Rui Gomez, nõbrò el Rey al Conde de Lerma para el mismo efeto, y seis Gentileshõbres de su boca con ocho Mõteros de Camara. Tomaronles a todos juramento el Principe Rui Gomez, y el Dotor Martin de Velasco del Cõsejo, y Camara, recibiendoles pleyto omenage ante Francisco del Hoyo Secretario de Camara, prometiẽdo guardar al Principe con toda fidelidad, y q̃ no dexariã entrar a nadie en su aposento sin ordẽ expressa del Rey. Acomodòse esta guarda de Caualleros, y Mõteros en vna pieça grande de la torre junta cõ la del Principe. El Conde de Lerma tenia su cama debaxo de la de su Alteza, y de noche para dormir la ponia a sus pies. Haziã la guarda cada noche dos Caualleros, y dos Mõteros, repartierõ la por horas, de manera q̃ siẽpre

huuiesse en pie, y despierto vn Cauallero, y vn Montero. Estuuieron de dia a cada puerta dos soldados de la guarda, teniendo las llaues de todas los Monteros: en esta forma estuuo guardado hasta que muriò. Y porque despues hemos de tratar de su muerte, dexamos lo que toca a su encerramiēto en este estado.

CAPITVLO XXXII.

Prision de Antonio Perez, Secretario de Estado de Felipe II.

POr ser esta prision de las notables que hā sucedido en esta Villa, y que hizo tanto ruido, no solo en estos Reynos, sino en los estraños, y que costò tanto al de Aragō, que aun oy le llora, nos parecio no passarla en silencio. Fue Antonio Perez por la mucha confiança que Filipo Segundo hizo de su persona, y por algunas buenas partes que concurriā en ella, ya naturales, ya adquiridas, amado y estimado, y puesto en los ojos de todos por ellas, y algo ayudado del Principe Rui Gomez, entonces gran priuado del Rey. Sucedio en el oficio de Secretario de Estado a su padre Gonçalo Perez, que lo fue del Emperador Carlos Quinto. Fue hombre de grāde ingenio, si le supiera aprouechar en seruicio de Dios, y de su Rey, y de no menor traça, de afable trato, llano en lo exterior, si bien luzido en el acompañamiēto, y adorno de su casa. Acaecio en esta Villa la muerte de Iuan de Escobedo Secretario del señor don Iuan de Austria, y juntamente del Consejo de Haziēda, y tambien fauorecido, matandole junto a la Iglesia de S. Maria, sin aueriguar quien fuessen los agressores, o por que no se pudo, o porque no se quiso.

Abueltas deste sucesso prendieron a Antonio Perez la primera vez a veinte y ocho de Iulio de mil y quinientos y setenta y nueue, cō assombro de la Corte, y aun del Reyno, viendo al q̄ estaua en lo mas alto de la fortuna, fauor, y aceptacion de su Rey mandando el mundo, caydo en vna prision. Hablòse della con variedad, dando causas diferentes, que quando son tan secretas, como esta lo fue (que aun hasta oy no se puede afirmar de cierto el fondo della) el vulgo ignorante grāde adiuinador las multiplica. Pero de lo que le puso acusacion el Fiscal de Aragō, fue el auer cifrado, y descifrado papeles tocantes a su oficio, descubriendo secretos importantes, y la muerte del Secretario Escobedo, si bien no fue esto lo que mas ofendio a Filipo, por estar, segun dize D. Lorenço en el libro deste Principe prudēte, enfadado, y ofendido del difunto, por auer tenido auisos de Italia, Flandes, y otras partes, que persuadia a su hermano el señor Don Lorēço Vander Hamen fol 98.

don Iuan de Austria casasse con la Reyna de Inglaterra, o conquistasse a Argel, o Tunez, coronandose por Rey de qualquiera destos Reynos. El mismo Autor añade otra causa, que fue no auerse querido reconciliar con Mateo Vazquez de Leca su enemigo.

Por lo menos, la que fue, nó dexò de ser muy justificada con la gran Christiandad del Rey Catolico, en quien no se vio cosa que no fuesse muy con la razon, y justicia, de mas de que su Magestad lo afirma por la escritura que hizo de separacion en esta causa, mandando por ella a sus Agentes en Aragon, que se aparten de la demanda que tienen puesta a Antonio Perez por estas palabras: *Y auiendo sido preso por mi parte, se hizo la prouança necessaria, y despues por la del dicho Antonio Perez se dio cedula de defensiones, y se procurò prouarlas. Y si como son publicas las defensas que Antonio Perez ha dado, lo pudiera ser la replica dellas, fuera bien cierto que no huuiera duda en la graueza de sus delitos, ni dificultad en su condenacion por ellos; y aunque mi deseo en este negocio fue encaminado como en los demas a dar la satisfacion general, que yo pretendo, y procuro, y esto ha sido la causa de su larga prision, y de auerse lleuado estas cosas por la via ordinaria, que se han seguido. Pero porque auisado Antonio Perez desto, se defiende de manera, que para responderle seria necessario tratar de negocios mas graues de lo que se sufre en processos publicos de secretos, que no conuiene anden en ellos, y de persona, cuya reputacion y decoro se deue estimar mas que la condenacion de Antonio Perez, he tenido por menor inconueniente dexar de proseguir en la Corte del Iusticia de Aragon su causa, que tratar de las que aqui apunto. Y pues la justificacion con que procuro proceder, es tan sabida, quanto cierta, asseguro que los delitos de Antonio Perez son tan graues, quanto nunca vassallo los hizo contra su Rey y Señor, assi en las circunstancias dellas, como en la coyuntura, tiepo, y forma de cometerlos, de que me ha parecido en esta separacion conste, para que la verdad en ningun tiempo se confunda, ni oluide, cumpliendo con la obligacion, que como Rey tengo, de ampararla siempre, y manifestarla quādo conuiene.*

Escritura de separacion.

Razones por cierto que manifiestan, que no sin gran causa hizo su Magestad demostraciō semejante, si bien en sus principios no fue tanta, que huuiesse nouedad en su oficio de Secretario, pues despachaua estando preso como antes de estarlo: visitauale el Confessor del Rey indicios de no auer en su gracia notable quiebra. Tuuieron sus negocios varios sucessos, diuersas prisiones, o por mejor dezir vna continuada con diferentes circunstancias de mas, o menos libertad. Con esta variedad durò cerca de doze años, señal gran-

grande que en el caso se procedia con tiento, y consideracion, tanto por la Christiandad, y justificacion de Filipo, quanto por conuenir todo este recato a los secretos grandes de semejantes materias. Procediendo contra el reo en quanto al homicidio, llegòse al tormento, que fue con mas rigor del que se acostũbra, confessò que la hizo, pero por mandado del Rey apretarõ los juezes en que dixesse las causas, respondio eran tan secretas, que al mismo Rey no cõuenia se declarassen; insistiò su Magestad en que dixesse las causas, el se amparaua para no dezirlas con el secreto y fidelidad que le deuia, escogiendo mas el padecer, que el quebrãtarla. Y si esto fuera assi, mas digno era de remuneracion, que de castigo.

Al fin llegò el negocio a termino de que huuo sentencia de muerte, como lo dixo el Fiscal en las querellas que dio despues en Aragon contra los que le sacaron de Castilla. Solicitaua D. Iuana Coello muger del preso con grandes lastimas al Confessor del Rey fray Domingo de Chaues para q̃ no estuuiesse su marido en tanto peligro, como tenia en manos de vn juez tan apassionado (dezia ella) como Rodrigo Vazquez Presidente entonzes de Haziẽda, y despues de Castilla, juez particular en esta causa. Consolauala el Confessor, y en el discurso de la platica la dixo que no tenia que temer tanto en tal tiempo, era cerca de la Semana Santa; y refiriendo ella a su marido estas palabras, infirio dellas con estraña agudeza, que la execucion seria de muerte, pues solo el tiempo le asseguraua; y con esta ilacion dio prissa a la huida, que desde los principios tenia preuenida, y deseada, y aun alguna vez entẽdida. Tenia en esta sazon por carcel con dos Alguaziles de guarda las casas de D. Benito de Cisneros, que son enfrente de la puerta principal de la Iglesia de S. Saluador: los aposentos donde estaua correspondiã a otros, de q̃ tenia la llaue vn amigo de Iuan Francisco Mayorini Ginoues de nacion, gran familiar de Antonio Perez, con cuya ayuda intentò su libertad: entrauase a ellos por otra calle; con la cõtinuacion de la amistad entrò muchas vezes en ellos, fingiò auerlos menester, mirò, y considerò la correspondencia dellos; tuuo las llaues, vio las cerraduras del aposento, que salia al del preso, que aũ hasta en esto le fauorecio el descuydo de los que le tenian a cargo. Estas llaues impressas en cera procurò se hiziessen en Alcala, no hallò oficial que se atreuiesse a hazerlas; vltimamẽte se vinieron a hazer en Siguença, y el a determinar de poner en execucion su ausencia; y fue Martes Sãto en la noche del año de mil y quiniẽtos y

no-

nouenta: acompañaronle Gil de Mesa Alferez hombre determinado, y de gran animo, y Gil Gonçalez estudiante de no menor determinacion, ambos a dos de Aragon, y fue el que tuuo preuenidas postas.

Doña Iuana Coello sabidora deste trato, como tenia licencia de dormir con su marido, saliendo Miercoles Santo por la mañana del aposento, rogò a las guardas que no le despertassen, por fingir que auia estado indispuesto la noche antes; por lo qual no les hizo nouedad la tardança, hasta que el silencio del aposento les auisò del engaño, delito que consigo suele traer la disculpa, y muy de ordinario el perdon. No se hizo assi esta vez con doña Iuana, el vulgo alomenos que sabe callar poco, aunque sea con riesgo de enojar a quien deuiera temer, creyendo, como entonces se dixo, que ella auia sido la principal causa de la libertad de su marido, encarecia notablemente el hecho, comparandola a Michol Infanta de Israel, y a la Condesa de Castilla hermana del Rey D. Sancho de Nauarra, alabando vnos el valor puesto por obra a vista del peligro, encareciendo otros el amor grande, que fue el autor de tan notable hazaña. Despachò el Rey tras el en teniendo auiso de la fuga, por prenderle antes que se passasse a Reynos estraños: mas fue en vano, por lleuar mucha ventaja el que huye, llegò a Aragon su patria, y despues de dexar el vulgo de aquel Reyno amotinado, de quien el Rey ofendido tomò la satisfacion que refiere el Doctor Luis de Babia en la historia Pontifical. Passò a Francia, donde despues de largos dias diò la muerte fin a sus trabajos. Babia 4. p. cap. 15.

CAPITVLO XXXIII.

Traen preso a Madrid a don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias.

Despues que prendieron en la ciudad de Valladolid a don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias, Conde de la Oliua, Comendador de Ocaña, de la orden de Santiago, Capitan de la guarda Alemana, Continuo de la Casa de Aragon, sin otros titulos y cargos que tenia, por deseruicios que hizo a su Rey, y algunos otros delitos extraordinarios, que la ambicion insaciable, y deseo de valer mas acarrea a la fragilidad humana. Y despues de auerle tenido en el castillo de Montanches muchos dias, y de alli con buena guarda passadole al de Santorcaz: vltimamente le traxeron a MADRID, donde en su misma casa le pusieron en muy estrecha prision, para que la que fue fragua, y testigo de sus excessos, lo fuesse tambien de sus desgracias

gracias. Hizieron en la sala que siruio de estrado a su muger tres repartimientos, vno muy pequeño, y escuro, tanto que siempre estuuo con luz de vela, en que estaua, y tenia su cama, y dos guardas de posta, que se remudauan a sus tiempos, y vn criado que le asistia, sin jamas salir de alli, y fuera del estauan otras diez y ocho repartidas: la puerta siempre cerrada; no comia, ni cenaua sin asistencia de la guarda mayor, que era don Manuel de Hinojosa Cauallero del habito de Santiago, o su Teniente. No le hablò nadie el tiempo de su prision, hasta que le intimaron la sentencia, sino fue su Confessor, Procurador, y Letrado, estando presentes las guardas. Frontero deste auia otro repartimiento, que seruia de Oratorio, donde oia Missa, y adonde salia con todas las guardas juntas. Iũto a estos estaua el tercero, donde los juezes, que eran don Francisco de Contreras, despues Presidente de Castilla, Luis de Salcedo, y D. Diego de Corral, Oydores del Supremo, tenian su tribunal.

Pusieronle a quistion de tormento, lleuandole con valor, sin dar en el su animoso coraçon muestra alguna de flaqueza. Guardaronse en el processo de su causa (cuyo conocimiento durò dos años, y quatro meses) todos los terminos de justicia, deponiendolo el mismo en muchas ocasiones en alabança delos juezes. Los quales, estando ya conclusa, y en estado, pronunciaron dos sentencias, q̃ le fueron notificadas en nueue de Iulio de mil y seiscientos y veinte y vno. En la primera, que fue la criminal, le absoluieron de algunos delitos por defeto de prueua, pero por los q̃ le prouaron fue condenado a muerte; y por la ciuil en vn millon, y docientos y cincuenta mil ducados, priuandole de todos los oficios, titulos, y cargos que tuuiesse, y de todas las mercedes qne le estuuiessen hechas. Reparò este golpe con notable valor, y resignacion humilde en la voluntad de Dios, venerando, y adorando sus profundos juizios.

Suplicò de la sentencia criminal, y para la vista de la suplica se nombraron mas juezes, algunos de los quales recusò el preso, a quien declararon por pobre de solemnidad, perdonandole los doze mil marauedis en que estaua condenado, por no auer prouado la recusaciõ. Aqui hizo punto su riqueza, y sus tesoros: en esto suelen parar los que da el siglo, las alas de la priuança corta el tiempo, que mientras mas alto buelo toman, mas sugetas estan a los filos del cuchillo. Saliole vana la confiança que tuuo en los priuados, desuaneciose como el humo su grandeza; y llegando la

luz

luz del desengaño alumbrô las potencias interiores, deshizo el yelo que causò la prosperidad passada; y inflamada la voluntad con el deseo de los verdaderos bienes procurô dō Rodrigo desde el dia de la notificacion de la sentencia disponerse con gran feruor para la muerte, hecho mano del ayuno, vsando de asperos silicios, entregose de todo punto a penitencias, y rigurosas diciplinas. no dormia en cama passando las noches en oracion con grandissimo dolor de sus culpas, confessô y comulgò muchas vezes en aquellos dias.

En el interin que el preso se iba disponiendo para el vltimo trance, como hemos dicho, no dexauan de hazer diligencia su padre, la Marquesa su muger, y sus hijos, los quales cargados de luto se echaron a los pies de su Magestad pidiendo misericordia, y lo que alcançaron fue, se remitiesse a los juezes para ver si en justicia tenia lugar la suplica. Al fin despues de algunos dias le boluieron a notificar, que no le auia: sus Letrados apelaron deste auto, y en reuista mandaron, que la sentencia se executasse sin embargo. Notificôsele en diez y nueue de Otubre, dādole licencia que testasse de dos mil ducados, y aduirtiendole se dispusiesse para su execucion dentro de tres dias: el lo estaua tanto, que abraçò, a quien le dio estas nueuas con gran valor, nacido de la verdadera resignacion en la volūtad de Dios, mostrandose gozoso de verta presto el fin de sus prolongados trabajos.

En el discurso desta prisiō fue labrādo la Magestad diuina esta piedra cō trasordinarios golpes de tribulacion, esculpiendo en ella con marauilloso primor, mediante la tolerācia destos aprietos, las labores de las virtudes, en particular el desprecio del mūdo, y la desnudez de todo lo q̃ no es Dios para desocupar a don Rodrigo, en aquella postrera hora de qualquier embaraço de criatura, y posseer a solas aquel coraçon el breue tiempo que le quedaua de vida. En el dispuso don Rodrigo las cosas de su alma con gran feruor, doblando los exercicios de penitencia, y actos de dolor, y contricion de sus culpas, acudiendo a las puertas de la diuina misericordia, que jamas estuuieron cerradas a ningun pecador arrepentido, abriēdoselas tan de par en par nuestro Señor, que mediante la gran resignacion en su obradora voluntad, humildad, y fortaleza que le comunicô, fue su muerte vna de las exemplares que hemos visto en nuestros tiempos, y por serlo tanto nos obligò a ponerla aqui tan por extenso, y vino a ser el animo en tanto grado, que preguntò a su confessor, si era pecado despreciar la muerte.

El dia pues que huuo de passar su trago Iueues veinte y vno de Octubre dia de las onze mil Virgenes, a las onze y media de la mañana hizo la vltima salida de su casa con capuz negro, el cabello hasta los hombros, la barba hasta el pecho, el rostro venerable, acopañado de Religiosos, y Ministros de justicia, subio en la mula que estaua en el portal con gualdrapa y toca, auiendose primero santiguado dos vezes, y tomado el Christo en la mano derecha, cuyos pies besò muchas vezes, con increible deuocion; compuso el mismo el capuz, cabello, y capirote, sin perder color, ni dar muestras de flaqueza. Al salir por la puerta se boluio a santiguar, y en viendose en la calle, mirò a todas partes, considerando el gran concurso de gente que le esperaua, y leuantado los ojos al cielo estuuo por espacio de dos credos suspensos, diò remate a la suspension con inclinarse, fijandolos en el Cruzifijo sin jamas quitarlos del, hasta que subio al cadahalso. Atribuyendo su confessor esta accion a falta de animo, llegò a animarle con razones de mucho esfuerço, a las quales respondio dõ Rodrigo: *Padre mio vamos en buen hora, que a mi no me falta animo, antes le lleuo muy grande a padecer esta muerte, porque por mi la padecio mas deshonrada y abatida mi Señor Iesu Christo, ea vamos en nombre de Dios, que pues su Magestad lo quiere, yo voy muy contento a cumplir su voluntad, y a pagar mis pecados.* Valor grande! hijo mas de la gracia que de la naturaleza, pues a la muerte que esta tanto teme, haze rostro a aquella.

Con el mismo llegò al puesto, y apeandose, subio sin turbarse las gradas, recogiendo sobre el hombro el capuz ayrosamente, haziendo aun en tan miserable estado de mostracion de grauedad y señorio. Dixeronle la recomendacion los Religiosos, en el interin se boluio a reconciliar, y recibiendo la absolucion prostrado en tierra despedido de todos se sentò en la silla, quitòse el mismo las trenças del cuello, pidiole el ministro desta justicia perdon, el le abraçò, y dandole dos vezes paz en el rostro le dixo, que el era su mayor amigo. Descubriose bien la garganta para esperar el golpe, dexando se atar los braços, y los pies, y vendar los ojos con vn cendal negro, dexò caer la cabeça sobre el respaldar de la silla, y ofreciendose de nueuo a Dios, recibio el golpe, que dio fin dichoso a vida tan llena de miserias, y glorioso principio a la eterna de que goza. Assombrò el mundo tan tragico sucesso, lleuòle de lastimosa admiracion el valor grande del difunto; del qual se dize, que consultando en Valladolid con vna Religiosa gran sierua de Dios de su Monesterio

terio de Porta Celi, dádole cuẽta de sus intentos y rezelos, que parece le obligauan a huir el rigor de vn Rey enojado, le respondio, que si queria saluarse, esperasse el fin de sus sucessos. Desto, y de la gran disposicion q̃ nuestro Señor le dio en el discurso de su prision, particularmente en los postreros dias se dexa ver q̃ estaua librada su saluació en tan funesto remate. Estuuo el cuerpo en medio del cadahalso hasta la noche, q̃ queriẽdo darle tierra en los Carmelitas Descalços, donde se mandò enterrar, le desnudarõ para vestirle vn habito de S. Francisco, y le hallaron con vn aspero silicio, denegrido, y acardenalado de las frequentes diciplinas, en las rodillas grãdes llagas de estar sobre ellas, en el pecho vn Acto de contricion, y en la faldriquera vn rosario de palo, ordenãdolo assi Dios para manifestacion de su mucha penitẽcia

CAPITVLO XXXIIII.

Prision de don Pedro Giron Duque de Osuna, y Virrey de Napoles.

NO podemos passar en silencio la prision del Excelentissimo Duque de Osuna, y Virrey de Napoles D. Pedro Giron, en cuyo cargo se huuo tã valerosamente, q̃ fue vno de los mayores Principes que en aquel Reyno, y en toda Italia ilustrò, y realçò la reputacion de España, reprimiendo en diferentes empresas, no solo los enemigos de la Fè, sino refrenando tãbien a los q̃ a lo encubierto lo son destas Coronas, y agregando a la grãdeza de su nõbre nueuas glorias hizo experimẽtar a los vnos y a los otros el valor de nuestras armas. Mas como los q̃ ocupan puestos altos, lleuan tras si la vista de todos, es fuerça que sus acciones tengan tantos juezes, quantos son los ojos que los miran: Censuraron algunas deste Principe, y fue en ocasion que el Rey nuestro señor Filipe IIII. dio las primeras luzes al mũdo de su cetro, y deseando imitar a su abuelo el Rey prudente en el gouierno, con que mantuuo en justicia, y paz sus vassallos, determinò empeçar por la primera.

Dio principio a su intento, mandando prender al Duque, cometiose la prision à D. Agustin Messia del Consejo de Estado: el qual cõ el Marques de Pobar Capitan de la guarda Española, y D. Fernando Verdugo su Teniente dexando algunos soldados repartidos a trechos, entraron en su casa Miercoles Santo ocho de Abril de mil y seiscientos y veinte y vno al hilo de medio dia, y le prendieron. Viuia a la sazon en las casas de don Iuan de Acuña Marques de Valle a la plaçuela de S. Saluador

dor

dor. Entrò en su coche el Duque D. Agustin, y el Marques, yendo a cauallo don Fernãdo al estriuo derecho acompañados de la guarda. En esta forma llegò a los caños de Alcala, donde hallò orden se boluiesse don Agustin Mesia; y auiendose despedido del Duque, el coche con el, y los demas marchò al Castillo del Alameda; y parando alli, le dexaron à cargo de don Luis de Godoy Cauallero del habito de Sãtiago. Deste sucesso se dixeron varias cosas, que siempre el vulgo pondera mucho los sucessos, y tanto mas, quanto los agressores son cabeças grandes; y al modo que la cayda de Luzbel traxo tras si la tercera parte de las estrellas, assi parece que las prisiones destos Principes son causa de otras muchas particulares: de la misma manera sucediò en esta, que a ocasion della prendieron personas de consideracion.

Agrauòsele la prision al Duque, agrauandole tambien Dios las prisiones con el mal de gota, y otros achaques: empeçò su misericordia con la hiel destos trabajos a aclarar la vista interior desta excelencia, comunicandole la luz del desengaño, y propio conocimiento, a los rayos della se fueron retirando las tinieblas, que causa en el alma la grandeza, el aplauso del mundo, la estimacion propia, la possession de las riquezas, el ser obedecido, y respetado, y todo lo en que funda la ignorãcia humana sus mayores glorias. Visitòle en esta sazon el bendito y venerable padre fray Simon de Rojas de la orden de la santissima Trinidad, Confessor de la Reyna nuestra señora. Consolòle, hablòle de las veras, y de la importancia del negocio de la saluacion, haziendo el Duque en orden a ella vna confession general con grandes muestras de dolor, y arrepentimiento, y no menor satisfacion de aquel santo varon, que afirmò, que los afectos, lagrimas, y compuncion del nueuo penitente en esta confession, y en otras que hizo con el, no solo le auian edificado, sino confundido, dandole motiuo de dar innumerables gracias a nuestro Señor. Derribòse con ella de todo punto todo quanto el mundo con tan hondos cimientos auia fabricado en aquel coraçon, quedãdo della con tal aborrecimiento a la culpa, que afirmaua con notable sentimiento entraria antes en el infierno, que cometer un pecado.

Crecierõ los achaques, por cuya causa Sabado seis de Agosto del mismo año le mudarõ a vna quinta, que don Iñigo de Cardenas tiene en Caramanchel de abaxo, vn quarto de legua desta Villa. Embiaron a Napoles a D. Francisco Antonio de Alarcon Oidor de Granada, y aũ Secre-

tario del Consejo de Ordenes a hazer sus informaciones, fuesse procediendo en su causa, y Dios en la suya, que como soberano artifice iba labrando aquella piedra con el primor que el suele labrar las que por su sola clemencia escogio para si. Conociendo el Duque el intento del Señor sufrio y callò dexando obrar el martillo de la tribulaciõ la corona de la paciencia mediãte vna verdadera y total resignacion en la diuina voluntad. Frequentaua los Sacramentos, y en el de la Penitencia admiraua q̃ la soberana misericordia cõ tã grã sabiduria y amor auia igualado la Penitencia cõ la inocencia, en auer dado a entrãbas la misma juridiciõ de santificar las almas, y con esta admiracion dezia: *Que se contenta vuestra Grãdeza, Señor, con tã viles saluados de vida tã rota entõces, y aora tã impedida para seruiros: adoro, Señor, vuestra magnificencia, pues mas parece q̃ pagais seruicios al verdadero penitẽte que le perdonais pecados*. Era su continua leccion en la Sagrada Escritura, particularmente en la historia de los Machabeos, el libro de los trabajos de Iesus, cõsiderando estos tenia por ligerissimos los suyos, repetia muy de ordinario: *La inuisible mano de Dios me echò mano, y me tiene preso pues no me saca, no estoy saçonado; dexemosle hazer, q̃ bien descubierta tenemos la luz de su prouidencia, quando fuere seruido, de suyo se abriran essas puertas, como las de Egipto.*

Por ser algo humedo aquel puesto, y poco a proposito para su salud le passaron al lugar de Vallecas vna legua distante desta Villa; y despues de algunos dias de aqui a la quinta del Condestable de Castilla junto al arroyo de Valnegral, de donde vltimamente le trugeron al anochecer a MADRID a las casas de Gilimon de la Mota del Consejo Supremo de Castilla, y de presente Presidente de Consejo de Hazienda, traianle a hombros en su misma cama con solo el cielo della, y sin cortinas, haziendole vno ayre con vn ventalle de pluma; al rededor las guardas a cauallo. Quiso nuestro Señor fuesse esta la vltima peregrinacion, y ansi le fue agrauando la enfermedad con increibles dolores y marauilloso sufrimiento, en confirmaciõ de lo qual repetia muchas vezes a sus solas: *Dad, Señor, paciencia, y aumẽtad el dolor, vengã penas, y vayan culpas*. Otras casi exarrupto como dize el Filosofo, dezia: *Errar en el seruicio del Rey puede ser, pecar esso no? O Rey de Reyes, y Señor mio, o quien os huuiera seruido Magestad eterna, como a la tẽporal.*

Viose apretado, dispuso las cosas de su alma, echò la bendiciõ a sus hijos, encargando a dõ Pedro Giron continuasse el seruicio de su Magestad, en que le auia criado desde las manti-

llas, con resolucion de poner la vida por su ley, y por su Rey. *Procurando*, dixo, *que en vuestro grado nadie le sirua, ni obligue mas, ni mejor. Hijo soys de vn hombre de biē entre los ruydos de las armas oyreis su nombre, y oyreis, que el merecer morir en defensa dela Fe, y seruicio de su Magestad, fue ordinaria oracion suya: siruaos el dezeros esto aora, para que no lo oluideys despues.* Sobreuinole a los demas accidentes el de alferecia, recibiò los Santos Sacramentos con notable deuocion, y con la misma espirò Miercoles veynte y cinco de Setiembre de mil y seyscientos y veynte y quatro, auiendo estado en prision tres años y medio, cō notable igualdad y tolerancia, sacando la muerte el alma de la carcel del cuerpo, y juntamente a el de la en que estaua, y dexandonos prendas a lo que la piedad humana alcança seguras de su saluacion. Otras prisiones han sucedido en esta Villa, como la del Conde de Villalonga, Ramirez de Prado Oydor del Consejo Supremo de Castilla, y Silua de Torres Alcalde de Corte, que todos murieron en prision, de que no hazemos particular memoria, por no alargar este discurso, ni auer cosa memorable que referir dellas.

CAPITVLO XXXVI.

Recebimientos de personas Reales en Madrid.

PArte es de grandeza desta nobilissima Villa, el auer venido a ella personas Reales. La primera de que se tiene noticia fue la Reyna de Aragon doña Leonor hermana del Rey don Alonso el Onzeno, a quien se le hizo en ella el recebimiento deuido a su persona, por el año de mil trecientos y treynta y seis, y si bien antes que ella entraron otros Reyes. Dezimos fue la primera a quien se recibiò con aplauso Real y publico en esta Villa, vino a valerse de su hermano, por no atreuerse a estar en Aragon por los agrauios que el Rey don Pedro de Aragō su andado le hazia, quitandola todas las rētas que tenia en aquel Reyno, el de Castilla embiò a mandar a los Concejos de Molina, Soria, Almaçan, Cuenca, Guete, y Requena, y a los del Reyno de Murcia, que todos ayudassen con su gente a dō Diego de Haro, y dō Pedro de Xerica su hermano en la guerra de Aragon. Viendose apretado el Rey de aquella Corona, vino a conciertos con el de Castilla, y para tratarlos entrò en MADRID el Infante don Pedro de Aragō, y los conciertos fueron, fuessen amigos ambos Reyes, y huuiesse paz entre los moradores de vno, y otro Reyno, que a la Reyna Doña Leonor, y los Infantes Don Fernando, y don

Historia de Don Alonso Onzeno, cap. 177.

Reyna de Aragon en Madrid.

Don Pedro Infante de Aragon en Madrid.

La misma historia,c.196

y don Iuan sus hijos se le restituyessen todas las rentas y lugares que el Rey don Alfonso de Aragon su marido y padre les dexò por sus dias, y que ella y ellos se fuessen a Aragon donde el Rey don Pedro les hiziesse la honra deuida a sus personas. Lo qual assẽtado partio el Infãte de Aragõ de MADRID para aquel Reyno, y de alli a pocos dias hizo lo mismo la Reyna doña Leonor, y los Infantes sus hijos saliẽdola a recebir por hõra de su hermano el Rey don Pedro de Aragõ hasta la entrada de su Reyno, acõpañado de los Infantes don Pedro y don Ramon de Berenguel, y dõ Iayme Cõde de Vrgel su hermano y sus tios hermanos de su padre, y muchos ricos hombres de aquella Corona, y de la de Valẽcia y Cataluña, cumpliendo con gran puntualidad lo tratado en MADRID, y boluiendo a la Reyna, y a sus hijos todo lo que les auia quitado.

Historia de don Enrique Segundo,c.9

Rey y Principe de Nauarra en Madrid

Marian. 2. p. lib. 17. c. 18.

Despues por el año de mil y trecientos y setenta y tres, entrarõ en esta Villa el Rey de Nauarra y dõ Carlos su hijo, a los quales el Rey don Enrique Segundo les hizo el recibimiento deuido a tan grandes Principes; y despues de auerles festejado el de Nauarra, tratò con el de Castilla, que assentasse pazes con el Rey de Inglaterra, y el Principe de Galès su hijo, y que ellos serian sus amigos, y no ayudarian a las hijas del Rey don Pedro q̃ estauan en su Reyno, alçando la mano de las pretensiones que teniã contra esta Corona, y lo mismo harian que hiziesse el Duque de Alencastre que auia casado con doña Constança, hija del Rey don Pedro su hermano, con que su Alteza se apartasse de la liga que tenia hecha con el Frances, y que diesse al de Galès cierta suma de dineros, por la deuda que le deuia el Rey don Pedro, por los gajes que auian de auer el y los otros señores, y gente de armas con que le acudieron en la guerra quando passaron en Castilla para restituirle en el Reyno. A lo qual el Rey don Enrique respondio: Agradecia mucho el trabajo que auia tomado de venir a su Reyno, mas que en ninguna manera el se apartaria de la liga que tenia hecha con el de Francia, ni dexaria su amistad, porque tenia muy en la memoria el amparo que hallò en el quando salio huyendo de Castilla, sino es que se hiziessen pazes entre los Reyes de Francia, è Inglaterra, y que siendo todos amigos, el daria orden como cõtentar al Principe, y al Duque de Alencastre. El Rey de Nauarra dixo, que estaua muy dudosa la paz entre Francia, è Inglaterra, que aun no se auia empeçado a tratar; con lo qual el y su hijo, partiendose de MADRID, dierõ la buelta a su Reyno.

Entrada dela Reyna doña Iuana.

Por los años de mil y quatrocientos y sesenta y vno, el Rey dõ Enrique Quarto auiendo auido su acuerdo con los de su alto Cõsejo, mandò a Rodrigo de Marchena, que con la gẽte de su guarda fuesse por la Reyna doña Iuana su muger, y la traxese a MADRID; y a causa de estar preñada, porque no corriesse algun peligro mandò la truxessen en hõbros en vna silla. Fue obedecido trayendola con grande acompañamiento Iuan Guillen que tenia la guarda de la Reyna de ciẽ hombres de a cauallo. En sabiendo q̃ estaua cerca de MADRID, el Rey con todos los Grandes de su Corte la salio a recebir, mandando se la pusiessen sentada a las ancas del cauallo, porque entrasse en la Villa con mas honra hasta el Alcaçar dõde se aposentò, tãto era el amor que la tenia, por lo qual era respetada y estimada de todos. Y si ella se conseruàra viuiendo con templança en materia de sus pasiones, y se gouernàra con discrecion, recato, y prudencia, fuera sin duda muy nombrada su grandeza, y la gloria de su nombre; mas como pocas vezes suelen los señorios temporales passar sin aduersidad, ella como las demas, por dexarse lleuar de sus apetitos padecio sus infortunios.

Castillo historia manuscrita del Rey D. Enrique, cap. 16. Marian. 2. p. lib. 13. cap. 4

Tambien entraron en MADRID, por el año de mil y quinientos y dos, el Archiduque don Felipe Primero, y la Princesa doña Iuana su esposa hija de los Reyes Catholicos, recien venidos de Flandes, para cuyo recibimiento se dio licencia, que los que podian traer jubones de seda, sacassen sayos de lo mismo, y los que se huuiessen de vestir de nueuo se vistiessen de color, para muestra de mayor alegria; y para que la gente estuuiesse mas luzida para recibilles, en que se haze clara demonstracion dela modestia de aquellos tiempos. Ya se dixo arriba como entrò en MADRID don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey don Fadrique de Napoles, y el Rey Francisco de Francia, que les traxeron presos, y Madama Alanson su hermana, que vino a solicitar su libertad; a los quales aunque en estado tan fortunoso se les hizo el recibimiento que conuenia a tan grandes Principes. Tambien se recibieron en esta Villa, con aplauso y grandeza en tiempo de Felipe Segundo, la Princesa doña Iuana su hermana, viuda del Principe don Iuan de Portugal, y madre del Rey don Sebastian, y los Principes de Bohemia Rodulfo y Arnesto, que se criaron en su Corte, y los Archiduques Vencislao y Alberto, hijos del Emperador Maximiliano.

Marian. 2. p. lib. 17. c. 11

Cap. 18. 19.

Domingo veinte y seis de Nobiẽbre de mil y quiniẽtos y setẽta

entrò

entrò en MADRID la Serenissima Reyna doña Ana de Austria muger quarta del Rey Filipo Segundo, y dexando aparte las grandes fiestas, regocijos, y sumptuosos arcos, y excessiuos gastos que esta Villa hizo en su recebimiento, y las ricas y vistosas libreas que sacarõ este dia los Grandes, Titulos, y Caualleros, llegando a la Iglesia mayor con todo el acompañamiento, salio della el Cabildo de la Clerecia, todos con ricas capas de brocado, precediendo las catorze cruzes de las Parochias, el Vicario con vna Cruz llegò al sitial donde su Magestad se auia apeado, y tomando la Cruz el Cardenal Espinosa se la dio a besar, laqual hincadas las rodillas la adorò, y besò, y procediendo la processiõ con gran musica entraron en la Iglesia, que estaua ricamẽte colgada, lleuando de la mano el Principe Alberto a su Magestad y el Cardenal al otro lado, hincose de rodillas en otro sitial de brocado, que estaua cerca del Altar mayor por buen espacio de tiempo, mientras la Capilla Real cantò el *Te Deum laudamus* despues de lo qual dicha la Oraciõ, la Reyna nuestra Señora partio de la Iglesia con todo su acõpañamiento, y entrô en Palacio, donde la salio a recibir la Serenissima Princesa doña Iuana de Austria, y las Infantas doña Isabel Eugenia, y doña Catalina, y los Serenissimos Principes Rodolpho, y Arnesto, y las damas de sus Altezas, y otros grandes señores, y tomando a su Magestad de la mano la Señora Princesa, y a la Señora Infanta Doña Isabel el Cardenal Espinosa, precediendo todos los Grandes, Titulos, y señores de la Corte, subieron al quarto de la Reyna, donde hospedaron a su Magestad.

En treze de Diziembre deste mismo año entrò en Madrid el Serenissimo señor don Iuan de Austria, dexando llanos los alborotos, y reueliones de los Moriscos de Granada, que con tan furioso impetu en tan poco tiempo auia crecido desuerte, que auia turbado la quietud, y paz destos Reynos, y puestolos en muy grande cuidado, por la multitud de barbaros Africanos q̃ auian entrado en su ayuda, haziendosele el recibimiento debito a su persona, y la estima que se debia tener de la pacificaciõ de aquel Reyno. Tãbien entrò en esta villa el año de mil y quinientos y nouenta y vno Carlos Emanuel Duque de Saboya, que auia casado cõ la Infanta Doña Catalina, salio el Rey dõ Felipe Segundo su suegro, y todos los grandes de la Corte a recebirle hasta los caños de Alcala. En tiẽpo deste gran Monarca vino a Madrid don Pedro de Medicis, hermano del gran Duque de Florencia, cuyo recibimiento, y tratamiento fue conforme a su persona,

y si bien en vida obscureciô algo el lustre della en materia de flaqueza, por dexarse lleuar de sus passiones, en la muerte lo recompensò todo, mediante el grã arrepentimiento, y sentimiento que nuestro Señor le diô de sus culpas quãdo muriò, en premio de las grandes y liberalissimas limosnas que hizo en vida, verificandose en este Principe lo que dize el Espiritu santo: *Que la limosna libra de la muerte, purga los pecados, y haze hallar misericordia.* Tob. 12
Depositòse en el Conuento dela Santissima Trinidad desta villa. Vino tambien a ella el Principe de Marruecos, que alumbrado con la luz de la verdadera Religion, dexò la suya, conociendo su falsedad, estuuo algun tiempo en el Conuento de la Vitoria catequiçandose; y despues de estar bien instruido en los misterios de la Fè le lleuaron cõ muy grande accompañamiento al Monasterio Real de las Descalças, donde recibio el Bautismo, llamandole en el don Felipe de Africa, y siendo padrinos el Principe don Felipe Tercero, y la señora Infanta doña Isabel. Diole su Magestad vn Habito y encomienda de Santiago, viuio como muy Catolico, y tanto, que estando vn dia en la Iglesia del Conuento de la Vitoria hablando con otros caualleros llegò vn demandador de las animas del Purgatorio, y le pidio para ellas, el le respondio, *pidiesse a sus cõpañeros q̃ el no tenia ningunas alla*, respuesta que la celebraron por aguda, y aunq̃ tuuo alguna parte de agudeza, la tuuo mayor de Fè. Vltimamẽte murio en seruicio de su Magestad en Flandes.

CAPITVLO XXXVI.

Primera entrada en esta villa del Rey don Felipe Tercero.

NO Es nuestro intento referir las primeras entradas que han hecho los Reyes en esta villa, mas porq̃ se sepa la grãdeza con que suele recebirlos, parecio escriuir la cõ que entrò en este lugar el Rey don Felipe Tercero de santa memoria, porque por ella se echara de ver la con que entraron los demas, y contamos mas la entrada deste Principe, que de otro, por auer hecho memoria arriba de las ceremonias cõ que esta Villa alçò por el el estandarte. Quiso MADRID hazer arcos triunfales, y otros gastos en demonstracion de la grandeza con que suele acudir a semejantes actos, mas la modestia deste gran Monarca, no dio lugar a ellos. Capit. 6

Domingo pues ocho de Nouiẽbre de mil y quinientos y nouenta y ocho se juntaron en la plaça de san Saluador, que es la del Ayũtamiẽto, el Corregidor, y Regidores ricamẽte vestidos de ropas largas de brocado de tres altos cõ mãgas de pũta, al modo q̃ las traiã los Senadores Romanos,

forradas de raso blanco prensa-do, las delanteras, y mangas, jubones y ropillas de tela de oro de Milan aforradas en tafetan blanco con sus botones de hilo de oro, guarnecido todo de trencillas y passamanos de oro, calças de lo mismo con rasos de tela de oro, gorras de terciopelo negro, con plumas blancas, medias de seda blanca, çapatos de terciopelo blanco, espadas y dagas doradas, y grauadas con baynas, talabartes, y pretinas de terciopelo negro, con trẽcillas, y cayreles de oro, gualdrapas de terciopelo negro, frenos y estriuos dorados, cabeçadas, riendas, pretales, y guruperas de terciopelo negro, con la clauaçon dorada. El Procurador del estado de los caualleros, los dos escriuanos mayores de Ayuntamiento, el Mayordomo de propios de la Villa, y Receter de sus alcaualas salieron vestidos conforme a la preheminencia de sus oficios.

Puestos por sus antiguedades precediẽdo seys alguaziles a cauallo vestidos de gala, dos porteros de Ayuntamiento con ropas largas, y ropillas de damasco carmesi, calças y gorras de terciopelo del mismo color, cõ los escudos dorados en los pechos de las armas de la Villa, y gualdrapas de terciopelo negro, tras ellos iban los oficiales referidos, luego de dos en dos los Regidores, y por remate el Corregidor enmedio del Alferez mayor de MADRID, y el Regidor mas antiguo. Con este orden llegaron hasta la calçada de San Geronimo el Real, donde aguardaron orden de su Magestad, traxola vno de sus cauallerizos para que aguardassen junto al palio, que era de brocado de tres altos amarillo forrado en tafetan carmesi, con veynte varas doradas, estaua frontero de la guerta del Duque de Lerma, donde se apearon, y pusieron en dos hileras, haziendoles lugar la Guarda Española, y Tudesca, puesta de vna y otra parte en orden.

A las tres de la tarde saliô su Magestad del conuento accompañado de los Grandes, Titulos, y Caualleros que se hallaron en la Corte, al punto que saliò comẽçaron a tocar las trompetas, y atabales, tomando la delantera a todo el acompañamiento, llegô su Magestad al puesto de la Villa vestido de lute, el Tuson pendiente de vn cordon de seda negro, con botas, y espuelas, al estriuo derecho don Iuan de Sandoual primer cauallerizo, detras el Marques de Denia cauallerizo mayor, luego el Marques de Velada mayordomo mayor, don Christoual de Mora Conde de Castel-Rodrigo camarero mayor, el Marques de Falces Capitã de los Archeros, cõ vn baston, assi como parò su

Mageſtad, el Corregidor auiẽdo hecho tres reuerencias en ſu lugar, le besò la mano, dandole la bienuenida, y beſandole ſus Reales pies por la merced que hazia a eſta Villa, en auerſe ſeruido de hazer ſu primera entrada en ella publicamente, de que eſtaua reconocida, ofreciendola a ſu Real ſeruicio, y a que eſtaria prompta en qualquier ocaſion que ſu Mageſtad ſe quiſieſſe ſeruir della, y otras razones en eſta conformidad. El Rey nueſtro ſeñor le oyò con muy alegre ſemblante, agradeciẽdo a la Villa el amor y voluntad con que le deſeaua ſeruir, de que tenia larga experiencia por lo mucho que auia ſeruido a ſu padre, y a ſus predeceſſores. Llegaron a beſar la mano por ſu orden los Regidores, y oficiales, diziendo el Corregidor a ſu Mageſtad el nombre de cada vno.

Acabado el beſamano entrò debaxo del Palio, paſſando adelante el Marques de Denia, que tomò el Eſtoque deſnudo, y le puſo ſobre el ombro derecho, cubierta la cabeça, y veſtido de luto a ſu lado, y entre el, y ſu Mageſtad los caualleriços y pages, y delante del Marques los quatro Reyes de armas deſcubiertos, con ſus cotas de las armas Reales, delante dellos los Grandes, que fueron don Pedro de Medicis, el Duque de Naxara, el Duque de Paſtrana, el Duque de Medina-Sidonia, el Almirante de Caſtilla don Felipe de Africa.

El Duque del Infantado.
El Duque de Alcala.
El Marques de Villena.
El Marques de Santa-Cruz.
El Conde de Lemus.
El Conde de Aluadeliſte.

Delante dellos quatro Maceros deſcaperuçados con ſus maças en las manos, caydas en los ombros derechos; precedian a eſtos todos los Titulos y Caualleros con el de mas acompañamiento arriba referido; detras de todos, los Archeros a cauallo en dos ordenes, armados de petos, eſpaldares, braçaletes, y morriones, con tocas y plumas negras, lãças en las manos, guarnecidas de fluecos de ſeda negra, y piſtoletes en los arçones. Las calles eſtauan ricamẽte adereçadas.

Llegò con eſta orden ſu Mageſtad a la Igleſia mayor de Sãta Maria, apeòſe para entrar en ella, y con el todos los Grandes, ſaliendole a recebir veſtido de Pontifical don Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo, y toda la Clerecia y Cabildo en proceſsion; en entrando en la Igleſia, la Capilla Real empeçò a cãtar el *Te Deum laudamus*, hincandoſe de rodillas el Rey en ſu ſitial, el Arçobiſpo auiendoſe ſubido al Altar mayor dixo la oracion, y acabada echò la bendicion. Su Mageſtad deſpues de auer

auer hecho vna gran reuerencia al Santiſsimo Sacramento, ſe ſaliò de la Igleſia, y ſubiendo a cauallo debaxo del dalio paſsò a Palacio con la miſma ordẽ que llegò alli, y auiendo entrado dentro, los lacayos ſe entregarõ del dalio, y la Villa ſe boluiô a cauallo con ſu acõpañamiento.

CAPITVLO XXXVII.

Entrada de otros Principes en eſta Villa.

ESTando en Valencia eſte gran Monarca entraron en MADRID a viſitar a la ſeñora Emperatriz Maria el Archiduque Carlos hermano del Emperador Maximiliano, y la Archiduqueſſa Maria ſu muger padres dela Sereniſsima Reyna doña Margarita, la qual fue recebida en eſta Villa en veynte y quatro de Otubre de mil y quinientos y nouenta y nueue años, con la mayor demoſtracion de regozijo, grandeza y Mageſtad, que ha entrado Reyna en lugar ninguno de Eſpaña, porque la ſuntuoſidad de los arcos que ſe hizieron, vno jũto al Prado de San Geronimo, otro enla calle mayor, y otro jũto a Palacio, la curioſidad de vna fuente artificial que ſe hizo cerca del caño de la Sierpe al fin del Prado de Sã Geronimo, con infinidad de artificioſos caños, y variedad de ingenioſos geroglificos, y pinturas, la grandeza de las eſtatuas de marmol fingido, que ſe puſieron en diferentes partes, la multitud de dãças que dieron los gremios, el adorno y compoſtura de las calles, en particular la Plateria, a quien los Plateros hizieron aparador de toda la riqueza de la Corte, los fuegos y fieſtas que ſe hizieron cauſaron admiracion a los que lo vieron, y todo ello a la Villa inmenſos gaſtos, pues paſſaron de cien mil ducados los que gaſtò en eſta ocaſion.

Poco deſpues entraron en MADRID los Principes de Saboya Felipe Emanuel, Victor Amedeo, y Emanuel Philiberto hijos de Carlos Emanuel Duque de Saboya, y dela ſeñora Infanta D. Catalina, recibiẽdolos, y apoſentandolos conforme a ſobrinos de quien eran, ſi bien la demaſiada priuãça de algunos miniſtros tuuo en alguna manera oprimida ſu grandeza. No entrò con menos aparato Real en diez y nueue de Otubre de mil y ſeyſcientos y quinze, la Reyna nueſtra ſeñora doña Iſabel Borbon ſiendo Princeſſa, que ſu ſuegra la Reyna doña Margarita ſi bien los gaſtos de Madrid no fueron tan grandes como los paſſados, por no dar lugar la aſpereza del tiempo, ni licencia la Mageſtad de Felipe Tercero, en cuya entrada, aunque ſe hizieron grandes demoſtraciones de fieſtas y regozijos, no ſe hizieron

ron mas de dos arcos, vno al Prado de San Geronimo, y otro en la Puerta de Guadalaxara. Con el mismo que su padre hizo su primera entrada el Rey don Felipe Quarto nuestro señor en nueue de Mayo de mil y seyscientos y veinte y vno, lleuãdo el Estoque desnudo el Duque del Infantado descubierta la cabeça, que por mas que le obligaua a cubrirse el cielo con su inclemencia, y el auerselo mandado de parte de su Magestad, no quiso acetarlo, por no hazer acion que pareciesse desdezir del respecto deuido a la presencia de su Rey.

Pero el recebimiento que se ha hecho en esta Villa con mayor demostracion de Magestad y grandeza, fue el que se hizo Domingo veynte y seys de Março de mil y seyscientos y veynte y tres al Serenissimo don Carlos Principe de Galès, y al presente Rey de la gran Britania, Inglaterra, Escocia, e Irlanda. Llegò su Alteza àeste lugar Viernes que se contaron diez y siete del mismo mes y año a las diez de la noche, acompañado del Marques de Boquingan Almirante de Inglaterra, y del Consejo de Estado, con intima priuança de su Rey, apeòse en casa del Conde de Bristol Embaxador extraordinario de aquel Reyno, hizose saber su venida al Conde de Gondomàr Embaxador que auia sido en aquella Corona por el Rey Catolico, diò noticia al de Oliuares, de quien lo vino a saber su Magestad, cõ admiracion de los vnos y los otros, viendo vna resolucion tan no pensada. Embiòle a visitar el Catolico de su parte, y a darle la bienuenida, el Domingo siguiente le visitò con assistencia de Boquingan, Condes de Oliuares, de Bristol, y Gondomàr, huuo en la visita grandes muestras de amor de vna y otra parte, procurando el vno y el otro lleuar la ventaja en cortesia, al fin venciò su Magestad, dando a su Alteza la mano derecha en todo. Y en demostracion del gusto que tenia en tener tan alto Principe en su Corte, mandò suspender la execucion de las prematicas, que en materia de reformacion de trages poco auia se auian publicado, mandando juntamente soltar en todo el Reyno todos los pressos que no lo estuuiessen a pedimiento de parte.

Venido pues el Domingo, fue 16 despues de medio dia todos los Cõsejos, y la Villa en la forma que recibe a su Rey quando entra como heredero de sus Coronas, a darle la bienuenida al cõuento de Sã Geronimo el Real, donde estaua recibiendo a todos afable y cortesmente. Fue su Magestad en coche acompañado de algunos Grandes, saliò el Principe a recebirle hasta el patio, y despues de auerse hecho las deuidas cortesias, sin sentarse,

se, ni entrar en parte alguna, subieron a cauallo, dando al Principe el Rey la mano derecha; y acompañados de la guarda de a pie y a cauallo, y de todos los Grandes, Titulos, y Caualleros de su Corte, que este dia echarō el resto en las ricas y extraordinarias librcas, assi de los señores, como de los lacayos y pages de telas de varias colores, costosos bordados, vistosas galas, y joyas de inestimable valor, haziendo ostentacion de la bizarria y grandeza Española, y lleuando entre dos Grandes, o Titulos vno de los Caualleros Ingleses que venian con el Principe, llegaron cerca de la Iglesia de los Clerigos Menores, donde estaua la Villa con vn costoso palio de brocado, debaxo del qual entraron el Rey y Principe rodeados de los pages y Caualleriços, precediendo el acompañamiento, y el mismo orden y aparato Regio que se dixo en la primera entrada de Filipo Tercero, detras iban el Conde de Oliuares, y Marques de Voquingan, y los Embaxadores, y tras ellos la guarda de a cauallo. Era el concurso de la gente grāde, assi en las ventanas y valcones, que estauan ricamente aderecadas, como por las calles, dō de a trechos se vian demonstraciones de fiesta y regocijo. Con esta Magestad y Real pompa llegaron a Palacio, donde visitò el Principe a la Reyna nuestra señora, la qual le salio a recebir a la puerta de la sala, y despues de auerse hecho las reuerencias q̄ la grandeza de tan altas personas requeria se sentaron todos tres en tres sillas que auia debajo de vn rico dosel, la Reyna en medio al lado derecho del Principe, y el Rey al otro, duraria la visita media hora. Acabada su Magestad lleuò a su Alteza a su quarto, saliendole a recebir al passo los Infantes don Carlos y don Fernando, y haziendose las Altezas vna cumplida reuerencia, el Rey les quitò el sombrero y juntos le acompañaron hasta su quarto, donde le dexaron, mādando su Magestad fuesse seruido como su propia persona.

Dio orden a los Consejos para que ofreciessen al Principe le obedecerian en materia de negocios de gracia, haziendoselo saber para que mandasse lo que fuesse de su gusto. El Principe echò voz le tenia de casarse con la señora Infanta doña Maria: si le salia del coraçon, o no solo Dios lo sabe, a quien no se le esconde lo mas escondido de los pensamientos: huuo muchas demandas y respuestas sobre el caso. Al fin no se vino a concluir cosa, por no ajustarse el negocio en materia de la religion: los efetos mas parecieron nacidos de causa fingida que verdadera; pues dentro de dos años de como partio destos Reynos puso en la Bahia de Cadiz vna gruessa

ſa armada de ciento y veinte velas para tomar la ciudad, o la flota de la Nueua Eſpaña quando vinieſſe. Quien dize que deſpues de muy feſtejado, y de auer ſido ſeruido con harta mayor grandeza que en ſu Reyno, fue quexoſo por no auerle ſentado ſu Mageſtad a ſu meſa: mas no lo eſtuuiera ſi conſiderara el Principe, que el no auerle admitido a ella el Rey Catolico fue por las ceremonias Catolicas que acoſtumbra hazer en tales actos, haziendo en eſto demonſtració de la entereza en la Fè que tiene nueſtra Europa.

Vino a ella, y entrò en eſta Villa: poco deſpues deſto el Sereniſsimo Principe Vvolfágo Guillermo Duque de Iuliers, y Cleues, y Neoburg, Principe grande por ſu ſangre y Eſtado, pero mucho mayor por la liberalidad en hazer limoſnas, hizo muchas mientras eſtuuo en eſte lugar, y muy largas: hizieronle fieſtas, y apoſentaronle en el quarto que tienen los Reyes en el Conuẽto de ſan Geronimo el Real deſta Villa, quedando los Religioſos del tan edificados de la excelencia de ſus virtudes, que oy dia ſe hazen lenguas contando las que vieron. Negociò cõ ſu Mageſtad muy a ſu guſto, pero no es mucho ſi la Caridad negocia con Dios mayores coſas. Temeroſos los ſuyos no ſe quedaſſe en Eſpaña le embiaron a llamar con grã de inſtancia, con lo qual ſe partio (por conſolarlos con ſu preſencia) deſtos Reynos. Vino tambien a ellos, y entrò en eſte lugar el Archiduque Carlos hermano del Emperador Ferdinando Segundo, hijos ambos del Archiduque Carlos, y nietos de Fernando primero hermano de Carlos Quinto, dia de ſanta Catalina a veinte y cinco de Nouiembre de mil y ſeiſcientos y veinte y quatro. Saliole a recebir el Rey nueſtro ſeñor, y los Grandes de la Corte, fuera de la puerta de Alcala en coches, por no dar lugar a ſalir acauallo la aſpereza del dia, quando ſe encontraron ſe apearon dellos, y hechas las corteſias permitidas a la grandeza de Principes tan grandes, ſubieron juntos en el coche del Rey, y llegando a Palacio fue recebido de los Infantes Carlos y Fernãdo, y deſpues de auer viſitado a la Reyna le apoſentaron dentro de Palacio.

CAPITVLO XXXVIII.

Vienen a Madrid Embaxadores en tiempo de don Enrique Tercero, y don Iuan el Segundo.

LA Continua aſsiſtencia de los Reyes de Caſtilla en eſte lugar, fue ocaſion de que vinieſſen a el Embaxadores de diferentes Principes, no haremos memoria de los ordinarios que aſsiſten de contino en la Corte, ni de todos los eſtraordinarios, ſino

Cap. 15. sino de aquellos tan solamente q fueron mas señalados. Arriba se dixo como al Rey don Enrique Tercero, recien heredado por muerte del Rey don Iuan el Primero su padre, le llegaron Embaxadores de diferentes Reynos, vno fue don Domingo de la Ordẽ de Predicadores Obispo de San Ponce. Y aunque la historia manuescrita de don Enrique Tercero, cap. 10. dize fue Legado de Clemente Septimo no pudo ser, porque este Pontifice fue en tiempo del Emperador Carlos Quinto, por lo qual es fuerça confessar lo fue de Bonifacio Nono, q̃ fue contemporaneo de Enrique Tercero, a quiẽ el Legado traxo vna carta de su Santidad, consolando le de la muerte de su padre, y otra a los del Cõsejo, en que les encargaua mucho el gouierno del Reyno. Leidas las cartas, respondio el Arçobispo de Santiago Canciller mayor del Rey en su nombre, agradeciendo a su Santidad el auerle embiado a consolar, y que en el interin que embiaua sus Embaxadores a darle la obediencia, ofrecia su persona, gentes, y Reyno al seruicio de la Iglesia, de su Santidad, y del Colegio Sacro de los Cardenales.

Vino tãbien de parte del Rey Carlos de Francia, por Embaxador el Obispo de Lingis, de gran linage, por ser vno de los doze Pares de aquella Corona, acompañado de otros Caualleros, a dar el pesame al Rey de la muerte de su padre; y ofreciendo de ayudarle con todos sus amigos y vassallos, y siendo necessario vendria el a hazerlo con todo su poder a su costa. Pidieronle tambien, jurasse la liga que tenia hecha con el el Rey su padre, conforme a los tratos y capitulos que auia entre los dos. El Rey Enrique se holgò mucho con su venida, y agradeciendo al de Francia el ofrecimiento que le hazia, en retorno ofrecio lo mismo, y ratificó, y jurò las pazes hechas con su padre, con lo qual se boluieron contentos los Embaxadores.

Embiò tambien los suyos el Rey de Nauarra, dandole el pesame de la muerte de su padre, y ofreciendole su ayuda. Rogòle hiziesse con la Reyna de Nauarra su muger, y las dos Infantas sus hijas, que residian en esta Villa, se boluiesse a aquel Reyno a hazer vida con el en seruicio de nuestro Señor, como otras vezes lo auia embiado a rogar al Rey don Iuan su padre. El de Castilla le respondio, agradeciendo a su Rey el ayuda que le ofrecia, y en quanto a que la Reyna su tia quisiesse boluer a Nauarra, haria todo quanto pudiesse, cõ lo qual se partieron de MADRID para su Reyno. Lo mismo hizieron el Rey de Aragon, y el Duque de Alencastre, tios del Rey don Enrique dandole el pesame, y ofreciendole sus fuerças: recibio los Embaxadores el de Castilla, hazien-

ziendoles mucha honra, y agradeciendo a sus dueños el fauor y ayuda que le ofrecian.

Historia de don Iuan el Segundo, año 34. capit. 247.

Arçobispo de Tolosa, y senescal de Francia, en Madrid.

Estando el Rey dō Iuan el Segundo en esta Villa, por el año de mil y quatrocientos y treinta y quatro, vinieron a ella Luis de Molin Arçobispo de Tolosa, y Mossen Iuan de Monais, por Embaxadores del Rey Carlos de Frācia; a los quales luego que el de Castilla supo su venida, mādò salir a recebir a don Aluaro de Luna, y a todos los Condes, Caualleros, y Perlados que auia en su Corte, los quales salieron vna legua fuera de la Villa, y vinieron con ellos a Palacio, cerca de anochecer a la puerta del qual, le recibieron veinte pages del Rey cō otras tantas hachas, y subiendo arriba hallaron a su Alteza en vna gran sala del Alcaçar, acompañado de los Grandes, y gente de su casa, donde auia seis antorcheros cada vno con quatro hachas. Estaua entoldada de vna rica tapiceria, y el Rey en vn trono alto cubierto de vn paño de brocado carmesi, sentado en vna silla guarnecida de oro, debaxo de vn dosel de lo mismo, y a sus pies vn leon muy grande con vn collar de brocado. Marauillarō se los Embaxadores por parecerles cosa nueua. El Rey se leuantò a recibirlos, aunque el Arçobispo temio de llegarse por el leon, su Alteza le quitò el miedo, diziendole: Que se llegasse porque era manso. Llegaron, y aunq̄ el Senescal porfiò queriendole besar la mano no lo cōsintio, antes abraçò a entrābos. Mandò se sentassen en dos escabeles con sus almohadas de seda, el vno de vna parte, y el otro de otra algo apartados del Rey quanto vna braça; y despues de auer pregūtado por el de Francia su hermano, y por algunos grādes señores de aquel Reyno, mandò traer colacion, q̄ fue con la magnificencia y grandeza que a tan gran Principe, y a las personas de los Embaxadores cōuenia: suplicarōle les señalasse dia para dar su embaxada, y señalòles el Miercoles siguiēte, cō lo qual se despidierō, y fuerō a la posada, q̄ les teniā preuenida.

Venido el dia señalado, boluierō los Embaxadores a Palacio, donde el Rey esperaua en la sala del Consejo, acompañado de dō Enrique de Villena, y don Pedro de Castilla sus tios, de don Aluaro de Luna Condestable de Castilla, Condes de Castañeda y Benauente, del Arçobispo de Toledo, y todos los de su Consejo. El Arçobispo de Tolosa propuso su embaxada, significando las razones que auia, para q̄ los Reyes de Castilla y Francia se ayudassen el vno al otro; y por quāto el de Inglaterra hazia guerra al Rey su señor, le embiaua a rogar muy afectuosamente, le quisiesse ayudar, assi por mar como por tierra. El Rey respondio, q̄ se veria en ello, y respōderia. El Domingo siguiēte los Embaxadores comie-

mieron con el Rey, y el Lunes cō el Condestable, y el Martes con el Arçobispo de Toledo, siendo seruidos con gran ostentaciō y grandeza. Acabadas las fiestas el Rey los mandò llamar, y despues de dadas las saludes acostūbradas para el Rey de Francia, mādo le dixessen como gustaua de su amistad, jurando en presencia de todos le daria el fauor y ayuda contra el Ingles, conforme a los capitulos q̄ entre ellos estauan assentados, con lo qual los Embaxadores cōtētos y alegres despedidos del Rei se partierō de MADRID para su tierra.

CAPITVLO XXXIX.

En tiempo del Rey D. Enrique Quarto vienen Embaxadores a Madrid de Bretaña, y Francia.

ESTando el Rey D. Enrique Quarto en esta Villa, acompañado de los Grandes de su Reyno, y de los señores y caualleros, q̄ ilustrauan y engrandecian su Corte, el Duque de Bretaña le embiò por Embaxador a vn cauallero principal de su casa, pidiendole su amistad, y cō federacion, venian con el algunos caualleros muy diestros, assi en el vso delas armas, como en todo genero de justas, que en aquel tiepo se vsauan mucho. No se holgò menos el Rey cō su venida, recibiendole con grande aplauso, y enel entretāto q̄ se daua conclusiō a su embaxada, mādò hazerle fiestas, en las quales viessen los caualleros de Bretaña la destreza enlas armas delos de Castilla, y para q̄ mejor se mostrasse la pujāça de su grādeza, ordenò q̄ se hiziessē enla casa Real del Pardo dos leguas desta Villa lugar deleytoso y dispuesto, assi por la espesura de los montes q̄ ay enel contorno, como por los muchos animales que en aquel sitio se crian.

Preuinose la fiesta con grā Magestad y riqueza, assi de omenage de casa, como de grādes aparadores de plata, en q̄ auia, segū refiere el Licenciado Enriquez del Castillo, mas de veynte mil marcos dorados. En esta ocasiō mostrò el Rey vna gran magnanimidad, y fue q̄ a vista suya dos escuderos en habito y demostracion de autoridad llegaron dissimuladamente a los aparadores y hurtaron ciertas pieças de plata, fingiò q̄ no los via, dexādoles cargar cō ellas; quādo los reposteros las echarō menos, y le dixerō q̄ faltauā, respōdio: *Los ladrones erā personas q̄ lo auiā menester, y pues q̄ lo hizierō cō necessidad, mas vale q̄ se atreuan a mi casa, yo les hago merced dello, por esso no hagays diligencia en buscarlos.* La fiesta durò quatro dias, en el primero se hizo vna justa de veinte Caualleros, diez de cada parte, todos con muy ricos paramentos y atauios, los premios de los que mejor justassen erā pieças de brocado, y otras de terciopelo carmesi. Coronica manuescrita, cap. 24.

meli.

mesi. En el segundo corrieron toros acauallo, y por remate vn juego de cañas de cien caualleros cinquenta por cinquenta jugaronlas los mas principales y nobles hijos de Grandes q auia en la Corte con jaezes dorados y grande bizarria de galas. En el tercero huuo vna marauillosa monteria, donde se mataron muchos y diuersos animales bra uos y peligrosos, assi acauallo, como a pie.

Hizo el Rey en honra destas fiestas, y por ostentar su grandeza muchas mercedes de dineros, brocados, sedas, paños, y muy preciosos aforros de martas, armiños, grisos, y veros, no solamente a la Reyna y a sus damas, y a los principales señores de su Corte, sino a sus criados y seruidores, y a otros nobles Caualleros que le seguian. En el quarto dia don Beltran de la Cueua Cauallero de muchas partes, y muy acepto a la persona Real, siendo a la saçon su Mayordomo mayor acordo para la buelta a MADRID del Rey, Embaxador, y demas señores hazer vna justa defendiendo vn passo a la vsança antigua en medio del camino cerca de la Villa, disponiendolo en la forma siguiente.

Estaua vna tela barreada al rededor de vnos maderos con sus puertas por donde auian de entrar los que venian del Pardo, en cuya guarda estauan dos saluages que no consentian entrar a los Caualleros que lleuassen alguna Dama de la rienda, sin que prometiessen de hazer con el mantenedor seis carreras, y si no quisiessen justar auian de dexar el guante derecho. Auia junto a la tela vn arco de madera bien tallado, donde auia muchas letras de oro, y acabadas cada vno seis carreras, y auiendo quebrado tres lanças, iba al arco y tomaua vna letra en que començasse el nombre de su Dama. Assimismo auia tres cadahalsos altos para en que comiessen, y mirassen el Rey, la Reyna, y el Embaxador, y otro para los Grādes y señores, y otro para los juezes de la justa. La comida que se dio a todos fue esplendida y en grandissima abundancia, con mucha orden, y sin desconcierto alguno. Duro la fiesta desde la mañana hasta la noche, de que quedo el Rey tan gustoso, que para memoria della mando edificar en aquel sitio vn Monesterio de la Orden de señor san Geronimo, que se llamo en aquellos tiempos San Geronimo del Passo, de que se tratara en su lugar. Acabadas las fiestas se vinieron a MADRID donde auiendo sido tratado el Embaxador con tanta honra, y siendo concluida su embaxada le hizo el Rey grādes mercedes de cauallos, azemilas, dineros, plata, y pieças de brocado, y seda con que se partio muy contento, admirado de la grandeza desta Corona.

Es-

Eſtando las coſas del Rey D. Enrique en tanta proſperidad, fallecio el Rey Carlos de Francia, y ſucedio en el Reyno Luis ſu hijo, el qual queriendo conſetuar la antigua confederacion que ſus antepaſſados tuuieron con la Corona de Caſtilla, embiò por ſu Embaxador al Conde de Armeñaque por los años de mil y quatrocientos y ſeſenta y dos, pidiendo ſe confirmaſſen las paces; el Rey ſabida ſu venida, mãdò ſe le hizieſſe vn honrado recibimiẽto. Fue tratado cõ mucho amor, haziendole en eſta villa grãdes fieſtas; entre las quales le hizo el Arçobiſpo de Toledo vn gran preſente de mil fanegas de trigo, otras tantas de ceuada, mil cãtaras de vino, mil pares de gallinas, y quatrocientos pabos. Hallòſe en el parto de la Reyna; fue padrino de lo q̃ nacio, y concluyda ſu embaxada dio la buelta a Francia cargado de dones, y preſentes. Deſpues por el año de mil y quatrocientos y ſetenta boluio a MADRID huyendo a ponerſe debaxo del amparo del Rey don Enrique, porque el de Francia le quiſo prender, auiendole tomado ſu Eſtado, no por traicion que le huuieſſe hecho, ſino porque ſin ſu licẽcia ſe auia caſado con hija del Conde de Fox Principe de Nauarra. Recibiole el Rey benignamẽte, haziendole mucha honra; eſtuuo en MADRID algun tiempo, haſta q̃ el de Frãcia le embiò a llamar con ſeguridad, q̃ en ſu nõbre le dio el Cardenal Atrauarenſis, Mariana le llama Albigenſis. El Conde fiado de las grandes ſeguridades q̃ de parte de ſu Rey le dio haſta partir con el el Santiſsimo Sacramento, partio de MADRID, y en el camino le mataron cruelmente a puñaladas. No dexò Dios al Cardenal ſin caſtigo de inſulto ſemejante, pues por juſto juyzio ſuyo ſe llenò de fuego ſaluage ſin que le pudieſſe aprouechar remedio alguno; y aunque le durò algun tiempo para mayor tormẽto ſuyo muriò dello mas deſeſperado, que con deuocion.

Mariana 1.p lib 23.c 4. Enriquez del Caſtillo c. 54

Marian. 1.p. lib. 23.c. 15. Caſtillo cap. 142.

CAPITVLO XL.

Entrada de quatro Legados en Madrid, y de tres Embaxadores del Iapon.

POr el año de mil y quatrocientos y ſetẽta y dos auiẽdo muerto el Papa Paulo Segũdo, y ſucedidole en la ſilla Apoſtolica Sixto Quarto, embiò por ſu Legado a Eſpaña a don Rodrigo de Borja Vicecanciller, Cardenal, y Obiſpo de Albania, de q̃ el Rey D. Enrique fue muy cõtento, guſtando q̃ entraſſe en ſu Reyno; pero porque ſu venida fueſſe con mas autoridad acordò cõ los de ſu alto Conſejo, q̃ el Obiſpo de Siguẽça le fueſſe a recibir, fue el Legado muy feſtejado en tierras del Maeſtrazgo de

Santiago, y particularmente en MADRID donde el Rey, y todos los Grandes le salieron a recebir al camino de Alcala con muy solemne recibimiento, entrando el Legado debaxo de vn rico palio, y el Rey a su mano izquierda vn poco mas atras. Cortesia, segũ dize Mariana cõforme la costũbre de España de mucha hõra, lleuandole con grã de magestad a la Iglesia Parroquial de Santiago, y despues a su posada. Al quarto dia le dio el Rey audiencia en el Conuento de S. Geronimo del Passo, y refiriendo el Legado como su Sãtidad como Vicario de Christo embiaua con su Breue a visitar los Reynos de España, y a tratar otras cosas tocantes a la Sede Apostolica nõbrò el Rey al Licenciado Enriquez del Castillo de su Consejo, con quien las tratasse; y con esto se tornaron cada vno por su parte a su posada.

Mariana p. 2 lib. 23. c. 18.

En veinte y seis de Diziembre de mil y quinientos y sesenta y cinco entrò en esta villa Hugo Boncompaña Cardenal del titulo de Sã Sixto Legado a latere de la Santidad de Pio Quarto entrò por la puerta de Alcala, saliendole a recebir toda la Corte, y la Magestad de Filipo Segundo tan solamente a los corredores de Palacio: algunos dizen, que la causa de no salir fuera del, fue el auerle recebido otra vez en Lisboa. Truxo consigo por su Teologo a fray Felix Pereto, que despues se intitulò Cardenal de Montalto por su patria, y el vno, y otro fueron Sumos Põtifices; el primero se llamò Gregorio Decimotercio, y el segundo Sixto Quinto.

Despues por el año de mil y quinientos y setẽta y vno a treinta de Setiembre entrò en esta villa el Ilustrissimo señor Miguel Bonelo Cardenal Alexandrino Legado a latere, y sobrino de la Santidad de Pio Quinto. Saliole a recebir quatro dias antes a la de Barajas, tres leguas desta, don Diego de Espinosa Cardenal del titulo de San Esteuan, Obispo y señor de Siguença, y Presidente de Castilla, el mismo dia de la entrada en este lugar salio la Magestad de Filipo Segũdo con toda la Corte, y Grandes della a recebirle hasta la entrada de MADRID, que fue por el hospital de Anton Martin, donde era la puerta de la villa en aquel tiempo. Como el Legado era de la orden de Santo Domingo, comio aquel dia en en nuestra Señora de Atocha, y despues de auer comido acercòse al pueblo; a cuya entrada estaua hecho el altar y sitial, donde el Cabildo de la Clerecia, y las Religiones con las cruzes de las Parroquias salieron en procession a darle la obediencia. Llegò su Magestad luego q̃ acabarõ salio del coche, y subiendo a cauallo, cogio al Legado a la

Maestro Iuã Lopez lib. de la entrada de la Reyna D. Ana en Madrid.

mano

mano derecha; si bien el señor don Iuan de Austria, que iba delante, se fue retrasando hasta coger a su Magestad en medio. Con todo este aplauso, magestad, y grandeza vino hasta la Iglesia de Santa Maria, donde hecha oracion el Cardenal Espinosa acompañò al Legado hasta la posada que le tenian preuenida.

Domingo veinte y quatro de Mayo de mil y seiscientos y veinte y seis entrò en esta villa el Ilustrissimo señor don Francisco Barberino Diacono Cardenal del titulo de Santa Agueda Legado a latere, y sobrino de la Santidad de Vrbano Octauo, llegò por la mañana a San Geronimo el Real, donde le fue a visitar el serenissimo Infante Cardenal. Auiase hecho fuera de la puerta de Alcala vn espacioso cadahalso, en medio del vn Altar, al lado del Euangelio vna silla, donde despues de medio dia llegò el Legado, y sentado en ella esperò la procession general de todas las Religiones, y Clerecia, auiendo precedido los estandartes, cofadrias, y cruzes de Parroquias que se auian juntado en el Carmen Descalço; y como iban passando hincauan la rodilla, echandoles la bendicion. Daua la procession buelta por el prado a baxo, llegò al remate della el Arçobispo de Mexico vestido de Pontifical, diole a besar la cruz, y hecha la humiliacion boluiose la procession a la Iglesia de Sãta Maria. Salio su Magestad cõ los Grãdes, y Titulos de la Corte a cauallo a recibirle a los caños de Alcala, tomò al Legado a la mano izquierda, y precediendo el acompañamiento, y la recamara del Cardenal, Reyes de armas, Maceros del Rey, y de su Santidad con el crucero, llegò a Santa Maria, donde sin apearse despues de auerse despedido, y quitadose dos vezes el sombrero, y el Legado el bonete, passò a Palacio su Magestad. Llegò en la mula q̃ dio la villa con ricos paramentos de terciopelo carmesi, franjas y passamanos de oro a las gradas de la Iglesia, donde estauan esperando veinte y quatro pajes con achas blãcas encendidas de su Ilustrissima, por llegar de noche: apeòse, y subiendo las gradas, a la entrada del portico le recibio la Clerecia, y Capilla Real con vn palio de brocado blanco, cuyas varas de plata lleuauan ocho Sacerdotes con capas de coro.

A la entrada de la Iglesia auia vn sitial, donde se hincò de rodillas, y besò y adorò la cruz, que le dio el Arçobispo; passò adelante, y antes de entrar en la Capilla mayor le incensaron, y el echò agua bendita a los presentes, llegò a los pies de las gradas del altar

mayor, hincòse otra vez de rodillas en otro sitial que estaua preuenido, adorò el Santissimo Sacramento, subiendose el Arçobispo al Altar al lado de la Epistola, donde despues de auer cantado el Coro el *Te Deum laudamus*, dixo la oracion que señala el Missal por los Prelados, y la peroracion *Et famulos tuos, &c.* Acabada cantò el Coro la Antifona de nuestra Señora del tiempo; dicho el verso subio el Legado al Altar, y al lado de la Epistola buelto a el dixo la oracion; y poniendose despues de dicha en el medio, echò con solenidad la bendicion al pueblo; retiròse a la parte del Euangelio mientras que el mayor de los dos assistentes a la de la Epistola publicò las Indulgencias que fueron docientos años, y otras tantas quarentenas de perdon. Tornò a entrar debaxo del palio, y acompañado de la Clerecia llegò al portico de la Iglesia; y saliendo del palio, baxò las gradas, al pie de las quales entrò en vna carroza de seis cauallos blancos, y con el el Conde de Oñate, y de alli fue rodeado de achas a la casa del Tesoro, donde le tenian preuenido vn rico alojamiento.

Por principio del mes de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y quatro llegaron a esta villa tres Embaxadores de los Reyes del Iapon en lo vltimo de Oriente a visitar, y trabar amistad con el Rey Filipo Segundo: llamauanse don Mancio nieto del Rey de Fiunga por el Rey de Bungo, don Miguel primo del Rey de Arima, y sobrino del Rey de Omura por entrambos Reyes, y dos Caualleros principales con ellos. El trage era vestido largo hasta los pies abierto por delante, de vna tela blanca texido, en ella de muchas colores pajaros, hojas, y brutescos, mangas anchas y cortas a la mitad del braço, jubones de raso blanco, calçones de la misma tela anchos como marineros; de lo alto de las espaldas salian vnos listones, que cruzados por el pecho, dando buelta, ceñian el cuerpo, medias de lienço, y encima vnas botillas de cordoban de tercia de alto, çapatos a modo de sandalias abiertos por arriba, y suelas de palma texida a modo de alpargates, espada y daga ceñida. Recibiolos Filipo segundo con demostracion de gusto, tratandolos con su benignidad acostumbrada, dandoles audiencia en presencia del Principe è Infantas en pie arrimado a vn bufete con capa y espada. Oyòles, recibio cartas, y presentes; y llegando a besarle la mano, no la quiso dar, antes los fue abraçando vno a vno, haziendo lo mismo el Principe, è Infantas. Fue mucho mas famosa esta embaxada, que

la

la que hizieron los de la India al Emperador Augusto Cesar; estando en la ciudad de Tarragona, de que arriba hizimos memoria: porque desde la India a esta ciudad por el camino que pudieron traer los que la hizieron, es harto que aya mil leguas; pero desde el Iapõ a MADRID por el camino que vinieron los Embaxadores se aueriguò por cosa cierta anduuieron mas de siete mil. Fuera de que quando mucho, entonces solo auia llegado a la India la fama del nombre Romano, pero al Iapon no solo llegò la de los Españoles, sino las armas, y vanderas, experimentando los Iapones la fuerça de sus braços, el valor de sus hazañas, y el zelo grande de su Fè, y Religion.

Lib.1.c.15.

Estando en esta villa el Rey don Felipe Tercero recibio los Embaxadores de los Reyes, y Principes de la Christiandad, que auian venido a darle de su parte el parabien del casamiento dichoso que auia hecho con la serenissima Reyna D. Margarita de Austria. Y por el año de mil y seiscientos y doze entrò en ella Enrique de Lorena Duque de Eumene, y de Eguillon con la mayor ostentacion de grandeza que se ha visto en la Corte de algun Monarca por señor alguno particular, assi por los muchos y principales señores que le acompañaron en esta jornada, como por el gran lustre de familia, multitud de pages, y otros criados. Vino a dar conclusion al casamiento del Rey Luis de Francia con la Serenissima Infanta doña Ana. Concluyòse en Palacio Miercoles veinte y dos de Agosto del mismo año con poder que el Duque traia de su Rey para ello. Fue recebido con el agasajo, y tratado con la honra que negocio de tanta importancia, y gusto pedia, acompañando el buen hospedage que le hizieron con ricas dadiuas, y regalos. Otros muchos Embaxadores extraordinarios hã venido a MADRID, que no hazemos memoria dellos, por no alargar mas este discurso.

CAPITVLO XLI.

Madrid patria de Reyes, y personas Reales.

NO es la menor parte de grãdeza desta noble villa el auer nacido en ella muchos Reyes, Principes, è Infantes, sino la que mas la ilustra, y engrandeze, pues dio al mundo el mayor Monarca que ha tenido en extension de Imperio, y de Coronas, que fue Filipo Tercero, Sol que con los rayos de su piedad y zelo de la Fè Catolica alũbrò el Orbe, defendio la Iglesia, reprimio los hereges, y echò de España las reliquias que auiã quedado en ella de los Moros.

Castill.c.40 La primera persona Real que nacio en MADRID, de que se tiene noticia, fue la pretensa Princesa doña Iuana hija de la Reyna doña Iuana muger de don Enrique Quarto, de quien, por auer hecho concepto los Grandes de Castilla, no tenia aptitud para tener sucesion, tuuieron por sospechosa la preñez de la Reyna, no porque della presumiessen cosa fea, sino temiendo no fuesse ficcion suya, fingiendo que estaua preñada; y suponiendo alguna criatura agena para dar a entender era suya, y del Rey, la qual criada con esta opinion pusiesse a estos Reynos en cuydado. Llegòse pues el tiempo en que se sintio de parto por principio del año de mil y quatrocientos y sesenta y dos, como lo dize Mariana, y para salir destas sospechas juntaronse en Palacio, y puestos por orden en la pieça de la Reyna, a quien tuuo don Enrique Conde de Aluadeliste; de la vna parte el Rey, el Marques de Villena, el Comendador Gonçalo de Saabedra, y Aluar Gomez Secretario; y de la otra el Arçobispo de Toledo, el Comendador Iuan Fernandez Galindo, y el Licenciado de la Cadena, de suerte que la Reyna vino a estar en medio de todos. Tuuo en alguna manera recio parto, y del vna hija, por cuyo nacimiento se hizieron muchas alegrias, y fiestas, juegos de cañas, y toros en la Corte. Passados ocho dias la bautizò en la Capilla Real el Arçobispo de Toledo, teniendo por assistentes a los Obispos de Calahorra, Osma, y Cartagena, fueron padrinos el Conde de Armeñaque Embaxador de Francia, y el Marques de Villena; y madrinas la Infanta doña Isabel hermana del Rey, y la Marquesa de Villena; sacò en braços a la Princesa el Conde de Aluadeliste, siendo el que la tuuo en la pila; pusieronla por nombre doña Iuana, como su madre, haziendose por todo el Reyno grandes regozijos.

Mariana 2.p lib.23.c.4.

Por el año de mil y quinientos y veinte y ocho a veinte y vno de Iunio nacio en esta villa la Infanta doña Maria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel. Casò con su primo el Emperador Maximiliano de Austria segundo deste nombre, Gouernador q̃ fue destos Reynos; de cuya Cesarea sucession y excelencia de sus heroycas virtudes, y santidad queda hecha particular memoria arriba. Y aunque el Doctor Salaçar de Mendoça, a quien siguio Gil Gonçalez, dize que nacio en Valladolid el mismo año, y con su autoridad pudiera acreditarse esta opinion, con todo esso el tenerla ma-

Lib.2.c.54.

Salaçar Nobiliario lib. 4.cap.3

Gil Gonçal. Theat. c. 10

mayor verdad nos obliga a seguir la contraria. La razon es, porque el Rey don Felipe Segundo nacio en aquella ciudad a veinte y vno de Mayo de mil y quiniẽtos y veinte y siete, y Domingo nueue de Iunio salio la Emperatriz a Missa, y poco despues empeçò a enfermar Valladolid desuerte, que obligò a salir los Reyes, y la Corte della; y aun estauan con cuydado a que lugar se auia de passar la Chancilleria. Estuuieron algunos dias en Palencia, y de alli se fueron a Burgos, donde en veinte y site de Enero de mil y quinientos y veinte y ocho respondio a los carteles que truxeron los Reyes de armas de Francia, e Inglaterra de parte de sus dueños, como lo dize fray Prudencio de de Sandoual en su Coronica Imperial, sin boluer a Valladolid en muchos años; y de Burgos vino a MADRID, como parece por vna carta del Emperador, q̃ refiere el mismo Autor en respuesta de otra del Embaxador del Rey de Frãcia, su fecha en MADRID a diez y ocho de Março de mil y quinientos y veinte y ocho, donde estuuo hasta que passò en Italia, que fue por fin de Iunio de mil y quinientos y veinte y nueue, dexando en esta villa la Corte, y la Emperatriz por Gouernadora destos Reynos, y a sus hijos el Principe don Felipe, y nuestra Infanta doña Maria, que entonces seria de vn año.

Fray Prudẽcio 1. p. lib. 16. §. 15. 16. y 21.

Lib. 16. §. 22

De donde se prueua claramente que no pudo nacer en Valladolid, pues el año de veinte y ocho no assistierõ en ella, sino en MADRID, como queda dicho, demas de que Carrillo en el libro de la fundacion de las Descalças en la vida de la misma Emperatriz Maria afirma que nacio en MADRID, y antes q̃ el el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus en el libro de las honras que hizo a su fundadora. Lo mismo se dixo en el sermon que se predicò en ellas, y el padre Iuan Luis de la Cerda de la misma orden en la oracion funebre que hizo en lengua Latina en alabança de su Magestad Cesarea. Y en vn Geroglifico, donde se pintò vn rio caudaloso que sale del mar, y buelue a el cõ esta letra Latina: *Ad locum vnde exeunt flumina, reuertuntur, vt iterum fluant*, q̃ en nuestro Castellano dize al lugar de donde salierõ los rios, bueluen para tornar a correr; y la letra Española dize.

Carrillo c. 1

Eccl. cap.

Nacio en Madrid, y regò
Con su corriente caudal
La tierra, a Madrid tornò,
Donde el curso rematò
Para correr inmortal.

Y supuesta la puntualidad con que la Compañia escriue siẽpre, y mas quando saca a luz cosa tã

graue, es muy sin duda no afirmaria cosa que no fuesse muy cierta ajustada a la verdad, y cō mucho fundamento. Fray Prudencio de Sandoual dize, q̄ por el año de mil y quiniētos y veinte y nueue llegaron a Bolonia nueuas al Emperador como la Emperatriz acabaua de parir al Infante D. Fernando, el qual fue fuerça naciesse en Madrid, por auer quedado en esta Villa la Corte, y la Emperatriz cō sus hijos el Principe don Felipe, y la Infanta D. Maria, como se dixo arriba, y consta de vna escritura publica su fecha en Madrid a quatro de Otubre de mil y quinientos y veinte y nueue, donde entra diziendo: *En la noble villa de Madrid estando en ella la Emperatriz, y Reyna nuestra señora, y la Corte, y Consejo Real, &c.* y estuuo en ella todo el tiempo q̄ el Emperador estuuo en Italia. Logròse poco, porque muriò muy niño.

Fray Prudēcio 1. p. lib. 18. §. 4.

Escritura publica.

Doña Iuana de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel nacio en esta Villa a veinte y quatro de Iunio de mil y quiniētos y treinta y cinco. Casò con don Iuan Principe de Portugal hijo del Rey don Iuan el Tercero, y de la Reyna doña Catalina por el año de mil y quinientos y cincuenta y tres, embiudò por el de cincuenta y siete quedando preñada de D. Sebastiā, que sucedio en la Corona de aquel Reyno. Despues de viuda se retirò a MADRID, donde fundò el Real Conuēto de las Descalças de la orden de S. Francisco, passando en el la mayor parte de su vida, donde hazia della marauillosos empleos, assi en exercicios de penitencia, como de oracion, y de las demas virtudes, cuyo exemplarissimo dechado desplegò, y sacò a luz el padre Carrillo en el libro desta fundacion, haziendo alarde dellas al mundo, para que con su exemplo se anime a su imitaciō. Muriò en el Escurial año de mil y quinientos y setenta y tres, a los treinta y siete de su edad, traxeronla a su Conuento, haziēdo el cielo demostracion de su santidad, como lo dize el mismo Autor. Lib. 1. c. 1. 2.

CAPITVLO XLII.

Nacimiento de los Principes è Infantes hijos de los inclitos Reyes D. Felipe Segundo, Tercero, y Quarto.

ENgrandecieron esta Villa el nacimiēto de otros Principes, Infantes, è Infantas, que nacieron en ella. La Infanta D. Catalina de Austria hija del Rey don Felipe Segundo, y de la serenissima Reyna D. Isabel de Balois nacio en MADRID a diez de Otubre de mil y quiniētos y sesenta y siete. Bautizòse en S. Gil Domingo diez y nueue del mismo mes lleuò a la Infanta

en los braços el señor don Iuan de Austria su tio, fueron padrinos el Principe Rodolfo primogenito del Emperador Maximiliano Segundo, y la Princesa D. Iuana su tia. Casò en Zaragoça con Carlos Emanuel Duque de Saboya en ocho de Março de mil y quinientos y ochenta y cinco. Tuuo nueue hijos cinco varones, y quatro hembras: vno dellos fue el Principe Filiberto grã Prior de S. Iuan, que despues de auer engrandecido con su presencia, y ilustrado con sus heroicas virtudes las Coronas de Castilla, y causado admiracion la singular fidelidad, que en medio de los mayores desabrimientos con su padre guardò a Felipe Tercero; muriò General de la mar en Sicilia, siendo Virrey de aquel Reyno por el año de mil y quiniẽtos y veinte y cinco, y por el de veinte y seis truxeron su cuerpo con aparato Real a España para darle sepultura en la octaua marauilla del mũdo del Escurial. Cõpitio con la grãdeza desta serenissima Infanta la virtud de la prudencia con que gouernò en ausencia de su marido aquel Estado, y el heroico valor de que hizo demostracion, quando ausente el Duque en diferentes ocasiones salio a la cãpaña, siendo caudillo de los suyos, que animados con su presencia, hizieron rostro al enemigo, alcançando gloriosos trofeos; muriò en Turin a los treinta años de su edad en el de mil y quinientos y nouenta y siete, a siete de Nouiembre.

Por el año de mil y quinientos y setenta y vno nacio en esta Villa a quatro de Diziembre el Principe don Fernando hijo de Felipe Segũdo, y Reyna D. Ana de Austria, cuyo bautismo, por ser tan celebre, parecio referirle aqui, como lo escriue el Maestro Iuan Lopez. Bautizòle el Cardenal Espinosa en la Iglesia de S. Gil Domingo diez y seis de Diziẽbre del mismo año assistieron de Pontifical D. fray Bernardo de Fresneda Obispo de Cuenca, don Francisco de Salaçar Obispo de Segorbe Comissario general de la Cruzada, y D. fray Pedro de Areualo Obispo de Cartagena en Indias, y don Iuan Beltran de Gueuara Obispo de Mazara en Sicilia cõ todos los Consejos. Hizose vn passadizo desde Palacio a la Iglesia de mas de ciento y sesenta passos de largo adornado por lo alto, y por lo baxo de muy ricas tapizerias de oro y plata, el ornato de la Iglesia estuuo a cargo de don Pedro Fernandez de Cabrera Conde de Chinchon, Mayordomo del Rey. Llegada la hora precedieron en forma de acompañamiento todos los Costilleres, Acroyes, Gentiles hombres de la boca, y señores de titulo; haziẽdo plaça los Maceros; seguianse los Mayordomos de la Reyna con sus bastones

Maestro Iuã Lopez.

nes en las manos, tras ellos los Grandes, precediendo los que no lleuauã las cosas, y aparatos necessarios al bautizo, que eran el Prior don Antonio de Toledo Cauallerizo mayor, y del Cõsejo de Estado. Don Luis Manrique Marques de Aguilar, don Diego Enriquez de Guzman Conde de Aluadeliste, don Iñigo de Mẽdoça Marques de Mõdejar, don Diego de Mendoça, y de la Cerda Duque de Frãcauila, don Carlos de Borja Duque de Gandia. De tras de todos don Iñigo Lopez de Mendoça Duque del Infantado lleuaua vna fuente de oro con el capillo, don Luis Enriquez de Cabrera Duque de Medina de Rioseco lleuaua vn aguamanil con vna toalla, don Pedro Girõ Duque de Osuna el maçapan en vna fuente riquissima, don Mãrique de Lara Duque de Naxara el salero en vna fuẽte de oro, don Alonso Fernandez de Cordoua Duque de Sesar vna fuente con vna toalla, don Alonso Pimentel vna fuẽte con vna vela. Seguiãse quatro Reyes de armas con las cotas de las armas Reales, luego don Francisco de Zuniga y Sotomayor Duque de Bejar con vna ropa de tela de oro morada forrada en martas, calças y jubõ blanco, lleuaua en braços al Principe don Fernando detras el Nuncio, y los Embaxadores de Alemania, Francia, y Venecia, iba luego la serenissima Princesa doña Iuana cõ el serenissimo Principe Vencislao su sobrino, que fuerõ los Padrinos en este Sacramento, lleuauan delante a las Infantas D. Isabel Eugenia Clara, y doña Catalina, seguianlas la Camarera mayor, y las Damas ricamente vestidas. Llegados al templo, y bautizado el Principe, y auiendo recibido la bendicion Pontifical se boluieron por el orden que auian venido a Palacio.

Llegò a Roma la nueua deste felicissimo parto, y la Santidad de Pio Quinto embiò a la Reyna doña Ana el parabien con la rosa de oro, que acostumbra en semejantes ocasiones. Recibiola su Magestad en el Conuento Real de las Descalças, y el que la traxo orò vn largo razonamiento, que refiere Gil Gonçalez en su Teatro. Durò poco esta felicidad, como suelẽ las desta vida, por morir el Principe de siete años.

Nació tambien en MADRID a doze de Iulio de mil y quiniẽtos y setenta y cinco el Principe don Diego Felix primero deste nombre hijo de don Felipe Segundo, y doña Ana de Austria: bautizòle en la Iglesia de S. Gil don Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo en veinte y cinco de Iulio del mismo año dia del Apostol Sãtiago, por cuya deuocion le llamarõ Diego. Logròse tan poco

co-

como su hermano por morir de la misma edad.

Nacioles a los Reyes D. Felipe Segundo, y D. Ana de Austria en esta villa el quarto hijo, y el que fue heredero de sus Coronas D. Felipe Tercero Martes catorze de Abril de mil y quinientos y setẽta y ocho. Bautizaronle en S. Gil dia de S. Felipe y Santiago, siendo sus padrinos la Infanta doña Isabel su hermana, y el Archiduque Alberto. Iuntò a la grandeza de su persona la estimaciõ de las verdaderas riquezas, cuya possession consiste en el vso de las virtudes, en que fue muy excelente con las armas de la oracion, ayuno, y penitencia, de que dexò euidentes señales. Vencio los enemigos, y embidiosos de sus Reynos; desterrò dellos la semilla, que desde el tiempo de los Moros auia quedado de la secta de Mahoma en los fingidamẽte conuertidos a nuestra santa Fe. Profecia, que el mismo dia del nacimiento deste gran Monarca, dixo vn Religioso llamado fray N. de Vargas predicando en vn lugar del Reyno de Aragon, que era todo de Moriscos, viendo el poco fruto que hazia en ellos su predicacion, por estas palabras: *Pues no quereis despedir de vuestros pechos esta infernal secta, sabed que ha nacido en España vn Principe que os ha de echar della.* Fue obedientissimo a la Silla Apostolica, juntò en su defensa vn exercito de treinta mil hombres en ocasion que la Republica de Venecia por los años de mil y seiscientos y siete dio muestras de quererse retirar de su obediencia, reprimio su osadia, y sin llegar a las armas, solo con la ostentacion de su poder, y buenos oficios reduxo a sus moradores a la que deuiã tener al Pontifice Romano, que entõces era Paulo Quinto: el qual en consistorio publico encarecio con palabras dignas de toda põderacion el seruicio tan grande que la Magestad de Filipo Tercero auia hecho a la santa Iglesia. Aqui dexaremos el hilo de sus alabanças para tornarle a tomar quando tratemos de las q̃ merecio en su dichosa muerte.

En esta misma villa nacio la serenissima Infanta doña Maria hija de los esclarecidos Reyes Filipo Segundo, y doña Ana de Austria en catorze de Hebrero de mil y quinientos y ochenta. Asegurò la possession de los Reynos celestiales la temprana muerte, mediante la qual de tres años fue a gozarlos.

En quinze de Setiembre de mil y seiscientos y siete nacio en esta villa el serenissimo Infante don Carlos hijo de Felipe Tercero, y doña Margarita de Austria, bautizole en la Capilla Real don Bernardo de Rojas Cardenal y Arçobispo de Toledo; fueron padrinos el Principe su hermano don Felipe Quarto

que

que heredò estas Coronas, y la Infanta doña Ana oy Reyna de Francia.

Vispera de la Assuncion de nuestra Señora catorze de Agosto de mil y seiscientos y veinte y vno nacio en MADRID la serenissima Princesa doña Margarita hija del Rey D. Felipe Quarto, y doña Isabel Borbon nuestros señores; a la qual como a piedra preciosa escogio Dios para colocarla en los Reynos celestiales, cuya possession la dio despues d̃ auer recebido el agua del Espiritu Santo dẽtro de quarenta horas de como nacio, por no ser de tiẽpo el parto. Nacio tambien en este lugar dia de Sãta Catalina virgẽ y martir veinte y cinco de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y tres la Princesa doña Margarita Catalina hija de los mismos Reyes nuestros señores: bautizòla dia de la Concepciõ de nuestra Señora en la Iglesia Parroquial de San Iuan don Maximo Obispo Amerino Patriarca de Ierusalẽ, y Nuncio de su Santidad: fuerõ padrinos el Infante dõ Carlos, y la Infanta D. Maria sus tios: hizose para su bautismo vn passadizo desde Palacio hasta la Iglesia de vn estado de alto, y treinta pies de ancho con sus barandas doradas de vna parte, y otra por los lados, alfombrado todo el suelo; celebròse con mucha solenidad, y lleuò a la recien nacida el Excelentissimo Cõde Duque, auiendo precedido el acõpañamiẽto de la Casa Real, Consejos, Grandes, y señores, siguiendose los padrinos, y el Infante Cardenal, y el Cardenal Zapata, y la Camerera, y Damas de su Alteza. En veinte y vno de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y cinco hizo el cielo presente a España de la Princesa Maria, que Dios guarde para mucha gloria suya, y biẽ destos Reynos, nacio en MADRID, y bautizola en la Capilla Real el Cardenal Zapata en siete de Iunio de mil y seiscientos y veinte y seis años dia de la Sãtissima Trinidad, q̃ por auer estado mala muchos dias, y despues por estar cerca la venida d̃l Ilustrissimo señor D. Frãcisco Barberino Cardenal del titulo de Santa Agueda, y Legado de la Santidad de Vrbano Octauo, se difirio hasta este dia el bautismo: el qual con la Infanta doña Maria desde oy Reyna de Bohemia, por auerse publicado los dichosos casamientos de Alemania, fueron padrinos de su Alteza: lleuòla el Conde de Benauente, a quien por el riesgo a pocos dias de su nacimiento echò agua el Patriarca de las Indias. Colgaronse los corredores de Palacio, fueron grandes las galas de las Damas, y tan vistosas como ricas las libreas de los señores.

CA-

CAPITVLO XLIII.

El principio que tuuo el jurar, è intitular Principes de las Asturias a los sucessores en estos Reynos.

AViendo de tratar de los Principes que se han jurado en esta noble villa, no es cosa fuera de proposito tratar primero cõ toda breuedad el principio q̃ tuuo el jurarse los Principes herederos de Castilla, y porque les dieron titulos de Principes de las Asturias, y dexado a parte la significaciõ deste nombre de Principe, que segun San Agustin, San Isidro, y otros, es el que ocupa el primer lugar, como se prueua de muchos lugares de las diuinas letras, que llaman a Putifar Principe del exercito de Faraon, y a Holofernes Principe de la milicia de Nabucodonosor Rey de Babilonia; y en el nueuo Testamento a San Pedro Principe de los Apostoles; y en letras humanas se dio a muchos este titulo en el mismo sentido.

Salaçar de Mendoça. En quanto a lo primero se ha de suponer, que como doctamente aduierte el Doctor Salaçar de Mendoça en vn memorial que dio a la Magestad de Felipe Tercero por el año de mil y seiscientos y ocho, la Monarquia de los Godos fue electiua a disposicion de los Prelados, y Ricoshombres de España; y dellos lo tomaron los Reyes antiguos de Asturias, Obiedo, y Galicia desde don Pelayo hasta el Rey don Ramiro, que ganò la batalla de Clauijo, y començò a reynar por el año de ochocientos y quarenta y tres, como cõsta de las Coronicas antiguas de nuestra Europa, que dizen, que los Altos homes della despues de la muerte de su Rey alçauan por Rey al siguiente, acomodandose siempre a hazer esta eleccion en los hijos, o deudos mas cercanos del difunto, como en la eleccion del Rey Fauila hijo de don Pelayo, y en la que hizieron del Rey Silo yerno de don Alonso el Catolico; y en las siguientes, que siempre fueron de hijos, yernos, o sobrinos de Reyes muertos.

Estaua el Rey don Ramiro hijo de don Bermudo llamado el Diacono, por auer sido de Euãgelio (que entonces se casauan los Diaconos sin despensacion conforme a la ley del Rey Vbitiça, que permitio semejante desorden) declarado por sucessor legitimo de don Alfonso el casto su primo segundo: lo qual, y la buena cuẽta que dio del gouierno del Reyno, fue causa que se oluidasse la eleccion, y se admitiesse la sucesion de padre a hijo por linea recta, o por la trãsuersal de hermano a hermano, y quedò entablada, y tan firme, que

que hasta oy se ha guardado inuiolablemente. Como fue cosa nueua este orden de suceder, fue forçoso que el Rey don Ramiro le estableciesse, y assegurasse, para lo qual acordò hazer compañeros en el gouierno del Reyno a sus hijos el Infante D. Ordoño, y al Infante D. Garcia, llamandolos Reyes en su vida. Tomòlo de los Godos que hazian lo mismo despues que auian hecho eligir por sucessores a sus hijos, o deudos; y esta deue d̃ ser la razon porq̃ la Iglesia Catolica llama Rey al glorioso Martir san Hermenegildo hijo del Rey Leouegildo, y hermano del Catolico Recaredo; y antes que los Godos, los Romanos acostumbraron a llamar Cesares a los que auian de suceder en el Imperio.

Este cuydado de hazer los Reyes compañeros en el gouierno del Reyno a sus hijos durò hasta los tiempos del Emperador D. Alonso padre de los Reyes don Sãcho el Deseado de Castilla, y Toledo, y de D. Fernando Segũdo de Leon, Asturias, y Galicia. De aqui vino el dar lugar a los juramentos, siẽdo el primero el que se hizo en vnas Cortes de Segouia el año de mil y docientos y setenta y seis al Rey D. Sãcho el Quarto llamado el Brauo por la ferocidad de su condiciõ. Dudauase entonces si tocaua la sucession a los hijos del Infante D. Fernãdo hijo mayor del Rey don Alonso el sabio, o a don Sãcho, que era el segundo, y preualecio la opinion de los Iuristas, que anteponen el tio al sobrino, por no estar publicadas las leyes de la Partida, que se publicaron el año de mil y trecientos y quarenta y ocho, que posponẽ el sobrino al tio, y por esso no se guardaron entonces; y esta dũda dio lugar al juramento en que se declarò, y jurò al Rey don Sancho por legitimo sucessor en el Reyno.

En quanto a lo segundo que propusimos porque se intitulan los herederos, è inmediatos sucessores en la Corona de Castilla Principes de las Asturias se aduierte q̃ el vso de llamarse Reyes juntamẽte cõ sus padres los hijos herederos de su silla, durò desde q̃ lo introduxo el Rey don Ramiro, como queda dicho que reynò por los años de ochocientos y cincuenta y nueue hasta el de mil y treinta y quatro, q̃ empeçarõ a llamarse los primogenitos de los Reyes Infantes primeros herederos, llamãdo a los demas hijos legitimos Infantes tan solamente, cõforme a la costũbre antiquissima de España. Este titulo de Infantes primeros herederos cessò el año de mil y trecientos y ochenta y ocho, en el qual entrò con exercito en el Reyno de Leon Iuan de Gante, Duque de Lancastre hijo de Eduardo Tercero Rey de Inglaterra en demanda de la sucessiõ destos

destos Reynos por el derecho q̃ su muger Miladi Constança tenia a ellos, por ser hija mayor del Rey don Pedro el Iusticiero, llegādo hasta Villalobos, y Valderas, donde hizo alto. Concertòse esta diferencia, con que el Infante don Enrique primero heredero casasse con doña Catalina hija del Duque, y de Miladi Constança, y en q̃ el Infante se llamasse Principe de las Asturias, por auer sido lo primero q̃ ganarõ los Reyes luego q̃ se empeçò la restauracion de España; por lo qual hasta oy se llama aquella tierra el Principado de Asturias. Las ceremonias con q̃ se hizo esta sublimacion de nueuo Principe por el Rey don Iuan el Primero, fue assentar a su hijo el Infante D. Enrique en trono Real; y llegandose a el, vestirle vn manto, y ponerle vn chapeo en la cabeça, y en la mano vna vara de oro, y dandole paz en el rostro, llamarle Principe de las Asturias. Segũ lo qual el primer Principe de las Asturias sucessor en los Reynos de Castilla, y Leon fue el Rey don Enrique Tercero llamado el Enfermo por sus continuas enfermedades, y desde el retuuieron este titulo hasta nuestros tiempos todos los Primogenitos de los Reyes, si bien el Rey don Iuan el Segũdo dio titulo de Principe de Iaen a don Enrique Quarto su hijo, como lo notò el mismo Autor en el lugar citado, y en el libro tercero de las dignidades seglares destos Reynos.

Salaçar c. 13

CAPITVLO XLIIII.

De los Principes que se han jurado en Madrid.

ARriba se dixo como el Rey don Enrique Quarto juntò Cortes en esta villa para jurar a la pretensa Princesa doña Iuana hija de doña Iuana su muger, remitiendo para este lugar lo tocante al juramento; el qual, y el razonamiento que hizo el Rey al Reyno parecio referirle aqui, como lo refiere el Licenciado Diego del Castillo su Capellan, y de su Consejo. Iuntos pues en Cortes los Prelados, Grandes, Señores, Caualleros, y Procuradores de los Reynos por Março de mil y quatrocientos y sesenta y dos, y en presencia de los Infantes sus hermanos, que tenia cerca de si, el Rey les hablò de la manera siguiente. *Quãto sea grande la preeminencia de los Primogenitos leales, las leyes diuinas, y humanas lo disponen: porque assi como es cosa de mucho peligro morir los Reyes sin dexar sucession por los males, y escandalos que dello se siguen en los Reynos que lo tal acaece; assi es gran bien señalado, quando place a Dios, y tiene por bien darles generacion, en quien suceda el Señorio. Y pues su infinita bondad quiso darme fruto de bendicion, en quien suceda la memoria de los Reyes mis antepassa-*

Cap. ...

Castill. c. 40
D. ...r Sala
çar lib. 3. ca. 24.

passados, y mia; y que esta passe adelante, yo le rindo infinitas gracias, y humilmente suplico a su piadosa clemencia que assi se lo sepa seruir, y agradecer, que siempre lo reconozca, y nunca le ofenda. Por tanto yo assi como vuestro Rey, y señor natural ruego a los Prelados, y mando a los Caualleros, y Procuradores que aqui estais, y a los otros que son ausentes, que luego jureis aqui a la Princesa doña Iuana mi hija primogenita, y le presteis aquella obediencia, y fidelidad que a los Primogenitos de los Reyes se suele y acostumbra dar, para que quando Dios nuestro Señor dispusiere de mi, aya despues de mis dias quien herede, y reyne en aquestos mis Reynos.

Acabò el Rey, y mandò al Arçobispo de Toledo, que tomasse a la Princesa en sus manos, por ser de solos dos meses; despues de lo qual llegaron el infante don Alonso, y la Infanta doña Isabel hermanos del Rey don Enrique a jurarla, y darla la obediencia, besandola la mano, llegando por orden los Prelados, y Caualleros, que se hallaron presentes, y los Procuradores, conforme los iba nombrando el Rey por algunas diferēcias que huuo entre ellos sobre la precedencia. Despues entendiendose no ser hija de don Enrique, la excluyeron de la sucesion; para lo qual relajò el juramento referido por autoridad Apostolica don Antonio de Beneris Obispo de Leon, Nuncio Apostolico, y Legado a latere de su Santidad. Pero por las rebueltas que huuo despues en estos Reynos la tornaron a jurar en el valle de Lozoya cerca del Paular de Segouia en veinte y seis de Otubre de mil y quatrocientos y setenta; y vltimamēte despues de auerse desposado con el Rey don Alonso de Portugal, y sido repudiada, vino a morir monja en Santa Clara la Real de Coimbra.

Iuròse tambien en esta villa el Rey don Felipe Segundo en el Monesterio de San Geronimo el Real Domingo diez y nueue de Abril de mil y quinientos y veinte y ocho en edad de diez meses, y veinte y vn dias; juròle la Serenissima Infanta D. Leonor su tia Reyna de Francia cō los Prelados, Grandes, y Procuradores del Reyno. En el mismo Conuento fue jurado el Serenissimo Principe don Fernando, siendo de edad de vn año cinco meses, y veinte y siete dias en postrero de Mayo de mil y quinientos y setenta y tres. Durmiòse el Principe miētras se hizo la solemnidad del juramento en braços de la Marquesa de Berlanga, que le tenia, hasta que la musica de la Capilla le despertò, cantando el *Te Deum laudamus*; de cuyo sueño no faltò quien pronosticò que no auia de gozar el Reyno, como lo dize don Lorenço de Leon en el epitome de don Felipe el Prudente. Don Lorēço fol. 67.

dente. En la Capilla Real de Palacio fue jurado el Principe don Diego en edad de quatro años, siete meses, y diez y nueve dias, dia del Angel de la Guarda primero de Março de mil y quiniẽtos y ochenta, siendo el vltimo que se jurò con titulo de Principe de las Asturias, y el Rey don Felipe Tercero el primero que se jurò por Principe de las Españas vniuersalmente, jurandose en el Conuento de san Geronimo el Real Domingo onze de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y quatro en edad de seis años, seis meses, y veinte y nueue dias, conforme al computo Gregoriano, juraronle tres Infantas de Castilla, la señora Emperatriz D. Maria su abuela y tia, la señora Infanta D. Isabel Eugenia Clara al presente Cõdesa de Flãdes, y la señora Infanta D. Catalina muger que fue del Duque de Saboya sus hermanas, siendo todos tres Principes hermanos de padre y madre, hijos de los inclitos Reyes don Felipe Segundo, y doña Ana de Austria. Y porque serà justo dezir la grandeza y ceremonias con que se juran los Principes en Castilla referiremos mas por extenso el juramento que se hizo en esta Villa del muy poderoso Rey don Felipe Quarto nuestro Señor que Dios guarde y prospere para mucho seruicio suyo, defensa dela santa Iglesia, y biẽ y aumẽto desta Monarquia.

CAPITVLO XLV.

Iuramento que se hizo en esta Villa al Rey nuestro señor don Felipe Quarto siendo Principe.

HIZOSE En la Iglesia de san Geronimo el Real vn tablado, o teatro muy espacioso, y de grande Magestad, el Claustro y Capilla mayor colgada de riquissimas tapizerias de oro y seda, dispuesto esto dia de san Antonio Abad por la mañana, que se contaron diez y siete de Enero de mil y seiscientos y ocho, en siendo hora baxaron los Reyes de su quarto con todos los Grandes y Titulos por esta orden. En primer lugar ibã los Procuradores de las ciudades y villas que tienen voto en Cortes muy ricamente adereçados en forma de Reyno, tras ellos todos los Caualleros y Titulos con extraordinarias libreas, seguianse los Reyes de armas, y los maceros, costumbre heredada de los Godos, luego los Mayordomos del Rey, detras el Marques de Velada con el baston al hõbro, segun fuero antiguo de la casa de Borgoña, siguieronle los Grandes rica y vistosamente adereçados, que fueron el Duque de Maqueda, el de Feria, el de Cea, el de Sessa, y Soma, el de Alua, y el del Infantado, el Adelantado, y Condestable

de Castilla, el Conde de Lemos, el de Alua de Liste, el de Miranda Presidente de Castilla, dõ Felipe de Africa Principe de Marruecos. Seguialos el Conde de Oropesa, con el estoque desnudo, conforme al fuero de Castilla. Seguiase la señora Infanta Doña Ana de Austria, oy Reyna de Francia, la Magestad de Felipe Tercero con su Tuson, la Reyna Doña Margarita de Austria, sembrado gorra, y vestido de aljofar, y rubies, seruiala el Conde de Ampudia de braçero, lleuandola la falda la Condesa de Lemos su Camarera mayor, siguieronse las señoras grandes, y detras dellas las damas con extrahordinarias galas, y riqueza.

Llegaron desta suerte al teatro arriba referido, donde a vn lado del estaua esperando vestido de Pontifical el Arçobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sãdoual Cardenal de la Sãta Iglesia de Roma, en vna silla con su sitial de terciopelo carmesi, en vn bãco a vn lado el Inquisidor General don Iuã Bautista de Acebedo, y tras el los Obispos que se hallaron en la Corte, el Nuncio de su Santidad, y los Embajadores de Francia, Inglaterra, Alemania, y Venecia en su puesto, los Grandes, titulos en sus assientos por su orden, los Reyes se sentaron debajo de su cortina. A este tiempo la Condesa de Altamira, trajo en braços al Principe nestro Señor, con montera, y baquero de tela de plata, bordado de aljofar y perlas. Empeçose luego el Introito de la Missa, celebrola el Cardenal, y acabada, leuantandose el Duque de Lerma de su assiento, llegose a la cortina, y lleuò a su Alteza al Altar a recibir el Sacramento de la Confirmacion, administrosele el Cardenal, apadrinandole el Duque, y teniendo el Obispo de Cuenca el Santo Crisma, la Condesa de Altamira boluio al Principe a la cortina, y ella se fue a su lugar. Corriose luego, y debajo della estauan en tres sillas los Reyes, y el Principe, y a vn lado la señora Infanta sentada en vna almoada de tela. El Cardenal se boluio a su assiento reuestido de Põtifical, como estaua, a quiẽ se cometio recibiesse el juramento, en cuyo sitial tenia vna Cruz, y vn Misal abierto, y al Cõde de Miranda el pleyto omenage.

Luego el mas antiguo Rey de armas, con cota, y maça, conforme a la costumbre de los Godos, propuso a todos en alta voz la intencion de los Reyes, diziẽdo: *Oid, oid la escritura que aqui os serà leida, de juramẽto, y pleyto omenage, obediencia, y fidelidad, q̃ oy prestã, y hazen la Serenissima Infanta Doña Ana de Austria, los Prelados, Grandes, y Caualleros, y Procura-*

dores

dores, que aqui estan juntos por mandado del Rey nuestro señor al Serenissimo y muy exclarecido Principe don Felipe hijo primogenito de su Magestad por Principe destos Reynos durante sus dias bienauenturados, y despues por Rey y Señor natural. Luego el Licenciado Bohorques, como mas antiguo del Cōsejo de Castilla, haziendo oficio de censor declarò lo que cada vno en su estado auia de jurar, y a lo que le obligaua, leyendo en vn papel lo tocante al juramento y pleyto omenage que auian de hazer. Despues de lo qual su Magestad en nombre del Principe su hijo, jurò de guardar los fueros de Castilla, y de ser defensor de la Fè, y de conseruar, defender, y amparar sus vassallos en paz, amor, y justicia, dandoles justas leyes, como lo auian hecho sus ilustres y exclarecidos predecessores.

Auiendo acabado el juramento, el Secretario Amezquita pidio a su Magestad dispensasse en la edad de los Serenissimos Infantes, para que pudiessen jurar, y auiendo dispensado en ella, la Serenissima doña Ana de Austria Infanta de Castilla por si, y los demas Infantes sus hermanos salio de la cortina haziendo a los Reyes y Principe vna muy graue y cortesana reuerencia, acompañada de su Aya, y de los quatro Mayordomos, poniendose en pie al salir de su Alteza los Prelados, Grandes, Titulos, y Caualleros, y poniendo sus Reales manos sobre el Missal jurò puesta de rodillas a su hermano por Principe heredero, en quien renunciò el derecho del Reyno, si alguno tenia, por ser mayor en edad, y en reconocimiento desto le besò la mano. Tras la señora Infanta juraron el Patriarca y los Prelados, que se hallaron presentes; siguieronlos los Grādes por su orden, luego los Titulos, y los Comendadores mayores de las Ordenes Militares, despues de todos el Reyno. Partieron Toledo y Burgos, porfiando cada qual jurar primero. Vista su Magestad la contienda mandò jurasse Burgos, y que Toledo haria despues lo que le mandasse, pidiolo al Secretario Amezquita por testimonio para en guarda de su derecho, y auiendosele dado se boluio a su lugar para jurar el vltimo. Iurò el Duque de Lerma por MADRID el Conde de Alua por Zamora, y por sus antiguedades las demas ciudades, despues de todos jurò el de Oropesa, auiendo dado el estoque en el interin al de Gelues. Dieron fin al juramento el Cardenal, que le auia recebido a los demas, y el Conde de Miranda tomado el pleito omenage, despues de cantado el *Te Deū laudamus* todos en alta voz aclamarō el Principe D. Filipe IIII. viua, cō lo qual se dio fin a esta solem-

nidad, y los Reyes se boluieron à Palacio acompañados de toda la grandeza de la Corte.

CAPIT. XLVI.

Casanse en Madrid el Rey don Enrique Tercero, y el Infante don Fernando su hermano, y apadrinan los Reyes en bautismos, y casamientos a algunos Grandes.

EN El capitulo quarenta y vno deste libro queda dicho q̃ las diferencias de Iuan de Gãte hijo de Eduardo Tercero Rey de Inglaterra con el Rey don Iuan el Primero sobre el derecho que pretendia tener a la Corona de Castilla, por estar casado con Miladi Constança hija del Rey don Pedro el Iusticiero, pararon entre otras codiciones, en que el Infante don Enrique Primero heredero casasse con doña Catalina hija del Duque. Y aunque la Infanta vino à estos Reynos el matrimonio no se hizo por palabras de presente por defeto de la edad del Infante. Estando pues en esta Villa recien heredado por muerte del Rey don Iuan el Primero su padre, y en compañia suya su hermano el Infante don Fernando, el Arçobispo de Toledo, y los Maestres de las Ordenes de Sãtiago, y Calatraua, y otros señores, trataron que la Condesa de Alburquerque doña Leonor hija del Conde don Sancho hermano del Rey don Enrique Segundo, que era vna gran señora, y muy heredada en Castilla, casasse con el Infante don Fernando, pero con condicion, que no se auia de celebrar el casamiento hasta que el Rey don Enrique fuesse de catorze años, o recibiesse por palabras de presente a su esposa la Reyna doña Catalina. La mira desta condicion fue por que si en el interin que tenia edad el Rey don Enrique faltasse, o no quisiesse passar por lo concertado entre el Duque y su padre, pudiesse casar el Infante dõ Fernando con la Reyna D. Catalina, y con esto se continuassen las pazes entre Inglaterra y Castilla.

Llegò el tiempo pues en que el Rey cumplio los catorze años, y despues de auer tomado el gouierno del Reyno, viendose ya en edad de poderse casar legalmente, quiso hazerlo, cõ lo qual el Infante su hermano podia hazer lo mismo, y assi se celebraron en esta Villa las bodas del Rey don Enrique Tercero con la Reyna doña Catalina, y juntamente las del Infante don Fernando con la Condesa doña Leonor, llamãdose desde alli adelante Infanta, con la demonstraciõ de fiestas y regocijos que a casamientos de tan grandes Principes pertenecia. Marian. lib. 19. c. 2. Coronica de don Enrique Terc. c. 65.

Nacio en MADRID al Condestable dõ Aluaro de Luna, viuiendo en las casas de dõ Alõso Aluarez de Toledo, Contador mayor

mayor junto a Santiago, y confrontan con el Monesterio de santa Clara vn hijo a quien llamaron Iuan llenòse la Corte de fiestas, los Grandes hizieron, si bien fingidamente tanto mayores muestras de regocijo, bautiçòle en Santiago don Pedro nieto del Rey don Pedro Obispo de Osma, que despues lo fue de Palencia. Fuerõ sus padrinos el Rey dõ Iuan el Segũdo, y la Reyna su muger, y el Conde D. Garci Fernandez Manrique, y D. Beatriz hija del Rey don Dionis. Comieron los Reyes cõ el Condestable, y sobrecomida huuo gran sarao, al fin del qual se dio colaciõ a todos los Señores y Caualleros q̃ se hallaron presentes, haziẽdo el Rey merced a la parida de vn diamante y vn rubi de valor de mil doblas, segun quenta su historia.

Hist. de don Iuan II. año 35. c. 356.

Iueues veinte y tres de Abril de mil y quinientos y nouenta y ocho se velaron en esta villa dõ Perafan de Riuera Duque de Alcala, y doña Beatriz de Mora y Corte-Real, hija de don Christouel de Mora, y doña Margarita de Corte-Real su muger Cõdes de Castelrodrigo, titulo que es ya de Marques, y Grãde de Castilla, fue padrino el Principe dõ Felipe Tercero, y la Condesa de Miranda. Salio de Palacio su Alteza acompañado de toda la Corte, lleuando a su lado al Duque, fue a casa de don Christoual de Mora en cuyo oratorio los velò don Pedro Portocarrero Obispo de Cuenca, e Inquisidor General, y acabadas las velaciones se boluiò su Alteza a comer a Palacio con el mismo acompañamiẽto, excepto el Duque que se quedò con su esposa. Miercoles veinte y ocho de Nouiembre de mil y seisciẽtos y doze se casò el Almirante de Castilla cõ hija del Duque de Vzeda, y nieta del de Lerma, fueron sus padrinos la Magestad de Filipo Tercero, y la Reyna de Francia, velòlos en la Capilla de Palacio el Nuncio de su Santidad: sacaron este dia los Señores extraordinarias galas, assi en la costa de los bordados como en las riquezas de las plumas y botones de oro y diamantes.

Lunes onze de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete se casò el Marques de Peñafiel con hija del Duque de Vzeda, y fue vna de las fiestas grandiosas que se han visto en la Corte, velarõse en la Capilla Real, siendo padrinos el Rey Filipo Tercero y la Duquesa de Medina muger del Almirãte de Castilla, comio en Palacio la nouia con la señora Princesa, y el Principe nuestro señor y Grãdes cõ el Duque de Lerma, salieron a la tarde cõ grãde acõpañamiento, la nouia y señoras en palafrenes, lleuãdola su Magestad a la mano izquierda, y el Principe de Saboya al nouio a la derecha. Iueues diez y seis de Otubre de mil y seisciẽ-

tos y veinte y quatro casò en la Capilla Real D. Diego de Guzman Patriarca delas Indias electo Arçobispo de Seuilla a don Bernardino Fernãdez de Velasco y Tobar Condestable de Castilla con doña Isabel de Guzmã hermana del Marques de Toral, siendo padrinos el Rey don Felipe Quarto y la Reyna doña Isabel de Borbon nuestros señores, assistiẽdo los Grandes de la Corte con gran demostracion de aplauso y grandeza, assi en las galas de los vestidos, como en la riqueza de las joyas. Cõ la misma lleuaron a la tarde a la nouia a casa del Condestable, lleuandola el Rey nuestro señor a la mano izquierda, y yendo ella y las señoras que la acompañaron en palafrenes. Llegados alla fue seruido su Magestad y los demas señores cõ Real magnificencia.

Tambien fueron padrinos los Reyes nuestros señores de don Ramiro Perez de Guzman Marques de Toral, y de doña Maria de Guzman hija del Excelentissimo Conde de Oliuares. Desposolos en la Capilla Real el Patriarca de las Indias: fueron muchas las galas, y grande la demostraciõ de gusto y aplauso de los grandes y señores este dia que se cõtaron nueue de Enero de mil y seiscientos y veinte y cinco, mudò el nouio el titulo de Toral en Marques de Liche, de alli adelãte, auiendose trocado oy enel de Duque de Medina de las Torres.

CAPITVLO XLVII.

Desafios de personas señaladas.

NO Parecio justo el passar en silencio el sucesso de dos desafios entre otros muchos que han sucedido en esta Villa por ser notables y dignos de q̃ quede memoria dellos. El primero fue en tiempo del Rey dõ Enrique Quarto, y haze mencion del el Licenciado Diego Enriquez del Castillo Coronista de su Alteza, y su Capellan, y del su Consejo, que otras vezes hemos citado, y fue q̃ don Manuel Põce de Leon hermano de don Rodrigo Ponce de Leon, y don Hernando de Velasco hermano del Conde de Siruela tuuieron palabras sobre cosa de poco fundamento, qual le suelen tener los casos desgraciados. Parô el negocio en desafiarse el vno al otro, sin parar la indignaciõ y ira que se auia despertado entre los dos, señalaron el campo para el combate entre MADRID y Alcala, donde cada vno salio acõpañado de los suyos. Vino à noticia del Rey lo q̃ passaua, y pẽsaroso de lo sucedido; por ser muy ageno de su condiciõ semejantes cõtiendas, para remediar lo por venir, mandò a Andres de Cabrera su mayordomo, que cõ gente de su guarda fuesse alla, y los sacasse del campo sin dar lugar a que llegassen a las manos.

Castillo hist. de don Enrique IIII. cap. 15.

Puso en execuciõ don Andres con

con presta diligencia la orden de su Rey, iba con deseo de concertarlos, y que por bien sin llegar al rigor de la prisiõ se tratasse de pazes, haziendoles amigos. Mas no fue a tiempo, porq̃ quando llegò a vista dellos: ya estauã acauallo, y se venian el vno para el otro. Viendo esto el Mayordomo corrio a granpriessa para detener a don Hernando de Velasco, elqual como iba desapoderado, y la gente de acauallo en pos del, tropeçò de tal suerte, q̃ el y el cauallo cayerõ en tierra. La poluareda q̃ se leuantò fue tã grande, q̃ fue causa que no leviessen, y anũ passaron por encima del furiosamente, quedò D. Hernando muy maltratado, y al parecer muerto sin sentido alguno. Tuuo luego nueuas el Rey del desastre lastimoso, y sintiolo tanto que le obligò a ir en persona acompañado del Maestre de Sãtiago, y de otros señores de la Corte al lugar donde yazia; hallòle tan sin conocimiento, que mas parecia estar muerto que viuo. Pesòle mucho viendole en tã trabajoso estado, porq̃ le queria bien, y le tenia buena voluntad, por ser don Hernando muy buẽ cauallero y agradable, mãdole lleuar en andas cõ mucho cuidado a su Alcaçar donde fue tanto el q̃ puso en la cura, que le hizierõ por su mandado, y la diligencia con q̃ le curaron, en q̃ el Rey hizo demonstracion del mucho amor que le tenia, que aunque estuuo sin sentido algunos dias al fin boluio en su acuerdo, cobrò salud, conualeciendo del mal, si bien le quedaron algunas reliquias del, manifestandose en la trabaçon del celebro que le daua a tiempos.

El segundo desafio fue entre Pedro Nuñez de Toledo señor de Cubas y Griñion, Villafranca, y Casas buenas, muy granCauallero por su persona, de quien queda hecha memoria arriba, y entre el Maestre de Santiago, el qual por ciertas diferencias que entre los dos tenian embiò a dezir a Pedro Nuñez, que al seruicio de Dios y de sus Altezas, y biẽ destos Reynos conuenia que se saliesse de MADRID, a loqual respondio, que el iba con la gente de su casa a responderle, partiẽdose enel estado en que se hallò al desafio. Corrio la voz y jũtaronse dela vna y otra parte en la plaçuela de san Saluador mas de quinientos hombres de guerra, seria en aquel tiempo mas capaz que en el presente.

Entrarõ de pormedio para ponerlos en paz personasprincipales y Religiosas, y eñ particular los del Cabildo dela Clerecia, y no fue possible hazerles desistir de su ciega porfia. Al fin el Cura desta Iglesia viẽdo la grã ruina que amenaçaua, y q̃ no bastaua a remediarlo remedio humano acudio al Diuino, y entrando con presta diligencia en la Iglesia, y reuistiendose con quatro, o

ſeis cirios sacò el Santiſsimo Sacramento. Fue tan eficaz eſte medio, que poſpueſta la ira y ſaña ſe arrodillaron todos, y deſpues de auer buelto a nueſtro Señor a ſu lugar tomarõ acuerdo, que la vna y otra parte ſalieſſen de la Villa, y ſobre quien auia de dexar primero el pueſto ſe tornaron a poner en peor eſtado. Y ſi bien parecieron a los parciales del Maeſtre eſtas porfias erã oponerſe a muchas igualdades, mas Pedro Nuñez con prudencia, dexado a parte el valor de ſu perſona ſatisfizo por papeles autenticos del luſtre de la ſangre, lealtad, y ſeruicios de ſus paſſados, viniendo a parar a ſalir de la Villa a vn miſmo tiẽpo, ſin adelantarſe el vno del otro, ſaliendo aſsidos de las manos, y en eſtãdo fuera cada qual tomò ſu camino por ſu parte. Otros deſafios de ſeñores ha auido en Madrid, q̃ por no auer ſucedido en ellos coſa ſeñalada no ſe refieren.

CAPIT. XLVIII.

Las perſonas Reales que han muerto en Madrid, y tienen en eſta Villa ſus entierros.

LA Ordinaria aſsiſtencia que los Reyes han hecho en eſta Villa ha dado ocaſion q̃ en ella ayan fallecido algunos dellos, y de ſu Real progenie. Del primero que ſe tiene memoria, que murio en eſte lugar, por hazerla el Arçobiſpo con Rodrigo en ſu hiſtoria, y Medina en el libro de las Grandezas de Eſpaña, y otros, fue el Infante don Fernando, hijo del Rey don Alõſo el Octauo, y de la Reyna doña Leonor ſu muger, Principe valeroſo, y de rara virtud y eſfuerço, pues ſiendo de edad de veinte años entrò por tierra de Moros en la prouincia Betica, y corrio en ella muchos lugares con notable daño de los barbaros, y boluiendo vencedor trajo ricos deſpojos. Sentido deſto el Miramamolin, y por vengarſe juntò vn grueſſo exercito para entrar por tierra de Chriſtianos. El Infante, como ſe dixo arriba, inſiſtio a ſu padre ſe la ofrecieſſe, como lo hizo, embiando a deſafiar al barbaro: prometiale ſu animo juuenil la vitoria; mas no la tenia Dios guardada para el, porque ſe la quiſo librar en otra mas ſegura de los peligros deſta vida, ſacãdole della, porque ſu malicia no peruirtieſſe ſus virtuoſos deſignios, o ſu apariencia fingida no engañaſſe ſu alma. Enfermò pues en MADRID, y pagando la comun deuda de la muerte en catorze de Otubre de mil y docientos y onze, cauſò la ſuya gran dolor y triſteza en el Reyno, por no le quedar a ſu padre otro hijo varon. Lleuaron ſu cuerpo el Arçobiſpo de Toledo, y ſu hermana la Infanta doña Berenguela Reyna

D. Rodrigo lib. 7. c. 36. Medina c. 81 Hiſt. Gen. 4. p. c. 9.

Cap. 11.

Raptus eſt ne malitia mutaret intellectũ eius aut ne fictio deciperet animã illius. Sap. cap. 4.

Mariar. 1. p. l. 11. c. 23

Reyna, que despues fue de Leõ, acompañados de otros Prelados y ricos hombres, dandole sepultura en el Monesterio Real de las Guelgas de Burgos.

Hist. de don Alonso XI. Cap. 53.

Tambiẽ murio en MADRID el Infante don Felipe hijo del Rey don Sancho el Brauo, y de la Reyna doña Maria su muger, fue vno de los tres tutores q̃ tuuo el Rey don Alonso el Onzeno su sobrino, era de animo inquieto y bullicioso, su enfermedad fue breue, y su muerte poco sentida, por el año de mil y trecientos y veinte y quatro, no dize la historia donde le enterraron, seria possible fuesse en el Conuento de Santa Maria la Real de Burgos, entierro de los Reyes antiguos de Castilla, o en san Francisco de MADRID, donde se enterrò don Enrique de Villena.

Salazar libro de las dignidades.

En el Conuento de Sãto Domingo el Real desta Villa tiene su entierro la Infanta doña Berenguela hija de los Reyes don Alonso el Sabio, y doña Violante su muger. El Doctor Salazar dize murio niña, y que està enterrada en el Monesterio de santa Clara de la ciudad de Toro, su autoridad es grande, no se el fundamento que tuuo, porque le cõtradize mucho la inscripcion que està sobre su sepultura en este de santo Domingo el Real de MADRID, que dize desta suerte.

Aqui yaze la muy alta y poderosa Señora la Infanta doña Berenguela hija del Rey don Alonso intitulado Emperador.

Y aunque don Alonso Septimo se intitulò Emperador, no se ha de entender fuesse hija suya, porque no tuuo ninguna que se llamasse Berenguela, ni este Conuento se auia fundado entõces, hasta los tiempos de don Fernando el Santo, que fue cien años despues, y assi se ha de entender que esta Infanta fue hija de don Alonso Dezimo, que llamaron el Sabio, y tambien se intitulò Emperador, y tuuo en doña Violante su muger vna hija llamada deste nombre, y estaua ya fundado en su tiempo este Monesterio, y boluiendo a lo q̃ dize el Doctor Salazar seria possible morir en la ciudad de Toro, y entendiesse que la auiã enterrado alli, no teniendo noticia del auerla traido a enterrar a este cõuento de santo Domingo el Real de MADRID, a quien la Infanta hizo donacion de la ciudad de Guadalaxara y su tierra, de que era señora, y segun esto no debio de morir tan pequeña, como dize este autor. Quando la sacaron de la primera sepultura para trasladarla a la en que al presente està, con ocasion de nueuos edificios, hallaron su cuerpo entero vestido de vna ropa, que en aquella edad llamauan aljuba de brocado açul.

En el mismo coro està sepultada

rada la Infanta doña Leonor hija del Rey dõ Fernando el Quarto, y de la Reyna doña Constança, y nieta de santa Isabel Reyna de Portugal: fue la Infanta jurada por sucessora en estos Reynos, porque nacio antes que el Infante don Alonso, q̃ sucedio en ellos por ser varon, casò con el Rey don Alonso de Aragon, y el epitafio de su sepultura dize assi.

Aqui yaze la muy alta y muy poderosa Señora la Infanta doña Constança hija del Rey don Fernando, hermana del Rey don Alonso vndecimo, y tia del Rey don Pedro.

Y aunque esta inscripcion la llama doña Constança, fue yerro del que la escriuio, porque el Rey don Fernando el quarto, no tuuo mas de dos hijos a la Infanta doña Leonor, y al Infante don Alonso, que fue el vndecimo, como lo dizen Mariana, y el Doctor Salazar, y assi fue yerro conocido, pues por poner el nombre de la hija puso el de la Madre, que se llamò doña Constança, como se ha dicho.

Marian. en la tabla de los Emperadores y Reyes 1. p. Salaçar lib. 3. citado c. 3

Tambien yaze en el mismo Coro doña Constança de Castilla hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, que fue Priora del mismo Conuento, y entrò Monja en el por orden del Rey don Iuan el Segundo, como lo dize Mariana, la piedra del sepulcro dize assi.

Marian. 2. p. lib. 19. c. 12.

Aqui yaze sepultada la muy noble y muy religiosa Señora doña Constança de Castilla, hija del Infante don Iuan, y nieta del Rey don Pedro, fue Monja professa desta casa, y Priora della muchos años, y murio en el de mil y quatrocientos y setenta y ocho.

En la Capilla mayor de la Iglesia deste Monesterio està sepultado el Rey don Pedro de Castilla, a quien el rigor de los castigos que hazia, y la ferocidad de su execucion dieron renombre de cruel, titulo tan ageno de la piedad de los Principes Christianos, quanto propio el de la clemencia q̃ deuen professar los Reyes, correspondio, como es ordinario a la vida el sucesso tragico de su muerte, si bien en opinion de los hombres merecida, pero no lo merecio la dignidad y Magestad Real, que deue ser seruida, respetada, y guardade toda traicion, y aleuosia con suma lealtad y fidelidad de los vassallos. Fue lleuado su cuerpo sin ninguna pompa funeral a la villa de Alcoçer, y depositado en la Iglesia de san Antonio, de dõde en tiempo del Rey don Iuan el Segundo a veinte y quatro de Março de mil y quatrocientos y quarenta y quatro por su mandado, y a suplicacion de doña Constança nieta del difunto siẽdo Priora deste Conuento se trasladaron los huessos a el, y se colocaron enmedio de la Capilla mayor en vn sumptuoso entierro, donde puso vn bulto de

marmol

marmol muy al natural de su abuelo, y durò hasta el año de mil seiscientos y doze, que renouando aquel templo le quitaron de aquel lugar, porque impedia la vista del Altar mayor, poniendole en vn nicho al lado del Euangelio. Consta de papeles antiguos del año de mil y quinientos y quatro que los Reyes nombrauan guarda mayor deste sepulcro, y en aquella sazon lo era Pedro Hurtado vezino de Madrid, como se dixo arriba. lib. 2. c. 98.

A la misma Capilla mayor traslado tambien doña Constança los huessos de su padre el Infante don Iuan hijo del Rey dō Pedro, a quien con otro hermano suyo el Rey don Enrique Segundo tuuo preso en el castillo de Soria, y murio en la prision, poniendole a la mano izquierda de su abuelo en otra sepultura, a cuyo bulto mādò poner grillos en los pies para dar a entender que auia muerto con ellos, su epitafio dezia ansi.

Aqui yaze el muy excelente Señor don Iuan, fijo del muy alto Rey dō Pedro, cuyas animas nuestro Señor aya, y de tres hijos suyos; su vida, y fin fue en prisiones en la ciudad de Soria. Fue mandado enterrar por el Rey don Enrique en san Pedro en la misma ciudad de Soria. Traslado sus huessos viernes veinte y quatro de Diziembre año de mil y quatrocientos y sesenta y dos aqui en esta sepultura sor doña Constança su hija Priora deste Monesterio, cuya amma aya nuestro Señor.

Y mas abaxo dize:

Los que me mirais conoced el poder grande de Dios, el me fizo nacer de muy alto Rey, mi vida y fin fue en prisiones sin lo merecer, toda la gloria deste mundo es nihil, bienauenturança cumplida es amar y temer a Dios.

Al otro hermano, que se llamauā don Pedro, mandò soltar el Rey don Iuan el Segundo, y quando salio de la prision era hombre tan viejo, que casi no sabia andar.

CAPITVLO XLIX.

Muere en Madrid don Enrique de Villena, y el Rey don Enrique Quarto.

POr el año de mil y quatrociētos y treinta y quatro murio en esta Villa don Enrique de Villena, señor de Iniesta, y Maestre de Calatraua tio del Rey don Iuan el Segundo, hijo de don Pedro Condestable de Castilla, y nieto de don Alonso Marques de Villena, y de doña Iuana hija del Rey don Enrique Segundo. Fue persona eminente; no solo en la poesia, Filosofia, y Astrologia, sino tambien en el arte Magia, con la ordinaria ocupacion que tenia en sus estudios, reparò algo los reueses de la fortuna, hasta lo postrero de su edad, su-

Hist. de don Iuan Segundo año 34. e 348. Medina lib. de las Grandezas de España c. 81. Marian. 2. p. lib. 21. cap. 7 Doctor Salazar lib. 3. citado cap. 11.

sufriendo con paciencia el verse despojado de sus Estados, y dignidades. Escriuio algunos libros de mucha erudicion y dotrina, otros no tales del arte Magia, los quales por mandado del Rey don Iuan el Segundo, se recogieron y entregaron, paraque los reconociesse y examinasse don Lope Barrientos de la Orden de Santo Domingo Obispo de Cuenca, y Maestro del Principe don Enrique Quarto, el qual los quemó en el Monesterio de Santo Domingo el Real. Tuuieron quexa desta accion algunas personas principales y de cuenta, juzgando eran dignos de conseruarse y guardarse libros que tanto estudió auian costado a su Autor, paraque personas doctas y eruditas se aprouechassen dellos. Respondio a ella don Lope en su defensa por escrito, escusandose con el ordẽ y voluntad de su Rey, a que no podia faltar. Muchas cosas dixo del el vulgo fabulosas, que aun hasta oy ha quedado alguna memoria dellas, de las quales no la hazemos por no desacreditar lo que vamos diziendo con mentiras.

Diego Enriq. del Castillo hist. de don Enrique IIII c. 167. Doctor Salazar lib. 3. c. 28. Doctor Carauajal en sus anales año 74. Marian 2. p. lib. 24. c. 4.

Estando en el Alcaçar de MADRID el Rey dõ Enrique Quarto con deseo de descansar, no se le cumplio, porque le sobreuino vn accidente de camaras y vomitos, con ocasion de las grandes frialdades que auia cobrado andando por el campo los meses de Otubre, y Nouiembre: apretole tanto, que luego se juzgò ser mortal. Los medicos acordaron de purgarle vn Domingo onze de Diziembre, purgò medianamente; sintiendose algo mas aliuiado, comio y durmio hora y media con mucho sossiego, durole poco, porque desperto del con vn violento dolor de costado que no le dexaua reposar, fuele creciendo por espacio de diez horas sin disminuirsele vn punto. Los medicos dixeron al Cardenal de España don Pedro Gonçalez de Mendoza, al Condestable, Conde de Benauẽte, y Marques de Villena, que estauan presentes, que hiziessen luego confessar a su Alteza, y ordenar su alma, porque solo tenia tres horas de vida. Llamarõ luego a fray Pedro Maçuelos Prior de san Geronimo del Passo, y Cõfessor del Rey, con el qual confessò por espacio de vna grande hora, y en auiendo acabado le dixo dispusiesse sus cosas, y viesse donde se mandaua enterrar, respondio sossegadamente: que dexaua por sus testamentarios al Cardenal de España, al Duque de Areualo, Marques de Villena, y Conde de Benauente, a los quales encomendò la disposicion de las cosas, y que le enterrassen en el Conuento de nuestra Señora de Guadalupe debaxo de la sepultura de la Reyna su madre. Y preguntado a quien dexaua por sucessor en el Reyno, res-

Illescas 2. p. lib. 6. c. 19.

respondio, que a la Princesa doña Iuana, que dexò encomendada al Marques de Villena, y Duque de Areualo, y dixo mas, que de su tesoro y joyas fuessen pagados sus criados. Dicho esto murio con gran sossiego a las dos de la noche, entrado el dia siguiente vispera de santa Lucia doze de Diziembre de mil y quatrocientos y setenta y quatro años, de edad de quarenta y nueue y onze meses, auiendo Reynado veinte y dos poco mas, ò menos. Quedò tan deshecho, que no fue necessario embalsamarle; depositaronle por entonces en el Cõuento de san Geronimo del Passo, que el auia edificado, donde fuerõ hechas las obsequias cõ la grandeza que se requeria, dixo la Missa el Cardenal de España, siendo assistentes algunos Prelados que se hallaron presentes. Rey verdaderamente clementissimo, magnanimo, y piadoso, y en los primeros diez años bien afortunado, mas en los postreros dio buelta la fortuna, de cuyo Imperio no estan aun exemptas las Coronas, la suya vino a quilatarse en la tolerancia de sus contrastes. Significolo bien don Iorge Manrique en sus canciones, dignas de atenta consideracion, donde hablando del Rey don Iuan el Segundo, y de su hijo, dixo en los versos siguientes.

Pues el otro su heredero
Don Enrique, que poderes
alcançaua.
Quan blando, y quan halagueño
el mundo con sus plazeres
se le daua.
Mas verás quan enemigo,
quan contrario, y quan cruel
se le mostrô.
Auiendole sido amigo
quan poco durô con el
lo que le dio.

Su Coronista, y Mariana en el lugar citado dizen, que no hizo testamento, si no vn memorial que se hallò en poder de Iuan de Ouiedo su Secretario. El Doctor Castillo en sus anales afirma que le hizo, dexando en el algunas cosas contrarias a la verdad, y a la legitima sucesion destas coronas; tanta fue la facilidad de aqueste Principe, que creia de ligero lo que los perturbadores de la paz le persuadian dexò por testamentarios al Marques de Villena al Conde de Benauente, y al Obispo de Siguença, y que el Secretario Iuan de Ouiedo dexò este testamento en poder del Cura de santa Cruz de MADRID, el qual con otras escrituras en vn cofre le lleuò y enterro cerca de la villa de Almeida, en el Reyno de Portugal, porque no fuesse hallado. El Cura comunicò el hecho con el Bachiller Fernan Gomez de Herrera muy intimo amigo suyo, el qual a buelta del año de quinientos y quatro, quando ya estauan en pacifica possession los Reyes Catolicos destos Reynos, diò

cuenta dello al Licenciado Zapata del Consejo,que fue quien la dio a la Reyna doña Isabel. Su Alteza mandò al Cura,que aun viuia y a Hernan Gomez, que fuessen desde Medina del Cãpo, estando ya mal dispuesta de la enfermedad de que fallecio,por el cofre,y le traxessen,traxeronle pocos dias antes que falleciesse,y no los pudiendo ver por su indisposicion quedaron en poder del bachiller Hernan Gomez. Despues de muerta su Alteza el Rey Catolico teniendo noticia dellos dizen que los mãdò quemar; y por el auiso que dellos dio el bachiller Hernan Gomez de Herrera,le hizieron merced de vna vara de Alcalde de Corte.

CAPITVLO L.

Muere en Madrid la Reyna doña Iuana muger de Enrique Quarto.

EStaua la Reyna doña Iuana, hija del Rey don Duarte de Portugal,y muger de don Enrique Quarto de Castilla,y doña Iuana su hija en el Alcaçar de MADRID a cargo del Marques de Villena por el año de setenta y tres: de alli passaron por el de setenta y quatro a la hija a Escalona,retirandose la madre al Monesterio de san Francisco desta villa en vn quarto,que caia sobre la porteria vieja del Conuento,teniendo dos ventanas cõ su enrejado de yeso,que caiã debaxo del Coro a la Iglesia,por donde oian Missa sus criadas; su Alteza por el trascoro donde tenia su oratorio la oia desde vna ventana alta que salia a la Capilla de san Onofre,que es la de los Ramirez,y la mas retirada de todas las de la Iglesia en aquel tiempo. Quedaron por memorias desto en el Conuento vnos tapizes grandes de notable antiguedad,y vn caliz de su oratorio con las armas de Castilla y Portugal,que durô hasta nuestros dias. Viuio en este encerramiento con diferente exemplo que los años atras,y con grãdes muestras de arrepentimiento de lo passado,y de verdadera penitencia,como lo testifican los ancianos del Conuento,por auerlo oydo assi a los que lo fueron en los siglos passados, segun lo qual parece que el retiro en el tiempo cercano a la muerte enmendò mucho el desorden de la vida passada,preuiniendo Dios los vltimos passos della con su acostumbrada clemencia para el transito de la eterna.

Murio estando en este encerramiento seis meses despues de su marido a treze de Iunio de mil y quinientos y setenta y cinco. Y aunque algunos han querido dezir que su hermano el Rey de Portugal secretamente la hizo dar yeruas afrentado de sus desconciertos,y otros se arrojã a dezir cosas indecentes del lugar donde se retirò,y agenas del

estado

estado en que se hallaua, siguiendo al vulgo que hablô mucho de la ocasion de su muerte, y solo es constante en echar lo que oye a la peor parte, a que no se deue dar credito, porque en el dezir mal jamas tuuo fundamento, tãto mas, quanto las circunstácias desta muerte, parecen nos asseguran de lo contrario, pues murio su Alteza retirada en casa de san Francisco, donde dexô tan buena opinion de su penitencia, y arrepentimiento, que aun hasta oy dura, y en dia de san Antonio de Padua, como se ha dicho, indicio grande de que entrambos la asistieron en aquel passo, el vno por morir en su casa, y el otro por ser natural de su Reyno. Enterraronla en el mismo Conuento de san Francisco al lado del Euangelio del Altar mayor, donde los Reyes Catolicos, que eran los que mas indignados auian de estar con ella, por auerle espuesto su poco recato en contingencia la sucession destos Reynos, obligados del buen fin que tuuo, y atẽdiendo a que auia sido muger de su hermano la hizieron labrar vn magnifico y rico Mauseolo de alabastro blanco fino con el bulto de la Reyna labrado todo con marauillosa arte y Real aparato, cuyo epitafio escrito con letras de oro dezia desta manera.

Aqui yaze la muy Excelente Exclarida, y muy Poderosa Reyna doña Iuana muger del muy Excelẽte, y muy Poderoso Rey dõ Enrique Quarto, cuyas animas Dios aya, la qual fallecio dia de santo Antonio año de mil y quatrocientos y setenta y cinco.

Durò en esta forma hasta que renouando la Iglesia, y Capilla mayor por el de mil seiscientos y diez y siete deseando vn gran señor destos Reynos, que se diesse el Patronazgo della a vn titulo de su casa, y viendo que para este fin hazia estoruo el entierro dela Reyna, para quitarle de alli descubrieron sus huessos y resucitaron sus desordenes diziendo era afrenta de la dignidad Real tener en tan publico, y a vista de todos con tanta demostracion de Magestad sepultura de persona, que en vida tanto desdixo della, y que era indecencia estuuiesse tan cerca del altar mayor. Al fin pudo tanto, que vino a hazer que se quitasse, con ocasion de la renouaciõ dela Iglesia, assi se truecan las cosas, pues vemos que aun los difuntos no estan libres dela mudança de los tiẽpos ni del poderio absoluto delos poderosos, quitòse el entierro, pero no se efetuò el Patronazgo, que esso tienen los disinios de los hõbres, que no se logran quando se fundan mas en la fuerça de su poder que en la de la razon.

Mariana y otros dizẽ murio en diez y siete de Enero, fundados que el epitafio señala dia de san Antonio su muerte, tomandole por el Abad, que cae en esse dia, equi- Mariana lib. 24. Cap. 16.

equiuocandose sin fundamento; porque comúmente al Abad lla mamos san Anton, y diziendo el letrero san Antonio no se ha de entẽder del Abad, sino del de Padua, que fue a treze de Iunio, como se ha dicho, y lo siente el Doctor Salazar de Mendoça. Tambien discuerdan en el año, diziẽdo este Autor, que fue su muerte el año de setenta y vno, y Mariana a principio del de setenta y seis, pero el epitafio señala el de setenta y cinco, con que quita todo genero de opiniones. Quando se descubrio el cuerpo de la Reyna hallaron vna cinta en la cabeça, que deuia de ser medida de alguna imagen de nuestra Señora, que bastaua ser deuocion suya para preseruarla de corrupcion; y vn Religioso que se hallò presente me certificò estaua con cabellos. Dexaróla en el mismo gueco de la pared donde estaua, para que se eche de ver quan sin fundamento fueron las causas que dieron de indecencia, pues no la causauan las piedras y ornato que quitarón, que antes estas autoriçauan y engrandecian aquel lugar, dexando en el mismo los huessos, que son los que mas la pudieron causar en esta parte.

Doctor Salazar lib. 3. cit. cap. 28.

CAPITVLO LI.

Muerte y deposito Real del Principe don Carlos.

Cap. 17.

REtirò el Rey don Filipe Segundo al Principe don Carlos, como se dixo arriba, lleuò cõ mucho animo y sufrimiento su clausura, sin mostrar vn pũto de pena. Su entretenimiento era leer historias de España, y de otros Reynos, cõuersando afablemente cõ sus criados: llegado lo recio del verano beuia con excesso agua en vna gran fuente de nieue, haziendo enfriar con ella la cama, dio en andar desnudo y descalço, y en dormir al sereno descubierto, comia mucha fruta, y cosas contrarias a su salud, sin bastar alguna diligencia para irle a la mano a su destemplãça. Estos excesos y otros semejãtes fueron ocasion que se le resfriasse y remitiesse el calor natural, dieronle tercianas dobles cõ vomitos y disenteria, causada de la mucha frialdad de la nieue, visitòle el Doctor Oliuares Protomedico, no le aprouechauan los muchos beneficios que le aplicauan. Conociose ser mortal el mal, temerosos desto algunos Ministros pidieron a su Magestad le viesse y echasse su bendicion antes que muriesse, consultòse si conuenia con su Confessor fray Diego de Chaues, y el Maestro de su Alteza Honorato Iuan, electo Obispo de Cartagena, y respondieron, estaua el Principe bien dispuesto para morir, como tan Catolico, y le podria inquietar la vista de su padre, y de hablarle recebiriã mas dolor ambos, y aprouecharia muy poco a todos, lo q̃ se hizo fue

Don Lorẽço Alderete en epit. de don Filipe el prudente fol. 62 Illescas 2. p. de su hist. Pontific. lib. 6. c. vlt. Doctor Salazar lib. 4. c. 4. 5. 8.

fue que algunas horas antes que murieſſe por entre los hombros del Prior D. Antonio de Toledo y Rui Gomez de Silua le echò ſu padre la bendicion, con lo qual ſe recogio a ſu quarto con el dolor que ſe puede penſar.

Otorgò el Principe ſu teſtamẽto ante Martin Gaſtellu ſu Secretario, en el encomẽdò ſu alma, y criados a ſu Mageſtad para que les hizieſſe bien, ſuplicandole le perdonaſſe, y echaſſe ſu bendicion, mandando ſe dieſſe la mayor parte de ſu recamara a Igleſias, y hoſpitales pobres. Que ſu cuerpo ſe lleuaſſe a San Iuan de los Reyes de Toledo por ſu deuocion, dõde ſe fundaſſe vn Colegio, y en tanto ſe depoſitaſſe en el Moneſterio de Santo Domingo el Real de MADRID. Recibio todos los Sacramentos cõmo Catolico y Chriſtianiſsimo Principe, y con grande arrepẽtimiento y contricion, q̃ moſtrò haſta lo vltimo de la vida. Paſsò della a otra mejor Viernes a la vna deſpues de media noche veinte y quatro de Iulio de mil y quinientos y ſeſenta y ocho a los veinte y tres, y diez y ſeis dias de ſu edad puſierõ el cuerpo en vn ataud guarnecido de terciopelo negro cubierto de vn rico paño de brocado. A las ſiete de la tarde ſalieron todas las Cofadrias, y Religiones por ſu orden de Palacio; detras de todos la Capilla Real con ſu cruz: lleuaron a trechos el cuerpo de ſu Alteza el Duque del Infantado, el de Medina de Rioſeco, el Principe de Eboli, el Prior don Antonio de Toledo, el Condeſtable de Nauarra, los Marqueſes de Sarria y Aguilar, los Condes de Oliuares, de Chinchon, de Lerma, y Orgaz, y el Virrey del Peru, detras el Obiſpo de Pãplona de Põtifical. Lleuauan el Gremial dos Capellanes cõ capas de brocado negro, al lado derecho D. Iuã Bautiſta Caſtaneo Arçobiſpo de Roſano Nũcio de ſu Santidad, y los Embaxadores, al izquierdo los Conſejos, y a lo vltimo de todo los Principes de Bohemia hijos del Emperador Maximiliano, y el Cardenal Eſpinoſa.

Iuan Lopez en la relaciõ de la muerte del Principe D. Carlos.

Con eſte orden llegaron a S. Domingo el Real, dõde deſpues de los Oficios entraron el cuerpo los que le auian traido en el Coro del Conuẽto, auiendo rõpido para eſte efeto vna parte de la pared de la Igleſia. Otorgaron el depoſito el Prior de Atocha, Vicario, Priora, y Supriora del Monaſterio con la ſolemnidad que ſe ſuele; bendezida la boueda, y la ſepultura, entregaron el cuerpo a dos Monteros que le metieron en ella. El dia ſiguiente veinte y cinco de Iulio ſe hizo el oficio con la grandeza deuida a tan gran Principe, proſiguiſe el nouenario haziendo el oficio cada dia vna orden por la mañana; y a la hora de Tercia ſe dezia el Oficio ſolemne, aſsiſtiendo los Grandes, y el

Ayuntamiento de la villa, y algunos dias sus Altezas. Las honras se hizieron en diez de Agosto dia de San Lorenço, estando sembrados muchos escudos de armas Reales atrabessados con su lambeo açul, señal de que la muerte es de heredero primogenito. Asistieron a las Visperas la Reyna D. Isabel de Balois, y la Princesa D. Iuana, Camareras, y damas dẽtro del Conuento, y los Principes, Cardenal, y Grãdes en la Iglesia. El dia siguiente onze de Agosto de la misma manera, auiẽdo primero por la mañana concurrido las ordenes a dezir su Nocturno, y Missa cantada. Despues por el año de mil y quinientos y setenta y tres fue trasladado a San Lorenço el Real del Escurial, haziendo la Magestad de Felipo Segundo labrar el Coro de Sãto Domingo con Real magnificencia, por auer estado en el depositado el cuerpo de su hijo.

CAPITVLO LII.

Muerte de la Reyna doña Isabel de Balois su deposito, y entierro de la Princesa D. Iuana.

Maestro Iuã Lopez libro funeral de la muerte de su Magestad. Doctor Salaçar lib. 4. c. 3. Gil Gõçalez en su Teatro. cap. 10.

POco despues muriò en esta villa la Serenissima Reyna doña Isabel de Balois hija de los Christianissimos Reyes de Francia don Enrique Segundo, y doña Catalina de Medicis, y muger de Filipo Segundo Potẽtissimo Rey de España. La paz q̃ se establecio en estos dos Reynos tã opuestos en tiempos atras por medio deste casamiento la dio su renombre, dandola titulo de D. Isabel de la Paz. Passò desta vida a gozar la eterna con ocasion de vn funesto parto, visitòla la Magestad de Filipo, igualando con el tierno, y reciproco amor que la tenia el sentimiẽto de tan no pensada desgracia, a quien la Reyna viendole en su presencia, dixo las razones siguientes: *Señor, dos cosas me fatigã en la hora postrera de mi vida; no auer seruido a V. Magestad como yo deuia, y merece por el amor y mercedes q̃ me ha hecho. Dame pena no dexar vn hijo que con su vista, y sucession mitigara el dolor, q̃ con mi muerte se recibira*; y encomendandole las Infantas sus hijas, y a su madre, y hermano el Rey de Francia, le dixo: *Y esto pido a V. Magestad por los muchos trabajos q̃ han tenido, y tienen con sus vassallos rebeldes, no sientan mi falta para hallar socorro en V. Magestad, pues como tan Catolico amparador de la ley Euangelica està obligado como a Rey Christianissimo, y hermano mio.* El Rey la respondio: *Dè V. Alteza gracias a nuestro Señor, que confio en su misericordia la darà salud para que por su mano execute grandes cosas; y en esta disposicion no ay para que V. Alteza tẽga pena de nada, y con esta confiança espero en Dios tendra muy larga vida, mas sucediẽ lo otra cosa por mis pecados, tenga vuestra*

tra Alteza por entendido harè, y cumplirè enteramente con mis obligaciones de amor, y voluntad. Retiròse el Rey, no pudiendo su grādeza resistir al sentimiento desste passo.

Llamò la enferma al Embaxador de Francia, a quien dixo: *Tengo contento en que os halleis presente a mi muerte, tened entendido, que muero con mucha satisfacion, porque acabo en los braços de la Fè Catolica, y adonde por la misericordia de Dios ay tanto numero de buenos Christianos, que rogarán a nuestro Señor por mi alma, escriuireis a la Reyna mi señora, y a mi hermano, que les suplico defiendan la Fè Catolica, persigan hasta acabar la heregia, tengan gran respeto al Rey mi señor, dādole cuenta de sus negocios, y se acuerden, q̄ aunque muero, quedan viuas mis dos hijas, prēdas de amor, y de paz.* Apretòle el mal, y tres dias antes q̄ muriesse embiò a pedir a la serenissima Princesa D. Iuana tuuiesse por bien darle entierro en su Real Monesterio de Descalças desta villa; tanta era la estima, y amor q̄ tenia a este Sātuario. Hizo el pueblo procesiones, y rogatiuas por su salud temiendo la triste perdida q̄ le esperaua; ella por la del alma embiaua al cielo con tiernos suspiros afectuosos mensageros: oyòlos Dios, y viendo auia viuido con paz, y sido causa della, diosela mejorada, pues por la temporal la dio la eterna, espirò con ella Domingo a medio dia, tres de Otubre de mil y quiniētos y sesenta y ocho, siendo de edad de ventitres años. Cubriòse el suelo de luto, el cielo dio muestras de tristeza por la perdida de tan esclarecida Reyna. Depositòse en el Cōuento Real de las Descalças Lunes siguiēte, lleuando el cuerpo en publico, y con el mismo acōpañamiento, q̄ al del Principe don Carlos.

Pusieronle en la Capilla Real en vn cadahalso vestido el habito de S. Francisco, y cubierto cō vn rico paño de brocado, dōde se juntaron las cruzes de las Parroquias, los Cabildos, y Cofradias, la Villa, los Consejos, Grādes, y Principes de Bohemia cō el Cardenal Espinosa. Vistiose de Pontifical el Arçobispo de S. Domingo don fray Andres de Carauajal de la orden de S. Frācisco. Fueron con el mismo orden que el passado, assistiendo los Embaxadores de su Sātidad, de Alemania, Francia, y Portugal al salir de Palacio fue grāde la demostracion del llanto, y sentimiento que hizierō las Damas, y todo el pueblo. Llegados al Monasterio Real de las Descalças salio a recebir el cuerpo vestido de Pontifical el Obispo de Cuenca fray Bernardo de Fresneda q̄ hizo el oficio, y despues predicò en sus obsequias. Hecho el deposito con la solēnidad ordinaria; y auiendo bendecido el Obispo el sepulcro, que era vna boueda hecha con harta prissa de-

debaxo del altar mayor dexaron depositado por manos de los monteros el Real cuerpo en ella. Despues por el año de mil y quinientos y setenta y tres le trasladarõ al conuento de San Lorenço el Real del Escurial.

Tiene su entierro en el mismo Monesterio de las Descalças Reales desta villa la serenissima Princesa doña Iuana su fundadora, y muger que fue de D. Iuã Principe de Portugal, madre del Rey don Sebastian de aquella Corona, fue hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz D. Isabel su muger. Muriò en el Escurial a siete de Setiembre de mil y quiniẽtos y setenta y tres años a los treinta y siete de su edad, traxeronla a MADRID, depositãdola en vna capilla a la mano derecha del altar mayor, que es la por donde oy se sube al pulpito, en el entretanto que se le hazia el sepulcro en que auia de estar, que es en el otro lado de la Epistola, el qual se acabò despues de algunos años de marauillosa obra, finissimo jaspe, y hermosissima arquitectura, tanto que de su tamaño se duda auer otra de mas primor. Està en el muy al viuo la figura de la Princesa hincada de rodillas de muy albo y fino alabastro delante de vna imagen de nuestra Señora, de quien fue siempre en vida deuotissima. Acabado la trasladaron a el, obseruando en su fabrica, que le hizierõ en la missma parte y lugar dõde auia nacido su Alteza, viniendo a ser el punto donde se juntaron los dos extremos del circulo desta peregrinacion, q̃ fueron el principio de la vida, y el remate della. El epitafio de su sepulcro dize desta suerte.

Ioanna virtutis exemplar Caroli Quinti Imperatoris, & Elisabetha Augusta filia, Ioannis Lusitanorum Principis vxor Sebastiani Regis mater. H. S. E. Obijt anno D. 1573. ætatis suæ 37.

En Castellano.

Iuana exemplo de virtud hija del Emperador Carlos Quinto, y de Isabel Augusta muger de D. Iuã Principe de Portugal, madre del Rey Don Sebastian leuantò este sepulcro. Muriò en el año del Señor de mil y quinientos y setenta y tres, y de su edad el de treinta y siete.

CAPITVLO LIII.

Muerte de algunos Principes, Infantes, Archiduques, y de la Emperatriz Maria.

MVriò en MADRID el Infante don Carlos Loreço en nueue de Iulio de mil y quiniẽtos y setenta y quatro, siendo de edad de ventitres meses lleuarõ su cuerpo a S. Lorenço el Real, acõpañãdole D. Iuã Manuel Obispo de Sigueça. Entristeciose esta villa, y todo el Reyno con la muerte dl Principe D. Fernãdo, ẽ quien

quien estauan depositadas las esperanças que con sus esclarecidas virtudes, y valerosas hazañas renouaria la memoria de su rebisabuelo el Rey don Fernando el Catolico. Cumpliose el pronostico del Duque de Segorue, que viendo al Principe dormido quando le juraron, como queda dicho, dixo: *Mal sueño en tal ocasion, no reynareis*, tomò la possession del Reyno del cielo, donde la musica del *Te Deum laudamus* no le quitarà el reposo, como se la quitò el que le cantaron, quando le juraron en la tierra. Fue lleuado a San Lorenço el Real, entierro supremo de la Casa de Austria. Acompañaron el cuerpo don Diego de Simancas Obispo de Zamora, el Almirante de Castilla, el Conde de Fuensalida, y don Luis Enriquez su limosnero.

Cap.42. Dō. Lorenço Epitome de Don Felipe fol.167.

Dia de la Presentacion de nuestra Señora hizo presente España al cielo del Principe don Diego, que muriò en esta villa de la misma edad que su hermano en veinte y vno de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y dos; lleuòse su cuerpo al Escurial, acompañandole don Iuan Manuel Obispo de Siguença, y el Almirante de Castilla. Llamò Dios a la Infanta doña Maria a diferentes desposorios, que los de la tierra, lleuandola de edad de tres años, poco mas, fue lleuado su cuerpo al Conuento de S. Lorenço, acōpañole don Iorge de Ataide Obispo de Viseo, y el Conde de Fuensalida; fueron todos quatro hijos del Rey don Felipe Segundo, y de la Reyna D. Ana de Austria su muger. Auia muerto en MADRID dia de S. Mateo Apostol y Euāgelista veinte y vno de Setiembre de mil y quiniētos y setenta y ocho el Archiduque Vvencislao hijo del Emperador Maximiliano de Austria, y de la Emperatriz doña Maria del habito de San Iuan a los quinze años de su edad fue lleuado al Escurial.

La santa Emperatriz doña Maria de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz doña Isabel madre de dos Emperadores Rodolfo Segundo, y Matias Primero, de dos Reynas doña Ana de España, y doña Isabel de Francia, y de otros Principes, è Infantas, de cuya vida, y santidad tratamos arriba. Ilustrò con los rayos del Sol de su Fe el Imperio, Lib.1.c.54. con los de sus esclarecidas virtudes alumbrò el mundo, con sus largas y liberales limosnas socorrio a los pobres, con su encerramiento y silencio admirò el Orbe, siendo de humildad, y pobreza raro exēplo. Despues de setenta años de peregrinaciō quiso N. Señor mejorar la de Corona per medio de su vltima enfermedad, y temiēdo MADRID perder el amparo de sus pobres,

y el consuelo en sus trabajos, pues en el mayor que tuuo de la ausencia de la Corte, y de sus Reyes en tener a esta Señora consigo, sentia alibio en medio de sus desgracias; sacò por su salud en vna solemne procession a nuestra Señora de Atocha, lleuandola a su Real Conuento. Fuè Maria à hallarse a su dichoso transito; allanòle el passo, y con su ayuda dio el vltimo de la vida con gran serenidad y paz en veinte y seis de Hebrero de mil y seiscientos y tres, quedò los ojos leuantados al cielo, por cuyo Imperio auian sido continuas sus ansias. Sintio MADRID su perdida, hizieron agradecida demostracion de sentimiento las Religiones, de quien fuè amparo; mandò enterrarse en el claustro, y poner sobre su sepultura vna piedra lisa y llana, como se dixo en el lugar citado; que aunque sin letras publica quam poco la embaraçaron en vida los Imperiales titulos de su grandeza.

Domingo a las quatro de la mañana diez y seis de Setiẽbre de mil y seisciẽtos y doze muriò el Infante D. Alonso q̃ llamarõ el Caro, por auer costado la vida a la mas preciosa margarita q̃ tuuo España, perdiendola de su parto. Fallecio en esta villa en edad de vn año, y siete dias; fue lleuado su cuerpo en compañia del de su madre al Escurial. Muriò tambien en esta villa en onze de Março de mil y seiscientos y diez y siete la Infanta D. Margarita, siendo de edad de siete años, hijos el vno, y otro Infante de los inclitos Reyes D. Felipe Tercero, y doña Margarita de Austria. Era la Infanta el deposito del amor de su padre, por mirar en ella como en vn espejo la memoria tierna del nombre de su esclarecida madre. Lleuaronla para hazerla compañia a San Lorenço el Real, acompañandola en este viage D. Lorenço Otadui Obispo de Auila, y don Francisco Sobrino Obispo de Valladolid. Quedò Filipo tierno sin la representacion de la que tanto amaua, mas no oluidado de su primera y cara Margarita.

CAPITVLO LIIII.

Muere en Madrid el Rey don Felipe Tercero.

FVE Tan exemplar la muerte deste gran Monarca, que es forçoso el detenernos algo mas en ella, para que se eche de ver quan poco puede en esta hora la grandeza, la magestad, y el señorio, pues que en vn Rey que tan bien vsò de vno, y de otro, que dixo que para el passo en q̃ estaua siẽpre auia hecho lo que entendia ser lo mejor, y mas justicia, y q̃ por todo el mundo no haria vn pecado mortal, tuuo en aq̃l pũto

tan

tan notables accidentes de temor, y descõfiãça. Desde el principio de su enfermedad juzgò Filipo que era la postrera, y esto tan constantemente aun contra el sentimiento de los medicos que le asseguravan del peligro, como si huviera tenido dello alguna reuelaciõ. Sobreuinole vna ẽripula con calẽtura, y crecimiẽtos sin limpiarse della con vna profunda tristeza, que ocupò su Real coraçon. Lunes veinte y nueue de Março a las dos de la tarde se le agrauò el mal cõ nueuas congojas. Pidio le truxessen de su Oratorio vn libro intitulado Auisos de bien morir, para aprouecharse dellos en la muerte, quien tan bien los auia exercitado con tãta pureza en la vida. A las diez de la noche a instancia suya recibio los Santos Sacramentos con el de la Extremavncion con notables muestras de deuocion y ternura, estando muy en si a todo lo que se hazia.

Hazianse grandes rogatiuas en la Corte, entre ellas sacaron por su salud a nuestra Señora de Atocha en procession al monesterio Real de las Descalças, y despues de auer hecho vn codicilio, y algunas mercedes, pidio le truxessen sus hijos para despedirse dellos. Vino el Principe acompañado de su ayo don Baltasar de Zuñiga, y del Conde de Oliuares, Gentilhombre de su Camara, dixole: *Heos llamado para que veais en lo que fenece todo.* Preuinole cõ palabras de aquel tiempo para el gouierno que le esperaua, encomendandole a sus criados; llegarõ a esta sazon los Infantes con la serenissima Infanta doña Maria, dioles su bendicion, y retiraronse. Apretauale el conocimiento de que se moria, pareciendole le cogia la muerte desapercebido; leuantaua este pensamiento en su coraçon grandes congojas, lamẽtauase del engaño en que auia viuido, y con que auia gouernado; en medio destos aprietos hazia muchos actos de confiança en la misericordia diuina, y en su sangre, diziendo: *Si confio.* Leuantauase la ola del temor, y dixo: *Temo, porque aunque Dios es misericordioso, tambien es justo.* Crecia la tormenta, y en medio della haziendo ponderacion del estado presente, dezia quisiera se hallaran presentes los Reyes de la tierra para que vieran el desengaño de lo que son, y prorrumpia diziendo: *O quien no huuiera reynado.* A esta ocasion llegò el padre Geronimo de Florencia de la Compañia de Iesus, y su Predicador, que conociendo el estado que su Magestad tenia de pusilanimidad, tomò la mano, proponiendole los grandes seruicios que auia hecho a la Iglesia contra los hereges de Flandes, y Alemania, el auer gastado sus fuerças en defensa de la Fe, la

la recta intencion que auia tenido de acertar en todo, animandole mucho a la confiança. Cobrò alguna el Rey, y dandose por bien seruido, le dixo: *Ha buen Florencia, no os aparteis de mi hasta que me cerreis los ojos; si yo me huuiera aprouechado de vuestra dotrina, con que otro consuelo muriera aora.* Hizole hazer muchos actos de contricion, y otros de diferẽtes virtudes; y diziendole el Padre, que Dios le queria coronar en el cielo, respondio: *En otro tiempo assi lo entendia yo, quando no vesia tan de cerca mis pecados, aora no hallo cosa que me aliente, ni vos quando prediqueis en mis honras la hallareis que dezir, pero encargo os que mireis por la honra de los muertos. No prediqueis ya otra cosa sino este espectaculo que veis; dezid que digo yo, que no sirue el ser Rey, ni Roque en esta hora, mas que para atormentar el auerlo sido. Quien huuiera viuido estos veinte anos en las Tebaidas? que estoy a riesgo de tormentos eternos.* Hizole hazer este Religioso vn acto de resignacion de la Monarquia, y de la vida, resignandose en las manos de Dios para hazer su voluntad.

Al passo que la vida bolaua, acercandose la muerte, era la prissa de las diligencias del alma, vino fray Iuan de Santa Maria Descalço de la orden de San Francisco, el Guardian de los Capuchinos del Pardo, el Doctor Aluaro de Villegas Gouernador del Arçobispado de Toledo, el Prior de San Lorenço el Real, el General de San Francisco, que dio a su Magestad el habito de la Tercera Orden, recibiendole con singular deuociõ, fray Francisco de Iesus del Carmen Calçado, y su Predicador, todos cada vno ꝗ por si le exhortaron a tener gran confiança en la diuina misericordia, proponiendole marauillosos motiuos para ello. Descubrieron el Santissimo Sacramẽto en todas las Iglesias de la Corte; el pueblo andaua atonito, y lloroso, embiando clamores al cielo por la vida de su Rey. Auiã traido desde el Monesterio Real de las Descalças a la Capilla Real la Imagen de nuestra Señora de Atocha, y desde San Andres el bẽdito cuerpo de San Isidro; acelerauase el tiempo, y el Rey aceleraua los exercicios de su saluacion: mediante los quales cobrò algun aliento contra el temor de la cuenta que esperaua. Representauale a la Virgen quan deuoto suyo era, y lo mucho que siempre auiã confiado de su amparo: *Bien sabeis Señora, lo que yo he procurado se declare el misterio de vuestra Concepcion purissima, socorredme, no cerreis las puertas, ni permitais que vuestro diuino Hijo me cierre las de su misericordia.*

Preguntaronle a la vna de la noche el Martes, si tendria consuelo con que nuestra Señora de Atocha le visitasse otra vez? respondio que si: traxeronsela, y quando

quando vio a la santa Imagen dixo a los presentes: *Digamos algo para recebir a tan grã Señora.* Comẽçò el *Te Deum laudamus*, el *Aue Maris Stella*: y los Himnos que se cantan a la Virgen con marauillosa deuocion; acabados mandò boluer la santa Imagen, quedò tan confortado con esta visita, que dixo: *Mucha tierra hemos ganado respecto de la disposicion desta tarde.* Boluiose de alli a dos horas a entristecer, diziẽdo, *Ya buelue la tentacion*; animaronle con nueuos motiuos de cõfiança, y luego boluio a dezir cõ semblante alegre: *Ya se fue la tentacion, y siento en su lugar que me assiste la Virgen nuestra Señora, dadme su imagen para adorarla.* Dieronsela, y vn Crucifixo que adorò muchas vezes, y fue con el q̃ murieron su padre, y abuelo, las vltimas palabras que pronunciò, fueron las del Psalmo trigesimo, *En tus manos, Señor, encomiendo mi espiritu.* Fueronsele cerrando poco a poco los ojos, y dando en espacio de dos Aue Marias con gran quietud tres respiraciones, passò desta vida a la otra nuestro sãto Rey Miercoles a las nueue y media de la mañana a treinta y vno de Março de mil y seiscientos y veinte y vno a los quarenta y tres de su edad. El Viernes al anochecer le lleuarõ a San Lorenço el Real acompañandole hasta la puerta del jardin el nueuo Rey, y los Infantes, y de alli al Escurial don Francisco de Mendoça Obispo de Pamplona, don Iuan Hurtado de Mendoça Duque del Infantado su Mayordomo mayor, Mayordomos, Gentileshõbres de su Camara, la Capilla Real, Religiosos, los Monteros de Espinosa, y la guarda de los Archeros. Llorôle el Orbe, llorôle el Reyno, y vltimamente le llorò MADRID, que sintio su perdida, y celebrò sus hõras en el Monesterio de Santo Domingo el Real con solemne y sumptuoso aparato a ocho de Mayo del mismo año. Dispusose vn grandioso tumulo con marauillosa traça, y costa lleno de escudos, figuras, y sentenciosos geroglificos endereçados a la manifestacion de las heroicas virtudes de nuestro Rey difunto; en cuya fachada principal auia la inscripcion siguiente, que porque declara las que tuuo en heroico grado la ponemos aqui sin detenernos por la breuedad en la descripcion de lo restante del funebre Mausoleo.

Philipus III. Philipi II. Filius Caroli V. Imperatoris nepos Augustus, Maximus Pius, hæreticorum terror, Fidei præsidium, Religionis culmen, vidualis, continentiæ speculum, Maurorum expulsor, omnium virtutum exemplar. Obijt Matriti pridie Kalend. Aprilis Regni sui anno 23. ætatis suæ 43. salutis nostræ 1621. Senatus, Populusque Mantuanus benefactori suo, ac filio consecrauit, dedicauitq́.

Buelto

Buelto en Castellano dize:

Filipo Tercero hijo de Filipo Segũdo, y nieto de Carlos Quinto Augusto Maximo y Pio, espanto de los hereges, guarda y defensa de la Fè, cumbre de la Religion, espejo de la vidual continencia, dechado y exẽplar de todas las virtudes; y vltimamente el que sin derramar sangre, no menos milagrosa, que gloriosamente echò los moriscos enemigos de nuestra sagrada Religion de toda España. Muriò en Madrid a treinta y vno de Março, auiendo reynado veinte y tres años, viuido quarenta y tres de su edad, corriendo el de nuestra salud de mil y seiscientos y veinte y vno el Senado y Pueblo Mantuano consagrò y dedicò este tumulo a su hijo, y bienhechor.

Cap. 40. Murieron tãbien en esta villa dos Princesas en diez y seis de Agosto de mil y seiscientos y veinte y vno doña Margarita, de quien arriba se dixo, que muriò dentro de quarenta horas de como nacio; y en veinte y tres de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y tres doña Margarita Catalina a veinte y nueue dias de su edad, ambas hijas de los Reyes don Felipe Quarto, y doña Isabel de Borbon nuestros señores; lleuaronlas al Escurial con sus Progenitores.

Muriò tambien en ella el Serenissimo Archiduque Carlos nieto de don Fernando primero hermano de Carlos Quinto en veinte y tres de Diziembre de mil y seiscientos y veinte y quatro. Sintiose su muerte por no auer vn mes cabal que auia entrado en la Corte, y por las muchas esperanças que del valor, gouierno, y prudencia deste gran Principe se tenia. Dispusolo assi Dios, a quien estan reseruados los ocultos juyzios de su sabiduria; muriò como muy Catolico, auiendo recebido cõ notable deuocion los Sãtos Sacramentos, administrandole el Patriarca de las Indias el de la Eucaristia, dispuso algunas cosas en el modo de su entierro. El vulgo que siẽpre se arroja a publicar lo que no se imagina, empezò a dezir acerca de su muerte acelerada algunas cosas, lo cierto es el auer muerto por vn desconcierto que hizo en materia de comida. Fue su cuerpo lleuado al Escurial, entierro Augusto de la Casa de Austria.

CAPITVLO LV.

Grandeza del ornato de las Casas Reales.

AViendo dicho de la grandeza que se le recrecio a esta nobilissima villa por la assistencia que en ella hizieron sus Reyes, resta hablar de la de su ornato, y sumptuosos edificios, entre los quales tiene el primer lu-

lugar las casas Reales, que tiene para recreacion, y viuienda de sus Principes. Del Palacio Real, morada antigua de los inclitos Reyes de España, y antiguamẽte llamado Alcaçar, por su gran fortaleza, queda dicho bastantemente arriba; que por no repetir lo que alli se dixo, le passamos en silencio, solo afirmamos que es vna de las mas capazes, y de mayor grandeza, y sumptuosidad que tiene Principe alguno en el Orbe; assi lo dize el Maestro Iuan Lopez, cuyas palabras referimos en el lugar citado. Està assentado sobre el rio, y desde sus miradores se puede ver correr el agua, alcançando marauillosa vista por todo el Orizonte. Dẽtro de sus puertas tiene deleytosos jardines, la huerta q̃ llaman de la Priora, con todo genero de frutales, y cristalinas fuentes que la hazen amena, y de grande recreacion, y el Parque lleno de caça, assi de gamos y venados, como de liebres y conejos.

Cap. 23.

De la otra parte de las vertiẽtes de Mançanares està la Casa Real del campo poblada de arboledas, mirtos, y arrayanes. Causan amenidad a la vista los jardines curiosos, y al olfato conortan varias y olorosas flores; el apacible ruydo que hazen al despeñarse los cristales de las ingeniosas y sumptuosas fuentes recreã el oido jũto con la suaue, harmonia de las parleras aues, al gusto ofrece su deporte la fruta regalada, y con pesca al tacto que siente la presa en el ançuelo le combidan los estanques espaciosos, picando en el engañoso cebo desaduertidos peces, y vorazes barbos. Los blancos cisnes moradores destas aguas, aũque no cantan, por no ser presagos de su muerte, con las tendidas alas hazen aplauso y fiesta a los que entrã a gozar de la frescura de aquel ameno puesto. Y para mayor grandeza està a la entrada la estatua de bronze de Filipo Tercero en vn cauallo de lo mismo de seiscientas arrobas de peso, que embiò a este gran Monarca desde Florencia el grã Duque de Toscana, tan al natural, que admira.

A dos leguas rio arriba està la Casa Real del Pardo antigua recreacion de los Reyes de Castilla de sumptuosa y marauillosa arquitectura, cãpea mucho por deleytosas vistas, y agradables lexos con quatro torres, que de sus quatro angulos se leuantan con vistoso, y hermoso artificio; porque desde su planta hasta sus capiteles son de exquisita fabrica, proporcionada grandeza, alegre y desenfadado ventanage; cercale al rededor su foso, y barbacana, que junto con ser deleitosa, la hazen fuerte. Dentro del ay agradables jardines, arrayanes, y murtas con diferencia de yeruas olorosas, y flores de grande fragancia. Las pieças, salas,

ſalas, y apoſentos del Palacio eſtan adornadas de varias pinturas y retratos, en que parece, que el primor del arte quiſo adelantarſe al deſvelo de la naturaleza: acompañan eſte Real edificio artificioſos reloxes, aſsi de Sol, como de campanas. Ay oficinas diſtintas, y acomodadas para todos los oficios, y criados de ſu Mageſtad. Goza eſte ſitio de verdes y apacibles floreſtas; eſtà cercado de montes, y boſques poblados de todo genero de caça, venados, cieruos, gamos, liebres, conejos, y jabalies, es la campiña a propoſito para caça de bolateria, de mucho deleyte y recreacion.

La Floreſta de Aranjuez, paraiſo en la tierra, idea de los jardines del Orbe, diſta ſiete leguas deſta villa, es vna d las recreaciones mejores que tiene Principe, ni Monarca en ſu Reyno, hazenla amena, y deleytoſa dos caudoloſos rios, que ſon Tajo, y Xarama, por venirſe a juntar en aquel ſitio. El jardin de la isla que tomò eſte nombre, por eſtar en medio del rio Tajo, cauſa admiracion a quien le goza, eſtà toda cercada de miradores, que caen ſobre el rio, y dentro tiene diuerſidad de cenadores, gracioſas fuentes, calles amenisſimas, eſtanque con mucha peſca, variedad de flores, y arboles frutales. En el miſmo Tajo eſtá el aſerradero, donde con ingenio marauilloſo ſe mueue vna ſierra, y corta vn madero por medio, acercandoſe el, y cortando ella con ſolo el mouimiēto del agua. De los demas jardines, huertas, y boſques de aquel pueſto no pue de la pluma ſin mucho trabajo llegar a dezir la fragrancia de las flores, la harmonia de las aues, la abundancia de las frutas, la criāça de los animales domeſticos, y ſeluaticos, como ſon camellos, gamos, venados, y todo genero de caça; el primor de las medallas, y eſtatuas de fino marmol, y en particular la del Rey don Felipe II. tan al natural, que quien la mira parece eſtà mirando ſu original. De aqui ſe prouee la Caſa Real, y aun la Corte de caça, peſca, fruta, flores, y aguas diſtiladas. Fuera de la cerca en el camino ſuſpende el animo la curioſidad, y grandeza de las calles, que con ſer de alamos, eſtan con tal orden, y compoſtura plantados, teniēdo a trechos ſus plaças quadradas, que cauſa a la viſta vna deleytoſa admiracion.

Otras ſiete leguas diſta deſta villa la octaua marauilla, ſino es que digamos, que es la vnica del mundo el Conuento de San Lorenço el Real del Eſcurial de la orden del glorioſo Doctor de la Igleſia San Geronimo, fundaciō Real del muy poderoſo Rey don Felipe Segundo, que le empeçò, acabò, y goçò del deſpues de acabado catorze años, cuyo ſumptuoſo edificio es el mas

raro

raro, y de mayor grandeza, y sumptuosidad, fabrica y aparato, que hasta oy se ha visto. Y dexado lo material a vna parte de aposento Real, oficinas de criados, jardines, huertas, caça, y todo genero de recreacion, en que campeò el poder y magestad del fundador. En lo que hizo mayor demostracion de su grandeza, fue en auerle adornado con pinturas de notable primor, ilustrādole con librerias de todas ciēcias, y facultades, siēdo muchos de los libros originales de sus Autores, enriqueciendole con grandes rentas, costosissimos y ricos ornamentos, calizes, candeleros; y el demas ornato necessario de gran valor, consagrādole cō hazerle Sagrario de muchas y grandes reliquias; y vltimamente honrandole con hazerle deposito, hasta la vniuersal resurreccion delos cuerpos Reales de los exclarecidos Reyes de la Casa de Austria, que tan Augusto sepulcro era deuido a trōco, en cuyas ramas hallò la Fe guarida, pues siempre son, y fueron su defensa. Y aunque todo lo referido està fuera de MADRID, no es ageno de nuestro proposito el auer hecho mencion dello, porque como està en su contorno, y son casas como de campo para recreacion, y deshago de los Reyes siruen de ornato a esta villa, y aumētan su grandeza.

CAPITVLO LVI.

Sumptuosidad de edificios publicos.

TRas los edificios Reales se siguen los publicos, entre los quales el mas sumptuoso de todos, y que entre los que tiene esta villa tiene el primer lugar, es la plaça mayor, porque es de la mas hermosa fabrica q̄ tiene España. Es su assiento casi en medio del lugar, tiene de largo quatrociētos y treinta y quatro pies, y de ancho trecientos y treinta y quatro, y en circuito mil y quinientos y treinta y seis. Està fundada sobre pilastras quadradas de piedra berroqueña, q̄ cargan sobre cimientos fuertes de piedra de treinta pies de gruesso con sus arcos de ladrillo para las bouedas, que tienen debaxo de tierra cō buena luz, y capazes para el trato. Los frōtispicios de las casas son de ladrillo colorado, tiene cada vna cinco suelos, y todos desde el pedestal hasta el texaroz superior setenta y vn pies de alto. Por debaxo del primer suelo. En todo el ambito de la plaça ay sus soportales capazes de ancho y alto para el passo de la gente, aunque vayā a cauallo; remata el edificio en terrados de catorze pies de ancho con su pretil de hierro al rededor, cubiertos de plomo con su corriente para la vertiente de las aguas. Plaça mayor

So-

Sobre ellos se leuantan açoteas de ocho pies de alto cõ mõterones cubiertos de lo mismo, cuyo remate son vnos globos de metal dorados, tiene en ciento y treinta y seis casas, que ay en la plaça, quatrocientas y sesenta y seis ventanas con sus balcones de hierro con grande conformidad, igualdad, y correspondencia; tiene capacidad en las fiestas publicas para gozar dellas cincuenta mil personas, y viuen en toda ella de ordinario tres mil y setecientos moradores. Derribòse la vieja, que se hizo en tiempo de don Iuan el Segũdo, y labròse la nueua en dos años, cosa que pone admiracion, y causa marauilla, dando fin a su fabrica, que costò poco menos de vn millon el año de mil y seiscientos y diez y nueue, reynando la Magestad de Felipo Tercero, como lo dize vna inscripcion, que en vna piedra marmol se vee en la panaderia, que por no contener cosa de mas sustancia que la referida, y no alargar este discurso, no la referimos.

En esta gran plaça a la parte del Septentrion en el medio de aquel lienço està el sumptuoso edificio de la panaderia, que con razon le damos este nombre, por ser la mas grandiosa fabrica que para este ministerio ay en toda España. Tiene ciento y veinte y quatro pies de delantera, y de fondo cincuenta y seis; carga esta grandeza sobre cincuẽta y quatro pilastras quadradas de piedra berroqueña, q̃ debaxo de tierra sustentan vna boueda hecha de rosca de ladrillo fuerte, donde los panaderos que van a vender pan, tienen guardadas las caualgaduras en q̃ lo lleuan. Sobre estas se leuantan veinte y quatro colunas redondas, y treinta pilastras quadradas altas con sus capiteles, y basas que sustentan vnos compartimientos de cielo raso en quadro, saluo que las ocho de delante tienen junta otra media coluna, sobre las quales estriuan siete arcos grandes en medio de dos porticos, y dos portadas que estan a los lados, todo de piedra de silleria; resalta sobre ellos vna cornisa de lo mismo grande, que corre todo lo largo de la delantera, y recibe vn balcon de hierro del mismo tamaño, desde dõde mirã los Reyes las fiestas publicas, y en su ausencia el Cõsejo Real, el Reyno, y la Villa. Desde aqui se leuantan tres altos de viuienda, que el primero sale a este balcon grande, y cada vno delos otros dos tiene onze balcones; sobre el tejado d̃l vltimo ay vna açutea en muy buena proporciõ con bolas doradas, y dos torres con sus chapiteles a los lados cõ sus cruzes y veletas. En lo baxo donde se vende el pan ay vnas grandes y gruessas verjas de hierro muy bien obradas, que sirue de guarda, y en tiempo q̃ ay

falta dello, de red por donde se reparte, sin que les hurten a los panadores su hazienda.

Enfrente desta panederia en la misma plaça està la carneceria con soportales muy bien labrados, q̃ sustentan colunas con sus basas, y capiteles de piedra gruessas al rededor de vn gran patio, debaxo delos quales estan las tablas donde se pesa el mantenimiento. Tiene viuiẽda para el Alcayde della, y otras pieças para los repesos; entrase a ella por dos puertas, vna sale a la plaça, y otra a otra calle para el desahogo de la gẽte, y entrãbas con sus portadas de canteria, y escudos cõ las armas dela villa. En la delantera deste edificio auia antiguamẽte vna capilla dela gloriosa S. Ana, donde en su dia se dezia Missa a gran concurso de gente que se juntaua en la plaça, assi de fuera, como de la villa a los regozijos que se hazian en su fiesta. Antiguamente auia en esta villa tres carnicerias, vna comũ a vezinos, y forasteros, que es la q̃ hemos referido; otra en la plaçuela de S. Saluador para solos los hijosdalgo, en la qual se pesaua sin sisa; y otra en la colaciõ de San Gines para los pecheros con sisa, y duraron estas dos postreras hasta el año de mil y quinientos y treinta y tres q̃ se quitaron los pechos, como consta de vna executoria de hidalguia q̃ se litigò en la ciudad de Valladolid por el de mil y quiniẽtos y setẽta y siete.

El rastro està a los cõfines del lugar a vn lado de la puerta de Toledo, tiene de largo ciento y setenta y quatro pies, y de ancho ochenta y seis, dentro tiene dos patios grandes de igual proporcion, al rededor dellos ay soportales grandes, y capazes que sustentan colunas con capiteles, y basas de piedra berroqueña; debaxo de los quales estan las escarpias cõ la carne. Entrase a el por quatro puertas correspondientes en cruz, en cada lado la suya, es obra de mucho asseo, y costa, y de las importantes en la Republica.

La puente Segouiana, llamada assi, porque se sale para esta ciudad por ella, es famoso edificio por la grãdeza de su fabrica, y delos mejores que tiene rio en la Christiandad. Tiene vna gran calçada, al principio, cuyos pretiles, y cubos con toda la puente que va sobre Mançanares; es de silleria de piedra berroqueña, obra de gran sumptuosidad, y gasto que passò de dozientos mil ducados, y de la traça del gran Filipo Segundo.

Tambien es obra publica las pilas que estan hàzia el juego de la pelota, y son vnas fuentes guiadas por vnos condutos que con vna llaue echan quando quieren el agua limpia en la pila para lauar la ropa, teniẽdo sus desaguaderos por dõde verter la que no lo està, obra toda de canteria, y q̃ en sus principios fue muy bien re- Las pilas.

recebida, y exemplar, dedonde despues aca lo han tomado algunos particulares, por tenerlo por grangeria.

Casa para estudio. El ser este lugar tã de antiguo habitado de gente noble cuidadosa de la erudiciõ, y enseñança de su juuentud, obligò a la villa a fabricar vna casa principal junto a la Iglesia mayor de S. Maria para escuelas con muy capazes aulas y classes, señalando salario de lo publico a vn Precetor y Maestro porque enseñasse a los naturales q̃ se inclinassẽ al estudio de las ciencias, el principio dellas, y letras humanas: assi lo dize vna inscripcion que està en la jamba de la portada deste edificio por estas palabras:

S. P. Q. Mantuanus erudiendæ iuuentuti
H. P. D. Q.

En Castellano dize el Senado y Pueblo Mantuano edificò esta casa, y la dedicò para erudiciõ y enseñança de la juuẽtud. Hã tenido esta regẽcia personas muy doctas, y eminentes en letras humanas. La Magestad de Filipo Tercero mandò edificar en esta villa la Casa Real de la moneda como salen a la puente Segouiana por la calle nueua. Fue su primer Alcayde el Duque de Vzeda, y oy lo es el de Lerma su hijo

Casa Real de moneda.

Tiene este pueblo fuera de las casas antiguas de que hablamos arriba, otras muchas de grãdes señores, y ministros de su Magestad fabricadas con sumptuosidad, hermosura, y grandeza, y muchas dellas con torres y chapiteles, que adornã y engrandecen mucho esta villa muy capaces de salas, quadras, y mucho aposento; y son tantas, que causaria cãsancio el referirlas, fuera de que quando se quisiesse hazer, seria impossible; pero las que entre las demas frisan con edificios Reales, son las del Duque de Vzeda enfrẽte de la Iglesia mayor de Santa Maria, las del Marques de la Laguna junto a Santiago, detras dellas las del Consejo de Cruzada, enfrẽte de la Parroquia de San Saluador las del Conde de los Arcos, las de don Francisco de Texada a la calle de Silua, las del Oidor Tapia frantero del Monesterio Real de la Encarnacion, las del Conde de Barajas junto a San Miguel, las de don Francisco Trejo hermano del Ilustrissimo señor Cardenal Trejo Presidente oy de Castilla, las de don Rodrigo de Herrera en la calle de Alcala, las del Secretario Contreras en la calle de las Carretas, las del Cõde de Oñate en la calle mayor, las de don Luis Felipe de Gueuara a San Francisco, las de don Francisco de Garnica enfrente de Santo Domingo el Real, junto a los Capuchinos las del Duq̃ de Lerma, q̃ fuerõ antiguamẽte del grã Prior de S. Iuan, sin otras infinitas de señores, y ministros.

Lib. 1. c. 10.

CA-

CAPITVLO LXVII.

Plaças, calles, fuentes y salidas publicas de recreacion.

Està tan estendido este pueblo que tendra de ambitu, y circũferencia venti tres mil ciẽto y deziseis passos de vara, q̃ hazen tres leguas y media, y de largo entre los dos puntos mas distantes, vna, y dentro dellas se cuẽtã si se puedẽ contar biẽ quatrociẽtas calles, las mas dellas muy anchas, derechas, y capaçes tanto q̃ en algunas podran ir diez coches a vna, sin estorbarse los vnos a los otros. Tiene treze plaças fuera de la mayor q̃ queda referida, en tres de las quales, q̃ son la de Antõ Martin, la de la puerta de santo Domingo, y la de la red de S. Luis (llamada assi, porque en años a tras huuo alli vna red de pan para en tiempo de faltas) ay carniceria, y todo genero de prouision, fruta, y verdura por la descomodidad que teniã los vezinos de ir de partes tan remotas a la plaça mayor, como se dixo arriba. La de san Saluador se hizo en tiempo del Rey Don Enrique Quarto, por los años de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, como consta de vna cedula Real, su fecha en quinze de Diziembre del mismo año, y refrẽdada por Iuã de Obiedo su Secretario, en que su Alteza da licencia para comprar vnas casas de particulares, para derribarlas para hazerla, haziẽdo merced del alcauala q̃ le pertenecia por la vẽta dellas, y de la de los censos que la villa vendiere para comprarlas.

Cap. 13. Sin las fuentes de que atras se hizo memoria, ay otras publicas de agua muy delgada, y excelente, las de la Puerta Cerrada, y Plaça de San Saluador, son de marauillosa hechura con diez y seis caños cada vna, la materia de que estàn hechas es alabastro fino, jaspes, y bronze, sobredorado con escudos de armas Reales, y de la Villa, y por remate vna figura de finissimo alabastro, y de extremado arte y proporcion. En la plaça de Santa Cruz, y en la de la cebada ay otras dos fuentes, no tã costosas por ser de piedra berroqueña, si biẽ de mucha obra, con los mismos escudos y remates q̃ las passadas. A la salida de la calle de los Relatores, en la de los Embajadores, en la de Toledo, del AueMaria: y a la entrada de la del Pez, a la de la carrera de Sã Frãcisco, delãte del Monesterio Real de Santa Isabel, en la plaça del rastro, a la Puerta del Sol en todas estas partes ay fuẽtes, sin otras muchas q̃ cada dia se van haziẽdo, con q̃ los vezinos, aunque la villa està tan estendida se prouee sin descomodidad, siruiẽdo no solamẽte a ellos de comodidad, sino tãbien a ella de grandeza, y ornato.

Tampoco carece de salidas al

campo para desahogo de la gente donde se toma el Sol de inuierno y el fresco de Verano, q̃ son de mucha recreacion. La de nuestra Señora de Atocha, adonde se va en saliendo de la Villa por vna calle larga de alamos de vna y otra parte, y enmedio della vna fuente, descubriendose a la vista hasta el rio vna vega hermosissima y agradable. La del prado de san Geronimo es muy celebrada, y con razon, por dos calles que ay de alamos, y las muchas taças y fuentes que ay en ella con graciosissimos remates, acõpañadas de muchas huertas a la parte de la Villa, dõde antiguamente huuo vn grande estanque que se hizo para la entrada de la Serenissima Reyna D. Ana, y por inconuenientes se mãdò cegar. La de los Recoletos Agustinos es amenissima por lo mismo q̃ la passada, y de mucha recreaciõ. La de santa Barbara, si bien no tiene arboles, ni fuentes, es agradable, ansi por el mucho cãpo, como por la sumptuosidad y grandeza de los edificios torres, y ventanage de la villa, q̃ desde aquel sitio por estar eminente se descubre.

A la ermita de san Blas camino de Atocha a la de san Marcos en el de Fuencarral, y a la del Angel de la Guarda de la otra parte del rio, en sus dias se despuebla la Corte, y en el de san Felipe y Santiago a la ermita deste Santo media legua del lugar, el rio abaxo, que por la grãde frescura y amenidad de sotos, por donde se va a ella la llaman comunmẽte de Santiago el Verde, es innumerable el cõcurso, assi de señores, como de oficiales, que la frequentan con mas regocijo q̃ deuociõ. La que tienen al glorioso san Isidro Patron deste lugar, y a su milagrosa fuente q̃ esta en vn cerro alto de la otra parte del rio, cuyas cristalinas corrientes le bañan, diuidiẽdole de vn soto q̃ tiene al pie haze apacible y deuota esta salida. La de san Bernardino no lo es menos, ni menos frequentada los Viernes de Quaresma por las Cruzes de la via sacra q̃ estã en el camino. Las vistas de D. Maria de Aragõ, desde dõde se vẽ las huertas de Leganitos, los estãques y arboleda de la casa del cãpo, y sotillo de Melchor de Herrera, las de la puerta de la Vega atalaya del Parq̃, rio, y soto, las vistillas de S. Frãcisco que participan de lo mismo, ofrecẽ a la vista agradable recreacion, de suerte que casi por todas las partes que se quiere salir del lugar ay salidas amenas y deleitosas.

Las quintas, huertas, y jardines de particulares son sin numero, cõ tãta cõpostura, curiosidad, y costa q̃ recreã los sentidos, y los suspende, despues de la Casa Real del campo, la huerta de Iuã Fernandez Regidor a los Recoletos Agustinos, es de notable recreaciõ, assi por la abũdancia

del

del agua, y ingeniosas fuentes como por la huerta, jardin, y laba de rodeno pequeño aprouechamiento. La quinta de la Florida camino del Pardo, que fue del Cardenal Sandoual Arçobispo de Toledo, y al presente es de don Gabriel Ortiz Inquisidor de la Suprema. La de don Iuan Serrano encima de los Carmelitas descalços. La del Duque de Lerma enfrente de san Geronimo. La de los Clerigos Menores de la otra parte del rio camino de Santiago el Verde, que fue de la Marquesa de Almenara. La del Condestable de Castilla al arroyo de Valnegral, sin otras muchas de Ministros y Señores, que por euitar proligidad las passamos en silencio.

CAPITVLO. LVIII.

Priuilegios y juridicion de Madrid.

Lib.1.c.69. ARriba se dixo que el Rey dõ Alonso Septimo, que se intitulò Emperador de España, por vn priuilegio que alli referimos, hizo merced a MADRID de todos los montes, prados, y pinares, que oy es todo lo que toma el Real de Mançanares, y como los Reyes q̃ le sucedieron, confirmaron esta donacion. Lo mismo hizo el Rey dõ Fernãdo el Santo, que ganò a Seuilla, el qual por el priuilegio q̃ queda referido, dado en Peñafiel en Cap.4. veinte y quatro de Iulio, hera de mil y doziẽtos y sesenta, obligado de sus seruicios concede a esta Villa ciertos fueros, libertades, y excepciones, en particular, que elija adelantados de sus naturales quantos quisiere, y que el Rey sin dificultad, ni dilacion aya de nombrar los mismos por su carta; y que no tenga portillo quien no tuuiere casa propia, armas, y cauallo, que las aldeas no esten separadas de la villa, sino con ella, como lo estauan en tiempo del Rey don Alonso el Octauo su abuelo, que ayan de acompañar el cuerpo del Rey fuera del Reyno vna vez al año, y dentro del cada y quando que su Alteza les llamare, y otras exempciones en materia de pechos.

El Rey don Fernãdo el Quarto por su priuilegio rodado, su data en Burgos a veinte de Mayo, en la hera de mil y treciẽtos y quarenta y dos les haze libres de ciertas imposiciones y pechos que pagauan. Concedeles que tengan Alcaldes y juezes a su fuero, que no aya arrendadores de los pechos que mandaren los de la tierra, y que los cogedores ayan de ser de los hombres buenos de la villa, que ningun Infante, Ricohombre, ni otra persona poderosa puedan sacar bastimento de la villa, ni de su termino, que la Villa, ni ninguna de sus aldeas, ni otro heredamiento de su termino

no se pueda dar a Infante, ricohombre, ni a otro hombre alguno, y otras exempciones que por no alargarnos mas no se refierẽ.

El Rey don Alonso el Onzeno por su priuilegio, su data el año de mil trecientos y treinta y dos manda se restituya a MADRID el lugar de Pinto, por ser su aldea. Lo mismo mandaron antes que el don Fernando el Quarto su padre, y don Sancho tambien Quarto su abuelo, y de presente ay pleyto pendiente sobre ello, y el Rey don Fernando el Catolico por vna prouision suya del año de mil y quatrocientos y nouenta y siete mãda que la villa de Pinto contribuya para fortalecer los muros de MADRID.

Cap. 1. El Rey don Iuã el Primero despachò el priuilegio rodado con sello de plomo pendiente, q̃ referimos a la letra arriba, para que no fuesse enagenada de la Corona Real la villa de MADRID ni su termino: y don Enrique Tercero reuocò la merced que su padre hizo deste pueblo al Rey de Armenia, y le concede que no se pueda enagenar de la Corona Real por priuilegio despachado año de mil y quatrociẽtos y veinte y vno. Don Iuan el Segũdo hizo lo mismo, como cõsta del priuilegio que queda referido en el capitulo diez y siete deste libro, y por el de mil y quatrociẽtos y quarenta y siete le haze merced de dos ferias francas, por san Miguel y san Mateo de cada año en remuneracion de auerle quitado las villas de Cubas, y Griñon, q̃ erã suyas para darlas a vn criado suyo, como lo vno y lo otro confiessa el mismo Rey en vn priuilegio, su data en la villa de Valladolid a ocho de Abril del mismo año, refrendado del Doctor Fernando Diaz de Toledo Oydor, y refrendario del Rey, y su Secretario, cuyas palabras son las que se siguen.

Don Iuan, &c. Por fazer biẽ y merced a vos el Concejo, e Alcaldes, e Regidores, e oficiales, e Caualleros, escuderos, e homes buenos de la villa de Madrid, que agora sois, o fueredes de aqui adelante, y en enmiẽda, y satisfacion de los lugares de Griñon, e Cubas, que eran de la dicha Villa, de que yo fize merced dellos a Luis de la Cerda mi criado, e mi oficial de —porque la dicha Villa sea mas ennoblecida, e mejor poblada, e por quanto embiastes a suplicarme e a pedir por merced, por ende concedo a vuestra suplicacion, mi merced, e voluntad es, q̃ agora, e de aqui adelante para siempre jamas sean francas las dos ferias que de mi tenedes en cada vn año de quinze dias cada vna dellas, &c.

Por el qual consta que estos lugares eran desta Villa, y que en satisfacion de auerseles quitado le concedio las dos ferias de san Mateo, y san Miguel.

Don Enrique Quarto la dio libertad de los pedidos, y moneda por priuilegio del año de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, como se dixo atras. El mismo la Cap. 2.

la hizo merced de vn mercado franco todos los Martes del año por el de mil y quatrocientos y sesenta y tres, que despues se passò a los Iueues. El Emperador Carlos Quinto por el de mil y quinientos y veinte y tres le concedio otro todos los Miercoles, para que gozassen del solos los que vinieren a esta Villa fuera de las cinco leguas. El mismo la hizo merced a instancia de don Iuan Hurtado de Mendoça de que pusiesse en el escudo de sus armas corona, como se dixo arriba, siẽdo esta Villa sola la que entre todas las de España la tiene, de donde le vino el apellido de coronada por antonomasia. Es libre de pecho, vsando esta magnificencia don Gutierre de Vargas y Carauajal Obispo de Plasencia para dar libertad a su patria.

Lib. 1. c. 23.

Tiene voz, voto, y assiẽto en las Cortes de Castilla sin entrar en ellas otra alguna villa destos Reynos, y aun en tiempo que los Alarbes la ocuparõ, su Alcaide tenia la primera voz entre todos los del Reyno de Toledo, como queda dicho, y consta de la historia antigua en octaua rima de sãta Casilda hija del Rey Almenõ, o Alimaymon de Toledo, dõde se dize, que juntando Cortes en esta Imperial ciudad este Principe Moro, sobre embiar a la Santa, que era su hija a los baños de san Vicente, que estauan cerca de la villa de Briuiesca tierra del Rey dõ Fernando el Magno de Leon primero deste nombre, por estar enfermo de vn fluxo de sangre, se hallò en ellas el Alcayde de Madrid con los demas del Reyno. Habla en las Cortes por si y por las villas y lugares siguientes, sin los de su juridicion.

Lib. 1. c. 4.

Torrejon de Velasco, Alcobendas, San Agustin, Pedraçuela, Parla, Poluoranca, Mexorada, Baraxas, el Alameda, Cubas, Griñon, Odõ, Brunete, Quijorna, Sacedon, Serranillos, Moraleja la mayor, Moraleja de enmedio, la Cabeça, Casarrubios del Monte, las ventas de Cabeça, Retamosa, Valmojado, Villamanta, el Alamo, Arroyo de molinos, Maqueda, Carmena, Valde santo Domingo, Quismondo, Santa Cruz del Retamar, Belmonte de Tajo, Aloçen, Peñaluer, Buendia, Albõdiga, Almoguera, Brea, el Poço Aluarez, Aluarez, Drieues, Maçuecos, Illana, Aluarez, Almonacir, Pastrana, Ontoua, Escariche, Tebra, Moratilla, Fuẽtenouilla, Valdeconcha, Auñon, Verninches, Fuentelencina, Sayaton, Borox.

Tiene esta villa de juridiciõ las villas y lugares que se contienen en los sexmos siguientes, y aprueua las justicias ordinarias dellas.

Sexmo de Vallecas.

Vallecas, Vicaluaro, Ambroz, Coslada, Ribas, Vaciamadrid, Vilulla, Rexas, Canillas, Canillejas, Hortaleza, Chamartin, Fuencarral,

San Sebastian, Fuente el Fresno.

Sexmo de Arauaca.

Arauaca, Humara, Poçuelo de Arauaca, las Rozas, Maxalahonda, Boadilla, Alcorcon, Leganes, Caramanchel de Arriba, Caramanchel de Abaxo.

Sexmo de Villauerde.

Villauerde, Xetafe, Fuenlabrada, Torrejon de la Calçada, Casarrubios, Humanejos, Perales.

CAPITVLO LIX.

Gouierno de Madrid Eclesiastico y secular.

Lib. 1. c. 58. EL Gouierno desta Villa en lo espiritual el tiempo que fue Obispado, como se dixo arriba, pertenecceria a su Obispo en sus principios, mas despues que se reduxo al Arçobispado de Toledo, quedò por cuenta de su Prelado. Antiguamente huuo dos Tribunales Eclesiasticos, vno del Arcediano, y otro del Arcipreste de MADRID, que aunque reduxeron su Obispado no extinguieron estas dos dignidades que tenia su Iglesia, como Catedral, antes las reduxeron a la santa Iglesia de Toledo don de tambien lo son, con retenciō del titulo de Arcediano, y Arcipreste de MADRID. Ante ellos, o sus Vicarios passauan los litigios desta Villa y su juridicion, como lo refiere el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo, otras vezes citado, y esto sin los dos juezes que nombraua el Cabildo, que conocian de las causas matrimoniales, y de perjuros y vsuras que ante ellos se tratauan, como se dixo en el primer libro desta historia. Aora de presente tiene vn Vicario general con seis Notarios propietarios, y dos Fiscales, ante quien pende lo ciuil y criminal del estado Eclesiastico, y vn Visitador de la Villa y su tierra, que conoce del cumplimiento de las vltimas voluntades, testamētos, y obras pias. Lib. 1.

Gonçal Fernandez libro de las Quinquagenas.

En quanto al gouierno en lo temporal antiguamente se gouernaua esta Villa por estados, juntandose el de Caualleros, y el de pecheros que llamauan en aquel tiempo de homes buenos, los quales juntos ponian Gouernador, justicias, y los demas oficios de preheminencia, sin dependencia del Rey en quanto a este particular, y parece que en tiempo del Rey don Fernando el Santo llamauan al que gouernaua el Señor de MADRID, como consta de vna escritura antigua de donaciō que ciertos vezinos deste pueblo otorgaron de vnas heredades en fauor de los Religiosos de la Orden de Predicadores, que auian fundado el Monesterio de Santo Domingo el Real desta Villa, antes que fuera de Monjas, y la refiere fray Hernando del Castillo, y nosotros la ponderemos a la letra quando tratemos de su fundacion, en la qual des-

Escritura antigua.

F. Hernando lib. 1. hist. c. 41.

despues de la fecha, que fue por los años de mil y dozientos y diez y nueue dize: *Reynãdo el Rey don Fernando, siendo señor de Madrid Rodrigo Rodriguez, y Alguazil Roman Garcia, y Sayon (esto es corchete) Ferrando.* Donde por nombre de señor se ha de entender precisamente el que gouernaua, pues despues del va diziendo los ministros de justicia.

Despues el Rey don Alonso el Sabio quiso poner justicias, en orden a lo qual les mandò que se gouernassen por el fuero de las leyes para remedio de algunos inconuenientes que resultauan de ponerlas ellos, que como puestas de su mano no las temian, con lo qual se soltaua la rienda a desafueros y libertades: pero no se puso en execucion, o por remission del Rey, o por ser dificultoso enfrenar vn cauallo que se ha empeçado a desuocar. Al fin por continuarse los daños, sino es ya que fuessen creciendo, el Rey don Alonso el Onzeno como hombre de valor quiso remediarlos, en orden a lo qual vino a MADRID y en audiencia publica mandò juntar los Caualleros, e homes buenos, mandandoles que de alli adelante se gouernassen por el fuero de las leyes que les dio su bisabuelo, pena de la vida y perdimiento de bienes, como consta del fuero sellado que le dio del tenor siguiente.

Ley y ordenança del Rey don Alonso el Onzeno.

Dos dias de Mayo, era de mil y trecientos y setenta y siete años el muy noble y muy alto Señor Rey don Alfonso estando en Madrid, porque fallò q̃ era grã mengua de la justicia — de Madrid por el fuero viejo que auia, mandò llamar ante si los Caualleros, e homes buenos de Madrid, y dixoles, que bien sabian como por el priuilegio que ellos tenian del Rey don Alfonso en razon de la franqueza de la Caualleria les diera el fuero de las leyes por do se juzgassen; y que porque del no vsauan que se perecia la justicia, y que recebian ende grande daño la tierra: y que por ende, que el por el poderio que tenia de Dios para cumplir la justicia que tenia, que lo deuia de enmendar, y que queria que de aqui adelante que non passasse assi. E luego los dichos Caualleros y homes buenos que y estauan dixeron que se lo tenian en merced todo lo que el dezia, e que le pedian, que qualquier cosa que el fallase por su seruicio, e pro, y guarda dellos, que el que lo mãdasse, e que a ellos que les placia.

E luego el dicho señor viendo que por el fuero de las leyes seria mejor guardado el estado de la justicia, e la villa de Madrid y sus aldeas mejor pobladas, y mejor guardadas tuuo por biẽ q̃ tuuiessen el fuero de las leyes, y mandò que de aqui adelante, q̃ se juzgasse y viuiessen por el, y no por otro ninguno so pena de los cuerpos, e quanto han. E luego los dichos Caualleros y homes buenos de

Madrid dixeron al dicho señor, que pues era su voluntad que ellos ouiessen el dicho fuero que fuesse la su merced de les añadir, y enmendar en el dicho fuero, demas de lo que en el se contiene estas cosas que aqui dira. Y porque en el dicho fuero de las leyes se contiene que los Alcaldes que los ponga el Rey, pidiendole merced que les otorgasse que pusiessen ellos Alcaldes, e Alguazil de sus vezinos segun los solian poner. E el Rey por les fazer merced tuuo por bien, e mandò q̃ passasse en esta manera, que el Concejo de Madrid, que escoga de cada año de entre si quatro para Alcaldes, e dos o tres para Alguazil, tales que sean para ello, e el Rey que escoga dellos dos para Alcaldes, y vno para Alguazil, y estos que el Rey desta guisa escogiere, tuuo por bien, e mandò que los ouiessen por sus oficiales. Otro si, porque en el dicho fuero se contiene que el Rey, que aya las caloñas, e parte de los homecillos, el Rey por les fazer merced tuuo por bien, e mando que aya las dichas caloñas, e homecillos en esta guisa, los Alcaldes la mitad, el Alguazil la otra mitad. E desto mandò dar el dicho Rey al Concejo de Madrid este fuero sellado con su sello de plomo con estas enmiendas sobredichas. Dado en Madrid en el dia y en la hera sobredicha. E yo Alfonso Gonçalez de la Camara la fize escriuir por mandado del Rey.

CAPITVLO LX.

Pone el Rey don Alonso el Onzeno los primeros Regidores que huuo en Madrid para su gouierno.

Duraron siete años con esta orden, presentando el Cõcejo de MADRID de los naturales para Alcaldes y Alguazil, y escogiendo su Alteza los que le parecia como se ha dicho; pero con todo esso no se remediaron del todo los daños, porque algunos Caualleros, y poderosos, assi de dentro dela Villa, como de sus aldeas se entrauan en sus propios, vsurpando las dehesas, sotos, y otras heredades y terminos sin auer quien lo defendiesse, porque como todos eran interessados no auia quien boluiesse por el pro y vtil del pueblo para remedio de lo qual el Rey don Alonso el Onzeno mandò no se gouernasse por estados, si no por Regidores. Y assi por vn priuilegio que despachò en seis de Nouiembre era de mil y trecientos y ochenta y quatro, refrendado por Mateo Fernãdez nombrò los primeros que huuo en MADRID, que fueron doze, para que ellos gouernassen, y atendiessen al gouierno de la Villa, dandoles comission y facultad muy ampla, como consta del priuilegio referido, y los que señalò en el fueron los siguientes.

Nuño Sanchez,
Diego Melendez,
Diego Perez.
Fernan Ruiz.
Lope Fernandez,
Arias sobrino de Fernan Rodriguez.

Iuan

Iuan hijo de Domingo Perez.
Iuan Esteuane.
Vicente Perez de Alcala.
Pascual Perez.
Rui Gonçalez.
Garcia Sanchez.

Donde de passo es bien se note quan gran lugar era este, aun en aquel tiempo, pues nombrò doze Regidores quando otras muchas villas no tenian mas que dos, o quando mucho quatro, por conocer que para vn pueblo tan grande eran necessarios doze. Continuòse el nombramiento de Alcaldes en la forma referida, nombrando siempre vn Cauallero y vn Letrado para este oficio, y para Alguazil otro Cauallero, cuya eleccion pertenecia a los Regidores, haziendola por vn año tan solamente, y cōfirmandola el Rey, como consta por vna carta de confirmacion de los Alcaldes ordinarios de MADRID, hecha por el Rey don Iuan el Segundo año de mil y quatrocientos y quarenta y siete, y nueue años atras, que fue el de treinta y ocho eran Alcaldes el Bachiller Iuan Alonso, y Ruy Diaz de Peñalosa vassallo del Rey, y Pedro de Luçon Cauallero muy calificado, y principal y Maestresala de su Alteza Alguazil, para que se eche de ver la diferencia destos tiempos, como consta del instrumento publico del voto que hizo esta villa de ayunar las vigilias, y guardar las fiestas de la Concepcion de nuestra Señora, y de san Sebastian, que pondremos a la letra en su lugar.

Aun no auian cessado las discordias en materia de gouierno por este tiempo, porque reynando este Principe por el año de mil y quatrocientos y cincuēta y dos se leuantaron vandos muy reñidos entre el estado de Caualleros, e hijos dalgo, y Regidores y hombres buenos desta Villa, sobre dezir los Regidores que a ellos con los Alcaldes solamente pertenecia hazer Concejo, y proueer lo tocante al gouierno, y hazer eleccion y nombramiento de los oficios de la Villa, como Alcaldes de hijosdalgo, y de la hermandad Alguaziles, fieles, Caualleros de monte, guia, escriuano, mayordomo, y procuradores de Corte; y los Caualleros y homes buenos dezian que todos se auian de juntar en Concejo a proueer los oficios referidos, y a tratar de las cosas tocantes al gouierno, siendo causa estas disensiones y vandos que se ocupassen algunos terminos, dehesas, tierras de pan lleuar, y abreuaderos propios de la Villa, assi por los vezinos y moradores della, como por algunos Caualleros comarcanos, como consta por la cedula Real en que cometio su Alteza al Licenciado Montaluo del su Consejo la aueriguacion de lo susodicho, dada en Valladolid a onze de Otubre de mil y quatrocientos

cientos y nouenta y tres, refrendada por Pedro Sāchez del Castillo su escriuano de Camara, y de la sentencia que dio en razō dello el dicho Licenciado Montaluo en MADRID a siete de Enero de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, en que declarò pertenecer la eleccion priuatiuamente de los oficios referidos a los Regidores y Alcaldes ordinarios, pero que no la pudiessen hazer en si, ni en ninguno de sus paniaguados, ni en persona que no fuesse Cauallero, o hijo dalgo.

Despues en tiempo del Rey dō Enrique Quarto, parece por muchos instrumentos publicos y cedulas Reales, que demas de los Alcaldes ordinarios auia Asistente en esta Villa, en particular en vna su fecha en diez y seis de Setiembre de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, refrendada por Iuan de Obiedo su Secretario en que manda librar cierto sueldo a los Caualleros de MADRID, siendo Asistente en esta razō Diego de Valderrabano Montero mayor de su Alteza. Y en otra fecha el año de mil y quatrocientos y sesenta y seis a quinze de Diziembre, refrendada por el mismo Secretario, en q̄ entra diziēdo: *El Rey Cōcejo, Asistēte, y Regidores, Alcaldes, Caualleros, escuderos de la muy noble, y muy leal Villa de Madrid, &c.* Y por vn acuerdo que hizo la Villa por el año de mil y quatrocientos y setēta y vno en que dio licencia para vender vna casa sobre que tenia vn censo perpetuo, fecho en veinte y quatro de Otubre, y por otro de veinte y vno de Enero de setenta y dos, parece era asistente de MADRID Diego Cabeça de Baca.

Poco despues se mudò el nōbre de Asistente en el de Corregidor, y parece empeçò esta mudança en los vltimos años del Reynado del Rey don Enrique Quarto, continuandose en el de la Reyna Catolica doña Isabel, como consta de muchos instrumentos Reales de aquel siglo, en los quales no se haze mencion de Alcaldes ordinarios, porque con la mudança de los tiempos, se ha ido variando el modo del gouierno. Y assi se fue quedando su eleccion, de suerte que al presente no ay mas del Corregidor y dos Tenientes, que conocē de las causas ciuiles y criminales, aunque los años atras no huuo mas que vno. Hā tenido este cargo Caualleros muy principales, y aun el Alguazil mayor lo era, como queda dicho.

Como se ha ido aumentando la poblacion se ha aumentado tambien el numero de los Regidores, que de presente son treinta y ocho, y lo son al presente, Corregidor don Francisco de Briçuela y Cardenas Cauallero de la Orden de Santiago, y Caualleriço de la Reyna nuestra señora. Don Francisco Gomez de San-

Sandoual Duque de Lerma, de Vzeda, y Cea Marques de Denia, Adelantado mayor de Castilla, Alcayde perpetuo de los Alcaçares Reales de Toledo, Madrid, y Valladolid. Don Garcia de Barrionueuo Cauallero de la Orden de Santiago, Marques de Cusano, y Alferez mayor de MADRID. Felix de Vallejo y Pantoja, Iuan Fernandez Recetor del Reyno, y de millones, Don Geronimo de Barrionueuo Cauallero de la Ordẽ de Santiago, Depositario general de la Corte, y Pagador de los Consejos, don Gabriel de Ocaña y Alarcon Cauallero de la misma Orden del Consejo de Haziẽda del Rey nuestro señor, y de su Contaduria mayor de cuentas, Gentilhombre que fue de la boca del Serenisimo Archiduque Alberto, Iuan Gonçalez de Armunia, Don Felipe de Vera Cauallero de la Orden de Santiago, y Capitan ordinario de Infanteria, Iuan de Pinedo, Luis Hurtado Veedor de los Alcaçares, y obras Reales, Aposentador mayor de Palacio del Serenisimo Infante Cardenal, y su Ayuda de Camara, Lorenço Lopez del Castillo Secretario de su Magestad, Don Pedro de Torres Tapizero mayor, y Ayuda de Camara del Rey nuestro señor, Pedro Sanchez de Cos, Francisco Enriquez de Villacorta Maestro de la Camara del Serenisimo Infante Cardenal, D. Alonso de Nauarrete Contador del Consejo Real de las Indias, Sebastian Vicente, Iuan Enriquez, Don Gregorio de Salazar, Iuan Martinez del Sel Cauallero de la Orden de Santiago, Geronimo de Casanate, Don Antonio Zapata Cauallero de la de Alcantara. Don Luis de Bobadilla Conde de Chinchõ Virrey del Peru, Christoual de Medina Secretario de su Magestad, y Ayuda de Camara del Serenisimo Infante Cardenal, Iuan Aluarez, Don Antonio Rodriguez de Monroy, D. Fernãdo Rodriguez de Madrid, D. Iuã de Tapia y Cuero Cauallero de la Ordẽ de Santiago, Gentilhombre del Rey nuestro señor, Gabriel Lopez de la Torre, Don Pedro de Alaua, Cauallerizo del Infante Cardenal, Martin Romero, Dõ Diego de Vrbina Cauallero de la Orden de Santiago, Don Frãcisco de Sardeneta y Mendoza, Don Gomez de Zarauz del Abito de Santiago, y ayuda de Camara de su Magestad, Don Iuan Calderon, Don Gaspar de Valdes, Don Francisco Mendez Testa Secretario del Rey nuestro señor, Felipe de Sierra, Don Lorenço de Oliuares, y Figueroa, Depositario general de MADRID. Escriuanos de Ayuntamiento Francisco Testa, y Pedro Martinez Secretario de su Magestad, Domingo de la Lastra Procurador General, Recetor de las Sillas Luis Sanchez

Garcia Secretario del Consejo supremo de la Santa y General Inquisicion, y Alcalde que fue del estado de los hijos dalgo el año de mil y seiscientos y veinte y ocho.

Saca el Ayuntamiento en los actos publicos dos porteros cō sus gorras y ropas largas de damasco, y fajas de terciopelo carmesi con los escudos de plata sobredoradas de las armas de la Villa, y dos maceros vestidos de lo mismo con sus maças grandes de plata sobredorada con las mismas armas. Tiene otros oficiales, como Mayordomos de propios, y del posito, Contadores, y Recetores. Nombra dos Alcaldias, vna de los hijos dalgo, y otra de los hōbres buenos, sin otra de la Santa Hermādad, y dos Fielazgos, cargos que se dan a personas calificadas. Es patrona de muchas memorias de huerfanas, y otras obras pias, para cada vna de las quales se nombra vn Cauallero Regidor cada año, a cuyo cargo està el aumento y conseruacion dellas.

CAPITVLO LXI.

Deuocion de la Virgen Maria nuestra Señora en Madrid.

NO Menos engrādecen a esta Villa los actos que pertenecen al culto de la virtud de la Religion, entre los quales es el principal el afecto grande q̄ ha tenido siēpre y tiene a la Virgen MARIA N. Señora, como criada a los pechos de su deuocion, con la presencia de la venerable y antiquissima Imagen de nuestra Señora de Atocha, casi desde los primeros rayos de la luz del Euangelio en tiempo de los sagrados Apostoles, como Lib. 1. c. 11 queda dicho atras, a quien ha acudido con cordial afecto a pedir remedio sacandola en procession siempre que se ha visto por alguna graue necessidad necessitada de valerse de su amparo, experimentandole los vezinos della, no solo en falta de agua, en sobra de enfermedad, y en peligros de caminos, sino tābien contra los infieles en la guerra, y contra las borrascas en la mar. Por esta razon en la puerta principal de MADRID, que era la de Guadalaxara, como arriba se dixo, tenia puesta con ornato y fabrica de los Romanos vna deuota Imagen suya Lib. 1. c. 17 de estatura gigantea, como por tutelar, defensa, y amparo suyo.

Argumento es deste patrocinio ver que ninguna de las Imagenes antiguas de nuestra Señora que auia en esta Villa al tiempo que los barbaros se apoderaron della permitio la Magestad Diuina hiziesse ausencia della, como la hizieron de otras ciudades, adonde llegaron los ministros de su justissima ira y enojo; pues ni la del Almudena a

quien encerraron en vn cubo, ni la de Atocha, ni del Antigua, de quien trataremos despues) que se quedaron en su hermita, ni otras faltaron vn punto deste pueblo, porque las dexò Dios para consuelo y defensa suya en tiempo tan miserable y apretado, antes queriendo algunos Religiosos de la orden de santo Domingo lleuar la de nuestra Señora de la Antigua a las Indias, prometiendose con su fauor gran aprouechamiento en los recien conuertidos al Euangelio de aquel nueuo mundo, la sacaron tres vezes secretamente, y otras tantas milagrosamente ha sido restituida a su casa, porque no ha querido la Virgen que su santa Imagẽ desamparasse a esta Villa por ser prendas del patrocinio y proteccion que en su Magestad tienen los vezinos della.

Tambien es prueua desta deuocion ver que las Imagenes de nuestra Señora, que estauan oluidadas, o sin el culto y veneracion deuido en otros lugares, ha querido nuestro Señor traerlas a este para que sean en el respetadas cõ decencia, y veneradas. Y aun trayendo desde Genoua vna Imagen de pincel metida en vn cofre, y con mucha ropa, si bien venia forteada desde allà para nuestra Señora de Atocha, teniendo la persona que la traia intentò de lleuarla a otra parte donde iba: al punto que llegò a su Templo no fue possible arrācar el carro, y aunque le echaron otros dos pares de mulas sin las que el traia, no fue possible mouerle. Aduertido deste suceisso el dueño mudò de proposito, y colocò la santa Imagen en el conuento cumpliendo con su obligacion: y si bien es verdad que el milagro parece mira al cumplimiento de la promessa, que auia hecho la persona que la traia: pero el auer cabido por suerte a templo desta Villa, y el no auer querido passar della hazo en su fauor, y de lo que vamos diziendo.

Ha crecido tanto esta deuocion que de setenta y tres Templos que tiene esta Villa entre Parrochias y Conuentos, Hospitales, y recogimientos, los treinta y quatro dellos son dedicados a la Virgen santissima, y los nueue dellos a su Purissima Cõcepcion, y esto sin infinitas capillas y altares dedicados a su Sãtissimo nõbre. Y es cosa muy de pōderar q̃ ay en MADRID mas Imagenes de la Madre de Dios, que en todo lo restante del Reyno de Toledo, porque no ay templo de los referidos ni casa particular que no tenga tres, o quatro, y en algunas mas, pues contando catorze mil casas, que tienen a diez y a veinte vezinos eche la quenta el curioso, y hallarà la prueua desta verdad.

Confirmase tambien con que MADRID fue la prime-

ra que hizo voto de ayunar la vispera de guardar la fiesta de la purissima Concepcion por el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho, como luego veremos, aun mucho antes que sucediesse el milagro de doña Beatriz de Silua Dama de la Reyna Catolica, y fundadora de la regla y orden de la Concepcion, por el de mil y quatrocientos y nouenta, y fue el que despertò en toda España, particularmente en el Arçobispado de Toledo la deuocion desta soberana prerrogatiua dela Virgen. Tanta es la que tiene MADRID, a esta gran Señora, que se anticipò a todos los demas lugares de España a celebrar esta fiesta, y ayunar su vispera. Y si la antiquissima Imagen de la Concepcion, que està en la Iglesia de san Saluador es del tiempo de los Godos, como se dixo arriba, vease quan de atras le viene a esta Villa el venerar este misterio. Y no contenta con esto renouò este voto, y hizo juramento de tener y defender que la Virgen MARIA Madre de Dios Señora nuestra fue concebida sin mancha de pecado original el año de mil y seiscientos y veinte y vno, a diez y ocho de Diziembre dia de la Expectacion desta gran Señora en la Iglesia mayor deste pueblo con gran solemnidad, y grandeza, diziendo la Missa don Enrique Pimentel Obispo de Valladolid, y predicando fray Gregorio de Pedrosa de la Orden de san Geronimo, Predicador de su Magestad, y al presente Obispo de Leon, hizole a imitaciō del que hizo el Reyno junto en Cortes en la Capilla Real en manos del Patriarca de las Indias don Diego de Guzman, oy Arçobispo de Seuilla, que dixo la Missa por Nouiembre deste mismo año.

Lib. 1. c. 47.

CAPITVLO LXII.

Haze voto Madrid de guardar las fiestas de la Concepcion de nuestra Señora, y de san Sebastian, y ayunar sus vigilias.

ES Tan grande el recurso que tiene esta Villa de acudir en tiempo de afliccion y necessidad al amparo y proteccion de la Virgen Maria nuestra Señora cierta de su fauor, que por el año de mil y quatrocientos y treinta y ocho, viendose afligida de vna graue enfermedad de peste con que Dios la quiso corregir y exercitar, efetos de su paternal amor acudio a buscar el remedio en quien siempre le hallo, haziendo voto de guardar la fiesta de su purissima Concepciō y ayunar su vispera, y en la del glorioso Martir san Sebastian, que porque el lenguage y estilo del es antiguo, y por el se manifiesta la sencillez y bondad de los que viuian en aquel siglo le ponemos a la letra, que es como se sigue.

In

IN Nomine Domini. Porque el nuestro Señor Trino e Vno Poderoso, sin igualeza le plega alçar ira, y saña deste honrado pueblo de la Villa de Madrid, por acrecentada deuocion que en la Bienauenturada Madre suya Gloriosa Virgen Maria sea, e en la su fiesta de la su Concepcion por intercession della, y del Glorioso Bienauenturado Cauallero Martir san Sebastian. Por ende nos los presentes, por nos, y por nuestros sucessores que fueren en esta Hermandad, con intencion derecha de fazer ser seruicio a Dios, y a los Gloriosos dichos Santos, acordamos de fazer ayuntamiento en numero de ducientas personas de nos en vn Cabildo, e Cofradia, a conmemoracion, y reuerencia de los dichos Santos, para que mejor las fiestas dellos sean celebradas, e honradas, paraque finque perpetua memoria, e ello sea firmemente guardado, con consejo sobre ello auido de algunas personas de buena vida, assi Religiosos como Clerigos, y Letrados, e otras nobles personas, Caualleros, escuderos de la dicha Madrid, que con nos fueron ayuntados a lo susodicho fazer, ordenamos que se difiriesse el dicho Cabildo de nos, e que las dichas fiestas se fiziessen, e celebrassen de aqui adelante en cada año, por estos capitulos, e ordenanças siguientes.

Primeramente, que la fiesta de la Concepcion se faga en esta guisa que por quanto la dicha fiesta cae a ocho dias de Diziembre en cada año, vn dia antes de su vispera se pregone publicamente por las calles desta dicha Villa, que se ayune a conducho Quaresmal su vigilia della, y que el dia de la fiesta, todos los vezinos de la dicha Madrid, e sus arrabales sean tenudos de ir a honrar su fiesta que se ha de celebrar, y fazer en la Iglesia de santa Maria del Almudena desta dicha Villa, e los Cabildos desta dicha villa sean para ello rogados, e mandados que lleuen los cirios de sus Cofadrias, para que ardan a las visperas de su Vigllia, y la Missa de su dia, e que esse dia sea fecha procession solenemente a la dicha iglesia por los Clerigos, e Religiosos de las Ordenes de la dicha Madrid, para que si el tiempo lo padeciere salgan con la dicha procession a alguna de las otras Iglesias desta villa, e se tome, y hase dezir las horas. E que fasta passada la procession ninguna persona sea osada de fazer obra alguna, so pena que qualquier que a la dicha procession no fuere de edad de veinte años arriba, que excusacion legitima no tuuiere, o de sesenta años ayuso peche para el Alguazil desta villa doze marauedis, e que el que obrare fasta ser passada la dicha procession, que incurra en essa misma pena, e que sea executor della el tal Alguazil que a la sazon fuere, e que baste para lo prouar con otro testigo que con el dicho Alguazil a ello fuere. E que en este Santo dia nos los dichos Cofadres vamos a la dicha Iglesia, e tengamos a las dichas horas por honra de la dicha fiesta candelas de cera encendidas en nuestras manos, e estemos rezando, e rogando a la dicha Señora que nos aya merced, e que no estemos fablando otras cosas que non sean conuenibles en ocupacion de buena deuocion.

Otrosi

Otrosi la fiesta del señor san Sebastian se ha de fazer celebrar en esta guisa que por quanto la dicha fiesta cae a veinte dias del mes de Enero de cada año, que vn dia antes de su vigilia se pregone publicamente por la forma sobredicha, a que se ayune su vispera, e que fagan su honra e fiesta por los vezinos de la dicha Madrid, e sus arrabales en la forma susodicha con los dichos Clerigos, o Religiosos, e fagan su procession solemnemente. E que todos los cofadres que en este Santo Ayuntamiento, e Cabildo fueren vayan a las visperas de su vigilia, e a la Missa, e procession desta fiesta con candelas de cera encendidas en sus manos, e cumplan aquello que por nuestros estatutos, e condiciones establecidas en este caso presente se contiene, la qual fiesta se ha de celebrar, e hazer conmemoracion, e vocacion della en la Iglesia de Santiago desta dicha Villa, en la qual a costa del dicho Cabildo se ha de hazer altar deste glorioso Santo, e su Imagen pintada a su reuerencia.

E porque mejor las dichas fiestas de los dichos gloriosos santos sean guardadas segun dicho es, assi por acrecentada deuocion de los buenos, como por constreñimiento a los otros en veinte dias de Abril del año del Nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quatrocientos y treinta y ocho años en la dicha Madrid dentro en la Iglesia de san Andres, donde està sepultado el Bienauenturado varon Esidre, estando hi a su fiesta ayuntados el Cabildo de los Clerigos desta dicha Villa con Iuan Nuñez Arcipreste della, con Benito Fernandez e Martin Ruiz Clerigos juezes del dicho Cabildo, e Alonso Martinez, e Iuan Gonçalez Clerigos en esta dicha Villa, e otros assaz Clerigos del dicho Cabildo, e con el Bachiller Iuan Alonso, e Ruy Diaz de Peñalosa Alcaldes de la dicha Madrid, e con Pedro de Luçon Maestresala de nuestro Señor el Rey. Otrosi Alguazil en esta dicha villa, e con Iuan Gutierrez de Hita, e Diego de Paredes guarda del dicho señor Rey, Regidores de la dicha Madrid, e con otros assaz Caualleros, escuderos, e oficiales, buenos hombres vezinos de la dicha Madrid en presencia de mi Rui Diaz escriuano publico en la dicha Madrid, por el dicho señor Rey, e de los testigos de yuso escritos. Todos ellos dixeron, que de su propia voluntad, sin inducimiento ni premia alguna con pura deuocion, que votauan e prometian, como por si, e sus sucessores, e por los ausentes vezinos desta villa de Madrid, e proponian en su voluntad, de que oy dicho dia en adelante para siempre jamas ayunaràn las vigilias de las dichas fiestas de la Concepcion de santa Maria, e del señor san Sebastian a conducho Quaresmal, e faran las dichas fiestas, e celebraran por la forma, e manera sobredicha de cada año, se guardaràn los dias dellos en la manera que dicha es: pero que en esta promessa no entran los menores de veinte años ayuso, e las mugeres que estan preñadas, o las que crian, e aquellas otras personas que otras legitimas escusaciones e impedimentos tuuieren.

La qual promessa los dichos señores clerigos, e Alcaldes, e Aguazil, Regidores, Caualleros, escuderos, e otros oficiales, dieron que la diuulgasse, e publi-

casse

tasse a altas vozes, e publicamente en la dicha Iglesia de señor San Andres ante ellos, y ante otra mucha gente, que hi estaua, assi hobres, como mugeres, el honrado Religioso Maestro en Filosofia fray Alonso de la orden de S. Francisco, que ahi estaua. El qual dicho fray Alonso acabado de dezir por el sermon que a la dicha fiesta, y este dicho dia dixo, assi lo diuulgò, los dichos Clerigos, e Arcipreste, e Alcaldes, e Alguazil, Regidores, e otros oficiales, y Caualleros, y Escuderos, que ahi estauan, dixeron, que assi lo prometian, e votauan, e prometieron, e votaron de lo tener, e cumplir en la forma sobredicha; la qual facian por si, e por los otros ausentes, e por sus sucessores vezinos de la dicha villa. Testigos que estauan presentes, Fernando de Bonilla escudero de a cauallo del dicho señor Rey, Alfonso Gonçalez de Riuança, e Iuan Rodriguez Notario, e Nuño Sanchez fijo de Miguel Ruiz, el Bachiller Fernãdo Diaz vezinos de la dicha Madrid.

CAPITVLO. LXIII.

De otros votos que tiene hechos Madrid por particulares necessidades.

CEssò la enfermedad, cobrò salud el pueblo, y agradecio el beneficio, mas despues de ciento y sesenta y vn años olvidado del, obligò a la diuina justicia a que desnudasse la espada de su rigor, descargò el braço, y con el golpe boluio en su acuerdo el dormido en el sueño de los vicios, conocio su culpa; y viendose apretado con el continuo recurso que tiene en sus mayores necessidades de valerse del Amparo de la Virgẽ Maria nuestra Señora, para mas obligarla determinò de poner por intercessora a su madre la Gloriosa Santa Ana, y al bienauenturado San Roque, prometiendo de guardarles sus fiestas: para lo qual dia del Apostol Sãtiago veinte y cinco de Iulio de mil y quinientos y nouẽta y siete juntos en la Iglesia mayor de Santa Maria el Cabildo de la Clerecia Mosen Rubi de Bracamonte Corregidor con los Regidores de la villa, y todos los Prelados de los Conuentos della, despues de auer pedido licencia al ordinario hincados de rodillas delante del Santissimo Sacramento dixeron quando le hizieron las palabras siguientes.

Considerando los graues males, y enfermedades que nos afligen, y atribuyendolas, como es razon, a castigo, y açote de Dios enojado contra los pecados de su pueblo, y deseando aplacar su ira, juzgamos por medio mas conueniente tomar los Santos, y amigos suyos por abogados, y defensores nuestros; y assi mouidos de particular confiança, y deuocion q̃ tenemos con la gloriosa Señora S. Ana madre de la Virgẽ santissima Maria madre de Dios, y Señora nuestra, y al Glorioso S. Roque, cuyos continuos milagros nos han mostrado lo

mucho que ante la diuina Mageftad puede fu intercefsion, humildemente les fuplicamos fean nueftros patronos y abogados en la prefencia de Dios, aplacando la diuina ira tan juftamente merecida. Y porque mas facilmente fe inclinen a nueftros humildes ruegos, y la diuina Clemencia tenga por bien de concedernoslos por nueftros particulares protectores, hazemos voto a nueftro Señor Dios en nombre nueftro, y de todo efte pueblo, afsi aufentes, como prefentes, y de todos nueftros fucefsores de guardar las fieftas de la bienauẽturada Señora fanta Ana Patrona nueftra, y del Gloriofo S. Roque, ceffando toda obra feruil, y de hazer dezir en fus dias cada año fus primeras Vifperas, y Miffa cantada con folenidad, y hazer procefsion general a las Iglefias que feñalaremos para celebracion de fus fieftas, afsiftiendo perfonalmente nofotros en ellas, y nueftros fucefsores, no eftando ligitimamente impedidos. Y de mas defto prometemos de hazer vna ermita de la vocacion de feñor S. Roque, y de procurar alcançar licencia de fu Santidad para que en toda Efpaña fe reze, y celebre del Miffa. Y porque con mas deuotion fe guarden las dichas fieftas, fuplicaremos tãbien a fu Santidad conceda indulgencia plenaria a los que auiendo cõfeffado, y comulgado en alguno de los dichos dias de las dichas fieftas, vifitaren defde las primeras Vifperas hafta el dia figuiente puefto el Sol las Iglefias que feñalaremos para celebracion dellas, rogando a Dios por la falud, y conferuacion defte pueblo; y afsi lo prometemos, y votamos, y fuplicamos a nueftro Señor reciba eftos votos, y fe firua de aplacar fu ira contra nofotros, y lo firmamos de nueftros nombres.

Fue cofa marauillofa, que el dia figuiente, que fue el de feñora fanta Ana, fe reconocio euidente mejoria en el pueblo, y fue cobrando entera falud. Eligiò la villa para ermita del Sãto las viftillas de S. Francifco junto a los torrejones, donde fe abrierõ los cimientos para ella, y fe lleuò con vna folemne procefsion la primera piedra para el edificio, que bendixo, y colocò el Obifpo de Lipari, bendiziendo tambien todo el fitio della: mas como defpues fe ofrecio ocafion de trasladar el hofpital general defde la carrera de San Geronimo, donde primero eftaua el camino de nueftra Señora de Atocha, determinaron de dicarle a la Anunciacion de N. Señora, y a feñor S. Roque; cõ lo qual cefsò la obra de la ermita. De muy antiguo hazẽ vna procefsiõ efta villa dia de S. Marcos a la Iglefia de S. Miguel de los Octoes, donde era la aduocacion defte Santo Euangelifta, y por efcrituras del tiẽpo de los Reyes Catolicos cõfta auia en efta Iglefia vn Cabildo muy principal, y rico dẽ fu nõbre. Y derribãdo el cuerpo de la Iglefia della en nueftro tiẽpo, fe hallo detras de vn retablo de vn altar que eftaua en el pintado en la pared de pintura muy anti-

antigua cō letras antiquißimas el glorioso Santo, dorada la orla de la vestidura, y con mucho adorno. No se ha podido saber con certeza por la mucha antiguedad, si esta procesion es por voto, o no; y parece serlo, porq̃ esta villa guarda abstinencia en su vigilia, y no pudiera obligar a ella, sino es auiendole hecho.

CAPITVLO. LXIIII.

Procesiones que haze Madrid cada año, y las que se han hecho en ella por particulares sucessos.

FVera de las cinco procesiones de los votos arriba referidos, que tiene obligacion MADRID a hazer cada año, haze en el discurso del otras. La principal de todas es la del dia del Corpus con grā demostracion de fiesta y regozijo, de musica, danças, y autos: los quales antiguamētē se soliā hazer en vn tablado el mismo dia por la tarde en frēte de la Iglesia de S. Maria, y en presencia del Santißimo Sacramento, como oy dia se haze en otras ciudades destos Reynos, dexandole, acabada la procesion, en vnas andas de plata, que son muy ricas, de marauillosa hechura, y de tāto peso, que tienen bien que hazer veinte y quatro Sacerdotes en lleuarlas, al presente ha cessado esto, porque ya se hazen en carros triunfales. Otra procession haze el Domingo de Ramos a la Iglesia de Santa Cruz, y otra el dia de la Purificacion desde el hospital general a nuestra Señora de Atocha. Otra el dia de S. Isidro su Patron, y sale de la Iglesia de S. Andres, donde està su bendito cuerpo; y dando buelta por la villa, buelue a la misma Iglesia. Y esto sin las procesiones de las Ledanias en los tres dias dellas por los buenos temporales: da cera en casi todas las procesiones a la Clerecia, Religiones, y Ayuntamiēto; y en la del Corpus a todos los Consejos, Casa Real, Grandes, Titulos, y Señores, que se hallan en ella, y otros ministros, que son sin numero.

Procesiones por particulares sucessos han sido muchas, no las diremos todas, mas pondremos las principales, mirando en lo primero a la breuedad, y en lo segundo a la curiosidad. En cinco de Otubre de mil y quiniētos y setenta huuo procesion general, asistio el Cabildo de la Clerecia, las ordenes desta villa, y entre ellas las de S. Geronimo, San Benito, y la Compañia de Iesus, el Ayūtamiento, y los Cōsejos; fue en hazimiento de gracias de auer tomado puerto la Serenißima Reyna D. Ana en el de Santander, fue al Conuento de San Francisco, por auerse hecho otro dia despues del de su festiuidad. En primero de Nobiembre dia de Todos Sātos

de mil y quinientos y setenta y vno se hizo procession general en hazimiento de gracias por la vitoria de la batalla Naual, assistiò a ella la Magestad de Filipo Segundo, el Cardenal Espinosa, el Cabildo de la Clerecia, las Religiones, todos los Consejos, Grandes, Titulos, y Señores de la Corte, fue a San Felipe, donde celebrò Missa de Pontifical el Cardenal Bonelo Legado a latere de su Santidad, assistiendole los dos Obispos de Same, y Temi, que con capas y mitras le lleuaron el Gremial: el ornato de las calles fue vistoso; la deuociõ, frequẽcia, y regozijo fue igual entre Españoles, y estrãgeros. El año de mil y seiscientos y diez huuo otra procession general desde la Iglesia de Santa Maria al Monesterio Real de las Descalças con assistencia de la Magestad de Filipo Tercero, de toda la Corte, Consejos, y Ayuntamiento en hazimiento de gracias por la expulsion de los Moriscos.

Auia enfermado en Casarrubios este gran Monarca, y MADRID con el afecto y puntualidad con que sirue a sus Reyes, lleuò el santo cuerpo del bienauenturado San Isidro a aquella villa con el acompañamiento, y decencia deuida a a tan gran reliquia. Auiendo cobrado el enfermo salud, dio licencia para boluer el Santo a su casa, viniendole acompañando por el camino. Entrò el vno y el otro en MADRID Iueues cinco de Otubre de mil y seiscientos y diez y nueue, salieron desta villa a recebir al glorioso Isidro mas de dos mil personas a cauallo con sus achas, y dos estandartes delante, estando los campos llenos de infinita gente. Entrò el Santo en vna litera guarnecida de raso carmesi, y passamanos de oro, con quatro faroles de vidro a las esquinas, y dentro de cada vno vna acha blanca ardiendo, detras del venian a cauallo en tropa el Cabildo de la Clerecia de MADRID, la musica del Conuento de San Agustin, el Ayuntamiẽto, y muchos Caualleros de camino. Fue tan grande el concurso del pueblo, que apenas dauan lugar a la gente de a cauallo: con este acompañamiento, que fue vno de los mas grandiosos que se ha visto, lleuaron el Santo al Monesterio Real de la Encarnacion; de donde en siete de Diziembre le truxeron en vna solemnissima procession a su casa en hazimiento de gracias de la merced que por su intercession auia N. Señor hecho a toda la Christiandad, dando entera salud a su Magestad, estãdo ciertos que la recibio por su mano: assistieron todas Religiones, los Consejos, y toda la Corte.

No podemos passar en silencio las processiones de la beatificacion en quinze de Mayo de mil

mil y seiscientos y veinte, y de la de su Canonizacion Domingo veinte de Iunio de mil y seiscietos y veinte y dos, y dexando a parte la sumptuosidad de los arcos, y altares de la primera, y la grãdeza de las ocho piramides, y recibimientos de la segunda con sus geroglificos, y figuras, de que hizieron particular relaciõ Bleda en el libro de la vida, que escriuio deste Santo, don Fernando de Herrera, y Lope de Vega Carpio en los que escriuierõ de las relaciones de entrãbas fiestas, que fueron de las raras, y marauillosas que se hã hecho en España. Para vna, y otra se juntaron en MADRID pendones, cruzes, Cofradias, Clerecia, Alcaldes, Regidores, y Alguaziles, todos con varas altas de quarenta y seis villas, y lugares, que al peso que fue cosa nueua en la Corte, fue de notable gusto. Cada vno dellos entraua en procession muy en orden cõ sus dãças, y juegos de chirimias, cosa agradablissima a la vista ver tãta variedad de processiones, inuenciones, y danças, contaronse en cada vna de las dos principales ciento y cincuenta y seis estandartes, setenta y ocho mangas de cruzes, diez y nueue danças, diuersas tropas de ministriles, trõpetas, y musica a trechos. Assistieron las Religiones por su orden, toda la Clerecia desta villa, y su comarca, los Cõsejos, y Ayuntamiento, los Grãdes, Titulos, y señores de la Corte; en la primera la Magestad de Filipo Tercero acõpañò la procession desde las casas del Almirante, dõde la auia visto, hasta la Iglesia de S. Andres, iba de Põtifical el Obispo de Dragõ llamado Estelric Mallorquin đ naciõ. En la segunda assistieron los padres de la Compañia, a quien con los Sãtos Ignacio, y Frãcisco Xauier tomarõ en medio los padres Dominicos, la Sãta Madre Teresa de Iesus iba con sus hijos, haziendo la guia el Santo Filipe Neri acompañado de los de su naciõ. Cada Santo lleuaua el estandarte de su canonizaciõ delãte: el de S. Isidro lleuaua D. Rodrigo de Cardenas Alferez mayor de MADRID acõpañado de los Señores, y titulos naturales desta villa. El cuerpo del glorioso Labrador le lleuauan Sacerdotes en vna vrna de plata, y brõze sobredorado, muy rica, y de marauillosa hechura, q̃ ofrecierõ los plateros de la Corte. Iba de Pontifical D. Enrique Pimẽtel Obispo de Valladolid, y electo de Cuenca. Desde la panaderia acõpañò la procession cõ los Infantes sus hermanos el Rey N.S.D. Felipe Quarto: por el concurso grande de la gẽte hizieron por todas las calles por dõde passò la processiõ vn palẽque q̃ fue causa de q̃ se gozasse, y ella fuesse cõ cõcierto q̃ no causò el verle en la Corte menos admiracion, que la grãdeza della.

Bleda lib. 1. tratado 1. cap. 9. D. Fernando de Herrera. Lope de Vega.

De essotras procesiones que se han hecho en esta villa de Canonizaciones de Sãtos, que por auer sido estas dos de mayor aplauso y frequencia, basta auer tratado dellas. Solo dire la que se hizo en esta Corte el dia del Corpus de mil y seiscientos y veinte y tres, assistiendo en ella el Serenissimo Principe de Gales, oy Rey de la grã Bretaña, y Escocia, en dõde salieron, no solo las ordenes Mendicantes, sino las Monacales, lleuando el lugar conforme a la antiguedad de la confirmacion de su Regla, y jũtamente las Militares con sus mantos, haziendo sobre los lugares cada vna dellas sus protestas. Fue notable la magestad y grandeza deste dia: por lo qual, y porque quede memoria de la orden q̃ lleuarõ para otras ocasiones, nos parecio poner aqui cõ el q̃ fuerõ, q̃ es como se sigue.

El orden q̃ lleuaua la Procesiõ.

Atabales.
Trompetas.
Niños desamparados.
Niños de la dotrina.
Pendones.
Cruzes.
Hermanos del hospital general.
Hermanos de Anton Martin.
Mercenarios descalços.
Capuchinos.
Trinitarios descalços.
Agustinos descalços.
Carmelitas descalços.
Clerigos menores.
Padres de la Compañia de Iesus.
Minimos de la Vitoria.
Geronimos.
Mercenarios.
Trinitarios.
Carmelitas.
Agustinos.
Franciscos.
Dominicos.
Basilios.
Premostenses.
Bernardos.
Benitos.
La Cruz de la Iglesia mayor
La del hospital de la Corte.
La Clerecia en medio de las Ordenes Militares, Alcantara, Calatraua, y Santiago.

Seguianlas al lado derecho.

El Consejo de Indias.
El Consejo de Aragon.
El Consejo de Portugal.
El Consejo supremo de Castilla.

Al izquierdo.

El Consejo de Hazienda.
El Consejo de Ordenes.
El Consejo de Inquisicion.
El Consejo de Italia.
El Cabildo de la Clerecia.
Veinte y quatro Sacerdotes con achas.
La Capilla Real con su guion.
Tres Caperos, el de en medio lleuaua el baculo.
El Arçobispo de Sãtiago de Põtifical
Los pajes del Rey con hachas.
Las andas del Sãtissimo Sacramẽto
La Villa con el palio.
El Rey nuestro señor.
El Infante don Carlos a su lado izquierdo.

El

El Cardenal Zapata al derecho vn poco atras.
El Cardenal Espinola al otro lado.
El Nuncio en medio de los dos.

Detras.

El Obispo de Pamplona.
El Inquisidor general.
El Embaxador de Polonia.
El Patriarca de las Indias.

Embaxadores.

El de Francia.
El de Venecia.
El de Inglaterra.
El de Alemania.
Los Grãdes cerca de la persona Real.
Los Titulos, y Señores a tropas en el cuerpo de la procession.

CAPITVLO. LXV.

Conuento de S. Martin de la orden de San Benito.

AViendo llegado a tratar de las fundaciones de los Conuentos, y lugares pios desta villa, que no es la menor parte de su grãdeza, seguiremos el orden de los tiempos, por no perder de vista la puntualidad tan necessaria en la historia, empeçando por la del Conuento de San Martin de la orden de San Benito, que es de los mas antiguos deste pueblo. Arriba queda dicho, segun el sentimiẽto de fray Antonio de Yepes en la Coronica general de su orden, que fue Conuento Mozarabe, y parece se infiere con euidencia de vn priuilegio q̃ les concedio D. Alonso Septimo en confirmaciõ de otro q̃ les auia dado D. Alõso Sexto; q̃ ganò a MADRID, y a Toledo de Moros, en fauor del Abad de S. Domingo de Silos, y del Prior de S. Martin desta villa, donde quando la ganò presupone hallò Prior, y monjes en el, que refiere el mismo Autor, y Gil Gonçalez en su Teatro.

Lib. 1. c. 44. Yepes tom. 4 cent. 5.

Yepes escritura 93. fol. 451.

Y en sustancia dize, q̃ el Rey D. Alonso Septimo en la era de mil y ciento y sesenta y quatro, q̃ correspõde al año del Nacimiẽto de Christo de mil y ciento y veinte y seis a treze de Iulio haze merced a D. Iuan Abad de S. Domingo de Silos, y a D. Sãcho Prior de S. Martin de MADRID q̃ puedan poblar el barrio de S. Martin de MADRID conforme al fuero del Burgo de Sãto Domingo de Silos, o de Saagun; y que posseã para siempre las aldeas de Valnegral, Villanueua, y Xarama, confirmandoles la merced, que el Rey D. Alonso su abuelo de dichosa memoria les auia hecho dellas; y que los que poblaren aquel barrio, sean vassallos sujetos del Abad de Santo domingo, y del Prior de San Martin, y no siruan a otro señor, ni otro tenga juridiciõ, ni derecho alguno en ellos, y que no seã vezinos de otro lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio, y potestad del dicho Abad, y Prior conforme a la antigua costumbre, y derecho de los dichos Monesterios, y que

hagan esta poblacion a honra, y loor de Dios, como mejor pudieren; y que ninguno se atreua a edificar alguna casa dẽtro deste termino sin voluntad del Prior; y que si alguno de los que dentro del territorio y termino de la Iglesia de S. Martin viuieren, se quisiere salir a otra parte, venga primero al Prior de San Martin, y diga como se quiere ir de su termino, y que para esto ha de vender sus heredades, y casas, que si las quiere por el tãto que otro diere, las tome; y ninguno de los que aqui poblaren puedã irse, y vender sus casas, y heredades de otra manera. Y si el Prior no las quisiere cõprar, vendanse a otro, y aquel quede sujeto al Abad de Santo Domingo, y Prior de San Martin. Y si no hallare quien le compre sus casas, y heredades, queden al Prior; y si boluiere en algun tiempo que sea, el Prior le buelua su hazienda libremente cõ el mismo grauamen; y dentro deste termino de San Martin ninguno sea osado a entrarse en algun solar, o edificar alguna casa sin voluntad del Abad, o Prior de S. Martin. Pone algunas penas, y fuerças ordinarias a quien lo cõtrauiniere, y que pague el doblo al dicho Prior de S. Martin, y a sus frailes. Confirma el Arçobispo de Toledo los Obispos de Palencia, y Burgos, los Abades de S. Pedro, de Arlança, de S. Pedro de Cardeña, y de Oña, pone testigos, notandola el Obispo de Mondoñedo Capellan del Rey.

De donde claramente consta la grãde antiguedad deste Conuento de S. Martin, pues quãdo la mayor parte del Reyno de Toledo era de Moros, auia mõjes de S. Benito en el, y era Conuento formado con Prior, y los Reyes le estimauan en tãto, que le dauan lugares, como se colige de las palabras de la confirmacion, que dize possean para siẽpre las aldeas de Valnegral, Villanueua, y Xarama, que el Rey don Alonso Sexto su abuelo les auia dado. Fue filiacion de Sãto Domingo de Silos, anexòle a el, como lo dize fray Antonio de Yepes, el mismo Rey don Alonso Sexto luego como ganò a MADRID por la gran deuocion que tenia a la casa de Santo Domingo. Y aunque por el año de nouecientos y diez y nueue era su vocacion San Sebastian de Silos, como consta de vn priuilegio Latino que refiere el mismo Autor, en que el Conde Fernan Gonçalez, y su muger doña Sancha le hizieron donacion de ciertas heredades, despues siẽdo Abad deste Conuẽto por el año de mil y quarenta y cinco reynando el Rey don Fernando el Magno el glorioso Santo Domingo de Silos, fue tan rara su santidad, y tan grandes sus milagros, que vino a mudarse el hõbre antiguo del Conuento, y a llamarse de alli adelante Santo Do-

Yepes cent. 5. fol. 174.

Escritura 38 fol. 457.

Domingo de Silos, aun viuiẽdo el mismo Santo.

Dexase tambien entẽder por el priuilegio referido, que si las mercedes que los dos Reyes Alfonsos Sexto y Septimo hizierõ a esta casa tuuieran su deuida fuerça, fuera San Martin oy dia vno de los poderosos Conuentos de España; porque fuera suyo todo lo que toma la Parroquia, que en ciento y cinco calles, y en dos mil y trecientas casas tiene mas de diez y ocho mil personas. Fue muchos años este Conuento anexo a la Abadia de Santo Domingo de Silos, como se ha dicho, hasta nuestros tiempos, que considerando la Congregacion de S. Benito de Valladolid, que MADRID era el ordinario asiento de la Corte de los Reyes, era bien autoriçar y honrar este puesto, dando a su Prelado titulo de Abad, desanexando la casa de S. Martin de MADRID de la de Santo Domingo, è incorporandola de nueuo en la Congregacion. Fauorecio este assunto la Magestad de Filipo Tercero, solicitandolo Garcia de Loaysa Arçobispo q̃ fue de Toledo, vencieronse algunas dificultades que resistian al efecto, al fin se vinieron a concordar despues en el Capitulo general del año de mil y seiscientos y vno, en que vn trienio fuesse Abad de San Martin de MADRID vn monje professo de toda la Congregacion, y otro trienio vn hijo de Santo Domingo; y que cierto numero de monjes de la casa de Silos viuiessen siempre en S. Martin desta villa, atẽdiendo en esto a la voluntad de los Reyes antiguos, que quisierõ tuuiesse dependencia la segunda de la primera.

En vna Capilla deste Conuẽto se venera vna imagen de nuestra Señora del Alumbramiento de bulto a lo antiguo de poco mas de vna tercia con el niño en el braço derecho. Su origen fue, que passando vn Parroquiano desta Iglesia por vna calle el año de mil y quinientos y nouenta y ocho vio que la lleuaua en la mano vn hombre Alemã de naciõ; y considerando la indecencia, y poco respeto con que la traia el estrangero, mouido de la deuocion de la Virgẽ, le pidio la santa Imagen; y no queriendosela dar por ruegos, vino a hazerlo por interes de cincuenta marauedis que le dio el deuoto Parroquiano. El nueuo dueño con extraordinario gozo lleuò a su casa la preciosa Margarita, puniẽdola en ella en la parte mas decente que pudo. Pagòle la Virgẽ el hospedage en alumbrar con bien a su muger milagrosamente de vn peligrosissimo parto, de donde tomò la inuocacion del Alumbramiento. Fue esto ocasion para que reconociendose indigno de tenerla en su casa por vna parte, y por otra agradecido al beneficio recebido, tratò

Nuestra Señora del Alũbramiento

tratò de darle lugar mas decente donde fuesse venerada de los files. Para esto labrò en este Cōuento vna Capilla y altar, dōde colocarla; lleuòla al Monasterio de los Angeles (que lo son en pureza, y perfecciō las Religiosas del) dela orden de S. Francisco, para que desde alli fuesse traida en procession. Traxose a siete de Abril de mil y seiscientos y dos primer dia de Pascua de Resurreccion con mucha solēnidad de musica, cera, y aparato, y no menos concurso de gente, colocòse en el lugar que estaua aparejado, donde ha resplandecido, y resplandece con mucho numero de milagros, que obra la diuina clemencia en los fieles, que llegan a valerse de su amparo con Fe, y deuocion; tuuosela grande en vida la Magestad Cesarea de la Emperatriz Maria.

CAPITVLO LXVI.

Conuento de Iesus Maria de la orden de S. Frācisco año 1217.

Gonçaga 3. p. pag. 618. EL padre fray Francisco de Gonçaga ministro General de la orden de los Menores en el libro del origen desta Serafica Religion dize, que fue la fundacion deste Conuento a bueltas del año de mil y dociētos y diez y siete teniendo la Silla Apostolica Honorio Tercero, y la Corona de Castilla el Rey don Fernando el Sāto. Llegò a esta villa para mucha dicha suya aquel Serafin humano tan abrasado en el zelo de la saluacion de las almas, quanto lo estaua en el fuego del amor diuino el Serafico Francisco, a quiē Dios embiò al mundo para reparo de su Iglesia, que tan afligida la tenian las heregias, y a los hombres los pecados. Auia dado la buelta de Suria a Italia, como dize Salaçar en la Coronica de la fundacion de la Prouincia de Castilla, y Illescas en su Pontifical, donde auia passado con ansia de la conuersion de aquellos infieles, y de que se le ofreciesse ocasion de dar la vida por quien tanto amaua. Agradò a Dios el intento, no le dexando llegar a efeto, y faltando al deseo el martirio, y no al contrario; porque este siempre perseuerò en el coraçon de Francisco, antes al passo que se le iba su execucion de las manos, mas se encendia y auiuaua en el Santo; el qual con disinio de lograrlos vino a España, para de alli passar a Marruecos. Llegado a estos Reynos atajò su viaje vna prolija y graue enfermedad: por lo qual, y otras causas no pudo passar a Africa.

Salaçar lib. 1. cap. 14.

Illescas lib. 5 cap. 33.

En esta sazon andando por Castilla llegò a este pueblo siēdo de sus vezinos muy bien recebido, ofrecieronle sitio para que fundasse, escogiòle fuera del lugar sobre el rio a la parte de

Mediodia cerca de la Puerta de Moros, donde hallò vna fuentecica pequeña entre dos alamos, que perseueraron hasta nuestros tiempos delante del Conuento, y pareciendole el puesto apacible y a proposito, hizo en el segun su acostumbrada pobreza de ramas de los arboles, y del barro que pudo hazer del suelo ayudado con el agua de la fuente vna pequeña choza para habitacion suya, y de sus compañeros, fundando este conuento. Y que sea fundacion suya, tienelo Pereda, y Salaçar añade viuio en el por algun tiempo; Gonçaga dize es tradicion indubitable. Desde aqui el amador de la pobreça empeçò a predicarla juntamente con el desprecio del mundo, y penitencia a los vezinos con la fuerça de su feruoroso espiritu, y eficacia de su raro exemplo: algunos de los quales admirados del prodigio de santidad que vian, y atraydos de la dulçura de su dotrina, dexando el siglo, y assimismos siguieron sus pisadas.

Pereda lib. 1. de la patrona de Madrid c. 1.
Salaçar lib. 4. cap. 1.
Góçaga vbi supra.
Carrillo lib. de la fundacion de las Descalç. c. 1

Permanecio en esta forma el nueuo y eremitico Conuento muchos dias, hasta que el mismo Santo, segun es tradicion recebida en nuestros tiempos, obligado de su estrecheza, y poca capacidad para los que de nueuo venian a poblarle: labrò el quarto viejo, q̃ durò hasta nuestros dias ayudado de las limosnas de los fieles harto estrecho, pobre, y desacomodado. Confirma esta tradiciō entre otros indicios, que de aquel antiguo, y dichoso tiempo han quedado la fuentecica, que en medio de los dos alamos hallò el Santo: la qual, por auer fundado cerca della, retuuo el nombre de fuente de S. Francisco, por cuya deuocion los enfermos embiauā por agua para remedio de sus enfermedades, y dolecias. Durò pues hasta tanto que encañandola los Religiosos para meterla dentro del Conuento, por tenerla mas guardada, despues de algunos dias se vino a seçar; que aun en esto parece quiso el glorioso Sāto no tuuiessen alguna propiedad sus hijos.

Cobrò MADRID tanta deuocion a este Conuento por la fe, y certeza que tenian de auerle fundado el mismo Santo, que queriendo de alli a muchos años los Religiosos del desampararle obligados de la poca salud que tenian, o por la extraordinaria penitencia, y aspereza de vida q̃ hazian, o por parecerles poco sano el sitio, por estar en baxo, y cercano al rio, y mudarse a otro de la villa, el Ayuntamiento, y nobleza della lo defendio, resistiendo con grandes veras, diziēdo era cosa fea, y digna de graue reprehension, que los hijos de tā gran Padre dexassen la casa que el mismo les auia fundado; y que si toda via se determinauan a hazerlo, estuuiessen ciertos no

auian de fundar en otra alguna parte del pueblo, y que la villa tomaria a ſu cargo el conſeruar la caſa que dexauan con el reſpeto y decencia conueniente en memoria de auer eſtado en ella el glorioſo Santo, y del ſingular beneficio que con ſu dotrina, y preſencia auian recebido. Viendo los Religioſos la fe y deuocion grande que MADRID tenia con ella, y que ſin duda era voluntad de Dios, y de ſu Seraſico Padre (que en vida, y muerte quiſo fauorecer eſte pueblo) de que permaneciesſen alli, determinaron de quedarſe en ella, deſiſtiendo de ſu medroſa pretẽſion.

Perſeuerò en eſta antigua, pobre, y deſacomada forma eſte ſanto Cõuento mucho tiempo, haſta que creciendo la eſtima, y deuocion del en los Reyes, nobleza, y vezinos de MADRID con las mercedes de los vnos, ayuda, y limoſnas de los otros ſe fue aumentando el edificio; y en particular Rui Gonçalez Clauijo natural deſta villa, y Embaxador que fue del Rey D. Enrique Tercero al gran Tamorlan, como otras vezes ſe ha dicho, labrò a ſu coſta la Capilla mayor para ſu entierro, eligiendo en medio della ſu ſepultura adornada de vn tumulo de alabaſtro fino con ſu figura, como ſe acoſtumbraua antiguamente; de donde por el año de mil y quinientos y ſetẽta y tres le quitaron para enterrar a la Reyna doña Iuana, puniendole a la entrada de la capilla por la parte de afuera, deſpues porque hazia eſtoruo al entrar, y ſalir della, por el de mil y quinientos y ochenta le colocaron debaxo del pulpito. Y vltimamente quando ſe renouò la Igleſia por el de mil y ſeiſcientos y diez y ſiete quitaron de todo punto ſu memoria, premio que el mundo da a los q̃ en alguna manera quieren eternizar la ſuya en eſta vida; pero para q̃ no ſe pierda del todo, põdremos aqui el epitafio de ſu antigua ſepultura, que dize aſsi:

Mariana 1. p. lib. 24. c. 9. — Argote de Molina en el diſcurſo al Itinerario de Clauijo.

Aqui yaze el honrado Cauallero Rui Gonçalez Clauijo, que Dios perdone, Camarero de los Reyes don Enrique de buena memoria, è del Rey don Iuan ſu fijo, al qual el dicho ſeñor Rey obo embiado por ſu Embaxador al Tamorlan, è finò a dos de Abril año del Señor de mil y quatrocientos y doze.

Cap. 48. En eſtar en eſte Conuento enterradas perſonas Reales, como ſe dixo arriba, ſe echa de ver la eſtima que tuuieron del, por auerle fundado el Seraſico Padre San Franciſco; y confirma eſto la deuocion que tuuo con el la nobleza de MADRID, pues los mas antiguos Caualleros della eligieron en el ſus entierros, como ſon Bargas, Ramirez, Luzones, y Luxanes, en cuya capilla ay las inſcripciones ſiguientes.

Esta Capilla mandô hazer Pedro de Luxan, Camarero del Rey don Iuan el Segundo, muriô año de mil y quatrocientos y setenta y dos. Acabola Iuan de Luxan el bueno su hijo para el, y para sus decendiẽtes. Muriò año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue.

Epitafio.

Aqui yaze Pedro de Luxan Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y sus dos mugeres doña Isabel de Aponte, y doña Ines de Mẽdoça y Bracamonte. Muriò año de mil y quatrocientos y setenta y dos.

El Capitulo del Conuento es entierro principal de los Vanegas. Al fin de las gradas del altar mayor de medio a medio està otro de los Cardenas, y Zapatas, casas todas de las mas antiguas, y nobles; y esto sin otras capillas en el claustro, y porteria de personas principales. El edificio es capaz de mas de cien Conuentuales, sin muchos huespedes, que de la mayor parte del mundo vienen a el a negocios a la Corte. En el entierro de los Religiosos estan enterradas personas señaladas en letras, religion, y santidad; cuyas esclarecidas virtudes resplandecieron en vida, y por ahora estan depositadas en el humilde silencio desta Serafica Religion; hasta tanto que nuestro Señor las manifieste al mundo en el tiempo determinado por su diuino beneplacito. En vn pilar de la capilla mayor està vna piedra cõ el epitafio siguiẽte

D. O. M.

Leonardus Maurus Amplissi. Serenis. Venetorum Senator maximis in eadem honoribus functus, postremò ad Hisp. Regem Legatus eximia prudentia, probata fide, probitate singulari, tãtà honestate, vt non calebs modò, sed etiam virgo ad extremum vsq; spiritum vixerit, omnibus virtutum dotibus cumulatissi. Nat. MDLXXVII. De nat. MDCXXVII. die Februarij III. etatis. L. H. S. E.

Hieronymus Cratarolus Legationis apud Hispanias Venet a Secretarius vt Georgij Mauri fratris amãtissim. desideriũ tantisper leniret eius nomine. H.F.C. En nuestro Castellano dize:

Leonardo Mauro Senador de la Republica de Venecia, despues de auer tenido en ella muy grandes, y honrosos cargos, vltimamente vino por Embaxador al Rey de las Españas. Fue persona de notable prudẽcia, de fe digna de alabança, de bondad singular, y de tan gran honestidad, que nõ solamente viuio continente, sino q̃ permanecio virgen hasta el vltimo aliento de su vida, y adornado colmadamẽte cõ todos los dotes de virtudes. Nacio año de 1577. Murio el de 1627. a tres de Febrero, y a los cincuenta de su edad.

Erigio este sepulcro en su nombre Geronimo Cratarolo Secretario de la embaxada de Venecia acerca de la Mageſtad Catolica de España, para mitigar algũ tãto el ardiẽte deseo de su muy querido hermano Iorge Mauro por causa de su honrosa familia.

En

En la capilla de los Luçones se venera vna santa imagen de nuestra Señora con inuocacion de la Concepcion hecha en Indias de estremada belleza y hermosura; diola el Contador Serna estando retirado en este Cõuento por algunos trabajos, a quien los bienes de fortuna estã sujetos. Hazian inuentario dellos por ordẽ de la justicia en su casa, tuuierõ intenciõ sus ministros de poner en el la santa imagẽ. El duoto dueño sẽtia mucho q̃ se la lleuasẽ mas q̃ la perdida de la haziẽda; cõ esta ansia prometio, q̃ si se la dexauã, la daria a este Conuento. Permitio nuestro Señor que se les quedasse oluidada, con ser lo principal en que tenian puestos los ojos por los ricos vestidos, y adorno que tenia, en particular vno todo sembrado de perlas. Cumpliò el Cõtador su promessa. Y en quinze de Diziembre de mil y seiscientos y quinze la truxeron en vna solemnissima procession desde la Parroquial de S. Andres, donde auia estado en la octaua, que los Excelentissimos Duques del Infantado con tanta sumptuosidad, gasto, y grandeza, y cõ no menores muestras de deuocion hazen a honor de la purissima Concepcion de nuestra Señora, por cuya causa la pusieron la inuocacion que tiene. Saliola a recebir la Tercera orden de penitencia con mas de quiniẽtas hachas blancas.

Venerase tambien otra santa Imagen de S. Antonio de Pàdua de mucha estima, por estar sacada muy al propio de su original, viuiendo el Santo. El Guardian deste Conuento es patrõ de muchas memorias de obras, y dotaciones pias.

CAPITVLO LXVII.

Monesterio de Santo Domingo el Real de Monjas de su misma Orden.

EStando en Tolosa de Frãcia el resplandeciente luzero de la Iglesia el bienauenturado Patriarca Sãto Domingo, cuya luz y resplandor cõ su santidad, y dotrina desterrò deste Reyno, y de alguna parte de España las tinieblas de la heregia de los Albigenses, que por aquellos tiẽpos preualecierõ. Entre los Religiosos q̃ embiò a España, fue vno el bendito fray Domingo de su misma patria, y nõbre, cõpañero suyo, y heredero, (aunq̃ en cuerpo pequeño) de su santidad, y grandeza. Llegaron a esta villa de MADRID a bueltas del año de mil y docientos y diez y ocho, teniendo la Silla Apostolica Honorio Tercero, y la Corona de Castilla, y Leõ D. Fernando el Santo, q̃ ganò a Seuilla. El grande exẽplo de vida, y la nueua santidad de aquestos Padres dio claras muestras del espiritu del cielo q̃ traian: porq̃

aun-

aunque esta Religion ha florecido siempre en virtud, letras, y perfeccion, no se puede negar lo que la experiencia nos enseña, q̃ los principios de las Religiones, y aun del mismo Euãgelio, y ley de gracia han sido los mas feruorosos, y floridos de varones aprouechados en deuociõ y santidad. Tales fueron estos Religiosos como criados a los pechos del leuantado espiritu, y heroicas virtudes de su glorioso Padre, y tan señalados en todo genero de perfeccion, que lleuarõ tras si la aficion y voluntad de los fieles, especialmente que los milagros, y vida del glorioso Patriarca Santo Domingo alumbraua ya toda esta tierra, y en particular en Castilla teniã grã deseo de verle, por ser natural destos Reynos.

Esto, y la gran mudança de costumbres, y el nueuo feruor en las cosas del seruicio de Dios, que sentian los del pueblo con la predicacion, y trato de los santos Religiosos obligò al Regimiento a acomodarlos: para lo qual les señalò vn sitio fuera de la puerta de Balnadu, que aun oy retiene el nombre extra muros desta villa, donde aora es el Monesterio, que de presente llaman de Santo Domingo el Real de monjas de su orden, que por ser despoblado, parecio a proposito para su recogimiento; y por estar cerca del pueblo, lo era tambien para comunicarlos, y gozar de su dotrina. Apenas pusieron alli los pies, quando començaron a porfia todos los del lugar a hazerles liberales limosnas, y socorros, que para la poca hazienda de aquellos tiempos fue mucha la liberalidad que con ellos vsaron. Consta por escrituras, è instrumentos de donaciones, que de aquellos tiempos tiene esta casa: de las quales solo referiremos vna entre muchas, que refiere fray Hernãdo del Castillo, por auerla citado arriba, y porque se vea la llaneza del estilo, y la deuocion que tenian los fieles a esta sagrada orden, cuyo tenor es el que se sigue. Fr. Hernãdo lib. 1. hist. c. 41.

Donaciõ antigua. *In nomine Domini IesuChristi. Sepan los que son, e. los que son por venir, que yo Yago Mames en vno con mi, e muger Mari Esteuan, e con mi hermana doña Leocadia, e con su marido don Laçaro, e con mi sobrina Mari Dominguez, e con su marido Pascual Domingo, de buen cuer, e de buena voluntad, e sin ninguna premia damos, e otorgamos la casa de san Iulian de Valsalobral a la orden de la Predicacion, e assi la damos con dos yugos de bues bien aparejados con toda su heredat, cumplimiento con su pan, e con sus casas, e con entradas, e con exidas, e con agua, e con pasturas, assi cuemo les pertenece, e con ciẽ cabras, e treinta y cinco ouejas, e cõ dos bacas paridas, e dos nouiellos, e cõ vna asna parida, e cõ la casa aparejada assi como està. E estos*

bues

Orden viniessen en perpetua pobreça sin tener en comun ni en particular rentas, ni hazienda, ni heredades, porque estuuiessen mas libres y desembaraçados de cuidados temporales, por tener bien experimentado quanto impiden, para la total entrega del coraçon a Dios, atendiendo a la obseruancia, y estatuto de su regla no consintio, que las tuuiessen; mas por condecender con la piedad de las personas que las auian dedicado al seruicio de nuestro Señor, y ofrecidolas a sus religiosos teniendo respeto a su deuocion, y consuelo determinò hazer lo que auia empeçado en Tolosa, y en el Pruliano, y fue quitar de aquella casa los frailes y lleuarlos a otra parte trocando su casa en Congregacion de monjas, aplicando para su sustento toda la hazienda y heredades, que auian dado a los religiosos en su ausencia, poniendolo todo en cabeça del nueuo Monasterio con cuyas monjas hablan las donaciones, limosnas, ventas, y compras que despues se hizieron como parece, por muchas escrituras de aquel tiempo que se guardan en el, vna por el mes de Março de mil y dozientos y veinte y dos, siete meses despues de la muerte del glorioso Santo, y otra por el mes de Abril de mil y dozientos y veinte y quatro.

Tomôse esta resolucion con grande aplauso, y satisfacion del pueblo, por ser rarisima cosa en Castilla, Congregacion de mugeres, auiendo muchas a quien mouia interiormente nuestro Señor a seguirle, sin hallar camino tan aproposito como el de los Monesterios. Por lo qual con el feruor, y deuocion que entonces auia en el lugar, viendo como Dios prosperaua los caminos de su sieruo, començaron a pedirle el habito muchas mugeres, mouidas del Espiritu Santo por la predicacion del Glorioso Patriarca, y de sus hijos. Con lo qual se empeçò a trazar vna casilla pobre en el sitio dōde aora està, y el mismo que tenian los Religiosos, estando presente, y trabajando en la obra el mismo Santo, y sus frayles, hasta ponerla en alguna forma de casa, conforme a la gran pobreça que las Religiosas auian de professar, y al grande recogimiento y clausura que auian de tener. Entre las oficinas que les labrò, fue vn dormitorio, que oy dia perseuera, y vn poço de buena agua, hecho de su mano para remedio de enfermedades, de que sanan los enfermos beuida con fee, y y deuocion, dentro del Monesterio quedò vna Capilla en que antes que fuesse de Monjas, siendo de Religiosos el mismo Santo celebraua, y hazia algunos exercicios de penitencia, Poço del Santo

de que es testigo la mucha san-gre que se ve por sus paredes, que la tradicion indubitable, venida de vnas en otras afirma ser propia del bendito Santo, siendo no pequeño consuelo para sus hijas, que en memoria de su fundador llamaron la Capilla de santo Domingo, dōde con particular reuerencia vā a hazer sus santos exercicios de oracion.

No pudo esto quedar entonces de todo punto acabado, mas quedò en tales terminos, que en pocos dias vino a estar en perfeccion. Era grande la que tenian aquellas primeras Religiosas a quien el glorioso Santo dio el habito, siendo las primeras de España que le recibieron, y pareciase en ellas en su trato y conuersacion la mucha parte de espiritu que les auia cabido con la bendicion de su bendito Padre, el qual les dio la regla de san Agustin, y con ella algunas breues constituciones a proposito de la vida espiritual que professauan por las quales se gouernassen. Señalòles tambien Padres espirituales, que fuessen maestros de la perfeccion, que les auia enseñado, a los quales dio particulares instrucciones de lo que auian de guardar, assi en la direccion delas monjas, como en el edificio de la casa, a lo qual no podia el assistir, por auerse de partir a Italia, dando antes de hazerlo auisò a su Santidad de la deuocion, cō que los moradores deste pueblo, le auiā recebido, y de la buena acogida que le auian hecho, y del fruto que auia hecho en ellos la palabra de Dios mediante su predicacion, y la de sus hijos. Fuele muy grata esta nueua, y dentro de muy pocos dias despachò sus letras Apostolicas para esta Villa, dandola las gracias por lo que auia hecho por los Religiosos, y exortandola a la prosecucion de tan santa obra, segun parece por vna Bula plomada, dada en Viteruo a veinte de Março año del Señor de mil y dozientos y veinte, cuyo tenor en lengua Castellana, como lo refiere fray Hernando del Castillo en el lugar de arriba, es como se sigue, el original dela qual se guarda en este Monesterio.

Bulla de Honorio Papa.

Honorio Obispo, sieruo de los sieruos de Dios, a los amados hijos todo el pueblo de Madrid salud, y Apostolica bendicion: Agradable y accepto nos ha sido lo que oymos (conuiene a saber) que a nuestros amados hijos los frayles de la Orden de los Predicadores que moran en Madrid los aueis recebido con entrañas de caridad, y los abrigais loablemente con oficios de piedad, en lo qual entendemos que hazeis agradable seruicio a Dios. Porque entre las buenas obras con que le seruimos, apenas se halla otra que mas le agrade, que es el socorrer con misericordia a aquellos que por tener sed de la salud de los hombres sacan con gozo y alegria el agua de las fuentes del

del Saluador para repartirla en las plaças, no solamente para hartura de las almas, que tienen sed, sino tambien para que sea saludable remedio, y medicina contra la ponçoña de los animos enfermos. Y porque mas enteramente conozcais el sincero afecto que tenemos a los dichos frayles, hemos tenido por bien de rogaros a todos, y amonestaros, y por letras Apostolicas mandaros que assi como lo aueis començado loablemente, assi por la reuerencia de la Sede Apostolica y nuestra los tengais mucho mas afectuosamente por encomendados, y les deis la mano con beneficios y limosnas, de tal manera que a Dios tengais propicio, y a nos obligueis a seros muy mucho mas fauorable y benigno. Dada en Viterbo a las treze Kalendas de Abril en el quarto año de nuestro Pontificado.

Llegòse el tiempo de la partida al glorioso santo, y dexando dos, o tres Religiosos que predicassen y confessassen por tierra de MADRID: despidiose de la villa, de las monjas, y del Confessor que quedaua en su guarda no sin lagrimas de los vnos y los otros, porque el trato tan de Dios que el Santo tenia, su vida y conuersacion arrebataua marauillosamente la gente, y leuantaua los coraçones a cosas soberanas, y ganaua la aficion de todos con mucha ternura. Al fin salio de MADRID muy consolado, y con deseo del buen sucesso de lo que dexaua començado. Y que el mismo santo fundasse este Monesterio demas de ser comun sentimiento, y recebida tradicion lo afirman Mariana en su historia de España, Gaspar Berreiro Lusitano en su Itinerario, fray Hernando del Castillo, y Pereda en los lugares citados, y se prueua de vnas letras que estan esculpidas en vna piedra que es el arquitraue de la portada deste Monesterio en esta manera. *Esta casa y Monesterio, edificò y fundò el glorioso Padre santo Domingo, y fue la primera que edificò en España.* Y aunque Mariana dize, que fue el segundo Conuento, señalando en primer lugar el que hizo en Segouia, hase de entender del tiempo que fue de frayles, respeto de los quales fue primero el de Segouia, pero respeto de las monjas que les sucedieron fue el primero, por no auer fundado antes otro de Religiosas en toda España, lo qual se verifica con lo que dizen otras letras que estan en lo alto del cuerpo de la Iglesia deste tenor. *Reynando en Castilla don Fernando el Santo año de mil y dozientos y diez y nueue fundò este monesterio el grã Patriarca santo Domingo, trabajando en la obra el mismo Santo, y dando de su mano el habito a las primeras mõjas que huuo en España.* Y esto no cõtradize que

Marian. p. 1. lib. 12. c. 8.

Berreiro.

que quando fue de frayles fuesse la segunda casa, como queda dicho.

CAPITVLO. LXIX.

Continuan las Monjas su fundacion.

LAs Monjas se dierõ prisa a la labor de su casa por cumplir lo q̃ el Santo les auia mandado, y como los edificios no erã de mucha costa, acabose todo con breuedad, hizieron vna Iglesia casi ermita, o menor, y vn dormitorio donde todas las Religiosas estuuiessen sin diuision de atajos, o de alcobas, y las oficinas para el seruicio de la casa con redes y tornos. Dieron auiso al Santo de todo lo que se auia hecho, de que recibio grande contento, escriuiendo a las monjas vna carta que hasta nuestros tiempos se guarda originalmente en esta santa Casa, cuyo traslado sacado del Latin en que se escriuio por el Padre fray Hernando del Castillo, es como se sigue.

Carta de Sãto Domingo

Frai Domingo Maestro de los frayles Predicadores a nuestra amada Priora, y a todo el Conuento de las sorores de Madrid, salud y aumento de virtud. Mucho nos alegramos y damos gracias a Dios por el feruor de vuestra santa conuersion, y porque el Señor os sacó del hedor deste mundo. Pelead hijas con vuestro enemigo antiguo con oraciones y ayunos sin cessar, porque no será coronado, sino quien bien peleare; hasta aora no auia casa acomodada por guardar las cosas de vuestra religiõ, mas ya no podeis pretender escusa, pues por la gracia de Dios, teneis muy bastantes edificios, donde puede auer toda obseruancia. Y ansi quiero que de aqui adelante se guarde mucho el silencio en los lugares que de orden estan reseruados, como es el coro el refitorio, y dormitorio, y en todas las otras cosas se viua conforme a vuestra constitucion. Ninguna salga de la puerta, ni persona seglar entre dentro, si no fuere Obispo, o algun Prelado a predicar, o para la visita. No dexeis las disciplinas, ni las vigilias, y sed obedientes a vuestra Priora. No os ocupeis en hablar vnas con otras, ni perdais el tiempo en platicas escusadas, y pues no os podemos socorrer en vuestras necessidades temporales no queremos agrauaros, ni consentir que ningun fraile tenga autoridad para recebir nouicias, sino sola la Priora con consejo de su Conuento. Tambien mandamos a nuestro carissimo hermano, que en essa casa ha trabajado mucho, y os ha juntado en esse santissimo estado, que lo disponga, concierte, y ordene como le pareciere que mas cumple para que viuais santissimay religiosamente. Y damosle poder y facultad para visitaros y corregiros, y para remouer a la Priora, si fuere necessario, con consentimiento de la mayor parte de las monjas, y para dispensar en algunas cosas si le pareciere. Valete in Christo.

Desde el principio de su fũdacion se llamô este Monesterio Sãto Domingo, como parece por Bulas Apostolicas despachadas

en

en vida del glorioso Padre, y di-rigidas a las monjas, y aunque en dar a la nueua fabrica y edificio, aduocacion de Santo Domingo tenia el glorioso Patriarca respeto al Bienauenturado santo Domingo de Silos, por cuya deuocion le dieron a el el mismo nombre, quiso Dios que esto fuesse como pronostico de lo por venir, y que el mismo fundador fuesse santo, y dentro de pocos años canonizado, para que el Monesterio sin perder el nombre quedasse debaxo de la aduocacion de su mismo fundador. Destos tan felizes principios nacio tan alta virtud, y derramaua tanto olor de santidad el nueuo Monesterio, que aunque los Principes y Reyes andauan desterrados de sus casas, y embueltos en las guerras con infieles llegaua allà la fragrancia de sus virtudes, y les aficionaron de manera, que obligados della don Alonso el Sabio, Don Sancho Quarto, Don Alonso Onzeno que reedificò la Capilla mayor de la Iglesia, Don Enrique Tercero, y Quarto, los Reyes Catolicos, y la Reyna Doña Iuana les concedieron grandes priuilegios, y en particular el Rey don Fernando el Santo, con cuyo amparo pudieron conseruarse y defenderse de las persecuciones que por su hazienda les hazian algunas personas, y entre ellas el Infante don Fadrique, que pretendio quitarles vna gran suma que les dexò don Gil Clerigo Presbytero, natural de Guadalaxara, como parece por vn priuilegio rodado, que se despachò en la misma ciudad a veinte de Setiembre, hera de mil docientos y sesenta y quatro. Y asi mismo parece, que por el año de mil y duzientos y veintiseis tomò la casa debajo de su Real proteccion, como parece por su cedula, que medio en Latin, y Romance, dize asi.

Ferrandus Dei gratia Rex *Castellæ, & Toleti omnibus hominibus Regni sui hanc cartam videntibus salutem, & gratiam. Sepades que yo recibo en mi encomienda, y en mio defendimiento la casa de Santo Domingo de* Madrid, *e las Sorores, y los Frayles que y son. E mando firmemente, que ninguno non sea osado de les fazer tuerto, nin demas, ni entrar en sus casas por fuerça, nin en ninguna de sus cosas, si non el que lo fiziesse aurie mi ira, e pechar meie mil marauedis en coto, e a ellos el daño que les fiziesse dargelo, ye todo doblado. Facta carta apud Medinam del Campo, Reg. Exp. veinte y tres die Iuny, hera de mil y dozientos y sesenta y seis anno regni sui vndecimo.*

Y el año siguiente les hizo merced de vna guerta suya, que llamauan de la Reyna, y tienen dello Priuilegio, ro-

CAPITVLO LXX.

Quitan los Prelados los Religiosos que asistian à las monjas, quexanse al Pontifice, y bueluenselos a dar.

POr este tiempo tuuo el Demonio embidia de la gran obseruancia, y Religiō desta casa, pesaroso de las almas que se le escapauan de sus manos por encerrarse en ella, y temeroso que adelante por medio desta escuela de santidad, y con su raro exemplo de perfeccion auia de perder casi infinitas, intentô que los Prelados dela Orden les quitassen los Religiosos que les asistian a la administracion de los Santos Sacramentos, y a la predicacion, y direcciō en el camino del espiritu, para que faltandole a este vistoso y admirable vergel de virtudes, el riego de la doctrina, y enseñança espiritual viniesse a marchitarse, y a cumplirse en el lo
Psalm.101. que dize el Real Profeta: *Secose mi coraçon como el heno, porque me oluidè comer de mi pan.* Parecio pues a algunos Padres, y Prelados de la Prouincia por algunas consideraciones, remouer, y quitar los Religiosos que por orden del Glorioso Santo asistian a la administracion de los Sacramentos, y oficio de predicacion del Monesterio, creyendo que bastaua para esto tener Sacerdotes seglares, y ansi lo hizieron. Mas muy presto se conocio el daño por el grā desconsuelo de las Religiosas, y alguna quiebra y sentimiento que hizo el encumbrado edificio de perfeccion desta casa, y la obseruancia y Religion della, que era lo que el demonio pretendia, por ser como eran entonces en España muy pocos los ministros Eclesiasticos que tuuiessen letras y erudicion bastante para aquel ministerio, porque el aprieto de las guerras con los Moros, y la continua ocupacion en ellas no daua lugar para frequentar las escuelas. Por lo qual las Religiosas sintiēdose agrauiadas desta nouedad acudieron al Pontifice, que a la sazon era Gregorio Nono, con quien el glorioso Sāto Domingo tuuo estrecha amistad, antes que se sentara en la silla, el qual por vna Bula dada en Viteruo a siete de Abril de mil y dozientos y treinta y siete mādò a los Prelados les boluiessen los Religiosos.

Lo vno con este mandato, y lo otro viendo la falta que auian hecho a las Religiosas el Prouincial y difinidores en el Capitulo del año siguiente deshizieron el agrauio, proueyendolas de personas de mucha santidad que las gouernassen y encaminassen como en vida de su glorioso Padre se auia hecho, embiandoles para este efeto al Padre fray Pedro de Toro

varon excelente en virtud y discrecion, sucediendole en el oficio y administracion de la casa el Bienauenturado fray Domin
Ca.14.101. go Muñoz natural de Segouia, que fue vno de los que diximos arriba, embiò a España desde Tolosa el glorioso Patriarca, el qual despues de auer viuido en Religion santissima y loablemente, y gouernado con el mismo exemplo y santidad las Prouincias de Lombardia y España, estuuo predicando, y enseñando a las Religiosas deste santo Conuento hasta el año de mil y dozientos y cincuenta y nueue, en cuyo tiempo fueron creciendo en perfecion estas plantas, y se dio grande apreton ala virtud, tomando cada dia de nueuo el habito en el muchas personas de gran cuenta, y dauanla de si tan grande que assombrauan el mundo. Vna dellas fue doña Flor hija de don Martin Iuan, y doña Olalla, que le tomò en seis de Mayo de mil y dozientos y quarenta y dos, y dio en dote al Monesterio el lugar de Rejas Aldea de MADRID. Y siempre que se queria encarecer el encerramiento y clausura de qualquiera otra casa de Religiosas dezian que era como la de las Dueñas encerradas de santo Domingo el Real de MADRID, tanta era la opinion de santidad que tenian.

En confirmacion de lo qual don Iuan Manuel hijo del Infante don Iuan Manuel Adelantado mayor de la frontera y Reyno de Murcia despachò vn priuilegio, su data en santa Maria del Campo Domingo veinte y dos de Enero, hera de mil y trecientos y setenta y tres, en que confirma vna donacion que hizo Alfonso Perez su Chanciller a la Orden de santo Domingo para fundar el Monesterio de Monjas de la villa de Yelmonte de vnas casas y heredades que el tenia en el Alberca, y entre otras razones dize las siguientes: *Por ende yo el sobredicho don Iuan quiero que sepan por esta mi carta los que agora son, y seran de aqui adelante, que otorgo y confirmo, y he por firme la donacion que Alfonso Perez mio Chanciller que fue, fizo en su vida, e otorgò en su testamento a los frayles Predicadores, es a saber de la su casa del Alberca, con cosas, e viñas, con todo lo que el hi auia, segun se contiene en el su testamento, para que se fiziesse vn Monesterio de Dueñas de la dicha Orden, segun son las Dueñas de Madrid, que traigan assi velos prietos ante los rostros, como traen las Dueñas de Madrid.* Y mas abajo en el mismo priuilegio dize, *E agradeciendo mucho a Dios porque me dio de que yo pudiesse partir con los que son a el su seruicio, lo que se cierto, que no lo son ningunas gentes mas que las Dueñas de la dicha Orden encerradas, y veladas, y guardadas como las Dueñas de Madrid.* Tornòse a reedificar la Iglesia y Capilla mayor, por los años de mil y seiscientos y

doze

doze por mandado de la Mageſtad de Felipo tercero Patrõ deſta caſa, haziendola merced para ayuda a la reedificaciõ. En ella haze eſta villa de MADRID las obſequias deuidas, y oficios funerales a ſus Reyes. Por el año de mil y quatrocientos y veinte y ſeis, a veinte y ſiete de Abril traxeron a ella en proceſsion el cuerpo de ſan Iſidro, por vna grã ſequedad, y fue Dios ſeruido por la interceſsion del Santo, y oraciones de las Religioſas de llouer en abundancia.

Imagenes de nueſtra Señora deſte Conuento.

Dexô el glorioſo Patriarca ſanto Domingo a eſte Conuento, como por herencia la deuocion de nueſtra Señora, ſabiendo que es el mas ſeguro camino para ganar y conſeruar la pureza interior del alma, y como en vida fue ſu Capellan, y por ſu Orden Predicador de ſu ſanto Roſario, en reuerencia y memoria de ſus quinze miſterios las Religioſas verdaderas, hijas y herederas de ſu eſpiritu, leuantaron quinze Imagenes de la Virgen MARIA nueſtra Señora de ſingular deuocion, entre las quales es deuotiſsima vna que deſde aquellos principios tienen en el dormitorio. Es grãde de bulto, ſus matizes, color, y roſtro por todo extremo, el niño que tiene en los braços lindo y hermoſo. Delante deſta ſanta Imagen dizen de ordinario el oficio de nueſtra Señora, dandola las primicias de ſus vigilias y oraciones cada dia, de cuya deuocion ſe fauorecen las Religioſas en neceſsidades apretadas, baxandola, y trayendola en proceſsion por ſus clauſtros al Coro teniendo experiencia que recibẽ ſingulares fauores por la que la tienen. Sucedio el año de la gran ſeca, que auiendo hecho el pueblo proceſsiones, y traido Imagenes de fuera, el Conuento ſacò eſta poniendola en el coro, cõ oraciones continuas, y fue la miſericordia diuina ſeruida (oyẽdo a ſus ſieruas) de cũplir ſus feruoroſos deſeos. Tãbien el año de mil y quinientos y nouenta y ſiete, quando en MADRID picô la peſte, hirio en el Conuento a vna Religioſa, las demas viendo la afliccion y trabajo que les amenaçaua, acudieron a los pies de la Virgen Santiſsima en eſta Sãta Imagen por remedio, ſacandola en proceſsion con muchas lagrimas, y como nunca fueron deſpreciadas en el acatamiento Diuino, ceſsò el mal de la enferma, atajando el temor de las ſanas. Sin eſtas ha obrado nueſtro Señor otras marauillas por la deuocion que en ella tienen.

A otras dos Imagenes veneran en el Coro tan deuotas, como antiguas, que tuuieron principio con el miſmo de la caſa, con quien tienen ſingular deuocion

cion de vna dellas, que llaman nuestra Señora de las Piedras, se dize, que estando vna Religiosa delante della arrodillada con profunda humildad y dulçura de espiritu la inuocaua, repitiendo muchas vezes Madre de Dios, la santa Imagen abriendo sus piadosos ojos mirò a su sierua diziendo, *Y porque no Madre de hombre tambien?* En esto conocio la Religiosa quan dulce cosa es para su Magestad oyr la razó porque es Madre de Dios, que es por auerse hecho hombre en sus purissimas entrañas.

Nuestra Señora de las Nieues. De pocos años a esta parte se ha colocado encima del retablo de vn Altar del cuerpo de la Iglesia con inuocacion de nuestra Señora de las Nieues vna Imagen pequeña sentada en su trono. Traxeronla de vna ermita que antiguamente era Iglesia Parochial de la villa de Sepulueda, donde nuestro Señor obrò muchas marauillas por su deuocion: resfriose esta como suelen las obras de Virtud en los pechos de los mortales, y como vino a quedar la Iglesia fuera del lugar, fueronla oluidando, y con el tiempo y la poca quenta que con ella tenian estaua mal tratada. Tuuola vn hermano por su mucha humildad, llamado Pedro Pecador, y mouido de vna piadosa compassion traxola a esta Corte a instancia de vn sieruo de Dios, a quien su Magestad dio espiritu de recoger todas las Imagenes desiertas, y desamparadas del culto y veneracion deuida, para adereçarlas, y colocarlas en partes, donde sean veneradas de los fieles, adereçò esta, y colocòla en esta santa casa.

CAPITVLO. LXXI.

Monesterio de la Visitacion de nuestra Señora, que comunmente llaman de Santa Clara de monjas Franciscas.

EL Monesterio de la Visitacion de nuestra Señora, que comunmente llaman santa Clara de la Orden del glorioso Padre san Francisco, es fundacion nobilissima de la muy noble señora doña Catalina Nuñez muger de Alonso Aluarez de Toledo Tesorero del Rey dō Enrique Quarto, y Contador mayor de Castilla muy estimada de los Reyes Catolicos por sus grandes partes. Fue nuestro Señor seruido de lleuarle a su marido, y despues de viuda tratò de retirarse de las cosas de palacio, y dedicarse a su seruicio, y para poderlo mejor hazer dio traça de fundar este Monesterio y poniendo por obra sus santos deseos comunicòlos con el Padre fray Alonso de Alcala Custodio y Comissario del Vicario, Prouincial de la Prouincia de Castilla, que estaua ausente. De aqui resultò el poner manos al edificio, el qual acabado, y auiēdole

dole dotado y adornado de todas las cosas necessarias, y obtenido licencia, para fundar este Monesterio, de Paulo Segundo; dio la casa a las monjas año de mil y quatrocientos y sesenta, andando tan liberal que no les impuso carga ninguna, sino tan solamente que no se pudiessen apartar jamas de la obseruancia regular, reseruando para si, y los sucessores en su casa el derecho del patronazgo perpetuamente: Crecio el numero de Religiosas, y juntamente la buena opinion de Santidad, Religiō, y Virtud, conseruandose en ella de modo las Religiosas, que como dize el Padre Gonçaga en la fundacion deste Conuento nūca se ha relaxado aquel primer feruor y obseruancia de la Regla, q̄ professaron en sus principios. La fundadora està enterrada en la Capilla mayor, y su epitafio dize desta suerte.

Aqui yaze la notable señora doña Catalina Nuñez de Toledo muger que fue de Alonso Aluarez de Toledo Contador mayor de Castilla. Finò año de mil y quatrocientos y setenta y dos.

N. Señora de Cōsolacion. Venerase en la Iglesia deste Monesterio vna Imagen de nuestra Señora con titulo de la Consolacion por auerla experimentado los fieles en sus tribulaciones llegando con fee a pedirsela. Dentro del se reuerencia vn santo Cruzifixo con nuestra Señora y san Iuan a sus lados, y la Madalena a sus pies donde buscò y hallò lo que deseaua; es de bulto muy antiguo, y de la estatura y semejança del de Burgos, obra la Mageftad diuina grandes marauillas por su deuocion, vna dellas fue, que vna Religiosa gran sierua de Dios, que se la tenia tāta, que de ordinario le estaua acompañando haziendole tambien compañia en el sentimiento y consideracion de sus dolores, quisola nuestro Señor premiar para que se la hiziesse en el cielo lleuandola para si, y a la hora que murio, que fue las nueue de la noche sudò el Cuerpo del santo Christo de manera, que se cogio en vna patena, y entraron a verlo personas particulares para que diessen fee dello.

Otra Religiosa siendo nouicia con las continuas luchas que los nouicios tienen con el demonio, que procura con grandes veras desistan de lo començado, determinose de no professar, y teniendo concertado que vna tarde la lleuassen a casa de sus padres, o parientes. Saliendo del Coro con esta determinacion, puso los ojos en este Santo Christo, y hallole tan seuero, y con aspecto enojado, que espeluzandosele los cabellos, le dio tan gran pauor, y miedo, que hechò de ver el hierro que hazia, y auiendo hecho proposito de perseuerar dētro de breue espacio, voluio a mirarle hallandole tan amoroso, y benigno, que le obligò a irse de-

lante

lante del Santissimo Sacramento, y hazer en su presencia los votos antes que llegasse el tiempo de professar, y viue oy muy consolada. Son inumerables los milagros que ha hecho, sanando enfermos, y librando de desgracias, y tanta la deuocion que cō el se tiene, que muy de ordinario embian paños que le toquen para curarse los enfermos, y por agua passada por sus pies sanctissimos, con lo qual, o con medidas de su cuerpo, o cabeça se experimentan grandes marauillas en reconocimiento de las quales embian azeite para sus lāparas, y cera paraque arda en su presencia.

CAPITVLO LXXII.

Conuento de San Geronimo el Real.

EL Conuento de san Geronimo el Real, es fundacion del señor Rey dō Enrique Quarto de buena memoria, la dedicacion, y sitio que al presente tiene, no es el mismo que tuuo en sus principios, porque su primera fundacion fue en el passo viejo, que es vn trāsito, o vado de la otra parte del rio desta Villa, camino del Pardo, donde oy es la granja de sus Religiosos. Por esta causa, y estar en el vna santa Imagen de nuestra Señora (a cuya Natiuidad se dedicò) muy antigua, y de mucha deuocion: Fue su primera vocacion santa Maria del Passo. Quādo se trasladò el Conuento al lugar que tiene al presente, pusieron esta santa imagen en el Altar colateral del Euangelio donde estuuo hasta el año de mil y seiscientos y quatro, que por poner la de nuestra Señora de Guadalupe, de que luego diremos, la mudarō de alli, colocandola en vn nicho que està hecho en la pared frontera de la escalera principal del Conuento.

El motiuo que tuuo el Rey de fundarle en aquel lugar fueron las fiestas que don Beltran de la Cueua su Mayordomo mayor hizo en el a su Alteza, y al Embaxador de la gran Bretaña, que venia con el del Pardo, como arriba se dixo, y lo dizen Garibay, y el Padre Siguença, y otros. Cap. 37. Acabada la fabrica el año de mil y quatrocientos y sesenta y quatro por la Quaresma vinieron a el siete Religiosos del Conuento de nuestra Señora de Guadalupe a poblar el nuestro, como se refiere en la relacion de su fundacion. El año siguiente embiô el Rey al Capitulo General a dezir que auia mudado de intento en quāto al nombre del Conuento que al principio auia querido se llamasse nuestra Señora del Passo, y aora queria mudarle en el de san Geronimo el Real de MADRID. El Capitulo obedecio a su Alteza, ordenādo, que de alli adelante fuesse su

Garibai lib. 17. c. 6.
Lic. Enriq. vbi sup.
Maestro Iuā Lopez lib. de la muerte de la Reyna doña Isabel de Balois.
Siguença Coron. de la Orden lib. 3. c. 10.

voca-

vocacion de san Geronimo, si bien retuuo el primer nombre, hasta que se trasladò, como lo afirman los autores arriba citados.

Los quales si no conuinieran en afirmar que el motiuo de hazer el Rey en este lugar este Cōuento era el arriba referido, fuera dificultoso de creer por la desproporcion y disonancia que haze el dezir que por honrar el Rey vn vassallo, y premiar el seruicio que le auia hecho, y por memoria de vnos juegos profanos, mandò hazer vn templo a nuestra Señora, sino es que sucediesse el hazerse esta fiesta en la vispera, o dia de la Natiuidad de la Madre de Dios a ocho de Setiembre, que empieça a resfriar el tiempo, lo qual se puede conjeturar por los premios que el Rey dio, que eran brocados, paños, aforros de martas, arminos, y veros, cuyo vso es mas a proposito para en tiempo de inuierno, que de verano, y porque la aduocacion del templo es de la Natiuidad de nuestra Señora, por auerle dedicado el Rey a esta fiesta, y que en memoria del dia en que don Beltran le hizo seruicio de tanto gusto quisiesse el Rey hazersele a nuestra Señora, edificandole en aquel lugar vn templo. Seasse lo que se fuere, que el sucesso dio a entender quan poco auia gustado nuestro Señor de memorias de vanidad, pues aunque acetò la vida y exemplo desta Sagrada Religion, como cosa de tanta importancia a la Villa no acetô el sitio en que se fundô por conseruarse en el el recuerdo de cosas tan profanas, quanto contrarias a su seruicio, y por no ser decente que Religion tan graue, y de tanta autoridad tuuiesse tan leue y vano fundamento.

Sucedio pues, que por ser el sitio muy enfermo a causa de estar cerca del rio puesto en lo llano enfermaron todos los Religiosos de suerte que apenas auia nadie que quisiesse tomar el habito por no poderse habitar la casa sin notable riesgo de la salud, y peligro de la vida. Conocido el daño pidio la Orden licencia a los señores Reyes Catolicos para trasladar el Conuento al sitio que aora tiene: dieronla con facilidad por las razones dichas; y porque entendieron de personas fidedignas, que el mismo Rey don Enrique tuuo proposito de hazer esta mudança condolido de las continuas enfermedades, que via padecer a sus Religiosos, hizose la translacion con autoridad de la Santidad de Alexandro Sexto el año de mil y quinientos y tres, siendo General de la Orden fray Pedro de Bejar.

El sitio nueuo està puesto en alto a la parte del Oriente goza de buenos ayres, dentro tiene abundancia de agua, grande, y espacio-

paciosa huerta, cielo abierto, y claro, apacibles y deleitosas vistas, distante de la Villa en buena proporcion, biē proporcionada la Iglesia de la fabrica de aquel tiēpo, la mas biē entendida y fabricada que ay en muchas leguas al contorno tiene sumptuosas y biē labradas Capillas algunas de mayorazgos de MADRID, las demas de personas principales. El claustro, celdas, y todo lo demas fue, como despojos del primer cōuento, y porq̄ se pareciese a el trasladarō al nueuo las mismas estaciones q̄ auia en el claustro del primero; y porq̄ vna del descendimiēto de la Cruz deuotisima entre las demas estaua pintada en vna tapia, por no dexarla, inuētò la deuocion della traça como cortādo la pared sin enderse, y sin perjuizio de la pintura la traxessen al Cōuento nueuo cō gran tiētō, donde la assentarō en vna de las estaciones del claustro, cosa casi milagrosa, como sucedio en Seuilla despues acá en otro caso semejante de N. Señora del Antigua, q̄ estādo pintada en otra tapia la cortaron y mudaron a parte mas decente.

CAPITVLO LXXIII.

Prosiguese la materia del Capitulo passado, y refierese el origen de N. Señora de los Angeles.

POR La parte de la Iglesia a la del norte tiene vn aposentamiento Real, aunque de pocas pieças bueno, donde algunas vezes se retiran los Reyes a oir con quietud los oficios Diuinos, que se celebran siempre con grande autoridad. Hanse hecho en ella actos de grande solemnidad, como juramentos de Principes, y honras de Reyes, como queda dicho, y en el año de mil y quinientos y setenta y tres tuuo alli la Magestad de Felipo Segundo capitulò como Maestre de las Ordenes Militares a las de Santiago, Calatraua, y Alcantara. El qual quando fue a Flandes suplicandole doña Leonor Mascareñas se siruiesse de mandar hazer alla vn retablo para el Altar mayor desta Iglesia, hizo su Magestad tomar la medida y hazer la traça, y despues de vista metiendola en la faldriquera de las calças, mandò a su guardaropa, que estando en Flandes se la diesse, y pidiendosela despues de auer llegado a aquellos Estados el guardaropa congojado y turbado dixo se le auia oluidado en España en la misma parte, donde su Magestad la auia puesto. Visto esto mandò llamar a los mejores maestros que auia, y conforme a la idea que tenia en su entendimiento de la traça que auia visto en MADRID les mandò hazer el retablo de la medida de alto y ancho que se acordaua, y fue cosa prodigiosa,

que

que salió tan conforme à la primera, como si la tuuieran delante.

Es el prior deste Conuento patron de tres hospitales, y de diez memorias de obras pias, assi de huerfanas, como de limosnas que distribuye a pobres menesterosos. En el Capitulo està enterrado el Conde don Iuan Rhebeniler Embaxador del Emperador, como lo dize la inscripcion siguiente, escrita en vn fino marmol negro con letras embutidas de bronze dorado.

Esta Capilla de nuestra Señora de la Coronacion mandò hazer el Conde Iuan Rhebeniler Embaxador de la Magestad Cesarea del Emperador Rodolfo Segundo en la Corte de España, dotòla con vna Missa perpetua cada dia, y vna fiesta de señor san Iuan Bautista cada año, y vna limosna a los pobres vergonçantes de la Parrochia de señor san Pedro desta villa, y para todo dexò renta, rueguen a Dios por el. Fallecio año de mil y seiscientos y seis.

Ay vna Imagen de nuestra Señora en este Conuento, que es trasumpto de la de Guadalupe, y resplandece en milagros, cuyos principios fueron milagrosos, y fue assi, que en el Monesterio de la Concepcion Geronima desta Villa auia vna religiosa anciana de grandissima sencillez, y no menor santidad, a quien nuestro Señor hizo particulares fauores, llamada Maria de la Cruz. A esta pues se le aparecio nuestra Señora de Guadalupe, y la dixo, que la voluntad de su precioso hijo y suya, era de que se hiziesse vna Imagen que fuesse retrato suyo, y se colocasse en san Geronimo en memoria suya, la qual en tiempos por venir auia de ser de grādissimo consuelo para toda esta Villa y su comarca. La humilde Religiosa no se atreuio luego a dar quenta desto a los Prelados hasta que dos o tres vezes le sucedio lo mismo, con lo qual se animò a darsela a su Confessor, y al Padre Prior, que a la sazon era deste Conuento, el qual con la prudencia que semejantes casos requieren, dilatò la execucion deste por algunos dias; mas la instancia de la Religiosa mouida de la fuerça del impulso interior no dio lugar a que se diesse de mano a lo que tāto auia de ceder en gloria de Dios, hōra de su bendita Madre, y consuelo de todo el pueblo.

Conociendo esto el Prior lo propuso a los padres mas graues de la casa, y despues de auerlo conferido entre si, y de auer examinado la Religiosa a cerca del sucesso para conocer su sencillez y humildad, que es en don-

donde estriua el verdadero espiritu, acordaron de consultar a personas fuera de la orden eminentes en letras Religion, y santidad, no por auer falta dellas en la suya, sino por calificar mas la verdad de la reuelaciõ, y hallado al juizio de todos ser verdadera la tornò el Prior, a proponer a todo el Cõuento en el qual encendio nuestra Señora vn grandissimo deseo de ponerlo por obra, y auiendo embiado a Guadalupe por la medida, y tamaño y forma de la santa Imagen, hizieron aqui vn retrato suyo de talla, y no contentandoles el rostro hizieron hazer otro, quitandole el primero. Caso marauilloso, que la noche del dia que se le quitaron se tornò a aparecer a la misma religiosa, nuestra Señora con semblante triste diziendola, que lo estaua porque la auian degollado. La sierua de Dios cayò luego en lo que auia sido, y no huuo bien amanecido quando embiò por la cabeça que auian quitado, y haziendole vn cuerpo la puso con mucha veneracion en el coro de su Monasterio, en quien las religiosas han hallado particular fauor en sus necessidades.

Los Religiosos despues de acabada la santa Imagen, y de auerla vestido, y adornado la colocarõ en el altar colateral del Euangelio dõde estaua la Imagen de nuestra Señora, del Passo que se dixo arriba en treze de Iunio de mil y seiscientos y quatro, por la tarde con mucha solemnidad, y luego el dia de la santisima Trenidad se le hizo vna fiesta muy solemne. Leuantaron se algunas diferencias entre esta casa y la de Guadalupe sobre la inuocacion de esta santa Imagen, que auiendo se la dado de nuestra Señora de Guadalupe, como era su retrato, lo contradigeron de aquel Conuẽto, y en fin por sossegarlas el General vino a mandar se le mudasse el nõbre en el de N. Señora de los Angeles, y si bien sus religiosos obedecieron escriuiendole con letras de oro en el retablo el pueblo que es la voz de Dios, la ha inuocado siempre y la venera con el primero, y es tan grande la deuocion, que con ella tiene, y las misericordias que nuestro Señor por su medio les comunica, que es vno de los grandes santuarios desta villa. Hazesele fiesta a ocho de Setiembre dia de la Natiuidad de nuestra Señora, assi por ser esta festiuidad la primera aduocaciõ desta casa, como se ha dicho como por imitacion de la de Guadalupe, para que en todo sea retrato suyo la que lo ha de ser en las marauillas, y milagros.

CA-

CAPITVLO LXXIIII.

Moneſterio de la Salutacion de nueſtra Señora, que comunmente llaman de Conſtantinopla.

EL moneſterio de nueſtra Señora de Conſtantinopla dedicado a ſu Salutacion es fundacion nobiliſsima de Pedro Zapata Comendador de Medina de las Torres, Treze de la orden de Santiago, y Camarero del Rey don Iuan el Segundo, y doña Catalina Manuel de Lando ſu muger, como lo dize la inſcripcion de vna piedra que eſtà en la Igleſia deſte moneſterio en eſta manera: *Eſte moneſterio fundaron, y dotaron los honrados ſeñores Pedro Zapata Comẽdador de Medina de las Torres, y doña Catalina Manuel de Lando ſu muger, los quales ſe mandaron enterrar en eſte moneſterio, y ſus ſuceſſores Lope Zapata Comendador de la Hinojoſa, y ſu muger doña Tereſa de Figueroa: a los quales nueſtro Señor tenga en ſu gloria.* Tenian eſtos ſeñores muy grandes heredamientos en el lugar de Rejas, aldea diſtante tres leguas de MADRID, determinaron en reconocimiento del beneficio que les hizo en darſelos la Mageſtad diuina, edificar vn moneſterio de monjas en el miſmo lugar con zelo de que el culto diuino fueſſe en aumento. Pidieron licencia al Reuerendiſsimo ſeñor Nicolao Frãco Obiſpo Parintinenſe, y Legado a latere en Eſpaña, concediola por el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y nueue la fabrica de la Igleſia, y de la caſa, y algunas dificultades que huuo que vencer (que ſiempre en las coſas de virtud las pone el demonio) dilataron la execucion de tan ſanta obra por eſpacio de diez años, haſta que por el de mil y quatrocientos y ſetenta y nueue auiendo traydo del moneſterio de Santa Maria del Valle de la villa de Zafra cinco monjas, que fueron doña Maria de Lando, y doña Beatriz, hermanas de nueſtra fundadora doña Maria de Soria, Eluira Gonçalez, è Iſabel Godinez Religioſas de conocida ſantidad para que fueſſen maeſtras de las que nueuamente ſe conſagrauan y dedicauan del todo al yugo ſuaue de la Religion, como conſta de la donacion que los fundadores hizieron a las Religioſas del de la renta, y bienes que les dexaron, ſu fecha en el lugar de Rejas dentro del miſmo moneſterio a veinte y nueue de Setiembre de mil y quatrocientos y ſetenta y nueue ante Pedro Garcia Notario Apoſtolico.

Dotaronle liberaliſsimamẽte, adornandole de todo lo neceſſario para el Culto diuino,

y anduuieronlo tanto, que no les dexaron carga, ni obligaciõ alguna, mas de tan solamente el reseruar para si, y sus sucessores el derecho del patronazgo. Fueron las primeras plantas deste nueuo vergel doña Catalina Baçan, doña Teresa de Cardenas, doña Mencia Luçon, doña Bernardina de Luxan, y Isabel de Guadalupe, Guiomar de Bejar, è Isabel de Torres, con cuyo exemplo crecio de suerte la opinion de virtud y santidad, y fueron tãtas las personas principales, que atraydas della, y deseosas de assegurar su saluacion, dexaron el siglo; y tomando el habito en esta escuela de perfeccion, que en breue tiempo se igualò con los mas principales Conuentos del Reyno de Toledo. Perseueraron en el por espacio de setenta y dos años las Religiosas, viuiendo muy enfermas, ya por los muchos exercicios de mortificacion y penitencia, en que se exercitauan, ya por la destemplança del ayre, estrechura, y enfermedad del puesto, y otras descomodidades; y fue de suerte, que les obligò a trasladar el Conuento a MADRID, dexando desierto el primero: lo qual se hizo con autoridad de Iulio Tercero, y licencia del padre fray Andres Insulano general de toda la orden de Sã Francisco año de mil y quinientos y cincuenta y vno, siendo siempre dechado de la virtud, y santidad que sus primeras maestras les enseñaron.

Dentro del monesterio ay dos Imagenes, vna que llaman de la Misericordia, por las muchas que por su deuocion haze la diuina Magestad a los fieles: es de piedra con el ropage a lo Gitano de lo mismo, con su niño en braços de estatura de vna gran muger; es bellissima, y de hermosissimas facciones, los ojos eleuados al cielo. Trajola a esta santa casa entre otras cosas de precio de su dote vna Dama de la Serenissima Emperatriz doña Isabel muger de Carlos Quinto llamada doña Maria de Flandes, a quien su Magestad Cesarea la dio por dadiua de mucha estima al despedirse para ir a tomar el habito, estando este monesterio en Rejas a los principios de su fundacion. Estuuo en el cofre en que se lleuò guardada muchos años, hasta que vna señora hija de los Patrones del Conuento, gran Religiosa, haziendo oracion a nuestro Señor por el remedio de vna hermana suya, que se trataua de darla estado, se le aparecio la santa Imagen, diziendo: *Sacame de aqui, que es voluntad de mi Hijo*. Sucediole otras dos vezes, y la postrera la dixo, que el casamiento de su hermana se haria con breuedad, como sucedio. La Religiosa la hizo sacar a

la

la Iglesia con mucha veneracion; sacaronla doze Caualleros, y no podian, segun era el peso. Estuuo en ella nueue dias, siendo el concurso de la gente del lugar, y de los circũuezinos tan grande, que no se podiã cerrar las puertas.

Hizo infinitos milagros, dãdo vista a ciegos, sanando tullidos, y a mugeres, que padeciã fluxo de sangre, pidio el pueblo la dexassen fuera, no se hizo por la poca capacidad del templo, y por no diuidir la deuociõ que el lugar tenia a nuestra Señora de Constantinopla, de que luego trataremos. Hallan en esta Señora fauor las personas que se le piden para efeto de tomar estado: en confirmacion de lo qual sucedio, que doña Catalina de Luxan Religiosa del mismo monesterio la ofrecio vna lampara de plata porque remediasse vna donzella muy pobre sobrina suya; apareciosele entre sueños, y dixola: Casarse ha. Replicò doña Catalina, juzgandolo por impossible, por no tener hazienda con que remediarse, diziendo, Con que? Y respondio: Mi hijo harà camino; y fue que los hermanos se murieron, y assi heredò el mayorazgo de su casa, y se casò principalmente. Esta misma Religiosa, teniendo vn enfermo que le importaua mucho su salud, y auiendosela pedido, la dixo en sueños: No me la pidas, que no es voluntad de mi Hijo que viua mas, y assi amanecio muerto. Otras muchas marauillas ha obrado nuestro Señor por esta santa Imagen; que porque las referidas bastã para despertar su deuocion, no se refieren.

Tambien tienen otra de la Assuncion, que llaman nuestra Señora de la Boueda hecha de açulejos, a quien tienen con particular veneracion, por las muchas misericordias que nuestro Señor haze por su deuocion. Y otra de bulto con aduocacion de la Encarnacion, que en ocasiones de fuego dentro del Conuento se ha visto andar apagandole, trayendo la mano por encima, con que cessò milagrosamente.

CAPITVLO LXXV.

Origen de la santa Imagen de nuestra Señora de Constantinopla.

EN vna Capilla de la Iglesia deste monesterio se venera la santa Imagen de nuestra Señora de Constantinopla, llamada assi, por ser retrato de su original. El origẽ q̃ tuuo, segũ se tiene por tradicion, fue, que vn ermitaño llamado Iuã Marin tenia vna Imagen de N. Señora del tamaño de vna tercia, el qual viuia en vna cueua en el desierto de Cõstantinopla cõ beneplacito de los Tur

cos; donde los Moros, assi los que querian salir de su falsa secta, como los enfermos que venian a que los santiguasse; y assi mismo las mugeres que se vian en algun peligro de parto, o de otra qualquier tribulacion, y los cautiuos acudian a consolarse con el. Vino esto a noticia del gran Turco, y embiò vna compañia de soldados para que matassen al ermitaño: el qual luego que lo supo, puso la santa Imagẽ colgada en vn poste de piedra, que estaua delante de la puerta de la cueua. Quando llegaron los infieles salio della tanto resplandor, y hermosura, y los deslumbrò desuerte, que no pudieron llegar en ninguna manera a hazer el daño que querian. Boluieronse, y dieron cuenta de lo que auia passado a quien les auia embiado, el barbaro ayrandose mucho del caso, embiò mucha mas gente con muchos instrumẽtos de fuego para que abrasassen la cueuà.

El ermitaño visto que veniã, y admirado de ver tanta multitud, se encomendò muy deueras a nuestra Señora, suplicandolà se siruiesse de sacarle a el, y a los que con el estauan de aquel trabajo, y tribulacion, tornò a poner la santa Imagen delante de la cueua, como la primera vez. Llegaron los Moros, y empeçando a disparar saetas, y tiros hazia ella, todas se boluian contra ellos: a este punto crecio tanto la Imagen, que cubriò la entrada della, quedando del tamaño, que oy tiene, y deslumbrando desuerte a los barbaros, que ni vieron a nuestra Señora, ni al ermitaño, ni a la cueua: con lo qual se boluieron sin conseguir lo que pretendian.

Era el ermitaño Napolitano, determinò irse a su tierra, en donde hizo hazer dos retratos de la santa Imagen; el vno embiò a Roma, y el otro dexò alli en vna Iglesia de Canonigos Reglares; los quales en ocasion que se perdio aquel Reyno por librar el que tenian de poder de los enemigos con la turbacion le escondieron debaxo de tierra. Tornandose despues de sesenta años a ganar, sucedio, que en el sitio donde estaua la santa Imagen escondida, se hizo vn Conuento de frayles Geronimos, acertando a ser caualleriza el lugar donde estaua oculta; por auerse perdido la noticia della. Entrando pues vna noche los moços de mulas, vno dellos oyò a deshora gran musica, y viò vn notable resplãdor y claridad, diò cuenta al Prior, y haziendo donaire del, le dixo que soñaua, que se fuesse a dormir; y boluiendo a ver, y oir lo mismo, otras muchas noches tornò a dezirselo al Prior. Embiò dos frailes ancianos, y en entrando, oyeron cantar Maytines

tines a los Angeles boluieron a dar cuenta al Prelado; y juntos a otro dia la fueron a dar a Rodrigo de Luxan, que era Presidente, o Lugarteniente de la sumaria; el qual mandò cabassen el lugar donde se oia la musica: hizieronlo asi, y hallarõ la santa Imagen embuelta en vn lienço; y sacandola, la lleuaron en vna solemne procesiõ a la Iglesia. Auian los Canonigos buelto a fundar en otra parte de la ciudad; y aunque auian passado tantos años, con todo esso auian quedado algunos dellos, que tenian noticia de como la auian escondido, si bien no se acordauan del lugar, como estaua todo trocado; y viendo que nuestro Señor la auia manifestado, reconocieronla asi como la vieron; y pretendiendo que se les deuia restituir como cosa suya, huuo sobre el caso grandes diferencias por tiempo de quatro años. El Presidente hizo deposito della mientras se determinaua la causa; y fue de modo, que interpuniendo la autoridad de su persona, traçò como de consentimiento de los litigantes viniesse a su poder.

Tenia Rodrigo de Luxan determinado de embiar a España a su hija doña Geronima de Luxan a tomar el habito en este monesterio quando estaua en Rejas, donde tenia dos hermanas, y tias de la niña, que siempre fue Seminario de gente noble, y principal; pusolo por obra, y con esta ocasion embiò la santa Imagen metida en vn cofre, y muy a recado con ella para colocarla en el. Llegaron a Roma, donde fueron innumerables las gracias que su Santidad la concedio; entre las quales dizen fue, que quien muriesse sin herederos cien pies a la redonda de la Capilla donde se colocasse, lo fuesse nuestra Señora. Embarcaronse para España, y viniendo leuantòse borrasca en medio de la nauegacion de suerte, que todos los que venian en el nauio pensaron ser ahogados: libròlos nuestra Señora milagrosamente, apareciendose en el cielo el mismo retrato de su imagen. Deste milagro tuuo principio el tenerla los fieles por abogada de los nauegantes, y por auer experimentado su fauor en semejantes aprietos: por lo qual han venido innumerables personas de muchas leguas a visitarla, trayendole donas, y presentallas en hazimiento de gracias.

Vna monja del mismo monesterio ciega, a quien se le aparecio, antes de llegar a el, cobrò vista, dando la Religiosa las señas de la santa Imagen antes de verla. Criaua vna muger vna criatura al pecho, y estandosele dando en vna açutea de la plaça mayor a quatro altos se le cayò de los braços la

criatura, inuoçò el ama a nuestra Señora en esta santa Imagẽ; y dando en las piedras del suelo de edad de diez meses, no se hizo daño. Las Serenissimas Reynas doña Isabel de Valois, y doña Ana de Austria, deseando tener vn retrato suyo, embiaron los mejores pintores que se hallauan en la Corte; y aunque trabajaron mucho, y lo procuraron, confessando y comulgando, para hazerlo deuidamente, no le pudieron sacar al viuo. Son sin numero los milagros que la diuina Clemencia ha hecho por la deuocion desta santa Imagẽ; y se ha obseruado, que particularmente haze manifestacion de sus marauillas en los Martes de Março: por lo qual en ellos se le haze cada año fiesta con gran solemnidad, y los ayunan aun quando caẽ fuera de Quaresma por esta deuocion.

CAPITVLO LXXVI.

Monesterio de la Concepcion de nuestra Señora de la Orden de san Geronymo.

EL monesterio de la Cõcepcion Geronima es fundaciõ insigne, no solo por sus fundadores, sino por la virtud de las Religiosas del que es el mas solido fundamento de la Religion. Fue su fundadora la muy noble y exclarecida señora Beatriz Galindo Camarera mayor de la Serenissima Reyna Catolica doña Isabel, tenia cordial afecto y deuocion a la Religion de San Geronimo determinò de edificar vn monesterio de monjas de la misma orden, y para ello hizo el edificio, donde oy es el monesterio de la Concepcion Francisca, de que luego diremos; y teniendole en buenos terminos, embiò al Capitulo general que celebrò esta Religion el año de mil y quinientos y quatro a pedir le recibiessen debaxo de su amparo, y se encargassen de su gouierno, ofreciendo de dar luego para la dote de treinta monjas trecientas fanegas de trigo, y ciento y treinta mil marauedis de renta cada año, que su Alteza de la señora Reyna Catolica le auia hecho merced. No pudo la orden dezir de no a quien tanto deuia, por hazer esta señora sus partes acerca de las personas Reales, acetole, y con esta nueua quedò nuestra fundadora muy contenta.

Mas como los contentos desta vida duran poco, aguòsele a esta señora el que auia recebido en la aceptacion de su monesterio, porque el Guardian del Cõuento de San Francisco resistio a sus disignios, poniendo pleyto para estoruar esta fundacion, alegando ser en perjuyzio de su Conuento, por estar tã cerca, y auerse empeçado

en

en tiempo del Secretario Francisco Ramirez su marido en nõbre de la orden de los Menores, de quiẽ era muy deuoto, y tenia en S. Francisco su Capilla de S. Honofre, donde estaua enterrada su primera muger Isabel de Ouiedo, y vn hijo, que se le ahogò en el riò, y otras razones. No contento con esto embiò de parte de su orden, y de la del Arçobispo de Toledo al capitulo priuado, que la de San Geronimo celebrò en dos de Iunio de mil y quinientos y quatro a requirir no le aceta ssẽ, por que les paraua grande perjuyzio: sobre lo qual se ventilò pleito, y en grado de apelacion fue a Roma.

Viendo estas contradiciones nuestra fundadora, quiso mudar de intento, y diputar la renta (que dexaua al monesterio) a la misma orden para vn Colegio de estudiãtes en el mismo edificio; acetòlo en vn capitulo priuado del año de mil y quiniẽtos y seis, y da la razõ por la mucha deuocion, y fe que està señora mostraua siempre a la orden: la qual estuuo resuelta de passar al nueuo Colegio los Colegiales que estauan en Siguença; pero no tuuo efecto, porque los Canonigos de la Santa Iglesia de aquella ciudad no cũplieron los conciertos. Por el año de mil y quinientos y ocho viendo que todo se descomponia, vino a tratar de medios con los Religiosos de San Francisco, y parece que la dexaron fundar libremente el monesterio de monjas que pretendia, metiendolas en el. Duròles poco la possession, porque en este interin llegò la sentencia de la Rota en fauor de la orden de San Francisco: con lo qual se alteraron los conciertos, y fue forçoso el mudarlas deste primer edificio, dexandole desierto a las casas principales del mayorazgo, que eran donde al presente està este Monesterio, subrogãdo en su lugar otras que comprò al campo del Rey, que oy possee sus sucessores, consta de vn capitulo priuado de la orden de San Geronimo por principio del año de mil y quinientos y nueue, donde ordenaron q̃ las Religiosas del Monasterio q̃ auia hecho la señora Beatriz Galindo, se passassẽ a sus mismas casas q̃ tenia dẽtro de MADRID, por algunos incõuenientes q̃ tenia el primer sitio: lo qual se hizo en quinze de Mayo del mismo año.

Y porque quien siguio mas los pleytos passados, fue vn recien conuerso, quiso la fundadora, que las que fuessen monjas en este Monesterio, fuessen hijasdalgo, o de Caualleros, que no tuuiessen con que las dotar para meterlas en otros monesterios: las quales se recibiessen sin dote por amor de Dios, y auian de ser treinta, cuyo nõbramiento pertenecießse a ella, y despues de sus

dias a los sucessores en sus mayorazgos, y al Prior de San Geronimo el Real de MADRID, y a la Priora deste Monesterio. Guardarõse estas capitulaciones hasta el año de mil y quinientos y veinte y tres que la Priora, y Cõuento, contrauiniendolas, recibieron vna monja sin dar parte, o contra la voluntad de la fundadora; de lo qual se desabriò, y quexò a fray Alonso de Santa Cruz General de la orden de San Geronimo, el qual despachò su patente para que fray Pedro de Alua Prior de Granada, y Visitador della fuesse a MADRID, y proueyesse justicia: hizolo assi, y haziendo informacion en doze de Enero de mil y quinientos y veinte y quatro del dote q̃ la fundadora dio al Monesterio, hallò ser bastante para el sustento de veinte monjas perpetuas; la qual vista, dio sentencia por ante Geronimo Fernandez escriuano del numero de MADRID se guardasse hasta en aquel numero lo capitulado cõ nuestra fundadora, señalando diez ancianas, y diez moças para que por su muerte de qualquiera dellas pudiesse nombrar otra para entrar en su lugar: en execucion de la qual, como fueron faltando, hizo recebir esta señora tres, o quatro monjas a su eleccion, como todo cõsta de papeles antiguos, que se guardã en el archiuo del hospital de la Concepcion, que ella misma fundò.

El edificio es bueno, y capaz de la arquitectura de aquel tiempo; y con estar dentro del riñon de MADRID, tienẽ muy buena huerta, y mucha anchura; el coro es grande, bien obrado, y de los mejores que ay en castilla. El exemplo que siempre han dado de virtud, y religion las Religiosas deste Conuento, aũque puesto en medio de tanto ruido, y cõfusion de pueblo; digalo la misma Babilonia de la Corte, que no podrà auer sido su ceguedad tanta, que no aya reberuerado en sus ojos la luz esclarecida de la gran santidad que en el se professa. En el coro del està enterrada su fundadora, aunque su epitafio està en la Capilla mayor, y dize desta suerte.

Aqui yaze Beatriz Galindo, la qual despues de la muerte de la Reyna Catolica doña Isabel de gloriosa memoria, cuya Camarera fue, se retruxo en este monesterio, y en el de la Concepcion Francisca desta villa, y viuio haziendo buenas obras hasta el año de mil y quinientos y treinta y quatro que fallecio.

Por el de mil y quinientos y setenta y siete trasladaron a la Capilla mayor deste Monesterio el cuerpo de don Iuan Zapata de Cardenas hijo de los segundos patrones del, Obispo de Palencia, y Presidente de la Chãcilleria de Valladolid, q̃ muriò

en

en la silla de su Obispado, como lo refiere la inscripcion de su sepultura.

En el altar mayor del coro ay vna imagen de nuestra Señora de estatura de vna gran muger de talla con su niño bellissima, y tiene vna cosa particular, que la noche del Nacimiẽto haze mucha mayor demostracion de su hermosura, que en lo restãte del año. Tienen tambien la imagen de nuestra Señora con inuocacion de la de Guadalupe, que es de la que hizimos menciõ en el Capitulo setẽta y tres deste libro, por cuya deuocion las Religiosas han experimentado grandes misericordias recebidas de la diuina mano. Ay assi mismo dos imagenes del Ecce Homo deuotissimas de pincel, vna a quien los perfidos hereges acuchillaron, y vn Catolico le cõprò, y diò a este Cõuẽto para que fuesse venerada. Otra que en algunas ocasiones hablò a vna Religiosa sor Maria de la Cruz persona de gran virtud y santidad, y sencillissima, a quien estando vn dia quexãdose amorosamente de algunos trabajos q̃ tenia, que a los sieruos de Dios nunca les falta en que exercitarse, dixo: *Vesme a mi qual me ves, y hazes cuenta de essas pajuelas.* Otra vez auiendo pedido muchas vezes a nuestro Señor por la reformacion de vn alma, hizola su Magestad merced, torno a recaer otras tantas; la sierua de Dios con zelo de su honra, pesarosa de su ofensa con indignacion de las que de nueuo hazia aquella persona, propuso de no rogar mas por ella en ocasion que estaua delante desta santa Imagen; hablòla, diziendola: *Maria, no te costò a ti lo que a mi.* Palabras porcierto de grandissimo consuelo, y que manifiestã bien quanto es el amor que tiene a las almas, y lo que gusta que le pidan por su saluacion. Otras muchas cosas sucedieron a esta bendita Religiosa, que estan escondidas en el humilde recato desta sagrada Religion, que a su tiempo manifestarà la diuina Clemencia. Reuerẽcianse otras dos Imagenes, vna de la Cruz a cuestas, que estaua pintada en la pared del coro viejo, que derribaron; y con estar pintada en los ladrillos, llegando a derribarla, ordenò Dios q̃ al primer golpe salio tã entera, q̃ la pudieron lleuar entre dos hõbres, siẽdo de dos varas de largo, y la colocarõ en otra parte, sin recebir la pintura lesion, ni daño. Otra del descendimiento de la Cruz pintada en pizarra de tan superior hermosura; q̃ la tienen assi por esto, como por su deuocion en grande estima.

CAPITVLO LXXVII.

Monesterio de la Cõcepciõ Frãcisca.

EL Monesterio de la Concepcion Francisca es fundacion

dacion nobilissima, no solo por auerlo sido tanto su principal fundadora doña Beatriz Galindo, sino tambien por la obseruãcia de la Religion, recato, y resplandor de virtudes, en que las Religiosas del (que es la verdadera nobleza) se han señalado desde su fundacion, dixe, que fue la principal, porque la primera estaua ya hecha, que como se dixo en el primer libro, las Beatas de San Pedro el viejo, que auian de ser hijasdalgo, professaron la Regla de nuestra Señora de la Concepcion; y hallandose estrechas en aquella primera casa, por ser pequeña, pidierõ a nuestra fundadora (que al presente tenia vacio el edificio del Conuento, que auia hecho para mõjas Geronimas, y por contradiciones las auia passado a sus casas principales, como en el capitulo precedente queda dicho) q̃ oluidando enojos passados, se le diesse, para que se trasladassen a el; pues le auia edificado para templo de la Concepcion de N. Señora, y ellas eran de su orden, y auian professado su Regla. Fue muy facil de alcançar della, por la mucha deuocion que tenia a nuestra Señora, y no menos nobleza de condicion; y hizolo tan liberalmente, que les hizo donacion del edificio, casa, y huerta, que tenia en el en veinte y tres de Mayo de mil y quinientos y doze, siendo Guardian del Cõuento de San Francisco desta villa fray Alonso de Areualo, por ante Geronimo de Madrid escriuano del Numero della sin carga, ni obligacion alguna, mas de tan solamente reseruar para si, y sus sucessores el derecho del patronazgo. Dioles calizes, y ornamẽtos, y todo lo necessario para el culto diuino, dotandolas en ciento y cincuenta mil marauedis de rẽta cada año, como cõsta todo por papeles, y priuilegios antiguos, q̃ estan en poder de don Diego Ramirez sucessor en su casa, y mayorazgo.

Lib. 1. c. 75.

Hecha la donacion del Monesterio, y tomada la possession el mismo dia, y ante el mismo escriuano, no luego se trasladaron a el, hasta de alli a dos años por algunas dificultades que huuo que vencer, como consta por la licencia que dio en virtud de vn Breue de Iulio Segundo el Vicario de Alcala, que fue en diez y seis de Abril de mil y quinientos y treze, para trasladarse de aquella casa a esta, y juntamente los huessos de Mariana Mexia su primera fundadora, y de los demas difuntos sus bienhechores; y vltimamente por la q̃ el Arçobispo, y Cardenal de Toledo fray Frãcisco Ximenez de Cisneros dio para lo mismo en veinte de Mayo de mil y quiniẽtos y catorze, y en este año se hizo la traslacion despues de hecha la donaciõ arriba referida. Despues de auerse trasladado, fueron

fueron tomando el habito en el nueuo monesterio personas principales, y de calidad, que juntãdo con el oro de la nobleza el esmalte de la virtud han resplãdecido en los ojos de todos, de suerte que han sido rarissimo exemplo de virtud, y santidad.

Por esta, y su grande recogimiento han hecho grande estima deste monesterio los Reyes, visitandole frequentemente, y en particular la señora Emperatriz doña Isabel muger del Emperador Carlos Quinto tenia singular gusto, y deuocion cõ las Religiosas del, a quien siempre q̃ se ofrecia tratar dellas, llamaua mis freiras las mal tocadas, por el poco, o ningun cuidado que tenian en la compostura exterior de sus personas, lleuadas mas del cuydado de la interior con que procurauan asear, y cõponer la hermosura de sus almas, deseando agradar mas cõ esta segunda a su soberano Esposo, que con la primera a los hombres, aũque fuessen Reyes, y Emperadores. Y es Dios tan fiel, que en lo que en los ojos del mundo pudiera ser causa de desprecio, y reprehension, hizo que en los de la Magestad Cesarea, fuesse digno de estima, y recomendacion, porque conocio la raiz de donde nacia el poco aliño y curiosidad del tocado. Visitaualas de ordinario, repartiendo entre ellas algunos regalos, de que carecian; y como era tan grande la voluntaria pobreza que professauan, viuiendo todas en comun sin que en toda la casa huuiesse vna tan sola llaue; debaxo de la qual los pudiessen guardar, algũnas dellas los escondian entre la paja de los gergones, que eran sus mas regaladas camas: otras lo metiã en algũ hoyo del claustro, o huerta, cubriendolos con tierra. No queria, quando entraua en dia de alguna festiuidad, hiziesse el oficio su Real capilla, como es costumbre, sino las Religiosas, tanto era el gusto que tenia de oirlas. Entrando vn dia en este monesterio, de muchos q̃ lo solia hazer al entrar en el coro, entierro ordinario de las Religiosas, dixo à la Abadesa, que tenia miedo siempre que entraua en el, y preguntada de que le tenia su Magestad, respõdio: *De pisar tierra, que cubre tantas Santas*, en esta possession tenia a las Religiosas; en la misma las tuuo su hija la Emperatriz Maria de gloriosa memoria, y hermana del Rey don Felipe Segundo, visitandolas muchas vezes; y quãdo huuo de entrar en el monesterio Real de las Descalças la Serenissima Infanta doña Margarita su hija la truxo a despedirse deste conuento, tan grande era el amor que tenia a sus Religiosas, mostrandosele hasta que muriò en la merced, y fauor que siempre les hizo. El mismo le hã hecho los demas Reyes, en particular don Felipe Terçero, y

D. Margarita de Austria nuestros señores que le frequentaron mucho.

Tubieron al principio tres Abadesas perpetuas, y a los seis años de la tercera, que fue doña Aldonça de Haro nieta de la fundadora, limitò su Santidad las prelacias a vn trienio, mandando no durasse el oficio de Abadesa mas de tres años. La Religion desta casa, la obseruancia de la Regla y exercicio de virtudes es grande, particularmente de oracion, mortificacion, y penitencia, en que ha auido personas muy señaladas: de cada vna de las quales se pudiera hazer vn largo tratado; mas el no alargar este, obliga a passarlas en silencio. Desta casa, por ser tan obseruante, han sacado los Prelados Religiosas para fundar en otras partes. Fundaciones son della el monesterio de Guadalaxara, el de Sāta Vrsula de Alcala, el del Corral de Almaguer, y el del Cauallero de Gracia en esta villa, de que en su lugar trataremos.

El edificio de la Iglesia es cōforme a la arquitectura de aquellos tiempos, y aunque pequeña, capaz. En vn altar della està vna Imagen de la Concepcion, con quien tienen singular deuocion los fieles. En el coro tienen otra a quien veneran las Religiosas por la mucha que tienē con ella. En vna capilla a los pies del està vn Sāto Christo crucificado de talla de grande veneracion, que le dieron a este Conuento. En el Capitulo tienen otra de nuestra Señora del Traspasso, que tiene delante de si a su precioso Hijo reciē baxado de la cruz de bulto, y de no menor deuocion: la qual estādo antes de aora en vna ermita de la huerta se aparecio a vna Religiosa, a quien la tarde antes los medicos auian quedado de acuerdo de cortarla el dia siguiente vna pierna, y la consolò, diziendola dixesse que la sangrassen de la misma pierna, y que con esto sanaria: a la mañana diziendo a los cirujanos, que no era menester cortarsela, sino sangrarla della, hizieron donayre del remedio; mas fue tāta la instancia de la enferma, que la huuieron de sangrar, y luego reconocieron la mejoria, y cada dia se fue continuando desuerte, que quedò del todo sana. Sacanla en procession los Viernes Santos, y por necessidades generales.

A la entrada del coro ay vna capilla muy graciosa, y biē adornada dedicada a San Iuan Euāgelista, cuya imagen de bulto es de marauillosa escultura; en ella se guarda vn cendal, en que està la santa Veronica, que traia consigo la Santa Iuana de la Cruz: la qual se transformò en vn rostro hermosissimo de Christo Señor nuestro, estando haziendo oracion delante della en el palomar de la casa de sus tios, donde se solia retirar a hazer oracion, y otros exercicios de penitencia,

Historia de la Sāta Iuana dela Cruz cap. 4. tencia, y la hablò consolandola, como se dize en la historia desta Santa: el qual cō otras reliquias dexò la fundadora a su nieta D. Aldonça de Haro Abadesa que fue deste Conuento, como queda dicho, y ella le dexò en el. Hazense en la Iglesia deste monesterio cada año dos solemnissimas octauas, vna del Santissimo Sacramento, que hazen las mōjas, y otra de la Concepcion de nuestra Señora, que haze el Reyno quando està junto en Cortes, y fuera dellas en su nombre la Deputacion, y Comision del con gran demostracion y aparato de grandeza y solemnidad por voto que hizo de hazerla en este templo, y decreto del Consejo de Camara.

CAPITVLO LXXVIII.

Monesterio de Santa Catalina de Sena de la orden de Santo Domingo.

EN el capitulo setenta y cinco del primer libro se hizo memoria de vn recogimiento que huuo en MADRID cerca de la puerta de Balnadu, que fundò doña Catalina Tellez Camarera que fue de la Reyna Catolica por el año de mil y quinientos y diez, recogiē dose ella, y otras mugeres principales en el. Estas señoras pues yendo cada dia creciendo mas en la virtud, vinierō a professar la regla de Santo Domingo, y si bien quando se trasladaron al puesto que al presente tienen los Premostatenses cerca de Leganitos, que fue a bueltas del año de mil y quinientos y setenta y quatro hizieron los tres votos de Religiō, Obediencia, Pobreza, y Castidad, sin hazer el de Clausura, le guardaron en quāto al no salir fuera del monesterio, pudiendo entrar dentro del mugeres a visitar las Religiosas. Estuuieron alli continuādo el buē exēplo, y exercicio de virtudes con que se fundaron. Obligado desto el Excelentissimo, y Reuerendissimo Cardenal Duque de Lerma D. Francisco Gomez de Sandoual trasladò este monesterio en nuestros dias en cinco de Setiembre de mil y seiscientos y diez camino de S. Geronimo, dō de antiguamēte solia ser el hospital general jūto a la casa huerta que tiene en el prado, desde dōde hizo vn passadizo a su Iglesia, que atrauiessa en forma de arco la calle que llamā del Prado. En esta casa por el año đ mil y seiscientos y veinte hizieron voto de clausura conforme a los motus propios de los Pontifices, y decision del santo Concilio Tridentino.

Y porque el assunto de su primer recogimiento despues del retiro de sus personas de las ocasiones del siglo, fue criar en su compañia algunas donzellas hijas de personas nobles, como se

se dixo en el lugar citado, para que con la leche de sus buenos consejos echassen rayzes en la virtud, y fundadas en ella acertassen a su tiempo a escoger el estado en que mas huuiessen de de seruir a nuestro Señor. Esto mismo continuan de presente despues que se encerraron, teniendo en vn quarto a parte seglares, que como tienen tan cerca el dechado de Sãtidad y Religion que professan las Religiosas, procuran imitarlas en sus acciones con notable aprouechamiento, estando retiradas de las ocasiones del siglo hasta que salen de alli para tomar estado.

Nuestra Señora de la Luz.

En la Iglesia deste monesterio se venerà vna Imagẽ de nuestra Señora de tres quartas de alto de mucha deuocion; traxeronla de vna aldea a adereçar a casa de vn pintor, oluidaronla los dueños mucho tiempo, que no boluieron por ella, vn sieruo de Dios, a quien su Magestad dio espiritu de recoger las imagenes que no estauan con la decencia deuida para colocarlas en parte donde fuessen veneradas, acaso entrò en casa deste pintor, y andando mirandola, encontrò con esta Señora, assi como la vio, se la pidio, y juntamente que se la adereçasse. Concertòse con darle solamente lo que costasse el adereço: adereçòla, y despues de adereçada la dio a esta santa casa, adonde acuden los fieles a visitarla, y a pedirla la luz para el acierto de sus buenos disinios por venerarla debaxo deste titulo de nuestra Señora de la Luz.

CAPITVLO LXXIX.

Conuento de nuestra Señora de Atocha de la orden de Predicadores.

EL Conuento de nuestra Señora de Atocha, llamado assi, por auerse fundado en la antiquissima ermita de nuestra Señora, de que arriba tratamos, es de la orden del glorioso Patriarca S. Domingo, y està dedicado a su gloriosa Assuncion. Lib. 1. c. 51.

Parecio este puesto apacible y a proposito para fundar en el, a fr. Garcia de Loaysa Inquisidor general, y despues Arçobispo de Seuilla, y al padre fray Iuã Hurtado de Mendoça Confessor del Emperador Carlos Quinto, con cuyo fauor se alcançò licencia del Sumo Pontifice Adriano, que a la sazon se hallaua en Vitoria, ciudad de España, donde le llegò la nueua de la eleccion, y el beneplacito y consentimiento de don Gutierre de Carauajal Obispo que fue de Plasencia, y entonces Abad de Santa Leocadia, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, a cuya Abadia estaua anexa la ermita: con lo qual se tomò la possessiõ della, y de todas las tierras que

la pertenecian en onze de Iulio de mil y quinientos y veinte y tres teniendo la Silla Apostolica Adriano Sexto, la de España Carlos Quinto, y la Arçobispal de Toledo don Alonso de Fonseca, siẽdo General de la orden fray Francisco de Ferrara, y Prouincial fray Diego de Pineda. El Capellan de la ermita, que se llamaua Pedro Garcia, entregò luego todos los ornamentos, y cosas pertenecientes a ella, que erã muchos, y muy ricos.

Fundose la casa en gran religion, penitencia, y recogimiẽto, y en continuos ayunos, guardando los Religiosos perpetuo silencio: en la obseruancia del vestido, camas, y comida cumplian con puntualidad lo que el glorioso Patriarca su fundador les dexò mandado; comian pescado, o hueuos, y a vezes pan, y agua, lleuando en todo la entereza y rigor de la constitucion a imitacion de San Gines de Talauera, de donde vinieron los primeros fundadores, la qual era de no tener propio, como se colige de escrituras antiguas de aquellos tiempos, y en particular de vn Breue de Iuã Cardenal del titulo de San Cosme y San Damian Nuncio Apostolico en España por la Santidad de Clemente Septimo, su fecha en Toledo a dos de Diziembre de mil y quinientos y veinte y cinco, en el qual entre otras razones dize las siguientes: *Y porque segun se añadia en la dicha peticion nuestros amados en Christo el Prior della, o el Vicario, y frayles, no podian, o no querian tener bienes, rentas, o prouentos algunos anales, &c.* de donde claramente se colige, que al principio viuieron sin propio los primeros fundadores deste Conuento.

Fabricòse lo necessario de dormitorios, capitulo, sacristia, y otras oficinas con la liberalidad del Cesar, y las largas limosnas de los Grandes, y otras personas deuotas de nuestra Señora, yendo siempre en aumento el edificio. El que tiene al presente es sumptuoso, ayudaron para su fabrica los dos Filipos Segundo, y Tercero de gloriosa memoria. Los Religiosos del han continuado el rigor con que se fundò, y el buen exemplo que dieron sus passados, como se ha visto en los hijos que ha tenido esta casa eminentes, assi en letras con que ilustraron su Religion, como en dotrina, y santidad, con cuya semilla cogieron en este pueblo, y en otros, donde residieron, colmados frutos de sus dichosos, y prolixos trabajos.

En el Capitulo esta enterrado el bendito padre Presentado fray Geronimo Vallejo, cuyo cuerpo està entero, y de quien hizimos memoria en el libro segundo desta historia. En el mismo a los lados del altar del Lib. 2. c. 51.

en

en dos nichos cerrados cõ vnas rejas de hierro açules, y doradas estã depositados hasta el dia de la vniuersal resurreccion; en el vno el cuerpo del bẽdito fray Iuan Hurtado de Mendoça, a quien el Emperador Carlos Quinto quiso poner en la silla de Toledo, que a la sazon estaua vaca, resistio el Sãto con humildad, como quien estaua acostũbrado tan de atras a despreciar honras, quedò el Cesar con admiraciõ, y el libre del cuidado q̃ le amenazaua la inscripcion de su sepulcro dize assi:

El Beato Padre fray Iuan Hurtado de Mendoça Fundador deste Conuento muriò a veinte y cinco de Abril de mil y quinientos y veinte y tres.

En el otro el venerable Padre fray Diego de Pineda Prouincial de la Prouincia de España muriò año de mil y quinientos y veinte y siete. Assi mismo està enterrado el padre fray Iuan Volante hombre de raro espiritu, que trabajò mucho en la fundacion de la Prouincia de las Filipinas gloria desta orden, y otros muchos Religiosos que no se la acrecentaron menos con su grrnde erudicion, y santidad.

CAPITVLO LXXX.

Patronazgos desta casa.

LA Capilla mayor del Cõuento, y su entierro es patronazgo de los Cõdes de Nieua, a quien le dexò doña Beatriz de Velasco viuda de don Rodrigo Manuel vltimo varon decendiente del señor Infante don Juan Manuel, dotola en dos mil ducados de renta, sin otras muchas cosas de su recamara, de que hizo donacion. Acabòse su fabrica año de mil y quinientos y nouenta y ocho, y passose el Santissimo Sacramento a ella dia de Pascua de Resurreccion del mismo año. Despues desto doña Geronima de Ayala muger que fue de don Geronimo de la Cueua Comendador de Carriosa, y del habito de Santiago dexò a este Conuento ochocientos ducados de renta.

La Real Capilla de nuestra Señora de Atocha tambien se ha labrado de nueuo, aunque en el mismo lugar que estuuo su antigua ermita a expensas de la Magestad de Filipo Segundo deuotissimo desta santa Imagen passòse a ella dia de la Encarnacion año de mil y quinientos y ochenta y ocho; el qual pocos dias antes que muriesse mandò assentarla en los libros de su patronazgo Real, y hazer el retablo de la capilla. Despues el

Rey don Felipe Tercero su hijo dello despachó su Real cedula aceto el patronazgo, y en razon del tenor siguiente.

Cedula Real

Por quanto el Prior, frayles, y Conuento del Monesterio de nuestra Señora de Atocha de la Orden de santo Domingo, extramuros desta villa de Madrid con licencia de su Prouincial, otorgaron la escritura, por la qual en reconocimiento de las mercedes y fauores que la dicha Orden, y aquella casa recibierõ del Rey nuestro Señor, y de los señores Reyes mis predecessores q̃ santa gloria ayan, y que vltimamente su Magestad les hizo merced de vn retablo para la Capilla de nuestra Señora, que está sita en el dicho Monesterio, y considerando assimismo los bienes y fauor que recibe de mi la dicha Orden. Y los que espera recebir adelante, han tenido por bien los dichos Prior, frayles, y Cõuento de darme el Patronazgo de la dicha Capilla de N. Señora, para que de aqui adelãte se intitule y llame Capilla Real, y Patronazgo mio, y de los Reyes mis sucessores, como si de su fundacion fuera eregida cõ titulo Real, como las demas Capillas y Monesterios que tengo en estos Reynos de mi Patronazgo Real, y q̃ de aqui adelante la bobeda que ay en la dicha Capilla aya de estar cerrada y abierta a mi disposicion, y de los señores Reyes mis sucessores, y que no se ha de poder depositar, ni enterrar en la dicha bobeda y Capilla persona alguna, sino fuere Real, o quien yo y los Reyes que despues de mi sucedieren en estos Reynos ordenaremos y mandaremos, y que podamos poner en las paredes de la dicha Capilla nuestras armas Reales, y letreros, para que se vea y sepa que es de mi Patronazgo Real, con que yo prometa que en ningun tiempo saldran, ni se enagenaran las dichas Capilla y bobeda, ni se daran por enterramiento a persona alguna que no fuere de mi casa Real. Suplicandome los dichos Prior, frayles, y Conuento fuesse seruido de acetar el dicho Patronazgo, y tomar debaxo de mi proteccion y amparo la dicha Capilla, y en reconocimiento desto se obligan que harã perpetuamente para siẽpre jamas en el altar de nuestra Señora, por mi, y los Reyes mis sucessores cada año dos fiestas, la vna el dia de los gloriosos Apostoles san Felipe, y Santiago: y la otra el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, diziendo en cada vna dellas visperas, y Missa cantada solemne con Diacono, y Subdiacono, poniendo para ello a costa del dicho Conuento la cera, y el demas recado necessario, segun que mas largamente se contiene en la dicha escritura. Y auiendo sido visto en mi Consejo de Camara, por la presente la confirmo y aprueuo, y he por buena en todo y por todo, segun, y como en ella se contiene, y mando se guarde y cumpla, sin que en ello, ni en parte dello se ponga dificultad, ni impedimento alguno. Y por esta mi cedula aceto el dicho Patronazgo de la dicha Capilla, y su bobeda, segun, y de la manera que en la dicha escritura se contiene y declara por mi, y por los Reyes de Castilla mis sucessores que por tiempo fueren, y como tal Patron tomo debaxo de mi proteccion, Real mano, y amparo la dicha Capilla, y sus bie-

nes, rentas, priuilegios, exempciones, y todo lo tocante y concerniente a ella para darles yo y mis sucessores todo mi fauor y ayuda. Y prometo por mi palabra Real, por mi y por los Reyes mis sucessores, que en ningun tiempo la dicha Capilla de nuestra Señora, y su boueda saldran, ni se enagenarán de nuestro Patronazgo Real, ni la daremos por enterramiento a persona alguna que no fuere de nuestra casa Real. Fecha en Valladolid a diez de Nouiembre de mil y seiscientos y dos años. YO EL REY.

CAPITVLO. LXXXI.

Imagenes deste Conuento.

FVera dela venerable Imagen de nuestra Señora de Atocha de que tratamos arriba, ay otra de mucha antiguedad, que por ser de tanta la llaman nuestra Señora de la Antigua, toda ella y el ropage muy bien labrado, sentada en vn trono dela misma pieça con su soberano Hijo sentado en sus rodillas entre los braços de la Madre, algo mas alta que la de nuestra Señora de Atocha; el vestido a lo antiguo, y el calçado puntiagudo, como le vsaua la nobleza de los Godos. Era de tan gran reuerencia esta santa Imagen, que estaua toda vestida de vn manto de plata, como estan las muy insignes y de gran deuocion, qual está la deuotissima Imagen de Ronces valles, y la preciosa del Sagrario de Toledo. Tenia altar esta santa Imagen en la Capilla mayor dela hermita, como se dixo en el lugar citado, y era tan milagrosa, que venian los fieles en gran concurso a visitarla, pidiendo a la Virgen fauor por su medio, y no solo los vezinos de MADRID, sino tambien los lugares de la comarca.

Lib. 1. c. 31. & sequent.

Ay memoria della en papeles antiguos, y en particular en vn priuilegio del Rey don Enrique Quarto, su data en Valladolid en siete de Agosto de mil y quatrocientos y sesenta y seis, en que está incorporada vna renunciacion que Diego de Zamora su Secretario hizo de ciertos marauedis de juro para reparos de la Capilla desta santa Imagen, su fecha en Segouia a veinte de Enero del mismo año.

Quando entraron los Religiosos en esta santa casa, porque no se diuidiesse la deuocion de nuestra Señora en las dos Imagenes de Atocha, y del Antigua; determinaron dexar en la Iglesia la mas milagrosa de las dos, que fue la de Atocha, quitando de la Capilla mayor a la del Antigua, colocandola en la sacristia donde estuuo algunos años visitada delos fieles, en cuyos animos no se pudo extinguir su memoria y deuociõ, venerãdola las mugeres desde la puerta por no poder entrar dẽtro. De aqui la passaron

ſaron al dormitorio alto, poniendola en el altar donde ſe dizen los Maytines de nueſtra Señora a la media noche, en donde la gente de la tierra, eſpecialmente los de Vallecas, que como mas vezinos eran mas deuotos deſte Santuario, todas las vezes que paſſauan, yendo y viniendo por el camino la ſaludauan. Vltimamente por auerla hurtado de aqui tres vezes, y otras tantas auerſe reſtituido milagroſamente, como ſe dixo a-
Cap. 58.
rriba, por aſſegurarla, y ponerla a mejor recado, quitendola de alli la colocaron en el oratorio de la caſa de nouicios, en donde oy eſtá, dandola por abogada a los tirones, que comiençan de nueuo la milicia eſpiritual de la Religion: porque con la dulce leche de ſu deuocion ſe crien y crezcan en todas las virtudes.

En la Sacriſtia ay otra Imagen de nueſtra Señora, que llaman del Milagro, de quien ſe dixo en el lugar citado, que trayendola de Genoua a Eſpaña Gabriel Rodriguez de Monte agudo ſoldado viejo de los tercios de Italia, llegando a las puertas deſte Conuento viſpera de Nauidad del año de mil y quinientos y ſetenta y ocho, y paſſando los demas carros que traian hazienda de otros paſſageros, quando llegô el que la traia no fue poſsible paſſar adelante; atribuyendo a que venian canſadas las mulas, añadieronle otras tres, o quatro, y todas juntas no pudieron mudarle vn punto. Cayô en la quenta luego el dueño, que nueſtra Señora queria no faltaſſe a la promeſſa que auia hecho de darla a eſta ſanta caſa. Retratò ſu mal propoſito de no cumplirla, y tornò de nueuo a hazerla, y al punto que la hizo interiormente, como conſtò de ſu declaracion ſolas las tres mulas del carro le arrancaron con mucha facilidad. Cumpliola a la mañana, y eſtuuo muchos dias la Santa Imagen en el altar de nueſtra Señora de Atocha, y al cabo dellos la colocaron en el altar de la Sacriſtia, donde de preſente la tienen con mucha decencia y veneracion. Otra Imagen de nueſtra Señora, huuo antiguamente en vn arco de la Igleſia vieja, a quien las matronas deuotas que tenian neceſsidad de suceſsion, acudian a pedir fauor, y porque le hallauan para eſte efeto, por ſu deuocion quedò con el nombre de nueſtra Señora de las Preñadas.

Sin eſtas quatro Imagenes de nueſtra Señora ſe venerã en eſta caſa otras quatro de Chriſto cruzificado de notable deuocion. Son debulto, de eſtatura natural, el antiguo que eſtuuo en el altar mayor, y ahora eſtà en altar particular dentro de la

Fff 2 Ca-

Capilla de nuestra Señora. En otro està el verdadero retrato del santo Cruzifijo de Luca, embiòle vn Embaxador que de parte de aquella Señoria vino a negocios tocantes a su Republica a esta Corte, estuuo en ella muchos años no hallaua despidiente para lo que traia a cargo era deuotissimo de nuestra Señora de Atocha, y vn dia estando en su presencia en feruorosa oracion le prometio si le despachauan embiarla vna gran dadiua desde Luca. Oyole la Virgen, acetò la promessa, y despachò su negocio de suerte, que el dia siguiente salieron los despachos de todo lo que deseaua. Dio gracias a nuestra Señora, partiose a su tierra deseoso de cumplir lo prometido: pareciole y con razon que no podia embiar la dadiua que mas la estimasse que a su hijo, y assi embiò desde allà este santo Christo con el adorno en quanto a la vestidura que tiene el original. Tuuieronle al principio en el Capitulo, y siendo tanto el concurso de la gente determinaron para que le gozassen todos sacarle a la Iglesia donde està al presente. En el claustro en la estacion que està junto a la puerta del refitorio està otro milagroso, que trayendole de las Indias le ofrecio a nuestra Señora Antonio de Couarrubias del Consejo de su Magestad. Y en el Capitulo ay otro que tambiẽ le truxeron de aquel nueuo mundo muy deuoto.

CAPITVLO LXXXII.

Conuento de san Felipe Apostol de la Orden de san Agustin.

EL Conuento de san Felipe al tiempo de su fundacion caia en los confines de MADRID, y al presente respeto de la ampliacion viene a ser su asiento en la yema de la villa, y en la parte mas principal della. Trabajò en ella el padre fray Alonso de Madrid Prouincial desta Prouincia, y luciosele el trabajo, aunque tuuo grandes contradiciones, ansi de parte de don Iuan Martinez de Siliceo Arçobispo de Toledo, como de la Villa, y otros interessados, alegando auia otros dos Conuentos el de Atocha y san Francisco, que viuian de limosna, y que el fundarse otro seria en su perjuizio, sin otras razones de tan poco fundamento. Hallòse el fundador embaraçado, acudieron los Padres Dominicos (que parecia auian de ser contrarios) a animarle y fauorecer su causa. Entrò de por medio el Principe don Felipe, y tomando la mano allanò las dificultades, acabando con el Arçobispo, que auia sido su maestro, diesse la licencia, y MADRID su consentimiento para que se fundasse. Señalò su

Alteza el sitio, ayudando para la fabrica, por cuyo orden y a deuocion suya se dedicò a san Felipe. Tomòsele la possession a nueue de Março de mil y quinientos y quarenta y siete, y el dia siguiente se dixo la primera Missa, que fue del sagrado Apostol, pusierõ en el altar segun la pobreza con que empeçaron vna Imagen pequeña de nuestra Señora de pinçel con titulo de nuestra Señora de Gracia, que al presente està en el transito de la puerta principal del Conuento; bendixo la Iglesia vn Padre de santo Domingo Obispo de las Charcas, por Hebrero de mil y quinientos y cinquenta y tres, fauoreciendo el nueuo edificio con sus limosnas la Princesa doña Iuana, y los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero. Con lo qual ha venido a crecer en grandeza y sumptuosidad desuerte, que su Templo es vno de los principales de MADRID, y el mas frequentado de gente, y adornado de muchas y muy buenas Capillas.

En la sacristia del està enterrado don fray Iuan de Castro de la misma Orden, natural de Toledo, Arçobispo del nueuo Reyno de Granada, varon Apostolico, y de conocida santidad, que todos la vimos y experimentamos. En los postreros años de su bien empleada vida le sucedio vna noche, que oyò vna voz llamandole por su nombre, a la mañana entendiendo en el impulso interior, que le mandauan se desnudasse hizo dexacion del Arçobispado. Acaecio lo mismo otra noche, y dispuso de las alhajas y libros de la celda. Tornò a la tercera a oir la misma voz, preguntò el Santo, *que quereis, Señor, que haga?* fuele respondido, *Predica*, y obedecio de suerte, que quando no le pedian sermon el se iba sin ser llamado a las Iglesias pobres y hospitales a predicar, y fue con tanto fruto, eficacia de espiritu, y dulçura de palabras, que traia tras si infinidad de almas deseosas de aprouecharse de su doctrina. Viuio quando Prelado como vn Religioso particular, y contauan los criados, que quando entrauan a la mañana en su aposento hallauan la empleita de la estera sobre que passaua en oracion toda la noche señalada en su bendita frente. Murio con opinion de santo, concurriendo a sus obsequias toda la grandeza de la Corte. La inscripciõ de su sepultura, dize assi.

Aqui yaze el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor Don fray Iuan de Castro de la Orden de S. Agustin Arçobispo del nueuo Reyno de Granada varõ insigne en letras y santidad, Apostolico Predicador de la Magestad Catolica del Rey D. Felipe Tercero

murio a primero de Agosto de su edad sesenta y quatro años en el de Christo de mil y seiscientos y onze.

En la misma sacristia se depositò en dos de Mayo de mil seiscientos y diez y siete don fray Alexo de Meneses Arçobispo de Braga, y por el de mil y seiscientos y veinte y tres remouieron el deposito, y fue lleuado a aquella dichosa ciudad, por auer tenido Pastor tan santo. Y porq̃ ya que nos lleuaron su bendito cuerpo nos quede memoria de lo mucho que trabajò en beneficio de la Iglesia y de su Rey, pondre aqui el epitafio que tenia su sepultura antes de su translacion.

Aqui yaze debaxo deste altar el Illustrissimo y Reuerendissimo señor don fray Alexo de Meneses, que auiendo tomado el habito desta sagrada Religion en san Agustin de Lisboa de edad de quinze años, de treinta fue nombrado Predicador de su Magestad, siendo Difinidor en aquel Conuento, y en el de treinta y dos Arçobispo de Goa Primado de la India Oriental por el Prudentissimo Rey don Felipe Segundo. Y auiendo sido diuersas vezes Virrey de aquellos estados, el Papa Clemente Octauo le embiò por su Legado Apostolico a la conuersion de toda la sierra y Reynos del Malabar, y en ellos con su predicacion exemplo, y santa vida conuirtio gran multitud de Infieles y cismaticos, y ganò a la obediencia del santo Euangelio muchos Reynos, y a la de su Rey muchos Reyes. De donde el Catolico Rey dō Felipe Tercero le llamò para la primacia y dignidad de Braga, y auiendo llegado alli despues de muchos naufragios viniendo a esta Corte para renunciar aquella dignidad Arçobispal, y recogerse a la soledad de vna celda, su Magestad Catolica conociendo su valor y exemplar vida le embiò por Virrey de Portugal, y por tener cerca de si tan insigne varon dentro de vn año le mādò boluer a esta Corte, y le hizo del Consejo de Estado Capellan mayor, y Presidēte del supremo de aquellos Reynos, donde estando siruiendo cō aprouaciō de singular prudencia durmio en el Señor con increible dolor de los que le conocieron a dos de Mayo de mil y seiscientos y diez y siete de su edad, cinquenta y ocho años, tres meses, onze dias.

En vna Capilla del cuerpo de la Iglesia se reuerencia vna santa Imagen con la inuocacion de nuestra Señora de Gracia, que mandô hazer la Serenissima Infanta doña Maria, despues Emperatriz de Alemania, y la embiò desde Guadalaxara ricamente vestida a este Conuento al principio de su fundacion, ha manifestado nuestro Señor sus misericordias a los fieles por medio della; y lo mismo ha hecho mediante la deuocion que tienen a otra de san Nicolas de Tolentino, que està en el altar colateral del Euangelio de la Capilla

pilla mayor. Y la raçon, por que esta sagrada Religion tiene en todas sus casas altar particular, dedicado a nuestra Señora de Gracia, es por auer sido el glorioso Doctor de la Iglesia S. Agustin su fundador, tan grã defensor de la que nos merecio Christo nuestro bien contra los hereges Pelagianos, y otros que la negauan.

CAPITVLO LXXXIII.

Monesterio de nuestra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas.

EL Monesterio de nuestra Señora de la Piedad de Religiosas de la Orden de san Bernardo, que comunmente llaman de Vallecas, por auerse fundado en esta aldea vna legua desta Villa, fue fundacion del muy noble Cauallero Aluar Garci Diez de Ribadeneyra, Maestresala de Don Enrique Quarto, y de su Consejo, que siempre siguio la voz de su Rey, con la lança en la mano, como muy leal vassallo en los vandos, tan encontrados, que huuo en Castilla por los años de mil y quatrocientos y setenta y tres. Y considerando la variedad de los sucessos de la guerra, y los peligros de las armas antes de partir a ella, determinô dexar a buen recado a Doña Mayor su hija, y a sus nietas, sobrinas, y deudas en orden a lo qual edificò en el lugar sobredicho, donde tenia muchas heredades, vna casa a manera de Conuento, donde estuuiessen recogidas, y guardadas. Sacò para ello licencia de don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, guardaron al principio la Regla de San Francisco, seria la de su Tercera Orden. Fueron tan felices los progressos en la virtud, que hizieron las moradoras del nueuo encerramiento, que muchas personas nobles atraydas con el exemplo de las primeras fundadoras, dexando el mundo, y la casa de sus padres se encerraron con ellas, siguiendo el mismo instituto. Despues el Cardenal Fray Francisco Ximenez de Cisneros, atendiendo a los señalados seruicios que le hizieron los hijos del Fundador en la conquista de Oran anexò a este monesterio vno de los beneficios de la Iglesia Parochial de S. Gines de MADRID, vno de los Beneficiados della, por clausula de su testamento le dexò por su heredero de todos sus bienes por el año de mil y quiniẽtos y treinta, cõ carga de q̃ recibiessen cierto numero de pariẽtas suyas perpetuamente.

Como el tiempo muda las cosas, sin dexarlas permanecer en vn mismo estado, assi las Religiosas deste Monesterio vinierõ a hazer mudança de regla, y Perlados, o q̃, que los de S. Frãcisco

a quien eran sugetas, como estauan tan a trasmano no podian acudir a su gouierno tan de cerca como era menester, y assi la alçaron del, o que el Ordinario de Toledo quiso aduocarle a si, sease lo vno, o lo otro, que no deuio de ser sin mucha ocasion, pues cosas tan graues no se hazen inconsideradamente, las Religiosas dexaron el habito y regla de san Francisco, y dando la obediencia a don Iuan Tauera Cardenal y Arçobispo de Toledo, de quien recibieron el habito de san Bernardo por el año de mil y quinientos y treinta y cinco professaron su regla. Despues de diez y siete años considerando el Cardenal Siliceo las descomodidades que las Religiosas passauan en aquel lugar, ordenò se trasladasse el Monesterio a MADRID. Compròles vna casa en el sitio donde al presente està, a la qual se trasladaron con permission del Patron, y licencia del Cardenal Iuan Pogio Legado a latere en los Reynos de España. El Rey dõ Felipe Segundo mandô dar dos mil ducados para su fabrica.

Solia tener vn quarto a parte para seglares, que llamauan porcionistas, porque por vn tanto que dauan de alimentos cada año, les dauan la misma porciõ que a las Religiosas: por algunos inconuenientes prudentemente considerados, mandò quitarle Garcia de Loaisa, Arçobispo q̃ fue de Toledo. Las Religiosas del han dado siempre muy grande exemplo de Santidad, y viuido con no menor obseruancia, y recato, por lo qual ha auido en esta casa muy grandes sieruas de Dios. En onze de Iunio de mil y seiscientos y siete se trujo a esta santa casa en vna solenissima procession general, desde la Iglesia Mayor de Santa Maria vna santa Imagen de nuestra Señora de poco mas de tercia, que trajo de Iaen el Doctor Herrera, y por los trabajos de que le auia librado, la puso inuocacion de nuestra Señora de los Peligros, quiso ponerla en parte donde fuesse venerada, y echando suertes le cupo a este dichoso Monesterio, donde ha sido grandissimo el concurso del pueblo, y no menor la deuocion que con ella tiene por los muchos milagros en que ha resplandecido, y resplãdeze cada dia. *Nuestra Señora de los Peligros.*

CAPITVLO LXXXIIII.

Monesterio Real de las Descalças Franciscas.

AVnque esta Real fundaciõ la escriue a la larga el Padre fray Iuan Carrillo de la Orden de san Francisco, con todo esso por no dexar esta obra imperfecta, donde se ponen todas las fundaciones de los demas Monesterios que tiene esta Villa por ser la que mas la adorna, y engrãdece, *La de la fundacion desta casa.*

dece, parecio no passarla del todo en silencio, sino tocar algo de lo mucho que trata el mismo autor, y el Maestro Iuan Lopez de Illa. La aduocaciō deste Real Monesterio es de la Madre de Dios de la Consolacion, las Monjas del guardan la primera regla, q̄ la gloriosa santa Clara recibio del gran Patriarca san Francisco. Fundole la Serenissima Princesa Doña Iuana de Austria hija del Emperador Carlos Quinto, y de la Emperatriz Doña Isabel su vnica muger, y viuda del Principe Don Iuan de Portugal. Gouernando su Alteza los Reynos de España en ausencia de su hermano el Rey Felipe Segundo tuuo grandissimo deseo, si ya no fue inspiracion del cielo, de fundar vn Monesterio de la primera regla de santa Clara, comunicole con el santo Padre Francisco de Borja, entonces Duque de Gandia, que despues dexando los honrosos titulos de grandeza fue Religioso, Preposito general, luz, y lustre de toda la sagrada Religion de la Compañia de Iesus; que aun en medio de las poco seguras olas del siglo, y de las peligrosas ocasiones de Palacio, era tanta su santidad, virtud, y prudencia que se lleuaua tras si los ojos de los Reyes.

Alabò el santo Duque el buen deseo de su Alteza, y despues de auerlo considerado, y tratado en el secreto de su oracion, dixo, q̄ si Religiosas auia de escoger las Descalças de santa Clara de Gādia, que eran las primeras de toda España, eran las que mas podian hinchir sus deseos, con lo qual su Alteza se determinò a sacar de alli las fundadoras de su Monesterio. Y para que se vea quan marauilloso es Dios en sus obras, y que las que han de ceder en gloria, y honra suya, primero salen decretadas de su diuino cōsejo; sucedio, que antes que saliessen del Monesterio las Religiosas para esta fundacion, Vn Religioso gran sieruo de Dios, era compañero, aunque lego, del cōfessor de santa Clara de Gandia y moraua con el en la misma casa, estando vna noche en Oraciō secreta en la Iglesia del mismo Conuento delante del Altar mayor, y de vna Imagen deuotissima de nuestra Señora de Gracia, vio que salian debaxo del manto de la Santissima Virgen siete estrellas de marauilloso resplandor, las quales centelleando con gran hermosura, dieron buelta por toda la Iglesia cada vna por su parte. Admiròse de tan raro prodigio, y deseando saber la causa prosiguio en su humilde oracion, suplicādo a nuestro Señor se lo declarasse. Fuele reuelado que de aquella santa casa, y debaxo de la proteccion y amparo de nuestra Señora, auiā de salir Religiosas a fundar otras siete casas, lo qual se comprouò, porque dentro de breue tiempo salieron del para siete

fun-

fundaciones, vna de las quales fue esta de Madrid, con la qual se cumplio el numero de siete.

Hechas pues todas las diligẽcias, y tratado el negocio con el Padre fray Andres Insulano General de la Orden de San Francisco, tomò por acuerdo su Alteza de escoger por Abadesa para la nueua fundacion a la madre Soror Francisca de Iesus tia del santo Duque, cuya santidad, y prudencia resplandezia entre todas, y por coadjutoras, y compañeras suyas, a la madre soror Maria de Iesus su prima hermana, y hija del Marques de Denia, sor Geronima del Pesebre, a sor Margarita de la Columna, a sor Isabel de la Encarnacion, y a sor Ana de la Cruz. Fueron todas a Valladolid por Setiembre de mil y quinientos y cincuenta y siete, donde estaua su Alteza, de quien fueron muy bien recibidas. Estuuieron entre tanto que se disponian las cosas en vna casa de prestado, aunque con su Iglesia, coro y clausura, en donde a veinte y ocho de Otubre del mismo año, murio la santa Abadesa, y fue deposítada en el Conuento de san Francisco de aquella ciudad. Estando en este estado la señora Princesa, no se descuidaua en dar traza como, y donde se auia de fundar, y despues de auer hecho muchas consultas sobre ello determinò que se fundasse en esta Villa de MADRID, en la misma casa que su Alteza auia nacido. Hecha esta determinacion, y auida en su poder la casa, dio orden que se trujessen a MADRID auiendo estado en Valladolid casi dos años; y en el entretanto q̃ el nueuo edificio se acabaua se aposentaron en la casa, y capilla del Obispo de Plasencia junto a san Andres. Puestas alli, dentro de pocos meses murio la nueua Abadesa Maria de Iesus, no con menos prodigios, y prendas de verdadera santidad, que la primera, a quien depositaron en el Conuento de san Francisco de MADRID.

Llegose el tiempo de passar las Religiosas, desde la casa del Obispo a la nueua, señalose el dia que fue el de la Asumpcion de nuestra Señora del año de mil y quientos y cincuenta y nueue, hizose muy solemne procession, cõ gran contento de su Alteza, por ver ya puesto en execucion lo q̃ con tantas veras deseaua, quedò señalado este dia por titular de la casa debajo del nombre de nuestra Señora de la Consolacion. Acabada de todo punto la Iglesia, y las demas cosas tocantes al Culto diuino, dio orden su Alteza que se pusiesse el santissimo Sacramẽto en el Altar mayor, que fue en el mismo lugar que oy està, y el propio donde se bautizò: y la Emperatriz Maria su hermana. Y para que se hiziesse esta trãslacion, cõ la deuida solemnidad, y grandeza el dia de la Purissima Concepcion de nuestra Señora

del

del año de mil y quinientos y sesenta y quatro se hizo vna procesion muy solemne, asistiendo a ella toda la Corte: lleuauan el palio del Santissimo Sacramento el Catolico Rey Don Felipe Segundo, el Serenissimo Principe Don Carlos su hijo, los Archiduques Rodolfo, y Arnesto, y el Duque de Alua, y el Marques de Pescara, seguian la procesion la Reyna Doña Isabel de Balois, y la Princesa Doña Iuana. Dedicaronse los tres altares, el mayor a la Asumpcion de nuestra Señora, el Colateral del Euangelio al glorioso san Iuan Bautista, de quien fue la fundadora deuotissima, por auer nacido su visperà, y el de la Epistola al inclito Martir San Sebastian, por auer nacido en su dia el Rey de Portugal Don Sebastian su hijo.

CAPITVLO. LXXXV.

Prosiguese la misma materia, y tratase de las Imagenes de deuocion que tiene este Monesterio.

ES Esta casa de grande obseruancia, y Religion ayunã sus Religiosas todo el año, son treinta y tres en memoria de los años de Christo Señor nuestro, dizen Maytines a media noche, cantan en tono, despues de los quales tienẽ vna hora, o mas de Oracion, no visten lienço, solo vn habito de paño, y vn velo negro, andan descalças, su cama es vn jergon, y almoada de paja, llamanse vnas a otras hermanas, no tienen criadas, siruiendose vnas a otras, con ser hijas de Titulos, y Grandes, y Princesas, criadas en regalo, y grandeza. Con lo qual es tanta la perfeccion que professan que muchas dellas han muerto con grande opinion de santidad, entre las quales fue Soror Antonia de Iesus Portuguesa de nacion, por cuya Fè multiplicò el Señor algunas cosas de sustento, y despues de diez y nueue años muerta se hallô su lengua tan entera, y de tan buen color como quando viuia. Sor Maria de santa Ana, persona de grandissima humildad, pidio a nuestro Señor la quitasse los consuelos espirituales con instancia en esta vida, y que la tratasse como esclaua, que estò sobraua para lo què merecia: Tambien le rogò no la lleuasse al purgatorio, no por ahorrar de padecer, si no por la dilacion de verle: cumpliole su Mageſtad lo primero en vida, y lo segũdo en muerte, despues de la qual huuo reuelacion cierta se auia ido al cielo sin detenerse en el purgatorio, y ofreciendose despues de algunos años abrir su sepultura, hallaron su cuerpo entero y con buen olor. Soror Isabel Bautista natural de MADRID resplandeciò, aunque de pocos años en la virtud de la obediencia, y negacion

cion de ſu propia voluntad, dioſe en ellos tanta priſa a ſeruir a Dios, que en breue llenò el colmo de ſus merecimientos, acabô ſantamente, diziendo al entregar el alma a ſu Eſpoſo, *Satiabor cum apparuerit gloria tua.*

Seria largo de contar todas las que en eſte ſantuario deſpues de auerdado en vida marauilloſo exemplo de ſantidad tuuierõ dichoſo fin, el Padre Carrillo en el lugar citado las refiere, donde ſe podran ver mas por extenſo. La grandeza con que en eſta caſa ſe celebrã los diuinos oficios, y en particular la octaua del Sãtiſsimo Sacramento, y el aparato Real con que ſe haze es la mayor que en ninguna parte del mũdo, quien no lo ha viſto lo podra leer en el Autor citado, que deſcriue mas en particular eſta grãdeza. Dexando a parte el ſitio, los jardines, y fuentes, patios, y clauſtros Reales, adornados de colunas de marmol de Genoua, y alabaſtro fino, el templo en ſu edificio es de orden dorica, la delantera a lo Romano del miſmo orden toda de quadramentos de piedra berroqueña los claros, o maçiços de ladrillo, que hermoſean mucho el edificio.

Entre las Imagenes que en eſta caſa ſe veneran ay vna muy antigua de pincel en la Capilla que llaman de Nazareth (por ſer al miſmo modelo, y medida de la ſagrada Caſa de Loreto), llamada nueſtra Señora del Milagro, era de vn ermitaño en el Reyno de Valencia, a quien eſtimauan por ſu mucha ſantidad, y penitencia, llamòle nueſtro Señor para premiarle ſus trabajos, y dexò por heredera deſta ſanta Imagen a doña Franciſca de Caſtro hija de los Duques de Gandia. Teniendola en ſu Oratorio la Duqueſa, y eſtando preſente el Padre Franciſco Fabro de la Compañia de Ieſus, haziendo con grande afecto delante della oracion, pidiendo a Dios por la ſaluacion de vna perſona, teniendo la Imagen los ojos baxos, vio que nueſtra Señora los leuantò, quedandoſe con ellos abiertos, y leuantados, por lo qual la llaman nueſtra Señora del Milagro. Pocos años deſpues murio doña Franciſca, y mandò a eſta ſanta caſa la ſanta Imagen. En la miſma Capilla ay otra dela Preſentacion de bulto, por quien ha hecho la diuina piedad muchas mercedes a perſonas que ſe le encomiendan; en particular ſanò a vna monja de lepra ſantiguandoſe con vna mano de la ſanta Imagen, con que quedò luego ſana. En la miſma Capilla ay vn altar dedicado a nueſtra Señora de la Aſumpcion donde tienen otra de bulto de grande deuocion, que truxeron de la Capilla del Obiſpo, donde antes que ſe trasladaſſen a eſte Moneſterio tenia muchos braços y pies de cera, y otras preſentallas por los muchos milagros que hazia, y el

Carrillo a 29

dia

dia que la passaron sanò vn tullido milagrosamente, y despues aca a vna Religiosa llamada Isabel de Iesus, que estaua sorda despues de vna nouena que la hizo con solo tocar sus oydos con la mano de nuestra Señora, quedò del todo sana.

En el antecoro ay otra Imagen de nuestra Señora tambien de bulto pequeña, y muy antigua q̃ llaman de los milagros por auer hecho muchos cõ enfermos que se le han encomendado, es antiquissima, porque la hallaron en Valencia quando tomò la possession de aquella ciudad el Rey don Iayme, traxola doña Margarita de Borja hija de los Duques de Gandia despues de auer hecho muchas diligẽcias para auerla. En el mismo ay en vna Capilla vna del glorioso san Antonio de Padua, q̃ hizo hazer el Maestre de Montesa por orden del Padre fray Nicolas Fator, a quien se apareciò el mismo Santo, y dixo hiziesse vna Imagen suya de la forma que le vio, que fue de bulto de vara y quarta de alto, muy penitente, la cara y el habito dorado y pardo; es de muy gran deuocion, y se sabe ha hablado a algunas religiosas deuotas suyas en ocasiones de grande importancia para ellas. Otra ay en el coro de san Francisco al pie de vn Christo sacada de vn retrato muy natural del Santo, que tenia el gran Capitan, la qual se tiene por cierto auer hablado a vna monja, siendo nouicia, que padecia grandes tentaciones del demonio por boluerse al mundo y con lo que el Santo la dixo quedò libre dellas.

En la huerta ay vna hermita de la gloriosa Madalena con vna Imagen suya, con quien las Religiosas tienen gran deuocion, y de algun tiempo aca mas, por auer sucedido, que como estuuiessen caidas algunas tapias de la huerta vna muger tuuo grande antojo de entrar y llegar a la ermita, y resoluiendose vna noche de hazerlo, assi como se acercò para querer entrar diole tan gran pauor y miedo que quedò casi muerta, sin poderse menear, y passando vn rato tornò a salirse, aunque con dificultad, quedando de manera que murio dentro de dos dias: atribuyosse este sucesso al cuidado que tiene esta gloriosa Santa de guardar la huerta y clausura del Monesterio.

CAPITVLO LXXXVI.

Colegio Imperial de la Compañia de IESVS.

TVVO Siempre la Magestad Diuina cuenta de embiar obreros a la mies deste pueblo, para que la beneficiassen, despues que recibio las primeras luzes del sagrado Euangelio por la predicacion de san Atanasio, y Teodoro dicipulos

cipulos del Apostol Santiago; poco despues en el mismo tiempo de los Romanos embiò a san Placido Presbytero, Anastasio Gines, y sus compañeros, en el de los Godos a los hijos del gran Patriarca san Benito, los quales tambien en el de los Alarbes acudieron a su beneficio. Despues de la restauracion de España embiò a los gloriosos san Francisco, y santo Domingo, y como se iba cada dia aumentãdo mas por causa del aumento de su poblacion en los dichosissimos dias de la Magestad de Filipo Segundo dispuso viniessen los hijos del bienauenturado Padre san Ignacio, para reformacion de las costumbres deste pueblo, y educacion de su juuentud. Tuuo grandes contradiciones la fundacion deste Colegio, como cosa que tanto auia de importar. Trataron della el Padre Pedro Fabro, natural de Saboya, Confessor de la Serenissima Princesa doña Maria muger del Rey don Felipe Segundo, y el Padre Antonio de Araus su Predicador, y ambos compañeros de su santo Fundador. Fauoreciola Dios, que era quien la disponia con particulares muestras de su voluntad, si bien a costa de los que la contradezian, con que aduertidos obedecieron a su disposicion, con lo qual se dio principio al edificio en el mismo sitio que al presente tiene en onze de Mayo de mil y quinientos y sesenta, siendo su primer Retor el Padre Duarte Pereira con quatro Religiosos de singular espiritu, y santidad. Ayudaron a la fabrica su Magestad, la Princesa doña Iuana, y otros Grandes y señores de la Corte, y acabòse la Iglesia en principio del año de mil y quinientos y sesenta y siete; bendixola el Obispo de Segorbe don fray Iuan de Muñatones de la Orden de san Agustin, dedicandola a los dos Principes de la Iglesia san Pedro y san Pablo, en el dia de cuya conuersion veinte y cinco de Enero del mismo año, se dixo la primera Missa, assistiendo a ella los Reyes don Felipe Segundo, y doña Isabel de Valois, Principe don Carlos, y don Iuan de Austria, con todos los Grandes y señores.

Con su predicacion y doctrina, y con la del Padre Iuan Ramirez Predicador Apostolico, de quien tratamos arriba, se reformò la Corte desuerte, que en breue tiempo se echò de ver el acierto de la fundacion deste Colegio, y el fruto grande de sus trabajos, con lo qual, y con las personas que acudieron a recebir el habito, por assegurar su saluacion, crecio el credito de sus moradores. Despues por el año de mil y quinientos y sesenta y nueue la Magestad de Felipe Segundo considerando el vtil grande que se seguiria a Lib. 1. c. 43.

la

la Republica de que se encargassen los Padres de enseñar a la juuentud deste lugar la Gramatica y Retorica, principio y fundamento de las demas ciencias, para que con la enseñança della bebiessen las tiernas plantas la dulce leche de la virtud, encargòselo, obedeciendo la Compañia con la puntualidad que deuia a gusto y orden de tan gran Monarca, y con la que suele seruir en todas ocasiones a sus Reyes. Traxeron Maestros insignes en letras humanas. Los primeros dicipulos fueron hijos de Titulos y grandes señores. En estas escuelas fundò la Princesa doña Iuana vna Catedra de Teologia moral, donde se leyessen casos de conciencia; y vltimamente por el año de mil seiscientos y veinte y nueue se dio principio a los Estudios Reales, que la Magestad de Felipe Quarto nuestro señor fundò en este mismo Colegio, donde se leen diferentes ciencias, para que consagrando al estudio dellas la nobleza de la Corte sus juueniles años se diuierta de entretenimientos menos licitos, a que inclina la corrupcion de nuestra naturaleza. Por los años de mil seiscientos y tres tomò el Patronazgo deste Colegio la Esclarecida y santa Emperatriz doña Maria, dotandole con Imperial magnificencia, con lo qual es vno de los mayores que tiene su Religion, assi en rentas, como en edificios, y principalmente acabandose el sumptuoso de la Iglesia nueua, que està empeçada, para titular, y aduocació del Glorioso san Francisco Xabier.

Estan enterrados en el muchos varones esclarecidos, que con su santidad y letras ilustraron el Orbe, y entre ellos el Padre Pedro de Ribadeneira, compañero desde su tierna edad del gloriosissimo san Ignacio, y testigo fiel de sus dichosos trabajos, murio año de mil y seiscientos y onze, dandole sepultura en la Capilla de su santo Padre y Maestro, y por el de mil y seiscientos y veinte y nueue murio el Padre Gaspar Sanchez, que aunq̃ por sus letras fue tã conocido, lo es mucho mas por su rara humildad, y demas virtudes q̃ resplandecieron en el en vida, y muerte. Venerase en este Colegio vn cendal de seda cõ la copia del sãto Sudario de Christo nuestro bien, sacado y tocado al original, que està en la ciudad de Turin en el Ducado de Saboya. Y vn retrato verdadero de los Apostoles san Pedro y san Pablo, sacado por vn famoso pintor, año de mil y quinientos y ochenta y quatro de otro muy antiguo que està en la Sacristia de Roma en mucha Veneracion, y es el que tenia el Bienauenturado san Siluestre Papa, como consta del testimonio que se guarda en el mismo Colegio.

CA-

CAPITVLO LXXXVII.

Monesterio de la Madalena de Monjas Agustinas.

ESTE Monesterio en sus principios no fue dela Orden de san Agustin, si no de San Bernardo, ni en el lugar que oy tiene, sino en vna calle en la Parochia de san Pedro cerca de la Iglesia pequeña de san Pedro el viejo, de que tratamos arriba, a espaldas del alholi de la villa.
Cap. 77. Fundóse con el fauor de don Luis Manrique de Lara limosnero mayor de la Magestad de Filipo Segundo, y con sus Reales limosnas, y de otros particulares. Al principio fue el assumpto el recoger algunas mugeres que pesarosas del desconcierto de su vida passada tratauan de mejorar la presente para saluarse. Estuuieron recogidas tres, o quatro destas con otras diez donzellas, que tambien querian dedicarse a nuestro Señor en el hospitalico de nuestra Señora de la Paz, mientras se adereçaua y componia vna casa que auian comprado para el efeto en la parte referida, adereçada y puesta en forma de comunidad se passaron a ella.

En esta sazon doña Violante viuda de don Diego de Guzman Gentilhombre de la Camara del Emperador, persona a quien su hermosura y dotes naturales, hizo en vn tiempo gran guerra, y de presente retirada se la hazia ella a sus passiones, por medio de la mortificacion, y penitencia: tuuo estando en Valladolid reuelacion auia de passar los puertos, y viuir en vna casa que auia de ser de la Orden de san Agustin don de muchas almas se auian de saluar, y ofreciendosele ocasion de venir a MADRID, se entrò en este recogimiento, donde viuiò con notable exemplo de santidad. Estuuieron cerca de dos años en el con tanta aprouacion de virtud, que parecio que sus primeras piedras lo podian ser de Religion, professando alguna regla. Parecio por entonces conueniente la del glorioso Patriarca san Bernardo, y assi traxeron del Monesterio de Vallecas, que ya estaua trasladado a MADRID, como queda dicho a doña Ines de Frias, y Maria de la Paz personas de conocida perfeccion para que fuessen maestras della a aquellas tiernas plantas, las quales, y otras, que entraron de nueuo professaron al año, viuiendo con gran exemplo en la obseruancia desta regla. Cap. 834

Por el año de mil y quinientos y sesenta y nueue, siendo Gouernador del Arçobispado de Toledo don Gomez Tellez Giron por ausencia del Arçobispo don fray Bartolome de Carrança, dō Luis Mārique, y el bēdito Padre fr. Alōso de Orozco auien-

auiendo traydo licencia de su Santidad, y dado cuenta al Rey don Felipe por particulares razones que para ello tuuieron, dieron orden como professassen de alli adelante la regla de San Agustin, trayendo por fundadoras de Santa Vrsola la Real de Toledo por Priora a doña Maria de Toledo, a Vrsola de Castro-verde, y a Ines de Cisneros estãdo solos dos años; despues de los quales se boluieron a su Conuẽto, y traxerõ por orden de su Magestad del monesterio de nuestra Señora de Gracia de Auila por Priora a doña Frãcisca de Salaçar, a Isabel de Escobar, y Ana de Estrada; las quales fundaron con grã religion esta casa, y con su venida se dio tan grande apretõ a la virtud, que se conocio bien la gran santidad, y prudencia de sus terceras fundadoras.

Era mucha su pobreza, y fuera desto no eran pequeñas las descomodidades que en aquel puesto passauan: para remedio de lo vno, y de lo otro Baltasar Gomez mercader de gran caudal en aquellos tiempos, y de no menor caridad labrò la Iglesia y casa que oy tienen ayudando tambien su Magestad para la fabrica: a la qual se passaron por el año de mil y quinientos y setenta y nueue en procesion acompañadas de todos los Grãdes, y Señores de la Corte. Tenian vn quarto a parte donde se recogian las mugeres, que dexando la ocasion de la culpa, se querian retirar, y entregar con veras al seruicio de nuestro Señor; cuyo gouierno, y direccion estaua a cargo de dos, o tres monjas del monesterio, de donde vino a llamarse este recogimiento las Arrepentidas; y porque con ocasion desto el vulgo ignorante vino a dar al mismo monesterio este apellido, las Religiosas del dieron traça de que passassen a estas recogidas al hospitalico de los Peregrinos, de que haremos mencion en su lugar. Ha auido, y ay en esta casa personas de conocida santidad; manifestò nuestro Señor la que tuuo Maria de Iesus Religiosa della en vida; y demas de auerle reuelado la hora de la muerte, su cuerpo se hallò despues de auer estado debaxo de tierra mucho tiempo entero, y sus habitos sanos. Nicolasa de los Angeles tuuo gran don de lagrimas; y aunque se le caian las cosas de las manos, no se le quebrauan. Cap. 119.

Venerase en vn altar colateral de la Iglesia vna santa Imagen pequeña de la hechura de las de Flandes, comprose en Valladolid en dos ducados, y por necessidad se boluio a vender en la Corte en otros tantos. Su vltimo posseedor la dio a esta casa con inuocacion de nuestra Señora

de las virtudes por las muchas q̃ obra por su deuociõ en los fieles

CAPITVLO LXXXVIII.

Conuento de nuestra Señora de la Vitoria de la orden de San Francisco de Paula.

POr el año de mil y quiniẽtos y sesenta y vno se fundò en esta villa el Conuento de nuestra Señora de la Vitoria de la orden de los Minimos de San Francisco de Paula, reynando en España los Esclarecidos Reyes don Felipe Segundo, y doña Isabel de Valois. Tratò de la fundacion fray Iuan de Vitoria Prouincial de la orden: leuantaronse algunas dificultades, assi por parte de la villa, como de los Padres Agustinos, por estar tan vezinos; para allanarlas acudio a la Reyna, que era deuotissima desta sagrada Religion, a instancia suya el Rey interpuso su autoridad, escriuiendo al Ayuntamiento, y significando desearlo, y que seria seruido en que ayudasse la pretension de los Padres, por su humildad Minimos, mas por su religion, letras, y santidad grandes, particularmente en la estimacion de su Magestad; cuya carta, por manifestarse en ella la deuocion, piedad, y zelo de la religion deste gran Monarca, parecio referir a la letra, que es como se sigue.

Carta de Filipo Segũdo a Madrid.

Concejo, Iusticia, y Regidores, Caualleros, oficiales, y homes buenos de la villa de Madrid por parte de fray Iuan de Vitoria Prouincial de la orden de San Francisco de Paula de los Minimos hemos sido informados, que en nombre de la dicha orden querria fundar, y edificar vn monesterio della en la dicha villa, suplicandonos os escriuiessemos los diessedes el fauor necessario para ello, o como la nuestra merced fuesse. Y porque la deuocion que tenemos a la dicha orden, y la buena relacion que ay de la vida, y exemplo de los Religiosos della, y el beneficio que hazen con su dotrina, y el continuo cuydado que tienen de rogar a Dios nuestro Señor por nuestra salud, y buen sucesso en nuestras cosas, descoles fauorecer, y hazer merced, os rogamos los ayudeis, y fauorezcais en lo que justo fuere, para que se efetue la fundacion, y edificio del dicho monesterio, que en ello nos seruireis. De Toledo en quinze de Hebrero de mil y quinientos y sesenta y vno. YO EL REY. Por mãdado de su Magestad. Iuan Vazquez.

Con la proteccion desta carta, la instancia de la Reyna, y el fauor del Serenissimo Principe don Carlos se allanaron las contradiciones; y teniendo efeto la fundaciõ del conuẽto se celebrò en el la primera Missa en siete de Agosto del año referido, assistiẽdo a ella su Alteza, q̃ fue el primero q̃ se hallò en el sitio, quãdo los Religiosos amanecieron en el, y tocò la campanilla. Fueles tan

tan aficionado, que asſiſtia muchas vezes a oir Maytines, por guſtar mucho de ſu canto, diziẽdo, q le prouocauan a deuocion. Es el tẽplo de los buenos en edificio, y fabrica, y de los capaces de concurſo, y frequencia que ay en MADRID. Tomò el Patronazgo de la capilla mayor la piadoſa, y no menos Excelẽtiſsima ſeñora doña Caſandra de Grimaldo viuda de Eſteuan Lomeli, y hija de Nicolao Grimaldo Principe de Salerno Duque de Eboli Marques de Diano, y Cõde de la Rapola, y doña Iulia Cibo en diez y nueue de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y ſeis.

En vna capilla deſte conuento ſe venera la deuotiſsima Imagẽ de nueſtra Señora de la Soledad, que es vno de los grandes Santuarios deſta villa, por ſer milagroſa, y de grandiſsima deuocion, la qual hizo el gran eſcultor Becerra por mandado de la Sereniſsima Reyna doña Iſabel de Valois gran Patrona deſta ſagrada Religion, y deuotiſsima de ſu ſanto fundador, herẽcia de los Chriſtianiſsimos Reyes de Francia ſus antepaſſados; diola ſu Mageſtad a eſte conuento, y eſtà llena ſu capilla de preſentallas, y memorias agradecidas de las marauillas que la diuina grandeza ha obrado por ſu medio en los fieles, que con fe ſe encomiẽdan a ella. En otra debaxo del coro ay vna ſanta Imagen de nueſtra Señora de la Salud de mucha deuocion, y es lo deſta ſagrada Religion, y coſtumbre el tener capilla, o altar particular deſta aduocacion. Sin eſta ay otra de nueſtra Señora del Parto, que es vna Imagen pequeña, y muy antigua, a quien ſuelen acudir a pedir ſocorro las mugeres en ſemejante aprieto, experimentando ſu fauor: diola vn pintor, porque tuuieſſe lugar mas decente del que tenia antes. Colocòſe en diez y nueue de Agoſto de mil y ſeiſciẽtos y dos, trayendola deſde el moneſterio Real de las deſcalças en vna ſolemniſsima proceſſion acõpañada de muy grandes Principes, y Señores; y ſe dixo por muy cierto q en el camino dio viſta a vna muger ciega, que agradecida del beneficio tuuo nouenas en eſta ſanta caſa.

CAPITVLO LXXXIX.

Conuento de la Santiſsima Trinidad

SEñalò el ſitio deſte conuẽto auiẽdole viſto, y tãteado el Rey Don Felipe II. eſcriuiendo con ſu Real mano la traça de ſu edificio, y como era Principe tan inclinado a la Religion, tuuo particular eſtima deſta por ſu ſagrado inſtituto ayudò con liberales limoſnas, por cuyo mãdado ſe hizo eſta fundacion, tomando la poſſeſsion del fray Diego de Teran Prouincial

de su orden persona de grandes partes dia de la Visitacion de N. Señora del año de mil y quiniẽtos y sesenta y dos. Fue su primer ministro fray Diego de Medina, y los Religiosos del tan obseruãtes, q̃ de vno de los primeros nouicios que tuuo llamado fray Iuan de Criales se dize que nunca salio de casa, sino es q̃ la obediencia se lo mandasse, y acabò dichosamente con conocidas prendas de santidad. El edificio es sumptuoso, y està en medio de la Corte, por cuya causa es muy frequentado della.

En vna capilla de la Iglesia se venera vna Imagẽ de nuestra Señora de los Remedios, q̃ dio la señora Princesa D. Iuana obrã do nuestro Señor muchas marauillas por su deuocion, como lo muestran las presentallas, y memorias dellas, que en hazimiento de gracias han puesto en su capilla los fieles. Domingo veinte y tres de Setiembre de mil y seiscientos y diez y ocho años se hizo vna solemnissima procession de casi trecientos cautiuos rescatados por el Padre Presentado fray Diego de Ortigosa, lleuando en ella vna imagẽ pequeña de N. Señora bellissima de vulto con el ropage de talla, aunque cubierto con vestidos de seda y oro, tiene el niño por extremo hermoso sentado sobre el braço izquierdo, y con la otra mano dandole vna rosa, la qual traxo el Padre fray Diego de Argel rescatada de las manos de vn renegado, y vn Turco por precio de seis reales. Y fue assi, que auiendo los Moros saqueado la isla de Tenerife entre el despojo que lleuaron fue vna arca; dentro de la qual hallaron esta santa Imagen; y viendo vn cautiuo que la escupian, y haziã otros sacrilegos atreuimientos, les pidio que se la diessen, que el les daria lo que le pidiessen: como vieron puerta abierta a su codicia, pidieronle excessiuamẽte, desuerte que el cautiuo no les podia dar lo que le pedian, dixo entõces el vno al otro: Anda acà vamosla a quemar. A esta sazon llegò el Redentor, y se conuino con ellos por los seis reales que se ha dicho; corto rescate para tan soberana cautiua, y en significacion desto el habitico de la Santissima Trinidad, que los cautiuos lleuauan al cuello, ella le lleuaua en la mano derecha en demostracion de que auia sido rescatada como ellos, y por esta causa la pusieron por nõbre N. Señora del Rescate, colocandola en vna capilla donde es venerada de los fieles, hallãdo en ella consuelo, y aliuio en sus afficciones; y obrando la diuina Clemencia por medio de su deuocion muchos milagros.

Tienen sepultura en este conuento muchos varones insignes, que con sus letras, y santidad ilustraron su Religion, entre ellos fue el venerable Padre fray Si-

Simon de Rojas Confessor de la Reyna D. Isabel Borbon nuestra señora, varō insigne en todo genero de virtud: murió en veinte y ocho de Setiembre de mil y seisciētos y veinte y quatro, acudio a su entierro toda la Corte con publica aclamacion de Santo; hizo el oficio don Diego de Guzmā Patriarca de las Indias, al presente Arçobispo de Seuilla, asistieron todos los Grādes, y la casa de la Reyna, siendo necessaria la guarda para detener el impetu del pueblo, que desvalido con lagrimas en los ojos iba a venerarle. Los nueue dias siguientes le hizieron el nouenario las Religiones, predicando los mas eminentes hombres de pulpito, que auia en ellas, las excelēcias de sus virtudes, y el prodigio de su santidad, refiriendo muchos milagros que en vida, y muerte hizo la Magestad diuina por su intercessiō; que lo vno por no alargar este discurso, y lo otro porque pide mayor caudal que el nuestro, no los referimos, remitiendolo al de sus hijos, que con tan grandes ventajas sabran cumplir con esta obligaciō. Dieronle sepultura en vn nicho de la capilla de nuestra Señora de los Remedios, de quien fue deuotissimo, y donde de ordinario celebraua con suma deuocion. Estan hechas en orden a su beatificacion las informaciones en virtud de los remissoriales que vinieron de Roma.

CAPITVLO LXXXX.

Conuento de nuestra Señora de la Merced.

POr los años de mil y quinientos y tres tuuo esta villa de MADRID cō la de Alcala de Henares vn reñidissimo pleito sobre ciertos cotos, terminos, y juridiciō, los litigātes por biē de paz y cōcordia, y por euitar gastos, y desassossiegos, q̄ en pleitos de lugares, y mas tā principales suelen ser peligrosos, de comun consentimiento de ambas partes nombraron por juez arbitro al Padre Comendador, que a la sazon era del Conuento de Guadalaxara, persona de grandes partes: el qual auiendo entendido las pretensiones de los litigantes, y visto sus fundamentos, declarò la justicia por esta villa de MADRID: la qual obligada, y reconocida desto, ofrecio sitio para fundar Conuento de la orden, señalandole en lugar conueniēte y capaz, donde oy es la calle mayor fuera de la puerta de Guadalaxara, y assimismo liberales limosnas para su fabrica. No tuuo por entonces efeto esta fundacion, o porque los contrarios no pusierā dolo en la integridad del juez, y restitud de la sentencia, pareciendoles auia torcido la justicia con la mira, y esperanças del inmediato

successo, o porq̃ estaua librado para los felicissimos dias del Rey Filipo Segundo, que auiendo traido a este pueblo la Corte, y engrandecidole con las fundaciones passadas, fue ocasion a que las demas Religiones procurassen fundar en el.

Por lo qual el Padre Maestro fray Gaspar de Torres Prouincial en esta Prouincia de Castilla, Catedratico de propiedad en la Vniuersidad de Salamãca, y Decano della, Arçobispo que fue en la isla Española, q̃ por ser tan docto, y de tan conocida virtud, y prudencia estuuo señalado para assistir en el santo Cõcilio de Trento, doliendose q̃ su Religion huuiesse perdido vna ocasiõ como la passada para fundar en este lugar, puso todo su estudio y diligẽcia para hazerlo, visto q̃ ya las mas Religiones auian fundado; y aũq̃ huuo algunas cõtradiciones, no fueron de parte de la villa, porq̃ acudio luego a dar su consentimiẽto con notables muestras de voluntad. Conociendo esto el Prouincial jũtò de los Conuentos de la Prouincia ciento y setenta y cinco mil marauedis, con que comprò vna casa pequeña, en la qual entrarõ los primeros Religiosos, sin otra hazienda, ni mas fauor, que el de Dios, en quien pusieron sus esperanças. Dixose en el nueuo Conuento la primera Missa a quatro de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y quatro, hallandose, para que tuuiesse buẽ principio, a poner la primera piedra del edificio por sus propias manos don fray Hernando de Fresneda Obispo de Cuenca, Confessor de su Magestad, y despues Arçobispo de Zaragoça vestido de Pontifical. Fue el primer Comendador el Presentado fray Tomas de Truxillo Predicador insigne, y de los grandes de su tiempo: el qual con la dulçura, y erudicion de sus palabras acompañadas de solida virtud y satidad trabajò tãto, que en breues dias se vio muy gran aumento en la nueua fundacion, fauoreciendola mucho todos los señores, y su Alteza del Serenissimo Principe don Carlos, el qual con su fauor, y Reales limosnas le ampliò, procurando siempre fuesse muy adelante.

Despues por los años de mil y seiscientos y onze tomò el Patronazgo de la Capilla mayor doña Mencia de la Cerda hija de los Condes de Chinchon, y viuda de don Fernando Cortes tercer Marques del Valle, nieto del primer Cortès; cuyas valerosas hazañas, no solo ilustraron su casa, y posteridad, sino a toda España, añadiendo a su monarquia vn nueuo mundo; cuyas gentes barbaras sujetò, y reduxo a la obediencia de su Rey, siendo causa que tambien se rindiessen al suaue yugo del Euangelio; cuya luz so-

soberana desterrò las tinieblas, è ignorancia de su ciega infidelidad, è idolatria, trayendolas al conocimiento del verdadero Dios. Dotòle en tres mil ducados de renta, los mil dellos para redencion de cautiuos, obra piadosissima, y digna de vn pecho tan Christiano, y que sabia bien quan a buen tiempo llega qualquier socorro a los que estan presos y encarcelados aun entre Christianos, quãto mas entre infieles. Dio tambien vna tapizeria de oro y seda apreciada en doze mil ducados, vna cama de tela, vn cofre de plata, y vna palia de perlas y aljofar de mucho valor, que desengañada de la poca seguridad que ay en la priuança, y fauores de los Reyes, y de los que andan a su lado quiso assegurar su hazienda, dexãdola a esta santa casa, porq̃ con su alma siẽpre tuuo particular cuenta, como lo mostrò en la marauillosa paciencia que tuuo en sus trabajos, que son el crisol, dõde nuestro Señor manifiesta los quilates del oro fino de la caridad, y de la verdadera resignacion en su diuino beneplacito.

El edificio es sumptuoso, y el claustro de los mejores de Castilla adornado de excelentes pinturas, que manifiestan las vitorias, y triunfos que en defensa de la Fè, y su predicacion alcançaron de los Barbaros por medio del martirio algunos Santos desta sagrada Religion. Tiene el templo muchas, y muy buenas capillas; en vna dellas, que llamã de San Iuan de Letran, se venera vna santa Imagen de nuestra Señora del Socorro, que se truxo del Conuento de Guadalaxara de mucha deuocion.

CAPITVLO LXXXXI.

Origen de la milagrosa Imagen de N. Señora de los Remedios.

DEspues que el grã Gregorio primero deste nombre embiò a predicar la Fè en el Reyno de Inglaterra, y en los Païses baxos de Flandes, auiẽdolos reduzido a la ley del Euãgelio, poco antes de su muerte para arraigar mas la deuociõ en estas partes, y aficionarlos al culto diuino a sus moradores, embiò des de Roma por los años de seisciẽtos y tres muchos ornamẽtos, ricos calices, y cruces, y algunas imagenes, assi de Christo crucificado, como d̃ la Madre de Dios: entre las quales fue esta de nuestra Señora de los Remedios, que vino a parar en vna Abadia de monjes Benitos en la isla de Gelanda cerca de la villa de Ramua, ribera del famoso rio Mosa, donde estaua en capilla particular, como lo dize el Padre Remon en el libro que escriuio desta santa Imagen, muy venerada, y frequentada de todas las islas, acudiendo los Remõ cap. 2

isleños a hazer nouenas, y a pedir remedio en ſus trabajos, dexando rodeada ſu ſanta capilla de multitud de teſtimonios, y memorias de los milagros, que la diuina miſericordia auia obrado por ſu deuocion, y llena de cirios, mortajas, y muletas, teniendoſe por muy cierto en toda aquella tierra ſer vna de las q̃ auia embiado a aquellos payſes S. Gregorio Papa.

Empeçaron a reuelarſe por los años de mil y quiniētos y ſeſenta y ſiete contra ſu ſeñor natural el Rey Filipo Segundo, dādo entrada a la heregia de Lutero. Opuſoſe el Catolico Principe con ſu poder, mas por la defenſa de la Fè, que por la conſeruacion de ſu Real patrimonio, desbarataron los Eſpañoles a Ludouico Conde de Naſao cabeça de los hereges, ſintiendolo ſu hermano el Principe de Orāge, que atreuidamēte ſiguiendo ſu corage el año de mil y quiniētos y ſetenta y dos paſsò a las iſlas de Olanda y Gelanda, ſin dexar templo, ni Igleſia q̃ no allanaſſe, ni imagen que no quemaſſe, martirizando a todos los Catolicos que pudo auer a las manos con exquiſitos tormentos. Llegò la ſacrilega furia deſta perſecucion a la Abadia de mōjes Benitos, que eſtaua cerca de la villa de Ramua, ſiendo deſta vez profanada la capilla de nueſtra ſanta imagen, la qual vino a manos de vn Gelandes Luterano vezino de la miſma villa. Era pobre, y viuia de recebir hueſpedes en ſu caſa; hoſpedòſe en ella vn ſoldado llamado Iuan de Origuela, era tiempo de inuierno, pidio al hueſped hizieſſe buena lumbre, por ſer exceſsiuo el frio en aquellos Eſtados, que el ſe lo pagaria: reſpondio el herege, q̃ tenia leña biē a propoſito de las ruinas de aquella Abadia, q̃ poco antes auia ſido derribada; y deſpues de cōcertados baxò vn haz della, y entre ella eſta ſanta Imagen, que es de poco mas de vna tercia de largo.

Aſsi como la vio el ſoldado, abalançòſe a ſacarla del fuego, detuuole el Luterano, diziendo, que aunque el auia pagado la leña, era para calentarſe todos, y que aſsi ſe auia de quemar toda; el Catolico pareciole lleuarlo antes por ruegos, q̃ por armas, vino a parar el negocio en materia de interes, concertoſe con el herege de darle por ella tres placas, que valen en nueſtra moneda cincuenta marauedis, para que compraſſe vna carga de leña. Sacò con eſto el ſoldado del fuego la ſanta Imagen, que con auer eſtado en las llamas mas de media hora, ſalio ſin daño, ſacādo tan ſolamente el roſtro ahumado, y vna ampolla pequeña en la parte ſinieſtra de la frente, como ſi fuera de carne. Viendoſe deſpues ſolo lleno de gozo, y deuociō, con el deſeo de boluerſe a Eſpaña, prometio, ſi boluia a

ella

ella con bien, la daria a la Religion de la Merced. Acetò la Virgen la promessa, y deseoso de sacar su imagen de entre hereges, traçò como su venturoso dueño se embarcasse en compañia del Arçobispo de Santiago: el qual despues de auerles librado milagrosamente su Magestad en el discurso de su nauegaciõ de vna gran tempestad, llegò a su Iglesia, hospedando en la capilla, y altar del santo Apostol la santa Imagen, en cuya presencia celebrò vn Cardenal Missa, y auiendola tocado a las reliquias de aquel gran Santuario, el soldado (cõ no pequeño sentimiento del Arçobispo) partiò con ella para la ciudad de Cuenca, donde era natural.

En llegando cumplio su promessa, dandola al Conuento de la Merced de aquella ciudad, donde obrò nuestro Señor en el poco tiempo que alli estuuo no pocas marauillas por su deuocion. Pareciole al padre Maestro fray Iuan de Couarrubias Prouincial desta sagrada Religion, auiendolo primero conferido cõ los moradores de aquella casa, trasladarla a esta d̄ MADRID, que auia poco que se auia fundado, para q̄ por medio suyo su fundacion fuesse muy en aumẽto: hizolo assi, siendo su trãslacion a los primeros de Agosto de mil y quinientos y setenta y tres. Pesòle al demonio desto, porque sabia que se auian de escapar de sus manos muchas almas por la deuocion desta santa Imagen, porque a los Religiosos que la traiã, en el camino de Vallecas a MADRID les salieron dos perros ferocissimos, que parecia echauan llamas de fuego por ojos, y boca, poniẽdoles mucho miedo: mas al fin en llegando a las primeras casas de la villa, desaparecieron. Son innumerables los milagros q̄ la Magestad diuina ha obrado por su medio, particularmente en reformaciones de costumbres, y vida, q̄ no es el menor de todos.

CAPITVLO LXXXXII.

Monesterio de Santa Maria de los Angeles de Religiosas Franciscas.

EL monesterio de santa Maria de los Angeles es de la orden del Serafico padre S. Frãcisco, y conuieneles muy bien la inuocacion de la las Religiosas, por imitarles tãto en la pureza. Es fundaciõ de la nobilissima, y tan santa como noble, doña Leonor Mascareñas Dama de la Reyna doña Maria muger del Rey don Manuel de Portugal. Vino a Castilla con la Infanta doña Isabel quando se casò con el Emperador Carlos Quinto, y despues de auer sido Aya del Rey don Felipe Segundo, lo fue tambien del Principe don Carlos su primogenito. Desde sus tier-

Góçaga monesterio 10. pag. 644.

tiernos años hizo voto de castidad, ajustò con estos deseos los de caridad, dando por su misma persona largas limosnas a menesterosos de su socorro, cũpliẽdose en ella lo que dixo el Espiritu Santo de la muger fuerte, q̃ nunca tuuo su mano cerrada al pobre. Quiso ser Religiosa, pidio licencia para ponerlo en execucion a la Magestad de Filipo Segundo; que pareciendole, si ponia por obra sus deseos, haria falta a muchas de piedad, en que se ocupaua, la fue a la mano, diziẽdo: ternia por mejor fundasse vn monesterio.

Proverb. 31.

Obedeciò doña Leonor al cõsejo de tan prudente Principe sin dilatar su execucion, edificando este desde sus primeros fundamẽtos, obtuuo licẽcia de Pio Quarto, dotole magnificentissimamẽte, enriqueciendole con preciosos calizes, ricos ornamentos, y todo lo demas tocante al culto diuino. Despues de acabado el edificio, vinieron por fundadoras siete Religiosas de auentajado espiritu del monesterio de S. Maria de Iesus de la ciudad de Auila (casa de gran Religiõ) año de mil y quinientos y sesenta y quatro. Dixose la primera Missa en siete de Diziembre, y colocòse el Santissimo Sacramento en diez y ocho del mismo, dia de la Expectacion de nuestra Señora. Muriò la santa fundadora en veinte de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y quatro, a quien estimaron los Reyes, y visitaron en vida, que tanto como esto merece la virtud, dexandoles encomendado su Conuento, y nombrandoles por patrones del, para que siempre estuuiesse debaxo de su Real amparo.

Dos años despues de su dicha muerte se acabò la nueua Iglesia, bendixola dõ Iorge Dataide Obispo de Viseo, y Capellã mayor de su Magestad. Es de los mas obseruantes monesterios q̃ tiene la Religion de S. Francisco, cuyas Religiosas han resplãdecido siempre en el retiro, en el exercicio de oracion, y en el vso de las demas virtudes con grande opinion de santidad, en que nuestro Señor parece ha querido premiar a la de su fundadora. En la Iglesia deste monesterio se venera vna imagen de nuestra Señora de las Vitorias de estatura natural, y muy antigua, estaua de antes en el Conuento de la Merced desta villa, dieronla los Religiosos a vn pintor en trueco de otra q̃ hizo de nueuo despues de muchos años que la tuuo arrinconada en su obrador, vn deuoto de nuestra Señora se la cõprò, reparò, y dio a este monesterio, donde se tiene con la deuocion deuida.

CAPITVLO LXXXXIII.

Conuento de S. Bernardino de Religiosos Franciscos descalços.

EL Conuento de S. Bernardino es de Religiosos descal-

ços de la orden de S. Francisco, fundòle por los años de mil y quinientos y setenta y dos Frãcisco de Garnica del Consejo de Hazienda de Felipe Segundo, y su Contador mayor, de quien su Rey hizo mucha estimacion, y confiãça, qual se deuia hazer de vn tan confidẽte ministro como fue. Mouiole a fundar este Conuento la particular deuocion q̃ tenia a esta Religion, por ser su instituto de tan gran penitẽcia, y perfeta pobreza, en la qual sus Religiosos desasidos del mundo, siruen a Dios con no menor pureza de espiritu. Conociendo el fundador su gran retiro, edificòsele vn buẽ quarto de legua desbiado del lugar encima de las huertas, que llaman de Leganitos, sitio apacible, que descubre por la parte del rio vna gran vega, y por las demas grande circunferencia de campo lleno de amenidad y frescura; goza de vna huerta con abundancia de agua, legumbres, y frutales. Arrimado a el combidado de la soledad, y quietud, y impelido del tropel de los muchos negocios, y graues q̃ tenia a su cargo, edificò vn quarto, donde el tiempo que le permitia el seruicio de su Rey, pudiesse libre de su procelloso cuydado, y retirado de sus ordinarias ocupaciones desahogar el espiritu, y leuantarle à la consideracion de las cosas diuinas.

El edificio de la Iglesia, y Cõuento es ajustado a la pobreza, y humildad de sus moradores, en el estan depositados hasta el vltimo dia de la vniuersal Resurreccion muchos santos Religiosos, que professaron estas virtudes con las demas de silencio, mortificacion, y penitencia en heroico grado. Entre ellos yaze fray Iuan de Santa Maria varon Apostolico, que no escondio la luz de la verdad *sub modio*, antes la puso sobre el candelero de oro de la Magestad de Filipo Tercero, para que de alli se comunicara a todo el Reyno, exponiendose a muchos trabajos, y arriesgando su persona por el zelo del bien publico, y seruicio de su Rey. En la Capilla mayor yaze el fundador, y doña Teresa Ramirez de Haro su muger hija de don Diego Ramirez de Haro. Y en otra dentro del Conuento està enterrado don Martin de Cordoua Comissario general de la Cruzada gran bienhechor desta casa: la inscripcion de su sepultura es la siguiente.

Sepultura de don Martin de Cordoua Prior, y Señor de Iunquera, hijo de Andres Ponce de Leon del Supremo Consejo de Estado del Rey Don Felipe Segundo, fallecio año de mil y seiscientos y veinte.

Es patron deste Conuēto D. Francisco de Garnica hijo del fundador, Cauallero del habito de Santiago, y del Consejo y Cōtaduria mayor de cuentas.

CAPITVLO LXXXXIIII.

Conuento de nuestra Señora del Carmen calçado.

QVisó Dios hazer guerra al demonio en el mismo sitio que el tenia diputado para hazersela a su grãdeza, ordenando que en casa de abominacion, cuyas torpes inquilinas siruieron de laço a muchas almas, se erigiesse otra de Religion; cuyos santos moradores con su santidad, exemplo, y dotrina las librassen del; pero quiē sino Maria pudiera quebrantar la cabeça deste dragon infernal? Y quien sino la diestra del muy Alto pudiera hazer semejante mudança? Tomóse la possessiõ del nueuo conuento en diez y siete de Henero de mil y quiniētos y setenta y cinco por los Religiosos de nuestra Señora del Carmen, auiendo precedido el beneplacito del gran Monarca Filipo II. y la de Busto de Villegas Gouernador de Toledo. Dixo la primera Missa Juã Bautista Castaneo Nuncio de su Santidad, que despues por la mucha que tuuo, y grandes partes, fue sucessor en la silla de S. Pedro, y se llamò Vrbano Septimo, colocãdo en el nueuo conuento el Santissimo Sacramēto. Ayudarõ a su edificio los Reyes, la Princesa doña Iuana, y MADRID, fauoreciendole tambien los Sumos Pontifices Gregorio Decimotercio, Clemente Octauo, y Paulo Quinto con muchas gracias, è indulgencias: por lo qual, y por la deuocion del escapulario de nuestra Señora es frenquētado de los fieles. No falta quiē diga, q̃ en sus principios fue dedicado a San Anton Abad, por auerse tomado la possession del en su dia. Despues por el año de mil y seiscientos y veinte y quatro se tratò de dedicarle a S. Damaso Papa natural desta villa pareceme vino el Ayuntamiento della en esta platica, porque assistio este año en forma de villa a la fiesta que se le hizo con gran solemnidad en su mismo dia. El primer Prior que tuuo fue el Padre Maestro fray Iuan de Salaçar, ha tenido Religiosos insignes en santidad, y letras de algunos, de los quales queda hecha memoria arriba.

Genes. c. 3.

Psalm. 76.

Lib. 1. c. 65.

Entre las Imagenes de nuestra Señora que ay en la Iglesia, son tres; con las quales los fieles tienen particular deuocion la del Socorro, que està en vna capilla de su nombre desde que se fundò el Conuento, la dio Benito Perez Alguazil de Corte. La del habito es de bellissimas facciones, y muy antigua, està sentada en vn escaño todo de vna

pieça,

pieça, el niño le sale del pecho, tiene el calçado puntiagudo; todo lo qual denota grande antiguedad. Diola a esta casa Geronima Ramirez muger de Iuā de la Huerta barbero de su Magestad. La de los Aflixidos traxo de Roma Antonio del Monte Correo mayor de Talauera de la Reyna, tuuola siempre en grāde veneracion mientras viuio, despues de sus dias vino a poder de Filipa de Carrion vezina desta villa, la qual la tuuo por tiempo de quarenta años consigo con gran decencia; y mediante su fe, y deuocion la ayudò nuestra Señora en muchas necessidades, particularmēte en vna muy euidente y clara, que fue motiuo para que teniēdose por indigna de tener cōsigo este tesoro, acordasse de darla a algun lugar sagrado, dōde fuesse venerada. Pediāsela para muchas partes, y determinò darla a este Conuento, dōde la diuina Magestad ha obrado muchas marauillas en los fieles que han acudido a pedir fauor a nuestra Señora en estas santas Imagenes, como lo testifican las muchas presentallas, y memorias de milagros, con que estan adornadas sus santas Capillas. Sin estas ay otra de la Esperança visitada de las mugeres preñadas, por aumentar la suya de tener buen sucesso en aquel peligro, y otra que llaman del Transito muy deuota.

CAPITVLO LXXXXV.

Colegio de Santo Tomas de Aquino de Religiosos de la orden de Santo Domingo.

PAdecian gran descomodidad los Religiosos enfermos del Conuento de nuestra Señora de Atocha, por estar tan desuiado de la villa: por lo qual la diuina Prouidencia inspirò en el coraçon del bachiller Santo Domingo, y doña Ana de Artiaga su muger deuotissimos desta sagrada Religion, mouiendoles, acudiessen a su remedio; los quales respondiendo a su vocacion, mandaron cierta cantidad de hazienda al Conuento de N. Señora de Atocha con ciertas condiciones ordenadas a este efecto. Muriò el bachiller Santo Domingo, su muger ya que no pudo alterar la manda, y voluntad de su marido, moderòla, dādo tan solamente quatrocientos ducados, y vnas casas que tenia junto a la Iglesia de San Saluador, para que en vna casa dētro de la villa se leyesse vna leccion de Teologia, y dixessen ciertos aniuersarios. Acetò la orden la manda, y porque la casa de la difunta no era a proposito, cō el precio della compraron otra en la calle de Atocha, donde pusieron vn Vicario, y el Procurador general de la Prouincia, y vn lector, y otro Religioso.

En esta forma estuuo algunos años, hasta que por el de mil y quinientos y ochenta y tres el P. Maestro fray Diego de Chaues Confessor de la Magestad Catolica de Filipo Segundo, cõsiderando, que el Conuento de Atocha estaua lexos, para q̃ los Religiosos del acudiessen a confessar, ni a proueer en las necessidades espirituales delos moradores deste pueblo, ni a la cõsulta de los casos de conciencia, y otros inconuenientes tratò cõ el Maestro fray Iuã de las Cuebas Prouincial q̃ a la sazon era, q̃ la casa de S. Tomas se desmẽbrasse dela de Atocha, cediendo esta el derecho que tenia a la memoria que dexò el Bachiller santo Domingo, haziẽdole Priorato, para lo qual despues de auer dado su consentimiento esta villa, y para que se pudiesse seruir con numero de Religiosos competente, diesse ordẽ, que por algunos años se diesse a esta casa la hazienda del monesterio de San Pedro de las dueñas dela ciudad de Auila, que estaua por entonces despoblado. Traxeronse los recados necessarios de Roma por el đ mil y quiniẽtos y ochẽta y cinco, aprouãdo el Arçobispo de Toledo vn decreto q̃ auia hecho la orden en razon desto, el qual cõfirmò el General fr. Xisto Fabro por el mismo año, siẽdo el primer Prior del nueuo cõuento fray Andres Caso, que despues fue Prouincial, y Obispo de Leõ.

Dentro de breue tiempo por manda y muerte del Doctor Oliuares heredò este Colegio noueciẽtos ducados de renta, y poco despues el mayorazgo de D. Ana de Leon, q̃ por no tener hijos se auia de conuertir en ciertos legados pios en la ciudad de Valladolid con dispẽsacion de su Santidad cõcedida por el año de mil y quinientos y nouenta. Con lo qual, y otras limosnas se le restituyò al monesterio de San Pedro đ las dueñas la q̃ se le auia tomado. Despues por el de mil y seiscientos y onze se passò a este Colegio la hospederia del monesterio de N. Señora de Atocha, assi por la comodidad de los huespedes, como por la quietud de los moradores de aquel Cõuento. Han assistido en el de ordinario personas graues, y ancianas insignes en letras, en pulpito y en religion con grã satisfaciõ, y aprouechamiento de los fieles, y bien de la Republica, obseruãdose, que con andar los Religiosos en tiempo de la peste confessando a los heridos della, sin reparar en el peligro, fue Dios seruido que no tocasse en este Colegio semejante enfermedad.

Residiendo en el muriò el primer Obispo de las Filipinas, que reduxo con su predicacion, y santo zelo muchos de aquellos Gentiles al conocimiento de su Criador. El epitafio de su sepultura dize desta suerte.

Hic

Hic iacet Dominus frater Dominicus de Salaçar ordinis Predicatorum, primus Philipinarum Episcopus, doctrina clarus, verus religiosæ vitæ sectator, suarum ouium pijssimus Pastor, pauperum Pater, & ipse vere pauper. Obijt quarto Decembris 1594.

En nuestro vulgar dize:

Aqui está sepultado don fray Domingo de Salaçar de la orden de los Predicadores primer Obispo de las Filipinas, por su dotrina claro, obseruante verdadero de la vida religiosa, pientissimo Pastor de sus ouejas, que siendo verdaderamente pobre, fue padre de pobres. Murió a quatro de Diziembre del año de mil y quinientos y nouenta y quatro.

Tambien está enterrado en el el Padre fray Diego de Chaues Confessor del Rey Filipo Segũdo, que para auer de acetar este cargo, fue necessario, que el General se lo mãdasse, y apremiasse con censuras; acetòle renunciando los gages del oficio. Con este desasimiento le exercio con tanto valor, y entereza, que obligò al prudentissimo, y Catolico penitente le obedeciesse. Fue varon de inculpable vida, de singular obseruancia, y aficionadissimo de la pobreza.

Por el año de mil y quinientos y nouenta se erigio en este Colegio la Cofradia de los Dolores de nuestra Señora a imitacion de la que fundò en Flandes la Magestad del Serenissimo Rey don Felipe Primero, colocando en altar particular vna Imagen deuotissima de nuestra Señora con siete espadas, cuyas puntas se juntan en el pecho, en memoria de sus siete dolores: traxeronla en vna solemnissima procesiõ del monesterio Real de las descalças; venerala el pueblo con gran frequencia, por la mucha deuocion que tiene con ella, adornando su altar con ofrendas de cera, mortajas, y lamparas de plata. Es este Colegio patronazgo del Excelentissimo señor Conde de Oliuares, cuya possession tomò en seis de Enero de mil y seiscientos y veinte y seis dia de la Epifania, auiendole dotado en quatro mil ducados de renta cada año.

CAPITVLO LXXXXVI

Conuento de S. Hermenegildo Martir de Carmelitas descalços.

SIendo Prouincial fray Nicolas de Iesus Maria dio licencia para fundar este Conuento el Cardenal D. Gaspar de Quiroga Arçobispo de Toledo en veinte y cinco de Enero de mil y quinientos y ochenta y seis,

Para

Para ponerlo en execucion cõpraron vna casa, que fue del Licenciado Ximenez Ortiz Oydor del Consejo Supremo de Castilla, y en ella hizieron en vna pieça baxa vna Iglesia pequeña enfrente de las casas de Baltasar Gomez, que cae detras de la que al presente tienen. Dixo la primera Missa el Doctor Iuan Bautista Neroni Vicario general de MADRID, y Abad mayor de la santa Iglesia de San Iusto y Pastor de Alcala de Henares, que despues en sus postreros años dexando el siglo, recibio el habito de la sagrada Religion de S. Geronimo, y retirádose a Guadalupe, viuio con grande exemplo en todo genero de virtud, siendo el primero de la comunidad que acudia al coro a todas horas con notable asistencia, aun en aquella edad sin que le retardasse la aspereza del sitio, la inclemencia del tiẽpo, ni la descomodidad de la noche, viuio santamente, y murio como viuio. El primer Prior de nuestro nueuo Cõuẽto fue fray Ambrosio Mariano, cuyo Coronista fue en muchas partes de sus obras la santa virgen Teresa de Iesus, haziendo memoria de su gran santidad en ellas. La primera piedra de la Iglesia nueua, que cae a la calle principal de los caños de Alcala, puso don Camilo Caetano Patriarca de Alexandria, y Nũcio Apostolico en España. Ayudaron con sus Reales limosnas los Reyes Filipo Segundo, y Tercero para su fabrica. Trasladòse a ella despues de acabada el santissimo Sacramento por Setiembre de mil y seiscientos y cinco, siendo Vicario del Conuento fray Francisco de la Natiuidad, y General de la orden fray Francisco de la Madre de Dios.

Trasladaronse a este Conuento los huessos del venerable fray Francisco, a quien la gran humildad suya dio renombre de *Indigno* varon de gran santidad, penitẽcia rara, y profunda oracion; embiòle la obediencia a peticion suya con otros Religiosos a la conuersion de los infieles del Reyno de Etiopia, vn Obispo que passaua a ellos, conociendo su caudal, le ordenò de Missa, y dio licẽcia para predicar, y administrar Sacramentos. Suplio en estos ministerios el defeto de la ciencia adquirida la infusa, que Dios le comunicò por medio de la oracion; confirmòla con milagros, y cogiò marauillosos frutos. Boluio a España, honrò esta villa predicando, y conuirtiendo en el confessionario infinitas almas; y vltimamente descansò en el Señor, residiendo en el lugar de los Hinojosos su patria, de dõde fue trasladado a este Conuẽto, colocando su bendito cuerpo en vna vrnia de marmol con el epitaficio siguiente.

Fran-

Franciscus Carmeli Germen humilitate Indignus, sed opere & sermone Potens, scientia potius è cælo indita, quam labore parta Vberrimis quos dedit AEthyopia fructibus, & Deo iam fruitur H.S.E. Obiit anno 1601. 10. Iunij.

En nuestro Castellano dize.

Francisco Renueuo del Carmelo por su humildad indigno, pero poderoso en obras y palabras, ya goza de Dios, y de los colmados frutos que dio en Etiopia con ciencia mas infusa del cielo, que adquirida con el estudio y trabajo. Està aqui enterrado, murio año de mil y seiscientos y vno a diez de iunio.

Asimismo yaze en este Conuento el hermano Francisco de Alcala deuotissimo del niño Iesus, gran protector de los pobres, gastò en el socorro de sus necessidades mas de quinientos mil ducados que juntò de limosna, sin poderse la negar las personas a quien la pedia. Estimaronle los Reyes Filipo Segundo y Tercero, Prelados, y Grandes de su tiempo; era de vida inculpable, y con tener rara sencillez no se dexaua engañar, aunque algunos lo procuraron. Sucedieronle cosas milagrosas, de algunas de las quales fuy testigo de vista, escriuile algunas cartas para grandes señores, firmaua en ellas, *El hermano Francisco rustico, descuidado sieruo sin prouecho*, tal era el concepto que de si mismo tenia. Echô el sello al heroico grado de santidad y virtud a que por medio de la Caridad Dios le auia leuantado con entrarse en la Sagrada Religion del Carmen descalço, embiòle la obediencia al Reyno de Valencia, tuuo en esta ciudad reuelacion de su muerte, y mandato de que viniesse a esperar su vltima hora a MADRID, porque quiso Dios honrar este pueblo con ella. Obedecio a la disposicion diuina, y a pocos dias entrado en el en veinte y siete de Diziembre de mil y seiscientos y quatro, despidiendose de su amada cōpañia cō palabras llenas de espiritu, y ternura dio el suyo al criador, y los Religiosos su bendito cuerpo a la sepultura, poniēdo sobre ella la inscripcion siguiente.

Franciscus pauper, pueri Iesu dulcissimo nomine, & ardenti deuotione diues, ad pascendum pauperum greges ab ipso ex ouium pascuis asumptus, ex inde ad Carmeli alumnos, nunc vero ad superos H.S.E. Obiit 6. Kalend. Ianuarij 1604.

Buelto en Castellano dize.

Aqui està sepultado Francisco pobre, pero rico con el dulcissimo nombre del niño Iesus, y su ardiente deuocion, sacòle el mismo de los pastos de las obejas para apacentar manadas de pobres, de alli para morar con los hijos del Carmelo, y de aqui para los cielos: Murio a veinte y siete de Diziembre de mil y seiscientos y quatro.

Tambien se guarda en este Conuento entero, y sin corrupcion, el cuerpo del venerable padre fray Iuan de la Miseria, varon de gran santidad, que todos conocimos, y tocamos los prodigios, y marauillas que Dios obrò por su medio.

CAPITVLO XCVII.

Monesterio de santa Ana de Carmelitas Descalças.

EL Mismo año de mil y quinientos y ochenta y seis a ocho de Setiēbre se fundò el Monesterio de Carmelitas Descalças, dedicado a señora santa Ana. Deseô la santa madre Teresa de Iesus hazer esta fundaciō, y en ordē a esto vino a MADRID algunas vezes, q̄ no fue pequeña dicha desta villa, q̄ la hōrase cō su presencia, poniendo en ella sus benditas plantas, pero por permissiō diuina, q̄ algunas vezes para mayor gloria suya da lugar a cōtradiciones, por algunas que le hizieron sus Prelados, no tuuo efecto por entonces, por que lo librò Dios para el bendito padre fray Iuan de la Cruz, de cuya canonizacion se trata de presente. El qual despues de algunos dias vencidas las dificultades vino a MADRID, y efectuò la fundacion. Vinieron para ella de de Ocaña por Priora la madre Ana de Iesus, Beatriz de Iesus parienta de la santa Virgen Teresa, y Ana de Iesus, y de Toledo la madre Maria del Nacimiento por supriora, y maestra de nouicias, y Maria de Iesus, y de Malagō, Ines de S. Agustin, y otra religiosa. Sucedio q̄ viniēdo en el carro estas señoras, aun quarto de legua de MADRID, siēdo de noche, cercò el carro de las religiosas vna grande luz, y preguntando la Priora a los carreteros que luz era aquella, no ignorādo q̄ era sobrenatural, y diuina, respondieron: madre nuestra las lāparas del Rey deuen de ser, y dezian bien, porque aunque no erā del de la tierra, erā del del Cielo para pronostico del gran resplādor de santidad, y perfecciō que auian de dar las monjas del nueuo Conuento, y quāto se auia de seruir Dios de su fundacion, las religiosas oyēdo la respuesta, y conociendo su sencillez alabaron a su Magestad. Sucesso prodigioso.

El caudal que para esta obra traian eran vnos pocos quartos, y pobres alhajas, alquilaron vna casa pequeña donde se metieron, El padre Fray Iuan les comprò algunas cosas de que tenian necessidad, y confessò a los principios a las Religiosas, echando las primeras çanjas al encumbrado edificio de perfeccion que se auia de professar en este Monesterio. La primera que tomò el habito en el fue Doña Catalina de Oria biuda de Baltasar Cataño, persona de gran caudal, con

cuyo

cuyo dote se comprò vna casa. Siguieronla otras señoras de calidad y talento, hijas de Señores y Titulos. Viuian con grande obseruancia, sinceridad, y obediencia, oracion, y mortificacion resplandeciẽdo en todo genero de virtud: Sucediendo en materia de obediencia, y pobreça, cosas notables. Hizo la madre Ana de Iesus algunos milagros: Vno fue, que colgando vn hombre la Iglesia para vna fiesta cayò, y se quebrò vna pierna; ella le diò vn pañuelo suyo de estameña, diziendo se le atasse, y trabajasse, hizolo asi, y quedò bueno. Era persona de grã talento, hazia della gran estimaciõ la santa madre Teresa de Iesus, la qual despues de auer estado en este Conuento muchos años, fue a fundar a Frãcia, despues a Flãdes, donde murio, obrãdo nuestro Señor algunos milagros despues de su muerte, para manifestacion de su santidad, cuya beatificaciõ tiene pedida a la Sede Apostolica la Serenissima Infanta D. Isabel. De las demas fundadoras de nuestro Monesterio, y de algunas de las que entraron de nueuo se pudieran dezir cosas muy particulares, tales fueron las primeras piedras de su fundacion.

Labrose la Iglesia, y acauada passose a ella el Santissimo Sacramento por el año de mil y seiscientos y onze, dixo la Missa de Pontifical el Nuncio, que a la façon era, predicô el Padre Sala Blanca de la misma Ordẽ persona concida por su espiritu, y letras: assistierõn los Reyes Filipo Tercero, y la Reyna doña Margarita, y sus hijos, dio su Magestad nueue mil ducados para la fabrica, gastandose en ella cerca de sesenta mil: Tratò la Reyna Doña Margarita de tomar este Monesterio, aficionada de su gran virtud, y encerramiento, y hazer en el lo que hizo en la Encarnacion, no tuuo efecto, porque las religiosas del no quisierõ dar la obediencia a otro q̃ a sus Prelados. La Serenissima Emperatriz D. Maria fauorecio mucho esta casa, por su mucha religiõ, visitãdo, y venerãdo como a santa a la madre Ana de Iesus. Della han salido las demas recolecciones que ay en MADRID: tomãdo el modo de viuir deste Monesterio.

Ay en el vna imagen de pincel de vn santo Christo, despues de açotado, pintado por mano del bendito fray Iuan de la Miseria, y vn retrato hecho por el mismo del Santo Fray Iuan de la Cruz, que en vida y muerte hizo muchos milagros, muy parecido a su original, y pintado por obediẽcia despues de algunos años de su muerte. Venerase en el vna imagen de bulto milagrosa de N. Señora del Carmen bellissima, y otra de nuestra Señora de Lorito, copiada de mano de vn Sacerdote Sãto, muy al natural,

el qual quiriendo sacar otra nunca pudo. Veneraſe aſsi miſmo otra de pincel, que ſe llama nueſtra Señora del Arco, que ſe trajo de Napoles, y tiene en el carrillo izquierdo vna herida milagroſa de vno que le tirô vna piedra muchos tiẽpos ha allà en Italia.

CAPITVLO XCVIII.

Moneſterio de la Concepcion Bernarda, que vulgarmente llaman de las monjas de Pinto.

CON licencia del Papa Paulo Tercero, dada en Fulgẽcio en veinte de Setiembre de mil y quinientos y veinte y nueue, en el quarto año de ſu Pontificado, y ſiendo Arçobiſpo de Toledo, don Iuan Tauera Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma, fundaron eſte Moneſterio en la villa de Pinto tres leguas de MADRID, los Licenciados Blas Martinez del Peral, y Pedro Alonſo Ramos Sacerdotes de vida exemplar, y de los mas calificados, y ricos de aquel pueblo, los quales zeloſos del bien de algunas donzellas (a quien Dios auia dado deſeos de ſer Religioſas, y por no tener cõ que ponerlos por obra, no podiã reſponder a ſu vocaciõ) emplearon toda ſu hazienda en eſta obra para remedio de las que fueſſen pobres y virtuoſas. Tuuo efeto con notable aprouechamiento eſpiritual del pueblo por la gran perfeccion y obſeruancia de Religion que guardaron ſus primeras fundadoras, que fuerõ Maria de la Madre de Dios mõja del Moneſterio de la villa de Yepes, de tan gran ſantidad, que oy dia ſe conſerua ſu cuerpo entero y ſin corrupcion, con auer cerca de ſetẽta años que murio, y tres hermanas ſuyas doña Maria, doña Mencia, y doña Coſtança Barroſo, no de menor eſpiritu y religion que ella del Moneſterio de Santo Domingo el antiguo de Toledo.

Permanecieron las Religioſas del nueſtro debaxo de la regla del glorioſo S. Bernardo de la Orden Ciſtercienſe cõ notable exẽplo de virtud, penitencia, y mortificacion en aquel lugar, y cõ no menor perjuizio de ſu ſalud, por ſer tan humedo, por cuya cauſa enfermauan y morian las mas hidropicas. De lo qual informado el Arçobiſpo de Toledo a quien eſtauã ſugetas, y con acuerdo de todo el Cõuento, y beneplacito de los Patrones, auiẽdolo primero cõſultado cõ perſonas doctas mandô traſladarle a eſta villa de MADRID, dando licencia para ello en veinte y dos de Agoſto de mil y quiniẽtos y ochẽta y ocho, mediante la qual ſe hizo la tranſlacion a nueue de Setiembre del miſmo año. Ha reſplandecido eſte Moneſterio en el exercicio y vſo de las virtudes, en eſpecial en la de oracion, ſilencio, y mortificacion con marauilloſa obſeruancia y puntualidad, de

de forma que conociendo esto los Prelados superiores han sacado del religiosos para reformar, y fundar otros Monesterios, cõ notable aprouechamiẽto de las fundaciones.

Sucedio quando trasladarõ este desde su primera casa que tenian en Pinto, a esta de Madrid, que teniendo preuenidas tres Imagenes que tenian deuotissimas de nuestra Señora, para traerlas, por tres vezes, se les oluidò la vna dellas, que se llamaua nuestra Señora de la Asunciõ y assi se quedò en aquel pueblo, en el mismo edificio que dexarõ donde es venerada de sus moradores, y de los de toda là comarca, por los grandes milagros que nuestro Señor obra por su deuocion. De las otras dos tienen en la Iglesia, la vna con inuocacion de la Misericordia, que trageron las fundadoras de Sãto Domingo, el antiguo de Toledo, en donde estãdo esta santa Imagen, que es pequeña en braços de la Gloriosa santa Ana su madre, delante de quien vna religiosa de aquel Conuento puesta en oracion afligida por auerla leuantado vn testimonio, suplicando la fauorecieſſe, hazien do alguna demostraciõ en prueua de la verdad, y para manifestacion della, la Virgen Santissima hizo que esta santa Imagen milagrosamente se bajase de los braços de su madre, poniẽdo se en otro lugar del altar del coro en q̃ estaua. Y despues q̃ la trajeron a este santo Monesterio ha hecho la Magestad diuina otras marauillas por su deuociõ; la otra Imgen es de talla, cõ su niño en el braço derecho, muy antigua, y deuota, q̃ era del Licẽciado Blas Martinez del Peral, fundador deste Monesterio, el qual la puso por cabeça del retablo, quando le fundò, de quien el fue muy deuoto en vida, y quando se trasladò a esta Villa, la metieron las religiosas dentro del Coro.

CAPITVLO XCIX.

Monesterio de santa Isabel la Real del Orden de san Agustin de religiosas descalças.

EL Monesterio de santa Isabel la Real, tuuo principio en el de las Recoletas Agustinas, que huuo antiguamente en la calle del Principe, de donde se trasladaron al lugar donde al presente està, dio para su fundacion doña Prudencia Grillo, las casas en que viuia con la demas haziẽda que tenia, como consta de la patente Original del Padre fray Diego de Rojas Prouincial de la Prouincia de Castilla, su fecha en MADRID en seis de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y nueue. Fomentaua esta fundacion el Santo Padre Fray Alonso de Orozco Predicador de la Magestad de

Felipe Segundo, a quien la cometio el Prouincial, vinieron las fundadoras del Monesterio de santa Maria de Gracia, de la ciudad de Auila, y entre ellas doña Iuana Velazquez, que fue la primera Priora. Puestas las cosas en estado, Domingo veinte y quatro de Diziembre, del mismo año, vispera de Pascua de Nauidad, dixo la primera Missa el santo fundador, y se cerrò la clausura.

Dexò el mundo doña Prudencia, su lisonjero aplauso y estimacion fingida, tomò el habito en compañia de otras tres de su casa, que quando el Espiritu Santo entra de por medio, todo lo purifica, y perficiona, perseuerò en la religion con grã de exemplo de virtud, oracion, y penitencia, y acabò loablemente, muriendo en el Señor. Passaron las Religiosas al principio grande necessidad, porque la hazienda que dexò doña Prudencia no fue mucha, hasta que la Serenissima Reyna Doña Margarita mouida a piedad, y atrayda de su virtud trasladò el Monesterio adonde està al presente. Domingo segundo de Aduiento quatro de Diziembre, dia de Santa Barbara de mil y seiscientos y diez, y aunque no les mudaron de regla, mudaronlas algunas constituciones, como fue hazerlas calçar, y que estuuiessen sugetas al Capellan mayor de su Magestad, auiendolo estado hasta alli a los frayles Agustinos, añadiẽdoles que tuuiessen vna hora de oracion perpetua, y otras cosas a este modo. El recogimiento, los exercicios santos de oracion, penitencia, y mortificacion, y de las demas virtudes son bien notorias, y el gran exemplo de santidad desta casa.

CAPITVLO C.

Colegio de nuestra Señora de la Encarnacion, de religiosos de la orden de san Augustin, que llaman comunmente de doña Maria de Aragon.

EL Colegio de S. Augustin q̃ comunmente llaman de doña Maria de Aragon, cuya aduocaciõ es de nuestra Señora de la Encarnacion es fundacion nobilissima de vna señora llamada deste nombre, hija de don Aluaro de Cordoua Caualleriço mayor que fue de la Magestad de Felipe Segundo, y de doña Maria de Aragon, personas de gran nobleza, valor, y virtud de que quedò por heredera nuestra fundadora, y juntamente de la deuocion a la Orden de San Augustin, de quiẽ fue su madre grãdissima bien hechora. Fue dama de la Serenissima Reyna Doña Ana, dotola nuestro Señor de notable entendimiento, y discrecion cõpitiendo en ella la nobleza cõ la belleza, y la hermosura, con la honestidad, en tanto

grado,

grado, que aunque se le ofrecieron muchos casamientos de Grandes señores, jamas quiso dar oydo a semejante platica, por tener hecho voto de Castidad. Persuadieronla sus parientes fundasse vn mayorazgo, para que quedasse memoria de su nombre, respondio: Yo le dexarè de tal manera, que quede mas memoria de mi nombre, que de ninguno de mi linaje, puniendo la mira en la fundacion deste Colegio, y sucediole como lo dixo, por que por auerle fundado, llega la noticia del adonde llega la de MADRID, por ser vna de las insignes fundaciones que ay en este lugar. Era su confessor el Padre Fray Alonso de Orozco desta misma Orden varon santissimo, con cuya doctrina crecio en virtud, y tomô resolucion de darsele a la del Glorioso Doctor de la Iglesia San Agustin.

Tomaronse vnas casas en la calle del Relox, que cae detras de donde aora es el Colegio, haziendo en ellas vna Iglesia pequeña de prestado; tomò la religion la possession del en tres de Abril de mil y quinientos y nouēta, y a onze del mismo mes dia de S. Leon Papa, dixo la primera Missa el bendito padre Orozco, y a diez y seis de Mayo del mismo año puso el Santissimo Sacramento, con licēcia del Cardenal de Toledo don Gaspar de Quiroga, el Obispo de Cordoua, siēdo Prouincial de la Ordē el Padre maestro fray Pedro de Rojas q̃ despues fue Obispo de Osma, y Astorga. Dio el sitio para la nueua fabrica el Rey Filipe Segundo, como consta de vna cedula Real, dada en Heluas de Portugal en veinte de Enero de mil y quinientos y nouenta y vno, refrendada de Mateo Vazquez su Secretario, es el edificio suntuoso, y Patronazgo Real, por clausula del testamento de la fundadora.

El primer Rector q̃ tuuo este Colegio fue el bendito Padre fray Alonso de Orozco, q̃ fue el que dio principio a la religion q̃ en el se professa, mientras viuio con su doctrina, y exēplo, y despues de su muerte con los milagros, y marauillas q̃ la Magestad diuina obra por sus merecimientos. Fue natural de Talauera: su Sātidad, el feruor del espiritu, y celo de la saluacion de las almas es tan notorio, assi por lo q̃ dexô escrito, como por auer oy dia muchos testigos que le conocieron, y aun que experimentaron el fruto de su santa doctrina. El trato y comunicacion con Dios, era tan frequente quanto lo dizen las ordinarias reuelaciones que nuestro Señor le comunicaba assi en orden al aprouechamiento de algunas personas, como à la noticia de lo por venir. En confirmacion de lo qual estando vn dia muy enfermo

el Padre del Prior de Casarrubios yendole a visitar nuestro bẽdito Padre, y consolando a su muger que estaua desconsoladissima, la dixo que se alegrase, que nuestro Señor la queria prestar a su marido, masq̃ ella era laq̃ auia de criar sus hijos, fue assi, q̃ el viuio tres años y medio mas, y ella quedò viua por la criança dellos.

La humildad suya era tan profunda, que porque no le atribuyessen las marauillas que Dios obraua por medio de sus oraciones quando iba a visitar algunos enfermos lleuaua consigo el panecico de san Nicolas de Tolentino, para que con esto los efectos marauillosos que le sucediessen, se atribuyessen al Glorioso Santo, y no a sus ruegos. Estaua vn dia diziendo Missa en la sacristia de San Felipe, y queriendo comulgar vnas mugeres, el niño q̃ ayudaua quebrò el vaso de la Comunion, començo a llorar: el Santo compadecido de su llanto, dixole que no llorase, y tomando el vaso en sus manos voluio a estar entero como antes, las personas que lo vieron loaron a Dios, que aun en cosas tan menudas descubre el amor que tiene a sus sieruos. Querer escriuir todas las marauillas q̃ su Magestad obrò por su intercesion seria escurecerlas y hazer agrauio a sugeto tan lebantado con estilo tan humilde, resplandezerán en breue quando sus religiosos saquen a luz el epilogo de su santidad, como lo testifica la integridad, e incorrupcion de su bendito cuerpo, de que soy testigo de vista, y lo fueron muchos que le vieron, quando le trasladaron de la Iglesia vieja a la nueua, estan hechas informaciones en orden a su Beatificacion por autoridad Apostolica: dixeron en ellas personas Reales, Perlados, y grandes señores despues de lo qual le colocaron eleuãdole tierra en vn sumptuoso sepulcro cuya inscripcion es la siguiente.

ALFONSVS OROZCO.

Cui vix notus mundus cum ignotus magni Patris verus Haremita, Caroli Augusti, Prudentissimi Philipi igneus Ecclesiastes, virtutum omnium maximè humilitatis, Pœnitentiæ, orationis, mãsuetudinis spirant columna, cœlestibus libris mortuus adhuc expugnans vitia, vates, cœlis homo, hominibus Deus, liliata spolia meliore sui parte vere viuẽs in hac æde reliquit. Ætatis 91 Septemb. 19. anno 1591.

A Primate sub altari primo velut sancta non lachrymis sed cantu deposita post triginta annos integra huc legitime translata anno M.DC.XXII.

En nuestro Español dize.

Alonso de Orozco no siendo conocido, apenas conocio el mundo verdadero ermitaño del gran Padre, feruoroso predicador del Cesar Carlos Quinto, y del Prudentissimo Filipo, coluna fuerte hasta la muerte de todas las virtudes, prin-

principalmente de la humildad, penitencia, oracion, y mansedumbre, aun muerto hizo guerra a los vicios con sus celestiales escritos: tuuo espiritu de profecia, fue a los cielos hombre, a los hombres Dios, viuiendo verdaderamente en su mejor parte (que es su alma) *dexò en esta casa los despojos virginales* (que es su cuerpo) *a nouenta y vn años de su edad, en diez y nueue de Setiembre año de mil y quinientos y nouenta y vno. Depositòlos, no con lagrimas sino con canto debaxo del altar mayor el Primado de las Españas, como despojos santos. Hallaronse despues de treinta años sin corrupcion, y trasladaronse aqui con autoridad Apostolica año de mil y seiscientos y veinte y tres.*

En este Colegio està sepultado el Padre fray Francisco de Castro verde Predicador de los Reyes Filipo Segundo, y Tercero, varon doctissimo, y Predicador Apostolico, conocido por tal en su tiempo, por la verdad, eficacia, y espiritu de sus palabras. Concurrio a su entierro mucha parte de las Religiones, y de los Señores, y Titulos de la Corte, dixo la Missa don fray Enrique Enriquez Obispo de Plasencia, predicò don fray Iuã de Castro Arçobispo del nueuo Reyno de Granada, y queriẽdole baxar despues del oficio del tumulo donde estaua para darle sepultura le hallaron cubierto de vn gran sudor, que segun el parecer de los Medicos, que sobre ello se consultaron, dizen ser señal de entereza, y auer guardado perpetua castidad, el epitafio de su sepultura dize.

Hic iacet venerabilis Pater frater Franciscus de Castro-verde, celeberrimus Prædicator Philippi Secundi, & Tertij obijt anno ætatis suæ 75. die decima mensis Maij M.DC.XI.

En nuestro vulgar dize.

Aqui està enterrado el venerable Padre fray Francisco de Castro-verde, celebradissimo Predicador de Felipe Segundo y Tercero. Murio en el año de su edad setenta y cinco a diez dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y onze.

Tambien està enterrado en el el Padre fray Iuan de Vega Confessor de la Serenissima Princesa doña Iuana, persona de grandes partes, de quien los Reyes hizieron gran caudal, y a quien toda la Corte respetaua. El edificio està sentado en sitio alto, goza de buenos ayres, y apacibles vistas, que caen sobre las huertas que llaman de Leganitos, y se estienden sobre el rio, sotos, y riberas.

CAPITVLO CI.

Conuento de san Agustin de Recoletos de su orden.

FVndò este Conuento por el año de mil y quinientos y no-

y nouenta y dos: La Princesa de Asculi doña Eufrasia de Guzmã. Pusose el Santisimo Sacramento a veinte y quatro de Hebrero del mismo año, dia de santo Matia fue su primer Prior fray Iuan de Vera. Està en puesto apacible de vistas agradables, y deleytosas, cerca de la puerta de Alcala, fuera de la villa. En sus principios no faltò a sus religiosos que siempre han sido exemplarisimos, y de grande obseruancia, ni cõtradiciones, ni necesidad, que son el crisol donde se afina el oro del verdadero espiritu, sacandoles Dios (a quien tuuieron por amparo) con bien de todo. Passaron con pobreça, y descommodidad, yendo labrando poco a poco, ayudados de las limosnas de la villa, y particulares: vinieron a edificar Templo vistoso, y Conuento capaz, y acomodado. Trasladose a la Iglesia nueua el Santisimo Sacramento en nuestros tiempos, por el año de mil y seiscientos y veinte, a veinte y siete de Agosto, en vna solénisima procesion, concurriendo las religiones, que por ser en el campo fue fiesta luzidisima. Venerase en este Conuento vna santa Imagen de nuestra señora, con inuocacion del Pilar, desde el tiempo de su fundacion muy deuota, y vna cabeça de vn Santo Christo que hallaron vnos caualleros cerca de aquel sitio enterrada en el campo, por indicio de vnos alanos que vieron muchas vezes escarbar con las manos, y pies en la parte donde estaua oculta, hasta que deseosos de saber la causa hizieron cabar, y sacaron la santa Imagen, y con gran ternura, y no menos deuocion la depositaron en esta santa casa.

Conuento del Espiritu Santo del Orden de los Clerigos Menores.

LOs religiosos deste Conuento fundaron por el año de mil y quinientos y nouenta y quatro a veinte y cinco de Iulio en las casas del Cauallero de Gracia, con titulo de san Ioseph, que es donde despues se fundò, y està de presente el Monesterio de monjas de la Concepciõ Recoletas, debaxo de la misma aduocacion. Estuuierõ aqui algun tiempo, despues del qual se leuantaron algunas diferencias entre ellos y el fundador, de suerte, que vinieron a dexar la casa, y mudarse a la en q̃ al presente estàn, dedicandola al Espiritu Santo, junto a la de la Marquesa del Valle doña Madalena de Guzmã, que despues se la dio. y tomò el Patronazgo del Conuento, y cae en la Carrera de san Geronimo, cerca del Prado. Celebranse en el los Oficios diuinos con notable asseo, y curiosidad: manifiestase el buen exemplo, modestia, y religion que professan los religiosos en lo mucho

que aprouechan à la republica, con su predicacion, virtud y letras. Venerase en su Iglesia vna santa Imagen, con inuocacion de nuestra Señora de la Buena muerte, por la mucha necessidad que todos tenemos de tenerla buena: dizen la trajo vn religioso desta orden extrangero de Roma, y es de mucha deuocion.

Conuento de Santa Ana. de Monjes Bernardos.

Lib. 1. c. 7. EN Donde antiguamente fue hospital de Conualecientes, de que se hizo memoria arriba, se fundò el Conuento de santa Ana del Orden Cirsterciense de religiosos Bernardos, dixose la primera Missa en veinte y seis de Iulio de mil y quinientos y nouenta y seis dia desta Gloriosa Santa. Fundole auiendo precedido licencia del Serenissimo Archiduque Alberto, entonces Cardenal, y Arçobispo de Toledo, Alonso de Peralta Contador de la Magestad de Filipo Segundo, dotandole en dos mil ducados de renta, y fue el primer Abad fray Bartolome de la Canal. Venerase en su Iglesia vna santa Imagen de nuestra Señora del Destierro de mucha deuocion, y en quien los fieles hallan aliuio en sus trabajos, y remedio en sus enfermedades, como lo testifican las muchas memorias dello, con que està adornada su Capilla. En la mayor està enterrado su fundador en vn Mauseolo de jaspe, y alabastro, con el epitafio siguiente.

D. O. M.

Iacet Illephonsus à Peralta de nobili Peraltarum stirpe & Catenis, qui cælebs, & castè vixit, & in honorem D. Annæ Cœnobium istud Cistereiense ex B. Bernardi cum annuis reditibus fundauit, Virginibusque ex familia prouentibus in annos singules non paucis consuluit, quarum electionem Patrono, perpetuo commendauit, & Abbati executionem. Obiit anno M.DC.XI.III. mensis Octobris. En nuestrò Castellano dize:

Aqui yaze Alonso de Peralta de la noble decendencia de los Peraltas, y Cadenas, el qual viuio castamente sin casarse, y fundò, y dotò este Conuento del Orden del Cistel de san Bernardo, en honra de santa Ana. Mirò por el bien de las donzellas de su linaje, dexandolas para su remedio no pequeña renta cada año, encomendando al patron perpetuo la eleccion, y al Abad deste Conuento la execucion, murio año de mil y seiscientos y onze a tres de Otubre.

CAPITVLO CII.

Monesterio de S. Ioseph de religiosas de la Concepcion Recoletas, por otro nombre del Cauallero de Gracia.

DEspues que los Clerigos Menores dexaron la casa del Cauallero de Gracia, y se passaron donde se dixo en el capitulo passado, quedò la Iglesia que tenian con el mismo culto que

de

de antes porque se celebrauan en ella los oficios diuinos, y se hazian muchas fiestas al Santissimo Sacramento, y otros exercicios, y platicas espirituales de no poca edificacion, y deuoció, hasta que Maria de san Pablo religiosa del Monesterio de la Concepcion Francisca desta Villa, persona de conocida virtud, y de mucho caudal, deseosa de que los Monesterios se reformassen, y se professasse en ellos la obseruancia, y perfeció deuida, a quiẽ por ser tanta la suya el Consejo de Ordenes embiò a reformar vn Monesterio en el Corral de Almaguer, y assi mismo acabô de fundar el de santa Vrsola de de Alcala de Henares. Esta señora pues tratò con el Cauallero de Gracia les diesse la casa, e Iglesia para fundar vn Monesterio de Religiosas de la Concepcion de nuestra Señora Recoletas, y que ella haria que vn priuilegio de seiscientos ducados de renta, que estaua para ciertas obras pias, con consentimiento de las partes interesadasse aplicase para esta fundació, con autoridad Apostolica, como se hizo. Vino en ello el Cauallero, con lo qual se tomò la possessió en cinco de Enero de mil y seiscientos y tres años, siendo las primeras fundadoras la misma Maria de san Pablo, que ordenò vnas costituciones para gouierno deste Monesterio, y Ana de san Antonio, e Isabel de san Agustin, sus sobrinas, y Ana de san Francisco, todas religiosas de la Concepcion Francisca, y del de santa Vrsola de Alcala vino otra, que por su mucha ancianidad llamauan el Aguela, muger de grandes partes, que auiendo mucho despues salido a otras fundaciones, acabò santamente. Visten las religiosas deste Monesterio paño muy comun, el calçado es vnas alpargatas, la comida muy de pobres, la oracion continua, la mortificacion ordinaria, el encerramiento grande, los ayunos muchos, y finalmente el exemplo de virtud, y religion raro.

Venerase en esta casa vna Imagen de bulto de nuestra Señora de Gracia, de mucha deuocion q̃ dizen dio a este Monesterio vna muger de Valencia, que la auia traydo de Roma. Está enterrado en el Cauallero de Gracia, cuyo nombre propio era Iacobo de Trenci, natural de Mantua, murio de ciento y quatro años, dexandonos la memoria de su humildad y virtud, por prendas de su santidad.

Noviciado de la Compañia de Iesus.

DOña Ana Felix de Guzman Marquesa de Camarasa hija de don Pedro de Guzman primer Conde de Oliuares y nieta de don Iuan de Guzman el Bueno Duque de Medina Sidonia,

donia, y si bien tan ilustre por su sangre, mucho mas por el encũbrado grado de santidad y santos exercicios en que se ocupò toda su vida, estando por el año de mil y seiscientos en la villa de Alcala de Henares, donde solia retirarse (para con mas quietud y sossiego entregarse a ellos) tuuo deseo de hazer empleo de alguna parte de su hazienda en la educacion y criança de personas q̃ fuessen de prouecho en la Iglesia de Dios. Comunicò el intento con el Padre Francisco de Robledillo de la Compañia de Iesus (que en aquella ocasion se hallò en aquel Colegio) con quiẽ de ordinario comunicaua su interior, y tomando resolucion de hazer este empleo en vna casa de aprouacion dõde en aquella Vniuersidad se criasen los nouicios de la Compañia: consultòse con los Padres mas graues della. Vinieron en ello, y dando quenta al General despues de auerla acertado, dio su patente para q̃ se pudiesse poner en execucion; impidieronla algunas dificultades de suerte, que obligaron si no a mudar de intento, à variar de sitio, y viendo que cõ ellas se impedia el efeto en aquella villa, y que a esta de MADRID dexaua desembaraçada la Corte (por mudarse a Valladolid) del bullicio y trafago que ordinariamente la acõpaña, sucediendo en su lugar el sosiego y quietud (que nace de la soledad) tan necessaria para las cosas del espiritu, determinarõ hazer en este pueblo la fundaciõ referida; assi por esto, como por ser lugar mas sano, y porque con ocasion de la mudança q̃ hemos dicho se podria con mas comodidad cõprar el sitio necessario. Parecio a proposito vnas casas en la calle de san Bernardo, que fueron posada de los Embaxadores de Genoua, donde años atras se hospedò el Marques de Castellon quando vino acompañando a la Infanta Maria, trayẽdo consigo a su hijo mayor Luis Gonçaga sucessor en su Estado, que despues entrò en la Compañia, y viuio y murio en el Colegio Romano con gran nombre de santidad, que por ser tanta està beatificado, y oy se muestra en el Nouiciado de MADRID el aposento donde se aposentò el tiẽpo que estuuo su padre en esta Corte.

Aqui pues estãdo las cosas dispuestas, y auiendo precedido las licencias del Consejo, del Ordinario, y del General en treinta de Nouiembre de mil y seiscientos y dos, dixo la primera Missa en la nueua, aũque pequeña Iglesia el Padre Luis de Guzmã Prouincial de la Compañia de Iesus, y la segunda el Padre Robledillo por cuya mano corrio el trabajo y cuidado desta fundaciõ. Dotòla la Marquesa en tres mil ducados de renta cada año, cõ que descuidados de las cosas del siglo los nueuos Tirones en la vida

Religiosa que le dexaron despreciando lo que enel mas se estima tengan lo necessario para su sustento. Entraron en el los primeros dia de san Cosme y san Damiã del año siguiẽte de mil y seiscientos y tres, viniẽdo por su superior y maestro el Padre Luis de la Palma, persona de conocido caudal y partes en toda su Religion. Despues por el de mil y seiscientos y seis, auiendo acabado vn quarto nueuo, y dispuesto la Iglesia con mayor capacidad se puso en ella el Santissimo Sacramento, dedicandola al Glorioso san Ignacio Patriarca y Fũdador desta Sagrada Religion, aun antes de su dichosa Canonizacion, tomandole por titular desta casa.

Estan enterrados enella la santa Fundadora, a cuya vida tan llena de merecimientos, quanto fue viuiẽdo dechado marauillosode humildad, oracion, y mortificacion, correspondio la muerte cõ la tranquilidad, sosiego y paz cõ que viuio, despues de auer fundado vn Colegio de la Compañia en Caçorla, y otro en Guadix, esta casa en MADRID, y vn Monesterio de Carmelitas descalças en Sabiote. Està tãbiẽ enterrados otros nouicios, q̃ en breue cõsumaron su santidad, y con ser fruta temprana la cortò Dios tã en saçon, que librandoles del riesgo que pudieran tener en esta vida los asegurô en la eterna. Entre ellos fue vno el hermano Iuan Lucas deuotissimo de la Virgen Maria nuestra Señora, a quien suplicò con instancia le lleuasse deste mundo en el dia, que su Magestad salio del. Oyò la Virgen sus ruegos, condecendiendo con sus deuotos deseos, y despues de auersele aparecido en su vltima enfermedad fue nuestro Señor seruido de lleuarsele para si el mismo dia, que tanto auia deseado. Otro fue el hermano Diego Martinez, cuya oracion continua, obediencia humilde, y humildad obediente, silencio perpetuo, y mortificaciõ rara hizieron su muerte en los ojos de Dios preciosa, y en los de los hombres admirable.

Conuento de san Gil el Real de Franciscos Descalços.

FVE La Magestad de Filipo Tercero deuotissimo de la Orden de san Francisco, especialmente de los descalços della, quiso tenerlos cerca de su Palacio, como auia hecho en Valladolid, pareciẽdole sitio a proposito la Iglesia Parochial de san Gil, de que hizimos memoria en su lugar. Diose orden que se extinguiesse, y sus parochianos se agregassen a la de san Iuan, tomando algunas casas del contorno para la capacidad del nueuo Conuento, y dexandole debaxo de la misma aduocacion de san Gil, a quien su abuelo

el

el Emperador Carlos Quinto auia dedicado aquella Iglesia con interuencion del ordinario, y beneplacito del Cura, que era al presente della. Miercoles Santo por la tarde, que se contaron veinte y dos de Março de mil y seiscientos y seis fueron los Religiosos en procesion, desde el Monesterio Real de las Descalças a la Iglesia del nueuo Conuento, de que tomaron la possession, siendo las primeras horas del Oficio diuino, q̃ se cãtarõ en ella, las de Tinieblas, como curiosamẽte lo notò Gil Gonçalez en su Teatro. Dẽtro de cinco años por el de mil y seiscientos y treze se dio principio al edificio a veinte y seis de Abril, y se puso la primera piedra, y en ella la relacion siguiente.

A honra y gloria de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Sãto, vn solo Dios verdadero, el Rey de las Españas, de las Indias, de Napoles, Sicilia, Archiduque de Austria, Conde de Flandes, Don Felipe Tercero deste nombre por su gran Christiandad, zelo, y Religion continuando la deuocion que tiene al Serafico Padre san Francisco, y a sus Religiosos los frayles Menores descalços de la Prouincia de san Ioseph les donò la Iglesia y Parochia de san Gil el Real, que su abuelo el Emperador Carlos Quinto auia fundado fuera de su Palacio Real y mandò edificar de nueuo la Capilla mayor y Conuento con la aduocacion de san Gil. Diose principio a la obra Viernes veinte y seis de Abril de mil y seiscientos y treze, con esta piedra bendita que puso fray Pedro de Ribera Ministro Prouincial de la Prouincia de san Ioseph, assistiendo los Religiosos del Conuento, siendo Pontifice Romano Paulo Quinto de felice recordacion, y General de la Orden fray Iuan del Hierro.

CAPITVLO. CIIII.

Conuento de santa Barbara de Mercenarios Descalços.

EL Padre fray Iuan Bautista del Santissimo Sacramento, de la Orden de nuestra Señora de la Merced, varon de feruoroso espiritu, fue el que dio principio a la Recoleccion de su Religion, y el Fundador desta casa, ayudado del fauor y limosnas de doña Beatriz Ramirez de Mendoça Condesa del Castellar, de quien queda hecha memoria arriba. Fundòla en la ermita antigua de santa Barbara, de que hizimos mencion en su lugar, teniendo grandes contradiciones, assi de parte de su Orden, como de la de vna cofadria que estaua fundada en ella. Al fin vencidas las dificultades se tomò la possession della, diziendo la primera Missa en quatro de Diziembre dia de la misma Santa de mil y seiscientos

Lib. 1. c. 65.
Lib. 1. c. 76.

tos y seis años. Empeçaron con extremada pobreza los Religiosos, y notable descomodidad, porque en sus principios dormian sobre el suelo de la misma ermita, y las primeras celdas eran vnos tabuquitos bien estrechos en baxo de ladrillo sencillo sin jaarrar, deque fuimos testigos. El exemplo grande de santidad, y el fruto y beneficio que con el y su doctrina hazian a los vezinos, por tener distante otra Iglesia donde poder acudir, obligò a los fieles al socorro desta necessidad, y fue de suerte, que en veinte años que ha que fundaron han labrado Iglesia y casa, guardando en la fabrica la modestia de su Recolecciõ, y es de lo mas lucido y aseado de la Corte.

Està enterrado en este Conuento el Venerable Padre fray Iuan Bautista del Santissimo Sacramento, cuyo cuerpo despues de auer estado debaxo de tierra mucho tiempo en la Iglesia, y auer enterrado encima del otro de vn seglar, queriendole trasladar a otra parte con licencia de los Prelados, se hallò entero sin corrupcion alguna, sin auerse atreuido a llegar al habito y tunica interior, porque todo estaua ileso, auiendose corrompido el cuerpo que estaua encima, y me dixo la venerable Mariana de Iesus, que se hallò presente quando le sacaron, que ella misma metio la mano por vna auertura que le hizo con el hazadon al descubrirle el sacristan, y tocô la asadura tan fresca como si estuuiera recien muerto. Fue de vida inculpable, tuuo gran don de oracion, y no menor feruor de espiritu, y tanto, que sus palabras eran fuego que abrasauan el coraçon de los oyentes en el amor de Dios: soy en esta parte testigo de vista, porque le comunique mucho, y en los postreros dias, quando venia a la villa por estar tan lexos su casa me hazia fauor de venirse a comer a la mia con su compañero, y toda su platica era tratar sin intermission alguna de nuestro Señor. Fue notable el zelo que tenia de las almas, procurando se escriuiessen las vidas de los Santos de nuestro tiempo, para que el exemplo tan reciente nos mouiesse con mas eficacia a la imitacion de la excelencia de sus virtudes. Y porque de las suyas seran fieles coronistas sus hijos, baste por aora el auer hecho este bosquejo, y tirado estas lineas, ellos las realçaràn con el pincel de su ingenio, y sacaran al mundo el retrato de su perfeccion y santidad. Tambien se guarda en este Conuento el cuerpo entero y sin corrupcion de la venerable madre Mariana de Iesus, de cuya virtud, santidad, y milagros hizimos menciõ en su lugar

gar, y estan hechas prueuas con autotidad Apostolica, y traido de Roma el rotulo en ordẽ a su beatificacion.

Lib. 1. c. 61.

Encima del Sagrario del altar mayor de la Iglesia deste conuẽtò se venera vna santa imagẽ de nuestra Señora del Tẽplo muy pequeña, pero de lindas faciones, cuya antiguedad, inuencion y apellido declara la inscripciõ siguiente, que escrita en vna tabla se guarda en el mismo cõuento.

Ha sido fallada la santa imagen de la bienauenturada señora santa Maria del Templo en estos tiempos, que bien ha reynado el muy alto, y noble Principe el señor Rey don Enrique el Tercero de Castilla por la buena dicha de Aluar Nuño de Cuenca criado de la su casa yendo a fazer cata de vnas atalayas que yacen la mira de Talauera en lo alto de vn monte, a do fue vn monesterio de los Caualleros religiosos de la orden del Templo, que fue destruyda a la verdad que Dios juzgarà. La qual Virgen descobrio en vna fossa de entre vnas losas que ende se le parecia la faz, e parte de su niño; è maguer que es tan pequeña, traxola, y endonola al dicho señor Rey don Enrique: en la qual Señora era continuo el su orar, e por su buen finamento boluio a mi Fernan Nuñez de Cuenca el su Capellan, e Cronista como a tal fijo de Aluar Nuñez de Cuenca. Tengola en deuocion de fazer dos fiestas en cada año; la primera è principal quando fue presentada de sus Padres en el templo; la otra quando ella presentò a su Fijo en el. Pido è ruego a los que de mî fueren, fagan la tal deuocion, è rueguen a Dios por el Rey, è por Aluar Nuñez de Cuenca, è por mi, è no la aparten de si en fasta la fin.

Traxeronla a este conuento los sucessores de Aluar Nuñez de Cuenca. Tambien se venera en el otra imagen mayorcica de nuestra Señora de la Buena-ventura de extremadas faciones muy hermosa, y antigua, que la dio vn vezino MADRID su deuoto.

Conuento de Religiosos de la orden de la Sãtissima Trinidad descalços.

EL Padre fray Iuan Bautista de la orden de la Santissima Trinidad, q̃ dio principio a su reformacion, la dio tambien a este conuento por el año de mil y seiscientos y seis, siendo su primer ministro del. Despues de fundado tomò el patronazgo desta casa don Francisco Gomez de Sãdoual Duque de Lerma, que despues fue Cardenal de la santa Iglesia de Roma. Sus Religiosos son muy exemplares obseruantes, y de muy gran edificacion al pueblo, siendo este cõuento vna escuela de oracion penitencia, y mortificacion, y de

todas las demas virtudes, en el tuuo principio la generosa Cõgregacion de los Esclauos del Santissimo Sacramento, que se trasladò al monesterio de la Madalena, donde oy està ocupandose en santos exercicios, y en venerar con demostracion de deuocion, y grandeza el diuino Sacramento dela Eucaristia, cõfundiendo con estos actos de Religion la perfidia de los herejes, y aumentando la Fè de los fieles.

CAPITVLO CIIII.

Monesterio de Corpus Christi de Religiosas descalças de la orden de San Geronimo.

EL monesterio de Corpus Christi de Religiosas descalças de la ordẽ de San Geronimo es el primero desta recoleccion, y fundacion nobilissima de D. Beatriz Ramirez de Mendoça Condesa del Castellar tan conocida por la nobleza de su sangre, como por la excelencia de sus virtudes, y santidad: la qual despues de auer fundado en el Viso, y en el Castellar dos conuẽtos de Religiosos descalços de la orden de la Merced, y otro en el lugar de Ribas aldea desta villa d̃ MADRID de la misma ordẽ, y vno de Carmelitas descalças en Alcala de Henares: vltimamẽte fundò este para tomar en el puerto seguro arrojada de las hinchadas y furiosas olas del mar alborotado de los priuados de aquella Monarquia; pues sin hallarle delito mas del q̃ fingian en su imaginacion, temores, y rezelos, intẽtaron prẽderla; pero la diuina Magestad q̃ solo se queria seruir desta tempestad para ir disponiẽdo la fundacion deste monesterio, quiso librarla, inspirandola tomasse el habito de Religiosa en el de la Concepcion Geronima, y assi huyesse el furor de los que la querian auer a las manos.

Sossegada esta borrasca, se leuantò otra no menos apretada, porque el General de la orden, o ya por temor de la indignacion de los ministros superiores, o ya forçado de sus amenaças intimò al Prior de S. Geronimo el Real desta villa la hiziesse salir del monesterio. Su Señoria con el valor heredado de sus passados sin desfallecer con semejante aprieto acudio à valerse de aquel gran Principe de la Iglesia don Bernardo de Rojas y Sãdoual Cardenal, y Arçobispo de Toledo, ofreciendose debaxo de su amparo, el con la clemencia de Padre, y benignidad de Pastor la embiò a consolar, diziendo escogiesse el monesterio que quisiesse de los que le eran sujetos en MADRID, y se passasse a el, embiando orden a su Vicario para q̃ todo lo q̃ fuesse del gusto desta sierua de Dios, lo pusiesse en execuciõ, y la amparasse

escogio el de nuestra Señora de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas, adonde se passò cõ toda diligencia, y secreto, y estuuo en el poco mas de vn año.

En este tiempo tratò de fundar este de Corpus Christi junto a San Iusto en las casas de su mayorazgo, subrogando otras en su lugar, que tenia junto a la Concepcion Geronima; y es de aduertir, que en medio destas persecuciones alcançò licencia del Rey para fundarle. Vino a noticia de la ordẽ de S Geronimo, y oponiendose a esta pretension, embaraçò la del ordinario, alegando q̃ su ordẽ no estaua relaxada de su primer instituto, y assi no tenia necessidad de reformacion, ni recoleccion. Siguiose el negocio en justicia, vino a darse la sentencia en fauor de la fundaciõ: la qual se hizo en veinte y ocho de Setiembre de mil y seiscientos y siete, que fue el dia en que se puso el Santissimo Sacramento, viniendo a fundarle doña Iuana Zapata, que fue la primera Priora que tuuo, y otras dos Religiosas de la Concepciõ Geronima desta villa. Cerròles el Vicario general della la clausura, y dieron el habito a doña Iuana Ramirez de Saabedra hija de la fundadora, y a otras criadas de su casa. Hecho esto se dixo la primera Missa el mismo dia en vna Iglesia pequeña enfrẽte de las casas que fueron de don Benito de Cisneros, y a espaldas de la que tienen al presente.

No cessaron con esto las dissensiones, porque la orden de S. Geronimo hazia gran instancia en que les boluiessen a su monesterio las tres Religiosas que auiã salido para fundar el nuestro, por auerlo hecho sin licencia; y aunq̃ el preceder esta para qualquier buẽ efeto, es el camino ordinario, no se puede negar, que tal vez la diuina prouidencia saca del algunas cosas, ordenandolas a fines superiores reseruados a sola su sabiduria, y remontados de los juyzios de los hombres. Tratòse de medios, no quiso la orden acetar ninguno, sino fuesse mudando de habito la fundadora: mas como despues q̃ le recibio tenia propuesto de no dexarle por trabajos q̃ se le ofreciessẽ, hizo rostro a ellos, por no boluer atras de lo começado. Vltimamente se mandarõ restituir las Religiosas, embiando en su lugar otras tres el Cardenal de Toledo del monesterio de la Piedad Bernarda; las quales estuuierõ quatro meses en este, hasta que vino Breue de su Santidad para que saliesse a acabarle de fundar doña Mencia de Cardenas hermana de nuestra fundadora, y monja del monesterio de la Concepcion Frãcisca desta villa: lo qual se hizo siendo Priora el tiẽpo q̃ faltaua para su fundaciõ. Este fue su principio, q̃ no podia tener menos contradiciones; cosa en q̃ tanto se auia

de seruir nuestro Señor, como en este monesterio, dōde se professa tan gran perfeccion, y dōde lo tocante al culto diuino se celebra, y haze cō la autoridad, deuocion, y grādeza, q̄ es notorio. Dizē Maitines a las dos d̄ la mañana aun en medio del riguroso inuierno; las camas son vnas tarimas cō vna frazada, el pie descalço cō vnas alpargatas, el vestido grossero, el retiro, y encerramiento grande, el silencio perpetuo, la mortificacion continua, la oraciō sin intermission, como la pide el Apostol; y vltimamēte admira la cōformidad, y hermādad que tienen vnas con otras. El edificio de la Iglesia es suntuoso, y bien fabricado, el ornato de altares, retablos, y todo lo demas de adorno necessario para el culto diuino, es muy rico; està dedicado al Santissimo Sacramento, por la gran deuocion q̄ su fundadora tenia a este soberano misterio. Celebrase en el cada Iueues con gran solenidad la Missa del Santissimo Sacramento, que llaman del Milagro con las ceremonias, que se celebra en santa Gudula de la villa de Bruselas; cuya deuocion trae origē de vn milagro que nuestro Señor obrò en la misma villa aura mas de docientos y ochenta años en tres formas cōsagradas, a quien dieron de puñaladas vnos Iudios, cuyas señales se ven oy dia, de donde tomaron ocasion los Catolicos en recompensa deste desacato de venerar, reuerenciar, y adorar este diuinissimo Sacramento con la deuocion desta Missa; en la qual se muestra tres vezes al pueblo en honorifica memoria de las tres formas q̄ fuerō vltrajadas. Traxo esta deuocion de aquellos Estados D. Bernardino de Mendoça, fundandola perpetuamente con doze Capellanes perpetuos en la capilla de Torija, que es su entierro. En el coro del se guarda entero, y sin corrupciō el cuerpo del virtuoso, y noble Cauallero don Baltasar Ramirez de Saabedra, de quien arriba hizimos particular memoria; y assi Lib. 1. c. 51. mismo descansa en el el de su bēdita, y noble fundadora.

CAPITVLO CV.

Conuento de San Basilio.

EL Conuento de S. Basilio se fundò en el campo detras de S. Geronimo el Real cerca del arroyo de Valnegral, poco mas de quarto de legua distante de la villa. Pusose el Santissimo Sacramēto en nueue de Nouiembre de mil y seiscientos y ocho. Passaron sus monjes en este sitio por espacio de tres años mucha descomodidad, y algunas enfermedades, por estar tā apartado del pueblo, y tan vezino del arroyo; si bien gozauan de la quietud de la soledad, y de las agradables vistas del campo,

hasta

hasta que por el año de mil y seis cientos y onze a nueue de Hebrero se trasladaron a la parte donde està al presente, que es el puesto mas eminente de MADRID, donde es frequẽtado de los fieles, por el beneficio que reciben con el buen exẽplo, y comunicacion de los Religiosos.

Venerase en su Iglesia vna imagen de nuestra Señora del Destierro, a quien siẽdo España destruyda por los Moros, los fieles escondieron en vna cueua en el real de Mançanares por librarla; sobre la qual despues de su restauracion se vino a edificar vna ermita. Vn dia saliẽdo vnos moços a bolear al campo, ordenò Dios, que a vista dellos se les entrasse vna bola por vn agujero que auia quedado de la cueua; y queriendo sacarla, rompieronle vn poco mas para entrar por ella, y apenas huuieron entrado, quando salieron dando vozes al ermitaño, diziendo, que se le quemaua la ermita; y era el gran resplandor que salia desta santa imagen: baxò el ermitaño, y entrando en la cueua sacòla della, poniendola en la ermita con la veneracion que pudo. Sucedio en esta ermita vna muger que viuio en ella qua renta y vn años, y muriò de ciento y onze; era muy deuota de San Ioachin, deseò mucho tener su imagen, hablò a vn pintor llamado Iuan de Soto: el qual tratando del precio, le pidio en trueco esta de nuestra Señora; la muger por la deuocion del padre dio a la hija. Vltimamente vino a poder de vn tio suyo bordador, que se llamò Pedro de Valdera: el qual deseando estuuiesse en parte donde fuesse venerada de todos, echò suertes entre este conuento, y el de sanra Barbara, y por tres vezes cayò al de San Basilio. Visto era esto voluntad de Dios, dio traça de entregarla; lleuaronla en procession a veinte y cinco de Março de mil y seiscientos y diez en ocasion que auia gran falta de agua, y fue tanta la que cayò estando en el sermon, que como la Iglesia, que entonces tenian era en el campo, y pequeña, fue necessario cessar, hallandose presentes don Fernando Carrillo Presidente de Hazienda, y su muger y hijo don Pedro Carrillo, y otras muchas personas. Ay otra santa imagen con inuocacion de la Buena-ventura, que se traxo de vna ermita que antiguamente fue Iglesia Parroquial del lugar de la Zarçuela en el estado del Conde de Chinchon quãdo fue segunda vez reedificado, de mucha deuocion mas pequeña que la passada.

Conuento de S. Antonio de Padua de Religiosos Capuchinos.

VInieron los Padres Capuchinos a esta Corte en oca

sion que los hereges de Alemania tratauan de expeler su Religion del Imperio, porque con su exemplo, consejos, y dotrina cõtradezian sus errores; y porque llegasse a su noticia lo mucho que España estima, y venera este santo habito, el Ilustrissimo y Excelentissimo Cardenal Duque don Francisco Gomez de Sandoual determinò fundarles casa junto a la suya. Y mientras se disponia lo necessario para esta fundacion, hospedaron de prestado a los Religiosos en el hospital de los Italianos, donde estuuieron en forma de comunidad, tomando la possession en doze de Nouiembre de mil y seiscientos y nueue; y diziendo la primera Missa don Antonio Carrafa Núcio Apostolico de su Santidad: puso la primera piedra del nueuo Conuento el Cardenal don Gaspar de Borja por Abril de mil y seiscientos y doze, assistiendo los Reyes a la dedicacion de su templo.

Monesterio de San Ilefonso de Trinitarias descalças.

ES fundacion de D. Frãcisca Romero hija del Capitan Iulian Romero conocido por su mucho valor, quiso esta señora emplear su hazienda en la compra de la preciosa Margarita, y assi determinò fundar este monesterio, dõde nuestro Señor fuesse seruido, y alabado, no solo de las Religiosas del, que son muy obseruãtes, de mucho recogimiento, y de muy grande edificacion, sino tãbien de los fieles que frequentan su Iglesia. Entraron en el por el año de mil y seiscientos y nueue las primeras fundadoras, que fueron doña Ines de Ayala su primera Priora, y doña Geronima de Guzman, y otra Religiosa del monesterio de Santa Vrsola de Toledo; y porque la Priora muriò antes de cumplir el trienio, passaron de Corpus Christi otras dos Religiosas a acabarle de fundar. Han viuido con mucha pobreza y necessidad, porque la hazienda que les dio doña Francisca Romero salio algo incierta, mas cõ muy grãde exẽplo de la virtud, y santidad que en el se professa.

CAPITVLO CVI.

Monesterio de Religiosas de la ordẽ de nuestra Señora de la Merced descalças.

DIa de Santa Polonia nueue de Hebrero de mil y seiscientos y nueue dierõ principio a este monesterio sus Religiosas, a cuya fundacion ayudò con limosnas que juntò para ello D. Iuan de Alarcon Sacerdote secular, varon de inculpable vida, aprouado espiritu, y conocida santidad. Gouernole mien-

mientras viuio; y fue grande en ſu tiempo la frequencia de Sacramentos, y exercicios ſantos de oracion, y mortificació, que con ſu cuydado, dotrina, y deſuelo aun entre ſeglares huuo en eſta Igleſia con grandes aumentos en el culto diuino. Acabò dichoſamente ſu carrera, dando a ſu cuerpo ſepultura en eſte Conuento: los que las Religioſas han adquirido en el exercicio, y vſo de todas las virtudes han ſido marauilloſos, particularmente eſtando Soror Iuana natural deſta villa, y de grande perfeccion muy enferma proſtrado el apetito de comer, parece que dio mueſtras de tenerle de vna pera; y diziendola que no la auia en toda la caſa, ni aun en MADRID, por no ſer tiempo deſta fruta, fueron acaſo a la huerta, y en vn peràl que nunca la auia lleuado hallaron vna ſola, haziẽdo Dios ſemejante marauilla para regalo de ſu ſierua, lleuando de alli adelante el arbol fruta en abundancia. Fueron ſus primeras fundadoras la madre Antonia de Ieſus ſu primera Comendadora vino de ciudad Rodrigo, y la madre Iacobela Maria de la Cruz del Conuẽto de Porta Cœli de Valladolid, y la madre Maria de San Antonio de las Recoletas Aguſtinas deſta villa.

Conuento de San Noberto de Religioſos Premoſtatenſes.

TVuo la fundacion deſte Conuento, que fue por el año d̃ mil y ſeiſciẽtos y onze grãdes cõtradiciones de algunos de ſu miſmo habito, que zeloſos de la obſeruãcia de ſu inſtituto dezian ſe contrauenia, por auer ſu Patriarca pròhibido que ſus hijos dexaſsẽ la ſoledad y deſiertos, como pueſto mas acomodado para la contemplació, y mas libre de peligros, que el poblado. Al fin preualecio el parecer de otros muchos ayudados del fauòr del Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo D. Bernardo de Rojas y Sandoual, y de don Iuan de Zuñiga Conde de Mirãda Preſidente de Caſtilla; con cuyos braços, y autoridad tuuo efeto la fundacion Hizièrõla en la Igleſia y caſa del moneſterio que dexaron las monjas de Santa Catalina de Sena, quando ſe traſladaron a la parte que queda referida, fauoreciendoles la Mageſtad de Filipo Tercero con tres mil ducados para ayuda a la compra. Fue el primer Abad el Padre Maeſtro don fray Bernardino Lopez perſona de grãdes partes, y General de ſu Religion. Veneraſe en eſta caſa vna imagen belliſsima de la Cõcepció de N. Señora en altar particular, y en vna capilla otra de vn Sãto Chriſto en el ſepulcro, por cuya veneració ha obrado, y Cap. 38.

obra nuestro Señor grandes marauillas.

Colegio de San Iorge, por otro nombre Seminario de Inglese.

DIo principio a esta fundacion, haziendo donacion entre viuos de toda su hazienda Cesar Bogacio persona principal, y natural de la ciudad de Luca en Italia por el año de mil y seiscientos y onze, el qual dentro de dos años passò desta vida a la otra a recebir el premio de obra tan pia. Vinierõ del Seminario de San Omer en Flandes con licẽcia de su Magestad doze alumnos para fundar este de MADRID. Pusose el Santissimo Sacramento en vna capillita de prestado, y poniẽdoles Retor, y oficiales, los primeros tres años les leyò vn Padre de la Compañia artes, por ser este el assunto de la erecciõ deste Seminario; y en auiendo oido el curso de artes, passassen a los de Seuilla, y Valladolid a estudiar Teologia, y ordenarse para boluer a seguir su instituto, que es conforme al voto que hazen, ir a Inglaterra, a enseñar y predicar la dotrina dela santa Iglesia Catolica Romana, y siendo necessario dar su vida por ella.

Pesòle mucho al demonio desta ereccion, y assi puso todas sus fuerças para estoruarla, haziendo que el Rey de Inglaterra por medio de su Embaxador la contradixesse por contrauenir en esto a las condiciones de las pazes, y otras razones que no se admitieron, por ser indignas de nuestra sagrada Religion. Viendo que por aqui no le aprouechaua, instigò a personas mal intencionadas a que con memoriales secretos, dados vnos a su Magestad, otros al Ordinario en orden a que se visitassen, para ver si por aqui podia salir con su intento. Frustròsele Dios, porq̃ aunque le visitarõ, no consiguiò su fin, y de que mas no pudo, permitiendolo nuestro Señor por ocultos, y inescrutables fines, procurò con incendio destruirle, quemandose toda la Iglesia hasta los cimientos con general sentimiendo desta Corte. Mas la prouidencia diuina pudo mas que la malicia del demonio, porque inclinò los animos, y piedad de los fieles a su reedificacion de suerte, que con limosnas que acudieron de personas particulares se reedificò dentro de pocos meses con mayores ventajas que la primera.

Venerase en esta Iglesia vna imagen de nuestra Señora con titulo de la Esperança, por cuya deuocion la Magestad diuina ha obrado algunos milagros, particularmente sanando a vna tullida llamada D. Antonia Verdugo, q̃ despues de auerlo estado dos años sin esperança suya, ni de los medicos de tener salud, la cobrò, encomendandose a ella; y en

en reconocimiento deste beneficio vino a su capilla a dar las deuidas gracias, dexando las muletas por despojos de su enfermedad.

CAPITVLO CVII.

Monesterio Real de la Encarnacion, de la orden de San Agustin de Religiosas descalças.

EL monesterio de la Encarnacion de monjas recoletas de la orden de S. Agustin es fundacion Real de la Serenissima Reyna doña Margarita de Austria nuestra señora muger del Rey don Felipe Tercero de dichosa memoria. El fin que tuuo para hazerle, fue vna promessa que hizo a la Magestad diuina de hazerle vn conuento de Religiosas dedicado al inefable misterio de la Encarnacion, si en la empresa de la expulsion de los Moriscos de España respondia a su esperāça la felicidad del sucesso. Y como estando en Valladolid auia visitado el monesterio de descalças Agustinas, quedò tan afecta a su instituto, q deliberò hazer el suyo de aquella orden; y apenas se consiguiò el milagroso efeto de lo que se deseaua, quando la santa Reyna sin dilatar la obligacion de su Real promessa puso por obra la execucion de su cumplimiento, mandando venir de Valladolid quatro Religiosas descalças de la ordē del glorioso Doctor de la Iglesia San Agustin de conocida santidad, y perfeccion, q fueron la madre de Mariana de S. Ioseph, q fue la primera Priora del nueuo monesterio, y auia sido fundadora del de Valladolid, Palencia, y medina del Campo, y la madre Francisca de San Ambrosio hermana de la Marquesa de Poça, la hermana Catalina de la Encarnaciō, y la hermana Isabel de la Cruz, que fue compañera de aquella muger fuerte doña Luisa de Carauajal, que padecio, y murio en Inglaterra por causa de la Religion Catolica.

Llegaron a MADRID las Religiosas en veinte de Enero de mil y seisciētos y diez, y despues de auer estado dos dias en el monesterio Real de las descalças, visitando a la Serenissima Infanta doña Margarita, entrarō en santa Isabel la Real dia de S. Ilefonso, donde tomò el habito, siendo los Reyes padrinos, doña Aldonça de Zuñiga hija de los Condes de Miranda, persona de grandes partes, q la tenia Dios guardada para primicias desta casa. Lleuòla la Reyna de la mano, ofreciendo a nuestro Señor con gran ternura esta primera victima, que sacrificandole los ilustres titulos de su casa, tomò en la de Dios otro nueuo, llamandose Aldonça del Santissimo Sacramēto. Eligiose el puesto para el edificio cerca de Palacio

lacio, hizose la planta, y con asſiſtencia de los Reyes, que con ſus hijos eſtuuieron en las ventanas del Colegio de doña Maria de Aragon don Bernardo de Rojas y Sandoual Cardenal, y Arçobiſpo de Toledo, puſo en nueue de Iunio de mil y ſeiſcientos y onze la primera piedra, cuyo aſsiento cae debaxo del altar mayor, y en ella vna lamina con monedas de oro y plata, y la inſcripcion ſiguiente.

D. O. M.

Bono auſpicio peremnet, Annuntiationi Deiparæ Virginis hac ades ſacrata á Margarita Regina pijſsima Philippi Tertij Catholici Hiſpaniarum Regis vxore chariſsima, religione ab imo erecta, & magnificentia dotata, Monialibus Auguſtiniana recollectionis. Anno á virgineo partu M.DC. XI. iiij idus Iunij. S.D.N.Pauli PP. V. in terris Chriſti Vicarij Pontificatus anno vij. Bernardus Rojas Sandoual S. R. E. Cardinalis Archiepiſcopus Toletanus iecit lapidem primarium.

En nueſtro Caſtellano dize:

Dure para ſiempre eſte templo dedicado a la Anunciacion de la Virgen Madre de Dios, y fundado deſde ſus cimientos con ſuma religion por Margarita piadoſiſsima Reyna, amātiſsima muger de Felipe Tercero Rey de las Eſpañas, y dotada con gran manificencia para monjas de la recolecion del orden de San Aguſtin. Don Bernardo de Rojas y Sandoual Cardenal de la Santa Igleſia de Roma, y Arçobiſpo de Toledo puſo la primera piedra en el, año deſde el parto Virginal de mil y ſeiſcientos y once a nueue de Iunio, y en el ſeptimo del Pontificado del Santiſsimo Señor nueſtro Paulo Papa Quinto Vicario de Chriſto en la tierra.

Deſpues de la muerte deſta Sereniſsima Reyna que puſo al mūdo en llanto la Mageſtad de Filipo Tercero mandò diſponer la caſa del Teſoro en forma de moneſterio para traer a el las monjas, mientras ſe acabaua el edificio començado, paſſaronſe a ella en tres de Hebrero de mil y ſeiſcientos y doze, en donde tomaron el habito dos hijas del Duque de Veraguas. Eſtuuieron aqui quatro años y medio, y acabado en ueinte y nueue de Iunio de mil y ſeiſcientos y diez y ſeis dia de los Apoſtoles San Pedro y San Pablo conſagrò el altar mayor del nueuo moneſterio el ſanto don fray Alexo de Meneſes de la orden de San Aguſtin Arçobiſpo de Braga en el Reyno de Portugal, colocando en ella la Reliquia de Santa Margarita, aſsiſtiendo ſu Mageſtad el Principe, y Princeſa con los Infantes ſus hermanos, y todas las

Da-

Damas, Señores, y Titulos de la Corte, hizo el oficio la Capilla Real, durò tres horas, por hazer se con gran solemnidad.

Luego el dia de la Visitacion dos de Iulio del mismo año, que fue Sabado, se hizo la translacion al monesterio nueuo, que por ser tan solemne, mandò el Arçobispo q̃ se guardasse aquel año. Hizose vn palenque por todo el distrito para defensa de la gente, y coches; colgòse de vna parte y otra riquissimamēte cō las tapizerias Reales de oro y seda, que fueron la tapizeria de Tunez, la del Apocalipsi, la del Rey Cyro, y otras historias. Hizieronse siete altares, su Magestad, los Duques de Lerma, Vzeda, y Peñaranda, el Patriarca de las Indias, las Condesas de Valencia, y Barajas, donde en cada vno se mostrò biē el amor y voluntad que en vida tuuieron a su Reyna, y a sus cosas en muerte, porque fue vna de las mayores demostraciones de grandeza q̃ se ha visto jamas en la Corte, ni fuera della en acto semejante.

La procesion fue general, concurrieron las ordenes con sus cruces, la de S. Agustin estuuo en el monesterio nueuo para recebirla, tras las ordenes fue el Cabildo, siguiòse la Capilla Real con su cruz, lleuando vn Sacerdote reuestido entre dos cristales vna gran reliquia de S. Margarita, los Capellanes de honor lleuauan la imagen de N. Señora; seguianse las Religiosas de dos en dos en esta forma: A la Priora lleuauan en medio el Duque de Lerma, y el Cardenal Trejo, a la Supriora, y demas Religiosas los Arçobispos de Sātiago, Braga, y Zaragoza; y los Obispos de Cuenca, Osma, Salamanca, Valladolid, Leon, y otro de Alemania, y los Confessores del Principe, Princesa, y de sus Altezas junto a la Priora el palio, y la Custodia del Santissimo Sacramento, q̃ era de cristal, y oro; lleuauan las varas los Capellanes de honor, y las andas Sacerdotes reuestidos, hizo el Oficio don Diego de Guzman Patriarca de las Indias; seguiāse el Principe en medio de los Infantes sus hermanos, el Rey detras, y luego la señora Princesa en medio de las dos Infantas, los Grādes por los lados, y detras las Camareras, y Ayas, y las damas. La noche siguiente se regozijò con fuegos, y luminarias, con q̃ se dio fin a la fiesta desta translacion.

El edificio es vno de los sumptuosos que tiene la Corte, son los Reyes Patrones perpetuos desta casa: tiene doze Capellanes, y vno mayor; los quales tienen estatuto de limpieza, haziēdo della sus prueuas, y juntando se ellos mismos a verlas para admitirlas, o reprouarlas. Los quatro dellos han de ser graduados en Teologia, y los otros dos en Canones; y gozan todos de los mis-

mismos priuilegios, y essenciones que los de su Real Capilla. El primer Capellan mayor que tuuo fue el Doctor Sobrino Canonigo de la santa Iglesia de Valladolid, y despues Obispo de la misma ciudad, varon de gran santidad. Passamos en silencio la grandeza con que se celebran los oficios diuinos, y la riqueza con que se siruen: en este monesterio se guarda vn libro original que escriuio de propiedades de yeruas de las Indias el bendito Gregorio Lopez, de quien queda hecha mencion en su lugar. Lib. 1. c. 47.

CAPITVLO CVIII.

Monesterio del Santissimo Sacramento de Religiosas descalças de la orden de S. Bernardo.

FVndò este monesterio del Sãtissimo Sacramẽto de descalças de la orden de San Bernardo D. Christoual Gomez de Sandoual Duque de Vzeda, siguiendo las pisadas de su padre, para cuya fundacion hizo venir del Conuento de Santa Ana de Valladolid a Sor Maria de Iesus primera Abadesa deste monesterio, Sor Catalina Bautista Priora, Sor Luisa de San Bernardo, Sor Catalina de la Transfiguracion, y Sor Maria del Espiritu Santo lega. Entraron en clausura Domingo infra octaua del Corpus, que se contaron veinte y vno de Iunio de mil y seiscietos y quinze; fue solemnissima la fiesta que se hizo, sacando el Santissimo Sacramento por la calle al rededor de vna placetilla, donde huuo tres altares muy ricos con notable ostentacion de grandeza, assistiendo los Reyes, y Grãdes de la Corte a ella. Al principio tuuo vna Iglesia pequeñita cerca de la que tienen al presente; si bien aun en la de aora las puso su Excelencia de prestado miẽtras edificaua otra mas suntuosa; y fuera lo mucho, si la fortuna tuuiera fixa la rueda de su priuança; mas el tiẽpo q̃ le durò les enriquecio con adorno para el culto diuino, reliquias, y pieças de gran valor y precio.

Hizo vna pieça para su entierro, que por sus muchas reliquias llaman el Relicario; tiene quarenta y tres pies de largo, veinte y tres de ancho, y quarẽta de alto, està adornada cõ mucho ingenio, y grandeza de madera dorada, cielo dorado, y pintado, y en medio las armas del fundador, vn altar correspondiente al de la Iglesia, por donde se pone el Santissimo Sacramento en la custodia del relicario, es de euano, marfil, bronce, y cristal con muchas laminas muy finas; en la frontera del altar tiene correspondiente otro relicario de euano, marfil, bronce, y jaspes con sus laminas, y es tan alto casi como toda la pieça cõ dos puertas grandes con que se cierra.

cierra. Al rededor del relicario estan repartidas diez y seisvrnas grandes con vn cuerpo de Santo cada vna; cuyos nombres referiremos en su lugar. Ay dos imagenes de N. Señora de plata, vna arquilla de tres quartas de largo, y dos de alto de perlas, agatas, y esmeraldas, en q̃ se encierra el Santissimo Sacramẽto el Iueues Sãto. Vna custodia de cristal con quatro colunas labradas, y cimborio de lo mismo labrado a pecho de açor cõ todas las basas, sobrepuestos, y flores de oro esmaltado cõ grande curiosidad, y riqueza; en medio de lla ay vn cañon de cristal liso de vna tercia de largo dẽtro vn Serafin de oro para poner el Santissimo Sacramẽto; y està de modo, q̃ siempre que assiste el conuẽto en esta pieça le tiene descubierto; y esto sin otras muchas de euano, plata, brõze, y cristal, candeleros, frontal, y relicarios de gran valor.

Entre ellas ay vn S. Mateo que dio don Iorge Manrique de Lara a Sor Maria de Iesus su deuda, es de estatura natural muy grãde sentado con vn Angel que le tiene la escriuania de casi vna vara de alto, està vestido el Santo de vna tunicela açul labrada de tela de oro con muchas piedras, y perlas en ella; la capa es de tela de oro naranjado quaxada de lo mismo, el forro de felpa morada, el libro de plata esmaltado, y con muchas piedras, la pluma de lo mismo guarnecida de perlas, y mayates; la escriuania, saluilla, tintero, y saluadera de plata sobredorada, y esmaltada, el demas adereço de cristal, la peaña muy rica toda dorada con vnas cifras de margarita de oro con muchas piedras, y perlas, y en medio vna custodia de plata con la reliquia del Santo.

CAPITVLO CVII.

Casa Professa de la Cõpañia de Iesus.

LA Casa Professa de la Cõpañia de Iesus es fundaciõ del Cardenal Duque de Lerma don Francisco Gomez de Sandoual; el motiuo que su Excelẽcia tuuo para hazerla, fue querer hazer traer de Roma a MADRID el santo cuerpo del bienauenturado Padre S. Francisco de Borja su abuelo materno, Duque q̃ en el siglo fue de Gandia, tercero General, y colũna nobilissima de su Religiõ para colocarle en ella. Para cuya fundaciõ parecio a proposito la Iglesia Parroquial de San Saluador, y trataron de extinguirla por ser de pocos Parroquianos, y poderse agregar a la Iglesia mayor de S. Maria, leuantaronse algunas dificultades, assi de parte del Cura y Beneficiados de Sã Saluador, como de todo el Cabildo de la Clerecia, y de los que teniã memorias, y entierros en ella; y aun q̃ el poder era grande, con todo esso

esso para hazer resistencia qualquier estoruo basta. Estando las cosas en esta sazon, acertò a morir el Cura de S. Sebastian, prometio este sucesso mejor salida a la pretension començada, traçãdo el trasladar a esta Parroquia el Cura, y Beneficiados de S. Saluador, cosa q̃ les estaua biẽ a proposito, por ser de mas prouecho, mas rica, y mayor, q̃ la q̃ dexauã: los entierros, y memorias los cõponian de suerte, q̃ no se les hiziesse, por lo menos de presente agrauio a sus dueños.

Gozòse poco esta traça, porq̃ salio de traues el Doctor Carrillo, q̃ truxo pleyto con el Cura difunto de S. Sebastian sobre el mismo beneficio, y tenia guardadas Bulas de su Santidad, en q̃ le hazia gracia de la futura sucessiõ despues de los dias de su cõtẽdor: en virtud de las quales tomò possession del Curato, dãdosela los oficiales del Nuncio. Aguò mucho este sucesso los intẽtos referidos; y aunque al nueuo Cura echò preso el Ordinario de Toledo, cõ todo esso hizo grã de estanco, boluiendose a leuantar nueuas dificultades de suerte q̃ su Excelẽcia escriuio al Cabildo vna carta q̃ he visto, y se guarda en su archiuo, diziendo, que no entendia que lo que pedia tuuiesse tantos inconuenientes; y q̃ pues los auia, el desistia, y alçaua la mano para no tratar mas deste negocio: cõ loqual se boluierõ a quedar todas las cosas en paz.

En el interin q̃ esto passaua en MADRID llegò a España el Cardenal Zapata, que traia de Roma el bendito cuerpo del bienauenturado Padre S. Francisco de Borja, estaua a la sazõ su Magestad en Lerma fue a besarle la mano, y de camino a entregar a su Excelẽcia el cuerpo de su glorioso abuelo, a quien venia dirigido. Con esta ocasion, y con las cõtradiciones de la casa de MADRID huuo pareceres de que fundasse en Lerma la que auia de fundar en la Corte; cosa que aunque se temio, no tuuo efeto por la descomodidad del sitio de aquel lugar, y otras causas q̃ impidieron la execucion deste disinio. Por lo qual en viniendo a MADRID se dio traça de hazer vna Iglesia pequeña en vnas casas que compraron al fin de la calle del Prado cerca de los Capuchinos, y de la casa y huerta del Duque: a la qual Domingo diez y siete de Diziembre de mil y seiscientos y diez y siete al anochecer lleuò su Excelẽcia el santo cuerpo, y le entregò a los Padres de la Compañia de Iesus, q̃ ya estauã en la casa, y a otro dia siguiente de la Expectacion de nuestra Señora el señor Cardenal Zapata bendixo la Iglesia vestido de Pontifical con asistẽcia del Rey, Principe, è infantes del Duque, y Grandes de la Corte; diziendo despues con grã solenidad la primera Missa, su Magestad, y el Duq̃ dieron a la casa nom-

nombre de N. Señora del Prado por ventura, por estar cerca del de S. Geronimo, y en la misma calle q̃ llaman del Prado. Colocòse el Sãto cuerpo en vn nicho de la pared decentemente adornado a la parte del Euãgelio del altar mayor; en el qual se venera vna santa imagen de N. Señora de bulto hecha de marmol trayda del Reyno de Napoles muy deuota. Estuuierõ los Padres en esta casa, hasta que por el año de mil y seiscietos y veinte y siete a diez de Mayo se trasladaron a la plaçuela de los Erradores por causas q̃ obligarõ a ello; y se deue creer que la prudencia con q̃ en todas sus cosas procede esta sagrada Religion, no daria lugar a semejante mudança sin mucho fundamento, como tambien le tuuieron en mudar la dedicaciõ q̃ tenia antes, dedicãdola de nueuo al bienauenturado Padre S. Francisco de Borja, por auerle (despues de su fundacion) su Sãtidad beatificado. Tambien se venera vn santo Christo de talla en el sepulcro perfectissimamẽte acabado en quanto al arte, y de muy grande deuocion.

CAPITVLO CX.

Monesterio de la Concepcion de N. Señora de monjas Capuchinas.

FVndòse este monesterio cõ la diligencia de dos hermanas de la Tercera Orden de San Francisco q̃ desearõ dar principio a el en vnas casas pequeñas q̃ tenian junto al conuento de la Merced en la calle q̃ dizen del meson de Paredes jũto a el, y cõ su pobre caudal, estilo ordinario de la omnipotencia diuina, que para hazer cosas grãdes escoge instrumentos humildes; porq̃ la grandeza dellas no se atribuya a su pequeñez, sino solo al poder de su diestra. Tuuo muchas dificultades por parte del Consejo supremo de Castilla por ser su regla tan apretada, q̃ no podian tener renta, ni lleuar dote las q̃ entrassen para su sustẽto. Tomaron por medio para allanarlas ofrecer el patronazgo deste monesterio a vn criado de vn priuado de aquella Monarquia: el qual se dio tan buena maña, que vino a alcãçar la licẽcia del Cõsejo, acudiendo tambien con alguna limosna para disponer la casa, y ponerla en razon para el efeto que se deseaua.

Allanado este passo, se ofrecio otro no menos dificultoso, q̃ el passado, y fue la licencia del Ordinario; que mouido por la razon que queda referida, y que comunidades de mugeres sin rẽta de que poderse sustentar estã expuestas a grauissimos inconuenientes, prudentemente dificultò mucho esta fundaciõ, hasta tanto que viendo la instancia, y deuocion de las dos hermanas, y que las Religiosas que auian de venir a fundarle con gran con-

constancia resistian el tener rẽta fiadas de la diuina Prouidencia: vltimamente vino a dar la licẽcia tã deseada y a q̃ en la casa del nueuo monesterio se abriesse la Iglesia, y se dixesse Missa en ella en el interin q̃ venian las Religiosas q̃ auian de fundarle, y se ponia el Santissimo Sacramẽto; y assi se dixo la primera Missa dia de N. Señora de Agosto de mil y seiscientos y diez y siete años con gran solenidad. Passarõ algunos dias primero q̃ viniessẽ assi por las muchas aguas, de q̃ fue muy copioso el inuierno deste año, a cuya causa los arroyos iban muy crecidos, y los rios hechos vnos mares, como porque el Patriarca de Valencia, de dõde auian de venir, no queria dexarlas salir hasta tanto que el Nuncio de su Santidad le embiasse ordẽ para embiarselas dirigidas.

Vencidas pues estas contradiciones, y otras que se ofrecieron, vinieron de Valencia, y Cataluña Soror Maria de Lara, q̃ murio con grande opiniõ de santidad, y fue primera Abadesa deste monesterio, Sor Merenciana Copones, Sor Iusepa Vitoria, y Sor Lucia Francisca; llegaron a MADRID en siete de Março de mil y seisciẽtos y diez y ocho, hospedandolas en el monesterio Real de las descalças, donde estuuieron siete, o ocho dias; y desde alli Viernes, que se cõtaron diez y seis de Março del mismo año, las truxeron a su estrecha y pobre casa muchas Señoras de titulo. El Visitador por mandado del Arçobispo puso el Santissimo Sacramẽto en la nueua Iglesia con mucha solenidad, diziendo la Missa mayor, y dexãdole descubierto todo el dia, que fue el del grã Patriarca S. Ioseph Esposo de la Virgen N. Señora, a cuya purissima Concepcion se dedicò el templo, llamandose la Concepcion Capuchina de alli adelante.

Pesaroso el demonio de la grã perfecciõ, y santidad q̃ se auia de professar en este monesterio, no contento con las cõtradiciones passadas, leuantò otras nueuas entre las Religiosas el patron, y las dos hermanas sobre echarles cargas desproporcionadas a la poca hazienda q̃ el, y ellas auian contribuido para esta fundaciõ; y assi no queriendo conuenirse, ni reduzirse a lo q̃ fuera tã justo, como era, que ya q̃ auian determinado consagrar a Dios la poca que tenian, consagraran tambien el coraçon fundado en santa humildad, y verdadero espiritu, y no en titulos desvanecidos, y memorias de vanidad, que es la polilla y carcoma dela virtud; y como no dieron a su Magestad lo mejor, que era el coraçon, sino lo de menos importancia; y esso con tantas cargas, y tã intolerables parece no quiso acetar lo vno, ni lo otro; porq̃ llegãdo a noticia del Arçobispo la di-

disension del vno, y la sin razon de las otras, mandò al Visitador sacasse las Religiosas, y las lleuasse en el interin que se daua ordē de lo que se deuia hazer al Monesterio del Sacramento, lo qual se hizo Lunes onze de Iunio del mismo año a las cinco de la mañana, donde estuuieron hasta el Viernes siguiente quinze del mismo vn dia despues del Corpus, que las lleuaron a vna casa en la calle de Atocha frontero del hospital General, estando aqui algun tiempo, hasta que experimentando no ser el sitio a proposito para la salud por estar en baxo, y cerca del arroyo que baxa del prado de san Geronimo el Real se mudaron a la Cruz de Moran vn poco mas arriba del Monesterio de las Descalças Mercenarias, y vltimamente despues de algunos años en este de mil y seiscientos y veinte y siete a la calle de san Bernardo, como entran por la puerta de santo Domingo.

Venerase en esta Iglesia vna santa Imagen con inuocacion de nuestra Señora de los Trabajos, por el consuelo que en los suyos hallan los fieles por su deuocion; la qual embiò de Toledo vna Religiosa de Santa Fè que queria passar se a este Monesterio, y impedida con causas que sobreuinieron no pudo passar adelante con su resolucion, y assi se quedò esta santa Imagē en este Monesterio. Dizese della que en el de santa Fee hablò a algunas personas que se encomendaron en ella a nuestra Señora.

CAPITVLO CXI.

Concepcion Real de Comendadoras de la Orden de Calatraua.

DOmingo cinco de Nouiembre de mil y seiscientos y veinte y tres se trasladò a esta villa de MADRID, de la de Almonacir de Çurita, el Monesterio de la Concepcion Real de Monjas de la Orden de Calatraua, fundando de prestado en la calle de Atocha, poco mas abajo del Hospital de Anton Martin. El motiuo que tuuieron estas señoras para hazer esta mudança, fue la gran necessidad que passauan en aquel lugar, por auer venido en gran quiebra su hazienda, que casi llegaua a ser extrema. Y aūque muchas vezes auian dado quenta al Consejo de Ordenes, a quien estauan sugetas, viendo que al passo que se dilataua el remedio apretaua mucho mas la necessidad, la Abadesa que entonces era doña Geronima de Velasco hermana de Iuan Ruiz de Velasco Ministro confidente de Filipo Segundo acompañada de doña Maria de Iesus, se resoluio de venir a la Corte a dar quenta a la Magestad de Filipo Quarto nuestro Señor.

Sucedio, que teniendo el carro a la puerta vna noche para venirse se leuantò tal tempestad, que la Abadesa casi perdio el animo de la venida, pareciendole no ser voluntad de Dios, principalmente no tenien do mas licencia que la que le daua el aprieto de la necessidad en que se vian, acudio en esta afliccion a vna santa Imagen de nuestra Señora que tenian en el Conuento de mucha deuocion, echòse a sus pies proponiendola el fin de aquel camino, que era el remedio de sus hijas, y suplicandola, que si no era conforme al diuino beneplacito de su Hijo lo apartasse, y siendolo se lo manifestasse. Cosa marauillosa, que al punto cessò la tempestad, y se serenò el cielo, con lo qual cobrò animo, poniendose ella y su compañera en camino en su prosecucion, llegaron a vn arroyo que con la auenida iba muy crecido, de improuiso menguò, dandoles passo franco y sin peligro. Al fin llegaron a la Corte en sazon que el Rey nuestro Señor estaua en Aranjuez, partieron allà, y no fue tan secreto que no tuuiesse noticia el Consejo de su venida, embiò tras ellas para detenerlas, pero no las alcançaron hasta despues de auer hablado a su Magestad, a cuyos pies puesta la Abadesa dixo: Que como a su Perlado auia venido a dezir la culpa de auerse venido sin licencia, pero que la necessidad estrema que padecia aquel Conuento la auia obligado a venir a buscar el remedio della, hallòle en la piedad de vn Rey tan piadoso, como Catolico, que conmouido a compassion le dio la que le pedia para trasladarle, con lo qual boluio a su Monesterio, y dando quenta de lo que auia negociado lo puso luego en execucion.

Vinieron a los postreros de Otubre del mismo año: dixose, que en los dias inmediatos a su salida se tocaron por si solas las campanas del Conuento, que dexaron, al modo que las solian tocar en el aniuersario de los difuntos. Portento prodigioso, y que no suele suceder sin graue causa; por lo menos en dos años y medio de como llegaron murieron siete Religiosas de las que vinieron. Aposentaronlas en llegando en santa Isabel la Real, desde donde el dia sobredicho fueron en procession a la nueua casa, precediendo los niños de la Doctrina, y los Desamparados, las Religiones por su orden, aunque sin insignia, ni Prestes, al remate la Cruz de san Sebastian, que era la Parrochia, y muy gran golpe de señores: siguiose luego el estandarte Real de la Orden bordado con el Misterio de la Encarnacion por vna parte, y por la otra las armas Reales, y encima por remate la Cruz de Calatraua, lleuauanle el Duque de Cea,

el Marques de Velada, y otro Titulo con sus mantos de la Orden, detras iba el guion del Cabildo de Curas, y Beneficiados; seguianle los Capitulares, lleuando enmedio las Monjas de vna en vna entre dos Caualleros de la Orden con sus mantos. Iban las Religiosas echada la falda por el suelo, y vn velo negro las professas, y blanco las nouicias sobre el rostro con vna vela encendida en la mano, y el habito de Calatraua en el pecho: al remate la Abadesa con su baculo pastoral enmedio del Conde de Oliuares, y otro Grande, lleuandola la falda vna freyla. Detras iban mucho numero de Caualleros del habito de Santiago y Alcantara sin mantos, y con hachas en las manos alumbrando al Santissimo Sacramento, que lleuaua en las manos el Patriarca de las Indias don Diego de Guzman, lleuando el palio los Freiles de Calatraua con capas de coro, y detras el Presidente, y Consejo de Ordenes con belas encendidas. Recibiolas su Magestad en la Iglesia del nueuo Monesterio, donde las estaua esperando. Despues acà han comprado casa en la calle de Alcala, mas abaxo del Monesterio de las Vallecas donde trasladar el suyo.

Monesterio de la Encarnacion de Religiosas de la Orden de san Benito.

FVndô este Monesterio D. Teresa Valle de la Cerda con el ayuda de don Geronimo de Villanueua Protonotario de la Corona de Aragon, tuuo gran dificultad el alcançar las licencias por ser en ocasion que el Reyno estando junto en Cortes auia pedido a su Magestad no diesse lugar a fundaciones de Monesterios y Conuentos por parecer que por auer tantos fundados estaua cargada la Republica, alfin con fauor y diligencia vino a allanarse esta dificultad, y a darse la licencia. Pusose la primera piedra en veinte y vno de Nouiẽbre de mil y seiscientos y veinte y tres, y en doze de Mayo dia de san Roman del año siguiente entraron en el las Fundadoras, que fueron doña Andrea de Celis, doña Eluira de Prado, doña Maria Gregoria de Hoyos, y doña Maria de Chaues del Monesterio de santa Cruz, y D. Ana Maria de Angulo de san Pedro de las Dueñas de la villa de Sahagũ, siruiendose de prestado de la Iglesia de san Placido al principio, aunque de presente tienen otra pequeña de por si, por estoruarles a la quietud de su coro el concurso della, y los oficios cantados de la Parrochia. Tomò en el el habito D. Teresa en compañia de otras que la siguieron.

CAPITVLO CXII.

Moneſterio de ſan Anton de Religioſas de la Orden del Carmen calçadas.

DOña Iuana de Baraona fundò por el año de mil y ſeiſcientos y doze vn recogimiẽto de donzellas con el habito de nueſtra Señora del Carmen en la calle de Hortaleza, eſtuuierõ en el algunos dias, haſta tanto q̃ dio en recebir en el ſeglares, y perſonas de diferentes eſtados; por lo qual las donzellas de habito con conſejo de ſu confeſſor, y el con acuerdo de ſus Perlados ſe trasladaron a vna pequeña de ſan Anton, que auia fundado vn Cauallero llamado don Iuã por deuocion de vna ſanta Imagẽ de nueſtra Señora en vna calle trauieſſa de la calle de la Palma hàzia el Nouiciado de la Compañia. El qual viniendo vna noche con ſu criado por Sierramorena deſcarriados por auer perdido el camino, vierõ de lexos vna luz y endereçando el ſuyo hàzia ella encontraron vna caſa caida detras de cuyas tapias ſalia vn grã reſplandor, y tal que pudierõ ver con el eſta ſanta Imagen. Viẽdo vn prodigio como aquel ſe apearon venerandola poſtrados por tierra, prometio el Cauallero de hazerla heredera de ſu haziẽda ſi ſe ſeruia de q̃ el la truxeſſe a MADRID, y con ſatisfacion interior de q̃ auia agradado a nueſtra Señora ſu deſeo la tomò, lleuandola con la reuerencia y decencia que pudo al lugar. De alli la truxo a la Corte, y al punto ſin dilatar la execucion de ſu promeſa empeço a edificar en vna caſa y jardin que tenia en la calle referida vna Igleſia pequeña a modo de Oratorio, o Ermita, dedicandola a ſeñor ſan Anton, de quien era muy deuoto, donde colocò la ſanta Imagen, poniendola nombre de nueſtra Señora de Villaeſcuſa, por auerſe hallado cerca de aquel lugar. Y aunq̃ tuuo contradiciones para edificarla por parte de la Parrochia de ſan Martin, en cuyo diſtrito eſtà, al fin alcançò licencia del Ordinario para que ſe dixeſſe Miſſa en ella.

A eſta Igleſia pues ſe trasladaron eſtas ſieruas de Dios, donde deſpues de grandes contradiciones, aſsi de parte del Ordinario, como de los Monges Benitos, y de otras perſonas poderoſas haſta llegar a prohibir no les dixeſſen Miſſa, ni acudieſſen ſus Religioſos a adminiſtrarles los Santos Sacramentos, y a mandar quitarlas la campana, torno, y rejas, durò eſta perſecucion haſta q̃ el Nuncio en virtud de vn Breue de ſu Santidad cometido a ſu Iluſtriſsima las amparò y manutuuo en la poſſeſsiõ de todo lo que les auiã quitado, boluiendo a tener Miſſa, y ſus Religioſos a cõfeſſarlas. Cõ lo qual las coſas ſe ſoſſegaron, y por el

año

año de mil y seiscientos y veinte y quatro hizieron profession de su regla, y los votos de Religion, excepto el de clausura, que por no tener renta con que sustentarse (que es en lo que reparò el Gouernador del Arçobispado don Aluaro de Villegas) no se le dexaron hazer, eligiendo desde entonces Priora dellas mismas, siendo la primera Isabel de la Santissima Trinidad, y los demas oficios de la comunidad, auiendo hasta alli llamado Madre a las que las gouernaua.

Son muy obseruantes de su regla, viuen sin propio con gran Religion y encerramiento, y es cosa de ponderar que con viuir de limosna solamente auiendo el inuierno passado de mil y seiscientos y veinte y seis por las grãdes aguas y auenidas de arroyos y de rios, qual nunca jamas se ha oydo faltado el pan, y otros mãtenimientos, por cuya causa faltò en muchos Monesterios, y huuo vno de muy buena renta, en donde por falta de vianda no se puso olla a medio dia, no faltò en este lo necessario, antes con las sobras socorrieron en el torno gente pobre de la vezindad, sin otros milagros que nuestro Señor ha obrado en esta materia con estas Religiosas, premio deuido al desasimiento que professan, y a la gran confiança en la diuina prouidencia, de que solamẽte se asseguran. Venerase en su Iglesia vna santa Imagen de N. Señora con inuocacion de las marauillas por las muchas que por su deuocion obra en los fieles la diuina Clemencia. Trageron la de Salamanca, y no tenien do su dueño con q̃ pagar el carro la empeñò en quarenta reales, el segundo posseedor no teniendo casa acomodada donde tenerla con decencia envez de darla luego a alguna Iglesia dõde la venerassen, la baxò a vna cueua dõde estuuo tres años, visto que no boluieron por ella, y que aun alli le embaraçaua, o por mejor dezir la Virgen queria sacar su Imagen de tan indecente habitacion, tratò de darla, empeçò a comunicar su desinio, y viniendo a oydos de vna sierua de Dios, si bien pobre, pero rica de deuocion, pidio licencia a su marido para traerla a su casa, y aunque al principio se la negò, persuadido con la instancia de su muger (a quien nuestra Señora auia dado amorosas quexas, que porque no la queria traer a su casa) la vino a conceder, y ella a traerla poniendola en ella con la decencia que pudo. Procurò allegarla para vn vestido entre personas conocidas, vistiola, premiando nuestra Señora cõ fauorables sucessos seruicios tan pequeños. Empeçose a estender la fama desto, llegando a noticia del Vicario de la villa, mandò a quien la tenia la diesse a algũ lugar pio dõde estuuiesse con mas veneraciõ don-

donde no que el lo haria de oficio: con esta ocasion se echaron suertes sobre si la darian a este Monesterio, o a otro lugar pio, y cayò nueue vezes arreo a està Sāta casa, fuera de auer indicios particulares de q la Virgen era seruida enque la traxessen a ella.

CAPITVLO CXIII.

Reliquias que se veneran en los Templos referidos.

NO Es el menor titulo de grandeza desta nobilissima Villa el ser sagrario de tantas y tan grādes reliquias como se veneran en las Iglesias, Conuentos, y Monesterios que hemos referido. Y dandoprincipio por la principal, que es la flor de Lis que dio en empeño de cierta cantidad al Emperador Carlos Quinto, el Serenissimo y Christianissimo Rey de Francia Francisco, y se guarda en vna Capillita que està en la guardajoyas de su Magestad Catolica, en la qual està vna Cruz y Christo hecho del sagrado madero en que se obrò nuestra Redencion, que dizen le hizo san Geronimo, y vno de los clauos con que nuestro Redentor fue enclauado en el, y vn pedaço del vestido de la Virgen Santissima nuestra Señora. En el Monesterio Real de las Descalças se guarda vn pedaço del mismo lignum cruzis, a quien metiendole en vn poco de agua la Serenissima Princesa D. Iuana para vn enfermo, echò sangre de si, tiñēdo con ella el agua en que estaua, y esto sin otras muchas partes que ay del en muchos de los Monesterios, y Conuentos de MADRID. Y assimismo ocho espinas de la Corona de Christo Señor nuestro, en el Conuento del Carmen vna que dio la Serenissima Emperatriz, en el de nuestra Señora de Atocha, y en los Monesterios de santo Domingo el Real, Constantinopla, Concepcion Geronima, y Francisca en cada vno vna, y en el Real de las Descalças tres, y otra en el Nouiciado de la Compañia de Iesus.

Flor de Lis.

Lignum Crucis.

Vno de los clauos della

Vestido de nuestra Señora.

Ocho espinas de la corona de Christo.

Ay veinte y cinco cuerpos de santos Canoniçados. En la Iglesia Parochial de san Andres en vna vrnia de plata, y bronze sobre dorado de mucho valor, que dieron los plateros, el cuerpo del Celestial labrador San Isidro Patron desta dichosissima Villa. En el Monesterio Real de las Descalças en vna arca muy rica, vn cuerpo entero, y otro medio de los santos niños Inocentes, y en otra bordada de oro, y perlas la cabeça, y cuerpo de san Valerio Obispo de Treueris dicipulo de san Pedro, y en otra de plata sobre dorada, y esmaltada cō marauillosa obra el cuerpo del Glorioso Martir San Victor Alferez de la sacra legion de los

Veinte y cinco cuerpos de Santos Canonizados.

S. Isidro Labrador.

Santo Niño Inocente.

S. Valerio Obispo.

S. Victor Martir.

los santos Thebeos que traxo la Serenissima Princesa doña Ana de Alemania, en cuyo viage por los merecimientos deste Sã to la librò nuestro Señor de grauissimos naufragios y peligros, y reconocida desto siempre que tenia alguno de sus hijos enfermos los lleuaua a ofrecer delante del, haziendo hazerle nouenas por su salud. En el Conuento de san Bernardino en la Capilla de don Martin de Cordoua se veneran los de san Alexandro Martir, que cae a diez y siete de Março, de san Guillermo a diez de Hebrero, de san Iocundo Martir a nueue de Enero, de san Eustachio a veinte de Setiembre. En el de la Santissima Trinidad en vna vrnia dorada el cuerpo de san Claudio Martir. En el Monesterio de las Carmelitas Descalças el de san Valentin Martir. En el del Santissimo Sacramento en quinze vrnias de plata muy ricas los cuerpos de san Calisto Martir, de san Ponciano, san Thimoteo, san Aurelio, san Saturnino, santa Soterana Virgen y Martir, san Iulian, san Fabio Martir, san Vidal Martir, san Felix, san Machario, san Alexandro, san Marcelino, san Iuan Martir, y san Hipolyto Martir: y vltimamente en la casa professa de la Compañia de Iesus el cuerpo del Illustrissimo y Bienauenturado Confessor el Padre Francisco de Borja Duque que fue de Gandia, y General de su Religion, que le hizo traer de Roma el Cardenal Duque de Lerma su nieto, y està beatificado por la santa Sede Apostolica: y estos sin otros veinte cuerpos de santos que se guardan en el Monesterio Real de la Encarnacion.

S. Alexandro martir. S. Guillermo. S. Iocundo martir. S. Eustachio. S. Claudio martir. S. Valentin martir. S. Calisto martir. S. Ponciano. S. Thimoteo. S. Aurelio. S. Saturnino. S. Soterana Vir. mar. S. Iulian. S. Fabio mar. S. Vidal mar. S. Felix. S. Machario. S. Alexandro. S. Marcelino. S. Iuan martir. S. Hipolyto martir. B. P. Francis. co de Borja.

Fuera destos veinte y siete cuerpos santos se guardan con veneracion otros diez y siete, los quales aunque no estan beatificados, pero por auer a los mas dellos preseruadoles nuestro Señor de corrupcion, y conseruado enteros por particular priuilegio suyo, y estar hechas prueuas en orden a su beatificacion de algunos dellos, y respetarlos el pueblo como a sieruos de Dios, por auer viuido y muerto con grande opinion de santidad, los ponemos en este Catalogo, no porque sean Santos Canonizados, que esso toca a la santa Iglesia Romana el declararlo sino porque piadosamente, segun la santidad con que viuieron y murieron podemos entender gozan de nuestro Señor. En el Monesterio Real de las Descalças Franciscas se guarda el cuerpo de sor Maria de Santa Ana Religiosa de la misma casa, y el de la Serenissima Emperatriz Doña Maria de Austria, hija del Emperador Carlos Quinto, y doña Isabel su muger. En el de Santo Domingo el Real el de doña Berenguelà

Diez y siete cuerpos de sieruos de Dios que no estan Beatificados. Sor Maria de Santa Ana. La Emperatriz Maria. Infanta doña Berenguela.

guela Infante de Castilla, hija del Rey don Alonso el Sabio, y de doña Violante su muger. En el de la Encarnacion la Real el de aquella muger fuerte, y santa
D. Luisa de Carauajal. ta doña Luisa de Carauajal, que dexando su Reyno por el consue lo de los Catolicos del de Inglaterra, y deseosa de dar la vida por su soberano esposo fue a aquellas coronas donde por espa cio de nueue años se ocupó en consolarlos, y socorrerlos en la carcel, padeciendo por esta causa grandes tribulaciones, la qual despues de auer estado presa dos vezes, la vltima acabó su vida en tan piadosa demãda, no faltando la voluntad al martirio sino al cõtrario el martirio a sus encendidos deseos. Hizo traer su cuerpo a este Monesterio la Magestad del Rey Filipo Tercero. En el Colegio de doña Maria de Aragon el del bendito Padre
P. fr. Alonso de Orozco. fray Alonso de Orozco. En el Conuento de san Hermenegildo, el del venerable padre fray
Fr. Iuã de la Miseria. Iuan de la Miseria Carmelita Descalço. En el de santa Barbara, el de la venerable madre Ma
Mariana de Iesus. Fray Iuan Bautista. riana de Iesus, y el del bendito Padre fray Iuan Bautista del Sãtissimo Sacramento su confessor. En el de nuestra Señora de Atocha, el del padre fray Gero-
F. Geronimo Valle o. nimo Vallejo. En el de la Santissima Trinidad el del bendito Pa
Fr. Simon de Rojas. dre fray Simon de Rojas, y en el Monesterio de Corpus Christi el del virtuoso, y noble caualle-
ro don Baltasar Ramirez de Saabedra, cuyo cuerpo, y todos los que en este parrafo hemos referido estàn enteros, auiendo los preseruado nuestro Señor de corrupcion, en prendas de su gran santidad. D. Baltasar Ramirez de Saabedra.

Los seis restantes, son el del Bienauenturado padre fray Iuã Hurtado en el Conuento de Atocha, y en el de san Hermenegildo de Carmelitas Descalços el del hermano Francisco de Alcala, y el del padre fray Francisco Indigno, en el de san Felipe el del padre fray Iuan de Castro Arçobispo del nueuo Reyno de Granada, en el Colegio de santo Tomas, el de la venerable madre Agueda, y en el hospital de la Parochia de san Martin fray Sebastian de Villoslada de la Orden de san Benito, de quien estan hechas prueuas en orden a su Beatificacion, y de algunos de los que quedan referidos, y esto sin otros muchos que estan sepultados en el sagrado silencio, humilde recato de las religiones sin los q̃ estã enterrados en la Iglesia Parochial de santa Maria de aquellos santos Canonigos, q̃ estando de muy antiguo depositados en el claustro se trasladaron enteros a la Iglesia, por razõ de cierto edificio, como se dixo arriba, cuya manifestaciõ de los vnos y los otros, està reseruada a la dis posiciõ diuina para mayor gloria suya, hõra de sus santos, y edificacion de los fieles.

Fr. Iuan Hurtado. Herm. Francisco de Alcala. Fr. Francisco Indigno. Fr. Iuan de Cast. o Arçobispo. Madre Agueda. Fr. Sebastian de Villoslada. Lib. 1. c. 41.

Ve-

Veneranse asimismo ciento y treinta y dos cabeças de san-
109. Cabeças de las onze mil Virgenes. tos, las ciento y nueue de las onze mil Virgenes, cincuenta en el Monesterio Real de las Descalças. Tres y vna del Obispo q̃ las baptizò en el de la Concepcion Francisca, doze en el de los Angeles, que les dio la señora Emperatriz doña Maria, quatro en el de Santa Isabel la Real, catorze en santo Domingo el Real, y vna en las Carmelitas Descalças. En el Conuento de san Geronimo el Real cinco, en el de san Felipe quatro, en el dela Santissima Trinidad otras quatro, en el Carmen Descalço dos, en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus vna, y otra en el Conuento de Atocha, en san Bernardino vna, tres en la Iglesia Parrochial de san Iuan, y quatro en la de san Saluador.

S. Melchiades Papa y martir. S. Coroelio Pap. y mar. S. Pontino. Las veinte y tres restantes son la de san Melchiades Papa y Martir, la de san Cornelio Papa y Martir, y la de san Pontino en el Conuento de Atocha, en el dela
S. Fermio Obispo. Victoria la de san Fermin Obispo de Pamplona, que dio la Serenissima Reyna doña Isabel de Valois, en el de san Basilio la de
S. Cyrilo. Sao Fortuoato. san Cyrilo, y la de san Fortunato, en el Colegio Imperial la de
S Eogeoia Vir. y mar. santa Eugenia Virgen y Martir,
Santo Martir y vna de vno de los Santos de la ciudad de Treueris, en el de doña Maria de Aragon la de santa
S. Iost oa Virgen y mar. Iustina Virgen y Martir, en el Monesterio Real de las Descalças la de santa Isabel Reyna de
S. Isabel Reyna Vngria, la de santa Ines hija del
S. Ines Infanta. Rey de aquella Corona, la de santa Christina, la de santa Her-
S. Christina. S. Hermagora. magora, y otras seis de diferentes Santos, en el de santa Isabel la Real dos cabeças de dos Mar-
Dos Martires delos santos Thebeos tires de los santos Thebeos, y en el de santo Domingo el Real la de san Victor, sin otra infinidad
San Victor de reliquias, canillas, braços, y huessos de diferentes santos que ay repartidas en todas las Iglesias, Conuentos y Monesterios que no tienen numero.

CAPITVLO CXIIII.

Hospital Real de la Corte.

AViendo tratado de la fundacion de los Conuentos y Monesterios, y reliquias que en ellos se guardan. Siguese el hazer memoria de los hospitales que ay al presente, porque de los que antiguamente huuo, ya queda hecha arriba mencion, donde
Lib. 1. &c. Cap. 72. queda dicho q̃ el Hospital Real de la Corte fue al principio humilladero algo desuiado de la puerta de Guadalaxara, y despues como por esta parte se fuesse aumentando la poblacion desta Villa a buelta de los años de mil y quatrocientos y treinta y ocho, por ventura con ocasion de aquella gran peste que queda referida, se fundò en el vn Hospital en donde se curaron enfermos, como consta de papeles

antiguos presentados en vn pleito, que los administradores del han traido con el Capellan mayor de su Magestad, sobre eximirse de su juridicion.

Gil Gonçalez Teatro pag. 300.

No falta quien diga le fundaron los señores Reyes Catolicos poco antes que fuessen a la guerra de Granada; pero lo cierto es, q̃ el Emperador Carlos Quinto viendo que los que estauan en el exercito, y acompañauan la Corte, quãdo enfermauã, se curauan con descomodidad, para que se curassen sin ella los vnos y los otros, fundò vn hospital q̃ fuesse mouible, y se pudiesse lleuar a la parte y lugar donde su Magestad residiesse, o tuuiesse su Corte, como consta de la Bula que para su ereccion concedio Clemente Septimo, dada en Bolonia por el año de mil y quiniẽtos y veinte y nueue, en el septimo de su Pontificado, agregandole a la Archicofadria de la Caridad de Roma, y concediendo muy grandes exempciones, priuilegios y gracias, assi a los enfermos, como a los ministros que le siruen. Trayendo pues el Cesar a esta Villa su corte, assentò su Hospital Real en este antiguo dandole titulo de alli adelante de Hospital Real de la Corte, q̃ si bien en sus principios fue pequeño, se ha ido estendiendo y aumentando de forma, assi en grandeza de edificios, como en numero, regalo, y seruicio de enfermos, que manifiesta bien ser fundacion Imperial. En el se venera vna santa Imagen con inuocacion de nuestra Señora del Buẽ sucesso de talla pequeña, y de mucha deuocion, traxola por los años de mil y seiscientos y siete a veinte y ocho de Março el hermano Gabriel de Fontanete de la Congregacion de los sieruos de los pobres de vn humilladero del Reyno de Aragon, colocòla en este Hospital en quatro de Iulio de mil y seiscientos y onze; es grande el concurso y frequencia de los fieles, y infinitas las marauillas que la Magestad diuina obra por su deuocion, como lo testifican las memorias, ofrendas, y lamparas de plata que la piedad de las personas agradecidas le han ofrecido.

Hospital de la Concepcion de nuestra Señora, que llaman de la Latina.

ES Fundacion de Francisco Ramirez, y Beatriz Galindo, de quien hemos hecho memoria en las fundaciones de los Monasterios de la Concepcion Geronima y Francisca. Fundòse con licencia de Alexandro Sexto por el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y nueue, como cõsta del testamento del Fundador, y de la Bula de su Santidad, por la qual concede grandes priuilegios a los Ministros del, y innumerables indulgencias a los enfermos que mueren en el. Curanse

ranse de ordinario doze enfermos seglares, y en sala a parte seis Sacerdotes, o personas de calidad, siendo seruidos con el cuidado, regalo, costa, y limpieza que tiene experimentado toda la Corte. Demas desto se sustentan en el, assi en salud, como en enfermedad cinco beatas, personas de mucha aprouacion y virtud, que acuden al adereço de la ropa blanca de los pobres, y a darles de comer por su orden, y a otros ministerios de caridad. Tiene el hospital de puertas a dentro todos sus oficiales, como Rector, Capellan, Mayordomo, Medico, Barbero, y Boticario, sin los demas siruientes, con lo qual son los enfermos socorridos a qualquier hora con puntualidad. La Iglesia deste hospital es Capilla mayor del Monesterio de la Concepcion Francisca, de donde el Retor les administra los santos Sacramentos.

En ella se venera vna santa Imagen de nuestra Señora pequeña, talla, y ropage antiguo, pero muy perfecto, el rostro aguileño moreno, y de hermosas faciones, inclinado vn poco al niño sentado sobre su braço derecho, como le tienen las muy antiguas: por ser tan milagrosa la inuocan nuestra Señora de los Milagros: hizo donacion della al hospital, Domingo Iuan, y Catalina de Villa su muger criados del Rey en treze de Hebrero de mil y seiscientos y diez y seis, y a quatro de Nouiembre del mismo año la bendijo con gran solemnidad don Iuan de Auellaneda Manrique Obispo de Sidonia, y Visitador general del Arçobispado de Toledo. Ha obrado nuestro Señor y obra por su deuocion muchos milagros, como consta de la relacion que dellos ay en vn libro del dicho hospital.

Hospital de nuestra Señora del amor de Dios, que dizen de Anton Martin.

POr ser el fundador deste hospital el hermano Antō Martin heredero del espiritu y caridad del bendito hermano Iuan de Dios, le llamaron de su nombre. Auia muerto su maestro en Granada, quedôle con la herencia el cuidado de la prouision de sus pobres. Estaua a la sazon en esta Villa la Corte del Cesar Carlos Quinto, vino a ella donde abiertos los cofres de la piedad Christiana boluio a aquella gran ciudad cargado de largas y liberales limosnas que sacō dellos. En esta ocasion esta nobilissima Villa le pidio fundasse en ella otro hospital de la manera que el de Granada; prometio hazerlo, y de boluer con breuedad. Hizolo assi, y por el año de mil y quinientos y cinquenta y dos dio principio a la nueua fundacion en vna heredad que ofrecio Hernando de So-

montes

montes Contador de ſu Mageſtad, ayudando con liberal mano ricos y pobres a obra tan ſanta como neceſſaria. Llamaua a los enfermos deudos cercanos ſuyos, andaua deſcalço y ſin ſombrero, ſiendo ſu veſtido vna tunica de ſayal: ayunaua los mas dias a pan y agua, ceñido de vn perpetuo ſilicio. Fue enla oració conſtante, en la cura y remedio de los pobres coluna fuerte, y exemplo raro de Caridad, mediãte el qual ſiguieron muchos ſu inſtituto. Quiſo nueſtro Señor premiar con eternos premios trabajos temporales, y dexando en el gouierno de la caſa al hermano Iuan Gonçalez con otros quatro acompañados, deſpues de auer recebido los Santos Sacramentos, y hecho teſtamento, en que ſuplicò a la Mageſtad Ceſarea y Altezas ayudaſſen a la fabrica de la obra que dexaua començada, dio ſu eſpiritu al Señor en veinte y quatro de Diziembre de mil y quinientos y cinquẽta y tres.

Enterroſe en el Conuento de ſan Franciſco, por no eſtar acabada la Igleſia en donde eſtuuo depoſitado haſta el año de mil y quinientos y nouenta y ſeis que ſe trasladò ſu cuerpo Domingo de Caſimodo a ſu hoſpital con vna de las mayores pompas que ſe ha viſto, aſsiſtieron a eſta translacion los niños de la Doctrina, pendones, y eſtandartes de las Cofradias, Cruzes de Parochias, las Religiones todas, y gran numero de Caualleros y ſeñores. Iba el cuerpo cubierto con vn paño de brocado con las armas Reales, veinte y quatro hermanos del hoſpital al rededor con hachas encendidas: en la cabecera el hermano Franciſco de Alcala diziendo a vozes, aſsi honra Dios a quien bien le ſirue. Tras el cuerpo la Clerecia, la muſica de la Capilla Real, la Villa, los Arçobiſpos de Mexico, y el de Caller, el Obiſpo de Salonia, el Preſidente de Caſtilla Rodrigo Vazquez, acompañado de muchos Conſejeros. Hizieronſe tres recebimientos ſuntuoſos, delante del hoſpital dela Paſsion vno, otro enmedio de la plaça, y el vltimo junto a ſu hoſpital, durò la proceſsion ſeis horas, y colocando el bendito cuerpo en la Capilla mayor del al lado del Euangelio, ſe celebrô el nouenario con grande aplauſo, en el qual los Predicadores dixeron mucho de la virtud y ſantidad del difunto.

Curanſe enfermos de enfermedades contagioſas, que ſuelẽ ſer los mas deſamparados aun de los muy pios, mas la gran piedad de los Religioſos que aſſiſten a ſu regalo haze acudir cõ amor y pũtualidad a aquello de que parece que la miſma naturaleza ſe retira. Veneraſe en vn altar vna reliquia del bendito hermano Iuan de Dios, de quien eſtan hechas prueuas con autoridad

dad

dad Apostolica en ordẽ a su beatificacion. Y en vna Capilla vna Imagen de N. Señora pequeña con inuocacion del Pilar, a deuocion de la de Zaragoça que traxo de aquella ciudad vn hermano deste instituto.

CAPITVLO CXV.

Casa Real de la Misericordia.

DEseãdo la Serenissima Princesa D. Iuana, que el Monesterio Real de las Descalças Frãciscas quedasse con el apoyo de rentas con que las Religiosas pudiessen sustentarse, y el culto Diuino se celebrasse con la grandeza y Magestad que se requiere, a que ellas resistieron con notable valor por professar la primera regla de santa Clara, y auer hecho voto de pobreza, viuiendo sin propio, assi en comun como en particular, obtuuo Breue de Pio Quarto para que pudiessen gozar de la renta que les dexasse, no obstante la professiõ que tenian hecha de la obseruancia de su regla, para que se les quitasse el escrupulo de admitirla. Al fin quiso su Alteza que algunas personas doctas y santas hablassen primero a la Abadesa, para que la dispusiessen a que admitiesse el Breue, la qual en este aprieto despues de auer recurrido a la oracion, encomendando a nuestro Señor este negocio, se resoluio de hablar a la fundadora por estas palabras que referiremos por mostrarse en ellas, y en las que la respondio su Alteza el gran valor y espiritu de la primera, y la gran Christiandad y humildad de la segunda, y son las que se siguen.

Serenissima Señora, yo vine a este santo Conuento de vuestra Alteza traida por la santa obediencia con entrañable deseo de seruir a Dios, y de emplear mi vida en la perfeta guarda de mi regla, confiada en la proteccion y amparo de Dios, y de nuestra Señora la Virgen Maria su Santissima Madre, y despues en la gran Christiandad y piedad de vuestra Alteza, creyendo certissimamente, como lo creo agora, que no ha de permitir que auiendo dexado mis compañeras y yo la quietud y consuelo espiritual que en nuestro Conuento teniamos por venir a fundar la Religion en esta Real casa suya, vengamos a mucho menos en la misma Religion de lo que antes eramos, y de lo que prometimos a Dio s el dia que professamos de guardar esta santa regla. La obediencia nos mandò venir aqui para fundar vn Conuento de la primera regla de nuestra Madre santa Clara, esto mismo nos fue significado, y mandado de parte de V. Alteza, para esso venimos, y debaxo de esse puesto emprendimos esta obra, lo qual auemos procurado de guardar hasta ahora, si V. Alteza ha mudado de parecer en quanto a esto, que es el punto mas principal de nuestro instituto y regla, mande traer a su casa otras Religiosas que sigan esse intento, pues ay muchas que lo podran hazer, que yo y todas las que aqui

Carrillo lib. de la Fund. del Monesterio Real de las Desc. c. 15. 16. y 17.

aqui estamos criadas en esta leche de la santa pobreza, como pobres Euangelicas dexaremos libremente su casa y bolueremos a la nuestra. Ni tema V. Alteza q̃ por seruir a Dios en la guarda de la que a su Magestad prometimos nos aya de faltar en algun tiempo lo necessario para el sustento de la vida, q̃ muy larga experiencia tenemos de no auernos faltado jamas su diuina palabra, dada en el Euangelio.

Muy atenta estuuo la Christianissima Princesa a las razones q̃ la Abadesa la dezia, y consolandose mucho de ver el santo zelo y feruor de espiritu que en ellas mostraua respondiendola dixo: *La verdad es madre Abadesa q̃ mi intento fue traer á esta santa casa Religiosas de la primera regla de la gloriosa santa Clara, y si de mayor perfecion y mas estrecha obseruancia las pudiera hallar lo hiziera, mas yo como quien sabe poco de la confiança que se deue poner en Dios, el qual no niega a las aues del cielo, ni a los peces de la mar, ni a los animales de la tierra su necessario sustento (antes marauillosamente se le prouee cada dia) no cõsideraua esto, y assi hablè como imperfeta. Pareciame q̃ para la estabilidad y firmeza que yo tanto deseo, en esta obra era bien apoyarla con bienes raizes, y con rentas; mas ahora veo q̃ no consiste en esto su firmeza, sino en la palabra que Dios tiene dada de proueer a sus sieruos, pues es certissimo, que ni los cielos son estables, ni la tierra, sino su palabra, q̃ permanece siempre firme y verdadera. Y assi me parecebiẽ vuestro acuerdo, y esso mismo dezid de mi parte a vuestras monjas, que no quiero yo que por mi respeto vengan a menos de su professiõ, y del intento santo que lleuan, en esso las ayudarè quã to pudiere; y quando me importara mucho lo que yo pretendia, no era justo fuesse con detrimento de sus conciẽcias, ni apartandose vn punto del camino que lleuan para ser perfetas y santas, pues sin duda ninguna con esso me ayudarán mejor para con Dios, que es lo que yo deseo, que siendo muy ricas.*

Despues de lo qual auiẽdo su Alteza consultado con algunas personas Religiosas y doctas lo que deuia hazer del Breue de Iulio Quarto acordò de entregarle a la Abadesa y mõjas para mayor seguridad suya, ellas cõ mucho agradecimiento le recibieron, dando a nuestro Señor gracias por auerlas librado de aquella tentacion de bienes temporales, y todas juntas en oracion ratificaron y confirmaron de nueuo el voto que tenian hecho de pobreza Euangelica, y pareciendoles no estarian del todo libres de aquella tentacion mientras el Breue estaua en pie, determinarõ para la primera fiesta del Santissimo Sacramento hazer vn ramo de flores muy curiosas del pargamino en q̃ estaua escrito, y hecho mostraron a su Alteza la custodia del Sãtissimo Sacramẽto adornada con el diziẽdo, que en aquello auian parado sus rentas y riquezas, y q̃ auian sacrificado en aquel ramo toda la licẽcia q̃ teniã para gozarlas. Quedò la

señora Princesa edificada del hecho, y despues de passados algunos años instando toda via el deseo de poner en orden y dexar assentada la rẽta para el ornato del culto diuino, determino escriuir a la santidad de Pio Quinto, q̃ en aquella sazon gouernaua la Iglesia, pidiendole consejo para poderlo hazer sin tocar en la pobreza que las Religiosas professauan, en prosecucion de lo qual despachò vn Breue en que dio facultad a su Alteza para q̃ pudiesse dexar su hazienda a algun Colegio, Hospital, o casa con obligacion debaxo de graues penas contenidas en el de acudir al reparo de la casa, y a su fabrica, y al adorno dela Iglesia, y que diessen cada año cierta limosna de trigo para el Conuento, y lo que tuuiesse necessidad para la sacristia.

Para execucion de lo qual edificô por el año de mil y quinientos y cincuẽta y nueue cerca del mismo Monesterio esta casa Real dela Misericordia para hospital donde se curassen doze pobres Sacerdotes, Religiosos, o hijos dalgo, haziendo labrar para cada vno vna sala con su alcoba y oficina, donde dexò la rẽta en la forma referida, q̃ por auer sido esto el motiuo principal de auerle fundado su Alteza se ha referido tan en particular. Curase en el con el regalo, cuidado, y puntualidad que pide la magnificencia de su fundadora.

Hospital de la sagrada Passion.

A Bueltas de los años de mil y quiniẽtos y sesenta y cinco recien venida la Corte de la ciudad de Toledo a esta Villa viendo Iuan Gõçalez de Armunia, al presente Regidor desta Villa, Gonçalo de Monçon, Luis Baraona, y vn alguazil de Corte, personas caritatiuas, la necessidad que auia de vna casa dõde se curassen mugeres enfermas cõ limosnas que juntaron compraron vna junto a la ermita de san Millan, donde de primera instancia se pusieron quarenta camas. Durò en esta forma aumentandose cada dia mas esta obra pia con el cuidado y solicitud de sus fundadores, hasta que como se dixo en el capitulo setenta y quatro del primer libro por el año de mil y quinientos y ochenta reduziendose los hospitales al de Anton Martin, y al General se reduxo a este el de que vamos hablãdo. Mostrò nuestro Señor en los efetos que no le agradò esta reduccion, porque casi todas las enfermas se morian, por lo qual y por el inconueniente en materia de honestidad y recato que se experimentô, assi de parte delos enfermos, y enfermas, como de los siruientes que acudian a curarlos, se boluio a desmembrar del General, boluiẽdose a la casa primera donde se fundò, la qual se dedicô a la Concepcion de nuestra Señora, no obstante

la inuccacion de la Passion q̃ de presente tiene por vna Hermandad que se fundò en el cõ esta aduocaciõ. Tiene de ordinario dozientas camas, donde se curã enfermas con mucha caridad. Siruioles mucho tiempo de Iglesia la ermita de san Millan, hasta q̃ despues de grandes diferencias que tuuieron con la Parrochia sobre la administracion de los Santos Sacramentos, y otros derechos y pretensiones por el año de mil y seiscientos y diez y nueue labraron Iglesia de por si, y pusieron en ella el Santissimo Sacramento.

Venerase en ella vna santa Imagen de nuestra Señora muy deuota con titulo de las Angustias, que tiene en su regaço a su precioso Hijo recien baxado de la Cruz: encargaron el hazerla a vn oficial de aquel gran Maestro Becerra, y si bien fue su dicipulo en el arte, salio tambien Maestro en la virtud y deuociõ, para auerla de hazer como se la auian pedido, y cõ la propiedad y perfeccion que el deseaua, procurò disponerse interiormente, ayunando por espacio de ocho dias, y pidiendo en ellos a nuestra Señora le diesse luz para hazer aquel retrato suyo muy parecido al original, comulgò el postrero. Oyò esta soberana Señora los piadosos ruegos de su sieruo, y al cabo dellos se le aparecio entre sueños del modo que estuuo en aquel passo, siendo tan viua la representacion q̃ le quedò del en su Idea, que luego en despertando con vn carbon la dibuxò conforme al exemplar q̃ tenia en ella, de cuyo dibuxo sacò despues esta santa Imagen tã al propio de lo que representa, y con tanta perfeccion, que es vna de las mas bien acabadas para el proposito que ay en toda España. Tiene el pueblo mucha deuocion con ella, y fue tanta la que la tuuo la Serenissima Infanta doña Isabel Condesa de Flãdes, que todos los Iueues santos embiaua vn manto con que saliesse en procesion, obra nuestro Señor por medio della muchas misericordias en los que van a pedirle socorro en sus trabajos.

CAPITVLO CXVI.

Hospital General.

A Causa del mucho concurso de gente que venia a la Corte recien venida a esta Villa auia necessidad de vn hospital donde generalmente se recibiessen todos los enfermos q̃ por su pobreza no se pudiessen curar en sus casas, ni por la calidad de sus enfermedades en otros hospitales. Auia a esta sazon fundado en el de la Corte el hermano Obregõ vna Congregaciõ de los sieruos de los pobres por el año de mil y quinientos y sesenta y seis, dedicados a seruir a los enfermos, y a acudir a su cura y regalo, hazianlo

zianlo con mucha caridad. Tomò Dios por instrumēto al fundador para que con limosnas de la villa, y de particulares q̃ fueron dotādo camas; y dando rēta para ellas, comprasse vnas casas cerca del prado de San Geronimo el Real, donde al presente estàn las monjas de Santa Catalina de Sena, y en ella se fundò este hospital, estando en este puesto, hasta que auiendo muerto el Cardenal, y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga de la tercera parte de la hazienda que dexò se fundò en el camino de nuestra Señora de Atocha vn albergue de pobres para recoger los mendicātes de la Corte, conforme a los memoriales que acerca dello auia dado el Doctor Herrera Protomedico de su Magestad, como todo consta de la inscripcion de la piedra fundamental que puso en ocho de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y seis don fray Iuan de Cueuas de la orden de Santo Domingo, Obispo de Auila, poniendo en el hueco della monedas de oro, y plata, y medallas del misterio de la Anunciacion de nuestra Señora, a quien se dedicò este albergue; y la inscripcion dize assi:

Posteritati S.

Annunciationi Deiparæ Virginis Mariæ hoc sacrum ad mendicorum hospitium, & ad vitæ in melius institutionem dicatum iussu, & ope Philippi II. Hispaniarum Regis Potentissimi, atque eius Filij III. Principis fauore, ex decreto, auxilioq̃ Praclatissimi viri Roderici Vazquez de Arce Summi Præsidis, & aliorum, ac Regis Consilij virorum consensu, solertia, & precibus Doctoris Christophori Perez de Herrera Salmanticensis apud Trirremes Hispaniæ Prothomedici Regij anno 4. Pontificatus S. D. N. Clemētis VIII. Incarnationis Domini nostri IesuChristi M.D.X.CVI. die 8. Septembris.

En nuestro Castellano.

Dedicòse este templo a la Anunciacion de la Virgen Maria Madre de Dios para hospicio de los pobres mendicantes, y reformacion de sus costūbres por mandado, y con ayuda de Philipo Segundo Potentissimo Rey de las Españas, y fauor del Principe don Felipe Tercero por decreto del Preclarissimo varon Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, y parecer de los demas del Consejo Supremo, y diligencia, y instācia del Doctor Christoual Perez de Herrera natural de Salamanca, Protomedico del Rey en las galeras de España el año quarto del Pontificado de Clemente Octauo, y de la Encarnacion de nuestro Señor IesuChristo de mil y quinientos y nouenta y seis a ocho de Setiembre.

Otra inscripcion Latina del año de mil y quinientos y nouenta y nueue èstà en otra piedra encima de la puerta principal

pal de la Iglesia, que por contener casi lo mismo que la passada, aunque mas breue no la referimos.

No tuuo efeto esta obra pia por ser muy dificultoso el poner orden a la mucha desorden que en los pobres q̃ piden de puerta en puerta, causa su codicia: por lo qual se mudò de intẽto; y auiẽdo en esta sazõ por el año de mil y quinientos y nouẽta y siete hecho MADRID voto de hazer fiesta, y edificar vna ermita a señor San Roque apretado de vna enfermedad de peste, q̃ este año afligio a casi toda España; y puesto la primera piedra, como arriba se dixo, acordarõ de passar a este albergue la vocaciõ del Sãto, sin mudarle la dedicaciõ primera que tenia, poniendo encima de la puerta en vna piedra marmol de medio relieue el misterio de la Encarnacion, y a vn lado el glorioso S. Roque, adõde en su dia va la villa en procession, con que cessò la fabrica de su ermita. Cap. 61.

A el tambien se trasladò este hospital con ocasion, que el Cardenal Duque hizo cerca de su primer sitio vna casa, y huerta de recreacion, por obiar no alterassen la salud del puesto los vapores de las enfermedades, trayendo en su lugar las monjas de Santa Catalina de Sena, como queda dicho. Trasladaronse tãbien por el año de mil y seiscientos y veinte y vno los huessos del venerable hermano Obregõ fundador, como se ha referido, de la Congregaciõ de los Sieruos de los pobres, y deste hospital, varon de gran caridad exclarecido en la virtud de la penitencia, oracion, y mortificacion, y en el vso de las demas virtudes; muriò con grande opiniõ de santidad dia de la Transfiguracion del Señor, que se contarõ seis de Agosto de mil y quinientos y nouenta y nueue; celebròse su Nouenario cõ el aplauso y solenidad deuido a su humildad, predicãdo en los nueue dias de los mas insignes Predicadores de la Corte, que publicaron en sus elogios los quilates de su piedad, el marmol de su sepultura manifiesta en breue el empleo dichoso de su vida cõ la inscripcion siguiente. Cap. 71.

Aqui estan los huessos del hermano Bernardino de Obregon fundador de la humilde Congregacion de los Sieruos de los pobres, el qual dexò el mundo a veinte y siete años de su edad, y dio principio a esta santa obra dia de San Bernardino del año de mil y quinientos y sesenta y seis en el hospital de la Corte, y continuò en el, y en otros treinta y tres años, y murio en este Hospital general en seis de Agosto de mil y quinientos y nouenta y nueue, dia de la Transfiguracion de nuestro Señor, trasladòse año de mil y seiscientos y veinte y vno.

CAP.

CAPITVLO CXVII.

Hospital de la Parroquia de San Martin.

EL ser tan numerosa esta Parroquia, despertò la piedad de algunos de sus Parroquianos para remediar los pobres enuergonçantes, dādoles medico, botica, y lo necessario en sus casas; y fundādo para los pobres trabajadores de inferior cōdicion este hospital, dōde se curan, entre hōbres y mugeres, doze enfermos cō mucha pūtualidad, y regalo. Dieron calor a esta fundaciō el bendito P. fray Sebastian de Villoslada de la orden de S. Benito, y primer Abad del conuēto de S. Martin, D. Francisco de Contreras Presidēte q̄ fue de Castilla, y D. Fernando Carrillo q̄ lo fue del Cōsejo de Indias, y otras personas principales. Dedicaronle a la Cōcepcion de N. Señora, cuya imagen se venera en el con inuocacion de la Buena-dicha, q̄ dizen la dio vn sieruo de Dios, q̄ entrò a seruir los enfermos deste hospital, a quiē se la diò vn Religioso de la orden de S. Geronimo; es pequeña, y de mucha deuociō; y por la q̄ la tienē los fieles obra Dios muchas misericordias, como lo testifican las piadosas memorias que la han ofrecido.

A este hospital se trasladò desde el conuento de San Martin, donde se enterrò año de mil y seiscientos y diez y siete el cuerpo del bēdito Padre fray Sebastiā de Villoslada su primer fundador, como queda dicho, varō excelente en santidad, admirable en caridad, padre verdadero de los pobres, remitiendoles la porcion que le dauan en refitorio, contentandose solamente con frutas, y pan. Era abstinentissimo sobremanera, ayunaua tres dias en la semana a pan y agua; nunca comio carne, teniendo salud; dormia vestido, siendo amicissimo del silēcio. Exercitauase en la humildad de suerte, que no contentandose con ser el primero en los oficios humildes de la casa, mas aun siendo Abad iba por compañero de los Predicadores de su casa. Fue tan marauillosa la distribuicion del tiempo, que con acudir al coro, al confissionario, a los pobres, a la quietud de la oracion, y a otras mil ocupaciones, no le faltò para ninguna dellas: al fin teniendo primero reuelacion de la hora de su muerte durmiò en el Señor en siete de Diziembre de mil y quinientos y nouenta y siete, y de presente estan hechas informaciones en orden a su beatificacion.

Hospital de San Pedro Apostol que llaman de los Italianos.

COmo la Corte iba haziēdo assiento en esta villa, y

concurrian a ella por esta causa de varios Reynos, los estrangeros empeçaron a hazer hospitales donde curar los pobres enfermos de su nacion. Los primeros que dieron principio a obra tan pia, fue la nacion Italiana, q̃ respondiẽdo a su mucha religiõ, y piedad, teniendola de los pobres que vienen de aquellas partes a residir en la Corte: edificaron en ella este hospital las personas principales dellas por el año de mil y quiniẽtos y nouẽta y ocho, poniendo la primera piedra del edificio D. Camilo Gaetano Patriarca Alexandrino, y Nũcio Apostolico en estos Reynos de España, y dedicandole al Apostol S. Pedro Cabeça y Principe de la Iglesia, como se refiere en vna inscripciõ de vna piedra que està en la puerta deste edificio por las palabras siguientes.

Opus incohatum, & absolutũ Camilo Gaetano, Romano Patriarcha Alexandrino, in Hispanijs Nuntio, & Collectore generali Apostolico Protectore M.D.XC.VIII. Que en Castellano dize: *Esta obra se empeçò, y acabò con la proteccion de Camilo Gaetano natural de Roma, Patriarca Alexandrino, Nuncio Apostolico, y Coletor general en España, año de mil y quinientos y nouenta y ocho.* De donde parece que tuuo mucha parte su Ilustrissima en la fundacion deste hospital.

Hospital de San Antonio de los Portugueses.

NO quiso ser inferior al passado el Reyno de Portugal, pues para curar sus naturales por el año de mil y seisciẽtos y seis edificò este hospital por mandado del Cõsejo de aquella Corona, dedicãdole al glorioso S. Antonio de Padua, donde son curados con la piedad, y regalo que pide la religion, y deuocion deste Reyno. Tuuo en sus principios algunas dificultades, con las quales cessò por algun tiempo esta obra pia, mas de presente ha buelto a cõtinuarse de suerte, que se va fabricando vn suntuoso edificio de Iglesia, y enfermerias. En ella se venera vna Sãta Imagen del Santo, con quien los fieles tienen mucha deuocion: con la qual, y la fe, y sencillez de algunos, que desean buen sucesso en algun negocio, le lleuan memoriales, para que se le alcãce de nuestro Señor en lo que piden, dexandosele en la manga del habito, hasta q̃ auiẽdole alcançado, bueluen a darle gracias, y entonces se le quitan.

CAPITVLO CXVIII.

Hospital de S. Andres Apostol, que llaman de los Flamencos.

PAra fundacion deste hospital dexò Carlos natural de

de la ciudad de Amberes en Flãdes las casas en que se fundò, y su haziẽda por el año de mil y seiscientos y seis para recoger los pobres peregrinos de su nacion; assi lo dize vna inscripcion q̃ està en la Iglesia debaxo del retrato de su fundador, y otra q̃ està a los pies de la imagen de San Andres, dize desta suerte:

Hospital Real del Glorioso Apostol San Andres para recoger pobres peregrinos que vinieren de las diez y siete Prouincias de los Estados, y Payses baxos del Rey nuestro Señor, y Borgoña año de mil y seiscientos y seis.

Y aunque de presente no se curan enfermos, han se de curar adelante en labrando la enfermeria: estan encima de la puerta las armas reales, por estar debaxo de la proteccion de su Magestad; por cuya causa le deuen de dar el titulo de Real que tiene. Venerase en el vna santa imagen de nuestra Señora del Socorro muy antigua, segun se muestra en la talla, y de mucha deuocion, que mãdò dar a esta casa por su testamento vna persona difunta, tienenla con ella los fieles.

Hospital de San Luis Rey de Francia.

FVndò este hospital don Enrique Saureus Abad de N. Señora de Gala, y Capellã de honor de su Magestad por el año de mil y seiscientos y quinze, y por el de mil y seiscientos y diez y siete a tres de Setiembre bendixo la Iglesia D. fray Iuan Xuarez de la orden de la Santissima Trinidad Obispo de Medauro; dedicòse a S. Luis Rey de Francia, y fundòse para beneficio delos enfermos pobres de aquel Reyno, ayudando para su fundaciõ la Serenissima Reyna D. Isabel Borbon nuestra Señora. Venerase en el vna imagen de la Madre de Dios de muy grã deuocion, a quien la misma Magestad dizen dio titulo del Buen fin: es pequeña, y de bellissimas faciones, en el braço izquierdo el niño, y en la mano derecha vn cetro; es hecha del arbol en que fue hallada la milagrosa imagen de nuestra Señora de Mõteagudo en Flandes; embiòla de aquellos Estados a esta casa la Serenissima Infanta D. Isabel Clara Eugenia de Austria; diola la Magestad del Rey don Felipe Tercero vn caliz de oro y plata de gran valor, y la Reyna doña Isabel Borbon nuestra Señora ricos vestidos.

Hospital Real de nuestra Señora de Monserrate de la Corona de Aragon.

SIguiendo las pisadas de los demas Reynos, el de Aragõ fundò por el año de mil y seisciẽtos y diez y siete este hospital pa-

rà curar los pobres,q̃ de aquella Corona cayessẽ enfermos en esta Corte, dado la Magestad de Felipe Tercero para su sustẽto seis mil estereles de trigo en el Reyno de Cerdeña, y Gaspar de Pōs del Consejo de Hazienda vnas casas donde se fundò. Es patron el Supremo de Aragon, con cuyas limosnas, y con las de personas principales de aquel Reyno se sustentan, y curan con mucha caridad, y regalo sus enfermos.

En la Iglesia deste Hospital està enterrado el Doctor Iuan Bautista Nauri Canonigo de la Magistral de la santa Iglesia de Segorbe, varon verdaderamente Apostolico, y Extatico, a quien teniendole encomẽdado su Iglesia el sermon de las horas del venerable Padre Simō Geronimo, diziendo Missa antes de predicar, le dio N. Señor tan gran sentimiento, q̃ apenas pudo acabar la con la gran abundancia de lagrimas, q̃ le sobreuino; despues de su sermon se retirò a su casa sin salir della, ni comunicar con nadie en muchos dias; y quando salio, fue para desapropiarse de las cosas, hizo dexaciō de su Calongia, viuiendo con tanta pobreza, q̃ en esta Corte se sustentaua tan solamente cō la limosna de la Missa. Deziala con gran deuociō, predicaua cōno menor eficacia, y zelo de la saluaciō de las almas, dezia que trabajaua mas, quando predicaua en encubrir lo q̃ sabia, q̃ otros en hazer demostracion de lo que saben.

Era muy dado a la oracion, gastaua en ella toda la noche, hallandole muchas vezes sus compañeros absorto y eleuado; sintiendo mucho le huuiessen echado de ver: tuuo gran luz en las cosas espirituales, siendo sus ordinarios documentos persuadir la direccion de nuestra intēciō en las obras a sola la gloria de Dios. En la mortificacion, y modestia fue singular, y en la humildad admirable. Estādo en Guadalaxara tuuo reuelacion de su muerte, y dexando la ocupaciō a que auia ido, se vino a morir a MADRID; y pudiendo curarse en casas que le ofrecian algunas personas para regalarle, y curarle por la estima y deuocion q̃ le tenian, el verdadero amador de la pobreza escogio la compañia de los pobres en este hospital, para curarse como vno dellos. En el discurso de su enfermedad fue notable el exemplo que dio de paciencia, verdadera resignacion, y humildad, pidiẽdo encarecidamente no le enterrassen con casulla, ni vestidos sacerdotales, por reconocerse indigno dellos. En lo profundo deste abismo de propio conocimiento fundaua con humilde, y alentada seguridad la confiança en los merecimientos de Christo Señor nuestro, que lleuandole a descansar, y auiendo recebido los Santos Sacramentos, galardonò merecimientos tantos con bienes

bienes eternos en cinco de Otubre de mil y seiscietos y vētitres.

CAPITVLO CXIX.

Recogimientos de hombres, mugeres, y niños.

Hospital de Santa Catalina de los Donados.

AViendo tratado de los hospitales, donde se curan enfermos, siguese tratar de los recogimientos dōde se recogen, y sustentan las personas, q̄ o por su mucha edad, o por la poca capacidad della necesitan de sustento, y gouierno.

Hospital de S. Catalina de los Donados. La piedad de Pedro Fernandez de Lorca Secretario, y Tesorero de los Reyes D. Iuan Segūdo, y D. Enrique Quarto fundò en MADRID por los años de mil y quatrocientos y sesenta vn hospital, donde se recogiessen doze hōbres honrados, a quien la demasiada edad quitò las fuerças de poder ganar su sustento, y la fortuna los bienes tēporales con que adquerirle, dedicādole a S. Catalina Virgen y Martir. Llamanse Donados, por andar vestidos vniformemente cō vnos mantos, vecas, y caperuzas de paño pardo, y quando salē es de dos en dos. Comen en refitorio, siendo tratados con la caricia, y regalo que pide su mucha edad. Es patron el Prior y Conuento de S. Geronimo el Real, q̄ los gouierna cō el lucimiento q̄ las demas memorias, q̄ tiene a su cargo. La inscripciō de la piedra de la jamba de la portada de la Iglesia dize desta fuerte: *Pedro Fernādez de Lorca Secretario, y Tesorero del Rey D. Iuan II. y D. Enrique IIII. fundò este hospital año de 1460.* Haze memoria del en sus Quinquagenas el Capitan Gonçalo Fernandez de Ouiedo; y Diego Fernandez de Mendoça libro de los Blasones, y armas de Castilla, y Leon.

1460

Colegio de San Ilefonso de niños de la Dotrina.

EN el colegio de san Ilefonso Arçobispo de Toledo se crian niños, que llaman de la Dotrina, por enseñarles en el con mucha caridad a leer, y escriuir, informandoles en buenas costumbres, y principalmente lo tocante a los rudimentos de la dotrina Christiana, y conocimiento de los misterios de nuestra santa Fe, y llegādo a edad competente, les ponē a oficio, para que no anden bagamundos, sino que sean de prouecho en la Republica. No se ha podido alcançar a saber el principio de su fundacion, ni quien le fundasse por su mucha antiguedad; solo se halla memoria del en vn priuilegio de los señores Reyes Catolicos por los años de mil y quatrocietos y setenta y ocho, en que hazen merced de cierta limosna a este Colegio, y se guarda en el archiuo desta villa; la qual es patrona 1478.

deſta obra pia, y puede ſer fueſſe ſu primera fundadora.

Hoſpital de los Peregrinos.

1555. AVia antiguamente en el conuento de San Franciſciſco vna Cofradia con aduocacion de nueſtra Señora de Gracia por vna ſanta imagen de la Madre de Dios, que tenian en ſu altar con eſta inuocaciõ. Vna ſeñora viuda llamada Ana Rodriguez mandò vnas caſas que tenia en eſta villa a eſta Hermãdad; la qual edificò en ellas por el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco eſte hoſpital, dõde ſe recogieſſen de noche peregrinos. Agregòſe eſta Cofradia a la de la Vera-Cruz, que eſtaua en el miſmo conuento, quando la reducion de los hoſpitales por el de mil y quiniẽtos y ochẽta. Fueſſe continuando eſta obra pia de recoger peregrinos por la Vera-Cruz, haſta que por el de mil y ſeiſcientos y vno ſe reduxo a recogimiento de las mugeres publicas, que peſaroſas, y arrepentidas de los yerros de la vida paſſada, deſeauã reformar y emendar la por venir. Eſtuuieron aqui en exercicios ſantos de mortificacion, y penitencia, haſta q̃ en diez de Mayo de mil y ſeiſcientos y veinte y tres ſe traſladaron a la calle de Hortaleza por orden de don Franciſco de Contreras Preſidẽte que fue de Caſtilla, pretẽdiendo ſe vendieſſe eſte hoſpital para ayuda a la nueua fundacion; mas la Cofadria lo contradixo en el Cõſejo, y ganando executoria en ſu fauor, eſtà oy en la poſſeſsion del.

Hoſpital de los niños expoſitos.

POr el año de mil y quiniẽ- 1574.
tos y ſetenta y quatro ſiendo Gouernador del Arçobiſpado de Toledo don Gomez Tello Girõ, fundò eſte hoſpital para recoger, y curar Sacerdotes enfermos la Cofradia de la Soledad, que eſtà ſita en el conuento de la Vitoria: la qual deſpues quando la reduciõ de los hoſpitales ſe reduxo al de los Conualecientes. Auia a eſta ſazon en la Igleſia de S. Luis vna Cofradia de los niños expoſitos, q̃ cuidaua de criar los niños, a quiẽ las madres, por encubrir ſus deſconciertos, negauan el ſuſtento, que naturaleza les concedia: agregòſe por entonces eſta Hermandad a la de la Soledad, auocando eſta obra pia a eſte hoſpital. Suelen tener criando, aſsi en MADRID, como en ſus aldeas mil y trecientos niños, gaſtãdo en eſto mas de diez y ocho mil ducados, con no tener mas de diez mil de renta.

En vna capilla deſte hoſpital ſe venera vna imagen de nueſtra Señora, que llaman de la Incluſa; traxola quãdo ſe perdio eſta iſla en los Eſtados de Flandes vn ſoldado, que ſe hallò en aquella empreſa: y otros ſoldados viejos q̃ tãbien ſe hallaron en ella, afirman

man era tenida en gran veneracion en aquellas partes. Diola el que la traxo a vna muger que tenia casa de possadas cerca deste hospital, que deuia de ser su huespeda; mouiola N. Señor la pusiesse en parte decente, y echādo suertes entre esta casa, y otras, cayò a este hospital tres, o quatro vezes; colocòse en el, y fue innumerable el concurso de gēte q̄ acudio a venerarla por las muchas misericordias q̄ N. Señor obra por su deuociō. Es pequeña de talla, y està empeçado a quemar parte del ropage, q̄ algun herege deuio de empeçar a hazer semejante sacrilegio.

Colegio de niñas huerfanas, q̄ dizen de N. Señora de Loreto.

1581. FVndòse este Colegio cō las liberales limosnas de Filipo Segundo para amparo, y remedio de las niñas huerfanas a veinte y cinco de Março de mil y quinientos y ochenta y vno, siēdo Corregidor de MADRID D. Luis Gaytan de Ayala gran republico en nuestros tiempos; crian las con gran cuydado, informandolas en buenas costumbres, y enseñandolas, juntamente con la labor, en todo genero de virtud. En llegando a edad de poder seruir, acomodalas en casas honradas, haziendo quiē las lleua escritura de darlas miētras las tuuieren lo q̄ huuieren menester, y al fin del tiēpo diez mil marauedis, y vna cama de ropa para su remedio. Aqui huuo vna Cofradia que casaua cada año cierto numero destas huerfanas, sacandolas el dia que les dauan el dote en procesion con gran solenidad. Cessò esto con la mudança dela Corte a Valladolid, por irse con ella la mayor parte de los cofadres.

En la Iglesia deste Colegio se venera vna imagen de nuestra Señora de gran deuocion, q̄ por ser traslado de la de Loreto, que hizo San Lucas, tiene el mismo nombre. Truxola de Roma el año de mil y quinientos y ochēta y siete fray Iuan Garcia de Iesus, frayle de la Tercera Orden de Penitencia del Serafico Padre San Francisco. Està tocada al original. Y sucedio, q̄ estādo la Sātidad de Sixto Quinto, celebrando con gran solemnidad en Santa Maria la Mayor de aquella ciudad, fray Iuan entrò abraçado con esta santa Imagē, y rompiendo por la guarda, y infinidad de gente que assistia, sin que nadie le hiziesse resistencia, passò por medio de los Cardenales; y llegando al altar pidio a su Sātidad la bendixesse; el qual viendo la deuocion del Religioso, se puso a bendezirla solēnemēte. Quando se colocò en esta casa, se traxo desde el monesterio Real delas descalças en procesion general acompañada de la nobleza, y grādeza de la Corte. Tiene el pueblo gran deuocion

cion con ella, y la villa en ocasiones de necessidad la ha sacado en procession para implorar el fauor de nuestra Señora, obrãdo la Magestad diuina innumerables marauillas por medio de su fe, y deuocion.

CAPITVLO CXX.

Prosiguese la materia del Capitulo precedente.

Recogimiento de Santa Isabel la Real.

1592. DE la haziẽda que dexò D. Gaspar de Quiroga Cardenal y Arçobispo de Toledo la la Magestad de Filipo Segundo por el año de mil y quinientos y nouenta y dos fundò este recogimiento de Sãta Isabel la Real, dotandole en seis mil ducados de renta, donde se recogen niñas huerfanas, y las crian, y enseñan a leer, y escriuir, y todo genero de labor; y en llegando a edad las acomodan con personas principales, que se obligan al cabo del tiempo a darles docientos ducados para ayuda a su remedio.

En otro quarto ay otras que se llaman Porcionistas, que la Magestad de la Reyna nuestra señora las da para su sustento, y quando llegan a edad competẽte, las haze merced para ayuda a remediarse; y a las vnas, y las otras las gouiernan las Religiosas, instruyendolas en todo genero de virtud, y se guardan cõ grande encerramiento. Tambien se recogian los niños que andauan perdidos por las calles, y los enseñauan a leer, y escriuir; y quando llegauan a edad de poder eligir oficio, les enseñauan aquel a que se inclinauã; pero despues se reduxeron estos al albergue de los desamparados, de que luego hablaremos. A este recogimiento hizo traer de Alcala de Henares el Rey Felipe Tercero el Colegio de las doncellas hijas de criados suyos, por estar mas cerca de sus padres, estan en quarto a parte, y debaxo del gouierno de las mismas Religiosas.

Albergue de San Lorenço.

FVndò el Albergue de S. Lorenço Pedro de Cuẽca vezino de MADRID año de mil y quinientos y nouẽta y ocho conmouido de la descomodidad, y desabrigo que padecen los pobres, que por no tener posada, ni con que pagarla, se quedan a dormir por las calles, y plaças, particularmẽte en inuierno: los quales se recogen en el, y les dan cama, agua, luz, y en el inuierno lumbre, dizen de noche la dotrina Christiana, y otras deuociones, para que con esto sepan de camino la obligacion de Christianos. Veneraſe en el desde su fundacion 1598.

vna

vna santa imagen de nuestra Señora de la Guia de mucha deuocion.

Albergue de los Desamparados.

1600. ESte albergue a los principios tomò el mismo assunto, que el passado de recoger pobres, que se quedauan a dormir por las calles desamparados; fundarõle algunas personas deuotas por el año de mil y seiscietos; despues se añadieron algunas camas para pobres, como incurables, que por serlo, no los recebiã en otros hospitales. Vltimamente se ha estendido a sesenta camas todas de mugeres de la misma enfermedad, o de demasiada edad, que es la mas incurable. Reduxeron a este albergue los niños de Sãta Isabel, donde assi los pobres, que se recogen de noche, las enfermas, y estos niños son tratados con mucha caridad: tiene de renta, sin las limosnas que se allegan, diez mil ducados.

Nuestra Señora del Refugio.

1617. POr los años de mil y seiscietos y diez y siete se fundò en el Nouiciado de la Compañia de Iesus vna Hermandad de nuestra Señora del Refugio con el espiritu y consejo del Padre Antequera, y con la ayuda y piedad de dõ Andres Espinola. Fue inspiracion del cielo para beneficio, y remedio de innumerables pobres que remedia, ocupase en rondar cada noche por quarteles a MADRID, recogiẽdo los que halla por las calles a su albergue; de donde, si son enfermos, los lleuan a los hospitales, que pidẽ sus enfermedades, en vna silla de mano; si son incurables, les hazen la costa hasta Toledo; y si locos, los embian a Zaragoça. Assimismo visitan las posadas, y casas particulares, y donde hallã alguna necessidad, la remedian, dexãdo a vnos sustento, a otros dineros para su socorro: finalmente son tantos los memoriales de los que acuden a pedirles los dias de junta, que se gasta muy gran cantidad en remediarlos, constando ser verdadera la necessidad que representan; juntanse los Viernes, y tienen platica de los mejores Predicadores de la Corte. Al fin es vna de las obras mas heroycas en materia de caridad de quantas se exercitan en ella, con ser muchas. Estuuieron en el Nouiciado mucho tiempo, parecioles estauan muy desuiados, passaronse a la Iglesia de San Miguel, estando aqui, compraron vna casa al postigo de San Martin, donde hizieron vna pequeña capilla, y de presente han labrado vna Iglesia biẽ sumptuosa, y casa donde tienen en vnos aposentos algunas camas para que descansen los enfermos, que de noche lleuan, hasta lleuarlos

el

el dia ſiguiente al hoſpital, como ſe ha dicho.

Recogimiento de las Arrepentidas.

1623. EN el Capitulo precedẽte ſe dixo, que las mugeres arrepentidas, que eſtauan recogidas en el hoſpital delos Peregrinos ſe traſ ladaron a vn recogimiento que mandò hazer dõ Diego de Cõtreras, Preſidẽte que fue de Caſtilla, en la calle de Hortaleza en diez de Mayo de mil y ſeiſcientos y veinte y tres. Lleuaronlas en proceſsion, y paſſarõ por el moneſterio Real delas deſcalças, donde eſtauan los Reyes para verlas; alli cantaron todas vna Salue en tono, y al dezir la oracion ſe poſtraron en tierra, coſa que causò mucha deuocion. Iban de dos en dos veſtidas con vn ſaco de ſayal blanco ceñido, vn paño blanco por encima del roſtro, y vna vela en la mano. Con eſte orden llegaron al nueuo recogimiento, auiendolas ſalido a recebir alli cerca el Preſidente. Viuen con gran exemplo, y encerramiento en continuo exercicio de penitencia, oracion, y mortificacion de ſuerte, que ſi con la vida paſſada eſcandaliçaron la Republica, oy la edifican cõ la preſente.

(.ſ.)

CAPITVLO CXXI.

Ermitas, y Humilladeros.

Ermita de San Iſidro.

LA Sereniſsima Emperatriz D. Iſabel muger del Emperador Carlos Quinto agradecida de la ſalud que nueſtro Señor por la interceſsiõ deſte glorioſo Santo auia dado al Principe don Felipe ſu hijo, ſiẽdo niño, eſtando enfermo de calenturas, y viruelas, y dandole a beuer del agua de ſu fuente; encima de la qual edificò de la otra parte del rio la ermita de San Iſidro, como lo dize Bleda en ſu hiſtoria. 1528. Bleda lib. 2. cap. 31.

Ermita de San Blas.

FVndò la hermita de San Blas la piedad de Luis de Paredes Paz por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho a tres de Abril, camino de nueſtra Señora de Atocha a mano izquierda como vamos encima de vnas cueſtas. Lleuòſe en proceſſion la imagen del Santo cõ otra de nueſtra Señora de la Cabeça de mucha deuocion; es vna de las ermitas mas biẽ adornadas, que ay en la Corte, y muy frequẽtada de toda ella, aſsi por la deuocion del Santo, como por eſtar al paſſo de aquel Santuario. 1588.

(✠)

Er-

Ermita del Angel de la Guarda.

1605. LA Ermita del Angel de la Guarda està dela otra parte del rio a la salida de la puente Segouiana, fundòla la Cofradia de los Porteros de Villa, y Corte a veinte y cinco de Iulio del año de mil y seiscientos y cinco, colocando en ella vna imagen del glorioso Angel, que de muy antiguo estaua en la puerta de Guadalaxara, que se quemò, de

Lib.1.c.17. que queda hecha mencion, es frequentada, assi por la salida apacible dela gente al campo, como por la deuocion del Angel. Està cerca della vna fuente de muy preciosa agua, que tomò el nombre de la ermita.

Oratorio publico de San Marcos.

1612 DOn Diego de Vera con zelo piadoso, y deuoto viendo, que estaua lexos la Iglesia del barrio donde viuia, y con mucha descomodidad los vezinos iban a Missa, q por no passarla, se quedauan algunos sin oirla, determinò hazer vn Oratorio publico en sus mismas casas en la calle del Osso. Donde, si biẽ en los principios tuuo cõtradiciones de la Parroquia de San Iusto, por estar en su distrito, con licencia del Ordinario se dizen muchas Missas todos los dias. Dedicòle al Euangelista Sã Marcos el dia de su fundaciõ, que fue por el año de mil y seiscientos y doze, colocando en el vna santa imagen de nuestra Señora del Fauor de mucha deuocion, con quien la tienen los fieles, por el q̃ la diuina Magestad por medio della les haze; es pequeña de talla, y muy antigua.

Humilladero de nuestra Señora de Atocha.

EL Humilladero de nuestra Señora de Atocha es muy 1564.
antiguo, y tanto, que no se ha podido saber de su principio. En el se venera vn santo Christo, a quien vnos herejes de Inglaterra por el año de mil y quinientos y sesenta y quatro en vn oliuar, q̃ estaua alli jũto, despues de auerle açotado, y arrastrado por el, le despedaçaron. Sintiolo el Supremo Monarca del mundo Felipe Segũdo, y tan Catolico, como Supremo, luego que lo supo el, sus hijos, y su Real casa, vestidos de luto hizo jũtar todas las partes de la sãta imagen, y lleuarlas con mucha veneraciõ en vna solemne procession al conuento de Atocha, assistiendo a ella el, sus Altezas, y toda la Corte; tal fue la religion deste gran Principe. Mando reedificar el Humilladero, boluiendole a colocar en el por el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, el oliuar donde sucedio con el tiẽpo se fue despoblado, porque no quiso nuestro Señor que que-

dassen

dassen en pie los oliuos, que auiã sido testigos de tan graue sacrilegio.

Humilladero de San Francisco.

1500. ESte humilladero está al salir dela puerta de Moros al camino del conuento de San Francisco: segun vna inscripcion, que tiene al rededor de la techumbre, le fundò la Cofradia de la Santa Vera Cruz por el año de mil y quiniẽtos. En el se venera vna imagen bellissima de nuestra Señora de Gracia de vulto, con quien se tiene en toda la comarca mucha deuocion, y la sacan en procession por Pascua de Espiritu Santo. Dizense en el muchas Missas a causa de auerle dexado el aumento de la poblacion dentro del lugar.

Ermitas.

San Isidro.
San Blas.
El Angel de la Guarda.

Humilladeros.

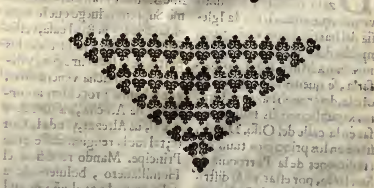
El de Atocha.
El de San Francisco.

Oratorio.

San Marcos Euangelista.

Sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ, & lectoris prudenti iudicio.

Soli Deo honor, & gloria.



TA-

TABLA
DEL LIBRO PRIMERO
de la Antiguedad de la muy antigua villa de Madrid.

LIBRO SEGVNDO.

De la Nobleza de la muy noble villa de Madrid.

LIBRO TERCERO

De la Grandeza de la coronada villa de Madrid.

Con.

RESVMPTA
ALPHABETICA
de las cosas memorables desta Historia.

A

Nun

D

Don

Dona- Ori-

Pro-

LAVS DEO.





